TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
NÚMERO COMPLETO

Tiempos Modernos, vol. 11, núm. 43

Tabla de contenidos

Artículos

Devoción, propaganda y memoria nobiliaria: la muerte en Jerez de la Frontera entre los siglos XV y XVII
Silvia María Pérez González y Alberto Ruiz-Berdejo Beato
1-23

Facciones políticas bajo Juana I de Castilla tras el fallecimiento de Felipe el Hermoso (1506): el testimonio del embajador Ferrer
Álvaro Fernández de Córdova
24-43

Informar desde la frontera. La conjura de los renegados entre la república de Génova, la Monarquía hispánica y el Imperio otomano (1562-1571)
Álvaro Casillas Pérez
44-60

El viaje del gobernador Gonzalo Méndez de Cancio a La Florida en 1596
Javier Ángel Cancio-Donlebún
61-77

Arquetipo de actuación y trayectorias cortesanas: los condes de Castrillo
Óscar Mazín
78-89

Un legado de Bernardo de Toro fruto de las relaciones entre la congregación de la Granada y el monasterio de San Leandro en el contexto del Inmaculismo sevillano
Salvador Guijo
90-102

“¡Oh españoles, de cortesía y de milicia soles!”: la recepción, la influencia, la traducción y la publicación del Tratado de la artillería del capitán Diego Ufano en Polonia
Pablo de la Fuente de Pablo
103-127

“Antes muertos que rendidos”: pleitos y alteraciones en el Estado de Capilla durante la Edad Moderna
Ángel Luis Alonso Prieto
128-148

El pecado nefando en la Universidad de Alcalá: Praxis procesal y jurisdicción académica a inicios del siglo XVIII
Juan Pedro Navarro Martínez
149-165

Jean-Baptiste Dauvergne, cónsul de Francia en Galicia (1721-1735). Los trabajos y los días en defensa de los intereses de su nación
Manuel-Reyes García Hurtado
166-187

Jefaturas del hogar femeninas en el Catastro del Marqués de Ensenada: viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural
Cynthia Rodríguez Blanco
188-210

La enseñanza femenina de primeras letras a finales del siglo XVIII: el caso de Extremadura según el interrogatorio de la Real Audiencia
Carmen Solano Macías y Agustín Vivas Moreno
211-228

Monográfico: La Edad Moderna hoy. Imágenes y representaciones del periodo moderno en la sociedad actual (coords. Cosme J. Gómez Carrasco y Álvaro Chaparro Sainz)

Presentación: La Edad Moderna hoy. Imágenes y representaciones del periodo moderno en la sociedad actual
Cosme J. Gómez Carrasco y Álvaro Chaparro Sainz
229-233

La sombra del ciprés es alargada. La leyenda negra en la enseñanza secundaria
Raimundo A. Rodríguez Pérez y José Andrés Prieto Prieto
234-248

La Edad Moderna en los videojuegos: representaciones sociales y usos didácticos
Ramón Cózar Gutiérrez, Sergio Tirado Olivares y Francisco de Borja Caparrós Ruipérez
249-274

New World Wars. El proceso de creación de un videojuego de estrategia histórica basado en la conquista del Nuevo Mundo
Antonio Carrasco Rodríguez
275-302

La visión de la Edad Moderna en la novela histórica: imágenes y representaciones
Álvaro Chaparro Sainz, María del Mar Felices de la Fuente y Cosme Jesús Gómez Carrasco
303-334

Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna
Francisco Javier Rubio Muñoz
Cristo José de León Perera
335-356

La representación de la Edad Moderna en las series y el cine histórico: Discursos, imágenes e interés como recurso didáctico
Rafael Guerrero Elecalde y Miguel Jesús López Serrano
357-376

Reseñas

PROSPERI, Adriano, *La semilla de la intolerancia. Judíos, herejes, salvajes: Granada 1492*
Leone Sallusti Palma
377-380

SALAS ALMELA, Luis, *La más callada revolución. Conflictos aduaneros, nobleza y Corona de Castilla (1450-1590)*
Ángel Alloza Aparicio
381-383

MOLNÁR, Antal, *Confessionalization on the Frontier. The Balkan Catholics between Roman Reform and Ottoman Reality*
Angelantonio Spagnoletti
384-387

ROMANO, Antonella, *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI – XVII)*
Josefina Domeyko Aránguiz
388-391

DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., *El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el mundo ibérico en la Edad Moderna*
Julián J. Lozano Navarro
392-394

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*
Ana María Sixto
395-396

ELLIOTT, John H. y Fernando NEGREDO (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares. Vol. II. Correspondencia con el Cardenal Infante don Fernando (1635-1641)*
Agustín Jiménez Moreno
397-400

GONZÁLEZ TORNEL, Pablo (dir.), *La Inmaculada Concepción con los Jurados de Valencia (1662)*
Ernesto Juan Martín de Vidales Olalla
401-404

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A., TORRES ARCE, Marina y TRUCHUELO GARCÍA, Susana (eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*
Ivan Gracia Arnau
405-408

MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (Eds.), *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*
Cristina Ramos Cobano
409-413

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *La Europa de los validos*
Mª Soledad Gómez Navarro
414-416

SOSA WAGNER, Francisco, *Gracia y desgracia del Sacro Imperio Romano Germánico (Montgelas: el liberalismo incipiente)*
José Ignacio Ruiz Rodríguez
417-418

LEGAY, Marie-Laure, *Finance et calomnie. L'abbé Terray, ministre de Louis XV*
Anne Dubet
419-422

PÉREZ-SCHMID Fernández, Francisco José, *Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*
Adolfo Hamer-Flores
423-425

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 30-06-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 21-12-2021
Páginas: 1-23

Devoción, propaganda y memoria nobiliaria: la muerte en Jerez de la Frontera entre los siglos XV y XVII

Nobiliary Devotion, Propaganda and Memory: Death in Jerez de la Frontera Between the XV and XVII Centuries

Silvia-María Pérez-González
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3535-1826
spergon@upo.es

Alberto Ruiz-Berdejo Beato
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3699-357X
aruibea@acu.upo.es

Notas biográficas

Silvia María Pérez González

Doctora en Historia por la Universidad Pablo de Olavide, Profesora titular en el Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, Área de Historia Medieval. Universidad de Pablo de Olavide. Estancias de investigación en la Universidad de Lisboa, Oporto, Sheffield y University College of London. Miembro de varios proyectos I+D+I: *Construir la Ciudad* (Universidad de León), *Monastic Landscapes* (Universidad de Barcelona) *y Ciudades en el Reino de Castilla* (Universidad Complutense). Miembro del Grupo de Investigación HIUSERAM (Universidad Complutense). Directora del proyecto sobre Reglas de cofradías andaluzas del siglo XVIII.

Alberto Ruiz-Berdejo Beato

Profesor del Centro Universitario Internacional de la Universidad Pablo de Olavide y doctorando del Área de Historia Medieval de la misma Universidad. Miembro del Centro de Estudios e Investigación de la Religiosidad Andaluza (CEIRA, HUM-686). Mención del jurado en el Concurso de Monografías Archivo Hispalense 2020 con la obra titulada *La Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla en el siglo XVII. Aspectos sociales y económicos a través del análisis de sus libros de hermanos*. Secretario científico de la revista *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos* del Servicio de Publicaciones de la Universidad Pablo de Olavide. Codirector del proyecto sobre Reglas de cofradías andaluzas del siglo XVIII.

RESUMEN

En el presente trabajo estudiamos las actitudes ante la muerte de los linajes nobiliarios de Jerez de la Frontera durante los siglos XV al XVII a partir del análisis de sus testamentos del Fondo Pilar Ponce de León de las Heras. El ceremonial, el lugar de enterramiento, las honras funerarias y las fundaciones “post mortem” son algunos de los aspectos fundamentales con los que estos testadores pretendieron salvar su alma y sobrevivir al paso del tiempo. Nos acercamos, de este modo, a las inquietudes espirituales, pero también materiales de los estamentos sociales más elevados de uno de los mayores núcleos urbanos del

reino de Sevilla.

PALABRAS CLAVE

Muerte, Testamentos, Nobleza, Edad Moderna, Jerez de la Frontera.

ABSTRACT

In this work we study the attitudes to death of the noble lineages of Jerez de la Frontera from 15th to 17th centuries. It is based on the analysis of the wills contained in the collection Pilar Ponce de León de las Hera. The ceremonial, the burial place, the funeral honours and the post mortem foundations are some of the main aspects with which these testators tried to save their souls and reach paradise. We approach the spiritual and material concerns of the higher social classes of one of the main cities in the kingdom of Sevilla.

KEYWORDS

Death, last wills, nobility, Early Modern Ages, Jerez de la Frontera.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo[1] se enmarca en una línea investigadora que tiene como principal objeto de estudio la muerte en lo que se refiere a la religiosidad tanatológica, siendo el soporte documental los testamentos conservados en el fondo Pilar Ponce de León, Marquesa de Casinas, que se conserva en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera[2]. Nuestro objetivo no es realizar un análisis general de la muerte durante los siglos XV, XVI y XVII, sino estudiarla de forma diacrónica, exponiendo los comportamientos generados a partir de ella en lo que se refiere a devociones, prácticas funerarias y creencias religiosas.

El citado Fondo constituye una colección documental inédita y fundamental para el conocimiento de dicha familia nobiliaria, los Ponce de León, que radican y permanecen preferentemente en Jerez de la Frontera siendo su iniciador Francisco Ponce de León, hermano de Don Rodrigo. La conservación y mantenimiento de dicho Fondo responde, por un lado, a una necesidad de testimoniar tanto el rango nobiliario como las propiedades adscritas a la familia; y por otro, a un concepto de la memoria y de la familia. Se compone de 53 legajos, conteniendo más de 1700 documentos que abarcan unas fechas extremas del siglo XV a mediados del XX. Sus datas topográficas hacen referencia al ámbito jerezano, peninsular y americano. Este archivo permite visualizar el poder del linaje y la familia, y las alteraciones y movimientos históricos desde sus documentos. Destacan, en mayor medida, los de conformación del poder económico y político, su vertebración espacial y genealógica en distintos lugares, preeminentemente en Jerez y su *hinterland*, y la carrera militar de los distintos miembros en el espacio y el tiempo. Está estructurado desde un punto de vista funcional y diplomático en: 1. Documentos de Hidalguía, genealógicos y heráldicos, 2. Documentos patrimoniales y 3. Documentos personales y de función. A este cuadro funcional y orgánico se unen la existencia y estructura de los vínculos siguientes: Vínculo María de Auñón, Vínculo de Gallegos, Vínculo Isabel Ponce de Villavicencio, Vínculo Francisco Ponce de León y Trujillo, Vínculo Francisco de Trujillo, Vínculo Luisa de Villavicencio, Vínculo Brianda de Villavicencio, Vínculo Aldonza de Contreras, Grajales y Vicos y Morales.

El estudio que aquí presentamos ha sido realizado a partir de 61 testamentos del citado fondo más ocho documentos de naturaleza diplomática varia pertenecientes al fondo indicado que aluden, principalmente, a otras fundaciones perpetuas, también de carácter funerario, y a otras donaciones que encuentran su razón de ser en la religiosidad y la devoción. Todos estos documentos pueden consultarse con detalle en la tabla anexa al final del artículo. Dado que las últimas voluntades constituyen el sistema formal de toda una serie

[1] Trabajo enmarcado en los proyectos de investigación: *CIUCASDIN. Las ciudades de la Corona de Castilla. Dinámicas de los sistemas urbanos entre 1300 y 1600* (HAR2017-82983-P) y *Paisajes monásticos. Representaciones y virtualizaciones de las realidades espirituales y materiales medievales en el mediterráneo occidental (siglos VI-XVI)* (PGC2018-095350-B-I00).

[2] Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Fondo Ilustrísima Señora Doña Pilar Ponce de León de Las Heras, Marquesa de Casinas. Indicamos la signatura de cada documento mediante el acrónimo PPL y la numeración correspondiente. Al final del trabajo figura una tabla para la identificación de los testadores a partir de la signatura de sus últimas voluntades.

de indicadores muy característicos y homogéneos, hemos realizado una labor de selección de los mismos. Dicho cribado ha estado determinado por el objetivo de centrarnos en los aspectos relativos a la religiosidad y los relacionados con el mundo de las mentalidades dentro del sistema tanatológico documentado. Por este motivo, hemos prescindido de la información concerniente a cuestiones materiales como la institución de mayorazgos o reparto de herencias. Las noticias emanadas de la documentación han sido recogidas en una base de datos a partir de la cual hemos realizado un análisis cuantitativo, pero también cualitativo. La pertinente interpretación se ha realizado por siglos, por sexo de testadores y por grupos temáticos, pero también de forma transversal, lo cual ha proporcionado una perspectiva total del fenómeno.

El asunto de la muerte en el occidente cristiano durante el período que nos concierne cuenta con numerosos estudios que analizan las mentalidades colectivas e individuales ante este tránsito ineludible de la existencia humana. Destacamos las aportaciones de Ariès[3], Delemeau[4] o Vovelle[5]. En este aspecto, la influencia eclesiástica resultó determinante y contribuyó a la materialización de estas mentalidades en actuaciones religiosas concretas. Las principales prácticas funerarias han sido bien estudiadas para Castilla por Jara Fuente[6], Martínez Gil[7] o Varela[8]. Más numerosos son los trabajos dedicados a una región concreta: Alemán Illán[9] para Murcia, Cabrera Sánchez[10] y Del Pino García[11] para Córdoba, Cantera Montenegro[12] para La Rioja, Casey[13] para Granada, González Lopo[14] para Galicia, Hernández González[15] para Canarias, Lara Ródenas[16] para Huelva, Lorenzo Pinar[17] para Zamora, Polanco Melero[18] para Burgos o Romero Fernández-Pacheco[19] para Madrid. Por su parte, el caso aragonés ha sido analizado por García Herrero y Falcón Pérez[20], y el navarro por Baldó Alcoz[21]. Como ha demostrado Chiffoleau[22], el camino hacia el espíritu católico de la Iglesia postridentina fortaleció el papel de la misa como herramienta indispensable y protagonista indiscutible de los testamentos bajomedievales y modernos. Ello redujo la salvación del alma a canti-

---

3 Philippe ARIÈS, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983.

4 Jean DELUMEAU, *La pèche et la peur. La culpabilisatión en Occident XIIIe-XVIIIe siècles,* París. Fayard, 1983.

5 Michel VOVELLE, *La mort en l'Occident de 1300 a nos jours*, París, Gallimard, 1983; IDEM, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985.

6 José Antonio JARA FUENTE, "Muerte, ceremonial y ritual funerario: proceso de cohesión infraestamental y de control social en la alta aristocracia del antiguo régimen (corona de Castilla, siglos XV-XVIII)" en *Hispania: Revista española de historia*, vol. 56, n. 194, 1996, pp. 861-883.

7 Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1990 (tesis doctoral).

8 Javier VARELA, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885),* Madrid, Turner, 1999.

9 Anastasio ALEMÁN ILLÁN, "Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII" en *Cuadernos de Historia Moderna,* n. 9, 1988, pp. 95-120.

10 Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "El sentido de la muerte en la nobleza cordobesa durante la segunda mitad del siglo XV" en *Meridies: Revista de historia medieval*, n. 1, 1994, pp. 63-84.

11 José Luis DEL PINO GARCÍA, "Muerte y ritos funerarios en Córdoba a fines de la Edad Media" en *Miscelánea Medieval Murciana*, n. 25-26, 2001-2002, p. 231-268.

12 Margarita CANTERA MONTENEGRO, "Religiosidad en La Rioja bajomedieval a través de los testamentos (siglos XIII-XV)" en *Berceo*, n. 110-111, 1986, pp. 114-154.

13 James CASEY, "Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)" en *Cuadernos de Historia Moderna* Anejos, vol. 1, 2001, p. 13-43.

14 Domingo GONZÁLEZ LOPO, "Actitud ante la muerte en la ciudad de Santiago durante los siglos XVII y XVIII: la actuación de las órdenes mendicantes" en *Liceo franciscano*, 1985, pp.147-165; IDEM, "La mortaja religiosa en Santiago entre los siglos XVI y XIX" en *Compostellanum,* n. 3-4, 1989, pp. 271-295.

15 Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Fiestas y creencias en Canarias durante la Edad Moderna*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2007.

16 José Manuel LARA RÓDENAS, *La muerte barroca: ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999.

17 Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800),* Salamanca, Ediciones Universidad, 1991.

18 Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Burgos, Diputación de Burgos, 2001.

19 Juan Ramón ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, "Morir en Madrid a fines del siglo XV. Economía monástica y mentalidades religiosas" en *Anuario de Estudios Medievales*, n. 19, 1989, pp. 573-586.

20 María del Carmen GARCÍA HERRERO y María Isabel FALCÓN PÉREZ. "En torno a la muerte a finales de la Edad Media Aragonesa" en *En la España Medieval*, n. 29, 2006, pp. 153-186.

21 Julia BALDÓ ALCOZ. "Las misas post mortem. Simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval" en *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, n. 28, 2006, pp. 353-374.

22 Jacques CHIFFOLEAU, *La comptabilité de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge, vers 1320 - vers 1480*, París, Broccard, 1980; IDEM, "Sur l'usage obsessionel de la messe pour les morts à la fin du Moyen Âge" en *Faire croire. Modalités de la diffusion et de la réception des messages religieux du XIIe au XVe siècle*, Roma, École française de Rome, 1981, pp. 235-256.

dades absolutas cuya principal manifestación fueron las fundaciones perpetuas. En este ámbito citamos la obra de Costa y Calvo[23], Dobson[24], Burguess[25], González Ruiz[26], Nogales Rincón[27], o Portilla González[28]. No obstante, los estudios regionales en esta materia no son tan abundantes, sobresaliendo claramente el caso valenciano, abordado por Piqueras Juan[29].

Como puede apreciarse, las incursiones relativas a esta materia realizadas para la ciudad de Sevilla y, por extensión, para el marco jerezano son prácticamente inexistentes, lo que contribuye a realzar la aportación inédita que presentamos, tanto por su temática como por la naturaleza y procedencia de sus fuentes. Los objetivos que nos planteamos en este trabajo son analizar el hecho de la muerte como forma de mantenimiento de la estructura social existente, así como la utilización del mismo como fórmula propagandística de perpetuación del estatus privilegiado del estamento nobiliario. También queremos constatar en qué medida las disposiciones eclesiásticas y las pautas establecidas en las "Artes moriendi" eran cumplidas sin contestación o había desviaciones de las mismas de manera intencionada.

2. CÓMO SE PASA LA VIDA, CÓMO SE VIENE LA MUERTE

Las sociedades preindustriales europeas compartieron unas elevadas tasas de mortalidad, así como episodios, más o menos recurrentes, de mortalidad catastrófica[30]. Por ello la muerte era un fenómeno vital que formaba parte de la cotidianidad de quienes vivieron durante el Antiguo Régimen y hasta fechas no muy alejadas de nuestro tiempo. Este carácter universal de la muerte determina que el estudio de sus manifestaciones haga posible pulsar las mentalidades colectivas implementadas dentro de una formación social determinada[31]. En este sentido, el documento notarial que mayor información contiene al respecto son los testamentos.

Los testamentos analizados, en su mayoría de carácter tradicional pues son unilaterales, solemnes, revocables y personales[32], solo aportan una visión sobre un tipo determinado de muerte, la denominada "buena muerte", es decir, una muerte concebida por la religión católica. Se trata de una muerte que Vovelle definió como sacramentalizada, ritualizada y ejemplarizante[33].

Como ha demostrado Normando en su análisis sobre las predicaciones de Bernardino de Siena, los testamentos son el mejor ejemplo de cómo las predicaciones de la Iglesia sobre la necesidad de prepararse para el tránsito al más allá y reflexionar sobre ella surtieron efecto[34]. A diferencia de la concepción de la muerte durante la Alta Edad Media como un momento deseado para la gloria y carente de toda connotación de angustia, a partir de los siglos XII y XIII el temor se apoderó de este instante de obligado paso en la vida del hombre. Desde el siglo XIII la Escolástica había colocado entre el momento de la muerte y la resurrec-

---

[23] Teresa COSTA y Filipe CALVAO, "Fundação de capelas na Lisboa quatrocentista: da morte à vida eterna" en *Lusitania Sacra: Revista do Centro de Estudos de História Religiosa*, 2001-2002, pp. 337-368.

[24] R.B. DOBSON, "The Foundation of Perpetual Chantries by the Citizens of Medieval York" en *The Providence of York. Papers Read at the Fifth Summer Meeting of the Ecclesiastical History Society,* Leiden, Brill, 1967, pp. 235-259.

[25] Clive BURGESS. "For the Increase of Divine Service: Chantries in the Paris in Late Medieval Bristol" en *Journal of Ecclesiastical History,* n. 36, 1985, pp. 46-65.

[26] Manuel GONZÁLEZ RUIZ, "Las capellanías españolas en su perspectiva histórica" en *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 5, n. 14, 1950, pp. 475-501.

[27] David NOGALES RINCÓN, "Las capillas y capellanías reales castellano-leonesas en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV): Algunas precisiones institucionales" en *Anuario de Estudios Medievales,* n. 35/2, 2005, pp. 737-766.

[28] Aída PORTILLA GONZÁLEZ, "El arte del buen morir en los testamentos medievales de la Catedral de Sigüenza (siglos XIII-XV)" en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, n. 29, 2016, pp. 621-673.

[29] Jaime PIQUERAS JUAN, "Disposiciones espirituales y modelo familiar en los testamentos medievales valencianos: 1381-1450" en *Historia. Instituciones. Documentos,* n. 39, 2012, pp. 241-258; IDEM, "Permanecer a través del tiempo: estrategias sucesorias y transmisión de los patrimonios en la sociedad valenciana del siglo XV" en *Hispania: Revista española de historia,* vol. 72, n. 241, 2012, pp. 397-420; "Relaciones familiares en la Valencia Tardomedieval: consanguinidad y afinidad a través de las manifestaciones de últimas voluntades" en *Studia historica: Historia medieval*, n. 30, 2012, pp. 197-211.

[30] Michael W. FLYNN, *The European demographic system (1500-1820)*, Brighton, The Harvester Press, 1981, pp. 13-24; Jorge NADAL, *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1984.

[31] Michel VOVELLE, *Ideologías y mentalidades,* Barcelona, Ariel, 1985, pp. 7-19.

[32] Xavier O'CALLAHAN MUÑOZ, *Compendio de Derecho Civil,* Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1982, t. 5, pp. 122-123.

[33] VOVELLE, Michel. *La mort en l'Occident* […]. *Op. cit.*, pp. 239-245.

[34] Franco NORMANDO, "What Happens to Us When We Die?: The 'Four Last Things' in the Popular Preaching of Bernardino of Siena" en *Death and Dying in the Middle Ages,* Nueva York, Peter Lang, 1999, pp. 110-111.

ción, al final de los tiempos, las nociones de Infierno y Purgatorio[35], reforzadas a raíz de la Contrarreforma con la denominada por Delumeau "pastoral del miedo"[36].

Para contrarrestar ese miedo, fácilmente perceptible en las representaciones artísticas relativas a la muerte[37], la Iglesia impuso un modelo que hacía posible la victoria sobre ella con el nacimiento del Purgatorio. De esta forma, se creó una opción a los dos únicos destinos hasta entonces posibles, el Cielo o el Infierno, después del Juicio final, que se constituyó como lo que Arranz ha denominado un Tercer Lugar[38]. Se trataba de un espacio dotado de esperanza para los fallecidos y de consuelo para los allegados, que podían proporcionarles ayuda de acuerdo con lo prescrito por la Iglesia, la cual otorgaba garantía y eficacia a la misma[39]. El arrepentimiento y las buenas obras durante la vida en el más acá, materializadas en las mandas piadosas y legalizadas en el testamento, eran los mejores pasaportes para eludir la muerte eterna[40].

3. ANÁLISIS DE LOS TESTAMENTOS

3.1 La "commendatio animae"

El fondo Pilar Ponce de León contiene 31 testamentos femeninos y 30 masculinos. Los testamentos se inician con una cláusula de notificación en la que se recoge el nombre del testador, la collación de la que era vecino o el carácter de residente en otra ciudad en el momento de redactar las últimas voluntades. Seguidamente el testamento incluye todo un conjunto de encomiendas del alma a la divinidad y a distintos abogados e intercesores celestiales, constituyendo una síntesis del Credo[41]. Se pone así en evidencia la enorme trascendencia que para los testadores representaba la preparación para la muerte desde el plano personal y del linaje, teniendo siempre presente la creencia cristiana en la vida en el más allá[42]. El "Ars moriendi", con todas las actitudes, gestos y actos destinados a la preparación para la muerte[43], junto con la doctrina del Juicio final[44], dio origen a un modelo, basado en la normativa y ritual eclesiásticos, del correcto tránsito a la vida en el más allá.

En esta primera parte, se encuentra una información muy valiosa para conocer las devociones propias de la mentalidad cristiana del momento, así como las preferencias en relación con las mismas de los testadores. Las más reiteradas son las peticiones a Dios por la salvación del alma, que aparecen en todos los testamentos analizados. Inmediatamente a ellas, aparece una declaración fundamental para la validez jurídica del testamento, esto es, la de estar en plenas facultades mentales, figurando también un agradecimiento a Dios por gozar de ellas. En relación al estado físico del testador, la mayoría se encuentran en una situación de salud precaria (44 testadores -72%-), sin que podamos determinar si esa precariedad está motivada por la edad dado que este dato se omite.

Esta primera parte refleja la pervivencia de una devoción que alcanzó su máxima expresión en la primera década de siglo XVI, la de la sangre de Cristo, que constituye un elemento fundamental para el surgimiento de las hermandades de penitencia. En los 31 testamentos (51%) que hacen referencia a ella se insiste en el carácter redentor de la sangre derramada por Cristo durante su pasión. La mayoría de los testamentos (53

---

35 Jacques LE GOFF, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 301-302.

36 DELUMEAU, Jean. *Le pèche* […]. *Op. cit.*, pp. 389-395.

37 Herbert GONZÁLEZ ZYMLA, "La iconografía de lo macabro en Europa y sus posibles orígenes clásicos y orientales. Algunas manifestaciones en el arte español de los siglos XIV, XV y XVI" en *Revista Digital de Iconografía Medieval,* n. 21, 2019, pp. 1-53.

38 Las representaciones del Infierno generaron un profundo temor entre los cristianos, especialmente en lo que se refiere a la batalla contra el diablo en el momento de la muerte. Además, se extendió la creencia de que los ángeles caídos provocarían terribles daños al cadáver una vez enterrado (Ana ARRANZ GUZMÁN, "La reflexión sobre la muerte en el medievo hispano: ¿continuidad o ruptura?" en *En la España Medieval*, n. 8, 1986, p. 115).

39 Juan Ramón ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, "Morir en Madrid […]". *Op. cit.*, p. 576.

40 Philippe ARIES, *El hombre* […]. *Op. cit.*, pp. 132-134.

41 Isabel BECEIRO PITA, "La aristocracia de Castilla y sus abogados celestiales" en *Estudios de Historia de España.* n. 12, 2010, pp. 27-48.

42 Aída PORTILLA GONZÁLEZ, "El arte […]". *Op. cit.*, p. 626.

43 Daniel AÑUA TEJEDOR, "El Ars Moriendi: ¿un Manual del buen morir?" en *Erebea Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n. 7, 2017, pp. 225-252.

44 Varios estudios sobre la misma pueden consultarse en: Tom MERTENS (Ed.) *The last judgement in medieval preaching,* Tourhnout, Brepols, 2013.

-87%-) incluyen la creencia en el misterio de la santísima Trinidad[45], en la que todo buen y fiel cristiano debe creer. En este sentido, hemos de recordar el éxito de la Iglesia de los siglos XV y XVI en la difusión de los Misterios de la fe[46]. De forma global, en 20 testamentos (33%) se expresa la adhesión a todas las creencias y confesiones de la "santa madre Iglesia católica", que son las que se contienen en el Credo y los artículos de la fe[47].

Son numerosas las encomiendas del alma a la Virgen María (27 testamentos -45%-), abogada y mediadora privilegiada con la Divinidad en el objetivo de llegar a la gloria del Paraíso[48], a la que se concibe como madre en 15 testamentos (25%), bienaventurada en 10 (16 %), gloriosa y reina del cielo en cuatro (7%), y concebida sin pecado original en uno[49]. Junto a la figura mariana no faltan las invocaciones a santos, arcángeles y ángeles[50]. En este sentido, es especialmente significativo el testamento de Francisco Jerónimo Ponce de León, en el que hace mención de sus apóstoles y santos favoritos para que intercedan por su alma[51]. Se trata de una manifestación propia del subjetivismo fomentado por la Devotio moderna, como indica Uriel Patiño, que continuará durante el siglo XVI hasta desembocar en el quietismo[52].

Algunos testadores se encomiendan a una figura celestial de especial cercanía: el ángel de la guarda. Tal como indica Pommier[53], la difusión devocional al ángel de la guarda tuvo lugar en el siglo XVI, constituyendo un elemento distintivo del catolicismo, pues tanto Lutero como Calvino la condenaron. Tras el Concilio de Trento, que definió el magisterio de la Iglesia en relación con el ángel de la guarda, diversas obras como las Catanzao[54] y Drexelius[55] definieron esta figura como un protector ante la muerte que camina junto al cristiano a lo largo de su existencia. En el siglo XVII, Clemente X, ante la generalización de la devoción, la impuso a la toda la Iglesia.

3.2 El enterramiento

La preocupación por la muerte corporal tiene su reflejo en los testamentos en la descripción detallada del momento "post mortem" relativo a la mortaja, el lugar de inhumación y sus ornamentos, así como el cortejo fúnebre. No resulta fácil acceder documentalmente al interior de los hogares y conocer el ritual que se desarrollaba desde el momento del fallecimiento hasta la salida del cadáver de la casa. Pero el fondo Pilar Ponce de León conserva un testamento que constituye una gratificante excepcionalidad. Tras su fallecimiento el 23 de junio de 1658, Leonor Luisa Lorenza de Fuentes fue amortajada con el hábito de san Francisco y fue puesta en la sala alta de su casa. Sobre su cuerpo se colocó una cruz y de esta guisa fue velada hasta su traslado al convento de Santo Domingo[56].

3.2.1 La mortaja

La mortaja de lienzo blanco fue durante buena parte del Medievo la envoltura más generalizada de los difuntos para su entierro, si bien algunos miembros de las élites mandaron enterrarse con suntuosos trajes de gala, práctica que ha sido estudiada por Lara[57]. Pero la difusión triunfante de las órdenes mendicantes

---

45 Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Fiestas y creencias en Canarias durante la Edad Moderna*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2007, pp. 29-30.

46 Amalia GARCÍA PEDRAZA, *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: los moriscos que quisieron salvarse*, Granada, Universidad, 2002, p. 656.

47 PPL- 7-252, PPL-15-485.

48 Clara FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ. "Las imágenes devocionales como fuente de inspiración artística" en *Codex Aquilarensis*, n. 28, 2012, p. 190-191.

49 PPL-14-477.

50 Olga PÉREZ MONZÓN, "Imágenes sagradas. Imágenes sacralizadas. Antropología y devoción en la Baja Edad Media" en *Hispania Sacra,* n. 130, 2012, p. 466.

51 San Miguel, san Francisco, san Jerónimo, san Isidro, santo Domingo, santo Tomás de Aquino y san Juan Bautista (PPL-22-705).

52 José URIEL PATIÑO, "Desarrollos de la interioridad en la espiritualidad mendicante" en *Recollectio,* n. 39, 2016, pp. 145-146.

53 Edouard POMMIER, "El ángel desde el Génesis hasta Bossuet" en *Catálogo de la exposición El retorno de los ángeles,* La Paz, Unión Latina, 2006, p. 31.

54 Francesco Albertino CATANZAO, *Trattato del'angelo custode,* Roma, 1612.

55 Horolo DREXELIUS, *Tutel angeli,* Colonia, 1631.

56 PPL-49-1522.

57 Manuel José LARA RÓDENAS, *La muerte barroca* […]. *Op. cit.*, p. 80.

durante la Baja Edad Media supuso la adopción del hábito religioso como mortaja[58]. Su labor de apostolado dio sus frutos en la elección por toda la escala social del hábito para este fin, más en consonancia con el espíritu de pobreza. Fueron los reyes de la dinastía Trastámara quienes, a finales del siglo XIV, introdujeron el hábito franciscano como mortaja dentro de la etiqueta funeraria[59]. Desde el siglo XIV al XVI, afectando a todos los grupos sociales, esta vestidura se generalizó como indumentaria funeraria no solo entre los altos estamentos, de tal manera que la mortaja de lienzo blanco o sudario se consideró como la propia de los más humildes[60].

Como ha demostrado Schachenmayr, la elección de un hábito concreto estuvo determinada por el prestigio de las distintas órdenes religiosas, especialmente en lo que se refiere a la asistencia de quienes se hallaban en las postrimerías de la vida y a sus predicaciones sobre el más allá[61]. A ello hay que unir la propaganda iconográfica que identificaba al religioso con el santo, de tal manera que el hábito adquirió el rango de vestidura de santidad con un poder religioso preciso[62]. De notoria influencia fue, desde el siglo XVI, la popularización de la iconografía de san Francisco muerto, por lo que los hábitos se dotaron de una dimensión espiritual en el tránsito a la gloria. Por otro lado, el papado concedió indulgencias y gracias a quienes se enterraban con hábitos religiosos, siendo el franciscano el más beneficiado por la Santa Sede desde el siglo XIII hasta la obtención de la indulgencia plenaria a comienzos del siglo XVI[63]. Algunos autores, como Alemán, consideran que dotar al hábito de una función redentora en relación a la estancia en el Purgatorio evidencia una cristianización de formas paganas de religiosidad[64]. Por su parte Delumeau ve en ello una muestra significativa de la tarea cristalizadora de la Iglesia tridentina tendente a una religiosidad unitaria[65].

En el caso del grupo social que analizamos, la elección de un hábito religioso para ser amortajado muestra un cambio mental en el testador, que abandonaba la rica indumentaria de su vida en el más acá para vestir con humildad en su tránsito al más allá[66]. En este sentido, hemos de recordar que la concepción social de la riqueza la convertía en un obstáculo para alcanzar el Paraíso[67]. Tampoco podemos olvidar que en la elección de la mortaja tenía mucho peso la tradición familiar asumida de forma inconsciente durante generaciones.

Para ganar las indulgencias, de las que los testadores son conocedores pues su elección está motivada por el deseo de ganar los perdones[68], el hábito debía haber sido utilizado por algún miembro de la orden, preferentemente un profesional de la salvación y la oración, así como estar bendecido[69]. Por ello los testadores piden que el hábito pertenezca a un fraile y se pague por él la limosna acostumbrada. En ocasiones no solo se desea ser enterrado con el hábito, sino también morir con él puesto[70]. O incluso colocarlo sobre la tumba del fallecido[71]. Estamos ante manifestaciones de cómo la religiosidad había interiorizado la espiritualidad.

El número de testadores del fondo analizado que mandan ser inhumados con un hábito religioso es muy bajo, tan solo 10 (16%). Destaca con siete mandas el franciscano, seguido del carmelita con dos mandas y el de las clarisas con uno[72]. Este bajo porcentaje de testadores que se mandan enterrar con un hábito religioso nos está indicando un alejamiento de las pautas marcadas por la Iglesia acerca de esta cuestión. El fondo estudiado presenta una escasa adhesión al valor salvífico de estas prendas, prefiriéndose, con toda proba-

---

58 En este sentido queremos destacar el papel de las mujeres en el adecentamiento de los cadáveres que ha sido analizado por: María Isabel FALCÓN PÉREZ, "Sanidad y beneficencia en Zaragoza en el siglo XV" en *Aragón en la Edad Media*, n. 3, 1980, pp. 183-212.

59 Desde los Trastámara el hábito franciscano fue utilizado por distintos monarcas hasta Felipe III (Javier VARELA, *La muerte del rey* […]. *Op. cit.*, pp. 18 y 81).

60 LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Muerte y* […]. *Op. cit.*, p. 175.

61 Alkuin SCHACHENMAYR, "Lay Use of Monastic Clothing" en *Academia Letters,* March 2021, p. 4.

62 Manuel José LARA RÓDENAS, *La muerte barroca* […]. *Op. cit.*, p. 81.

63 Domingo GONZÁLEZ LOPO, "La mortaja religiosa […]". *Op. cit.*, p. 277.

64 Anastasio ALEMÁN ILLÁN, "Actitudes colectivas […]". *Op. cit.*, p. 105.

65 Jean DELUMEAU, "Cristianizzazione e descristianizzazione fra il XV e il XVIII seculo" en *Societá, Chiesa e vita religiosa nell'Anciene Régime,* Napoli, Guida Editori, 1976, p. 567.

66 Adeline RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media,* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, t. 2, pp. 282-284.

67 Julio CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII),* Madrid, Sarpe, 1985, p. 431.

68 PPL-12-385.

69 Francisco Javier LORENZO PINAR, "El comercio de la muerte en la Edad Moderna: el caso de Zamora" en *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII,* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, p. 438.

70 PPL-23-718.

71 PPL-12-374 (1563).

72 PPL-23-718.

bilidad, el uso del vestuario propio de la vida cotidiana, siempre indicador del estatus social al que se pertenecía o del lugar ocupado en la escala nobiliaria. Sería este el caso de Pedro de Vera que se mandó enterrar con el hábito de la Orden de Santiago en la forma y manera que se enterraban los caballeros de la misma[73].

3.2.2 El cortejo fúnebre

Una vez velado el cadáver, se procedía a su traslado hasta el lugar de enterramiento, organizándose un cortejo fúnebre. En el mismo frailes y sacerdotes ocupaban un lugar preferente, pues ellos tenían el derecho de enterrar a los fallecidos[74]. El resto del cortejo (acompañantes, portadores del cadáver e instituciones civiles y eclesiásticas) estaba directamente relacionado con el nivel económico del testador y con su expresa voluntad[75]. De esta forma, la notabilidad del acompañamiento estaba en consonancia con la posición socioeconómica del testador y de su propia espiritualidad. No en vano, los cortejos fúnebres se convirtieron en la mejor forma de simbolizar el poder del difunto, así como de sus vínculos con las distintas instituciones representativas de la ciudad, lo que se traducía en un hito social.

De los 61 testamentos analizados, 50 de ellos hacen referencia al cortejo fúnebre, lo que representa el 82%. Ello es indicativo de la importancia dada al acompañamiento del cadáver hasta el lugar del enterramiento, evidenciando el triunfo de la Contrarreforma en su objetivo de dotar de grandiosidad a toda ceremonia vinculada a la muerte. La muerte publicitada era una de las características de la sociedad del período que nos ocupa, al tiempo que constituía una excelente forma de consolidar los vínculos que unían a la familia con su comunidad.

Por otro lado, distintos moralistas de la época, como el franciscano Juan de Pineda, difundieron la importancia de un acompañamiento al difunto, puesto que las oraciones de los que integraban el cortejo ayudaban a la salvación de su alma[76]. También Alejo de Venegas redundó en la idea de ser asistido no por la familia, a la que no se menciona en la composición de los cortejos fúnebres, sino por personas devotas cuyas plegarias beneficiasen el tránsito del ánima[77]. Ello se tradujo en el deseo de que sacerdotes, frailes, cofrades y menesterosos acompañasen al difunto en su último viaje en el más acá, tendencia que Casey sitúa a partir de la segunda mitad del siglo XVI[78] pero que nosotros documentamos con anterioridad.

Entre las instituciones solicitadas para formar parte de los acompañamientos del difunto, el clero parroquial ocupa el lugar más destacado. Estamos ante una manifestación del protagonismo que la parroquia fue adquiriendo en la vida de los cristianos impulsada por las reformas tridentinas[79]. Los testamentos analizados recogen la presencia del clero parroquial en 53 casos (87%), aunque a ellos debemos sumar, sin temor a equivocarnos, los nueve casos en los que el acompañamiento se dejó a consideración de los albaceas. En 48 testamentos se establece la presencia del clero de la parroquia y en 32 de ellos la de la cruz. Además, 16 testadores solicitaron la participación de capellanes y uno de ellos la de la Universidad de beneficiados.

Frente a esta alta demandada de la presencia del clero secular en los cortejos fúnebres, solo 16 testadores (29%) solicitaron la participación en los mismos de parte del clero regular. El cenobio más demandado es San Francisco con cinco peticiones, seguido de San Agustín con tres, la Merced con dos, mientras que con una figuran Santo Domingo, la Victoria, el Carmen y la Trinidad. La presencia conventual en los cortejos fúnebres contribuía decisivamente a la magnificencia del mismo. Los testadores invitaban a toda la comunidad a participar en el acompañamiento, lo que lo dotaba de una especial solemnidad al tiempo que aumentaba considerablemente su composición. Hemos de recordar que algunos cenobios jerezanos contaron con un número considerable de frailes, destacando entre ellos el de Santo Domingo que llegó a albergar entre sus muros a 300 dominicos.

Las cofradías, desarrollando una de las labores benéfico-asistenciales presentes desde sus orígenes, también formaron parte de los cortejos de los testadores estudiados. La Hermandad de la Sangre participó en cinco acompañamientos y en tres la Limpia Concepción y la del Rosario. A continuación, figuran con dos

---

73 PPL-1-29 y 30.

74 ALFONSO X, *Las Siete Partidas,* Partida 1ª, título XIII, ley III.

75 José Luis DEL PINO GARCÍA, "Muerte y ritos […]". *Op. cit.*, p. 254.

76 Juan de PINEDA, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana,* Salamanca, Casa de Pedro de Adurza y Diego López, 1589, v. 5, p. 267.

77 Alejo VENEGAS, *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca de ella son provechosos,* Valladolid, Imprenta de Diego Fernández de Córdoba, 1583, fols. 19v.-30r., p. 53.

78 James CASEY, "Queriendo poner […]". *Op. cit.*, p. 30.

79 Jean DELUMEAU, *El catolicismo de Lutero a Voltaire,* Barcelona, Nueva Clío, 1973, pp. 237-246.

la Vera Cruz, la Misericordia y San Pedro. En un acompañamiento estuvieron presentes la Hermandad de San Juan de Letrán y la de la Soledad. Aunque solo se especifica en el caso de las Hermandades de la Sangre y la del Rosario, las andas, enseres y otros ornamentos cofrades estaban presentes para dar realce al acompañamiento, sin olvidar a los hermanos y hermanas portando cera encendida y rezando padrenuestros y avemarías. En algunos casos no se trató de una invitación, sino del recordatorio a las cofradías de la obligación de asistir al entierro de sus miembros.

Tratar de analizar devociones a partir del mundo cofrade no siempre conduce a deducciones acertadas. En la pertenencia a una hermandad u otra, o en la petición de acompañamiento a una cofradía no siempre prima el sentimiento religioso. Muchos factores como la tradición familiar, la cercanía de la sede canónica de la institución o la popularidad de la misma intervenían en ello. En cualquier caso, los datos aportados nos hablan nuevamente del triunfo de las predicaciones de franciscanos y dominicos, los primeros con la difusión del culto a la sangre de Cristo y la Vera Cruz[80], y los segundos con su impulso al rezo del rosario y las distintas manifestaciones de religiosidad vinculadas al mismo[81].

Durante el Antiguo Régimen era muy habitual que en los cortejos fúnebres participasen niños y pobres iluminando con distintos tipos de cera. Sin embargo, los testadores del fondo analizado no se muestran especialmente inclinados a su presencia, pues solo en dos testamentos se invita a los niños de la Doctrina[82], en otros dos a niños pobres con hachas[83], y en otros dos se solicita la participación de pobres, con los que en un caso se hará gala de la faceta caritativa del testador al mandar que fueran vestidos con sayos, camisas, zapatos y caperuzas de burel pardo basto[84].

Hemos de recordar que la presencia de pobres en los cortejos fúnebres era demandada, casi siempre, por miembros de la aristocracia a los que la sociedad había encomendado la tarea de marcar las pautas de comportamiento de la misma. Las limosnas donadas a los pobres en forma de dinero, comida y ropa, en un acto de caridad cristiana que ayudaba a la redención de los pecados y la salvación del testador, era una muestra de la responsabilidad de los poderosos con respecto a los indigentes. No olvidemos que el pobre era concebido como la representación en la tierra de "Cristus patiens", a través del cual era necesario ejercer la caridad[85].

Los testadores analizados siguen las pautas establecidas por la legislación eclesiástica en relación con el luto. De esta forma, apenas hay referencias al mismo ni a la dotación de ropajes que simbolizasen la aflicción de los familiares y criados y preservase la memoria del difunto[86]. La petición de Pedro Ponce de León es bien significativa: "que no traigan por mí duelo ni se dé a nadie xerga ni paño negro, ni lo den a ninguno de mis albaceas porque es gasto sin provecho"[87].

El análisis de los cortejos fúnebres nos permite concluir que los acompañamientos desde la casa del difunto al lugar del enterramiento responden a la grandiosidad que Trento imprimió a las ceremonias vinculadas con la muerte. Varios sentidos eran conmovedoramente activados en un ceremonial preparado con toda minuciosidad. Por un lado, la visualización de lo que constituía toda una exposición de los poderes laicos y religiosos de la ciudad, al tiempo que las luminarias creaban una atmósfera de especial intimidad. Por otro, sobre quienes contemplaban los cortejos debió ejercer un especial influjo la cacofonía generada por los rezos del clero integrante de los mismos. Sus plegarias y cantos, solicitados expresamente por los testadores, se aunaban en una fúnebre sonoridad, que en el caso de Juana Espínola se enriqueció con un acompañamiento musical[88], con gran capacidad conmovedora en los espectadores. Finalmente, los incensarios cumplían la función de conectar con distintas experiencias pasadas, sentimientos y emociones. Todo ello en

---

80 José SÁNCHEZ HERRERO, *La Semana Santa de Sevilla*, Madrid, Sílex, 2003, pp. 45-55; 57-60.

81 El gran especialista en el estudio de las cofradías del Rosario es Carlos Romero Mensaque, a cuya extensa producción remitimos.

82 PPL-16-497, PPL-1-9. Un interesante estudio sobre estos niños es el de Félix SANTOLARIA SIERRA, "Los colegios de doctrinos o de niños de la doctrina cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio" en *Hispania Sacra*, n, 192, 1996, pp. 267-290.

83 PPL-30-105, PPL-15-471.

84 PPL-12-369.

85 Coral CUADRADA MAJÓ, "Aportaciones a la visión de la pobreza en la Baja Edad Media" en *Espacio, Tiempo y Forma. Edad Media*, n. 28, 2015, p. 286.

86 Margarita CANTERA MONTENEGRO, "Religiosidad en La Rioja bajomedieval a través de los testamentos (siglos XIII-XV)" en *Berceo*, n. 110-111, 1986, pp. 140-141.

87 PPL-14-463.

88 PPL-17-557.

una ciudad de calles estrechas, no siempre bien iluminadas, que amplificaba las intenciones del testador a la hora de diseñar su acompañamiento hasta la última morada terrenal.

Si aplicamos una división por género, las mujeres de la Casa Ponce muestran una especial predilección por los cortejos fúnebres numerosos. Consideramos que ello puede deberse a una manifestación propia de su piedad o bien responde al deseo de reafirmar su personalidad en un mundo masculino, sin duda fundamentado en la autonomía que su condición de propietarias les permitía disfrutar. Y es que gracias a ella contaban con los recursos necesarios para costear nutridos acompañamientos.

3.2.3 Lugares de enterramiento

Las mandas piadosas continúan con las disposiciones relativas al lugar de enterramiento. El cuerpo no debía yacer en cualquier tierra sino en la sagrada, es decir, en el interior de un templo o en sus inmediaciones, como lugar más apropiado para esperar la resurrección universal que tendría lugar tras el Juicio final. Al mismo tiempo, se buscaba el beneficio de las misas continuamente celebradas en las iglesias. En este contexto mental los cementerios no tenían cabida.

La elección del lugar de enterramiento nos revela las relaciones entre los testadores y las distintas iglesias y conventos jerezanos por los que sentían especial preferencia[89]. Al mismo tiempo evidencia su estatus social, puesto que ya desde la época visigoda los cánones eclesiásticos limitaban los enterramientos dentro de los templos[90], y desde el siglo XIII las *Siete Partidas* codificaron el derecho de enterrarse en ellos, reservándolos a los altos estamentos de la sociedad[91].

Los lugares de enterramiento y los sepulcros también constituyen una forma de denotar la posición social de los testadores que, a través de ellos, implementaron estrategias sociales ante la muerte. Se trataba de mantener la memoria social a través de los tiempos para no caer en el olvido[92]. Además, los enterramientos de la nobleza prolongaban en el tiempo su carácter estamental y de casta, evidenciando una patrimonialización familiar del enterramiento.

Hemos documentado un total de 55 testadores que se mandan inhumar en Jerez, de los cuales 27 tuvieron su sepultura en conventos y 28 en parroquias. Esta pequeña variación numérica puede ser indicativa de la citada labor recristianizadora del Concilio de Trento, que potenció a las parroquias dentro de las costumbres mortuorias.

Entre las parroquias elegidas como lugar de eterno descanso, destaca una por encima de las demás: la iglesia de San Juan de los Caballeros (14 mandas -52%-). Uno de los motivos más evidentes es que en este templo se encontraba la capilla fundada por los Carrizosa, donde se mandaron enterrar la mayoría de los testadores inhumados en este templo, muchos de los cuales ejercieron sus derechos como patronos de la misma.

La iglesia de Santiago figura en segundo lugar con cuatro enterramientos (14%) seguida de la de San Mateo con tres (10%), y El Salvador y San Marcos con dos cada una (7%), mientras que con uno se sitúan San Dionisio, San Lucas y San Miguel (3%).

Entre los cenobios sobresalen San Francisco con 12 (43%, potenciado por la capilla fundada por Brianda de Villavicencio vinculada al mayorazgo de la familia), y Santo Domingo con 10 enterramientos (37%). Les siguen el convento de la Victoria con dos (8%) y el de la Merced y la Trinidad con uno (4%).

Dentro de los espacios sagrados, existía una predilección por los lugares con la mayor cercanía posible al altar principal. También existe un claro deseo de conservar las relaciones familiares en el más allá mediante la disposición de los enterramientos junto a los del cónyuge, los descendientes y los antepasados que se hace especialmente patente en el caso de las capillas y capellanías que analizaremos más adelante. Este deseo de ser enterrados junto a sus seres queridos evidencia una firme voluntad de evitar la soledad[93].

---

89 Olivier JEHASSE, "Rites et sépultures dans la Corse médiévale" en *Bulletin de la Société des sciences historiques et naturelles de la Corse Français,* n. 617, 1984, pp. 101-108.

90 Enrique CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, *El mundo religioso y funerario de la época visigótica,* Madrid, Asociación Española de Arqueología, 1989.

91 ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, 1ª Partida, Título XIII, ley IX.

92 Rocío SÁNCHEZ AMEJEIRAS, "Actitudes ante la muerte en las mujeres de la nueva nobleza enriqueña: la escultura funeraria como fuente para la historia de las mentalidades" en *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, Madrid, Al-Mudayna, 1989, pp. 427-436.

93 Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir en España: Castilla Baja Edad Media,* Buenos Aires, Universidad Católica, 1992, p. 79.

Los testamentos del fondo documental estudiado revelan dos actitudes fundamentales sobre la forma del enterramiento. Por un lado, algunos testadores optan por un entierro humilde, con poca solemnidad; por otro, se encuentra el deseo de ser enterrados de acuerdo con la condición de su linaje[94], dotándolo de elementos simbólicos que denotaran el estatus de la persona inhumada, así como su pertenencia al linaje. Entre los primeros se encuentran Pedro Ponce de León, cuya intención fue tener un entierro alejado de las vanidades y honras mundanas, que fuera acorde con el servicio de Dios y la salvación y provecho de su alma[95]. El deseo de tener un entierro sin ornamentos fue tan intenso en Juan Ponce de Trujillo, que amenazó con su maldición a sus herederos si hacían lo contrario a su voluntad[96].

Frente a estos testadores, se encuentran otros que expresaron su voluntad de contar con elementos de especial significado en su tumba. Pedro de Vera mandó que se pusiera sobre su sepultura una tumba de madera con su escudo de armas pintado de dorado[97]. En la misma línea expresó su voluntad Nuño de Villavicencio, quien estableció en su testamento que sobre su enterramiento se pusiese una tumba como la de su padre con una diferencia: que el escudo de la delantera y los de la parte superior fueran dorados[98]. Estamos ante una de las mejores formas de publicitación del linaje en sus "estados".

3.3 Los oficios "post mortem"

Durante el período estudiado, la muerte no era considerada el final, sino el comienzo de una nueva andadura vital, la espiritual, en la que el alma del difunto peregrinaría durante toda la eternidad o, al menos, hasta que llegase el anunciado fin de los tiempos[99]. Paradójicamente, el deseo de ser recordado lleva intrínseco un fuerte componente terrenal y es la voluntad de vencer la "batalla contra la muerte-olvido"[100]. Con los oficios "post mortem" los testadores pretendían asegurar la salvación de su alma, pero también permanecer presentes en las generaciones futuras de su linaje, lo que denota un fuerte arraigo a lo terrenal y a lo físico[101].

3.3.1 La misa como salvoconducto de la salvación

La primera mitad del siglo XVI fue un momento de crisis para la cristiandad. La corrupción del estamento eclesiástico y el surgimiento de escisiones y movimientos contrarios a la doctrina eclesiástica hicieron que los cimientos de la Iglesia de Roma se tambalearan. Ya en el siglo XIV, el teólogo John Wycliff había manifestado sus dudas acerca del sacramento de la eucaristía, postura que fue rescatada por los protestantes, quienes negaban el misterio eucarístico de la transustanciación. En consecuencia, la respuesta eclesiástica emanada de Trento fue encaminada a dignificar y solemnizar el papel de la eucaristía como uno de los cimientos fundamentales de la fe católica[102].

Afirman García Herrero y Falcón que la misa era considerada el remedio más eficaz para auxiliar el alma en su postrimero viaje[103]. Y es que, como apunta Lara, la definición de la misa como una repetición del sacrificio de Cristo en la Cruz con el mismo valor intrínseco de redención centró en ella toda la liturgia de la Iglesia, situándola como protagonista absoluta del proceso de salvación[104]. Todo ello se vio respaldado con el fortalecimiento de la idea del Purgatorio[105] como el lugar en el que moran las almas de todos los difuntos

---

94 Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ, "Diferencias sociales más allá de la muerte. El recuerdo de los difuntos en la Galicia medieval (siglos XII-XV)" en *¿Quién manda aquí? O poder na historia de Galicia. VII Semana Galega de Historia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, 1999, pp. 127-142.

95 PPL-14-463.

96 PPL-1-9.

97 PPL-1-29 y 30.

98 PPL-7-238

99 Ana ARRANZ GUZMÁN, "La reflexión sobre la muerte en el medievo hispánico, ¿continuidad o ruptura?" en *En la España Medieval*, n. 8, 1986, pp. 109-124; Philippe ARIÈS, *El hombre* […]. *Op. cit.*

100 Pablo Santiago OTERO PIÉIRO MASEDA y Miguel GARCÍA-FERNÁNDEZ, "Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico" en *Cuadernos de estudios gallegos*, t. 60, n. 126, 2013, p. 142.

101 Elma BRENNER, *Memory and Commemoration in Medieval Culture*, Farnham, Ashgate, 2013.

102 María Soledad GÓMEZ NAVARRO, "La eucaristía en el corazón del siglo XVI" en *Hispania Sacra*, vol. 58, n. 118, 2006, pp. 489-515.

103 María del Carmen GARCÍA HERRERO y María Isabel FALCÓN PÉREZ, "En torno […]". *Op. cit.*, p. 175.

104 José Manuel LARA RÓDENAS, *La muerte barroca* […]. *Op. cit.*, p. 341.

105 Gabriel LLOMPART, "Aspectos populares del purgatorio medieval" en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, n. 26, 1970, pp. 253-274; Ana Luisa HAINDL, "La idea del Purgatorio en la Edad Media: organización y definición de una tradición" en *Revista de historia*, vol. 23, n. 12016, pp. 53-72.

tras la muerte, penando por sus pecados terrenales. De este modo, lo que en los inicios del cristianismo se consideraba un esperanzador tránsito hacia la resurrección y la vida eterna, comenzó a revestirse de miedo y de un sentimiento colectivo de obsesión por lograr la salvación a toda costa[106]. Con este precedente, no es extraño pensar que, si el testamento era considerado el "pasaporte a la vida eterna"[107], la misa pasara a constituir el mejor salvoconducto en la aduana del Paraíso[108].

Se aprecia a partir de este momento un deseo creciente por parte del estamento eclesiástico de hacer derivar los recursos económicos de los fieles hacia el pago de misas en detrimento de la habitual limosna. Según Lorenzo, este fue uno de los elementos que mejor manifestó el aspecto comercial de la Iglesia, pues representaba el intercambio de un producto espiritual por un bien temporal[109]. La razón de este cambio parece evidente. Las parroquias, conventos y clérigos que oficiaban las honras recibían un porcentaje del costo de cada oficio en concepto de pago por sus servicios espirituales. Todos estos planteamientos teológicos y doctrinales se materializaron en dos fenómenos: el de acumulación y el de repetición.

3.3.2 La prolongación del funeral

Excepción hecha de ocho casos en los que no se cumplió la tónica general, una de las primeras mandas que la mayor parte de los testadores realizó por su ánima fueron los oficios propios del día del entierro. En este aspecto, apreciamos una considerable regularidad y homogeneidad de prácticas, la cual no será aplicable a otros aspectos del ritual funerario, como veremos más adelante. De este modo, el 64% de los testadores estudiados solicitaron que se les dijese una misa y vigilia de réquiem cantada. Además, hubo testadores que el día de su entierro quisieron contar con celebraciones especiales (23%). En la mayoría de los casos se pidió la celebración de misas por los capellanes, sacerdotes y frailes asistentes[110]. De devociones personales nos hablan las dedicadas a distintas advocaciones marianas, como la Limpia Concepción[111] o la Virgen del Carmen[112]. Solemnemente barroquizada debió ser la celebración del entierro de Juan de Grajales, quien pidió que se contratase música que lo acompañase durante su inhumación[113].

Tras el entierro, comenzaba un rico ceremonial que se hacía más o menos complejo en función del estamento y el nivel adquisitivo del difunto. La misa y vigilia cantada de cuerpo presente que se celebraba el día del entierro solía estar seguida del novenario compuesto por nueve misas rezadas ofrendadas de pan, vino y cera. Especial interés y solemnidad revestía en algunas ocasiones la misa del tercer día, en clara alusión a la resurrección de Cristo tras su permanencia durante un período similar en el sepulcro. En la documentación estudiada hemos registrado hasta 18 encargos de novenarios[114], realizados indistintamente por hombres (50%) y por mujeres (50%).

Concluido el novenario y, sobre todo, en época moderna, era habitual que volviera a celebrarse un funeral de "cuerpo presente". Por razones obvias, desenterrar el cuerpo del difunto para este fin no era una opción por lo que solía sustituirse por un bulto envuelto con el mismo paño funerario que lo había cubierto nueve días atrás. Las ofrendas eran nuevamente depositadas en torno al "difunto" y la repetición de las honras contribuía a renovar y reafirmar la voluntad de salvación del alma en una clara muestra de la más pura teatralidad barroca[115]. Se iniciaba así el período de luto, que finalizaba en el primer aniversario de la muerte con la celebración del cabo de año[116]. Esta conmemoración no era obligatoria, sino que era propia de los testadores más exigentes. De hecho, de los 18 testadores que encargaron novenario, solo nueve mandaron

---

106 Jean DELUMEAU, *La pèche* […]. *Op. cit.*, pp. 389-446.

107 ARIÈS, Philippe. *La muerte*…, p. 141.

108 Jacques CHIFFOLEAU, "Sur l'usage obsessionel de la messe pour les morts à la fin du Moyen Âge" en *Faire croire. Modalités de la diffusion et de la réception des messages religieux du XIIe au XVe siècle,* Roma, École française de Rome, 1981, pp. 235-256.

109 Francisco Javier LORENZO PINAR, "El comercio […]". *Op. cit.*, p. 436.

110 PPL-10-23 y 330, PPL-10-323, PPL-30-105, PPL-14-463, PPL-15-471, PPL-15-471, PPL-10-309, PPL-3-89.

111 PPL-23-717.

112 PPL-23-718.

113 PPL-10-309.

114 PPL-1-29, PPL-1-30, PPL-7-238, PPL-10-23, PPL-10-330, PPL-22-649, PPL-22-695, PPL-34-1053, PPL-34-1054, PPL-1-12, PPL-10-323, PPL-24-735, PPL-30-1003, PPL-34-1056, PPL-7-256, PPL-20-105, PPL-10-317, PPL-22-705, PPL-23-717, PPL-7-240.

115 José Luis SÁNCHEZ LORA, "Barroco y simulación: cultura de ojos y apariencias; desengaño de ojos y apariencias" en *Cultura y culturas en la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 75-86.

116 José Manuel LARA RÓDENAS, *La muerte barroca* […]. *Op. cit.*, pp. 319-320; 323.

celebrar el cabo de año[117]. Pero, como veremos, no era este el culmen de la exigencia. Prueba de ello es que algunos no consideraron suficiente la celebración de un novenario para lograr la salvación de su alma, por lo que no dudaron en encargar un treintanario, es decir, 30 misas celebradas diariamente durante el primer mes posterior al fallecimiento[118].

3.3.3 La acumulación de misas

El fenómeno de acumulación del mayor número de misas posibles sigue uno de los principios fundamentales de la incipiente mentalidad burguesa, el cual reducía la salvación a cantidades absolutas[119]. Según el mismo, el tiempo de permanencia del alma en el Purgatorio dependía del número de misas que se dijeran por la misma[120]. Por tanto, a mayor número de misas, menos tiempo pasaba el alma purgando por sus pecados. Esta tendencia contribuyó a reafirmar más allá del umbral de la muerte las tendencias de inmovilismo social propias del Antiguo Régimen[121]. En este sentido, señala muy acertadamente Cabrera que este tipo de sufragios era un lujo que solo podía permitirse una minoría[122]. Agustín Espínola de la Cueva[123] mandó celebrar 14100 misas en su lugar de enterramiento, la iglesia jerezana de San Juan de los Caballeros, y no contento con ello, encargó otras 2000 misas en cada uno de los principales conventos de la ciudad (Merced, Victoria, Santo Domingo, Vera Cruz, Trinidad, San Francisco, San Agustín y El Carmen), lo que supone otras 16000 misas. Por su parte, Clara Fernández de Auñón fue más allá pues, a fecha de redacción de su testamento, tenía dichas en vida más de 2000 misas por su alma[124].

3.3.3.1 Las misas de devoción

En la mayor parte de casos, los testadores se refieren a misas rezadas sin ofrecernos ningún dato más acerca de la naturaleza de estos oficios. Sin embargo, también hemos documentado que algunas de estas misas estaban dedicadas a un santo concreto. Son las llamadas misas de devoción. Este tipo de misas tenía un fuerte carácter simbólico y estaban asociadas a la función de las cifras y números de la doctrina cristiana, fuertemente apoyada en la cábala bíblica de origen hebraico judío. Su ritual revestía también un marcado ceremonial como señala Rodríguez de Gracia. En este sentido, para las misas encargadas de san Nicolás Tolentino era necesario que el sacerdote ayunara a pan y agua lunes, miércoles y viernes, mientras que la séptima misa debía coincidir con el domingo y ser cantada[125]. El origen de estas agrupaciones de misas solía ser legendario. Este es el caso de las misas de san Amador[126], un treintanario cuya justificación se encuentra en la cantidad de misas que celebró para que su difunta madre, a la que había visto en una visión, lograra abandonar el Purgatorio.

El Concilio de Trento, en su lucha contra la heterogeneidad de prácticas religiosas imperante en la cristiandad, centró también sus miras en estas agrupaciones de misas, lo que supuso un punto de inflexión en su popularidad. No es esto, sin embargo, lo que se desprende de los testamentos estudiados, en los que la tendencia parece creciente durante el período estudiado: siglo XV (10% del total de misas devocionales documentadas), siglo XVI (29%) y siglo XVII (53%). A pesar de ello, debemos puntualizar que la razón de la ruptura de la tónica habitual se encuentra en tres testadoras del siglo XVII (Constanza de Orihuela[127], María de Auñón[128] y María de Mirabal[129]), cuyas mandas relativas a misas devocionales representan el 72% de los

---

117 PPL-1-29, PPL-1-30, PPL-7-238, PPL-10-23, PPL-10-330, PPL-22-694, PPL-22-69, PPL-34-1056, PPL-7-240, PPL-30-105, PPL-17-535.

118 José del PINO GARCÍA, "Muerte y ritos […]". *Op. cit.*, p. 261.

119 José Manuel LARA RÓDENAS, *La muerte barroca* […]. *Op. cit.*, pp. 344.

120 Jacques CHIFFOLEAU, *La comptabilité* […]. *Op. cit.*

121 José Antonio JARA FUENTE, "Muerte, ceremonial […]". *Op. cit.*, pp. 861-883.

122 Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "El sentido […]". *Op. cit.*, pp. 63-84.

123 PPL-16-498.

124 PPL-23-778.

125 Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA, "La religiosidad de los privilegiados en Cabra durante el siglo XVII" en *Encuentros de Historia Local. La Subbética*, Córdoba, Diputación provincial, 1990, p. 172.

126 Antonio PARRAMÓN I DOLL, "El trentenari de Sant Amador" en *Illerda*, n. 38, 1977, pp. 75-76; Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Burgos, Diputación de Burgos, 2001, pp. 211-212.

127 PPL-1-16.

128 PPL-23-717.

129 PPL-1-33.

encargos ordenados durante el Seiscientos. No cabe duda de que estas mujeres constituyeron las últimas reminiscencias de la religiosidad bajomedieval en un mundo postridentino, en el que la lucha por la pureza doctrinal y por la homogeneización de la fe terminó con la riqueza devocional propia de momentos precedentes, reduciendo la creencia a la repetición de fórmulas impuestas.

Fueron también las mujeres las más fieles a las misas devocionales pues protagonizaron el 73% de las misas documentadas de este tipo. Igualmente, las 13 misas de la luz (17% del total de misas de devoción documentadas), las 33 misas de san Amador (10%) y las 40 misas de san Vicente Ferrer (7%) constituyeron las variantes más populares entre los testadores. No obstante, es difícil conocer el número exacto de misas que se destinaba a cada devoción porque con el tiempo fueron mezclándose unas con otras hasta hacer imposible su identificación individualizada[130].

3.3.3.2 Lugares de celebración de las misas

La elección de la parroquia o convento donde debían celebrarse todas estas mandas y oficios quedaba a voluntad del testador. Salvo en un par de casos[131], donde esta decisión se somete a la voluntad de los albaceas y herederos, todos los testadores mostraron interés por establecer dónde y cómo debían desarrollarse sus encargos testamentarios. Eran muchos los motivos que tomaban partido a la hora de efectuar dicha elección.

Durante el período estudiado, la Iglesia consideraba sacrilegio que un sacerdote oficiase más de una eucaristía al día, con la excepción hecha de la jornada de Navidad o de aquellos que se ocupaban de más de una parroquia. Ante el crecimiento constante del número de encargos "pro remedio animae" que se experimentó desde la segunda mitad del siglo XVI, el clero parroquial se vio desbordado, ya que, siguiendo esta premisa eclesiástica, apenas contaba con oficiantes suficientes para hacer frente a la enorme demanda. En consecuencia, no fueron pocos los casos en los que el clero parroquial cometió irregularidades y deshonestidades, contribuyendo a alimentar la sospecha popular de que no cumplía con todas las misas encomendadas. Sin embargo, los monasterios y conventos contaban con nutridos grupos de oficiantes sin una ocupación concreta que podían hacer frente a las mandas con mayor rapidez[132]. Ello, unido a la intensa labor pastoral que llevaron a cabo las órdenes mendicantes en el ámbito urbano, determinó que los cenobios fueran los lugares favoritos de los testadores para la celebración de las misas[133].

A pesar de esto, la documentación estudiada vuelve a romper con la tónica habitual, apreciándose en ella una relativa paridad entre parroquias y conventos para la celebración de las misas "pro remedio animae". Mientras que en los conventos se encargaron el 53% de las misas de los testadores jerezanos estudiados, el 47% fueron asignadas a parroquias. El hecho de que el 62% de los testamentos analizados sean posteriores a Trento, nos lleva a atribuir la relativa igualdad entre los porcentajes conventuales y parroquiales al ya mencionado empuje que el Concilio pretendió dar al clero secular y a los templos parroquiales[134]. Muchos de estos testadores contaban, además, con capillas propias labradas en dichos templos, como veremos más adelante, lo que justifica sobradamente esta aparente equidad. Debemos tener en cuenta también a la hora de interpretar estos datos la generosa cantidad de misas encargadas por testadores como el mencionado Agustín Espínola de la Cueva[135], cuyas cifras contribuyen a engrosar de forma manifiesta las cifras de encargos parroquiales.

Si analizamos internamente ambos grupos también podemos obtener interesantes conclusiones. En lo relativo al clero regular, el convento de San Francisco es el protagonista indiscutible, celebrándose en él un total de 4577 oficios "post mortem" (22% del total de misas en monasterios y conventos) a lo largo de los siglos estudiados. Aparece seguido, aunque de lejos, por el monasterio de la Victoria (15%), el de Santo Domingo (14%), el de la Merced (13%), el de San Agustín (12%) y Trinidad (12%). Todos estos cenobios

---

130 Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad* […]. *Op. cit.*, p. 239.

131 PPL-6-197, PPL- 16-497, PPL-16-498.

132 Domingo GONZÁLEZ LOPO, "Actitud ante la muerte […]". *Op. cit.*, p. 160.

133 José María MIURA ANDRADES, "'Servicio de Dios y provecho y salud de las almas': la predicación mendicante en el arzobispado de Sevilla durante la Baja Edad Media" en *Historia. Instituciones. Documentos*, n. 42, 2015, pp. 241-273.

134 DELUMEAU, Jean. *El catolicismo* […]. *Op. cit.*, pp. 237-246.

135 PPL- 16-497, PPL-16-498.

eran sedes de algunas de las principales devociones jerezanas de la época, lo que pudo determinar en cierto modo la voluntad de los testadores[136].

Además, si analizamos la evolución de las misas celebradas en conventos a lo largo de los tres siglos podemos extraer diversas interpretaciones aplicables a otras disciplinas más relacionadas con lo urbano que con lo devocional. En este sentido, encontramos huellas del proceso de fundación y construcción de muchos de estos cenobios. De este modo, en el siglo XV, solo se documentan San Francisco, La Cartuja y Madre de Dios, lo que prueba la escasa presencia de clero regular en Jerez durante los años finales de la Edad Media. De hecho, hasta el siglo XVI, en el ámbito urbano solo existieron asentamientos de franciscanos, dominicos y mercedarios, datando el resto de fundaciones de época moderna. En consecuencia, es el siglo XVI el momento en el que comienzan a documentarse el resto de conventos modernos a excepción del de los Descalzos, el cual no aparece en escena hasta la centuria del Seiscientos[137].

Por su parte, todos los cenobios experimentaron una caída en el número de encargos durante el tránsito al siglo XVII a consecuencia del agotamiento del sistema y de la disminución progresiva de encargos, que terminaría con la extinción de esta práctica a finales de la Edad Moderna. No obstante, al contrario de lo que ocurrió en el resto de cenobios, el convento del Carmen (2%) sí que experimentó un ligero crecimiento en el siglo XVII, manifestando el auge de una devoción que, aunque tardía, en la actualidad sigue siendo una de las más extendidas en la ciudad, la de la Virgen del Carmen. En este ámbito, resulta muy llamativa también la popularidad que adquirió el convento de la Victoria durante el siglo XVII, el cual llegó a ser el más solicitado de su época, por delante, incluso, del convento franciscano. Dentro del mismo, hemos documentado a dos testadores que pidieron que sus oficios se celebraran en la capilla de la Hermandad de la Soledad, sita en dicho convento, lo que prueba el fortalecimiento y auge de esta corporación penitencial. Este fue el caso de Inés Ponce de León[138] y Francisco Ponce de León y Trujillo[139].

Salvo el convento de la Vera Cruz (11%), el resto de cenobios jerezanos documentados en los testamentos presentan un porcentaje muy bajo de encargos: Descalzos (1%), Cartuja (>1%) y Madre de Dios (>1%).

En cuanto a las parroquias, la preeminencia de San Juan de los Caballeros es clara frente al resto de templos. En dicha iglesia se celebraron hasta 14940 oficios *post mortem* (79% del total de misas en parroquias), siendo las diferencias abismales respecto al resto de parroquias de la ciudad. Por detrás, anotamos también una discreta popularidad entre las parroquias de San Mateo (7%), lugar escogido mayoritariamente por los Espínola[140], y de San Miguel (8%), cuyo crecimiento es exponencial en el siglo XVII. No en vano, es en esta segunda iglesia donde hemos documentado el mayor número de encargos durante el Seiscientos, no solo dentro del grupo parroquial, sino también teniendo en cuenta los monasterios y conventos. Ello evidencia el impulso inmobiliario que experimentó esta zona situada extramuros a consecuencia de la colmatación propia de las collaciones intramuros. El resto de parroquias presentan un porcentaje de encargos casi anecdótico: San Marcos (4%), Santiago (1%), Salvador (>1%) y Catedral (>1%).

3.3.4 La repetición de misas: memorias y capellanías

3.3.4.1 Naturaleza del fenómeno y principales manifestaciones

Los testadores con capacidad económica suficiente fundaron además numerosas memorias y capellanías con las que garantizar el recuerdo perpetuo de su alma[141]. Todas ellas fueron concebidas para celebrarse “por siempre jamás”, planteamiento tras el que se dilucida, como señala Lara, una idea de estabilidad histórica y de inmutabilidad de las instituciones sobre las que descansaban los cimientos de este tipo de fundaciones[142]. Tanto las memorias como las capellanías solían dotarse con patrimonio inmobiliario a través

---

136 Fernando AROCA VICENTI, “El Jerez de Ignacio López. Apuntes sobre una ciudad sacralizada” en *El escultor Ignacio López y su época (1658-1718)*, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez, 2018, pp. 111-160.

137 Fernando AROCA VICENTI, *Cenobios y clausuras en el Jerez barroco. Una mirada nueva a la ciudad convento*, Jerez de la Frontera, Asociación Jerezana de Amigos del Archivo, 2021.

138 PPL-1-16.

139 PPL-3-89.

140 PPL-12-385, PPL-19-617, PPL-17-557.

141 Clive BURGESS, “Strategies for Eternity: Perpetual Chantry Foundation in Late Medieval Bristol” en *Religious Belief and Ecclesiastical Careers in Late Medieval England,* Woodbridge, Boydell Press, 1991, pp. 1-32.

142 LARA RÓDENAS, José Manuel. *La muerte barroca* […]. *Op. cit.*, pp., p. 430.

del cual los albaceas y herederos debían lograr las rentas necesarias para mantener el encargo del difunto, ya fuera a través de arrendamientos o de otro tipo de sistemas financieros como los censos o tributos perpetuos[143]. La diferencia fundamental entre ambas radicaba en el precio y en la complejidad de su funcionamiento.

La renta asignada a una memoria de misas debía asegurar el pago de la limosna de ciertos oficios anuales que se celebraban coincidiendo con alguna fiesta o fecha destacada del calendario litúrgico. Dichas misas podían ser oficiadas en cualquier parte del templo beneficiario y por cualquiera de los miembros de su clerecía. Por este motivo, su coste no era excesivamente elevado y, por tanto, fueron bastante más frecuentes[144]. Entre los documentos estudiados contamos con 14 testadores que fundaron un total de 18 memorias de misas[145].

Por su parte, la capellanía exigía una mayor dotación económica ya que sus rentas debían cubrir la subsistencia del capellán designado para mantenerla. Era frecuente que el capellán fuera algún clérigo perteneciente al linaje fundador, quien debía cumplir con determinadas exigencias, como vivir en la ciudad en la que radicaba la capellanía o no designar a ningún otro clérigo que cumpliera con sus obligaciones en su lugar. Del correcto funcionamiento de la capellanía se encargaban los patronos, los cuales solían ser los herederos del difunto. Pero la capellanía no obedecía solo a motivaciones religiosas, pues, como apunta Portilla, servían para evitar la fragmentación del patrimonio, asegurando la transición hereditaria y construyendo vínculos de solidaridad en el linaje del individuo[146]. De esta forma, los beneficios de la capellanía no son solo espirituales, sino también materiales y se vinculaban a las estrategias sucesorias y a la transmisión del patrimonio familiar. En total, hemos documentado la fundación o referencia a 12 capellanías en los documentos estudiados[147].

Las fundaciones perpetuas comenzaron a crecer con la llegada del siglo XVI y se mantuvieron al alza hasta el siglo XVII. Durante el Quinientos se fundaron el 61% de las memorias de misas y el 50% de las capellanías documentadas. A partir del Seiscientos, se aprecia una ralentización del proceso con una caída prolongada. En consecuencia, frente a los considerables porcentajes del siglo XVI, los porcentajes de esta centuria descienden considerablemente: al 4% en el caso de las memorias y al 17% en el caso de las capellanías.

3.3.4.2 Lugares de fundación de capellanías

Al contrario de lo que sucedía con las misas “pro remedio animae”, que se encargaban con más frecuencia a los monasterios y conventos por contar con un mayor número de sacerdotes disponibles para oficiarlas, las memorias y capellanías solían situarse preferentemente en las parroquias. El motivo parece claro, y es que las parroquias estaban sometidas a visitas anuales por parte del arzobispado a través de las cuales se comprobaba el correcto mantenimiento del culto, lo que aseguraba en cierto modo el cumplimiento prolongado de estas mandas. Contrariamente, los conventos masculinos estuvieron exentos en muchos casos de la visita pastoral, lo que hacía más probable que faltaran a sus obligaciones. En el caso de los testamentos estudiados apreciamos un mantenimiento, aunque discreto, de esta tónica. Así, las parroquias fueron beneficiarias del 56% de las memorias de misas y del 54% de las capellanías documentadas.

La gran beneficiaria vuelve a ser la parroquia de San Juan de los Caballeros (30% de las memorias de misas y 31% de las capellanías en parroquias), junto con El Salvador (31% de las capellanías). Sin embargo, las fundaciones de San Juan fueron bastante más ricas y destacables. Documentamos en dicho templo las de dos linajes: los Carrizosa y los Mirabal. Se trataba de dos capellanías que se materializaron con la construcción de dos capillas. En 1498, Catalina Melgarejo, viuda de Íñigo López de Carrizosa, declaraba en su testamento que “hemos comenzado a alumbrar y edificar la capilla y enterramiento”, la cual fue dotada con siete cahíces de trigo que el difunto tenía en las aceñas del rey y 10000 maravedís de un censo anual situados sobre tierras[148]. A cambio, debían celebrarse anualmente la víspera y fiesta de san Juan Bautista,

---

143 Aída PORTILLA GONZÁLEZ, “El arte […]”. *Op. cit.*, pp. 621-673.

144 *Ibidem*, pp. 644-646.

145 PPL-10-318, PPL-7-239, PPL-10-23, PPL-10-330, PPL-22-695, PPL-1-12, PPL-24-735, PPL-34-2056, PPL-7-256, PPL-10-317, PPL-15-472, PPL- 15-473, PPL-13-440 y 441, PPL-1-16, PPL-49-1522, PPL-19-617.

146 Aída PORTILLA GONZÁLEZ, “El arte […]”. *Op. cit.*, p. 649.

147 PPL-7-238, PPL-7-239, PPL-22-677, PPL-7-253, PPL-1-13, PPL-6-182, PPL-12-386, PPL-6-183, PPL-12-369, PPL-48-1511, PPL-34-1061, PPL-12-374, PPL-14-463, PPL-10-309.

148 PPL-7-239.

ambas con responso sobre la sepultura del fundador. En el lado del evangelio de la misma iglesia, Diego Mirabal de Villavicencio ordenaba en 1551 la construcción de una capilla y altar en linde con la capilla de los Toscanos y el altar de Nuestra Señora de la Paz de dicha iglesia[149]. En este caso, la fundación fue dotada con 1000 maravedís de censo anuales. Ambas constituyen dos de los ejemplos más tempranos de fundaciones perpetuas que hemos documentado.

El resto de parroquias de la ciudad se beneficiaron también de estas fundaciones, aunque en menor modo: San Dionisio (20% de las memorias de misas), San Lucas (15% de las capellanías), San Marcos (20% de las memorias de misas y 15% de las capellanías), San Miguel (10% de las memorias de misas) y Santiago (20% de las memorias de misas).

Por su parte, el elenco de conventos elegidos por los testadores es mucho más reducido que en el caso de los oficios "post mortem", limitándose fundamentalmente a San Francisco (63% de las memorias de misa y 18% de las capellanías en monasterios y conventos), La Merced (13% de las memorias de misas), Santo Domingo (13% de las memorias de misas y 18% de las capellanías) y la Trinidad (13% de las memorias de misas y 18 % de las capellanías).

De todos ellos, San Francisco resulta nuevamente el más popular, sobre todo en lo que a memorias de misas se refiere. No en vano, los Villavicencio hicieron de su iglesia un bastión de salvación para las ánimas de su linaje. El vínculo entre el convento y este comenzó a finales del siglo XV, concretamente en 1493, cuando Nuño de Villavicencio fundó en dicho templo su capellanía[150], a través de la cual se hacía decir una misa rezada diaria con responso, cera, y agua bendita sobre su sepultura; una fiesta de la Encarnación y otra de san Antonio de Padua con sermón, diácono, subdiácono, responsos cantados, cruz, agua bendita e incienso; y una conmemoración de Todos los Santos y fieles difuntos con víspera, vigilia, responso cantado sobre su sepultura y misa cantada de réquiem con cruz. Para ello, se dotó a la fundación con 4000 maravedís anuales provenientes de un censo sobre unas casas-mesón. Esta dotación fue ampliada en 1499 por su esposa, Juana de Villavicencio[151], y, en 1518, por su hija, Inés de Villavicencio[152].

Unas décadas más tarde, en 1538, Brianda de Villavicencio, tercera franciscana, estrechaba aún más los vínculos entre los Villavicencio y la comunidad franciscana, fundando nada menos que cuatro memorias de misas[153].

Martínez de Trujillo hizo lo propio en 1556 fundando su capellanía en la capilla del Cristo de la Columna, sita en el claustro del convento de Santo Domingo[154]. Dotada con 10000 maravedís de censo sobre unas casas en San Mateo y varias tierras, instituía la celebración de tres misas rezadas semanales. Además, como sucedió con Alonso Zarzuela Núñez de Prado en Arcos, proporcionó a la dicha capellanía el instrumental necesario para el mantenimiento del culto.

4. CONCLUSIONES

Hemos analizado un corpus documental con la suficiente amplitud como para poder definir las pautas comunes por encima de los comportamientos de sus miembros. De esta forma, queda demostrado cómo los testamentos son una de las fuentes más valiosas para estudiar las estrategias vitales implementadas para asegurar la salvación de su protagonista, al tiempo que constituyen una de las mejores vías para la reproducción simbólica del linaje y la perpetuación del mismo tras la muerte de sus integrantes.

El análisis del universo sociológico y cultural que se proyecta en el ceremonial funerario contenido en los testamentos nos permite afirmar que los testadores del fondo Pilar Ponce de León compartían una misma concepción sobre la muerte, anhelando alcanzar la vida eterna y perdurar a lo largo de los siglos. Al mismo tiempo, quisieron prolongar su estatus social, en contra de la igualdad ante la muerte que algunos tratados de la época codificaron, y superarla para alcanzar la gloria del Paraíso.

En este sentido, la elección de la sepultura, la mortaja y el ritual funerario está determinado no solo por la condición socioeconómica del testador, sino también por sus devociones, su tradición familiar y su for-

149 PPL-6-183.
150 PPL-7-238.
151 PPL-22-677.
152 PPL-34-1053.
153 PPL-24-735.
154 PPL-48-1511.

mación religiosa. Así, la calidad del enterramiento y su localización marcaban, una vez más, las diferencias sociales existentes durante la vida del difunto. El lugar donde el cadáver esperaba el anuncio del Juicio final debía servir para perpetuar la jerarquía entre los distintos grupos, que mediante el lujo y la monumentalidad seguirían ostentando el rol que la sociedad les había asignado. La reiterada normativa sinodal y conciliar en relación con que los difuntos fuesen enterrados en los cementerios y no en el interior de los templos no tuvo éxito entre la nobleza. La tradición, la memoria y los recursos económicos permitieron a sus miembros seguir siendo enterrados en los espacios sagrados, que estaban prohibidos a la mayoría de sus conciudadanos. De esta forma, las tumbas y sepulcros localizados estratégicamente y dotados de elementos simbólicamente representativos servían de garantes de la memoria de las grandes familias.

Pero no solo en relación con la localización de la sepultura los integrantes del fondo analizado incumplieron la normativa eclesiástica. En algunos aspectos se muestran obedientes a la normativa tridentina, tal es el caso de la devoción al ángel de la guarda, la suntuosidad teatral de los cortejos fúnebres o la predilección de las parroquias como lugar de eterno descanso. Sin embargo, para elementos como el uso del hábito religioso a modo de mortaja evidencian una manifiesta reticencia. Podemos afirmar que la mayoría de nuestros testadores quisieron descansar a la espera del Juicio final ataviados con la vestimenta distintiva de su estatus social, tal como hicieron sus antepasados medievales. De esta manera, estaban legitimando su jerarquía y privilegios estamentales a partir de uno de los símbolos que distinguieron en vida a los miembros de unos linajes. Porque la muerte, “de que persona alguna no se puede escusar”, iguala a todos con su carácter ineludible, pero también puede ser utilizada desde el punto de vista simbólico y ceremonial como reproducción sociológica de los privilegios de los grupos dominantes.

ANEXOS

Tabla 1. Testamentos con información sobre religiosidad

Testador	Año	Signatura	Siglo
Pedro de Vera	1472	PPL-1-29, PPL-1-30	XV (4)
Nuño de Villavicencio	1493-1495	PPL-7-238	
Íñigo López de Carrizosa	1498	PPL-7-239	
Juana de Villavicencio	1499	PPL-22-677	

Pedro Hernández de Vicos	1508	PPL-10-23, PPL-10-330	XVI (29)
Francisco de Villacreces	1508	PPL-22-694	
Estropo Ponce de León	1510	PPL-7-253, PPL-1-13, PPL-6-182	
Inés de Villavicencio	1518	PPL-34-1053	
Lorenzo Fernández de Villavicencio	1519	PPL-34-1054	
Juana de Villacreces de la Cueva	1522	PPL-22-695	
Leonor María de la Cueva Espínola y Gallegos	1528	PPL-12-391	
Martín de Escobar	1531	PPL-1-15	
Leonor Núñez de Sepúlveda	1531	PPL-1-12	
Francisca Ruiz	1535	PPL-10-323	
Brianda de Villavicencio	1537	PPL-24-735	
Pedro Núñez de Villavicencio	1538	PPL-30-1003	
Isabel de Vargas	1542	PPL-34-1056	
Luis Suárez de Carrizosa	1549	PPL-7-240	
Francisco Ponce de León	1554	PPL-12-369	
Francisco Ponce de León	1556	PPL-7-256	
Diego Dávila	1558	PPL-34-1061	
Francisco Núñez de Villavicencio	1558	PPL-30-1004	
Francisco de Villacreces	1563	PPL-12-374	
María de Villavicencio Espínola	1568	PPL-30-105	
Juan Ponce de Trujillo	1569	PPL-1-9	
Francisca de Grajales	1571	PPL-10-317	
Ana Basurto	1575	PPL-12-388	
Mencía de Herrera	1576-1577	PPL-15-472, PPL- 15-473	
Leonor Trujillo Ponce de León	1576	PPL-6-197	
Agustín Espínola de la Cueva	1578	PPL- 16-497, PPL-16-498	
Pedro Ponce de León	1589	PPL-14-463	
Luis Ponce de León	1592	PPL-7-245	
Francisca de Escobar	1595	PPL-1-18	

Francisco Ponce de León y Carrizosa	1606	PPL-15-471	XVII (28)
Juan de Grajales	1614	PPL-10-309	
Juana de Grajales	1615	PPL-10-307	
Constanza de Orihuela	1626	PPL-1-16	
Juana de la Cueva Espínola	1628	PPL-7-237	
Francisco Ponce de León y Herrera	1628	PPL-15-476	
Beatriz Manuel Cabeza de Vaca Ponce de León	1628	PPL-12-367	
Inés Ponce de León	1629	PPL-1-16	
Francisco Jerónimo Ponce de León	1643	PPL-22-705	
María de Auñón	1648	PPL-23-717	
Martín Aguirre	1648	PPL-6-186	
María Ponce de León	1651	PPL-1-11	
Francisco Ponce de León y Trujillo	1651	PPL-3-89	
Catalina de Hinojosa y Espínola	1652	PPL-12-385	
Catalina Ponce de León	1658	PPL-14-477	
Leonor Luisa Lorenzo de Fuentes	1658	PPL-49-1522	
Ana Ponce de León	1659	PPL-15-478	
María de Miraval	1660	PPL-1-33	
Juan de Hinestrosa	1667	PPL-17-535	
Clara Fernández de Auñón	1675	PPL-23-718	
Isabel Ponce de León	1689	PPL-15-484	
Francisco Ponce de León	1671	PPL-15-481	
Margarita Juana de Frías Ponce de León	1681	PPL-6-192	
Luis de la Cueva Espínola y Constanza Adorno	1691	PPL-19-617	
Francisco Ponce de León	1692	PPL-7-252	
Catalina Ponce de León	1694	PPL-15-485	
Juan Ponce de León	1694	PPL-15-486	
Juana Espínola	1699	PPL-17-557	

Tabla 2. Otros documentos con información sobre religiosidad

Otorgante	Año	Signatura	Siglo
Hernán García de Vicos	1411	PPL-10-318	XV (1)

Fundación fiesta Inmaculada Concepción Brianda de Villavicencio	1534	PPL-34-1055	XVI (5)
Escritura tributo capellanía Diego Pérez de Basurto	1539	PPL-12-386	
Fundación capellanía Diego de Miraval Villavicencio	1551	PPL-6-183	
Escritura fundación capellanía Francisco Martínez de Trujillo	1556	PPL-48-1511	
Escritura de concordia entre Santo Domingo y los herederos de Pedro de Vera de Mendoza sobre enterramiento familiar en su capilla	1598	PPL-49-1510	
Escritura y reconocimiento de censo y tributo otorgado por Pedro Sánchez Valiente a favor del convento de la Santísima Trinidad sobre tierras en el Pago de Orbaneja	1622	PPL-13-440-441	XVII (2)
Donación lámpara de plata Francisco Ponce de León y Trujillo	1682	PPL-3-88	

BIBLIOGRAFÍA

ALEMÁN ILLÁN, Anastasio, “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII” en *Cuadernos de Historia Moderna,* n. 9, 1988, pp. 95-120.

ALFONSO X, *Las Siete Partidas,* Valladolid, Maxtor, 2010.

AÑUA TEJEDOR, Daniel, “El Ars Moriendi: ¿un Manual del buen morir?” en *Erebea Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n. 7, 2017, pp. 225-252.

ARIES, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983.

AROCA VICENTI, Fernando, *Cenobios y clausuras en el Jerez barroco. Una mirada nueva a la ciudad convento*, Jerez de la Frontera: Asociación jerezana de Amigos del Archivo, 2021.

ARRANZ GUZMÁN, Ana, “La reflexión sobre la muerte en el medievo hispano: ¿continuidad o ruptura?” en *En la España Medieval*, n. 8, 1986, pp. 109-124.

BALDÓ ALCOZ, Julia, “Las misas post mortem. Simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval” en *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, n. 28, 2006, pp. 353-374.

BECEIRO PITA, Isabel, “La aristocracia de Castilla y sus abogados celestiales” en *Estudios de Historia de España.* n. 12, 2010, pp. 27-48.

BRENNER, Elma, *Memory and Commemoration in Medieval Culture*, Farnham, Ashgate, 2013.

BURGESS, Clive, “Strategies for Eternity: Perpetual Chantry Foundation in Late Medieval Bristol” en *Religious Belief and Ecclesiastical Careers in Late Medieval England,* Woodbridge, Boydell Press, 1991, pp. 1-32.

CANTERA MONTENEGRO, Margarita, “Religiosidad en La Rioja bajomedieval a través de los testamentos (siglos XIII-XV)” en *Berceo*, n. 110-111, 1986, pp. 111-154.

CARO BAROJA, Julio, *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII),* Madrid, Sarpe, 1985.

CASEY, James, “Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)” en *Cuadernos de Historia Moderna* Anejos, vol. 1, 2001, p. 13-43.

CATANZAO, Francesco Albertino, *Trattato del’angelo custode,* Roma, 1612.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique, *El mundo religioso y funerario de la época visigótica,* Madrid, Asociación Española de Arqueología, 1989.

CHIFFOLEAU, Jacques, “Sur l’usage obsessionel de la messe pour les morts à la fin du Moyen Âge” en *Faire croire. Modalités de la diffusion et de la réception des messages religieux du XIIe au XVe siècle,* Roma, École française de Rome, 1981, pp. 235-256.

CHIFFOLEAU, Jacques, *La comptabilité de l’au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d’Avignon à la fin du Moyen Âge, vers 1320 - vers 1480*, París, Broccard, 1980; IDEM, “Sur l’usage obsessionel de la messe pour les morts à la fin du Moyen Âge” en *Faire croire. Modalités de la diffusion et de la réception des messages religieux du XIIe au XVe siècle*, Roma, École française de Rome, 1981, pp. 235-256.

COSTA, Teresa y Filipe CALVAO, “Fundação de capelas na Lisboa quatrocentista: da morte à vida eterna” en *Lusitania Sacra: Revista do Centro de Estudos de História Religiosa*, 2001-2002, pp. 337-368.

CUADRADA MAJÓ, Coral, “Aportaciones a la visión de la pobreza en la Baja Edad Media” en *Espacio, Tiempo y*

Forma. Edad Media, n. 28, 2015, pp. 275-301.

DEL PINO GARCÍA, José Luis, "Muerte y ritos funerarios en Córdoba a fines de la Edad Media" en *Miscelánea Medieval Murciana*, n. 25-26, 2001-2002, p. 231-268.

DELUMEAU, Jean, *El catolicismo de Lutero a Voltaire,* Barcelona, Nueva Clío, 1973.

DELUMEAU, Jean, "Cristianizzazione e descristianizzazione fra il XV e il XVIII seculo" en *Societá, Chiesa e vita religiosa nell'Anciene Régime,* Napoli, Guida Editori, 1976, pp. 530-572.

DELUMEAU, Jean, *La pèche et la peur. La culpabilisatión en Occident XXème-XVIIIème siècles,* París, Fayard, 1983.

DOBSON, R.B., "The Foundation of Perpetual Chantries by the Citizens of Medieval York" en *The Providence of York. Papers Read at the Fifth Summer Meeting of the Ecclesiastical History Society,* Leiden, Brill, 1967, pp. 235-259.

DREXELIUS, Horolo, *Tutel angeli,* Colonia, 1631.

FALCÓN PÉREZ, María Isabel, "Sanidad y beneficencia en Zaragoza en el siglo XV" en *Aragón en la Edad Media*, n. 3, 1980, pp. 183-212.

FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, Clara, "Las imágenes devocionales como fuente de inspiración artística" en *Codex Aquilarensis*, n. 28, 2012, p. 190-191.

W. FLYNN, Michael, *The European demographic system (1500-1820)*, Brighton, The Harvester Press, 1981.

GARCÍA HERRERO, María del Carmen y María Isabel FALCÓN PÉREZ. "En torno a la muerte a finales de la Edad Media Aragonesa" en *En la España Medieval*, n. 29, 2006, pp. 153-186.

GARCÍA PEDRAZA, Amalia, *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: los moriscos que quisieron salvarse*, Granada, Universidad, 2002.

GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, "La eucaristía en el corazón del siglo XVI" en *Hispania Sacra*, vol. 58, n. 118, 2006, pp. 489-515.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo, "Actitud ante la muerte en la ciudad de Santiago durante los siglos XVII y XVIII: la actuación de las órdenes mendicantes" en *Liceo franciscano*, 1985, pp.147-165.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo, "La mortaja religiosa en Santiago entre los siglos XVI y XIX" en *Compostellanum,* n. 3-4, 1989, pp. 271-295.

NOGALES RINCÓN, David, "Las capillas y capellanías reales castellano-leonesas en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV): Algunas precisiones institucionales" en *Anuario de Estudios Medievales,* n. 35/2, 2005, pp. 737-766.

GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, "La iconografía de lo macabro en Europa y sus posibles orígenes clásicos y orientales. Algunas manifestaciones en el arte español de los siglos XIV, XV y XVI" en *Revista Digital de Iconografía Medieval,* n. 21, 2019, pp. 1-53.

HAINDL, Ana Luisa, "La idea del Purgatorio en la Edad Media: organización y definición de una tradición" en *Revista de Historia*, vol. 23, n. 1, 2016, pp. 53-72.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Fiestas y creencias en Canarias durante la Edad Moderna*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2007.

JARA FUENTE, José Antonio, "Muerte, ceremonial y ritual funerario: proceso de cohesión infraestamental y de control social en la alta aristocracia del antiguo régimen (corona de Castilla, siglos XV-XVIII)" en *Hispania: Revista española de historia*, vol. 56, n. 194, 1996, pp. 861-883.

JEHASSE, Olivier, "Rites et sépultures dans la Corse médiévale" en *Bulletin de la Société des sciences historiques et naturelles de la Corse Français,* n. 617, 1984, pp. 101-108.

LARA RÓDENAS, José Manuel, *La muerte barroca: ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999.

LE GOFF, Jacques, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1981.

LLOMPART, Gabriel, "Aspectos populares del purgatorio medieval" en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, n. 26, 1970, pp. 253-274.

LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800),* Salamanca, Universidad, 1991.

LORENZO PINAR, Francisco Javier, "El comercio de la muerte en la Edad Moderna: el caso de Zamora" en *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII,* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, pp. 433-448.

MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid.

MERTENS, Tom, (ed.) *The last judgement in medieval preaching,* Tourhnout, Brepols, 2013.

MIURA ANDRADES, José María, "'Servicio de Dios y provecho y salud de las almas': la predicación mendicante en el arzobispado de Sevilla durante la Baja Edad Media" en *Historia. Instituciones. Documentos*, n. 42, 2015, pp. 241-273.

NADAL, Jorge, *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1984.

NOGALES RINCÓN, David, "Las capillas y capellanías reales castellano-leonesas en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV): Algunas precisiones institucionales" en *Anuario de Estudios Medievales,* n. 35/2, 2005, pp. 737-766.

NORMANDO, Franco, "What Happens to Us When We Die? The 'Four Last Things' in the Popular Preaching of Bernardino of Siena" en *Death and Dying in the Middle Ages,* Nueva York, Peter Lang, 1999, pp. 100-142.

O'CALLAHAN MUÑOZ, Xavier, *Compendio de Derecho Civil*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1982, t. 5.

OTERO PIÉIRO MASEDA, Pablo Santiago y Miguel GARCÍA-FERNÁNDEZ, "Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico" en *Cuadernos de estudios gallegos*, t. 60, n. 126, 2013,

pp. 125-169.

PARRAMÓN I DOLL, Antonio, "El trentenari de Sant Amador" en *Illerda*, n. 38, 1977, pp. 75-76.

PÉREZ MONZÓN, Olga, "Imágenes sagradas. Imágenes sacralizadas. Antropología y devoción en la Baja Edad Media" en *Hispania Sacra,* n. 130, 2012, pp. 449-495.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, "Diferencias sociales más allá de la muerte. El recuerdo de los difuntos en la Galicia medieval (siglos XII-XV)" en *¿Quién manda aquí? O poder na historia de Galicia. VII Semana Galega de Historia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, 1999, pp. 127-142.

PINEDA, Juan de, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana,* Salamanca, Casa de Pedro de Adurza y Diego López, 1589, v. 5.

PIQUERAS JUAN, Jaime, "Disposiciones espirituales y modelo familiar en los testamentos medievales valencianos: 1381-1450" en *Historia. Instituciones. Documentos,* n. 39, 2012, pp. 241-258.

PIQUERAS JUAN, Jaime, "Permanecer a través del tiempo: estrategias sucesorias y transmisión de los patrimonios en la sociedad valenciana del siglo XV" en *Hispania: Revista española de historia,* vol. 72, n. 241, 2012, pp. 397-420.

PIQUERAS JUAN, Jaime, "Relaciones familiares en la Valencia Tardomedieval: consanguinidad y afinidad a través de las manifestaciones de últimas voluntades" en *Studia historica: Historia medieval,* 2012, n. 30, pp. 197-211

POLANCO MELERO, Carlos, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Burgos, Diputación de Burgos, 2001.

POMMIER, Edouard, "El ángel desde el Génesis hasta Bossuet" en *Catálogo de la exposición El retorno de los ángeles,* La Paz, Unión Latina, 2006, pp. 20-35.

PORTILLA GONZÁLEZ, Aída, "El arte del buen morir en los testamentos medievales de la Catedral de Sigüenza (siglos XIII-XV)" en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, n. 29, 2016, pp. 621-673.

RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario, "La religiosidad de los privilegiados en Cabra durante el siglo XVII" en *Encuentros de Historia Local. La Subbética*, Córdoba, Diputación provincial, 1990, pp. 165-183.

ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón, "Morir en Madrid a fines del siglo XV. Economía monástica y mentalidades religiosas" en *Anuario de Estudios Medievales*, n. 19, 1989, pp. 573-586.

ROYER DE CARDINAL, Susana, *Morir en España: Castilla Baja Edad Media,* Buenos Aires, Universidad Católica, 1992.

RUCQUOI, Adeline, *Valladolid en la Edad Media,* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.

RUIZ PILARES, Enrique José, "El papel de los matrimonios en la configuración de las relaciones de poder en las élites bajomedievales castellanas. La aplicación del social networks analysis en Jerez de la Frontera (1475-1500)" en *Norba. Revista de Historia*, vol. 24, 2011, pp. 13-34.

SÁNCHEZ AMEJEIRAS, Rocío, "Actitudes ante la muerte en las mujeres de la nueva nobleza enriqueña: la escultura funeraria como fuente para la historia de las mentalidades" en *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, Madrid, Al-Mudayna, 1989, pp. 427-436.

SÁNCHEZ HERRERO, José, *La Semana Santa de Sevilla*, Madrid, Sílex, 2003.

SÁNCHEZ LORA, José Luis, "Barroco y simulación: cultura de ojos y apariencias; desengaño de ojos y apariencias" en *Cultura y culturas en la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 75-86.

SCHACHENMAYR, Alkuin, "Lay Use of Monastic Clothing" en *Academia Letters,* March 2021, pp. 1-5.

URIEL PATIÑO, José, "Desarrollos de la interioridad en la espiritualidad mendicante", en *Recollectio,* n. 39, 2016, pp. 133-150.

VARELA, Javier, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885),* Madrid, Turner, 1999.

VENEGAS, Alejo, *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca de ella son provechosos,* Valladolid, Imprenta de Diego Fernández de Córdoba, 1583.

VOVELLE, Michel, *La mort en l'Occident de 1300 a nos jours,* París, Gallimard, 1983.

VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades,* Barcelona, Ariel, 1985.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 05-04-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 08-12-2021
Páginas: 24-43

Facciones políticas bajo Juana I de Castilla tras el fallecimiento de Felipe el Hermoso (1506): el testimonio del embajador Ferrer[1]

Political factions under Juana I of Castile after the death of Philip the Handsome (1506): the testimony of Ambassador Ferrer

Álvaro Fernández de Córdova
Departamento de Estudios Bíblicos e Historia de la Iglesia. Universidad de Navarra
ORCID iD: http://orcid.org/0000-0002-9435-6387
afdecordova@unav.es

Nota biográfica

Álvaro Fernández de Córdova es profesor de la Universidad de Navarra y director de la revista *Anuario de Historia de la Iglesia*. Su labor investigadora se ha centrado en el estudio de la corte, la diplomacia y la representación del poder en tiempos de los Reyes Católicos. Sobre esta temática publicó el estudio *La Corte de Isabel I: ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002, y diversos trabajos realizados en el marco de los proyectos I+D "Teología política de las monarquías hispanas bajomedievales: un estudio comparativo" (HAR2011-30265) y "Las formas de representación del poder en la Península Ibérica bajomedieval: ceremonias, juramentos y divisas" (HAR2014-58542-P). También ha colaborado en la base de datos *DEVISE. Emblématique et héraldique à la fin du Moyen* Âge, y publicado recientemente −con Concepción Villanueva− la monografía *El embajador Claver. Diplomacia y conflicto en las «guerras de Italia (1495-1504),* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2020.

RESUMEN

El presente artículo ilumina la compleja situación de la corte tras el fallecimiento de Felipe el Hermoso, atendiendo a las facciones que se disputaron el poder bajo la reina Juana I. El análisis de la desconocida correspondencia de Luis Ferrer −embajador de Fernando el Católico en Castilla− permite reconstruir el juego de lealtades y la actuación de aristócratas, eclesiásticos y cortesanos que se alinearon en tres grandes grupos de poder: los partidarios del regreso del monarca aragonés, los defensores de Maximiliano de Habsburgo, y los hombres de la reina, empeñados en hacer respetar la autoridad de Juana entre los otros bandos antagonistas.

PALABRAS CLAVE

Juana I de Castilla; lucha política; facciones cortesanas; Fernando el Católico; Felipe el Hermoso; Maximiliano de Habsburgo.

[1] Este trabajo forma parte de la investigación que estamos realizando sobre las relaciones de Fernando V Castilla y II de Aragón con Julio II, y participa del proyecto I+D+i 2020 El carisma en la España bajomedieval: Gobernantes, ceremonias, objetos (PID2020-116128GB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación, y en el Proyecto Religión y Sociedad Civil, Instituto Cultura y Sociedad (ICS), Universidad de Navarra. Para su realización se han reelaborado varios capítulos de nuestra tesis doctoral inédita: Álvaro Fernández de Córdova, Fernando el Católico y Julio II: Papado y Monarquía hispánica en el umbral de la modernidad, Universidad Complutense de Madrid, 2019; cf. IDEM, "Fernando el Católico y Julio II: papado y monarquía hispánica en el umbral de la modernidad", en Anuario de Historia de la Iglesia, vol. 29, 2020, pp. 563-571. La primera parte de esta investigación en IDEM, El roble y la corona. El ascenso de Julio II y la monarquía hispánica (1471-1504), Granada, Editorial Universidad de Granada (en prensa).

ABSTRACT

The present article sheds light on the complex situation of the court after the death of Philip the Handsome, with attention paid to the factions that disputed power under Queen Juana I. The analysis of the (previously) unknown correspondence of Luis Ferrer −ambassador of Ferdinand the Catholic in Castille− permits the reconstruction of the play of loyalites and the actuations of aristocrats, ecclesiastics, and courtiers of various kinds who aligned themselves in three large power groups, namely: the supporters of the return of the Aragonese monarch, the defenders of Maximilian of Habsburg, and those loyal to the Queen, who were bent on enforcing respect to the authority of Juana between the other antagonistic groups.

KEYWORDS

Joanna I of Castile; political struggle; courtly factions; Ferdinand the Catholic; Philip the Handsome; Maximilian of Habsburg.

SUMARIO

1. FUENTES PARA UNA PUGNA POLÍTICA: LA CORRESPONDENCIA DE FERRER. 2. FERNANDINOS EN LA CORTE DE JUANA I. 3. LA LARGA SOMBRA DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO. 4. LOS HOMBRES DE UNA REINA *REZIA DE CONDICIÓN.* 5. CONCLUSIONES.

1. FUENTES PARA UNA PUGNA POLÍTICA: LA CORRESPONDENCIA DE FERRER

Entre el fallecimiento de Felipe de Habsburgo, en noviembre de 1506, y el retorno de Fernando el Católico desde Nápoles, en agosto de 1507, se desarrolló en Castilla un periodo de ocho meses caracterizado por una ambigüedad política que apenas ha sido objeto de estudio[2]. Esta fase se enmarca en la crisis sucesoria abierta con la desaparición del príncipe heredero Juan (1497), y los sucesivos candidatos al trono −Isabel de Portugal (1498) y el príncipe Miguel (1500)−, que obligó a asumir la sucesión habsbúrgica a través del matrimonio de la princesa Juana y Felipe, primogénito del rey de Romanos, Maximiliano de Austria[3].

La pugna que enfrentó a Felipe el Hermoso −rey consorte de Castilla− y Fernando de Aragón −nombrado gobernador en el testamento de su esposa− se saldó en el acuerdo de Villafáfila (27.VI.1506) por la que este último renunció a sus derechos castellanos, a cambio de ciertas compensaciones económicas y la disposición del reino napolitano, al que se dirigió inmediatamente. Sin embargo, el reinado de Felipe se clausuró con su inesperado fallecimiento (25.IX.1506), dejando el trono en manos de Juana, y abriendo un periodo de pugna en el ejercicio del poder −según Aram[4]−, o de colapso político −según Carretero Zamora[5]− que duró ocho largos meses hasta el regreso del rey Católico (VII.1507). Durante este tiempo se intensificó el faccionalismo aristocrático, se desplegaron formas de propaganda, y se tantearon fórmulas gubernativas que anticiparon los movimientos de 1517 y 1520. Concretamente, el Consejo Real y los principales aristócratas recurrieron a la institución representativa de las Cortes para paliar el déficit del poder real, mientras Maximiliano reivindicaba la tutela del príncipe heredero Carlos −menor de edad que se educaba en Flandes−, y Fernando intentaba recuperar la gobernación del reino.

Los historiadores han debido subsanar el silencio cronístico con otras fuentes narrativas, como el epistolario de Pedro Mártir de Anglería −testigo de los sucesos− y la obra de Jerónimo Zurita[6]. La mayor parte

---

[2] José Manuel CARRETERO ZAMORA, "Tiempo de penumbra: España, 1500-1521", en *Studia historica. Historia Moderna*, vol. 21, 1999, pp. 13-17.

[3] José Manuel CARRETERO ZAMORA, "Crisis sucesoria y problemas en el ejercicio del poder en Castilla (1504-1518)", en François FORONDA (dir.), *Coups d'État à la fin du Moyen Age?,* Madrid: Casa de Velázquez*,* 2005, pp. 581-583; IDEM, "Fernando el Católico, las Cortes de Castilla y el problema sucesorio (1499-1510)", en Antonio-Miguel BERNAL (dir.), *Modernidad de España: apertura europea e integración atlántica,* Bilbao-Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 187-197.

[4] Bethany ARAM, "La reina Juana entre Trastámaras y Austrias", en José Manuel NIETO SORIA, María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (coord.), *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico: 1250-1808*, Madrid, Sílex, 2008, p. 38.

[5] José Manuel CARRETERO ZAMORA, *Cortes, Monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 212.

[6] Pedro Mártir de ANGLERÍA, *Epistolario*, en *Documentos Inéditos para la Historia de España*, ed. J. López de Toro, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, vol. X, 1953. Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando el Cathólico. De las empresas y ligas de*

de la documentación ha sido aportada por la historiografía de la reina Juana I de Castilla, desde los trabajos de Rodríguez Villa[7] a la renovación interpretativa llevada a cabo por Aram[8], Zalama[9], y Fleming[10] (2018) con perspectivas y conclusiones dispares. A estas contribuciones cabe añadir los estudios de Carretero Zamora sobre las Cortes, los de Martínez Millán sobre el entramado cortesano[11], y los de Corona Badatech[12] y Quintanilla[13] sobre los bandos nobiliarios. Finalmente, Ladero Quesada[14] ha ofrecido una ajustada visión de conjunto sobre la regencia fernandina.

Esta renovación historiográfica invita a revisar las lagunas documentales existentes; especialmente las fuentes diplomáticas, necesarias para comprender el juego de flexiones y reajustes políticos ante la incertidumbre sucesoria. Por ello reviste especial interés el redescubrimiento de una fuente excepcional que ha pasado desapercibida hasta ahora. Nos referimos a la correspondencia inédita de Luis Ferrer y Exarch, embajador de Fernando el Católico en Castilla, durante el año que permaneció en Italia, entre agosto de 1506 y agosto de 1507.

Se trata de una veintena de despachos y cinco instrucciones del monarca aragonés, recogidos en el Legajo 1011 −compuesto por 494 folios− de la sección *Estado* del Archivo Histórico Nacional (Madrid)[15], que constituyen a día de hoy una fuente relevante para reconstruir la delicada situación castellana. Aunque Zurita conoció este material[16], se ha considerado que "hasta el presente no hay rastro documental de la correspondencia entre Fernando el Católico y Luis Ferrer"[17]. En realidad, una pequeña parte de la correspondencia de Ferrer que usó Zurita ingresó a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, de donde procede una carta (28.X.1506)− editada parcialmente por Rodríguez Villa[18], quien encontró otra misiva dirigida a Cisneros del 6 marzo 1516 en los fondos de Simancas[19]. Finalmente, Ángel Canellas también transcribió una tercera epístola dirigida al rey (10.VIII.1511), que se conserva en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (Ms. 787), y debió pertenecer a la antigua alhacena de Zurita.[20]. En el presente trabajo analizaremos exclu-

---

Italia, ed. A. Canellas López, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 6 vols., 1989-1996, libros VII y VIII.

[7] Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana la Loca: estudio histórico,* Madrid, Librería de M. Murillo, 1892.

[8] Bethany ARAM, *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía,* Madrid, Marcial Pons, 2001.

[9] Miguel Ángel ZALAMA, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003 (2ª ed.); IDEM (coord.), *Juana I de Castilla, 1504-1555: de su reclusión de Tordesillas al olvido de la historia,* Valladolid, Grupo Página, 2006; IDEM, *Juana I de Castilla entre la muerte de su esposo y el retorno de su padre: la reina no gobierna, la reina se preocupa por las formas*, en *El español de América*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007, pp. 431-448; IDEM, *Juana I. Arte, poder y cultura en torno a una reina que no gobernó*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2010.

[10] Gillian B. FLEMING, *Juana I: Legitimacy and Conflict in Sixteenth-Century Castile.* Brighton, Palgrave Macmillan, 2018.

[11] José MARTÍNEZ MILLÁN, "La evolución de la corte castellana durante la segunda regencia de Fernando (1507-1516)", en IDEM, (dir.), *La Corte de Carlos V*, vol. 1.1, *Corte y gobierno*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 103-113.

[12] Carlos E. CORONA BADATECH, "Fernando el Católico y la nobleza castellana (1506-1507)", en *Universidad: revista de cultura y vida universitaria*, vol. 1-2, 1960, pp. 7-47.

[13] Concepción QUINTANILLA, "Fórmulas y prácticas de la cultura política nobiliaria: los grandes en la crisis dinástica castellana (1498-1507)", en José Manuel NIETO SORIA, María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (coord.), *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico: 1250-1808*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 199-220.

[14] Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los últimos años de Fernando el Católico 1505-1517,* Madrid, Dykinson, 2016 (2º edición aumentada en 2019).

[15] Se trata de una veintena de despachos originales de Ferrer dirigidos al rey Católico, e instrucciones de éste a su embajador, la mayor parte copias que contienen el desciframiento de las cifras originales enviadas por el secretario real Miguel Pérez de Almazán. A estos documentos hay que añadir dos cartas de Ferrer al embajador en Francia Jaime de Albión, y una cifrada de éste dirigida al embajador. Aunque no todas están datadas, se redactaron en un arco temporal que va desde julio de 1506 a diciembre de 1507. El legajo no contiene toda la correspondencia intercambiada por el embajador y el monarca pues se citan cartas e instrucciones que no figuran.

[16] En los inventarios de su alhacena se inventariaron ciertas instrucciones de Fernando de 1508 y cartas de Luis Ferrer datadas en 1508, 1510 y 1511, que no se corresponden con las fechas del legajo 1011; Miguel de MANUEL, "La alhacena de Zurita", en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, vol. 7, 1877, pp. 150-151, 154, 156, 162. Sin embargo, parte de la información de nuestros despachos fue usada en los libros VII y VIII de Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit.

[17] José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, "La huella documental de una reina sin gobierno. Juana I de Castilla en el Archivo de Simancas", en Miguel Ángel ZALAMA (dir), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010, pp. 27-44.

[18] La carta del 28 de octubre de 1506 se halla en Real Academia de la Historia (Madrid) [a partir de ahora RAH], *Colección Salazar y Castro*, A-12, f. 208; editada parcialmente y −pensamos− mal datada por Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana la Loca: estudio histórico,* Madrid, Librería de M. Murillo, 1892, pp. 218-219. El documento fue usado nuevamente por Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., p. 174.

[19] AGS, *Estado*, I-II, n. 298; en Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., pp. 265-267.

[20] Ángel CANELLAS LÓPEZ, "Fuentes de Zurita: documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1508-1511", en *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, vol. 19-20, 1966-1967, pp. 441-445; la carta fue usada por Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., p. 174.

sivamente la documentación de 1506-1507, usando argumentos internos para fechar aproximadamente los documentos no datados, sin evidenciar las razones para no recargar las citas[21].

Antes de entrar en materia, es preciso presentar al autor de esta fuente documental. El caballero setabense Luis Ferrer y Exarch sirvió a Juan II de Aragón como paje, y al príncipe Fernando como copero mayor[22]. Dio el salto a la dignidad caballeresca como comendador de Santiago, y ascendió en los niveles de la administración como lugarteniente del gobernador de Valencia (1479-1503). Durante este tiempo sirvió al rey en la guerra de Granada, incorporándose en 1483 hasta la toma de la ciudad en 1492, y en 1496 participó en la campaña de Perpiñán como *general* del contingente enviado desde Valencia[23]. Sus servicios militares debieron facilitarle su promoción cortesana como camarlengo mayor, camarero (1497) y maestresala (1506) del rey Católico[24]. Tras abandonar Castilla en julio de 1506, Fernando le confió la misión de representarle ante su yerno Felipe de Habsburgo, con el que acababa de firmar la escisión de Castilla y Aragón en los términos más cordiales posibles que ocultaban, sin embargo, importantes desavenencias.

El historiador valenciano Gaspar Juan Escolano describió su misión en un importante párrafo de evidentes tonos laudatorios[25]:

> «En el [año] de mil quinientos y seys, ya hauia subido mossen Luys a Maestresala del Rey, y a tanta graçia y confiança de sus prendas, que siguiendose el caso de haver de salirse de los Reynos de Castilla […] quedando las cosas de aquellos estados en grande riesgo de alteraciones, assi por la incapacidad de la Doña Iuana de poder reynar, por hauer enloquecido, como por varias pretensiones que los señores Castellanos tenian en razon de la dicha incapacidad: en ocasion y tiempo tan revoltoso nombró por su embaxador ordinario en la Corte del nuevo Rey Philipe al dicho mossen Luys Ferrer, para que le asistiesse y siruiesse en todo lo necessario para la conseruacion de aquella corona en su hija la Reyna, y en el nieto Don Carlos, que se criaua en Flandres. LLevavase en este cargo prudentisimamente pero atajolo presto la muerte, rematando con la vida del Rey Philipe dentro de seys meses del mesmo año, lo que dio nueua materia a nueuos tumultos, en razon de aueriguar quien hauia de reynar, o quien se hauia de encargar del gouierno por el defecto de la Reyna, y menor edad del Principe. Diuidieronse en parcialidades los señores Castellanos, y fue tanta la maña y prudencia de mossen Luys Ferrer, que traxo a la mayor y mas sana parte a que llamassen al Rey Catholico como padre y aguelo, y assi legitimo administrador de los dos».

Ferrer se presentó en Valladolid en agosto, entrevistándose con Felipe antes de su inesperado fallecimiento el 25 de septiembre, del que informó al rey Católico poco después[26]. Como representante ante la reina viuda, Ferrer se convirtió en un testigo excepcional de la vida cortesana y de las facciones que se entregaron a los "nueuos tumultos" de que habla Escolano. El embajador no sólo debía mantener permanentemente informado al monarca aragonés desplazado a Nápoles, sino que podía alterar sus órdenes si lo exigían las circunstancias, mediatizando así las decisiones regias. Y aunque pueda relativizarse la objetividad de su testimonio, las misivas del Ferrer constituyen una fuente de primera mano para comprender la visión y actuación del partido fernandino en aquella coyuntura política.

Ferrer presentó sus habilidades al monarca, evidenciando la confianza de Juana −a la que conocía por sus servicios en la Casa real[27]−, su supuesta neutralidad por carecer de intereses en Castilla, y su discreción

---

[21] En nuestra tesis doctoral hemos tratado esta documentación junto a otras cartas desconocidas de Ferrer conservadas en otros fondos archivísticos.

[22] Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas*, ed. Juan Pérez de Tudela y Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983, pp. 155-156; Vicente PASCUAL BELTRÁN, "Setabenses en la corte de los Reyes Católicos", en *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, vol. 19-20, 1966-67, pp. 245-246; Miguel Ángel ZALAMA, *Vida cotidiana* [...], op. cit., pp. 180-190; Josep MARTÍ FERRANDO, "Ferrer y Exarch, Luis", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 19, 2009, pp. 793-794.

[23] Gaspar ESCOLANO, *Decada primera de la historia de la insigne, y coronada ciudad y reyno de Valencia,* vol. II, Valencia, Diputación, 1611, cols. 749-756. Vicente PASCUAL BELTRÁN*, Setabenses* [...], op. cit., p. 246.

[24] Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., p. 188; IDEM "La Casa de la Reina Juana, 1496-1556", en *Doña Juana, Reina de Castilla,* Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 111-112; Germán GAMERO IGEA, "Al servicio del rey. Nobleza y colaboración política en el entorno de Fernando el Católico", en Félix LABRADOR ARROYO (dir.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna,* Madrid, Cinca, 2015, pp. 9-27.

[25] Gaspar ESCOLANO, *Decada primera* [...], op. cit., cols. 753-754.

[26] Se ha llegado a sugerir la hipotética participación del embajador en la desaparición del joven Habsburgo; Miguel Ángel ZALAMA, *Juana I* [...], op. cit., p. 263.

[27] En su correspondencia con el rey, Ferrer afirmaba haber tratado a Juana como criado desde hacía "largo tiempo", y ésta le confió en octubre de 1506 que le "conocía muy bien, y que también conocía a mi fijo, y preguntome por él y por su mujer", refiriéndose

al guardar los secretos de unos y otros para no suscitar pasiones o envidias[28]. En realidad, Ferrer también era parte interesada en la reinstalación del rey Católico en Castilla, como se comprobará a su regreso al obtener la corregiduría de Toledo para su hijo Jaime −antiguo trinchante del príncipe don Juan−, ciertas prebendas eclesiásticas para su hijo menor[29], y su nombramiento como cerero mayor y mayordomo de la Casa de la reina instalada en Tordesillas (1508), con plena autoridad para gobernar el escenario doméstico de Juana hasta 1516[30].

Durante sus ocho años de servicio, Ferrer provocó recelos entre los habitantes de Tordesillas y ciertos cortesanos aprovecharon el fallecimiento del rey Católico para expulsarle del palacio, logrando que el agente enviado para investigar los alborotos −el obispo de Mallorca, Rodrigo Sánchez de Mercado− le prohibiera cualquier contacto con la reina. En carta a Cisneros, Ferrer desmintió las acusaciones de no haber hecho nada por sanar a Juana[31], y justificó las medidas de fuerza adoptadas para obligarla a comer "por conservarle la vida", alegando el consentimiento del monarca y del arzobispo[32]. Sin embargo, Cisneros le destituyó en abril, despojando también a su hijo Jaime de la corregiduría de Toledo por las denuncias de incuria y personalismo en la gestión[33].

La historiografía no ha sido indulgente con el antiguo gobernador de la reina: Pfandal y Zalama lo tildan de "carcelero"[34], que −según Aram− trató a Juana "como cualquier otra cosa menos como a una reina propietaria"[35]. Sin embargo, las fuentes coetáneas no le presentan cruel; su contemporáneo Gonzalo Fernández de Oviedo afirmó que era "naturalmente sabio e buen varón"[36], y su amigo Pedro Mártir de Anglería le consideraba "respetable caballero valenciano", "honesto varón", "hombre de edad avanzada y lleno de prudencia"[37]. El historiador Rodríguez Villa −que publicó los testimonios más adversos a Ferrer− piensa que las críticas se cebaron sobre el "honrado mosén Ferrer" por su fidelidad al rey de Aragón, como sugiere igualmente Martí Ferrando[38], considerando que fue víctima de los cambios desencadenados por la desaparición del rey Católico y el advenimiento de Carlos con su propio grupo de consejeros[39].

Esta disparidad de posicionamientos dificulta la interpretación del epistolario de Ferrer, que ofrece la versión trasmitida al rey Católico sobre el faccionalismo imperante en la corte tras el fallecimiento de Felipe de Habsburgo. A lo largo del nuestro trabajo presentaremos el mapa de los diferentes grupos políticos según Ferrer, completando y cotejando su información con otras fuentes coetáneas −inéditas o publicadas− como el epistolario de Anglería, los informes venecianos, la correspondencia de los representantes de Maximiliano

---

probablemente a Jaime Ferrer, trinchante del malogrado príncipe Juan y casado con María de Robles, dama de confianza de la reina Católica. Apelando a esta confianza, Ferrer expresó a Juana su deseo de ayudarla "aparcado de toda pasión", porque no era castellano, ni tenía "pariente, ni amigo ni [h]acienda, ni oficio". Lo logró con la colaboración de algunos íntimos de la reina −como Juana de Aragón o María de Ulloa−, que le avisaban del momento oportuno para solicitar audiencia indicándole que podía decir y debía callar; véanse los despachos en Archivo Histórico Nacional [a partir de ahora AHN], *Estado*, Leg. 1011, ff. 327v y 335r.

[28] A principios de junio, ante la inminente venida del rey, Ferrer afirmaba orgulloso: "Yo soy el confesor de todos los del Reyno, y con oír y recoger a todos los tengo bien ganados, suplico a vuestra alteza que a todas mis suplicaciones responda con alguna esperança porque no se pierda el crédito, que en presencia vuestra alteza lo saneará todo"; despacho al rey Católico, Hornillos, 8 junio 1507; *Ibíd.,* ff. 276-281.

[29] Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, "*Obispos que parezcan bien a Dios y al mundo.* Las elecciones episcopales castellanas durante el viaje de Fernando el Católico en Italia (1506-1507) ", en *Ius Canonicum*, vol. 61/121 (2021), pp. 367-413.

[30] Este respaldo del rey permitió al valenciano incorporar a Isabel, Margarita y Violante Ferrer a la Casa de la reina, y obtener beneficios eclesiásticos para su hijo menor; Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., pp. 184-189. Miguel Ángel ZALAMA, *Juana I* [...], op. cit., pp. 263-265. Escolano afirma que ocupó "los cargos de Camarero, Contador mayor, y Mayordomo mayor: y fue tanta la satisfaccion que tenia del el Rey Catholico, que embio a mandar en el año mil quinientos y nueue, que todas las cosas assi de gouierno de la Corte, como de la casa de Reyna Doña Iuana estuuiessen a su orden y disposicion, y le hizo superintendente a los officiales y ministros de su casa y Corte. Finalmente fue este cauallero del habito de Santiago, y tuuo en diferentes tiempos las Encomiendas de Bienuenida, Monasterio, y Reyna en Leon"; Gaspar ESCOLANO, *Decada primera* [...], op. cit., cols. 754-755.

[31] Gómez de Castro debió apoyarse en estas denuncias que atribuían la ausencia de mejoría de la reina a "la falta de diligencia de Luis por su vejez o por ignorar el modo de cuidar y tratar la grave enfermedad de la reina"; Alvar GÓMEZ DE CASTRO, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, ed. de Jose Oroz Reta, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1984, p. 430.

[32] Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., pp. 264-267.

[33] Alvar GÓMEZ DE CASTRO, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros* [...], op. cit., p. 430.

[34] Ludwig PFANDL, *Juana la loca,* Palabra, Madrid, 1999, p. 91. Miguel Ángel ZALAMA, *Juana I* [...], op. cit., p. 267.

[35] Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., p. 190.

[36] Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quincuagenas* [...], op. cit., vol. II, pp. 155-156.

[37] Pedro Mártir ANGLERÍA, *Epistolario* [...], op. cit., vol. X, pp. 153, 157 y 217.

[38] Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., p. 268. Josep MARTÍ FERRANDO, *Ferrer y Exarch* [...], op. cit., p. 794.

[39] Miguel Ángel ZALAMA, *Juana I* [...], op. cit., p. 269.

o los agentes fernandinos, así como las fuentes narrativas. Todo ello nos permitirá verificar o matizar algunas de las conclusiones de la historiografía sobre este complejo período.

2. FERNANDINOS EN LA CORTE DE JUANA I

La desaparición de Felipe de Castilla el 25 de septiembre de 1506 reabrió la incertidumbre sobre la gobernación castellana ante las dificultades de la reina para ejercer el poder, especialmente por la brecha abierta entre los defensores de la regencia fernandina y los partidarios de que Maximiliano asumiera la tutoría del heredero Carlos, que se criaba en Flandes. La principal decisión de la soberana fue solicitar el regreso de su padre para ayudarla en el gobierno, sin firmar declaración alguna ni delegación de poder, temerosa de verse manipulada por la presión de unos y otros. Para evitar los desórdenes internos, se constituyó una Junta de nobles presidida por Cisneros y compuesta por miembros de las diferentes opciones políticas[40]. El 1 de octubre se comprometieron que, en un plazo de noventa días, respetarían el funcionamiento de los organismos de la Corona, no formarían milicias particulares, ni se apoderarían de la reina o del infante. No se avinieron a solicitar oficialmente el regreso de Fernando, pero encomendaron al arzobispo la "guardia y custodia" de Juana y de la administración del reino al frente del Consejo Real[41]. Se trataba de un "gobierno interino ilegal" por carecer de la aprobación de la reina[42], al que se sumó la convocatoria −también ilegal− de las Cortes por el Consejo para concertar la forma de gobernación[43].

Los intereses enfrentados de los diferentes micropoderes generaron un estado de tensión e incertidumbre en una corte dividida y sacudida periódicamente por los movimientos antagónicos de unos y otros. No coadyuvó la movilidad de Juana que, tras permanecer tres meses en la Casa de la Vega (Burgos), se desplazó en diciembre a Torquemada, y en abril de 1507 a Hornillos de Cerrato[44]. En líneas generales, Ferrer lamentó la conducta de los nobles "cuyo fin principal era su propio interés"; la de los letrados, preocupados exclusivamente en "cómo entrar en el Consejo"; o la de los eclesiásticos que "querrían ordenar, y mandar, y hazerse todo con sus consejos e invenciones"[45]. En medio de esta tempestad de inquietudes −más que de intereses−, algunos hombres proporcionaron una mínima estabilidad al gobierno de Juana gracias a la gestión de los órganos centrales, la moderación eclesiástica y la tutela papal, que facilitaron el traspaso del poder al rey Católico en continuidad con el legado habsbúrgico.

Las principales fuerzas políticas se agruparon en tres partidos de contornos difusos: el grupo ligado al monarca aragonés, el antiguo partido felipista convertido ahora en imperial, y el bando defensor de la reina. Los *fernandinos* se hallaban representados por el duque de Alba −Fadrique Álvarez de Toledo− en su ala más radical, y el almirante Fadrique Enríquez en la más moderada empeñada en la concertación con los rebeldes, y en sintonía con el duque del Infantado −Diego López de Mendoza− y el duque de Alburquerque, Francisco Fernández de la Cueva[46]. El bando cobró vigor con la incorporación de dos influyentes personajes que controlaron la corte durante los nueve meses de gobierno de Juana: el condestable Bernardino Fernández de Velasco, y el arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, que contaba con el respeto general y el sostenimiento económico de las rentas toledanas. Ferrer reconocía que los miembros del grupo coincidían en el regreso del rey Católico, pero se hallaban demasiado divididos y evitaban fundar los derechos fernandinos en el testamento de su esposa para crear una gobernación por "manos dellos" y "sacar provecho"[47]. Con todo, impusieron el orden difundiendo que todos esperaban el regreso del rey para estabilizar el gobierno, como escribía a la república veneciana Jerónimo de Vianello[48]−, o indicaba a Maximiliano el francófilo Erard

---

[40] Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., lib. VII, cap. XVI; Jean-Marie CAUCHIES, *Philippe le Beau: le dernier duc de Bourgogne.* Turnhout, Brepols, 2003, p. 211. José GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, vols. I-II, Madrid, BAC, 1992, pp. 156-165.

[41] Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los últimos años de Fernando el Católico* [...], op. cit., pp. 117-118)

[42] Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., pp. 127-153.

[43] José Manuel CARRETERO ZAMORA, *Fernando el Católico, las Cortes de Castilla* [...], op. cit., p. 187.

[44] Miguel Ángel ZALAMA, *Vida cotidiana* [...], op. cit., pp. 59-73; IDEM, *Juana I* [...], op. cit., pp. 217-226.

[45] Despacho sin datar (probablemente noviembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 402r.

[46] Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los últimos años de Fernando el Católico* [...], op. cit., pp. 127-128.

[47] Así lo advertía Ferrer en su despacho sin datar (probablemente de noviembre-diciembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 390v-391r.

[48] El agente veneciano Girolamo Vianello, amigo de Cisneros, afirmaba que "tutti stanno in expectation che'l re de Ragonia torna a quel governo"; despacho del 1 noviembre 1506; Marin SANUDO, *Diarii,* ed. R. Fulin, Venecia, Stamperia di Visentini, 1881, vol. VI, col. 506.

de la Marck −obispo de Lieja−, afirmando que el poder estaba en manos de los "amigos del rey de Aragón", y no quedaba un solo servidor de Felipe con un mínimo de autoridad[49].

Cisneros se constituyó en el miembro más sólido del bloque. Nada más fallecer Felipe, solicitó a Fernando su vuelta, indicando también a Maximiliano que enviara al heredero Carlos[50]. Preocupado por las posibles alteraciones, impulsó la convocatoria de las Cortes, reforzó las guardias reales, y ejerció un control sobre la Casa de la reina que le costó su expulsión de palacio[51]. Temeroso de la impredecible Juana[52] y deseando derribar la oposición del Consejo, el arzobispo proyectó inhabilitar a la reina postulándose como regente con apoyo del rey Católico, que le envió poderes de gobernador sin lograr que su hija los firmara[53]. Cisneros tuvo que conformarse con una *regencia* sin título, vigilando aquella corte peripatética mientras recuperaba el favor de la reina, que volvió a convocarle para el bautismo de la infanta Catalina en febrero de 1507[54].

Tras el fallecimiento de Felipe, Ferrer temió la pasión cisneriana de mandar, su empeño por desautorizar a Juana, y su indiscreción con los rivales. Aunque le consideraba "tan peligroso como taça de vidrio"[55], era el aliado más valioso del rey Católico, imperturbable ante las amenazas de Maximiliano, y más generoso que el condestable[56]. Para evitar su atracción por el partido adverso, Ferrer indicó al rey que le hablara de su regreso, y le facilitara el capelo cardenalicio y el cargo de inquisidor general, ganándose a sus secretarios −Francisco Ruiz y Pedro de Ayala− con la promesa de una sede episcopal[57]. Su posición se fue consolidando con el tiempo, siendo considerado "governador di quel Regno" por sus colaboradores[58], y desplegando su fuerza militar para contrarrestar la campaña emprendida por del duque de Nájera a principios de 1507 para expulsar a los fernandinos.

Arrepentido de su pasada "infidelidad", el condestable Bernardino Fernández de Velasco fue el segundo gran apoyo del rey Católico. El alojamiento de Juana en sus palacios burgaleses −la Casa del Cordón y la Casa de la Vega−, le permitió resguardarla de los conversos que dominaban el gobierno de la ciudad, y de Juan Manuel, que controlaba la fortaleza[59]. A principios de noviembre declaró a Ferrer que apremiara el regreso del rey, recordándole que "nunca fue Rey de Castilla porque en vida de la Reyna ella entendía también en el gobierno, y muerta ella estava siempre esperando la fija y que agora su fija es tenida por lo que es, que vuestra alteza será de hecho Rey, y que no quiere escribir a vuestra alteza pues ya le tiene escripta esta su intençión, y que se acuerde que con Castilla mandará el mundo"[60]. El prestigio del condestable −casado con Juana de Aragón, hija natural de Fernando− y su habilidad diplomática unieron al bloque fernandino, limando

---

[49] Carta del obispo de Lieja, Erard de la Marck, a Maximiliano, Bourges 10 octubre 1506; Louis Prosper GACHARD, *Une visite aux archives et à la bibliothèque royales de Munich*, Bruselas, C. Muquardt, 1864, p. 103.

[50] Minuta de la carta consolatoria de Cisneros enviada al rey de Romanos en respuesta a la remitida por éste el 27 de octubre, con las buenas palabras de su embajador Andrea da Borgo, Burgos 27 noviembre 1506; AHN, *Universidades*, Leg. 747, n. 2, ff. 19rv y 21 rv. Con todo, el arzobispo rechazaba la gobernación de Maximiliano, indicando a Borgo que "todos los derechos le son contrarios, assí en vida de la Reyna como en muerte"; despacho de Ferrer del 12 noviembre 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 42r.

[51] Ferrer describe este episodio y la reacción del arzobispo "muy alterado y con mucho miedo", pues "conoce que la Reyna le quiere mal y por las cosas pasadas ay alguna causa para ello", refiriéndose a "lo que hizo contra ella quando el rey [Felipe] vivía"; despacho sin datar; *Ibíd.,* ff. 68r-69v. Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. XXVI.

[52] Cisneros temía que se casara, o que su hostilidad a los felipistas desbaratara toda negociación.

[53] La extraña maniobra del arzobispo y los intentos de Ferrer por evitarla, sin indisponerse con el arzobispo, se comenta en su despacho probablemente del 28 diciembre 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011*,* f. 63rv. El arzobispo contaba en el Consejo con la ayuda de Múgica, Juan de Ulloa y el licenciado Hernando Tello; *Ibíd.,* f. 62v. Ante las primeras tentativas de hacer reaccionar a la reina, que se había recluido en sus aposentos, el arzobispo manifestó a Ferrer que "se perdía el Reyno y que ella no tenía remedio", sospechando el embajador el intento arzobispal de "publicarla por falta y así governar el Reyno a su plazer"; despacho de Ferrer al rey Católico, sin datar (posterior al 6 octubre 1506); *Ibíd.,* f. 463.

[54] Esta *gobernación* cisneriana sin ejecutoria ha sorprendido a José GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros* [...], op. cit., vol. I, pp. 159-160.

[55] Despacho sin datar (fines de 1506) y otro desde Torquemada 14 enero 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 342v y 64v.

[56] Despacho del 28 enero 1507; *Ibí*d., ff. 111v y 113v.

[57] El embajador aconsejó a Fernando contestar a Cisneros y a su secretario "con muchos ofrecimientos", confesándole que "con este frayle [fray Francisco Ruiz] sé yo todos los secretos del arçobispo"; *Ibíd.,* f. 41r. Sobre la evolución posterior de Pedro de Ayala cf. José GARCÍA ORO, "El obispo de Canarias, Don Pedro de Ayala y el Cardenal Cisneros", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 12, 1966, pp. 117-165.

[58] Carta de Andrea Rosso a la Señoría, Burgos 22 diciembre 1506; Marin SANUDO, *Diarii*, [...], op. cit., vol. VI, col. 513.

[59] Sobre la actitud inicial del condestable véase su carta al rey Católico, 29 octubre 1507; Biblioteca de Cataluña (Barcelona) [a partir de ahora BC], 6112, Caixa VI-(70). Sobre el activismo converso en estos meses cf. Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, "Los procesos de Córdoba y la pugna inquisitorial entre Felipe el Hermoso y Fernando el Católico: las negociaciones romanas (1505-1506)", *Sefarad. Revista de estudios hebraicos y sefardíes,* vol. 81/1, 2021, pp. 107-140.

[60] Despacho de Ferrer al rey Católico, 12 noviembre 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 41v-42r.

las discrepancias de unos y otros. Con todo, Velasco no perdió el temor a Maximiliano, ni su resistencia a gastar, mientras exigía al rey Católico compensaciones episcopales para sus familiares[61].

El partido fernandino perdió posiciones tras el enfrentamiento de Juana con Cisneros. No obstante, algunas mujeres afines al monarca gozaron de la confianza de la reina en Burgos, como Juana de Aragón −esposa del condestable[62]− que organizaba la cocina, despensa y caballeriza, pagando a los oficiales; Francisca Enríquez, hija del almirante y marquesa de Denia[63]; y María de Ulloa, condesa viuda de Salinas y camarera de la reina, que fue la única en permanecer con Juana cuando ésta se desplazó en diciembre a Torquemada[64]. El contador Juan Velázquez pagaba a los oficiales, hasta la instalación del adelantado de Granada −Diego de Cárdenas− y el secretario Juan López de Lazárraga[65]. Para facilitar su acceso a la reina, Ferrer sostuvo a los mozos de cámara que no eran pagados, como hacía el marqués de Villena con algunas mujeres del servicio; también sustituyó a la guardia flamenca por los antiguos Monteros de Espinosa[66], y a los extranjeros que servían en la cocina por "españoles servidores de vuestra alteza"[67]. Con ello logró crear un ambiente favorable y reducir en lo posible la influencia de los antifernandinos.

Entre los eclesiásticos se formó un grupo que apoyó la causa de rey Católico. Junto al influyente arzobispo de Toledo, se hallaba Juan Rodríguez de Fonseca −el obispo de Palencia−, y Diego de Deza, cuya indisposición con Cisneros no deterioró sus relaciones con el monarca. Otros eclesiásticos favorables fueron los capellanes Diego de Muros, Pedro Mártir de Anglería, y los dominicos fray Pascual de Ampudia y fray Tomás de Matienzo. Como obispo de Burgos, Ampudia celebró la Misa en la solemnidad de Todos los Santos en la cartuja de Miraflores, donde −según Ferrer− "estuvo y respondió como avía de estar con muy buen tiento y reposo y atención"; y aunque sufrió la indignación de Juana al resistirse a abrir el féretro de su marido, la acompañó con los otros capellanes en el luctuoso trayecto a Torquemada y Hornillos[68].

Más fervoroso se mostró Diego de Muros, obispo de Mondoñedo y capellán de la reina. Ferrer le consideraba "persona [h]onesta y de letras", que "no tiene los ojos a cosas vanas"[69], y Anglería "más agudo que Mercurio"[70]. Según el embajador, era "gran servidor de vuestra alteza en hecho y en dicho", esforzándose por atraer lealtades con más empeño de los que sólo temían desairar a los contrarios[71]. En febrero de 1507 bloqueó la acción de los imperiales sobre el embajador portugués[72], y en abril incorporó con Juan de Anchieta plegarias por el rey durante la Semana Santa, para disgusto de los capellanes flamencos[73]. Muros

---

[61] Al principio, el embajador lo consideraba "tan tibio y tan puesto en su propio interesse que no fío tanto dél como querría"; despacho sin datar (probablemente de noviembre-diciembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 365r y 390v. Véanse también Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., pp. 149 y ss.

[62] Ferrer habla de su sufrida labor y del respeto que le profesaba la reina en su despacho sin datar (probablemente de noviembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 336r y 349r.

[63] Bethany ARAM, "Enríquez, Francisca", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 17, 2009, pp. 281-282.

[64] La condesa de Salinas, María de Ulloa, era hermana de Juan de Ulloa, miembro del Consejo Real afín a Cisneros. Sirvió como camarera de la reina durante los nueve meses de ausencia fernandina "con mucho trabajo de mi persona e a mucha costa de mi hacienda, durmiendo por los suelos y sufriendo lo que ninguna de sus esclavas podía sufrir"; Bethany ARAM, *La Casa de la Reina Juana* [...], op. cit., p. 111. Ferrer pondera repetidas veces la ayuda de esta valiente mujer que conservó a la reina en el afecto paterno hasta su regreso. En premio a sus servicios, recibió el hábito de Santiago, y beneficios eclesiásticos a algunos familiares. Véanse los despachos en AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 62v-63r y 86v-87v.

[65] Despacho sin datar; *Ibíd.,* f. 336r.

[66] Eran los únicos hombres de la Casa de la reina, de cuya manutención se hizo cargo el embajador; despacho desde Hornillos, 2 mayo 1507; *Ibíd.,* f. 230v. Algunos Monteros de Espinosa también fueron enviados a asegurar la guardia del infante Fernando en Álvaro OSORIO MOSCOSO, *Historia del príncipe don Fernando,* Biblioteca Nacional de España (Madrid) [a partir de ahora BNE], Ms. 6020, f. 171rv. Sobre este cuerpo de guardia cf. Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, *La Corte de Isabel I (1474-1504): ritos y ceremonias de una reina*, Madrid, Dykinson, 2002, pp. 193-206.

[67] Despacho datado en Burgos 12 noviembre 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 42v. Comentarios sobre los cambios en la cocina en su despacho del 14 enero 1507; *Ibíd.,* f. 60r. Meses después solicitó a Fernando su parecer sobre los 500 ducados que había empleado para sobornar a los mozos que le habían abierto el acceso a la reina, como el marqués de Villena había hecho con las mujeres del servicio, incapaces de mantenerse por no recibir salario de la soberana; *Ibíd.,* f. 111v. La respuesta del rey dando su conformidad en sus instrucciones del 30 marzo 1507; *Ibíd.,* f. 150r.

[68] Despacho de Ferrer al rey Católico; *Ibíd.,* f. 57v.

[69] Otro despacho datado en Hornillos 2 mayo 1507; *Ibíd.,* f. 229rv.

[70] Carta de Anglería del 13 junio 1507; Pedro Mártir ANGLERÍA, *Epistolario* [...], op. cit., vol. X, p. 327.

[71] Despacho datado en Hornillos 2 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 203v-204r y 223v-224r.

[72] El obispo de Ceuta, embajador de Manuel de Portugal, alude a su encuentro con Muros en carta del 7 febrero 1507 (mal datada el 4.XI.1507); Antonio de LA TORRE, y Luis SUÁREZ, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos,* Valladolid, CSIC, 1963, vol. III, p. 153.

[73] Despacho datado en Hornillos 2 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 203v-204r y 223v-224r. Exceptuando a ciertos capellanes, la reina "no tolera la presencia de ningún clérigo, excepción hecha de los cantores que su marido trajo de Flandes"; carta de

también convenció a la reina de que ordenara celebrar "processiones públicas con missas y rogativas por las yglesias por la presta y próspera venida de vuestra alteza"[74]. Por estas razones, Ferrer pensaba que merecía el obispado de Segovia que quería cambiar por el de Mondoñedo.

Algunos prelados colaboraron en asuntos políticos, como el obispo de Calahorra, Fadrique de Portugal Noreña[75], que informó a Ferrer de la fuga de César Borja, y debió aconsejar a Manuel de Portugal que no se concertara con el marqués de Villena y Juan Manuel[76]. Tampoco faltaron eclesiásticos ligados a los linajes pro-fernandinos, que esperaban verse recompensados con las sedes vacantes, como Alonso Enríquez −obispo de Osma− o Juan Fernández de Velasco −hermano del condestable− que aspiraban a la sede de Plasencia[77]. Otros "leales servidores" −como el obispo de Astorga, Sancho Pérez Rodríguez de Acebes – expresaron al embajador su deseo de recibir al rey[78]. Finalmente, habría que considerar al nuncio, Giovanni Ruffo, que gozaba "de gran prestigio ante su Santidad"[79], y mantuvo relaciones amistosas con el triunvirato formado por Diego de Muros, Diego Ramírez de Villaescusa y Pedro Mártir de Anglería[80]. Con su presencia aportó al inestable gobierno de Juana el respaldo de la Sede Apostólica, informando a Julio II de la delicada situación de la iglesia castellana[81].

El faccionalismo también afectó las órdenes religiosas, distinguiéndose un grupo de dominicos afín a Fernando, y otros franciscanos vinculados al partido flamenco[82]. Entre los primeros se hallaban los prelados Diego de Deza, Pascual de Ampudia, y otros frailes como Álvaro Osorio y Guzmán, maestro del infante Fernando que defendió su custodia de los intentos del partido flamenco de hacerse con él; o fray Tomás de Matienzo[83], confesor de Juana que no dejó de exhortarle a gobernar, o a escribir a su padre si así lo deseaba[84].

Al partir de Burgos a Torquemada Juana ordenó que acompañara el cadáver de su esposo "cierto número de frailes de San Francisco que cada día le decían vigilas de difuntos e misas bien autorizadamente", junto con los cartujos del monasterio de Miraflores que recibieron "ciertos tiempos"[85]. Al grupo de franciscanos

---

Anglería al duque del Infantado, Hornillos 17 junio 1507; Pedro Mártir ANGLERÍA, *Epistolario* [...], op. cit., vol. X, pp. 197-198.

[74] Juana emitió esta orden firmando las cartas de Muros, como indica Ferrer al rey Católico en su despacho del 19 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 258v.

[75] Despacho del 12 diciembre 1506; *Ibíd.,* f. 50v; y otro sin datar, probablemente escrito en Torquemada 9-18 marzo 1507; *Ibíd.,* f. 330v.

[76] Instrucciones del rey Católico a Ferrer, Nápoles 17 enero 1507; *Ibíd.,* f. 103r.

[77] Despacho datado en Torquemada 14 enero 1507; *Ibíd.,* ff. 44r y 76r.

[78] Despacho datado en Hornillos 2 mayo 1507; *Ibíd.,* f. 225v.

[79] Carta de Anglería al arzobispo de Granada, Torquemada 12 marzo 1507; Pedro Mártir ANGLERÍA, *Epistolario* [...], op. cit., vol. X, p. 179.

[80] José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN, "Pedro Mártir de Anglería y sus *Triunviros* (1506-1522): nuevas aportaciones al conocimiento de Erasmo y Lutero en España", en *Hispania sacra*, vol. 33/67, 1981, pp. 143-197.

[81] Estudiamos la actividad del nuncio en Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, *Fernando el Católico y Julio II* [...], op. cit.

[82] Sobre la afinidad del rey Católico por la orden dominica cf. Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, "El *otro príncipe*: piedad y carisma de Fernando el Católico en su entorno cortesano", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26, 2017, pp. 46-56. Véanse también las precisiones de Germán GAMERO IGEA, "Una aproximación a la integración del servicio religioso en la Corte de Fernando el Católico: su papel dentro y fuera del séquito regio", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26, 2017, pp. 259-284. Los partidarios de Felipe de Castilla se mostraban más inclinados por el franciscanismo, como Juan Manuel, que acabaría huyendo a Flandes "disfrazado de fraile franciscano"; Juan MALDONADO, *La revolución comunera: el movimiento de España*, ed. de Valentina Fernández Vargas. Madrid, Edic. del Centro, 1975, p. 45. Sobre la vinculación de la orden dominica a la monarquía castellana cf. María del Mar GRAÑA CID, "Sancho IV, María de Molina y la promoción de la Orden de Predicadores: modelo de realeza y cultura política", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 30, 2021, pp. 103-139. Sobre la conexión de los Trastámara con el franciscanismo cf. Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, "El cordón y la piña. Signos emblemáticos y devociones religiosas de Enrique III y Catalina de Lancaster (1390-1418)", en *Archivo Español de Arte*, vol. 89/354, 2016, pp. 113-130.

[83] Hechura de fray Tomás de Torquemada, subprior del convento de Santa Cruz de Segovia y diplomático en Inglaterra, Matienzo acompañó a Juana a Bruselas, informando a los Reyes Católicos de su salud; Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 1972, vol. V, pp. 288-289 y 351-352; Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., pp. 185-186; Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., p. 209.

[84] Según Matienzo, la reina no rehuía la confesión ni la conversación del fraile que le insistía "mil cosas de su casa y Reyno en que devía proveer"; a pesar de ello, "a todas le respondía que venía vuestra alteza, y que con su presencia todo lo dispondría bien", por lo cual no pretendía hacer nada hasta el regreso de su padre. Cuando su confesor le preguntaba cuándo vendría el rey, ella contestaba "presto", y si le planteaba por qué no le escribía para que volviese, "le respondió que vuestra alteza tenía mucho que hacer allá, y que sería desacatamiento darle más priessa de la que vuestra alteza mesmo se dava pues ya sabía su necessidad", y que ya le había comunicado a Ferrer su deseo; despacho sin datar en AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 70r y 366v.

[85] OSORIO MOSCOSO, *Historia del príncipe don Fernando* [...], op. cit., ff. 171v-172r.

debía pertenecer el "del otro partido", que en marzo predicó ante Juana con disgusto del embajador[86]. La reina no era insensible a este tipo de intervenciones, llegando a prevenir a un fraile menor antes de subir al púlpito, de "no le decir algo que ella no quisiese oír"[87], lo que hizo "sin pesadumbre algo de lo que convenía", a juicio del embajador[88]. No fue el caso del franciscano que Ferrer hizo sustituir por el dominico fray Pedro de Covarrubias −prior de San Pablo de Burgos−, que predicó "como convenía a nuestro propósito", orando por la venida del rey para el descanso de la soberana y el gobierno de sus reinos. Esta línea se mantuvo en la fiesta de San Vicente Ferrer (11.IV.1507), cuando "otro prior dominico de León" atribuyó a Fernando los méritos del santo, pues "más infieles había convertido y castigado"[89].

Todo parece indicar, por tanto, que el partido fernandino −en su componente laica y eclesiástica− había logrado recuperarse de la crisis sufrida durante el corto reinado de Felipe de Castilla. A los fieles servidores −como el duque de Alba o el arzobispo Deza−, se unieron los antiguos apoyos −el condestable Velasco y el arzobispo Cisneros, mediador en la reconciliación con el joven Habsburgo−, y un buen grupo de oficiales, capellanes y servidores domésticos que ayudaron a Ferrer a crear un ambiente favorable al regreso del aragonés.

3. LA LARGA SOMBRA DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO

El partido hostil al rey Católico se reunió en torno a los agentes de Maximiliano −Andrea da Borgo y Philibert de Veyrè−, y los castellanos Juan Manuel, Diego López Pacheco −marqués de Villena−, Pedro Manrique −duque de Nájera− y Alonso Pimentel −conde de Benavente−, que consideraban invalidado el testamento de Isabel por el casamiento de Fernando con Germana de Foix, y promovían el envío del heredero Carlos bajo la tutela de los gobernadores designados por las Cortes −según Villena y Nájera−, o por el rey de Romanos, según Borgo[90]. Con diferentes matices, exigían la proclamación del príncipe en vida de la reina para ser coronado en Alemania con el beneplácito papal[91], y animaban el desplazamiento del rey de Romanos a Castilla para asumir la regencia antes de que Fernando pudiera arruinar la sucesión austriaca con un heredero de su matrimonio con Germana. Veyrè y Borgo sugerían a Maximiliano retener al rey Católico en Nápoles y enviar cuanto antes al príncipe, que sería acogido en Castilla como rey natural[92].

En la corte castellana se consolidó así un eje con el Imperio que pasaba por Flandes, donde los tutores de Carlos y el gobernador Guillaume de Croy vigilaban los movimientos de Luis XII[93]. Mientras los nobles castellanos reivindicaban privilegios perdidos, Borgo y Veyrè defendían los intereses del rey de Romanos, "pensando que con el nombre del príncipe [Carlos] han de tener gran parte"[94]. Los primeros temían que Fernando arruinara sus ambiciones, y los segundos que su alianza francesa −sellada con el matrimonio con Germana "que no podían tragar"− amenazara la sucesión habsbúrgica[95]. Ferrer atajó estos recelos respondiendo que Juana no desconfiaba del amor de Fernando a sus nietos[96], y este proclamaba "que si Dios le

---

86 Ferrer afirma que en el pasado este desconocido fraile había sido encerrado por la reina Isabel en Medina del Campo; despacho datado en Hornillos 2 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 203v-204r y 223v-224r.

87 Tal vez el franciscano fray Francisco de Santana.

88 Carta de Lope de Conchillos a Miguel Pérez de Almazán, 7 marzo 1507; RAH, *Colección Salazar y Castro*, A-12, ff. 135r-136r.

89 Ferrer indicó al rey que el tema apoyaba "nuestro propósito", y que la reina había ordenado a su capellán Villaescusa que diera alojamiento y manutención al predicador; despacho desde Hornillos, 2 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 204r y ss.

90 Sobre la diversa actitud de los nobles cf. Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. XXXIX. "Relación de 1 noviembre 1506", en British Library (Londres), *Egherton*, Ms. 309, ff. 155-157; en Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., p. 191. Los movimientos de los nobles castellanos en la corte imperial para que Carlos fuera enviado a Castilla y tuviera en Borgoña lo que tiene en España, en el despacho del embajador veneciano en Salzburgo, 11 diciembre 1506; Marin SANUDO, *Diarii*, [...], op. cit., vol. VI, col. 505. La actitud del duque de Nájera como "defensor" de la sucesión carolina y adicto a Maximiliano cf. Rosa María MONTERO TEJADA, "Ideología y parentesco: bases de la actualización política del primer duque de Nájera a comienzos del siglo XVI", en *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, vol. 5, 1992, pp. 229-260.

91 Marin SANUDO, *Diarii*, [...], op. cit., vol. VI, cols. 505 y 513). En diciembre se suavizaron estas pretensiones, que sólo mantenía el duque de Nájera; Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. XXXVII.

92 Carta de Veyrè y Borgo al rey de Romanos, Burgos 20 octubre 1506; BC, 6081, Caixa VI-(39).

93 Georges DANSAERT, *Guillaume de Croy-Chièvres, dit le sage (1458- 1521),* París, Vermaut, 1942, pp. 65-82.

94 Despacho sin datar, probablemente de noviembre de 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 391v-392r.

95 Poco antes de su partida a Flandes en diciembre, Veyrè confesó a Ferrer que siempre serviría al rey Católico, del que había recibido tantos beneficios, "tornando a decir que si vuestra alteza no se casara que por su parte él le confiará todo el mundo"; despacho de Ferrer sin datar (probablemente diciembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 362r.

96 *Ibíd.,* ff. 371-373.

diese un hijo varón, ternía asaz reinos, y estados, sin lo de sus nietos, y no le teniendo, era notorio, que la reina doña Juana y después della sus hijos serían sus herederos"[97].

A pesar de sus intentos, los imperiales no lograron convencer a Juana de que su padre quisiera deslegitimar a su nieto[98], y también fracasaron en su propuesta de casarla con el infante Enrique, único descendiente Trastámara que podía despojar del reino de Aragón a los herederos fernandinos[99], o privarle de sus derechos napolitanos enlazando a una hija del infante con el duque de Calabria, primogénito del desposeído Federico de Nápoles[100]. Más compleja fue la propuesta matrimonial de Enrique VII de Inglaterra, que el marqués de Villena promovió presionando a María de Ulloa para que convenciera a la reina[101], y difundiendo en la corte inglesa la prisión de Juana y las conspiraciones para liberarla. Fernando lamentó aquel enlace que amenazaba la sucesión de Carlos al crear otra línea de posibles herederos[102], pero aconsejó a sus embajadores en Inglaterra aplazar cualquier respuesta para no indisponerse con Enrique, ni con su hija Juana, sensible a cualquier coerción[103]. Mientras tanto, logró normalizar sus relaciones con el monarca inglés reactivando sus propuestas cruzadistas[104].

El partido antifernandino también contó con algunos valedores en la Casa de la reina. Aunque Villena fue sustituido como mayordomo mayor, Juana solicitó sus servicios para abastecer su mesa[105]. El marqués también pagaba a mujeres domésticas para acceder a la cámara regia, y contaba con el apoyo de Diego de Ribera[106], camarero incorporado al servicio tras el despido de Cisneros[107], y que −según Ferrer− "destruye la Reyna y a vuestra alteza", con sus "dos o tres vellacos de su mano"[108]. A ellos se unirían los flamencos que servían en la cocina y en la capilla.

En el bando filohabsbúrgico se integraron algunos eclesiásticos por razón de linaje, como Alonso Manrique de Lara y Solís, hermano del duque de Nájera, capellán mayor de la reina y obispo de Badajoz[109]. Expul-

---

97 Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, caps. XXXIV y XXXIX.

98 Según Ferrer, los antifernandinos intentaban "poner en celos [a Juana] con vuestra alteza, poniéndole miedos que viniendo aquá si Dios da hijos a vuestra alteza, podía quitar el Reyno a los suyos y dará del patrimonio suyo para sostenerse aquá". Cuando Juana manifestó a su hermanastra Juana de Aragón y a la marquesa de Denia su cansancio de tales amenazas, la esposa del condestable aseguró que Fernando "era tal qual siempre fue y que tal sería hasta la muerte, y que como le havía guardado sus Reynos hasta agora ge los guardaría, y que si quisiera dar algo de lo de su corona que todos hicieran más aquí lo que vuestra alteza mandara, que no lo que mandara el Rey su marido"; a lo que Juana respondió "que así lo creía"; despacho sin datar (probablemente octubre-noviembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 383v.

99 Carta de Luca de Renaldis a Maximiliano, Nápoles 12 febrero 1507; Angelo CALOGERÀ, *Memorie intorno alla vita di M. Luca de Renaldis, vescovo di Trieste,* Venecia, Modesto Fenzo, 1753, pp. 83-89; Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VI, cap. XLVI.

100 Juana llegó a preguntar por el posible traslado del duque de Calabria a Castilla aprovechando el regreso de Fernando, "pareciéndoles aquá, su alteza lo deuría desar por aquí"; carta de Lope de Conchillos a Almazán, 17 agosto 1507; Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., p. 472.

101 María de Ulloa −a quien Villena intentó sobornar prometiendo "hacerle una gran señora"− pensaba que el marqués había planteado a la reina esta posibilidad a fines de 1506, pues ésta le había preguntado por la posibilidad de casar dos veces, como hizo su hermana Isabel; despacho datado en Torquemada 14 enero 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 72rv. Enrique de Inglaterra mostró su interés en marzo de 1507, abandonando su anterior propuesta de enlazar con Margarita de Habsburgo; cf. Max BRUCHET, "Le proyect de mariage de Margaritte d'Autriche", en *Revue Savoisienne*, vol. 61, 1921, p. 284. Instrucciones del rey Católico a su embajador ante rey de Romanos, 15 marzo 1507; Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., pp. 231-232.

102 Fernando lo rechazaba "porque casarse ella sería destruyción del príncipe mi nieto y de sus Reynos"; instrucciones a Ferrer, Nápoles 30 marzo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 151v.

103 Sobre el interés de la corte inglesa en este enlace, y la colaboración de Catalina, cf. Gustav Adolf BERGENROTH, *Calendar of letters, despatches and state papers relating to the negotiations between England and Spain preserved in the Archives of Simancas and elsewhere*, vol. I, Londres, Longman, 1862, pp. 409 y ss. Garret MATTINGLY, *Catalina de Aragón,* Madrid, Palabra, 3ª ed., 2012, pp. 122-126. Y la correspondencia recogida por Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., pp. 472-480.

104 Fernando mantuvo comunicación con Enrique durante estos meses a través de Puebla, su propia hija Catalina, y su agente Melchor de Astudillo; BERGENROTH, *Calendar of letters* [...], op. cit., pp. 402 y ss. Cf. Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, "La empresa norteafricana durante la crisis dinástica. Del proyecto tunecino a la cruzada de Felipe I de Castilla (1504-1506)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 48, 2021, pp. 105-138.

105 En la primavera de 1507, Juana solicitó su compañía para ir a la Iglesia a rezar Vísperas, como difundían la esposa del marqués en carta a Fuensalida para mostrar su proximidad a la soberana; véase su carta redactada en Escalona 25 marzo 1507; AHN, *Universidades*, Leg. 713, f. 210r.

106 Sobre este antiguo servidor de Juana, sobornado por Felipe, antes de su viaje a España en 1506, cf. ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., pp. 152-153.

107 Despacho de Ferrer sin datar (probablemente de noviembre de 1506); *Ibíd.,* ff. 69r y 449v.

108 Despachos del 12 noviembre 1506, y otro de marzo-abril 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 45v y 379r. También Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. XXVII.

109 Los esfuerzos de Fernando por no perder las relaciones con el obispo de Badajoz, tras su marcha de Castilla, se aprecian en el despacho del embajador datado probablemente en Burgos, entre el 7 y 17 septiembre 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 16v. Sobre

sado del Consejo, el prelado recuperó posiciones tras el fallecimiento de Felipe, formando parte de la Junta de nobles del 24 de septiembre y firmando la concertación del 1 de octubre. Aunque expresó su fidelidad al rey Católico por encima del posicionamiento de su familia[110], su comportamiento hacía pensar a este último que "será en palabras, y no en obras, pues claramente se muestra lo que es"; con todo, Fernando aconsejó a su embajador que disimulara y le considerara servidor para ganar al duque de Nájera[111]. Los vínculos entre ambos hermanos eran tan estrechos que el duque exigió al monarca satisfacer las peticiones del prelado para llegar a un acuerdo[112]. Como es sabido, no se logró la reconciliación y Alonso Manrique fue detenido en abril de 1508 cuando intentaba huir a la corte imperial.

Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, obispo de Jaén y presidente del Consejo Real, también suscitó los recelos de Ferrer al considerarle hechura de Juan Manuel. Tras el fallecimiento de Felipe, se barajó su candidatura como gobernador junto a Cisneros[113], y poco después recibió la delegación de las causas inquisitoriales. Durante el desplazamiento de la reina a Torquemada y Hornillos, recibió diversos encargos para custodiar el cuerpo de su esposo[114], hasta que abandonó su puesto en mayo, al hacerse efectiva la sustitución de los consejeros nombrados por Felipe[115].

Otros antiguos simpatizantes del felipismo intentaron recuperar la benevolencia del rey Católico, como Juan Rodríguez Daza −obispo de Córdoba y presidente del Consejo Real−, cuyo abandonó contristó a Fernando[116]. Más difícil fue la reconciliación del obispo de Catania, Diego Ramírez de Guzmán, que consultó a Ferrer su respuesta a los agentes del príncipe en Flandes para mostrar su lealtad al rey Católico. Sin embargo, el embajador no se fiaba de aquel prelado que pretendía obtener del rey la sede de Zamora, sin abandonar el otro partido "por estar asido de todas partes"[117]. Más tarde, el obispo también se vio implicado en el proceso contra Alonso Manrique por ciertas cartas enviadas a Maximiliano, que Fernando atribuyó a su despecho por no haber sido promocionado al episcopado solicitado[118].

Más hostil a Fernando fue Pedro Ruiz de la Mota −antiguo capellán y predicador de Isabel la Católica, después de Juana y Felipe− que huyó a Flandes "con otros servidores de Felipe, cargado de paquetes de cartas que le habían dado nuestros Grandes, quienes, por aversión a Fernando, llamaban al emperador Maximiliano para que viniera a gobernar en España"[119]. El monarca aragonés no impidió su marcha, pero el condestable logró sustraerle aquella correspondencia sin que se diera cuenta. El "cura de Villatoro, capellán mayor", también fue enviado a Flandes por don Juan Manuel para procurar la venida de Maximiliano y el príncipe Carlos con tropas, "diziéndole mil mentiras"[120]. Se trataba del turbulento Fernán Gómez Dávila −ca-

---

este eclesiástico cf. JOSE MARTÍNEZ MILLÁN, *La evolución de la corte castellana* [...], op. cit., vol. III, pp. 256-261; Henar PIZARRO LLORENTE, "Manrique de Lara, Alonso", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 32, 2009, pp. 73-77.

110 Confesó a Ferrer su lealtad "aunque todos sus parientes fuessen de contraria opinión"; despacho probablemente de diciembre 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 66r. Fernando escribió al obispo, y encareció a Ferrer conservarlo en su servicio en sus instrucciones del 4 diciembre 1507; *Ibíd.,* f. 421r. Su colaboración en la aparente reconciliación del duque de Nájera se comenta en el despacho del 14 enero 1507; *Ibíd.,* f. 74r. Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, caps. XV y XLII.

111 Instrucciones del rey Católico a Ferrer, 15 febrero 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 427v.

112 Así lo indica en su lista de peticiones presentadas poco antes del regreso de Fernando; Rosa María MONTERO TEJADA, *Ideología y parentesco* [...], op. cit., p. 258.

113 Lorenzo de PADILLA, *Crónica de Felipe I, llamado el Hermoso*, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1849, vol. VIII, p. 151.

114 Carta de la marquesa de Villena a Fuensalida, Escalona 25 marzo 1507; AHN, *Universidades*, Leg. 713, f. 210r.

115 Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. XXXVII. Su presencia acompañando a la reina en la carta de los procuradores de Sevilla desde Burgos, 21 diciembre 1506; Ana DÍAZ MEDINA y Jacinto DE VEGA (ed.), *Relación del discurso de las comunidades,* Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, p. 236. Ferrer informa al rey de cierta enfermedad del obispo de Jaén, que hizo temer por su vida, en su despacho del 2 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 229rv.

116 El prelado se justificó en su obsequiosa carta al rey Católico, Córdoba 30 abril 1507; en Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las iglesias*, vol. I, Madrid, Imprenta de Francisco Martínez, 1645, p. 317.

117 Despacho del 18 marzo 1507; *Ibíd.,* f. 190v.

118 Instrucciones del rey Católico a Jerónimo de Vich, embajador en Roma, 15 marzo 1508; BNE, Ms. 18640/54/3.

119 Gómez de Castro afirma que "no era muy grato a Fernando" y, aunque el robo de las cartas le granjeó fama de incauto, en Flandes "dio tales indicios de sus cualidades en otros asuntos que mereció el crédito de Carlos", a quien sirvió como limosnero junto a su capellán Alonso Manrique; Alvar GÓMEZ DE CASTRO, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros* [...], op. cit., pp. 460-461; Sancho COTA, *Memorias de Sancho Cota*, ed. Hayward Keniston, Cambridge [Mass.], Harvard University Press, 1964, p. 42; Javier BURRIEZA SÁNCHEZ, "Ruiz de la Mota, Pedro", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 44, 2013, pp. 800-802.

120 Así se lo indicaba Fernando a su embajador Samper en sus instrucciones del 15 marzo 1507; Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., p. 465.

ballero con órdenes menores y señor de Villatoro− que en el verano de 1507 protagonizó en Ávila diversos actos de rebeldía[121].

No es posible saber si fue en este momento cuándo se desplazaron a los Países Bajos otros eclesiásticos como Pedro Portocarrero −futuro arzobispo de Granada− o el canónigo Garci Gutiérrez Orejo, que acabaron prosperando en la corte del heredero bajo la protección de Margarita de Austria[122]. Aquel éxodo clerical no se debía sólo a razones políticas, pues el descontrol inquisitorial en Castilla forzó la huida de familias conversas que se instalaron en Flandes, creando un grupo de poder favorable a Maximiliano. Pedro de Torres les consideraba judíos que menospreciaban la Inquisición y tenían "gran codicia de ganar hacienda"[123].

Los imperiales desarrollaron su propia política internacional retomando las alianzas impulsadas por Felipe con Inglaterra, Portugal y Navarra. Para favorecer la amistad inglesa enviaron al secretario Pedro Jiménez[124], que debía promover −con La Chaulx− el casamiento de Carlos con la infanta María de Inglaterra, acordado en el tratado de Windsor de febrero de 1506, y lograr que Enrique VII se concertara con Maximiliano para "la empresa de Castilla" contra Fernando y Luis XII[125]. Para atraerse al inglés se renegoció el enlace del infante Fernando con una hija suya, alterando los pactos que lo destinaban a otra de Ladislao de Hungría[126]. También se sustituyó el proyectado matrimonio de Margarita de Habsburgo con Enrique VII, por el de éste con la Juana de Castilla, contradiciendo los deseos de Maximiliano, que también impulsaba el enlance de su nieta Leonor con el príncipe de Gales, prometido a la infanta Catalina, hija del rey Católico[127]. Mientras tanto Margarita consolidó la amistad con Inglaterra y, aunque rechazara el matrimonio con Enrique VII, suscribió con éste un tratado comercial como gobernadora de los Países Bajos.

Los nobles antifernandinos también reajustaron las alianzas con Portugal en beneficio de los intereses castellanos −no los flamencos− sustituyendo a la infanta inglesa María, por la infanta Isabel [la futura emperatriz], hija de Manuel de Portugal, como enlace con el heredero Carlos[128]. También ofrecieron al monarca luso casar a su hija con el infante Fernando, prometiendo entregarle la gobernación de Castilla porque "toca a los del Reyno en el caso en que están escoger governador que sin sospecha los govierne [y] le levantaría por Rey si fuere menester"[129]. Manuel se movió con pies de plomo; en diciembre ordenó a su embajador −fray Henrique de Coimbra− enterarse de la actitud de Juana, impulsar los matrimonios concertados con

---

[121] Tras la vuelta del rey Católico y para escapar de la justicia regia, Fernán Gómez Dávila regresó a Flandes, donde se le recuerda desprovisto de vestes clericales como "señor de Villatoro" en Sancho COTA, *Memorias* [...], op. cit., p. 42. Sus desafueros aprovechando la muerte de Felipe en Lorenzo de PADILLA, *Crónica de Felipe I* [...], op. cit., vol. VIII, p. 154. Sobre el personaje cf. Julio SÁNCHEZ GIL, "Fernán Gómez Dávila, un miembro de la casa de Navamorcuende al servicio de la nueva milicia castellana", en *Cuadernos Abulenses*, vol. 35, 2006, pp. 281-308; Máximo DIAGO HERNANDO, "Conflictos violentos en el seno de las oligarquías de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: los *bandos* de Ávila", en *Studia historica. Historia medieval*, vol. 34, 2016, pp. 297-320.

[122] Véase la lista de Sancho COTA, *Memorias* [...], op. cit., pp. 42-43. Y las consideraciones de José MARTÍNEZ MILLÁN, *La evolución de la corte castellana* [...], op. cit., vol. III, pp. 109-110.

[123] Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Apuntamientos de Pedro de Torres sobre la época de los Reyes Católicos. 1454-1517", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 213 (2), 2016, p. 326.

[124] A su paso por Flandes, Jiménez escribió a principios de febrero cartas a la corte castellana "en nombre del Príncipe [y] revolver con ellas el Reyno". Un mes después, Andrea da Borgo remitió estas misivas a los nobles, lamentando ciertas "cosas perjudiciales" al príncipe, y anunciando su venida "para esta primavera".

[125] Borgo y Veyrè debían proporcionar a Pedro Jiménez las minutas para tratar el asunto con Mossé de Vila y La Chaulx que se hallaban en Inglaterra; despacho de Ferrer, 12 noviembre 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 56r. Fernando se da por enterado el 4 de diciembre, y cuatro meses más tarde informó a su embajador ante Maximiliano; Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., p. 465. Dos interesantes ejemplos de la carta de Carlos (7.II.1507) −firmada por Jiménez− y de Andrea da Borgo (6.III.1507) dirigidas a Pedro Bermúdez de Castro, en Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana* [...], op. cit., pp. 337-340. Mientras tanto, Maximiliano envió a Inglaterra a Segismundo Fraunberg para tratar con Enrique la defensa de los derechos de su nieto; Joseph CHMEL, *Briefe und Actenstücke zur Geschichte Maximilians I*, Stuttgart, 1845, pp. 276-280.

[126] Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. XXV. Ferrer informó al rey de estas maniobras y de las intenciones de Andrea da Borgo, cuyos despachos logró descifrar. Nueva información procedente de un obispo inglés y un familiar de Pedro de Ayala −amigo de Ferrer− en el despacho del 9 marzo 1507; *Ibíd*., f. 166v. Para entonces el rey Católico había restablecido las relaciones con Enrique VII, como indica a Ferrer el 30 marzo 1507; *Ibíd.,* f. 171v.

[127] Éste fue el objetivo de la embajada enviada a Inglaterra en diciembre de 1506; cf. BRUCHET, *Le proyect de mariage* [...], op. cit., pp. 283-285.

[128] El 4 de diciembre de 1506 Juana recibió a la embajada portuguesa –presidida por el obispo de Ceuta– que le ofreció sus condolencias y asistencia para el futuro gobierno; Tarsicio de AZCONA, *Juana de Castilla, mal llamada La Beltraneja: vida de la hija de Enrique IV de Castilla y su exilio*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, p. 246.

[129] Despacho del 12 noviembre 1506; *Ibíd.,* f. 41v. También la carta de Veyrè y Borgo al rey de Romanos sobre el posible enlace del infante Fernando con la hija del rey portugués, Burgos 20 octubre 1506; BC, 6081.

Cisneros, y visitar a Villena, Nájera y al condestable[130]. Informado por su embajador, Fernando insistió en transmitir a Manuel el "mucho amor que yo le tengo, y lo que por él y por sus fijos, mis nietos, desseo fazer", dándole esperanza para concertar los casamientos con "mis nietos"[131]. Sin embargo, meses después el marqués de Villena y Juan Manuel redoblaron su apuesta ofreciendo al Afortunado la gobernación, con la posibilidad de usar las rentas castellanas para reactivar la empresa de Indias y asegurar la zona del Levante africano que Fernando le disputaba[132]. En mayo el portugués envió a Juan Méndez que −según Ochoa de Isasaga, secretario de María de Portugal, esposa de Manuel− debía tratar con Villena la forma de estorbar el regreso de Fernando, "y hace todo el mal que puede"[133]. No era el único, pues el monarca luso también envió a Flandes a Simón Tinoco para poner dificultades al rey en Italia y dar tiempo al descenso del príncipe Carlos[134].

A fines de 1506 el partido imperial quedó diezmado por la retirada en orden disperso de antiguos oficiales del difunto rey de Castilla, como Philibert de Veyrè −reclamado en Flandes−, o el consejero Diego de Guevara [135]. Se debilitaba así el ala más moderada de los exfelipistas, cobrando impulso el sector más radical, liderado por el duque de Nájera, don Juan Manuel y Andrea da Borgo como representante de Maximiliano y el príncipe Carlos en la corte castellana. Coincidió con la conclusión de la tregua de los tres meses, que permitió a los antifernandinos reunirse en las Juntas de Grijota y Dueñas para impedir la entrada del rey hasta ver satisfechas sus demandas[136].

A pesar del faccionalismo, la corte castellana gozó de cierta estabilidad gracias a la imposición de los elementos más moderados, la solidez de sus instituciones centrales y las sinergias del partido de Fernando y de Juana. La diversidad de opciones políticas no impidió la consolidación de un *statu quo,* que garantizó el orden público más allá de los disturbios locales y las tensiones latentes bajo el quebradizo cetro de la última Trastámara. Llegados a este punto, es preciso preguntarnos por la posición de aquella reina desconcertante, que no cedió sus competencias y contó con su propio grupo de fieles, empeñados en no verse arrastrados por las otras facciones.

4. LOS HOMBRES DE UNA REINA *REZIA DE CONDICIÓN*

Durante los diez meses que van desde la muerte de Felipe al regreso del rey Católico, Juana buscó un espacio de autonomía en aquel escenario fracturado por las rivalidades políticas. Para ello se rodeó de elementos moderados −como Villena o el condestable−, permitió la tutela de Cisneros bajo ciertos límites, y se desplazó a zonas aisladas para evitar la presión de unos y otros: primero en la Casa de la Vega, y después en las localidades palentinas Torquemada y Hornillos[137]. Su tolerancia con los fernandinos contrasta, sin embargo, con su hostilidad hacia los exfelipistas causantes de su encerramiento −don Juan Manuel, Veyrè y da Borgo[138]−, y su recelo hacia los oficiales de su esposo. En este sentido se entiende la revocación de los nombramientos de Felipe que ordenó el 16 de diciembre cuando la tregua nobiliaria llegaba a su fin. La

---

130 Véanse las instrucciones del rey portugués a fray Henrique de Coimbra, embajador en la corte castellana, 4 diciembre 1506; Antonio de LA TORRE, y Luis SUÁREZ, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal* [...], op. cit., vol. III, pp. 147-152. Sobre la vigilante circunspección de Manuel de Portugal ante la situación castellana cf. Fernando Félix LOPES, "Fr. Henrique de Coimbra. O Missionário. O Diplomata. O Bispo", en *Studia*, vol. 3, n. 7-120, 1973, pp. 58-59; Jean AUBIN, *Le latin et l'astrolabe. Recherches sur le Portugal de la Renaissance, son expansion en Asie et les relations internationales,* vol. III, París, Fondation Calouste Gulbenkian, 2006, pp. 238-240.

131 Fernando transmitió estas insinuaciones al obispo de Osma −a través de su embajador− para que se las hiciera llegar al rey luso; instrucciones del rey Católico a Ferrer, Nápoles 17 enero 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 103r.

132 Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VIII, cap. I.

133 Despacho del 19 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 259r.

134 Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. L; Sancho COTA, *Memorias* [...], op. cit., p. 42.

135 Veyré abandonó Castilla a mediados de diciembre con una carta de paso fechada el día 16, autorizando su salida con una comitiva de 75 monturas cargadas de bienes; Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, y José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Felipe I: 1506*, Palencia, Olmeda, 1995, p. 282; Jean-Marie CAUCHIES, "Les lendemains de la mort de Philippe le Beau à Burgos (25 septembre 1506): retraite ou débandade?", en *Diplomates, voyageurs, artistes, pèlerins, marchands entre pays bourguignons et Espagne,* Neuchâtel, Publications du Centre européen d'études bourguignonnes, 2011, pp. 143-144.

136 Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VII, cap. L.

137 Sobre la actitud de Juana hacia el poder, véanse las diferentes posiciones de Miguel Ángel ZALAMA, *Juana I de Castilla* [...], op. cit., pp. 431-432; Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., pp. 155-170.

138 Aunque la reina apreciaba al rey de Romanos, a sus agentes Veyré y Borgo "los quiere peor que al diablo"; despacho sin datar (probablemente noviembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 397v.

derogación de estas mercedes −con sus correspondientes juros− contribuyó al desmantelamiento del partido flamenco, tanto como la sustitución −ordenada igualmente por Juana− de los miembros del Consejo por los antiguos oficiales de sus padres, con el consiguiente llamamiento de cuatro oidores fieles a Fernando: Oropesa, Mújica, Polanco y Carvajal. Con ello mostraba su deseo de retornar a los tiempos de su madre para defender el patrimonio de la Corona, aunque debió esperar tres meses para proceder a la sustitución del Consejo[139].

Juana conservó su autoridad soberana, mostrándose en noviembre "tan temida y obedecida como la Reyna su madre"[140], hasta el punto de que "tiene todo el mundo más miedo que a su madre, y no ay quien le ose contradezir"[141]; una emoción política que contribuyó a legitimarla enfatizando su vigor gubernativo[142]. Como advierte Aram, sus acciones no reflejan tanto su negativa a gobernar, como su voluntad de impedir que otros lo hicieran en su nombre[143]. Lo muestra su reacción contra la injerencia de Cisneros en su Casa, su resistencia a firmar cualquier delegación de poder, y su recelo a que Fernando gobernara Castilla desde Italia. En diciembre su secretario personal explicó a Ferrer que la reina "tiene mucha presunción de tenerse por muy suficiente", y como sabía que se ha hablado de lo contrario "está sospechosa que le quiten el gobierno, y que otro [h]aya de gobernar", y por eso "no quiere cometer a nadie que govierne"[144]. De hecho, poco podría lograrse de una mujer que −según su confesor Matienzo− "es enemiga de conclusión, y muy rezia de condición", con el agravante de que cada día aumentaba "el desconcierto de su cabeza"[145].

Juana era consciente de su repulsa al compromiso escrito, su indecisión y aquella "enfermedad" que, sin embargo, no le impedía ejercer puntualmente el poder. Se mostró muy celosa en las disposiciones de su Casa. Durante la primera estancia en Burgos dormían con ella dos antiguas esclavas y su criada Catalina de Cárdenas; por el día permitía que accedieran a su Cámara María de Ulloa, Juana de Aragón, y algunas mozas, pero no dejaba que le sirvieran o guisaran oficiales que no fueran de Juana de Aragón o del marqués de Villena[146]. Tras la expulsión de Cisneros, readmitió a algunos flamencos, como su maestro de casa −"hombre viejo y honrado" reincorporó como tesorero[147]− y mandó pagar a presentes y ausentes, "de manera que ahora no hace caso de los servidores castellanos", salvo los hombres de cámara y su camarero Ribera con su esposa[148]. Aprovechando la marcha a Torquemada, apartó de su lado a Juana de Aragón y a la marquesa de Denia, reteniendo a María de Ulloa y distanciándose de Cisneros. También impulsó una re-borgoñización de su casa al incorporar a maestros de cámara, aposentadores y sastres de los Países Bajos[149]; mantuvo el cuerpo de alabarderos −probablemente flamencos− para custodiar el féretro de Felipe; y cuidó de su capilla, integrada por 19 capellanes y cantores, más los organistas y mozos, que fueron los únicos en recibir sus pagas desde el 11 de octubre[150]. Con todo, la presencia borgoñona menguó, pues en marzo de 1507 la mayoría de los 24 oficiales documentados eran españoles[151].

Más allá de sus servidores domésticos, Juana se rodeó de oficiales y eclesiásticos que constituyeron un grupo de poder empeñado en defender los derechos de la reina y asegurar su poder frente a fernandinos e

---

139 Fernando celebró la medida de su hija en sus instrucciones del 17 enero 1507, "deseando que se publicase, más el tiempo no me parece dispuesto"; *Ibíd.,* ff. 91r y ss.

140 Despacho sin datar (probablemente noviembre 1506); *Ibíd.,* ff. 371v-372r.

141 Despacho sin datar (fines de 1506); *Ibíd.,* f. 351r.

142 Sobre esta emoción política, de hondas raíces en la Castilla Trastámara, cf. François FORONDA, "El miedo al rey. Fuentes y primeras reflexiones acerca de una emoción aristocrática en la Castilla del siglo XIV", en *E-Spania: Revue* électronique *d'études hispaniques médiévales*, vol. 4, 2007.

143 Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., pp. 158-161.

144 Despacho sin datar (probablemente diciembre 1506); AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 367r.

145 *Ibíd.,* f. 366v.

146 Despacho sin datar; *Ibíd.,* f. 336r.

147 Despacho sin datar (probablemente diciembre 1506); *Ibíd.,* f. 350v.

148 Despacho del 12 noviembre 1507; *Ibíd.,* f. 45v.

149 Miguel Ángel ZALAMA, *Juana I* [...], op. cit., p. 223; Jean-Marie CAUCHIES, *Les lendemains de la mort* [...], op. cit., pp. 142-143; Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., pp. 100 y ss; Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., pp. 108 y ss.

150 Eran 19 cantores y capellanes liderados por el compositor Pierre de Rue, a los que debe añadirse el "capellán y cantor" Juan de Anchieta −antiguo profesor de los infantes−, su confesor Tomás de Matienzo, y los capellanes Juan de Ortega y Muñoz que empezaron recibir salarios en marzo de 1507; Pedro Mártir ANGLERÍA, *Epistolario* [...], op. cit., vol. X, pp. 154 y ss. Miguel Ángel ZALAMA, *Juana I* [...], op. cit., p. 223. Sobre la importancia de la Capilla regia y los instrumentistas en la corte de los Reyes Católicos cfr. Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, "Los símbolos del poder real", en Alberto BARTOLOMÉ y Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ (dirs.), *Los Reyes Católicos y Granada*, Granada, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2005, pp. 37-58.

151 Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., pp. 100 y ss.

imperiales[152]. Este difuso *partido de la reina* se mostró más afín a Fernando que a Maximiliano, pero retuvo una autonomía que inquietaba a Ferrer. El miembro más poderoso era Juan López de Lazárraga (o Lecárraga), hombre de confianza de los Reyes Católicos y secretario de Juana, que controló su documentación e importantes recursos económicos[153]. Según Ferrer, López tenía "mucho crédito" ante la reina, y la tenía "prendada"[154], defendiendo su cordura a pesar de sus excentricidades[155].

Aunque Fernando confiaba en el secretario guipuzcoano [156], el embajador afirmaba que se extralimitaba en sus funciones, haciendo firmar cédulas a Juana, desviando secretamente dinero de Indias para gastos domésticos[157], e impidiendo que la reina firmara documentación solicitada por su padre. También conjeturaba que el secretario había disuadido a Juana en su decisión de revocar las fortalezas y los oficios puestos por su esposo "para que su partido estuviesse más favorecido"[158], y había bloqueado la publicación de las dos medidas contra los exfelipistas adoptadas por la reina en diciembre de 1506: la revocación de las mercedes de su esposo[159], y la sustitución de los miembros del Consejo puestos por Juan Manuel por los antiguos servidores de Isabel y Fernando[160]. Meses después, descubrió los esfuerzos de López por neutralizar cualquier fernandinismo entre los consejeros, notificándoles de parte de la soberana que ésta "quería gobernar sus Reynos, y que no quería que nadie entendiesse en ellos"[161], pues su intención había sido "que la Reyna gobierne y que vuestra alteza no pussiesse la mano en ello". Al final Ferrer llegó a pensar que López sólo quería "que se gobierne este Reyno sino por persona y forma que él haya de ser el todo"[162].

Junto al secretario, se encontraba el adelantado de Granada, Diego de Cárdenas[163], que sustituyó a Villena en la mayordomía[164]. Se trataba de otro antiguo oficial de Isabel y Fernando que su hija quiso poner al frente de su Casa para reinstalar a los flamencos en la cocina y la capilla, y desalojar a los servidores castellanos introducidos por Cisneros. Finalmente, entre los eclesiásticos más afines a la reina se hallaban los miembros de su capilla, regida por Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Málaga. Tras el fallecimiento de Felipe, éste recuperó el favor de Juana como capellán mayor, acompañándola a Torquemada o actuando como padrino de bautismo de la infanta Catalina. Sin embargo, este "guardián de los secretos de las estrellas", y digno discípulo de fray Hernando de Talavera, según Anglería, no logró sacar a la reina de Torquema-

---

152 A diferencia de Aram, Fleming se inclina por la existencia de un partido de la reina con argumentos que confirmamos y desarrollamos en el presente artículo; cf. Bethany ARAM, *La reina Juana* [...], op. cit., p. 39; Gillian B. FLEMING, *Juana I* [...], op. cit., pp. 201-207; MARTÍNEZ MILLÁN, *La evolución de la corte castellana* [...], op. cit., vol. III, pp. 105-109. Basándose en el testimonio de Polanco, Ferrer reveló al rey el diagnóstico que López había hecho en Burgos a los miembros del Consejo, cuando les refirió las tres opiniones en Castilla que él mismo había explicado a la reina: los que deseaban la venida de Maximiliano; los que preferían el regreso del rey Católico; y los que abogaban por el gobierno del príncipe. Cuando el secretario afirmó que el duque de Nájera mantenía esta última posición, la reina apostilló que "el duque estaba en lo que devía", lo que Ferrer interpretó como una muestra de la deslealtad de López; despacho del 19 mayo 1507; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 260r.

153 Como rector de la cancillería de la reina, López custodió la firma de la soberana, esencial para legitimar la gobernación fernandina. José Luis de VIDAURRAZAGA INCHAUSTI, "Sobre Juan López de Lazárraga, Secretario de los Reyes Católicos ¿cronista?", en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, vol. XXI-XXII, 1965, pp. 244-246 y 105-109; Bethany ARAM, "Juana *the Mad's* Signature: The Problem of Invoking Royal Authority, 1505- 1507", en *The Sixteenth Century Journal*, vol. 29 (2), 1998, p. 342; Rosa AYERBE IRIBAR, "Lazárraga, Juan López de", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 29, 2009, pp. 271-273.

154 A las sospechas de Ferrer, se sumaban los recelos de Cisneros por este oficial que tenía la llave de cualquier escrito de la reina; despacho sin datar, probablemente de diciembre; AHN, *Estado*, Leg. 1011, f. 358rv.

155 López llegó a decir a Conchillos que Juana estaba "más cuerda que su madre"; carta de Conchillos a Miguel Pérez de Almazán, Burgos 23 diciembre 1506; RAH, *Colección Salazar y Castro*, A-12, f. 86r.

156 Tenía motivos para ello, al igual que Ferrer, como revela el apoyo que el secretario había prestado al embajador para resolver la situación de Catalina en Inglaterra en el verano de 1506; véase la carta de Juan López al rey Católico, Valladolid 28 agosto 1506; Archivo General de Simancas (Valladolid), *Patronato Real*, Leg. 54, n. 3. Y los despachos de Ferrer de agosto y septiembre de 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 1r-10v y 24rv.

157 Despacho del 12 noviembre 1506; *Ibíd.,* ff. 45v-46r. En primavera, por ejemplo, llegaron 20.000 pesos de las Indias que López reclamó sin consultar a nadie; despacho del 18 mayo 1507; *Ibíd.,* f. 237r.

158 Despacho del 14 enero 1507; *Ibíd.,* ff. 71v-72r.

159 Despacho sin datar (probablemente diciembre 1506); *Ibíd.,* f. 358rv.

160 Despacho sin datar (probablemente diciembre 1506); *Ibíd.,* f. 367r. López fue quien indicó a Juana quiénes eran los consejeros de Isabel y Fernando y los que entraron con don Juan Manuel; *Ibíd.,* f. 356v.

161 Despacho del 19 mayo 1507; *Ibíd.,* ff. 259v-260r.

162 Despacho del 19 mayo 1507; *Ibíd.,* f. 260r.

163 Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando* [...], op. cit., libro VIII, cap. I.

164 Cuando Villena reprochó a la reina su sustitución, Juana respondió que sólo pretendía confirmar lo que sus padres habían otorgado al adelantado; carta de Ferrer al rey Católico, sin datar y parcialmente trascrita en Ana DÍAZ MEDINA y Jacinto DE VEGA (ed.), *Relación del discurso* [...], op. cit., pp. 247-249.

da, donde murieron ocho servidores[165]. Indispuesto con Diego de Deza por los avatares inquisitoriales[166] y preocupado por sus relaciones con el Católico, Villaescusa se ofreció como mediador en las disputas con el partido imperial[167]; sin embargo, Ferrer censuraba sus maquinaciones con Nájera y Villena, su ambición por la sede de Plasencia, o su resistencia a incluir el nombre del rey en las plegarias de la capilla por no desairar al partido contrario[168].

Entre los religiosos próximos a Juana, se hallaban los franciscanos que la asistían, y los cartujos que sostenían la praxis funeraria celebrando las exequias por Felipe. Ambos parecían respaldar la decisión regia de instalar la corte en Torquemada, donde uno de los religiosos vaticinó la resurrección de un rey "catorce años después de muerto"[169]. Para los fernandinos, comentarios de este tipo fomentaban la necrofilia de Juana, mientras la predicación franciscana levantaba sus recelos, como vimos anteriormente. Aunque hubo algunas sustituciones de franciscanos por dominicos, el grupo de religiosos no debió modificarse excesivamente, pues meses "multitud de franciscanos y de frailes de la Cartuja de Miraflores" acompañaban a la reina en la villa de Arcos[170].

5. CONCLUSIONES

La correspondencia de Ferrer ha revelado hasta qué punto el fallecimiento de Felipe I abrió la caja de pandora de las fuerzas políticas incubadas desde la desaparición de Isabel la Católica (1504). Las dificultades experimentadas por Juana para ejercer el poder contribuyeron a configurar tres grupos de fuerza con sus opciones sucesorias, sus diferencias y convergencias. Las razones de linaje y los vínculos clientelares volvieron a vertebrar estas fuerzas, retomando los antiguos posicionamientos de tiempos de Enrique IV. Frente a la facción filohabsbúrgica liderada por los Pacheco, Manrique o Pimentel, se situaron los Álvarez de Toledo o los Enríquez liderando el partido fernandino. Y si éste acabó por imponerse fue gracias al control del espacio cortesano, logrado con la colaboración de los antiguos apoyos del rey Católico incorporados al gobierno de Felipe (el condestable Velasco y el arzobispo de Toledo), y de destacados miembros del partido de la reina (Juan López de Lazárraga, Diego de Cárdenas, etc.). Con todo, nuestro estudio ha evidenciado la autonomía de este último partido que ha pasado desapercibido a la historiografía y refleja el empeño de la Juana por mantener a sus propios colaboradores. De hecho, éstos no sólo buscaron una cierta equidistancia de los otros dos bandos antagonistas, sino que evitaron cualquier vulneración de los derechos de la reina defendiendo su habilidad para gobernar.

Junto a los elementos laicos habitualmente considerados, el sector eclesiástico también se vio afectado por el faccionalismo, contribuyendo a legitimar la opción sucesoria de su bando respectivo. En este sentido, el arzobispo Cisneros y otros clérigos afines a Fernando (Diego de Muros, Pascual de Ampudia, Tomás de Matienzo, etc.) apoyaron la continuidad de su gobernación con el régimen de la reina Católica, contrarrestando la neutralidad (Diego Ramírez de Villaescusa) o la hostilidad de otros eclesiásticos vinculados al bando rival (Alonso Manrique, Diego Ramírez de Guzmán, etc.).

A nivel gubernativo, la correspondencia de Ferrer revela la importancia de los órganos cortesanos ante la debilidad del poder real, desde las instituciones centrales −como el Consejo− a los oficios de la Casa Real más próximos a la soberana. Estos organismos también se vieron afectados por los intentos de los bandos por hacerse con el poder. Mientras el partido hasbúrgico logró infiltrarse en el servicio femenino, la cocina o la capilla −gracias al marqués de Villena, el camarero Ribera o el grupo de flamencos−, la facción fernandina se impuso con la ayuda de las damas de la reina (Juana de Aragón, María de Ulloa, etc.), la guardia de palacio (Monteros de Espinosa), y el Consejo Real. Todo ello evidencia la trama de micropoderes activados

---

165 Véanse las cartas de Anglería al nuncio Giovanni Ruffo, del 13 y 18 enero, y 12 marzo 1507, Pedro Mártir ANGLERÍA, *Epistolario* [...], op. cit., vol. X, pp. 168-170 y 178-179.

166 A la bibliografía citada sobre este personaje, caben añadir los trabajos contenidos en Juan Manuel MILLÁN MARTÍNEZ, y Carlos Julián MARTÍNEZ SORIA (eds.), *Diego Ramírez de Villaescusa: obispo y mecenas*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009.

167 Tras el fallecimiento de Felipe, Villaescusa y Ferrer rivalizaron por la proximidad a la reina, como se deduce del despacho del embajador del 4 diciembre 1506; AHN, *Estado*, Leg. 1011, ff. 474v-475r.

168 Ferrar sospechaba de sus insistentes declaraciones de fidelidad, como indica en sus despachos del 14 y 28 enero 1507; *Ibíd.,* f. 85rv y 134v. Según Ferrer, el obispo de Málaga seguía expresando en mayo su lealtad al rey sin hacer nada en su servicio, mientras pregonaba su candidatura a Plasencia; *Ibíd.,* ff. 259r, 203v-204r y 223v-224r.

169 Carta de Anglería a Giovanni Ruffo, 13 enero 1507; Pedro Mártir ANGLERÍA, *Epistolario* [...], op. cit., vol. X, pp. 169-170.

170 Carta de Anglería al conde de Tendilla, 12 octubre 1507; *Ibíd*., X, 217.

en la corte de la reina, y el esfuerzo de los oficiales por pacificar los enfrentamientos. Y aunque algunos elementos aristocráticos continuaron protagonizando episodios de rebelión, la llegada del monarca aragonés puso fin a aquel tiempo de faccionalismo y ansiedad política, inaugurando su segunda regencia que Juana había propiciado.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

ANGLERÍA, Pedro Mártir de, *Epistolario*, en *Documentos Inéditos para la Historia de España*, ed. J. López de Toro, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, vol. X, 1953.

BERGENROTH, Gustav Adolf, *Calendar of letters, despatches and state papers relating to the negotiations between England and Spain preserved in the Archives of Simancas and elsewhere*, vol. I, Londres, Longman, 1862.

CALOGERÀ, Angelo, *Memorie intorno alla vita di M. Luca de Renaldis, vescovo di Trieste,* Venecia, Modesto Fenzo, 1753.

CANELLAS LÓPEZ, Ángel, "Fuentes de Zurita: documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1508-1511", en *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, vol. 19-20, 1966-1967, pp. 291-472.

CHMEL, Joseph, *Briefe und Actenstücke zur Geschichte Maximilians I*, Stuttgart, 1845.

COTA, Sancho, *Memorias de Sancho Cota*, ed. Hayward Keniston, Cambridge [Mass.], Harvard University Press, 1964.

DÍAZ MEDINA, Ana, y DE VEGA, Jacinto (ed.), *Relación del discurso de las comunidades* Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

ESCOLANO, Gaspar, *Decada primera de la historia de la insigne, y coronada ciudad y reyno de Valencia,* vol. II, Valencia, Diputación, 1611.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quincuagenas*, ed. Juan Pérez de Tudela y Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983.

GACHARD, Louis Prosper, *Une visite aux archives et à la bibliothèque royales de Munich*, Bruselas, C. Muquardt, 1864.

GÓMEZ DE CASTRO, Alvar, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, ed. de Jose Oroz Reta, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1984.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias*, vol. I, Madrid, Imprenta de Francisco Martínez, 1645.

LA TORRE, Antonio de, y SUÁREZ, Luis, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos,* vol. III, Valladolid, CSIC, 1963.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Apuntamientos de Pedro de Torres sobre la época de los Reyes Católicos. 1454-1517", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 213 (2), 2016, pp. 283-376.

MALDONADO, Juan, *La revolución comunera: el movimiento de España*, ed. de Valentina Fernández Vargas. Madrid, Edic. del Centro, 1975.

MANUEL, Miguel de, "La alhacena de Zurita", en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, vol. 7, 1877, pp. 150-162.

OSORIO MOSCOSO, Álvaro, *Historia del príncipe don Fernando,* Biblioteca Nacional de España (Madrid), Ms. 6020.

PADILLA, Lorenzo de, *Crónica de Felipe I, llamado el Hermoso*, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, vol. VIII, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1849.

SANUDO, Marin, *Diarii*, ed. R. Fulin, vol. VI, Venecia, Stamperia di Visentini, 1881.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos,* vol. V, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1972.

ZURITA, Jerónimo, *Historia del rey don Hernando el Cathólico. De las empresas y ligas de Italia*, ed. A. Canellas López, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 6 vols., 1989-1996.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

ARAM, Bethany, "Juana *the Mad's* Signature: The Problem of Invoking Royal Authority, 1505- 1507", en *The Sixteenth Century Journal*, vol. 29 (2), 1998, pp. 331-358.

ARAM, Bethany, *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía,* Madrid, Marcial Pons, 2001.

ARAM, Bethany, "Enríquez, Francisca", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 17, 2009, pp. 281-282.

ARAM, Bethany, "La Casa de la Reina Juana, 1496-1556", en *Doña Juana, Reina de Castilla,* Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 99-115.

ARAM, Bethany, "La reina Juana entre Trastámaras y Austrias", en José Manuel NIETO SORIA, María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (coord.), *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico: 1250-1808*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 31-44.

AUBIN, Jean, *Le latin et l'astrolabe. Recherches sur le Portugal de la Renaissance, son expansion en Asie et les relations internationales,* vol. III, París, Fondation Calouste Gulbenkian, 2006.

AYERBE IRIBAR, Rosa, "Lazárraga, Juan López de", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 29, 2009, pp. 271-273.

AZCONA, Tarsicio de, *Juana de Castilla, mal llamada La Beltraneja: vida de la hija de Enrique IV de Castilla y su exilio*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

BRUCHET, Max, "Le proyect de mariage de Margaritte d'Autriche", en *Revue Savoisienne*, vol. 61, 1921, pp. 149-163.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, "Ruiz de la Mota, Pedro", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 44, 2013, pp. 800-802.

CARRETERO ZAMORA, José Manuel, *Cortes, Monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1982.

CARRETERO ZAMORA, José Manuel, "Tiempo de penumbra: España, 1500-1521", en *Studia historica. Historia Moderna*, vol. 21, 1999, pp. 13-17.

CARRETERO ZAMORA, José Manuel, "Crisis sucesoria y problemas en el ejercicio del poder en Castilla (1504-1518)", en Fraçois FORONDA (dir.), *Coups d'État à la fin du Moyen Age?,* Madrid, Casa de Velázquez*,* 2005, pp. 575-593.

CARRETERO ZAMORA, José Manuel, "Fernando el Católico, las Cortes de Castilla y el problema sucesorio (1499-1510)", en Antonio-Miguel BERNAL (dir.), *Modernidad de España: apertura europea e integración atlántica,* Bilbao-Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 187-197.

CAUCHIES, Jean-Marie, *Philippe le Beau: le dernier duc de Bourgogne,* Turnhout, Brepols, 2003.

CAUCHIES, Jean-Marie, "Les lendemains de la mort de Philippe le Beau à Burgos (25 septembre 1506): retraite ou débandade?", en *Diplomates, voyageurs, artistes, pèlerins, marchands entre pays bourguignons et Espagne,* Neuchâtel, Publications du Centre européen d'études bourguignonnes, 2011, pp. 123-146.

CORONA BADATECH, Carlos E., "Fernando el Católico y la nobleza castellana (1506-1507)", en *Universidad: revista de cultura y vida universitaria*, vol. 1-2, 1960, pp. 7-47.

DANSAERT, Georges, *Guillaume de Croy-Chièvres, dit le sage (1458- 1521),* París, Vermaut, 1942.

DIAGO HERNANDO, Máximo, "Conflictos violentos en el seno de las oligarquías de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: los *bandos* de Ávila", en *Studia historica. Historia medieval*, vol. 34, 2016, pp. 297-320.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, *La Corte de Isabel I (1474-1504): ritos y ceremonias de una reina*, Madrid, Dykinson, 2002.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, "Los símbolos del poder real", en Alberto BARTOLOMÉ y Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ (dirs.), *Los Reyes Católicos y Granada*, Granada, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2005, pp. 37-58.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, "El cordón y la piña. Signos emblemáticos y devociones religiosas de Enrique III y Catalina de Lancaster (1390-1418)", en A*rchivo Español de Arte*, vol. 89/354, 2016, pp. 113-130.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, "El *otro príncipe*: piedad y carisma de Fernando el Católico en su entorno cortesano", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26, 2017, pp. 15-70.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, *Fernando el Católico y Julio II: Papado y Monarquía hispánica en el umbral de la modernidad*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2019.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, "Fernando el Católico y Julio II: papado y monarquía hispánica en el umbral de la modernidad", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 29, 2020, pp. 563-571.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, "Los procesos de Córdoba y la pugna inquisitorial entre Felipe el Hermoso y Fernando el Católico: las negociaciones romanas (1505-1506)", en *Sefarad. Revista de estudios hebraicos y sefardíes,* vol. 81/1, 2021, pp. 107-140..

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, "*Obispos que parezcan bien a Dios y al mundo*. Las elecciones episcopales castellanas durante el viaje de Fernando el Católico en Italia (1506-1507) ", en *Ius Canonicum,* vol. 61/121 (2021), pp. 367-413.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, "La empresa norteafricana durante la crisis dinástica. Del proyecto tunecino a la cruzada de Felipe I de Castilla (1504-1506)", en *Historia. Instituciones. Documentos,* vol. 48, 2021, pp. 105-138.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, *El roble y la corona. El ascenso de Julio II y la monarquía hispánica (1471-1504)*, Granada, Editorial Universidad de Granada (en prensa).

FLEMING, Gillian B., *Juana I: Legitimacy and Conflict in Sixteenth-Century Castile.* Brighton, Palgrave Macmillan, 2018.

FORONDA, François, "El miedo al rey. Fuentes y primeras reflexiones acerca de una emoción aristocrática en la Castilla del siglo XIV", en *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, vol. 4, 2007.

GAMERO IGEA, Germán, "Al servicio del rey. Nobleza y colaboración política en el entorno de Fernando el Católico", en Félix LABRADOR ARROYO (dir.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna,* Madrid, Cinca, 2015, pp. 9-27.

GAMERO IGEA, Germán, "Una aproximación a la integración del servicio religioso en la Corte de Fernando el Católico: su papel dentro y fuera del séquito regio", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26, 2017, pp. 259-284.

GARCÍA ORO, José, "El obispo de Canarias, Don Pedro de Ayala y el Cardenal Cisneros", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 12, 1966, pp. 117-165.

GARCÍA ORO, José, *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, vols. I-II, Madrid, BAC, 1992-93.

GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, "Pedro Mártir de Anglería y sus *Triunviros* (1506-1522): nuevas aportaciones al conocimiento de Erasmo y Lutero en España", en *Hispania sacra*, vol. 33/67, 1981, pp. 143-197.

GRAÑA CID, María del Mar <,"Sancho IV, María de Molina y la promoción de la Orden de Predicadores: modelo de realeza y cultura política", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 30, 2021, pp. 103-139.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los últimos años de Fernando el Católico 1505-1517,* Madrid, Dykinson, 2016 (2º edición aumentada en 2019).

LOPES, Fernando Félix, "Fr. Henrique de Coimbra. O Missionário. O Diplomata. O Bispo", en *Studia*, vol. 3, n. 7-120, 1973, pp. 7-120.

MARTÍ FERRANDO, Josep, "Ferrer y Exarch, Luis", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 19, 2009, pp. 793-794.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, "La evolución de la corte castellana durante la segunda regencia de Fernando (1507-1516)", en IDEM, (dir.), *La Corte de Carlos V*, vol. 1.1, *Corte y gobierno*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 103-113.

MATTINGLY, Garret, *Catalina de Aragón,* Madrid, Palabra, 3ª ed., 2012.

MILLÁN MARTÍNEZ, Juan Manuel, y MARTÍNEZ SORIA, Carlos Julián (eds.), *Diego Ramírez de Villaescusa: obispo y mecenas*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009.

MONTERO TEJADA, Rosa María, "Ideología y parentesco: bases de la actualización política del primer duque de Nájera a comienzos del siglo XVI", en *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, vol. 5, 1992, pp. 229-260.

PASCUAL BELTRÁN, Vicente, "Setabenses en la corte de los Reyes Católicos", en *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, vol. 19-20, 1966-67, pp. 241-253.

PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, y CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *Felipe I: 1506*, Palencia, Olmeda, 1995.

PIZARRO LLORENTE, Henar, "Manrique de Lara, Alonso", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 32, 2009, pp. 73-77.

QUINTANILLA, Concepción, "Fórmulas y prácticas de la cultura política nobiliaria: los grandes en la crisis dinástica castellana (1498-1507)", en José Manuel NIETO SORIA, María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (coord.), *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico: 1250-1808*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 199-220.

RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis, "La huella documental de una reina sin gobierno. Juana I de Castilla en el Archivo de Simancas", en Miguel Ángel ZALAMA (dir), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010, pp. 27-44.

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *La reina Doña Juana la Loca: estudio histórico,* Madrid, Librería de M. Murillo, 1892.

SÁNCHEZ GIL, Julio, "Fernán Gómez Dávila, un miembro de la casa de Navamorcuende al servicio de la nueva milicia castellana", en *Cuadernos Abulenses*, vol. 35, 2006, pp. 281-308.

VIDAURRAZAGA INCHAUSTI, José Luis de, "Sobre Juan López de Lazárraga, Secretario de los Reyes Católicos ¿cronista?", en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, vol. XXI-XXII, 1965, pp. 244-246 y 105-109.

ZALAMA, Miguel Ángel, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003 (2ª ed.).

ZALAMA, Miguel Ángel, (coord.), *Juana I de Castilla, 1504-1555: de su reclusión de Tordesillas al olvido de la historia,* Valladolid, Grupo Página, 2006.

ZALAMA, Miguel Ángel, *Juana I de Castilla entre la muerte de su esposo y el retorno de su padre: la reina no gobierna, la reina se preocupa por las formas*, en *El español de América*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007, pp. 431-448.

ZALAMA, Miguel Ángel, *Juana I. Arte, poder y cultura en torno a una reina que no gobernó*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2010.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 16-02-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 08-12-2021
Páginas: 44-60

Informar desde la frontera. La conjura de los renegados entre la república de Génova, la Monarquía hispánica y el Imperio otomano (1562-1571)

Álvaro Casillas Pérez
Universidad de Alcalá-Università di Genova
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4139-4400
alvaro.casillasperez@gmail.com

Nota biográfica

Doctor en 'Historia, Cultura y Pensamiento' por la Universidad de Alcalá y en 'Studio e valorizzazione del patrimonio storico, artistico-architettonico e ambientale, curriculum storia' por la Università di Genova. En su tesis doctoral ha tratado de analizar la información naval contenida en las narraciones elaboradas por los espías al servicio de la Monarquía hispánica en el Imperio otomano, para los años del sultanato de Solimán el Magnífico (1520-1566), con una metodología basada en la aplicación de herramientas informáticas en el estudio de documentación histórica. Sus intereses de investigación se centran en cuestiones como la información, la comunicación, y la marina en el mundo mediterráneo de la edad moderna, y en la historia digital.

RESUMEN

La creación de la "conjura de los renegados" en 1562 supuso para la Monarquía hispánica la oportunidad de contar por primera vez con una red de espías radicada en Constantinopla que, en principio de forma exclusiva, tendría la misión de enviar noticias sobre los proyectos militares del sultán. Pronto, otros reinos y repúblicas europeos se beneficiaron de sus servicios. Partiendo de sus propios escritos, en este estudio se ha analizado la conexión entre este grupo —conocidos también como los occulti— y la república de Génova, con el fin de estudiar el perfil de estos espías, las estrategias comunicativas empleadas para transmitir su información y el uso dado a sus avisos secretos.

PALABRAS CLAVE

Espionaje, información secreta, Imperio otomano, república de Génova.

ABSTRACT

The creation of the 'conjura de los renegados' in 1562 gave the Spanish Monarchy the opportunity to have for the first time ever a network of spies based in Constantinople whose mission, at first exclusively, was to send news of the sultan's military projects. Soon, other European kingdoms and republics benefited from their services. Based on their own writings, this study has analysed the connection between this group — also known as the occulti — and the Republic of Genoa, in order to study the profile of these spies, the communicative strategies used to send their information and the use given to their secret 'avisos'.

KEYWORDS

Espionage, secret information, Ottoman Empire, Republic of Genoa.

SUMARIO

1. Introducción. 2. La construcción de la red. El primer viaje de Giovanni Maria Renzo a Constantinopla (1562). 3. Comunicar el secreto. La doble propuesta de Giovanni Agostino Gilli. 4. Los occulti en acción. El sitio de Malta (1565). 5. El final de la conjura. El segundo y tercer viaje de Giovanni Maria Renzo (1567 y 1570). 6. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN.[1]

En los últimos años, los estudios sobre el espionaje hispánico en Levante han suscitado interesantes investigaciones que, en líneas generales, se han centrado en identificar a sus protagonistas y en definir los espacios en que desarrollaron su labor, en desentrañar la veracidad de sus escritos, y en estudiar los usos que se dio a la información secreta para la gobernanza y la toma de decisiones.[2] El punto de partida de todos ellos ha sido el conflicto mantenido entre las dinastías Habsburgo y Osmanlí durante el siglo XVI — en su contexto húngaro y mediterráneo — y la necesidad que ambos contendientes tuvieron de configurar potentes servicios de espionaje con los que conocer los movimientos político-militares del adversario, con el fin de actuar en consecuencia y con antelación de una forma efectiva.

Comerciantes, redentores, corsarios, cautivos o peregrinos fueron algunos de los tipos humanos que fueron integrados en estas redes de informadores, de espías, sin importar tanto su origen social o su vinculación política, o incluso religiosa, como su habilidad para habitar ambos mundos, para habitar la «frontera», y atravesar los difusos límites territoriales marcados por los diversos poderes de la cuenca mediterránea. Sus figuras y sus acciones han servido para apuntar la idea de que esta no es tanto una entidad infranqueable, sino porosa que permitió episodios constantes de encuentro e intercambio cultural entre actores culturalmente diferenciados.[3] En este sentido, los debates historiográficos en torno a la «frontera» han revelado la «polisemia», e incluso la «plasticidad», que guarda el término, pudiendo incluso ser aplicado a una pluralidad de fenómenos, capaces de constituirse desde múltiples ámbitos y bajo múltiples circunstancias; y de generar consecuencias diversas en alteridades que interaccionan constantemente entre sí.[4]

Precisamente, uno de los resultados más originales de esta reflexión ha sido poner en el centro del debate el concepto de «trans-imperial subject», para definir a aquellos individuos que habitaron en este espacio, y que no sólo intermediaron entre dos culturas diferentes, sino que ayudaron a construir, a definir, los contornos políticos, religiosos y lingüísticos de esa realidad a través de sus descripciones.[5] Sin embargo, y a pesar de su utilidad indudable para los poderes cristianos, estos hombres de frontera estuvieron marcados siempre por una pátina de duda sobre su verdadera lealtad o adscripción político-religiosa. Con respecto a esta última cuestión, la figura del «renegado» — y su contraparte, el «cristiano nuevo» — suponen figuras de interés por el conocimiento sobre el «otro» que aportan sobre su sociedad de origen a la que los reciben, con mayor o menor aceptación.[6]

---

[1] Abreviaturas: AGS, Archivo General de Simancas; ASG, Archivio di Stato di Genova.

[2] Lecturas recientes sobre este tema son: Gennaro VARRIALE (ed.), *¿Si fuera cierto? Espías y agentes en la frontera (siglos XVI-XVII)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2018; y Ioanna IORDANOU, *Venice's Secret Service: Organizing Intelligence in the Renaissance*, Oxford, Oxford University Press, 2019.

[3] Eric R. DURSTELER, "On Bazaars and Battlefields: Recent Scholarship on Mediterranean Cultural Contacts", *Journal of Early Modern History*, 15/5, 2011, pp. 413-434, adscrita a los Mediterranean studies o estudios del Mediterráneo se habrían dividido en dos corrientes: una — que tendría por primer exponente a Henri Pirenne y a su obra *Mahoma y Carlomagno* —entendería el Mare Nostrum como un espacio cultural y religiosamente dividido, donde el intercambio cultural entre el Islam y la Cristiandad habría sido complicado; y otra —defendida por Fernand Braudel y *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en tiempos de Felipe II* —propugnaría una visión de unidad y coherencia en el espacio mediterráneo, proclive al intercambio y a la conexión entre los pueblos que habitaron sus orillas.

[4] Tomás Antonio MANTECÓN MOVELLAN y Susana TRUCHUELO GARCÍA, "La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográfica", *Historia crítica*, 59, 2016, pp. 19-39.

[5] Natalie E. ROTHMAN, *Brokering empire: trans-imperial subjects between Venice and Istanbul*, Ithaca, Cornell University Press, 2016, pp. 1-26. Un ejemplo de ello puede encontrarse en la figura del «dragomán» o «asistente de lengua» en las relaciones diplomáticas entre los reinos y repúblicas cristianos con el diwan del Imperio otomano y con su sultán, que no sólo habría garantizado la comprensión del idioma, sino también los mecanismos socioculturales que regían las negociaciones en Constantinopla. Véase: Dóra KEREKES, "Transimperial Mediators of Culture: Seventeenth-Century Habsburg Interpreters in Constantinople", Szymon BRZEZIÂNSKI y Âron ZARNÂOCZKI (eds.), *A divided Hungary in Europe: exchanges, networks and representations, 1541-1699*, vol. 2, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2015, pp. 51-67; y Natalie E. ROTHMAN, "Interpreting Dragomans: Boundaries and Crossings in the Early Modern Mediterranean", *Comparative Studies in Society and History*, 51/4, 2009, pp. 771-800.

[6] Emilio SOLA CASTAÑO, "Elogio del renegado versus elogio de las fronteras: los secretos de la información", Gennaro VARRIALE (eds.), *¿Si fuera cierto? Espías y agentes en la frontera (siglos XVI-XVII)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2018, pp. 205-243.

Los espías de la Monarquía hispánica en Levante también pueden ser entendidos desde ambas categorías. Mediante su labor comunicativa, los ojos y oídos del rey Católico transmitían, explicaban y, al fin y al cabo, traducían a las autoridades hispánicas lo que ocurría en la Sublime Puerta, es decir, en la corte del sultán y, por extensión, en su territorio. Al tiempo, sus escritos, sus avisos, ricos en detalles del día a día sobre el Imperio otomano, daban forma a un mundo que estaba más allá de los límites de los dominios habsbúrgicos. El carácter político y militar de las informaciones contenidas en sus cartas — y el peligro inherente a la propia actividad del espionaje — hizo necesaria la aplicación de métodos eficaces que permitieran la comunicación segura del mensaje y la protección de su secreto.

En particular, la red de espías creada en 1562 por Giovanni Maria Renzo en Constantinopla supuso una experiencia informativa única en el siglo XVI. Como enviado de Felipe II consiguió articular a un grupo de hombres «pláticos» en los asuntos de Levante — conocidos como los «occulti» o la «conjura de los renegados» — para llevar a cabo la doble misión de enviar información periódica, veraz y secreta sobre los proyectos militares del Turco, y de entorpecerlos en la medida de sus posibilidades. Aun cuando no siempre cumplieron este último propósito, lo cierto es que las autoridades hispánicas comenzaron a recibir una considerable cantidad de noticias que ayudaron a conocer y a prever los movimientos del enemigo. Con todo, el rey Prudente no fue el único que se benefició de sus habilidades, puesto que los conjurados también prestaron sus servicios a la república de Génova.

En esta investigación se ha planteado por objetivo principal el de desentrañar la conexión entre los occulti y la Soprana, no estudiada por la historiografía o, al menos, no con tanta atención como con la Monarquía hispánica que, por otro lado, ha sido utilizado a lo largo del ensayo como punto de referencia absoluto.[7] Con esta intención, se ha centrado el análisis en el perfil de los espías que jugaron un papel relevante en la conjura, arquetipos del mundo de frontera y conocedores de aquella realidad. Dentro de su labor como informadores, se ha querido resaltar también la cuestión de la transmisión de las noticias secretas, y el intercambio de ellas entre hispánicos y genoveses.

De este modo, se ha optado por dividir la parte central de este ensayo en cuatro secciones. En la primera se ha explicado cómo se conforma la conjura de los renegados en el primer viaje de Renzo a Constantinopla y cómo se establece la conexión con la república ligur; para después, en una segunda, analizar cuáles fueron los métodos empleados por los espías para el envío de los avisos. Tras ello, se ha escogido un caso — el sitio de Malta (1565) — con la intención de mostrar brevemente cuál fue el alcance de las informaciones enviadas por los occulti sobre los preparativos del asedio y su desarrollo. En él se ha planteado el interrogante de si el rey Católico y la Soprana supieron del doble juego de los conjurados, y si intercambiaron información secreta en momentos de especial tensión en el Mediterráneo. Para finalizar, se ha tratado de examinar el segundo y tercer viaje de Renzo a Levante, y el final de la conjura en los años setenta, para ver en qué manera afectó a su relación con Génova.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED. EL PRIMER VIAJE DE GIOVANNI MARIA RENZO A CONSTANTINOPLA (1562)

El origen de la conjura de los renegados se haya en la batalla de los Gelves (1560), o más bien, en las fatídicas consecuencias que tuvo para la Monarquía hispánica. La fortuna pareció sonreír a Felipe II a finales de la década de los cincuenta. Dos victorias contra Francia en San Quintín, en 1557, primero y en Gravelinas después, en 1558, sirvieron para terminar con el conflicto mantenido con Enrique II desde mediados de la década con la paz de Cateau-Cambresis en 1559. Con su firma, se puso fin, en realidad, a un largo ciclo bélico que la historiografía ha denominado como las «guerras de Italia», comenzado a finales de la centuria anterior y dirimido entre las dinastías Trastámara/Habsburgo y Valois — y con distintos actores adscritos a uno u otro bando — por la soberanía de la península italiana. Al mismo tiempo, el tratado vino a marcar el compás de un nuevo tiempo que ya se había abierto en aquel entonces para los imperios, reinos y repúblicas

[7] En IDEM, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2005, se realizó el primer estudio en profundidad sobre la red y su conexión con la Monarquía hispánica, que ha sido completado, fundamentalmente, por Gennaro VARRIALE, *Arrivano li Turchi: guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, Novi Ligure, Città del silenzio edizioni, 2014, y Emrah SAFA GÜRKAN, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-Betweens and the Ottoman Habsburg Rivalry*, Georgetown, Phd Thesis, Georgetown University, 2012.

del Cinquecento europeo, con una nueva generación de gobernantes — el propio Felipe II, o Enrique II, su inmediato sucesor Carlos IV Valois o Isabel Tudor — que tuvieron que hacer frente tanto a problemas no resueltos por sus antecesores como a desafíos propios de una coyuntura distinta.[8]

Por aquel entonces, el Imperio otomano atravesaba una crisis interna como resultado de un conflicto por la sucesión que había empezado a principios de esta misma década, en un momento en que, a causa de una grave enfermedad, la muerte de Solimán parecía inminente. En 1553, el Turco había ejecutado a Mustafa —su primogénito y favorito de los jenízaros para sucederle— a consecuencia de una conjura elaborada por una facción rival encabezada por el gran visir Rustem pasha y la favorita del sultán, Roxelana. Su objetivo con esta acción se había cifrado en garantizar que fuera uno de los hijos de esta última quien sucediera al sultán en el gobierno de la Sublime Puerta.[9] No obstante, pronto surgieron entre sus propios hijos, Bayezid y Selim, recelos y desconfianzas hasta convertirse, con la muerte de su madre en 1558, en abierta hostilidad. Fue en este mismo año cuando el primero se rebeló contra su padre, lo que le obligó a enfrentarlo, apoyado por el segundo, quien se declaró fiel al Magnífico. Derrotado, Bayezid buscó refugio en la corte del soberano persa Tahmasp I con la intención de recabar su apoyo o, al menos, su protección. Hábilmente, el sah lo utilizó como rehén para entrar en conversaciones con Solimán con el fin de asegurar la paz entre ambos soberanos, y obtener una compensación económica a cambio de la vida de su hijo.[10]

Estos acontecimientos ocurridos en el seno del Imperio otomano explican la práctica desaparición de la armada de la media luna del escenario mediterráneo durante la segunda mitad de los años cincuenta, tras un periodo de gran intensidad durante la primera. Como era habitual, ello ocasionó un aumento del protagonismo de los corsarios apostados en el levante mediterráneo y en el norte de África, cuyas acciones, aunque no excesivamente peligrosas, sí suponían un sangrado constante de recursos humanos y materiales para los reinos y repúblicas cristianos.[11] A este respecto, un nuevo núcleo había sido ganado para el corso en 1551 con la conquista otomana de Trípoli, ciudad norteafricana que, hasta entonces, había pertenecido a la orden de Malta. A su perfil clásico como nexo comercial y administrativo —sobre todo, hacia el interior del continente africano y con Argel respectivamente— se quiso añadir desde Constantinopla el de base naval con el que reforzar, además, las acciones de la flota en el Mediterráneo central y occidental.[12] De hecho, el nombramiento del corsario Dragut arráez como beylerbey de la ciudad en 1556 hizo que esta decisión cobrara aún más fuerza. Su carrera había comenzado —como la de muchos otros— a la sombra de Hayreddin Barbarroja y, después de su muerte, había recogido su testigo como enemigo de los cristianos. Tras una década de tensas relaciones, había conseguido ganar la confianza del sultán y contar con un puerto propio desde el que lanzar sus ataques contra las costas de Felipe II.

Curiosamente, esa voluntad de paz que pareció existir en la Europa cristiana en esta coyuntura había contagiado también a las relaciones entre la casa de Osmán y la casa de Habsburgo. Exhaustos o con problemas internos, ambos bandos deseaban rebajar las hostilidades, e incluso suspender el enfrentamiento bélico si no indefinidamente, al menos durante el tiempo suficiente para atender a sus respectivos asuntos. En el caso del rey Prudente, estos acercamientos se redujeron, en un principio, a unos tímidos contactos no oficiales que fueron encargados al mercader genovés Francesco de Franchi y al antiguo capitán de justicia de Milán Nicolò Secco. Al mismo tiempo, el ahora emperador Fernando trataba con Solimán la firma de una tregua en la que el monarca hispánico pronto deseó ser incluido. Ello le haría disfrutar de los beneficios de esta sin ver reducida su propia reputación, en juego al negociarse un tratado de tales características entre los dos pretendidos máximos representantes de dos religiones opuestas y en lucha durante el periodo. La

---

[8] Sobre la Europa posterior a la paz de Cateau-Cambrésis, véase el clásico John H. ELLIOT, *La Europa dividida: 1559-1598*, Madrid, Siglo XXI, 2015, en particular, las páginas 33-59. Respecto a las «guerras de Italia», véase Michael MALLET y Christine SHAW, *The Italian Wars, 1494-1559: War, State and Society in Early Modern Europe*, London, Routledge, 201, y para su última fase, las páginas 250-288.

[9] Leslie PIERCE, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire*, New York, Oxford University Press, 1993, pp. 79-86.

[10] Colin IMBER, *The Ottoman Empire, 1300-1650. The Structure of Power*, Basingstoke-New York, Palgrave Macmillan, 2002, pp. 104-109.

[11] Fernand BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. Tomo 2*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 423-449. Sobre las actividades de corso en el Mediterráneo, véase: Salvatore BONO, *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*, Milan, Arnoldo Mondadori Editore, 1993, en especial las páginas 16-21 para el corso berberisco, y 45-53 para el practicado por los caballeros de Malta y por la orden de San Esteban.

[12] Nicola MELIS, "Ottoman Ambitions on Tripoli and Lybia in the First Half of the XVI Century", Osman GÜMÜŞÇÜ (eds.), *Uluslararası Piri Reis ve Türk Denizcilik Tarihi Sempozyumu: 500 yılın ardından Piri Reis ve eserleri bildiriler, 26-29 Eylül 2013*, Ankara, Türk Tarih Kurumu, 2014, pp. 217-228.

negativa del sultán respecto a incluir al rey Católico en la paz con Fernando, y la de Felipe al no querer seguir con sus propias conversaciones de una forma oficial, fueron la causa última para la reanudación del conflicto naval a gran escala en el Mediterráneo.[13]

Fuere como fuere, en los medios diplomáticos hispánicos se debía tener poca fe en las posibilidades de establecer una paz con los turcos pues ya en el verano de 1559 se hablaba sobre cuál sería la mejor manera de efectuar una campaña naval militar contra alguna de las bases corsarias del norte de África, protegidas por el poder de la Sublime Puerta. Aunque se barajó probar suerte de nuevo con un ataque a Argel — que había resultado en fracaso en 1541 — o recuperar el presidio de Bugía — perdido en 1555 —, finalmente el rey Prudente se inclinó por atacar Trípoli y reconquistarla. Detrás de su decisión se encontraban, entre otros, el virrey de Sicilia Juan de la Cerda y Silva, duque de Medinaceli, y el gran maestre de la orden de Malta Jean de La Valette, cuyos territorios se habían visto gravemente afectados por las incursiones de Dragut. Esta opción encajaba además con la opinión del viejo almirante Andrea Doria, quien deseaba aprovechar la situación interna del Imperio otomano para eliminar las bases otomanas del Mediterráneo central y cortar las comunicaciones con el Magreb.[14]

La coyuntura era, cuanto menos, favorable. Con la firma de la paz de Cateau-Cambresis y sus territorios europeos en paz, Felipe II tenía las manos libres para emprender una nueva campaña, esta vez en el Mediterráneo. En esta ocasión podría tener la confianza de que Solimán no podría contar con el apoyo francés —clave en el periodo anterior en sus incursiones en el Mediterráneo central y occidental— ni acudir a tiempo a la defensa del lugar — dado sus problemas internos y lo avanzado de la estación en que se proyectaba llevarla a cabo. El mal estado de las defensas de Trípoli y los problemas que Dragut tenía que afrontar en el interior de su inestable provincia prometían una rápida victoria con el apoyo incluso de la población local, no del todo satisfecha con la presencia otomana en la zona.[15] En el último momento, se decidió que la flota cristiana liderada por Gian Andrea Doria ya no pondría sitio a Trípoli, sino a la isla de Djerba, como paso previo a atacar la anterior. El resultado final fue catastrófico. La mala organización provocó un retraso de su armada en llegar a su objetivo, lo cual permitió al sultán —enterado de sus movimientos— organizar un contraataque. Así, con la conquista ya iniciada, las fuerzas cristianas hubieron de retirarse rápidamente ante la aparición en el horizonte de las velas turcas guiadas por el kapudan pasha, o almirante de la flota de la media luna, Pialí pasha.[16]

Sumado a las pérdidas materiales y humanas, la Monarquía hispánica vio como los otomanos se llevaron a Constantinopla a muchos de sus súbditos como cautivos, entre ellos, a personalidades de primer orden como Álvaro de Sande, Berenguer de Requesens, Juan de Cardona, Sancho de Leyva o Gastón de la Cerda, hijo del virrey de Sicilia. Su rescate vino a movilizar a multitud de personajes —diplomáticos, pero también mercaderes y personas de dudosa lealtad, arquetipos de la frontera mediterránea.[17] Es en este ir y venir de personajes de distinta condición, en la estancia de todos aquellos cautivos en la ciudad del sultán, y en las conversaciones que se establecieron entre los distintos actores —asentados o no en Levante— donde se halla, en fin, el germen de la conjura de los renegados.

El «desastre de los Gelves» acabó por suscitar una reflexión general por parte de las autoridades hispánicas sobre aquellas cuestiones que podrían explicar el resultado obtenido. Uno de los temas sobre el que se debió de debatir especialmente fue el de sus propios servicios de espionaje apostados en Levante. En este aspecto era inevitable compararse con la república de Venecia, pues el hecho de contar con un bailo

---

[13] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 192-197. Para un desarrollo mayor de esta cuestión, véase: María José RODRÍGUEZ-SALGADO, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, editorial Crítica, 1992, pp. 442-453.

[14] Mercedes GARCÍA ARENAL y Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, *Los españoles y el norte de África. Siglos XV-XVIII*, Madrid, editorial Mapfre, 1992, pp. 88-90.

[15] Fernand BRAUDEL, *El Mediterráneo*, op. cit., pp. 423-449.

[16] *Ibidem.* Mercedes GARCÍA ARENAL y Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, *Los españoles,* op. cit., pp. 88-90. John Francis GUILMARTIN, *Gunpowder and galleys: Changing Technology & Mediterranean Warfare at Sea in the 16th Century*, London, Conway Maritime Press, 2003, pp. 137-148. Desde el punto de vista naval, la victoria otomana en Djerba demostró la capacidad de reacción del Imperio otomano y la efectividad de sus recursos marítimos, suficiente como para poner a punto y enviar una armada relativamente grande en poco tiempo. Por el contrario, el «desastre de los Gelves» supuso para Felipe II un duro golpe, que le hizo reflexionar, además de sobre sus servicios de espionaje, sobre sus propias fuerzas navales en el Mediterráneo, hasta el punto de cambiar su modelo administrativo durante su gobierno. Sobre esta cuestión, véase I.A.A. THOMPSON, *Guerra y decadencia: gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981.

[17] Emilio SOLA CASTAÑO, "Los que van y vienen. Marinos, espías y rescatadores de cautivos en la frontera mediterránea", Pedro GARCIA MARTIN, Emilio SOLA CASTAÑO, Germán VÁZQUEZ CHAMORRO (eds.), *Renegados, viajeros y tránsfugas. Comportamientos heterodoxos y de frontera en el siglo XVI*, Madrid, Fugaz, 2000, pp. 61-69.

permanente en la Sublime Puerta permitía a la Serenísima obtener noticias de primera mano sobre lo que ocurría en las tierras del sultán.[18] De nuevo, la cuestión del prestigio impedía al rey Católico poder contar con un recurso similar en Constantinopla, con un diplomático que, al fin y al cabo, pudiera asumir el papel de «honorable espion» y gestionar desde el interior una red de informadores, atributo habitual en las cortes europeas. Precisamente, ello es una de las razones que explica por qué durante el periodo anterior los Habsburgo habían tenido que crear redes de espías en enclaves estratégicos en los Balcanes y en las islas del Egeo, de la mano de figuras con conexiones importantes en la capital otomana que les permitía obtener noticias nacidas generalmente a la sombra de sus murallas.[19] Nunca antes habían podido contar con un centro receptor y productor de información ubicado en la propia Constantinopla. La oportunidad entonces de potenciar más sus servicios de espionaje y llenar la ciudad de espías que ofrecía la coyuntura era única.

Este movimiento no tenía que suponer —ni finalmente supuso— el abandono de los métodos ya clásicos que las autoridades hispánicas habían empleado para la obtención de información secreta en Levante, ni mucho menos. Poco después de producirse la derrota en los Gelves, Nicolò Giustiniani, un mercader y hombre importante en Quíos, debió de contactar con el virrey Medinaceli para proponerle mediar con las autoridades otomanas con el fin de liberar a su hijo, quien finalmente moriría poco después a causa de los rigores del cautiverio.[20] Aunque su misión principal fracasó, Nicolò y algunos de los miembros de su clientela comenzaron a servir como informadores para el rey Católico, convirtiendo la isla en un centro privilegiado para las redes de espionaje hispánico.

En verdad, este acercamiento de los Giustiniani a los Habsburgo había corrido parejo a la crisis de la maona de Quíos como corporación mercantil que ellos mismos habían dominado hasta la década de los sesenta, cuando otras familias comenzaron a explotar los recursos económicos de la zona sin apoyarse necesariamente en dicha estructura. Su actividad como espías y como rescatadores de cautivos se convirtió en una forma perfecta de reforzar su posición en la isla con la obtención de un poderoso aliado en Poniente que pudiera mediar en sus conflictos comerciales en momentos especialmente críticos. De hecho, la red establecida por Nicolò Giustiniani se mantuvo activa, al menos, hasta la conquista otomana de la isla en 1566.[21]

La isla se convirtió, para bien o para mal, en un lugar de referencia a tener en cuenta por los dos personajes que dieron los primeros pasos en la organización de la red de espías en Constantinopla. El primero fue Rodrigo Zapata, militar excautivo que realizó varios viajes a Levante en 1561 como rescatador de cautivos, en el curso de los cuales alumbró la posibilidad de crear un sistema para la recolección y envío de información secreta radicado en la propia capital otomana. Para él, la isla debía ser evitada como lugar de paso para los avisos, advirtiendo que "ha se de guardar de venecianos, ragoceses y xiotos de darles parte de ninguna empresa que se quiera hacer teniendo el Turco todos los avisos verdaderos destas naciones". Por el contrario, proponía las vías de Ragusa y de Corfú como principales para alcanzar los puertos de la Monarquía, e incluso emplear Salónica para transmitir las noticias a la Velona o al golfo de Lepanto y, desde allí, a las costas italianas.[22]

La muerte de Zapata, un año más tarde, no hizo caer en saco roto sus planes, sino que fueron relanzadas por el propio Felipe II, quien propuso a un mercader genovés, de San Remo, llamado Giovanni Maria Renzo para continuar con la operación. En otoño de 1562, con abundantes fondos aportados por el virrey de Nápoles, Per Afán Enríquez de Ribera, duque de Alcalá, inició su viaje a Levante. Llegado a Quíos, recibió

---

[18] Gennaro VARRIALE, "El espionaje hispánico después de Lepanto: el proyecto de fray Diego de Mallorca", *Studia histórica. Historia Moderna*, 36, 2014, pp. 147-174. Sobre el sistema de espionaje veneciano, véase: Paolo PRETO, *I Servizi Segreti di Venezia*, Milano, Il Saggiatore, 1994, pp. 39-491, y el más reciente: Ioanna IORDANOU, *Venice's Secret Service*, op. cit.

[19] Gennaro VARRIALE, "Líricas secretas: los espías y el Gran Turco (siglo XVI)", *Hispania: revista española de historia*, 76/252, 2016, pp. 37-66. Para la referencia del embajador como «espía honorable», y sobre los métodos empleados para realizar su labor como espía, véase: Lucien BÉLY, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*, Paris, Fayard, 1990, pp. 12-133.

[20] AGS, Estado, Sicilia, leg. 1125, f. 121. Avisos de Xio que embia el visorey de Siçilia con cartas de XIIII de noviembre 1560.

[21] Séverine VALIENTE, "Fronteras y espionaje entre españoles y otomanos en el siglo XVI: el protagonismo de las islas Egeas (Quíos y Lesbos)", Gennaro VARRIALE (ed.), *¿Si fuera cierto? Espías y agentes en la frontera (siglos XVI-XVII)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2018, pp. 71-75. Desde época medieval, la soberanía sobre Quíos había pertenecido a la república de Génova y desde entonces su importancia radicó, sobre todo, respecto al comercio con Levante. La aparición del Imperio otomano en la cuenca oriental del Mediterráneo y la alianza de Andrea Doria con Carlos V puso en el punto de mira del primero a la isla, que salvó su autonomía a cambio del pago de tributos a la Sublime Puerta, situación que se prolongó hasta la conquista definitiva de la isla en 1566. Véase: Philip P. ARGENTI, *The Occupation of Chios by the Genoese and their administration of the Island, 1346-1566, described in contemporary documents & oficial dispatches, Vol. 1*, Cambridge, Cambridge University Press, 1958, pp. 273-369.

[22] *Ibídem*. Véase: AGS, Estado, Sicilia, leg. 1126, f. 120. Relación de Rodrigo Zapata al virrey de Sicilia, Palermo, 03 de noviembre de 1561.

la ayuda de Nicolò Giustiniani quien, además, le proporcionó un guía de excepción para alcanzar la ciudad del Bósforo, Giovanni Agostino Gilli, una de las cabezas principales de la red de espías.[23] A su llegada a la urbe, Renzo se reunió con varios de los miembros que formarían parte de la conjura de los renegados y, especialmente, con los tres que constituirían su núcleo central, a saber: Adam de Franchi, Aurelio Santa Croce y el propio Giovanni Agostino Gilli.[24]

Adam de Franchi ya había mandado avisos desde la Sublime Puerta con anterioridad a ser contactado por Renzo: mercader genovés, de Quíos, pero residente en Estambul debió de ayudar en el rescate de cautivos gracias a sus buenas relaciones con la administración otomana y con los medios diplomáticos.[25] Santa Croce era otro mercader, veneciano en este caso, pero asentado también en la ciudad. Su papel en la red pasó a ser el de coordinador de los occulti —como él mismo denominó al grupo— enviando sus avisos con el alias de Battista Ferraro. Fueron ellos dos quienes habitualmente dirigieron sus cartas a las autoridades hispánicas.[26] Por último, Giovanni Agostino Gilli, fue un renegado de origen napolitano y residente en Constantinopla, desde donde remitió también sus noticias secretas y presentó a eventuales nuevos integrantes de la red bajo el seudónimo de Urban de Mengrelia. Precisamente a él se debió el nombre de «conjura de los renegados» para denominar también al grupo.[27]

La conveniencia de tener a Giovanni Agostino Gilli al servicio del rey Católico fue defendida nada más y nada menos que por Sancho de Leyva, almirante de la flota napolitana, quien se habría reencontrado con él durante su cautiverio en la ciudad del Bósforo. Gilli había sido pintor y escultor en Nápoles, pero a causa de una "poliça de cambio que contrahizo" acabó condenado a galeras.[28] Tras quedar libre de su pena, volvió a cometer otro delito de falsificación, pero esta vez decidió huir, primero a Quíos y después a Constantinopla. Allí tuvo de nuevo problemas con la justicia, intercediendo Leyva por él, sacándole de la cárcel tras pagar sus deudas. A pesar de todo, el insigne cautivo dijo de él ser "hombre de gran diligencia" y aseguró que "avisara con mucho cuidado de lo que supiere". Sin embargo, advirtió que "no puede saber sino lo público ni trata cosas semejantes con la maña y secreto y disimulacion que conviene". Si era guiado por otra persona —juzgaba el marino — podría ser de utilidad para la Monarquía.[29]

Con Giovanni Maria Renzo era mucho más severo. En Constantinopla debió de haberse acercado a Leyva para tratar de obtener de él una carta con la que poder acudir ante Felipe II. Frente a él, Renzo debió de presentarse como aquel que "trataba cosas de mucha importancia del servicio de Vuestra Magestad con ciertos renegados". Receloso, el cautivo optó por informarse y, a través de "sus propios genoveses entendi que ni es hombre de calidad ni de sustancia antes hombre de poco asiento, de muchas palabras".[30] Curiosamente, y a pesar de sus advertencias, el rey Católico terminó por depositar su confianza en él no sólo para continuar con el plan de Zapata, sino también para gestionar a los occulti desde Nápoles, sirviendo de conector entre los conjurados de Constantinopla y el virrey Alcalá.

---

[23] Emrah SAFA GÜRKAN, *Espionage in the*, op. cit., pp. 267-285. El autor cita AGS, Estado, Sicilia, leg. 1127, f. 81. Nicolò Giustiniani a Felipe II, Quíos, 03 de octubre de 1562.

[24] Con respecto a la Monarquía hispánica, la documentación producida durante ese primer viaje de Giovanni María Renzo ha sido recogida, transcrita y actualizada en el Archivo de la Frontera y puede ser consultada en: Emilio SOLA CASTAÑO, "La red de Renzo: en el otoño de 1562, un viaje de Gioan Maria Renzo de San Remo a Estambul termina de fijar una red de avisos para el rey de España, Felipe de Austria", *Archivo de la Frontera*, consultado el 15/02/2021, http://www.archivodelafrontera.com/archivos/la-red-de-renzo-en-el-otono-de-1562-un-viaje-de-gioan-maria-renzo-de-sanremo-a-estambul-termina-de-fijar-una-red-de-avisos-para-el-rey-de-espana-felipe-de-austria/

[25] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 192-197. En la carta enviada por Felipe II al virrey Alcalá para informarle del envío de Renzo a Constantinopla, se explicita el nombre de Adam de Franchi como contacto en la ciudad, y se le considera como "persona muy inteligente y sufficiente". Véase: AGS, Estado, Nápoles, leg. 1052, f. 89. Felipe II al duque de Alcalá, Madrid, 20 de enero de 1562. Por el contrario, Nicolò Giustiniani era más crítico con el mercader genovés tal y como se lo hizo saber al Prudente, celoso quizá de un posible competidor con respecto a sus actividades como informador de la Monarquía: "sono advisato per lettere di 18 di noviembre como si tramava trega con la mayesta catolica et il gran Turco per mezo di Adammo de Franchi con pocca reputacione essendo la persona qui la trata homo vile et di pocca condicione". Véase: AGS, Estado, Sicilia, leg. 1127, f. 93. Nicolò Giustiniani al duque de Medinaceli, Quíos, 18 de diciembre de 1562.

[26] *Ibídem.*

[27] *Ibídem*. Gennaro VARRIALE, *El espionaje hispánico*, op. cit., pp. 147-174.

[28] AGS, Estado, Nápoles, leg.1053, f. 8, Sancho de Leyva a Felipe II, Nápoles, 13 de enero de 1564.

[29] AGS, Estado, Nápoles, leg.1053, f. 8, Sancho de Leyva a Felipe II, Nápoles, 13 de enero de 1564.

[30] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 192-197. Un año antes, el duque de Alcalá ya había advertido a Felipe II sobre el carácter de Renzo, a quien tildaba de hombre de "hartas palabras". Véase: AGS, Estado, Nápoles, leg. 1056, f. 220. El duque de Alcalá a Felipe II, Nápoles, 20 de noviembre de 1563.

Esta acción sirvió también para conectar al grupo con, al menos, otro actor mediterráneo: la república de Génova. Aunque resulta atrevido consignar al azar la causa de este acercamiento, así debió de ser. No parece que Renzo hubiera sido enviado allí con el fin de llevar a cabo alguna misión para la Soprana, pero lo cierto es que algunos de los occulti que hablaron con el de San Remo lo creyeron de tal manera. Uno de ellos fue Morat agha, genovés renegado cuyo nombre en la Cristiandad había sido Gregorio Bregante, también al servicio de Felipe II como uno de sus principales informantes. Tal y como afirmó él mismo en una carta enviada a las autoridades ligures, ambos personajes tuvieron una reunión amistosa donde el renegado — tras recibir noticias de su antigua patria — pensó hallarse ante un enviado por la república para tratar algún asunto, algo que su interlocutor se apresuró a desmentir. No obstante, el conjurado le propuso retomar aquel negocio que no se pudo "ottener nello tempo pasato", al ser este un tiempo más propicio para que resultara en éxito.[31] A todas luces, este no era otro que las conversaciones para acordar una tregua que se mantuvieron entre el Imperio otomano y la república de Génova a finales de la década de los cincuenta.

Seis años antes, en 1556, la Soprana había despachado a Francesco de Franchi Tortorino o Tortolino a Levante, el mismo que, pocos años después, inició los contactos con la Sublime Puerta y la Monarquía hispánica. Su objetivo —si no principal, al menos público y conocido por todos— era el de obtener un tratado comercial con los turcos, pero —en secreto— tenía orden de tratar de arrancar al sultán la promesa de que su armada no atacaría Liguria en sus próximas expediciones. Es cierto que la alianza de la república con los Habsburgo le había reportado grandes beneficios,[32] pero también que le había acarreado graves desventajas. Génova había tenido que abandonar su lucrativo comercio con oriente y, cada verano, veía sus costas atacadas por los corsarios berberiscos. Tan era así que el primer y principal argumento que debería sostener de Franchi ante el gran visir Rustem pasha — tal y como se especificaba en una instrucción secreta — sería alegar que, en realidad, era Andrea Doria, y no las autoridades ligures en su conjunto, quien era aliado del rey Felipe y, por lo tanto, enemigo del Turco.

Las primeras conversaciones fueron un éxito. De Franchi regresó de la Sublime Puerta con un acuerdo preliminar que esbozaba un futuro de entendimiento entre ambos poderes mediterráneos. Entre otros asuntos, se garantizaba la libertad de comercio en todo el Imperio otomano, se prohibía a los genoveses que no tuvieran alianza con la Monarquía hispánica hacer la guerra contra Solimán, y se dispensaba a Génova de llegar a ningún tipo de acuerdo con Francia, enemigos y competidores comerciales. El siguiente paso de los genoveses fue el envío de una comisión para seguir con el acuerdo, en la cual se incluyó ya a un embajador y un bailo, a Giovanni de Franchi y a Nicolò Grillo respectivamente. Así, en todo este proceso ya debieron de producirse los primeros contactos con algunos de los que después formaron parte de los occulti, como con Morat agha o Adam de Franchi.[33]

Sin embargo, las esperanzas puestas por los genoveses en este acuerdo terminaron finalmente por verse frustradas por la doble intromisión tanto de Felipe II como del soberano francés Enrique II. No está claro si el inicio de tales conversaciones se produjo o no con el conocimiento — y el beneplácito — del rey Prudente, o si sabía del contenido de la instrucción secreta; pero de seguro que, a finales de 1557, su embajador en Génova Gómez Suárez de Figueroa ya informó de ello y empezó a maniobrar para que no llegaran a buen puerto. En sus cartas, el diplomático apuntó que las negociaciones habían comenzado a causa de un perio-

---

[31] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Morat agha a los gobernadores de la república de Génova, Constantinopla, 11 de noviembre de 1562.

[32] Como ha señalado Arturo PACINI, "Grandes estrategias y pequeñas intrigas: Génova y la monarquía católica de Carlos V y Felipe II", *Hispania: revista española de historia*, 65, 2005, pp. 21-44, en la alianza hispano-genovesa, la Soprana aportaba su fluidez de crédito y su know-how naval, mientras que el emperador garantizaba las libertades ciudadanas y abría a los mercaderes genoveses los ricos enclaves comerciales castellanos.

[33] Adam de Franchi debía de conocer a Francesco de Franchi, quizá por ser parientes en algún grado. Tal y como afirma Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 199-211, ambos probablemente habían estado involucrados en el comercio de trigo en Transilvania. Precisamente, este binomio información/hombres de negocios ha sido analizado por Giorgio DORIA, "Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercanti-finanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII", Aldo de MADDALENA y Hermann KELLENBENZ, *La repubblica internazionale del denaro tra XVI e XVII secolo*, Bologna, Il Mulino, 1986, pp. 57-121. para el caso de la república de Génova, que contaba con una red de comerciantes que sobrepasaba el marco mediterráneo y en cuya correspondencia se transmitían noticias no exclusivamente de índole comercial. Fuere como fuere, tras el fracaso de las negociaciones, Adam de Franchi quiso seguir al servicio de la república, y enviar desde Pera — situada en la orilla europea del Bósforo, frente a Constantinopla — noticias sobre lo que ocurría en la capital otomana quedando tras el viaje de Renzo integrado en los occulti. ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Adam de Franchi al Duce y a los gobernadores de Génova, Pera, 20 de noviembre de 1558. Se desconoce, por otro lado, cuál era la relación de Morat agha con los miembros de la embajada, aunque se conserva una carta suya escrita a la república ligur donde lamenta el fracaso de las negociaciones y culpa de ello a los franceses. La carta puede consultarse transcrita en: Camillo MANFRONI, *Le relazioni fra Genova, l'impero bizantino e i Turchi*, Atti della Società Ligure de Storia Patria, Genova, 1898, pp. 834-835.

do de carestía imposible de aliviar con envíos de trigo siciliano o milanés. El riesgo que existía de perder un aliado tan valioso para el conjunto de la Monarquía hacía necesario poner todos los medios posibles para estorbar las negociaciones, pero con sumo cuidado, "que las piedras se levantarían contra quien les contradigese porque pensarían que se les quitaban el comer".[34] Por su parte, el enviado francés a Constantinopla, Jean Cavenac de la Vigne, trabajó también para romper las negociaciones, con el fin de evitar un nuevo competidor comercial al tiempo que atacaba los intereses de un enemigo que había rechazado en el pasado la amistad gala.[35]

En su carta a la Soprana, Morat agha señaló a un tercer culpable para el fracaso de las negociaciones que finalmente tuvo lugar en 1558: este no era otro que el propio Francesco de Franchi. Además, insistía en que la coyuntura era ahora mucho más propicia que antes para una tregua, fundamentalmente —y como expresaba él mismo— porque "non si trova il luppo de Rustam Bassa il qual devorava tuti quelli populi li andava in li mano". Es más: su patrón "soltam Selim sono rimasso sollo successor al grandi imperio" y había en Constantinopla muchos que deseaban la paz, entre ellos, Alí pasha, nuevo gran visir y sucesor de Rustem. Si la república enviaba un "huomo esperto" — y con su ayuda — se podrían volver a intentar iniciar conversaciones con el Imperio otomano.[36] Del mismo parecer era Aurelio Santa Croce. El mercader veneciano ponía al servicio de Génova su contacto con Mustafa Çelebi, "marchadante del gran Signore homo di gran credito", y dispuesto a entrar al servicio de la república. Además, contaba con una amplia red de contactos con comerciantes de la cuenca mediterránea que, de seguro, sería de gran ayuda. El propio Santa Croce se ofrecía también al servicio de Génova para llevar a cabo este negocio.[37]

3. COMUNICAR EL SECRETO. LA DOBLE PROPUESTA DE GIOVANNI AGOSTINO GILLI.

El viaje del de San Remo terminó en noviembre de 1562, cuando puso rumbo a Nápoles para informar de sus logros al virrey Alcalá. Tras ello, viajó a Madrid, a la corte de Felipe II, donde llegó en el verano de 1563 para relatar los logros que había obtenido en su estadía en la capital otomana. Renzo había cumplido su misión: primero, pergeñado una estructura informativa en la ciudad del Bósforo que mantendría al día al rey Católico sobre lo que ocurriera en las tierras del sultán; y segundo, transmitiendo planes de los *occulti* que prometían sabotear la flota otomana. Es más: las autoridades hispánicas ya habían podido tener una prueba de su efectividad con la llegada a Mesina de una galera cuya tripulación de renegados y esclavos cristianos se había sublevado, hecho con el control de la nave y conseguido arribar a tierras cristianas. Una hazaña repetida nuevamente un mes más tarde, cuando la tripulación de otra embarcación otomana logró escapar del control de sus captores y poner rumbo con el barco a Sicilia.[38]

Antes de su llegada a Castilla, en abril de 1563, se detuvo en territorio ligur, donde conversó con las autoridades genovesas e hizo una relación sobre los tratos que había mantenido con los espías de Constantinopla. En ella sintetizaba, reforzaba y ampliaba todo aquello que ya habían puesto sobre la mesa los occulti en sus cartas. Los conjurados, al verle en la ciudad del sultán, habían creído que había sido enviado por Génova para acordar algún negocio. Todos ellos habían llegado a la conclusión que era buen momento para "trattare il traffico e la pace col Gran Signore, per poter trafficar in levante liberamente e sicuramente come fanno venetiani". Alí pasha era "persona piu trattabile e molto dolci" e inclinado a la paz, al contrario que Rustem, "di sua natura difficile". Renzo habría conseguido el contacto con personalidades bien situadas en los círculos otomanos que podrían llevar a cabo el negocio: Mustafa Çelebi, Morat agha — "huomo di molto favore e di molta autorita a quella Porta con carico e condotta di colonnellato di cinque milla turchi" —, y un tercero, Ferrato bey — renegado genovés y lugarteniente del nuevo gran visir. Allí había contactado además con varias personas que "di mano in mano, e con poca spesa di qualche poco riconoscimento" darían aviso de "ogni cosa che seguira di quella parti cosi di armata come d'ogni altre accidente e motivo

---

[34] AGS, Estado, Génova, leg. 1387, f. 75. Gómez Suárez de Figueroa a Carlos V, Génova, 04 de diciembre de 1557.

[35] Sobre las negociaciones desarrolladas entre la república de Génova y el Imperio otomano, véase: Camillo MANFRONI, *Le relazioni fra*, op. cit., pp. 753-787.

[36] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Morat agha a los gobernadores de Génova, Constantinopla, 11 de noviembre de 1562.

[37] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Aurelio Santa Croce a los gobernadores de Génova, Constantinopla, 11 de noviembre de 1562.

[38] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 199-211. Gennaro VARRIALE, *El espionaje hispánico*, op. cit. pp. 147-174.

que occorrera".[39] Giovanni Agostino Gilli, Aurelio Santa Croce, Ambrosio Giudice di Rapallo, o el obispo de Milo eran sólo algunos de los espías residentes en la capital otomana y dispuestos a mantener informada a la Soprana de todo lo que allí pasara.[40]

Las autoridades genoveses debieron de escuchar atentamente las palabras del de San Remo. Sin embargo, su respuesta tuvo que suponer un jarro de agua fría para las aspiraciones de Morat agha y de todos aquellos que se habían ofrecido para iniciar conversaciones con la Sublime Puerta. Así, el 21 de abril de 1563, se escribió desde Génova una carta a Santa Croce y a Gilli para comunicarles "che quanto tocca alla pace et al comercio non ci rissolviamo per hora a tentarla", pero sí deseaban que los occulti enviaran noticias desde la ciudad del Bósforo.[41]

Una de las figuras claves en la cuestión informativa fue Giovanni Agostino Gilli. Tras su reunión con Renzo, el renegado napolitano escribió a la república ligur narrando como este le había persuadido para entrar a su servicio. Él había aceptado, pero con la condición de que "si cosi se contentarano me hanno a tener secreto che non prevenga alle orechie dell'imbasciatore cosi piche la volonta di sua Magestad non e che io avissi si non a quella".[42] En una carta posterior, prometía avisar "per ogni via possibile de la occorrenzie che alla giornata in questa cità et paese suoleno occorrere", e incluso se comprometía a que allí se recibirían las mismas noticias que en la corte hispánica.[43] No obstante, para que toda la operación tuviera éxito, era prioritario hallar una manera de mantener el secreto tanto en lo que respecta al contenido del mensaje, como en su transmisión hacia la otra orilla del Mediterráneo.

Con este fin, Gilli estableció un sistema de nombres ocultos y métodos de cifrado que permitiría que las cartas llegaran a su destino de forma segura. Si se enviaba una carta desde Constantinopla a la Soprana, como remitente utilizaría el nombre de Alexandro Borgio e iría remitida a "Pantaleo Marziano et compagni", a Venecia, donde Francesco Cigala —enviado genovés en la ciudad— la haría llegar a la república. Si en ella estaba escrito un determinado símbolo, se tendría que someter al calor de un carbón encendido, con cuidado —advertía Gilli— de no quemarla; mientras que otra marca indicaría que el documento debía ser sumergido en una bacía con agua y, en la parte oscura, emplear una candela para leer lo oculto. Por el contrario, si eran las autoridades genovesas quienes deseaban contactar con él, podía utilizar su nombre verdadero y emplear a algún mercader florentino en Venecia quien se la haría llegar a un tal Pietro del Benino, también comerciante de la ciudad del Arno, para que se la diera a él. Con el fin de esconder el mensaje podrían emplear tinta de zumo de limón.[44]

Un sistema similar había sido trazado por Gilli para la Monarquía hispánica. En este caso, las cartas irían dirigidas a Dominio Simeone de Zaguería —el nombre en clave del virrey Alcalá— y serían remitidas a Lorenzo Miniati, también mercader florentino, habitante en Ragusa. Si eran noticias ordinarias, él las enviaría

---

[39] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Relación de Giovanni Maria Renzo de San Remo, Morcinto (Génova), 16 de abril de 1563.

[40] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Relación de Giovanni Maria Renzo de San Remo, Morcinto (Génova), 16 de abril de 1563.

[41] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. El Duce y los gobernadores de Génova a Battista Ferraro y Giovanni Agostino Gilli, Génova, 21 de abril de 1563.

[42] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Giovanni Agostino Gilli a anónimo, Pera, noviembre de 1562.

[43] Esta condición debía de ser muy importante para Gilli, pues fue repetida en uno de los primeros avisos que envió desde Constantinopla: "Le voglio ben piegare che ne a sua Magestad e al Vicere ne a altra persona facciano a sapere io l'habita havisate perche Sua Magesta forsi l'havrebe per male che io e altri che a Sua Magesta servise et raguagliasse". ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Giovanni Agostino Gilli al Duce y a los gobernadores de Génova, Constantinopla, 08 de enero de 1563. Por otro lado, un caso curioso de esta cuestión es el de Ambrosio Giudice de Rapallo, quien fue contactado por Renzo en su primer viaje, y que desde su casa en Pera envió información a Génova. Sin embargo, en 1569 los occulti vieron necesario prescindir de sus servicios por ser persona poco secreta y que no sabía "in modo alcuno che serviamo Vostra Illustrissima et Excellentissima perche è persona poco sechreta e fazilmente no se oprirabe con li agenti de la Maesta Catolica del N.S. che sarebe gran vergogna" ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2170. Venturino Sarto y Battista Ferraro a Pantaleone Marziano, Constantinopla, 26 de abril de 1569.

[44] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Giovanni Agostino Gilli al Duce y a los gobernadores de Génova, Constantinopla, 09 de noviembre de 1562. Respecto a los variados métodos criptográficos empleados por los espías, véase: Carlos J. CARNICER GARCÍA y Javier MARCOS RIVAS, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español*, Madrid, la Esfera de los Libros, 2005, pp. 231-249. Por otro lado, la existencia de un documento con fecha anterior a la instrucción de Gilli sugiere que — al menos — la técnica de utilizar el nombre de Pantaleone Marziano como falso remitente al que enviar las cartas ya se había empleado con anterioridad a este documento. Véase: ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Morat agha y Mustafa rais a Pantaleone Marziano, Constantinopla, 06 de marzo de 1562. Además, aunque en un principio su seudónimo sería Alexandro Borgio pronto cambiaría a Urbano di Mengrellia y se haría más común en la documentación, utilizado también en las fuentes hispánicas. Para el uso de ambos nombres juntos con la expresión "Un Urbano di Mengrellia, dico Alexandro Borgio", véase: ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Giovanni Agostino Gilli a Pantaleone Marziano, Pera, 16 de marzo de 1563.

en una embarcación comercial a alguna de las localidades de Puglia y desde allí, mediante el sistema de postas, alcanzarían Nápoles. La cosa cambiaba si las noticias eran importantes, pues se debía entonces acelerar la transmisión de los avisos al virrey teniendo para ello Miniati que fletar un barco dispuesto a salir lo antes posible. En primavera —estación clásica para la preparación de armadas— el proceso debía apresurarse aún más. Gilli proponía al virrey de Sicilia el envío de dos embarcaciones que irían a Otranto y a Zante, al tiempo que el renegado mandaba a este último lugar un mensajero con los avisos. Un ingenioso sistema —aunque ciertamente extravagante— permitiría a los enviados reconocerse entre ellos: el que viniera desde Constantinopla mordería la oreja derecha del enviado por el virrey y le daría el despacho, y este le correspondería con un recibo donde escribiría la palabra "Jesús", como confirmación de que la carta había sido entregada.[45]

La vía veneciana mencionada por Gilli en su instrucción quedó finalmente como la principal para el envío de información a Génova. El papel de enlace que tuvo en ella Francesco Cigala fue ostentado después por otros personajes que desempeñaron funciones distintas para la Soprana en la ciudad de los canales, como los enviados o agentes Filippo Lomelini y Ottaviano Palavicino, o los diplomáticos Battista Giustiniano y Battista Negrone. A su papel como transmisores de las cartas de los occulti, se sumó también el de gestores de los pagos a la red. En este caso, Santa Croce se serviría de ciertos judíos que vivían en Constantinopla para viajar hasta Venecia y, tras recibir el dinero, regresar a la capital otomana.[46] Otras dos vías alternativas de comunicación se emplearían para hacer llegar los avisos a las autoridades genovesas, con Ancona en las dos como puerto de enlace previo a su destino final: Ragusa — con el ya conocido Lorenzo Miniati como transmisor — y Quíos — donde serían recibidas por Paolo Cattaneo.[47]

La muerte alcanzó a Gilli en la capital otomana en 1564, el 10 de abril, tras tres días de malestar ocasionado por un contagio de peste. Durante todo este tiempo, junto al suyo habían aparecido otros nombres como Simon Massa de Nervi, Morat agha o Ambrosio Giudice —conocidos también para el espionaje hispánico— como creadores de las cartas enviadas desde Constantinopla. No obstante, fue Aurelio Santa Croce quien terminó por asumir el protagonismo de la red, hasta convertirse en el autor de buena parte de estos avisos.[48]

4. LOS OCCULTI EN ACCIÓN. EL SITIO DE MALTA (1565).

Como prometieron, los conjurados mantuvieron informadas tanto a las autoridades hispánicas como a las genovesas sobre lo que ocurría en Constantinopla. Gracias a sus cartas, los Habsburgo pudieron conocer de antemano que los otomanos no enviarían su armada al Mediterráneo occidental en 1563, pero sí que atacarían Malta dos años más tarde y la Goleta en 1574. La Monarquía Católica había tenido éxito en conseguir una forma de obtener información fiable y constante sobre las decisiones del Imperio otomano.[49] De casualidad, la Soprana había ganado el mismo servicio: aunque la cuestión de reanudar la tregua fue planteada sin mucho éxito en otras cartas posteriores,[50] lo que realmente predominó fue el envío de avisos, enfocados en su mayoría en los posibles movimientos de la flota en el verano. Por su parte, todo apunta a

---

[45] AGS, Estado, Costas de África y Levante, leg. 486. Instrucción de Giovanni Agostino Gilli, Constantinopla, 08 de noviembre de 1562.

[46] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Battista Ferraro a Giovanni María Renzo, Constantinopla, 14 de mayo de 1564. ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2170. El Duce y los gobernadores de Génova a Battista Negrone, Génova, 18 de enero de 1566.

[47] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Ambrosio Giudice al Duce y a los gobernadores de Génova, Pera, 08 de noviembre de 1564.

[48] En la misma misiva donde Santa Croce explicó a la Soprana cómo había muerto Gilli, aprovechó para resaltar las cualidades de dos de los conjurados, Simon Massa de Nervi (conocido como Barbalonga) y Gregorio Bregante/Morat agha, asegurando que ellos dos valían más que "cento Agustini tanto piu essendo de la patria sua soli che cento". ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Battista Ferraro a Pantaleone Marziano, Constantinopla, 18 de abril de 1564.

[49] Emrah SAFA GÜRKAN, *Espionage in the*, op. cit., pp. 267-285. Sin embargo, no era infalible: conscientes de la actividad de los espías en sus territorios, los otomanos generaron noticias falsas con el objetivo de engañar a la Monarquía hispánica sobre sus verdaderas intenciones, e incluso llegaron a emplearlos como espías dobles. Véase: IDEM, "The Efficacy of Ottoman Counter-Intelligence in the 16th Century", *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hungaricae*, 65/1, 2012, pp. 1-38.

[50] Por ejemplo, en: ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Ferrato Bei al Duce y a los gobernadores de Génova, Pera, 23 de noviembre de 1564.

que los conjurados quisieron mantener, en la medida de lo posible, el secreto sobre el hecho de que prestaban sus servicios a ambos poderes mediterráneos.

Sin embargo, esto no significa que la república de Génova y la Monarquía hispánica no intercambiaran avisos siempre que lo requiriera la situación. Ese fue el caso de los años 1564 y 1565, momentos de especial tensión en el Mare Nostrum por la preparación y realización del sitio de Malta por parte del Imperio otomano. Ante esta coyuntura, los genoveses habrían compartido alguna de las cartas que recibieron de los *occulti* a través del embajador Suárez de Figueroa. Justo en este momento, los medios hispánicos habían visto decrecer la cantidad de información venida de Constantinopla, a causa del traslado de Renzo desde Génova a Nápoles con su familia en 1564. Ya consignado como enlace entre los conjurados y el virrey Alcalá, el de San Remo mudó su residencia, en principio, con la excusa de que la salud de su mujer iba a mejorar con un clima más benévolo. Lo anterior, sumado a la agitación en la Sublime Puerta por los preparativos de la expedición de 1565, explicarían la irregularidad en el envío de la información y su deficiente calidad.[51] Por todo ello, tuvieron que echar mano de otras fuentes alternativas de noticias para completar y contrastar su propio conocimiento sobre lo que estaba ocurriendo en las tierras del Turco.

Solimán alegó una razón similar para atacar a los caballeros de la orden de san Juan en la isla de Malta a la que había utilizado para expulsarlos de la isla de Rodas en 1522 al comienzo de su sultanato. El corso maltés dificultaba el tráfico comercial en el Mediterráneo oriental, e impedía a los musulmanes realizar el hach, o peregrinación a la Meca. A su decisión de llevar a cabo esta operación se unieron rápidamente los beylerbeys de Trípoli y Argel —Dragut y Hasan pasha respectivamente— por ser sus tierras y embarcaciones asaltadas también por los caballeros. Por su parte, los preparativos para la acción debieron de empezar a finales del año 1564, y ya para entonces muchos gobernantes de la Cristiandad estaban seguros de que en el siguiente verano la armada otomana saldría al Mediterráneo.[52]

Apenas tres días antes de terminar el año, Santa Croce/Battista Ferraro advertía a la Soprana de que el sultán había nombrado como general de la expedición a Mustafa pasha “non volendo acetar la scussa che facea di esser vechio et mal sano, per esser huomo sperimentato”, y que ya había dado orden de preparar las galeras con todo lo necesario para poder iniciar la navegación con la próxima primavera. A ello, el informante añadía que iba a mandar una embarcación a Trípoli para consultar a Dragut su opinión sobre si era factible atacar Malta, y dar orden a sus bajeles y a los de Argel para prepararse y unirse a la expedición. Finalmente, juzgaba que sólo si la armada de Felipe II hiciera frente a la otomana, esta no iría a la isla de los caballeros, pero que en cualquier caso trataría de realizar alguna otra campaña contra la Goleta, Orán o Puglia.[53]

Ya a finales de enero de 1565, Santa Croce, de nuevo, aventuraba el número de galeras que saldrían del Mediterráneo oriental hacia poniente, unas ciento cincuenta y cinco o ciento sesenta galeras y cuatro galeotas, a las que se sumarían otras treinta embarcaciones de Dragut, cuarenta de Hasan pasha, y un número indeterminado de navíos corsarios. Municiones, bizcocho, caballos, herramientas de asedio, pólvora… todo debía estar en orden para el 13 de marzo, fecha en que —según los occulti — saldría la armada. El mercader veneciano estaba casi seguro de que “tuto il desegno di questa armata e per Malta e tutti li populi gridano a Malta”, pero aún tenía sus reservas, y por ello apuntaba a otros objetivos —Chipre, la Goleta, Túnez, Orán y Puglia— como lugares posibles donde la flota podría atacar.[54]

La flota no dejó Constantinopla hasta finales de marzo, el 29, cuando puso rumbo a Negroponte donde se le unieron una treintena de galeras para continuar su camino hasta llegar a su destino que, como ya había sido advertido por los conjurados, fue la isla de los caballeros, lugar al que arribó finalmente el 18 de mayo. Los otomanos desplegaron sus fuerzas militares y comenzaron el ataque al fuerte de San Elmo que, finalmente, tomaron el 23 de junio, día de san Juan. A pesar de ser desiguales en fuerzas desde el comienzo,

---

[51] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 199-211.

[52] Anne BROGINI, *Malte, Frontière de Chrétienté, 1530-1670*, Roma, Éccole Française de Rome, 2006, pp. 176-194.

[53] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Battista Ferraro a los gobernadores de Génova, Constantinopla, 29 de diciembre de 1564. Una de las páginas del documento original (donde se encontraría la fecha de escritura) está incompleta, pero a través de dos copias conservadas en el Archivo General de Simancas se puede acceder al total de su contenido. La copia debió de hacerse en Génova y ser enviada por Adam Centurión — tal y como se establece en el documento — al rey Prudente. AGS, Estado, Génova, leg. 1394, f. 283 y f. 284. Lo que escriben de Constantinopla a la Ilustrísima señoría de Génova, 29 de diciembre de 1564.

[54] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Battista Ferraro a Pantaleone Marziano, Constantinopla, 23 de enero de 1565. De nuevo hallamos una copia del documento en el Archivo General de Simancas, véase: AGS, Estado, Génova, leg. 1394, f. 270, Avisos de Constantinopla, 23 de enero de1565. Según la carta conservada en los fondos simanquinos, la original llegó a Génova el 12 de marzo, apenas dos meses antes de que el asedio a Malta diera comienzo.

Birgù y Senglea lograron resistir hasta que la llegada de un contingente de fuerzas enviado por García de Toledo, virrey de Sicilia, no dejó más opción a los otomanos — exhaustos tras tres meses de asedio — que retirarse de la isla el 8 de septiembre.[55]

En esta ocasión, la Soprana no sólo recibió noticias de los occulti sobre la preparación de la expedición, sino que también las obtuvo durante el asedio, de la mano de Morat agha/Gregorio Bregante. Precisamente, en una relación enviada a Ottaviano Sauli, el renegado no sólo relató las acciones de los turcos durante el largo asedio, sino también episodios que de alguna manera dibujan un rasgo característico de la frontera mediterránea, propio de un sitio de estas características. Por ejemplo, en un determinado momento — cuando los otomanos estaban llevando a cabo el sitio del fuerte de San Elmo — encontraron una mujer turca renegada que gritó a sus antiguos correligionarios "fratelli da questa banda non fareti niente ma andate alla banda dove e la porta perche li e debille". Al oír esto, los cristianos decidieron acabar rápidamente con su vida.

Otro episodio de traición se produjo dentro de las murallas de San Elmo. Morat agha no sólo se limitó a observar lo que ocurría, sino que también tomó parte activa en los acontecimientos e interrogó a dos griegos que escaparon de Malta y que fueron apresados por la nave de Capi agha, donde él estaba sirviendo. El espía no dudó en incluirlo en su relación. Durante las acciones del sitio, los turcos habían visto como se había ahorcado a un hombre y habían ensartado la cabeza de otro en una lanza. Curioso, el informante preguntó cuál había sido la razón para estas acciones de castigo y los griegos explicaron que ambos formaban parte de una conjura de cinco caballeros que deseaban entregar la fortaleza a los turcos llevando a cabo una labor de sabotaje. Por lo demás, referían los prisioneros que los caballeros en San Elmo "non facean altro che mangiar et bevere e giocar e poco se inchuravan de turchi"; y que tenían vituallas y agua suficiente para aguantar el asedio. Finalmente, los otomanos terminaron por tomar el fuerte, causando — según el relator — la muerte de todos los soldados que allí se hallaban acantonados. Entre las numerosas bajas del ejército del sultán — señalaba Bregante — murió Dragut, y fue enviado a Trípoli para ser enterrado.[56] La narración se detuvo el 2 de julio de 1565, aunque el autor añadió dos postdatas de días posteriores con las que aún extendió el relato hasta el 6 de julio, momento en que los otomanos ya habían comenzado con el cerco de las fortalezas de Birgù y Senglea.[57]

5. EL FINAL DE LA CONJURA. EL SEGUNDO Y TERCER VIAJE DE GIOVANNI MARIA RENZO (1567 Y 1570).

Los occulti siguieron enviando sus noticias desde Constantinopla y la red apenas sufrió cambios hasta la década de los setenta. Renzo realizó un segundo viaje a la Sublime Puerta en 1567 como enviado de la Monarquía hispánica, pero parece que en esta ocasión no llevó a cabo ninguna acción para la república ligur. La muerte de Lorenzo Miniati en ese mismo año supuso un contratiempo mayor para la comunicación con Nápoles que con Génova, por cuanto estos contaban aún con dos vías más de refuerzo, Quíos y Venecia, y su predilecta seguía siendo la segunda. Lorenzo Miniati fue sustituido como enlace con los conjurados por Dino Miniati, su sobrino, y por Donato Antonio Lubelo. No obstante, un aumento de la tensión entre el Imperio otomano y la república de Ragusa — muy peligroso para esta última, cuya independencia dependía de sus buenas relaciones con el primero — provocó la expulsión de ambos, y con ello un conflicto con el duque de Alcalá. Tras su resolución, y desde aquel entonces, el papel de transmisor de noticias de Levante a territorio hispánico sería encargado a un enviado directo del virrey de Nápoles.[58]

En cualquier caso, su segundo viaje tuvo como misión atraer al servicio de Felipe II a un tal Maransa — o Dermucio arráez — cómitre general de la armada turca, con el objetivo de tentarle para que se alzase con sus naves. El contacto podría realizarse a través de Morat agha, pues ambos habían nacido en Santa

---

[55] Anne BROGINI, *Frontière de Chrétienté*, op. cit. pp. 176-194.

[56] Tal y como dice Nicola MELIS, *Ottoman Ambitions*, op. cit., pp. 217-228, era deseo del propio Dragut el ser enterrado en Trípoli.

[57] ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f. 2169. Gregorio Bregante a Ottaviano Sauli, Malta, 06 de julio de 1565. El documento puede consultarse transcrito y traducido en: Equipo CEDCS, "1565: Gregorio Bregante. Relación desde Malta para Ottaviano Sauli. Una obra maestra de la literatura de avisos", *Archivo de la Frontera*, consultado el 15/02/2021, http://www.archivodelafrontera.com/archivos/1575-gregorio-bragante-relacion-desde-malta-para-ottaviano-sauli-una-obra-maestra-de-la-literatura-de-avisos/

[58] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 199-211.

Margherita Ligure, Génova.[59] El viaje estuvo cargado de peligros para Giovanni Maria y, aun cuando al final pudo llegar a Constantinopla y reunirse con el arráez, este no quiso finalmente arriesgarse a contrariar al sultán. Sin embargo, su segundo viaje no fue del todo infructuoso, pues sirvió para atraer al servicio a nuevos miembros que, sobre todo, estaban empleados en el arsenal. Pronto, Bregante y otro de los conjurados, Simón Massa, perfilaron un plan para sabotear los navíos otomanos producidos allí, que finalmente fue llevado a cabo en 1570.

Giovanni Maria Renzo aún realizó un tercer viaje en ese mismo año, aunque en esta ocasión no logró acudir a Constantinopla, sino que fue retenido en Ragusa. Para no soliviantar al sultán, las autoridades de la república de san Blas optaron por impedir que llegara a Levante, e incluso llegaron a allanar su morada y a robar sus cartas.[60] Ciertamente, una época nueva había comenzado con la muerte de Solimán a principios de septiembre de 1566, y con el nuevo soberano, Selim II, quien delegó en su gran visir Sokollu Mehmed pasha las labores de gobierno.[61] Con un nuevo gobernante a la cabeza, en 1570 el Imperio otomano atacó Chipre, y con ello estalló la guerra contra Venecia, tras un largo tiempo de paz entre ambas potencias mediterráneas. Como respuesta, la Serenísima se vio más inclinada a aceptar la invitación de formar una santa liga junto con el papa Gregorio XIII, el rey Prudente y otros poderes cristianos para hacer frente a esta nueva acción ofensiva otomana. Así, el encuentro entre la armada turca y la de los coaligados se produjo en el golfo de Lepanto, el siete de octubre de 1571, donde la victoria sonrió en esta ocasión a estos últimos.

Renzo defendió en una relación enviada a Felipe II cómo la intervención de los occulti había posibilitado la victoria cristiana. Gracias a su labor de sabotaje, se había conseguido que un buen número de galeras erraran el tiro, e incluso que muchos de los cañones otomanos no dispararan su munición.[62] A todas luces, los logros por él expuestos eran exagerados y sus palabras no dejaron de levantar suspicacias entre los altos dignatarios hispánicos. En el mismo año de 1571 vio la luz un informe redactado por Alonso Sánchez — nuevo coordinador de los pagos de la red — sobre las actividades de los conjurados, que puso en evidencia algo que hasta entonces tan sólo era una sospecha: los gastos de la red habían sido demasiado elevados en relación a lo obtenido de ella.[63]

Los numerosos proyectos de sabotaje que los de Constantinopla habían propuesto no habían llegado — en su mayoría — a buen puerto. Sólo la actividad informativa — controlada por Aurelio Santa Croce de forma aún más férrea tras la muerte de Adam de Franchi en 1570 — había dado los resultados esperados. Por otro lado, los conjurados encontraban cada vez mayores obstáculos para llevar a cabo su labor, puesto que los otomanos habían optado por aumentar la seguridad y la represión en el interno de sus fronteras. Tan fue así que uno de ellos, Morat agha, terminó por ser acusado de ser espía de Felipe II y ajusticiado en 1571.[64] Es por todo ello que la década de los setenta significó una pérdida gradual de confianza y apoyo de la Monarquía hispánica hacia la estructura informativa que habían creado a principios de la anterior.

6. CONCLUSIONES

Los conjurados se vieron involucrados en una última acción para la Monarquía hispánica y, en particular su coordinador, Aurelio Santa Croce. A la derrota otomana en Lepanto le siguió una victoria en Túnez, en 1574, que pasó a ser uno más de los territorios gobernados por la Sublime Puerta. Sin embargo, ya por entonces, ambas entidades políticas estaban igual de exhaustas para continuar con un conflicto estancado en realidad desde hacía años. A finales del siglo XVI, una crisis económica afectó por igual al rey Católico y al sultán de Constantinopla, al mismo tiempo que ambos soberanos comenzaron a considerar más conveniente consolidar sus posiciones políticas en otras áreas de influencia. Los hispánicos volvieron sus ojos hacia el Atlántico, mientras los otomanos empezaron a privilegiar en su actuación política las fronteras oriental y hún-

[59] La procedencia de Morat agha es, sin embargo, dudosa: en una carta que envió a la república de Génova en 1558 acusando a los franceses del fracaso de las negociaciones entre la Soprana y la Sublime Puerta, firmó como "Morataga di Nervi". Ello indicaría que, en realidad, el renegado era de Nervi — hoy, integrado en la ciudad de Génova — y no de Santa Margherita Ligure. Véase: Camillo MANFRONI, *Le relazioni fra*, op. cit., pp. 834-835.

[60] Gennaro VARRIALE, *Arrivano li Turchi*, op. cit., pp. 216-230.

[61] Colin IMBER, *The Ottoman Empire*, op. cit., pp. 61-63

[62] Gennaro VARRIALE, *Arrivano li Turchi*, op. cit., pp. 216-230. La relación puede consultarse en: AGS, Estado, Sicilia, leg. 1133, f. 124. Relación de Giovanni Maria Renzo, 1571.

[63] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 199-211. Gennaro VARRIALE, *El espionaje hispánico*, op. cit. pp. 147-174.

[64] *Ibídem.*

gara. Los corsarios tomaron aún más protagonismo que antes en este periodo, aunque no por ello se frenó el intercambio comercial, con nuevos agentes en juego como los ingleses y los holandeses. El Mediterráneo entraba así en una coyuntura distinta que se prolongó durante el siglo XVII.[65]

Fue este el momento en que el Imperio otomano y la Monarquía hispánica iniciaron conversaciones para concretar una tregua en la que, si bien los occulti tuvieron un protagonismo decisivo en un comienzo, pronto fueron apartados.[66] Las negociaciones fueron conducidas por Giovanni Margliani quien gracias a sus buenas artes como interlocutor consiguió que se firmara una tregua en 1581 — curiosamente — el mismo año en que se puso punto final a la red creada por Renzo dos décadas antes. Para entonces, el de San Remo había ya muerto en Nápoles, en 1577, tras ser apartado de sus labores como gestor del trabajo de los conjurados; al igual que Aurelio Santa Croce, quien, tras arribar a la ciudad partenopea en ese mismo año con relación a las negociaciones, se encaminó a Madrid, pero fue encarcelado en Palamós bajo sospecha de ser un espía doble, y murió tras estar allí dos años.[67]

La conexión de los occulti con Génova debió de perderse en 1578, último año en que se recibieron avisos desde la Sublime Puerta.[68] La pérdida de una figura clave como fue Santa Croce en la organización de la red y en el envío de información puede dar una explicación al hecho de que dejaran de llegar noticias desde la capital otomana. Es más, sus últimos avisos fueron de 1576, por tanto, un año antes de emprender su viaje a territorio hispánico. A ello es posible añadir que la situación en el Mediterráneo ya no era la misma que en la década de los sesenta, cuando aún se dejaba sentir la amenaza de las grandes armadas otomano-berberiscas en el Mediterráneo occidental, y Génova necesitaba de información para paliar los posibles efectos de sus campañas.

En cualquier caso, la conocida como conjura de los renegados había supuesto una experiencia informativa única tanto para la Monarquía hispánica como para la república de Génova. Al carecer de representación diplomática en la Sublime Puerta — y, por lo tanto, del método habitual para la obtención de noticias sobre el adversario político — el rey Prudente y la Soprana tuvieron que ingeniárselas para adquirir tan valioso elemento. El grupo de los occulti estaba formado por individuos que, de una forma u otra, habitaron en la frontera — geográfica, pero también política, social o cultural — y que ayudaron a ambos poderes a comprender aquella otra realidad a la que, a su vez, dieron forma. Precisamente, su importancia radicó en el conocimiento que poseyeron de ambos mundos, ya fuera por su perfil como renegados, excautivos, rescatadores de cautivos o comerciantes.

Por otro lado, los contactos de los conjurados en la sociedad otomana eran transversales. Sus buenas relaciones con miembros de las altas esferas les permitieron prometer a los genoveses la posibilidad de iniciar unas nuevas conversaciones con el sultán, con el objetivo de llegar a un acuerdo comercial y a un pacto de no agresión con los turcos. A los hispánicos, los occulti les ofrecieron en varias ocasiones quemar el arsenal o sabotear los barcos que se construían en él, e incluso llegaron a jugar un importante papel en las conversaciones que llevarían a la firma de una tregua entre Murad III y Felipe II. Tanto en el caso genovés como en el hispánico, el grupo no triunfó en todas las acciones que propusieron, pero sí en su papel como informadores. De este modo, sus avisos fueron clave a la hora de conocer los preparativos militares del sultán, necesarios para organizar la defensa efectiva de sus territorios.

La comparación entre el caso genovés y el hispano ha ofrecido un laboratorio ideal para reflexionar sobre cuestiones de lealtad e identidad, que parecen no estar bien definidas en la frontera levantina, o ser, al menos, una cuestión negociada constantemente. En esta ocasión, parece que su vinculación con ambos poderes había sido posible en virtud de su lugar de procedencia, y en mantener aún lazos si no familiares al menos sí sentimentales. De este modo, Gilli, Santa Croce, Morat agha y el resto de conjurados no dudaron en prestar sus servicios a ambas potencias mediterráneas, por los que, por otro lado, recibieron una buena recompensa en pago a sus servicios.

---

[65] Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, "Fronteras del Mediterráneo", Susana TRUCHUELO GARCÍA y Emir REITANO (eds.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, 185-214.

[66] Javier MARCOS RIVAS y Carlos CARNICER RIVAS, *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II: la historia del vallisoletano Martín de Acuña*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2001, pp. 29-69. Sobre las negociaciones de tregua veáse María José RODRÍGUEZ SALGADO, *Felipe II, el "paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial Universidad de Valladolid, 2004.

[67] Emilio SOLA CASTAÑO, *Los que van*, op. cit., pp. 240-248. Gennaro VARRIALE, *Arrivano li Turchi*, op. cit., pp. 243-255.

[68] En el ASG, Archivio Segreto, Lettere Ministri, f.2170, el último documento con noticias enviadas desde Constantinopla está fechado en el 20 de mayo de 1578. Futuras investigaciones en el Archivio di Stato di Genova revelarán si hay más documentación relacionada con los occulti en este u otros fondos.

No obstante, resta por resolver la duda de la preocupación — y la insistencia — de Gilli por mantener en secreto al rey Prudente su servicio a la Soprana. Posiblemente con ello tan sólo pretendiera no airar a un monarca especialmente celoso de sus secretos — como demostró el caso Antonio Pérez, por ejemplo —y seguir recibiendo un doble pago económico por sus servicios.[69] Sin embargo, es claro que en casos de urgencia como el asedio de Malta, la república no dudó en intercambiar sus avisos con Felipe II. Quizá esta actividad se llevó a cabo con mucha más frecuencia, e incluso que, como consecuencia de ella, en los medios hispanos se supiera con certeza que los occulti eran informadores también de los genoveses.

BIBLIOGRAFÍA

ARGENTI, Philip P., *The Occupation of Chios by the Genoese and their administration of the Island, 1346-1566, described in contemporary documents & oficial dispatches*. Vol. 1. Cambridge, Cambridge University Press, 1958.

BÉLY, Lucien, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*, Paris, Fayard, 1990.

BONO, Salvatore, *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*, Milán, Arnoldo Mondadori Editore, 1993.

BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. Tomo 2*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

BROGINI, Anne, *Malte, Frontière de Chrétienté, 1530-1670*, Roma, Éccole Française de Rome, 2006.

CARNICER García, Carlos J. y MARCOS RIVAS, Javier, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español*, Madrid, la Esfera de los Libros, 2005.

DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel, "Fronteras del Mediterráneo", Susana TRUCHUELO García y Emir REITANO (eds.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, pp. 185-214.

DORIA, Giorgio, "Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercanti-finanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII", Aldo de MADDALENA y Hermann KELLENBENZ, *La repubblica internazionale del denaro tra XVI e XVII secolo*, Bologna, Il Mulino, 1986, pp. 57-121.

DURSTELER, Eric R., "On Bazaars and Battlefields: Recent Scholarship on Mediterranean Cultural Contacts", *Journal of Early Modern History*, 15/5, 2011, pp. 413-434.

ELLIOT, John H., *La Europa dividida: 1559-1598*, Madrid, Siglo XXI, 2015.

GARCÍA ARENAL, Mercedes y DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel, *Los españoles y el norte de África. Siglos XV-XVIII*, Madrid, editorial Mapfre, 1992.

GARCÍA MARTÍN, Pedro, SOLA CASTAÑO, Emilio y VÁZQUEZ CHAMORRO, Germán, *Renegados, viajeros y tránsfugas: comportamiento heterodoxo y frontera en el siglo XVI*, Madrid, Fugaz, 2000.

GUILMARTIN, John Francis, *Gunpowder and galleys: Changing Technology & Mediterranean Warfare at Sea in the 16th Century*, London, Conway Maritime Press, 2003.

THOMPSON, I.A.A., *Guerra y decadencia: gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981.

IMBER, Colin., *The Ottoman Empire, 1300-1650. The Structure of Power*, Basingstoke-New York, Palgrave Macmillan, 2002.

IORDANOU, Ioanna, *Venice's Secret Service: Organizing Intelligence in the Renaissance*, Oxford, Oxford University Press, 2019.

KEREKES, Dóra, "Transimperial Mediators of Culture: Seventeenth-Century Habsburg Interpreters in Constantinople", Szymon BRZEZIÂNSKI y Âron ZARNÂCZKI (eds.), *A divided Hungary in Europe: exchanges, networks and representations, 1541-1699*, vol. 2, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2015, pp. 51-67.

MALLET, Michalel y SHAW, Christine, *The Italian Wars, 1494-1559: War, State and Society in Early Modern Europe*, London, Routledge, 2015.

MANFRONI, Camillo, *Le relazioni fra Genova, l'impero Bizantino e i Turchi*, Genova, Atti della Società Ligure de Storia Patria, Génova, 1898.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio y TRUCHUELO GARCÍA, Susana, "La(s) frontera(s) exteriores e interiores

[69] Realmente, y como ha observado Gennaro VARRIALE, *Arrivano li Turchi*, op. cit., pp. 216-230, los contactos de los occulti pudieron ocurrir también con los Estados Pontificios, Florencia y Venecia. En base a documentación extraída del Archivio di Stato di Firenze, el autor advierte el envío de una carta de Morat agha a Pio IV en 1562, donde informaba al pontífice de la conjura, pedía el perdón por convertirse al islam y aseguraba que retornaría al cristianismo; y como Orazio Urbano, enviado de Cosme de Medici a Venecia, habría hablado con Antonio Santa Croce, hermano de Aurelio, para obtener información sobre la posible tregua entre la Serenísima y la Sublime Puerta en 1573. Por último, y como ha advertido Emrah SAFA GÜRKAN, *The Efficacy of*, op. cit., pp. 1-38 los otomanos fueron parcialmente conscientes de la actividad de los espías al servicio de la Monarquía hispánica en Levante — y de Aurelio Santa Croce, entre ellos — y que pudieron utilizarlos, o bien como agentes dobles o bien para transmitir información falsa a sus enemigos. La conjura de los renegados habría actuado así independientemente de cualquier adscripción política o religiosa.

de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográfica", *Historia crítica*, 59, 2016, pp. 19-39.

MELIS, Nicola, "Ottoman Ambitions on Tripoli and Lybia in the First Half of the XVI Century", Osman GÜMÜŞÇÜ (eds.), *Uluslararası Piri Reis ve Türk Denizcilik Tarihi Sempozyumu: 500 yılın ardından Piri Reis ve eserleri bildiriler*, 26-29 Eylül 2013, Ankara, Türk Tarih Kurumu, 2014, pp. 217-228.

MARCOS RIVAS, Javier y CARNICER GARCÍA, Carlos J., *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II: la historia del vallisoletano Martín de Acuña*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2001.

PACINI, Arturo, "Grandes estrategias y pequeñas intrigas: Génova y la monarquía católica de Carlos V y Felipe II", *Hispania: revista española de historia*, 65, 2005, pp. 21-44.

PIERCE, Leslie, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire*, New York, Oxford University Press, 1993.

PRETO, Paolo, *I Servizi Segreti di Venezia*, Milano, Il Saggiatore, 1994.

RODRÍGUEZ-SALGADO, María José, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, editorial Crítica, 1992.

RODRÍGUEZ-SALGADO, María José, *Felipe II, el "paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial Universidad de Valladolid, 2004.

ROTHMAN, Natalie E., "Interpreting Dragomans: Boundaries and Crossings in the Early Modern Mediterranean", *Comparative Studies in Society and History*, 51/4, 2009, pp. 771-800.

ROTHMAN, Natalie E., *Brokering empire: trans-imperial subjects between Venice and Istanbul*, Ithaca, Cornell University Press, 2016.

SAFA GÜRKAN, Emrah, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-Betweens and the Ottoman Habsburg Rivalry*, Georgetown, Phd Thesis, Georgetown University, 2012.

SAFA GÜRKAN, Emrah, "The Efficacy of Ottoman Counter-Intelligence in the 16th Century", *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hungaricae*, 65/1, 2012, pp. 1-38.

SOLA CASTAÑO, Emilio, "Los que van y vienen. Marinos, espías y rescatadores de cautivos en la frontera mediterránea", Pedro GARCÍA MARTÍN, Emilio SOLA CASTAÑO y Germán VÁZQUEZ CHAMORRO (eds.), *Renegados, viajeros y tránsfugas: comportamiento heterodoxo y frontera en el siglo XVI*, Madrid, Fugaz, 2000.

SOLA CASTAÑO, Emilio, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2005.

SOLA CASTAÑO, Emilio, "Elogio del renegado versus elogio de las fronteras: los secretos de la información", Gennaro VARRIALE (eds.), *¿Si fuera cierto? Espías y agentes en la frontera (siglos XVI-XVII)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2018, pp. 205-243.

VALIENTE, Séverine, "Fronteras y espionaje entre españoles y otomanos en el siglo XVI: el protagonismo de las islas Egeas (Quíos y Lesbos)", Gennaro Varriale (ed.), *¿Si fuera cierto? Espías y agentes en la frontera (siglos XVI-XVII)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2018, pp. 63-80.

VARRIALE, Gennaro, "El espionaje hispánico después de Lepanto: el proyecto de fray Diego de Mallorca", *Studia histórica. Historia Moderna*, 36, 2014, pp. 147-174.

VARRIALE, Gennaro, *Arrivano li Turchi: guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, Novi Ligure, Città del silenzio edizioni, 2014.

VARRIALE, Gennaro, "Líricas secretas: los espías y el Gran Turco (siglo XVI)", *Hispania: revista española de historia*, 76/252, 2016, pp. 37-66.

VARRIALE, Gennaro, *¿Si fuera cierto? Espías y agentes en la frontera (siglos XVI-XVII)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, 2018.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 09-06-2021
Modificado: 18-11-2021
Aceptado: 18-11-2021
Páginas: 61-77

El viaje del gobernador Gonzalo Méndez de Cancio a La Florida en 1596

Governor Gonzalo Méndez de Cancio´s trip to Florida in 1596

Javier Ángel Cancio-Donlebún Ballvé
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
ORCID: http://orcid.org/0000-0002-0239-8062
javier.canciodonlebun@gmail.com

NOTA BIOGRÁFICA

Ingeniero Industrial por la ETSIIM de la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo. En la actualidad es alumno del programa de doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Sus investigaciones se centran en la Carrera de Indias y en el gobierno y sociedad de la Florida española de los siglos XVI y XVII.

RESUMEN

Este artículo muestra las gestiones, afanes, avatares y demás circunstancias del viaje a América de un gobernador de Indias del siglo XVI, mediante el caso del gobernador de Florida Gonzalo Méndez de Cancio, desde su nombramiento en España hasta su toma de posesión en San Agustín, catorce meses después. Se pone de manifiesto que el diseño y gestión del viaje correspondía al propio gobernador, con el soporte del Consejo de Indias y de la Casa de Contratación. Se muestra también el perfil personal del viajero: familia, negocios, etc., y se compara su viaje con el de otros gobernadores de Florida.

PALABRAS CLAVE

Viajes a Indias en el siglo XVI; relatos de viajes; gobierno de Florida; Casa de Contratación; Gonzalo Méndez de Cancio.

ABSTRACT

This paper reflects the diversity of managements, concerns, vicissitudes, and other circumstances of the trip to America of a Governor of Indies on the XVI century, through the case of Governor of Florida Gonzalo Méndez de Cancio, from his appointment in Spain until his taking over of the position in America. It is shown that the planning and management of the trip corresponded to the governor himself, with the support of the Council of the Indies and the *Casa de Contratación*. The personal profile of the traveller is also described: family, business, etc., and his trip is compared with that of other governors of Florida.

KEYWORDS

Trips to the Indies on the XVI century; travel narratives; Government of Florida; Casa de Contratación; Gonzalo Méndez de Cancio.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. APROXIMACIÓN AL GOBERNADOR GONZALO MÉNDEZ DE CANCIO. 3. EL VIAJE A FLORIDA: PREPARATIVOS EN ESPAÑA. 4. A BORDO DE LA *SANTA ANA*. 5. EL VIAJE A FLORIDA: NUEVE MESES POR EL MAR. 6. EN TIERRAS DE FLORIDA Y LLEGADA A SAN AGUSTÍN. 7. COMPARACIÓN DEL VIAJE DE GONZALO MÉNDEZ DE CANCIO CON LOS DE OTROS GOBERNADORES DE FLORIDA. 8. CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XVI los reyes de España nombraron 212 gobernadores de las provincias de su imperio en América[1], de los cuales diez ya ejercían entonces algún otro oficio en el Nuevo Mundo y cinco no aceptaron el cargo. Por tanto, podemos estimar que durante el siglo XVI cruzaron el Atlántico alrededor de 200. Sus viajes realmente comenzaban cuando recibían la noticia de su nombramiento –lo que, como veremos, en ocasiones sucedía varias semanas antes de la fecha de la provisión real del cargo–, porque desde entonces su vida se orientaba ya totalmente hacia esa empresa.

Si el calendario de salida de las flotas lo permitía, los viajeros podían disponer de algún tiempo para ordenar sus asuntos personales en sus lugares de origen. Los casados estaban obligados a pasar a Indias con sus esposas, por lo que el cargo implicaba grandes cambios para toda la familia: modo de vida, separación de seres queridos, etc. Además, el viaje suponía un considerable esfuerzo económico. El sueldo del gobernador no comenzaba a devengarse hasta que se embarcaba y todos los gastos previos hasta ese momento –traslado hasta Sevilla, manutención, estancia, etc.– corrían por su cuenta.

Muchos de los elegidos fueron militares con experiencia previa en América o en asuntos de la mar, pero para otros suponía su primera experiencia trasatlántica. Cada caso era diferente, y dependía del lugar y circunstancias de destino, estado de la mar, encuentro con enemigos, familia, salud, etc. No obstante, también se puede apreciar en todos ellos ciertas similitudes, especialmente en lo que se refiere a la relación del viajero con las dos instituciones indianas por excelencia: el Consejo de Indias y la Casa de Contratación.

El conjunto de gestiones, afanes, avatares y demás circunstancias en el viaje a América de un gobernador de Indias del siglo XVI constituye un objeto historiográfico que todavía no ha merecido especial atención y cuyo estudio puede ofrecer interesantes resultados.

Sin embargo, la reconstrucción de un viaje del siglo XVI no es tarea sencilla. Es necesario disponer de una pluralidad de fuentes suficiente, que muestren una visión caleidoscópica del viaje, para obtener buenos frutos. Pero esto no es siempre posible, y la falta o escasez de documentación puede hacer inviable el empeño. El punto de partida para seguir estos viajes es la documentación que se conserva en el Archivo General de Indias. Es frecuente que entre sus fondos se conserven los nombramientos de los gobernadores, los registros de las naos en que hicieron sus viajes, etc. Por otra parte, si el viaje se hizo en conserva de alguna flota –como era lo habitual–, se pueden rastrear con relativa facilidad las circunstancias de su travesía. Esta documentación constituye la piedra angular del viaje; pero tan solo muestra su perfil más administrativo. Es conveniente, por tanto, acudir a otros archivos en busca de otros matices. Si se conoce el lugar de origen del viajero y se conservan sus protocolos notariales de la época su archivo será visita obligada. Además, era frecuente que antes de embarcar se resolviese alguna cuestión personal de última hora en alguna escribanía de Sevilla o de Cádiz. En estos casos, la localización de documentación de interés para el caso no está exenta de ciertas dosis de fortuna, ya que estos archivos disponen de índices poco detallados y no orientados a este efecto. Todavía mayor dificultad y ventura requiere el acceso a documentación personal del viajero, en el caso de que su archivo personal se custodie en algún archivo público o privado.

Este artículo pretende hacer una contribución al mejor conocimiento de estos viajes, mediante el estudio del caso particular del de Gonzalo Méndez de Cancio a La Florida. Además, como se podrá ver, en el mismo navío del gobernador se embarcaron otros tres altos cargos de la administración de Indias, sobre los que también trataremos.

[1] Ernesto SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias,* Madrid, Marcial Pons/Junta de Castilla y León, 2003, vol. 2, pp. 457-487.

Para la realización de este trabajo hemos utilizado documentación del Archivo General de Indias, del Archivo Histórico Provincial de Sevilla y del archivo personal del gobernador Méndez de Cancio[2]. Compaginando estas fuentes, hemos podido reconstruir, sin apenas lagunas significativas y con una visión poliédrica[3], su periplo vital desde que en marzo de 1596 tuvo conocimiento de su destino en Florida, hasta que catorce meses después tomó posesión de su cargo en la ciudad de San Agustín. Mostramos al gobernador viajero, pero también su perfil más personal, como padre de familia y rico propietario, que quiere dejar bien atados sus asuntos en España antes de emprender el viaje, y aprovechar este para sus negocios.

2. APROXIMACIÓN AL GOBERNADOR GONZALO MÉNDEZ DE CANCIO

Gonzalo Méndez de Cancio nació en 1554 en Casariego (Asturias). A los 17 años inició su carrera militar de la mano de su primo el general Sancho Pardo Osorio en la Armada Real a cargo de Pedro Menéndez de Avilés. Entre 1575 y 1585 navegó en diversas flotas de la Carrera de Indias como capitán de dos naos de su propiedad. En 1586 contrajo matrimonio en Mondoñedo con doña Magdalena de Luaces, con la que tuvo tres hijos. En 1588, a la muerte de su padre Diego de Cancio Donlebún, heredó el mayorazgo de la casa de Casariego, vínculo que comprendía extensas propiedades rústicas en diversos concejos del occidente de Asturias. Entre 1589 y 1595 sirvió en la Armada como capitán de su tercera nao *La Asunción Gallega* a las órdenes de los generales Sancho Pardo Osorio, Juan de Urive Apallúa y Francisco de Coloma. En 1595 fue ascendido a almirante.

El 22 de noviembre de 1595 sir Francis Drake inició su ataque a Puerto Rico, donde la intervención del almirante Gonzalo Méndez de Cancio fue decisiva para la victoria española. Días antes, Cancio había capturado un barco inglés cerca de la isla de Guadalupe, lo que permitió conocer las intenciones de Drake y preparar con antelación la defensa de la isla. Cancio tuvo entonces bajo su mando las baterías que terminaron con la vida de sir John Hawkins y causaron más de 400 bajas al enemigo. Los ingleses se retiraron vencidos el 25 de noviembre[4]; el mismo día que, no lejos de allí, se daba sepultura en San Agustín a Domingo Martínez de Avendaño, con cuya muerte quedaba vacante el gobierno de Florida[5].

Ambas noticias llegaron a España en febrero de 1596[6], y el rey premió y castigó a cada cual según su actuación en Puerto Rico. Gonzalo Méndez de Cancio fue agraciado con el gobierno de Florida. En palabras del hispanista J. Michael Francis: "a reward for almost three decades of loyal service and, in particular, for his valiant role in the defense of San Juan during the November 1595 Francis Drake and John Hawkins´s attack of the island[7]".

En Florida fundó los dos primeros hospitales[8] y el primer molino en el actual territorio de EE.UU. Además, proporcionó un fuerte impulso a la agricultura del maíz, base de la alimentación de la población de San Agustín. A él se debe también el inicio y extensión de su cultivo en el norte de la península Ibérica. A su regreso a España en 1605, Gonzalo Méndez de Cancio se instaló en su casa de Casariego, donde falleció el 31 de marzo de 1622[9].

---

[2] El fondo documental del gobernador Gonzalo Méndez de Cancio se encuentra integrado en el archivo de la casa de Casariego (Tapia de Casariego, Asturias). En la actualidad este archivo es propiedad del autor, descendiente directo de Gonzalo Méndez de Cancio.

[3] Como se verá por la diversidad de información aportada por la documentación soporte de este estudio, que se conserva en estos archivos.

[4] Sobre el ataque de Drake a Puerto Rico remitimos a: Andrews KENNETH, *The Last Voyage of Drake and Hawkins,* Londres, Cambridge University Press for the Hakluyt Society, 1972, 283 pp. En particular sobre la intervención de Cancio en estos sucesos véase: Charles W ARNADE, *Florida on trial. An eyewitness account of life in Florida datelined at St. Augustine in 1602*, University of Miami Press, 1959, pp. 6-7.

[5] J. Michael FRANCIS y Kathleen M KOLE, *Murder and martyrdom in Spanish Florida: Don Juan and the Guale uprising of 1597,* Nueva York, American Museum of Natural History, Anthropological papers of the American Museum of Natural History, 95, 2011, p. 34.

[6] El 18 de febrero de 1596 arribaron a Sanlúcar las fragatas que habían ido a Puerto Rico con Méndez de Cancio como almirante, y el día 23 el Consejo de Indias ya tuvo noticia de la victoria sobre Drake. Remite noticias de la llegada a Sanlúcar de las fragatas de don Pedro Tello. Madrid, 23-II-1596. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Indiferente, 743, N.215.

[7] J. Michael FRANCIS y Kathleen M KOLE, *Murder and martyrdom* […], op. cit., p. 17.

[8] A este respecto, véase: "First Hospital-U.S.A." en *Florida Health Notes. Journal of the American Medical Association*, 60(2), 1968, pp. 29-56.

[9] Para esta aproximación a la figura de Gonzalo Méndez de Cancio hemos seguido: Charles W ARNADE, *Florida on trial* […], op. cit. Fermín BOZA BREY, "El almirante D. Gonzalo Méndez de Cancio, Gobernador y Capitán General de la Florida (1554?-1622)" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, VI/17, 1952, pp. 305-331. Javier CANCIO-DONLEBÚN BALLVÉ, "Un pionero entre dos

3. EL VIAJE A FLORIDA: PREPARATIVOS EN ESPAÑA

A finales de marzo de 1596 Cancio se encontraba en Madrid[10]. Probablemente fue entonces cuando tuvo conocimiento de su destino en Florida, pues no cabe duda de que fue conocedor de ello con más de un mes de antelación a la fecha de su nombramiento[11]. El notable retraso que hubo ese año en el apresto de la flota de Nueva España[12] le permitió continuar viaje hacia Asturias, donde quería dejar bien atada la gestión de su patrimonio y la tutela de sus hijos menores.

A esos efectos, a finales de abril arrendó diversas propiedades, compró la legítima de su hermano Pedro y otorgó un poder con amplias facultades a favor de su suegro Luis de Luaces[13], al que posteriormente haría llegar unas detalladas instrucciones con lo que esperaba de su gestión[14]. En ellas disponía que se arrendasen todas sus fincas y que se elaborase un inventario de sus escrituras de propiedad y de su ganado. En otro orden de cosas, encargó el cuidado de dos tías suyas ancianas y la celebración de una misa cada semana en la capilla de su casa y de las encargadas por sus padres el día de santa Bárbara. No descuidó tampoco sus obligaciones sociales y dejó establecido que "se me ha de hacer merced de que a los amigos y deudos de mi casa honrarles y regalarles que será gran regalo para mí[15]". Por último, dispuso que todo lo que pedía se le hiciese llegar a Sevilla con su mujer y que el equipaje familiar se embarcase en Ribadeo con destino a Sanlúcar. Esta información permite conocer que Cancio hizo su viaje hasta Andalucía sin su esposa, que se le uniría allí.

Hasta entonces la familia había permanecido unida en Casariego, pero el nuevo destino de Cancio supuso una auténtica quiebra familiar. Magdalena de Luaces se despidió para siempre de su padre, Luis de Luaces, que quedó al frente de la casa de Casariego y como tutor de dos de sus nietos hasta que falleció en 1601[16]. Estos nunca volverían a ver a su hermano mayor, Antonio, quien tras su paso por Florida se estableció en Yucatán y nunca regresaría a España[17]. De él solo volverían a tener noticia por problemas sucesorios tras la muerte de su padre en 1622. Por otra parte, cuando Cancio y su mujer regresaron a Casariego en 1605 sus hijos menores eran poco menos que dos extraños para ellos.

El nuevo gobernador de Florida partió de Casariego el 27 de abril de 1596[18]. Iba a estar ausente de su hogar 9 años y 27 días, hasta que el 24 de mayo de 1605 su hermano Pedro le entregó en la casa de Casariego la administración de sus bienes[19].

El 2 de mayo de 1596 Cancio ya se encontraba en Villafranca del Bierzo. Sin poder realizar allí ninguna gestión relacionada con el viaje a América aprovechó para redactar las referidas instrucciones para la gestión de sus bienes. Se vuelve a tener noticias suyas en Ávila, donde recibió licencia real para pasar a Florida, llevando consigo a su mujer e hijos –aunque solo le acompañaría el mayor de ellos– y ocho criados[20].

---

mundos: el almirante Gonzalo Méndez de Cancio, gobernador y capitán general de La Florida" en *Asturianos en Indias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2015, pp. 11-35. J. Michael FRANCIS y Kathleen M KOLE, *Murder and martyrdom* […], op. cit., 154 pp.

10 Petición de Gonzalo Méndez de Cancio. Madrid, 27-III-1596. AGI, Indiferente, 1413.

11 El 26 de abril de 1596 Cancio se encontraba en Casariego, mientras que en Madrid ya se proponían personas para cubrir la vacante dejada por su promoción. Compraventa entre Juan Pernas y Gonzalo Méndez de Cancio. Casariego, 26-IV-1596. Archivo de la Casa de Casariego [España] (en adelante ACC). Propone personas para la compañía que vaca por promoción de Gonzalo Méndez Canzo. Madrid, 27-IV-1596. AGI, Indiferente, 743, N.239.

12 Estaba establecido que la flota de Nueva España había de salir a lo largo del mes de mayo y la de Tierra Firme en agosto. En: José VEITIA LINAGE, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1672, lib. II, cap. IV, p. 69. Como se verá, la flota de Nueva España todavía se encontraba en el puerto de Cádiz en julio de 1596.

13 Relación de escrituras que pasaron ante Lope García de Redondo escribano de Ribadeo, Ribadeo. 27-IV-1596. ACC.

14 Reglas que dejó el gobernador para régimen de sus bienes en el tiempo de su ausencia en el gobierno de Florida. Villafranca del Bierzo, 2-V-1596. ACC.

15 Idem.

16 Eduardo LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, *Mondoñedo y el arbolado en el siglo XVI*, Vivero, Artes Gráficas A. Santiago, 1954, p. 14.

17 En 1620 un anciano Gonzalo Méndez de Cancio solicitó al rey que otorgase licencia a su hijo Antonio para venir a España. Real Cédula a Francisco Ramírez Briceño, gobernador de Yucatán, para que informe sobre la pretensión de Gonzalo Méndez de Canzo que pide se le dé licencia a un hijo suyo para venir a estos reinos. Madrid, 20-V-1620. AGI, Indiferente, 450, L.A6, f. 51v.

18 Según se desprende de: Relación de escrituras que pasaron ante Lope García de Redondo escribano de Ribadeo. Ribadeo, 27-IV-1596. ACC.

19 Cuentas entre el licenciado Pedro Méndez de Cancio y el gobernador Gonzalo Méndez de Cancio, Casariego. Casariego, 1611. ACC.

20 Real cédula para que dejen pasar a La Florida a Gonzalo Méndez de Cancio y a su familia. Ávila, 15-V-1596. ACC.

También obtuvo autorización para llevar seiscientos ducados en joyas de oro y plata para su servicio[21] y tres esclavos negros, libres de derechos[22].

La vacante en el gobierno de Florida era una fuente de preocupación para Felipe II, por lo que autorizó a Cancio para que pudiese nombrar sustituto, en caso de peligro de muerte, enfermedad, ausencia u otra causa grave[23].

Probablemente unido al numeroso séquito real, Cancio siguió a Felipe II hasta Toledo, donde recibió el despacho con su nombramiento como gobernador y capitán general de la Florida:

> "Por cuanto los cargos de mi gobernador y capitán general de las provincias de la Florida han vacado por muerte del capitán Domingo Martínez de Avendaño y a mi servicio conviene proveerlos en persona de las partes experiencia a inteligencia que se requiere y porque tengo satisfacción de que estas concurren en vos el almirante Gonzalo Méndez de Cancio acatando lo que me habéis servido y lo que espero me serviréis es mi merced que ahora y de aquí adelante cuanto mi voluntad fuere seáis mi gobernador y capitán general de las dichas provincias de la Florida […]"[24]

El cargo llevaba aparejado un salario de 2.000 ducados anuales, que habían de proceder por mitades del situado[25] de San Agustín y de los frutos de la tierra. El título especificaba que sin tales rendimientos no recibiría esa parte de su salario; por lo que Cancio se quejó al rey, argumentando que Florida todavía no producía lo suficiente. Felipe II dispuso entonces que durante dos años se le pagase su sueldo íntegramente con cargo al situado; pero también le advirtió de que si por su negligencia no se labrase la tierra pasado ese plazo se le reclamaría lo que ya hubiese cobrado[26]. Por otra parte, también se especificaba que el salario se comenzaría a devengar cuando zarpase con rumbo a Florida. Lo que implicaba que todos los gastos en los que incurriese hasta entonces durante su viaje y estancia en Sevilla correrían de su cuenta[27].

Cancio también aprovechó para remediar algunas carencias que, a su juicio, había en Florida. Con ese objetivo se desplazó a Madrid, donde presentó al Consejo de Indias una relación de lo que él consideraba necesario para fortificar y defender el presidio de San Agustín[28]. La lista incluía, además, toda suerte de bastimentos: armas, ropa, alimentos, aperos de labranza e incluso dos pares de muelas para hacer un molino[29].

---

[21] Otra para que el dicho pueda llevar hasta seiscientos ducados de oro y plata labrada para su servicio. Ávila, 15-V-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L. 1, f. 229 v.

[22] Autorización para que Gonzalo Méndez de Cancio pueda llevar tres esclavos negros para su servicio libres de derechos. Ávila, 15-V-1596. *Idem*.

[23] Autorización para que en determinadas circunstancias Gonzalo Méndez de Cancio pueda nombrar su sustituto en el gobierno de La Florida. Ávila, 18-V-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L.1, ff. 230-230v. Haciendo uso de esta facultad, cuando en mayo de 1598 Cancio se ausentó de San Agustín, en uno de sus viajes para sofocar la revuelta de los indios de Guale, dejó como sustituto suyo a su sobrino Juan García de Navia y Castrillón con título de gobernador y capitán general. En: Carta de Bartolomé de Argüelles a la Corona. San Agustín, 3-VIII-1598, AGI, Santo Domingo,229, f. 112. Sobre la revuelta de los indios de Guale y la actuación de Méndez de Cancio en su pacificación remitimos a: J. Michael FRANCIS y Kathleen M KOLE, *Murder and martyrdom* […], op. cit.

[24] Real Provisión al almirante Gonzalo Méndez de Canzo nombrándole gobernador y capitán general de la provincia de Florida, en sustitución del capitán Domingo Martínez de Avendaño. Toledo, 22-V-1596. AGI, Patronato, 293, N.18, R.7. El despacho original se custodia en ACC.

[25] Así se denominaba al presupuesto que anualmente dotaba la Corona de España para el sostenimiento de San Agustín. De sus fondos se pagaban los sueldos de las 300 plazas de soldados que había en la ciudad, sus raciones y ventajas; parte de los salarios de los gobernadores y de los oficiales reales; el mantenimiento de los frailes franciscanos; las provisiones de pólvora, municiones y otros bastimentos, los gastos de reparación de los fuertes, etc. El importe del situado ascendía a 48.000 ducados anuales, que estaban situados -de ahí su nombre- en la caja real de Ciudad de Méjico. Sobre el situado de Florida véase: Amy BUSHNELL, *Situado and Sabana Spain´s support system for the presidio and misión provinces of Florida*, Athens, University of Georgia Press, 1994, 249 pp.

[26] A los oficiales de La Florida que de los 2000 ducados que lleva de salario el gobernador los 1000 que están situados en los frutos de la tierra se los pague del situado por tiempo de dos años. Toledo, 25-V-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L. 1, f. 233. Muy al contrario, la labor de Méndez de Cancio en beneficio de la agricultura de Florida fue uno de los mayores logros de su gobierno. A este respecto véase: Charles W ARNADE, *Florida on trial* […], op. cit., p. 74. Fermín BOUZA BREY, "Introducción del cultivo del maíz en Asturias en el siglo XVII" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, VI/16, 1952, pp. 159-173. Javier CANCIO-DONLEBÚN BALLVÉ, "Un pionero entre dos […], op. cit., pp. 11-35.

[27] Como también iba a correr a su cargo cualquier gasto extraordinario que se produjese durante el trayecto, más allá de la cobertura que veremos que le iba a proporcionar la Corona. Eso motivó que, ya desde Florida, Cancio solicitase al rey una ayuda de costa por «haberme gastado y empeñado hasta llegar aquí por el largo y peligroso viaje que tuve». En: Carta de Gonzalo Méndez de Cancio a la Corona. San Agustín, 8-VIII-1598. AGI, Santo Domingo, 224, R.5, N.33., f. 212.

[28] Sobre acceder a la petición de Gonzalo Méndez de Cancio, nombrado gobernador de Florida, para fortificar y defender la tierra. Madrid, 23-V-1596. AGI, Santo Domingo, 6, N.6.

[29] Relación de las cosas que parece se podrán proveer para el presidio de La Florida para que las lleve el almirante Gonzalo Méndez de Canzo que va por gobernador de aquellas provincias. Madrid, 27-V-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L. 1, ff. 231v.–232.

Atento a su solicitud, el Consejo de Indias cursó instrucciones a la Casa de Contratación para que en Sevilla se le suministrase todo ello[30]. Se ordenó también que se pusiese a su disposición "un navío castellano de porte de 100 toneladas en que haga su viaje y lleve las cosas sobredichas". El Consejo terminaba apremiando a la Casa de Contratación para que Cancio pudiese partir lo antes posible, porque Florida se encontraba sin gobernador[31].

Méndez de Cancio consideraba también convenientes algunos refuerzos en la población de San Agustín y obtuvo autorización para llevar consigo veinticuatro soldados, diez o doce mujeres de buena vida para casarlas con soldados, un experto en la fabricación de molinos y un sacerdote. Dada la premura de tiempo, sus preceptivas licencias de viaje se sustituyeron por una certificación jurada del gobernador de que ninguno de ellos sería de los prohibidos a pasar a las Indias[32].

Terminaba así su fructífero paso por Ávila, Madrid y Toledo, donde en buena sintonía con el rey y el Consejo de Indias había solventado a su total satisfacción todo lo relativo a las condiciones de su cargo y a las cosas y personas que pretendía llevar a Florida.

Hay constancia de que Cancio ya se encontraba en Sevilla a primeros de junio de 1596[33], donde hasta que embarcase iba a tener que vérselas con la correosa Casa de Contratación. Su primera ocupación fue encontrar un navío adecuado para su viaje. A tal efecto, el 6 de junio exhibió ante el presidente y jueces oficiales de la Casa de Contratación las autorizaciones reales que portaba relativas a navío, personas y bastimentos[34]. A su vista, se ordenó que ese mismo día se hiciese pregón para que los propietarios de navíos de porte adecuado y dispuestos a ir a Florida se presentasen para negociar el flete o compra de su barco. Su resultado no se hizo esperar.

El 10 de junio Cancio comunicó a la Casa de Contratación que podía hacer su viaje en el navío nombrado *San Lorenzo*. Ese mismo día el barco fue inspeccionado en el río de Sevilla por el almirante Alonso de Chaves Galindo, que informó que se trataba de un navío fabricado en la isla Tercera, que arqueaba cincuenta toneladas, perfectamente aparejado, calafateado y presto para hacerse a la vela. A pesar de su pequeño tamaño –el barco arqueaba la mitad de lo autorizado–, el viaje en conserva de la flota de Nueva España garantizaba su seguridad ante cualquier contratiempo[35].

El 22 de junio Cancio y su familia fueron recibidos como pasajeros del *San Lorenzo*. El asiento realizado por su maestre tiene el interés de ofrecer una somera descripción de los viajeros:

> "Blas de Urieta maestre recibí en una nao por pasajero a Gonzalo Méndez de Cancio natural del concejo de Castropol en Asturias y a doña Magdalena de Luaces su mujer natural de la ciudad de Mondoñedo y a Antonio su hijo natural de la dicha ciudad que pasan a la provincia de la Florida dáseles licencia en virtud de la cédula de su majestad de esta otra parte escrita y el dicho Gonzalo Méndez de Cancio será de edad de cuarenta y dos años de buen cuerpo y grueso y doña Magdalena de Luaces será de edad de treinta y tres años de buen cuerpo los ojos grandes y Antonio de nueve años[36]".

El *San Lorenzo* también tenía ya en sus bodegas las mercancías que el comerciante Juan Suárez de Navia había cargado para Florida[37]. A finales de junio, por tanto, el viaje iba cobrando forma y todo apuntaba a que pronto podrían unirse a la flota de Nueva España, que se encontraba surta en la bahía de Cádiz.

Sin embargo, un inesperado suceso vino a trastocarlo todo: el ataque inglés a Cádiz entre el 30 de junio y 15 de julio de 1596. La flota de Nueva España quedó destruida y la única posibilidad de Cancio para seguir

---

Desde Florida Cancio informó al rey de que ya tenía en funcionamiento el que probablemente haya sido el primer molino en el actual territorio de Estados Unidos. Carta del gobernador de La Florida Gonzalo Méndez Cancio. San Agustín, 23-II-1598. AGI, Santo Domingo, 224, R.5, N.31.

30 Relación de las […]. Madrid, 27-V-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L. 1, ff. 231v.–232.

31 El Consejo de Indias al Sr. D. Pedro Gutiérrez Flórez. Madrid, 27-V-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L. 1, ff. 231–231v.

32 *El rey al presidente y jueces oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla*, Toledo, 25-VI-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L.1, f. 230.

33 Poder de Jerónima Benítez a Gonzalo Méndez de Cancio para cobrar en Florida cierta partida que le debía el difunto gobernador Avendaño. Sevilla, 2-VI-1596. ACC.

34 Registros de ida de naos que fueron sueltas a Florida. Número 4. Lucas Guillén, maestre de la fragata Santa Ana. Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 2.

35 Ibidem: 1-1v.

36 Para que dejen pasar a La Florida a Gonzalo Méndez de Cancio y a su familia. Ávila, 15-V-1596. ACC. Al dorso de este documento se encuentra el asiento de Blas de Urieta de 22 de junio de 1596.

37 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 3v.

viaje era cruzar el Atlántico como navío suelto[38]. Para esa opción el *San Lorenzo* era claramente insuficiente. Por tanto, en medio de la confusión que se vivía en Sevilla por los sucesos de Cádiz, Cancio hizo gestiones para encontrar otro navío más adecuado para un cruzar el Atlántico en solitario.

El 29 de julio, Cancio manifestó en la Casa de Contratación su satisfacción por poder hacer el viaje en la nao nombrada *Santa Ana*, por ser mejor y más fuerte que el *San Lorenzo*[39] *y* la Casa de Contratación ordenó una vista preliminar de la *Santa Ana*. Al día siguiente los visitadores de las flotas informaron que su porte era de 120 toneladas, que estaba fuera de carena y que era nueva, fuerte, buena y adecuada para hacer el viaje. También reflejaban en su informe que había sido fabricada en Sevilla[40]; lo que como se verá iba a tener sus consecuencias.

Por su parte, Lucas Guillén –copropietario de la *Santa Ana*– se comprometió a presentar fianzas de *maestraje* y fiadores ante la Casa de Contratación. Estos fueron su hermano Juan de Veas y Toribio de Ortiguera. Los tres se obligaron mancomunadamente a realizar el viaje a Florida sin escala en ningún otro puerto, salvo en Canarias para avituallamiento. Por su parte, el piloto mayor de Sevilla informó que habiendo examinado a Guillén lo consideraba apto como maestre, e incluso como piloto si las circunstancias lo hiciesen necesario[41].

Así pues, Blas de Urieta y Lucas Guillén, maestres del *San Lorenzo* y de la *Santa Ana* respectivamente, formalizaron el traspaso de *maestraje*. Por su parte, Juan Suárez de Navia también consintió en que su carga se trasladase de un navío a otro[42]. Con todos los informes favorables y el común acuerdo de todas las partes implicadas en el cambio de *maestraje* y navío, el 3 de agosto la Casa de Contratación aceptó también las fianzas y fiadores aportados por Guillén[43]. Dos días después, este se comprometió a cumplir las ordenanzas de la Casa de Contratación y las de los maestres que viajaban a las Indias[44]. Cumplidos todos esos requisitos, la *Santa Ana* ya tenía maestre. El cambio de barco exigía también nuevos permisos de embarque, que Cancio solicitó y obtuvo el 22 de agosto[45].

A continuación, se ordenó a Lucas Guillén que compareciese en la contaduría de la Casa de Contratación para que a la *Santa Ana* se le diese licencia, visita y registro para Florida[46], con lo que comenzaba el proceso de tres visitas, examen que todo navío había de superar para poder viajar a las Indias[47].

El 5 de agosto la Casa de Contratación ordenó al capitán Andrés Garrocho que realizase la primera visita a la *Santa Ana*. Su informe pone de manifiesto que se trataba de un navío nuevo y fuerte, fabricado en Sevilla, estanco, fuera de carena, en condiciones de recibir carga, bien marinado y que disponía de todos los aparejos necesarios para la navegación. En su opinión, su arqueo era algo menor del previamente estimado, y lo fijó en 112 toneladas. En definitiva, Garrocho concluía que la *Santa Ana* era apta para su viaje a Florida o a cualquier otro lugar de las Indias[48].

La segunda visita se fue demorando por indisposición del encargado de realizarla, por lo que el 30 de agosto Ortiguera urgió que su ejecución se encomendase a otra persona. La responsabilidad recayó en el tesorero Francisco Tello, que la hizo al día siguiente[49].

La elección de navíos para la Carrera de Indias se realizaba entonces atendiendo a ciertos requisitos. Los navíos fabricados en España eran preferidos a los de Indias, con excepción de los andaluces, que estaban prohibidos por ley[50]. Así pues, dado que la *Santa Ana* había sido fabricada en Sevilla, los encargados de la tercera visita se negaron a realizarla. Para desbloquear la situación, el 11 de septiembre Cancio recordó

---

38 Efectivamente, pues no salió ninguna flota hasta el mes de marzo del año siguiente: Caballero, 1997: 346. Las circunstancias sobrevenidas por el ataque inglés a Cádiz hicieron que se autorizase el viaje de la *Santa Ana* como navío suelto, a pesar de las reiteradas disposiciones para prohibir la salida de navíos fuera de flotas. A este respecto véase: José Antonio CABALLERO JUÁREZ, *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias. Siglos XVI y XVII*, México, Universidad Autónoma de México, 1997, pp. 230-237.

39 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 3v.

40 Ibidem: 4.

41 Ibidem: 4- 6v.

42 Idem.

43 Ibidem: 12v.–13v.

44 Ibidem: 14 v.

45 Ibidem: 29.

46 Ibidem: 13.

47 Sobre visitas y visitadores a las naos de la Carrera de Indias remitimos a: José VEITIA LINAGE, *Norte de la […]*, op. cit., lib. I, cap. XXIV, pp. 179-186.

48 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, ff. 14v.–15.

49 Ibidem: 15v.-16.

50 José VEITIA LINAGE, *Norte de la […]*, op. cit., lib. II, cap. VI: 102–103.

a la Casa de Contratación que sus propios oficiales habían ordenado dar visita a la *Santa Ana*, a pesar de constarles su lugar de fabricación. También manifestó que no había encontrado otro navío más adecuado para su viaje, cuya tramitación se encontraba muy avanzada y que ahora sus oficiales detenían. El nuevo gobernador terminaba recordando que la voluntad del rey era que él se embarcase lo antes posible "por estar aquella tierra sola[51]". Estas razones fueron suficientes para que la Casa de Contratación mirase hacia otro lado[52]. La tercera visita a la *Santa Ana* por fin fue realizada el 21 de septiembre de 1596, ya en el puerto de Sanlúcar[53].

Al día siguiente Guillén manifestó a Francisco Duarte, juez oficial de la Casa de Contratación, que su navío estaba presto y aparejado para hacerse a la vela. Por su parte, el visitador Vargas Machuca encontró todo conforme e hizo entrega a Guillén del registro de la nao, último requisito legal para poder zarpar[54]. Sin embargo, la *Santa Ana* todavía pasó dos días más en Sanlúcar –probablemente debido al mal tiempo– hasta que finalmente se hizo a la vela el 24 de septiembre de 1596[55].

4. A BORDO DE LA *SANTA ANA*

La fragata *Santa Ana* fue fabricada en Sevilla a partes iguales entre Toribio de Ortiguera y Lucas Guillén en 1596[56]. Su coste fue de 19.000 reales[57]. Se emplearon en ella maderas de roble y encina y el resultado fue un barco al que "ninguna nao vizcaína le hace ventaja en la bondad y fortaleza[58]". Todo apunta a que su constructor fue Juan de Veas, hermano de Lucas Guillén, en uno de sus primeros trabajos; antes de que ambos llegasen a ser destacados personajes en el mundo de la construcción naval de su época[59].

Para su explotación comercial, Ortiguera y Guillén –representado por su hermano– formalizaron un contrato de compañía, que regulaba sus aprovechamientos y fletes. Este documento se establecía no solo para el viaje a Florida –su primer viaje– sino para todos los demás que hiciese mientras la compañía no fuese disuelta. Acordaron que Guillén fuese a Florida como maestre de la fragata, con 600 ducados de sueldo, y como escribano Juan García del Valle, yerno de Ortiguera, con un salario de 300 ducados[60].

El apresto de la *Santa Ana* para este viaje nos ofrece el inesperado perfil del viejo cronista de Indias Toribio de Ortiguera como armador y rico comerciante en Sevilla en sus últimos años de vida. En su biografía había cristalizado un error, que ahora deshacemos: José Toribio Medina dice de Toribio de Ortiguera que: "Habiendo regresado a España en 1585, consta que en 1596 se hallaba avecindado en Sevilla, donde «había hecho y fabricado una fragata desde la quilla», que deseaba enviar a las Indias, pretensión a que no se dio lugar[61]". Pero la *Santa Ana* sí viajó a las Indias, aunque Ortiguera no pudo disfrutar ni siquiera del resultado de su primer viaje, ya que, por causas que no hemos podido precisar, falleció en Sevilla el 9 de octubre de 1596[62].

En Sanlúcar se embarcó en la *Santa Ana* un pasaje heterogéneo, formado por gente de mar, soldados, pobladores y pasajeros.

La máxima autoridad a bordo era Gonzalo Méndez de Cancio, que aunque había obtenido licencia para llevar consigo ocho criados, en el registro de la *Santa Ana* no consta que embarcase a ninguno de ellos. Sin

---

51 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 28.

52 A pesar de esta prohibición, en muchas ocasiones la Casa de Contratación tenía que mostrarse flexible, como se apunta en: José Antonio CABALLERO JUÁREZ, *El régimen jurídico* […], op. cit., p. 155.

53 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 34.

54 Ibidem: 38v.

55 Ese día comenzó a devengarse el salario de Gonzalo Méndez de Cancio, que como estaba estipulado lo hacía desde el día en que zarpase de Sanlúcar. Así consta en: Expediente relativo a la concesión de 1.000 ducados de los frutos de la tierra al gobernador de La Florida Gonzalo Méndez de Cancio. 24-X-1600. AGI, Santo Domingo, 224, R.5, N.38, f. 350.

56 Obligación de Lucas Guillén a Toribio de Ortiguera. Sevilla, 7-IX-1596. Archivo Histórico Provincial de Sevilla [España] (en adelante AHPS), Protocolos, 19969, ff. 86-87.

57 Inventario de bienes de Toribio de Ortiguera. Sevilla, 7-XI-1596. AHPS, Protocolos, 19969, ff. 729-733v.

58 Carta acordada del Consejo a la Casa de la Contratación para que informe sobre la pretensión de Juan García del Valle de que se le dé visita a una nao suya para ir en la flota que ha de ir a Nueva España el año que viene. Madrid, 6-XII-1598. AGI, Indiferente, 1952 L.4, ff. 250v.-251.

59 Lucas Guillén de Veas llegó a ser Maestro Mayor de fábricas de navíos y Juan de Veas fue considerado el mejor ingeniero naval de su tiempo. En: http://dicter.usal.es/?obra=CanoTome, fecha de última consulta: 8-VI-2021.

60 Compañía Toribio de Ortiguera y Lucas Guillén. Sevilla, 27-IX-1596. AHPS, Protocolos, 19969, ff. 82-85v.

61 José Roberto PAEZ (ed.), *Cronistas coloniales,* vol. II, Quito, J. M. Cajica Jr. S. A, 1960, p. 411.

62 Inventario de bienes de Toribio de Ortiguera. Sevilla, 7-XI-1596. AHPS, Protocolos, 19969, ff. 729-733v.

embargo, sí registró los tres esclavos negros que estaba autorizado a llevar, que resultaron ser un hombre y dos mujeres. Por tanto, su núcleo familiar y su servicio formaba un grupo de seis personas.

A través de sus visitadores, la Casa de Contratación tenía la responsabilidad de determinar la gente de mar necesaria para el manejo de cada navío. Su número se estimaba en función de una tripulación tipo para un barco de cien toneladas, que se subía o bajaba de escala en función de su arqueo[63]. En el caso de la *Santa Ana* su tripulación quedó establecida en 29 personas: maestre Lucas Guillén, natural de Triana (Sevilla); piloto Alonso Meléndez, natural de Avilés (Asturias); contramaestre Martín de Ayete, natural de San Sebastián (Guipúzcoa); escribano Juan García del Valle, natural de Terrazo (La Montaña); diez marineros, siete grumetes, tres pajes, un despensero, un calafate, un carpintero y dos artilleros[64].

El nuevo gobernador registró en Sevilla a once de los veinticuatro soldados que estaba previsto que llevase[65], y expuso a la Casa de Contratación que no podía levantar allí a los restantes, por lo que obtuvo licencia para reclutarlos en Cádiz o Sanlúcar. Allí embarcó a siete extranjeros, de lo que se habría de quejar desde Florida el contador Bartolomé de Argüelles:

> "[…] en compañía del dicho gobernador vinieron siete extranjeros uno de ellos inglés que el mismo consta así tiene declarado en el asiento del libro del sueldo ser de Londres y los demás dicen son de Alemania la alta cerrados que no saben hablar la lengua española y a todos estos pasó el dicho gobernador por soldados en Sanlúcar de Barrameda cuando se embarcó y declaró con juramento en la visita que se hizo del navío no ser de los prohibidos de pasar a la Indias como parece por el registro que está en la contaduría de mi cargo[…][66]"

Sin embargo, en el registro de la *Santa Ana* tan solo hay constancia de tres alemanes[67] –un carpintero y dos artilleros– que después se habían de quedar como soldados en Florida. Por tanto, una vez cerrado el registro de la nao parece que subieron a bordo otros tres alemanes y un inglés, probablemente un soldado católico desertor del ataque a Cádiz de julio de 1596.

En lo que al sacerdote se refiere, el 22 de junio de 1596 Cancio manifestó en la Casa de Contratación "yo nombro por capellán al padre Ricardo clérigo presbítero[68]". Esta forma de registro –sin apellido, ni lugar de origen, ni descripción física del viajero, como era preceptivo– pone de manifiesto la intención de ocultar la nacionalidad de Richard Athur, clérigo irlandés que, como extranjero, era de los prohibidos a pasar a las Indias[69].

Con respecto a las diez o doce mujeres para casar con soldados, estas quedaron reducidas a dos: Francisca Cabezas y su hija Bárbola de Mendiola[70]. Además, en la *Santa Ana* también viajaban Juan García de Navia y Castrillón -sobrino de Cancio- y Juan Cao, apoderados del comerciante Juan Suárez de Navia[71].

Tras los sucesos de Cádiz, la Casa de Contratación dispuso que en la *Santa Ana* también se embarcasen otros tres altos cargos de la administración de Indias:

- Don García de Solís Portocarrero, que pasaba como corregidor de Guamanga[72]. Según el registro de la *Santa Ana,* viajaba acompañado por cinco criados[73]; pero su contrato de *fletamiento* especifica que iban con él su mujer doña Mencía, una hija, seis criados y dos criadas. Once personas en total, por las que a su llegada a Puerto Rico hubo de pagar 330 ducados, a razón de 30 ducados por persona[74].

---

63 Sobre los criterios para determinar el número de tripulantes de los navíos véase: José Antonio CABALLERO JUÁREZUÁREZ, *El régimen jurídico* […], op. cit., pp. 185-188.

64 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, ff. 34v.–36v.

65 Ibidem: 29v.–33v.

66 Carta de Bartolomé de Argüelles a la Corona. San Agustín, 3-VIII-1598. AGI, Santo Domingo, 229, f. 109.

67 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 36.

68 Ibidem: 32.

69 Sobre la figura del padre Richard Arthur, Ricardo Artar para los españoles, véase: J. Michael FRANCIS y Kathleen M KOLE, *Murder and martyrdom* […], op. cit., pp. 34-36.

70 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 33. El deseo del rey de llevar mujeres casaderas a Florida tuvo poco resultado, aunque al menos Bárbola de Mendiola sí contrajo matrimonio. En Florida se casó con el soldado Juan de Llera, con el que tuvo un niño al que pusieron por nombre Lorenzo. Partida de bautismo de Lorenzo Llera. San Agustín, 1601. Archivo de la diócesis de San Agustín [EE.UU.]. Libro de Bautismos 1594-1612, f. 14.

71 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 19.

72 Nombramiento de García de Solís Portocarrero como Corregidor de Guamanga. Aceca, 3-IV-1596. AGI, Contratación, 5792, L.2, ff. 222-222v.

73 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, ff. 36v.–37.

74 Fletamiento de Toribio de Ortiguera a don García de Solís. Sevilla, 3-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9293, ff. 218-220v.

- Don Luis Osorio de Quiñones, que pasaba como tesorero de Charcas[75], quien según el registro viajaba en compañía de una esclava[76]; pero en su contrato de *fletamiento* se aclara que viajaba con seis acompañantes, por cuyo pasaje hubo de pagar a razón de 20 ducados, además de tres esclavos, al precio de 17 ducados cada uno[77].
- Pedro Álvarez de Ruesga, que pasaba como tesorero de Cuba[78], con un criado[79].

En suma, a bordo de la *Santa Ana* zarparon 82 personas, 14 de las cuales viajaban fuera de registro. Entre ellas había diez mujeres[80], seis niños y una niña[81]. Con respecto a su origen, se sabe que había trece andaluces, once asturianos, ocho gallegos, tres santanderinos, un tinerfeño, un navarro, un guipuzcoano, un vizcaíno, un catalán, un panameño y diecisiete extranjeros[82]. Las dos personas de más edad eran Francisca de Cabezas y el soldado siciliano Maestre Felipe Cataño, de cincuenta años.[83] El más joven era Antonio Méndez de Cancio, hijo del gobernador, que era un niño de nueve años.

En Sanlúcar también tenía que haber embarcado doña María Velázquez, mujer de Luis Osorio de Quiñones. Las razones por las que no lo hizo sirven para ilustrar lo penoso de estos viajes, a veces peores por tierra que por mar. Para ir a América, doña María viajó de Madrid a Sevilla. El mal estado de la calzada hizo que esta señora se cayera de su coche en dos ocasiones, por lo que quedó tullida. Además, la pertinaz lluvia durante el trayecto le provocó una fuerte calentura. Por si fuera poco, doña María se encontraba en avanzado estado de gestación. Finalmente, en junio de 1596 llegó maltrecha a Sevilla[84], por lo que Quiñones hubo de solicitar licencia para viajar sin ella[85], que le fue concedida bajo condición de que "la lleven en la primera flota que partiere para Tierra Firme, so pena de 1000 ducados[86]".

En la tercera visita a la nao quedó constancia de los víveres cargados por su despensero, que fueron los iguientes: 48 quintales de bizcocho, 400 botijas de vino, 20 arrobas de aceite, 30 botijas de vinagre, 6 quintales de bacalao, 2 tocinos, 2 jamones, 20 ristras de ajos, 1 serón de cebolla, 1 cajón de garbanzos, 1 cajón de habas, 440 botijas de agua y suficiente sal y leña. Además, los visitadores ordenaron que se añadiesen otros 6 quintales de bacalao o atún[87].

Estos víveres eran para la ración diaria de las personas incluidas en la relación de pobladores (soldados, capellán y mujeres) y de la gente de mar. Por supuesto, también tenían derecho a ella Cancio y su familia, que probablemente llevaban también otras viandas. Sin embargo, el resto del pasaje tenía que solucionar su propia alimentación.

En el contrato de *fletamieto* de don García de Solís consta que a él se le había de dar ración ordinaria, pero que a las demás personas de su compañía tan solo agua, sal y leña. Por tanto, se le autorizaba a llevar bizcocho, carne, habas, garbanzos, vino y los demás mantenimientos que hubiere menester para él y las personas a su cargo, más un pequeño gallinero, que les proporcionaría huevos y carne fresca. Todo ello bajo condición de que lo sobrante se dejase en el barco, como era costumbre, o que en destino pagase por las sobras el correspondiente flete y avería[88]. A este respecto, las condiciones que obtuvo Luis Osorio en su

---

[75] Nombramiento de Luis Osorio de Quiñones como tesorero de Nueva Toledo. Aceca, 8-V-1596. AGI, Contratación, 5792, L.2, ff. 221-222.

[76] Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, ff. 22v.–27v.

[77] Fletamiento de Toribio de Ortiguera a Luis Osorio de Quiñones. Sevilla, 4-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9293, ff. 228-229v.

[78] Nombramiento de Pedro Álvarez de Ruesga como tesorero de Cuba. Toledo, 25-V-1596. AGI, Contratación, 5788, L.1, ff. 288-289.

[79] Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 37.

[80] Magdalena de Luaces, sus dos esclavas negras, Francisca de Cabezas y su hija, la mujer de García de Solís, dos criadas suyas, la mujer de uno de sus criados y la esclava de Quiñones.

[81] Antonio Méndez de Cancio, la hija de García de Solís, los dos hijos de su criado y los tres pajes.

[82] Siete alemanes, un inglés, un irlandés, un siciliano, un portugués y los seis esclavos. Recientes estudios sobre la sociedad floridana de finales del siglo XVI y comienzos del XVII ponen de manifiesto que la población de origen europeo de San Agustín en el cambio de siglo era aproximadamente de 500 personas. Sin embargo, en contra de lo que cabría suponer, habida cuenta de las normas imperantes para que no pasaran extranjeros a las Indias, aproximadamente el 15% no eran españoles. La mayor parte de los extranjeros servían allí como simples soldados o marineros, pero algunos llegaron a ocupar cargos relevantes de la ciudad, como fue el caso del médico francés Jean de LaConte, o del párroco de origen irlandés Richard Arthur. A este respecto véase: J. Michael FRANCIS, *St. Augustine American first city: a story of unbroken history & enduring spirit*, China, St. Augustine 450th Commemoration, 2015, pp. 82-83.

[83] Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 33.

[84] Expediente de concesión de licencia para pasar a Potosí, provisto tesorero de la Hacienda Real de Potosí, sin su mujer, María Velázquez. Sevilla, 6-VI-1596. AGI, Indiferente, 2103, N.49., f. 12.

[85] Estaba prohibido que los casados pasasen a Indias sin sus mujeres: José VEITIA LINAGE, *Norte de la* […], op. cit, p. 224.

[86] Real cédula al presidente y jueces de la Casa de Contratación de Sevilla. Toledo, 4-VIII-1596. AGI, Charcas, 418, L.2, f. 81v.

[87] Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, ff. 35v.-36.

[88] Fletamiento de Toribio de Ortiguera a don García de Solís. Sevilla, 3-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9293, ff. 218-220v.

contrato de *fletamiento* fueron similares, aunque parece que no dispuso de gallinero[89]. En todo caso, es evidente que los alimentos embarcados en Sanlúcar no eran suficientes para todas las personas con derecho a ración durante un viaje transatlántico, por lo que estaba prevista una escala de avituallamiento en Canarias.

Los 82 viajeros de la *Santa Ana* compartían el exiguo espacio que quedaba libre en una nao de 112 toneladas, cargada de mercadurías, equipajes, alimentos, aparejos y armamento. La única comodidad adicional para unos pocos privilegiados eran las cuatro cámaras autorizadas en la segunda visita. Aunque no hay constancia expresa, parece lógico pensar que la principal estuviese destinada a Gonzalo Méndez de Cancio y a su familia. Por su parte, García de Solís disfrutaba de un camarote en popa de quince pies de largo y todo el ancho de la fragata, por el que tuvo que pagar 108 ducados[90]. Luis de Quiñones ocupaba una cámara de once pies de largo "donde está hecha y la tenéis vista", por precio de 50 ducados[91]. Probablemente la cuarta cámara fuese compartida por el maestre Guillén y Pedro Álvarez de Ruesga. Nada más conocemos sobre la vida a bordo de la *Santa Ana*, pero cabe pensar que sus pasajeros tuvieron que soportar todas las incomodidades inherentes a este tipo de viajes: falta de higiene, hacinamiento, sed, calores y fríos, plagas, mareos, etc[92]. Con todo, como veremos, el principal problema que tuvo que afrontar la *Santa Ana* fueron los temporales.

El armamento de la *Santa Ana* se fue perfilando en las sucesivas visitas. En la tercera de ellas quedó constancia de que montaba cuatro piezas de artillería, con 120 balas de hierro. Además, los visitadores dispusieron que cada marinero portase un mosquete y espada, y que se embarcase un armero para que el armamenteo siempre estuviese a punto.[93] Afortunadamente, la *Santa Ana* no tuvo necesidad de hacer uso de sus armas.

En la nao hicieron sus fletes tres mercaderes:

- Toribio de Ortiguera, que enviaba a Florida pequeñas partidas de aceite y loza por valor de 77.792 maravedíes. Satisfizo por ello 3.889 maravedíes de almojarifazgo, 1.554 de avería y 260 de lonja[94].
- Bartolomé López de Mesa, veinticuatro de Sevilla, que exportaba 27 pipas de vino, pagó por ellas 6.200 maravedíes de almojarifazgo, estando el vino exento de ese tributo, por ser de su propia cosecha y él vecino de Sevilla[95].
- Juan Suárez de Navia, mercader asturiano. Su flete ascendía a 2.441.692 maravedíes, por el que satisfizo 140.190 maravedíes por almojarifazgo, 49.028 maravedíes por avería y 8.147 en concepto de lonja[96].

El detalle de estos cargamentos permite conocer de qué mercancías había necesidad en La Florida de finales del siglo XVI y a qué precio corrían esos productos:

Tabla 1. Mercancías registradas en la Santa Ana[97].

ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR
Aceite	1.100 arrobas	431.800
Vino	137 pipas	814.019
Pasas	6 arrobas y 6 quintales	11.250
Loza	72 docenas	9.792
Fierro platina	6 quintales	6.528
Hachas	50	9.375

89 Fletamiento de Toribio de Ortiguera a Luis Osorio de Quiñones. Sevilla, 4-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9293, ff. 228-229v.
90 Fletamiento de Toribio de Ortiguera a don García de Solís. Sevilla, 3-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9293, ff. 218-220v.
91 Fletamiento de Toribio de Ortiguera a Luis Osorio de Quiñones. Sevilla, 4-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9293, ff. 228-229v.
92 Sobre la vida a bordo de los navíos en esa época remitimos a: José Antonio CABALLERO JUÁREZ, *El régimen jurídico* […], op. cit. y José Luis MARTÍNEZ, *Pasajeros a Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, Madrid, Alianza Universidad, 1983.
93 Registros de ida […], 1596. AGI, Contratación, 1453, f. 16v.
94 Ibidem: 18v.
95 Ibidem: 21v.
96 Ibidem: 19-21.
97 Ibidem: 18v.-21v.

Azadas	64	15.232
Cuchillos carniceros	400	8.160
Zapatos	400 pares	61.200
Camisas de ruan	300	204.000
Camisas de tela	73	24.820
Cuellos	35	8.330
Jubones de telilla de Flandes	165	95.370
Jubones	64	28.288
Jubones de olanda basta	50	21.250
Capotillos de paño	228	155.040
Calzones y ropillas de paño	65	97.500
Talabartes	12 docenas	17.136
Polainas	3 docenas	6.528
Sombreros de colores	200	68.000
Medias	48 pares	9.792
Borceguíes	24 pares	9.000
Ruan	1.076 varas	129.120
Entré	600 varas	46.800
Otras telas y mercaderías		355.173
VALOR TOTAL	maravedíes	2.643.503

Sin embargo, estas son tan solo las mercancías declaradas por los comerciantes, pero la realidad fue que en la *Santa Ana* también viajaron otros productos –o más cantidad de los declarados– fuera de registro. De ello idio noticia Bartolomé de Argüelles al Consejo de Indias, informando que con Méndez de Cancio había llegado "un sobrino suyo que se dice Juan García de Navia en cuya causa vinieron cantidad de mercadurías con registro y fuera de él[98]". Y así había sido.

El valor real de la cargazón realizada por Suárez de Navia ascendía por todo concepto a 138.051 reales[99], equivalentes a 4.693.734 maravedíes. Cantidad que neta de impuestos quedaba reducida a 4.514.474 maravedíes. Importe superior a los 2.441.692 de maravedíes declarados; lo que pone de manifiesto que el 45,91% de la cargazón de Suárez de Navia se transportaba fuera de registro, sin pagar los tributos correspondientes a la real hacienda, ni en origen, ni en destino.

Hay constancia de que Suárez de Navia consignó su cargamento en Florida a nombre de Juan García de Navia -sobrino del gobernador-, para que este lo vendiese y le enviase a España el resultado del negocio[100]. A esos efectos, Navia fue apoderado para que con los oficiales reales de la Florida negociase los precios y formalizase los contratos para la venta de esas mercaderías, y de otras cualesquiera que él enviase allí durante los cuatro años siguientes[101].

Tan sencilla operación, sin embargo, no era más que la parte visible del acuerdo comercial formalizado entre Suárez de Navia y el propio Gonzalo Méndez de Cancio para hacer negocios en Florida, al que dieron

98 Carta de Bartolomé de Argüelles. San Agustín, 3-VIII-1598. AGI, Santo Domingo, 229, ff. 109-113.

99 Obligación de Gonzalo Méndez de Cancio a Juan Suárez de Navia. Sevilla, 11-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9973, ff. 210-214.

100 Ibidem: 19.

101 Poder de Juan Suárez de Navia a Juan García de Navia y a Juan Cao. Sevilla, 11-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9973, ff. 224-226.

forma en una escribanía de Sevilla en septiembre de 1596. Cancio y Suárez comenzaron manifestando que la cargazón de mercancías registrada por este en la *Santa Ana* tenía un valor de 138.051 reales –que incluía todos los conceptos de coste a ella asociados–, y que en realidad este flete "iba por cuenta y riesgo de ambos por mitades a pérdida y ganancia[102]". A continuación, realizaron un cruce de poderes con el que se concedieron plena capacidad de obrar uno en nombre de otro, para que su asociación pudiese funcionar, aunque se encontrase cada uno de ellos a un lado del Atlántico[103]. Por último, Suárez reconocía que en los acuerdos que se formalizasen con los oficiales reales de La Florida su posición había de entenderse tomada por mitad entre él y Cancio; como también el producto de la venta de las mercancías que se enviasen a España "aunque en los tales registros y consignaciones y otros recaudos no conste ni se diga que viene por cuenta de vos el dicho Gonzalo Méndez[104]".

5. EL VIAJE A FLORIDA: NUEVE MESES EN EL MAR

Tras su paso por Canarias la *Santa Ana* siguió ruta hacia Florida. Hay constancia de que ya se encontraba en Puerto Rico el 8 de noviembre[105]. Desde Sanlúcar habían tardado menos de 45 días, lo que podía considerarse como una buena travesía[106].

Informado de los pormenores del ataque de Drake a Puerto Rico, Felipe II destituyó a Pedro Suárez Coronel como gobernador de la isla[107]. Suárez recibió la noticia a finales de septiembre de 1596 y parece que fue toda una sorpresa para él, a tenor de lo que entonces escribió al rey: "por lo que aquí sucedió entendía yo que era merecedor de cualquier merced que se me hiciera y he hallado muy al contrario todo esto[108]".

La escala en Puerto Rico no era casual. Cancio había expuesto al Consejo de Indias las necesidades para la defensa de San Agustín, y sabía que allí podía hacerse con dos buenas piezas de artillería. El rey ordenó entonces a Suárez Coronel que entregase al gobernador de Florida dos cañones de las fragatas que se habían hundido para impedir la entrada de los ingleses al puerto[109].

Cabe imaginar la disposición de ánimo de Coronel cuando Cancio le solicitó que hiciese efectiva esa orden. El todavía gobernador de Puerto Rico –lo era hasta que llegase su sustituto– manifestó que uno de esos cañones era necesario allí y se negó a su entrega. Como alternativa ordenó que al gobernador de Florida se entregase otro cualquiera de los de más de veinte quintales que allí había. Quizás por no tensar demasiado la cuerda, Cancio consideró que era suficiente y se dio por satisfecho[110].

En Puerto Rico desembarcaron García de Solís, que siguió viaje hacia su trágico destino en Perú[111]; Luis de Quiñones, que sin saber todavía nada sobre la suerte de su esposa continuó con Solís;[112] y Ruesga, ya muy cerca de Cuba, destino final de su viaje y de su vida[113]. Por su parte, a Cancio no le detenía nada más en Puerto Rico, por lo que cabe suponer que hacia el 10 de noviembre de 1596 zarpó con rumbo a San Agustín.

En julio de 1597, desde Cartagena de Indias, Juan García de Presno envió una carta a sus familiares en Castropol (Asturias). En ella refiere su encuentro allí con Suero de Cancio, al que informó del nombramiento

---

102 Obligación de Gonzalo Méndez de Cancio a Juan Suárez de Navia. Sevilla, 11-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9973, ff. 210-214.

103 Poder de Gonzalo Méndez de Cancio a Juan Suárez de Navia. Sevilla, 11-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9973, ff. 215-216v. y Poder de Juan Suárez de Navia a Gonzalo Méndez de Cancio. Sevilla, 11-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9973, ff. 217-219.

104 Contrato entre Gonzalo Méndez de Cancio y Juan Suárez de Navia. Sevilla, 11-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9973, ff. 220-223.

105 Gonzalo Méndez de Cancio al gobernador de Puerto Rico para que le entregue dos piezas de artillería. 8-XI-1596. ACC.

106 Sobre la duración de la navegación entre puertos de España y América en el siglo XVI véase: José Antonio CABALLERO JUÁREZ, *El régimen jurídico* […], op. cit., pp. 237-245. Y José Luis MARTÍNEZ, *Pasajeros a Indias* […], op. cit.

107 Real Provisión al capitán Antonio de Mosquera nombrándole gobernador y capitán general de la isla de San Juan de Puerto Rico y alcaide de su fortaleza en sustitución de Pedro Suárez Coronel. Toledo, 20-VI-1596. AGI, Patronato, 293, N.18, R.8.

108 Carta de Pedro Suárez Coronel a la Corona. Puerto Rico, 30-IX-1596. AGI, Santo Domingo, 155, R.12, N.151.

109 Al gobernador de Puerto Rico que de la artillería que se hubiere sacado de la fragata Tejeda con que se cegó el puerto para que no entrase el enemigo dé o envíe al gobernador de La Florida dos piezas de alcance para la dicha Florida. Toledo, 2-VI-1596. AGI, Santo Domingo, 2528. L. 1, ff. 233v.–234.

110 ACC. Gonzalo Méndez de Cancio al gobernador de Puerto Rico para que le entregue dos piezas de artillería. 8-XI-1596. ACC.

111 Fue ejecutado en Huamanga en 1601 acusado de complot contra el rey. En: Ana María LORANDI, "Identidades ambiguas. Movilidad social y conflictos en los Andes, siglo XVII" en *Anuario de Estudios Americanos*, 57/1, 2000, p. 118.

112 En 1599 se le otorgó licencia para regresar a España a buscar a su mujer e hijos, dejando en su oficio otra persona y recibiendo cada uno la mitad de su salario hasta su vuelta. Real Cédula a Luis Osorio de Quiñones. Denia, 2-VIII-1599. AGI, Charcas, 418, L.2, ff. 112-112v.

113 Ruesga falleció en Cuba en 1599. Real Provisión a Cristóbal Ruiz de Castro, nombrándole tesorero de la isla de Cuba en sustitución del capitán Pedro Álvarez de Ruesga. Vinaroz, 10-V-1599. AGI, Patronato, 293, N.21, R.16.

de su hermano Gonzalo como gobernador de Florida, y que en su viaje este había arribado a Puerto Rico. Hasta aquí su narración no aporta nada nuevo. Sin embargo, continúa:

> "[…] y de allí saliera y estando sobre el puerto de la Florida le dio un temporal y fue arribar a Puerto de Caballos y volvió segunda vez a salir y en la misma costa de la Florida le dio otra tormenta y volvió a recabar a Puerto de Plata a do compró una lancha para en llegando a la costa meterse en ella y sucedió al revés porque estando sobre la costa le dio tanta tormenta que desgarró el […] un cabo y la lancha para otro la lancha aportó a la isla de Cuba […]"

Presno incluso llegó a temerse lo peor, porque en otro pasaje de su carta manifiesta: "yo escribo a Gonzalo Méndez a la Florida para que si acaso fuere vivo[114]".

De esta carta se desprende que Cancio hubo de hacer nada menos que cuatro intentos para llegar a Florida: el primero desde Puerto Rico, el segundo desde Puerto de Caballos[115], el tercero desde Puerto de Plata[116] y el cuarto y definitivo desde Cuba.

Con respecto a los dos primeros, solo sabemos que la *Santa Ana* navegó zarandeada por las tormentas del Caribe durante casi tres meses. De estas tribulaciones de Cancio informó el gobernador de Cuba al rey: "después que tuvo la tormenta de que di cuenta a vuestra majestad en la canal de Bahama arribó a Puerto de Plata donde reparó su navío y se proveyó de lo necesario[117]". A primeros de febrero de 1597 la *Santa Ana* se encontraba allí, donde Juan García del Valle dio queja al alcalde de la isla de que se encontraban detenidos por ausencia de Guillén, que había ido a Santo Domingo mientras Cancio esperaba a que mejorase el tiempo[118]. Valle velaba por los intereses de Ortiguera, de quien tenía poder para administrar el navío en caso de muerte o ausencia de Guillén[119]. Impaciente por el retraso que iba acumulando el viaje, con notable perjuicio para su representado, Valle manifestó que estaba presto para zarpar sin esperar el regreso de Guillén. Por ello solicitó al alcalde de la ciudad que ordenase a Cancio que se embarcase y que si este se negase a hacerlo no parase ningún perjuicio para él[120]. No tenemos constancia de que el alcalde cursase tal orden –en caso de que tuviese autoridad para hacerlo– y todo parece un intento de Valle para dejar a salvo su responsabilidad con Ortiguera, ignorando todavía que su suegro ya había fallecido. Sea como fuere, Cancio esperó a Guillén, y en su tercer intento de llegar a su destino acabó recalando en la Habana. Allí decidió dejar temporalmente a su hijo Antonio, probablemente por alguna cuestión de salud o para seguir con su formación[121].

El proceso sobre los bienes del piloto Francisco de Cáceres ofrece información de primera mano sobre el cuarto y definitivo intento de llegar a Florida del nuevo gobernador[122]. Desde La Habana zarparon juntas rumbo a San Agustín la *Santa Ana* y la fragata *Espíritu Santo*. Al poco de haber iniciado la travesía, Cancio ordenó a Cáceres, piloto del *Espíritu Santo* y práctico en la costa de Florida, que pasase a su nao. El gobernador lo consideró así conveniente para el buen fin de su viaje "por venir en el dicho navío su persona y hacienda de su majestad y gente de guerra para su presidio y artillería armas y municiones para él[123]". La singladura transcurrió con tranquilidad hasta Cabo Cañaveral, donde sobrevino un temporal que separó ambos navíos. La *Santa Ana* estuvo dieciocho días a merced de la tormenta, al cabo de los cuales Cáceres estimó que se encontraban a treinta y un grados de latitud y a cincuenta leguas de la costa. Era el 25 de marzo de 1597 y el temporal aún no había amainado. Hacia las cuatro de la tarde el contramaestre Martín de Ayete fue a halar el trinquete y debido al fuerte viento y oleaje se cayó al agua. Inmediatamente se dio orden de poner el navío de mar en través, se dejaron sondalezas con palos por popa, y se hicieron otras diligencias para salvarlo, aunque todo fue inútil. Pero tan aciago día aún no había terminado. A primera hora de la noche Francisco de Cáceres subió a la toldeta de popa para tomar la altura del norte cuando un golpe de mar le hizo caer al agua. Un marinero declaró que él se encontraba entonces sobre el alcázar de popa hablando con Gonzalo Méndez de Cancio, cuando oyó que Alonso Meléndez, testigo del accidente, gritaba:

---

114 Carta de Juan García de Presno a su cuñado Pedro Núñez Sanjurjo de Montenegro. Cartagena de Indias, 16-VII-1597. ACC.

115 Actual territorio de Honduras.

116 Actual territorio de la República Dominicana.

117 Carta de Juan Maldonado Barnuevo, gobernador de La Habana. La Habana, 8-IV-1594. AGI, Santo Domingo, 99, R.20, N.208, f. 2v.

118 Pedimento y protesta para que Gonzalo Méndez de Cancio se dé a la vela. Puerto de Plata, 5-II-1597. ACC.

119 Poder de Toribio de Ortiguera a Juan García del Valle. Sevilla, 7-IX-1596. AHPS, Protocolos, 9293, ff. 166v.-167.

120 Pedimento y protesta para que Gonzalo Méndez de Cancio se dé a la vela. Puerto de Plata, 5-II-1597. ACC.

121 Antonio Méndez de Cancio llegaría a San Agustín en julio de 1598. Carta de Bartolomé Argüelles a la corona. San Agustín, 3-VIII-1598. AGI, Santo Domingo, 229, f. 112.

122 Bienes de difuntos: Francisco de Cáceres y otro. San Agustín, 27-VI-1599. AGI, Contratación, 492A, N.3, R.1.

123 Ibidem: 1.

"ay pecador de mí que se cayó mi compañero a la mar" y "ay desdichado de mí que se me ha ido el piloto a la mar[124]".

6. EN TIERRAS DE FLORIDA Y LLEGADA A SAN AGUSTÍN

La *Santa Ana* sobrevivió al temporal, pero la muerte de Cáceres supuso un serio contratiempo. Sin piloto que conociese esas peligrosas aguas, Cancio decidió poner rumbo hacia el punto más cercano de la costa, que resultó ser Cabeza de los Mártires, setenta leguas al sur de San Agustín. Desde allí fue costeando hacia el norte, obsequiando a los indios que iba encontrando a su paso. El cacique de los Aix –tribu asentada cerca de Cabo Cañaveral– todavía no había dado su obediencia al rey de España. No obstante, recibió cordialmente al nuevo gobernador, quizás por el buen número de soldados y marineros fuertemente armados que le acompañaban. El cacique obsequió a Cancio con pescado, agua y leña; y este le correspondió con uno de sus vestidos[125]. Un encuentro en apariencia amable que, sin embargo, iba a tener funestas consecuencias para Cancio en el futuro[126].

El 28 de mayo de 1597 la *Santa Ana* y sus exhaustos pasajeros ya se encontraban en San Agustín[127]. Sin embargo, no fue hasta cinco días después cuando Cancio tomó posesión de su cargo, lo que sugiere algún problema de salud. Finalmente, el 2 de junio de 1597, compareció ante los jueces oficiales reales de la provincia de La Florida, los también asturianos Bartolomé de Argüelles (contador), Juan Menéndez Marqués (tesorero) y el capitán Alonso de las Alas (factor y veedor), que desde la muerte de Avendaño habían tenido a su cargo, en una suerte de triunvirato, el gobierno de La Florida. Cancio exhibió ante ellos su provisión real de gobernador y capitán general de La Florida y entonces

> "[…] los dichos oficiales reales la tomaron y besaron y pusieron sobre sus cabezas con la solemnidad que se requiere y dijeron que la obedecían como a título y provisión de su rey y señor natural, luego fueron al fuerte tomando juramento y pleito homenaje al dicho gobernador como su majestad lo manda lo hizo en manos de los dichos oficiales reales y luego le entregaron las llaves del dicho fuerte y el dicho gobernador las recibió y se entró dentro del dicho fuerte y cerró las puertas del dicho fuerte y se quedó dentro en señal de posesión y los dichos oficiales reales dijeron que le habían por recibido por tal gobernador y capitán general de estas provincias como su majestad lo manda y están prestos de usar con él sus oficios y lo firmaron de sus nombres […][128]".

Finalizado este solemne acto Argüelles tomó razón del título en los libros de contaduría de las provincias de la Florida y devolvió el original al gobernador para guarda de su derecho. De esta forma, más de un año después de su nombramiento, y tras un largo y azaroso viaje, Gonzalo Méndez de Cancio ya era gobernador y capitán general de La Florida con todos los requisitos legales. Comenzaba entonces su etapa de goberna-

---

124 Ibidem: 3v.

125 Carta de Gonzalo Méndez de Cancio a la Corona. San Agustín, 23-II-1598. AGI, Santo Domingo, 224, R.5, N.31., f. 157v.

126 El cacique pidió a Cancio que volviese a visitarlo y este le prometió que si no podía hacerlo enviaría a un español en su lugar. El gobernador mandó a Juan Ramírez de Contreras, que conocía su lengua, con regalos para el cacique, con el fin de atraerlo a la obediencia del rey y a la religión católica. Pero los indios mataron a Contreras y a otros dos nativos cristianizados que le acompañaban. La intensidad de la respuesta militar del gobernador y el tratamiento posterior que dio a los prisioneros fue uno de los cargos que se le imputaron a Cancio en su juicio de residencia. Absuelto en primera instancia por su sucesor Pedro de Ibarra, el Consejo de Indias revocó esta sentencia y condenó a Cancio a ocho años de suspensión de empleo en las Indias. En: El almirante Gonzalo Méndez de Cancio pide se le alce la suspensión de los ocho años que fue condenado por sentencia del consejo en la residencia del oficio de gobernador y capitán general de las provincias de la Florida. circa 1606, AGI, Santo Domingo, 232, ff. 366-376v. Pero Cancio recurrió esta decisión al rey, que finalmente sentenció que "[…] os habilito y hago capaz de tomar y servir los oficios en que fuéredes proveído según y como los podáis tener y servir antes que fuérades condenado en la dicha suspensión sin incurrir por ello en pena alguna no embargante la dicha sentencia con la cual para en cuanto a esto toca yo dispenso y siendo necesario la revoco y doy por ninguna […]". En: Real cédula a Gonzalo Méndez de Cancio. El Pardo, 8-XI-1608. AGI, Indiferente,449, L. A.1, ff. 266v.-267.

127 En esa fecha Alonso de las Alas asentó en el libro de contaduría de La Florida las dos piezas de artillería que el gobernador había recogido en Puerto Rico, como consta en el anverso de: Gonzalo Méndez de Cancio al gobernador de Puerto Rico para que le entregue dos piezas de artillería. 8-XI-1596. ACC.

128 Alonso García de la Vera, escribano de San Agustín, dio testimonio de la toma de posesión de Gonzalo Méndez de Cancio como gobernador de Florida, según consta al dorso en: Nombramiento de gobernador y capitán general de La Florida. Toledo, 22-V-1596. ACC.

ción, tan fructífera como polémica[129], en continua pugna con los oficiales reales, que con su llegada habían visto truncadas sus particulares aspiraciones para suceder en el cargo.

Por su parte, la *Santa Ana* inició su tornaviaje a España, con el que cerraba su primer viaje completo a las Indias. Por la razón que fuere, volvió como maestre Juan García del Valle en lugar de Lucas Guillén[130]. Desde San Agustín se dirigió a Puerto Rico para tomar carga[131]. En La Habana se unió a la flota de Nueva España. Esta arribó a Lisboa en septiembre de 1598[132]. Sin embargo, la *Santa Ana* llegó en solitario a Cádiz, por lo que Valle fue acusado de haberse separado maliciosamente de la conserva de la flota[133].

7. COMPARACIÓN DEL VIAJE DE GONZALO MÉNDEZ DE CANCIO CON LOS DE OTROS GOBERNADORES DE FLORIDA

No es posible realizar una valoración del viaje de Gonzalo Méndez de Cancio sin contrastar su experiencia con otros viajes a Florida, al menos en lo que a su duración y peligrosidad se refiere. Para ello hemos seleccionado los viajes de otros tres gobernadores: sus dos predecesores y el que le sustituyó en el cargo.

Rodrigo de Junco fue nombrado gobernador de Florida en abril de 1592[134]. También hizo su viaje en un navío suelto[135], con el que nunca llegó a su destino. En marzo de 1593 el gobernador de Cuba informó al rey de que Junco se había ahogado con todos cuantos iban con él[136]. Los restos de su naufragio aparecieron en la playa de San Mateo[137], a tan solo diez leguas al norte de su destino: San Agustín.

Domingo Martínez de Avendaño fue nombrado gobernador de Florida en febrero de 1594[138]. En julio de ese mismo año escribió al rey que su viaje había sido bueno[139]. Entre su nombramiento y toma de posesión habían pasado tan solo cinco meses.

Pedro de Ibarra fue nombrado gobernador de Florida en febrero de 1603[140]. A finales de junio solicitó en la Casa de Contratación licencia para pasar a Indias[141]. En Sevilla no encontró navío que quisiera hacer asiento para Florida y hubo de embarcarse en un patache de 60 toneladas que viajaba a Cuba, con el que zarpó en conserva de la flota de Nueva España. Las malas condiciones de su navío hicieron que al llegar a Guadalupe no pudiese continuar con seguridad, por lo que decidió seguir con el resto de la flota hasta Puerto Rico. Allí lo esperó, y cuando fue reparado zarpó en compañía de otro mercante. A cien leguas de La Habana fueron vistos por cinco navíos ingleses y tomó la decisión de ponerse a salvo en un batel para que no cayeran los "papeles de vuestra majestad y mi libertad en voluntad de herejes". Así anduvo cinco días, hasta que se topó con los mismos enemigos. Pudo escapar haciéndose al monte y tuvo la fortuna de encontrar un batel abandonado, que pudo reparar. Llegó a La Habana en tal estado que el gobernador Pedro de Valdés le tuvo

---

129 Sobre la gobernación de Florida del almirante Gonzalo Méndez de Cancio remitimos al lector interesado a la bibliografía reseñada en este estudio.

130 Registros de venida de Puerto Rico, Juan García del Valle, maestre de la nao Santa Ana. 1598. AGI, Contratación, 2463.

131 Materias gubernativas e informes, Sobre el procedimiento seguido en San Agustín en septiembre de 1602, por orden del rey, para averiguar la utilidad de las provincias de La Florida. San Agustín, 31-VIII-1602. AGI, Santo Domingo, 2533, f. 82 v.

132 José Antonio CABALLERO JUÁREZ, *El régimen jurídico* […], op. cit., p. 346.

133 Autos fiscales. 1598. -Número 4.- Juan García del Valle, maestre, y Alonso Meléndez, piloto, por haberse separado maliciosamente de las naos de su conserva y arribado a Cádiz. 1598. AGI, Contratación, 145.

134 Real provisión al capitán Rodrigo de Junco, nombrándole gobernador y capitán general de las provincias de la Florida. Madrid, 17-IV-1592. AGI, Patronato, 293, N.15, R.3.

135 Registros de ida de naos que fueron sueltas a La Florida, Cosme de Junco, maestre de la nao 'Santa Catalina' en que fue Rodrigo de Junco, gobernador y capitán general de La Florida. Año de 1592. AGI, Contratación, 1453.

136 Carta de Juan de Tejeda, gobernador de La Habana e isla de Cuba. La Habana, 22-III-1593. AGI, Santo Domingo, 99, R.18, N.168, f. 1.

137 Carta del gobernador de La Florida Gonzalo Méndez Cancio. San Agustín, 23-II-1598. AGI, Santo Domingo, 224, R.5, N.31, f. 149.

138 Real Provisión nombrando a Domingo Martínez de Abendaño gobernador y capitán general de la provincia de Florida. Madrid, 3-II-1594. AGI, Patronato, 293, N.17, R.1.

139 Carta del gobernador de La Florida Domingo Martínez de Avendaño. San Agustín, 9-VII-1594. AGI, Santo Domingo, 224, R.4, N.28, f. 1.

140 Real provisión nombrando gobernador y capitán general de las provincias de La Florida al capitán Pedro de Ibarra. Valladolid, 19-II-1603. AGI, Patronato, 293, N.25, R.1.

141 Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Pedro de Ibarra, gobernador y capitán general de la provincia de La Florida. Sevilla, 23-VI-1603. AGI, Contratación, 5276B, N.23.

que dar una camisa y prestarle 200 ducados para fletar una fragata con la que pasar a Florida[142]. Allí tomó posesión de su gobierno el 20 de octubre de 1603, ocho meses después de su nombramiento.

8. CONCLUSIONES

La abundancia y variedad de la documentación acopiada para este estudio nos ha permitido reconstruir con detalle suficiente lo acaecido al almirante Gonzalo Méndez de Cancio, desde que tuvo conocimiento de su nombramiento como gobernador de Florida, hasta que tomó de posesión de su cargo, catorce meses después. El caso muestra la naturaleza de las gestiones y circunstancias que tuvo que afrontar para llegar a su destino, así como su sucesión en el tiempo. Pero también pone de manifiesto que el propio gobernador desempeñó un papel activo en la gestión de su viaje a América, con el soporte en España de las dos instituciones indianas por excelencia: el Consejo de Indias y la Casa de Contratación y con los resortes del imperio que tuvo a su alcance una vez que hubo zarpado. Méndez de Cancio soportó el coste de su traslado y el de su familia y servicio hasta Sevilla, así como su manutención y hospedaje en esa ciudad antes de zarpar. A partir de entonces los gastos extraordinarios de su larga travesía también fueron a su cargo, por lo que desde Florida solicitó al rey que le hiciese merced de una ayuda de costa para sufragarlos.

El estudio de estos viajes puede ofrecer interesantes resultados complementarios. En este caso pone de manifiesto, entre otros, los siguientes: la actividad del cronista Toribio de Ortiguera como armador y comerciante al final de sus días, así como la fecha de su defunción; el entramado mercantil entre el nuevo gobernador y un mercader de Sevilla para comerciar con Florida; los fraudes en los registros de las naos, tanto en lo que se refiere a personas como a mercancías; y las circunstancias de los viajes a América de otros altos cargos de la administración de Indias que –a diferencia del gobernador– hubieron de sufragar su pasaje y el de sus acompañantes. Además, la composición del pasaje de la *Santa Ana* abunda en la idea de la multiculturalidad de la ciudad de San Agustín desde sus orígenes, y puede dar soporte a estudios prosopográficos –tan en boga en la actualidad– sobre su población[143]. Por su parte, el cargamento de la *Santa Ana* permite conocer qué se importaba en la ciudad de San Agustín a finales del siglo XVI para cubrir sus necesidades y a qué precio corrían esas mercancías.

A pesar de sus vicisitudes y duración, el viaje del gobernador Méndez de Cancio a Florida se puede considerar un buen viaje. Junco ni siquiera llegó a su destino e Ibarra, aunque hizo su viaje en cuatro meses menos que Cancio, vio en peligro su vida por el acoso de enemigos. Solamente Avendaño disfrutó de un viaje a Florida rápido y libre de peligros.

La metodología seguida en este trabajo permitiría la reconstrucción de otros viajes a América a lo largo del siglo XVI. Esta línea de trabajo puede aportar interesantes resultados complementarios a los escasos relatos de viajes a Indias del siglo XVI que se conocen, ya ampliamente estudiados.

---

[142] La narración del viaje de Ibarra consta en: Carta del gobernador de La Florida Pedro de Ibarra. La Habana, 4-X-1603. AGI, Santo Domingo, 224, R.6, N.44.

[143] A este respecto, en lo que a Florida se refiere, cabe destacar el proyecto *La Florida: The Interactive Digital Archive of the Americas*. Una idea auspiciada por la University of South Florida, bajo la dirección del profesor J. Michael Francis, que cuenta con una base de datos con información sobre miles de personas de muy diversos orígenes que vivieron en La Florida española. Para más información sobre este proyecto remitimos a su página web: laflorida.org.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 18-11-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 11-12_2021
Páginas: 78-89

Arquetipo de actuación y trayectorias cortesanas: los condes de Castrillo

Óscar Mazín
El Colegio de México
mazin@colmex.mx

Nota biográfica

Doctor en historia por la École des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París. Es profesor investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia y de Red Columnaria. Sus investigaciones y numerosas publicaciones comprenden la Iglesia y el orden social en las Indias Occidentales, así como la inserción de estas últimas en la Monarquía española de los siglos XVI y XVII.

RESUMEN

Como rasgo medular en la integración de los mundos ibéricos, la movilidad estimuló la elaboración de relatos ejemplarizantes, de arquetipos que vinculaban entre sí a personajes de diferentes generaciones, al grado de que su actuación podía articular las trayectorias de algunos ministros al servicio de la Corona. Se esbozan aquí los rasgos arquetípicos de la trayectoria de Bernardino González de Avellaneda y su efecto sobre García de Avellaneda y Haro, respectivos primer y segundo condes de Castrillo.

PALABRAS CLAVE

Nobleza, Arquetipos, Ministros, Indias Occidentales, Mediterráneo, Caribe, Sevilla.

ABSTRACT

As touchstone in the integration of Iberian Worlds, mobility favored the making of exemplary accounts. These functioned as archetypes associating individuals of different generations. The accounts could also articulate the trajectories of some of the Crown's ministers. This paper outlines the archetypical features of Bernardino González de Avellaneda and their influence on García de Avellaneda y Haro, respective first and second counts of Castrillo.

KEYWORDS

Nobility, Archetypes, Magistrates, Western Indies, Mediterranean, Seville.

SUMARIO

1.Tierra y sacralidad. 2. El frente mediterráneo. 3. El ámbito atlántico. 4. En el orbe indiano. 5. De militar a mediador. 6. Diplomático. 7. Conde y cortesano. 8. Arquetipo y espejo.

El embeleso del ingenio ante la intrepidez y arrebato con que se forjaron y vivieron los mundos ibéricos no suele considerarse al tratar de la movilidad que les sirvió de sustento. ¡Y vaya que hay razones para hacerlo! Haber participado en la batalla de Lepanto del 7 de octubre de 1571 hizo exclamar a Miguel de Cervantes al inicio de la segunda parte del *Ingenioso hidalgo*…: "Fue aquella la más alta ocasión que vieron

los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros" [1]. En nada ajeno a las guerras del Mediterráneo, aunque con una enjundia no exenta de misticismo, cincuenta años antes Francisco López de Gómara había solemnemente declarado ante Carlos V: "La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de las Indias" [2].

Se podría objetar, con todo, que fueron muchas más las personas que no se movieron. A lo cual respondo: no estoy tan seguro. Porque "toda historia, aunque no sea bien escrita, deleita", decía el mismo López de Gomara, que nunca atravesó el Atlántico [3]. Evocar hacía que el deleite moviera la imaginación, al grado de moldear designios y propósitos, de repercutir en los trabajos y los días. Así entendida, la movilidad convertía a las personas en seres que transmutaban a otros ámbitos, hacia el sueño que es la vida y hacia el sueño que sueña que la vida es sueño, como contemplaran más tarde Calderón de La Barca y la Décima Musa, que nunca pasó de la cuenca de México ni de su cámara de señora religiosa jerónima[4]. Por eso la sin par Dulcinea resiste al desencanto. Siempre resplandece porque el trajín de su enamorado quintaesencia a la labriega del Toboso. Amén de que, quienes sí circularon por diversos horizontes sorteando mil y un escollos, no podían pasar sin un buen relato, ya fuera piadoso o místico, novelesco o epopéyico, lírico, dramático o genealógico. Hasta las modestas declaraciones de testigos ante escribano para levantar relaciones de méritos avivaban el ímpetu para la acción, infundían el ánimo, iluminaban el entendimiento y movían a imitar hazañas. La gente, pues, tenía necesidad de relatos ejemplarizantes. Los buscaba para que informaran su sensibilidad y facilitaran su orientación en lo personal, familiar, corporativo y cortesano. De ahí que aquella haya sido una cultura repleta de los *exempla* que daban aliento y sentido al timón de la vida.

A este respecto, quisiera aquí evocar la figura de Bernardino González de Avellaneda (1544-1629), hombre de mar y guerra que circuló por los mundos ibéricos. Lo hizo del Mediterráneo hacia la fachada atlántica europea y luego a las Indias Occidentales durante la última fase de expansión hegemónica de la Monarquía; para, enseguida, durante la *pax hispana* bajo Felipe III, desempeñarse como ministro y cortesano sagaz curtido por la acción. Esa modulación de la guerra a la tregua fue uno de los rasgos sobresalientes de más de una generación, situación característica del impasse entablado con las potencias enemigas al final de la máxima dilatación ibérica por el globo. Hasta el grado de haber suscitado arquetipos, es decir, un tipo de articulación retórico-literaria o, si se quiere, un mecanismo semántico y heurístico que hoy nos permite seguir la pista de numerosos sujetos, indagar en su movilidad y evaluar su tránsito por las más diversas latitudes.

Pero la figura de González de Avellaneda también me interesa por otro motivo: encarnó un ejemplo a emular para quien en 1622 se incorporó a su casa y linaje por matrimonio [5]. Me refiero a García de Haro y Sotomayor (1588-1670), el personaje que vengo estudiando desde hace años, uno de los actores de mayor entidad del entorno de Felipe IV. Aun cuando García era letrado por vocación, lo suyo no fueron las cátedras, pero tampoco la vida eclesiástica, como acontecía con muchos miembros de la nobleza titulada. Así, pues, optó por la tercera vía posible, las magistraturas en los más altos tribunales de la Monarquía. Como vástago del marquesado cordobés del Carpio se le franqueó acceso a la Corte, al fin varios miembros de esa casa habían buscado la privanza del rey [6].

Sin embargo, ser hijo segundo de ella no fue la mejor manera de concretar otro anhelo de García confirmado desde su juventud, transformarse en caballero de capa y espada y eventualmente en título de Castilla, como su hermano primogénito el quinto marqués del Carpio. Ahora bien, conforme García se familiarizó con la persona y quehacer de Bernardino González de Avellaneda, ese propósito cobró verosimilitud. Las acciones de Bernardino ganaron entidad en su ánimo y al fin urdió el designio: agregar su persona a la casa y linaje de aquel concertando casamiento con su nieta primogénita y heredera, emparentada, ciertamente, con

---

[1] Prólogo a la segunda parte de Miguel de Cervantes, *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1615.

[2] Francisco López de Gómara, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*, México, Robredo, 1943, dedicatoria al emperador Carlos V.

[3] Francisco López de Gómara, *Historia General de las Indias*…, *op. cit*., "A los leyentes".

[4] José Gaos, "El sueño de un sueño", *Historia Mexicana*, volumen 10, número 1, 1960, págs. 54-71.

[5] García de Haro contrajo matrimonio en 1622 con su parienta María de Avellaneda Portocarrero, quien heredaría el condado de Castrillo de su abuelo don Bernardino González de Avellaneda, el protagonista de estas páginas. Era María la hija primogénita de don Juan González de Avellaneda, ya para entonces difunto (desde 1614) y de doña Inés Portocarrero. Las capitulaciones matrimoniales se efectuaron en Madrid el 29 de enero de 1622. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante AHPM), 3177, 36-40v. "Capitulaciones matrimoniales del Sr. Don García de Haro, hermano del Sr. Marqués del Carpio, con mi Sra. Doña María de Avellaneda, sucesora en el condado de Castrillo".

[6] Rafael Valladares, "La naturaleza de un régimen. Origen y límites del valimiento de Haro…", en *El mundo de un valido. Don Luis Méndez de Haro y su entorno (1643-1661)*, Madrid, Marcial Pons, 2016, págs. 97-151.

García, por vía materna. La figura del "suegro" se convirtió así en simiente de crédito y prestigio cortesano, en una suerte de principio y fundamento de su desempeño como hombre del rey. Fuerza moral y trayectoria influyeron sobre la persona de quien, desde 1622, llevó los apellidos Avellaneda y Haro. Ese caudal nobiliario desplegaría toda su impronta cuando, a la muerte de Bernardino en 1629, García se calaría capa y espada encabezando su casa y mayorazgo.

Destacado militar marino de los tiempos del rey "Prudente", la efervescencia épica del horizonte de Bernardino contrasta con la quietud de los claustros universitarios y con la circunspección del foro judicial del que García de Haro emergía cuando llegó a Madrid en 1623. Efectivamente, a diferencia de la generación de González de Avellaneda, adiestrada en la guerra, los letrados de la de García se formaron en el ámbito instaurado por la tregua. Como dije, a partir de la década de 1590 los veteranos de armas pasaron a conducir la Monarquía en sus cortes y principales capitales. No obstante, a partir de la década de 1620 se impuso la dinámica inversa. O sea, los nuevos ministros debieron poner el bagaje de su saber al servicio de una causa urgente: preservar la reputación de aquella poliédrica entidad por medio de una guerra defensiva a escala planetaria, ya no hegemónica; desafío que, como sabemos, probó ser tan descomunalmente oneroso que no se hizo esperar el recurso acrecentado a la representación e incluso a la ilusión.

Por eso el reto abundó en recursos memorísticos, en máscaras convincentes con que encarar la cruda realidad en espejos, relatos y acciones arquetípicas. Las dificultades guardaban proporción con la magnitud que adquirían los tiempos transcurridos entre los Reyes Católicos y Felipe II, horizontes de un imaginario cifrado en las epopeyas de la hegemonía confesional. El más importante admirador era el nuevo monarca, Felipe IV, cuyos triunfos, nórdico y ultramarinos de 1625, le acarrearon el mote de "Rey Planeta". En la estela de Hernando de Pulgar, de Francisco López de Gómara y de Luis Cabrera de Córdoba, por sólo mencionar algunos historiadores de la esplendorosa pléyade de letras y artes, las tintas se cargaron del valor, recordaron la osadía y hasta el heroísmo, el caudal de honor caballeresco del que no podía prescindir quien sirviera a su señor. Preservar y defender el régimen de cristiandad católica precisó, pues, cada vez más, del fermento de hazañas lejanas en el tiempo, aunque no de la memoria, desde el descubrimiento de las Indias hasta Lepanto.

1.TIERRA Y SACRALIDAD

Bernardino González de Avellaneda fue natural de Aranda de Duero, donde nació en 1544[7]. Era hijo primogénito de Juan González de Avellaneda y Delgadillo, señor de Valverde y de Francisca de Leyva y Guevara. Al filo del tiempo se sabía y reivindicaba como el principal heredero del linaje Avellaneda, hacia el que convergía el agregado de varias casas [8]. Cuando el joven García de Haro empezó a tratarlo, era aquel un hombre ya entrado en el otoño de la vida. Su larga carrera transcurre en cuatro etapas, tres durante el reinado de Felipe II: primero en el Mediterráneo en los años de 1560, frente a los turco-otomanos contra la Monarquía hispánica y en la guerra de las Alpujarras contra los moriscos. Pasó enseguida al escenario Atlántico cuando la incorporación de Portugal y durante la empresa de Inglaterra. Sirvió enseguida en la Carrera de Indias y en el mar Caribe o "Mediterráneo americano" contra el corso inglés al mediar la década de 1590.

La cuarta etapa, bajo Felipe III, se significa porque, como muchos de su generación, el militar de mar se convirtió en un ministro estrechamente vinculado al dominio del Nuevo Mundo. Entonces apareció en su vida el joven universitario García de Haro al lado de su padre, nombrado Asistente de Sevilla en 1609 como sucesor de aquel. Más tarde, Bernardino se desempeñó en la Corte como consejero y fue uno de los mayordomos de la Casa real. Finalmente, en el umbral del siguiente reinado se le designó virrey y capitán general de Navarra hasta su muerte, en 1629. Echemos un vistazo a los rasgos sobresalientes de estas etapas, sobre todo para presentar ciertos rasgos arquetípicos y vislumbrar algunas de sus influencias sobre quien adoptó el nombre de la casa y linaje, es decir, García de Avellaneda y Haro [9].

---

[7] Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Órdenes militares, Calatrava*, 68, 1623, deposición del testigo don Diego González de Oviedo, vecino de Aranda de Duero.

[8] Según Antonio de León Pinelo, "Discurso genealógico de la Ilustre casa y descendencia de Avellaneda", en *Velos antiguos y modernos*, Madrid, Juan Sánchez, 1641, las estirpes de Haro y de Avellaneda corrieron juntas hasta 1230. En la segunda parte de este tratadito, el autor recapitula las varias descendencias resultantes de la incorporación de casas al linaje de Avellaneda. Ahí explica que, en este último, se incorporaron, confundieron o extinguieron las siguientes casas: Aza, Ýzcar, Fuente Almejir, González y Delgadillo.

[9] En las capitulaciones matrimoniales se asienta que el marqués del Carpio obligaba a su hermano don García "a llamarse del mismo apellido y linaje del dicho [Don Bernardino] señor conde de Castrillo y [a] traer sus armas, de la misma suerte que si fuera hijo

Pero antes, a manera de umbral, digamos que el linaje Avellaneda no podía prescindir de un sustrato de sacralidad a menudo asociado al origen, como acontecía con otras casas nobiliarias. Tanto por linaje como por una merced real de hábito concedida a Bernardino en 1593, ese sustrato se halló estrechamente vinculado a la tradición religiosa de la orden de Calatrava entendida como *militia Dei* de las fronteras, tanto geopolíticas como interiores, las del alma. Las estirpes solían significar dicha sacralidad mediante una o varias fundaciones transmutadas en una especie de relicario de misticismo que las fortalecía y cohesionaba.

De esta suerte, un primer patronazgo corresponde a un monasterio de monjas cistercienses o Bernardas cuya fundación había tenido lugar hacia las décadas de 1175-1190 a expensas de doña Urraca de Avellaneda, hija de los condes de Miranda y mujer de don Martín López de Haro, primer señor de Avellaneda. Se hizo bajo el título de Nuestra Señora del Valle de Fuente Armejil. Originalmente, el convento se halló ubicado en la localidad de Fuencaliente (Soria), en la diócesis del Burgo de Osma que había sido restaurada en 1101 y cuyo amparo y protección recaía en sus obispos. Ese monasterio de monjas fue confirmado en 1208 por don Lope [Ochoa] Martínez de Avellaneda, segundo señor de la casa y vasallos mediante un legado de tierras. Su recinto sirvió de sepulcro a los primeros señores de Avellaneda luego de sus respectivos hechos de armas en la Castilla medieval. También reposaron ahí los restos de sus esposas, empezando por la fundadora quien, al enviudar, había entrado en el monasterio como señora religiosa gobernándolo como su abadesa[10].

Dos siglos después, a corta distancia de ahí, unos 11 k. al norte, en 1402 se erigió el suntuoso monasterio de San Jerónimo de Espeja, uno de los primeros de esa orden monástica hispánica por entonces recién instaurada. Lo fundó el cardenal don Pedro Fernández de Frías, obispo también del Burgo de Osma (1379-1410), quien lo dotó de cuantas heredades poseía. No quiso que los 25 frailes ahí congregados mendigaran su sustento. Ahora bien, durante más de un siglo, el saber y la mística de esos jerónimos influyeron de manera relevante sobre la piedad e instituto de las Bernardas de Fuencaliente. La pobreza a la que éstas fueron reducidas llegó al extremo de precisarlas a limitar su número por bula de Adriano VI de 1517. Más tarde, luego de un incendio que acabó con su monasterio original, se trasladaron a Aranda de Duero.

El 6 de febrero de 1584 se instalaron en "una casa acomodada" que en esa villa les dio don Bernardino González de Avellaneda y Delgadillo. Éste detentaba, como señor de la estirpe, el patronato no sólo de dicho convento de monjas, sino también el de los jerónimos, siempre con el favor de los obispos del Burgo de Osma. La veneración a los antepasados y sus reliquias era proporcional a la que tenía por la tierra de los señoríos [11]. Bernardino profesó tanta devoción a ese monasterio jerónimo, que en su capilla mayor hizo construir una bóveda para mausoleo al cual trasladar los restos de sus parientes [12]. Otro tanto harían, hacia el final de sus vidas, pero aún con mayor esplendor, su nieta María y el marido de ésta, García de Avellaneda y Haro. La concesión de un hábito de Calatrava en favor de este último no solamente coincidió en tiempo con su matrimonio en la casa de Avellaneda, sino que fue el propio Bernardino quien lo armó caballero [13].

2. EL FRENTE MEDITERRÁNEO

Huérfano de padre a los diez años, a los trece (*Ca*. 1557) Bernardino entró en el servicio de su tío materno Sancho Martínez de Leyva, quien desde agosto de 1553 era capitán general de las galeras de Nápoles[14].

---

de su Casa, no tan solamente en la precedencia, más también el haber de llamarse de este apellido [es decir, Avellaneda] primero de otro alguno y poner las armas de él en mejor lugar para que se conserve en todo tiempo la memoria de la Casa". AHPM, 3177, "Capitulaciones matrimoniales…"

[10] Francisco Palacios Madrid y José Vicente Frías Balsa, *El monasterio cisterciense de Nuestra Señora del Valle*, El Burgo de Osma, La Comunidad de las Madres Bernardas 1978. Remito asimismo a la *Descripción histórica del obispado de Osma con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia* por Don Juan Loperráez Corvalán, canónigo de Cuenca, de la Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta Real,1788, tomo segundo.

[11] Igor Sosa Mayor, *Nobleza y teología moral en la Castilla moderna (1550-1650)*, Madrid, Marcial Pons, 2018.

[12] Palacios Madrid y Frías Balsa, *El monasterio cisterciense… op. cit.*, págs. 25-28.

[13] AHPM, 3177, "Capitulaciones matrimoniales…"

[14] "Bernardino González Delgadillo de Avellaneda, I conde de Castrillo (1544-1629)", en María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos de Bernardino de Avellaneda en el Archivo del Conde de Orgaz (1570-1636)*, Madrid, Museo Naval de Madrid, 2005, págs. 343-355. Sobre Sancho Martínez de Leyva y su ascendencia, remito a Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, Oaibibliotecadigital.rah.es:50057. Mención especial merece la carta de Sancho Martínez de Leyva a Felipe, príncipe de Asturias, sobre su toma de posesión como capitán general de las galeras de Nápoles, Génova, 23 de septiembre de 1553, Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Estado*, 1383, 407.

En realidad, el inicio de la actividad militar de Bernardino a los 19 años coincide con la gran ofensiva turca a los dominios de Felipe II en el Mediterráneo occidental. A partir, pues, de Nápoles, principal corte hispana de la Italia meridional, lo vemos participar entre abril y junio de 1563 en el socorro prestado a Orán y Mazalquivir, posiciones cristianas de la Berbería aún no tomadas de manera definitiva por los otomanos.[15] Un informe de su tío al rey fue determinante para la conservación de esos presidios. Nuestro personaje también participó en los dos intentos de la armada de España por tomar el Peñón de Vélez de la Gomera entre Orán y Tánger, escondite predilecto de los corsarios que obstaculizaban las rutas [16]. En el ataque de julio de 1563, frustrado, Bernardino salió herido. La segunda acometida, de septiembre de 1564, fue exitosa y permitió la recuperación de Malta al año siguiente, acción de suma relevancia para el rey. Sancho Martínez de Leyva y su sobrino habían participado desde Génova en los preparativos de ese asedio[17]. Poco después, Bernardino intervino en la fortificación del baluarte triangular de la Goleta de Túnez.

Regresó luego a Italia como teniente de galeras de Nápoles "con las cuales hizo muchas presas" [18]. Es probable que aún lo hiciera bajo la tutela de su tío Sancho Martínez de Leyva, quien para entonces era ya capitán general de las galeras de España. También como teniente, Bernardino parece haber participado en acciones de la guerra de Córcega (1563-1567), para atajar la intromisión de Francia, el otro enemigo de la Monarquía. Sus actividades en el Mediterráneo le fueron recompensadas en 1566, cuando se le puso a cargo de una galera capitana[19]. Aún residía en Nápoles [20].

Ahora bien, como sucedió con otros veteranos, en diciembre de 1568 nuestro personaje dejó las galeras y pasó al reino de Granada. Tomó parte en la guerra contra los moriscos, sublevados en las Alpujarras [21]. En una de las acciones del año siguiente un saetazo le atravesó la pierna izquierda. Se repuso pronto, pero salió de nuevo malherido en febrero de 1570 en la toma de Galera, al sur de Huéscar, plaza que don Juan de Austria había ordenado destruir tras un asedio de casi dos meses [22]. En esa misma guerra Bernardino sufrió un golpe irreparable, perdió la vida su hermano Sancho de Leyva y Avellaneda, de quien siempre recordó el valor y la honra [23].

---

[15] Beatriz Alonso Acero, *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Síntesis, 2017. Véase asimismo María José Rodríguez-Salgado "*El león animoso entre las balas, los dos cercos de Orán a mediados del siglo XVI", en* Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero, eds., *Orán: Historia De la Corte Chica*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011, págs. 13-54, sin faltar Beatriz Alonso Acero, *Orán-Mazalquivir 1589-1639, una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

[16] Gregorio Sánchez Doncel, *Presencia de España en Orán, 1509-1792*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991, pág. 182.

[17] Carta de Sancho Martínez de Leyva a Rui Gómez de Silva, príncipe de Éboli, Génova, 13 de julio de 1565. AGS, *Estado*, 1394, 262. Y carta del rey Felipe II a Sancho Martínez de Leyva, capitán general de las galeras de Nápoles, Madrid, 8 de junio de 1565. AGS, 1394, 327.

[18] Las galeras de Nápoles pasaron de 12 en 1562 a 50 en 1574, Enrique Martínez Ruiz, "El Mediterráneo, un mar de galeras", *Revista de Historia Naval*, Núm. 110, año 2010, p. 19. Giulio Fenicia, *Il regno di Napoli e la difesa del Mediterraneo nell'età di Filipo II (1556-1598). Organizazzione e finanziamento*, Bari, Cacucci, 2003. Rosario Villari y Luigi Lotti, *Filipo II e il Mediterraneo*, Bari, Laterza, 2003.

[19] Las galeras "bastardas" o "de fanal" eran más grandes que las ordinarias, tenían un mayor número de remeros. Servían para capitanas o patronas. Pedro Fondevila Silva, "Tipología de las galeras españolas del siglo XVI", *Revista de Historia Naval*, Núm. 110, año 2010, pág. 46.

[20] En Madrid, el 31 de mayo de 1568 se hizo a Bernardino de Avellaneda merced de 1000 ducados como propina a su favor, que le serían librados en Nápoles. Ricardo Magdaleno, ed., *Títulos y privilegios de Nápoles: siglos XVI-XVIII,* Simancas, Archivo General de Simancas, 1981, véase índice. [Secretarías provinciales]

[21] El 24 de diciembre un grupo de moriscos reunidos en Báznar (Alpujarras) proclamaron rey a Aben Humeya, supuesto descendiente de los Omeyas y se alzaron contra las autoridades. La rebelión se generalizó en todo el campo. Felipe II envió a su hermano don Juan de Austria con plenos poderes. Era necesario que un militar rodeado de otros militares aplacase el levantamiento. Manuel Rivero Rodríguez, *La Monarquía de los Austrias. Historia del imperio español*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, p. 130. Remito a los indispensables estudios de Bernard Vincent, *El río morisco*, Valencia, 2015 y Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La capitanía general del reino de Granada y sus agentes*, Granada, Universidad de Granada, 2004.

[22] Antonio de León Pinelo, *Discurso genealógico*…, *op. cit.*, pág. 266.

[23] En su testamento, el primer conde de Castrillo pidió que, a su muerte, los huesos de su hermano don Sancho fuesen trasladados de un monasterio de Valverde (Rioja) del cual también era patrono, al de San Jerónimo de Espeja. Dijo que "aunque fue poco lo que vivió fue mucho lo que con su valor nos honró", en "Testamento y partición de bienes…", AHPM, 5940, 224-459. Véase también, María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos*…, *op. cit*.

3. EL ÁMBITO ATLÁNTICO

La coyuntura estaba cambiando: Túnez y el Mediterráneo pasarían a un plano secundario, sobre todo a raíz de la tregua de 1574. Ahora tenía prioridad la guerra del Norte en mar y tierra con epicentro en los Países Bajos. Bernardino volvió al mar. Luego de los episodios de Granada participó en la comitiva que, habiendo navegado desde los Países Bajos, desembarcó en Santander en octubre de 1570 y condujo a la archiduquesa Ana de Austria, sobrina del monarca, para contraer con él las cuartas nupcias del soberano [24].

Luego de un tiempo como teniente de galeras en Nápoles y, al igual que tantos veteranos del Mediterráneo, Bernardino pasó definitivamente a la fachada Atlántica. En 1582 sirvió a las órdenes de Miguel de Oquendo en una armada de Guipúzcoa para consolidar la incorporación de Portugal [25]. Al año siguiente también parece haber participado en una de las catorce naves con que el mismo Oquendo llevó a término la conquista de la isla Tercera (Azores) [26]. Hasta que en julio de 1589 Felipe II convocó a González de Avellaneda al Escorial. Lo nombró capitán de una escuadra de cuatro galeazas, las embarcaciones del más grande calado, auténticas fortalezas marinas, dos de las cuales habían superado la derrota de la Invencible. Las otras dos se hicieron llevar desde Nápoles, ciudad y puerto que no acababan de salir de su trayectoria [27]. Tenía que aprestarlas y dotarlas de gente de mar. Zarparon de Lisboa con destino al Ferrol para dotar de artillería y munición la Armada al mando de Alonso de Bazán. Enseguida se concedió licencia a Bernardino para descansar. Lo hizo llevando consigo el estandarte de su nave capitana, cuyos descendientes veneraron en el mausoleo familiar de San Jerónimo de Espeja.

Como prenda de reconocimiento a su trayectoria, en 1593 le fue concedido un hábito de Calatrava, la más importante orden en los anales de su estirpe de origen vascuence, según vimos [28]. Reiteremos que es este uno de los rasgos arquetípicos que repercutieron en García de Haro, armado caballero de Calatrava por Bernardino el 13 de agosto de 1622 en la iglesia del convento de San Bernardo de Madrid.[29] Por otra parte, esa merced real coincidió con una sucesión de la que González de Avellaneda era titular y que se agregó a los señoríos de su linaje, a saber, la villa de Castrillo de Don Juan en la provincia de Palencia, de la cual Bernardino tomó posesión en 1594 como nuevo señor. Distante 53 k. al sureste de la ciudad de Palencia, junto al río Esgueva, Castrillo de Don Juan limita con las provincias de Burgos y Valladolid.[30]

4. EN EL ORBE INDIANO

Fue el destino a las Indias una más de las formas de articulación o de tránsito de numerosos veteranos del Mediterráneo y de Flandes, ya no para descubrir y conquistar, sino para "pacificar y defender", nueva tónica cuya mirada al pasado seguía siendo, no obstante, épica. El matrimonio presagió de alguna manera el acceso de nuestro personaje al Nuevo Mundo. En fecha que aún desconozco, aunque en torno a 1570, Bernardino se casó con María Vela de Acuña, natural y vecina de Ávila. Era hija de Brianda de Acuña y de

---

[24] María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos… op. cit.*

[25] Juan Luis Sánchez Martín, "Bernardino de Avellaneda y Leiva", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, tomo VI, págs. 151-153.

[26] Juan Luis Sánchez Martín, "Bernardino de Avellaneda…", *op. cit.*, pág. 150. Rafael Valladares Ramírez, *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578- 1583*. Madrid, Marcial Pons, 2008.

[27] Las galeazas servían para "quebrar las formaciones de combate enemigas mediante la masa de fuego que podían echar, facilitando la penetración de las galeras propias por los huecos creados entre las enemigas y su envolvimiento; también cumplían la importante función de dar apoyo artillero en las acciones contra la costa enemiga". El paso de las galeazas de Nápoles a la península Ibérica estuvo a cargo de Carlos de Amézola. Don Bernardino González de Avellaneda y Delgadillo recibió el nombramiento de capitán de la escuadra por real cédula de 26 de julio de 1589. Al año siguiente se dispuso el traslado de la escuadra a Galicia para servir a la armada ahí reunida al mando del capitán general Alonso de Bazán. Archivo del conde de Orgaz, fondo Castrillo, 16, nº 29. Citado en María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos…*, *op. cit.*, págs. 23-24.

[28] María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos…*, *op. cit.*, pág. 348.

[29] Real cédula dada en Aranjuez a 31 de abril de 1622, en AHN, *Órdenes militares, Calatrava*, OM-Casamiento Calatrava, expediente 68, 1623.

[30] Originalmente, el poblado tuvo por nombre Castrillo de Lope Díaz. Ya desde finales del siglo XV se le llamó Luis Díez. La denominación "Castrillo de Don Juan" data del siglo XVI por haber sido lugar solariego de don Juan Rodríguez de Sandoval, de los herederos de don Lope Rodríguez Quijada, así como de la orden de Calatrava y del monasterio de San Pelayo. Pedro Lavado Paradinas, "El palacio fortaleza de los Delgadillo en Castrillo de Don Juan (Palencia)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, núm. 41 (1979), págs. 217-231.

Blasco Núñez de Vela (1495-1546), el malogrado primer virrey del Perú. Esto quiere decir que, con bastante anticipación a su incursión en las Indias, durante su tránsito de la órbita mediterránea a la atlántica, Bernardino se fue familiarizando con esos dominios por 'relación y noticia' tanto en los ámbitos familiar como cortesano.

Y llegó el año 1594. A los 50 de su edad fue nombrado capitán de la Armada Real de la Mar Océano, diferente de las que solían proteger el convoy de la Carrera de Indias llamadas "de la Guarda". Nuestro personaje cruzó el océano para una misión puntual: en 1595 iría en busca de una flota inglesa que navegó al Caribe a las órdenes de John Hawkins y de Francis Drake. El nuevo capitán general zarpó de Lisboa a finales de ese año. Iban a bordo tres compañías y dos mil soldados adicionales. Su nombramiento se le mantendría "por el tiempo que durare el viaje". Acatarían sus órdenes no sólo los oficiales del convoy, sino galeones, navíos, gente de mar y tierra, así como las flotas destinadas al Nuevo Mundo. También se ordenó al gobernador de Cuba no interferir con la misión principal de Bernardino, que consistía en "castigar al enemigo", es decir, a los "herejes" "y traer el oro y la plata de la Hacienda Real y de particulares y venir en conserva de las flotas de Tierra Firme y de Nueva España" [31].

Por su parte, los corsarios Hawkins y Drake habían sido autorizados por Elizabeth I, su soberana, a navegar rumbo al Nuevo Mundo por no más de seis meses, lo cual hicieron con mando compartido desde Plymouth en septiembre de 1595. Prosiguieron la travesía, con todo y haber sido rechazada su flota el 6 de octubre en la Palma de Gran Canaria[32]. La expedición pretendía apoderarse de Panamá para instalar ahí una base inglesa permanente. Por ser la encrucijada de todos los comercios, era ese el sitio y plaza más estratégico de las Indias Occidentales [33]. El convoy enemigo se hallaba compuesto de 22 naos y más de 2 500 hombres de mar y tierra. Asaltar Puerto Rico probó fallido y ahí murió Hawkins en noviembre de 1595. Drake, quien lo sustituyó en el mando, se dirigió rumbo a Curazao y Aruba. El 11 de diciembre tomó Riohacha en el Nuevo Reino incendiándolo, no sin que antes se hubiera puesto a buen recaudo tanto a la población como la caja real.

Enseguida los corsarios zarparon rumbo a Nombre de Dios, próximo a Portobelo, donde llegaron el 6 de enero de 1596. Mandaron tropa a tomar Panamá, pero fue repelida en las lomas de Capirilla en la actual provincia de Coclé, en un sitio que mandó fortificar el célebre capitán general Alonso de Sotomayor [34]. Drake pereció días después luego del asalto frustrado. Los ingleses siguieron en el istmo hasta el 18 de febrero. Bernardino de Avellaneda y su almirante llegaron con la armada real a Cartagena de Indias el 27 de febrero, donde se mantuvieron varios días avituallando las naves. Los días previos a su salida de aquel puerto vieron velas enemigas en el horizonte, aunque emprendieron la retirada. Efectivamente, se tuvo noticia de que 18 barcos sobrevivientes preparaban su regreso a Inglaterra. La armada real dejó Cartagena el 2 de marzo con el propósito de perseguirlos [35].

Los alcanzó en la isla de Pinos, próxima a la costa sur de Cuba. Se determinó asaltarlos por sorpresa en una batalla que ganaron el día 11 de ese mes. González de Avellaneda persiguió a los buques restantes hasta perderlos de vista en el canal de las Bahamas. A finales de octubre de 1596 la Armada, la flota entera de Nueva España y los galeones del Perú lograron atracar en la Península con una carga considerable, no sin el despliegue de dos escuadras de galeras de guarda: la de la costa de Portugal y otra apostada en el Estrecho de Gibraltar, pues en el verano había tenido lugar el infortunado saqueo angloholandés de Cádiz [36].

---

[31] María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos… op. cit.*, págs. 26-27. Se refieren al documento 31 del legajo 16 del fondo Castrillo del Archivo del Conde de Orgaz. Remito asimismo en dicho catálogo a los documentos 54 a 61 referidos en las págs. 58-62.

[32] Juan Luis Sánchez Martín, "Bernardino de Avellaneda…", *op. cit.*, pág. 151. Germán Santana Pérez, "Comercio palmero en el tránsito del siglo XVI al XVII. Tras el signo del ataque de Drake", *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 7 (extra), 2014, págs. 73-89.

[33] John H. Elliott, *La Europa dividida 1559-1598*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1976, pág. 367.

[34] Carta de la Audiencia de Panamá firmada por los oidores Antonio de Salazar, Diego de Villanueva Zapata y Hernando Arias de Ugarte, Nombre de Dios, 4 de junio de 1596. Archivo General de Indias (En adelante AGI), *Panamá*, 14, R. 12, N. 70. Poco después, en 1602, el rey promovió a Sotomayor al Consejo de Indias.

[35] Carta de la Audiencia de Panamá firmada por los oidores Antonio de Salazar, Diego de Villanueva Zapata y Hernando Arias de Ugarte, Nombre de Dios, 4 de junio de 1596. AGI, *Panamá*, 14, R. 12, N. 70.

[36] Agustín Ramón Rodríguez González, *Victorias por Mar de los Españoles*, Madrid, Grafite Editores, 2006.

5. DE MILITAR A MEDIADOR

Navegante experimentado, las gestas de Bernardino en el Caribe le valieron en 1598 el nombramiento de presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla [37]. Ahora bien, esto quebrantaba la costumbre de que ese cargo recayera en letrados miembros del Consejo de Indias. No obstante, fue ahora deseo expreso del rey que un caballero de capa y espada presidiera la Casa, hecho que corrobora la tendencia al paso de veteranos de guerra hacia ámbitos primordiales de gobierno [38]. El nombramiento desagradó al Consejo porque le restaba autoridad, pero respondía a la necesidad creciente de reforzar la defensa de la carrera atlántica. Tres décadas después, esa designación debió ser evocada por García de Avellaneda a manera de espejo distante cuando, al suceder a su suegro difunto, se determinó en 1630 a llevar capa y espada él mismo, siendo como era, consejero de Castilla. Hasta el grado de haber incurrido en el repudio del pleno de ese, el Consejo Real, por subvertir una arraigada costumbre en materia de vestuario y atavío [39].

La presidencia inusitada de la Casa de la Contratación por un caballero de capa y espada debió resultar aún más desagradable, en la medida en que a partir de 1601 se cercenaba al pleno de consejeros de Indias una parte de sus atribuciones y actividades a consecuencia de la instauración de un "Consejo de Cámara de Indias" que las asumió [40]. Por no ser Bernardino juez letrado, la designación le sustrajo competencias en materias de justicia [41]. Fueron, en cambio, de toda su incumbencia, la administración y cuidado de los recursos del tráfico marítimo procedentes de impuestos tales como el almojarifazgo, la avería y el más reciente "servicio de Millones" (1590) con que también se proveían las flotas. Debía asimismo denunciar el "descamino", es decir, el contrabando, así como vigilar las acciones ilícitas del comercio oficial y la quiebra de bancos [42]. He aquí un ámbito, el administrativo recaudatorio vinculado al comercio, en que descollaron nuestros dos protagonistas. A causa de su experiencia marítima militar aún reciente, al cabo de un año el rey designó a González de Avellaneda para el cargo de capitán general de las Filipinas. Sin embargo, lo rechazó, muy probablemente para no ser apartado de la Corte por el valido duque de Lerma y su clientela más próxima. Aunque también, quizá, por razones vinculadas a la fiscalidad sobre un tráfico ultramarino, lícito o ilícito, donde el cargamento y los intereses de los mercaderes tanto peruanos como mexicanos eran predominantes [43].

A causa de su capacidad como negociador, en junio de 1603 Felipe III nombró a González de Avellaneda su Asistente de Sevilla, el más alto cargo por nombramiento real del cabildo secular de ese puerto, una especie de corregidor e interlocutor de la Corona [44]. Le competían el abastecimiento de la ciudad, el control de los precios, la restricción del tráfico comercial ilícito mediante el embargo a navíos y la vigilancia sobre la evasión fiscal. Son funciones bastante complementarias de las de presidente de la Casa de la Contratación.

La gestión simultánea de ambos cargos durante algunos años hizo que las opiniones de Bernardino alcanzaran peso en la Corte. Se acudía a él como informante, pero sobre todo como mediador de calidad entre grupos. Así, por ejemplo, se le pidió parecer en lo tocante al "descamino" de las mercancías que eludían el pago del almojarifazgo, problema a todas luces vigente, dada la para entonces baja rentabilidad de la carrera

---

37 Real cédula dada en Madrid a 26 de mayo de 1598. Sin embargo, el puesto le fue propuesto desde el 3 de febrero, en *Catálogo de documentos… op. cit.* pág. 65, documentos 79 y 80.

38 Según Ernesto Schäfer, antes de 1579 no se había creado el cargo de presidente de la Casa de la Contratación. Hasta 1598 y, de manera consecutiva, la presidieron cinco consejeros de Indias. Bernardino González de Avellaneda y Delgadillo fue, efectivamente, el primer presidente caballero de capa y espada. Su nombramiento se produjo el 26 de mayo de 1598 y su gestión terminó en 1604. Los letrados reaparecieron al frente de la Casa a partir de 1615. Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Madrid, Marcial Pons, 2003, 2 vols. Véase la lista de presidentes de la Casa de la Contratación en vol. I, págs. 361-363.

39 Óscar Mazin, "Ascenso político y 'travestismo' en la corte del rey de España…", *Pedralbes*, 32, 2012, págs. 79-126.

40 No obstante, en marzo de 1601 don Bernardino González de Avellaneda y Delgadillo fue nombrado juez por el Consejo de Indias para indagar, en compañía de un juez letrado, la quiebra del único banco sevillano oficialmente aprobado de Jácome Mortedo y Compañía. Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias… op. cit.*, págs. 187, 322 y 323, así como el apéndice segundo del volumen primero de esa obra. Remito asimismo a José Antonio Escudero, "La creación del Consejo de Cámara de Indias", en Feliciano Barrios coord., *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas. Actas del XII Congreso internacional de Historia del Derecho Indiano*, Cortes de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, vol. I, 2002, págs. 621-668.

41 Real cédula de 26 de mayo de 1598 en ACO, fondo Castrillo, legajo 45, documento 80. Citado en María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos…*, *op. cit.*, p. 29.

42 Bernardino González de Avellaneda, juez de asistencia de Sevilla y comisión en los negocios de la quiebra del banco de Juan Castellanos de Espinosa. AGI, *Contratación* (Libros de Bienes de Difuntos), 577, L. 1, 1568-1607.

43 Juan Luis Sánchez Martín, "Bernardino de Avellaneda…", *op. cit.*, pág. 152.

44 Este otro nombramiento se le dio por real provisión de 30 de junio de 1603, "con los oficios de justicia y jurisdicción civil y criminal, alcaldía y alguacilazgo ", además de incumbirle asuntos de real hacienda como la recaudación y administración del servicio de millones y el almojarifazgo. Le había precedido en dicho cargo el marqués de Montesclaros. María del Pilar del Campo Hernán y José María Moreno Martín, *Catálogo de documentos…*, *op. cit.* págs. 34-37.

de Indias como empresa de monopolio. Para prevenirlo, en febrero de 1606 Bernardino se pronunció ante el Consejo de Estado, en el sentido de que la administración de aquel impuesto debería quedar en manos de quienes lo tomaran en arrendamiento al mejor postor. Anticipaba así la necesidad, para los órganos de la Corona, de asumir el "descamino" o contrabando cada vez más generalizado, negociando mediante la imposición de gravámenes fiscales a quienes lo perpetraban para así incorporarlos en la esfera de la Real Hacienda. A todas luces, el antiguo militar del mar se había convertido en un gestor que mediaba entre los intereses de la Corona y el gran comercio con destino a los dominios americanos. Otro tanto haría García de Haro, su yerno, veinte años más tarde.

Por lo demás, este último, o sea García, debía estar bien familiarizado desde su juventud no sólo con la gestión sevillana de Bernardino, sino también con el gobierno de las Indias. Por varios motivos. Primero, porque como antes mencioné, su propio padre, Luis Méndez de Haro, marqués consorte del Carpio, sucedió a aquel como Asistente real de Sevilla en 1609. Y, enseguida, porque el muy importante asunto del contrabando y el comercio ilícito oficial fueron materia de la que ambos, Bernardino y García, intercambiaron opiniones antes, durante y después de 1626. El primero como experimentado virrey de Navarra y el segundo, consejero de Castilla, durante los ocho meses de ese año que, por vez primera, presidió el Consejo Real de las Indias.

6. DIPLOMÁTICO

La trayectoria de González de Avellaneda también revistió actividades de representación por encargo especial del rey que evocaron su experiencia mediterránea. A mediados de 1609 Bernardino hubo de ir a la frontera de Portugal a entrevistarse con Muley Xeque o Felipe de África, vástago de la dinastía Saadí de Marruecos conocido como el "Príncipe Negro" a causa de su tez oscura. Sabía de su existencia y acaso entró en contacto con su familia desde la década de 1570. A causa del golpe de Estado perpetrado contra el padre de Muley, el sultán Muhammad al-Mutawkkil, y de la muerte de éste en la batalla de Alcazarquivir (4 de agosto de 1578) a consecuencia del intento del rey de Portugal por restituirlo en el trono marroquí, Muley Xeque acabó solicitando exilio al rey de España cuando era sólo un muchacho de 12 años [45].

A pesar de su conversión al catolicismo en 1593 y de haber residido bajo el padrinazgo del mismísimo soberano en Madrid por varios años (1594-1608), Muley Xeque no renunció a recuperar el trono de Marruecos bajo los auspicios del Rey Católico. En 1609, estando próximo a dejar la Península en coincidencia con el inicio de la expulsión de los moriscos, Felipe III pidió a su Asistente de Sevilla ir a su encuentro, conferenciar con el príncipe marroquí y despedirlo. Efectivamente, el tono del testimonio refleja cercanía entre Muley-Xeque, su familia y Bernardino de Avellaneda [46]. Según el polígrafo Antonio de León Pinelo, al cabo de esta misión diplomática el rey designó por vez primera miembro del Consejo de Guerra a Bernardino de Avellaneda[47].

7. CONDE Y CORTESANO

El 12 de enero de 1610, el rey concedió a Bernardino un título por el cual dejó de ser señor de Castrillo, para convertirse en el primer conde de ese nombre. No hace falta abundar en el hecho de haberle sucedido García de Avellaneda como segundo conde, en calidad de consorte, a partir del 7 de diciembre de 1629. El

---

[45] Beatriz Alonso Acero, *Sultanes de Berbería en tierras de la cristiandad. Exilio musulmán, conversión y asimilación en la Monarquía Hispánica (siglos XVI y XVII)*, Barcelona, Bellaterra, 2006, págs. 91 y siguientes.

[46] En carta de 27 de junio de 1609 "Don Bernardino de Avellaneda, asistente de Sevilla […] avisa cómo, en cumplimiento de lo que se le mandó, fue a la raya de Portugal a visitar a Muley Xeque con la carta de vuestra Majestad y la forma como lo hizo. A que le respondió […] que la principal cosa porque deseaba verse apoderado de sus reynos, era para que él y todos pudiesen estar más a la obediencia de vuestra Majestad […] Que también visitó a la madre y a los hijos del Xeque […] Según lo que se puede conocer, que cuando se quiso despedir del Xeque le pidió a don Bernardino que se detuviese porque le quería hablar en sus particulares. Y envía un papel aparte de lo que le dijo, que en sustancia contiene disculparse de no haber podido entregar la plaza de Alarache [Larache, en la costa noroeste de Marruecos entre Tánger y Tetuán]. El 1 de agosto de 1609, el Consejo de Estado dio las gracias a don Bernardino por "lo bien que se ha gobernado en la visita que hizo al Xeque y se le encargue el buen tratamiento que ha de hacer[le], confirmándole sus buenos deseos", AGS, *Estado*, 2637, 185. Agradezco sobremanera al profesor Gibran Bautista y Lugo haberme proporcionado esta referencia de archivo.

[47] Antonio de León Pinelo, *Discurso genealógico*…, *op. cit*., pág. 266.

otorgamiento de ese título de Castilla formaba parte de la política del régimen del duque de Lerma tendente a reforzar a la nobleza. En efecto, días después de haberlo hecho conde de Castrillo, el 23 de enero de 1610 el rey designó a Bernardino mayordomo mayor, caballerizo y sumiller de corps de su sobrino el príncipe Manuel Filiberto de Saboya, gran prior en Castilla de la orden de Malta que había sido formado en Madrid [48]. En el contexto del régimen del duque de Lerma, este nombramiento se antoja como un premio no exento de la intención de mantener a su recipiendario a una sana distancia de la Corte.

Efectivamente, dos años después, el príncipe Manuel Filiberto fue designado Generalísimo del Mar y se hizo acompañar por su mayordomo. Bernardino le asistió recorriendo en las galeras las costas de España, Berbería e Italia que tan bien conocía [49]. También consta su presencia al frente de la comitiva de Manuel Filiberto en la visita oficial que éste hizo a Nápoles [50]. Con todo, sabemos que en 1612 Bernardino sirvió de manera puntual en la Corte como consejero en materia de política comercial respecto de los mercaderes extranjeros en Sevilla. Pero, conforme al talante aristocrático del reinado, González de Avellaneda no tardó en incursionar en el ámbito de los virreyes. Considerados y revalorados en su dimensión de nobles al servicio de la Corona, disfrutaban ahora de una prestancia y autonomía de acción inusitadas [51].

Efectivamente, a causa de su desempeño como general de la Armada, presidente de la Casa de la Contratación y Asistente de Sevilla, en 1614 nuestro personaje figuró en tercer lugar de una lista de nombres propuestos al rey para designar al sucesor del marqués de Montesclaros como virrey del Perú [52]. Este nombramiento tenía sentido porque se ajustaba a la secuencia que el propio Montesclaros y otros habían seguido: desempeñarse como Asistente de Sevilla antes de pasar promovidos a las Indias [53]. Sin embargo, la designación no procedió y el rey nombró al Príncipe de Esquilache.[54] Cabe la posibilidad de que el deceso ese mismo año de Juan González de Avellaneda, primogénito del primer conde de Castrillo, y sobre todo la sucesión testamentaria, haya determinado el nombramiento de Esquilache [55].

Ya al inicio del nuevo reinado, en agosto de 1621 se dio a Bernardino, al parecer por segunda ocasión, asiento en el Consejo de Guerra. Pero llegaría el 26 de julio de 1623, fecha en que Felipe IV lo designó virrey y capitán general de Navarra al igual que había acontecido con su tío materno, Sancho Martínez de Leyva, el célebre militar del Mediterráneo antes mencionado. Para entonces Bernardino se hallaba entrado en años, rayaba los ochenta. Esta nueva distinción tuvo seguramente en cuenta la tradición familiar. Además de su tío Sancho, otro de sus antepasados, el eclesiástico Diego de Avellaneda, figura entre los primeros virreyes de Navarra.

A pesar de su avanzada edad, la experiencia de Bernardino al frente de la Casa de la Contratación y como consejero en la Corte fueron decisivas para su designación como virrey. De ahí que se pronunciara sobre los efectos del bloqueo comercial contra las Provincias Unidas Neerlandesas en Navarra y aun en el resto del ámbito peninsular, no sin recabar las opiniones del Consejo de ese reino. Lo hizo para corroborar su propio dictamen. Las opiniones de los consejeros hacen gala del saber arbitrista de la época y ponen de

---

[48] Antonio Feros, *El duque de Lerma, realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pág. 442. El príncipe Filiberto de Saboya había sido educado en Madrid y contaba con el favor de fray Juan de Santa María O.F.M., crítico del valimiento de Lerma en su *Tratado de república y política christiana para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces*, Valencia, 1619.

[49] Juan Luis Sánchez Martín, "Bernardino de Avellaneda…" *op. cit*.

[50] "Advertimiento de lo que conviene prevenir para el recibimiento y hospedaje de la Alteza del príncipe de la Mar Filisberto [sic] Emanuel, hijo del duque de Saboya y de la infanta doña Catalina de Austria, que se hizo en tiempo del conde de Lemos", en *Ceremoniale del viceregno Spagnolo di Napoli (1537-1622)*, a cura di Attilio Antonelli. Nápoles, Artem, Prismi, 2015, vol. III, págs. 184-186. La referencia procede de Miguel Díez de Aux, *Libro en que se trata de todas las ceremonias hacerse en el palatio real del reyno de Nápoles*…, Sevilla, 1622, págs. 313-325.

[51] Manuel Rivero Rodríguez, *La monarquía de los Austrias*…*op. cit.*, págs. 184-185.

[52] Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo*…, *op. cit.,* vol. II, págs. 32-33. Fue designado el Príncipe de Esquilache.

[53] Teodoro Hampe Martínez, "Esbozo de una transferencia política: asistentes de Sevilla en el gobierno virreinal de México y Perú", *Historia Mexicana* 41-1 (1991), págs. 49-81.

[54] M. Moreira Paz-Soldán, "Personajes que compitieron con el príncipe de Esquilache el virreinato del Perú", *Mar del Sur*, (Lima) 1/3 (1949), págs. 27-37. Sus competidores fueron el marqués de Guadalcázar, conde de Castrillo, conde de Oliva y el general Jerónimo Torres de Portugal. Remito asimismo a A. González Palencia, "Noticias biográficas del virrey poeta, príncipe de Esquilache (1577-1658)", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 6 (1949), págs. 73-160.

[55] "Testamento y partición de bienes de Don Bernardino González de Avellaneda, primer conde de Castrillo, 1631", AHPM, 5940, 224-459.

manifiesto lo inexorable de cualquier medida en perjuicio de las Provincias Unidas, sobre todo a causa del costo exorbitante de la guerra que a ellas se estaba haciendo en el plano de toda la Monarquía.[56]

Pero, además, es del todo plausible que don Bernardino haya compartido su saber y experiencia en política comercial con su yerno García, al tiempo que éste presidió el Consejo Real de las Indias entre enero y agosto de 1626. Veinte años atrás, en Sevilla, Bernardino González de Avellaneda había llamado la atención acerca de los efectos nocivos de la política proteccionista del régimen de Lerma sobre la comunidad mercantil de la urbe del Guadalquivir y el comercio ultramarino. Ahora, al inicio del régimen del conde duque de Olivares, se reemprendían las hostilidades mediante un bloqueo comercial general en perjuicio de las Provincias Unidas Neerlandesas, el principal enemigo de la Monarquía. Por todos los medios a su alcance, este último buscaba bloquear las grandes rutas asiáticas dificultando el tráfico oficial entre las Filipinas y España. Se intensificó asimismo el contrabando como medio para comerciar productos tales como especias, textiles, porcelana y marfiles que abastecían la demanda de los mercados. En las Indias Occidentales de Castilla la presencia ibérica y el poblamiento hispánico eran mucho más permanentes y densos. Ahí prevalecían economías locales en auge prácticamente autosuficientes. También se impuso ahí la cuestión del contrabando, no obstante que la República neerlandesa hubo de contentarse con contribuir a dislocar el sistema oficial de comunicaciones marítimas de la Monarquía [57].

8. ARQUETIPO Y ESPEJO

Concluyamos. A la trayectoria de nuestro protagonista subyacen dinámicas y acciones susceptibles de presentarse como arquetipo. ¿Por qué? Porque hemos corroborado una secuencia guerra expansiva/tregua/guerra defensiva por la que hombres de armas transitaron a ministros de la Monarquía que llevaban consigo experiencias y relatos, bagaje épico, a la vez que correa de transmisión intergeneracional. Pero la pregunta también es relevante porque, no obstante haber tenido noticia uno del otro desde la primera década del siglo, Bernardino de Avellaneda y García de Haro correspondieron por lo menos entre 1622, año del matrimonio del segundo con María de Avellaneda y finales de 1629 en que Bernardino murió. Es decir, durante el tiempo en que este último fue virrey de Navarra.

Al filo del tiempo, Bernardino se sabía y reivindicaba como el principal heredero, como el punto de llegada del agregado de varias casas a su linaje Avellaneda. Por su parte, al adoptar ese como su apellido principal, García de Haro unió en su persona dos estirpes de cepa vizcaína cuyos orígenes en la Reconquista les eran todo, menos indiferentes. Bernardino armó caballero de Calatrava a García. En ese acto rememoró y de alguna manera restableció simbólicamente la coalescencia de origen de ambos linajes. Poderosamente atraídos por las virtudes del caballero andante y con la mirada puesta en el pasado, los dos personajes eran sensibles a un legado nobiliario que la milicia y las letras contribuían a enaltecer; o, si se quiere, a un capital simbólico que se vería resignificado en y por el dominio de las Indias bajo la égida de una Castilla que hacía un siglo se había extendido a los inmensos territorios de ultramar.

Como militar de mar y tierra, Bernardino podía ostentar su servicio al rey con hechos de armas en los ámbitos mediterráneo, luego atlántico y al fin indiano de la Monarquía. No es un caso aislado, sino una tendencia de movilidad con su propia temporalidad [58]. En otras palabras, era una oscilación de polaridad inserta en el devenir de la Monarquía, desde el ámbito mediterráneo hacia aquel presidido por las Indias Occidentales. Las aguas contenidas por Hércules cedieron a la fuerza de los leones del carro planetario de Cibeles con una cesura o compás a la altura de las décadas de 1580 y 1590. No debe sorprender que su expresión en testimonios que imbrican memoria, convenciones discursivas y recursos jurídicos, hayan adoptado formas arquetípicas de enorme valor heurístico.

Esa trayectoria de Bernardino llegó a ser un oráculo de emulación para García de Avellaneda y Haro, sobre todo a partir del momento en que aquel puso su experiencia de militar al servicio del dominio de las Indias. Mediante una especie de juego de espejos, los hombres de armas activos al final del cada vez

---

[56] Era, el de Navarra, el único Consejo de la Monarquía que no radicaba en la corte del rey, sino en la de su propio reino, es decir, en Pamplona. Joaquín Salcedo Izu, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI,* Tesis doctoral, Facultad de Derecho, Universidad de Madrid, 2015.

[57] John H. Elliott, *La España imperial*…, pp. 316-317.

[58] Mi alumna Emilie Ordinaire Wiedenkeller ha hecho de este el tema central de su tesis doctoral en proceso, por El Colegio de México: “Los veteranos de guerra del Mediterráneo en las Indas. Circulación y gobierno, 1559-1609”.

más admirado reinado del "Prudente" se convirtieron en "ministros" durante el siguiente. Y, a la inversa, los letrados formados durante la *pax hispánica* debieron enfrentar los nuevos tiempos de guerra bajo el "rey Planeta". Al fin letrado por vocación, años más tarde, siendo ya "gobernador con calidad de presidente" de Indias, García encargó la elaboración de una genealogía de ambas estirpes, Haro y Avellaneda. La escribió en 1639 Antonio de León Pinelo, relator del Consejo de Indias. Es un texto en que se muestra el discurrir del caudal nobiliario, aguas abajo, hasta llegar al comitente y su mujer. Pero también se exaltan en él los logros de la trayectoria del primer conde de Castrillo. No es un relato propiamente histórico, sino la incursión en un imaginario genealógico cuyo carácter arquetípico he querido aquí esbozar[59].

[59] "Discurso genealógico de la Ilustre casa y descendencia de Avellaneda", *Velos antiguos y modernos*…, *op. cit.* El pie de imprenta es de Madrid, por Juan Sánchez, 1641. La dedicatoria (p. 243) debe ser de 1639, año en que el autor concluyó su manuscrito.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 18-11-2020
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 15-12-2021
Páginas: 90-102

Un legado de Bernardo de Toro fruto de las relaciones entre la congregación de la Granada y el monasterio de San Leandro en el contexto del Inmaculismo sevillano[1]

A legacy of Bernardo de Toro, fruit of the relations between the congregation of la Granada and the monastery of San Leandro in the context of Seville's Immaculism

Salvador Guijo Pérez
Universidad Pablo de Olavide
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3768-8430
salvadorguijo@hotmail.com

Nota biográfica

Doctor Internacional en Historia y Estudios Humanísticos por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en 2018. Tesis presentada: "El Real Monasterio de San Leandro de Sevilla: su origen y permanencia en el tiempo". Evaluada sobresaliente "cum laude". Graduado en Ciencia Religiosa por la Universidad de San Dámaso en 2016. Máster profesorado de educación secundaria y bachillerato, especialidad Geografía e Historia, por la Universidad Pablo de Olavide en 2012. Licenciado en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide en 2011. Premio Jurídico Internacional ISDE & FIA 2010, en la modalidad de Ética en la abogacía, por la tesis presentada "Ética y abogacía". Investigador asociado al grupo HUM686: Centro de estudios e investigación de la religiosidad andaluza (CEIRA) de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

RESUMEN

Con este estudio analizamos las estrategias que determinados miembros de la congregación de la Granada realizaron en pro de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción en Sevilla. Del mismo modo, atendemos a la relación de sus miembros con el monasterio de San Leandro de Sevilla y sus religiosas, así como el legado de los vestigios de esta sintonía en la documentación y su patrimonio histórico-artístico.

PALABRAS CLAVE

Congregación de la Granada, monasterio de San Leandro, Bernardo de Toro, Inmaculada Concepción, Sevilla, Lignum Crucis.

ABSTRACT

With this study we analyse the strategies that certain members of the congregation of la Granada carried out in favour of the dogmatic definition of the Immaculate Conception in Seville. Similarly, we look at the relationship of its members with the monastery of San Leandro in Seville and its nuns, as well as the legacy

[1] Abreviaturas utilizadas: AMSL = Archivo monasterio de San Leandro; AHN = Archivo Histórico Nacional; AGAS = Archivo General del Arzobispado de Sevilla, AGS = Archivo General de Simancas, AHPSPN = Archivo Histórico Provincial de Sevilla y fondo documental de los Protocolos Notariales.

of the vestiges of this harmony in the documentation and its historical-artistic heritage.

KEYWORDS

Congregation of la Granada, monastery of San Leandro, Bernardo de Toro, Inmaculada Concepción, Seville, Lignum Crucis.

INTRODUCCIÓN

Durante el primer cuarto del siglo XVII, Sevilla se convirtió en una firme defensora de la Concepción Inmaculada de la Virgen María[2], generándose un clima álgido de confrontación entre sus patrocinadores y sus detractores. Entre los miembros del primer grupo destacó el arzobispo hispalense, así como clérigos seculares y regulares de diferentes órdenes que se movilizaron junto a la ciudadanía de Sevilla. El objetivo consistía en conseguir la promulgación de una definición que llegaría a ser oficial, pero que en la práctica era aceptada por todos. En el lado opuesto se posicionó la Orden de Predicadores que a partir de la sentencia pronunciada en el sermón de la Natividad de María de uno de sus miembros en septiembre de 1613: "porque luego que fue concebida, fue santificada"[3], desencadenó el levantamiento de los anteriores hasta formalizar un pronunciamiento desde Roma.

Como es bien conocido, la transición de la piadosa creencia de la devoción popular a la verdad incontrovertible del dogma de la Inmaculada Concepción fue un proceso arduo[4]. Aunque el gran misterio de la concepción de María fue declarado oficialmente desde la sede de San Pedro en 1854 por el Papa Pio IX, era un hecho que se discutía en el orbe cristiano desde al menos mil años atrás. La Iglesia Oriental celebraba esta festividad anteriormente al siglo VIII. Santos de la intelectualidad y talla moral de Agustín de Hipona, Bernardo o Tomás de Aquino, se mostraron contrarios a esta idea. Sin embargo, la corriente franciscana de seguidores de John Duns Scoto, entre otros, defendía la ausencia de pecado original en María desde el momento mismo de su concepción. Posteriormente, la Iglesia se pronunció a su favor mediante la constitución *Cum praecelsa*, donde Sixto IV, en 1477, aprobaba el oficio del día y la octava de la Concepción de Leonardo de Nogaroli[5]. La aprobación tácita de las tesis inmaculistas enalteció y fortaleció un movimiento que pretendía la implantación de esta doctrina. En la península ibérica, el reino de Aragón[6] abanderó desde la Corona la defensa de la Inmaculada, pronunciándose siempre a su favor. A partir de la unión dinástica los Reyes Católicos, esta causa se convirtió en común pues eran grandes devotos de la misma. En este periodo la fiesta de la Concepción se estableció como una de las principales en los reinos de España[7] auspiciada por la bendición del Papa Sixto IV. En 1511 se aprobaba la femenina Orden de la Concepción, fundada por santa

---

[2] El debate del Inmaculismo ha producido diferentes estudios en los últimos años, entre los que cabe destacar los siguientes: Estrella RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO (coord.), *L'Immaculisme. Un imaginaire religieux dans sa projection sociale*, Paris, Indigo, 2009; Rosilie HERNÁNDEZ, *Immaculate Conceptions. The Power of the Religious Imagination in Early Modern Spain*, Toronto-Buffalo-Londres, Toronto University Press, 2019; José Javier RUIZ IBÁÑEZ y Gaetano SABATINI (eds.), *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2019; Pablo GONZÁLEZ TORNEL, *Ver es creer. La inmaculada Concepción y España en el siglo XVII*, Madrid, CSIC, 2021.

[3] Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, t. IV, Madrid, Imprenta Real, 1796, p. 237.

[4] Felipe PEREDA ESPESO, "Vox Populi: leche espiritual, sangre carnal y el debate en torno a la Inmaculada Concepción, ca. 1600", en: *Medieval Encounters*, n. 24, 2018, pp. 286-334. (p. 289).

[5] Pablo GONZÁLEZ TORNEL, "Arte y dogma. La fabricación visual de la causa de la Inmaculada Concepción en la españa del siglo XVII", en: *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, n. 3/5, 2016, pp. 68-98 (p. 70).

[6] José María GUIX, "La Inmaculada y la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Siglos XIII-XV", en: *Miscelánea Comillas*, n. 22, 1954, pp. 193-326. En 1333, Alfonso IV creó una cofradía dedicada a la Inmaculada Concepción en Zaragoza. Juan I decretó en 1391 que la fiesta de la Inmaculada Concepción se celebrase en la Capilla Real y en 1394 firmaba en Valencia un decreto que obligaba a todos sus reinos a celebrar la fiesta de la Concepción al tiempo que prohibía cualquier expresión contraria a la doctrina inmaculista. Este antiguo privilegio será impreso en Sevilla en 1615 en plena eclosión de la controversia en torno a la Inmaculada para sustentar la antigüedad de la vinculación regia con la pía opinión. *Traslado de un privilegio del Rey Don Ioan El Primero de Aragon, en favor de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria, Madre de Dios, Señora nuestra*. 1615. Sevilla. Alonso Rodríguez Gamarra.

[7] Suzanne STRATTON, *La Inmaculada Concepción en el arte español*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, pp. 9-13.

Beatriz de Silva en 1484[8]. Pero no será hasta el siglo XVII cuando la monarquía hispánica se posicione activamente ante este postulado[9]. Entre 1616, año en el que Felipe III constituye una Real Junta[10], y 1661, cuando Felipe IV obtiene del Papado la constitución *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, la monarquía desarrolló una intensa labor de promoción del misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen. Las embajadas a Roma se sucedieron y las principales ciudades del reino se vincularon, de una u otra manera, con la defensa del honor de María. La presión española acabaría obteniendo de los papas Pablo V (1617), Gregorio XV (1622) y Alejandro VII (1661) la expedición de decretos o constituciones favorables a los defensores del misterio.

Sevilla se convirtió en la precursora del movimiento y su defensa. La congregación de la Granada, así como la acción conjunta de sus miembros durante los años de 1614 y 1615, consiguieron el empuje inicial necesario para el mismo. La figura de personajes como Pedro de Castro y Quiñones, Francisco de Santiago, Mateo Vázquez de Leca y Bernardo de Toro fueron de vital importancia en la consecución de estos objetivos[11]. Aunque la eclosión del levantamiento popular se produjo en la segunda década del Seiscientos, la tradición inmaculista sevillana también se retrotraía en el tiempo. No siendo el primer ritual en recogerla ni establecerla, se publicó en la obra del padre Serrano un misal de rito hispalense de finales del siglo XIII y anterior a 1311, donde se recogía la fiesta de la Concepción y su octava[12]. A partir de este misal son muchos los misales hispalenses, como romanos donde se citaba esta fiesta. Lyon fue la pionera en la celebración de la misma en su calendario litúrgico[13], así como en España se tiene registro de esta en Santiago y Barcelona desde 1273 y 1281 respectivamente[14].

Desde un punto de vista artístico, el proceso de fijación iconográfico del misterio de la Inmaculada Concepción padeció muchos vaivenes desde la Edad Media y no fue hasta el siglo XVI cuando se creó una iconografía fácil de identificar en todo el orbe católico, siendo también rastreable como modelo en obras de época anterior. En estas representaciones María aparecía adolescente, sin el Niño, en actitud de orar con la aureola y los símbolos de las letanías. Esta figura era representada con elementos variables junto a Dios Padre o la Trinidad en el momento de coronar a la Virgen y conociéndose con el nombre de *Tota Pulchra*, alusivo al libro del *Cantar de los Cantares*. La imagen *Tota Pulchra* de María aparece tipificada en el tratado sobre las imágenes sagradas de Molanus de 1570, aunque la tradición contaba ya entonces con casi un siglo de existencia[15]. Stratton retrotrae la fecha de la inicial aparición de la imagen de la *Tota Pulchra* en el mundo del grabado a 1503 y su primera plasmación artística, en el medio francés, a 1484[16].

Desde Sevilla se exportaron modelos concepcionistas a distintos centros de religiosidad destacando las obras de Roelas y Pacheco tan ligadas a la congregación de la Granada[17]. Sin embargo, la más elaborada

---

[8] Ramón SÁNCHEZ-ALARCOS DÍAZ, "Santa Beatriz de Silva y la "primigenia inspiración" de la Orden de la Inmaculada Concepción", en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.), *La Inmaculada Concepción en España religiosidad, historia y arte*, vol. I, El Escorial, Ediciones Escurialenses, 2005, pp. 669-690.

[9] Otras monarquías también se posicionaron a favor de este misterio sin embargo tuvieron un menor eco en comparación con la española. Irlanda proclamaba la Concepción Inmaculada de la Virgen como protectora en 1647 y Polonia hacía lo propio en 1656. Aubrey GWYNN, "Notre Dame, Reine d'Irlande", en: Hubert DU MANOIR (ed.), *Maria. Etudes sur la Sainte Vierge,* IV, París, Beauchesne Editeur, 1949, pp. 579-590; Maria WINOWSKA, "Le culte marian en Pologne", en: Hubert DU MANOIR (ed.), *Maria. Etudes sur la Sainte Vierge,* IV, París, Beauchesne Editeur, 1949, pp. 683-710.

[10] Adelina SARRIÓN MORA, "Identificación de la dinastía con la confesión católica", en: José MARTÍNEZ MILLÁN y María Antonietta VISCEGLIA (eds.), *La monarquía de Felipe III*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2008, pp. 246-302.

[11] Manuel SERRANO ORTEGA, *Glorias sevillanas: noticia histórica de la devoción y culto que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María desde los tiempos de la antigüedad hasta la presente época*, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1893, pp. 251-255.

[12] *Ibidem*, p. 44.

[13] Marina WARNER, *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*, Madrid, Taurus, 1991, pp. 312-314.

[14] Lesmes FRÍAS, "Antigüedad de la Fiesta de la Inmaculada Concepción en las Iglesias de España", en: *Miscelánea Comillas*, n. 23, 1955, pp. 81-156.

[15] Confróntese Johannes MOLANUS, *De picturis et imaginibus sacris*, Lovaina, H. Wellaeus, 1570.

[16] Suzanne STRATTON, *La Inmaculada Concepción [...], op. cit.,* pp. 34-39.

[17] Francisco Pacheco retrató de manera individual a los tres defensores locales del Inmaculismo, Miguel Cid, Bernardo de Toro y Mateo Vázquez de Leca, adorando la imagen de María como mujer apocalíptica. González Polvillo vincula estas declaraciones figurativas de adhesión al misterio con la congregación de la Granada y con su particular visión de la espiritualidad de la Contrarreforma. Antonio GONZÁLEZ POLVILLO, "La Congregación de la Granada, el Inmaculismo sevillano y los retratos realizados por Francisco Pacheco de tres de sus principales protagonistas: Miguel Cid, Bernardo de Toro y Mateo Vázquez de Leca", en: *Atrio*, n. 15, 2009, pp. 47-72. La serie de pinturas que vinculan a los principales inmaculistas andaluces con la representación apocalíptica de María se inicia con el cuadro que la representa con Hernando de la Mata pintado en 1612 por Juan de Roelas (Gemäldegalerie, Berlín). Esta imagen es el modelo de las tres composiciones de Pacheco que retratan a los protagonistas del primer estallido concepcionista del siglo XVII. La Inmaculada con Miguel Cid, custodiada en la Catedral de Sevilla, sería pintada por Francisco Pacheco en 1619, probablemente para la sepultura del retratado. Enrique VALDIVIESO GONZÁLEZ, "Inmaculada Concepción con Miguel del Cid", en: *Velázquez y Sevilla*

exaltación de la Inmaculada fue la pintada por el primero de los anteriores, representando las fiestas celebradas en Sevilla en 1615 entremezcladas con los símbolos inmaculistas tradicionales y el apuntalamiento teológico de la pía opinión. El cuadro, temprano compendio de la argumentación en favor de la doctrina de la Limpia Concepción de la Virgen, parece que fue pintado para Felipe III[18], y el inventario del alcázar de Madrid de 1636 ya lo recogía entre los que ornaban el palacio[19]. El ambiente de exaltación inmaculista en Sevilla provocó que la primera ubicación de una imagen de la Inmaculada Concepción en la vía pública se realizara en la Catedral metropolitana. Se trató de la pintura de Francisco de Herrera el Viejo realizada en 1616 y ubicada en la fachada de las gradas del templo[20].

La definición del dogma todavía tardaría muchos años en llegar, pero su concreción visual ya formaba parte de la vida cotidiana de los súbditos de la Monarquía Hispánica. Las imágenes de la Inmaculada Concepción ya no generaban, en 1661, las mismas controversias que a principios de siglo. La Corona, la Real Junta y los embajadores enviados a Roma para defender la veracidad de la opinión más pía habían dado lugar a una abundante propaganda visual que, junto con otros medios de persuasión, influyeron de manera decisiva en la popularización de la doctrina. Las artes figurativas convirtieron en visible lo indefinible y contribuyeron, sin duda, al éxito de la defensa del honor de María[21] y la visualización de aquellos que lo promovieron.

LA CONGREGACIÓN DE LA GRANADA

Para el conocimiento de esta congregación es importante citar los trabajos del profesor González Polvillo que la estudió de una manera pormenorizada. Inicialmente fue sacada a la luz por el investigador Menéndez Pelayo en la obra *Historia de los Heterodoxos Españoles*[22], seguido de Domínguez Ortiz[23] y Álvaro Huerga[24], basados en el memorial que realizó en 1615 Bernardo de Toro sobre la vida del fundador de la Congregación, Gómez Camacho, para elevarlo al Inquisidor General Bernardo de Sandoval y Rojas, así como en el informe que el calificador del Santo Oficio sevillano, el dominico Domingo Farfán, elaboró en 1626 sobre la historia y prácticas de la congregación de la Granada[25].

La congregación de la Granada, o el grupo espiritual que la precedió, se había fundado hacia 1541 por el cerrajero Gómez Camacho en Jerez y Lebrija, en torno al convento de la Inmaculada Concepción de esta última localidad. Las características espirituales de este grupo estuvieron influenciadas por presupuestos milenaristas, visiones y profecías además de un evangelismo propio de los grupos espirituales reformadores que surgieron en esa época anterior a los inicios del Concilio de Trento. A Gómez Camacho le sucedió en la dirección del grupo, como cabeza de esa escuela espiritual, el religioso jesuita lebrijano Rodrigo Álvarez, célebre por ser el confesor en Sevilla de Teresa de Ávila. Tras su muerte, Álvarez fue sustituido por el predicador catedralicio Hernando de Mata. A partir de este momento, ya podría llamarse a este grupo con toda propiedad congregación de la Granada, pues la escuela espiritual que Mata dirigía se reunía en el Patio de los Naranjos de la Catedral sevillana, junto a la capilla de la Virgen de la Granada, en el que se hallaba el

---

(Catálogo de la Exposición), Sevilla, Junta de Andalucía, 1999, p. 80. La imagen de María acompañada de Mateo Vázquez de Leca, en la colección privada del marqués de la Reunión, se fecha en 1621. Manuel SERRANO ORTEGA, "Dos joyas concepcionistas desconocidas de la pictórica sevillana", en: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n. LXIV, 1914, pp. 220-227. El tercero de los lienzos de Pacheco, en la colección madrileña de Miguel Granados Pérez, representaría a Bernardo de Toro, retratado durante su estancia en Roma. Bonaventura BASSEGODA I HUGAS, "Adiciones y complementos al catálogo de Francisco Pacheco", en: *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, n. 31-32, 1988, pp. 151-176. Este grupo de potentes imágenes de la Inmaculada Concepción, probablemente llevado a cabo sin intervención directa de los retratados, es un verdadero manifiesto de los campeones de la pía opinión en su primera configuración hispánica.

18 Enrique VALDIVIESO GONZÁLEZ, *Juan de Roelas,* Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1978, pp. 55-59 y 91.

19 Gloria MARTÍNEZ LEIVA y Ángel RODRÍGUEZ REBOLLO (eds.), *Quadros y otras cosas que tienen su Magestad Felipe IV en este Alcázar de Madrid. Año de 1636,* Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007, pp. 76 y 134.

20 Enrique VALDIVIESO GONZÁLEZ, "La pintura en la catedral de Sevilla, siglos XVII al XX", en: AA. VV., *La Catedral de Sevilla*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1991, pp. 415-416.

21 Pablo GONZÁLEZ TORNEL, "Arte y dogma [...]"*, op. cit.,* p. 93.

22 Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Madrid, BAC, 1987, vol. II, libro VI, p. 172.

23 Antonio DOMINGUEZ ORTIZ, *Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1983, pp. 161-177.

24 Álvaro HUERGA, *Historia de los alumbrados (1570-1630). IV Los alumbrados de Sevilla (1605-1630)*, Madrid, Fundación Universitaria Española. Seminario Cisneros, 1988, pp. 217-237.

25 AHN. Inquisición, legs. 2957, 2960, 2962, 2963 y 2965.

púlpito en el que Mata predicaba, por orden del Cabildo Catedral, todos los domingos. Por último y siguiendo los pasos de su predecesor Bernardo de Toro sería el último cabeza de la congregación[26], así como predicador catedralicio dominical[27]. Por consiguiente, la célebre congregación de la Granada tuvo el siguiente orden sucesorio de prelaturas en sus cabezas: Gómez Camacho (1541- 1553), Rodrigo Álvarez (1553-1587), Hernando de Mata (1587-1612) y Bernardo de Toro (1612-1643).

Para los congregados el cabeza de la congregación tendría el espíritu del mismísimo Jesucristo. Recoge González Polvillo que: "Hernando de Mata era considerado una especie de santo a quien los congregados tenían como un profeta, pues entre los miembros selectos del particular espíritu existía la firme creencia de que Hernando de Mata habría de ser elevado a los altares para lo que, incluso, conocían el nombre del pontífice que lo llevaría al más alto grado de santidad de la Iglesia católica"[28]. Entre los congregados existían otra serie de profecías tales como que llegado el fin del mundo, en tiempos del Anticristo, sus cofrades vivos serían martirizados por este, para resucitar después todos juntos y poder participar en la lucha apocalíptica contra la Bestia[29]. Toda esta reacción inicial se vio sustentada por una serie de apariciones que tuvieron un seglar y dos eclesiásticos: Gómez Camacho, Bernardo de Toro y Francisco de Santiago. Estos dos últimos unidos a Mateo Vázquez de Leca se encargaron de predicar por toda la ciudad sus convicciones, repartiendo la copla –que había escrito Miguel del Cid y puesto música Bernardo de Toro-, por las escuelas de Sevilla para que los niños la cantasen, y ello fue aceptado de tal manera que contagió a toda la ciudad, que cantaba sin cesar la copla. El elemento Inmaculista era importante, ya "que, en definiéndose por de fe el punto de la Concepción de Nuestra Señora, habían de reformar la Iglesia los congregados de la dicha congregación". Aquí radica el motivo por el cual estos congregados lucharon por la definición del dogma: creían firmemente que ellos mismos habrían de reformar la Iglesia a partir de esa definición.

Los congregados necesitaban de la definición inmaculista, para poder así cumplir la profecía. Este hecho se entroncó con la devoción al misterio del arzobispo Pedro de Castro, quien envió a Bernardo de Toro y Mateo Vázquez de Leca en 1615 a la corte madrileña. Allí intentaron conseguir de Felipe III el apoyo ante el Papa para la obtención de la definición del dogma. Seguidamente fueron enviados por Felipe III como embajadores a Roma para conseguir de la santidad de Paulo V tal definición. Finalmente, Mateo Vázquez de Leca volvió a Sevilla en torno a 1624, mientras que Toro, tras el *Edicto contra los Alumbrados* de 1623, fue perseguido por la Inquisición y quedó definitivamente en Roma en la que murió en 1643[30]. Bernardo de Toro fue el último *cabeza* de la congregación de la Granada, una escuela espiritual con un carácter milenarista y visionario de manera que sin la acción de sus miembros no podríamos entender el auge de la defensa del misterio de la Inmaculada Concepción que se vivió en Sevilla durante el reinado de Felipe III. Como visionario y milenarista creyó en la misión histórica que tenía la congregación de la Granada, y él mismo como su líder, en la Parusía.

---

[26] AHN. Inquisición, leg. 2.957/2. Memorial de Bernardo del Toro.

[27] El profesor Polvillo nos hace la siguiente aclaración en su obra: Antonio GONZÁLEZ POLVILLO, "La Congregación de la Granada [...]", *op. cit.,* p. 49. La Virgen de la Granada no tiene relación con los orígenes de la congregación, Rodrigo Álvarez no predicó junto a esa capilla, su grupo espiritual se reunía con él básicamente en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla. Fue su sucesor en la prelatura Hernando de Mata quien, por su oficio de predicador catedralicio iniciado hacia 1580, reunirá al grupo junto a esta capilla. No obstante, y tal como nos lo transmite el Abad Gordillo, un congregado, Juan Bautista Vázquez el Viejo, pintó en 1568 la imagen de Nuestra Señora de la Granada, hoy perdida, por la que cobró veinte y cuatro mil maravedís, y que Pacheco elogia en su Arte de la Pintura. Véase Alonso SÁNCHEZ GORDILLO, *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana*, Sevilla, Ed. de Jorge Bernales Ballesteros, 1983, p. 221. Francisco PACHECO, *Arte de la Pintura*, Ed. Bonaventura BASSEGODA I HUGAS, Madrid, Cátedra, 2009, p. 116, n.18, en la que el editor afirma: "la advocación de la Virgen de la Granada dio lugar a una activa congregación, iniciada hacia mediados del siglo XVI, y que precisamente fue investigada por la Inquisición sevillana...". Con lo que se confirma la transmisión de un error continuamente verificado en la historiografía sobre esta Congregación. En la capilla de la Virgen de la Granada existió una hermandad de Nuestra Señora de la Granada que daba culto a esta imagen y que nada tiene que ver con la congregación de la Granada que toma el nombre no por la imagen sino por el lugar en el que se reunían sus congregados en el púlpito cercano a su capilla. Esto no quita para que, en los tiempos de Toro, y la junta que dejó tras su marcha a Roma, esta se reuniese en ocasiones en la citada capilla.

[28] Antonio GONZÁLEZ POLVILLO, "La Congregación de la Granada [...]", *op. cit.,* p. 50.

[29] Memorial de la secta de alumbrados de Sevilla, en AHN. Inquisición, leg. 2.962, s.f., publicado por Álvaro HUERGA, *Historia de los Alumbrados [...], op. cit.,* pp. 471-472. En cuanto a la Congregación de la Granada véase pp. 217-237.

[30] Confróntese José Antonio OLLERO PINA, "Sine Labe Concepta: conflictos eclesiásticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII", en: Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ y Enriqueta VILA VILAR (Comp.), *Grafías del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII),* México, FCE, 2003, pp. 301-335; María Jesús SANZ SERRANO, *Fiestas sevillanas de la Inmaculada Concepción en el siglo XVII: el sentido de la celebración y su repercusión exterior*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.

BERNARDO DE TORO Y SU LEGADO AL CONVENTO DE SAN LEANDRO

Bernardo de Toro realizó su último testamento desde Roma en 1641[31], haciendo alusión a una donación realizada *inter vivos* a la comunidad del monasterio de San Leandro[32]:

> Yten declaro que yo por lo de Roma con el señor doctor Alonso Gómez de Rojas canónigo de Sevilla ciertas reliquias en su reliquario de que yo hize donación interbibos a la comunidad y convento de monjas de San Leandro de aquellla ciudad con una cláusula de mi testamento anterior a este y lo uno y lo otro se admitió y recibió en quinze de abril del año de mil y seiscientos y treinta y quatro. Y está testificado ahora lo hecho quiero que dicha cláusula sea firma y valedera en todo y por todo como si fuese sacada deste o de otro qualquier último testamento que yo hiziere y que como tal se obserbe con las penas que tiene sobre no prestar dicho reliquario fuera del conbento.

Esta cláusula del testamento del padre Bernardo de Toro realizando una donación *inter vivos* a la comunidad agustiniana fue firmada el 21 de noviembre de 1633[33] y se conserva su original en el archivo del monasterio, de las religiosas leandras. En la misma Bernardo hace alusión al origen de un relicario y a su deseo de que este se conserve exclusivamente en el monasterio bajo pena de poder llegar a perder el mismo en caso de que se prestase o vendiese. Los motivos fueron indicados en el documento estando directa y espiritualmente relacionado con el éxito de la misión de Bernardo en la defensa de la Concepción en Roma. La adquisición del mismo fue propiciada a partir de los agravios maculistas acontecidos en Sevilla donde existió un clima de crispación y enfrentamiento. En consecuencia, el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones presionó a la Corona enviando a Madrid, como hemos mencionado, para presentar el problema ante Felipe III, a los prebendados Mateo Vázquez de Leca y Bernardo de Toro. Ante el conflicto levantado y la misión sevillana en la capital española, el rey debió mostrar su parecer constituyendo una Real Junta de la Inmaculada para dirimir el problema, en 1616.

Los sacerdotes sevillanos propusieron la creación de una comisión de prelados por parte de Felipe III para defender y promulgar la causa, cuestión que fue aceptada por el rey de manera directa. Del mismo modo, se escogió a Plácido Tosantos como enviado de la comisión a Roma para tratar el asunto con el Papa[34]. Esta primera embajada fue realizada junto con los prebendados sevillanos, obteniendo beneficiosos resultados por parte la misma con la promulgación del decreto *Sanctissimus Dominus noster* en 1617[35]. Bernardo se estableció en Roma y no volvió a Sevilla centrándose en la defensa de la Concepción[36]. En la segunda expedición a Roma entre 1618 y 1619[37], el segundo embajador Antonio Trejo[38], regresó a España sin ningún éxito significativo. La finalidad de la monarquía con estas misiones era la obtención de la definición dogmática por parte de la Santa Sede, como se recogió en una instrucción[39] posterior emitida por la Real Junta.

Anteriormente a la partida de la primera misión a Roma y durante su estancia en Madrid, los sacerdotes sevillanos aprovecharon para promocionar y predicar en favor del misterio mariano llegando la fama de los

---

31 Antonio GONZÁLEZ POLVILLO, "Inquisidores, dominicos y alumbrados de la Congregación de la Granada en la génesis del Inmaculismo sevillano del Siglo XVII", en: *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, vol. 4, 2011, pp. 117-142 (p. 138).

32 Salvador GUIJO PÉREZ, "Relación y formación del patrimonio urbano del monasterio de San Leandro de Sevilla. Siglos XIII-XVI", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales,* n. 19, 2017, pp. 609-634; IDEM, "Orígenes del Monasterio de San Leandro y su fusión con el emparedamiento de San Pedro de Sevilla. Siglos XIII-XVI", *Historia. Instituciones. Documentos,* n. 45, 2018, pp. 157-186; Andrés LLORDÉN, *Convento de San Leandro de Sevilla (Notas y documentos para su historia),* Málaga, Imprenta provincial de Málaga, 1973; José María MIURA ANDRADES, *Frailes, monjas y conventos: las Órdenes Mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval,* Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1999, p. 145.

33 AMSL. Copia de una cláusula del testamento de Bernardo del Toro. Dada en Roma el 21 de noviembre de 1633.

34 Lesmes FRÍAS, "Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias a la Santa Sede por la definición del misterio", en: *Razón y Fe*, n. 10, 1904, pp. 21-33.

35 Luigi TOMASSETTI, *Bullarium Romanum*, Turín, Seb. Franco, H. Fory et H. Dalmazzo editoribus, después A. Vecco et sociis, (1857-1872), p. 396.

36 La Inquisición sevillana auxiliada por los enemigos del Inmaculismo, los consultores dominicos, persiguió a la congregación de la Granada y votó el encarcelamiento, así como el procesamiento de su cabeza, quien jamás volvió de Roma para ser juzgado.

37 José María POU Y MARTÍ, *Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María*, Vich, Editorial Seráfica, 1931, pp. 7-166.

38 Lope PASCUAL MARTÍNEZ, "La embajada a Roma de Fray Antonio de Trejo, obispo de Cartagena", en: *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras*, n. 32, 1974, pp. 21-42.

39 Instrucción para fray Pedro de Urbina, embajador extraordinario en Roma, sobre el negocio de la Concepción Inmaculada de la Virgen. AGS, Estado, leg. 3110, doc. 74.

mismos al convento de Santa Clara de Madrid. En él se encontraba la archiduquesa Margarita de Austria, hija del emperador Maximiliano II de Habsburgo y su esposa María de Austria y Portugal. Margarita tomó el velo monástico con el nombre de Margarita de la Cruz, como monja clarisa tras regresar a España con su madre en 1582. Esta era, por tanto, tía del rey Felipe III y así lo indicó Bernardo en su legado:

> La señora Infanta Doña Margarita tía del Rey nuestro señor y monja que fue del Real Convento de Descalzas Franciscanas de Madrid, que esté en el cielo, y al tiempo y quando con orden de su majestad yo vine a Roma a la causa de la Concepción de Nuestra Señora, su alteza me (donó) relicario para el cuello con que me quiso no solo favorecer sino guarecer en los peligros de mi viaje tan largo con las diez reliquias siguientes que en él están[40].

La pieza contenía diez reliquias: *Agnus Dei, Lignum Crucis*, huesos de san Pedro, san Pablo, san Marcos, san Gregorio papa, san Clemente papa y mártir, san Dámaso mártir, santa Catalina y santa Bárbara, vírgenes y mártires. De entre todas ellas destacaba el verdadero *Lignum Crucis*. Bernardo se aferró con fe al mismo y lo portó en sus misiones ante el papa consiguiendo los resultados más favorables. El testador modificó el relicario de cuello poniéndolo en un relicario de pie con hueso de búfalo negro, incluyendo en la faz del reverso la imagen de la Concepción de Nuestra Señora. Motivado por la protección del mismo y el éxito de su misión, ordenó que se enviara a Sevilla al convento de San Leandro y se inventariase en la sacristía del mismo. Si este se prestaba o daba, correspondía como pena que el convento de San José de carmelitas descalzas pudiera solicitarlo para sí. El monasterio de San Leandro lo recibió y no solo lo inventarió en su sacristía, sino que formó parte de una de las obras más importantes de su iglesia: el retablo sagrario dedicado a San Juan Evangelista y Nuestra Señora, de Juan Martínez Montañés.

La comunidad de religiosas de San Leandro se vio influenciada como el resto de órdenes y toda la ciudad por el deseo de la promulgación del dogma de la Concepción durante el año 1616 y los precedentes. Los populares versos, obra de Miguel del Cid, que encargara el canónigo Mateo Vázquez de Leca se repetían en el interior de sus claustros por los casi dos centenares de mujeres residentes en él[41]: "Todo el mundo en general/A voces Reina escogida/Diga que sois concebida/Sin pecado original".

Sin embargo, este estallido revolucionario no fue novedoso ni fugaz, sino que ya venía largamente interiorizado en este cenobio. La célebre escritora Valentina Pinelo, religiosa de San Leandro, escribió una obra en prosa titulada *Libro de las alabanzas y excelencias de la gloriosa santa Ana*[42]. En su primera parte (o libro primero) trataba *la vida y virtudes de santa Ana* y constaba de treinta capítulos, presentándonos en el primero a san Jerónimo como cronista sagrado que nos escribe y cuenta más largamente la vida inculpable de la bienaventurada Ana. La segunda parte del libro "contiene algunos loores de la concepción maravillosa de la Virgen Nuestra Señora, y de su felicísimo nacimiento, honrando a la dichosa madre que la parió". En este apartado se publicaba una defensa en toda regla de la inmaculada concepción de María que, aunque su autora fuera asceta y de origen genovés, utilizó expresiones castizas y locales, a la vez que cultivadas, acercando su obra al sentir de la población.

Valentina Pinelo, consagrada como la "cuarta gracia" o "la divina virgen Filomena", tan elogiada por Lope de Vega y tan desconocida en su obra pues bien no llegó a publicarse, o bien se hubo perdido, fue estudiada por pocos autores, entre los que destacó el agustino Andrés Llordén[43]. Se cree que nació en Génova, trasladándose junto a su familia a la ciudad de Sevilla al poco de nacer. Los Pinelo quisieron dotarla de una buena educación y formación religiosa, haciéndola ingresar como educanda en el monasterio de San Leandro con una edad inferior a los cuatro años, como así lo refirió en el prólogo de su libro. La única obra que ha llegado hasta nosotros profundizó activamente en el dogma de la Inmaculada Concepción siendo pu-

---

[40] AMSL. Copia de una cláusula del testamento de Bernardo del Toro. Dada en Roma el 21 de noviembre de 1633. Véase el documento completo en el apéndice documental.

[41] AGAS, Gobierno, leg. 04032, doc. 2. En la contabilización de las firmas de un acta de elección de abadesa de 1612, rubrican 102 monjas profesas y 25 novicias, a las que habría que sumar educandas (niñas) y postulantes, así como criadas, doncellas y seglares.

[42] Valentina PINELO, *Libro de las alabanzas y excelencias de la gloriosa Santa Ana. Compuesto por Doña Valentina Pinelo, monja profesa en el monasterio de San Leandro de Sevilla, de la Orden de San Agustín.* Impreso en Sevilla, en Casa de Clemente Hidalgo, año de 1601.

[43] Andrés LLORDÉN, "Notas acerca de la escritora y poetisa agustina Sor Valentina Pinelo", en: *La Ciudad de Dios*, n. 156, 1944, pp. 67-97. En las últimas décadas diferentes autores le han dedicado artículos, algunos de crítica feminista. Véase: Lola LUNA, "Sor Valentina Pinelo, intérprete de las Escrituras", en: *Cuadernos Hispanoamericanos*, n. 464, 1989, pp. 91-104; "Dos escritoras para la historia: Valentina Pinelo y Ana Caro", en Iris M. ZAVALA (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española*, vol. 4, Barcelona, Anthropos, 1997, pp. 243-280; Vicenta MARQUEZ PLATA y FERRANDIZ, "Valentina Pinelo: la cuarta gracia, que en verso y prosa escribe (Lope de Vega)", en: *Hidalgos: la revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, n. 542, 2015, pp. 9-12.

blicada en 1601, anticipándose al movimiento Inmaculista de la segunda década del Seiscientos. Valentina fue precursora y una gran visionaria mostrando un talento y una brillantez sin parangón para con su tiempo.

En el capítulo primero de la segunda parte de su libro, trató la buena respuesta que tuvieron las oraciones de santa Ana: que fue la concepción milagrosa de la Virgen María "con singular privilegio, para que sea aventajada como lo fue a todas las puras criaturas". En el capítulo segundo, tomó y comparó con el arca de Noé la concepción de la Virgen "que fue preservada sobre las aguas de tal suerte, que los vientos no solo no la ofendieron, mas antes la defendieron y llevaron a salvo". La religiosa indicó que la misma fue prodigiosa, "de aquesta arca soberana que los que la labraron no alcanzaron ni supieron las maravillas que Dios había de obrar en ella, ni sabían el bien que había de venir por ella al mundo". Valentina proclamaba que el verdadero Noé era Cristo Jesús. Este había de pasar sobre las aguas del diluvio para salvar al linaje humano, y el que, por obra del Espíritu Santo, había de entrar en ella, "quiso que desde agora no le tocasen las aguas del general diluvio de la original culpa, donde se atollaban todos los hijos de Adán y reservándola de esta culpa, quedó salva desde el punto de su limpísima concepción". Ampliando esta doctrina indicaba, sin embargo, que los artífices de la madera de esta arca, autores de la obra de la naturaleza, "no saben el grande bien que por ellos ha de venir al mundo, solo tienen el gozo de la promesa que el ángel les hizo: que saldrían ya del denuesto y afrenta de la esterilidad"[44].

A lo largo del capítulo, vemos cómo la autora va recogiendo el sentir de una larga tradición cristiana y la creencia más popular, por lo que el misterio de la concepción inmaculada de María redunda y mucho en la honra y gloria de la mujer que tuvo la dicha de ser la madre de tal criatura[45]. En los siguientes capítulos de esta segunda parte, Pinelo reflexiona, comenta y glosa sobre diferentes lugares de la sagrada Escritura, con los que trataba de demostrar que la aprobación y creencia de la Inmaculada honra al Hijo de Dios, así como la devoción y la fiesta de la Inmaculada Concepción agrada al mismo Dios. Adentrándonos en la sabiduría cultivada de la autora reconocemos un alto grado de formación que pudo verse influenciada por la dirección espiritual o los escritos de los miembros de la congregación de la Granada, destacando las figuras de sus líderes Hernando de Mata o Bernardo del Toro:

> La autoridad y la costumbre casi toda de la Iglesia es el argumento más poderoso y eficaz de esta nuestra verdad, pues en la Iglesia griega, a más de mil doscientos años de antigüedad, como lo tenemos escrito por Pedro Galatino, y la Iglesia latina la tiene quinientos años ha y más, como consta de unas cartas de san Bernardo, y una de san Anselmo a los obispos de Inglaterra, donde ha quinientos años que les dijo no ser verdadero amigo de la Virgen el que no celebraba la concepción sin pecado suya. Y así ha ido poco a poco la devoción de esta fiesta por las iglesias particulares, hasta que la Romana la ha venido a hacer con tanta devoción ha *más de doscientos años, y concediendo en ella* indulgencias para todos los fieles que celebran y se ha ido canonizando en este tiempo[46].

Este es sin duda uno de los capítulos donde Valentina Pinelo se muestra, de verdad, como una mujer culta e instruida en teología. Distingue perfectamente lo que es de obligación y lo que es de devoción hacia la Madre de Dios. Llega a decir que "casi no hay escritor escolástico que no defienda esta verdad; y esto es también muy fuerte fundamento el haber en la Iglesia católica religión aprobada por el papa Julio II y León X, y Alejandro VI en honra de la limpieza de la concepción de María", mostrando el conocimiento del bulario eclesiástico. Citaba posteriormente a los Padres de la Iglesia, como el Damasceno y san Bernardo, así como a otros escritores y autores eclesiásticos. Indicaba Juan Gil que "recorriendo los cuatro extensos libros que el volumen comprende, saboreará el lector una briosísima y profundamente teológica defensa de la Inmaculada Concepción, así como otras varias e interesantísimas disertaciones de temas ascético-místicos, todo ello trazado con atrayente método expositivo y esmaltado con las gemas de un lenguaje pleno de maravillosa diafanidad, garboso ritmo y elegante sencillez"[47].

Observamos, por tanto, como los miembros del convento de San Leandro se nutrieron de la pía doctrina inmaculista, haciéndose eco del sentimiento popular auspiciado por la Iglesia hispalense, así como por la congregación de la Granada. Sus correligionarios eran asiduos al cenobio y tenían muchas devotas espiri-

---

[44] Valentina PINELO, *Libro de las alabanzas [...], op. cit.,* Segunda parte, cap. III, pp. 133v-134r.v.

[45] Teófilo APARICIO LÓPEZ, "Doña Valentina Pinelo poetisa y escritora mística", en: *Archivo Agustiniano*, vol. 86, n. 204, 2002, pp. 385-414 (pp. 406-407).

[46] Valentina PINELO, *Libro de las alabanzas [...], op. cit.,* Segunda parte, cap. IV, p. 141.

[47] Juan GIL PRIETO, "Rasgos literarios de la monja agustina Sor Valentina Pinelo", en: *Vergel Agustiniano*, ano IV, enero de 1931, n. 37, p. 124.

tuales entre sus religiosas. El biógrafo del padre Hernando de Mata, fray Pedro de Jesús María, señaló que tenía en San Leandro a muchas monjas devotas[48]. Igualmente, lo corroboramos en un acta levantada por el visitador de conventos para la elección de abadesa en San Leandro de 1612. En ella se nos indica que Sor Luisa de Cabrera solía ser muy devota ya que "la tenía recogida el padre Mata y comulgaba muy a menudo, agora a desdicho desto, ni ve el choro ni lecho y es cantina en libratorio"[49].

Bernardo de Toro, así como otros miembros de la congregación, también libraban y dirigían religiosas de este cenobio fomentando en ellas la oración en pro de la obra concepcionista. El propio Toro hace alusión a su biblioteca y al inventario de la misma en su testamento, teniendo en posesión obras con títulos como, *Práctica y exercicio espiritual de una sierva de Dios, De imitatione Christi* de Thomas à Kempis en su edición de 1601, las obras de la santa de Ávila y los *Trabalhos de Iesu* del agustino Fray *Thome de Iesu*[50]. Estos volúmenes adquieren sentido en tanto en cuanto que Bernardo dirigió espiritualmente a un buen número de monjas de los distintos conventos sevillanos, así como de Lebrija y Jerez. Fue tanto el poder de sugestión que tuvo para con sus discípulos, sobre todo sus discípulas monjas en los conventos, que fray Pedro de Jesús María afirmó que estar leyendo las cartas enviadas por Toro desde Roma conseguían un estado espiritual: "no solo quieta sino interiormente recogida y con particular disposición". El monje indicaba igualmente que no solo causaban estos efectos "la memoria de sus palabras, y cartas, sino mirar su retrato tal vez bastaba"[51]. Bernardo de Toro ejerció su misión como cabeza de la célebre congregación, destacando por la predicación y la dirección espiritual, así como en la confesión sacramental, de ahí que también abundaran en su biblioteca manuales de confesión, así como de demonología al ser director de la congregación milenarista. Toro causaba una fuerte adscripción devocional y afecto entre sus miembros, levantando entre sus seguidores efectos psicosomáticos que causaba aun estando en vida, como después de muerto. En el monasterio de San Leandro se recoge una experiencia de esta índole que tuvieron una monja y una novicia leandra. Estando ambas en el locutorio acompañadas de otra hija espiritual de Bernardo de Toro, "truxeron allí un retrato suyo para consolarse por ser ya muerto, y mirándole todas tres con atención, la movió interiormente con disposición del cielo a lágrimas y a mejorarse en la perfección, concurriendo otros sobrenaturales efectos"[52].

Del mismo modo, observamos en los vestigios artísticos del cenobio el entroncamiento con esta pía doctrina de la Inmaculada Concepción. En este campo, no podemos olvidar la importante figura que suponía el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones[53], como eje axial de este movimiento. En el inicio de su prelatura el monasterio terminaba una reforma integral en torno a su eje principal y distribuidor, el claustro, así como la de todas las dependencias que alrededor de él se circunscriben. La fecha exacta de finalización de la iglesia la obtenemos gracias al acto de bendición de la misma que se plasmó en una cartela sobre la puerta de entrada al templo. En ella se recoge la inscripción: "*Soli Deo honor et gloria.* Acabóse esta iglesia siendo Arçobispo Don Pedro de Castro i Quinones en el mes de febrero año de 1612". Pero la influencia del prelado no se limitó a la bendición final de la construcción[54], este junto a los miembros de la Granada y aprovechando la motivación tras el decreto inmaculista obtenido en Roma, por mediación de Bernardo del Toro, propiciaron

---

[48] Confróntese FRAY PEDRO DE JESÚS MARÍA, *Vida, virtudes y dones soberanos del venerable y apostólico padre Hernando de Mata, con elogios de sus principales discípulos,* Málaga, Mateo López Hidalgo,1663.

[49] AGAS, Gobierno, leg. 04032, doc. 2.

[50] Antonio GONZÁLEZ POLVILLO, "El acervo cultural de un milenarista de la Sevilla Barroca: La Biblioteca del doctor Bernardo de Toro", en: *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, vol. 5, 2012, pp. 279-316, p. 284.

[51] FRAY PEDRO DE JESÚS MARÍA, *Vida, virtudes y dones [...], op. cit.,* f. 117v.

[52] Ídem.

[53] Se trató de Don Pedro de Castro Vaca (o Cabeza de Vaca) y Quiñones que fue prelado granadino antes que sevillano y que se caracterizó por ser, como ha quedado demostrado, un gran precursor inmaculista, como más adelante observaremos en su influencia. En 1610 fue nombrado arzobispo de Sevilla, donde permaneció hasta su muerte en 1623. Diego Nicolás HEREDIA Y BARNUEVO, *Místico ramillete*. *Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*, Granada, Ed. Manuel Barrios Aguilera, 1998, pp. 9-26. Citado por José Antonio PEINADO GUZMÁN, "El arzobispo Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones y la influencia del Sacro Monte en el desarrollo inmaculista en Granada", en: *Historia. Instituciones. Documentos*, 2015, n. 42, p. 275.

[54] La figura del arzobispo don Pedro de Castro fue enormemente importante para el desarrollo de la devoción inmaculista en la Granada de finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. A raíz de los famosos descubrimientos del Sacromonte, se va a producir una evolución de esta creencia en tierras granadinas a instancias de este prelado, quien tomó el asunto como una de sus prioridades personales en su episcopado. El inteligente manejo del tema por parte del arzobispo, a pesar de que los hallazgos fueran condenados posteriormente por Roma, terminaría concretándose en la erección de la Abadía, en el uso ideológico de todo ello, así como en la extensión del concepcionismo en Granada, y que por influencia y cambio de sede trasladaría a Sevilla. José Antonio PEINADO GUZMÁN, "El arzobispo Don Pedro [...]", *op. cit.,* p. 275.

el levantamiento de un altar en honor a la Concepción en la iglesia del monasterio. Las seguidoras de Bernardo quisieron mejorar el legado de este y su predicación en el Real monasterio.

En una escritura fechada el 22 de septiembre de 1617, el pintor Juan de Uceda concierta la realización de un retablo para el monasterio de San Leandro que le sirva de sepultura a Antonio de la Cueva y Ceballos[55]. Recoge el escribano en dicho contrato las palabras de Uceda, donde este se obliga a pintar en el lienzo principal una imagen de la Limpia Concepción de tamaño del natural con su gloria, así como unas historias del *Apocalipsis*. El plazo de ejecución se fijó en catorce meses y el precio en 4.600 reales[56]. Del mismo modo Martín Zabala, arquitecto y ensamblador de retablos, concierta con el albacea Juan Serón, una vez difunto Antonio de la Cueva, el 29 de septiembre de 1617, la realización de un retablo en madera de borne, salvo el bastidor y el revestimiento del lienzo que sería en pino, con la advocación de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Prosigue la escritura señalando que el donante está enterrado al pie del citado altar de San Juan Evangelista y que se tiene tratado con la abadesa que en el altar se ha de poner un sagrario pequeño y un san Juan Evangelista de talla en mitad del banco, lo cual ha de ser por cuenta de la abadesa. Se fijó un plazo de ocho meses y un precio de 2.000 reales[57].

Pero este retablo y lienzo dedicado a la Limpia Concepción no duró mucho tiempo en los muros de su iglesia. El monasterio adoptó e interiorizó el misterio inmaculista de tal manera que aquel retablo no aportaba la calidad merecida para la exposición de aquella verdad de fe. Los miembros de la congregación de la Granada ejercieron una gran influencia. Entre sus correligionarios conocemos que no solo existieron religiosos y religiosas, sino también artistas que también se vincularon al monasterio. Uno de los más renombrados fue el escultor Juan Martínez Montañés o el pintor Vasco Pereira que trabajaban activamente en las obras de remodelación de San Leandro.

En 1626, la comunidad de religiosas de San Leandro de la mano del anterior escultor que intervino directamente en la operación, vendió al vecino convento de los Trinitarios Descalzos un retablo dedicado a san Juan Evangelista[58]. Este retablo estaba en el altar dedicado a este santo, y el mismo se transmitió con la imagen de Nuestra Señora de la Concepción y toda su guarnición, adorno de ensamblaje, talla y dorado, quedando exento de la venta la imagen del santo y el sagrario (que como ya vimos anteriormente eran aportados por la abadesa).

Posteriormente, Juan Martínez Montañés realizó un nuevo retablo para ocupar el hueco del anterior, como nos indican los convenios de trabajo con el pintor del retablo, Baltasar Quintero y con Francisco de Ocampo, a quien se le encargaron parte de la imaginería secundaria del mismo. Ambos documentos nos confirman la realización del retablo por el primero y nos sirven de garantía explícita de adjudicación. El altar, tal y como se concibió por su autor, representa un alto relieve central dedicado a su titular san Juan Evangelista, cuya imagen, sentada y en actitud de escribir, está centrada en su parte baja. A sus dos lados se encuentran las tallas del apóstol Santiago el Mayor y la de María Salomé. En el centro observamos de nuevo un alto relieve de san Juan en la tina. Más arriba una imagen de Nuestra Señora y a los lados de los mismos, Santiago el Menor y María de Cleofás. Corona la obra el tetramorfo del evangelista sostenido por dos ángeles.

La imagen de Nuestra Señora representa claramente a la Inmaculada Concepción, de corte franciscana, portando al Niño Jesús en sus brazos. El convento le atribuyó en un momento posterior la advocación agustiniana del Buen Consejo, pero su iconografía es claramente concepcionista. La creación iconográfica del tema de la Inmaculada fue compleja y se extendió en el tiempo, como hemos mencionado anteriormente, no se definió claramente el modelo hasta el siglo XVII. En esta creación tienen un especial papel los artistas

---

[55] En lo referente al retablo de San Juan Evangelista y su evolución puede consultarse, Salvador GUIJO PÉREZ, "Sobre la contratación de retablos para la nueva iglesia del monasterio de San Leandro de Sevilla. Finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII", en: *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística,* t. CI, 306-308, pp. 91-117 (pp. 106-111).

[56] Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Desde Martínez Montañés hasta Pedro Roldán,* Sevilla, Tipografía Rodríguez, Giménez y compañía, 1932, p. 204.

[57] *Ibidem,* p. 153. El citado retablista presentó como fiador a Juan Blasco.

[58] La operación fue llevada a cabo directamente por el maestro Martínez Montañés, en nombre de la abadesa y monjas del Convento. El escultor se comprometió con el jurado Diego de Soto de la Torre, que actuaba en nombre de los frailes trinitarios. El precio se fijó en 2.800 reales, de los cuales 1.000 se dejaron en manos de los padres trinitarios en concepto de quinientas misas por la intención del Convento. Los 1.800 reales restantes se entregaron directamente al maestro Montañés, en dos partes. Entendemos que esto se hizo con relación al pago por la realización del futuro retablo dedicado al Evangelista. Dicho documento es rubricado el 23 de junio de 1626. María del Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "Un documento inédito sobre Juan Martínez Montañés", en: *Homenaje al Prof. Dr. Hernández Díaz,* Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, t. I, 1982, pp. 277-281. Hace alusión al documento del AHPSPN. 23 de junio de 1626. Oficio 6º. Escribanía de Juan Contreras. Libro 3º, ff. 192-194.

hispanos, pues debían dar una serie de imágenes para todas las capillas, conventos, fundaciones, votos y demás ámbitos dedicados a esta advocación mariana. La imagen de la Virgen junto con los símbolos lauretanos, como el pozo, el huerto cerrado, la puerta del cielo, el arca de la alianza, el espejo sin mancha, el ciprés, la palmera, la rosa de Jericó y la torre, no se estableció apresuradamente. Por un lado, se defendía la proclamación del dogma y, por otro, se construía la búsqueda de una imagen que lo representase. Durante el siglo XVI se perfiló uno de los modelos que luego se asociaría a la Inmaculada Concepción, el de la *Tota Pulchra*, al que hacíamos alusión en la introducción, María rodeada de los símbolos de la letanía siendo coronada por Dios Padre o por la Trinidad. A esta imagen se la vinculó también con la imagen de la mujer del *Apocalipsis*: "Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer, vestida de sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas en su cabeza". La imagen montañesina que nos ocupa representa este último canon de mujer apocalíptica. Se muestra con media luna invertida bajo sus pies siendo sostenida por un querubín y un conjunto de nubes. Igualmente, los rayos parten de Ella siendo cercada por el sol. Finalmente, alrededor de su cabeza, Quintero pintó un aro para coronar la imagen con doce estrellas siguiendo la fiel descripción del relato apocalíptico. De la fusión de las dos imágenes anteriores surgió el modelo de la Inmaculada que más trascendencia tuvo y que nos dejó por escrito Pacheco en su *Arte de la pintura*[59].

El nuevo proyecto del retablo trazado por el maestro Juan de Oviedo, y datado en 1625[60], no contemplaba un añadido posterior. Cuando se inició la ejecución del mismo, en 1631, igualmente tampoco se sabía del legado de Bernardo de Toro para la comunidad de religiosas agustinas. Es por ello que la comunidad modificó la iconografía del retablo dignificando al mismo con la función sacramental. Bajo la imagen principal se colocó un sagrario para la reserva eucarística que sería sustituido por otro de mejor factura, donación de la abadesa Isabel Espinosa Maldonado en 1760. A los lados del sagrario se realizaron dos hornacinas relicario selladas bajo llave en el mismo retablo: la del lado izquierdo contenía los sagrados óleos y la opuesta el relicario del *Lignum Crucis* que legó Bernardo de Toro tras ser recibido desde Roma en 1634. Este le fue entregado a la comunidad, como así consta en su certificación, por el canónigo Alonso Gómez de Rojas que lo recibió en Roma por el propio Bernardo de Toro.

CONCLUSIÓN

El 9 de octubre de 1617, el Breve de Paulo V prohibía la defensa pública que encabezaban los dominicos con las tesis maculistas en la concepción de la Virgen. Sevilla atribuía el éxito de aquel logro al doctor Bernardo de Toro y al arcediano de Carmona Mateo Vázquez de Leca, cabeza y miembro, respectivamente, de la congregación de la Granada. Sevilla se levantó en pleno ante los resultados de sus embajadas en Roma. Las influencias de estas teorías milenaristas tuvieron un gran número de seguidores en la ciudad. Esta autoridad se ejerció de manera sobresaliente en el convento de San Leandro por parte de la congregación de la Granada. Sus miembros que eran asiduos al mismo y tenían muchas devotas espirituales entre

---

[59] *Pero sin poner a pleito la pintura del niño en los braços, (para quie[n] tuviere devoción de pintarla assí) nos co[n]formaremos con la pintura que no tiene niño: porque esta es más común: como lo muestran las medallas que a instancia de la Sagrada Orden de San Francisco (antigua defensora del misterio) bendixo Leon Decimo, concediéndoles muchas gracias e indulgencias: no tiene niño en los braços, antes tiene puestas las manos, cercada del Sol, coronada de Estrellas, i la Luna a los pies, con el Cordón de San Francisco a la redonda. I aún se esfuerça más esta opinión viendo que en la nueva Religión Militar deste Misterio, instituida en Roma con autoriada de la Santidad de Urbano VIII, se embió a 22 de Iulio de 1626 con el título de Embaxador a la Magestad Católica, a don Enrique de Guzmán, cavallero Sevillano. La esta[n]pa con el Abito; que es una Cruz mui galana, i en medio la imagen de nuestra Señora, con el niño Iesus en los braços. I despues se estampó otra segunda sin el, reforma[n]do la primera, las cuales puedo mostrar: con lo que me haze mucha fuerça, por averse enviado en tiempo tan advertido. Esta pintura (como sabe[n] los doctos) es tomada de la Misteriosa Muger que vio San Iuan en el cielo con todas aquellas señales. I assí la pintura que sigo es la más conforme a esta sagrada revelación del Evangelista, i aprovada de la Iglesia Católica con la autoridad de los santos i sagrados intérpretes. I alli no solo se halla sin el niño en los braços mas aun sin averle parido, i nosotros acabada de concebir le damos hijo. En cuya conformidad el regalado Berdardo umedecidos sus labios en discíssima leche virginal, llama a la Virgen. Señal Milagrosa: porque lo fue en el primer instante de su Concepción; pues hizo alarde en ella la Magestad de Dios de su infinito pode de su ardiente amor, i profunda sabiduria; no dexando llegar la culpa original. Milagro que pasmó a los espíritus Angélicos, i confundió al mesmo infierno. Ase de pintar, pues, en este aseadissimo Misterio esta Señora en la flor de su edad de doze a treze años, hermosíssima niña, lindos i graves ojos, nariz i boca perfetissima, i rosadas mexillas, los bellíssimos cabellos tendidos de color de oro, enfin cuanto fuere possible al umano pinzel.* Francisco PACHECO, *El Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas*, Sevilla, por Simón Faxardo, 1649, pp. 481-484.

[60] José HERNANDEZ DIAZ, *Juan Martínez Montañés. El Lisipo Andaluz. 1568-1649.* Colección Arte Hispalense, n. 10, Sevilla, 1976, pp. 56 y 58; y Víctor PÉREZ ESCOLANO, *Juan de Oviedo y de la Bandera. (1565-1625). Escultor, arquitecto e ingeniero.* Arte Hispalense, n. 16, Sevilla, 1977, p. 89.

sus religiosas, fomentaban entre ellas la defensa del dogma y la veneración de sus precursores. Tanto el padre Hernando de Mata como Bernardo de Toro libraban y dirigían religiosas de este cenobio generando en ellas la devoción en pro de la obra concepcionista.

La célebre escritora Valentina Pinelo, religiosa de San Leandro, escribió una obra en prosa titulada *Libro de las alabanzas y excelencias de la gloriosa santa Ana*[61]. En su segunda parte se publicaba una defensa en toda regla de la inmaculada concepción de María que, aunque su autora fuera asceta y de origen genovés, utilizó expresiones castizas y locales, a la vez que cultivadas, acercando su obra al sentir de la población. Valentina fue precursora y una gran visionaria mostrando un talento y una brillantez sin parangón para con su tiempo. Del mismo modo, podemos pensar y creemos acertadamente que la misma participó de la dirección y formación de los miembros de la congregación de la Granada.

El poder de sugestión que tuvieron para con sus discípulas conseguían un estado espiritual, causando una fuerte adscripción devocional y afecto entre sus miembros, levantando entre sus seguidores, incluso, efectos psicosomáticos. En el convento de San Leandro se recogieron experiencias de este tipo y las monjas vivieron de tal grado esta doctrina que el monasterio es vestigio de esta época. Los retablos se modificaron en torno al misterio de la Concepción y la reliquia del *Lignum Crucis* de Bernardo de Toro se custodió escrupulosamente en uno de sus retablos atribuyéndole poderes sobrenaturales. En torno al mismo se generó una devoción como contenedor y propiciador del éxito de la obra Inmaculista. En la actualidad, este sigue siendo conservado en el monasterio y se le atribuyen efectos milagrosos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Copia de una cláusula del testamento, que por muerte o por vida dijo en Roma, y tiene en su poder el padre Doctor Bernardo del Toro.

> Yten declaro, que la señora Infanta Doña Margarita tía del Rey nuestro señor y monja que fue del Real Convento de Descalzas Franciscanas de Madrid, que este en el cielo, y al tiempo y quando con orden de su majestad yo vine a Roma a la causa de la Concepción de Nuestra Señora, su alteza me (donó) relicario para el cuello con que me quiso son solo favorecer sino guarecer en los peligros de mi viaje tan largo con las diez reliquias siguientes que en él están. Agnus Dei, Lignum Crucis, huessos de san Pedro, de san Pablo, de san Marcos, de san Gregorio Papa, de san Clemente Papa y mártir, de san Dámaso mártir, de santa Catalina y de santa Bárbara, vírgenes y mártires. Todas las cuales reliquias yo repuse después en Roma en otro relicario con su pie de búfalo negro, y en él la imagen de la otra parte de la Concepción de Nuestra Señora; dentro todo en su bolsa de damasco y cordón de seda, color de rosa seca y mando que dicho relicario se envíe con toda seguridad a Sevilla, para que dichos mis albaceas de España, lo den y entreguen (con la copia de esta cláusula de testamento) a la comunidad de abadesa y monjas del convento de San Leandro, para que se ponga en las sacristía y se escriba en su inventario entre las demás cosas, porque los visitadores pidan cuenta del dicho relicario, el qual pueda también servir por consuelo en las enfermedades y agonía de muerte de las religiosas del dicho convento a quien hago donación, pero con cargo de que no se haya de prestar ni dar por ningún pretexto fuera de casa, so pena que la tal donación sea en sí y en el fuero de conciencia nula, y se haya de entender haberse hecho al convento y comunidad de monjas descalzas carmelitas de san Josef de la misma ciudad, que lo puedan pedir y haber, pero con los mismos cargos condiciones y pena si lo prestasen fuera de casa, de restituirlo a dicho convento y comunidad de San Leandro, para que lo posea como antes lo tenía. Por manera que el uno y otro convento lo han de haber con dichas condiciones y pena. Y les encargo y suplico me encomienden a Dios y va enmendada/o/o/a/pueda/sea/valga.
>
> Y ahora yo el dicho Doctor Bernardo del Toro residente en Roma, hago fe y verdadero testimonio y siendo necesario al servicio de Dios y de sus santos, lo juro in verbo sacerdotis y por la señal de esta (cruz dibujada) y por los sacros santos evangelios, que la relación contenida en

[61] Valentina PINELO, *Libro de las alabanzas y excelencias de la gloriosa Santa Ana. Compuesto por Doña Valentina Pinelo, monja profesa en el monasterio de San Leandro de Sevilla, de la Orden de San Agustín.* Impreso en Sevilla, en Casa de Clemente Hidalgo. Año de 1601.

la cláusula de mi testamento supra inserta, y el dicho relicario con sus reliquias, es cierto, y verdadero que lo hube de dicha serñora infanta nuestra señora, y desde entonces que fue el año 1616, le he tenido siempre conmigo, hasta de presente que lo entrego para lo que contiene y dice dicha cláusula de testamento de más arriba al señor doctor Alonso Gómez de Rojas, canónigo de Sevilla de mi mano a la suya, y para que como persona de tanta seguridad y confianza lo lleve desde Roma donde lo recibe al dicho convento de San Leandro de la ciudad de Sevilla donde lo ha de entregar y dejar con las condiciones y calidades de dicha cláusula, la cual se convierte ahora en donación inter vivos por excusar el riesgo y peligro de ponerse por muerte en ejecución si Dios no fuese servido que fuese en Sevilla. En fe de todo lo qual di está firmada de mi nombre en Roma, día de la presentación de Nuestra Señora concebida sin pecado original, 21 de noviembre del 1633 años.

Firma Bernardo de Toro[62].

[62] AMSL. Copia de una cláusula del testamento de Bernardo del Toro. Dada en Roma el 21 de noviembre de 1633. El documento recoge la recepción de la reliquia por parte del canónigo Alonso Gómez de Rojas, autenticado por el notario público de la Santa Sede, Jaime Morer, natural del obispado de Elna, residente en Roma. Se sella y rubrica el documento por su secretario Johannes Baptista Vallatus Alberus, el 2 de diciembre de 1633.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 16-06-2021
Modificado: 28-09-2021
Aceptado: 25-10-2021
Páginas: 103-127

"¡Oh españoles, de cortesía y de milicia soles!": la recepción, la influencia, la traducción y la publicación del *Tratado de la artillería* del capitán Diego Ufano en Polonia

"Oh Spaniards, of courtesy and warring the leading lights!": the reception, influence, translation and publication of Captain Diego Ufano's Tratado de la artilleria in Poland

Pablo de la Fuente de Pablo
Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawła II (Polonia)
Orcid: https://orcid.org/0000-0002-5893-2308
pablo.de-la-fuente-de-pablo@kul.pl

RESUMEN

En este artículo se analiza la recepción en Polonia del *Tratado de la artillería* del capitán Diego Ufano, publicado con el título de *Archelia álbo Artilleria*. En el mismo se demuestra que fue una traducción de la edición alemana publicada en Zutphen en 1630. Además, se prueba que el proceso de edición no fue una mera traducción, ya que la edición polaca se ilustró con grabados realizados con las mismas planchas calcográficas que en la mencionada edición. A partir de ahí, se puede explicar de qué manera dicha publicación jalona las vicisitudes corporativas de la Artillería polaca.

PALABRAS CLAVE

Diego Ufano, Polonia, Artillería, Tratado, siglo XVII.

ABSTRACT

This article analyses the reception in Poland of Captain Diego Ufano's Treatise on Artillery, published under the title *Archelia álbo Artilleria*. The paper reveals that it was a translation of the German edition published in Zutphen in 1630. Furthermore, it proves that the editing process was not a mere translation, since the Polish edition was illustrated with the engravings made with the same intaglio plates as the ones used for the aforementioned German edition. The article also explains the impact of the Treatise on the Polish artillery.

KEYWORDS

Diego Ufano, Poland, Artillery, Treaty, 17th century.

El presente estudio pretende mostrar y explicar el proceso de traducción e impresión en polaco del *Tratado de la Artilleria* de Diego Ufano[1]. En este trabajo se muestran las complicaciones de dicho proceso desde un punto de vista bibliológico, ya que fue una traslación indirecta, realizada del alemán. Con dicho estudio se concluye fuera de toda duda que la versión polaca parte de la edición realizada en la ciudad neerlandesa de Zutphen en 1630, la última de las tres realizadas en ese idioma. Pero no fue tan sólo una mera traducción,

[1] Diego UFANO, *Tratado de la artillería y uso della [...]*, Bruselas, Juan Momarte, 1612.

ya que la edición polaca comportó la compra de la planchas calcográficas que habían servido para ilustrar dicha edición en alemán.

Asimismo, tal y como se evidenciará, el estudio bibliológico abre el estudio de cómo la obra de Ufano permeó en la cultura profesional de los artilleros polacos antes de que apareciera la traducción a su idioma. A partir de ahí, se puede explicar de qué manera la publicación de *Archelia álbo Artillería* –el pintoresco título de la obra de Ufano en ese idioma– jalona las vicisitudes corporativas de la Artillería polaca[2].

Si bien la versión en polaco del tratado de Diego Ufano es ampliamente conocida por la historiografía de aquel país, la propuesta que formula este trabajo es totalmente inédita al estudiar integralmente desde diferentes perspectivas su impacto en Polonia[3].

Vista su temática, es imposible sustraerse a recurrir a los versos 737 y 738 de la comedia famosa *El sitio de Breda* de Pedro Calderón de la Barca para titular este artículo[4]. En relación a Polonia, Calderón es mucho más conocido por su insuperable *La vida es sueño*, la mejor pieza de la dramaturgia aurisecular. Sin embargo, estas palabras en boca del príncipe Ladislao de Polonia por este portentoso literato –y también artillero[5]–, cobran valor por varios motivos. Así lo es dado que la estancia del futuro rey polaco en el campamento de Ambrosio Spínola es un hecho relacionable con la materia de este estudio[6]. Además del sol de la cortesía, años más tarde Polonia fue iluminada por el conocimiento técnico del tratado del artillero español Diego Ufano, apareciendo una versión en polaco de dicha obra en 1643, 31 años después de su publicación original.

1. A POSSE AD ESSE: UN ANÁLISIS BIBLIOLÓGICO

El primer aspecto de la versión polaca que llama poderosamente la atención es el título del libro: *Archelia álbo Artilleria.* La primera palabra –el sustantivo "archelia"– es la "polaquización" del título alemán *Archeley*[7]. Este vocablo germano hoy en desuso significa "artillería" y también fue empleado en el título de la traducción al alemán del tratado de Girolamo Ruscelli –*Kriegs und Archeleykunst*– publicado de forma coetánea en Frankfurt en 1644; concretamente, al año siguiente de que saliera de las prensas la versión polaca del tratado de Ufano[8]. La palabra "archelia" –que no significa absolutamente nada en polaco– es el resultado de la "mianownikación"; esto es, si se permite semejante neologismo, surge de la transformación artificiosa al caso nominativo polaco del barbarismo "archeley". Evidentemente, como era un palabra casi incomprensible para todo polaco no germanoparlante –el cliente potencial de libro, importante matiz del que se dará cumplida cuenta, ya que quien entendía alemán ya tenía a su disposición tres ediciones de la obra– se incluyó como enlace la palabra "albo" –conjunción coordinada equivalente a la española "o" en un sentido de equivalencia– que hacía el vocablo alemán comprensible. Así, la "mianownikación" del vocablo francés "artillerie" daría el caso nominativo "artillería". Cabe desestimar completamente la influencia del título original en español de Ufano –*Tratado de la artillería*– dado que el título en francés no es una traducción literal sino

---

[2] Diego UFANO, *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących […]*, Leszno, Daniel Vetterus, 1643.

[3] A fin de ilustrar este punto, vale la pena citar algunas aportaciones específicas sobre aspectos concretos que no se abordan en este trabajo: Mirosława SIUCIAK, "Sztuka konwersacji w tekstach z XVII i XVIII wieku" en M. Kita y J. Grzenia (eds.), *Czas i konwersacja : przeszłość i teraźniejszość*, Katowice, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, pp. 126-127; Marek MISTEWICZ, "XVII-wieczny podręcznik budowy mostów łyżwowych", *Drogownictwo*, nº2, 2012, pp. 55-59; Anna PASTOREK, "Budowa i użycie rakiet w XVII-wiecznej Europie w świetle traktatów Diego Ufano i Kazimierza Siemienowicza", en *Infolotnicze*, 10/04/2014, https://www.infolotnicze.pl/2014/04/10/budowa-i-uzycie-rakiet-w-xvii-wiecznej-europie-w-swietle-traktatow-diego-ufano-i-kazimierza-siemienowicza/

[4] Pedro CALDERÓN DE LA BARCA, "Comedia famosa de El sitio de Breda", en *Primera parte de comedias*, Madrid, María de Quiñones, 1636, f. 262v.

[5] Sobre la experiencia de Pedro Calderón de la Barca como artillero, véase MEMORIAL DE ARTILLERÍA, *Entrega extraordinaria. Centenario de Calderón*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijo de D. E. Aguado, 1881, pp. 37-39.

[6] Dariuz WAJS, "Królewicz Władisław Waza w hiszpańskich Niderlandach w czasie podróży z lat 1624-1625", en M. Karkut (ed.) *Studia z historii i kultury krajów języka hiszpańskiego. Refleksie młodych hispanistów*, Lublin, Werset, 2020, pp. 84-95.

[7] Sobre las ediciones en alemán de Diego UFANO: *Archeley, Das ist: Gründlicher und Eygentlicher Bericht von Geschütz und aller zugehör, beneben auβführlicher Erklärung was einem Generali oder Obersten uber das Geschütz […]*, Fráncfort del Meno, Egenolph Emmelm, 1614; *Archeley Das ist: Gründtlicher unnd eygentlicher Bericht von Geschütz unnd aller Zugehör [...]*, Fráncfort del Meno, E. Kempfer, 1621; *Archeley, Das ist Grundlicher und eygentlicher Bericht von Geschütz [...]*, Zutphen, Andries Ianson, 1630.

[8] Girolamo RUSCELLI, *Kriegs und Archeley Kunst. Das ist, Gründliche unnd aussführliche Underweisung was nicht allein einem Capitain oder Hauptmann [...]*, Fráncfort del Meno, Jacobū de Zetter, 1644.

que es sustancialmente diferente al español y la versión alemana no deja de ser una traducción del francés[9]. La estructura del título de ambas –francesa y alemana– es la misma *Artillerie*/*Archeley* con la fórmula *C'est a dire*/*Das ist* que introduce un explicativo y prolijo subtítulo. De ahí que *Archelia álbo Artilleria, to iest, fundamentalna* […] sea una traducción del título alemán al que se le ha añadido una coletilla francesa a fin de hacerlo explicativo. A fin de cuentas, hoy en día la etimología del vocablo polaco "artyleria" no ofrece dudas. Además de la cuestión de que las planchas calcográficas utilizadas en la impresión polaca eran bilingües francés-alemán, dicha decisión sobre el título nos acerca a la persona de Kazimierz Siemienowicz, artillero polaco y autor de un interesantísimo tratado en que, tal y como se verá, da sobrada cuenta de su conocimiento sobre la obra de Ufano, tanto la versión alemana como la francesa, con anterioridad a su publicación en Polonia.

Ahora bien, un detallado análisis bibliológico de la obra lleva a concluir que la versión alemana traducida fue la edición de Zutphen de 1630. Ha sido complejo llegar a esta conclusión, pero hay dos elementos indiscutibles que permiten afirmarlo: las erratas comunes de ambos textos y las calcografías utilizadas. La versión polaca copia clamorosos errores de la edición de 1630 que no aparecen en las anteriores de 1614 y 1621, tal y como evidencia la Tabla 1.

TABLA 1.- Menciones a Don Juan de Austria en el capítulo octavo de la primera parte de la obra de Ufano

Idioma	Edición	Página	Transcripción
Español	1612	59	Don Iuan de Austria
Francés	1614	24	Don Iean d'Austruche
	1621	21	Don Iean d'Austruche
	1628	21	Don Iean d'Austriche
Alemán	1614	26	Don Iuan de Austria
	1621	27	Don Iuan de Austria
	1630	22	Don Jean de Austria
Polaco	1643	28	Don Jean de Austria

Estas son las ediciones referidas de Diego UFANO: *Tratado de la artillería y uso della* [...], Bruselas, Juan Momarte, 1612; *Artillerie. C'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances* [...], Fráncfort del Meno, Chez Egenolf Emmel, 1614; *Artillerie, c'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances* [...], Zutphen, Chez Andre d'Aelst, 1621; *Artillerie, ov Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances* [...], Ruan, Chez Iean Berthlin, 1628; *Archeley, Das ist: Gründlicher und Eygentlicher Bericht von Geschütz und aller zugehör, beneben außführlicher Erklärung was einem Generali oder Obersten uber das Geschütz* […], Fráncfort del Meno, Egenolph Emmelm, 1614; *Archeley Das ist: Gründtlicher unnd eygentlicher Bericht von Geschütz unnd aller Zugehör* [...], Fráncfort del Meno, E. Kempfer, 1621; *Archeley, Das ist Grundlicher und eygentlicher Bericht von Geschütz* [...], Zutphen, Andries Ianson, 1630. *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących* […], Leszno, Daniel Vetterus, 1643

Pese a que la versión alemana de 1614 es, sin duda, básicamente una traducción del francés, el traductor tenía el ojo puesto en la edición original española, ya que consultó los nombres propios españoles, salvaguardándolos y destacándolos en la impresión en tipografía "antiqua", hecho que contrasta con el cuerpo de letra "fraktur" empleado en la obra[10]. Este es, precisamente, el caso del inicio del capítulo VIII de la primera parte. En este pasaje, Ufano alude a unos cañones «dela [*sic*] fundiçion del señor Don Iuan de Austria»[11]. En ambas ediciones francfortesas –la de 1614 y la de 1621– dicho personaje, pese a su alcurnia regia, no es germanizado, conservando el tratamiento deferencial, el nombre de pila y el linaje solariego original sin ser

[9] Pablo DE LA FUENTE DE PABLO, "Las traducciones del 'Tratado de la artillería' de Diego Ufano (1614-1646)", en *1611. Revista de historia de la traducción. A journal of translation history. Revista d'història de la traducció*, nº 10, 2016, http://www.traduccionliteraria.org/1611/art/fuente.htm

[10] Pablo DE LA FUENTE DE PABLO, "Las traducciones […]", op. cit.

[11] Diego UFANO, *Tratado de la artillería* [...], op. cit., p. 59.

traducido. La posterior edición de 1630 sigue dicha tónica aunque el cajista, tal y como se aprecia en la Tabla 1, en vez de "Iuan" compuso "Jean". Al margen del desdoblamiento I/J, en este caso lo llamativo es que el nombre de pila –Juan– del hermanastro de Felipe II aparece, aparentemente, afrancesado como Jean. No es así, ya que es tan solo una errata del cajista. Tal y como se aprecia en la Tabla 1, no existe tal afrancesamiento en el apellido en esta más tardía edición alemana. Por el contrario, en todas las ediciones francesas sí que se traduce tanto el nombre como el apellido. Singular es este último al ser solariego, fácilmente traducible al existir el topónimo que lo refiere; esto es, Austria es fácilmente traducible, siendo "Austriche", tal y como se decía en el "moyen français" coetáneo, o el actual vocablo "Autriche". En este caso, en las dos primeras ediciones francesas –la de Fráncfort de 1614 y la de Zutphen de 1621– hay una errata ya que aparece "Austruche", siendo corregida en la posterior edición ruanesa de 1628. Otra posibilidad que cabe descartar es que el cajista neerlandés responsable de la edición en alemán de 1630 consultara puntualmente la francesa de 1621 que, tal y como se podrá apreciar, no solo es originaria de la misma ciudad, Zutphen, sino también del mismo taller. No cabe relación directa entre el "Iean d'Austruche" de 1621 y el "Jean de Austria" que aparece nueve años más tarde en la edición alemana. Aun no considerando el desdoblamiento I/J, queda claro que el operario tan solo cometió una errata mientras componía tomando como referencia alguna de las dos ediciones germanas anteriores. No cabe duda que Titivillus hizo de las suyas en la imprenta güeldresa llevando al tipógrafo a cometer un lapsus componiendo una e en vez de una u.

Dicha errata única y peculiarísima de la edición en alemán de 1630 –"Jean de Austria"– también aparece en la polaca trece años más tarde. Es una prueba que evidencia sin ningún género de duda que el trujamán utilizó dicha última edición germana para llevar a cabo la traducción.

Otro aspecto que ahonda el nexo en mayor medida si cabe entre la edición en alemán de 1630 y la posterior polaca son las ilustraciones. Fueron hechas con las mismas planchas calcográficas, con la diferencia de que en la edición polaca las figuras sufrieron una reimpresión tipográfica que traducía al polaco la leyenda bilingüe francés-alemán original y que no se borró debido a la tremenda complejidad que suponía alterar la lámina de cobre. Si a esta ardua labor se une la gran cantidad de grabados que ilustran la obra, se entiende que la solución más inteligente fuera la que se llevó a cabo: no alterar las planchas de metal y volver a prensar el grabado con tipos de plomo para darle una leyenda en polaco a las figuras.

Para probar que las planchas calcográficas empleadas en 1630 y en 1643 son las mismas, primero hay que despejar una intrincada incógnita: hay siete ediciones de la obra de Ufano –las tres alemanas 1614, 1621 y 1630; las tres francesas de 1614, 1621 y 1628; y la polaca de 1643– que cuentan con ilustraciones con leyenda bilingüe francés-alemán. Ello se debe a que el impulsor de la traducción de Ufano al francés y al alemán fue el grabador Johann Theodor de Bry[12]. Él hizo frente a los gastos de traducción y a los de impresión de ambas ediciones, realizadas en el taller francfortés de Egenolff Emmel[13]. Además, De Bry es el ilustrador de ambas obras, pues el autor de las calcografías llevó a cabo planchas que tienen la leyenda bilingüe a fin de racionalizar costes. Las calcografías de De Bry volverán a ser utilizadas para una reedición en alemán en 1621 en otra imprenta de Fráncfort, las prensas de Kempffer[14]. Esa es la única reutilización de dichas planchas calcográficas originales. Ese mismo año se reedita la versión francesa en Zutphen, en el taller de un tal Andre d'Aelst presentando una imitación de los grabados de Johann Theodor de Bry, apreciándose fuera de cualquier duda que responden a nuevas planchas, tal y como se precia en la Figura 1[15]. Lo mismo puede decirse de la siguiente edición francesa, llevada a cabo siete años después en Ruan, en que se hace un nuevo juego de láminas calcográficas, en las cuales se aprecian no solo importantes diferencias sino que además una docena de ellas llevan la firma del grabador J. Blanchin[16].

---

12 Ibídem.

13 Además de la alemana ya mencionada en la nota 7, cabe citar la francesa: Diego UFANO, *Artillerie. C'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances [...]*, Fráncfort del Meno, Chez Egenolf Emmel, 1614.

14 Véase nota 7.

15 Diego UFANO, *Artillerie, c'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances [...]*, Zutphen, Chez Andre d'Aelst, 1621.

16 Diego UFANO, *Artillerie, ov Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances [...]*, Ruan, Chez Iean Berthlin, 1628.

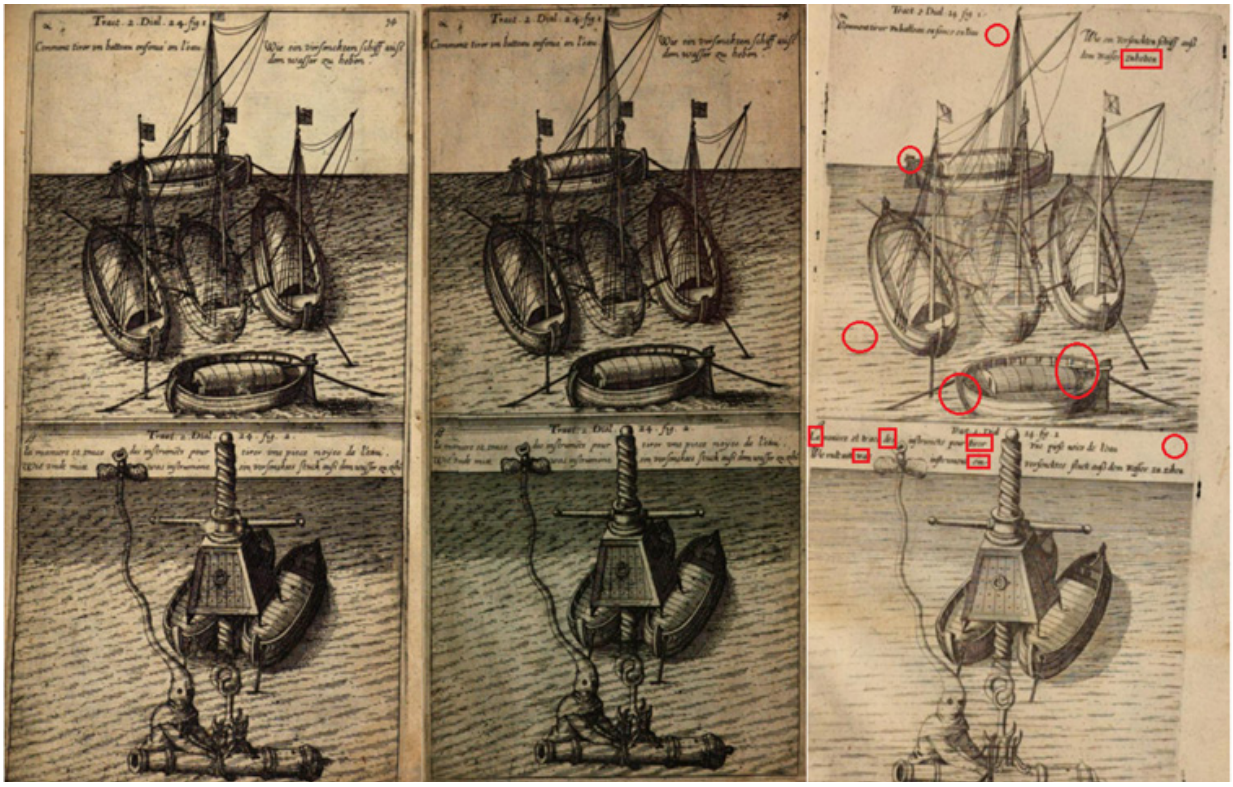

Figura 1. Comparación entre los grabados calcográficos que ilustran las ediciones alemanas de 1614 (izda.), 1621 (centro) y 1630 (dcha.). Sin ánimo de ser exhaustivo se aprecian sustanciales diferencias –tanto en el dibujo como en la leyenda– entre las dos impresiones francfortesas y la postrera neerlandesa. Ello evidencia que Andries Jansz van Aelst –que a su condición de impresor unía la de grabador– realizó una copia imitando las planchas originales de Johann Theodor de Bry, lo que se plasma en las numerosas diferencias en la estampación.

Fuente: Diego UFANO, *Archeley, Das ist: Gründlicher und Eygentlicher Bericht von Geschütz und aller zugehör, beneben außführlicher Erklärung was einem Generali oder Obersten uber das Geschütz […]*, Fráncfort del Meno, Egenolph Emmelm, 1614; *Archeley Das ist: Gründtlicher unnd eygentlicher Bericht von Geschütz unnd aller Zugehör [...]*, Fráncfort del Meno, E. Kempfer, 1621; *Archeley, Das ist Grundlicher und eygentlicher Bericht von Geschütz* [...], Zutphen, Andries Ianson, 1630.

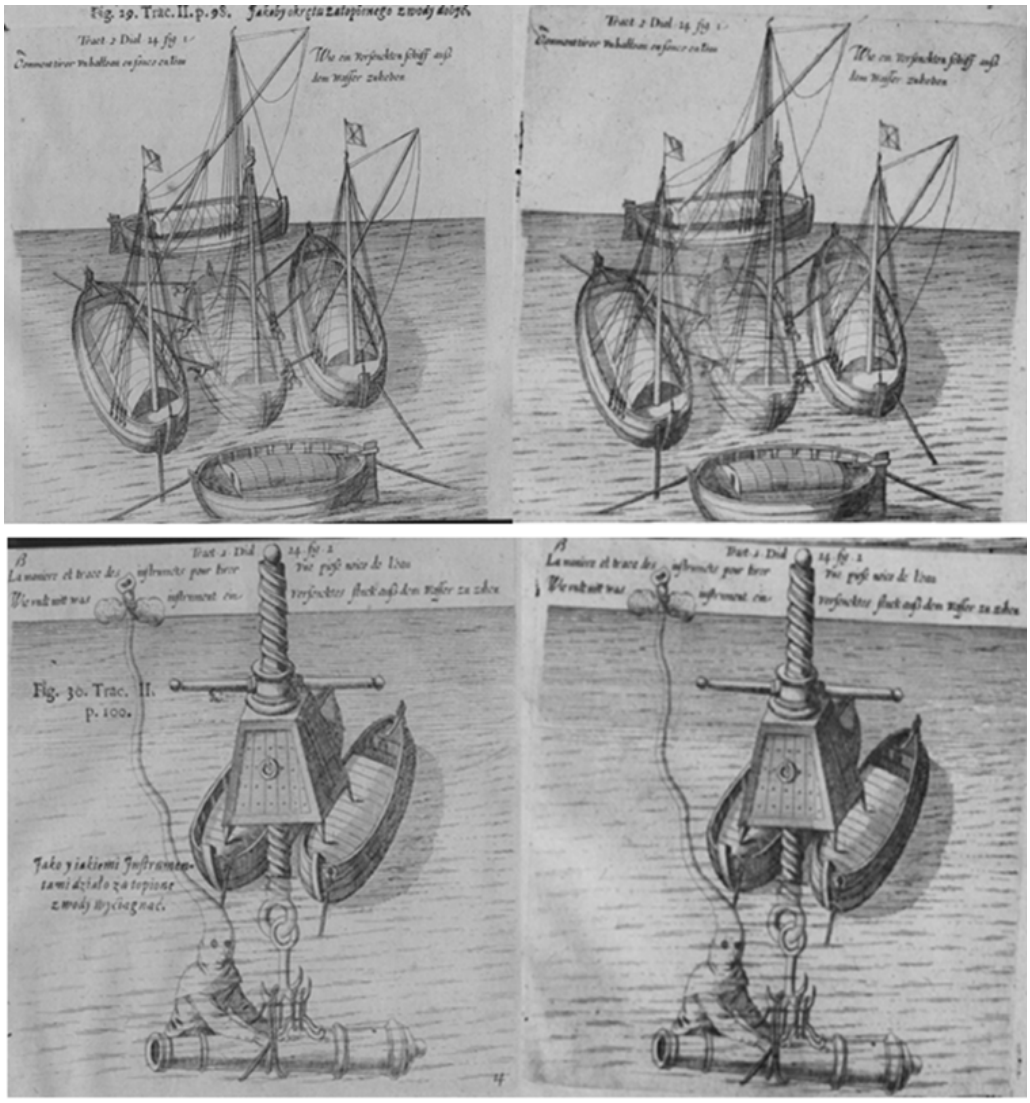

Figura 2. Comparación del mismo grabado que en la figura anterior. En la edición polaca (izda.) se divide en dos láminas numerando las dos ilustraciones como figuras 29 (arriba) y 30 (abajo). Pese a la diferente inclinación como resultado del corte y el encuadernado, los grabados de la edición en alemán de 1630 y la polaca de 1643 procedente de la misma plancha de cobre elaborada por Andries Jansz van Aelst. Como puede apreciarse, a la leyenda bilingüe francés-alemán original se le suma una tercera en polaco, fruto de una reimpresión tipográfica sobre el papel estampado previamente de forma calcográfica.

Fuente: Diego UFANO, *Archeley, Das ist Grundlicher und eygentlicher Bericht von Geschütz* [...], Zutphen, Andries Ianson, 1630; *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących* […], Leszno, Daniel Vetterus, 1643.

Un dato capital en esta investigación es que el citado André d'Aelst vecino de Zutphen no es otro que el Andries Ianson que figura como impresor de la edición en alemán llevada a cabo en esta villa güeldresa nueve años más tarde. Sin duda alguna se trata del papelero, grabador, impresor y librero Andries Jansz van Aelst, con una vida activa en dicha ciudad documentada entre 1610 y 1630[17]. Este sindiós de apellidos

[17] "Andries Jansz van Aelst", en *ECARTICO Linking cultural industries in the early modern Low Countries, ca. 1475 - ca. 1725*, http://www.vondel.humanities.uva.nl/ecartico/persons/38920

no solo se debe al afrancesamiento en la denominación del impresor de la edición de 1621 sino al hecho decididamente curioso de que los neerlandeses no tuvieron un apellido hereditario desde un punto de vista legal hasta varios siglos después con la implantación del Código Napoleónico[18].

De las planchas calcográficas obra de Andries Jansz van Aelst saldrán las ilustraciones de las ediciones francesa de 1621 y su reemisión de 1635, alemana de 1630 y polaca de 1643, ya que con la salvedad de la reimpresión tipográfica de esta última, los grabados resultantes son idénticos. Dicho aspecto se aprecia nítidamente en la Figura 2. Ello lleva a la conclusión que la operación editorial polaca fue mucho más compleja que la mera traducción de la última edición en alemán, ya que algún agente intermediario compró y envió a Polonia las planchas calcográficas obra del grabador e impresor güeldrés.

Figura 3. Portadas de la edición alemana de Zutphen (1630) y la emisión francesa de Ámsterdam (1635). Puede apreciarse que proceden del mismo grabado realizado por Andries Jansz van Aelst, alterando la ménsula original que contiene los créditos de la obra. Como se ha significado, la publicación amsterdamesa es una emisión de los pliegos en francés impresos en 1621 y obrantes en el taller de Andries Jansz van Aelst a su muerte y puestos en el mercado por su pariente Jan Jansz (o Janssen). A fin de dar salida a dichos pliegos, Janssen hizo una nueva portada a partir de la plancha calcográfica en alemán hecha por su pariente con una cartela en francés, aunque conserva la portada original de 1621 en páginas interiores.

Fuente: Diego UFANO, *Archeley, Das ist Grundlicher und eygentlicher Bericht von Geschütz* [...], Zutphen, Andries Ianson, 1630.; *Artillerie, c'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances* [...], Ámsterdam, Jean Iansson, 1635.

Desde un punto de vista más social, sin dejar el ambiente librero, existe un interesantísimo nexo familiar entre el editor en francés y alemán de la obra de Diego Ufano, Andries Janz van Aelst, y el que será su homólogo polaco Kazimierz Siemienowicz –buen conocedor de la obra del español y que se estudia en detalle en el próximo epígrafe–, quien figura en las portadas de la versión latina de 1650 y de la francesa del año

[18] Leendert BROUWER, "De naammythe van Napoleon" en *Netwerk Naamkunde*, http://www.naamkunde.net/?page_id=162

siguiente como Ioannem Ianssonivm[19]; esto es, la latinización de un tal Jan que en ocasiones se apellida usando el patronímico Jansz, en otras tira del gentilicio van Aernem, y en las más rebuscadas tiene a bien hacer saber que se llama Janssen Brouwer[20]. El tal Jan Janssen –en su acepción más próxima a su nombre latino– era hijo de Judith van Aelst, originaria de Zutphen e hija Andries, por lo que el impresor de Zutphen era su abuelo. Esta red familiar se tupe en mayor medida al descubrir al grabador del tratado de Siemienowicz, tal y como consta en la portada «I[acobus] v[an] Meurs Sculp[it]» o, más concretamente, Jacob Willems van Meurs, hijo de Lijntje van Aelst, hermana de Andries; o sea, el impresor encargó a su tío segundo Jacob –que a su vez, era sobrino del editor de Ufano– calcografiar los dibujos de Siemienowicz[21].

Dicho nexo familiar, tiene una relación profesional y comercial irrefutable: la nueva emisión de Jean Iansson –versión afrancesada del susodicho editor amsterdamés– de los ejemplares de la edición del tratado de Diego Ufano realizada en Zutphen de 1621, a los cuales se añadió un nuevo frontispicio por delante de la portada original. Tal y como se aprecia en la Figura 3, dicho frontispicio es una reimpresión de la misma plancha calcográfica que utilizó Andries van Aelst para su edición alemana de 1630, alterando tipográficamente el título. La reutilización de dicha calcografía demuestra que cuando cierra el negocio de Andries van Aelst, los materiales obrantes en su taller acabaron en la imprenta regentada por sus familiares en Ámsterdam. Se conserva incluso un inventario de la librería de Jan Janssen del año 1634 en que figura en su apartado de libros en alemán un ítem denominado «Archeley von Geschütz und aller zugehör Diego Uffani», mientras que dentro del inventario francés se da cuenta entre sus existencias de «Artillerie de Diego Vffani»[22]. Ello evidencia que había ejemplares a la venta de las ediciones de Zutphen en 1621 y 1630. La operación de Jan Janssen al año siguiente de hacer un frontispicio en francés a partir de la calcografía que sirvió de portada a la edición alemana de 1630 buscó dar salida a los pliegos de los ejemplares impresos en 14 años antes, aportando como novedad un frontispicio que le daba frescura a la edición a fin de atraer a la clientela[23].

---

[19] Estas son las dos primeras ediciones del tratado de Kazimierz SIEMIENOWITZ: *Artis magnæ artilleriæ Pars Prima*, Ioannem Ianssonivm, 1650; *Grand art d'artillerie*, Ioannem Ianssonivm, 1651.

[20] "Johannes Janssonius", en *ECARTICO Linking cultural industries in the early modern Low* Countries, ca. 1475 - ca. 1725, http://www.vondel.humanities.uva.nl/ecartico/persons/11204

[21] "Jacob Willems van Meurs", en *ECARTICO Linking cultural industries in the early modern Low* Countries, ca. 1475 - ca. 1725, http://www.vondel.humanities.uva.nl/ecartico/persons/5223

[22] *Catalogvs librorvm qvi In Officina Ioannis Ianssonii Bibliopolæ Amstelodamensis venales reperiuntur*, Ámsterdam, Ioannem Ianssonivm, 1634, pp. [97] y [111].

[23] Diego UFANO, *Artillerie, c'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances [...]*, Ámsterdam, Jean Iansson, 1635.

Figura 4. Frontispicio de la edición polaca del tratado de Ufano obra de Crispyn de Passe, cuya firma –«C. de Pas Inventer»– se aprecia en el ángulo inferior izquierdo. Su iconografía resalta al retrato del rey Ladislao IV sostenido por Marte y Belona como un dios supremo de la guerra, exhibiendo su principal logro bélico: la conquista de Esmolensco en 1633. Con ello, los promotores de la obra pretendían ganarse el favor real. Pese a la calidad artística de la calcografía, aparecen una serie de errores. Además de algún lapsus ortográfico dado que el grabador trabajó en su taller amsterdamés, no aprece el nombre del autor, Diego Ufano. Aunque el grabado aparece como frontispicio de la obra, tuvo que hacerse un portada tipográfica interior con un nuevo título y referencia al autor.

Fuente: Diego UFANO, *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących* […], Leszno, Daniel Vetterus, 1643.

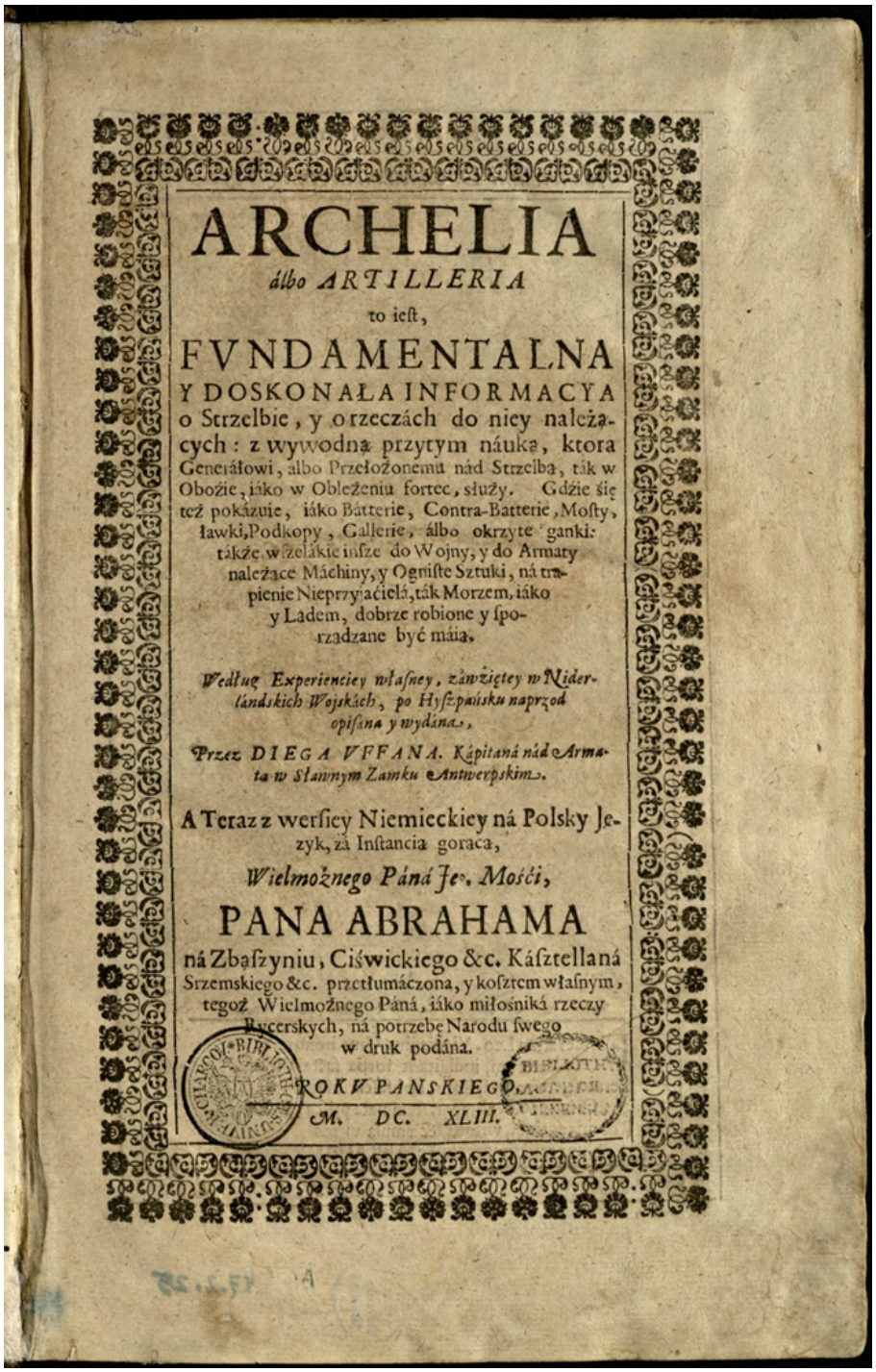

ARCHELIA
álbo ARTILLERIA
to ieſt,
FVNDAMENTALNA
Y DOSKONAŁA INFORMACYA
o Strzelbie, y orzeczách do niey należących: z wywodną przytym náuką, ktora Generáłowi, albo Przełożonemu nád Strzelbą, ták w Obożie, iáko w Obleżeniu fortec, służy. Gdźie się też pokázuie, iáko Bátterie, Contra-Batterie, Mosty, ławki, Podkopy, Gallerie, álbo okrzyte ganki: tákże wszelákie inſze do Wojny, y do Armaty należące Máchiny, y Ogniſte Sztuki, ná trapienie Nieprzyiaćielá, ták Morzem, iáko y Lądem, dobrze robione y ſporządzane być máią.

Według Experiencyey własney, záwżiętey w Niderlándskich Wojskách, po Hyſzpańsku naprzod opiſána y wydána,

Przez DIEGA VFFANA. Kápitaná nád Armatą w Sławnym Zamku Antwerpskim.

A Teraz z werſiey Niemieckiey ná Polsky Jezyk, zá Inſtancia goraca,

Wielmożnego Páná Jeº. Mośći,

PANA ABRAHAMA
ná Zbąſzyniu, Ciświckiego &c. Káſztellaná Srzemskiego &c. przetłumáczona, y kosztem własnym, tegoż Wielmożnego Páná, iáko miłośniká rzeczy Rycerskych, ná potrzebę Narodu swego w druk podána.

ROKV PANSKIEGO.
M. DC. XLIII.

Figura 5. Portada tipográfica realizada a fin de subsanar los errores del frontispicio reproducido en la figura anterior que iba a ser la portada originalmente. No solo aparece el nombre de Diego Ufano como autor sino que el título aparece modificado.

Fuente: Diego UFANO, *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących* […], Leszno, Daniel Vetterus, 1643.

Toda esta disquisición ha servido para probar sólidamente que el hecho de que Siemienowitz conociera al dedillo la obra de Ufano en francés y en alemán se debió en buena medida a que hubiese podido adquirir ejemplares de las ediciones de 1621 y 1630 en la librería de los Janssen en Ámsterdam durante su estancia en tierras neerlandesas, una vez Andries van Aelst desaparece del mundo editorial a principios de la década de los treinta. Ello se produce cuando sus hijos Isaac –de oficio grabador– y Judith –esposa de un librero y editor y madre de un hijo continuador del negocio familiar– ya residían en la urbe holandesa, poco después de dar a la luz su versión alemana del tratado de Ufano[24]. Ese primer contacto con el mundillo editorial holandés que le acercaría a la obra de Ufano antes de su traducción al polaco, le sería muy útil cuando años después se decidió a publicar su obra.

Otra de las consideraciones importantes desde un punto de vista bibliológico es la peculiar carátula de la versión polaca de la obra de Diego Ufano, ya que presenta un frontispicio calcográfico que antecede a la portada de factura tipográfica (Figuras 4 y 5). Dicha dualidad no es algo normal, ya que lo habitual es que la portada del libro barroco, como sucede en las diferentes ediciones de la obra de Ufano, sea dicho frontispicio, el cual que contiene la parte del león de los datos que describen bibliográficamente la obra. Además, del cotejo entre los datos que aportan el frontispicio y la portada se observan varias diferencias. La más importante de todas ellas, es que en el frontispicio no figura Diego Ufano como autor. Este lapsus es el indicio fundamental, tal y como se probará fuera de toda duda, de que la decisión de confeccionar una portada tipográfica fue el resultado de las insuficiencias informativas obrantes en dicho frontispicio que originalmente debía hacer la función de dicha portada.

Otro aspecto sustancial a este respecto son títulos y subtítulos que figuran tanto en el frontispicio – *Archelia To iest, Nauka y Informatia o Strzelbie y o Rzeczach do niey należacych […]*– como en la portada – *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należacych […]*– proceden, en ambos casos, de la traducción del alemán, aunque presentan notables diferencias. La más evidente es la inclusión de la coletilla "Artilleria" en el título de la portada que, como ya se ha explicado, tiene que ver con el conocimiento de la versión francesa de la obra. Otra discordancia es que, además de que se recorta el enunciado del subtítulo que aparece en el frontispicio, la traducción no es igual: en la portada, al referirse a las armas de fuego se dice que al respecto que la obra aporta «Fundamentalna Y Doskonała Informacya» , esto es, "fundamental y excelente información"; mientras que en el frontispicio dice «Nauka y Informatia» o "Ciencia e información". De aquí se infiere que el traductor al polaco del título en alemán del frontispicio y la portada no fue la misma persona.

Volviendo a lo dicho sobre el contraste entre los subtítulos, si se compara la palabra *información*, en ambos casos está en el caso nominativo, aunque difiere la grafía: "informacya", se escribe correctamente en la portada, siguiendo la pauta ortográfica "średniopolski" de aquella época; "informatia", tal y como reza en el frontispicio, es una clara errata que delata al artista que firma abreviadamente como «C. de Pas Inventer» en la viñeta inferior de la derecha, aspecto que se aprecia en la Figura 5. Se trata, sin duda alguna del grabador neerlandés Crispyn de Passe o Chrispijn van de Passe, según otras fuentes, activo en Ámsterdam en 1643[25]. El uso de la letra t en el lapsus delata la lengua nativa del artista, ya que cometió el error de esculpir con su buril la palabra "informatia" casi coincidente con el vocablo flamenco "informatie". La imagen del rey polaco Ladislao IV Vasa que corona el frontispicio, a quien se dedica el libro, es completamente idealizada, tal y como se aprecia en la Figura 6. Este hecho estaría asociado a una pobreza de recursos iconográficos por parte del artista, que compuso la estampa regia a partir de un relato descriptivo. Así es dado que aunque luce media melena, bigote y perilla, sus rasgos faciales son incompatibles con la iconografía coetánea (Figura 6). Estos detalles permiten concluir que De Passe realizó la tarea fuera de Polonia, con toda posibilidad en su taller amsterdamés.

[24] "Isaack van Aelst", en *ECARTICO Linking cultural industries in the early modern Low* Countries, ca. 1475 - ca. 1725, http://www.vondel.humanities.uva.nl/ecartico/persons/486

[25] "Crispyn de Passe II", en *ECARTICO Linking cultural industries in the early modern Low* Countries, ca. 1475 - ca. 1725, http://www.vondel.humanities.uva.nl/ecartico/persons/5892

Figura 6. Contraste entre el retrato idealizado de Ladislao IV en el frontispicio de *Archelia álbo Artilleria* y el óleo del monarca fechado en 1639, obra del pintor flamenco Frans Luycx. De Passe compone una efigie regia que plasma la media melena, el bigote y la perilla característicos de su fisionomía, aunque los rasgos de su anatomía facial son totalmente discordantes. Incluso, la cabellera que luce es mucho más lacia que en el retrato de Luycx. Esta evidencia es un clarísimo indicio de que Crispyn de Passe realizó la calcografía en su taller amsterdamés a partir de una descripción. A su vez, este hecho reforzaría que el rostro de Marte que aparece en la calcografía sería el de Arciszewski, quien en 1643 residía en esa ciudad.

Fuente: Diego UFANO, *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących […]*, Leszno, Daniel Vetterus, 1643; Frans Luyckx, *Retrato de Ladislao IV, rey de Polonia*, c. 1639. Óleo sobre lienzo, 203,5 x 140,5 cm. Viena, Kunsthistorisches Museum, nº inv. GG 7150.

En todo este proceso se aprecia la importancia de la ciudad de Ámsterdam en la producción editorial de *Archelia álbo Artilleria*: se compraron en la librería Janssen ejemplares en alemán y en francés de la obra de Ufano; también se adquirieron en ese establecimiento las planchas calcográficas que allí fueron a parar tras cerrar la oficina de Zutphen; y también en esa ciudad se encargó y se realizó el frontispicio que, originalmente, iba a servir de portada.

2. NUNC MINERVA: SIEMIENOWITZ

Kazimierz Siemienowitz es uno de los principales tratadistas sobre artillería del siglo XVII. Su *Artis magnæ artilleriæ* fue publicado originalmente en latín en 1650, traducido al francés un año después, trasladado al alemán en 1676 e, incluso, apareció en inglés entrada la centuria siguiente, concretamente en 1729[26]. Pese a ser tan solo el primer volumen –se subtitula *Pars prima*– de una obra que no tuvo continuación, uno de los puntos más interesantes y que la hicieron vigente largo tiempo es su aportación a la cohetería, fruto tanto de su experiencia como artillero como de su formación científica. De lo primero nos habla la orgullosa firma con la que concluye la dedicatoria al archiduque Leopoldo Guillermo, Capitán General del Ejército de Flandes, de la edición prínceps de su obra: «Eques Lithuanus, olim Artilleriæa Regni Polon[ia] Propræfectus»[27]; o sea, dice ser un hidalgo lituano, antiguo segundo en el mando de la artillería del reino de Polonia. En la

[26] Kazimierz SIEMIENOWICZ*: Vollkommene Geschütz Feuerwerck Und Büchsenmeisterey Kunst [...]*, Fráncfort del Meno, Heinrich Friessan, 1676; *The great art of artillery*, Londres, J. Tonson, 1729, por lo que respecta a las versiones alemana e inglesa, respectivamente. La edición prínceps latina de 1650 y la traducción al francés del año siguiente han sido referenciadas en la nota 19.

[27] Kazimierz SIEMIENOWITZ, *Artis magnæ artilleriæ* […], op. cit., p. [V].

edición impresa en francés al año siguiente, la dedicatoria es casi idéntica –«Chevalier Lituanien, Lieutenant General de l'Artillerie dans le Royaume de Pologne»[28]–, aunque omite el adverbio "olim", equivalente al francés "autrefois" o al español "otrora". Pese a la escasez de datos biográficos, no se sabe ni cuando nació ni cuando murió, algún autor presume que debió morir poco después de publicar la versión francesa, dado que ya no apareció el segundo volumen de *Artis magnæ artilleriæ*[29]. Con total seguridad, en 1676, fecha en que aparece la obra en alemán, habría fallecido, dado que ya no aparece como firmante de dedicatoria alguna, prólogo u otro paratexto específico de dicha edición.

Como dato curioso, si se compara al teniente general Siemienowitz con sus homólogos españoles que acreditan una dilatada carrera al pie del cañón –como en el caso de Luis Collado, Cristóbal Lechuga o Diego Ufano, a quien cita profusamente más que a ningún otro autor–, tan sólo Lechuga había tenido una carrera militar más exitosa, al haber sido Teniente General de la Artillería en dos ejércitos, el de Flandes y el de Milán, antes de publicar su *Discurso* en 1611[30]; Ufano, quien será más tarde Teniente General de la Artillería de Milán, cuando publica su obra en 1612 era capitán en la ciudadela de Amberes[31]; y Luis Collado, ingeniero adscrito a la Artillería milanesa, jamás fue ascendido a dicho grado, pese a que uno de los fines por los que costeó de su propio bolsillo su *Platica manual de artillería* era acceder a dicho empleo[32]. Respecto a la huella de sus obras, tan solo Ufano supera a Siemienowitz en número de ediciones y traducciones. La obra de este artillero español fue publicada en cinco idiomas –aunque parcialmente en inglés–, mientras que la de su homólogo polaco tan solo lo fue en cuatro[33]. Dicho margen de diferencia se ensancha en lo referente a las ediciones: se conocen hasta ocho ediciones completas de la obra de Ufano –sin contar otras emisiones–[34], cifra que dobla las cuatro veces que *Artis magnæ artilleriæ* fue publicada, si se cuenta la tardía edición inglesa de 1729. También en cuatro ocasiones salió de la imprenta la *Platica manual* de Luis Collado, aunque dicha obra tan solo apareció en español e italiano, frente a las ediciones en latín, francés, alemán e inglés de la obra del artillero polaco[35]. El *Discurso* de Lechuga tuvo un impacto mucho menor que la obra de Siemienowitz, ya que se quedó en la edición príncipe[36].

Sin duda alguna, la figura de este insigne artillero reúne la condición de algunos personajes históricos a los que su indudable prestigio unido al escasísimo conocimiento sobre sus orígenes ha permitido alimentar una encendida polémica historiográfica bien adobada por la trifulca politiquera. La cuitas desde hace décadas entre polacos y lituanos han contribuido a la profunda divergencia al contemplar la confederación política de ambos pueblos entre los siglos XVI y XVIII: los primeros se reconocen como orgullos herederos de la misma, mientras que los segundos se desmarcan abiertamente de cualquier visión positiva de la "Rzeczpospolita" o República de las Dos Naciones, denominación de la mancomunidad entre el reino de Polonia y el gran ducado de Lituania a partir de 1569. Una notable excepción en dicha percepción, pero que a la vez ha contribuido aún más a separar a polacos y lituanos, es la figura de este insigne artillero. La naciente Lituania independiente de la era post-soviética no ha dudado en reclamar como padre de la patria a Kazimieras Simonavičius e, incluso, una universidad de aquel país ha tomado dicho nombre[37]. Aunque el autor de *Artis magnæ artilleriæ* dice ser lituano, en las ediciones de 1650 y 1651 –cuando las dedicatorias de ambas constatan que estaba vivo– el Casimirus de la edición latina o el Casimir de su homóloga francesa siempre se apellida Siemienowitz. Ello lo hace a pesar de que, en la edición latina, la versión lituana del apellido –Simonavičius– encajaría como un guante por su terminación -us, propia del nominativo de la 2ª y

---

[28] Kazimierz SIEMIENOWITZ, *Grand art d'artillerie* […], op. cit., [p. VIII].

[29] Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna XVI-XVII w.*, Varsovia, Wydawnictwo Ministerswa Obrony Narodowej, 1970, p. 78

[30] Massimo Carlo GIANNINI, "Pratica delle armi e istruzione militare: Cristóbal Lechuga ufficiales e scrittore nella Milano d'inizio Seicento" en M. Rizzo y G. Mazzocchi (eds.), *La Espada y la Pluma. Il mondo militare nella Lombardia spagnola cinquecentesca. Atti del Convegno internazionale di Pavia 16, 17, 18 ottobre 1997*, Viareggio, Mauro Baroni editore, 2000, pp. 483-515.

[31] Pablo DE LA FUENTE DE PABLO, "Sobre la edición del 'Tratado de la artillería y uso della platicado por el capitán Diego Ufano en las guerras de Flandes' (1612-1613), en *Janus. Estudios sobre el Siglo de Oro*, nº8, 2019, pp. 265-291

[32] Renata LONDERO, "La traducción al servicio de las armas (y de las letras) en el Milanesado: la Pratica manuale di arteglieria/ Plática manual de artillería (1586-1592) de Luis Collado", en R. Recio (ed.) *Traducción y humanismo: panorama de un desarrollo cultural*, Soria, Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Valladolid, 2007, pp. 209-224.

[33] Véanse las notas 19 y 26.

[34] Esto es, la prínceps española (Bruselas, 1612), la polaca (Leszno, 1643) materia de este artículo, las tres alemanas (Fráncfort, 1614 y 1621; Zutphen, 1630) y las tres francesas (Fráncfort, 1614; Zutphen, 1621; Ruan, 1628), además de tres emisiones: una española (Bruselas, 1613) y dos francesas; esto es, la de Amsterdam de 1621 que se analiza en este estudio y otra de Ruan también de 1628 pero diferente a la de Berthelin cuyo estudio detallado sobresale de los márgenes de este trabajo.

[35] Renata LONDERO, "La traducción al servicio de las armas […]", op. cit., p. 209.

[36] Massimo Carlo GIANNINI, "Pratica delle armi […]", op. cit., p. 484.

[37] *Kazimiero Simonavičiaus Universitetas*, https://ksu.lt/kazimieras-simonavicius/ (consulta: 1-VI-2021).

la 4ª declinación, cosa que el autor no hace. Ello delata que, pese a su origen lituano, Siemienowitz era un individuo de cultura polaca, entre otros motivos, por uno indiscutible: su servicio militar en el ejército polaco. En este punto hay un matiz importantísimo: la "Rzeczpospolita" era una confederación de dos estados, en que cada uno de ellos tenía su propio ejército, y Siemienowitz servía en el polaco. Si hubiera llegado a ponerse al servicio de España, tal y como se podrá apreciar, uno de los fines que perseguía Siemienowitz con la dedicatoria de la edición príncipe de *Artis magnæ artilleriæ*, dada su condición hidalga de solariego abolengo lituano, habría sido pasar a ser Don Casimiro en las filas hispanas, tratamiento respetuoso para un recién llegado que sus homólogos Collado, Lechuga y Ufano, todos ellos pecheros, jamás recibieron, pese a sus dilatados años bajo las banderas. En resumidas cuentas, más que una reivindicación en clave nacional, lo que hace el artillero polaco es exhibir su condición patricia como mérito, amén de sus conocimientos, para gozar del favor de un oficio bien dotado.

Para los fines de este estudio, esta extensa referencia a Kazimierz Siemienowitz está relacionada con el hecho que el artillero español es el autor más citado en su obra. Hasta en ocho ocasiones se le menciona explícitamente como apoyo a los postulados que se esgrimen en *Artis magnæ artilleriæ*, tal y como se aprecia en la Tabla 2. Una referencia bibliográfica menos, siete, tiene el *Büchsenmeisterey* de Frantz Joachim Brechtel, autor que recibe varias diatribas contundentes de Siemienowitz[38]. Ello lleva a concluir que, para el artillero polaco, Ufano era el mayor autor de referencia.

TABLA 2.- Citas de la obra de Ufano en *Artis magnæ artilleriæ* (1650)

Página	Texto	uso del dígrafo ff
95	Diegum Ufanum […] tractatus tertii suæ Artilleriae cap. 26	No
172-173	Diegus Ufanus Tractatu 3 cap: 19 suæ Artilleriæ	No
204	Diegus Ufanus suæ Artilleriæ tractatu 3, cap. 20	No
205	Diegum Ufanum Artil.tract. 3, cap. 20, 21	No
218	Diegus Uffanus Artilleriæ suæ tract: 2 dial: 12	Sí
270	Ufanus Tract. 3. suæ Artil.cap. 20	No
281	Uffanum tractatu 3. cap. 23	Sí
281	Uffanus Artil. tract. 3, cap. 23	Sí

Fuente: Kazimierz SIEMIENOWITZ: *Artis magnæ artilleriæ Pars Prima*, Ioannem Ianssonivm, 1650

Pese a las ocho precisas citas a la obra de Ufano en *Artis magnæ artilleriæ*, se puede afirmar categóricamente que no proceden de la edición original española de 1612. Si la hubiera leído con un mínimo de atención, se podría haber fijado en la llamativa orla en latín del colofón de la edición original española en que el autor aparece como «DIDACO VFANO» con lo cual en vez de la latinización "Diegus", Siemienowicz le había llamado "Didacus"[39]. Otro aspecto a analizar es que las tres piezas que componen la obra original de Ufano en español se titulan "parte" tanto en su título como en la tabla; mientras que en los encabezamientos de las páginas pares se denominan «TRATADO PRIMERO», «TRATADO SEGUNDO» y «TRATADO TERCERO», asunto que se repite también en todas las páginas impares de las ediciones alemanas –término traducido como "Tractat"– y en las pares de las francesas, en que se denomina "Traicté". Por tanto, el uso del término latino "Tractatus" utilizado por Siemienowicz al citar a Ufano no permite, por sí solo, diferenciar la versión

[38] Las siete citas en cuestión se encuentran en Kazimierz SIEMIENOWITZ, *Artis magnæ artilleriæ* […], op. cit., pp. 94, 114, 205, 207, 217 (bis) y 281, y se refieren a la obra de Frantz Joachim BRECHTEL*, Büchsenmeisterey. Das ist: Kurtze doch eigentliche erklerung deren ding [...]*, Núremberg, Katharina Gerlachin, 1591.

[39] Diego UFANO, *Tratado de la artillería* [...], op. cit., p. 424.

utilizada por el artillero polaco. A este respecto sí que es concluyente cuando se refiere a los elementos que subdividen cada parte. Así, en la cita que este hace del decimosegundo epígrafe del tratado segundo de Ufano lo llama abreviadamente "dial.", mientras que en las siete menciones al tercero se especifican como denominan "cap.", lo que hace imposible que el artillero polaco tomara dicha referencia de la versión española. Así es dado que en el tratado segundo cada uno de sus epígrafes se denomina "question", voz española de etimología latina que el autor de *Artis magnæ artilleriæ* habría traducido fácilmente como "quaestĭo" y no "diălōgus"; mientras que el tratado tercero se compone de enunciados llamados "lición", otro lema de igual raíz al que el autor polaco se habría referido como "lectĭo" en vez de "căpĭtŭlum".

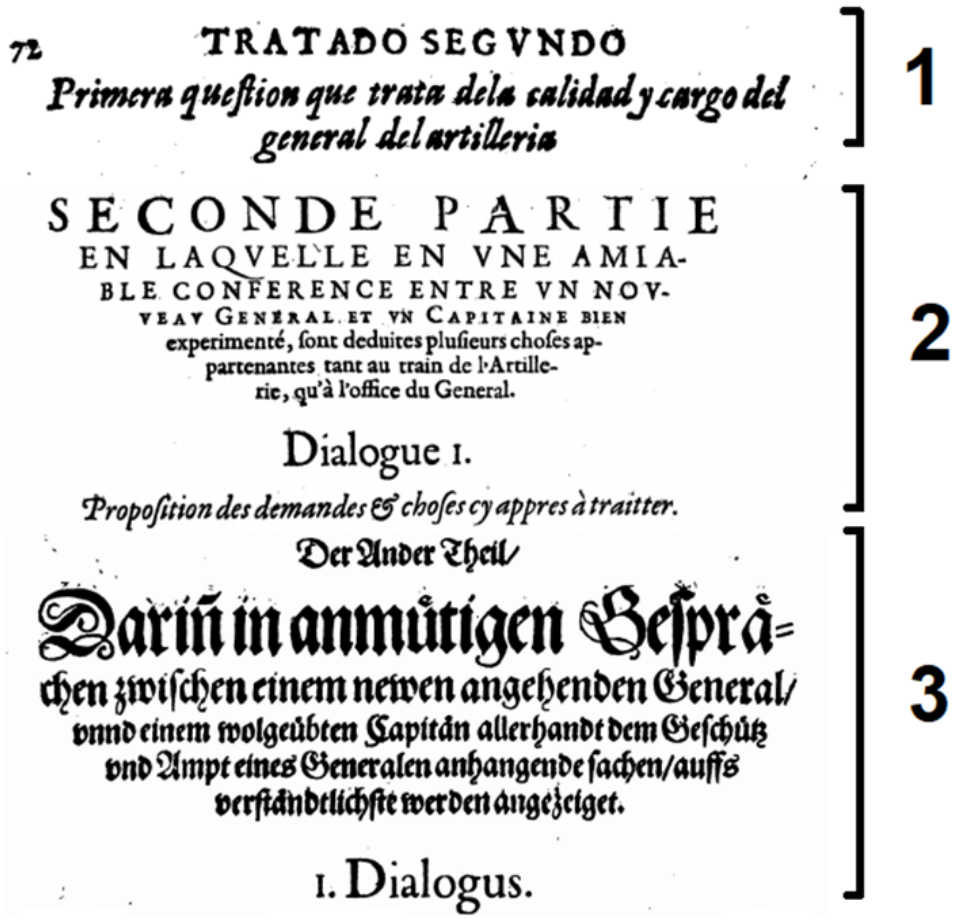
72 TRATADO SEGVNDO
Primera queſtion que trata dela calidad y cargo del general del artilleria

SECONDE PARTIE
EN LAQVELLE EN VNE AMIABLE CONFERENCE ENTRE VN NOVVEAV GENERAL ET VN CAPITAINE BIEN experimenté, ſont deduites pluſieurs choſes appartenantes tant au train de l'Artillerie, qu'à l'office du General.

Dialogue I.

Propoſition des demandes & choſes cy appres à traitter.

Der Ander Theil/
Darin in anmütigen Geſprächen zwiſchen einem newen angehenden General/ vnnd einem wolgeübten Capitän allerhandt dem Geſchütz vnd Ampt eines Generalen anhangende ſachen/ auffs verſtändtlichſte werden angezeiget.

I. Dialogus.

1
2
3

Figura 8. Contraste entre los epígrafes de la segunda parte de la obra de Ufano: mientras originalmente (1) el artillero toledano los llama cuestiones, en francés (2) y en alemán (3) aparecen como diálogos.

Fuente: Diego UFANO: *Tratado de la artillería y uso della* [...], Bruselas, Juan Momarte, 1612, p. 72; *Artillerie. C'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances* [...], Fráncfort del Meno, Chez Egenolf Emmel, 1614, p. 28; *Archeley, Das ist: Gründlicher und Eygentlicher Bericht von Geschütz und aller zugehör, beneben außführlicher Erklärung was einem Generali oder Obersten uber das Geschütz* […], Fráncfort del Meno, Egenolph Emmelm, 1614, p. 30.

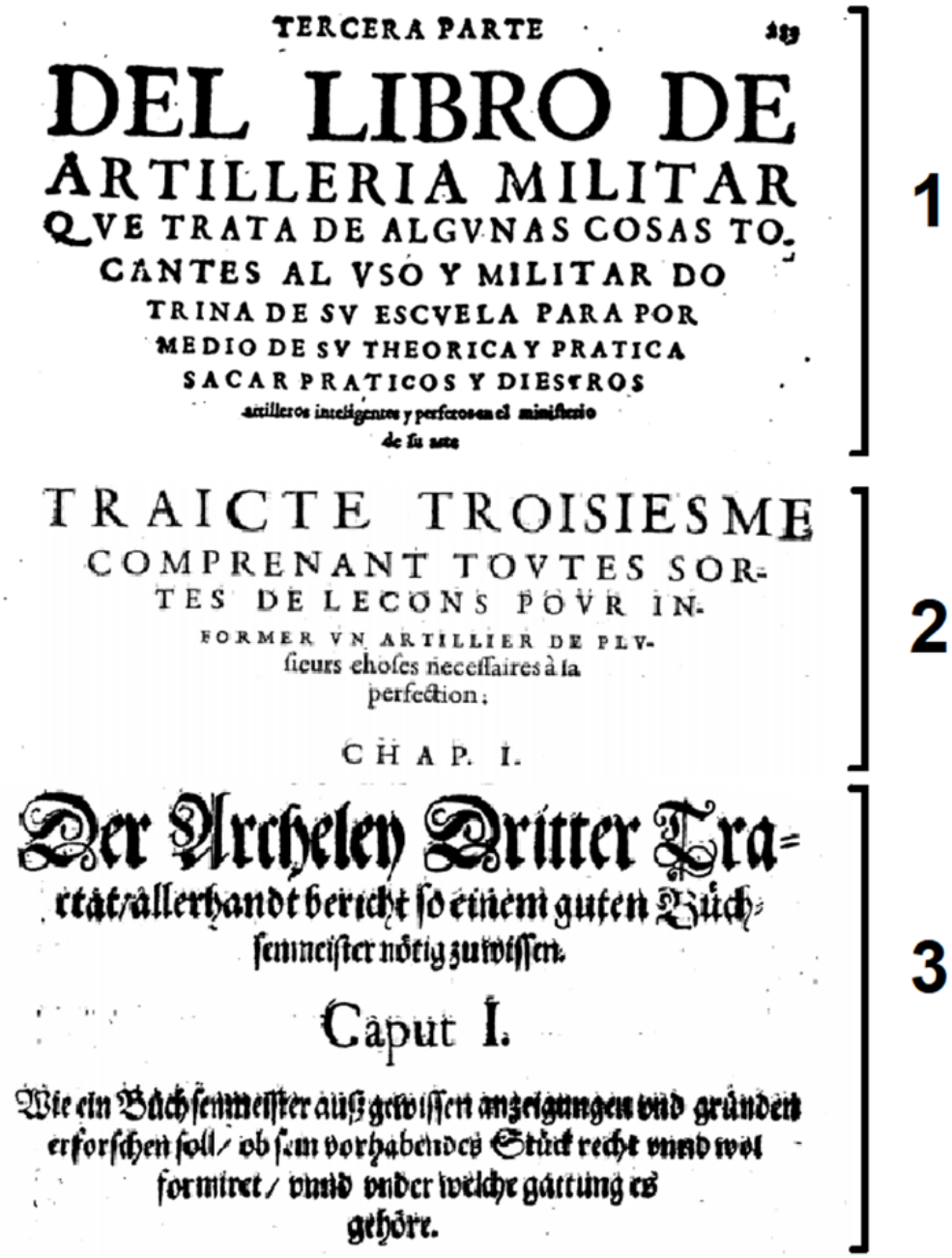

TERCERA PARTE 189

DEL LIBRO DE
ARTILLERIA MILITAR
QVE TRATA DE ALGVNAS COSAS TO-
CANTES AL VSO Y MILITAR DO
TRINA DE SV ESCVELA PARA POR
MEDIO DE SV THEORICA Y PRATICA
SACAR PRATICOS Y DIESTROS
artilleros inteligentes y perfetos en el minifterio
de fu arte

1

TRAICTE TROISIESME
COMPRENANT TOVTES SOR-
TES DE LECONS POVR IN-
FORMER VN ARTILLIER DE PLV-
sieurs choſes neceſſaires à la
perfection.

CHAP. I.

2

Der Archeley Dritter Tra-
ctat/allerhandt bericht ſo einem guten Büch-
ſenmeiſter nötig zuwiſſen.

Caput I.

Wie ein Büchſenmeiſter auß gewiſſen anzeigungen vnd gründen
erforſchen ſoll/ ob ſein vorhabendes Stück recht vnnd wol
formiret/ vnnd vnder welche gattung es
gehöre.

3

Figura 9. Aunque Ufano titula a cada una de las tres divisiones principales de su obra partes (1), en los encabezamientos de las páginas pares estas son denominadas tratados, pauta que se sigue en los títulos de dichas divisiones en las versiones francesa (2) y alemana (3=) Contraste entre los epígrafe de la segunda parte de la obra de Ufano: mientras originalmente el artillero toledano los llama cuestiones, en francés y en alemán aparecen como diálogos.

Fuente: Diego UFANO: *Tratado de la artillería y uso della* [...], Bruselas, Juan Momarte, 1612, p. 283; *Artillerie. C'est a dire Vraye instruction de l'artillerie et de toutes ses appartenances* [...], Fráncfort del Meno, Chez Egenolf Emmel, 1614, p. 111; *Archeley, Das ist: Gründlicher und Eygentlicher Bericht von Geschütz und aller zugehör, beneben außführlicher Erklärung was einem Generali oder Obersten uber das Geschütz* […], Fráncfort del Meno, Egenolph Emmelm, 1614, p. 121.

Desechada la edición original española, ¿en qué idioma consultó Siemienowicz la obra de Ufano? La manera en que cita el apellido Ufano –en cinco ocasiones escribiendo una sola efe y en las tres restantes utilizando el dígrafo ff– delata que manejó tanto la versión francesa como la alemana. Efectivamente, en todas las ediciones francesas consultadas, el autor aparece en la portada como Diego Vfano (1614; 1628; 1635) o Diego Ufano (1621), mientras que en las alemanas lo hace como Diegvm Vffanum (1614; 1621) o Diegum Uffanum (1630). Como puede apreciarse, un rasgo nítido que diferencia las ediciones francesas de las alemanas es que en las últimas el apellido del tratadista español aparece con el dígrafo ff, detalle ausente en las primeras. Es más, queda patente que la edición polaca de 1643 parte de la traducción de una versión alemana no solo porque lo afirme explícitamente la portada –«A Teraz wersiey Niemieckiey ná Polsky Jezyk»[40]– sino por el hecho de que otorga la autoría a Diega Vffana utilizando el dígrafo ff característico del apellido en las ediciones alemanas.

Como puede apreciarse, que Siemowitz en sus citas mencione en cinco ocasiones el apellido del artillero español escribiendo una única efe, una vez probado que no consultó la edición española, confirma que leyó la versión francesa del tratado. Ahora bien, el hecho de usar también el dígrafo ff no confirma fuera de toda duda que también leyó o, al menos, hojeó la versión alemana. Así es dado que al publicar su *Artis Magnae Artilleriae* en 1650 pudo haber consultado la edición polaca publicada siete años antes donde también aparece dicho dígrafo. A fin de despejar dicha incógnita cabe recurrir a lo explícito de una de dichas citas, en que Siemienowicz cita a «Diegus Uffanus Artilleriæ suæ tract: 2 dial: 12» [sic][41]. Precisamente, en las tres versiones alemanas, a fin de subdividir el tratado segundo se utiliza en "antiqua" el latinismo "diălōgus", aspecto que contrasta con la tipografía "fraktur" utilizada en todas las ediciones germanas, tal y como se aprecia en la Figura 8. Si dicha cita fuese una traducción al latín de la versión polaca, el asunto no sería, ni mucho menos tan diáfano. Ello se debe a que los epígrafes polacos se titulan "rozmovva", término que al latín podría haber sido traducido antes como "collŏquĭum" o "conversātĭo" que como "diălōgus". Ello permite inferir que también consultó una edición alemana.

Toda esta disquisición lleva a la conclusión de que si bien *Artis Magnae Artilleriæ* se publicó siete años después que la obra de Ufano traducida al polaco, Siemienowicz tomó sus notas bibliográficas a partir de ejemplares en francés y en alemán. De ello se infieren dos conclusiones. La primera, y más obvia, es que el proyecto de escribir *Artis Magnæ Artilleriæ* es anterior al momento en que su autor pudo acceder a la edición polaca de 1643, dado que las notas bibliográficas relativas a Ufano proceden de ediciones en francés y en alemán. Por pura lógica deductiva, si el inicio de la labor de acopio de fuentes hubiese sido posterior, la lectura de Ufano habría sido mucho más fácil en polaco. La segunda es que la idea de Siemienowicz de escribir su tratado en latín tiene una vocación ecuménica. Buscó una proyección internacional que el polaco, una lengua circunscrita a la República de las Dos Naciones, no le iba a dar. Incluso cabe señalar que el latín tenía un estatuto de oficial que transcendía al ámbito privado en la correspondencia particular entre polacos y lituanos.[42] Dicha universalidad de su edición prínceps denota sus ambiciones profesionales. Tan solo cabe apreciar la dedicatoria al archiduque Leopoldo Guillermo, Capitán General del Ejército de Flandes. Precisamente, el ejército en el que sirvió Diego Ufano, el autor más citado por Siemienowitz. Si este detalle puede ser indicativo de sus anhelos fuera de Polonia, el hecho de que la edición francesa, salida de las mismas prensas amsterdamesas al año siguiente, esté dedicada al estatúder Guillermo Federico de Nassau, enemigo de España, revela que el autor de *Artis Magnae Artilleriæ* buscaba un buen empleo como artillero sin importar el bando, fuera católico o protestante.

Pese a su conocimiento al dedillo de la obra de Ufano y el hecho que el hidalgo lituano no adquiera dicho saber en polaco, Siemienowitz, tal y como se demostrará en los siguientes epígrafes, no fue ni el introductor de Ufano en Polonia ni agente en el proceso de edición en polaco.

3. POSTEA PALAS: LOS GENERALATOS DE PAWEŁ GRODZICKI Y KRZYSZTOF ARCISZEWSKI

[40] Diego UFANO, *Archelia* álbo *Artilleria* [...], op. cit., p. [III].
[41] Kazimierz SIEMIENOWITZ, *Artis magnæ artilleriæ* […], op. cit., p. 218.
[42] Aleksander KRAUSHAR, *Dzieje Krzysztofa z Arciszewa Arciszewskiego. Admirała i wodza Holendrów w Brazylii, starszego nad armatą koronną za Władysława IV i Jana Kazimierza. 1592–1656*, San Petersburgo, Księgarnia Br. Rymowicz, 1892–1893, t. 2, pp. 275-279.

La publicación de *Archelia álbo Artilleria* en 1643 fue un acontecimiento que cabe enmarcar dentro de un contexto que lo explica. Una traducción no deja de ser una transmisión de información a fin de salvar una barrera lingüística y así ampliar el público que se beneficia de dicho conocimiento. Ahora bien, es un acto más complejo entender la necesidad que provoca dicha traducción. En primer lugar, cabe valorar qué criterios la justifican, más en este caso en que la actuación del trujamán es un paso dificultoso dentro de un proceso editorial generalmente costoso. En resumidas cuentas, una traducción inmersa en una edición atiende a una serie de fines concretos que en este epígrafe se explicarán.

El período inmediatamente anterior a la impresión de la obra de Ufano en Leszno será frenético. Así, en 1637, seis años antes, el rey Ladislao IV creará el generalato de la Artillería del ejército polaco bajo el mando del noble Paweł Grodzicki[43]. Precisamente, el mando de la artillería –en sus vertientes organizativas, logísticas, operativas y tácticas– es el tema de la segunda parte del tratado de Ufano. No es una cuestión baladí subrayar este aspecto dado que, precisamente, la traducción parcial al inglés de la obra de Ufano publicada en 1646 –tan solo tres años después de la impresión en polaco– incluida en *The gvnners glasse* de William Eldred es sobre dicha segunda parte en que un recién nombrado general es aleccionado por un experto capitán en dichas materias[44].

Hay una portentosa suma indiciaria que lleva a concluir que Ufano era conocido por otros artilleros polacos con anterioridad a la publicación de *Archelia álbo Artilleria*. En una relación de las piezas obrantes en el arsenal de Varsovia de 1639 –cuatro años antes de que de las prensas de Leszno saliera la traducción del tratado– se informa que entre el género de las «Kolubryny bastardowe» hay un ítem[45]. Dicho término es la "polaquización", si se permite dicho neologismo, del tecnicismo "culebrina bastarda" utilizado extensamente por Ufano [46]. "Bastardo" es un concepto propio de la tradición artillera española, ya que otro relevante autor como Luis Collado ya lo usa con anterioridad[47]. Cabe insistir una vez más en que la versión polaca de 1643 es una traducción de la edición alemana de 1630. A este respecto, lo que Ufano en la versión original define como «serpentin o culebrina bastarda», en alemán es «Serpentina, oder Colubrina Bastarda», destacando ambos términos en "antiqua", lo que delata que no eran voces germánicas –tal y como se muestra en la Figura 10– lo que fue trasladado al polaco como «Serpentyná, álbo Colubryná Bastarda»[48]. Así parece confirmarlo el hecho de que la versión alemana coetánea del tratado de Ruscelli no incluya el vocablo "bastard", palabra tudesca, ausente en este texto, y que en este caso tiene un sentido metalingüístico al aportar una especificación técnica que no existía en alemán[49]. Ello lleva a concluir que la tipología polaca empleada en 1639 es, precisamente, un préstamo léxico tomado de la traducción germana de la obra de Ufano. Este indicio no es una mera coincidencia protagonizada por un artillero varsoviano que mataba sus horas muertas leyendo a Ufano en alemán y que aplicó el conocimiento adquirido de forma pedante en la redacción del inventario. Ese mismo año se dan cuenta de una decena de culebrinas bastardas en otros cuatro arsenales polacos: cuatro en Cracovia; además de dos en Puck, dos más en Kamieniec Podolski y otro par de ellas en Bar[50]. Sin duda, es la prueba evidente de que dicho concepto originalmente español se había asentado entre los artilleros polacos. Aun así, un interesantísimo contrapunto es la leyenda bilingüe de las ilustraciones tanto de las versiones alemanas como francesas. En este caso, se da una curiosa variante respecto al cuerpo del texto. Así, en la lámina 6.2., el trujamán al francés se aplicó bastante literalmente –«Couleuurines bastardes [sic]»–, mientras que el dragomán teutón tiró de la etimología ofídica del término artillero para traducirlo algo forzadamente como «Falsche Veldtschlangen» (Figura 11).

---

43 Jozef JAKUBOWSKI, *Nauka artyleryi. Zebrana z naypóźniéyszych Autorów. Napisana dla pozytku korposu artyleryi narodowey […]*, Varsovia, Drukarni XX. Missyonarzów, 1781, p. 15; Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna* [...], op. cit, p. 144.

44 William ELDRED, *The gvnners glasse VVherein the diligent practicioner may see his defects, and may from point to point reforme and amend all errours that are commonly incident to unskilfull gunners […]*, Londres, T. Forcet for Robert Boydel, 1646, pp. 109-176.

45 Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna* [...], op. cit, p. 169.

46 Diego UFANO, *Tratado de la artillería* [...], op. cit., pp. 26-27, 42 y 48.

47 Luis COLLADO, *Platica manval de artilleria […]*, Milán, Pablo Gotardo Poncio, 1592, pp. 27v, 37, 109.

48 Diego UFANO, *Tratado de la artillería* [...], op. cit., p. 26; *Archeley* [...] 1630, op. cit., p. 11; *Archelia* álbo *Artilleria* [...], op. cit., p. 13.

49 Girolamo RUSCELLI, *Kriegs und Archeley* […], op.cit., *passim.*

50 Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna* [...], op. cit, p. 215, 233, 248 y 252.

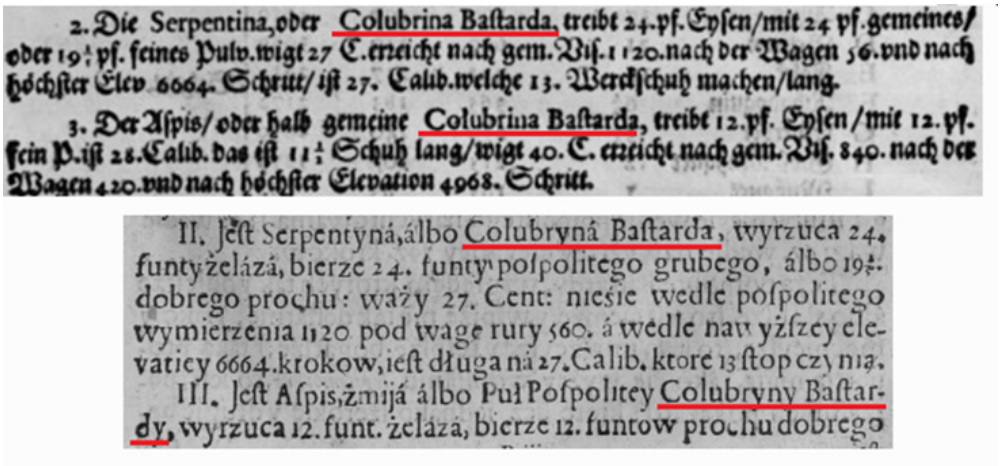

2. Die Serpentina, oder Colubrina Baſtarda, treibt 24. pf. Eyſen/mit 24 pf. gemeines/ oder 19½ pf. feines Pulv. wigt 27 C. erreicht nach gem. Viſ. 1120. nach der Wagen 56. vnd nach höchſter Elev. 6664. Schritt/ iſt 27. Calib. welche 13. Werckſchuh machen/lang.

3. Der Aſpis/ oder halb gemeine Colubrina Baſtarda, treibt 12. pf. Eyſen/ mit 12. pf. fein P. iſt 28. Calib. das iſt 11½ Schuh lang/ wigt 40. C. erreicht nach gem. Viſ. 840. nach der Wagen 420. vnd nach höchſter Elevation 4968. Schritt.

II. Jeſt Serpentyná, álbo Colubryná Baſtarda, wyrzuca 24. funty żelázá, bierze 24. funty poſpolitego grubego, álbo 19½. dobrego prochu: waży 27. Cent: nieśie wedle poſpolitego wymierzenia 1120 pod wage rury 560. á wedle nay yżſzey elevatiey 6664. krokow, ieſt długa ná 27. Calib. ktore 13 ſtop czyni á.

III. Jeſt Aſpis, żmijá álbo Puł Poſpolitey Colubryny Baſtardy, wyrzuca 12. funt. żeláza, bierze 12. funtow prochu dobrego

Figura 10. Contraste entre los textos de la edición en alemán de 1630 (arriba) que sirvió de base a la traducción al polaco, publicada 13 años más tarde (abajo). En la superior se lee «Colubrina Bastarda» en letra "antiqua", claro contraste con el cuerpo del texto en "fraktur", lo que subraya la condición del término de ser un préstamo léxico del español de la edición original que arrastraron todas las versiones tudescas. Lo importante es que dicho término ya era utilizado en Polonia antes de que se publicara la obra de Ufano en Leszno.

Fuente: Diego UFANO: *Archeley, Das ist Grundlicher und eygentlicher Bericht von Geschütz* [...], Zutphen, Andries Ianson, 1630, p. 26; *Archelia* álbo *Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących […]*, Leszno, Daniel Vetterus, 1643, p. 13.

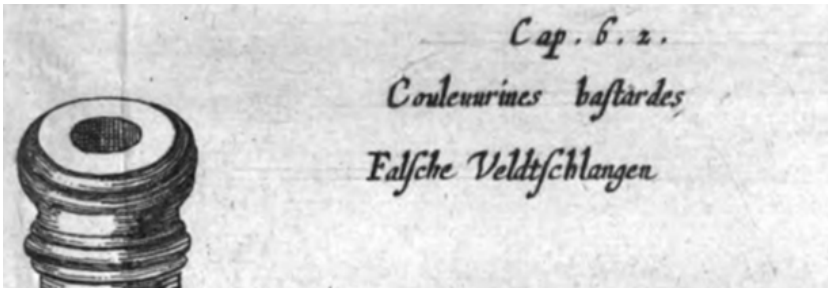

Cap. 6. 2.

Coulevvrines baſtardes

Falſche Veldtſchlangen

Figura 11. Un detalle menor: mientras las textos de las versiones en alemán toman el concepto de "culebrina bastarda" como préstama léxico impreso en "antiqua", en la leyenda de los grabados en que se muestra el diseño de dicha pieza aparece referida como «Falsche Veldtschlagen», una traducción del símil ofidico que designa al material.

Fuente: el detalle de la leyenda franco-alemana está tomada de la edición polaca de Diego UFANO, *Archelia* álbo *Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących […]*, Leszno, Daniel Vetterus, 1643, p. 13.

Otra diáfana evidencia concerniente a que la obra del tratadista español era sobradamente conocida en Polonia es la referente al material de última generación de la artillería polaca; en concreto, el medio cañón de 24 libras de bala y 19 calibres de tubo. Su primera serie de 12 unidades –llamada "Dwunastu Apostołów" y denominada cada una de las piezas bajo la advocación de uno de los santos discípulos– fue fundida a partir de 1635, ocho años antes de la impresión de la obra del artillero español en tierras polacas[51]. Dicha práctica era común en España, y el propio Ufano refiere varias series de cañones como «los famosos apostoles de

[51] *Ibídem*, pp. 168 y 192-209.

Don Luis de Velasco» fundidos en Flandes poco años antes o, anteriormente «los doçe apostoles que la dicha cessarea magestad hizo fundir en el ataraçanal de la çiudad de Malaga para la jornada de Tunez»[52]. Sin embargo, la coincidencia más asombrosa se da con las características de dicha pieza de artillería polaca, ya que parece inspirada en la última ordenanza artillera del Ejército de Flandes antes de que Ufano publique su tratado. En el texto se explica que estando al mando de la Artillería el conde de Bucquoy en «el año de 1609 [...] , mando v[uestra]a alt[ez]a [el archiduque Alberto, a quien dedica la obra] Reduzir [sic] a vn solo genero toda la variedad de pieças»[53]. Entre las nuevas piezas reglamentadas destaca «el medio cañon ordinario [de] 24 libras de bala [...] [y] 19 calibres [de] largo» al que el tratadista español considera que «se puede estimar y tener por bueno y de gentil garbo y alegre vista de molduras y façion»[54]. Entre este medio cañón flamenco de última generación en el momento en que Ufano está poniendo negro sobre blanco su tratado y su homólogo polaco diseñado dos décadas después, resulta que coinciden plenamente en el calibre designado y prácticamente en la longitud del tubo, siendo este último un 4,6% más largo. Ello lleva a concluir que dicha pieza de artillería polaca pudiera ser una versión mejorada del medio cañón flamenco modelo 1609, un indicio más a añadir al conocimiento que los artilleros polacos tenían de la obra de Ufano antes de su impresión en Leszno en 1643.

A este respecto, la experiencia vital del propio rey Ladislao IV es aleccionadora. Antes de ser coronado fue huésped de Ambrosio Spínola durante el sitio de Breda, quedando inmortalizado en las letras hispánicas por Pedro Calderón de la Barca como personaje de la comedia homónima. Además de ello, el artillero e historiador dieciochesco Jozef Jakubowski afirma que visitó las fortificaciones de Amberes, en cuyo castillo Ufano había servido como capitán años atrás[55]. Parece ser que la visita del joven Ladislao cabe interpretarla como una misión militar de la cual él sería su cabeza visible, siendo uno de sus miembros Paweł Grodzicki, futuro primer general de la artillería. Jakubowski asegura que Grodzicki visitó Flandes con tal fin:

> Ten z młodu wysłany [en referencia a un joven Paweł Grodzicki] od Sieniawskiego do Niderlandu, tak szczęśliwie przyłożył się, osobliwie do Artyleryi i fortyfikacyi, że na powrotém, wielce zalécił się swemu Monarze[56].

Un primer apunte a realizar es que cuando Jakubowski se refiere a "Niderlandy" –esto es, los Países Bajos declinado en nominativo– alude al Flandes español, pues a las Provincias Unidas las denomina de forma diferenciada "Hollandyą" al referirse al periplo europeo del príncipe Ladislao[57]. El problema que suscita la cita es que dicho autor diferencia el periplo de Grodzicki con la visita principesca a Flandes. Así, parecería que el aristócrata y cortesano Mikołaj Sieniawski habría sido el mecenas de Grodzicki. Una reciente biografía de Krzystof Grodzicki, hermano de Paweł, concluye que ambos participaron en una misión como observadores militares por Europa, visitando Amberes –al igual que el futuro Ladislao IV– y que en 1626 estaban de vuelta en Polonia uniéndose a los combates contra los suecos[58]. El hecho del sitio de Breda se desarrollase entre 1624 y 1625 confirmaría que los Grodzicki –ambos futuros generales de la artillería polaca– formaban parte de la comitiva principesca. Aunque es una mera elucubración basada en que hay un autor polaco que afirma que Kazimierz Siemienowitz tuvo varias y prolongadas estancias en los Países Bajos, parece factible, tan solo eso, que en alguna de ellas –como podría ser esta– permaneciese en los dominios españoles[59]. El hecho que la edición prínceps de su tratado la dedicase al Capitán General del Ejército de Flandes sugiere algún tipo de contacto con esas tropas en ese tiempo o más adelante.

La misión del príncipe Ladislao no fue la única realizada por militares polacos a la zona de operaciones más activa de la Guerra de los Treinta Años. Precisamente, nuevamente Jakubowski relata así la posterior misión de Siemienowitz en las Provincias Unidas:

> Władysław IV postrzégłszy także wielką sposobność do Artyleryi w Kazimiérzu Siemionowiczu, Szlachcicu Litewskim, wysłał go do Hollandyi; gdzie oráz będąc wsparty wspaniałością Jérzego Ossolińskiego, Kanclerza Kor: wielkiego nauk opiekuna, uczynił tak znaczne postępki, że po-

---

52 Diego UFANO, *Tratado de la artillería* […], op.cit., pp. 51 y 62.
53 Ibídem, p. 65.
54 Ibídem, p. 66.
55 Jozef JAKUBOWSKI, *Nauka artyleryi* […], op.cit., pp. 14-15.
56 Ibídem, p. 16.
57 Ibídem, p. 14.
58 Roman MARCINEK, „Krzysztof Grodzicki", en *Muzeum Pałacu Króla Jana III w Wilanowie*, https://www.wilanow-palac.pl/krzysztof_grodzicki.html.
59 Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna* [...], op. cit, p. 78.

> tém wyszedł, na iednego z naysławniéyszych Artylerystów w Europie. Król zobaczywszy iego rękopismo Artyleryi, kazáł mu, podać go do druku; co dopiéro we dwa roki po śmierci Królewskiéy przyszło do skutku[60].

Nuevamente, cabe considerar como sustancialmente verídica la aseveración del escritor dieciochesco. Jerzy Ossoliński fue nombrado canciller en 1643, término "post quem" de la misión de Siemienowitz en las Provincias Unidas[61]. Ello concordaría con las aseveraciones que el autor de *Artis magnæ artilleriæ* hace en su tratado como observador militar en las filas orangistas en el sitio de Hulst de 1645[62]. Lo cierto es que, cuando dejó Polonia siguiendo las órdenes de Ossoliński, Siemienowitz, tal y como muestra el análisis bibliológico de su obra, no había leído la versión polaca de la obra de Ufano más o menos coetánea a su salida. Dicho aspecto, pese a su relación con la librería Janssen y su conocimiento de la obra del artillero español, hace desestimarle como agente en Holanda del proceso editorial que culminó con la publicación de *Archelia álbo artillería*.

En este papel de engarce entre el mundo cultural de las Provincias Unidas protestantes y la edición en Leszno de la obra de Ufano cabe otorgárselo al matemático, cartógrafo y celebrado poeta Maciej Głoskowski, cuya estancia en tierras neerlandesas se prolongó entre 1636 y 1641[63]. Precisamente, y esto es un aspecto fundamental, Głoskowski es el autor del extenso panegírico dedicado a Ladislao IV que premia *Archelia álbo Artilleria*[64]. Cabe ver a Głoskowski como agente dentro del prolijo proceso editorial que comportó la traducción, la compra de planchas calcográficas en Ámsterdam, su estampación, y la impresión tipográfica. Entre otras cosas, dado que Siemienowitz trabajaba en la redacción de su propio tratado que presentó al rey Ladislao IV y que no consiguió publicar en Polonia[65]. En este punto, Maciej Głoskowski aparece como el nexo entre la ciudad holandesa y el taller de imprenta polaco. Cabe insistir que, además de los ejemplares que se compraron en la librería Janssen que sirvieron de base para la traducción, se compraron las placas de cobre con leyenda bilingüe francés-alemán para estampar los grabados y se enviaron a Polonia. Y no solo eso, sino que además se encargó a un grabador establecido en aquella ciudad la confección del frontispicio que pretendía servir de espléndida portada.

A fin de contextualizar debidamente la presencia de polacos en las Provincias Unidas en aquellos años, cabe hablar sin ambages de una auténtica misión científico-militar. Incluso, se dice que Głoskowski fue acogido en la corte de Federico Enrique de Orange-Nassau, llegando a ser maestro del futuro estatúder Guillermo II[66].

Tanto el carácter de la misión militar polaca, que en modo alguno fue una operación encubierta de espionaje, como la penetración de sus miembros en la corte neerlandesa habría sido imposible sin un elemento introductor. Cabe insistir que el príncipe Ladislao y su cortejo habían sido recibidos en el campamento de Spínola ante Breda dado el creciente interés de España para atraerse a la católica Polonia como aliado[67]. Sin dicha oficialidad, en ambos casos, las visitas al teatro de operaciones –como el ya comentado de Siemienowitz en Hulst– habrían sido vetados por ambos contendientes. Sin duda alguna que el elemento de enlace entre el poder neerlandés y los intereses polacos fue una prominente figura: Krzystof Arciszewski.

En la segunda mitad de la década de los treinta, Arciszewski era la persona ideal a fin de facilitar la presencia de polacos en las Provincias Unidas. Nacido en una familia hidalga protestante, el joven Krzystof huyó de Polonia tras cometer un asesinato, poniéndose al servicio de las Provincias Unidas y teniendo un papel muy destacado en la penetración holandesa en Brasil en los años inmediatamente anteriores: en 1630 participó en un desembarco en Pernambuco, tomando parte en la toma de Olinda y Recife; posteriormente, lideró exitosamente el asalto anfibio de Itamaracá[68]. Pese a su exitosa carrera militar al servicio de los neerlandeses, uno de los anhelos de Arciszewski era poder volver a Polonia. Pese al conflicto religioso extendido

---

60 Jozef JAKUBOWSKI, *Nauka artyleryi* […], op.cit., p. 16.

61 Władysław CZAPLIŃSKI, "Jerzy Ossolińsky h. Topór", en *Internetowy Polski Słownik Biograficzny*, https://www.ipsb.nina.gov.pl/a/biografia/jerzy-ossolinski-h-topor.

62 Kazimierz SIEMIENOWITZ, *Artis magnæ artilleriæ* […], op. cit., p. 152.

63 Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna* [...], op. cit, p. 135; Adam MATUSZEWSKI, „Maciej Głoskowski - wybitny matematyk, kartograf i poeta polsko-łaciński", en *Kwartalnik Historii i Techniki*, nº 50/1, p. 177.

64 Diego UFANO, *Archelia* álbo *Artilleria* [...], op. cit, pp. [XI]-[XVI].

65 Jozef JAKUBOWSKI, *Nauka artyleryi* […], op.cit., p. 16.

66 Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna* [...], op. cit, p. 135.

67 Ryszard SKOWRON, *Olivares, los Vasa y el Báltico. Polonia en la política internacional de España en los años 1621-1632*, Varsovia, DiG, 2008, pp. 113-267.

68 Aleksander KRAUSHAR, *Dzieje Krzysztofa z Arciszewa* [...], op. cit, t. I, pp. 239-249.

por la Europa de ese momento, su fe protestante no era un problema, ya que la catolicidad del reino era compatible con una conducta tolerante hacia los protestantes. Precisamente, en otoño de 1637 escribió desde Ámsterdam al rey Ladislao IV una larga misiva sobre varios asuntos, destacando la noticia, a fin de impresionar al monarca, de su casi segura promoción al empleo de almirante o de general de artillería[69]. Casi nueve años después, en abril de 1645, tras la muerte de Paweł Grodzicki a finales del año anterior, Krzystof Arciszewski será nombrado su sucesor, siendo el segundo General de Artillería de Polonia[70].

Además de ser Arciszewski y su red de contactos sociales el agente facilitador de la estancia de técnicos polacos como Siemienowitz o Głoskowski en las Provincias Unidas, la relación del futuro general polaco, en ese momento al servicio de los neerlandeses, con la publicación de *Archelia álbo Artilleria* es diáfana. Una cuestión nada casual son sus honras fúnebres. Arciszewki murió 1656 en los alrededores de Gdańsk a casi 400 km del lugar donde se trasladó su cadáver para darle sepultura: el convento de la Hermandad de Moravia sito en Leszno[71]. Precisamente, y esto no es un mero azar, el taller regido por Daniel Vetterus, en que la obra de Ufano en polaco fue puesta negro sobre blanco, se encontraba en el edificio conventual de esta congregación evangélica, de la cual el impresor era a su vez pastor[72].

Además de su servicio en las Provincias Unidas facilitando su estancia a técnicos polacos, de su experiencia posterior como jefe artillero en Polonia y de su sepelio en la abadía en que se imprimió la obra de Ufano, hay una evidencia decisiva intrínseca del proceso editorial de *Archelia álbo Artilleria*: la presencia del rostro de Krzystof Arciszewski en el frontispicio obra del grabador Crispyn de Passe. Analizando su composición, se aprecia a Marte y a Belona sujetando el retrato orlado Ladislao IV y flanqueando la cartela. En la Figura 12 se aprecia, a partir del cotejo de otro grabado coetáneo, que el artista dio el rostro de Arciszewki a su figura marcial. Un detalle nada baladí a tener en cuenta es que pese a que Belona era su compañera de armas, el varonil Marte y Venus son protagonistas de una desenfrenada pasión; o sea, su virilidad se asocia a su juventud. Por el contrario, pese a su exitosa carrera militar, en 1643 Arciszewski cumplió 51 años, con lo que se hallaba en el umbral de la vejez. Así, hubo una poderosa razón para que un Marte con el rostro del futuro general polaco, a modo de galán vetusto, sujetara la orla regia: ganar el favor de Ladislao IV, que tras la muerte de Grodzicki a finales de 1645, lo encumbró al mando de la artillería polaca a tenor de su dilatada experiencia al servicio de las Provincias Unidas.

Figura 12. A la izquierda: detalle del frontispicio de *Archelia álbo Artilleria* en que se aprecia el rostro de Marte. A la derecha: retrato de Krzystof Arciszewski como vicegobernador del Brasil holandés dentro de

[69] Ibídem, t. II, pp. 84-95.

[70] Jozef JAKUBOWSKI, *Nauka artyleryi* […], op.cit., p. 17; Aleksander KRAUSHAR, *Dzieje Krzysztofa z Arciszewa* [...], op. cit, t. II, p. 193; Tadeusz NOWAK, *Polska technika wojenna* [...], op. cit, p. 34.

[71] Aleksander KRAUSHAR, *Dzieje Krzysztofa z Arciszewa* [...], op. cit, t. II, pp. 270-272.

[72] Dariusz ROTT, *Bracia czescy w dawnej Polsce*, Katowice, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, 2002, pp. 110-114.

una crónica del año 1636 publicada en 1644, obra del famoso grabador Matthäus Merian. Ambos rostros lucen barba media completa, aunque difieren sustancialmente en el tamaño del bigote, mucho más tupido y largo en el retrato de Arciszewski. Más allá del estilismo estético, hay detalles anatómicos coincidentes: las cejas redondeadas, los ojos grandes, los pómulos marcados, los párpados ligeramente embolsados y, sobre todo, la giba en la nariz. Dicha proyección algo excesiva del dorso nasal se aprecia en ambos semblantes, aunque se evidencia mucho más en el rostro ligeramente perfilado en el retrato de Arciszewski.

Fuente: Diego UFANO, *Archelia* álbo *Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących […]*, Leszno, Daniel Vetterus, 1643; Heinrich ORAEUS, Theatri Europæi Continuatio III, Das ist: Historischer Chronicken Dritter Theil [...], Fráncfort del Meno, Getruckt in Wolffgang Hoffmanns Buchtruckerey, 1644, p. 629.

4. UNA NUEVA ESPARTA LLAMADA LESZNO

Hay cinco personajes implicados en el proceso editorial que aparecen citados explícitamente en los prolegómenos de la obra. Dicho quinteto lo forman el impresor Daniel Vetter, el traductor Jan Dekan, los poetas Maciej Głoskowski y Sebastian Macer –autores de sendos paratextos– y Abraham Ciświcki, mecenas que finalmente costeó la edición. En dicho escenario se barajan las vicisitudes de un microcosmos como Leszno con las ambiciones personales de algunos de los citados actores.

Sin duda alguna, la piedra angular del quinteto es Jan Dekan, autor de la traducción al polaco a partir de la versión alemana. El prefacio que este dedica al mecenas Abraham Ciświcki lo firma como «Civis Lesznensis, Consularis & Philomates»[73]. Dekan, sin duda alguna, fue un buen traductor especializado. A su buen conocimiento del alemán cabe unir una excelente formación técnica. Según coinciden varios autores, él era el diseñador de las nuevas fortificaciones que se estaban construyendo en Leszno en ese momento, cosa que refleja su triple condición de ciudadano, munícipe y amante de las ciencias con la que firma dicho prólogo[74].

Su responsabilidad edilicia, junto con sus inquietudes científicas, explican su labor como responsable de la fortificación de la ciudad. Al no ser realengo, Leszno era un señorío feudal ajeno a la jurisdicción real; o sea, su dominador era responsable de la defensa de los villanos. Así, en esa convulsa Europa de la Guerra de los Treinta Años, dicha villa de la Polonia Mayor empezó a desarrollar una política de autodefensa. En 1627, se funda la "Kurkowe Bractwo", cuya traducción literal es "Hermandad de Gallos", aunque una traslación más concordante con su verdadero sentido sería "Cofradía de Tiradores"; esto es, una milicia local formada por los vecinos, cuyo primer estatuto fue redactado en alemán[75]. Ello hace comprensible la versión elegida por Dekan a la hora de traducir la obra de Ufano. El predominio de dicho idioma se debe en buena parte a la presencia de un importante segmento de población protestante, dada la tolerancia imperante en ese tiempo en el reino polaco. Cabe volver a incidir que el taller en que fue impresa *Archelia álbo artillería* era regentado por una comunidad evangélica de la que Daniel Vetter era pastor.

Dekan, en tanto que prohombre local, era uno de los oficiales superiores de dicha milicia. Así, en 1628, al año siguiente de la formación de dicha fuerza, se puso al frente de la dirección de los trabajos de fortificación[76]. Sin duda alguna, la lectura de la obra de Ufano en alemán le aportó una serie de conocimientos técnicos muy importantes para la instrucción de sus conciudadanos como artilleros. Ahora bien, visto que incluso el primer reglamento de dicha milicia fue redactado en alemán, no tiene sentido pensar en su traducción del texto al polaco con el fin de que los vecinos pudiesen mejorar mediante la lectura sus conocimientos.

Evidentemente, al traducir la obra de Ufano al polaco y dedicársela al rey Ladislao IV –cuya egregia figura y la conmemoración de su reciente triunfo en Esmolensco es el tema del elaboradísimo frontispicio (Figura 4)–, Dekan pretendía labrarse un porvenir más allá del mundillo feudal de Leszno. Como se ha probado, la obra de Ufano era conocida en Polonia años antes de su traducción. Es por ello comprensible que este experto en fortificación buscase algo más que definirse como "Philomates", convirtiéndose en algo más concreto: un ingeniero al servicio del monarca. A este respecto, en la propia portada de la obra se afirma

---

[73] Diego UFANO, *Archelia* álbo *Artilleria* [...], op. cit, p.[VII].

[74] Eugeniusz ŚLIWIŃSKI, "Kurkowe Bractwo strzeleckie w Lesznie 1627-1947" en *Scripta Comeniana Lesnensia*, nº 6, 2008, p. 86; Dariusz ROTT, *Bracia czescy* [...], op. cit, p. 46.

[75] Eugeniusz ŚLIWIŃSKI, "Kurkowe Bractwo strzeleckie […]" op. cit., p. 81

[76] Ibídem, p. 86.

taxativamente que su fin es «ná potrzebę Narodu swego»[77]; esto es, atender a las necesidades del país. Entre los autores de paratextos, el caso de Dekan no es único. En dicha línea hacia la búsqueda del favor regio puede apreciarse el larguísimo panegírico del conocido poeta y matemático Maciej Głoskowski, quien, como ya se ha expuesto, disfrutó de una larga estancia en las Provincias Unidas en la segunda mitad de la década de los treinta. Hay algún autor que recoge la ambición de Głoskowski en convertirse en profesor de geometría de la nueva academia militar que el rey pretendía abrir en Leópolis[78]. Dentro de esta dinámica de ansia de medra también estaría Krzysztof Arciszewski, quien aparece en el frontispicio personificando al Marte que flanquea el retrato regio y que a la postre sería, años después, el futuro General de la Artillería polaca. Cabe volver a insistir que sus restos mortales fueron a parar al convento de los moravos en que se imprimió la obra.

Ahora bien, hay un elemento exógeno a todo este proceso al entender el proceso editorial asociado a una clara voluntad de congraciarse con Ladislao IV. Es la emergente figura del aristócrata Abraham Ciświcki, a quien Dekan dedica un extenso prefacio y cuyo blasón aparece como reverso de la portada[79]. Dicho escudo nobiliario es la única lámina xilográfica de toda la obra, ya que las restantes son calcografías, todas ellas realizadas en Holanda, incluyendo el frontispicio. Dicho grabado sobre madera –una obra de menor complejidad técnica que el trabajo del buril sobre el cobre– fue compuesto en el taller de Vetter, ya que la orla que rodea las armas heráldicas de los Ciświcki también fue utilizada por el impresor en otra obra (Figura 13). Precisamente, al pie de dicho blasón se encuentra un proemio de Sebastian Macer compuesto por seis versos en latín, donde predomina el tetrámetro de gran pie con tendencia coriámbica; por el contrario, el extensísimo panegírico en polaco dedicado al monarca obra de Głoskowski se compone de 23 octavas reales con un total de 184 endecasílabos[80].

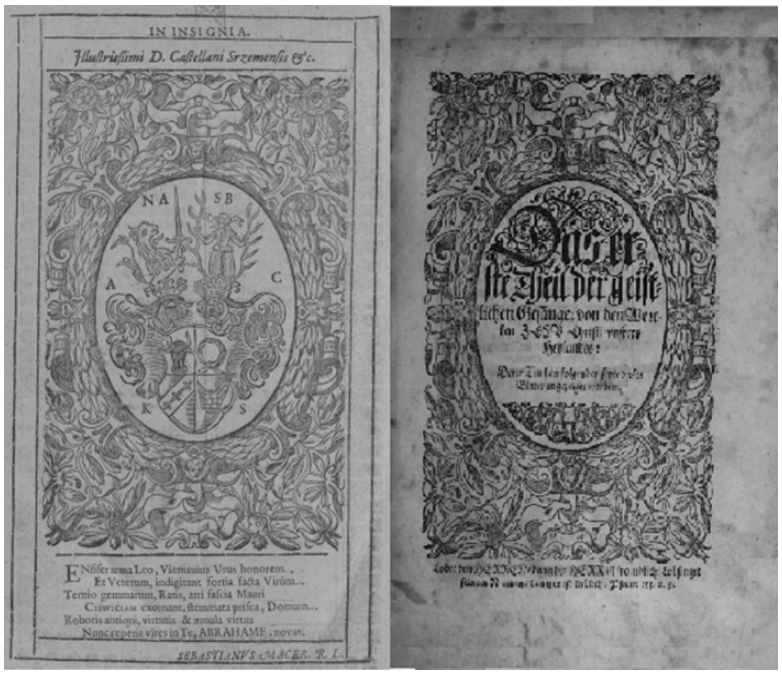

Figura 13.-La orla que envuelven las armas heráldicas de Abraham Ciświcki parte de una plancha xilográfica que Vetter ya había utilizado cinco años antes.

Fuente: Diego UFANO, *Archelia álbo Artilleria to iest, Fundamentalna Y Doskonała Informacya o Strzelbie, y o rzeczách do niey należących* […], Leszno, Daniel Vetterus, 1643, p. [IV]; Daniel Vetter, *Kirchengesänge, darinne die Hauptarticul des Christlichen* […], Leszno, ediciòn del autor, 1639, p. [13].

77 Diego UFANO, *Archelia álbo Artilleria* [...], op. cit., p. [III].
78 Adam MATUSZEWSKI, „Maciej Głoskowski […]", op. cit., p. 178.
79 Diego UFANO, *Archelia* álbo *Artilleria* [...], op. cit., p. [IV]-[VII].
80 Ibídem, pp. [XI]-[XVI].

Tanto la citada xilografía que ilustra las armas nobiliarias de Ciświcki como los ripios latinos de Macer que loan su linaje, parecen una modificación del proyecto editorial. Por consiguiente, el prefacio de Dekan en que agradece al potentado su mecenazgo también estaría en esta línea. Dichos indicios apuntarían que el recurso a Ciświcki fue una solución de circunstancias una vez la idea original de patronazgo del proyecto falló. Cabe insistir que aunque las planchas calcográficas que documentan gráficamente la obra ya habían sido utilizadas en impresiones anteriores, el frontispicio es un grabado sobre cobre hecho en Holanda realizado específicamente para la edición polaca que contrasta con la inferior calidad del molde de madera del blasón del mecenas. Si la idea original hubiese sido recurrir al patronazgo de Abraham Ciświcki, cabe asumir que el grabado de su blasón habría sido calcográfico y realizado en Ámsterdam al igual que el frontispicio, y no una xilografía surgida de la reutilización de una orla de madera obrante en el taller de Vetter. Ello delata una solución de circunstancias.

Si se acepta que Arciszewski es el Marte del frontispicio, a ello se añade su rol como receptor en las Provincias Unidas de las misiones militares relacionadas con la introducción de la obra de Ufano en Polonia, así como su ambición de volver a Polonia con un nombramiento de relumbrón, tal y como acabó sucediendo, parece lógico pensar que este hubiera sido el mecenas original del proyecto. De ello se deriva plantear una hipótesis que explique la sustitución del patronazgo de Arciszewski por el mecenazgo de Ciświcki. Incluso parece lógico aceptar que los onerosos gastos de compra de las planchas así como el encargo a Crispyn de Passe y su envío a Polonia fueran costeados por Arciszewski. Sin embargo, la entrada de Ciświcki como fuente de financiación, se explicaría como consecuencia de la caída en desgracia del primitivo mecenas como general del ejército neerlandés, pues en el momento en que se publica *Archelia álbo artillería* había sido relevado del mando y cuestionado seriamente su comportamiento[81].

Dicha solución circunstancial de recurrir al noble Abraham Ciświcki, castellano de Zbąszyń, tiene que ver, sin duda, con Jan Dekan. Su trabajo como diseñador de fortificaciones se extendió más allá de su ciudad, diseñando, precisamente, también las nuevas defensas de Zbąszyń, feudo de Ciświcki[82]. Es posible que dicho potentado ambicionara algún cargo militar en el ejército real, aunque su muerte el mismo año de *Archelia álbo artillería* desvaneció su patronato.

5. PARA ACABAR

Pese a la difícil situación personal de Krzystof Arciszewski durante sus últimos años en Holanda, su nombramiento como General de Artillería de Polonia no solo relanzó su carrera militar sino que lo hizo profeta en su tierra. Sin embargo, las ambiciones tanto de Dekan como de Głoskowski de entrar al servicio del rey se diluyeron. Precisamente, el traductor de Ufano jamás llegó a ser nombrado ingeniero, cargo que acabó recayendo en Kazimierz Siemienowicz, tal y como se ha visto buen conocedor de la obra del artillero toledano, a quien parece que Arcizewski prefirió para tal puesto[83]. Al igual que parece ser que Arcizewski y Dekan acabaron siguiendo por senderos distintos, de igual modo acabó la relación entre el primero y Siemienowitz. El hecho de que el hidalgo lituano abandonara el servicio activo en Polonia y acabara publicando su obra en Ámsterdam buscando acomodo en cualquier ejército, ya fuera católico o protestante, tuvo mucho que ver. Pero esa ya es otra historia.

---

81 Aleksander KRAUSHAR, *Dzieje Krzysztofa z Arciszewa* [...], op. cit, t. II, pp. 131-164.

82 Franciszek SIARCZYŃSKI, *Obraz wieku panowania Zygmunta III króla polskiego i szwedzkiego [...]*, Poznań, Nakładem i Czcionkami N. Kamieńskiego i Spółki, 1843-58, t. II, p. 141.

83 Aleksander KRAUSHAR, *Dzieje Krzysztofa z Arciszewa* [...], op. cit, t. II, pp 279.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 28-05-2021
Modificado: 07-09-2021
Aceptado: 07-09-2021
Páginas: 128-148

“Antes muertos que rendidos”: pleitos y alteraciones en el Estado de Capilla durante la Edad Moderna

“Better dead than surrender”: lawsuits and riots in the Manor of Capilla in the Modern Age

Ángel Luis Alonso Prieto
Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4271-594X
aalonso515@alumno.uned.es
angelluis.alonsoprieto@gmail.com

Nota biográfica

Graduado en Geografía e Historia y Máster en Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Geográfica y Artística, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Actualmente, estudiante de la Escuela Internacional de Doctorado de dicha universidad en el programa de Historia, Historia del Arte y Territorio. Su actividad investigadora se centra en el estudio de los conflictos sociales en la Edad Moderna, con especial atención a los de la Andalucía del siglo XVII.

RESUMEN

Los enfrentamientos entre los duques de Béjar y sus vasallos del Estado de Capilla (Badajoz) discurrieron preferentemente por la vía del pleito a lo largo de la Edad Moderna, pero no faltaron las coacciones violentas y las disputas en el terreno de lo simbólico. Esto creó una mentalidad de resistencia entre los vecinos, mantenida a lo largo de generaciones. No fueron tanto el producto de una “reacción señorial” sino un conflicto continuo que era inherente al régimen señorial. El liderazgo de la resistencia antiseñorial corrió a cargo de las oligarquías locales, que contaron con un amplio apoyo popular. La Monarquía intervino para resolver estos conflictos a favor de los duques de Béjar.

PALABRAS CLAVES

Dehesa, renta, pleito, cabildo, jurisdicción.

ABSTRACT

The clashes between the Dukes of Béjar and their vassals of the Manor of Capilla (Badajoz), usually ran through the lawsuit way throughout the Modern Age, but there was no lack of violent coercion and disputes in the realm of the symbolic. This created a mentality of resistance among the neighbors that was passed down and maintained throughout generations. It was not so much the product of a “manor reaction”, but rather a continuous conflict that was inherent in the manor regime. The leadership of the resistance against manorial regimen was carried out by the local oligarchies, and they had large popular support. The Monarchy intervened to resolve these conflicts in favor of the Dukes of Béjar.

KEYWORDS

Pasture, income, lawsuit, council, jurisdiction.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. 1. EL ORIGEN BAJOMEDIEVAL DEL ESTADO DE CAPILLA. 2. LA DEMOGRAFÍA Y EL VALOR DEL ESTADO DE CAPILLA. 3. EL ARRENDAMIENTO DE LAS DEHESAS. 3.1. EL ORIGEN Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DEHESAS. 3.2. EL CENSO PERPETUO DE 1461. 3.3. EL CENSO PERPETUO DE 1610. 3.4. LOS CONFLICTOS EN LAS DEHESAS DURANTE EL SIGLO XVII. 4. LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA. 4.1. EL GOBIERNO DE LAS VILLAS Y LUGARES. 4.2. EL PRIVILEGIO DE VILLAZGO DE PEÑALSORDO Y GARLITOS. 4.3. PACTOS Y CONFLICTOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII. 5. EL TRIUNFO DE LOS DUQUES DE BÉJAR. 5.1. EL PRIVILEGIO DE TOLERANCIA. 5.2. LA RECUPERACIÓN DEL DOMINIO ÚTIL DE LAS DEHESAS Y SU DESTINO FINAL. 6. CONCLUSIONES.

INTRODUCCIÓN

Existe un amplio consenso que, en los conflictos sociales de los señoríos castellanos de la Edad Moderna, se esgrimieron mucho más las plumas que las espadas, y el pleito contribuyó decisivamente a amortiguar las fricciones[1]. Este predominio de lo judicial fue especialmente acusado en el expansivo siglo XVI, mientras que la crisis de la centuria siguiente provocó que la violencia hiciera acto de presencia[2], aunque esta cronología ha sido matizada por Yun Casalilla, para quien en el siglo XVII no se vivió "una situación general de descontento antiseñorial superior a la que pudiera existir anteriormente"[3].

Se ha reiterado que la causa de estos conflictos fue el deterioro de las haciendas nobiliarias, especialmente visible en el siglo XVII, traducido en un incremento de la presión señorial sobre los vasallos mediante la apropiación de tierras comunales, la subida de los valores de los arrendamientos, la imposición de monopolios, y la creciente intromisión en los órganos de gobierno local. No obstante, Lorenzo Cadarso opina que estos conflictos no nacieron de una situación límite, sino de la conjunción de una cierta ideología, unos recursos organizativos mínimos y la esperanza en el éxito entre los inquietos[4]. No existe consenso en relación con el origen de la crisis de las economías señoriales. Las teorías más tradicionales la atribuyen al gasto suntuario y la mala administración[5], y a la creciente presión fiscal de la Monarquía a partir de la segunda década del XVII en forma de donativos y levas[6]. Esta última circunstancia se uniría, en el caso de la Casa de Béjar, a la sensibilidad de los ingresos señoriales respecto de la coyuntura económica y el deterioro del patrimonio derivado de herencias y enlaces matrimoniales[7]. Por su parte, Yun ha defendido que los servicios nobiliarios a la Corona fueron sobradamente compensados por esta, y la racionalidad que, en general, presidió la gestión de los patrimonios nobiliarios, cuyos problemas económicos habría que atribuir a la dispersión geográfica de sus dominios y al carácter conservador de sus políticas económicas en un tiempo que premiaba la especulación[8].

---

1 Así lo manifiestan con distintos matices: I. ATIENZA HERNÁNDEZ, "El señor avisado: programas paternalistas y control social en la Castilla del siglo XVII", en *Manuscrits: revista d'historia moderna*, 9, 1991, pp. 155-204, en especial pp. 157-158; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ et al, "Europa i Catalunya el 1640: 350 anys de la Revolució Catalana. Mesa Redonda", en *Manuscrits: revista d'historia moderna*, 9, 1991, pp. 261-286, en especial p. 265; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, "Señores y vasallos en el Reino de Sevilla (siglos XVI y XVII)" en J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ y M. GARCÍA FERNÁNDEZ (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, Ayuntamiento de Osuna y Universidad de Sevilla, 1995, pp. 213-242, en especial pp. 216-217; P. L. LORENZO CADARSO, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 161; E. SORIA MESA, "Formación de un gran estado señorial andaluz: El Marquesado de Estepa. Conflictos y lucha antiseñorial", en *Actas de las II jornadas sobre historia de Estepa. El marquesado de Estepa*, Sevilla, Ayuntamiento de Estepa, 1997, pp. 45-69, en especial p. 49; A. MARCOS MARTÍN, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 312; *A*. L. CORTÉS PEÑA, "Tensiones campesinas en la Andalucía moderna: una aproximación", en M. GONZÁLEZ MOLINA y J. A. PAREJO BARRANCO (eds.), *La historia de Andalucía a debate I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 43-55, en especial p. 47.

2 I. ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX,* Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 5; P. L. LORENZO CADARSO, *Los conflictos populares* […], op. cit., p. 165.

3 B. YUN CASALILLA, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal, 2002, p. 193.

4 P. L. LORENZO CADARSO, *Los conflictos populares* […], op. cit., p. 2.

5 I. ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza* […], op. cit., p. 5.

6 *Ibídem*, p. 5. Varios ejemplos en relación con los duques de Béjar en: A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, RBA Coleccionables, 2006, pp. 229-233.

7 Charles JAGO, "La <<crisis de la aristocracia>> en la Castilla del siglo XVII", en John H. ELLIOT (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias,* Barcelona, Crítica, 1982, pp. 248-286, en especial p. 259 y p. 266.

8 B. YUN CASALILLA, *La gestión del poder* […], op. cit., pp, 179, 287 y 290.

El papel dirigente en estos conflictos de las oligarquías locales ha sido destacado en algunos casos particulares como los estados de los duques de Béjar[9] y en el marquesado de Estepa[10]. Para desarticular estos grupos opositores, el "señor avisado" no dudó de integrarlos en sus grupos de gobierno, así como desarrollar políticas paternalistas y programas simbólicos para hacer participar a sus vasallos en el devenir de la Casa[11].

Cortés Peña se quejó reiteradamente de la falta de estudios sobre los conflictos rurales, buena parte de los cuales tuvieron lugar en los señoríos[12]. En los últimos años, no han dejado de aparecer monografías sobre casos que habían pasado desapercibidos hasta el momento, lo que demuestra lo mucho que queda por hacer en este campo. A título de ejemplo: la Baja Extremadura[13]; Dueñas, Paredes de Nava y el Valle de Valdivia en Palencia[14]; el Puerto de Santa María[15].

Los conflictos en el Estado de Capilla han sido calificados como "levantamientos campesinos"[16]. El motín de 1629 se ha tratado desde la perspectiva de la historia de la tauromaquia y sus relaciones con el clero[17], y puesto en paralelo con los conflictos contemporáneos en otros dominios de los duques de Béjar como el marquesado de Gibraleón en 1637[18]. Disponemos de una información documental relativamente amplia, que permite su estudio en una perspectiva de larga duración y contextualizarlos adecuadamente, la única forma en la que estos fenómenos adquieren su verdadero sentido. En el presente trabajo abordaremos los enfrentamientos por el usufructo de las dehesas y el gobierno de los cabildos, dejando para otro posterior los derivados de la percepción de los diezmos.

1. EL ORIGEN BAJOMEDIEVAL DEL ESTADO DE CAPILLA

El antiguo Estado de Capilla se localiza en el extremo oriental de la provincia de Badajoz, lindando con las de Córdoba y Ciudad Real. Engloba los actuales términos municipales de Capilla, Garlitos, Peñalsordo, Zarza Capilla, Baterno y Risco, que cuentan con una superficie total de unas 50.000 hectáreas[19]. Estas tierras, entre las estribaciones occidentales de los Montes de Toledo al norte y el Valle de los Pedroches y Sierra Morena al sur, están constituidas por pizarras silúricas en las que irrumpen crestones cuarcíticos, asentamiento de castillos como el Capilla y el de Garlitos. Sus suelos son muy pobres, pedregosos y de matriz arcillosa, de difícil cultura, surcados por el Zújar y sus afluentes, sometidos a fuertes estiajes. El Zújar hace frontera entre la comarca de la Siberia Extremeña al norte (Garlitos, Baterno, y Risco) y la Serena al sur (Capilla, Zarza Capilla y Peñalsordo). Este paisaje se ha transformado radicalmente por la construcción en la zona de algunos de los más grandes embalses de Europa, como el de La Serena.

Los castillos de Capilla y Garlitos fueron conquistados por la Orden del Temple en 1227[20]. Los problemas del Temple que acabaron con su disolución en 1312, hicieron que Fernando IV tanteara la venta de Capilla a la ciudad de Córdoba, para ser finalmente adquirida por la Orden de Alcántara a cambio de 130.000

---

9 Charles JAGO, "La <<crisis de la aristocracia>> […], op. cit., p. 271.

10 E. SORIA MESA, "Formación de un […]", op. cit, pp. 50-51.

11 I. ATIENZA HERNÁNDEZ, "El señor avisado […]", op. cit., pp. 160-162.

12 A. L. CORTÉS PEÑA, "Tensiones campesinas en […], op.cit. p. 44. IDEM, "La historia rural en Andalucía. Balance historiográfico y perspectivas de futuro", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 29, 2007, pp. 179-204, p. 189.

13 F. LORENZANA DE LA PUENTE, "Jueces y pleitos. La administración de la justicia en la Baja Extremadura en el Antiguo Régimen", *Hispania*, 213, 2003, pp. 29-74.

14 A. PAJARES GONZÁLEZ, "La resistencia antiseñorial en la Castilla bajomedieval y moderna a través del caso palentino: principales características de un fenómeno inherente a la sociedad del Antiguo Régimen", en M. A. PÉREZ SAMPER, y J. L. BETRÁN MOYA (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 468-480.

15 J. M. GARCÍA AYOSO, "Poder y conflicto en un señorío atlántico castellano. El pleito del condado de El Puerto de Santa María en los inicios de la Edad Moderna", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 45, 2018, pp. 29-59.

16 Charles JAGO, "La <<crisis de […]", op. cit., p. 272.

17 F. J. DÍAZ MARCILLA, "Toros en Capilla, tradición y poder en un pueblo pacense del siglo XVII", en *Revista de Estudios Taurinos*, 37, 2015, pp. 177-204. Al motín de Capilla en 1629, relacionado con la disputa por los diezmos, dedicamos otro trabajo.

18 A. MIRA TOSCANO, "Levantamientos populares en el marquesado de Gibraleón: el tumulto de Cartaya en 1696", *Aestuaria. Revista de investigación*, 12, 2015, pp. 59-98.

19 M. CHAMORRO TAMUREJO, "Análisis histórico de la propiedad rural en la Siberia extremeña: Los municipios de Peñalsordo y Zarza-Capilla", en *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 20, 1990, pp. 53-70. El dato en p. 55.

20 N. PÉREZ JIMÉNEZ, *Historia del Estado de Capilla*, Cáceres, Tipografía, encuadernación y librería Jiménez, 1906, p. 10.

maravedís en 1309[21]. Tras retornar al realengo y pasar por diversas manos[22], en 1370 Enrique II la donó a su Justicia Mayor, Juan Núñez Villarán[23], que doce años más tarde se la vendió a su sucesor en el cargo, Diego López de Zúñiga, por 280.000 maravedís[24].

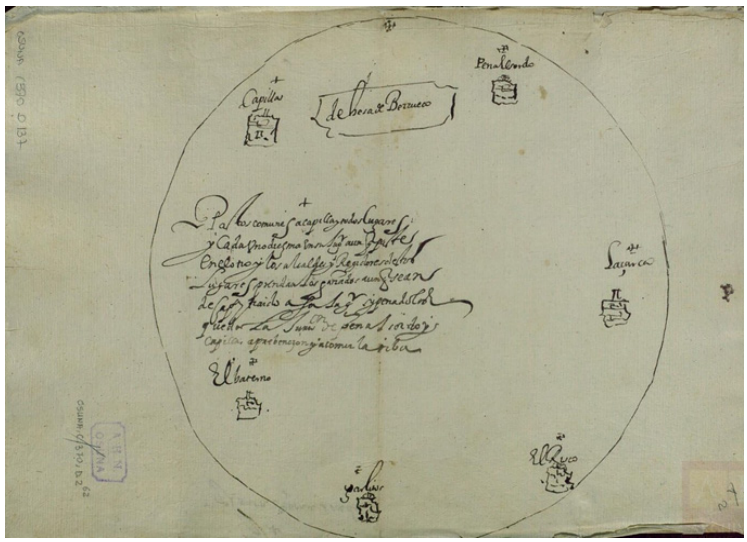

Figura 1. Localización geográfica del Estado de Capilla (elaboración propia). Plano de las pastos comunes que rodean a las villas y lugares de Capilla, Peñalsordo, Garlitos, la Zarza, Risco y Baterno, s.f . Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 137 – 139). (El plano está orientado al sur).

[21] Copia simple de un privilegio datado en Sevilla el 15 de julio de 1309 y otorgado por Fernando IV a Gonzalo Pérez, Maestre de la Orden de Alcántara, del castillo de Capilla con Almorchón y Garlitos con todos sus montes y pastos. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 351, D. 4.

[22] M. J. LOP OTÍN, "Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: El Señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)", en *En la España Medieval*, 13, 1990, pp. 207-232, en especial p. 213.

[23] Privilegio rodado de Enrique II por el que dona la villa de Capilla a Juan Núñez de Villarán, su Justicia Mayor. Medina del Campo, 25 de abril de 1307. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C.P. 41, D. 6.

[24] Carta plomada de Juan II que inserta otra carta plomada de Enrique III, confirmando un albalá de Juan I, con data del 9 de junio de 1382, dando por firme y cierta la compraventa realizada por Juan Núñez de Villarán, señor de Capilla, a favor de Diego López de Zúñiga, del lugar de Capilla con todos sus derechos, rentas y jurisdicciones. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 351, D. 19 – 21.

Los Stúñiga o Zúñiga era un linaje de origen navarro, instalado en Castilla desde finales del siglo XIII, que ascendió gracias a las mercedes enriqueñas y a saber aprovechar las oportunidades ofrecidas por los conflictos civiles de los reinados de Juan II y Enrique IV, convirtiéndose de esta manera en duques de Plasencia en 1480 y de Béjar en 1488[25]. Una trayectoria similar fue la de los descendientes del maestre de la Orden de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor, que aprovecharon las donaciones de Juan II para convertirse en vizcondes de la Puebla de Alcocer y condes de Belalcázar[26]. Con don Francisco de Zúñiga y Guzmán, IV conde de Belalcázar y III duque de Béjar (1531–1544), se produjo la unión de ambos linajes[27], que pasaron a constituir una de las grandes casas señoriales de la Edad Moderna castellana, haciendo de Béjar la cabeza de sus estados. A la muerte del VII duque de Béjar en 1636, los Zúñiga y Sotomayor disfrutaban de un patrimonio señorial que se extendía por la Rioja, el valle del Duero, Salamanca, Extremadura, el norte de Córdoba, Sevilla y Huelva, amén de Mandas en Cerdeña y de varias baronías en el Reino de Valencia. Reunían un patrimonio algo superior a los dos millones y medio de ducados que les proporcionaba una renta de 80.000 ducados anuales[28].

2. LA DEMOGRAFÍA Y EL VALOR DEL ESTADO DE CAPILLA

Con los datos disponibles, parece que la evolución de la población del Estado de Capilla en la Edad Moderna fue similar a la seguida en general por Castilla: importante incremento en el expansivo siglo XVI, segado por el declive del XVII y parcialmente compensado en la primera mitad del Setecientos, para terminar con un nuevo ciclo recesivo en los años finales del Antiguo Régimen. Durante este periodo se produjo una redistribución de la población: mientras que Peñalsordo y la Zarza siguieron una trayectoria ascendente, Garlitos y, especialmente Capilla, la cabeza del Estado, sufrieron un importante declive de su potencial humano. No tenemos noticias de que este territorio sufriera los embates de las oleadas de peste del Seiscientos, pero sí que las tercianas, el paludismo, eran prácticamente endémicas en la comarca[29]. En cualquier caso, la densidad de población del Estado no sobrepasó los 7,5 habitantes/Km^2 en su momento de mayor esplendor poblacional[30].

Cuadro nº 1: Evolución demográfica del Estado de Capilla en la Edad Moderna.

		Capilla	Garlitos	Peñalsordo	Zarza	Baterno	El Risco	Total
1528[1]	Vecinos	153	152	145	72	42		564
1591[2]	Vecinos	190	282	253	113	100		938
	Pecheros	187	280	251	112	98		928
	Clérigos	3	2	2	1	2		10
1634[3]	Vecinos		190					
1718[4]	Vecinos	104	165	264	198	45	19	795
	Pecheros	101	163	252	196	43	18	773
	Clérigos	3	2	12	2	2	1	22

[25] M. J. LOP OTÍN, "Un ejemplo del proceso […]", op. cit., pp. 214-215.

[26] N. PÉREZ JIMÉNEZ, *Historia del Estado* […], op. cit, p. 13-14.

[27] L. ROMERO FERNÁNDEZ, "Los Sotomayor y Zúñiga, señores de la villa de Hinojosa (1444-1777)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XVI, 2009, pp. 101-116, en especial p. 106.

[28] Charles JAGO, "La <<crisis de la aristocracia>> […]", op. cit., pp. 252-256.

[29] F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, "Los pueblos de la diócesis de Toledo en la provincia de Badajoz a través de las relaciones de Lorenzana (1782)", en *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 4, 1969, pp. 235-252. Las referencias a las tercianas en p. 339 (Capilla), p. 341 (Garlitos), p. 347 (Peñalsordo), p. 351 (El Risco) y p. 352 (Zarza Capilla).

[30] Este número se obtiene multiplicando los 938 vecinos de 1591 por cuatro y dividiendo el resultado por los 500 Km^2 de los actuales municipios. Coincide prácticamente con la densidad actual de la Siberia Extremeña.

1753[5]	Vecinos	96	170	265	223	49	20	823
	Jornaleros	12	40	90	60	13	1	216
	Pobres	6	10	10	10	0	0	36
	Clérigos	3	4	9	5	1		22
1782[6]	Vecinos	60	130	200	250		18	658

Fuentes: 1.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Censo de Pecheros Carlos I. Tomo II*, Madrid, INE, 2008, p. 269. 2.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Censo de Castilla de 1591. Vecindarios*, Madrid, INE, 1984, pp. 774 y 776. 3.- Carta del concejo de Garlitos al duque de Béjar. Garlitos, 9 de agosto de 1634. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 53 – 54. 4.- Relación de las vecindades del Estado de Capilla. Capilla, 12 de mayo de 1718. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 358, D. 37 – 39, f. 7. 5.- Archivo General de Simancas (AGS), Catastro de Ensenada (CE), Respuestas Generales (RG), L. 138, f. 426v., f. 440v., f. 440r. (Capilla); L. 141, f. 323v., f. 327v., f .327r. y f. 328v. (Garlitos); L.147, f. 399v., f. 407v. y f. 409 v. (Peñalsordo); L. 154. f. 517v., f.522v. y f. 523v. (La Zarza); L. 136, f. 656r., f. 657v., f. 660r., f. 661v. y f. 661r. (Baterno); L. 148, f. 517v., f. 522v. y f. 523 v. (El Risco). 6- F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, "Los pueblos de […]", op. cit. Las poblaciones en p. 339 (Capilla), p. 341 (Garlitos), p. 347 (Peñalsordo), p. 351 (El Risco) y p. 352 (Zarza Capilla).

A pesar del reducido peso de su población, la aportación de Capilla a la hacienda de sus señores hacia el final del Antiguo Régimen era bastante significativa. En 1770, siete años antes de que los señoríos de los Zúñiga se incorporaran a los estados de los duques de Osuna, los de Béjar obtenían una renta líquida, descontados los gastos, cercana a los 7.500 ducados anuales, cifra más que considerable si se tiene en cuenta que en 1733 los ingresos netos de la Casa de Osuna ascendían a 80.248 ducados anuales[31]. Esta situación era el producto de casi doscientos años de pleitos ocasionalmente salpicados por episodios violentos, que giraron en torno a las dos fuentes principales de los ingresos señoriales, las dehesas y los diezmos, y al gobierno de las villas y lugares[32].

Cuadro nº 2: Ingresos y gastos de los duques de Béjar en el Estado de Capilla en 1770.

Ingresos brutos	**(r/año)**	**% s/. total**
Derechos señoriales (escribanías, penas, derechos de paso)	3.507	2,69
Alcabalas	10.835	8,32
Diezmos	26.421	20,28
Arrendamientos dehesas	88.969	68,28
Otros arrendamientos	564	0,43
Total ingresos brutos	130.296	100,00
Gastos	**(r/año)**	**% s/. total**
Intereses censos	15.230	31,47
Salarios (corregidor, guardas dehesas, alcaide castillo Capilla)	17.149	35,43
Iglesia (subsidio, excusado, salario sacristán, mantenimiento)	16.321	33,10
Total gastos	48.400	100,00
Ingresos netos (r/ año)	**81.896**	

Fuente: Informe dado por el duque de Béjar en que declara los bienes, rentas y diezmos que tiene en las villas de Capilla, Peñalsordo, Garlitos, La Zarza, Baterno y Risco, con ocasión de la Real Orden de establecimiento de la única contribución. Peñalsordo, 12 de noviembre de 1770. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 363, D. 15.

[31] I. ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza* […], op. cit., p. 343.

[32] A los diezmos dedicaremos un trabajo específico, centrándonos en el presente en las disputas por las dehesas y el gobierno de los pueblos.

3. EL ARRENDAMIENTO DE LAS DEHESAS

3.1 El origen y las características de las dehesas

Las dehesas son ecosistemas de origen antrópico, derivados del clareo del bosque mediterráneo, del que se eliminan las especies arbustivas para evitar que entren en competencia con las arbóreas: encinas, alcornoques y, según los lugares, pinos y quejigos. Suelen asentarse sobre suelos pobres con sustratos pizarrosos (Capilla en Badajoz) o graníticos (los Pedroches en el norte de Córdoba). Se caracterizan por la baja densidad de sus masas arbóreas, y su escaso rendimiento en altura, diámetro y fruto porque las condiciones climatológicas y edafológicas obligan a las plantas a emplear gran parte de sus recursos en estructuras defensivas, resultando así sistemas frágiles, muy sensibles a los incendios, y al pastoreo y las podas abusivas[33].

Con estos condicionantes, la actividad económica fundamental del Estado de Capilla desde su fundación fue la ganadería, complementada por una agricultura de subsistencia, la apicultura y un modesto aprovechamiento del lino[34]. Los cursos fluviales permitieron la existencia de veintiocho molinos harineros de pequeña capacidad, tres batanes y algunos hornos de tejas y ladrillos. La artesanía se limitaba a atender las necesidades locales, y otro tanto ocurría con el comercio, salvo la importante actividad arriera en La Zarza[35].

La aparición de las dehesas extremeñas es anterior a la de la Mesta y cristalizó primero en los territorios conquistados por las Órdenes Militares. El débil impulso demográfico de la repoblación obligó a desarrollar formas extensivas de explotación del territorio[36]. A este factor humano se unió otro de tipo físico que, a la postre, resultó determinante. Las pobres características edafológicas de los suelos, con un bajísimo rendimiento en cereal de 4 a 6 granos producidos por grano sembrado[37], obligó a su uso preferente como pastos para ganado lanar, cabrío y, en menor medida, vacuno y caballar, de procedencia trashumante o local, así como al aprovechamiento de la bellota por el ganado de cerda. Gracias a las relaciones preparadas con ocasión del proyecto de la Única Contribución, sabemos que a mediados del siglo XVIII las dehesas del Estado de Capilla propiedad de los duques de Béjar ─Yuntas, Berrocal, Barrancos y Castillejos, Piedra Santa, y Garbayuela─, sumaban una superficie de 57.240 fanegas, albergaban 67.450 encinas y tenían capacidad para 21.730 cabezas lanares y 18.022 cabrías. Inicialmente, estos valores debieron ser notablemente superiores, ya que a lo largo del tiempo se habían segregado de ellas algunas superficies que pasaron a estar controladas por los cabildos locales ─Boyal del Barrueco, Ejido de Capilla, la dehesilla boyal de la Zarza, y los baldíos de las sierras de Viñuela, Abanteras y Serrezuela[38]─, así como diversas quinterías de labor y suelos de colmenas cedidos a vecinos y forasteros mediante censos perpetuos en recompensa a servicios prestados a la Casa de Béjar o como composición de ocupaciones ilegales[39].

---

[33] R. M. NAVARRO CERILLO y P. FERNÁNDEZ REBOLLO, *El síndrome de la seca del encinar. Propuesta de soluciones para el Valle de los Pedroches*. Córdoba, Tipografía católica, 2000, pp. 21-22.

[34] De la producción de lino y su derivado la linaza, tenemos noticia en la relación de deudas contraídas por el Estado de Capilla con el duque de Béjar en 1631. Rentas adeudadas al duque de Béjar. Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), Ayuntamientos, Capilla. Sólo en el siglo XIX el cultivo de la cebada con destino al mercado alcanzó cierta importancia, N. PÉREZ JIMÉNEZ, *Historia del Estado* […], op. cit, p. 2.

[35] Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1753, trabajaban en el Estado 7 herreros, 4 zapateros, 3 sastres, 3 alarifes, 5 barberos, 2 médicos y 1 maestro de primeras letras. Sólo Peñalsordo y la Zarza contaban con mesones. AGS, CE, RG, L. 136, L. 138, L. 141, L. 147, L. 148 y L. 154.

[36] J. CLEMENTE RAMOS, "Ocupación del espacio y formas de explotación. Dehesas y adehesamiento en Extremadura (c. 1250 - c. 1450)", en F. GARCÍA FITZ y J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las "extremaduras históricas" y la "transierra" (siglos XI - XV)*, Cáceres – Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2012, pp. 253-277, en especial pp. 254-259.

[37] AGS, CE, RG, L. 138, f. 421r.

[38] Documentación relacionada con los rompimientos de las dehesas de Capilla y su arrendamiento por parte del duque de Béjar a los vecinos de dicha villa. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 362, D. 65 – 66. AHN, C. 363, D. 15.

[39] En 1758 los duques mantenían, al menos, 131 censos perpetuos de este tipo, de los cuales cerca de un 90% correspondían a suelos de colmenas. Sobre el papel deberían reportar a los duques un total de 1.296 reales al año, pero su cobro estaba plagado de problemas. Libro cobratorio de todos los censos perpetuos y tributos de heredades y suelas de colmenas que en el Estado de Capilla poseen diferentes vecinos de él y de fuera, por lo que pagan al duque, mi señor, de Béjar, lo que consta en cada partida, como dueño y señor de las dehesas y terrenos que están sitos. Béjar, 2 de junio de 1758. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 362, D. 1 – 9.

3.2 El censo perpetuo de 1461

Durante los primeros tiempos de su presencia en Capilla, los Zúñiga arrendaron las dehesas a "ciertos pastores del Concejo de la Mesta"[40], organismo con el que en 1423 firmaron una concordia por la que se comprometían a construir y mantener un puente sobre el Zújar, a cambio de recibir tres cabezas de cada millar que transitara por él[41]. Sin embargo, el 3 de diciembre de 1461 don Álvaro, III señor de Béjar, otorgó a los concejos del Estado de Capilla una escritura de censo perpetuo, por la que estos se hacían con el usufructo de las dehesas de Yuntas, Berrocal, Barrancos, Castillejos y Piedra Santa a cambio de 16.912 maravedís anuales. Se trataba de un precio bajo, sobre todo si lo comparamos con los 280.000 maravedís que les había costado el señorío a los Zúñiga en 1382. Además, el contrato contenía cláusulas muy favorables a los vecinos: exención de la alcabala de las hierbas, aprovechamiento prioritario de la bellota, y el derecho a la explotación de la caza, la pesca, el corcho y la madera. Además, como las necesidades ganaderas de los lugares no agotaban ni de lejos las posibilidades de las dehesas, los cabildos podían subarrendar buena parte de los pastos, obteniendo de esta manera unos ingresos muy sustanciosos, que, posiblemente fueran el combustible que alimentó los pleitos sostenidos por los vecinos contra los duques[42].

Este cambio de política obedecía a unas razones. En primer lugar, un contrato tan favorable a los vecinos, era una forma de animar la repoblación de la zona, que traería consigo un incremento de los diezmos y las alcabalas que eran percibidos por los duques. De hecho, estos siguieron otorgando exenciones a los forasteros que se instalaran en Capilla hasta una fecha tan tardía como 1531[43]. En segundo lugar, se simplificaba y abarataba la gestión de estas rentas por parte de los Zúñiga, al asegurarse un ingreso fijo con un único arrendatario y ahorrarse los costes de vigilancia. Por último, se eludían los enfrentamientos con un organismo, el Honrado Concejo de la Mesta, que en aquellos tiempos se encontraba en el cénit de su poder. De hecho, en 1492 los mesteños se negaron a pagar las tres cabezas al millar pactadas por el uso del puente de Capilla[44]. Los duques consiguieron una ejecutoria favorable a sus derechos en noviembre de 1543[45], pero tuvieron que esperar medio siglo más para que fuera confirmada por una real ejecutoria de Felipe II en enero de 1592[46]. En 1636 el pleito todavía coleaba[47].

3.3 El censo perpetuo de 1610

El censo perpetuo de 1461 era el producto de unas circunstancias que lo hacían atractivo para las dos partes, por lo que, cuando la coyuntura cambió, surgieron los problemas. La inflación del Quinientos devaluó la renta monetaria del censo, en un momento que la Casa de Béjar cargaba con las deudas que dejó a su muerte el III duque, participante del sitio de Viena en 1532[48], y las que acumuló su sucesor acompañando a Ana de Austria cuando vino a casarse con Felipe II, circunstancias que obligaron a la venta de las villas de Encinas y Canillas en 1571[49].

El rápido crecimiento de la población hizo que aumentara la presión sobre las dehesas. Se incrementó la demanda de cereal y se multiplicaron las rozas, que la pobreza del terreno, rápidamente agotado, obligaba a su pronto remplazo por otras nuevas. El despeje del terreno se realizaba fácilmente con el fuego, lo que

---

40 Breve resumen de los pleitos con el Estado de Capilla, s.f. Biblioteca Nacional (BN), PORCONES/207 (40), p. 3.

41 M. J. LOP OTÍN, "Un ejemplo del proceso […]", op. cit., pp. 216-218. En 1770 este pontazgo aportaba 2.200 reales anuales a los duques. AHN, Osuna, C. 363, D. 15, f. 8v.

42 El contrato de censo en BN, PORCONES/207 (40), pp. 3-15.

43 M. J. LOP OTÍN, "Un ejemplo del proceso […]", op. cit., p. 220.

44 *Ibídem*, pp. 216-218.

45 Ejecutoria dada a petición del duque de Béjar del pleito que sostuvo contra el Concejo de la Mesta por el derecho a cobrar del duque el montazgo y pontazgo en la villa de Capilla. Valladolid, 22 de noviembre de 1543. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 353, D. 8 – 12.

46 Real ejecutoria de Felipe II dada en la Real Chancillería de Granada en grado de revista otorgada a favor del duque de Béjar por la que confirma el derecho que tenía para exigir y cobrar los derechos de portazgo y montazgo de los ganados que pasan por su villa de Capilla. Granada, 16 de enero de 1592. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 355, D. 8 – 9.

47 Copia del auto y sentencias de vista y revista dadas en el pleito seguido entre el Concejo de la Mesta de una parte, y el duque de Béjar de la otra, sobre el derecho de portazgo, montazgo y pontazgo de la villa de Capilla y su Estado. Granada, 25 de febrero de 1636. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 356, D. 56 – 57.

48 L. ROMERO FERNÁNDEZ, "Los Sotomayor y Zúñiga […]", op. cit., pp. 106-107.

49 A. MARCOS MARTÍN, "Un mapa inacabado: el proceso de señorialización en tierras palentinas durante la época moderna", en A. MARCOS MARTÍN, *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 235-312, en concreto p. 309.

en caso de descuido podía dar lugar a incendios. A estos problemas se unía el uso de las encinas como materia prima para la fabricación de mazos de batán o elementos de construcción[50]. Todo esto acarreaba el progresivo deterioro de las dehesas, reemplazadas por tierras de labor de un valor muy inferior al producido por los pastos y la bellota[51].

Don Francisco, IV duque de Béjar (1544-1591), hacia 1579 inició un pleito contra los vecinos en la Chancillería de Granada para anular la escritura de censo perpetuo de 1461 y conseguir la reversión del dominio útil de las dehesas. Su argumento era que tal censo suponía la disminución del mayorazgo de los Zúñiga, y que como no había sido autorizado por el rey, debía ser declarado nulo[52]. En torno a 1596, la Chancillería se pronunció en sentencias de vista y revista a favor de la Casa de Béjar, siendo recurridas por los concejos ante la Sala de las Mil y Quinientas doblas del Consejo de Castilla[53]. Los duques echaron mano de toda clase de argucias para evitar atender el recurso de los concejos, obligando a que Felipe II enviara a Béjar un Portero de Cámara del Consejo en octubre de 1597 para notificar el recurso, "a causa de que el dicho duque estaua en su tierra y hera rico, que ningún escriuano se atreuía ni quería çitarle con la dicha Real Probisión"[54]. En 1608, la Chancillería de Granada trasladaba a don Alfonso Diego, VI duque de Béjar (1601-1619), las quejas de los vecinos porque las justicias impedían que se juntaran para tratar de los pleitos, los escribanos se negaban a otorgarles poderes y el corregidor presionaba a los oficiales del cabildo, ordenándole que:

> "les dejéis juntar libremente, para que puedan otorgar y otorguen qualesquier poderes a qualesquier persona o personas que quisieren. Y quando los susodichos se juntaren a tratar los pleitos contra el dicho duque y sus ministros y en contra de bos, las dichas justiçias, os salgáis del cauildo donde se tratare lo susodicho"[55].

A pesar de que el recurso ante la Sala de las Mil y Quinientas no estaba todavía resuelto, a principios de 1610 la Chancillería despachó una ejecutoria para hacer cumplir sus sentencias, y envió a un oidor para efectuar el deslinde de las dehesas[56]. Los vecinos, desconfiando que su recurso se resolviera en un plazo razonable, se vieron forzados a enviar una diputación a Gibraleón, donde residía temporalmente el duque, para negociar un nuevo acuerdo. El resultado fue una escritura de concordia con un nuevo censo perpetuo, firmada en la villa onubense el 10 de noviembre de 1610, cuyas condiciones eran netamente favorables a los intereses de los Zúñiga[57], aunque siguiera permitiendo a los vecinos subarrendar los pastos que no consumieran con sus ganados. La renta anual subía a los 2.000 ducados, que se repartirían entre los lugares y estos, a su vez, lo harían entre sus vecinos interesados en el aprovechamiento de las dehesas. Esto indica que, para esta fecha, si no antes, existía una cierta estratificación social en el Estado de Capilla, en cuya cabeza sobresalía el grupo de propietarios de ganados[58]. Se aceptaba el deslinde efectuado por el oidor de la Chancillería granadina que, en opinión de los vecinos, se había inclinado del lado de los duques. Estos se reservaban dar licencia para la venta de las bellotas, las hierbas de las dehesas del Barranco y Castillejo, y la facultad de nombrar un guarda de las dehesas cuyo salario correría por cuenta de los concejos. Finalmente, la Casa de Béjar se obligaba a obtener la confirmación del acuerdo por parte del rey, cosa que no se hizo,

---

[50] En 1676 se detuvo a un vecino que "aprehendió un árbol de encinar más gordo que el cuerpo de vn hombre y está verde para un mazo de su batán". Testimonio de Juan Jiménez Bejarano, escribano del cabildo de la villa de Garlitos. Garlitos, 24 de abril de 1676. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 120, f. 11v.

[51] Todos estos problemas tuvieron su reflejo en las condiciones establecidas en la concordia firmada entre los vecinos y el duque de Béjar en 1610. Traslado de una escritura de censo otorgada por los concejos de la villa de Capilla y los concejos de Garlitos, Peñalsordo, la Zarza, Baterno y Risco, a favor del duque de Béjar, sobre varias dehesas del término de Capilla. Gibraleón, 3 de noviembre de 1610. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 356, D. 2 – 8.

[52] Los razonamientos de los juristas que asesoraron al duque en: Autos judiciales relativos al pleito seguido por el duque de Béjar contra el concejo de la villa de Capilla por la posesión de las dehesas de Yuntas, Piedra Santa, Berrocal, Barranco y Castillejo. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 355, D. 1 – 7, f. 2v. Como es bien sabido, los mayorazgos estaban sometidos a la tutela de los monarcas, requiriéndose la aprobación expresa de estos para cualquier enajenación que afectara a los bienes a ellos vinculados. Así se formalizó en las leyes de Toro de 1505, aunque estas venían a confirmar una tradición jurídica anterior.

[53] AHN, Osuna, C. 355, D. 1 – 7, f. 5v.

[54] AHN, Osuna, C. 355, D. 1 – 7, f. 8v.

[55] Provisión de Granada para que las justicias y ministros del duque mi señor, no impidan juntar los vecinos del Estado de Capilla, y que los escribanos otorguen los poderes que les pidieren, y cuando haya que votar contra el duque, se salgan fuera los ministros de Su Excelencia. Granada, 8 de marzo de 1608. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 355, D. 30, f. 2v.

[56] BN, PORCONES/207 (40), p. 1 y AHN, Osuna, C. 356, D. 2 – 8, f. 12r.

[57] AHN, Osuna, C. 356, D. 2 – 8.

[58] En 1753, un 30% de los vecinos del Estado de Capilla eran jornaleros o pobres de solemnidad. (Ver Cuadro nº 1).

permitiendo así que los Zúñiga se reservaran a futuro la posibilidad de revocar la nueva escritura, recurriendo a la misma argumentación jurídica que había llevado a la anulación de la de 1461.

Una serie de condiciones, reflejo de los problemas que soportaban las dehesas a los que ya hemos hecho referencia, obligaban a los vecinos a preocuparse de su mantenimiento, constituyendo un auténtico manual de silvicultura conservacionista:

> "Y que nosotros no podamos romper ni labrar más tierra que la que hasta aquí se ha labrado en las dichas deesas, so pena que los que rompieren o labraren más que la dicha tierra caygan e yncurran en las penas en que yncurren los que toman y usurpan hazienda que no es suya.
>
> Yten, con condición que un día de que vn año tengan obligazión […] en el mes de henero a salir con todos los veçinos de cada lugar a hacer carrascos en las dichas dehessas y montes brauos, dejando en cada mata vno formado y reseruado y limpio para encina […] porque los dichos montes bayan en crecimiento. Y que los que hiçieren roças en las dichas deesas dejen en cada mata de enzina vno, el mejor, de quinze a quinze pasos, para que se baya criando […] que antes que ningún vecino aya de quemar rozas, tengan obligazión de hacer raya y aherar siete pies alrededor de la dicha mata, y hauiéndolo hecho en bastante forma, no yncurra en pena alguna si la dicha mata se quemase"[59].

3.4 Los conflictos en las dehesas durante el siglo XVII

A pesar de la prolijidad de la concordia de 1610, los problemas continuaron a lo largo de todo el siglo XVII. Parte de ellos giraron en torno al lugar de Navahermosa, que los vecinos de Garlitos consideraban como dehesa boyal propia y los duques la tenían por incluida en su propiedad del Berrocal. Entre 1617 y 1630 los alcaldes ordinarios de Garlitos denunciaron a varios vecinos por hacer rozas en ella y apropiarse de los terrenos de sembradura resultantes[60]. Un caso semejante se dio en el Risco, donde los oficiales del cabildo habían vendido a particulares algunos cercados, siendo obligados a derribarlos en 1669[61]. También siguieron produciéndose labores contrarias al espíritu conservacionista de la concordia. Ya hemos citado el caso del aprovechamiento de las encinas para construir mazos de batán. En 1617 se denunciaba a los vecinos de Garlitos "por la corta y tala que hiçieron en el sitio de Nauahermosa"[62]. En 1676 en la Garbayuela se produjeron hechos similares[63]. En 1671 se denunciaban incendios en el término de Garlitos[64]. Finalmente, el reparto de la renta de 2.000 ducados entre los vecinos no siempre fue fluido: en 1676, se denunciaba a un alguacil que negaba su colaboración a los encargados de la recaudación[65].

El arrendamiento a corto plazo de las propiedades que los Zúñiga se habían reservado, también resultaba problemático. Este sistema, dada la debilidad del aparato administrativo que los duques disponían para controlar sus amplios y desperdigados dominios, posibilitaba fraudes como pagar a precio de "quintos" terrenos que en realidad eran "millares", como se denunciaba en 1669[66]. A pesar de las dificultades de los

---

[59] AHN, Osuna, C. 356, D. 2 – 8, f. 5.

[60] Provisión real de Felipe IV, dada en Granada a 25 de mayo de 1630, emplazando a Juan Pérez de León, alguacil mayor y guarda mayor de la villa de Garlitos, a que comparezca ante la Real Audiencia de Granada por la querella que puso Alonso Blasco por los daños hechos en la dehesa de Navahermosa. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 356, D. 43, f. 2v.

[61] Traslado del certificado de derribo de unos cercados ilegales que se instalaron en el lugar del Risco. Garlitos, 12 de agosto de 1669. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 357, D. 96, f. 2v.

[62] Traslado de una carta del escribano Juan Calderón Cervantes a Juan Antonio del Castillo, agente del duque de Béjar en la Chancillería de Granada. Capilla, 30 de noviembre de 1629. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 92 – 93, f. 6v.

[63] Autos seguidos por orden de la duquesa de Béjar para que se averigüe si son verdaderas las denuncias que los vecinos de Garlitos han hecho contra Francisco Barba, alguacil mayor de dicha villa. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 120, f. 5v.

[64] Correspondencia remitida por José Jiménez Carnacedo a la duquesa de Béjar sobre cierto pleito mantenido por la villa de Capilla y la de Garlitos sobre su jurisdicción y otros asuntos administrativos. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 357, D. 59 – 62, f. 8v.

[65] Los 2.000 ducados se repartían por "hijuelas" entre varios vecinos que eran encargados de cobrarlas a los que deseaban participar en el aprovechamiento de las dehesas ducales. Lo mismo se hacía con los servicios reales. AHN, Osuna, C. 370, D. 120, f. 4r.

[66] Estos fraudes se producían también en el condado de Belalcázar y el vizcondado de la Puebla de Alcocer. El "millar" es el terreno capaz de albergar mil ovejas y el quinto una superficie inferior. Traslado del poder otorgado por la duquesa de Béjar a favor de Francisco Pérez Álvarez de Rancano, para que en su nombre pudiese desahuciar a los antiguos arrendatarios de las dehesas propias del Condado de Belalcázar, Vizcondado de la Puebla de Alcocer y el Estado de Capilla. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 357, D. 98, f. 2.

contratos a corto plazo, llegados a la centuria ilustrada, la Casa decidió imprimir un cambio en su política de arrendamientos, abandonando definitivamente los censos enfitéuticos, y emprendiendo una ofensiva para hacerse con el control de los cabildos.

4. LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA

4.1 El gobierno de las villas y lugares

Los enfrentamientos de los ayuntamientos con los duques venían, como mínimo, de principios del siglo XVII, cuando, como hemos visto, los Zúñiga habían sido denunciados ante los monarcas y reconvenidos por estos debido a sus intromisiones en los cabildos. Y es que, efectivamente, la estructura y, sobre todo, la práctica de gobierno de los cabildos, dejaba a estos un amplio margen de autonomía. Estaban constituidos por dos alcaldes ordinarios, con jurisdicción civil y criminal en concurrencia con la del corregidor, y dos regidores, los cuatro con voz y voto. Se elegían anualmente por un sistema de cooptación, mediante el cual la corporación saliente elegía a dos candidatos para cada puesto, entre los cuales el duque escogía los que les parecía más convenientes. El mismo sistema se utilizaba para otros oficiales sin voz ni voto en el cabildo: el procurador, el jurado, el mayordomo de pósito, el padre de menores, y los alcalde y mayordomo de ribera[67].

El papel de los alcaldes ordinarios en la administración de justicia, lejos de ser residual, tenía una gran importancia ya que resolvían un gran número de casos, porque los vecinos confiaban más en ellos que en la justica señorial, como se ha demostrado en el caso de la vecina comarca de la Tentudía en la Baja Extremadura[68]. El problema para los Zúñiga era que el sistema de su elección y la de los regidores conducía ineludiblemente a la oligarquización del gobierno, tal como explicaba don Juan Manuel, XI duque de Béjar (1686-1747), a Felipe V en 1713:

> "os hacen proposiciones de personas que en el año benidero aian de servir los dichos oficios, y como estos son lustrosos en las repúblicas y comúnmente apetezidos por el mando y autoridad que en sí encierra, proponen a sus parientes, amigos y parciales, dejando fuera de la proposición a otros hombres muy dignos por sus personas y buenas ynteligenzias. Y como de los propuestos aiais vos de elegir, juega el gobierno de las repúblicas continuamente entre parientes, parziales y amigos, dejando escluidos a los que deuen ser honrrados y empleados en dichos ofizios, de que resultan enemistades, discordias y pleitos, con disipazación de las haciendas de vnos y de los otros, y no en menos perjuizio de mi Real Hazienda y del gobierno público"[69].

Disponemos de la relación de los oficiales del cabildo de Garlitos de 29 años comprendidos en el intervalo temporal 1635-1671[70]. Sobre un total teórico de 116 alcaldes y regidores, solo repitieron cargo en dos o tres ocasiones, diez vecinos, lo que en un principio parece indicar que no se produjo un acaparamiento de cargos y que la rotación fue la norma. No obstante, bajo los nombres de esta relación se pueden esconder relaciones familiares o clientelares que se nos escapan.

Mucho más acentuada fue la tendencia a que en los cargos designados directamente por el duque se produjeran repeticiones, nos referimos al alguacil mayor, los escribanos y los tenientes de corregidor. En los 29 cargos de alguacil mayor, hubo seis personas que repitieron cargo, uno de ellos hasta en ocho ocasiones. En los escribanos, cuatro repitieron, destacando Juan Nieto Cumplido que lo hizo en diecisiete años. Finalmente, entre los tenientes de corregidor, el mismo Juan Nieto Cumplido lo fue en tres ocasiones y Antón García de Capilla en once. Los García Bermejo constituyeron una dinastía de la que hablaremos más adelante. Por lo tanto, parece que los hombres de confianza de los Zúñiga eran extraídos de un grupo de vecinos relativamente reducido.

---

[67] Autos de las proposiciones hechas para la elección de alcaldes, regidores, alguaciles y demás oficios hechos a los duques de Béjar para la villa de Garlitos. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 143.

[68] F. LORENZANA DE LA PUENTE, "Jueces y pleitos […]", op. cit., p. 33 y pp. 47-48.

[69] Copia de la Real Provisión de Felipe V, concede la licencia al duque de Béjar, para que pueda nombrar alcaldes, regidores y demás oficios de las villas de Talarrubias, Garlitos, Peñalsordo, Villanueva de Castillejos y Pesquera de Duero, sin atender a las proposiciones que le hagan los concejos de los dichos lugares. Madrid, 25 de abril de 1712. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 140, f. 3.

[70] AHN, Osuna, C. 370, D. 143.

Con independencia del grado de oligarquización que se alcanzara en el Estado de Capilla, el fenómeno no fue algo excepcional en los señoríos sino más bien la norma, como ha demostrado para el caso granadino Soria Mesa[71]. En contra de lo que puede suponerse a primera vista, no parece que en el caso que nos ocupa, todo esto revirtiera en un gobierno despótico o propenso a los abusos. Unas ordenanzas generales con 115 capítulos, aprobadas por el VII duque de Béjar en 1624, regulaban todos los aspectos de la vida de las villas y lugares del Estado, y al parecer eran bastante respetadas[72]. Aparte de las ventas fraudulentas de los oficiales del Risco en 1669, ya comentadas anteriormente, el caso más escandaloso que hemos encontrado es el de un alguacil mayor de Garlitos, Francisco Barba, denunciado en 1676 por negarse a participar en el reparto de hijuelas, apropiarse de las penas impuestas en el ejercicio de su oficio, favoritismo con sus familiares y otros abusos[73].

En teoría, esta tendencia a que un grupo más o menos amplio de familias controlara los cabildos, debía ser frenado por los corregidores que, junto a sus tenientes, ambos nombrados por el duque, se situaban al frente de los cabildos. Máximos responsables del gobierno de los lugares, contaban con la jurisdicción civil y criminal en concurrencia con la de los alcaldes ordinarios, y la de apelación de cualquier sentencia dictada por estos[74]. El problema residía en que estos oficiales eran únicos para el condado de Belalcázar y el Estado de Capilla, es decir, se encargaban de un territorio muy amplio, y en donde el centro de gravedad estaba desplazado hacia el primero, que contaba con los lugares de Hinojosa, Fuente la Lancha y Villanueva, y una población a finales del siglo XVI de 5.612 vecinos, más de cinco veces la del Estado de Capilla[75].

Desde abril de 1636, una real cédula de Felipe IV hizo obligatoria la presencia permanente del teniente de corregidor, lo que forzó al duque a elegir un vecino para ese oficio en cada villa del Estado[76]. De esta manera, el duque contó a partir de ese momento con dos representantes permanentes en los cabildos, el teniente de corregidor y el alguacil mayor que disponía de voz y voto. Ya en la segunda mitad del siglo XVII, fue el corregidor del vizcondado de la Puebla de Alcocer el que simultaneó su cargo con el de Capilla. En cuanto al escribano del cabildo, también era nombrado por el duque, y pagaba a este una modesta pensión por una merced que debía ser muy apreciada: al de Capilla en 1753 se le regulaban unos ingresos anuales de 2.626 reales[77].

La presencia de los corregidores se hacía sentir poco en Capilla y sus lugares, lo que se traducía de hecho en que los alcaldes y regidores disfrutaran de gran libertad de actuación, y esto fue una constante a lo largo del siglo XVII. Así, el licenciado Miguel Naharro de Aguilar, protagonista del motín de 1629 en Capilla, cuando llegó a ella en marzo de ese mismo año, se encontró con que las reuniones de los oficiales del cabildo escaseaban y, cuando se efectuaban, las disposiciones y las libranzas que se acordaban no quedaban registrados en los libros de acuerdos[78]. En 1671 el licenciado don José Jiménez Carnacedo, refiriéndose a Garlitos, explicaba: "Y así, como no están enseñados a uer de continuo a el corregidor, se les hace muy cuesta arriba las cosas que de su mala costumbre procura estorbarles"[79].

Por otro lado, los corregidores no encontraron siempre el apoyo debido por parte de la Casa de Béjar. Así, en 1671, el mismo Jiménez Carnacedo, se quejaba amargamente a la duquesa doña Teresa Sarmiento de su falta de recursos económicos, que le había obligado a vender un "caballo potrillo de tres años" para atender a sus gastos, y que no se le permitiera defenderse personalmente en la Chancillería de las denuncias que le habían puesto los vecinos de Garlitos en lucha por sus prerrogativas en 1671[80].

---

71 E. SORIA MESA, *Los señoríos del Reino de Granada. Siglos XV-XIX*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1994, p. 370.

72 N. PÉREZ JIMÉNEZ, *Historia del Estado* […], op. cit, pp. 18-20.

73 AHN, Osuna, C. 370, D. 120.

74 Los cometidos de estos corregidores no diferían de los de sus homólogos en los realengos. Los títulos de corregidor y teniente de corregidor con sus atribuciones y deberes en 1636 en Copia de la Real Cédula de Felipe IV por la que ordena a los vecinos de Garlitos que respeten la jurisdicción señorial de la Casa y Mayorazgo de Béjar sobre dicha villa. Madrid, 21 de abril de 1636. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 362, D. 13 – 14.

75 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Censo de Castilla de* […], op. cit., p. 766.

76 AHN, Osuna, C. 362, D. 13 – 14, f. 5v.

77 AGS, CE, RG, L. 138, f. 429v.

78 Documentos referentes a la acusación y proceso judicial que se hizo contra varios clérigos y cargos públicos de Capilla y otros lugares de su jurisdicción por promover un motín para correr los toros y por haber maltratado al corregidor de dicha villa y soltado a los presos de las cárceles. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 356, D. 39 – 49, f. 16v.

79 AHN, Osuna, C. 357, D. 59 – 62, f. 5v.

80 AHN, Osuna, C. 357, D. 59 – 62, f. 7v.

4.2 El privilegio de villazgo de Peñalsordo y Garlitos

A los problemas del sistema de gobierno, vinieron a unirse las aspiraciones autonomistas de los lugares de Garlitos y Peñalsordo. Como es sabido, los apuros financieros llevaron a Felipe IV a partir de 1625 a vender derechos jurisdiccionales sobre vasallos y privilegios de villazgo. Estos últimos permitían a los lugares que lo alcanzaban, eximirse de las villas o ciudades cabeza de partido, y obtener jurisdicción propia en materia civil y criminal[81]. Acogiéndose a esta medida, Peñalsordo y Garlitos iniciaron el camino para eximirse de la jurisdicción de la cabeza del Estado, Capilla.

La búsqueda de la exención no era solo un movimiento impulsado por un punto de honor, sino que se apoyaba en razones objetivas. Si a principios del siglo XVI las poblaciones de Capilla, Garlitos y Peñalsordo se encontraban equilibradas, hacia el final de dicha centuria el número de vecinos de Garlitos y Peñalsordo, superaba ampliamente al de la cabeza de partido (Cuadro nº 1), y es razonable suponer que la economía de los tres pueblos habría seguido una trayectoria similar. Por otra parte, existían viejos agravios contra Capilla, que se pusieron de manifiesto en el pleito que Garlitos entabló contra ella nada más obtener la exención. Garlitos reivindicaba como privativa suya la dehesa de Navahermosa, reclamaba para sí las penas impuestas por sus oficiales, la jurisdicción sobre los lugares de Barterno y Risco, y exigía la revisión de las cuentas de propios y de pósito desde el año 1632[82]. El asunto se resolvió en octubre de 1638 mediante una concordia entre ambas villas promovida por el duque, en la que Garlitos consiguió una rebaja de 500 ducados en su aportación al censo perpetuo que fueron asumidos por Capilla, a cambio de que esta siguiera siendo el lugar de reunión de los concejos del Estado cuando existieran problemas comunes a tratar, y mantener la jurisdicción sobre la Zarza, Baterno y el Risco[83].

El primer paso para la exención era obtener el consentimiento del duque de Béjar para solicitar la merced al monarca. En 1630 Peñalsordo se dirigió en este sentido a don Francisco Diego, VII duque de Béjar. Con independencia que el duque pudiera obtener algún beneficio, de ninguna manera podía oponerse a una operación que suponía ingresos para la real hacienda, por lo que en febrero de ese año accedió a la petición, comprometiéndose además a realizar las gestiones necesarias ante Felipe IV a cambio de 3.000 ducados. El rey otorgó el privilegio de villazgo a Peñalsordo por una real cédula de fecha 22 de julio de 1631, en la que al mismo tiempo autorizaba a la nueva villa para que tomara a censo 2.000 ducados para hacer frente a los gastos[84].

Por su parte, en 1634 el concejo de Garlitos envió al licenciado Alonso García Bermejo a tratar con el duque y, con el visto bueno de este, ajustó en la Corte la operación en 7.000 maravedís por vecino, 1.330.000 maravedís en total[85]. Este monto suponía un importante esfuerzo económico: 205 reales por vecino, o lo que es lo mismo, unos 68 días de trabajo[86]. El duque otorgó su plácet a Garlitos en diciembre de 1634 pero "con rreserbazión de nombrar alcalde mayor que conozca de primera instancia y en grado de apelazión de las sentencias y autos de los alcaldes hordinarios"[87]. En esta ocasión, Capilla mostró su oposición por los muchos pleitos que podían surgir al encontrarse las dos villas tan próximas, y anunció su intención de ejercer el derecho de tanteo, que no nos consta que llevara a cabo[88]. En enero de 1635, los vecinos de Garlitos, reunidos en concejo abierto, aceptaron la condición impuesta por el duque y decidieron que se continuaran

---

[81] A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, "Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV", en *Anuario de historia del derecho español*, 34, 1964, pp. 163-208.

[82] Documentación relativa al pleito mantenido entre la villa de Garlitos y la de Capilla sobre su jurisdicción y privilegio. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 357, D. 110. Carta de poder otorgada por la villa de Capilla para el pleito con la villa de Garlitos. Capilla, 29 de enero de 1636. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 355, D. 30.

[83] Traslado de la concordia celebrada entre las villas de Capilla y la de Garlitos sobre el aprovechamiento de pastos y otros derechos. Capilla, 17 de octubre de 1638. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 357, D. 58.

[84] Consentimiento dado por el duque de Béjar para que los vecinos de Peñalsordo puedan solicitar al rey la facultad de nombrarla como villa y con jurisdicción exenta de la villa de Capilla. Burguillos, 20 de febrero de 1631. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 46 – 48.

[85] AHN, Osuna, C. 370, D. 53 – 54, f. 1v.

[86] Las respuestas generales del Catastro de Ensenada regulaban a 3 reales diarios los salarios y retribuciones de la práctica totalidad de las actividades económicas del Estado de Capilla.

[87] Documentación relativa a la concesión que hizo el rey Felipe IV a favor de la villa de Garlitos del derecho de villazgo en el año de 1635, Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 94 – 96, f. 13v. También en Nombramiento de corregidor de Garlitos, Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), Ayuntamientos, Garlitos.

[88] AHN, Osuna, C. 370, D. 53 – 54, f. 2.

con las diligencias para obtener la exención. El concejo contó con la participación más de la mitad de los vecinos[89], lo que, unido al coste de la operación, demuestra el amplio respaldo con que contaba la iniciativa.

A finales de mayo de ese mismo año, se presentó en Garlitos el licenciado don Cristóbal Carrascosa con la cédula de Felipe IV que otorgaba la exención y con el encargo de delimitar el término. Hasta aquí el proceso había transcurrido con toda normalidad. Sin embargo, la real cédula no incluía la reserva del duque, sino que, por el contrario, declaraba que a partir de ese momento los alcaldes ordinarios de Garlitos entenderían de todos los pleitos civiles y criminales, y sus sentencias sólo podrían recurrirse ante la Chancillería de Granada. Desaparecía así cualquier instancia intermedia entre el rey y la nueva villa, salvo la de la Chancillería. La redacción del texto se olvidaba de la condición de Garlitos de lugar de señorío de la Casa de Béjar que, de esta manera, quedaba despojada de su jurisdicción y la villa adquiría la condición de realenga[90].

¿Cómo fue esto posible? Una real cédula pasaba por demasiadas manos para que pudiera accidentalmente deslizarse en ella un olvido de tal magnitud. Las diligencias y manejos del licenciado Alonso García Bermejo en la Corte debieron ser decisivos, pero no debe descartarse la complicidad del monarca. El resultado era que el realengo se incrementaba a costa del patrimonio jurisdiccional de la nobleza, y se abría así una prometedora vía de ingresos para la real hacienda, posibilidad que encajaba bien en la política dictada por el entonces todo poderoso conde duque de Olivares de una mayor exigencia de esfuerzos a los títulos. En la cédula de amparo que el precavido Bermejo obtuvo del rey a principios de mayo, para que ni él ni su familia pudieran ser molestados por ningún "grande, título, caballero o personas de estos reinos", Felipe IV se refería al licenciado en los siguientes términos: "me ha dado notiçia de cosas que tocan en beneficio y aumento de mi haçienda, de que me tengo por servido", y, más adelante, "que es justo que a los que tratan de my serbiçio tengan la seguridad conveniente, por a exenplo desto se anymen, otros a ymitar"[91].

En cualquier caso, el 10 de julio de 1635, el duque de Béjar nombraba al licenciado Andrés Fernández Crespo como corregidor del Estado de Capilla. El nombramiento hacía mención expresa a su condición de corregidor de Garlitos y a la reserva que el duque había hecho en su autorización para la exención del lugar[92]. El 30 de julio fue recibido por el concejo de Capilla sin ningún tipo de problemas. Pero cuando fue a Garlitos el 5 de agosto, el lugar se amotinó. Los oficiales les espetaron con la cédula de privilegio a la que no le quedó otro remedio que obedecer, se negaron a recibirle y la amenazaron con encarcelarle si proseguía en su empeño, con lo que no le quedó otra alternativa que plegar velas y retirarse del lugar[93].

La situación planteada iba mucho más allá de un simple problema protocolario. Si se negaba la jurisdicción, el siguiente paso era negarse a pagar las alcabalas, los diezmos, los mostrencos y otras rentas señoriales. A esto mismo animaba a los vecinos el licenciado Bermejo, así como a nombrar por su cuenta el oficio de Alguacil Mayor. Se corría además el peligro de que el ejemplo cundiera por otros lugares, tal como comentaba el frustrado corregidor Crespo al duque en carta de fecha 10 de agosto[94]. Y es que, como ha señalado Marcos Martín[95], el mero mixto imperio, la jurisdicción, lejos de ser una fórmula medieval vacía de contenido en la Edad Moderna, constituía la clave de bóveda del régimen señorial, ya que justificaba la capacidad exactora de los señores.

Tras consultar el parecer de varios juristas[96], el duque decidió volver a enviar al licenciado Crespo a Garlitos para que los oficiales le recibieran como corregidor, so pena de cien mil maravedís para los vecinos que se negaran[97]. La ocasión la propiciaba la presencia del capitán Juan Adame Vela, que estaba reclutando

---

89 El listado de asistentes en AHN, Osuna, C. 370, D. 94 – 96, f. 2r. y f. 3v. Del concejo abierto hay copia en Nombramiento de corregidor de Garlitos, AHPB, Ayuntamientos, Garlitos.

90 AHN, Osuna, C. 370, D. 94 – 96. Por su parte, el cabildo de Capilla se negó a recibir al licenciado Cristóbal de Carrascosa, manifestando así su desacuerdo con la exención de Garlitos. AHN, Osuna, C. 362, D. 13 – 14.

91 AHN, Osuna, C. 357, D. 110, f. 37v.

92 Nombramiento de corregidor de Garlitos, AHPB, Ayuntamientos, Garlitos.

93 AHN, Osuna, C. 357, D. 110. El obedecimiento por parte del corregidor de la cédula de exención en AHN, Osuna, C. 362, D. 13 – 14.

94 AHN, Osuna C. 357, D. 110, f. 17v.

95 A. MARCOS MARTÍN, "Los señoríos palentinos en el siglo XVIII: En torno al carácter y composición de la renta señorial en Castilla la Vieja a finales del Antiguo Régimen", en A. MARCOS MARTÍN, *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 313-396, en particular pp. 362-363.

96 AHN, Osuna, C. 357, D. 100, ff. 14v-15v.

97 Nombramiento de corregidor de Garlitos, AHPB, Ayuntamientos, Garlitos.

una compañía en la comarca para la Coronelía que el duque levantaba a su costa en sus estados. Recibió órdenes para que se alojara con ella en Garlitos el 24 de enero de 1636[98].

El licenciado Crespo se presentó en la villa rebelde dos días más tarde, y allí dictó un auto de buen gobierno, visitó el mesón, la carnicería y la abacería poniendo tasa a los precios, y oyó misa en la iglesia parroquial, ocupando la silla reservada para el duque o su representante. No fue molestado por los vecinos en ninguno de estos actos, pero cuando quiso ser recibido como corregidor por los oficiales del cabildo, estos se ocultaron o salieron del pueblo. Sólo consiguió el testimonio de su condición de corregidor de cuatro forasteros, pero ninguno de un vecino de Garlitos. Prendió a un tal Juan Martínez Carrasco por desacato, pero lo puso rápidamente en libertad a cambio de una pena más bien simbólica de tres reales para la Cámara del duque[99]. El día 28 de enero partió hacia Capilla, dejando al capitán Adame con sus soldados en Garlitos, sin que se produjeran alborotos, pero sin lograr que los oficiales del concejo hicieran acto de presencia[100].

La respuesta de estos no se hizo esperar. Mandaron tres quejas sucesivas al Consejo de Guerra entre enero y marzo de 1636[101]. En ellas pedían que el duque no les repartiera más soldados que los que le correspondían a la villa de acuerdo a su vecindad, y denunciaban que el alojamiento de tropas en Garlitos se estaba utilizando para amedrantar a los vecinos, incluso que los soldados tenían órdenes para asesinar al licenciado Bermejo. De nada valieron las protestas del duque, porque la respuesta del Consejo fue ordenarle que no molestase a la villa y no le repartiera ningún exceso de soldados, aunque no prohibió el alojamiento de estos, como pretendía el concejo.

Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, el duque consultó con sus asesores la posibilidad de detener al licenciado Bermejo. Los juristas desaconsejaron tal posibilidad dada la cédula de amparo que le protegía. Finalmente, el duque se decidió a principios de abril de 1636, a enviar un largo memorial al rey exponiéndole la situación, recordando los grandes servicios prestados por la Casa de Béjar a la monarquía, y que el monarca no podía despojar a nadie de su propiedad sin por lo menos oírle antes. Finalmente, suplicaba que se despachara un juez de comisión que obligara a los vecinos de Garlitos a volver a la obediencia del duque[102].

El duque recurrió a los buenos oficios del conde de Castrillo[103], y finalmente el Rey dictó una Real Cédula de fecha 21 de abril de 1636, rectificando la anterior de mayo de 1635, obligando al cabildo y vecinos de Garlitos a obedecer al corregidor nombrado por el duque, incluyendo la novedad de que el teniente de corregidor estaría a partir de entonces obligado a residir en la villa[104]. La rectificación tenía toda la lógica del mundo: no se podía expoliar al duque al mismo tiempo que las exigencias militares iban *in crescendo* —tres mil soldados en 1632, cuatro mil al año siguiente, un soldado de cada cien vecinos en 1638—, lo que acarreó el despoblamiento de los lugares y que las deudas de la Casa se incrementaran en cien mil ducados[105]. La presión sobre la nobleza tenía límites.

El juez de comisión, el licenciado don Juan de la Vega y Lugo, alcalde mayor de Ávila, se presentó en Garlitos el 15 de mayo de 1636, prohibiendo inmediatamente a los oficiales del cabildo ausentarse de la villa so pena de 50.000 maravedís. Notificó la Real Cédula que limitaba la jurisdicción de Garlitos. De nada sirvieron las alegaciones y protestas de los vecinos con su privilegio de villazgo. Estando ya presente el licenciado Andrés Fernández Crespo, el cabildo lo aceptó como corregidor, junto con el resto de los oficiales nombrados por el duque: el teniente de corregidor, el alguacil mayor y el escribano del ayuntamiento[106]. Y es que la resistencia del cabildo también tenía sus límites, no era lo mismo enfrentarse al corregidor del duque que a un juez de comisión nombrado por el rey.

El licenciado don Juan de la Vega prolongó su estancia en Garlitos hasta mediados de agosto, procediendo a tomar residencia a los oficiales del cabildo por su actuación durante los meses en que habían gozado de autonomía. Así mismo, intentó abrir cabeza de proceso contra el licenciado Bermejo, que para

---

98 Documentación relativa al alojamiento de tropas de la compañía del capitán Juan Adame Vela en la villa de Garlitos. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 357, D. 37 – 39, f. 6.

99 Nombramiento de corregidor de Garlitos. AHPB, Ayuntamientos, Garlitos.

100 AHN, Osuna, C. 357, D. 37 – 39, f. 10v.

101 AHN, Osuna, C. 357, D. 110, f. 3 y f. 32 v.

102 AHN, Osuna, C. 357, D. 110, ff. 48-51.

103 Así se deduce de la carta que este dirigió al duque el 24 de abril. AHN, Osuna, C. 357, D. 110, f. 46v.

104 AHN, Osuna, C. 362, D. 13 – 14, ff. 2-5. Al dorso aparece "Proveyolo el conde de Castrillo".

105 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española* […], op. cit., pp. 228-229.

106 AHN, Osuna, C. 362, D. 13 – 14, ff. 10v.-15r.

estas fechas se encontraba huido, pero aquí chocó con la cédula de amparo que doña María Pizarro, esposa de Bermejo, le mostró el 6 de agosto[107].

4.3. Pactos y conflictos en la segunda mitad del siglo XVII

Las aguas volvieron momentáneamente a su cauce, y Alonso García Bermejo pudo regresar a Capilla, donde aparece como regidor en 1647. A partir de aquí, sino antes, inició una importante carrera al servicio de los Zúñiga: corregidor en 1653 y 1660 y teniente de corregidor en 1654, 1657 y 1658. Al parecer creó una dinastía bien asentada en el poder local: en 1647, su suegro Francisco Pizarro, fue teniente de corregidor, y más adelante aparecen ocupando oficios del cabildo un Alonso García Bermejo Velasco en 1660 y un Alonso García Bermejo el mozo en 1674. Otros documentos demuestran que desde al menos 1640 existió una estrecha colaboración entre Bermejo y los duques. En octubre de ese año escribía al duque pidiendo que exonerase a su suegro, Francisco Pizarro, del oficio de teniente de corregidor: "porque la casa de mi suegro y mía es la que más ayuda […] a el seruiçio de Vuestra Excelencia en las contribuciones de yerbas y demás necesidades del reyno en esta billa, por más caudalosa en bienes, y como tal necesita de más libertad"[108].

Tres años más tarde se dirigía al secretario del duque recomendándole los candidatos que debían ser elegidos como alcalde ordinario y escribano de cabildo[109]. Por lo tanto, tras las turbulencias de 1636, se produjo un pacto entre los Zúñiga, "señores avisados", y la oligarquía local, los ganaderos más poderosos. Esta renunciaba a la tentación autonomista a cambio de que el duque dejara en sus manos el gobierno local. Se reproducía así, a escala señorial, el pacto "do ut des" que regía las relaciones entre el realengo y la Monarquía[110].

El acuerdo funcionó a satisfacción hasta 1665 cuando, coincidiendo con la salida de escena de la dinastía Bermejo, volvieron a surgir las inquietudes. Los problemas iban a girar ahora entorno a la exigencia del cabildo de Garlitos para que el corregidor les presentara su título y no se limitara a hacerlo en Capilla como pretendían los duques, práctica que los oficiales de Garlitos entendían que suponía un menoscabo de su privilegio de villazgo. El cabildo renunciaba a enfrentarse directamente con sus señores que contaban con la terminante Real Cédula de 1636, atacando al eslabón más débil de la cadena: los corregidores. Así, en mayo de 1665, el cabildo de Garlitos, asesorado por el licenciado Madrid Mazuela[111], se negó a reconocer al licenciado Bernardo Jiménez de Tapia, condenándole en 50.000 maravedís si intentaba ejercer su jurisdicción sin presentar su título[112].

Mayor gravedad revistieron los acontecimientos de 1671. El licenciado José Jiménez Carnacedo llevaba algo más de un año en su cargo, ejecutando diversos autos en Garlitos sin encontrar oposición, cuando a mediados de febrero de ese año envió una requisitoria al cabildo para que enviaran preso a la cárcel de Capilla a Francisco García Maestro. Este vecino era pariente del escribano del cabildo de Garlitos, Juan Nieto Cumplido, y amigo de resolver sus disputas con el arcabuz, amén de haber participado en un incendio en la dehesa de la Garbayuela, por lo que había sido condenado a galeras, y haberse fugado de la cárcel. Cuando el corregidor le secuestró un macho, le amenazó con un arcabuz y una pistola, acabando encarcelado en Garlitos. Los alcaldes se negaron a entregarle avocando para sí la jurisdicción, porque los hechos habían sucedido en Garlitos, el corregidor no había presentado sus títulos y al estar implicado en el caso tampoco podía actuar como juez. El teniente de corregidor de Garlitos, Antón García de Capilla, intentó que el proceso transcurriera ante un escribano del rey que no fuera Juan Nieto Cumplido por su parentesco con el reo, pero "temiendo el alboroto, tumulto y sedición que se volvió contra él", tuvo que devolver el auto al escribano de Garlitos[113].

---

107 AHN, Osuna, C. 370, D. 110, f. 38v.

108 AHN, Osuna, C. 370, D. 143, f. 17v.

109 AHN, Osuna, C. 370, D. 143, f. 16v.

110 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *España, tres milenios de historia,* Madrid, Marcial Pons, 2016, p. 270.

111 En 1673, Mazuela era corregidor del Estado de Capilla. ¿Otro caso de captación de elementos distorsionadores por parte de la Casa de Béjar? Apelación de Juan Martín Mayoral, procurador del concejo de Garlitos, que siguió contra la elección que el duque de Béjar hizo a favor de Francisco García como alcalde ordinario de dicha villa. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 119, f. 2r.

112 Autos seguidos por la villa de Garlitos contra Bernardo Jiménez de Tapia por no haber presentado ante la justicia ordinaria de dicha villa el título y nombramiento de corregidor del Vizcondado de la Puebla de Alcocer y del Estado de Capilla como se acordó con el duque de Béjar. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 88.

113 Copia de una requisitoria para llevar a ciertos presos acusados de rebeldía desde Garlitos a Capilla. Garlitos, 15 de febrero de 1671. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 358, D. 57 – 58.

Mientras alcaldes y corregidor intercambiaban requisitorias, el alguacil mayor de Garlitos dejó en libertad a Francisco García Maestro, por lo que Carnacedo procedió a secuestrar sus bienes. A finales de febrero, los alcaldes pasaron a la ofensiva denunciando al corregidor ante la Chancillería de Granada, acusándole de que pretendía arrebatarles su jurisdicción sin tener título para ello, y de una larga relación de cohechos cometidos contra los vecinos de Garlitos. Adjuntaron a la denuncia un testimonio de que desde 1636 al menos nueve corregidores habían presentado sus títulos en la villa. Como Carnacedo, siguiendo directrices de la duquesa doña Teresa de Sarmiento, no se presentó en Granada, fue condenado a pagar 100 ducados. A finales de julio, un juez de comisión de la Chancillería le interrogó, fijándole unas fianzas "como si fuesen de muertes de hombres". Para colmo, la duquesa se desentendió de ampararle en aquellos capítulos que se le imputaban que no estuvieran relacionados con la defensa de la jurisdicción[114].

El corregidor Carnacedo también tuvo problemas en Peñalsordo, protagonizados en este caso por el clero. Se trataba de un pleito ya antiguo, iniciado por don Bernardo de Castro, antecesor de Carnacedo en el cargo de corregidor del Estado de Capilla. Se dirimía si el corregidor tenía derecho a sentarse en la silla de la iglesia parroquial reservada para el duque o su representante, o si tenía que hacerlo en el banco corrido donde lo hacían los oficiales del concejo. Al parecer, hacía muchos años que los corregidores no usaban la silla, pero la duquesa ordenó a Carnacedo que defendiera este símbolo de la preeminencia de la jurisdicción de la Casa de Béjar sobre los oficiales del cabildo. El encontronazo, que llegó casi a la agresión física entre el corregidor y el párroco de Peñalsordo, coincidió con la presencia en la villa de un visitador del arzobispado, que acabó fulminando las correspondientes censuras contra el corregidor que se vio obligado a abandonar la silla[115].

Carnacedo fue sustituido en septiembre de 1671 por don Ignacio de Funes, que tenía instrucciones precisas de doña Teresa para que se limitara a presentar sus títulos en Capilla, lo que demuestra el empeño de los Zúñiga de no transigir con ningún atisbo de independencia por parte de sus vasallos. No corrió mejor suerte que su antecesor, porque los oficiales del cabildo de Garlitos tampoco reconocieron su jurisdicción.

No tenemos más noticias de incidentes en Garlitos, pero sí en Peñalsordo. En febrero de 1673, el procurador de su concejo, protestó a la duquesa el haber elegido como alcalde ordinario uno de los candidatos presentados por el cabildo para regidor[116]. En mayo de ese mismo año, el corregidor Madrid Mazuela, asistió a las fiestas de toros y comedias de la villa. El primer día ocupó la silla reservada a los duques, mientras que los oficiales ocuparon un banco corrido. El siguiente, estos no se presentaron. Al tercero, pusieron dos sillas que ocuparon los alcaldes ordinarios. Sin hacer caso de los requerimientos del corregidor para que las quitaran, permanecieron en ellas y fueron ellos, y no el representante del duque, quienes ordenaron que comenzara la representación, con el consiguiente desdoro de la autoridad ducal[117].

5. EL TRIUNFO DE LOS DUQUES DE BÉJAR

5.1. El privilegio de la tolerancia

El carácter de doña Teresa Sarmiento y su preocupación por reafirmar por todos los medios la jurisdicción de los Zúñiga en el Estado de Capilla, fueron heredados por su nieto don Juan Manuel, XI duque de Béjar, cuyo primer objetivo fue hacerse con el control de los ayuntamientos. En realidad, se trataba de una vieja aspiración de la Casa, porque don Francisco, VII duque, ya había solicitado en 1636 a Felipe IV abolir los oficios de los cabildos de sus señoríos, pero el rey se negó[118]. En los años finales de la Guerra de Sucesión, los apuros financieros de Felipe V vinieron en ayuda de los duques. En 1713 don Juan Manuel obtuvo del rey el privilegio de tolerancia de Talarrubias, Garlitos, Peñalsordo, Villanueva de los Castillejos y Pesquera, a cambio de un servicio de mil doblones de oro y la correspondiente media anata. No se trataba de un recurso

[114] Las prolijas cartas de Carnacedo a la duquesa en AHN, Osuna, C. 357, D. 59 – 62.

[115] La versión de Carnacedo en AHN, Osuna, C. 357, D. 59 – 62. El informe del visitador en Copia del informe realizado por el notario Miguel Gómez sobre la investigación llevada a cabo para saber si el corregidor tenía reservada una silla en la villa de Peñalsordo. Peñalsordo, 26 de mayo de 1671. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 370, D. 101.

[116] AHN, Osuna, C. 370, D. 119.

[117] Carta remitida a la duquesa de Béjar por Juan de Madrid Mazuela sobre un incidente ocurrido con los alcaldes y regidores de la villa de Peñalsordo. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 357, D. 45 – 46.

[118] Charles JAGO, "La <<crisis de la aristocracia>> […]", op. cit., p. 272.

nuevo, porque en 1634 ya se había barajado su empleo para allegar recursos[119]. Este privilegio suponía que el rey cedía al duque su regalía para nombrar los oficiales de los cabildos, regalía que hasta el momento había "tolerado" que ejercieran los lugares. A partir de ese momento los Zúñiga tenían las manos libres para prescindir de las proposiciones de los concejos para la elección de los oficiales, nombrar a los vecinos que quisieran y deponerlos cuando fuera su deseo, con o sin razones. En definitiva, el poder absoluto sobre las villas, que perdían cualquier asomo de autonomía[120].

Peñalsordo recurrió al Consejo, pero este dio la razón al duque, nombrando un juez de comisión que le puso en posesión del privilegio en 1716. En ese mismo año, la villa demandó el derecho de tanteo, es decir, la posibilidad de comprar el privilegio de tolerancia y volver a la situación anterior[121]. El 28 de enero de 1733 el Consejo desestimó la demanda, ratificando la jurisdicción y derechos de los duques de Béjar[122].

5. 2. La recuperación del dominio útil de las dehesas y su destino final

En paralelo con el control de los cabildos, don Juan Manuel encaminó los pasos para recuperar el dominio de las dehesas. La disculpa fue el deterioro de las dehesas al que nos hemos referido anteriormente. Los criados del duque evaluaron los daños en más de 30.000 ducados que inmediatamente se reclamaron a los vecinos ante la Chancillería de Granada, pidiéndose así mismo la anulación del censo perpetuo de 1610 y la reversión del dominio útil a la Casa de Béjar[123]. En 1719, por medio del párroco de Garlitos, se iniciaron negociaciones con don Juan Manuel. Este se mantuvo firme en su postura, proponiendo en mayo de este año a los cabildos liquidar los pleitos pendientes. Para ello, los vecinos tenían que aceptar la revocación de la escritura de 1610, justificada por los destrozos cometidos, y porque el acuerdo obligaba sólo a su rebisabuelo y no a sus sucesores. Cesaría el pago de los 2.000 ducados anuales, y a cambio los vecinos podrían negociar el arrendamiento de las tierras que necesitaran en contratos de cinco años de duración. Finalmente, el duque se comprometía a dar preferencia a sus vasallos frente a los "serranos"[124]. Los cabildos no aceptaron estas condiciones y, "antes muertos que rendidos", decidieron continuar con los pleitos[125].

Con los cabildos controlados por el duque desde 1716, las derrotas de los vecinos en Granada se sucedieron en cascada. En 1720 la Chancillería les condenaba a pagar 6.000 ducados al duque como indemnización por los destrozos de las dehesas. El 17 de junio de 1721, fallaba su restitución a la Casa de Béjar y un juez receptor procedió a su amojonamiento. El deslinde no satisfizo a ninguna de las partes, que lo recurrieron. El 9 de junio de 1725 la Chancillería rectificó este a favor del duque[126].

En Garlitos, todas estas maniobras levantaron las iras de los vecinos, que se alteraron en marzo de 1725, arremetiendo contra los criados del duque y los oficiales del cabildo. Se hizo necesaria la intervención de treinta hombres del duque a caballo, que "entraron en dicha villa de Garlitos a toda brida y la espada en la mano", y sofocaron el tumulto sin que se produjeran víctimas[127].

No obstante sus arrolladoras victorias en los tribunales, don Juan Manuel era consciente que debía dar una salida a sus vasallos, mostrarse paternal, pero atando en corto cualquier pretensión contra sus derechos: "que mi ánimo es hazerles todo el vien que pueda a los particulares y vezinos de dicho Estado, pero nada que huela a comunidad, ni villa, ni lugar, ni consejo, por no darles armas contra nosotros"[128]. El duque acusaba "a los caciques y sus consejeros", es decir, los grandes arrendatarios locales de las dehesas y sus abogados, "que son los que atizan la lámpara para sus dueños, para que los consejos y menudo pueblo mantengan sus delirios"[129]. En este sentido, barajó la posibilidad de que se instalaran en Capilla como arren-

---

119 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, "Ventas y exenciones […]", op. cit. p. 184.

120 La real provisión de Felipe V en AHN, Osuna, C. 370, D. 140.

121 AHN, Osuna, C. 370, D. 140, f. 2v.

122 Documentación y correspondencia relacionada con el pleito entre el duque de Béjar y los concejos de las villas de Capilla, Garlitos, Peñalsordo y Baterno por el derecho de jurisdicción sobre las mismas. Archivo Histórico de la Nobleza, Osuna, C. 362, D. 45, f. 2v.

123 BN, PORCONES/207 (40), p. 1.

124 Carta remitida por el duque de Béjar a Sebastián Arias en la que le pregunta sobre las condiciones que las villas de Peñalsordo y Garlitos le han impuesto para finalizar el pleito que sostienen sobre la propiedad de las dehesas del Estado de Capilla. Béjar, 23 de mayo de 1719. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 360, D. 3 – 5, ff. 4 y 5.

125 BN, PORCONES/207 (40), p. 1.

126 BN, PORCONES/207 (40), pp. 1, 2.

127 AHN, Osuna, C. 362, D. 45, f. 15v.

128 AHN, Osuna, C. 362, D. 45, f. 16v.

129 El término cacique estaba destinado a tener larga vida en la historia española. AHN, Osuna, C. 362, D. 45, f. 5r.

dadores de sus dehesas vecinos de Cabeza del Buey y otros lugares extraños, con la idea de crear en el vecindario una facción favorable a los intereses de la Casa de Béjar, cuestión que le fue desaconsejada por sus asesores, por los conflictos a los que podía dar lugar[130].

Tras una tasación efectuada en 1731, el duque propuso a los cabildos un nuevo censo perpetuo de 5.000 ducados anuales, que no fue aceptado[131]. Finalmente, las villas tuvieron que entrar en el nuevo sistema de arrendamientos a corto plazo, cinco años, y que el duque pudiera arrendar libremente a los mesteños los pastos que no fueran aprovechados por los vecinos[132]. Según unas declaraciones de algunos vecinos en 1750, desde hacía más de veinte años no se habían producido nuevos rompimientos y los pastos habían aumentado "a perxuicio de las labores, el qual viene con decadencia de los pueblos desde que se dieron a trashumantes, sin que el señor duque atienda a sus clamores"[133]. Conviene poner en paréntesis estas manifestaciones. Si bien el nuevo sistema de arrendamientos a corto en competencia con los mesteños debió suponer un encarecimiento para los ganaderos locales, los cabildos retuvieron en su poder unas superficies importantes, cuyo arrendamiento a forasteros producían en 1753 unas rentas anuales de 14.955 reales, suficientes para que los ayuntamientos pudieran hacer frente a sus gastos sin necesidad de imponer arbitrios a sus vecinos[134].

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Casa de Béjar se incorporó a la de Osuna. La situación económica de esta a principios del XIX era muy precaria. La ley de 1841 que puso fin a las vinculaciones de los mayorazgos, permitió a los duques atender parte de sus deudas mediante la venta de porciones de su patrimonio, lo que no impidió que los restos de este acabaran en 1894 en manos de sus acreedores[135]. Los beneficiarios fueron especuladores con escaso interés en la actividad agropecuaria, y algunos de los arrendadores de la Casa[136]. En el caso del antiguo Estado de Capilla, los ayuntamientos pudieron hacerse con algunos terrenos, política que mantuvieron tras la Guerra Civil, cuando compraron diversos quintos y la dehesa de Yuntas al conde de Guevara en 1948. Todas estas compras se hicieron proindiviso, siendo las tierras explotadas en régimen de mancomunidad mediante el reparto de suertes anuales entre los vecinos[137].

6. CONCLUSIONES

Finalizaba así una historia de más de dos siglos de conflictos entre los duques de Béjar y sus vasallos del Estado de Capilla, que giraron en torno al aprovechamiento de las dehesas y al gobierno de las villas y lugares, pero que, en realidad, ventilaban una única cuestión, la jurisdicción: hacer valer un derecho de propiedad, cuyo origen se perdía en la noche de los tiempos, que legitimaba la apropiación de una parte del excedente. A lo largo del proceso hemos visto desfilar la amplia panoplia desplegada por unos y otros. Es cierto que predominaron, como en la generalidad de la Castilla del Antiguo Régimen, los pleitos, procesos ante la Chancillería de Granada o ante el Consejo de Castilla, resueltos finalmente a favor de la Casa de Béjar, que supo mover sus influencias en la corte cuando el privilegio de villazgo abrió las puertas a la incorporación de Garlitos al realengo, o para obtener el derecho de tolerancia que puso fin a la autonomía de los concejos del señorío. Las intervenciones de la Monarquía, a pesar de la inicial actitud ambigua de Felipe IV, resultaron a la postre fundamentales para el sostenimiento del régimen señorial de los Zúñiga.

Sin embargo, no todo fueron pleitos. No faltaron las coacciones a los corregidores por parte de los vecinos y el recurso a la fuerza militar o paramilitar por los duques, así como disputas en el terreno de lo simbólico por ocupar sillas o bancos en la iglesia y en los festejos. Y es que, en realidad, vistos con perspectiva, el pleito, la coacción, las alteraciones, y la lucha por las preeminencias formales, eran distintas facetas de

---

130 AHN, Osuna, C. 362, D. 45, f. 38v. y f. 42r.

131 Tasación realizada por Diego Ortiz de las dehesas de Barranco, Castillejo, Piedra Santa, Yuntas y Berrocal, pertenecientes al duque de Béjar. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 362, D. 41 – 42.

132 Así se manifiesta en un contrato de 1747 entre el duque y los concejos de Capilla, Peñalsordo, Garlitos y La Zarza, del que solo se conservan dos de sus veinticinco condiciones. Autos conformados por Francisco Velasco, apoderado del duque de Osuna, para que se le entregue la escritura original que se aprobó en 1747 con ocasión del arrendamiento de las dehesas y tierras de labor, pasto y bellotas que se hizo a favor de las villas de Capilla, Peñalsordo y Garlitos. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 274, D. 106.

133 Documentación relacionada con los rompimientos de las dehesas de Capilla y su arrendamiento por parte del duque de Béjar a los vecinos de dicha villa. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), Osuna, C. 362, D. 65 – 66, f. 1r.

134 El dato se obtiene de las repuestas generales del Catastro de Ensenada.

135 I. ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza* […], op. cit., pp. 366-367.

136 *Ibídem*, p. 374.

137 M. CHAMORRO TAMUREJO, "Análisis histórico de […]", op. cit. pp. 63-65.

un único proceso ventilado a lo largo de generaciones, que acabó por imprimir carácter a los vecinos del Estado: "considerando que los vezinos de mi Estado de Capilla han de continuar siempre la antigua oposizión con que nazieron y les instruieron sus maiores a la Casa de Béjar"[138].

Los Zúñiga demostraron un tesón equivalente al de sus vasallos, y una preocupación constante por rentabilizar al máximo, dentro de los parámetros de la época, su dominio sobre Capilla, lo que desmiente, al menos en este caso, la mentalidad derrochadora y despreocupada que se ha atribuido a la nobleza castellana. No parece que aquí se pueda hablar de una "reacción señorial" ante sus apuros financieros. Si bien es cierta la decadencia de la hacienda de los Zúñiga en torno de la década de 1640 como señala Jago[139], las disputas habían comenzado como mínimo cuarenta años atrás y continuaron, como hemos visto, hasta bien entrado el siglo XVIII. Más bien parece que estamos ante un proceso continuo que era inherente al sistema del señorío[140], dotado de una lógica y ritmo propios, cuyos puntos álgidos podían coincidir o no con momentos de crisis de las haciendas señoriales.

En cualquier caso, el proceso liquidador de la autonomía de los concejos y la reversión definitiva de las dehesas al dominio de los Zúñiga, tuvo lugar durante el reinado de Felipe V, una cronología muy alejada de la que tradicionalmente se ha señalado para la "reacción señorial". La concesión del derecho de tolerancia, con independencia del beneficio que suponía para la real hacienda, podría atribuirse a una corriente de "reseñorialización" tardía, pero más probablemente deba interpretarse como una muestra del afán centralizador y de recorte de poderes autónomos que caracterizó la política de los Borbones. Que la medida afectara a dominios del vizcondado de la Puebla de Alcocer (Talarrubias), el marquesado de Gibraleón (Villanueva de los Castillejos) y Valladolid (Pesquera), demuestra que los problemas de los Zúñiga en su Estado de Capilla estaban extendidos por muchos de sus dominios. En algunos revistieron características de especial gravedad: en Gibraleón el motín de 1638 se ventiló con el asesinato de un juez y diez condenas de muerte, todas en rebeldía[141].

También creemos que no tiene demasiado sentido calificar las alteraciones y conflictos de Capilla como sublevaciones campesinas. Se trataron de movimientos con unos dirigentes bien localizados y caracterizados, los caciques, asesorados por letrados, algunos surgidos de sus propias filas y con evidente capacidad de liderazgo, como el licenciado Bermejo. Contra estos elementos, los Zúñiga utilizaron las tácticas de los "señores avisados", atrayéndoles a sus filas y estableciendo pactos no escritos que aseguraron, mientras se mantuvieron, la tranquilidad en sus estados. Estos grupos dirigentes, productos de la progresiva estratificación social del Estado de Capilla, consiguieron controlar los gobiernos y contaron con los recursos producidos por el subarrendamiento de las dehesas ducales mientras se mantuvo el censo enfitéutico, y con el decidido apoyo del resto de la población. La débil estructura administrativa de los Zúñiga, poco presente en este pequeño señorío, facilitó la resistencia de los cabildos.

Finalmente, desde el punto de vista metodológico, creemos que queda demostrado como la comprensión de los conflictos sociales en la Edad Moderna requiere del estudio del contexto y de la larga duración. De otra manera, corren el peligro de quedar reducidos a relatos eruditos y más o menos anecdóticos.

BIBLIOGRAFÍA

ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX,* Madrid, Siglo XXI, 1987, 447 pp.

ATIENZA HERNÁNDEZ, I., "El señor avisado: programas paternalistas y control social en la Castilla del siglo XVII", en *Manuscrits: revista d'historia moderna*, 9, 1991, pp. 155-204.

CHAMORRO TAMUREJO, M., "Análisis histórico de la propiedad rural en la Siberia extremeña: Los municipios de Peñalsordo y Zarza-Capilla", en *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 20, 1990, pp. 53-70.

CLEMENTE RAMOS, J., "Ocupación del espacio y formas de explotación. Dehesas y adehesamiento en Extremadura (c. 1250 - c. 1450)", en F. GARCÍA FITZ y J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las "extremaduras históricas" y la "transierra" (siglos XI - XV)*, Cáceres – Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2012, pp. 253-277.

CORTÉS PEÑA, A. L., "Tensiones campesinas en la Andalucía moderna: una aproximación", en M. GONZÁLEZ

[138] Así se expresaba el XI duque de Béjar en noviembre de 1731. AHN, Osuna, C. 362, D. 45, f. 38 v.

[139] Charles JAGO, "La <<crisis de la aristocracia>> […]", op. cit., p. 259.

[140] A. PAJARES GONZÁLEZ, "La resistencia antiseñorial […]", op. cit. p. 468.

[141] A. MIRA TOSCANO, "Levantamientos populares en […]", op. cit., pp. 65-66.

MOLINA y J. A. PAREJO BARRANCO (eds.), *La historia de Andalucía a debate I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 43-55.

CORTÉS PEÑA, A. L., "La historia rural en Andalucía. Balance historiográfico y perspectivas de futuro", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 29, 2007, pp. 179-204.

DÍAZ MARCILLA, F. J., "Toros en Capilla, tradición y poder en un pueblo pacense del siglo XVII", en *Revista de Estudios Taurinos*, 37, 2015, pp. 177-204.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV", en *Anuario de historia del derecho español*, 34, 1964, pp. 163-208.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Señores y vasallos en el Reino de Sevilla (siglos XVI y XVII)" en J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ y M. GARCÍA FERNÁNDEZ (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, Ayuntamiento de Osuna y Universidad de Sevilla, 1995, pp. 213-242.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, RBA Coleccionables, 2006, 648 pp.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *España, tres milenios de historia,* Madrid, Marcial Pons, 2016, 451 pp.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., et. al., "Europa i Catalunya el 1640: 350 anys de la Revolució Catalana. Mesa Redonda" en *Manuscrits: revista d'historia moderna*, 9, 1991, pp. 261-286.

GARCÍA AYOSO, J. M., "Poder y conflicto en un señorío atlántico castellano. El pleito del condado de El Puerto de Santa María en los inicios de la Edad Moderna", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 45, 2018, pp. 29-59.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Censo de Castilla de 1591. Vecindarios*, Madrid, INE, 1984, 850 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Censo de Pecheros Carlos I. Tomo II*, Madrid, INE, 2008, 523 pp.

JAGO, Charles, "La <<crisis de la aristocracia>> en la Castilla del siglo XVII", en ELLIOT, John H. (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias,* Barcelona, Crítica, 1982, pp. 248-286.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Los pueblos de la diócesis de Toledo en la provincia de Badajoz a través de las relaciones de Lorenzana (1782)", en *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 4, 1969, pp. 235-252.

LOP OTÍN, M. J., "Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: El Señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)", en *En la España Medieval*, 13, 1990, pp. 207-232.

LORENZANA DE LA PUENTE, F., "Jueces y pleitos. La administración de la justicia en la Baja Extremadura en el Antiguo Régimen", *Hispania*, 213, 2003, pp. 29-74.

LORENZO CADARSO, P. L., *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996, 261 pp.

MARCOS MARTÍN, A., "Un mapa inacabado: el proceso de señorialización en tierras palentinas durante la época moderna", en A. MARCOS MARTÍN, *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 235-312.

MARCOS MARTÍN, A., "Los señoríos palentinos en el siglo XVIII: En torno al carácter y composición de la renta señorial en Castilla la Vieja a finales del Antiguo Régimen", en A. MARCOS MARTÍN, *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 313-396.

MARCOS MARTÍN, A., *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, 752 pp.

MIRA TOSCANO, A., "Levantamientos populares en el marquesado de Gibraleón: el tumulto de Cartaya en 1696", *Aestuaria. Revista de investigación*, 12, 2015, pp. 59-98.

NAVARRO CERILLO, R. M. y P. FERNÁNDEZ REBOLLO, *El síndrome de la seca del encinar. Propuesta de soluciones para el Valle de los Pedroches*. Córdoba, Tipografía católica, 2000, 172 pp.

PAJARES GONZÁLEZ, A., "La resistencia antiseñorial en la Castilla bajomedieval y moderna a través del caso palentino: principales características de un fenómeno inherente a la sociedad del Antiguo Régimen", en M. A. PÉREZ SAMPER, y J. L. BETRÁN MOYA (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 468-480.

PÉREZ JIMÉNEZ, N., *Historia del Estado de Capilla*, Cáceres, Tipografía, encuadernación y librería Jiménez, 1906, 57 pp.

ROMERO FERNÁNDEZ, L., "Los Sotomayor y Zúñiga, señores de la villa de Hinojosa (1444-1777)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XVI, 2009, pp. 101-116.

SORIA MESA, E., *Los señoríos del Reino de Granada. Siglos XV-XIX*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1994, 544 pp.

SORIA MESA, E., "Formación de un gran estado señorial andaluz: El Marquesado de Estepa. Conflictos y lucha antiseñorial", en *Actas de las II jornadas sobre historia de Estepa. El marquesado de Estepa*, Sevilla, Ayuntamiento de Estepa, 1997, pp. 45-69.

YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Akal, 2002, 327 pp.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 01-05-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 05-10-2021
Páginas: 149-165

El pecado nefando en la Universidad de Alcalá: Praxis procesal y jurisdicción académica a inicios del siglo XVIII

The nefarious sin at the University of Alcalá:Procedural practice and academic jurisdiction at the beginning of the 18th century

Juan Pedro Navarro Martínez
Universidad de Murcia (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0615-7175
juanpedro.navarro@um.es

Nota biográfica

Contratado investigador FPU del Ministerio de Educación en la Universidad de Murcia. Graduado en Historia por la UM, Máster de Estudios Avanzados en Historia Moderna en las Universidades Autónoma de Madrid, Cantabria y Santiago de Compostela. Teaching Assistant en la Universidad de Leeds e investigador visitante en diversas universidades de Europa y América. Sus principales líneas de investigación son el estudio del tratamiento judicial del pecado nefando en los tribunales de justicia ordinaria y el consiguiente cambio de paradigma socio-legal en la aplicación de las penas correspondientes en el siglo XVIII. Del mismo modo, estudia de forma complementaria la construcción social del arquetipo de sodomita y las formas de masculinidad disidente en el Antiguo Régimen.

RESUMEN

El presente artículo pretende poner de manifiesto las analogías entre la vía escolástica y la vía ordinaria de la justicia, la aplicación o no del "orden solemne" de la institución, y la aplicación del fuero académico a las causas criminales del pecado nefando. De igual manera, el estudio de caso del proceso judicial contra el estudiante Manuel Ramos, acusado de sodomía con otros colegiales, permite analizar dinámicas y jerarquías construidas en el entorno académico. Por último, se pretende entender la mitomanía como elemento agravante judicial.

PALABRAS CLAVE

Fuero Académico; Pecado Nefando; Universidad de Alcalá de Henares; Colegio Menor; Siglo XVIII

ABSTRACT

This article aims to highlight the analogies between the scholastic way and the ordinary way of justice, the application or not of the "solemn order" of the institution, and the application of academic jurisdiction to criminal cases of this nature. Similarly, the judicial process against the student Manuel Ramos, accused of practicing the nefarious sin with other schoolboys, allows in turn to analyze dynamics and hierarchies built in the academic environment. Finally, it is intended to understand mythomania as a judicial aggravating element.

KEYWORDS

Academic Jurisdiction; Nefarious sin; University of Alcalá de Henares; Minor College, 18th century

INTRODUCCIÓN

En la modernidad se dieron variadas circunstancias por las cuales un individuo, a través de su fuero privativo, podía eludir la vía ordinaria de la Justicia encarnada en los concejos, corregimientos, Reales Audiencias y Chancillerías. Los fueros han sido asimilados como *privilegio*, *derecho tradicional* y *derecho especial* y tuvieron una importancia radical en el mantenimiento del sistema estamental del Antiguo Régimen. Tal como apunta la reflexión, ya clásica, del *iushitoriador* Alfonso García Gallo, se podría definir este fenómeno jurídico como un aspecto más de la "constitución y organización autónoma" de un territorio particular o de un estamento, y en ocasiones, de ambas a un tiempo.[1] En este sentido, se debe diferenciar entre lo que comúnmente ha sido reconocido como *derecho foral*, entendido como el privilegio de un territorio y de quienes habitan en el mismo, otorgado habitualmente por el monarca a razón de las relaciones históricas de este territorio con la política de la Corona; y el *régimen de aforamiento* que es el que interesa en este ensayo por ser el propio a los individuos que pertenecen a la academia. El aforamiento fue asimilado en los siglos modernos como una fórmula propia de ciertos grupos sociales que, por características estamentales, poseían una serie de normas y privilegios particulares, eludiendo por ello los cauces generales. Quizá el ejemplo más clarificador de la fórmula de aforamiento fue el eclesiástico, que a tenor de su posición como delegados de la fe, permitió a los religiosos acusados de ciertos delitos contra la moral ser procesados por la justicia eclesiástica en exclusiva.[2] También los militares gozaron de fuero propio, tribunales asignados, privilegios fiscales y económicos y unas ordenanzas orientadas a la disciplina del cuerpo.[3]

De una forma ciertamente similar y complementaria, el fuero académico —también denominado universitario o escolástico— otorgará los mismos privilegios y responsabilidad a los miembros de la comunidad educativa superior. Los estudiantes, pero también los profesores y otros miembros de la administración y servicio universitario gozaron de este fuero que les permitía hacer caso omiso a la justicia ordinaria en caso de pleito civil o criminal. En las siguientes páginas analizaremos este resorte jurisdiccional, usando como ejemplo la causa judicial iniciada por la Audiencia Escolástica de Alcalá de Henares contra Manuel Ramos, acusado de pecado nefando en 1716.

1. MÉTODOS, PROBLEMÁTICA TEXTUAL Y RETOS

En el prefacio del bestseller historiográfico *Il formaggio e i vermi* (1982), Carlo Ginzburg señalaba algunos de los problemas derivados del estudio de los escasos testimonios sobre "comportamientos y actitudes" de los comunes frente a las gestas y la historia política.[4] Casi cuarenta años después, la Nueva Historia Social, los estudios subalternos y el auge de la Historia Cultural en combinación con la perspectiva de género han conseguido resituar los estudios sobre criminalidad sexual de los ominosos márgenes historiográficos a la centralidad más absoluta.[5] Si afinamos el campo de acción, los trabajos sobre delitos sexuales en la modernidad hispánica han resultado, paradójicamente, el ejemplo más claro de esta necesaria recentralización del problema social. Desde la publicación de *Inquisición y Represión sexual en Valencia* en 1986 —que se puede considerar la *opera prima* de este tipo de trabajos— y *Sexo Barroco y otras transgresiones premodernas* en 1990, los historiadores de la cuestión sexual en España han venido definiendo nuevas perspectivas

---

[1] Alfonso García Gallo, "Aportación al estudio de los fueros" en *Anuario de Historia del Derecho Español, 1, XXVI*, 1956, p.411; sobre la construcción del orden jurídico pluralista y las particularidades propias a los fueros privilegiados ver Antonio Manuel Hespanha, *Cultura jurídica europea: síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002, p.103.

[2] Por supuesto, los recursos dados permitieron a la justicia real ordinaria el sentenciar y procesar, tras la degradación y la consiguiente pérdida del privilegio. Guillermo De los Reyes, "Curas, Dones y Sodomitas, Sexual Moral Discourses and Illicit Sexualities among Priests in Colonial Mexico" en *Anuario de Estudios Americanos, 67, 1, enero-junio*, 2010, pp.53-76.

[3] Existió en el siglo XVIII, un interés por parte de la Monarquía en el refuerzo de este privilegio, traducido en honores, privilegios y exenciones, para incentivar el reclutamiento voluntario, si bien como apunta Francisco Andújar, esta tendencia no supuso un incremento real del cuerpo. Francisco Andújar Castillo, "El fuero militar en el siglo XVIII: Un estatuto de privilegio" en *Chronica Nova*, 23, 1996, p.30; también en José Cepeda Gómez, "El fuero militar en el siglo XVIII" en Enrique Martínez Ruíz; Magdalena de Pazzis Pi (coord.) *Las instituciones en la Edad Moderna: Las jurisdicciones*, Madrid, Actas, 1996, pp. 293-304.

[4] Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Madrid, Península, 2016, p.13

[5] Sirvan de ejemplo las aportaciones más recientes sobre el problema, dadas sobre todo en los circuitos americanos. Zeb Tortorici, (ed.) *Sexuality and the Unnatural in Colonial Latin America*, Berkley, University of California Press, 2016; Fernanda Molina, *Cuando amar era pecado, Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*, Lima/La Paz, Plural/Ifea, 2017.

para la elaboración de un relato plural sobre la vida cotidiana y las formas de alteridad.[6] Al fin se puede afirmar con rotundidad que las experiencias y representaciones elaboradas en torno al pecado nefando no son una cuestión marginal y que la fenomenología del pecado-delito tiene una sombra alargada, que incide no solo en los aspectos legales y judiciales del crimen. Este estudio pretende incidir en ello, al analizar desde una perspectiva crítica -y atendiendo al sesgo de la propia fuente- los discursos no oficiales sobre la sodomía desde la voz de los implicados directos e indirectos en las causas de esta naturaleza.[7]

Para poder analizar en profundidad un caso de estas características resulta fundamental aplicar tres modelos diferenciados —pero contingentes— de análisis textual. El primero, que remite precisamente a los primeros trabajos de la escuela de microhistoria italiana, es en uso de la escala reducida.[8] Al aplicar este marcador analítico, se pretende vertebrar a través de la historia individual —en este caso, la experiencia judicial de Manuel Ramos ante la Audiencia Escolástica— algunas cuestiones globales, como el funcionamiento de un tribunal de estas características, el tratamiento que se da a ciertos delitos y la visión del conjunto social que puede ofrecer el relato procesal. Este modelo debe acompañarse de los aportes esenciales de la Historia Social del Crimen, que permiten trabajar con mayor amplitud las fuentes expedientales.[9] Se ha de conocer no solo la historia particular de la que emana un proceso, sino también la praxis institucional, el contexto social y legal y la agencia de los distintos actores que componen la causa. Por último, la perspectiva emanada de los estudios sobre sexualidad resulta idónea para este caso concreto. En este sentido, la irrupción de tendencias historiográficas de origen anglosajón como los *Queer Studies*, pueden ser útiles para comprender la construcción de la otredad en términos sexuales, siempre y cuando se conecte con el contexto concreto sobre el que se trabaja.[10]

En lo relativo a la fuente, debe incidirse en sus particularidades más acusadas. Emanada del fondo Universidad del Archivo Histórico Nacional de Madrid, el expediente judicial contra Manuel Ramos permite a un tiempo conocer cómo se articula la acción judicial de la Audiencia y comprender las particularidades de la representación de un delito tan particular como el nefando en un organismo universitario. Sobre lo primero, ya tenemos ejemplos señeros remitidos por Torres Sanz para el caso vallisoletano; Alonso Romero desde lo teórico y Polo Rodríguez en la praxis para la Audiencia Escolástica de Salamanca; y el trabajo conjunto de Ruíz Rodríguez y Urosa Sánchez para la Audiencia de Alcalá, *Pleitos y pleiteantes ante la corte de la justicia de la universidad complutense*.[11] No obstante, las causas por pecado nefando conservadas son escasísimas —máxime en el siglo XVIII— por lo que apenas se tiene registro sobre la praxis de la Audiencia frente a este delito. Este silencio administrativo se explica desde luego en la praxis de la justicia ordinaria castellana, según la cual el pecado nefando, considerado delito atroz, quedaba reservado en exclusiva a la justicia real.[12]

No obstante, este bajo *ratio causae* en tribunal escolástico hace del expediente presentado un documento esencial no solo para comprender las dinámicas ya descritas, sino sobre todo para entender hasta qué punto el fuero privilegiado otorgado a los estudiantes universitarios, podía proteger a un acusado de un delito que en términos legales estaba equiparado a los delitos de herejía y lesa majestad. Se intentará poner de manifiesto las analogías entre la vía escolástica y la vía ordinaria de la justicia para así confirmar o

---

[6] Rafael Carrasco, *Inquisición y represión sexual en Valencia, Historia de los sodomitas*, Barcelona: Laertes, 1986; Francisco Tomás y Valiente et al. *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza, 1991. pp. 33-55

[7] Gayatri Chakravorty Spivak, *¿Puede hablar el subalterno?*, Buenos Aires, El Cuenco de Plata, 2011.

[8] Se deben señalar a este tenor, además de las aportaciones de Giovanni Levi, Carlo Ginzburg o Simona Cerutti, los trabajos de Natalie Zemon David o en la órbita española, el estudio sobre autobiografías de James Amelang. Natalie Zemon Davis, *El regreso de Martin Guerre,* Madrid, Akal, 2013; James Amelang, *El vuelo de Ícaro. La autobiografía popular en la Europa Moderna*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2003.

[9] Pablo Pérez García "Una reflexión en torno a la Historia de la Criminalidad", en *Revista d'historia medieval*, *Nº 1, Violència i marginació en la societat medieval*, 1990, pp.11-37.

[10] Sobre ello se hace una reflexión más profunda en Juan Pedro Navarro Martínez, "Queerizar el Antiguo Régimen. Teorizando sobre la construcción del "pecado contra natura" y la "sodomía" en la Edad Moderna, VV.AA, *Maricorners, Investigaciones queer en la Academia*, Madrid, Egales, 2019, pp.307-334.

[11] David Torres Sanz, "La jurisdicción universitaria vallisoletana en materia criminal (1589-1625)" en *Anuario de historia del derecho español*, nº 61, 1991, pp.5-86; María Paz Alonso Romero, "El fuero universitario salmantino (Siglos XIII-XIX)", Luis Enrique Rodríguez San Pedro BEZARES; Juan Luis Polo Rodríguez (coord.) *La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas,* Salamanca, Universidad de Salamanca, pp.63-90; Juan Luis Polo Rodríguez, , "Veintinueve apercibimientos del juez del Estudio de la Universidad de Salamanca", en *Cuadernos De Historia Moderna*, *15*, 1994, pp.143-167; José Ignacio Ruiz Rodríguez; Jorge Urosa Sánchez, *Pleitos y pleiteantes ante la Corte de Justicia de la Universidad Complutense (1598-1700),* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1998.

[12] Isabel RAMOS VÁZQUEZ, "La represión de los delitos atroces en el Derecho Castellano de la Edad Moderna", en *Revista de estudios histórico-jurídicos XXVI*, 2004, pp. 255-299.

desmentir las tesis que apuntan al laxo carácter de la Audiencia Escolástica frente a las justicias ordinarias.[13] Por otro lado, la causa contra el joven Ramos, estudiante del Colegio Menor de San Basilio e hijo de un tabernero de Madrid, permite describir mejor las formas de vida de los colegiales menores de entornos humildes en un sistema universitario como el complutense, donde el centralismo radicaría en el Colegio Mayor de San Ildefonso, semillero de la élite de poder del siglo XVIII. De forma paralela se pretende comprender la actuación del fuero privilegiado ante un pecado cuya punición, según la propia ley castellana "no entiende de estatus", y de forma paralela, cuáles fueron los agravantes penales que sufrió el acusado por sobornar a sus supuestos cómplices sexuales y mentir sobre sus humildes orígenes. Este último punto resulta fundamental para la construcción del relato procesal pues Manuel de Ramos elabora, según las delaciones del resto de colegiales que le conocieron, un discurso fantástico sobre su propia genealogía y su situación socioeconómica, denominándose a sí mismo "príncipe de la Turquía", en el presumible intento de embaucar e impresionar a sus intereses sexuales.

2. LAS PARTICULARIDADES DEL FUERO UNIVERSITARIO EN CASTILLA

Si se atiende al privilegio académico en Castilla y su campo de acción, sus primeras imprimaciones en el terreno legal las observamos en la II Partida de Alfonso X sobre los "Estudios en que se aprenden los saberes, e de los maestros e de los escolares". Es aquí donde, por vez primera, se establece la competencia del rector para actuar como administrador de la justicia en el ámbito académico.

> "Otrosí pueden establecer por sí mismos un Mayoral sobre todos, al que llaman en latín Rector del Estudio, al qual obedezcan en las cosas couenientes, e guisadas e derechas. E el Rector deue castigar e apremiar a los Escolares que no levanten bandos ni peleas (…) E que se guarden en todas guisas, que non fagan deshonrra ni tuerto a ninguno (…) E si contra esto fiziesen, entonce el nuestro Juez los deue castigar e endereçar, de manera que se quiten de mal e fagan bien".[14]

No se refiere el corpus al rector de universidad propiamente dicho, sino más bien a la figura principal del Estudio General (s*tudium generale*) que cumplía las funciones de juez y gobernador. Estos organismos educativos primigenios fueron el germen de la mayor parte de las instituciones universitarias medievales y modernas. Ya veinticinco años antes de la redacción del corpus alfonsino, la promulgación del papa Gregorio IX de la Bula *Parens Scientiarum* de 13 de abril de 1231 había otorgado el título de *universitas magistrorum et scholarium* al Estudio de París*,* definiendo la institución no solo como un órgano educativo, sino también como una corporación compleja con capacidad para la administración y gobierno.[15] El reconocimiento de los organismos educativos como *iurisdictio* permitió a las sociedades medievales y modernas reconocer la utilidad social del estudio y el *status studientum* dentro de *privilegium fori.*[16] Un privilegio que como apunta Le Goff, se construye en la ambivalencia entre lo laico y lo eclesial, a razón del propio carácter mixto de la institución, casi siempre fundada por la acción conjunta del pontífice y el rey.[17]

Así se observa en el caso castellano. El primer Estudio General del que se tiene constancia en las tierras de Castilla es el efímero Estudio General de Palencia (1208-1241) seguido a los pocos años por el de Salamanca (1218) y no es hasta finales del siglo XIII cuando se fundan los de Murcia (1272) y Alcalá de Henares (1293). Serán precisamente Salamanca, Alcalá y Valladolid -que según su propia mitología provendría del traslado del estudio palentino- los que adquieren la categoría de "Estudios Mayores". Recibieron este título

---

[13] Esta tesis ha sido sostenida especialmente por Ruíz Rodríguez, posición que aún mantiene en su recientísima publicación sobre el aforamiento de la familia Colodro en la jurisdicción académica complutense. Ignacio Ruíz Rodríguez, "Cobeñenses y Colodros ante la jurisdicción académica de la histórica Universidad de Alcalá", en *Revista de Derecho de la Cultura nº2*, 2020, s/f, (Publicación en línea, http://revistaderechocultura.es/2020/cobenenses-y-colodros-ante-la-jurisdiccion-academica-de-la-historica-universidad-de-alcala/, revisado el 18/11/2020).

[14] Gregorio López, *Las Siete Partidas del muy noble Rey Don Alfonso el Sabio, Glosadas por el Lic. Gregorio Lópe*z, Madrid, Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1843, Tomo I, II Partida, Título XXXI, L.VI, p.650

[15] Raúl Madrid, "El concepto de "libertas scholastica" y el modelo metodológico de la universidad medieval" en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXXVIII*, 2016, p.363.

[16] Gustavo Hernández Sánchez, *Ser estudiante en el periodo Barroco. Jurisdicción universitaria, movilización política y sociabilidad de la corporación universitaria salmantina, 1580-1640,* Madrid: CCHS-FEHM, 2018, p.46-47.

[17] Jaques Le Goff, "¿Qué conciencia tenía de sí misma la Universidad medieval?", *Tiempo, trabajo y cultura en occidente*, Madrid, Taurus, 1983, p.190, cfr. Gustavo Hernández Sánchez, *Ser Estudiante* […] *op.cit,* p.47.

no solo por su utilidad por parte de la Monarquía para el proceso educativo sino también por el tamaño, el número de estudiantes y la realidad social y administrativa que les caracterizó durante la Edad Moderna.[18]

2. 1. MODELOS SALMANTINO Y VALLISOLETANO: MAESTRESCUELAS Y RECTORES

Si se hace una breve introducción al origen y funcionamiento de estas tres universidades mayores, habría que remitir en primer lugar el caso salmantino. Salamanca recibirá el título de *universitas* precisamente bajo el gobierno de Alfonso X mediante carta magna en 1254 para que en "el Estudio sea más avanzado e más aprovechado" dignidad confirmada por el papa Alejandro IV mediante la bula *Dignum Arbitramur.*[19] Según María Paz Alonso Romero, la *licentia ubique docendi* que otorga el papa a Salamanca permitirá que los jueces eclesiásticos no se entrometieran en cuestiones legales de la jurisdicción académica, quedando estos asuntos legados a la figura del maestrescuela.[20] Este cargo fue cambiando en sus atribuciones desde su surgimiento, destacando las constituciones de Martín V en 1422, en las que pasó de ser elegido por el cabildo catedralicio a ser elegido por un claustro universitario. La concordia de Santa Fe de 1492 afianzó aún más esta figura, que será propuesta al pontífice por parte del monarca, y pudiendo el maestrescuela poder conocer sobre cualquier causa en el ámbito jurisdiccional académico, todo ello asumido en la Recopilación de 1625.[21] Gustavo Hernández da las claves sobre el funcionamiento administrativo de la institución salmantina, encabezada no solo por el rector, sino también por este cargo con funciones de jurista designado por el monarca, pero que cumplía su oficio según el cabildo catedralicio.[22]

Como sucedía en Salamanca, otras instituciones de características similares fueron adquiriendo estas competencias de pleno control y administración de la justicia de sus estudiantes. Así lo vemos en la Universidad de Valladolid que, remitiendo al libro becerro compuesto por el fraile Vicente Velázquez de Figueroa (1757), parece confirmarse como *estudio general* mediante bula de Clemente VI a petición de Alfonso XI, de la que solo nos consta una copia ya en tiempos del "antipapa" Clemente VII de Aviñón en 1384.[23] Frente el modelo salmantino, en Valladolid es el rector el que asume la administración de la justicia en primera instancia, siendo el claustro mismo el que asumía esta competencia en segunda instancia. Para el caso de Valladolid, la autoridad rectoral estuvo en permanente conflicto con la otra gran institución judicial de la ciudad, la Chancillería, contándose innumerables conflictos jurisdiccionales entre el fuero universitario y la justicia ordinaria. El privilegio académico permitió la exención de los matriculados a presentarse frente los tribunales superiores, aunque fuera esta quien iniciara los procesos contra el alumnado vallisoletano. Como ejemplo de estos conflictos continuados, se trae a colación la causa trabajada por Margarita Torremocha sobre Bernardo de la Plaza, joven natural de Burgo de Osma que viaja a Valladolid en 1704 con la intención de estudiar Leyes y que es apresado en las cárceles de la Chancillería por portar armas de fuego. La captura de un aforado universitario —si bien no sabemos si estaba matriculado en aquel momento— activó los mecanismos claustrales que rechazaron la incoación de la Chancillería y lo que más se destaca de la causa, levantó a los estudiantes para tomar la justicia por su mano.

> "Aviendo hallado mucho número, que excedían de quinientos, con armas de fuego y espadas, procuró por sí, y otros catedráticos el aquietarlos, como lo huviera conseguido a no aver aumen-

---

[18] Eduardo Escartín Sánchez, "Universidades mayores y menores. Una polémica en la Cataluña del siglo XVII" en *Revista Pedralbes, 23*, 2003, p.188.

[19] Águeda M.ª Rodríguez Cruz, *Colección documental. Selección de algunos de los documentos más importantes de la historia de la Universidad de Salamanca y de su proyección en Hispanoamérica*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1977. Documento V. 1254, mayo, 8. Toledo. Real cédula de Alfonso X el Sabio en que confirma los privilegios de la Universidad de Salamanca y le da una reglamentación.

[20] María Paz Alonso Romero, *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del estudio salmantino*, Madrid, Tecnos, 1997, p.40.

[21] Alonso Escobar y Loaisa, *Opus posthumum de pontificia et regia jurisdictione in studiis generalibus, et de judicibus foroque studiosorum,* Lyon, Delille, 1737.

[22] Gustavo Hernández Sánchez, "Maestrescuelas en Salamanca durante el periodo Barroco: fuero universitario y conflictos de poder" en *Cuadernos de Historia del Derecho 24*, 2017, p.210.

[23] No obstante, careció de facultad de Teología hasta 1417, cuando Martín V decide acabar con el privilegio de la Universidad de París para que solo se pudiera estudiar la materia divina en esta institución. Vicente Velázquez de Figueroa, *Historia de la Universidad de Valladolid. Transcrita del "Libro de Bezerro" que compuso el R. P. Fray Vicente Velázquez de Figueroa; complementada con notas y apéndices por Mariano Alcocer Martínez; seguida de los Estatutos en latín traducidos por Francisco Fernández Moreno; con una introducción del Sr. D. Calixto Valverde y Valverde*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1918, p.9.

> tado el recelo y irritado su juventud la diligencia escusada con que se previnieron los alcaldes y el nuestro presidente de esta Chanzillería, convocando los soldados y guardas de tabaco que avía en esta ciudad, para que les defendiesen y guardasen la cárcel".[24]

Estos frecuentes pleitos de competencias y las consiguientes algaradas de los estudiantes en "defensa del privilegio de todos" ponen de manifiesto el deseo de independencia judicial para el caso vallisoletano.[25]

2.2. ALCALÁ DE HENARES, UNA UNIVERSIDAD "PLANETARIA"

El estudio de Alcalá de Henares tuvo que esperar a su refundación como *Colegio de San Ildefonso/ Universidad Cisneriana* por el entonces arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros en 1499. Se data ese año como el de la refundación por ser en el que Alejandro VI, mediante la bula *Inter cetera*, daba visto bueno al proyecto universitario en la ciudad complutense. El 22 de enero de 1510, ya convertido en Cardenal de Santa Sabina, Cisneros publica las Constituciones en un ejercicio de asunción de poderes en el cargo rectoral, que sería obviamente asumido por él mismo. Esta posición se ve reafirmada con la refrenda papal dada en 1512, cuando el pontífice Julio II otorga las bulas *Quoniam per litterarum studia*, *Super familiam* y, en fin, la *Carta magna* para la recuperación del Estudio alcalaíno.[26] En la práctica, este conjunto documental supondrá la asimilación de una serie de prerrogativas rectorales en materia jurisdiccional sobre el conjunto corporativo académico: estudiantes, profesores y miembros de la administración universitaria. Tal como señala Ignacio Ruiz Rodríguez, la consecuencia más inmediata de esta bula fue la capacidad del rector complutense de incoar causas civiles y criminales relativas a su jurisdicción eludiendo la ordinaria de Toledo.[27] Las originales Constituciones Cisnerianas, corpus legal del primitivo Colegio Mayor de San Ildefonso, ya organizan el nombramiento del Rector a través de los colegiales, sus funciones y la duración del cargo.

> "Establecemos y ordenamos que todos y cada uno de los (colegiales) de esta Academia y Universidad de cualquier cualidad, grado, orden y condición o preeminencia que haya, estén perpetuamente en todas y cada una de las cosas bajo el régimen y gobierno del Rector de nuestro Colegio".[28]

Estas atribuciones se materializaban en un control total de las parcelas académica, jurisdiccional, colegial y judicial, confiriéndole capacidades propias a otros cargos. Su capacidad jurídica para la impartición de la justicia iba desde las penas económicas, la prisión en la cárcel universitaria —situada en los aledaños del Colegio Mayor— y por supuesto, en los delitos más graves, el traslado de la causa, bien al nuncio para apelación a las justicias eclesiásticas, bien a los tribunales ordinarios para casos que competieran a la justicia real.[29] La centralización del poder rectoral complutense, a la manera de Valladolid, fue constante desde la muerte del Cardenal Cisneros. Ante esto, el arzobispado de Toledo mantendría una agría pugna por la reducción de las capacidades del cargo escolástico para asimilar las competencias que en otras universidades castellanas tenían los maestrescuelas (Salamanca) u otro cargo religioso y acaparar así la administración de la justicia y el control social y moral. Para el caso de Alcalá, el rector únicamente recibió supervisión en sus acciones del abad de la Iglesia Colegial de San Justo y Pastor, que una vez al año realizaba visita para corregir los excesos administrativos y judiciales del cargo rectoral y de los comisarios reales que, sin periodicidad concreta, velaban por el cumplimiento del patronazgo del monarca sobre la instrucción.[30] Huelga decir que, por la propia naturaleza del cargo, elegido de entre los colegiales, pero también por ellos mismos

---

[24] Margarita Torremocha Hernández, "Ciudades Universitarias y orden público en la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos, III,* 2004, p.142.

[25] Margarita Torremocha Hernández, "Universidad de Valladolid. Fuentes documentales y líneas de investigación", Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares; Juan Luis Polo Rodríguez (eds.). *Universidades Hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna, II. Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada*, Salamanca, Miscelánea Alfonso IX-Universidad de Salamanca, 2008, p.48, pp.41-69.

[26] AHN. Consejos. Leg.51.502, exp.1.

[27] Ignacio Ruíz Rodríguez, "Cobeñenses y Colodros […]", *op.cit,* nota 5.

[28] AHN. Universidades, Libro 1085, transcrito en Ramón González Navarro, *Universidad complutense. constituciones originales cisnerianas,* Alcalá de Henares, Ediciones Alcalá, 1984, p. 331.

[29] Gustavo Hernández Sánchez, *Ser Estudiante […] op.cit,* p.54.

[30] Ramón González Navarro, "Las constituciones originales cisnerianas y su evolución hasta la Reforma de Obando" en Estudios de historia social y económica de América, n.16-17, 1998, p. 642.

conformados en bandos, su acción solía ser ciertamente partidista.[31] Las retiradas negligencias en la administración económica y judicial, observadas ya en las primeras visitas en el periodo postcisneriano suscitaron multitud de reformas universitarias durante todo el siglo XVI, destacando la de Francisco de Navarra, Juan de Quiñones, Gaspar de Zúñiga y Juan de Obando.[32] El fenómeno reformista, en un afán de acabar con la "degeneración institucional" dio lugar a nuevos decálogos de normas, que se sumaron al corpus documental complutense, esencial para el correcto funcionamiento de la institución. Así, el rector debía velar por el cumplimiento las bulas pontificias dadas por Alejandro VI, la Carta Magna de la Universidad, la legislación real, los beneplácitos dados por los monarcas posteriores, las Constituciones Cisnerianas de 1510 y todas las reformas suscitadas en el proceso de consolidación institucional.

El proceso de centralización de competencias en torno a la Audiencia Escolástica se mantuvo durante los siglos posteriores. La audiencia comandada por el rector funcionó como tribunal de causas civiles y criminales, diferenciando al mismo tiempo entre las esferas "externa", a ajena al fuero privativo e "interna" esto es, la propia de la universidad, incluyendo aquí todo lo acaecido en el espacio escolástico o entre aforados, aunque sucediera fuera de este espacio.[33] Esta audiencia se nutrió del orden complejo propio de tribunales de Corte, en contraposición a los haceres judiciales del resto de universidades mayores de Castilla, en un ejercicio de "adiestramiento y formación de los futuros funcionarios e impartidores de justicia en los demás tribunales de los territorios de Su majestad".[34] Esta asimilación del "orden solemne" al emular los procedimientos de los tribunales superiores de justicia, trajo consigo una ralentización del proceso, frente al resto de Audiencias Escolásticas, lo que parece solucionarse con el *arbitrium in procedendi* de los jueces delegados a las causas criminales.[35]

En cuanto a la visión que se tenía durante los siglos modernos de los estudiantes y el sistema universitario alcalaíno, contamos con las loas y críticas de uno de sus estudiantes más famosos, Mateo Alemán, matriculado en 1566 en Medicina en la Universidad de Alcalá después de haberlo hecho en el Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla y posteriormente en Salamanca. En su *Guzmán de Alfarache*, publicada en Lisboa en 1604, pone a su protagonista a tomar cursos de teología una vez enviudado, dando cuenta el Guzmán de los placeres de la vida estudiantil.[36] Obviamente, esta visión de los comportamientos adquiridos por los estudiantes alcalaínos no es radicalmente diverso al de otros jóvenes universitarios. Margarita Torremocha apunta al comportamiento generalizado de desorden y altanería en las ciudades universitarias durante el siglo XVIII. A pesar de todo, son los de Alcalá los que portaron la fama de pendencieros y conflictivos.[37] Sin duda, el proceso judicial contra Manuel Ramos da cuenta de ello.

3. LA CAUSA CRIMINAL CONTRA MANUEL RAMOS

En 1716, el Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares Celedonio Arredo y Bretón recibió en su estudio misiva apuntando a los rumores sobre las malas artes y engaños que estaba practicando el estudiante Manuel Ramos, miembro del Colegio-Convento de San Basilio Magno. Es aquí cuando decide iniciar, de oficio, causa contra el joven Ramos, en cierta medida para evitar la murmuración no solo de pecados nefandos que se le atribuían al joven acusado, sino también para acallar las mentiras continuadas de las que se valía Ramos para acceder sexualmente con sus compañeros.

3.1. Perfil y dinámicas de los estudiantes del Colegio Menor

El primer testimonio que ofrece el expediente es el de Gabriel Manso Monroy, estudiante de Artes, discípulo del catedrático Felipe Yáñez y supuesta víctima de los abusos de Ramos. A través de este podemos conformar un perfil social del acusado. Manso apunta en la delación que Ramos decía a sus compañeros

---

[31] Luis Gutiérrez Torrecilla, "Aproximación a la historia de la Universidad de Alcalá (siglos XVI-XIX)", Indagación: Revista de Historia y Arte, 1994, pp. 23-24..

[32] Ramón González Navarro, "Las constituciones […] *op.cit,* p.660.

[33] Ignacio Ruiz Rodríguez, "Cobeñenses y Colodros […]", op.cit, s.ct.

[34] Ignacio Ruiz Rodríguez; Jorge Urosa Sánchez, *Pleitos y pleitenates […] op.cit*, p.60.

[35] Gustavo Hernández Sánchez, *Ser Estudiante […] op.cit*, p.55.

[36] Mateo Luján de Saavedra, "Guzmán de Alfarache Parte II", *Novelistas anteriores a Cervantes I. B.A.E,* Madrid, Ediciones Atlas, 1944, p.390.

[37] Margarita Torremocha Hernández, "Ciudades […]" *op.cit*, p.162

ser estudiante de metafísica, pero que "aunque el susodicho le ha dicho es methafisico, no es sino phisico y así es notorio entre los dichos estudiantes según el declarante ha oído decil que es phisico".[38] También parecía mentir el joven sobre las condiciones de vida que tenía en San Basilio, donde Manuel Ramos residía siendo patrono de dicho colegio, según le contó a Manso. Según sabemos por la transcripción que se hace en el documento, el acusado decía vivir holgadamente en "el mejor quarto con un criado y que, aunque tenía más medios que para tener un criado, no quería tenerlos".[39] Esto debe ser contrastado con los apuntes que ofrece Polo Rodríguez sobre las dinámicas de ostentación en las universidades hispánicas modernas. Un sistema donde se pretendía imponer no solo una moralidad detallista sino austeridad y modestia en el vestir y comportarse, recriminaría rápidamente estos comportamientos ostentativos, máxime si venían dados por un estudiante de perfil bajo.[40] La realidad parece ser bien distinta, según la declaración de los testigos colegiales que concuerdan que en realidad vivía en la celda de un religioso jesuita, compartiendo espacio con este y un estudiante de Vallecas, de nombre Tomás Andrés.

En este punto se debe incidir en las realidades materiales de los estudiantes de los colegios menores a inicios del siglo XVIII para comprender cuales eran las condiciones reales de Manuel Ramos y el resto de los colegiales. El Colegio-Convento de San Basilio Magno fue el último de los colegios menores fundados en el siglo XVII en el proceso de expansión institucional alcalaíno.[41] Tal como señala Martín Sánchez en su estudio sobre el Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca, los colegios universitarios en la Edad Moderna fueron mucho más que meras residencias, y se entendieron como parte fundamental de la institución universitaria.[42] Además del claro alojamiento que proporcionaban a los matriculados, también se cuentan entre sus servicios el ofrecimiento de ropa, comida y material de estudio, siendo en ocasiones los beneficiarios de este tipo de servicios estudiantes empobrecidos que tenían como objetivo el sacerdocio o formarse en "buenas letras, artes y teología" una vez recibida el orden sacerdotal.[43] Frente a los Colegios Mayores, las rentas y matriculaciones de los menores eran de menor cuantía económica, pero también lo eran sus privilegios como aforados y la promoción social de sus estudiantes. En este sentido, la descripción que González Navarro sobre el funcionamiento del Colegio-Universidad de Alcalá demuestra muy bien esa dinámica: "La estructura del Colegio-Universidad es planetaria: el Colegio mayor es la estrella de la que se nutren la Universidad y los colegios menores de su ámbito de tal modo que el Rector del Colegio mayor lo es a su vez de la Universidad y de todo el complejo institucional".[44]

Los colegios menores como San Basilio fueron los nichos educativos para jóvenes procedentes de familias humildes, actuando como esferas periféricas del Colegio Mayor de San Ildefonso.[45] Esta imagen de estudiante empobrecido de Colegio Menor parece confirmarse por las diferentes delaciones que suceden el proceso judicial del acusado Manuel Ramos, que señalan que "es hijo de un tabernero de la villa de Madrid, y un picarón vagamundo".[46] La pobreza del acusado es un motivo recurrente en todo el proceso judicial, y condiciona el procedimiento, ya que como señala el propio rector, personado como "juez ordinario del estudio y universidad de esta ciudad", tras realizar las pesquisas adecuadas, su familia "solo se mantienen de la administración de una taberna en que tienen un corto salario que diariamente les da el dueño de ella" pidiendo por ello, la actuación de un defensor de pobres en la causa.[47]

Remitiendo directamente al proceso iniciado por los rumores de "vicios nefandos" asociados al estudiante Manuel Ramos, el rector-juez realizó numerosas diligencias para llamar a declarar a varios testigos,

---

[38] AHN. UNIVERSIDADES, 318, Exp. 37, f.5v.

[39] Ibid.

[40] José Luis Polo Rodríguez, *Veintinueve apercibimientos* […] op.cit, p. 145.

[41] Se han de destacar, además de la del Colegio de San Basilio Magno (1660), otras fundaciones anteriores como el de San Nicolás de Tolentino (1604), Santa Justa y Rufina (1607), Mercedarios Descalzos (1613) y San Patricio o Colegio Menor de los irlandeses (1645). Un total de cinco fundaciones que da muestra de la importancia corporativa que van adquiriendo los colegios menores en el tejido estudiantil universitario, Richard, L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, p.241.

[42] Miguel Ángel Martín Sánchez, *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007, p.22

[43] Ángel Riesco Terrero, *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de los colegios. Siglos XV y XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, p.49, cfr. Martín Sánchez, *Historia y Pedagogía op.cit,* p.23.

[44] Ramón González Navarro "Vida cotidiana estudiantil en Alcalá durante la Edad Moderna". *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen, Miscelánea Alfonso* IX, 2011, p.160.

[45] Sobre la realidad de los Colegios Menores de la Universidad de Alcalá, vid. José Luis Valle Martín, (coord.); Manuel Vicente Sánchez Moltó; Jorge E. de la Peña Montes de Oca, Colegios Menores seculares en la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2012.

[46] AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp. 37

[47] Ibid, f. 73v.

que destacaron el carácter manipulador y la insistencia sexual de Manuel. De todas ellas se señalan a continuación las de las dos presuntas víctimas directas de los abusos del acusado. De nuevo Gabriel Manso es el testigo que mayores datos aporta sobre este comportamiento desaforado de Ramos, señalando que le perseguía continuamente:

> "Buscándole en su posada, ya en escuelas, ya en la plaza deel mercado y entre qualquiera parte que encontrase al declarante le introduzia conversaciones desonestas, diciéndole que el tener poluzión voluntaria un hombre consigo mesmo no era pecado y le preguntaba a el declarante si hera ombre, capón o muger, (…) y diziendole que quería dormir con el de noche y pretendiéndolo diferentes veces a que se resistió siempre el declarante".[48]

Gabriel Manso también menciona un espacio concreto donde Ramos le quería invitar, ya que, según el acusado se podía practicar sin miedo estos actos sexuales, siendo frecuente que se juntaran "otros muchachos estudiantes (que) se subían a la Torre deel Colegio Ymperial y se lo hacían unos a otros por detrás" aunque "él no era amigo deestos".[49] En cualquier caso, Gabriel señala en toda su delación que nunca consintió en acompañarle a la torre ni mucho menos a tener actos nefandos con Ramos, eludiendo en todo momento el acoso. Las declaraciones de mayor crudeza las encontramos en el hijo de un vendedor de paños de Alcalá, Francisco Javier Montero, que, según la delación, fue víctima directa de violencia física y sexual, describiendo los engaños de Ramos para que "fuese solo con él al campo y como de hecho fueron algunas veces" y los acercamientos sexuales de este cuando le "hablaba deshonestamente y con demostraciones de cariño siempre". Según el testimonio, el presunto agresor dejó claro varias veces "querer hacer acto torpe como si fuera con una mujer", y de hecho lo consiguió en el campo, en uno de los numerosos paseos que realizaban.

> "Le puso boca arriba en el suelo y le desatacó con violencia a el declarante, y le volvió boca abajo y con la misma fuerza y violencia hubo acto torpe con el declarante por detrás, todo el tiempo que quiso el dicho don Manuel de Ramos hasta que derramó sin poderse resistir el declarante (…) por ser más hombre que el declarante".[50]

Se confirmaba con esta declaración, la consumación del acto nefando que había iniciado el proceso judicial. La legislación vigente en la Castilla del siglo XVIII tenía su génesis discursiva en la VII Partida de Alfonso X por la que se condenaba a muerte al acusado del delito de sodomía, así como al que "consintiera", esto es al cómplice/victima; la pragmática de Medina del Campo de los Reyes Católicos que instituía la pena ordinaria por fuego y daba potestad a cualquiera para acusar a un supuesto sodomita; y por último la pragmática de Felipe II que facilitaba las fórmulas acusatorias y probatorias por la dificultad inherente a este crimen, casi siempre reservado a la esfera privada.[51] La Audiencia Escolástica se podía encargar de procesar a reos acusados en esta materia, si bien debía ceñirse a las "leyes destos reynos" y por tanto, la sentencia a estos crímenes, *de iure* será siempre la pena de muerte por fuego y el consiguiente confisco de los bienes.[52] También, como sucedía en los procesos llevados por vía ordinaria, era mandatorio que el supuesto criminal sea prendido y puesto preso en la cárcel de la Audiencia de forma preventiva, ante la sentencia definitiva, formalismo que ya había sido activado por los alcaides de la cárcel escolástica a petición del Rector.

3.2. El Príncipe de Turquía: mitomanía y confesionalidad judicial

No todas las declaraciones fueron encaminadas a la señalización del acusado como depredador sexual. El discípulo de Lógica Pedro Ynda señala que Ramos nunca tuvo con él comportamientos deshonestos,

---

[48] Ibid. f.6r.

[49] Parece referirse más bien al Colegio Imperial de Madrid o Real Estudio de San Isidro, edificio totalmente fuera de la órbita complutense. Esa mención parece cobrar sentido si se tiene en cuenta que Manuel de Ramos había sido estudiante de gramática en la villa de Madrid antes de ingresar en el Colegio de San Basilio.

[50] AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, ff.45-46r

[51] Todo ello se haya confirmado en la Recopilación filipina y en la Novissima Recopilación de Carlos IV.

[52] De facto, observamos ya como desde mediados del siglo XVII se venían conmutando las penas por otras extraordinarias. Para un estudio cualitativo de las causas en los tribunales inquisitoriales de la Corona de Aragón, Rocío Rodríguez, *Sodomía e Inquisición, el miedo al castigo*, Conesa, Ushuaia, 2014; Rafael Carrasco, Inquisición y Represión […], op.cit; para la Corona de Castilla contamos con ejemplos notables de este cambio de tendencia en Juan Pedro Navarro Martínez, "Travestir el crimen: el proceso judicial de la sala de Alcaldes de Casa y Corte contra Sebastián Leirado por sodomía y otros excesos (1768-1789). *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 2018, 31, pp. 125-154.

aunque hubiera oportunidad para ello. Ynda destaca que ambos durmieron en casa del religioso Don Joseph del Monte compartiendo el mismo catre y no pasó nada. No obstante, el estudiante de Lógica, como otros testigos destacó en su delación que los colegiales de San Basilio "le han tenido y tienen por un grandísimo embustero", la razón, según el mismo es que Ramos "se finge hijo del Gran Turco"[53] Efectivamente, las dinámicas de control de Ramos se han de poner en relación con la pronunciada mitomanía de hace gala el colegial, siempre según las continuadas declaraciones de los testigos. Manuel Ramos, el hijo de un tabernero que trabaja por cuenta ajena en un local cerca de la Calle Atocha de Madrid, que se veía obligado a compartir celda con un religioso y un joven seminarista vallecano, se presentó en sociedad desde su primer año de estudios como uno de los hijos del Sultán Otomano, educado en Madrid por un mariscal de campo español y cristiano, al servicio de la Corona Turca. Según se transcribe de la delación de Manso:

> "Manuel de Ramos, (…) estaba encubierto, que su padre era rey de Turquía, y que saliendo al mar el día de su santo a festejarle, le sacaron a pasear al mar y hubo una gran tormenta que tenía prevenidos el mariscal del campo Don Lorenzo Ramos, español y que dicho mariscal escribió al turco que no tuviese cuidado que él cuidaría deel príncipe (que es el dho Manuel Ramos) y le tendría como hijo suyo, y le enseñaría la doctrina christiana y que el Gran Turco su padre lo havía llevado a bien y que era christiano encubierto y quería que lo fuese su hijo, que se fingía turco y que no se le rebelassen a Derecho los cincuenta reyes que tenía bassallos. Y al ser el hijo deel gran turco y sus grandezas, le contaba muchas cosas al declarante dándole a entender era gran señor y de mucho poder".[54]

La pseudología fantástica con la que el acusado construye su propia figura se muestra en otras declaraciones como la de Fernando Pérez de Goyburu. Este antiguo colegial de San Basilio había sido retirado de la universidad por su padre al conocer que su hijo frecuentaba a Manuel de Ramos, y que este le había amenazado reiteradamente con que "se le havia de llevar consigo y que si no se hiba con él, que le haría de matar y que le daba a entender le quería llevar a Turquía". También señala el joven que otros tres estudiantes con los que solía rondar, Joseph, Gregorio "hijos de un platero que vive en la casa de la almoneda de la villa d Madrid" y Leonardo no eran españoles sino "potentados de la Turquía". En sus intentos de atraerse a Fernando a su corte interna, en varias ocasiones le intenta sobornar, diciéndole "que se lo quería llevar por que quería tener españoles en su servicio y que en Turquía le daría un arzobispado".[55] Para terminar de convencerlo señala que hay otros estudiantes que han querido formar parte de su comitiva real, entre los que da los nombres de Pedro Ynda y Francisco Javier Montero, a los que se podía sumar el declarante ya que en realidad él sabía que no era un hombre sino una "mujer princessa de la Turquía".[56] Este es otro aspecto que se repite continuamente en las declaraciones contra Manuel Ramos, la referencia a la inversión de género de sus intereses sexuales, quizá en la consciencia del acusado de las graves consecuencias de los actos sodomíticos entre varones.[57] En línea con esto, Ramos hace varias alusiones a un harén secreto de mujeres travestidas de varón para eludir el sistema de control de la institución universitaria, que obviamente se regía como espacio socialmente masculino, y donde no era posible invitar a mujeres a las celdas:

> "Le decía (al resto de colegiales) que tenía muchas mujeres que andaban vestidas de ombres, y que venían a dormir con él, que eran comediantas, que la una la nominaba Fausthina y la otra la Rubia, y que se las quería llevar a Turquía para tener también españolas que el casaría sus damas aunque tenía otras turcas".[58]

Desde luego, el constructo mitómano elaborado por Ramos era fácilmente desmontable tanto por los colegiales como por el propio juez ordinario. En ninguna de las declaraciones Ramos parece señalarse a sí mismo como descendiente de la dinastía osmanlí, pero al autoidentificarse como hijo del Gran Turco a inicios del siglo XVIII, su verbo fantástico le conectaba genealógicamente con Ahmet III (1703-1730), algo que ya de por si resultaba poco creíble. Atendiendo a la edad de diecinueve años que declara Manuel Ramos en su propia confesión, debió nacer en Constantinopla en 1697 como hijo natural de este sultán. Encajando las

---

53 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, f.10v.

54 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, 6v-6r.

55 Ibid.

56 Ibid.

57 Sobre cuestiones de travestismo e inversión de género ver Juan Pedro Navarro Martínez, "La Primera Dama era Hombre Perfecto: Travestismo y prácticas queer en Madrid en el siglo XVIII", en *Investigación joven con perspectiva de género II. Getafe: Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Estudios de Género*, 2017, pp. 124-139.

58 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, 27v.

piezas del discurso de Ramos, su nacimiento -no refiere nunca a su supuesta madre biológica- debió coincidir con proceso de avance austriaco sobre el territorio otomano europeo y con la derrota militar en Zenta bajo el gobierno de Mustafá II, su supuesto tío de sangre. Aunque Ramos señala que su padre el Rey de Turquía era un cristiano en secreto, la realidad es que el Imperio Otomano y el resto del mundo musulmán seguía consolidado en el imaginario español como territorio enemigo e infiel, situación que no mejoraría hasta las paces hispanomusulmanas de Carlos III.[59] Desde luego, ser hijo de un turco no era garantía de confraternidad para ningún español del siglo XVIII.

La Audiencia Escolástica no tardó en desmontar el discurso casi mitológico elaborad por Manuel de Ramos. Como apuntaron las pesquisas del juez-rector, el joven no era hijo de Ahmet III sino de Lorenzo Ramos, natural de Morquera (Castilla la Vieja, diócesis de Osma) de oficio pasamanero y tabernero y de Michaela López de Valdemoro, natural de esta Corte y residentes ambos en la villa de Madrid, casados en la Iglesia de San Sebastián en el cuartel de Atocha, donde también bautizarían a Manuel.[60] Conocemos buena parte de la información familiar del acusado gracias al certificado bautismal que solicita el rector para rastrear los verdaderos orígenes y situación social de Manuel. El trabajo clásico de Fidel Tubino sobre el uso de partidas de bautismo como prueba judicial, señala la importancia heredada del derecho canónico de esta fuente en el derecho civil, atendiendo a su carácter de instrumento público y oficial, que señala "el status de bautizado, de ser miembro de la Iglesia, sujeto de derechos canónicos y de obligaciones según su evolución humana", rematando su definición del certificado bautismal con un apunte que resulta muy apropiado a este trabajo, como "la carta de nacionalidad espiritual de un sujeto".[61] Gracias a este trámite, que también fue una práctica habitual en los procesos por vía ordinaria, no solo se pudo reconstruir esa "nacionalidad espiritual" que contradecía el mítico relato del heredero al trono otomano llegado a España en un barco naufragado, sino que el juez tuvo capacidad de realizar diligencia para la testificación de los padres del acusado.[62]

La digresión es radical entre los legendarios relatos que Ramos contaba a sus compañeros y los datos que él mismo aporta en su confesión judicial. Mantiene, no obstante que su padre se llama Lorenzo Ramos, pero ya no era el noble mariscal de campo que le adoptó para cuidarle en su estancia en España. En su confesión rebaja la pompa sobre los oficios de su padre, señalándolo entonces como administrador de su hacienda y de la del tesorero general del Duque de Arcos. Niega entonces sus supuestos orígenes otomanos, señalando que todo lo que sabe de la Turquía es por un esclavo de su familia. A pesar de ello, su testimonio mantiene ciertos aires fantásticos, que si bien más creíbles, mantuvieron alto el carácter aspiracional que le era propio. En un verdadero ejercicio de desescalada, mantiene que es ahijado de Don Luis de Alvico y Quincoces, gobernador de Laredo.[63] Tendremos que recurrir al testimonio del propio padre, al que se le habría atribuido ser Mariscal, administrador de grandes haciendas y familia política de los Quincoces, negando todo lo anterior, pero apuntando los motivos que le llevaron a crear ese fantasioso relato:

> "Sobre que sea sobrino deel el Señor Don Luiz de Alvico y Quincoces gobernador de la villa de Laredo y demás de su junción en las montañas de Santander es siniestro y contra toda verdad y locura de el dicho Manuel de Ramos su hijo, el decir tal cosa pues el motivo que tiene para

---

[59] Este acercamiento -sobre todo comercial- incentivado por la política exterior de Floridablanca, no tuvo grandes consecuencias a nivel social, más allá del acercamiento intelectual de las élites que se dio sobre todo en el siglo XIX a través del fenómeno orientalista. No obstante, se debe señalar el cambio de visión que tal como apunta Mikel De Epalza se da en el terreno teológico, con el ejemplo que el autor trae a colación de la visión conciliadora que expone la obra *Verdadero carácter de Mahoma y su religión. Justa idea de este falso profesta, sin alabarle con exceso ni deprimirle con odio* (Valencia, 1793) de Manuel de Santo Tomás de Aquino. Mikel De Epalza, "Guerras y paces hispano-turcas. Algunas repercusiones teológicas en la obra de Manuel Traggia (fines del siglo XVIII)" en *AHIg 16*, 2007, pp.225-22.

[60] AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, 49v.

[61] Fidel Tubino Mongilardi, "La partida de Bautismo y el Estado Civil de las personas", *Derecho PUCP, 14*, 1955, p.13, pp.11-23.

[62] Existen numerosos ejemplos del uso del certificado de bautismo como fuente para la configuración de la identidad del sujeto juzgado, y especialmente para conocer su verdadera edad en los delitos graves ante una previsible rebaja de la condena. Para los usos de la partida bautismal como prueba en delitos de naturaleza sexual ver Enrique Gacto Fernández, "El delito de bigamia y la Inquisición española" en *Anuario de Historia del derecho español, n.57*, 1987, p.490; Milagros Álvarez Urcelay, *Transgresiones a la moral sexual y su castigo en Gipuzkoa durante los siglos XI, XVII y XVIII*, 2010, (Tesis doctoral inédita), Euskal Herriko Unibertsitatea, p.1008.

[63] Es difícil rastrear historiográficamente la posición de la familia Quincoces, de las que procedían tanto Pedro de Yzco como Fernando de Alvico. No obstante, sí que se ha podido identificar algunos ancestros comunes como es el caso del secretario real Francisco de Quincoces, que en la segunda mitad del siglo XVII fue armador del astillero de Cergote en la construcción de galeones para la escuadra de las Cuatro Villas y proyector en último término del astillero para buques, inicialmente planteado en Zorroza. Agustín Rodríguez Fernández, *Laredo en el siglo XVII (Competencia jurisdiccional y funciones económicas),* Laredo, Centro de Estudios Montañeses, 2018, pp.161-162.

> ello es que el dicho Luis se halla hermano deel sr don Pedro de Yzco y Quincoces, amo deel que declara, quien se halla sirviendo de treinta años a esta parte en diferentes ejercicios y al presente en el de administrador de la casa bodega en la Calle de la Fuente deel Ave Maria y de otra en la calle de la Costanilla de los Desamparados y que en quanto a padrino no tiene el dho Manuel a ninguno porque solo asistió a sacarle de la pila una muger en nombre de la Sra. Dña Andrea Moreno, muger deel dicho Don Pedro y ama deel que declara".[64]

El padre señala en todo momento que las preguntas del juez-rector le resultaban confusas, pues él, aunque de nombre Lorenzo Ramos, no era Mariscal de Campo. De hecho, al único con esa ocupación que conocieron en su familia fue al mismo Luis de Alvico y Quincoces que su hijo señalaba falsamente como padrino. Fue este Quincoces el que "de las guerras de Italia trajo un esclavo ya baptizado que se llama Luis (…) que este esclavo hera hijo de un grande de Turquia o Berveria y que se le havia capturado en las guerras de Belgrado y Buda".[65] De nuevo aquí encontramos inserto un testimonio particular que se expande a los grandes sucesos geopolíticos del momento. Frente a los discursos fantasiosos del acusado, el relato del padre sobre el esclavo turco capturado en el Sitio de Buda (1686) por las huestes hispánicas, comandadas por el Duque de Bejar o en el asedio de Belgrado (1688) por militares de la Liga Santa y el posterior desplazamiento de este a tierras italianas, parece creíble. No obstante, Lorenzo Ramos da un dato que desmonta la suplantación de la identidad directa por parte de su hijo al esclavo turco y es que, si bien Lorenzo y su familia conocieron al sirviente del mariscal, murió "sobre diez y seis o diez y siete años". La conjetura de que un niño de dos o tres años tuviera la capacidad nemotécnica de asimilar el relato del esclavo Luis y hacerlo suyo pierde fuerza frente a la posibilidad lógica de que Manuel Ramos conociera esta historia por tradición oral familiar y a través de este discurso, pudiera ocupar el espacio del individuo ausente.[66]

Hay un último elemento dentro del discurso fantasioso que formula Manuel Ramos que, en clara relación con su presunta genealogía otomana, jugaba en su contra en el proceso judicial iniciado por pecado nefando. Nos referimos a las continuas injurias a la Corona que va realizando, y que casi siempre van acompañadas, según el testimonio de la supuesta víctima Francisco Javier Montero, de una declaración de intenciones que, leída desde el punto de vista jurídico, traspasaba los límites de la lesa majestad y la herejía: "Havia venido disfrazado, a reconocer a España para destruirla, y la christanidad".[67] Es un argumento que también señala Pedro de Goyburu apuntando que Manuel le decía que "havia venido a ver este reyno para reconocer por donde podía entrar y ganarle" jactándose este de tener un linaje superior al del monarca Borbón: "Qué más quisiera Phelipo Quinto que verle entrar a él por su palacio".[68] Las injurias a la Corona fueron uno de los delitos más frecuentes en el siglo XVIII, y si bien encontramos algunas causas incoadas por la Sala de Alcaldes de Madrid para inicios de siglo, las causas más reconocidas fueron dadas en el periodo final, coincidiendo con el proceso revolucionario francés. No obstante, poco tenían que ver los discursos prerrevolucionarios que se frecuentaron en los locales de conversación como el Café Levante que fueron reprimidos como forma de sedición, y que por supuesto alentaron un recrudecimiento del sistema de control.[69] Para el caso de Ramos se observa una ingenuidad que nos recuerda más a otras causas judiciales de carácter puntual más que a causas "antipatriotas".[70]

3.3. La Audiencia contra la familia Ramos

Cumpliendo funciones de promotor fiscal, Juan de Salzedo y Azcona, síndico general de la Universidad de Alcalá, señala ante el juez-rector que todos los elementos que se han ido apuntando en el proceso eran claros agravantes a la causa. Se refiere al carácter mitómano del acusado, las injurias a la Corona, la solici-

---

64 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, 54r.

65 Ibid.

66 Natalie Zemon Davis, *El retorno […], op.cit*, pp.53-61.

67 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, f.44v.

68 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, ff.27v-27r.

69 Ángel Alloza Aparicio, *La vara quebrada de la justicia. Un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVIII*, Madrid, Catarata, 2000, pp.63-65.

70 Destaca en este sentido, la causa contra el presbítero Antonio de Vergara, que fue acusado por motivos similares, por injurioso y blasfemo ya que "quando se le ha reprendido por algunas personas distinguidas, el hosterero y otras personas ha contestado con la maior furia y gritos, diciendo a voces que se caga en los Frayles, en los Alcaldes, en la Justicia, en su Corona y en Dios" AHN, CONSEJOS, 8925, exp.9.

tación sexual o los continuos sobornos a sus compañeros que dificultarían en alto grado la absolución de un delito que ya de por sí, "sin que nadie se librase", contenía la pena ordinaria de muerte.

> "Digo que el dicho reo con ningún temor de Dios y en menosprecio de la Justicia que VS. Administra, ha cometido el torpe, abominable y feo crimen de sodomía contra toda naturaleza (…) y porque lo demás que contra él resulta de los autos de haberse supuesto y fingido príncipe encubierto, diciendo unas veces ser hijo del rey de Suecia, y otras del Gran Turco, y que havia venido a Hespaña a Reconozer el reyno para saber por dónde havia de volver a destruirle también es punible; como así mismo el persuadir a otros que se fueren con el ofreciendo ponerlos en superiores empleos, cuya solicitudes serian para si lograse el que con el se fuere, tener ocasión de cometer con ellos tan detestable delito".[71]

Del mismo modo que Torres Sanz apuntaba para el caso vallisoletano, se observa un rígido marco de referencia que es el Derecho procesal castellano que se traduce en una clara influencia en los principios, planteamientos, prácticas y estilos de la vía ordinaria.[72] En la acción del síndico se observan no solo una dinámica similar a las de los promotores fiscales de las Reales Chancillerías para causas de pecado nefando, sino también las mismas lecturas y el seguimiento del mismo cuerpo legal. Se pide al juez ordinario que se apliquen las penas de los reinos, esto es, el conjunto pragmático relativo a la persecución del nefando, todo ello recopilado en la Nueva Recopilación filipina.[73] En concreto, Salcedo pide la "correspondiente pena que es la de morir quemado en llamas de fuego y confiscación de todos sus vienes (…) que también incurre el paciente y debe con la misma pena ser castigado para que no quede reliquia ni memoria de perpetradores de semexante maldad".[74] Este apunte parece una transcripción literal al discurso de los arbitristas penológicos, los jurisperitos, que durante todo el siglo XVIII reforzaron el uso de estas prácticas, como se observa ya a finales del siglo en la Práctica del reconocido abogado Pérez Vizcaino. Sobre el ajusticiamiento, este señalaba que era esencial que "se les quema en el mismo cadahalso por el Verdugo, quien después esparce sus cenizas para que no quede memoria de tan perverso delinquiente, á quien por este medio se niega también la sepultura, aun de sus cenizas".[75]

También se sirve de la opinnio doctorum para la elaboración del discurso legal de la condena a los que "consienten" el acto, señalando directamente a Francisco Javier Montero, victima física de las violencias sexuales de Ramos. Si se atiende al derecho penal, la VII Partida ya señala que "deue morir por ende: tambien el que lo faze, como el que lo consiente". Este elemento ha de ser matizado, al señalarse no obstante que, si el sujeto se viera forzado a participar del acto o fuera falto de entendimiento por su minoría de edad, no debe ser castigado, manteniéndose esta disposición en los corpus modernos.[76]

Juan Bautista González, procurador en la Audiencia Escolástica y defensor del acusado, sale del paso señalando que en lo concerniente al confisco de los bienes, la familia Ramos es "pobre de solemnidad" y que son incapaces de concurrir con el pago de las costas, ya que, para pagar los más de quinientos reales solicitados en el despacho de su cargo, tuvieron que vender "los pocos vienes raizes que tenían".[77] Este aspecto es confirmado por el juez-rector tras solicitar la testificación de tres vecinos y amigos de la familia que corroboran la pobreza en la que vive la familia Ramos. En una segunda defensa al acusado, Bautista también señala el problema atribuido a la edad tanto del Ramos como de los testigos directos de la causa, apuntando que según derecho:

> "Los menores de veinte y cinco años no pueden ser testigos porque del defecto de edad presume el derecho poca seguridad en lo que depone y también ello es que para todo acto o comisión de delito considera el derecho justamente si es o no menor el delincuente o para liberarle de las penas o para temperarle el castigo".[78]

---

71 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, s/f.

72 David Torres Sanz, "La jurisdicción Universitaria […]" op,cit. p.46.

73 Jose Luis Bermejo Cabrero, "Las primeras ediciones de la Nueva Recopilación" en *Anuario de historia del derecho español, nº 63-64, 1993-1994,* 1994. p.1039. Remite al ejemplar conservado, conjuntamente con el suplemento en la Biblioteca Nacional de España. BNE. R./32077 & R./28686.

74 Ibid.

75 Vicente Vizcaino Pérez, Vicente, *Código y práctica criminal arreglado a las leyes de España que para dirección de los Alcaldes y Jueces Ordinarios y escribanos Reales.* Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1797, p.385

76 Gregorio López, *Las Siete partidas […]*, op.cit, T.II, P.VII, T.XXX, p.497.

77 AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, f.72v.

78 Ibid. 80v.

Igualmente señala que Ramos, según su citación de dieciocho años, cometió el acto nefario "algunos años haze", pidiendo una dulcificación de las penas por ser demasiado joven para entender el delito que cometía. También pide la liberación de Montero, al que se le acusa de *socio criminis*, aunque apunta de igual modo "por no haver llegado a la pubertad, con mayor razón aún no se debería tener en cuenta su deposición". Para confirmar sus argumentos requiere al "doctissimo Antonio Gómez, quien fue abogado en semejantes delitos, y *ass.or inveritase pudes loquis intan nefando crimine, et turpis materia".*[79] La relajación de las pruebas acusatorias en materia de pecado nefando dada en la pragmática de Madrid de 1592 deben confrontarse con la defensa de Bautista. Según la disposición de Felipe II, ante la infrecuencia de testigos contestes, esto es, que depongan de igual modo, se articulan una serie de alternativas para poder hacer probanza del delito. Se puede validar entonces la presencia de tres testigos singulares y mayores de edad, aunque cada uno de ellos testifique de forma particular y diferente o cuatro testigos con tacha, siempre que esta no sea de enemistad capital o considerados cómplices del acto nefando. En último término, se acepta la prueba practicada a través de tres testigos, aunque fueran partícipes, menores de edad o fueran enemigos declarados del acusado, si existían indicios o presunciones que coincidieran con las deposiciones.[80]

Sin embargo, una segunda ratificación fiscal practicada a Francisco Javier parece situar a Manuel Ramos en otro escenario bien distinto. Como se comentaba anteriormente, una de las primeras acciones del rector al incoar la causa contra Ramos fue apresarlo y mandarlo a la cárcel eclesiástica. Si bien hay citas muy sucintas al encarcelamiento del reo en la Cárcel de la Merced —como era conocida por los estudiantes— no es hasta el final de su causa que se habla abiertamente, en boca de Montero, de cómo estaba viviendo el presidio el acusado Ramos. La cárcel universitaria, cuyos usos han sido bien estudiados por Ignacio Ruíz Rodríguez, fue utilizada de igual modo para cumplir con una pena menor de prisión impuesta a los estudiantes que incurrieran en reyertas o desacatos como para contener a los reos en el transcurso de sus procesos a la espera de sentencia definitiva, que con total seguridad se cumpliría fuera de la prisión escolástica.[81]

En este sentido, ante un delito de la gravedad de la sodomía, la condena de cárcel, si la hubiera, se debía cumplir fuera del entorno universitario dada la clara perdida de la condición de aforado, situación muy similar a la pérdida de privilegio eclesiástico en las causas de clérigos nefandistas. Pero había otra razón de peso, que se manifiesta de forma abrupta en este proceso judicial: evitar los contactos del reo con su cómplices y colegas. Y es que en la ratificación fiscal, la Audiencia pregunta a Montero si es cierto que un domingo de Julio, fiesta de Santa Justa y Rufina, entre las nueve y diez de la mañana, "estuvo el declarante a la reja de la carzel escolástica de esta universidad" para pedirle perdón por "tres continuadas veces con el sombrero en la mano (y) las lágrimas en los ojos del grave daño que le había echo a el dicho don Manuel" y prometiéndole al reo el desdecirse del juramento falso que le había hecho, comprometiéndose a pagar la costas.[82] Montero desmiente haber hecho tal cosa, aunque confiesa haber hablado con Ramos que le llamó desde las rejas de la cárcel al verle pasear por la plaza del Mercado. La ubicación y la posición del enrejado de la cárcel, que coincide con lo descrito en la mayor parte de trabajos relacionados con el fuero universitario en Alcalá, da buena cuenta de la visibilidad de este dispositivo de control social con el que contaba la Audiencia, y la labor pedagógico-punitiva de la misma.[83] En la conversación, Montero destaca que le escucharon otros dos presos que no conocía, y que Ramos le preguntó "¿Qué mal le echo yo a usted para que aia declarado contra mi lo que abia declarado? ¿Con que mala conciencia había dicho lo que no es así?". Llegado a este punto, Montero argumenta que sí que le dijo a Ramos que si en su ignorancia, le hubiera ofendido, "le pediría perdón". Ante ello, el acusado le ordenó que declarara tenerle odio para rebajar la pena, cosa que no consintió el declarante. Además de este argumento, en el que se demostraba la debilidad de

---

[79] Se refiere Bautista, si bien no lo cita, al *Compendio de los comentarios extendidos por el maestro Antonio Gómez a las ochenta y tres leyes de Toro*, obra que como sabemos gozó de gran popularidad entre las bibliotecas jurídicas durante toda la modernidad. Antonio Gómez, *Compendio de los comentarios extendidos por el maestro Antonio Gomez a las ochenta y tres leyes de Toro,* Madrid, en la Imprenta y librería de D. Manuel Martin, calle de la Cruz, 1777.

[80] Julio García Gabilán-Sangil "Los delitos de traición, herejía y sodomía en el ordenamiento jurídico castellano de los siglos XVI y XVII" en *Revista de Derecho Público, año 22, nº44*, 2013, p.99. [91-103]

[81] Ignacio Ruiz Rodríguez, "El establecimiento penitenciario de una jurisdicción privativa: la cárcel de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII" en *Anales Complutenses, IX,* 1997, pp.165-184.

[82] AHN. UNIVERSIDADES,318, Exp.37, 95v.

[83] Tomás Antonio Mantecón Movellán, "Los mocitos de Galindo: Sexualidad contra natura, culturas proscritas y control social en la Edad Moderna" en *Bajtín y la Historia de la Cultura Popular: Cuarenta años a debate*, Oviedo: Universidad de Cantabria, 2008, pp.209-240.

Montero ante la causa, la defensa se apoyó en la precaria salud mental de Ramos, llamando a declarar a diferentes vecinos, que apuntalan las numerosas fantasías ya citadas por los colegiales de San Basilio. Así Juan Miguel Benites, destaca:

> "A temporadas hablaba y decía tales disparates sin pies ni cabeza que parecía tenía especie de locura (…) y ser público y notorio en el barrio por haver trato de curarle sus padres diferentes veces habiendo llamado para este efecto a Xptoval del Prado, cirujano del hospital de la Pasión, quien le aplicaba diferentes medicamentos para quitarle dha demencia o locura como con efecto se aliviaba".[84]

El vecino Juan Bravo concuerda con Benites en los intentos repetidos por parte de su familia de curarle la locura "pues quando parecía estaba hablando más en su sano juicio, disparatava con boberias haciendose duque, hijo de reyes y príncipes, que tenía rentas, estados y mayorazgos, y otros diferentes disparates sin pies ni caveza, que parecía estaba hechizado o loco".[85] De nuevo, de forma muy similar a los procesos por vía ordinaria, se falló una primera sentencia que después sería reformada. Así, visto el proceso judicial, el rector Celedonio Arnedo y Bretón y su asesor Gaspar de Arteaga condenaron a Ramos a cuatro años de destierro fuera de la Universidad, dos meses de ejercicios espirituales "en el Combento del Carmen descalzo, Capuchinos o en otro qualquier combento de las Relixiones descalzas de esta ciudad, o de la villa de Madrid" con la obligatoria confesión general al prelado del convento, así como el traslado al Hospital Real de la Pasión para curarse de su "locura", permitiéndole esto por espacio de un año. Del mismo modo se daba libertad a Montero, señalando específicamente que no debía incurrir en pago alguno. Una vez leída esta sentencia era el momento de las alegaciones de la defensa y la familia. El padre de Manuel, Lorenzo, envió una carta pidiendo la liberación total de su hijo y que no se infamara contra él ni su familia, para que no se deshonre su linaje y que su hijo quedara hábil para cualquier "empleo honroso".[86] El padre aludía a una de las consecuencias socioeconómicas más inmediatas de la acusación de pecado nefando, la pérdida del honor y la inhabilitación de cargos. Los herederos del acusado por pecado nefando no incurrían en infamia, algo esencial en el mantenimiento de títulos y heredades.[87] No obstante, si al cometer el delito se manchaba *la nobleça* (y la buena fama) *se pierde*(n) siempre según el texto pragmático de 1497, los intereses de ascenso social, el *privilegium forii* y el acceso a ciertos oficios tras el proceso formativo de Ramos, se verían truncados por esta mácula. El defensor Baustista, consciente de las penas laxas que ofrecieron el rector y el asesor en la primera sentencia, solo exige a la Audiencia se destine al joven Ramos al convento de Trinitarios Descalzos de la Villa de Madrid, en un ejercicio de acercamiento del acusado para con su familia. Esta última petición si se tendrá en cuenta en la sentencia definitiva, con el consentimiento del Padre Fray Manuel de San Miguel, ministro del Colegio de Trinitarios Descalzos, que confirma su visto bueno para corregir los comportamientos de Manuel Ramos.

CONCLUSIONES

Esta causa particular parece confirmar las hipótesis relativas a las dinámicas procesales de la Audiencia Escolástica, al menos para el caso de Alcalá. Nos enfrentamos a un expediente ciertamente particular, en tanto que la única causa de pecado nefando de las registrada en los 21 legajos que componen la serie de registros criminales para el lapso 1602-1775 en la Sección de Universidades del AHN. Este dato queda además contrastado con el anexo elaborado por Ruíz Rodríguez y Urosa Sánchez en su estudio sobre las causas judiciales de la Audiencia Escolástica complutenses en el siglo XVII.[88]

Sin embargo, en este particularismo reside la riqueza del expediente. En primer lugar, porque nos demuestra que, efectivamente, las estructuras de esta y los tribunales ordinarios eran similares, salvando las magnitudes de cada una de estas instituciones. Observamos esta tendencia a la mímesis en la composición jerarquizada y rígidamente centralizada de la Audiencia y en la clara emulación de cargos ordinarios dentro de esta estructura escolástica. Para este caso, destaca la asunción del rector como juez ordinario, la labor de los procuradores en la defensa del acusado y el rol de promotor fiscal del síndico universitario. También

---

84 AHN. UNIVERSIDADES, 318, Exp.37,
85 Ibid. Testimonio de Juan Bravo, s.f.
86 Ibid. Carta de Lorenzo Ramos, s.f.
87 Julio García Gabilán-Sangil," Los delitos de traición […]", op.cit, p.99.
88 Ignacio Ruíz Rodriguez; Jorge Urosa Sánchez, *Pleitos y Pleiteantes* […] op.cit, pp.291-343

se observa que, frente a las tesis sobre la temporalidad del proceso en la audiencia escolástica salmantina o vallisoletana, el sistema complutense no comulga con los principios de eficacia y rapidez de los juicios que se achacan al resto de instituciones homónimas.[89] Los procesos relativos a la Audiencia de Alcalá se alargaron más, y en este caso particular, el estudiante Manuel Ramos realiza su prisión preventiva desde enero a septiembre de 1716, alargándose su causa en casi un año. No obstante, también conviene ponerlo en relación con los tempos dados en los procesos de pecado nefando en Reales Chancillerías o para el caso aragonés en la Inquisición.[90]

Por otro lado, también se confirma la tesis dada entre otros por Ruíz Rodríguez y Hernández Sánchez sobre el rol "paternalista" que parece aplicarse a la punición penal en la Audiencia Escolástica moderna frente al modelo ordinario.[91] Si bien se observa la asunción del "orden solemne" para el caso de Alcalá, el proceso judicial, la estadía en la cárcel escolástica, la *ausencia* de tortura judicial —al menos en el expediente transcrito— y la sentencia definitiva con penas extraordinarias en la causa de Manuel Ramos, parecen confirmar las teorías sobre el carácter laxo de este organismo frente a las justicias ordinario. Sobre la ausencia de tortura en la Audiencia, no obstante, se ha de matizar. La literatura jurídica de los siglos XVII y XVIII ya daba cuenta sobre esta tendencia. En la transcripción que hace Manuel de Lardizábal (1785) de los apuntes dados por Lorenzo Matheu en su *Tractatus de re criminali* (1676), queda señalado este proceso de desaparición de los tormentos, achacando precisamente esta dulcificación del proceso a la existencia misma de los fueros privilegiados, que habían servido a ciertos grupos sociales para evitar el castigo físico.

> "Se queja (Matheu i Sánz) de que, en su tiempo por la multitud de jurisdicciones privilegiadas que se habían introducido había decaído mucho el uso de esta pena (de azotes), con notable perjuicio para la república, y clama por el remedio que cree consistir únicamente en la abolición de los fueros privilegiados (*Tract. de Re crim. contr. 42. núm. 30*)".[92]

En atención al proceso de desaparición de la tortura en la teoría y praxis punitiva se podría entender que la Audiencia Escolástica como ejemplo de la aplicación del humanitarismo punitivo en un periodo previo al debate ilustrado sobre la abolición del tormento en España.[93] No cabe duda de que también había detractores en esta tendencia. Cincuenta años antes de que sucediera la causa contra Ramos, el síndico universitario en Alcalá Justo de León reclamaba al rector Diego de Ayllón Toledo (1657-1658) un mayor endurecimiento del fuero escolástico al que se acogían los jóvenes para eludir todo tipo de justicias, a sabiendas de que los procesos y fórmulas punitivas de esta audiencia eran infinitamente más laxos. En sus palabras, "después de cometido el delito (…) se presentan ante el señor Rector y callando la gravedad y mintiendo mucho, piden letras para que los juezes se hinivan de la causa".[94]

No cabía duda de que la pena de muerte establecida por las leyes del Reino para los acusados de sodomía se vería conmutada por otras penas para las causas emanadas por la Audiencia Escolástica. Nada extraordinario si se compara con otros casos similares aun en otras jurisdicciones. En 1758 otro estudiante de Alcalá fue señalado como supuesto sodomita, si bien este fue derivado directamente al tribunal de la Inquisición de Toledo. Joaquín Santa Teresa, religioso del convento de Ocaña, fraile Carmelita Descalzo y colegial, fue acusado de proposiciones heréticas e intentos de "incurrir en pecado de sodomía con sus correligionarios.[95] Por el agravante herético —señalando en numerosas ocasiones según los testigos que la sodomía "no era pecado"— fue enviado directamente al Santo Oficio, en donde, sin embargo, el Inquisidor Fiscal no encontró pruebas suficientes del delito, además de reconocer que a la corta edad de Joaquín era común cometer esos "errores de fe". Ramos y Santa Teresa eludiendo la pena ordinaria con cuarenta años

---

89 María Paz Alonso, en lo relativo al proceso judicial en la Audiencia Escolástica de la Universidad de Salamanca, destaca la brevedad y sencillez que caracteriza a este modelo. María Paz Alonso Romero, *Universidad y sociedad […] op.cit,* p.286-289.

90 Sobre estas temporalidades, resulta fundamental remitir a la obra de Rafael Carrasco, que apunta a una media de 2 a 3 meses en el proceso en los tribunales inquisitoriales, aunque los recientes trabajos sobre tribunales ordinarios demuestran que, con independencia del origen social del individuo, estos plazos se podían extender hasta los dos años. Rafael Carrasco, *Inquisición y represión sexual* […] op.cit, p.13.

91 Gustavo Hernández Sánchez, *Ser Estudiante* […] op.cit, p.58.

92 Manuel de Lardizábal y Uribe, *Discurso sobre las penas contrahido a las leyes criminales de España, para facilitar su reforma,* Bilbao, Ararteko, 2001, p.193.

93 Aquí habría que reseñar los escritos de Alonso María de Acevedo, Juan Pablo Fornet y del propio Manuel de Lardizábal. Francisco Tomás y Valiente, *La tortura judicial en España*, Madrid, Tecnos.

94 A.H.N., Universidades, Libro 1.222, p. 224 r-v, cfr. Ignacio Ruíz Rodríguez, "Cobeñenses y Colodros […]" op.cit, nota 47.

95 Ibid.

de diferencia no fueron ninguna excepción, en un siglo en el que cada vez era más infrecuente el ajusticiamiento por pecados contra natura.

Si bien los juristas seguían manteniendo una postura que distaba bastante de ser "paternalista" con este delito —considerado el más grave, equiparable a la lesa majestad y la herejía, y por tanto, de prueba privilegiada— se observa un cambio en la práctica de los magistrados, e incluso ciertos ecos reformistas en la *opinio doctorum* que abogaba por las "penas temperadas".[96] En un contexto cultural e intelectual en el que la cuestión del consentimiento no se hallaba plenamente articulada, la libertad sin cargos del cómplice/victima que resulta de este proceso sí que se podría considerar anómala en términos legales.[97] Para la sentencia firme contra Manuel de Ramos se ha de tener en cuenta que la pena tenía una función de rehabilitación psicológica y espiritual del acusado -aunque se deben destacar los cuatro años de destierro de la jurisdicción- frente a las penas de trabajo forzado en galeras o minas que solían presentarse en los procesos ordinarios. Se pueden considerar las penas extraordinarias como una forma de suavización de las penas, y, sobre todo, en la línea de Foucault, una forma de dar utilidad pública a los cuerpos.[98]

Ante esta deriva, la sentencia contra Ramos se puede leer como un ejemplo más de la levedad con la que operaba la Audiencia Escolástica alcalaína en materia punitiva. Sin embargo, y retomando el rol fundamental de los fueros para el mantenimiento de un sistema basado en la desigualdad jurídica, la consecuencia más profunda de su proceso por vía escolástica fue la pérdida por al menos cuatro años de su privilegio foral. El ejemplo más claro de este grito desesperado es la carta enviada por el padre del acusado pidiendo no solo que se absolviera a su hijo, sino que tampoco se le tachara de infame ni se deshonrara a él ni a su linaje. Con la palabra del juez, Ramos dejaba de ser estudiante, y con ello, no solo se esfumaban sus aspiraciones laborales e intelectuales, también su honra y su privilegio.

---

[96] Joseph Berní i Catalá, Joseph, *Practica criminal con nota de los delitos, sus penas, presunciones y circustancias que los agravan y disminuyen*, Valencia, A costa de Simón Fauré, 1741, Libro I. Capitulo VII, pp.20-22.

[97] Para una visión más profunda sobre las connotaciones socioculturales del rol del paciente comprendido como víctima, vid. Fernanda Molina "Los Sodomitas Virreinales: entre Sujetos Jurídicos y Especie", *Anuario de Estudios Americanos, 67, 1, enero-junio*, 2010, p.29.

[98] Michel Foucault, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 2012, p.160.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 22-04-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 07-09-2021
Páginas: 166-187

Jean-Baptiste Dauvergne, cónsul de Francia en Galicia (1721-1735). Los trabajos y los días en defensa de los intereses de su nación[1]

Jean-Baptiste Dauvergne, French Consul in Galicia (1721-1735). The jobs and days in defense of the interests of his nation

Manuel-Reyes García Hurtado
Universidad de La Coruña (España)
ORCID: http://orcid.org/0000-0002-4263-164X
reyes.garcia.hurtado@udc.es

Nota biográfica

Profesor Titular de Historia Moderna en la Universidad de La Coruña. Cursó estudios en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Doctor con premio extraordinario por la Universidad de Santiago de Compostela. Sus principales líneas de investigación son el Ejército y la Armada, las infraestructuras portuarias y la actividad consular en el siglo XVIII, sobre las que ha dirigido diversos proyectos de investigación nacionales. Ha llevado a cabo numerosas estancias de investigación y de docencia de larga duración en diferentes universidades de Europa y América. Su última publicación es *Las innovaciones de la Armada en la España del siglo de Jorge Juan* (Madrid, C.S.I.C., 2020).

RESUMEN

Los cónsules en las poblaciones portuarias llevan a cabo una amplia labor en defensa de los intereses de los comerciantes con quienes comparten nacionalidad. El análisis en profundidad de la correspondencia consular nos permite conocer las actividades que llevaron a cabo para tejer su red de contactos, aquellas autoridades con las que sintonizaron de manera más intensa y los ministros que hicieron gala de un comportamiento menos inclinado o abiertamente opuesto a las acciones del cónsul y los privilegios o derechos que reclamaron sus connaturales. Nos centramos en el cónsul Jean-Baptiste Dauvergne y su labor para conformar una malla de apoyos y protección a su labor consular en Galicia, al tiempo que detecta, identifica y combate a aquellos individuos que cuestionan la legitimidad de las franquicias y prerrogativas que exige para sí mismo o los franceses.

PALABRAS CLAVE

Consulado; Diplomacia; Correspondencia; Relaciones; Siglo XVIII

ABSTRACT

Consuls in port towns carry out extensive work in defense of the interests of merchants with whom they share nationality. The in-depth analysis of consular correspondence allows us to know the activities they carried out to weave their network of contacts, those authorities with whom they tuned in more intensely

[1] Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D de Generación de Conocimiento "Dinámicas y conflictividad en el litoral del Noroeste peninsular en la Edad Moderna" (ref. PGC2018-093841-B-C33), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con una cofinanciación del 80% FEDER.

and the ministers who showed a behavior less inclined or openly opposed to the actions of the consul and the privileges or rights claimed by his inborn. We focus on the consul Jean-Baptiste Dauvergne and his work to create a network of support and protection for his consular work in Galicia, while detecting, identifying and fighting those individuals who question the legitimacy of the franchises and prerogatives that he demands for himself or the French.

KEYWORDS

Consulate; Diplomacy; Correspondence; Relationships; 18th century

INTRODUCCIÓN

En los miles de documentos generados por los cónsules franceses en Galicia que se custodian en los Archives Nationales de París, así como en los Archives Diplomatiques Centre de La Courneuve y Centre de Nantes, una idea común es que los españoles actuaban de una manera injusta, ilegal y tiránica con respecto a los intereses económicos de la nación francesa (en algunos casos incluso con la complicidad de los cónsules, que solo buscaron su propio beneficio o el de sus familiares, en lugar del de la comunidad francesa ubicada en ese territorio).[2] Evidentemente, esta fue la sensación que transmitieron quienes vieron que sus negocios no prosperaban, sospechaban que sus actividades y proyectos eran preteridos a los de otros, tenían conflictos con los gobernantes o realmente fueron víctimas de un sistema clientelar cerrado en el que no lograron penetrar y tuvieron que enfrentarse a las autoridades españolas con el único auxilio de su cónsul. España y Francia fueron aliados durante la Guerra de Sucesión y a lo largo de casi la totalidad del siglo XVIII, con escasos momentos de excepción. Sin embargo, igual que ambas coronas se esforzaron la primera (Francia) por el control cada vez mayor de la otra (España), y la segunda por obtener un margen de autonomía que le concediera capacidad de maniobra en la esfera internacional y no desempeñar simplemente el papel de un mero actor secundario y sometido a Francia, lo que se experimentó en el nivel superior de ejercicio del poder se reprodujo también en el ámbito personal y privado. La "amistad" hispano-francesa no equivalió a que los segundos actuaran en territorio español sin ser sometidas a control y examen todas sus actividades, igual que las del resto de comunidades extranjeras, y quizá más por su número, capacidad económica y constantes muestras de llevar al extremo la aplicación de la legalidad, no reconociendo ni aceptando el sometimiento a la jurisdicción española, y haciendo gala de manera reiterada de una actitud victimista (lo que no significa que no se correspondiera con una realidad objetiva) por la que llegaron incluso a pedir que se les tratara como a las colonias hanseáticas o como a los enemigos ingleses, dando a entender que había una suerte de inquina muy extendida contra ellos. Debemos tener presente que se trataba únicamente de una disputa económica, de control de las actividades comerciales francesas, de un deseo indisimulado por parte de Francia de actuar en Galicia (como en el conjunto de España) como una nación que no hacía sino ejercer de manera legítima sus derechos y privilegios, negando cualquier capacidad a la Corona, y mucho más a todas las autoridades locales y regionales, para fiscalizar, sancionar, multar o arrestar a los nacionales franceses en el ejercicio de su actividad mercantil.

Las siguientes páginas se enmarcan en un intento renovador del estudio de la figura de los cónsules sobre la base de los avances introducidos por las investigaciones efectuadas en los últimos años,[3] superando

---

[2] La Coruña, 9/XI/1710. Archives Nationales de París (en adelante A.N.), Affaires Étrangères, B/I/455.

[3] Jörg ULBERT, "Introduction. La fonction consulaire à l'époque moderne: définition, état des connaissances et perspectives de recherche", en Jörg Ulbert - Gérard Le Bouëdec (dirs.), *La fonction consulaire à l'époque moderne. L'affirmation d'une institution économique et politique (1500-1800)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006, pp. 9-20; Anne MÉZIN, "La fonction consulaire dans la France d'Ancien Régime: origine, principes, prérogatives", en Jörg Ulbert - Gérard Le Bouëdec (dirs.), *La fonction consulaire* […], op. cit., pp. 37-49; Mathieu GRENET, "Consuls et «nations» étrangères: état des lieux et perspectives de recherche" en *Cahiers de la Méditerranée*, 93, 2016, pp. 25-34. [En línea] http://journals.openedition.org/cdlm/8473 [Consulta: 10 de marzo de 2021]. Entre la producción española hay que destacar Pedro Alfonso de DIEGO GONZÁLEZ, *El Gijón ilustrado y su Concejo (1700-1815): Transformaciones sociales, poderes urbanos, y conexiones con Francia*, 2012, 668 p. Tesis doctoral leída el 25 de junio de 2012 en la Universidad de Oviedo y dirigida por María del Carmen Ansón Calvo, donde se analiza la evolución del consulado de Francia en Asturias; Marcella

las escasas aportaciones de las fuentes legislativas[4] y el marco preestablecido de las funciones que debían ejercer según los manuales[5] (modelo teórico), para acceder a la práctica real sobre el terreno mediante el empleo de la correspondencia remitida a la embajada en la Corte y a la Secretaría de Marina en París.[6] El contar con la confianza, el apoyo y el aprecio de quienes tenían a su cargo las diferentes áreas de gobierno en Galicia era fundamental para agilizar los trámites administrativos y sortear las dificultades que se plantearan al comercio francés, pero también para estar al día de las novedades que afectaran al desempeño de sus funciones.[7] Los cónsules deben ser contemplados como actores diplomáticos, sin duda secundarios por su emplazamiento en la estructura que establece las líneas maestras, pero no por esto menos importantes.[8] Entre estos, Jean-Baptiste Dauvergne merece una atención singular, por la duración de la etapa en que se encontró al frente del consulado de Francia en Galicia y por establecer las bases del ejercicio de este empleo allí. No en vano es el primer gran cónsul francés en el norte de España en el siglo XVIII.[9] Lamentablemente, no se puede comparar el consulado de Francia en Galicia con el de ninguna otra zona de España, porque no se ha llevado a cabo hasta la fecha un examen en la larga duración y en profundidad semejante al que está efectuando el autor para el caso de Galicia en ningún otro consulado.[10]

Ahora bien, nuestro acercamiento a la figura del cónsul no persigue estudiar la incidencia de su actividad en las relaciones diplomáticas entre Francia y España, sino ahondar en la Historia Social, Económica e Institucional de Galicia, ya que él y sus connaturales son actores que intervienen (fundamentalmente en el ámbito económico) como actores cualificados en el devenir histórico de ese espacio. Así pues, empleando como fuente privilegiada la correspondencia que el cónsul mantenía con el embajador, el Secretario de Estado de Marina y el encargado de comercio y de marina de Francia en Madrid, tenemos acceso a una infinidad de cuestiones. Entre estas, claro está, las que tienen relación con el comercio y el tráfico naval (no solo francés) por los puertos gallegos ocupan el lugar central. Sin embargo, hay otros muchos aspectos que

---

AGLIETTI - Manuel HERRERO SÁNCHEZ - Francisco ZAMORA RODRÍGUEZ(coords.), *Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea*, Aranjuez, Doce Calles, 2013, 300 p.; Francisco Javier ZAMORA RODRÍGUEZ, *La 'pupilla dell' occhio della Toscana' y la posición hispánica en el Mediterráneo Occidental (1677-1717)*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2013, fruto de su tesis doctoral leída el 19 de diciembre de 2011 en la Universidad Pablo de Olavide y dirigida por Manuel Herrero Sánchez.

[4] *Ordonnance de la Marine, Du mois d'Aoust 1681. Commentée & Conferée sur les anciennes Ordonnances, le Droit Romain, & les nouveaux Reglemens*, Paris, Chez la V. Saugrain & Pierre Prault, 1756, libro I, título IX "Des Consuls de la Nation Françoise dans les Pays Etrangers", pp. 70-86; Emer de VATTEL, *Le droit des gens, ou principes de la loi naturelle, appliqués à la conduite et aux affaires des nations et des souverains*, Londres, s.i., 1758, tomo I, libro II, cap. II "Des consuls", pp. 282-284; François BOREL, *De l'origine et des fonctions des consuls, par F. Borel, assesseur de Collège de S. M. l'Empereur de toutes les Russies, et Chef de division au Ministère du Commerce*, Saint-Pétersbourg, Chez A. Pluchart, 1807, VI-371 p.

[5] Jörg ULBERT, "Les manuels consulaires français d'avant 1914 comme sources des études consulaires", en Arnaud Bartolomei - Guillaume Calafat - Mathieu Grenet - Jörg Ulbert (dirs.), *De l'utilité commerciale des consuls. L'institution consulaire et les marchands dans le monde méditerranéen (XVII^e-XIX^e siècle)*, Rome - Madrid, École française de Rome, 2017, pp. 117-140. [En línea] http://books.openedition.org/efr/3291 [Consulta: 10 de marzo de 2021].

[6] Un instrumento imprescindible para conocer los integrantes del cuerpo consular francés en el siglo XVIII es Anne MÉZIN, *Les consuls de France au siècle des Lumières (1715-1792),* Paris, Ministère des Affaires étrangères, 1997, XIV-974-[2] p. Tesis doctoral leída el 21 de octubre de 1995 en la IV sección de la École Pratique des Hautes Études (París) y dirigida por Michel Antoine.

[7] Por ejemplo, fue el intendente José Pedrajas Pastor quien le dio a conocer el decreto de Felipe V por el que se permitía introducir en todos los puertos de España cacao y azúcar. Dauvergne a Jean-Frédéric Phélypeaux (conde de Maurepas, secretario de Marina). 14/II/1728. Archives Diplomatiques Centre de Nantes (en adelante A.D.C.N.), 330PO/1/1. La correspondencia de Dauvergne siempre es desde la ciudad de La Coruña. Solo en escasas ocasiones se indica el destinatario. Así pues, solo lo señalamos cuando lo hemos podido identificar por referencias internas o por el tratamiento que otorga al corresponsal. Cuando el cónsul escribe a la embajada puede hacerlo al embajador o al encargado de las cuestiones de comercio y marina.

[8] Anne MÉZIN, "Les consuls de France du siècle des Lumières, acteurs secondaires des relations diplomatiques", en Lucien Bély (dir.), *L'invention de la diplomatie. Moyen Âge-Temps modernes*, Paris, Presses Universitaires de France, 1998, pp. 349-361.

[9] A Dauvergne le hemos dedicado los siguientes estudios: "La diplomacia comercial francesa en Galicia: en busca de un mercado para la sal (1722-1735)" en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 39, 202, PP. 370-411; "Vicisitudes de las compañías de rescate de las naves hundidas en la batalla de Rande, 1719-1733" en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 34, 2021, pp. 143-168; "La junta de sanidad de La Coruña y los barcos franceses entre 1722 y 1742: salud pública y fuente de ingresos", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 68, 135, 2022; "El consulado francés de LA Coruña en el primer tercio del siglo XVIII ante la Inquisición y el Consejo de Cruzada", en prensa; "La sucesión de un cónsul de Francia en Galicia en 1735-1736. La pugna entre el hijo, el canciller y un vicecónsul o excesos, intereses e influencias", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 49, 2022; "El contrabando de tabaco y el consulado de Francia en Galicia en los años treinta del siglo XVIII", en prensa.

[10] Solo contamos para el período que nos ocupa, por lo que se refiere a trabajos que persiguen un análisis en profundidad y en la larga duración, con una tesis doctoral francesa inédita (Josette CHANEL-TISSEAU DES ESCOTAIS, *Les Îles Canaries et les colonies espagnoles d'Amérique dans la correspondance inédite des consuls de France à Ténérife (1670-1755)*, Université Paris X Nanterre, 1985, 2 vol. pp. 411 y 451) y la de DIEGO GONZÁLEZ (op. cit.), también inédita, en la que se dedica una parte (la tercera) al consulado de Francia en Asturias.

son objeto de atención, principalmente: prácticas de los responsables de las rentas e intentos para lograr su control, sanción o remoción; informes sobre las fortalezas y debilidades de la economía del territorio y posibilidades de penetración de los productos franceses; procesos judiciales civiles y eclesiásticos en los que se hallan inmersos franceses; hechos relevantes que acontecen, como nombramientos, actividades sociales; tensiones por la aplicación rigurosa de la normativa fiscal, que se considera un ataque a los privilegios y derechos sancionados en los tratados internacionales (esto da lugar a numerosos "affaires", algunos de los cuales se prolongan en el tiempo). Junto a todo lo señalado, presenta un singular interés el tener acceso a los mecanismos que el cónsul emplea para tejer sus redes de influencia, conocer la evolución de cómo percibe el cónsul la realidad del espacio y sus gentes con el devenir de los años, así como poder comprobar cómo los vaivenes profesionales van conformando su carácter y debilitando su confianza en que sus esfuerzos se vean coronados por el éxito. Evidentemente, se trata de una fuente que debe ser objeto de una intensa crítica, pues el autor obvia todos sus errores, emite opiniones que el tiempo demuestra desacertadas y tiene especial interés en mostrar a sus superiores la eficacia de su desempeño. Jamás se encontrará una autocrítica, pero como también disponemos de la correspondencia de los vicecónsules y las respuestas de los cónsules dan a entender las órdenes que desde Madrid o Versalles llegan a Galicia, es fácil colegir cuándo se desaprueba su actuación o se cuestionan sus ideas.

Una función consular singular fue la que tenía por finalidad el descubrir en Galicia aquellos individuos de talento que pudieran contribuir al desarrollo de las ciencias y las artes de Francia, a quienes deberían comprometer a trabajar, enviando a París sus memorias o cualquier objeto curioso que cayera en sus manos.[11] Otra misión era la recopilación de información sobre el territorio en que desempeñaban su labor, y esta abarcaba desde la comercial (elaboración de informes sobre qué productos franceses podría ser de interés promover su importación, el desarrollo económico y las posibilidades de crecimiento, la fiscalidad, etc.)[12] a las características de la personalidad de las autoridades, pasando por el análisis de la idiosincrasia de la población.[13] En el caso de Galicia fue muy relevante toda la información de carácter militar, en un principio limitada a la enumeración de embarcaciones de guerra que arribaban a los puertos gallegos (nombre, potencia de fuego y destino, esto último en muy raras ocasiones, por no tener acceso a este dato), y cuando el proyecto de arsenal de Ferrol tomó cuerpo con atención singular a los avances de sus obras. Sobre Ferrol, Jean-Baptiste Dauvergne se hizo eco de una afirmación que el futuro desmintió, pero que encajaba completamente con su opinión sobre la capacidad española: "[el capitán general] no cree que el proyecto de los españoles, fundado sobre vastas ideas, llegue a ejecutarse".[14] En el ámbito militar sus tareas pueden denominarse abiertamente como de espionaje: "Haré todo lo posible por obtener un plano del puerto de Ferrol y de las obras que se realizan allí, y en cuanto lo tenga se lo enviaré a vuestra excelencia".[15] El hecho de que en los trabajos del arsenal muchos ingenieros fueran franceses o descendientes de los que llegaron para colaborar en el bando borbón en la Guerra de Sucesión facilitó su quehacer en gran medida:

> "El ingeniero empleado en las obras que se hacen en Ferrol,[16] que me había prometido el plano no me lo habría dado en mucho tiempo, pero ha sido el azar el que le ha hecho venir aquí. Le he atraído a mi casa y he intentado hacer que trabajara allí durante su estancia, y finalmente me lo ha remitido. Tengo el honor de enviároslo adjunto a vuestra excelencia. Me ha prometido planos detallados de La Graña y de Ferrol, y de los fuertes y baterías de la entrada. En cuanto los tenga no tardaré en hacéroslos llegar".[17]

---

[11] Dauvergne a Maurepas. 6/VI/1728. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[12] Arnaud BARTOLOMEI - Guillaume CALAFAT - Mathieu GRENET - Jörg ULBERT (dirs.), *De l'utilité commerciale des consuls* [...], op. cit. [En línea] https://orcid.org/0000-0001-7297-2851 [Consulta: 10 de marzo de 2021].

[13] Marcella AGLIETTI, "Convertir le privé en public. L'évolution de la fonction d'information chez les consuls d'Espagne, XVIII^{e}-XIX^{e} siècle", en Silvia Marzagalli (dir.), *Les consuls en Méditerranée, agents d'information, XVI^{e}-XX^{e} siècle*, Paris, Classiques Garnier, 2015, pp. 239-255.

[14] El capitán general (Claude-Abraham de Tubières de Grimoard de Pestels, marqués de Caylus) y el intendente visitaron Ferrol durante seis días, acompañados del ingeniero en jefe. Dauvergne. 25/X/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21. Todas las referencias textuales han sido traducidas al castellano por el autor.

[15] Dauvergne a Maurepas. 11/VII/1731. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[16] El cónsul no indica su nombre, pero sin duda se trata de Juan de Laferrière y Valentín, ingeniero director y brigadier del ejército, hijo de un ingeniero flamenco del mismo nombre que llegó a España durante la Guerra de Sucesión. Destinado en octubre de 1730 a las obras de la ría de Ferrol, trabajó en La Graña y en los castillos de entrada de la ría, y es autor de diversos planos firmados entre 1731 y 1734. Vid. Horacio CAPEL SÁEZ et al, *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, pp. 244-247.

[17] Dauvergne a Maurepas. 6/II/1732. A.D.C.N., 330PO/1/1.

Y la calidad de la información que recopiló resultó excepcional, pues concedió atención a un aspecto crucial para la navegación como era el de la profundidad de la ría de Ferrol en toda su extensión, que siempre fue materia reservada:

> "Haré todo lo posible para enviaros las sondas [del puerto de Ferrol] que vuestra excelencia me solicita, teniendo en cuenta que el ingeniero que me había ofrecido este plano ha sido llamado a Cádiz, y en cuanto lo obtenga tendré el honor de enviárselo a vuestra excelencia, así como los planos particulares que me ha prometido".[18]

La presencia del cónsul también contribuía a impedir que los marineros franceses se enrolasen en la Armada de España ("lo que no es muy fácil por la proximidad de Ferrol y por las promesas que se les hacen"),[19] enviando a Francia los desertores que transitaban por Galicia y denunciando las prácticas de los oficiales españoles para alistarles incitándoles a abandonar su pabellón a cambio de dinero.[20] Esta actividad tenía particular relevancia por el efecto de atracción que jugó Ferrol tras su designación como Departamento marítimo en 1726.

Dauvergne, además de la correspondencia oficial, mantuvo relación epistolar con personas con las que simplemente pretendía cultivar su relación, mostrar gratitud, enviar agasajos o, algo que efectuaba de manera reiterada todos los meses de diciembre, felicitar el año nuevo[21] "rogando al Cielo por la conservación, salud y prosperidad" del destinatario y su familia.[22] A veces, su exceso de celo le llevó a cometer graves equivocaciones, como cuando dio el pésame al embajador por el fallecimiento de su esposa y esta gozaba de perfecta salud. Esto lo intentó arreglar como pudo:

> "A vuestra excelencia le habrá faltado poco para reírse por mi error sobre la muerte de su esposa. Me encontraba tan agobiado por las cartas del último correo que me pareció haber visto en una apostilla sobre la carta (de vuestra excelencia) la señora marquesa. Espero que esto no será un mal augurio, sino uno bueno para la salud de la señora Maulévrier. Deseo que Dios la conserve numerosos años sobre la tierra en compañía de vuestra excelencia".[23]

También fomentaba sus vínculos personales enviando regalos, fundamentalmente jamones dulces ("el único fruto de esta tierra del que se hace bastante caso"),[24] semillas de cebolla y tabaco, tanto a sus corresponsales en la Corte española (que remitía con maragatos) como a París. Con algún destinatario tuvo problemas porque este no consideró que fuera oportuno recibir obsequio alguno, de modo que le hizo saber que le exigía conocer el precio para reembolsárselo. Dauvergne justificó su proceder:

> "El presente que el señor Fromont [su canciller] os ha hecho enviar, señor, ha sido por orden mía, encontrándome el día de la salida del maragato en mi casa de campo. Permitidme, señor, por favor, deciros con mi franqueza ordinaria que no comprendo vuestra delicadeza dándome a entender que no lo recibiréis, señor, sin deciros lo que han costado y el resto. La cosa es de tan poca consecuencia que me he jactado de que usted la recibiría, señor, como una débil

---

[18] Dauvergne a Maurepas. 9/IV/1732. "Haré todo lo posible para obtener el plano general de Ferrol y de La Graña con las sondas". Dauvergne a Maurepas. 7/I/1733. Contactó con "un sujeto de este país" para obtener los planos y enviárselos inmediatamente. Dauvergne a Maurepas. 25/II/1733. A.D.C.N., 330PO/1/1. Sobre la importancia de los sondeos vid. Manuel-Reyes García Hurtado, "Ce que cache l'eau: la darse de l'arsenal espagnol de Ferrol dans la seconde moitié du XVIII[e] siècle" en *The Northern Mariner/Le marin du nord*, vol. XXVII, 3, julio 2017, pp. 245-265.

[19] Dauvergne a Maurepas. 29/VIII/1731. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[20] Dauvergne a Maurepas. 8/I/1729. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[21] Dauvergne al marqués de Brancas (Louis-Henri de Brancas-Forcalquier, embajador de Francia) y DUVERGNE a Jean-Baptiste Daubenton de Vauraoux (Daubenton hijo). 21/XII/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31; Dauvergne a Caylus. 21/XII/1729. A.D.C.N., 330PO/1/1; Dauvergne a Maurepas, Ambroise Daubenton de Villebois (Daubenton padre) y Daubenton hijo. 12/XII/1730, 19/XII/1730 y 20/XII/1730. A.D.C.N., 330PO/1/1; Dauvergne al conde de Rottembourg (embajador de Francia), Gérard Lévesque de Champeaux (encargado de los asuntos de marina y de comercio de Francia en España), Daubenton padre, Daubenton hijo y Maillart. 12/XII/1731. A.D.C.N., 330PO/1/1; Dauvergne [a Champeaux]. 18/XII/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45; Dauvergne a Maurepas, Daubenton padre, Daubenton hijo, Maillart, conde de Caylus. [19]/XII/1732. A.D.C.N., 330PO/1/1; Dauvergne a Maurepas, Daubenton padre, Daubenton hijo, madame de Bouju (hermana de la esposa de su hijo Antoine, aliada de Maurepas, y de Guiton, guardia de corps del rey al servicio de Maurepas), Rottembourg, Champeaux, Caylus, Pedrajas, Pierre-Nicolas Partyet (cónsul en Cádiz), Pierre Bigodet des Varennes (cónsul en Alicante), Louis-Marie de Lastre de Hègues (cónsul en Barcelona). 23/XII/1733. A.D.C.N., 330PO/1/1; Dauvergne [a Champeaux]. 15/XII/1734. ACDN, 396PO/A/46.

[22] Dauvergne a Daubenton hijo. 19/XII/1728. A.D.C.N., 396PO/A/27.

[23] Dauvergne a Jean-Baptiste Louis Andrault (marqués de Maulévrier, embajador de Francia). 10/I/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

[24] Dauvergne. 13/II/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31.

> muestra de mi recuerdo y de tan buen grado como os la he enviado. Por otra parte, lo comestible y potable no se rechaza. Yo los he enviado al señor Daubenton, vuestro predecesor, que me hizo el placer de recibirlos. Lo que más me sorprende es que usted dice, señor, que para conformaros a las reglas, que no os permiten recibir presentes, ha tomado uno y devuelto los otros al hombre que os los ha llevado. Eso sería admisible si yo tuviera ante usted, señor, algún asunto del cual usted fuera juez, y en este caso rechazar todo presente porque sería presumible la mala intención del que lo hiciera que usted contemplaría en este caso, señor, como corruptible. Pero no es cuestión de esto, sino de recibirlo sin escrúpulo ni delicadeza de conciencia, porque ciertamente eso no impedirá que usted sea absuelto en este santo tiempo de Pascua y que si usted persiste en esta suerte de escrúpulo dudo mucho que haya confesor tan atrevido para absolveros".[25]

Por lo que respecta a la Corte era un espacio en que era de exclusiva competencia del embajador el establecer contactos y llevar a cabo las gestiones ante las distintas secretarías, de modo que el cónsul debía restringir su ámbito de actuación al de su consulado, por otro lado el territorio que mejor iba a conocer y donde la comunicación con las autoridades se podía efectuar y alimentar de modo personal. En una ocasión le llamaron la atención a Dauvergne desde Versalles, sin duda temiendo que mantuviera relaciones epistolares con personas de fuera del círculo de la embajada, y se vio obligado a asegurar que sus corresponsales eran exclusivamente los representantes de Francia en España y alguna excepción puntual:

> "Señor, vuestro padre me ha hecho el honor de escribirme por este ordinario amablemente que no debo tener ninguna relación en la Corte de España, excepto el señor embajador y usted. Tengo el honor de responderle que no tengo ninguna para todo lo que se refiere a los asuntos del consulado y de mi departamento, y cada vez menos algunas cartas con el señor [Jean] Stalpaert [comerciante] por cuestiones particulares, de las que no osaría tomarme la libertad de encargaros".[26]

El hecho de que se granjeara la enemistad de determinados ministros en Galicia le llevó a conjeturar, cuando aguardaba una carta y esta no llegaba, que su correo era interceptado.[27] Responsabilizaba concretamente al juez de la renta de tabaco: "Hasta este correo he estado privado del honor de vuestras cartas, lo que hace sospechar que el juez del tabaco, que tiene también la dirección de correos de esta provincia, me las ha interceptado, así como las que vienen de Sevilla [donde estaban la Corte y la embajada en esas fechas]".[28]

La persona propuesta como cónsul por Francia (el nombramiento era por tres años) debía presentar la patente ante el rey de España, quien debía conceder su cédula de aprobación para que pudiera ejercer el empleo. Finalizado el plazo de tres años había que obtener una nueva patente y reiniciar los trámites ante la Corte. Se le autorizaba a percibir todos los derechos y emolumentos que como cónsul le correspondieran, "y todas las exenciones, prerrogativas y libertades que han gozado los cónsules sus antecesores", así como la facultad para nombrar vicecónsules "en los puertos donde no pudiere residir personalmente", que debían ser súbditos del rey de Francia, solo en poblaciones donde los hubiera habido en tiempos de Carlos II y con la aprobación de Felipe V.[29] La obtención y la renovación del *exequatur* se convertían en un suplicio por la ausencia de respuesta de la Corte y los problemas que esto ocasionaba al cónsul, pues sin ese documento no podía proceder al nombramiento de vicecónsules.[30] Es decir, desde el primer momento su capacidad de

---

[25] Dauvergne [a Champeaux]. 23/III/1735. De Madrid solicitó que le enviara semillas de coliflores y nabos (consideraba que los mejores eran los de Fuencarral), sin duda, para cultivar en su casa de campo. Envió a Champeaux 24 jamones, por un importe de 105 reales de plata. Para conservarlos le aconsejó que los colocara entre centeno y cebada. No solo le indicó el precio para que lo abonase (novedad), sino que los portes no estaban pagados, de modo que el receptor no se sintiera incómodo. Dauvergne [a Champeaux] y Matthieu Dionysos Fromont (canciller en el consulado de La Coruña) [a Champeaux]. 18/V/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.

[26] Dauvergne a Daubenton hijo. 13/II/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31.

[27] Dauvergne [a Champeaux]. 20/II/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45. Sobre la importancia del correo en las relaciones diplomáticas vid. Alexandre TESSIER (dir.), *La Poste, servante et actrice des relations internationales (XVI^e^-XIX^e^ siécle)*, Bruxelles, P.I.E. Peter Lang, 2016, 161 p.

[28] Dauvergne [a Champeaux]. 27/II/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

[29] La patente francesa de Dauvergne era del 12 de abril de 1721, y esa era la fecha en que comenzaba a contar el plazo de tres años. José de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano (secretario de Estado). San Lorenzo del Escorial, 19/VIII/1721. A.D.C.N., 396PO/A/21.

[30] Hacía más de seis meses que había enviado a Madrid sus nuevas provisiones de cónsul y continuaba esperando el *exequatur*. Dauvergne [a Brancas]. 4/VII/1728. A.D.C.N., 396PO/A/27. Un año después seguía sin obtenerlo y solo sabía que estaba en la Junta de Extranjeros. Dauvergne. 30/VIII/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31. En 1732 todavía reclama su *exequatur*. Dauvergne. 26/III/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45. Dauvergne a Champeaux. 26/XI/1732. A.D.C.N., 330PO/1/1. Y persiste en 1734. Dauvergne. 10/III/1734 y 8/

actuación estaba en manos de las autoridades españolas (en la Corte y en su destino), lo que explica todos los esfuerzos que realizó Dauvergne por obtener la protección de quienes detentaban el poder y ante quienes se debían resolver sus reclamaciones, sin descuidar por esto el cumplimentar y agasajar a aquellos de quienes dependía en París y en la embajada. Claro está que los problemas y las dificultades no se los iban a plantear sus superiores (todo lo más no lograrían solventar aquellos para los que solicitara su mediación), pues de modo permanente daba pruebas de una relación basada en la obediencia absoluta y jamás actuaba de manera autónoma y sin el conocimiento o posterior aprobación de Versalles o la embajada. Por tanto, fue en Galicia donde tuvo que desplegar todas sus dotes y capacidades para conquistar la voluntad de quienes tenían competencias en el ámbito del comercio y de la justicia para contar con su favor y protección, del mismo modo que recurrió a su ascendiente sobre quienes podían contrarrestar las críticas y ataques de aquellos que cuestionaban o negaban los derechos que el cónsul reclamaba para los franceses y para sí mismo.

1. EL CÓNSUL Y LOS CAPITANES GENERALES DE GALICIA

Antes de la llegada de Dauvergne, las relaciones entre el capitán general de Galicia y el cónsul de Francia no siempre se mantuvieron en los límites de la corrección diplomática. Los días 13 y 15 de febrero de 1718, Jacques de Montagnac, cónsul de Francia en Galicia, denunció en dos cartas el hecho de que se había arrestado y recluido en prisión a marineros franceses en Vigo para de este modo obligarles a alistarse en la Marina de España. Elevó sus quejas al capitán general (Guillaume Charles Henri de Melum, marqués de Risbourq), expresando que estos actos violentos vulneraban los tratados firmados. La respuesta que recibió por parte de Risbourq se limitó a señalarle que cumplía órdenes del rey. Montagnac consideraba que este hecho no era sino una infracción más de los acuerdos, que encajaba con la dinámica habitual de "destruir los privilegios de la nación", lo que se había convertido en una práctica cotidiana. Estimaba imprescindible que se pusiera fin a esto de forma inmediata, pues de otro modo llegaría un momento en que ya no sería una novedad. Así pues, representó por segunda vez ante Risbourq que "consideraba justo mantener las prerrogativas de los súbditos del rey". Este se contentó con hacerle saber al cónsul "que lo encerraría en el castillo de San Antón si le volvía a hablar más del tema".[31] La respuesta, obviamente, evidenciaba la tensión existente entre ambos, pues el tono de esas palabras no se compadecía con el aconsejable entre las autoridades españolas y los representantes del cuerpo consular y no dejaban espacio para negociación o diálogo alguno.

Por tanto, no es de extrañar lo que aconteció un año después entre Risbourq y Montagnac. A principios de 1719 el cónsul se hallaba exiliado en Vivero (ignoramos el motivo, pero por lo que va a acontecer a continuación la razón debía estar vinculada con Risbourq). El 29 de enero se le hizo saber que el capitán general planteaba, una vez más, encerrarle en el castillo de San Antón, en esta ocasión por haber escrito a los comerciantes franceses en Galicia que tomasen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus propiedades, en previsión de que se produjera la ruptura entre Francia y España (de hecho, el regente de Francia ya había declarado la guerra el 9 de enero), siguiendo órdenes del Conseil de Marine. Montagnac una vez fue conocedor de la ruptura bélica decidió retornar inmediatamente a Francia "para evitar la persecución de este capitán general", hasta el punto de que para facilitar su viaje abandonó a su esposa en Vivero y dejó como encargado del consulado a su canciller.[32] Disfrazado de religioso llegó a Gijón donde se embarcó en un navío gallego, al no encontrar embarcaciones francesas, que debía llevarle a Saint-Jean-de-Luz.

IX/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54. Sin embargo, Dauvergne, a diferencia de lo que le sucederá a otros cónsules franceses (Oviedo y Cartagena), no sufrió la retención de los derechos consulares o la negativa a percibirlos por parte de los gobernadores, que no se podían recaudar sin estar en posesión del *exequatur*. Jean Consul a Brancas. Oviedo, 10/IX/1729. [Marqués de Brancas] al marqués de la Paz (Juan Bautista de Orendáin y Azpilicueta, secretario de Estado). Sevilla, 6/XI/1729. Nicolás José Flores (regente de la Audiencia de Asturias) al marqués de la Paz. Oviedo, 22/IX/1731. A.D.C.N., 396PO/A/31. La situación de Jean Consul en Asturias era más lamentable todavía. En 1732, después de siete años no había recibido ningún emolumento y seguía esperando el *exequatur*, siendo objeto de frecuentes amenazas por parte del gobernador con meterlo en prisión por la defensa de los intereses franceses. Consul [a Champeaux]. Oviedo, 6/IX/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

[31] *Mémoire touchant les violences exercés en Galice contre les matelots françois*. Archives Diplomatiques Centre de La Courneuve (en adelante A.D.C.L.C.), 37CP/268. 22/III/1718, ff. 146r.-147r. Se envió una copia a Paul-Hippolyte de Beauvilliers, duque de Saint-Aignan, embajador de Francia en España.

[32] Sobre el canciller vid. Arnaud BARTOLOMEI - Mathieu GRENET - Fabrice JESNÉ - Jörg ULBERT, "Introduction. La chancellerie consulaire française (XVI^{e}-XX^{e} siècle): attributions, organisation, agents, usagers" en *Mélanges de l'École française de Rome*, 182-2, 2016, 10 p. [En línea] https://doi.org/10.4000/mefrim.3047 [Consulta: 20 de marzo de 2021]; Jörg ULBERT, "Qu'est-ce qu'un chancelier

Una tempestad el 2 de marzo obligó a la nave a atracar en San Sebastián, donde un comerciante francés le informó que tendría dificultades para que le permitieran atravesar la frontera. Así pues, continuó por tierra hasta Irún y allí el oficial de guardias walonas al mando se negó a autorizarle el paso a Francia, enviándole con un oficial de escolta a Pasajes, donde el capitán general de Guipúzcoa (Luis Reggio Branciforte y Colonna) le obligó a regresar a San Sebastián. Los acontecimientos se aceleraron y Montagnac tomó la única decisión que creía que merecía el trato que estaba recibiendo:

> "Le dicen que no le pueden dejar pasar siendo un ministro del rey sin dar parte a la Corte de Madrid. El cónsul le pide una orden por escrito para justificar su detención lo que se le rechazó, y como no se le exigió la palabra de honor creyó que no debía esperar la respuesta del cardenal Alberoni, que según su capricho le había podido haber hecho arrestar en un castillo, además de que él creía que no debía tener esta delicadeza con una nación que falta a todo acuerdo, a la fe de los tratados, por lo cual después de haber permanecido diez días en San Sebastián salió a pie para pasar más fácilmente y se dirigió por la montaña a los capuchinos que están hacia la puerta de Fuenterrabía, que le procuraron una gabarra que le pasó a la otra orilla y se dirigió a Bayonne, donde esperó las órdenes del Conseil de Marine".[33]

Ahora bien, hemos de señalar que lo que aconteció con Montagnac (hostilidad y fuga) fue algo que no se reprodujo jamás. Todo lo contrario. Su sucesor en el consulado hizo gala de lograr que los capitanes generales fueran sus mejores aliados en Galicia, y para esto empleó toda su capacidad e inteligencia desde su primer día en 1721. A su favor tuvo una circunstancia no menor. Que los capitanes generales fueran de origen francés no otorgaba a los cónsules de esta nación un acceso privilegiado a la máxima autoridad en Galicia, pero sí que les proporcionaba un nexo especial que se basaba en la lengua común.

Dauvergne prestó enorme atención a todo lo relativo a los capitanes generales. En cuanto conocía que iba a haber un cambio al frente de la capitanía general informaba a la embajada. El 8 de agosto de 1722 acudió a visitar a Risbourq, y después de una breve charla el marqués le participó de que había sido llamado a Madrid y que iba a ser sustituido por el duque de Saint Pierre. Al manifestarle el cónsul su pesar, Risbourq le hizo notar que llevaba muchos años en Galicia y que era lógico que tuviera que dejar paso a otra persona. Dauvergne, sin embargo, detectó que esto había sido una sorpresa para él. El capitán general le dijo que más que su marcha lamentaba no haber logrado solventar sus diferencias con el intendente, y le manifestó que le sería más útil lejos que allí, además de que informaría al embajador de Francia de todo lo relativo a Galicia y el fomento de los intereses de Francia y de su comercio.[34] En su correspondencia, el cónsul no ocultó su alegría, en primer lugar porque el nuevo capitán general fuera francés y muy estimado de quienes le conocían, y porque no creía en modo alguno que se perdiera nada con el cambio, ya que las constantes disputas entre Risbourq y el intendente (jugando un papel pernicioso el primero) habían perjudicado considerablemente al comercio francés.[35]

El cónsul relató con detalle la salida el jueves 3 de septiembre de 1722 de Risbourq de La Coruña con destino a Madrid tras quince años al frente de la capitanía general, comentó su paso por Santiago de Compostela (donde "hizo sus devociones" el domingo) y su partida hacia Lugo el martes.[36] Dauvergne no compartía la idea de algunos de que durante su mandato había favorecido a Francia, pues "a este señor le echará de menos el populacho, poco los militares, y lo será todavía menos por nuestros capitanes, maestres y patrones, con quienes no tuvo muchos miramientos". No obstante su opinión desfavorable, el día anterior fue a despedirse de él, como cónsul, y por lo que observó le pareció descontento con la Corte. Finalmente, el designado como capitán general fue el marqués de Caylus. Averiguó por el intendente que se había encaminado hacia Galicia el 1 de septiembre. Este intendente le mostró la carta que le había enviado Caylus dándole parte de su nombramiento, así como otras dos sobre el nuevo capitán general, una de Patiño y otra del presidente de la Chancillería de Valladolid. Confesó abiertamente que esperaba que Caylus, "siendo de

---

de consulat? Une approche par les textes de droit français" en *Mélanges de l'École française de Rome*, 182-2, 2016, 20 p. [En línea] https://doi.org/10.4000/mefrim.2892 [Consulta: 20 de marzo de 2021].

[33] *Mémoire concernant la detention du s^r. de Montagnac, consul français en Galice, qui fut arretté a Iron par ordre du prince de Campoflorido, le 4 mars 1719*. A.D.C.L.C., 37CP/288, ff. 85r.-86r.

[34] Dauvergne [a Anne-Théodore Chevignard, caballero de Chavigny]. 9/VIII/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.

[35] Dauvergne a Valcourt (secretario de la embajada de Francia en Madrid). 30/VIII/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.

[36] Dauvergne [a Chavigny]. 13/IX/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.

la nación", contribuiría a restablecer el comercio de Francia en Galicia, que en esos momentos estaba "enteramente arruinado".[37]

Aguardó con impaciencia la llegada de Caylus. Esta se produjo el lunes 21 de septiembre a las 3 de la tarde. Acudió a recibirle a una legua de distancia para cumplimentarle y acompañarle en el último tramo de su viaje hasta su domicilio, lo que no era inusual y efectuó en otras ocasiones.[38] Informó que a la gente le sorprendió que un francés fuera nombrado para el gobierno de Galicia. Tras haber dedicado Caylus el martes a recibir visitas, Dauvergne aprovechó para ir a verle el miércoles, aunque su objetivo no era tratar los asuntos pendientes, pues el capitán general estaba abrumado con las continuas reuniones y primeros contactos con las personalidades locales. Fue recibido con gran amabilidad y cuando se despedía de él le hizo saber que "estaría encantado de verme a menudo porque (me dijo) no quería olvidar el francés". Su primera impresión fue magnífica y llegó a manifestar que con Caylus el comercio de Francia no encontraría ningún obstáculo, en lo que de él dependiera, sino todo el apoyo que se pudiera esperar.[39] El 1 de octubre Dauvergne se reunió con Caylus durante dos horas, "encerrado solo con él en su despacho", donde le expuso con detalle los trastornos que padecía el comercio francés en Galicia y los esfuerzos que estaba llevando a cabo para impedir el establecimiento del inglés (fundamentalmente de sus telas que, aunque afirmaba que eran más caras y de peor calidad que las francesas, eran preferidas en Galicia). Las palabras de Caylus colmaron todas las expectativas del cónsul:

> "No ignore que soy francés y que tengo tantas ganas como usted de establecer aquí sólidamente nuestro comercio. No hay otra cosa que hacer sino trabajar de forma encubierta para destruir el de los ingleses. Yo no desaprovecharé en esto ciertamente, me dijo, ninguna ocasión y en todo lo que pueda les pondré trabas. Me dijo también que había obtenido de Madrid el permiso para enviar un pequeño barco a Burdeos para ir allí y cargar provisiones de boca, lo que me hace confiar en que no tardaremos en lograr la apertura del comercio de los puertos del océano".[40]

En el verano de 1723 la relación personal que mantenía con Caylus se estrechó enormemente, entre ellos y también entre sus esposas,[41] ya que este se trasladó varios meses a su casa de campo, que era vecina de la de Dauvergne (a un cuarto de legua de La Coruña).[42] Así pues, pasaron largas horas juntos: "Él me honra apreciándome, yo almorzando a menudo con él y él viene a comer a mi casa".[43] En esas citas en torno a una mesa el capitán general le hablaba abiertamente y le manifestaba cuál era su estado de ánimo: "Ayer cené con el m. de C. [marqués de Caylus], que está en su casa de campo. Me testimonió estar bien molesto, por máxima de política, por no poder tener el honor de cartearse con vuestra excelencia. Se aburre mucho aquí y creo que en primavera irá a Madrid y retomará su causa".[44]

---

[37] Dauvergne [a Chavigny]. 6/IX/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.

[38] "Tengo el honor de informaros de la llegada el 27 del mes pasado a esta villa del señor conde de Bearhaven, gobernador de esta plaza. Salí a su encuentro con mi canciller y un criado a una legua de aquí, donde le esperamos mucho tiempo… Le veo casi todos los días". Dauvergne. 2/XI/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58. Sobre Daniel O'Sullivan Bear, VI conde de Bearhaven (1680-1747), vid. Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, "El Conde de Bearhaven al servicio del rey. Una historia centenaria de mutuas lealtades, desde la Irlanda isabelina a la España filipina" en *Cuadernos de Ayala*, 62, abril-junio 2015, p. 16. [En línea] https://cuadernosdeayala.es/wp-content/uploads/2016/02/CAyala-062-1.pdf [Consulta: 14 de marzo de 2021].

[39] Dauvergne [a Valcourt]. 27/IX/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.

[40] Dauvergne [a Chavigny]. 4/X/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21. El comercio con esos puertos estaba cerrado desde la epidemia de peste de Marsella de 1721. Incluye recuerdos del marqués de Caylus para el embajador. Sobre la peste de Marsella es fundamental Paul GAFFAREL - Marquis de DURANTY, *La Peste de 1720 à Marseille & en France d'après des documents inédits*, Paris, Librairie académique Perrin, 1911, VIII-630 p.

[41] Cuando Caylus embarcó en 1728 rumbo a Dieppe fue el matrimonio Dauvergne quien acompañó a su esposa a despedirle, y esa noche la esposa del cónsul (Françoise Drillon) se quedó junto a la marquesa para acompañarla. Dauvergne a Maurepas. 23/V/1728. De hecho, la separación de Caylus de su esposa durante este viaje significó también la de Dauvergne de la suya, según el cónsul, lo que significa que su esposa se marchó a vivir con la marquesa. Esta le dijo al cónsul cuando fue a buscar a su esposa: "No es vuestra, es mía, tened paciencia". Dauvergne a Caylus. 23/V/1728. La íntima amistad entre ambas suscitó la envidia de las damas coruñesas, ya que la esposa del cónsul se convirtió en "su único consuelo" durante las ausencias del marqués. Dauvergne a Maurepas. 30/V/1728 y 6/VI/1728. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[42] Las personas a las que deseaba agasajar o que le eran recomendadas desde la embajada o directamente desde París las recibía en su casa de campo. Dauvergne. 28/VII/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

[43] Dauvergne. 29/VIII/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis. Caylus le envía recuerdos a su corresponsal, a quien se los había dado de su parte. Hablan, por tanto, del personal de la embajada, y estos también le envían saludos al capitán general.

[44] Dauvergne [al embajador]. 13/VIII/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

La estrecha relación de amistad entre Dauvergne y Caylus tardó poco en dar sus primeros frutos para el cónsul. Los encargados de las rentas exigían al cónsul que abonase los derechos por la compra de un tonel de vino y por un quintal de bacalao que estaba retenido en la aduana, a lo que él se negaba pues vulneraba los privilegios y exenciones consulares establecidos en los tratados y de los que gozaron quienes le precedieron en el empleo. Recurrió a Caylus para que ordenara que no se le exigieran los citados derechos ni ningún otro en todo lo que adquiriera para el consumo de su casa, así como que garantizara todas sus franquezas. Como era de esperar, el capitán general resolvió a su favor.[45] Este apoyo le resultó de gran utilidad, porque obviamente la decisión de Caylus no era compartida por los individuos que dejaban de percibir los derechos de que era cuestión. De hecho, el intendente hizo caso omiso al dictamen del capitán general. Se limitó a retener el memorial de Dauvergne durante un mes y finalmente devolvérselo sin determinar nada. El cónsul le instó a que señalase si había alguna legislación que imposibilitase lo que demandaba, y que en caso contrario actuara en consecuencia. En tono amenazante, le recordó la existencia de un decreto de diciembre de 1717 de Antonio de Zúñiga a favor de su predecesor, Montagnac, contra Clemente Pérez y dos guardas, que terminaron en el castillo de San Antón por embargarle un barril de vino que había adquirido para su consumo.[46] El intendente actuó por elevación y le indicó que si se trataba de una franqueza de derechos el cónsul debía acudir al rey, pues esto excedía su potestad.[47] Dauvergne argumentó que no precisaba acudir a la Corte, pues en su *exequatur* se expresaba claramente que debía gozar de una serie de privilegios inherentes a su empleo. Sin embargo, el intendente reiteró que para lo que solicitaba el cónsul "es precisa una específica orden del rey".[48] Dauvergne informó al embajador y denunció la hostilidad del intendente, "que busca todas las ocasiones para perjudicarme". La razón de la animadversión era que Caballero había tenido conocimiento de una serie de cartas en las que el cónsul se quejaba de su comportamiento con el director de una compañía que trabajaba en la extracción de los restos de la flota hispano-francesa hundida en 1702 en la ría de Vigo.[49] De poco le sirvió a Dauvergne mostrarle los tratados donde figuraban sus exenciones al intendente ni que realizara peticiones de mediación al embajador. Todo fue en vano, ya que no logró ningún avance.[50] Cuando desde la Corte se realizaban o amparaban maniobras que cuestionaban los privilegios consulares (en su opinión, vulneraban los tratados) solo le quedaba el recurso de manifestar que "no deja de sorprenderme".[51]

Observamos pues que el cónsul contó con el apoyo explícito de la máxima autoridad en Galicia, pero con la animosidad de diversos ministros en este territorio. Su desempeño al frente del consulado no iba a ser tan cómodo como había sospechado tras sus encuentros con Caylus, aunque no dudó en aseverar que desde que él estaba en Galicia no había nada contrario a los antiguos usos y privilegios de la nación francesa y que había allanado numerosas dificultades.[52] En cualquier caso, para Dauvergne que se le obligara a abonar derechos por los alimentos era algo que le afectaba profundamente, máxime cuando era conocedor de que otros cónsules, e incluso comerciantes, con los que mantenía correspondencia vivían una situación mucho más favorable, pese a lo cual nunca empleó vías alternativas que le hubieran resultado fáciles.[53] Partyet (cónsul en Cádiz) le informó de que cada año recibía 2.000 reales de la renta de millones para reducción

[45] Memorial de Dauvergne a Caylus. 22/XI/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.
[46] Dauvergne al intendente Rodrigo Caballero. Sin fecha [I/1723]. A.D.C.N., 396PO/A/21.
[47] Caballero a Dauvergne. 7/I/1723. A.D.C.N., 396PO/A/21.
[48] Caballero a Dauvergne. 9/I/1723. A.D.C.N., 396PO/A/21.
[49] Dauvergne [al embajador]. 10/I/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis. Vid. GARCÍA HURTADO, "Vicisitudes de las compañías […]", art. cit., p. 323.
[50] Dauvergne. 15/VIII/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.
[51] Dauvergne. 29/VIII/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.
[52] Dauvergne. 1/VIII/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.
[53] "Yo no he gozado aquí de ningún privilegio ni franquicia, se me ha hecho pagar los derechos más rigurosamente que a los demás… No hay ningún negociante en Cádiz que no tenga más facilidades de las que yo tengo aquí. Sin embargo, nunca he querido emplear ninguna vía indirecta para introducir alguna cosa en mi casa sin hacerla pasar por la aduana, lo que me resultaría bastante fácil, encontrándose mi casa de campo cerca del mar". Dauvergne. 26/XI/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45. Esta situación se mantuvo durante todo su consulado. En marzo de 1734 se le reclaman 116 reales de vellón por los derechos de aduana de unas cajas de confitura y varias botellas de vino que habían llegado de Francia para él (que le costaron 100 libras), que eran un regalo para el arzobispo de Santiago, quien no quiso aceptar dinero por una gestión que realizó en Roma para que se pudiera celebrar misa en casa del cónsul. Francisco de Palacios a Dauvergne. Aduana de La Coruña, 9/III/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

en el precio de los productos, hasta que fuera ordenado de otro modo,[54] circunstancia que se remontaba a 1709.[55]

El hecho de que se cuestionasen los derechos de Dauvergne iba a servir para que se elaborasen una serie de memoriales (recuperando documentos oficiales de comienzos de siglo) en los que se explicitaba en qué consistía la jurisdicción consular y qué exenciones, franquicias y privilegios poseían en el ramo de las mercaderías. Por lo que respectaba a la jurisdicción se distinguía entre una contenciosa y otra voluntaria, enumerando los artículos de los tratados en que se fundamentaban. Evidentemente, no se trató de un ataque al cónsul de Francia en Galicia, sino que se enmarcaba en un cuestionamiento del significado del empleo de cónsul, que para la Corona eran unos meros "agentes para solicitar que se haga justicia a los de su nación". Esto era rechazado completamente por los cónsules, pues sus funciones y competencias iban mucho más allá. En opinión de estos:

> "son jueces de las contestaciones que se ofrecen entre sus nacionales navegantes; que tienen derecho de conservar, vender y adjudicar en justicia los efectos que a ellos pertenezcan, como a los demás de su nación; que son los únicos ministros públicos y privativos que pueden y tienen derecho de inventariar los bienes de los negociantes franceses que mueren en los lugares de sus residencias; y, finalmente, que semejantes inventarios jamás pudieron hacerse sino por un juez que ejerce su jurisdicción".[56]

En la articulación de la defensa de los privilegios consulares, Francia echó mano de los tratados de España no solo con Francia, sino también con ingleses (1665) y hanseáticos (1648), pues en estos últimos se entraba más en detalle. En las capitulaciones con los últimos citados se afirmaba que cualquiera de esa procedencia estaba exento "de todo escote, pensión y tributo, tanto ordinario como extraordinario" (art. 29), que quienes residieran en Sevilla y demás plazas marítimas "no han de pagar ninguna alcabala de la comida ni bebida" (art. 7), que las mercancías que introdujeran solo debían abonar el 8% de alcabala y el 5% de almojarifazgo (art. 8), el 5% de almojarifazgo de las mercancías adquiridas para ser exportadas (art. 32), y que en caso de ser preciso efectuar una interpretación de las normas sería siempre benigna y no contra ellos. Muchos de estos privilegios fueron la norma para los franceses durante el reinado de Carlos II, quien ordenó su cumplimiento por un decreto de 14 de mayo de 1670. Ya con Felipe V, el 12 de septiembre de 1707 se expidió una orden para mantener los derechos y exenciones de los franceses de Orihuela, otra similar el 1 de noviembre del mismo año a favor de los franceses del Puerto de Santa María, una el 8 del mismo mes y año a beneficio de un francés establecido en Valencia, otra el 23 de abril de 1708 para los franceses de Gandía y una el 13 de agosto de 1709 para los afincados en Valencia. Los detractores realizaban dos objeciones. La primera se basaba en el artículo 5 del tratado de los Pirineos, donde se afirmaba que españoles y franceses podían residir en la otra corona pagando los arbitrios acostumbrados "y los demás que fueren impuestos", de modo que se afirmaba que los franceses no podían quejarse pues recibían el mismo trato que los naturales. La segunda estimaba que un francés que se casaba con una española, adquiría bienes raíces y sus hijos nacían en España debía ser conceptuado como español. Francia rechazaba que esto último fuera legal, pues consideraba preciso una renuncia a la naturaleza de nacimiento. Es más, afirmaba que la esposa de un francés se consideraba francesa, y lo mismo acontecía con sus hijos.[57] En cualquier caso, la última palabra correspondía a España, y en el caso de los cónsules a los ministros de rentas de las respectivas localidades, que obvia decir que no iban a entrar en estas disquisiciones legales, que no conocían y que cada interlocutor seleccionaba de modo favorable a sus intereses.

El apoyo del capitán general no significó, como ya indicamos, que la actividad del cónsul estuviera exenta de problemas. De hecho, los adversarios de ambos podían hacer causa común y compensar la ventaja inicial fruto de su amistad. Así, cuando un francés (el capitán Jullien Cochard, de Saint Malo, propietario del navío *Saint Antoine et les Âmes du Purgatoire*) tuvo problemas por unas pieles con los responsables de la

---

[54] Partyet a Dauvergne. Cádiz, 30/IV/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

[55] Se determinó que los cónsules de Suecia y Francia en Cádiz recibieran anualmente 2.000 reales de la renta de millones, "en lugar de las franquicias que les están concedidas de las especies de millones que necesitan para el consumo de sus casas y familias". Francisco Díaz Román (secretario del Consejo de Hacienda) al duque de Canzano. Madrid, 22/I/1709. A.D.C.N., 396PO/A/23. Sobre los cónsules en Cádiz vid. Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, "Consulats et consuls à Cadix au XVIII[e] siècle: une approche", en Jörg Ulbert - Gérard Le Bouëdec (dirs.), *La fonction consulaire* […], op. cit., pp. 259-277.

[56] *Juridiction des consuls en Espagne* établi *par les traités*. Sin fecha. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

[57] *Exemptions, franchises et immunités dont doivent jouir les Français en Espagne en conséquence des traités*. IV/1710. Es un manuscrito en español que Dauvergne encontró en el archivo del consulado. Enviado a Madrid desde La Coruña. 26/IX/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

aduana,[58] a los que se sumó el intendente enviando a un escribano y guardias a su casa para secuestrar sus bienes y decretando su detención,[59] Dauvergne se quejó de esta violencia contra los privilegios de los franceses a Caylus. Este envió un billete al intendente, que quedó sin respuesta, quien fue a su domicilio y como una suerte de excusa le dijo que hubiera necesitado una semana para responderle. Lejos de disculparse afirmó que, mal o bien, él debía actuar. El capitán general informó a Grimaldo y Dauvergne solicitó al embajador que también lo hiciera. Este asunto era de suma importancia, porque versaba sobre los derechos de los franceses, ya que no estaba afectado ningún español, y el intendente se había atribuido la jurisdicción de Caylus.[60] Para el cónsul la jurisdicción consular y los privilegios de la nación estaban vinculados y el ataque a la primera (que en su caso ejemplificaba en que se le exigiera pagar derechos por los alimentos que adquiría para su consumo,[61] franqueza que sancionaban los tratados y que disfrutaron sus predecesores) o a los segundos solo era la antesala de la destrucción de lo que restaba en pie. Dauvergne no confiaba en que la respuesta de Grimaldo fuera favorable, pero animaba al embajador a que le infundiera coraje para defender los privilegios que sustentaban los acuerdos. Su reiteración le llevó a rogar al embajador que le excusase por fatigarle con sus continuas quejas, pero creía que el tema lo requería.

Dauvergne efectuaba una interpretación de la figura del capitán general y de su papel que no era asumida por los españoles. Para el cónsul, Caylus era el juez conservador de las naciones extranjeras y, por tanto, el único que tenía atribuciones para que se vieran ante él los contenciosos que les afectaban.[62] Consideraba que mientras que la justicia que impartía el capitán general "es rápida y expeditiva, estando desterrados toda clase de procedimientos", la del intendente "es una justicia de larga duración, donde se multiplican los actos sin necesidad, y un proceso entre sus manos solo finaliza con la bolsa vacía del pleiteante".[63] Caylus, en cierto modo, se creía revestido de esta potestad, pues tomó una iniciativa muy original, incitando al cónsul de Inglaterra a que presentase quejas también por la actuación del intendente contra Cochard, que fue importunado en su propia casa (no era de un español) y ante su esposa e hijos. Dauvergne confiaba que esta actuación concertada franco-inglesa surtiera efecto y el intendente no volviera jamás a entrometerse en cuestiones que no eran de su incumbencia.[64] Sin embargo, Cochard no contribuyó a dificultar la actuación del intendente, ya que el 15 de noviembre regresó a La Coruña procedente de Oporto, adonde había ido para entregar unas mercancías, y descargó algunos toneles de aceite en la aduana que declaró que eran de su propiedad. En cuanto el intendente tuvo noticias requisó el aceite y decretó nuevamente su detención.[65] Dauvergne ya no acudió a Caylus, sino directamente al embajador, del mismo modo que el propio Cochard.[66] Transcurrieron las semanas y la situación continuó invariable, sin que Grimaldo respondiera al capitán general.[67] Pagados los derechos de las pieles le son devueltas a Cochard, pero el asunto no estaba cerrado, a pesar de que al arrendador de la aduana se le informó "que al capitán general le agradaría que concluyera".[68] Y así fue finalmente.[69] Para esto Cochard debió aceptar como cierta la declaración de un guardia de alcabalas que afirmó que había visto desembarcar una caja (además de las pieles) en su primera llegada a La Coruña, algo que no se constató cuando su casa fue registrada y que otros tres guardias no vieron. Tampoco permitió el intendente que el arrendador de la aduana aceptara la propuesta de Caylus, pues le hizo saber que no consentiría cerrar este tema hasta que Cochard presentara un memorial en que señalara qué contenía la caja desaparecida, y que indicara que se trataba de trozos de telas viejas para hacer papel. Cochard se resistió una semana, pero finalmente aceptó realizar esta "declaración falsa", pues no veía otra salida.[70]

---

58 El 10 de septiembre la tripulación del *Saint Antoine* desembarcó catorce pieles de becerro y al llegar a la aduana la encontraron cerrada. Llevaron las pieles al domicilio del capitán y al día siguiente acudieron nuevamente a la aduana para satisfacer los derechos. Los recaudadores consideraron esto una contravención y dieron parte al intendente. 9/X/1723. Cochard al marqués de Coulanges (embajador en Madrid). 21/XI/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

59 Cochard, temeroso de un proceso a todas luces injusto y violento, decidió regresar a bordo y abandonar La Coruña.

60 Dauvergne a Coulanges. 19/IX/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

61 En 1732 afirmó que no había disfrutado de ninguno de los privilegios de sus predecesores, ni tan siquiera en los comestibles. Dauvergne. 26/III/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

62 Sobre esta figura vid. Ana CRESPO SOLANA, "El juez conservador. ¿Una alternativa al cónsul de la nación?", en Marcella Aglietti - Manuel Herrero Sánchez - Francisco Javier Zamora Rodríguez (coords.), *Los cónsules de extranjeros* […], op. cit., pp. 23-33.

63 Dauvergne a Coulanges. 26/IX/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

64 Dauvergne a Coulanges. 31/X/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

65 Dauvergne a Coulanges. 21/XI/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

66 Cochard a Coulanges. 21/XI/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

67 Dauvergne a Coulanges. 5/XII/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

68 Dauvergne a Coulanges. 26/XII/1723. A.D.C.N., 396PO/A/22 bis.

69 Dauvergne. 9/I/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

70 Dauvergne. 23/I/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

Sin embargo, este final no era satisfactorio para el cónsul, pues lo que seguía debatiéndose era la asunción de una jurisdicción por el intendente que él estimaba que correspondía al capitán general, y sobre esto no se había decidido nada ni se había pronunciado la Corte. De hecho, el caso Cochard había sancionado la capacidad del intendente para intervenir en los asuntos de los franceses, mientras que el capitán general y su pretendido carácter de juez conservador habían sido totalmente soslayados.[71] Se sentaba un precedente jurisdiccional muy peligroso para los intereses franceses, además de haber transigido con el comportamiento violento del intendente y aceptado efectuar una confesión fundamentada sobre la falsedad de los aduaneros. El embajador no mostró satisfacción alguna, sino deseos de que se llevase a cabo un castigo ejemplar.[72]

Por otro lado, el capitán general no siempre tomó decisiones del agrado del cónsul. Así sucedió con un decreto que recibió el 4 de marzo de 1724 sobre las visitas que debían efectuarse a los barcos ingleses y holandeses, al que Caylus añadió que había recibido órdenes de que fuera extensivo a las naves francesas. Dauvergne argumentó que ese decreto se enmarcaba en un momento en que Inglaterra y Holanda estaban en guerra con España (así se reflejaba en un artículo del tratado de Rastatt en 1714), mientras que Francia era aliada, por lo que no se le podía aplicar. Además, afirmó de modo rotundo que tenía un mandato expreso de no permitir que fuera visitada ninguna embarcación francesa,[73] por ningún motivo (y aquí incluía hasta la Inquisición).[74] La negativa de Dauvergne sirvió para que alguno de los ministros con quienes tenía más enfrentamientos, como Manuel Suazo Mondragón (administrador de la renta de salinas y demás rentas de Galicia), aprovechasen para emplear un tono abiertamente amenazante, conscientes del respaldo que obtendrían por parte de sus superiores: "con que podrá vuestra merced decirle al señor cónsul de mi parte que reciba luego los tres guardas o que sin demora me avise si no los quiere recibir, para que yo, sobre una u otra inteligencia, trate de dar los demás pasos que correspondan a mi obligación".[75] La reiteración en rechazar la presencia de tres guardias españoles en las naves francesas al entrar en puerto provocó momentos de enorme tensión entre el intendente y el administrador de aduanas por una parte y los capitanes de las embarcaciones y el cónsul por otra, hasta el punto de que este último ordenó a las naves abandonar La Coruña antes de que se produjeran desórdenes. Dauvergne se mostró firme, pero al mismo tiempo se le conminó desde la embajada a que actuara con prudencia, por lo que solicitó "una orden positiva sobre la manera en que debo conducirme". Advirtió que su amigo Caylus estaba entre dos fuegos, pues tenía orden de auxiliar a "esta canalla"[76] (así denominaba al intendente, aduaneros, etc.), por lo que llegaría un momento en que habría que aceptar las visitas, exponerse a actos de violencia o bien evitar el puerto de La Coruña. Por otro lado, incluso aquellos capitanes generales con los que mantuvo una excelente relación, siempre consideró que aún no eran el hombre que Francia necesitaba en Galicia. Así, cuando tuvo noticia de que al conde de Ittre le iba a sustituir el mariscal de campo Juan Pacheco y Portocarrero escribió: "es un hombre muy galante, muy popular, campechano, es uno de los que aman más la nación, pero no es todavía el que nos hace falta".[77]

Además del trato directo individualizado, Dauvergne empleó la organización de actos sociales a los que invitaba a todas las autoridades y principales nombres de La Coruña para ampliar su círculo de apoyos y fomentar su imagen como principal representante de la comunidad extranjera en Galicia. Singular importancia revistieron las celebraciones de los nacimientos de los hijos varones de Luis XV (Luis en 1729 y Felipe en 1730). El 5 de octubre de 1729 hizo cantar el tedeum en una gran celebración eucarística en la capilla de San Luis del convento de San Francisco en acción de gracias por el nacimiento del Delfín. Asistieron todos los franceses residentes en la ciudad y aquellos que estaban al servicio de España, así como el conde de

---

71 Dauvergne [a Coulanges]. 6/II/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

72 Coulanges a Dauvergne. Madrid, 10/II/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

73 Orden del conde de Morville (Charles-Jean-Baptiste de Fleuriau d'Armenonville, secretario de Marina) a Dauvergne. Meudon, 5/VIII/1723. A.D.C.N., 396PO/A/23. Esta orden se emitió ante el decreto de 18 de junio de 1723 de Felipe V por el que se abría el comercio con Francia, en el que se indicaba que los barcos franceses debían ser visitados por cuestiones sanitarias. La oposición francesa fue frontal y el cardenal Dubois (secretario de Estado y de Asuntos exteriores) protestó con firmeza ante la Corte española exigiendo que se impidiera su aplicación a las naves de Francia. Dauvergne incluso debía prohibir que ningún capitán francés accediera a permitir que su barco fuera visitado. Debía instruir a todos sus vicecónsules y exigirles que fueran inflexibles en esta cuestión.

74 Dauvergne a René de Froulay de Tessé (conde de Tessé, embajador de Francia). 5/III/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23. Vid. García Hurtado, "El consulado francés de La Coruña […]", art. cit.

75 Suazo a Jean-Baptiste Bru (vicecónsul). La Coruña, 10/VIII/1724. Finalmente, Bru accedió. Bru a Suazo. La Coruña, 12/VIII/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

76 Dauvergne [al embajador]. 13/VIII/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.

77 Dauvergne. 12/V/1734. A.D.C.N., 396PO/A/46.

Ittre (comandante de Galicia en ausencia del marqués de Caylus),[78] Gaspar de Antona (mariscal de campo y gobernador de la plaza), el cónsul de Inglaterra, el teniente de rey, el coronel del regimiento de Murcia y todos sus oficiales, el cuerpo de ingenieros y personalidades locales. Posteriormente ofreció un almuerzo a numerosos invitados en su casa, decoró los balcones con dos cuadros con versos que escribió para la ocasión con abundantes iluminaciones, alumbrando la fachada con tres grandes hogueras. Llegada la noche se lanzaron fuegos artificiales y distribuyó 6 piastras y vino entre todas las personas que abarrotaban la calle.[79] Del mismo modo, el 30 de septiembre de 1730 se cantó en la citada capilla un tedeum por el nacimiento de Felipe y al día siguiente el cónsul invitó a una comida "a los principales de estos señores, que estuvieron muy contentos, y me dijeron que esperaban que en un año se hiciera la misma función, lo que me atreví a asegurarles".[80] Este evento amenazaba con convertirse en habitual en la ciudad.

2. EL CÓNSUL Y LOS INTENDENTES Y LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS

Si bien es lógico que Dauvergne persiguiera cultivar la amistad de las principales autoridades en Galicia, ni esto fue siempre posible ni implicaba que la buena relación que tuviera con un ministro del rey continuara con su sucesor, o a la inversa. Así, del mismo modo que en sus primeros años en Galicia siempre tuvo problemas con el intendente Caballero, tiempo después mantuvo una excelente relación con el intendente Pedrajas ("este intendente es un hombre muy hábil y muy versado en los asuntos de su empleo, hablando muy bien el francés, amante de los extranjeros y muy amigo de nuestra nación, de lo que ha dado pruebas en todas las ocasiones"),[81] hasta el extremo de lamentar que marchase a resolver unos asuntos en Valencia, pues le había "asegurado que haría todo lo posible por no volver ya a Galicia".[82] Desde que Pedrajas asumió la intendencia los marineros franceses pudieron ser tratados en el Hospital Real a un precio de 2 reales de plata por día por los alimentos y medicinas. Dado que el médico y el cirujano eran franceses la atención que recibían era magnífica.[83]

A la buena sintonía contribuyó no poco que sus interlocutores fueran portadores y ejecutores de decisiones favorables para Francia, como el intendente de marina Bernardino Freire ("muy amigo mío"),[84] quien fue el encargado de informarle de las órdenes del rey para la restitución de los derechos de doble anclaje, contra el que había protestado hasta entonces sin éxito, que había exigido el anterior gobernador.[85] Y muy singularmente que favorecieran los intereses comerciales de Francia, como fue el caso del administrador general de la renta de salinas en Galicia y Asturias (Jacobo Llorente y Arabeto) o el de La Coruña (Juan de Soto), sus más firmes apoyos para hacerse con el mercado en régimen de monopolio para la sal procedente de Bretaña,[86] o priorizaran la reparación de las naves francesas, como el teniente general Francisco Cornejo, comandante de marina del Departamento ("un gran amigo de la nación"),[87] o Ignacio de Fonegra, capitán del puerto de Ferrol.[88] Acciones como frecuentar los domicilios o cumplimentar a los responsables de los distintos ramos a su regreso de una estancia fuera de La Coruña fueron herramientas que empleó para ga-

---

[78] El marqués de Caylus había obtenido permiso de la Corona para dirigirse a Madrid con su esposa, que se encontraba mal de salud "desde que ella está en este país". Dauvergne a Maurepas. 1/V/1729. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[79] Dauvergne a Maurepas. 12/X/1729. Dauvergne a Brancas. 19/X/1729. 330PO/1/1. Dauvergne [a Daubenton hijo]. 19/X/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31.

[80] Dauvergne a Maurepas. 4/X/1730. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[81] Dauvergne a Champeaux. 15/X/1732. 396PO/A/45. Pedrajas marchó de Galicia a Sevilla con una licencia de tres meses y el cónsul esperaba que visitara a Champeaux y a Rottembourg, como así sucedió. Dauvergne a Champeaux. 26/XI/1732. En 1728 se había expresado en similares términos sobre Pedrajas. Dauvergne a Maurepas. 13/VI/1728. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[82] Dauvergne. 22/VIII/1728. A.D.C.N., 396PO/A/27.

[83] Dauvergne a Maurepas. 11/IV/1728. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[84] Dauvergne a Maurepas. 15/VIII/1728. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[85] Dauvergne. [XI/1728]. A.D.C.N., 396PO/A/27. Sin embargo, no dudará en criticarle cuando no se muestre receptivo a sus peticiones. Dauvergne. 21/I/1733. A.D.C.N., 396PO/A/46.

[86] Vid. García Hurtado, "La diplomacia comercial […]", art. cit., pp. 389-400.

[87] Dauvergne. 21/I/1733. A.D.C.N., 396PO/A/46. El propio Cornejo escribió: "tengo particular inclinación a la nación de vuesa merced". Cornejo a Dauvergne. Ferrol, 2/III/1733. A.D.C.N., 396PO/A/46. "Este general que creo justo y bien intencionado hacia la nación". Dauvergne a Maurepas. 6/V/1733. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[88] "Siempre que se ofrezcan semejantes lances [que una nave francesa precise material o presente una avería], continuaré [sic] a cuanto pueda y dependa de mi arbitrio, por lo mucho que deseo la conservación y buena correspondencia que debe haber entre las dos naciones". Ignacio de Fonegra a Dauvergne. La Graña, 19/II/1733. A.D.C.N., 396PO/A/46.

narse su aprecio.[89] La familiaridad con algunas autoridades de La Coruña llegó hasta el punto de que cuando debían acudir a la Corte los empleó como portadores de su correspondencia con la embajada, si bien a cambio él solicitaba al embajador que emplease sus buenos oficios y apoyase al emisario en la Corte.[90] Lo que es indudable es que gestionó notablemente su capital relacional, hasta el punto que en cierta ocasión, en que Dauvergne estaba enfrentado con el juez y el administrador de tabaco, tanto el conde de Ittre (gobernador de la provincia de Tuy, al mando durante la ausencia del capitán general) como el gobernador de La Coruña se pusieron de su lado,[91] amenazando por escrito con renunciar a sus empleos si las vejaciones de los citados continuaban.[92] Este apoyo sin fisuras era el resultado de un ejercicio de la diplomacia y del cultivo de las relaciones personales admirable. Era su principal logro y el único del que hace gala cuando desde la embajada le instaban a que intentase resolver los problemas que surgieran de manera amistosa: "Yo no tengo aquí suficiente crédito y no se presta demasiada atención a mis representaciones. Solo hay un único medio para contenerlos un poco, que es que el capitán general o aquel que comanda en su ausencia tomen conocimiento de estas clases de diferencias, como se practicaba aquí antes".[93]

Dauvergne no descuidó el entorno de las principales autoridades, e incluso en aquellos casos en que tenía una magnífica relación con los superiores estableció vínculos con sus subalternos, pues estos siempre fueron una vía de información complementaria, por ejemplo en materias que debían permanecer en la esfera interna. Esto explica que aunque su relación con el capitán general Caylus es excepcional, el cónsul emplease a su ayudante de campo para obtener datos como el caudal y los efectos que cargaban las embarcaciones que llegaban desde América a Galicia.[94]

Para la configuración de su red era consciente de que debía mostrarse receptivo cuando le solicitaban que intercediera para la obtención de algún empleo. El caso más relevante aconteció cuando le rogaron de modo insistente que enviase una documentación a su embajada para que Valcourt emplease a sus "amigos" a fin de lograr la concesión de una plaza de oidor en 1722. Advertía de lo siguiente:

> "No obstante, señor, si fuera posible complacerle empleando a sus amigos, como sé que en España es menester que aquellos que se contratan para asuntos similares estén comprometidos en algunos sitios que interesan, me haría un honor, señor, de no hacerlos actuar hasta que este caballero les haya proporcionado lo necesario para eso".[95]

Y el éxito le acompañó en sus gestiones. Una de sus principales preocupaciones fue el rigor en la aplicación de los derechos aduaneros a los productos franceses, lo que explica todos los intentos que realizó para granjearse el favor de los sucesivos administradores, alguno de los cuales le expresó que estaba a su completo servicio: "He hecho venir a mi casa al administrador de las aduanas y le he comunicado que usted deseaba, señor, emplearos por él. Me ha dado las gracias mil veces y me ha protestado que no solo mantendrá su palabra, sino que haría todo lo que yo quisiera".[96]

Consultaba en la embajada quiénes eran las personas más accesibles en la administración en Madrid, para facilitar gestiones a altos mandos en Galicia, que de este modo estarían en deuda con él.[97] Tampoco

---

[89] Dauvergne. 17/III/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

[90] Es el caso de Gaspar de Antona ("muy amigo de la nación"), para quien el cónsul solicitó al encargado de negocios de Francia que le apoyase con sus buenos oficios. Dauvergne [a Champeaux]. 16/IX/1733. A.D.C.N., 396PO/A/46. Antes de su partida (pasaba a encargarse del gobierno de Badajoz) Dauvergne fue a despedirse, a desearle un buen viaje y a agradecerle todas las atenciones que había tenido con él. Como tenía previsto pasar por la Corte y visitar al embajador, el cónsul informó a este último de que Antona era muy buen oficial y amigo de Francia. Dauvergne a Rottembourg. 16/IX/1733. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[91] Pese a que Ittre le hizo saber que contara con él para lo que necesitara, Dauvergne estimaba que poco podría obtener de él, porque llevaba una vida muy retirada y estaba "más a menudo en la iglesia que en su casa". Dauvergne a Maurepas. 31/VII/1729. Y así fue, porque Ittre se trasladó a vivir a Betanzos ("donde está mucho más a gusto que en La Coruña") y no intervino en los procesos que afectaron al consulado en La Coruña, haciendo dejación del carácter de juez conservador de la nación. Dauvergne a Maurepas. 19/X/1729. Dauvergne a Brancas. 17/V/1730. En 1731 suplicó a Ittre que actuara como defensor de los intereses de Francia. Dauvergne a Ittre. 25/IX/1731. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[92] Dauvergne a Champeaux. 6/II/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

[93] Dauvergne. 16/IV/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

[94] Dauvergne a Maurepas. 19/IX/1728. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[95] Dauvergne [a Valcourt]. 28/VI/1722. El 22 de julio le devolvieron los documentos e indicó que "no me encargaré en el futuro de comisiones parecidas", pues solo lo hizo para "desembarazarse" del solicitante. Dauvergne a Valcourt. 9/VIII/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.

[96] Dauvergne [a Champeaux]. 11/VIII/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

[97] "Si usted tuviera el placer, señor, de decirme el nombre del encargado de la covachuela [en castellano] que os parezca de buena voluntad y disposición os estaría agradecido. Es para el comandante general de aquí, que parece tener necesidad, quien me lo ha preguntado". Dauvergne. 28/IX/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.

dudó en intrigar para que aquellos ministros que consideraba más dóciles, que no le planteaban problemas o que creía inclinados a favorecerle permanecieran en Galicia. En este sentido, solicitó al encargado de negocios de la embajada que hiciera cuanto estuviera en su mano para que el administrador de aduanas fuera mantenido en su puesto:

> "Habiendo venido en pleno conocimiento de que don Francisco de Aranda, administrador de la real aduana de esta ciudad, y pariente del señor Barrenechea, consejero de Hacienda que estuvo en Francia con el señor marqués de Santa Cruz, es persona que favorece a la nación francesa, y para que en adelante experimentemos este alivio, he de merecer a vuestra señoría se sirva abocarse luego con el señor don Ambrosio [María] Andriani, arrendador de aduanas, para que le mantenga en esta ciudad, porque le conviene a la nación y a su comercio, en que hará vuestra señoría el mayor empeño y esfuerzo para conseguirlo".[98]

Y en línea con esto, cuando hubo cambios en los responsables de la recaudación de las rentas no vaciló en expresar su opinión y demandar que la embajada se pusiera en contacto con ellos para que su comportamiento se adecuase a lo que Francia necesitaba y deseaba:

> "He sabido con pesar que la administración de la renta de tabaco de esta provincia se la habían quitado a don Santiago Solares para volver a ponerla en manos de los que la tenían antes. He experimentado la diferencia de unos y otros. El primero cumplía los deberes de su empleo con honor, sin vejar a la nación, tomando medidas prudentes conmigo para contenerla, a fin de que esta no cayera en el contrabando; lo que ha hecho que durante todo el tiempo que ha sido administrada por él no haya habido la menor queja ni incluso haya sido un tema el fraude. Bien opuesto en esto a don Antonio Cevallos, hombre grosero, brutal, insolente, que aborrece la nación, que no solamente la ha vejado en el tiempo de su administración, sino también la ha provocado, insultado y le ha tendido toda clase de trampas para tener oportunidad de hacerla caer y arruinarla. Como preveo que esta clase de gentes no cambian fácilmente y que vamos a volver a caer en los mismos casos de vejaciones que antes, me atrevo a suplicaros, señor, vuestros buenos oficios con la intención de darle órdenes precisas a este hombre que le contengan y que no estemos expuestos todos los días a nuevas situaciones embarazosas. Sus jefes son fulano Calderón y Murgías, a quien sería bueno hablarles de esto, para que le prescriban la manera como se debe comportar".[99]

3. EL CÓNSUL Y SUS PRINCIPALES ADVERSARIOS

Si Dauvergne hubiera tenido que establecer una categoría especial entre aquellos con quienes mantuvo disputas, sin duda alguna aquí colocaría a Alonso Janes de Abaúnza, oidor y alcalde mayor de la Real Audiencia: "el enemigo más cruel de la nación".[100] Ante él presentó una reclamación Jean Hesquens el 28 de mayo de 1726 para que se apremiase a la esposa de Dauvergne (el cónsul se encontraba en Nantes)[101] al pago de 12 pesos escudos de plata en un plazo de tres días, transcurrido el cual se le podía requerir por cualquier escribano. Así pues, el escribano Pedro Francisco Patiño se dirigió al lugar de la Parromeira (en la parroquia de San Jorge de Afuera, en el arrabal de la Pescadería, junto al mar), donde se ubicaba el domicilio del cónsul, en tres días distintos, y al no localizar a la señora Dauvergne se presentó ante el oidor solicitando despachar asistencia contra ella, lo que fue aprobado el 3 de junio: "Pedro Francisco Patiño u otro cualquiera que fuere requerido asista a costa de la señora Dauvergne hasta que aparezca, para el efecto de hacer con ella diligencia como está mandado con 400 reales de salario al día, y lo que devengare hasta que aparezca, y los tres que ocupó en diligencias en su busca los cobrará de ella y sus bienes". El día 4 la encuentran en su casa y abonó lo que se le reclamaba, así como 34 reales de vellón por los salarios. La esposa del cónsul, con domicilio conocido y que todos sabían que permanecía en La Coruña, fue perseguida durante días como si

[98] Dauvergne a Champeaux. 21/VII/1734. A.D.C.N., 396PO/A/46. Como en el pasado le había criticado de modo intenso, debió aclarar que Aranda le había asegurado que en el futuro sería más favorable, "solo habiendo actuado hasta ahora por malos consejos y por demasiada indulgencia hacia sus guardias". Dauvergne [a Champeaux]. 11/VIII/1734 y 8/IX/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

[99] Dauvergne [a Champeaux]. 6/I/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

[100] Dauvergne a Daubenton hijo. 29/VIII/1731. A.D.C.N., 330PO/1/1.

[101] A esta etapa él la denominaba "mi exilio" y se inició con la expulsión de los cónsules franceses de España en la primavera de 1725 tras la ruptura del proyecto de matrimonio franco-español. Regresó a La Coruña en 1728.

se tratara de una delincuente.[102] El cónsul denunció que todo se trataba de una intriga en la que participaban notables con importantes responsabilidades. Antes de la salida de Caylus de Galicia Hesquens le presentó un memorial, que fue desestimado tras recabar información al cónsul de Inglaterra. Sin embargo, Hesquens volvió a presentar otro memorial ante Tomás de los Cobos y Luna (marqués de Puebla de Parga) cuando sustituyó de modo interino en 1726 a Caylus como capitán general, quien señaló que se adhería al anterior decreto de Caylus; y tres semanas más tarde su esposa (Hesquens se había marchado a Madrid) entregó una nueva instancia con el mismo objeto y el marqués de Puebla de Parga se lo remitió a Abaúnza. Este fue quien lo admitió, solicitó a Dauvergne toda la documentación sobre este asunto y le ordenó que abonase la deuda reclamada en un plazo de tres días, iniciando el proceso de hostigamiento contra su esposa. El cónsul estimaba que los papeles entregados demostraban la falsedad de la reclamación de Hesquens,[103] pero "sé de buena tinta que la señora marquesa de Cañas está empeñada [en español] junto con la de Parga [María Josefa Bolaños y Castro], a quien su marido ha prometido granjerías de ese navío a la mujer, quien suplicó a su excelencia ordenar que mi esposa le pagara su trabajo". De hecho, el primer memorial había sido enviado a los cónsules de Inglaterra y Holanda para que informasen si lo que pedía Hesquens tenía fundamento, y la respuesta fue que Dauvergne incluso le debería obligar a restituirle 40 piastras que le había pagado de más. Hesquens presentó un tercer memorial aprovechando la llegada del marqués de Puebla de Parga, como hemos visto, y "buscó otros medios que le parecieron más eficaces":

> "[Hesquens] comprometió a su mujer para que fuera a casa de la señora marquesa de Parga, que mandaba aquí más que su marido, para extorsionarle aquel dinero que no le correspondía. Ella le prometió granjerías; y sobre el escrúpulo que tenía de no innovar nada a los decretos que había dado el señor marqués de Caylus, nombró para juzgar este asunto al oidor Abaúnza".[104]

Dauvergne cargó contra Abaúnza, pues Hesquens ni tenía capacidad económica ni se encontraba en Galicia, e intentó que el oidor le restituyera lo entregado. No conocemos la resolución de sus gestiones, pero es poco probable que tuvieran éxito. No en vano, a finales de 1729 volvió sobre el tema y aprovechó para subrayar la vileza del personaje:

> "Tendré el honor de enviaros, señor, si puedo por este correo, una copia auténtica de un juicio realizado por el oidor Abaúnza, que es de lo más inicuo. Sería muy a propósito para hacer un ejemplo y no bastaría con ello, según creo, obligar a este hombre a restituir la suma que él ha juzgado ser debida contra toda justicia, sino castigarlo y privarlo de su empleo".[105]

Lógicamente, Abaúnza no limitó sus actuaciones al cónsul, sino que elaboró autos contra otros miembros del cuerpo consular francés. Así, en febrero de 1732 ordenó al vicecónsul en Pontevedra (Jean de Montaud) que compareciera preso en La Coruña en el plazo de cuatro días, bajo pena de 200 ducados. El motivo era unos hechos acaecidos en septiembre de 1731 en el puerto de Marín entre un marinero francés y unos guardas de la renta del tabaco en los que intervino el vicecónsul a favor del primero. A raíz de esto el gobernador del puerto de Marín elaboró unos autos y se los remitió al comandante general y este a Abaúnza, "para que al suplicante [Montaud] y la nación por quien hace se le diese la satisfacción correspondiente". Lejos de haber hecho lo señalado, Abaúnza (que también prometió a Montaud un resarcimiento) proveyó nuevos autos y despachos contra él, sobre quien no tenía jurisdicción, como vicecónsul y extranjero,[106]

---

[102] Documentos asunto Jean Hesquens. 1726. 396PO/A/31. Hesquens había planteado en el pasado problemas a los intereses franceses en Galicia. En 1709 afirmaba ser cónsul de Suecia en Galicia, pero se dudaba de que tuviera la patente, de modo que se ordenó investigarle porque entorpecía a los vicecónsules franceses en todo lo que podía y a los corsarios de Francia que capturaban barcos enemigos camuflados como suecos. Ambroise Daubenton padre (encargado de los asuntos de marina y de comercio de Francia en España) a Jean Bigodet (cónsul en La Coruña). Madrid, 23/I/1709 y 20/II/1709. A.D.C.N., 330PO/1.

[103] El cónsul había empleado a Hesquens para trabajar en la reparación de una avería del navío *Saint Joseph* de Le Hâvre, que había naufragado en Cormes en 1724. Tiempo después le pidió a su esposa que le prestara 8 piastras para pagar el alquiler de su casa, pero esta, sabedora de que había sido retribuido generosamente, le dijo que no podía proporcionarle nada porque las cuentas del consulado estaban cerradas y enviadas. Finalmente, le prestó cuatro. Inmediatamente, Hesquens presentó un memorial a Caylus relatando que había participado en el embarque de las mercancías del *Saint Joseph* y exigiendo el pago. Dauvergne. 19/X/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31.

[104] Señora Dauvergne a Caylus (en Madrid). 1/VII/1726. Dauvergne. 19/X/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31.

[105] Dauvergne. 4/X/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31.

[106] Los vicecónsules fueron tratados como españoles, dado que el cónsul no había recibido su *exequatur* de la Corte española (hubo cónsules que no llegaron a recibirlo jamás) y sin él no podía nombrarlos legalmente, de modo que no eran agentes de Francia, aunque paradójicamente quienes les negaban esta condición les denominaban vicecónsules. Dauvergne a Champeaux. 14/V/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

temiendo "algún atentado en vulneración de la jurisdicción y privilegios del suplicante". Montaud solicitó al comandante general que diera las órdenes precisas al gobernador de Pontevedra para que en caso de que Abaúnza o ministros de la renta del tabaco le pretendieran "molestar con algún apremio o diligencia" no se les permitiera. La cuestión de los privilegios y a qué jurisdicción estaban sometidos los cónsules y vicecónsules era algo que no estaba definido, lo que dio lugar a numerosas disputas. El conde de Ittre (a quien visitó Montaud), el 18 de febrero, firmó un decreto en Betanzos en el que señalaba:

> "hallándose pendiente ante su majestad el punto de jurisdicción sobre los cónsules y demás nacionales, hágase saber a los ministros de la renta de tabaco que no se ingieran con el suplicante, y el gobernador de Pontevedra no permita innovación en la costumbre establecida por la vía de la capitanía general, mientras el rey no fuere servido resolver".[107]

De poco sirvió la protección inicial de Ittre, pues el 12 de mayo se recibió una orden para Ittre de la Corte en Sevilla por la que debía colaborar y Montaud comparecer en La Coruña. El vicecónsul obtuvo la libertad tras el pago de una fianza y juramento de presentarse ante el juez en La Coruña cuando se le requiriera. Creía que sería llamado a La Coruña de manera injustificada, especialmente cuando más necesaria fuera su presencia en Pontevedra para el servicio de los franceses y el beneficio de sus actividades. Se trataba de una prueba de fuerza para someter al vicecónsul a una jurisdicción que él no reconocía, de modo que sus privilegios dejarían de tener efecto. Le trataron como a un contrabandista:

> "Mostraron evidentemente las ganas que tienen de degradar no solamente los privilegios de la nación, sino incluso de ejercer impunemente su tiranía y vejaciones contra los súbditos de su majestad, bajo pretexto de celo por la renta del tabaco, atribuyéndose el derecho de jurisdicción y el poder de hacer detener y meter en prisión cuando les venga en gana sin que tengamos a quién recurrir contra sus violencias".[108]

Después de Abaúnza, quien más problemas le planteó a Dauvergne fue Rodrigo de Ricla, administrador general de aduanas en Galicia, al que describió lamentando no tener colores suficientemente vivos para realizar su retrato. Todo en él consideraba que era abominable, desde cómo accedió al cargo al modo en que lo desempeñaba:

> "fue expulsado del regimiento de Murcia, donde era oficial, aborrecido de su cuerpo. Ha llegado a este empleo por medio de la hermana de su mujer, que se dice que es bonita. Este hombre es un antropófago enemigo jurado de la nación, a la que veja y roba impunemente con preferencia a las demás, lo que no ahorra tampoco a la suya… No se contenta con exigir los derechos con rigor, además coloca un precio a las mercancías muy por encima de su valor para extorsionar el doble de derechos… la indignidad de este hombre, cuyo establecimiento en el empleo solo está fundado en la infamia".[109]

Sin pretender exculpar a los administradores de aduanas por su comportamiento, el cónsul señaló que a su ánimo recaudador contribuía no poco el hecho de que el comercio en Galicia era escaso y los ministros y guardias de la renta muy numerosos, de modo que no se colectaba lo suficiente para abonar todos los salarios. La ausencia de ingresos y su debilidad creciente le llevaban a augurar que las exacciones irían en aumento.[110] Este círculo vicioso solo podía tener como resultado el fin de la actividad comercial, a no ser que se interviniera por las autoridades y se rompiera esta dinámica.

Otro de los adversarios más significados del cónsul fue Julián de Cañaveras,[111] fiscal en la sala de millones. El subdelegado del intendente le abrió un proceso por una carta y un decreto de Cañaveras, "a quien este subdelegado ha expuesto falsamente habiendo escrito que he defraudado a los derechos de su majestad católica mediante ventas subrepticias de estos efectos". Esto le llevó a Dauvergne a denunciar la existencia de una causa general contra los cónsules, llegando a solicitar que se abandonase el país.

---

[107] Jean Montaud a Ittre. Pontevedra, 15/II/1732. Copia del escribano Juan Antonio Moar y Losada. Pontevedra, 18/V/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

[108] Memorial de Montaud. Pontevedra, 10/VI/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

[109] Dauvergne [a Champeaux]. 19/XII/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.

[110] Dauvergne. 23/VI/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

[111] Afirmó que "solo busca aniquilar la jurisdicción de los cónsules". Se le intentó abrir un proceso acusándole de haber vendido los restos de naufragios franceses de manera furtiva para no tener que hacer frente a los derechos de aduanas y alcabalas. Dauvergne [a Champeaux]. 16/IX/1733. Solo confiaba en que le llegara la muerte. Dauvergne. 5/V/1734. A.D.C.N., 396PO/A/46. Y su fallecimiento lo celebró: "La muerte del señor Cañaveras será de mucho placer a las naciones, sobre todo a la nuestra, por la que él parecía sentir una aversión particular". Dauvergne. 27/I/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

El sentimiento poco favorable a los franceses era compartido por algunas autoridades. Del marqués de Puebla de Parga, gobernador de la provincia de Tuy, escribió: "Este teniente general nos quiere como a un cólico".[112] Entre los ministros del rey, según Dauvergne, predominaba una hostilidad indisimulada hacia los marinos y comerciantes franceses, lo que iba en detrimento de estos, pero también de España:

> "Nuestros capitanes, maestres y patrones no encuentran en ellos [intendentes, aduaneros y guardas] facilidad para el comercio, sino grandes dificultades en los asuntos incluso más corrientes, un fondo inagotable de malicia, de ignorancia y de picaresca, siempre preparados para entorpecer a los súbditos del rey en todas las ocasiones, lo que arruina nuestro comercio y ciertamente no establece el de su majestad católica".[113]

En numerosas ocasiones Dauvergne dejó constancia de que la animadversión, el odio a los franceses, estaba muy extendido entre el pueblo: "Usted sabe mejor que yo que los españoles no nos aprecian y que cuando pueden mordernos no dudan en hacerlo. Ser francés en su casa es haber contraído el pecado original";[114] "Es una aversión de nación a nación cimentada desde hace tanto tiempo que es imposible vencer";[115] "Es solo para expresaros la aversión que hay entre esta nación y la nuestra, cimentada desde hace cerca de 200 años, que considero imposible superar";[116] "Los señores españoles están persuadidos que somos demasiado amigos suyos para hacerles daño, pero yo sé que ellos no son suficientemente los nuestros para hacernos el bien".[117] En su opinión, en ningún otro puerto de España los responsables de las rentas y la aduana mostraban una inquina contra los franceses como en Galicia, ejerciendo con impunidad toda suerte de violencias y dificultando todas sus actividades, además de falsificar documentos,[118] innovar en las tarifas (exigían maravedís de plata en lugar de vellón, modificaban los derechos de modo caprichoso)[119] y ser corruptos.[120]

Evidentemente, que las autoridades no le dieran la razón al cónsul y a los franceses no significaba que actuaran movidas por intereses ocultos o arbitrarios, en modo alguno, pero para Dauvergne pasaban a ser conceptuados como individuos que no le eran favorables. De manera reiterada solicitó que se hiciera un escarmiento para poner freno o la animosidad iría *in crescendo* al observar los autores de las vejaciones que no tenían consecuencias para ellos. Este sentimiento pensaba que no tendría la menor importancia ni efecto si no fuera porque había penetrado en aquellos que debían administrar justicia: "Si hay un juez o alguna otra persona de este carácter que tenga ganas de cometer injusticias y que sean conocidas tienen siempre a su disposición procuradores, notarios y testigos que en estos casos les sirven muy útilmente. Sus escrituras hacen fe aunque sean apócrifas".[121] Debido al carácter de su empleo y a las consignas remitidas desde la embajada de comportarse con prudencia en todos los casos que pudieran acontecerle, Dauvergne actuó de manera habitual con moderación, dando rienda suelta eso sí en su correspondencia a su sentimiento de frustración, y solo en una ocasión él mismo confesó que pudo haber empleado la violencia. También es cierto que llevaba doce años como cónsul y su hartazgo ya era enorme:

> "No sé, conociendo mi carácter, cómo he podido contenerme en un caso semejante sin estallar y sin romperle los huesos al escribano que ha venido a notificarme, de parte del subdelegado del intendente, entregarle en 24 horas todas las actas tramitadas en mi cancillería bajo pena de 1.000 ducados de multa. He tenido necesidad de toda la fuerza de mi espíritu para vencerme".[122]

---

112 Dauvergne a Valcourt. 13/IX/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.
113 Dauvergne. 21/V/1724. A.D.C.N., 396PO/A/23.
114 Dauvergne a Valcourt. 13/IX/1722. A.D.C.N., 396PO/A/21.
115 Dauvergne [a Daubenton hijo]. 19/X/1729. A.D.C.N., 396PO/A/31.
116 Dauvergne. 16/IV/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.
117 Dauvergne a Champeaux. 11/VI/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.
118 Dauvergne. 26/V/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.
119 Dauvergne. 30/III/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.
120 Juan Antonio Pillado, administrador de aguardientes y licores, requisó unas botellas de licor que portaba el sobrecargo de un navío francés, cuando en realidad eran un encargo suyo, de modo que lo que llevó a cabo en realidad fue la introducción en España de un producto prohibido. Dauvergne. 15/VI/1735. Dauvergne fue más allá y denunció que contaba con la protección de los jueces, ya que estos recibían una tercera parte de todo lo que confiscaba Pillado. Dauvergne. 10/VIII/1735. Pillado abordaba las embarcaciones francesas y se llevaba por la fuerza todo el aguardiente y licores, lo que solo podía suceder porque tuviera órdenes (en cuyo caso Ittre lo sabía y no hacía nada al respecto) o en caso contrario porque la justicia no se le aplicaba. Dauvergne. 19/X/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.
121 Dauvergne [a Champeaux]. 13/II/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.
122 Dauvergne [a Champeaux]. 23/IX/1733. A.D.C.N., 396PO/A/46.

En los últimos años de su vida en su correspondencia solía comparar sus vicisitudes en Galicia con las que padeció Job. Incluso expresó de manera explícita que dado que el papel de los cónsules no era respetado en modo alguno, por lo que su presencia era absolutamente inútil, lo más lógico sería suprimir el empleo: "Si estos decretos son tales [que anulan la jurisdicción consular] no veo nada tan inútil en España como los cónsules";[123] "Si permanecemos en nuestros empleos sobre el pie en el que estamos, he tenido el honor de habéroslo escrito y tengo el de reiterarlo, señor, según mi opinión es inútil que el rey tenga cónsules en España";[124] "No puedo nada si no soy apoyado. En este caso lo que habría que hacer aquí, como en otras partes, es abandonarlo [este país]".[125] Describió numerosas acciones inicuas, actuaciones contrarias a los franceses, frente a todo lo cual solo podía expresar su desacuerdo, su oposición, pero con nulas consecuencias. Se preguntó al mismo tiempo que a su interlocutor: "¿Qué hemos hecho nosotros a Felipe V para ser tratados de esta manera? (Os lo dejo a pensar)".[126] Pese a contar con un borbón en el trono de España creía que Francia no obtenía el beneficio que merecía por los servicios prestados, pues en la población subsistía la predilección por la dinastía Habsburgo:

> "Me jacté de que la coyuntura actual de los asuntos habría podido al menos reducir y suspender por algún tiempo el odio de los españoles contra la nación y que los señores ministros de esta Corona hubieran dado órdenes secretas para otorgarnos un mejor trato, pero veo todo lo contrario hoy, cómo este pueblo aquí siempre está muy implicado en la causa austracista. No ven sino con lamento la decadencia y me parece que, muy lejos de mirar con buenos ojos los servicios que Francia les brinda, aumentan su enemistad contra sus sujetos".[127]

El cónsul y los vicecónsules tuvieron que hacer frente a la imposibilidad de contar con la colaboración de los escribanos de modo constante. Las autoridades españolas no daban validez a los documentos procedentes de las cancillerías consulares, por lo que se debía recurrir a los escribanos españoles, quienes se mostraron remisos, con escasas excepciones. Esto les dificultaba dejar constancia de los ataques o injusticias que sufrían en instrumentos aceptados por los tribunales, además de complicar su día a día a la hora de efectuar transacciones comerciales:[128] "por falta de escribano no pudo venderse el navío hasta el día 29 del pasado";[129] "si quiero servirme de un escribano para notificar alguna escritura al juez, al administrador de tabaco o a algún otro, teniendo copias o testimonios, ningún escribano se atreve a encargarse";[130] "No he podido, por las razones que tuve el honor de señalarle, señor, encontrar escribanos que quieran recibir información, no obstante las vivas instancias que he hecho al conde de Ittre y al gobernador de esta plaza, y no puedo ni podré en adelante ofrecer pruebas de las vejaciones y maltratos que hacen y se proponen hacer a la nación, a menos que se otorgue fe a las escrituras de mi cancillería o que se nombre de oficio dos escribanos para recibir las actas de las que tendré necesidad";[131] ningún juez "ha querido reconocer las escrituras de mi cancillería ni ningún escribano se ha atrevido a instrumentar para mí en esta clase de casos [contenciosos]";[132] "me fue preciso volverme a esta villa para intimar una protesta al capitán de la lancha [de la renta del tabaco] y no hallé escribano que quisiese ejercitarlo ni se hallará en semejantes casos, a menos que se consiga un decreto del señor conde [de Ittre] que les obligue a ello".[133]

CONCLUSIÓN

Se observa una evolución desde los años de la Guerra de Sucesión y los inmediatamente posteriores, donde los cónsules franceses actuaron con una total libertad, hacia una mayor sujeción, control y super-

123 Dauvergne a Rottembourg. 23/IX/1733. A.D.C.N., 330PO/1/1.
124 Dauvergne. 21/IV/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.
125 Dauvergne. 31/VIII/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.
126 Dauvergne. 12/V/1734. A.D.C.N., 396PO/A/46.
127 Dauvergne. 5/V/1734. A.N., Affaires étrangères, B/I/460. Lo curioso es que también Dauvergne contrapuso la situación presente de los cónsules en España con los privilegios que disfrutaban con Carlos II y siempre ensalzaba ese tiempo pasado.
128 Por otro lado, a los franceses les estaba prohibido realizar actas notariales ante escribanos sin la participación del cónsul o de los vicecónsules. Decreto de 21/I/1708. A.D.C.N., 330PO/1.
129 Pedro Antonio Somoza Figueroa a Bigodet. Camariñas, 8/II/1709. A.D.C.N., 330PO/1.
130 Dauvergne [a Champeaux]. 13/II/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.
131 Dauvergne [a Champeaux]. 19/III/1732. A.D.C.N., 396PO/A/45.
132 Dauvergne a Champeaux. 15/IV/1733. A.D.C.N., 330PO/1/1.
133 Pedro de Fontao (vicecónsul en Vivero) a Dauvergne. Vivero, 14/VI/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54. Escribe en castellano.

visión desde los años veinte y treinta. Dauvergne defendió de modo permanente que los privilegios eran derechos consolidados y que a los sujetos y barcos franceses no se les podía aplicar la legislación ni los impuestos españoles. A priori podría pensarse que la capacidad de maniobra de los cónsules franceses, con una dinastía francesa en el trono, con influencia de Versalles en la Corte española, debía garantizarles una situación privilegiada. Sin embargo, esto no fue así. El mismo hecho de esta preponderancia francesa favorecía la inquina por parte del pueblo o de las autoridades con quienes el cuerpo consular desarrollaba su día a día. Por otro lado, tampoco la presión de la embajada sobre las secretarías surtió todo el efecto que hubiera sido de esperar. Dauvergne reiteró durante numerosos años su solicitud de *exequatur* sin éxito, mientras que, por ejemplo, el cónsul inglés en Galicia sí lo recibió.[134]

El cónsul desde su llegada a Galicia y durante todo el tiempo que ocupó la plaza (que alcanza hasta el final de sus días) se esforzó por entablar una magnífica relación personal con la principal autoridad en el territorio, el capitán general, confiando en que su protección fuera suficiente para estar a salvo de los ataques de los que sabía que serían sus previsibles adversarios: recaudadores de rentas y miembros de la audiencia ante los que se dirimieran los litigios. Tuvo un indudable éxito en ganarse la amistad, e incluso el afecto personal, de quienes ocuparon la principal magistratura gallega, pero esto no surtió todo el efecto que esperaba. A esto contribuyó tanto el carácter personal de los capitanes generales (pensemos en Ittre en su retiro de Betanzos y su inhibición), su obediencia a los decretos de la Corona (no antepusieron su origen a su responsabilidad, como esperaba Dauvergne), o que ninguno de ellos actuara como juez conservador de la nación francesa. Con todo, sin haber sido, por tanto, determinante disponer del amparo del capitán general, es obvio que estar desprovisto de este auxilio y de la facilidad de acceso a un interlocutor con ese poder hubiera dificultado mucho más el trabajo de Dauvergne, hubiera multiplicado los problemas y el resultado global hubiera sido menos beneficioso para Francia.[135]

Sin duda, por los sinsabores que fue acumulando durante los años en que desempeñó la labor de cónsul de Francia su opinión sobre Galicia fue adquiriendo un tono cada vez más crítico. Cuando averiguó que Caylus era posible que no retornase a La Coruña afirmó que lo comprendía perfectamente y que haría muy bien, pues "no creo que haya país más desagradable que este".[136] En 1728 había solicitado "un mejor consulado", una pensión o la reunión de los consulados de Galicia y Asturias, no obteniendo nada de esto,[137] y llegó a plantearse dimitir en 1732.[138] El inventario que se efectuó tras su muerte[139] ilustra perfectamente sus afirmaciones relativas a que el empleo de cónsul no le había granjeado ningún beneficio (había llegado de Génova en 1721 con 1.000 doblones y en 1729 se encontraba endeudado),[140] quizá porque como él afirmaba actuó siempre con honradez, de modo que al tiempo que ensalzaba su conducta estaba denunciando a aquellos compañeros del cuerpo consular que sí se habían enriquecido:

> "Me he arruinado en parte desde que estoy en Galicia por la ingratitud de mi empleo y porque el oficio está muy por encima del beneficio, lo que demostraré cuando disponga de un poco de tiempo libre, y que mi exilio ha provocado mi entera ruina.[141] No haré nunca nada en contra de mi deber. Usted sabe, señor, que no ha habido jamás un reproche contra mí que no haya estado mal fundado y que no haya sido destruido por mi respuesta".[142]

El último año de su vida, 1735, Dauvergne pasó gran parte del tiempo en su casa de campo. Desde mayo presentaba molestias en el pecho y se sentía indispuesto, guardando cama.[143] Su canciller informó que el 8 de noviembre la gravedad de su enfermedad llevó a que le fueran todos los sacramentos y realizara testamento, pues el final se creía inminente. El conde de Ittre, el gobernador de la plaza y el resto de pro-

---

134 Dauvergne a Daubenton hijo. 3/X/1731. A.D.C.N., 330PO/1/1.

135 Vid. GARCÍA HURTADO, "La diplomacia comercial […]", art. cit., pp. 377 y ss.

136 Dauvergne. 10/III/1734. A.D.C.N., 396PO/A/54.

137 Dauvergne a Caylus. 23/V/1728. Dauvergne a Daubenton padre. 29/VIII/1728. A.D.C.N., 330PO/1/1.

138 Dauvergne a Champeaux. 19/III/1732. A.D.C.N., 330PO/1/1.

139 Fromont. 7/XII/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.

140 Dauvergne a Daubenton padre. 17/VII/1729. A.D.C.N., 330PO/1/1.

141 En un año llegaron siete navíos franceses, lo que suponía unos ingresos de 6 piastras y 2 reales por los derechos consulares. Solo el alquiler de su casa en La Coruña era de 100 piastras al año, "y estoy alojado estrechamente". Afirmaba que sin el socorro del comerciante Pedro Stafford no habría podido subsistir. Dauvergne a Maurepas. 26/VI/1729. A.D.C.N., 330PO/1/1. Vid. Fernando BRUQETAS DE CASTRO, "Los Stafford, una familia irlandesa en España", en María Begoña Villar García - Pilar Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, vol. 2, pp. 139-148.

142 Dauvergne a Daubenton padre. 8/V/1729. A.D.C.N., 330PO/1/1.

143 Dauvergne a Maurepas. 19/VI/1729. A.D.C.N., 330PO/1/1.

hombres se interesaron por su estado de salud de manera constante.[144] Finalmente, Dauvergne falleció el 19 de noviembre y fue enterrado el 21 en su parroquia en La Coruña,[145] con la asistencia de todos aquellos cuya relación había cultivado durante catorce años.[146]

144 Fromont. 16/XI/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.
145 Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela, San Nicolás, P009101, f. 89.
146 Fromont. 23/XI/1735. A.D.C.N., 396PO/A/58.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 14-06-2021
Modificado: 11-12-2021
Aceptado: 13-12-2021
Páginas: 188-210

Jefaturas del hogar femeninas en el Catastro del Marqués de Ensenada: viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural

Female heads of household in the Cadastre of the Marquis of Ensenada: widows, malcasadas and unmarried in Palencia capital and its rural environment

Cynthia Rodríguez Blanco
Universidad de Valladolid
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2464-632X
cynthia.rodriguez@uva.es

Nota biográfica

Investigadora predoctoral (FPU) de la Universidad de Valladolid. Miembro del grupo de investigación: "Conflictos Intergeneracionales y Procesos de Civilización desde la Juventud en los Escenarios Ibéricos del Antiguo Régimen", ref. PID2020-113012GB-I00, dirigido por los IPs D. José Pablo Blanco Carrasco y D. Máximo García Fernández

RESUMEN

En la Palencia del siglo XVIII las solteras, las viudas y las malcasadas tuvieron un gran protagonismo. Mujeres que ante la falta de un varón que dirigiese sus vidas se responsabilizaban del gobierno de sus hogares en compañía de hijos, sobrinos, nietos, padres e incluso criados. A través del análisis de los datos proporcionados por los memoriales de la ciudad y de cuatro villas aledañas, buscamos conocer qué edad tenían, la composición de sus familias, los oficios que desempeñaron o incluso los bienes que poseyeron.

PALABRAS CLAVES

Soltera; casada; viuda; hogar; siglo XVIII.

ABSTRACT

In the Palencia of the eighteenth century the unmarried, the widows and the unmarried had a great protagonism. Women who, in the absence of a man to direct their lives, took over the government of their homes and were accompanied by children, nephews, grandchildren, parents and even servants. Through the analysis of the data provided by the memorials of the city and four surrounding villages, we seek to know how old they were, the composition of their families, the trades they performed or even the goods they possessed.

KEYWORDS

Single lady; married; widow; home; 18th century.

1. INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y MÉTODO

Son numerosos los trabajos que en los últimos años tomando como base documental la obra fiscal llevada a cabo por iniciativa del Marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, entre 1750-1756, han decidido centrar su atención en la reconstrucción histórica de las estructuras sociales y familiares propias del Antiguo Régimen[1]. Una encomiable labor que ha permitido, más allá de conocer el tamaño medio de las parentelas o el oficio al que se dedicaban sus integrantes, acercarse al complejo e incluso invisible mundo de las jefaturas femeninas ejercidas por solteras, viudas y malcasadas. Artículos y monográficos que se distribuyen de forma dispar por el territorio peninsular, pues la meseta sur, concretamente Extremadura, Andalucía y la provincia de Albacete son zonas bien conocidas gracias a los estudios de García González, Tovar Pulido y Hernández Bermejo mientras que la meseta norte aún permanece en las tinieblas del conocimiento siendo muy pocos los artículos que han encontrado su marco espacial en ella (destacan de manera especial las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito gallego por Rey Castelao y Rial García). La comunidad castellanoleonesa como no podía ser de otro modo se encuentra inmersa dentro de esa dinámica contando solamente con los trabajos de García Fernández o Sanz Higuera[2] para las ciudades de Valladolid y de Burgos respectivamente.

De Palencia, que es la ciudad que a mí me ocupa, a pesar de haberse tratado de una urbe con especial protagonismo a lo largo del periodo medieval y moderno apenas nada se ha escrito más allá de cuestiones demográficas, eclesiásticas o asistenciales. De sus mujeres, de sus condiciones personales y de sus oficios nada se sabe, por ello la lectura detallada de los memoriales contenidos en los Libros de Relaciones Seglares y en los Libros de Familias Seglares del Catastro (año 1751), más allá de marcarnos pautas demográficas aportan las claves necesarias para comprender el complejo mundo de las jefaturas femeninas domésticas. Algo que conseguiremos reinterpretando los datos estadísticos o cuantitativos para acercarnos a la vertiente más social de la historia. Y es que más allá de conocer el número de mujeres solas que existía en la ciudad o los agregados domésticos que residían junto a ellas, el análisis de los datos contenidos en dichos libros lo que permite es vislumbrar en qué condiciones se desarrollaron sus vidas: si fueron propietarias, si tuvieron que recurrir a la caridad para poder sobrevivir, si algún familiar las auxilió o si se vieron en la difícil tesitura de tener que alimentar y educar a varias criaturas de apenas unos años o meses de edad. En un intento por hacer la reconstrucción lo más fidedigna posible, los datos de los memoriales han sido cruzados con los reflejados en los Libros de Bienes Seglares para asegurarnos del oficio al que se adscribían y de los bienes que declaraban tener. Unos documentos que contribuyen al conocimiento de los hogares monoparentales y que de manera general se hallan en un más que aceptable estado de conservación -lo que no quita para que la consulta de algunas de sus páginas se torne difícil debido a la baja calidad del microfilmado-. Aunque buenas, las descripciones que hallamos en ellos son limitadas, pues a diferencia de otros lugares, no se describen pormenorizadamente los interiores de las viviendas (tan solo se indica que en la mayor parte de los casos los hogares se componían de cuarto principal, segundo cuarto, corral y en ocasiones bodega, lagar y colmenar[3]) ni se indica el lugar de residencia de las no propietarias lo que impide saber, a diferencia de Burgos, si las viudas y las solteras tendían a agruparse en una determinada zona del entramado urbano.

---

[1] Esta es tan solo una pequeña cata de los muchos artículos que se han escrito: F. GARCÍA GONZÁLEZ. "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, n º 24, 2015, pp. 141-169; F. GARCÍA GONZÁLEZ. "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII", *Studia Histórica*, vol. 38 (2), 2016, pp. 287-324; A. LÓPEZ JIMÉNEZ. "Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del Siglo XVIII", *AL BASIT*, n º 60, 2015, pp. 87-121; F. J, SÁNZ DE LA HIGUERA. "A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos", *Cuadernos de Investigación Histórica*, n º 22, 2005, pp. 431-460; R. TOVAR PULIDO. "Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)", *Studia Histórica*, n º 39 (2), 2017, pp. 397-432; R. TOVAR Y PULIDO. "Entre la marginalidad y la soledad. Las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII", *Norba Revista de Historia*, vol. 27-28, 2014-2015, pp. 405-420; O. REY CASTELAO y S.M, RIAL GARCÍA. "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Chrónica Nova*, n º, 34, 2008, pp. 91-122; M. J HERNÁNDEZ BERMEJO y M. SANTILLANA PÉREZ. "El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII", en M. J, PÉREZ ÁLVAREZ et allí (eds), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano 1235-1245*, Madrid, FEHM, 2012, pp. 1235-1245.

[2] F. J. SANZ HIGUERA. "¿Casada o viuda? El abandono del hogar en el Burgos de mediados del siglo XVIII", *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, n º 13, 2006, pp. 211-242.

[3] La única mujer que poseyó un colmenar fue Feliciana Miguel, una viuda de 60 años que vivía sola y que entre sus bienes contaba con 92 cuartas de viña y una casa ubicada en la C/Mayor que alquilaba por 198 reales al año.

A pesar de la compleja tarea que se nos presenta, centrar la atención en el estudio de estas jefaturas se revela fundamental para el avance de la reconstrucción histórica de la familia castellana, pues ante la falta temporal o definitiva del varón estas mujeres asumían el gobierno del hogar. Una situación no contemplada desde los tratados de la moral al haberse insistido una y otra vez en que, debido a su naturaleza débil, su mayor afectividad y su temperamento cambiante los cuerpos femeninos no estaban capacitados para el ejercicio del poder y aún menos para la toma de decisiones. Tal y como nos recuerda Francisco García González estos solitarios hogares han sido invisibilizados por la historiografía "debido al interés casi absoluto de los investigadores por el matrimonio"[4]. Algo justificable y más teniendo en cuenta que durante la modernidad la unión matrimonial se configuró por antonomasia como la institución que debía regir y articular la vida de toda mujer para que dentro de ella se abrazase esa maternidad que prácticamente por designio divino se le había impuesto desde su nacimiento. En vista de que las fuentes documentales y bibliográficas de las que disponemos son escasas, estudiar los hogares monoparentales se revela como una compleja tarea, pero merecedora de nuestra atención para poder conocer en mayor profundidad las esferas en las que las mujeres desarrollaron sus trayectorias vitales más allá del discurso oficial que desde la moral fue lanzado. Las solteras, las casadas, las malcasadas y las viudas no pasaron sus días encerradas entre las cuatro paredes de su hogar, salieron, trabajaron y se relacionaron con sus vecinos estableciendo incluso relaciones de solidaridad femenina, pues no es raro hallar entre los memoriales del catastro testimonios de mujeres solteras o viudas que vivían en compañía de otras que compartían su misma condición e incluso su mismo oficio. No eran familia, pero se trataban como si lo fuesen y es que ante la adversidad prevalecía la unión y la necesaria cooperación, ya que no era fácil salir adelante con los pocos reales que se ganaban en el telar, amamantando a los expósitos de las inclusas, cuidando a los estudiantes de la ciudad o sirviendo como demandaderas a las monjas.

Siendo consciente de que la realidad vivida en la urbe podía distar considerablemente de aquella que se vivió en el entorno rural más inmediato, hemos considerado oportuno ampliar los límites geográficos de la investigación consultando no solo los memoriales de la ciudad sino también aquellos que se presentaron en las cercanas localidades de Villamuriel de Cerrato, Villalobón, Fuentes de Valdepero y Grijota. Villas que apenas distaban una legua o legua y media de la capital[5] situadas entre las comarcas del Cerrato y la Tierra de Campos, compuestas por 73, 85, 150 y 270 vecinos respectivamente según las informaciones contenidas en las Respuestas Generales. Del análisis de sus memoriales podremos apreciar, entre otros muchos aspectos, qué estado civil predominaba entre las mujeres que ejercían la jefatura del hogar, si tenían mayor acceso a la propiedad que en la ciudad o si sus estructuras familiares presentaban diferencias significativas en cuanto a la edad y el número de sus agregados domésticos. Cabe destacar que a la hora de analizar las composiciones domésticas se seguirá el modelo organizativo de Laslett-Hammel[6] que divide los hogares en: solitarios, nucleares y extensas.

El análisis pormenorizado de todo ello permitirá elaborar unas iniciales conclusiones acerca de las jefaturas femeninas palentinas que en todo caso deberán ser complementadas y contrastadas con las sucesivas investigaciones que se lleven a cabo.

2. EL ENTORNO DE PALENCIA Y SUS VILLAS

Palencia era por aquel entonces una villa de realengo donde el obispo y el cabildo catedralicio ostentaban un enorme poder. A pesar de que desde el siglo XVI el episcopado palentino había ido perdiendo autoridad en favor del rey, el cabildo catedralicio compuesto por: dignidades, canónigos, racioneros y mediorracioneros, beneficiados y capellanes, se mantuvo fuerte detentando un gran poder religioso, económico e incluso político que le permitía influir de manera directa en las decisiones que se tomaban en la ciudad[7]. Junto a la percepción del diezmo y otro tipo de prebendas, en manos del cabildo se hallaban tierras, huertas, viñas y numerosas propiedades a lo largo y ancho del entramado urbano que aportaban cuantiosos beneficios anualmente a través de los alquileres que se cobraban a los trabajadores del Hospital de San Antolín

[4] F. GARCÍA GONZÁLEZ, "Investigar la soledad […]", art.cit, p.142.
[5] Una legua equivale a 4,8 kilómetros en la actualidad.
[6] P. LASLETT y R. WALL, Household and family en past time, Cambridge, Cambridge University Press, 1972.
[7] D. QUIJADA ÁLAMO, "El cabildo de la Iglesia Catedral de Palencia: canónigos y predicadores del sermón fúnebre regio durante el Setecientos", *Estudios humanísticos. Historia*, nº 13, 2014, p.99.

y San Bernabé. Institución de carácter asistencial que dependía de la Catedral y que actuaba a modo de hospital y de hospicio recogiendo en su interior a todos aquellos que por enfermedad, miseria o pobreza se veían obligados a recurrir a los brazos de la caridad.

Palencia medía cinco cuartas de legua de levante a poniente y más de legua y media de norte a sur, componiendo un total de doce leguas de circunferencia. Según las Respuesta Generales, su población en 1751-1752 se componía de 3.000 vecinos que moraban alrededor de 1.800 casas de muy distinta calidad. En ella como en otras muchas villas castellanas sus habitantes contaban con piezas de *sembraduría* de secano y de regadío, viñas, sotos y huertas. Estas últimas colocadas al margen del río Carrión en la zona que tradicionalmente se conoce con el sobrenombre de Huertas del Obispo y donde sus gentes recolectaban cebollas, zanahorias, calabazas, melones, cardos, peras, manzanas, ciruelas, membrillos… Fue en ese mismo margen fluvial extramuros de la ciudad donde se instalaron, además de molinos, batanes y casas de tinte que sirvieron de apoyo para la potente industria bayetera que se desarrollaba en el famoso barrio de la Puebla (articulado en torno a las Calles Rizarzuela y Estrada, ubicadas hoy en el centro neurálgico del entramado urbano), lugar de residencia de la mayor parte de los fabricantes y jornaleros que allí se empleaban. Y es que era tal la importancia que el sector textil tenía en la ciudad que de los 334 hogares gobernados por mujeres (excluyendo a aquellas que fueron catalogadas como “pobres de solemnidad”) un 69,5% de ellos obtenía sus escuetos ingresos de él (ver tabla n º 14).

Aunque los oficios textiles eran los más destacados debido a esa tradición lanar tan propia de la comarca, en la capital se practicaban otros muchos. Entre el trasiego y la algarabía de sus gentes se distinguían labradores, jornaleros y mancebos que marchaban con el alba a trabajar las tierras, médicos, cirujanos y boticarios que acudían al Hospital de San Antolín y San Bernabé a curar a los que allí convalecían, notarios que iban a la escribanía, tenderos que vendían sus productos los jueves de cada semana en las calles y plazas, artesanos que trabajaban en sus talleres, herreros que se hallaban en la fragua, demandaderas que iban de convento en convento para ayudar a las monjas en sus quehaceres diarios, lavanderas que se dirigían al río, nodrizas que paseaban a sus pequeños y por supuesto pobres que vivían de la limosna que obtenían en las puertas de los templos y residencias eclesiásticas.

En cuanto a Villamuriel de Cerrato, Villalobón, Fuentes de Valdepero y Grijota, fueron localidades, existentes en la actualidad, que distaban aproximadamente una legua de la capital y en las que sus gentes de forma mayoritaria se dedicaron al cultivo de secano y al cuidado del ganado ovino (se constata ganado caprino pero en menos medida). Grijota constituye una excepción y es que en ella el sector panadero tuvo un fuerte peso como consecuencia de que por aquel entonces en la ciudad no existían panaderías donde poder cocer el pan y abastecer a todo el común. A pesar de que en dicha villa tampoco existía este tipo de infraestructuras fueron muchos los vecinos que aprovechando el horno que tenían en sus propias casas amasaron y cocieron pan con la intención de venderlo en la ciudad y en los pueblos más inmediatos. Se estimaba que cada día incluido los festivos los grijotanos llevaban a vender cuarenta cargas de trigo reducidas a pan cocido[8]. No es casual el hecho de que 12 de las 38 mujeres que gobernaban sus hogares se dedicaran a esta artesanal tarea (todas ellas viudas constituyendo el 31,6% del total). La villa del pan no solo suministraba cereal procesado a la cabeza de partido sino también productos textiles como las lanas hiladas destinadas a la conformación de estambres de bayetas y estameñas en las fábricas capitalinas. Esto muestra que Palencia como otras ciudades a lo largo de la modernidad tuvo una clara dependencia de su núcleo rural más inmediato.

Las tierras de estas cuatro localidades por no hallarse cercanas a ríos ni canales solo permitieron la *sembraduría* de trigo, cebada, avena, lentejas, garbanzos y vides. No hubo lugar ni para árboles frutales ni para productos hortícolas como en la vera del Carrión. Eso sí mayormente todas ellas disponían de colmenares, pastos, prados, eras y sotos plantados de fresnos que servían de cobijo para los rebaños.

3. LAS JEFATURAS FEMENINAS: EDAD, ESTADO CIVIL Y AGREGADOS DOMÉSTICOS

Según el Catastro de Marqués de Ensenada en Palencia capital, 368 mujeres asumieron la jefatura del hogar a consecuencia de la muerte de su esposo, la ausencia temporal o definitiva de este o la incapacidad que tuvieron para contraer nupcias. Una tarea nada sencilla que las obligaba a responsabilizarse por com-

[8] AHPPa, Catastro Marqués Ensenada (CME), Respuestas Generales (RG), f. 484.

pleto del gobierno doméstico asegurando su propia alimentación y la de su prole a través de un empleo que probablemente habían desarrollado con anterioridad. Mujeres que, ante la falta de un varón que dirigiese y vigilase sus vidas, se hacían visibles a través de un mayor reconocimiento jurídico y económico de su persona. Cabe destacar que dentro del estado civil de aquellas que dirigieron sus familias se aprecia un claro predominio de las viudas (79%)[9], seguido de las solteras (13,9%) y de las llamadas malcasadas o viudas de vivos (3,8%). El 3,3% restante le constituyeron 11 mujeres que no declararon su estado en los memoriales y una mujer casada que con 30 años había tomado las riendas de su familia debido a que su esposo era inválido y estaba incapacitado para el desempeño de cualquier oficio. No puede dejar de llamarnos la atención el hecho de que las propias autoridades censales reconociesen a Ángela Gutiérrez la jefatura de su hogar hallándose su esposo aún con vida, pues por muy alto que fuera el grado de discapacidad que le aquejaba, en teoría seguiría poseyendo el control jurídico sobre su esposa y su hija de 11 años. Por último, de las matriarcas de la ciudad hay que señalar que 4 declararon la condición de noble lo que las situó en una posición claramente ventajosa.

Teniendo todos esos datos presentes detengámonos en el medio rural. Tomando como muestra los memoriales de Villalobón, Villamuriel de Cerrato, Grijota y Fuentes de Valdepero, afirmamos que la estructura familiar de las jefaturas femeninas apenas sufrió modificaciones respecto a la ciudad. Observándose de nuevo un claro predominio de las viudas frente a las solteras y por supuesto frente a las viudas blancas, cuya presencia en este espacio fue meramente residual habiéndose hallado tan solo una jefatura de este tipo en la llamada villa del pan. En Villalobón fueron 17 las mujeres que asumieron el mando de sus hogares (20% del total de los vecinos), en Villamuriel 6 (8,2%), en Grijota 38 (14,1%) y en Fuentes de Valdepero 19 (12,7%), todas ellas de condición pechera. En cuanto al estado civil de estas, su distribución se mantuvo sin grandes diferencias en las cuatro localidades situándose las viudas de media en un 87,3 % y las solteras en un tímido 5,7%, esta última una condición de escaso calado ya no solo en la tierra de campos palentina sino también en otros puntos geográficos peninsulares como en las albaceteñas poblaciones de Alcalá del Júcar, Abengibre y Alatoz[10]. Y es que tal y como señalaba Francisco García González para la zona centromeridional del país raro era que aquellas que habían optado por el celibato llegasen a superar el 2,5% del total de los hogares[11].

Tabla nº1: Estado civil de las "cabezas de familia"

	Villalobón		Villamuriel		Grijota		Fuentes de Valdepero		Total
Viudas	12	70,6%	6	100%	32	84,2%	18	94,7%	68
Solteras	2	11,8%	-	-	2	5,3%	1	5,3%	5
M. MA	-	-	-	-	1	2,6%	-	-	1
M. ED	3	17,6%	-	-	3	7,9%	-	-	6
	100%		100%		100%		100%		80

Elaboración propia a través de los libros nº291, 297, 480 y 868[12].

3.1 Las viudas de la ciudad

[9] Unos porcentajes que están en consonancia con los hallados en Valladolid (80%), en Burgos (80,5%. F.J. SANZ DE LA HIGUERA. "A la sombra de la muerte […]" art.cit, p.435) y en las localidades gallegas de Ares (78,2%), Baiona (74,7%) y A Garda (76,2%). S. RIAL GARCÍA. "Las mujeres "solas" en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 8, 1999, p. 179. El Albacete los hogares dirigidos por viudas tenían un peso aún mayor, pues en la Sierra de Alcaraz alcanzaban el 91,2%, en Campo de Montiel 90,9% y en La Jorquera 83,1%. A. LÓPEZ JIMÉNEZ. "Viudas, hogar y propiedad […] art.cit, p. 96.

[10] A. LÓPEZ JIMÉNEZ. "Viudas, hogar y propiedad […]", art.cit, p.96.

[11] F. GARCÍA GONZÁLEZ. "Investigar la soledad […]", art.cit, p.147.

[12] M M.A: mujeres con marido ausente; M E.D: mujeres de estado desconocido.

A lo largo del Antiguo Régimen, las viudas constituyeron un cuantioso y heterogéneo sector social formado por mujeres de todas las edades que en un momento concreto de su trayectoria vital se vieron obligadas a enfrentarse a la muerte de sus esposos. Una muerte que se configuraba como elemento desestabilizador de la familia al dejarlas sin gobierno y al abocar a algunas de ellas sino a la mendicidad si a la miseria, pues en los estamentos sociales más humildes con la desaparición del cónyuge se volatilizaba parte del sustento económico del núcleo familiar obligándolas a pedir limosna por las calles, a acudir a la caridad o a abandonar sus hogares para irse a residir con algún familiar que las pudiese recoger y ayudar. Lo cierto es que la viudedad tuvo un significado muy distinto para todas ellas: para unas supuso miseria y abandono, pero para otras supuso mayor visibilización jurídica e incluso el mantenimiento del nivel de vida del que habían gozado hasta entonces. No hay que pasar por alto que, tras el óbito del cónyuge, el derecho castellano permitía a la mujer no solo recuperar la dote matrimonial sino percibir la mitad de los bienes gananciales pudiendo incluso a administrar las posesiones patrimoniales de sus hijos en caso de haber sido nombrada tutora de estos. Sirva como ejemplo el caso de las hacendadas María Arroyo y María Espinosa que gracias a la posesión de la tutela de sus hijos administraron viñas y tierras que anualmente les rentaban cuantiosos beneficios[13] . Así pues, la situación económica y personal de este grupo era de lo más dispar entendiéndose que aquellas que entre sus haberes contaban con bienes inmuebles o semovientes gozaban de una mejor coyuntura que aquellas que nada tenían más que unos pocos enseres domésticos o unos jubones con los que cubrir sus cuerpos. A pesar de esta heterogeneidad, por norma los hogares encabezados por viudas fueron más numerosos y precarios que los de los viudos, estimándose que su capacidad adquisitiva en relación a estos se reducía a la mitad e incluso a una cuarta parte.

Desde un punto de vista moral la viudez femenina, a diferencia del estado matrimonial o eclesiástico, fue vista como un estado socialmente peligroso que concedía demasiada autonomía a aquella que había nacido para estar sujeta y controlada. Una mayor libertad traducida en ocasiones a soledad, miseria y abandono, pues 28 viudas o lo que es lo mismo un 9,6% del total adquirieron la categoría de pobres de solemnidad. Una vez muerto el esposo debían ser ellas quienes se responsabilizasen por completo de su prole ya no procurándoles los cuidados básicos que estaba obligada a darles sino asegurando el alimento de sus bocas bien fuera trabajando en el telar o desempeñando otras de las muchas tareas que posteriormente se mostraran.

Antes de analizar las estructuras familiares de sus hogares detengamos en su edad. En consonancia a lo apreciado en otros rincones de la península ibérica, la edad media de las viudas palentinas se situó en los 52 años, apreciándose claramente a través de la tabla nº2 que este grupo comenzaba a adquirir protagonismo en la sociedad a partir de la cuarentena y continuaba hasta los sesenta y cinco sumando el 70,1% del total. Cifra inferior a la registrada en Betanzos, Pontevedra y Santiago de Compostela donde según las investigaciones de Rey Castelao y Rial García las viudas autónomas situadas en ese tramo edad se agrupaban en una horquilla porcentual que iba desde el 75% al 79%[14]. Donde menor protagonismo poseían las viudas autónomas era durante la juventud de los 20 a los 30 años, no porque no sufriesen las pérdidas de sus esposos sino debido a que una buena parte de ellas cuando entraban en tan *lastimoso estado* marchaban a vivir bajo el recogimiento de sus progenitores hasta que estos falleciesen o hasta que ellas volviesen a contraer nupcias. Muestra de ello lo da el memorial presentado por María Ibáñez, hilandera de la rueca de 66 años que declaró vivir en compañía de una hija de 36 que había perdido a su esposo y se dedicaba al mismo oficio que ella[15]. Una situación que también se podía producir a la inversa, es decir que fueran los propios padres si ellos ya habían entrado en estado de viudedad los que se desplazasen al hogar de su hija para proporcionarla no solo compañía sino ayuda mutua, así por ejemplo la ama de estudiantes Teresa Pérez[16] de 28 años vivía en compañía de su anciana madre. Lo mismo hizo Teresa Zorrilla[17] de 33 años y de condición noble que tras perder a su esposo se mantenía acompañada no solo de sus 4 hijos y del personal de servicio sino también de su madre María Teresa Ordoño de 60 años. La situación de ambas jóvenes en nada se parecía, pues mientras que la primera vivía de atender a estudiantes, la segunda poseía varias casas en propiedad ubicadas en distintas zonas de la ciudad (C/Mayor, C/Empedrada y C/Barrio y Mier).

---

[13] Figura creada por el Derecho Civil romano en pro del beneficio de la institución familiar que permitía establecer guardia y custodia sobre la persona y bienes de infantes, viudas y adultos incapacitados por el padecimiento de enfermedades mentales o neurológicas. R. TOVAR Y PULICO, "Tutelas y curatelas en la época moderna: un estudio de casos en la Andalucía rural (S. XVIII)", *Baética*, n º 39, 2019, p. 127.

[14] O. REY CASTELAO y S.M, RIAL GARCÍA. "Las viudas de Galicia […]", art.cit, p.96.

[15] AHPPa, Familia Seglares (FS) Palencia, Lib. 547, f. 405.

[16] AHPPa, CME, Relaciones Seglares (RS) Palencia, Lib. 452, f. 1978.

[17] Ibídem, f. 138.

Es necesario señalar que tal y como reflejan los datos contenidos en la tabla nº1 en la ciudad de Palencia tan solo ha sido hallada una mujer menor de 25 años que regía su propia casa debido al fallecimiento de su cónyuge: Manuela Tejedor, hilandera de la rueca de 22 años que vivía en compañía de su hija de un año[18].

Tabla nº2: Distribución por edades de las jefaturas femeninas en Palencia

Edades	Nº Viudas	%	Nº Solteras	%	Nº M. MA	%	Nº M. ED	%
<25	1	0,3	8	15,6	1	7,2	0	0
25-35	31	10,7	6	11,8	2	14,3	1	9,1
36-45	45	15,5	10	19,6	8	57,1	0	0
46-55	73	25,1	11	21,6	3	21,4	4	36,4
56-65	86	29,5	8	15,7	0	0	2	18,1
>65	34	11,7	2	3,9	0	0	1	9,1
No consta	21	7,2	6	11,8	0	0	3	27,3
Total	291	100	51	100	14	100	11	100

Elaboración propia a través de los libros de familias seglares de la ciudad nº 457[19].

Mujeres que independientemente de su edad y condición podían vivir solas o en compañía de hijos y otros parientes como padres, hermanos, sobrinos, nietos e incluso andados. Según el análisis de la muestra manejada de los 263 hogares gobernados por viudas (excluidas las pobres de solemnidad) 87 eran de naturaleza solitaria (33,1%) y 133 (50,6%) eran nucleares, entendiéndose por nuclear aquel hogar en el que única y exclusivamente se constata la presencia de hijos. En la ciudad del Carrión se ha podido establecer una media de 1,97 hijos por mujer viuda, ligeramente por encima de los 1,7 registrados en la ciudad vallisoletana[20]. Los 43 hogares restantes se subdividen en 13 (4,9%) de composición desconocida, 24 (9,1%) que se catalogarían como extensos por hallarse en ellos familiares que no formarían parte del núcleo conyugal inicial tales como: padres, sobrinos, nietos… y 6 (2,3%) de naturaleza indeterminada formados por individuos que no estaban unidos mediante lazos sanguíneos. Al igual que podían acoger, prohijar o adoptar a pequeños incluseros, también podía darse el caso de que ante la ausencia de familiares, estas decidiesen convivir con otras mujeres que compartiesen su situación del mismo modo que hizo María Herrera[21], viuda de 56 años de oficio tablajera, que mantenía en su hogar a una joven viuda de 35 años llamada Brígida Tejedor y sus tres hijos de 8, 6 y 3 años. En consonancia a lo apreciado en la zona gallega la presencia del personal doméstico era muy reducida en los hogares palentinos, habiéndose hallado tan solo 37 viudas en compañía de criados y 3[22] que lo hacían en compañía de mancebos, aprendices de oficial, oficiales y maestros oficiales. Cuestiones que se aprecian con mayor claridad en la tabla nº3.

Tabla nº3: Agregados domésticos de las jefaturas urbanas femeninas[23]

Total	Agregados domésticos

[18] AHPPa, Familia Seglares (FS) Palencia, Lib. 547, f. 411.

[19] M M.A: mujeres con marido ausente; M E.D: mujeres de estado desconocido. A las arriba contenidas habría que sumar 1 mujer casada de 30 años que aparecía como cabeza de familia debido a que su marido era inválido.

[20] A. GARCÍA MARTÍNEZ. *Las mujeres en el Valladolid del s. XVIII: una aproximación a la jefatura del hogar y al trabajo extradoméstico (según el Catastro de Ensenada)*, Trabajo fin de Grado, 2018, p.14.

[21] AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 2068.

[22] Francisca Ruiz, mercader; Francisca Vallejo, guarnicionera y Teresa Salamanca, pasamanera.

[23] Abreviaturas: S.F Sin familia; S. sobrino/a; N nieto/a; Cr. criados; h. hermana; H hermano; Y yerno; M. madre; P. padre; Man. Mancebo; Of. Oficial; N.I niños inclusa; A. andados y N.f no familiar.

E.Civil	Nº	%	S.F	Hijos	S.	N.	Cr.	h.	H.	Y	M.	P.	Man.	Of.	N.I	A.	N.f
Viudas	263	78,7	77	142	9	6	37	5	1	1	3	1	1	3	4	1	1
Solteras	49	14,7	34	-	3	-	3	3	1	-	-	-	-	-	-	-	1
M. MA	14	4,2	7	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M. ED	8	2,4	1	3	1	-	1	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Total	334	100	119	152	14	6	41	8	2	1	3	1	1	3	4	1	2

Elaboración propia a través de los libros de familias seglares de la ciudad nº457[24].

La predominancia de un tipo u otro de hogar guarda una estrecha relación con la edad de la matriarca, pues aquellas que regentaban núcleos solitarios solían tener alrededor a 56 años y aquellas que vivían junto a sus hijos 49, una edad sensiblemente inferior. Aunque los hijos y los criados fueron los convivientes domésticos por excelencia, 9 vivieron en compañía de sus sobrinos (3,4%), 6 en compañía de sus nietos (2,3%), 6 en compañía de sus hermanos (2,3%), 4 en compañía de sus progenitores (1,5%) y 1 en compañía de sus antenados (0,4%). En la ciudad a diferencia de lo apreciado en otras localidades de la comarca[25] la presencia de los andados fue meramente testimonial habiendo sido la tablajera Leonarda Sánchez[26] la única viuda que tras la muerte de su esposo hizo mantener en su hogar a los dos hijos de 25 y 12 años que con anterioridad había tenido su cónyuge. A estos andados se unieron sus 2 hijos biológicos, su madre de 80 años y un sobrino de 18 al que tenía empleado como criado. Que familiares como sobrinos o nietos actuasen como personal doméstico no era nada extraño, la lavandera Isabel de la Hoz[27] indicó en su memorial que tenía un sobrino de 24 años viviendo bajo su mismo techo al que había empleado como criado para que le llevase la ropa a cambio de la manutención que esta le proporcionaba. Fueron 4 (1,5%) las mujeres que no habiendo tenido descendencia y viéndose privadas de toda compañía, se hicieron acompañar de niños de la inclusa que previamente habían sido abandonados por sus padres. Sacando del cuarto a estos hijos de la caridad se aseguraban compañía, asistencia e incluso un salario, pues hasta que cumplían los 7 años tenían derecho a percibir por ellos 11 reales mensuales. Así Gertrudis Díez[28], Eugenia Fernández y Brígida Villamuera, decidieron complementar los reales que ganaban en la rueca y el telar con la atención que prestaban a tres infantitos del hospital. Llegada la puericia y tras haberles mantenido tanto tiempo bajo su regazo no era de extrañar que les prohijasen tomándoles por verdaderos hijos que eternamente les estarían agradecidos. Eso fue lo que hizo Manuela López, ama de estudiantes de 55 años que mantenía junto a ella "a una hija del Santo Hospital llamada Francisca de San Antolín de 30 años de edad"[29]. Debido a que vivía junto a ella se entiende que Francisca la ayudaría en la asistencia que Manuela hacía a 4 estudiantes en una vivienda sita en la céntrica C/ de los Soldados.

Fueron 28 las viudas que declararon ser "pobre de solemnidad"[30], entendiendo por tal "aquel que padece total necessidad, y pobreza, por la que se vé obligado à pedir limosna para mantenerse"[31]. Según las estimaciones realizadas, en ese momento en la ciudad debían existir unos 500 pobres, incluidos hombres y mujeres de todas las edades autóctonos y forasteros que buscaban en la urbe un oficio del que poderse mantener. No hay que pasar por alto que muchas mujeres, especialmente aquellas que se quedaban em-

[24] M M.A: mujeres con marido ausente; M E.D: mujeres de estado desconocido. A las arriba contenidas habría que sumar 1 mujer casada de 30 años que aparecía como cabeza de familia debido a que su marido era inválido.

[25] Aunque Villada (localidad situada a unos 50km de la capital) no es objeto de estudio de este artículo, la lectura de su catastro ha permitido observar que la presencia de los andados en dicha localidad era mucho más frecuente. Sirva de ejemplo la familia de Lorenza Mata, viuda de 50 años que mantenía bajo su mismo techo a su andado huérfano Leonardo Ganges de 7 años, a su hermana y a 3 oficiales de obra prima. ARPPa, CME, LFS, 803.

[26] AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 2061

[27] *Ibídem*, f. 2183.

[28] AHPPa, Familia Seglares (FS) Palencia, Lib. 547, f. 321, 402 y 399.

[29] *Ibídem*, f. 212.

[30] Para mayor conocimiento acerca del tema R. TOVAR Y PULIDO. "Con el trabajo de mis manos. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII", en F. GARCÍA GONZÁLEZ y F. CHACÓN JIMÉNEZ (coords). *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2020, pp. 301-318.

[31] DRAE, 1739, v.s solemnidad.

barazadas durante la mocedad, huían de su lugar que las había visto nacer en busca no de un empleo sino de anonimato. Un anonimato que las permitía dar a luz y deshacerse del fruto de sus entrañas sin que nadie conocido se percatase. A Palencia, concretamente al Hospital de San Antolín y San Bernabé, llegaron a lo largo de todo el siglo XVIII decenas de jóvenes en avanzado estado de gestación que lo único que buscaban era atención y cobijo tanto para ellas como para sus hijos. El hospital cumpliendo con su labor, además de procurarlas asistencia médica durante el parto las cobijó tanto a ellas como a sus hijos en el cuarto ofreciéndolas incluso la posibilidad de emplearse como amas internas hasta que se las retirase la leche. Ganando así algunos reales y ocultando al conjunto de la sociedad lo que había ocurrido, pues cuando abandonaban la inclusa no tenían la obligación de llevarse junto a ellas a sus hijos. Sirva como ejemplo el caso de Francisca Concejo, una joven moza natural de Torquemada que dio a luz a las 6 de la mañana del 13 de febrero de 1757 en el cuarto de calenturas a una criatura que recibió el nombre de Guillermo. Al igual que hicieron otras muchas que allí parieron, decidió dilatar su estancia en el hospital para evitar que su familia se percatase de que era una desflorada. Así Guillermo quedó recogido en el cuarto y ella se empleó como ama interna durante los meses de marzo, abril y parte de mayo a cambio de percibir 20 reales mensuales. Cuando abandonó la institución no se llevó junto a ella a Guillermo, pues este con anterioridad había sido entregado a Manuela Baptista Rojo para que le criase junto a ella en la vecina localidad de Villalumbroso.

Dentro de ese cajón de sastre que constituían los "pobres de solemnidad" había menores, solteras, casadas, viudas y viudas de vivos que se erigían como gobernadoras de sus propios hogares. En la sociedad palentina parece ser que estas féminas no tuvieron un peso excesivo y es que, a diferencia de lo ocurrido en otros puntos geográficos de la península como Santiago de Compostela, donde un 24,2% del total de las jefaturas femeninas fueron tildadas con esta condición, en Palencia solo constituyeron un 9%, es decir de los 368 hogares encabezados por féminas 33 adquirieron esa calificación lo que no quiere decir necesariamente que algunas no pudiesen poseer bienes o practicar un oficio. Así Josefa Gutiérrez[32] se encargaba de "hacer hostia para la Santa Yglesia y otras", y Catalina Paredes[33] trabajaba como sacristana de la Capilla de la Orden Tercera percibiendo por ello un salario fijado en 165 reales anuales.

Las viudas declaradas pobres de solemnidad constituyeron un grupo poco numeroso en el que sus integrantes presentaban una edad media específica de 59,1 años, Siete años por encima de la calculada para el conjunto. Debido al reducido tamaño de la muestra de estos hogares pobres poco podemos señalar más allá de que existió un lógico predominio de los solitarios sin presencia de criados (67,9%), seguido de los hogares nucleares (28,6%) y de los hogares sin estructura (3,5%). Quienes vivían solas tenían una edad cercana a los 65 años mientras que aquellas que convivían junto a sus hijos apenas llegaban a los 46. Una significativa diferencia que haya su justificación en el vaciamiento que sufrían los hogares a medida que los individuos más jóvenes avanzaban hacia la madurez dejando a su madre en soledad. Es más, la edad media de los hijos que moraban junto a sus progenitoras se sitúa en los 11,3 años dando buena cuenta de este fenómeno (siempre existieron excepciones como la de Toribia Hernández que moraba junto a un hijo 25 años que se hallaba enfermo). Por último, en cuanto al tamaño medio de los hogares nucleares hay que decir que se situaba en los 3,4 miembros (incluyendo a la matriarca), llegándose a constatar algunos más extensos como el dirigido por María de la Presa, una viuda de 41 años que tenía bajo su responsabilidad a 6 hijos de 17, 12, 10, 8, 4 y 3 años, y vivían de la caridad y de lo poco que conseguían mendigando por las calles[34].

Tabla nº4: Agregados domésticos de las "pobres de solemnidad"

	Total		Agregados domésticos		
E.Civil	Nº	%	S.F	Hijos	S.
Viudas	28	84,9	19	8	1
Solteras	2	6,1	2	-	-
M. ED	3	9	2	-	1
Total	33	100	23	8	2

[32] AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 2087.
[33] *Ibídem*, f. 2164.
[34] *Ibídem*, f. 2092.

Elaboración propia a través de los libros de familias seglares de la ciudad nº457[35].

3.2 Las viudas del medio rural

Al igual que en la ciudad aquellas que habían sufrido el fallecimiento de sus esposos no solo superaban en número a las solteras sino también en edad. Las primeras rondaban la cincuentena (de media en Villalobón 60,6, en Villamuriel de Cerrato 52, en Grijota 53 y el Fuentes de Valdepero 55,8) y las segundas la cuarentena (en Villalobón 35,5 y en Grijota 36). Las viudas jóvenes apenas tuvieron presencia, no habiendo hallado ninguna menor de 25 años y tan solo 2 con edades situadas por debajo de la treintena: Inés Sánchez, hilandera de 26 años vecina de Fuentes de Valdepero que vivía sola a pesar de su reducida edad[36] y Manuela Mate, una villamurielense de la misma edad que moraba en compañía de sus 3 hijos (un niño de 3 años y dos niñas de 22 y 9 meses) y de su padre Pedro Olea que se hallaba imposibilitado[37]. En las tablas siguientes se observa con mayor detalle las franjas de edad que predominaban en cada uno de los lugares, apreciándose claramente que la presencia de estas comenzaba a adquirir protagonismo a partir de los 45 años.

Tabla nº5: Distribución por edades de las jefaturas femeninas en Villalobón

Edades	Nº Viudas	%	Nº Solteras	%	Nº M E.D	%
<25	-	-	-	-	-	-
25-35	-	-	1	50	1	33,3
36-45	1	8,3	1	50	-	-
46-55	4	33,3	-	-	1	33,3
56-65	2	16,7	-	-	1	33,4
>65	5	41,7	-	-	-	-
Total	12	100	2	100	3	100

Elaboración propia a través del Libro de Relaciones Seglares nº480

Tabla nº6: Distribución por edades de las jefaturas femeninas en Villamuriel de Cerrato

Edades	Nº Viudas	%	Nº Solteras	%	Nº M E.D	%
<25	-	-	-	-	-	-
25-35	1	16,6	-	-	-	-
36-45	-	-	-	-	-	-
46-55	3	50	-	-	-	-
56-65	1	16,7	-	-	-	-
>65	1	16,7	-	-	-	-
Total	6	100	-	-	-	-

Elaboración propia a través del Libro de Relaciones Seglares nº868.

[35] Abreviaturas: S.F: sin familia; S: sobrino/a.
[36] AHPPa, CME, RS Fuentes de Valdepero, Lib 291, f. 115.
[37] AHPPa, CME, FS Villamuriel, Lib. 868, f. 10.

Tabla nº7: Distribución por edades de las jefaturas femeninas en Grijota

Edades	Nº Viudas	%	Nº Solteras	%	Nº M. MA	%	Nº M E.D	%
<25	-	-	-	-	-	-	1	33,3
25-35	3	9,4	-	-	1	100	-	-
36-45	4	12,5	-	-	-	-	2	66,7
46-55	11	34,4	2	100	-	-	-	-
56-65	8	25	-	-	-	-	-	-
>65	5	15,6	-	-	-	-	-	-
No consta	1	3,1	-	-	-	-	-	-
Total	32	100	2	100	1	100	3	100

Elaboración propia a través del Libro de Familias Seglares nº297

Tabla nº8: Distribución por edades de las jefaturas femeninas en Fuentes de Valdepero

Edades	Nº Viudas	%	Nº Solteras	%
<25	-	-	-	-
25-35	1	5,5	-	-
36-45	2	11,1	-	-
46-55	2	11,1	-	-
56-65	7	39	-	-
>65	2	11,1	-	-
No consta	4	22,2	1	100
Total	18	100	1	100

Elaboración propia a través del Libro de Relaciones Seglares nº 291.

Protagonizando el 87,3% de las jefaturas de los hogares encabezados por féminas su presencia se hacía aún más fuerte que en la ciudad. Mujeres independientes que de manera general buscaron mantener su independencia permaneciendo en sus propios hogares solas o en compañía de sus hijos y criados, pero en rara ocasión en compañía de sus propios padres, pues de las 68 viudas halladas tan solo Manuela Olea (1,5%) convivía con su progenitor quizás por hallarse este inválido y necesitar de sus cuidados. No hay que pasar por alto que cuando los individuos más mayores de la parentela entraban en la vejez no era extraño que marcharan a vivir junto a sus hijos con la intención de que estos les ayudasen a sobrevivir a cambio de beneficiarles en las mandas testamentarias[38]. Lo habitual, guardando semejanzas con lo descrito hasta ahora, era que las viudas viviesen en compañía de sus hijos conformando familias nucleares de reducido

[38] Veáse: Mª. J. PÉREZ ÁLVAREZ, "Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 38, 2013; I. DUBERT GARCÍA, "Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior 1570-1899", *Obradoiro. Revista de Historia Moderna*, nº 24, 2015 y Mª. A. SOBALER SECO, "Atenciones concertadas. En torno a la

tamaño en las a veces aparecía personal de servicio. De las 68 viudas contabilizadas en las localidades reseñadas 34 vivieron en compañía de sus hijos sumando el 50%, una cifra inferior a la constatada en la zona centro meridional de la península donde se eleva once puntos alcanzando el 61,3%[39]. Situándose la edad media de estas en 47,1 años y el tamaño medio de sus hogares en 2,5 miembros. Siempre había excepciones bien fuera porque necesitasen cuidados como Magdalena Macho que con 83 años se hallaba impedida y vivía en compañía de un hijo de 44 o porque los hijos optasen por el celibato. A medida que se adentraban en la vejez sus hogares se comenzaban a vaciar, pues cuando sus hijos, sus nietos y sus sobrinos alcanzaban una edad prudente tenían la posibilidad de marchar a la ciudad en busca de empleo o de quedarse allí mientras buscaban una pareja con la que poderse casarse y formar un núcleo familiar totalmente independiente fijando su lugar de residencia sino en una casa distinta si al menos en un cuarto aparte. La villalobense María Hortega[40] empleada en el oficio del hilar declaró que vivía en compañía de dos hijas pero que estas trabajaban en la ciudad ganando 6 ducados al año por lo que probablemente no vivían de manera continua con su progenitora.

Por los datos manejados se estima que el 44,1% del total de las viudas vivían completamente solas situándose su edad media en 59, por encima de los 47 años de las que vivían junto a sus hijos, unas edades muy parejas a las constatadas en la ciudad como anteriormente se ha podido observar. A estos solitarios y unipersonales hogares habría que sumar aquellos en los que se detectaba la presencia de criados y mozos de labranza que llegada la noche y finalizadas sus tareas podían regresar junto a sus familias y los hogares extensos (4,4%) donde nietos y sobrinos hallaban cobijo temporal por orfandad o por incapacidad manifiesta de sus progenitores para hacerse cargo de ellos. Así las grijotanas Alfonsa López[41] (pobre de 80 años) declaró que vivía únicamente en compañía de su nieta María Alcalde de 10 años y Ángela Meléndez[42] (cardadora de 60) que hacía lo mismo en compañía de su nieto Manuel que por aquel entonces contaba con 8 años. En Fuentes de Valdepero fue la mesonera Francisca Berro[43] que poseía una casa mesón en la Calle Cantarranas la que acogió en su casa además de a un criado a un nieto de 10.

Tabla nº9: Agregados domésticos en las jefaturas femeninas de Villalobón

	Total		Agregados domésticos				
E. Civil	Nº	%	S. F	Hijos	Cr.	Mozos	N.f
Viudas	12	70,6	6	6	-	1	-
Solteras	2	11,8	2	-	-	-	-
M. ED	3	17,6	-	2	1	-	1
Total	17	100	8	8	1	1	1

Elaboración propia a través del Libro de Relaciones Seglares nº480.

Tabla nº10: Agregados domésticos en las jefaturas femeninas de Villamuriel de Cerrato

	Total		Agregados domésticos				
E. Civil	Nº	%	S. F	Hijos	P.	Cr.	Mozos
Viudas	6	100	3	2	1	1	1
Solteras	-	-	-	-	-	-	-

vida doméstica y las donaciones en vida, en la familia rural castellana al final del Antiguo Régimen", en J. IGLESIAS RODRÍGUEZ et allí (eds), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.

39 *Ibídem*, p.148.

40 AHPPa, CME, RS de Villalobón, Lib. 840, f. 123.

41 AHPPa, CME, RS de Grijota, Lib. 296, f. 84.

42 *Ibídem*, f.

43 AHPPa, CME, RS de Fuentes de Valdepero, Lib. 291, f.77.

M. ED	-	-	-	-	-	-	-
Total	6	100	3	2	1	1	1

Elaboración propia a través del Libro Relaciones Seglares nº868.

Tabla nº11: Agregados domésticos en las jefaturas femeninas de Grijota

	Total		Agregados domésticos			
E.Civil	Nº	%	S. F	Hijos	N.	Cr.
Viudas	24	82,8	8	16	1	1
Solteras	2	6,9	2	-	-	-
M. MA	1	3,5	1	-	-	-
M. ED	2	6,9	1	1	-	-
Total	29	100	12	17	1	1

Elaboración propia a través del Libro de Familias Seglares nº297.

Tabla nº12: Agregados domésticos en las jefaturas femeninas de las pobres de Grijota

Total		Agregados domésticos			
E.Civil	Nº	%	S. F	Hijos	N.
Viudas	8	88,9	5	2	1
Solteras	-	-	-	-	-
M. ED	1	11,1	1	-	-
Total	9	100	6	2	1

Elaboración propia a través del Libro de Familias Seglares nº297.

Tabla nº13: Agregados domésticos en las jefaturas femeninas en Fuentes de Valdepero

	Total		Agregados domésticos			
E.Civil	Nº	%	S.F	Hijos	N	Cr.
Viudas	17	94,5	7	7	1	3
Solteras	1	5,5	1	-	-	-
Total	18	100	8	7	1	3

Elaboración propia a través del Libro de Relaciones Seglares nº291.

3.3 Las solteras de la ciudad

Junto a las viudas, dirigiendo sus hogares también aparecían aquellas que de manera voluntaria u obligada habían optado por el celibato manteniéndose solteras de por vida. Mujeres incompletas desde un punto de vista moral que eran vistas con cierto recelo por parte de la sociedad debido a la posible independencia de la que gozaban, pues en contra de lo que ocurría con las casadas no estaban sometidas a la autoridad del varón, que debía regir sus vidas debido a las limitaciones intelectuales y emocionales que las definía y que las hacía incapaces de tomar decisiones por sí mismas. Al fin y al cabo, la soltería era un estado de transición no hecho para permanecer en él de por vida. Aquellas que abrazaban el celibato no eclesiástico eran vistas como mujeres incompletas que no habían sabido realizarse a través del matrimonio y la maternidad, comportamientos para los que habían sido educadas desde la más tierna infancia. Es más, desde los tratados de la moral se consideró que el fin ulterior de la vida de toda mujer era el de casarse y engendrar prole que permitiese la continuación de la especie humana, de nada servía que la naturaleza y Dios la hubiesen dotado de útero y pechos si finalmente no era capaz de engendrar vida en él. Que la mujer se hallase en la condición de soltera no quiere decir que no fuese capaz de engendrar vida, pues como ya se ha mencionado fueron muchas las doncellas que quedaron en cinta ya no solo durante la mocedad sino superada la mayoría de edad por haber sido víctimas de un estupro o simplemente por haber querido mantener relaciones sexuales sin estar unidas en sagrado vínculo matrimonial a un varón. Una maternidad que no tenía cabida en la soltería y que las llevaba sino a abortar mediante la toma de brebajes sí al menos a abandonar a sus hijos nada más nacer en instituciones de caridad como las inclusas. Al ser vistas como un peligro, desde algunos gobiernos urbanos como el gallego se insistió en denigrarlas señalándolas en que lejos de vivir solas lo que debían hacer era recogerse en casa de sus padres o en la de un amo[44].

En consonancia con lo que cabría esperar no todas las solteras se declaraban como cabezas de familia, hubo quienes se mantuvieron bajo el auspicio y la dirección de sus familiares durante toda su vida, sirva de ejemplo una muestra de poblaciones rurales del reino de Jaén donde de las 463 solteras que existían 198 no ejercían la jefatura de su hogar[45]. Así pues, durante la lectura de los memoriales no es extraño hallar hogares en los que tras el fallecimiento de ambos progenitores el vástago mayor asume la jefatura del núcleo manteniendo en su compañía a sus hermanos mientras estos se mantuviesen en estado de soltería. La botonera Clara Fernández de 36 años vivía en compañía de dos hermanas menores de 32 y 34 años. Las edades de los hermanos no siempre eran tan parejas, Alfonsa Crespo[46], jornalera del gremio de bayetas con solo 20 años se vio obligada a hacerse cargo de su hermano pequeño que por aquel entonces solo contaba con 6 años. Según su propia declaración no tenía más sustento que el real que diariamente se la entregaba por su trabajo. Ningún familiar les ayudaba y sus padres tampoco les habían dejado bienes raíces con los que poder subsistir por lo que, para esta muchacha, si es que en algún momento lo hizo, no debió ser sencillo encontrar un esposo, pues con el corto estipendio que ganaba en La Puebla es ciertamente dudoso que pudiese llegar a reunir una dote. Este testimonio muestra que en ocasiones quienes se mantenían solteras lo hacían no por decisión propia sino por haber sido víctimas de una situación familiar adversa (cargas familiares, incapacidad económica para reunir una dote…) o por haber sido hijas de la caridad. Y es que a algunas de ellas las delataba el apellido, portando el famoso San Antolín[47] que se otorgaba a todos aquellos que durante su infancia habían residido en el cuarto cuna de Palencia (en la vecina ciudad de Valladolid se les daba el de San José en referencia al hospital y a la cofradía que se ocupaba de ellos). Un apellido que no debe ser confundido con el Antolín (sin la apócope de San). Alfonsa fue muy valiente asumiendo la crianza de su hermano y es que cuando eran tan pequeños y faltaban sus padres no era extraño que los hermanos procurasen ingresarles en una institución benéfico-asistencial tal y como hizo la hermana de Mariano Adán. Este pequeño de 3 años llegó a la inclusa palentina el 21 de noviembre de 1834 debido a que sus progenitores habían desaparecido de este mundo y nadie podía o quería hacerse cargo de él o no querían. Hubo que esperar siete años para que se tuvieran noticias de su familia, pues en 1841 llegó una carta escrita por Victoria Adán en la que esta como hermana de Mariano solicitaba que el muchacho le fuera entregado para enseñarle el oficio de barbero en Carrión de los Condes[48]. Se le recuperó cuando ya era mozo y podía apor-

[44] S. RIAL GARCÍA, "Las mujeres solas… […], art.cit, p. 178.

[45] R. TOVAR PULIDO. "Mujeres solteras e independientes en la España del Siglo XVIII: Rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular", *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, N º 38, 1 (2020), p.154.

[46] AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 1119.

[47] Rita de San Antolín (costurera) y María de San Antolín (hilandera de la rueca) le portaban. Dos mujeres que declaraban hallarse sin familia y sin bienes para subsistir más que las monedas que conseguían hilando.

[48] ACP, HSA, LRE 1834, 99.5.6, f. 124.

tar algún real a la familia, mientras había sido infante habían preferido que fuera la caridad quien se ocupase de él, aunque eso supusiese poner en grave peligro su vida debido a las deficientes condiciones higiénico-sanitarias que existían en las inclusas.

El promedio de edad de las solteras palentinas este se sitúa en los 42,4 años, ligeramente por encima de los 41 años registrados en el reino de Jaén[49]. Si consultamos la tabla nº2 apreciamos que las jefaturas femeninas ejercidas por célibes adquirían su mayor presencia en la sociedad a partir de los 36 años y hasta los 55, eran las mujeres más maduras las que realmente tenían independencia para dirigir sus vidas y tomar sus propias decisiones. Algo considerado contra natura por esa falta de raciocinio tan propia del sexo femenino.

En cuanto a la estructura de sus hogares la tabla nº3 muestra que 34 de ellas, es decir el 69,4 % del total (excluidas las pobres de solemnidad) vivieron sin acompañamiento alguno, debiéndose sumarse 2 (4,1%) que aun constituyendo hogares solitarios vivían bajo el mismo techo que sus criados. El 26,5 % restante lo conformaron por un lado mujeres que encabezaron núcleos en los que se constata la presencia de hermanos y hermanas menores, sobrinos e incluso compañeras de oficio que se hallaban en la misma situación que ellas[50] y por otro lado mujeres cuyas estructuras familiares se desconocen por completo por no haberse hallado su descripción en los libros o por ser su lectura imposible debido a la baja calidad del microfilmado. En consonancia con lo apreciado en el medio rural, como posteriormente se mostrará, todas las célibes residentes en la ciudad eran pecheras a diferencia de las viudas. Pecheras y con una situación económica ciertamente similar, pues tan solo un 20,4% del total de las ocupadas dispusieron de bienes líquidos e inmuebles en propiedad, el 79,6% restante se mantuvieron a través de los reales que conseguían tejiendo e hilando. Actividades que no les reportaban un salario fijo como tal debido a la estacionalidad del empleo, por eso a la hora de presentar sus memoriales hacían escribir que "me mantengo de los trabajos según me fueren saliendo". Llama la atención el bajo porcentaje de propietarias que se registra si lo comparamos por ejemplo con el de la capital jienense, donde el 76,86%[51] se erigían como propietarias. Eran mujeres humildes que vivía día a día, incluso las propietarias y es que no debemos pensar en ellas como grandes latifundistas o hacendadas. Las posesiones que habían heredado generalmente de sus padres[52] eran sumamente modestas reduciéndose a una viña, a una porción de la casa familiar o a unas cuantas decenas de reales que de manera anual conseguían por vender paños o telas. Realmente las que mejor posicionadas estuvieron económicamente hablando fueron Juana Lanchares y Tomasa Andrés. La primera de oficio tintorera poseía una casa de tintes ubicada extramuros de la ciudad donde vivía y desarrollaba su actividad, valorada en caso de que se alquilase, en 1.100 reales anuales. A esa vivienda se sumaban 2 pajares valorados en 44 reales, 1 huerto que tenía alquilado por 15 reales y 3.320 reales que se la consideraban de utilidad por su trabajo[53]. Las propiedades de Tomasa Andrés eran más limitadas pues, aunque era mesonera la estancia no era de su propiedad pagando por ella 150 r al año[54]. Un alquiler que en teoría podía afrontar sin problemas ya que de utilidad por su oficio se la regulaban 6.000 reales. De la atención del mesón cabe pensar que no se ocupase ella de manera exclusiva, sino que recibiese ayuda de su criada y de su sobrina Francisca Hermosa que convivía junto a ella y junto a su hermano Juan Hermosa de tan solo 2 años. Llama la atención la gran diferencia de edad que existía entre ambos hermanos llegando a ser más plausible que el pequeño Juan fuese realmente hijo de Francisca.

3.4 Las solteras del medio rural

La presencia de las solteras en el medio rural palentino fue muy tímida en comparación a la que se ha registrado en otras comarcas como Galicia, donde el celibato femenino se configuró como una característica inherente de la estructura social galaica llegando a constituir el 43,5% de las jefaturas femeninas en lugares

---

49 R. TOVAR PULIDO. "Mujeres solteras e independientes […]", art.cit, p.154.

50 Francisca Ortega, una de las tantas solteras que se empleaban en el hilado de la rueca, a la hora de escribir su memorial señaló que a pesar de no contar con familiares dentro de su hogar vivía en compañía de una joven soltera de 22 años que practicaba su mismo oficio.

51 R. TOVAR PULIDO. "Mujeres solteras e independientes […]", art.cit, p. 161.

52 La mayor parte de los bienes (tierras, casas o cabezas de ganado) que poseían las solteras los habían conseguido tras el fallecimiento de sus progenitores como parte de la herencia que las correspondía por no haber recibido con anterioridad la dote matrimonial. M. BIRRIEL SALCEDO, "Mas allá del repartimiento: Género, familia y patrimonio", Chrónica Nova, nº25, 1998, p. 89.

53 AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 578.

54 *Ibídem*, f. 1967.

como Caldas[55]. Un porcentaje muy distinto al hallado a la vera del Carrión donde las célibes al frente de sus hogares tan solo constituyeron un 5,7%. Mujeres cuya presencia comenzaba a aumentar a partir de los 30 a medida que la posibilidad de casarse se alejaba, situándose su media de edad en los 40,8 años (una cifra no exenta de variaciones debido al reducido tamaño de la muestra pero que se vislumbra ligeramente inferior a los 42,4 años registrados en Palencia capital). De sus estructuras familiares llama la atención el hecho de que todas ellas formasen núcleos solitarios en los que no se constata la presencia ni de criados que las ayudasen en sus quehaceres diarios ni de mozos o jornaleros que labrasen sus tierras, pues todas ellas eran propietarias. Situación que contrasta con la vivida a tan solo unas leguas, pues en la urbe la mayor parte de las solteras no poseían más bienes que aquellos reales que cobraban por hilar en la rueca o lavar la ropa en el río. Así Ana María Amor[56] de 31 años poseían en Villalobón 7 cuartas de tierra de primera calidad, 4 de segunda y 14 de tercera; Margarita Espinosa[57] de 40 años poseía en esa misma localidad una casa cuyo alquiler quedaba regulado en 88 r/anuales, dos bodegas, un lagar, cuatro ovejas, 44 cuartas de tierra de segunda calidad y 19 de tercera; la grijotana Ana de Perales Palacios[58] poseía 10 cuartas de tierra y 4 cuartas de viñedo; Juana García[59], vecina de la misma localidad de 46 años a pesar de ser hilandera tenía en sus manos 3 cuartas de viñedo de segunda y la fuenteña Isabel García[60] que aún no había alcanzado la mayoría de edad poseía 15 cuartas de tierra y otras 15 de viñedo.

3.5 Las *malcasadas*

El colectivo de las malcasadas es sumamente interesante debido a que a pesar de haber contraído nupcias y hallarse sus esposos con vida, se presentaban como dirigentes de sus hogares a consecuencia del abandono, momentáneo o definitivo, que habían sufrido por parte de este. Un marido que ausentaba del hogar para servir al rey en el frente, para buscar un empleo o simplemente para eludir la imposición de posibles castigos por parte de la justicia al hallarse inmerso en alguna causa de carácter criminal. Ausencias que se dilataban en el tiempo y de las que no se tenía la certeza de cuándo iban a finalizar, así cuando se recogieron los memoriales de las hilanderas, Josefa Franco declaró que “Mi marido Alonso Rodríguez se halla ausente sin saberse su paradero 1 año a esta parte”[61] y Ana Díez que “Mi marido llamado Joseph Santos, el que ha dos años que caminó de esta ciudad y no sé dónde para”[62]. Estas jefaturas gozaron de un mayor peso en aquellos lugares donde la escasez de recursos y la falta de empleo exigía que el hombre abandonase el hogar en determinadas épocas del año tal y como se documenta en el archipiélago canario, en Galicia, en Huelva o en la zona leonesa de la Maragatería[63]. No hay que pasar por alto que las migraciones estacionales-temporales se revelaban como principio básico de las economías preindustriales, en las que cada año siguiendo los ritmos de la cosecha los varones se desplazaban de norte a sur en busca de tierras que faenar. Junto a ellos: carreteros, comerciantes, vendedores ambulantes… Estas marchas prolongadas y continuas, además de ocasionar un grave perjuicio económico a la abandonada se configuraban como conductas desestabilizadoras de la sociedad, pues no era raro que al volver el hombre se encontrase con que su esposa no había guardado fidelidad al tálamo nupcial habiendo cometido adulterio con algún mozo de la villa e incluso habiéndose quedado embarazada. Por el recuento realizado para la ciudad, en Palencia en 1752 eran 14 las mujeres casadas que gobernaban sus hogares constituyendo el 0,5% del total, una cifra inferior a la recogida en Santiago de Compostela (0,9%), en la Sierra de Alcaraz (0,8%)[64] o en Jaén (0,7%)[65].

---

55 S. RIAL GARCÍA, “Las mujeres solas […]”, art.cit, p. 181.
56 AHPPa, CME, RS de Villalobón, Lib. 840, f. 14.
57 AHPPa, CME, RS de Villalobón, Lib. 840, f. 112.
58 ARPPa, RS de Grijota, Lib. 296, f.18.
59 *Ibídem*, f. 274.
60 AHPPa, CME, RS de Fuentes de Valdepero, Lib. 291, f. 100.
61 AHPPa, Familia Seglares (FS) Palencia, Lib. 547, f. 403.
62 *Ibídem*, f. 396.
63 M ª. J. DE LA PASCUA SÁNCHEZ. “«A la sombra» de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos”, *Studia Histórica*, n º 38, 2 (2016), p. 242.
64 *Ibídem*, p.243.
65 R. TOVAR PULIDO. “Mujeres solteras e independientes […]”, art.cit, p. 154.

Viudas blancas cuya media de edad se situaba en los 39 años, algo que también se aprecia en la vecina ciudad de Burgos donde la media su ubicaba en los 38,5[66] o en Logroño donde ascendía a los 40,5[67]. Al igual que las solteras o las viudas al uso, tras la marcha de sus cónyuges no necesariamente tenían que marchar a vivir bajo la tutela de algún familiar. A diferencia de lo apreciado por Sanz Higuera para la urbe burgalesa, donde las malcasadas más jóvenes vivían en compañía de madres (ya viudas), en Palencia nos encontramos con que el 50% de estas mujeres vivían sin compañía alguna constituyendo hogares solitarios y el 50% restante lo hacía en compañía únicamente de sus hijos[68] formando hogares nucleares de pequeño tamaño, pues la prole se reducía a un solo miembro en el 86% de los casos presentando una edad media de 11 años. Siendo todas ellas pecheras, ninguna de ellas tuvo la suerte de poseer bienes en propiedad, ni siquiera una casa donde vivir o una cuarta de tierra que labrar.

En el medio rural más inmediato, la presencia de estas mujeres se tornó residual habiendo declarado esta condición tan solo Manuela Maurillo[69], una joven grijotana de 35 años que vivía sola y gracias a los pocos reales que ganaba en la rueca, pues durante los años de convivencia el matrimonio no había conseguido ninguna propiedad.

4. OFICIOS DE MUJER EN TIERRAS PALENTINAS

Dedicando este último apartado al análisis de las actividades económicas y siguiendo el orden expositivo y comparativo que llevamos haciendo entre la ciudad y el campo, en la tabla nº 14 se recogen todos los oficios que se desempeñaron en la ciudad por parte de aquellas que ejercieron la jefatura de sus hogares incluyéndose a viudas, solteras y malcasadas. Dentro del sector poblacional de las viudas se aprecia un claro predominio del sector textil debido en parte a la tradición lanera de la ciudad donde se producían bayetas, estameñas, cordellates, mantas y paños milenos que se vendían por toda Castilla e incluso por plazas andaluzas como la gaditana[70]. Oficios que podían desempeñar desde sus propios hogares mientras realizaban sus quehaceres diarios percibiendo por ellos una corta remuneración. Así las gorreteras, tintoreras, costureras, pasamaneras, botoneras, hilanderas, estameñeras y jornaleras del gremio de bayetas coparon un 70,2% de las viudas que declaraban oficio. Mujeres que realizaban actividades muy diversas y entre las que no existía una homogeneización salarial, pues frente al medio real que cobraban las botoneras, los doce maravedíes que percibían las hilanderas (trabajo en el que se podían emplear desde que cumplían los 14 años) o los dos reales que cobraban las estameñeras y jornaleras del gremio de bayetas por día trabajado, las que mejor remuneradas estaban eran las tintoreras y las pasamaneras. Las primeras tal y como su propio nombre indica se encargaban de dar tintura a los paños en casas ubicadas en los extramuros de la ciudad aprovechando que por allí pasaban las aguas del Carrión. A diferencia de los tintoreros vallisoletanos que percibieron entre 9 y 10 reales de salario diario[71], los palentinos tan solo percibieron 4[72] gozando de una de las cinco maestrías la viuda María Giraldo[73] a la que se le consideraron de utilidad por su comercio 5.212 reales anuales. Las segundas se encargaban de adornar las vestiduras mediante la fabricación y colocación de cintas, galones o cordones. Por aquella tarea percibían 3 reales diarios poseyendo la maestría 4 hombres y 1 mujer[74], Teresa Salamanca[75] que además de considerársela 1.500 reales de utilidad poseía media tarazana valorada en 50 reales. Un sector textil que gozó de un gran protagonismo no solo entre las viudas sino también entre las casadas -es de presumir que buena parte de ellas ya desempeñaran estos quehaceres en vida de sus esposos-, las solteras (un 85,7% del total se adscribía e este tipo de actividades) y las malcasadas (92,9%).

---

66 F. J. SANZ HIGUERA. "¿Casada o viuda? […]", art.cit, p. 216.

67 F. ABAD LEÓN. *Radiografía histórica de Logroño. A la luz del Catastro del marqués de la Ensenada*, Logroño, 1978.

68 La excepción la marcó Margarita Herrero, ama de estudiantes de la ciudad de 40 años de edad que aglutinó bajo su techo a su hijo de 2 años y a una sobrina de 14.

69 AHPPa, RS de Grijota, Lib. 296, f. 350.

70 M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los viejos oficios valllisoletanos*, Valladolid, Michelin, 1996, p.167.

71 *Ibídem*, p.160.

72 ARPPa, CME, RG, f.83.

73 AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 599.

74 AHPPa, CME, RG, f. 81.

75 AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 549.

Las hacendadas debido a la disponibilidad de bienes líquidos e inmuebles pudieron ejercer con una cierta facilidad la jefatura de sus hogares constituyendo un 11% el total de las viudas y un 4,35% de las solteras. Mujeres en una clara situación de ventaja que incluso llegaron a gozar de exenciones fiscales por ser tres de ellas de origen noble, que vivían de las rentas que obtenían alquilando sus propiedades: viviendas (ubicadas en distintos parajes de la ciudad como la C/Mayor, C/Barrio y Mier, C/Piedad, C/Salpiedra en el popular barrio de la Puebla…), pajares, lagares, tierras, viñas…y del cobro de censos que tenían concedidos a su favor dentro y fuera de la ciudad. Llama la atención que Ángela Torre y María Ruiz[76] a pesar de declararse hacendadas mandasen escribir en sus memoriales que no vivían de sus rentas sino "de lo que se las daba por la viudedad".

Menor presencia que las hacendadas, al menos durante la viudedad, tuvieron las demandaderas, las amas de estudiantes y las lavanderas, mujeres dedicadas al sector doméstico que constituían el 11,4% del total de las viudas, el 6,1% de las solteras y el 7,1% de las viudas blancas. A diferencia de los anteriores eran oficios ejercidos de manera exclusiva por féminas debido a la labor asistencial que tradicionalmente se les había inculcado y se había atribuido a su sexo. Las demandaderas a cambio de 8 reales diarios[77] se encargaban atender los quehaceres diarios que las monjas solicitasen fuera del convento (Santa Clara, las madres Agustinas Recoletas y San Bernardo) mientras que las lavanderas por un real lavaban la ropa de todos aquellos que se lo pidiesen mientras marchaban al río a lavar la de su propia familia. Más especiales eran las amas de estudiantes, mujeres que a cambio de un real se encargaban de asistir en sus propios hogares, preparándoles la comida y lavándoles la ropa, a estudiantes que recalaban en la ciudad y que presumiblemente acudían a formarse en los entornos de la catedral, pues por aquel entonces Palencia no poseía estudios universitarios a diferencia de Valladolid, Salamanca o Santander. Debido a que se desplazaban desde distintos rincones de la península buscaban alojamiento allí bien fuera en posadas de estudiantes como la que tenía Francisca Cabezón o en casas particulares como la Manuela Olea o Manuela López. De las 15 amas de estudiantes que se registran tan solo Ana Hierro ejerció el oficio hallándose soltera y Margarita Herrero durante la ausencia de su esposo, el resto de las compañeras eran viudas. Quizás dentro de esa patriarcal e incluso machista visión que imperaba en la sociedad no se consideraba que una moza o una mujer sola mantuviese en su hogar a varios muchachos con los que no mantenía vínculo familiar alguno. Lo cierto es que al igual que las nodrizas estas mujeres no debieron gozar de buena fama, al menos en los siglos precedentes, pues de ellas se dijo que "eran perezosas para el trabajo y técnicas en el hurto, sisando el tercio de cuanto se les daba"[78]. Lo cierto es que en este tipo de alojamientos los estudiantes tenían una mayor libertad, pues podían entrar y salir cuando quisiesen, llevarse su propio séquito de criados e incluso gozar de la compañía de mozas algo que era impensable en los colegios. Mayor libertar aun tenían aquellos que formaban "repúblicas de estudiantes" alquilando una casa y colocando al frente a una ama[79].

En la ciudad también existían comerciantes: mercaderes, bohoneras, fruteras, dependientes de aguardientes, mesoneras y tablajeras (4,5% de las viudas y 4,35% de las solteras) y artesanas: guarnicioneras, herreras, curtidoras y alfareras (2%) y es que muchas tras enviudar heredaban el oficio y el negocio de sus fallecidos esposos. Así Francisca de Dueñas poseía una tienda de legumbres por la que se la regulaban 2.200 reales[80], Teresa Hernando una tienda de fruta cuyas ganancias ascendían a 1.100 reales[81], María Elena un estanquito para la venta de aguardientes valorado en 180 reales[82] e Isabel de la Hoz e Isabel Antolín, unas pequeñas tiendecitas ambulantes de cosas de poco valor por las que se las regulaban 730 y 375 reales respectivamente[83]. Las viudas artesanas tal y como se puede apreciar eran minoritarias, destacando tan solo las viudas curtidoras dedicadas al desgaste y adobo de pieles que a pesar de no poseer la maestría

---

[76] *Ibídem*, f. 110.

[77] Parece ser que no todas percibieron la misma cantidad ya que Águeda de la Fuente, demandadera del convento de Santa Clara, declaró recibir 88 reales al año y Lucía de Ignacio que no percibía salario alguno por realizarlas dichos recados salvo lo que de limosna la quisieran entregar las monjas. AHPPa, CME, FS, Lib. 457.

[78] A. RODRÍGUEZ CRUZ, *Vida estudiantil en la hispanidad de ayer*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo,1971, p.12.

[79] C. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, *Estudiantes de Cantabria en las universidades castellanas (1700-1860)*, Polanco, Conserjería de Educación de Cantabria, p.29. Se pueden consultar entre otros: M. TORREMOCHA HERNÁNDEZ, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Alianza, 1998. y L.E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, "Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca 1590-1630", *Studia Histórica*, n º 1, 1983.

[80] AHPPa, CME, RS Palencia, Lib. 452, f. 241.

[81] *Ibídem*, f. 249. Cifras similares se han registrado en Valladolid, donde la frutera mejor remunerada, María Navidades, cobraban exactamente la misma cantidad. M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los oficios* […], op.cit, p.87.

[82] *Ibídem*, f. 453.

[83] *Ibídem*, f. 530.

percibían 5.800 y 2.400 reales por su comercio y trabajo[84]. Menor protagonismo y menor remuneración tuvieron las guarnicioneras, las herreras y las alfareras contabilizándose tan solo una mujer viuda por cada oficio.

Por último, encontraríamos a aquellas que se empleaban en los campos anejos a la ciudad bien fuera pastoreando el ganado, cuidando de las huertas o labrando las tierras (4,2%). Trabajos extenuantes que exigían una gran dedicación y por los que apenas percibían más que un par de reales diarios, aunque existían épocas en las que podían llegar a ganar hasta 4. Isabel Martín y María Quirce[85] fueron las únicas que tuvieron en propiedad tanto las huertas que trabajaban como varios pollinos y rocinantes de los que se ayudaban.

Tabla nº14: Oficios desempeñados en las jefaturas femeninas de la ciudad

Actividad		Estado civil				Total	
		Viudas	Solteras	M. MA	M. ED	Nº	%
Hacendadas	Hacendadas	29	2		1	32	9,7
Comercianter	Mercaderes	2				12	4,5
	Bohoneras	2					
	Fruteras	3	1				
	Dependiente de aguardiente	1					
	Mesoneras	2	1				
	Tablajeras	3					
Sector textil	Gorretera	1				233	70,2
	Pasamanera	1					
	Tintoreras	1	1				
	Costureras	5	6	1	1		
	Botoneras	3					
	Hilanderas	105	18	11	1		
	Estameñeras	12					
	Gremio Bayetas	46	14	1	5		
Artesanos	Guarnicionera	1				5	1,5
	Herrero	1					
	Curtidoras	2					
	Alfarera	1					
A. Domésticas	Demandaderas	8				34	10,2
	Amas de estudiantes	13	1	1			
	Lavanderas	9	2				

[84] A diferencia de los curtidores vallisoletanos más poderosos que percibían 12 reales diarios estos solo percibían 3. M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los oficios* […], op.cit, p.142.

[85] AHPPa, CME, RS Palencia, Lib.452, f. 2331 y f. 2339.

A. Agrícolas	Pastora lanar	1				11	3,3
	Hortelana	6					
	Jornaleras	3					
	Labradoras	1					
Otros oficios	Rentera escribanía	1				1	0,3
	Acólito	1					
Total		264	46	14	8	332	100

Fuente: Elaboración propia a través de libros nº 291, 297, 480 y 868.

Dejando de lado la ciudad y colocando de nuevo la mira en el campo podemos afirmar que la estructura económica que imperaba en los pueblos en nada se parecía a la de la urbe, pues las actividades textiles y domésticas tan características del sector servicios perdían protagonismo en favor de la labranza y especialmente del sector panadero. Lo cierto es que la muestra, debido a la parcialidad de los memoriales recogidos, no permite una reconstrucción tan fidedigna como la de la ciudad, pues 29 viudas (42,6%) y 4 solteras (80%) no declararon su oficio. Así las 41 mujeres restantes se dividían entre 9 "pobres" (22%) y 32 (78%) ocupadas repartidas del siguiente modo:

Tabla nº15: Actividades económicas desarrolladas durante la viudez

Actividad		Villalobón	Villamuriel de Cerrato	Grijota	Fuentes de Valdepero
A. Agrícolas	Labradoras	1	3	1	2
Comerciantes	Panaderas			6	6
	J. Panaderas			2	
	C. Panaderas			2	
	A. Panadera			1	
	Mesonera				1
Sector Textil	Hilanderas	3		5	1
	Cardadoras			1	
A. Domésticas	Criada			1	
Otros	Matrona			1	

Elaboración propia a través de libros nº291, 297, 480 y 868.

Tal y como se puede apreciar en la tabla nº15 dentro de la economía de todas estas mujeres existió un claro predominio del sector panadero seguido de la rueca y de la labranza. Actividades entre otras muchas que podían ser perfectamente compaginables, pues Francisco Berro, viuda vecina de la localidad de Fuentes de Valdepero, declaró que además de labrar sus tierras se encargaba de atender una casa mesón que tenía en la C/ Cantarranas. Por las palabras contenidas en los memoriales tenemos la certeza de que las panaderas cobraban dependiendo del volumen de su negocio, soliendo tasarse este en 1.000 -1.500 reales

anuales[86]. Ganancias que eran complementadas con la propiedad de bienes inmuebles (viviendas, tierras y viñedos) y semovientes (cabezas de ganado que podían incluso llegar a ser alquiladas como ocurría en el caso de los pollinos). Si excluimos a las 9 viudas que fueron catalogadas como pobres, hallamos que el 78% de esas mujeres fueron propietarias mientras que el 22% restante declararon no poseer bienes algunos con los que poderse mantener más allá de su trabajo. Del total de las pobres solo una declaró poseer 6 cuartas de viña de primera calidad en uno de los pagos de la localidad fuenteña. El hecho de que casi 8 de cada 10 viudas se declarasen dueñas indica que el medio rural a diferencia de lo ocurrido en la ciudad, las mujeres tenían un mayor acceso a la propiedad lo que las permitía vivir con mayor holgura al poseer tierras que podían labrar o rentar. Algo que se hace aún más visible en el caso de las solteras, pues si echamos la vista atrás podremos recordar que la totalidad de ellas eran propietarias lo que nos hace pensar en la posibilidad de que 5 mozas que omitían su oficio se dedicasen a la labranza, lo que conferiría aún más peso al sector.

Por último y a modo de apunte quiero hacer una pequeña alusión a María del Amo, matrona grijotana que por aquel entonces percibía 400 reales anuales y 3 cargas de fanega valoradas en 143 reales del común. Un oficio valorado por la sociedad debido a la amplitud y a la versatilidad de conocimientos que estas mujeres poseían, pues más allá de atender a las parturientas durante la fase expulsiva, eran ellas quienes suministraban los primeros cuidados al pequeño cortándole el cordón umbilical o fajándole y quienes atendían a la mujer durante el puerperio si presentaba algún tipo de sangrado o de hemorragia. Ni todas las localidades tuvieron matrona ni todos los concejos pagaron lo mismo, pues tenemos noticia de que en Fuentes de Valdepero a Francisca Martínez por el desempeño del mismo oficio se le entregaban 24 cargas de trigo y 62 reales y medio al año.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de que la muestra tomada no permite establecer juicios para el conjunto de la provincia debido a que solo ha sido analizada la ciudad y sus cuatro villas más cercanas, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que las jefaturas domésticas femeninas tuvieron un gran peso en la sociedad palentina del siglo XVIII. Solteras, viudas y malcasadas que ante la falta de un varón que las controlase y las gobernase no dudaron en asumir la gobernanza de sus hogares en busca quizás de una mayor autonomía. Una libertad que podía avocarlas a la más absoluta soledad y miseria si no gozaban de acompañamiento ni de bienes en propiedad. Gracias al análisis de los datos contenidos en los memoriales presentados hemos podido conocer en qué franjas de edad predominaban cada uno de los estados, qué agregados domésticos formaban parte del núcleo familiar, a qué actividades se dedicaban e incluso las ganancias que estos oficios les aportaban de manera diaria o anual. Apreciándose significativas diferencias entre la ciudad y el medio rural, compuesto por núcleos poblacionales de modesto tamaño que guardaban una estrecha relación e incluso dependencia respecto a la urbe, pues como se ha detallado buena parte de los habitantes de Grijota se dedicaban a cocer y vender pan debido a que en Palencia no existía panaderías o tahonerías con las que abastecer a todo el común. Lugares donde la mujer además de tener un mayor acceso a la propiedad vivió sin apenas compañía durante la soltería y la ancianidad lo que dificultó considerablemente su supervivencia al no tener en quien apoyarse. Una falta de compañía que no parece determinante, pues si recordamos los párrafos compuestos con anterioridad, ninguna de ellas fue catalogada como pobre de solemnidad. No necesitaban mendigar ni recurrir a la caridad por lo que, aunque estuviesen menos acompañadas que en la ciudad aparentemente tenían más medios con los que poder subsistir.

Unas interesantes líneas de investigación que nos abren numerosos caminos que recorrer para conocer y analizar una provincia prácticamente desconocida en lo que a cuestiones de gobiernos domésticos femeninos se refiere.

BIBLIOGRAFÍA

[86] A las panaderas María Bon, Magdalena Aparicio y Cathalina Guanges Castellanos se las consideraba de utilidad por su oficio 1.004 reales anuales mientras que a Francisca de Guanges Rodríguez se la consideraban 1.400, a Bernarda Villegas 1.504 y a Juana Montoya 3.010. A esta última se la imputaba no solo el oficio de la panadería sino también el de la labranza poseyendo 2 mulas, 7 pollinos, 3 pollinas, 5 crías de pollino, 7 cerdos de crías, 70 ovejas, 25 corderas, 39 crías de oveja, 49 cuartas de tierra de secano y 7 cuartas de viñedo. AHPPa, CME, BS Grijota, Lib. 294.

ABAD LEÓN, Felipe, *Radiografía histórica de Logroño. A la luz del Catastro del marqués de la Ensenada,* Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1978.
BIRRIEL SALCEDO, Margarita "Mas allá del repartimiento: Género, familia y patrimonio", *Chrónica Nova*, nº 25, 1998, pp. 77-91.
BOLOGNE, Jean Claude, *Histoire du célibat et des célibataires*, París Hachette, 2007.
DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M ª José "«A la sombra» de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos", *Studia Histórica*, n º 38 (2), 2016, pp. 237-285.
DUBERT GARCÍA, Isidro, "Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior 1570-1899", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 24, 2015, pp. 49-86.
FAUVE-CHAMOUX, Antoinette, "Vedove di cittá e vedove di campagna nella Francia preindustriale: aggregato domestico, trasmissione e strategie familiari di sopravvivenza", *Quaderni Storici, XXXIII* (2), 1998, pp. 301-332.
GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los viejos oficios valllisoletanos*, Valladolid, Michelin, 1996.
GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, n º 24, 2015, pp. 141-169.
GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII", *Studia Histórica*, vol. 38 (2), 2016, pp. 287-324.
GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CONTENT, Claudia, "Mujeres la frente del hogar en perspectiva histórica", *Revista de Historiografía*, nº 26, 2017.
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Estudiantes de Cantabria en las universidades castellanas (1700-1860)*, Polanco, Conserjería de Educación de Cantabria,
HERNÁNDEZ BERMEJO, M ª Ángeles y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes, "El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII", en PÉREZ ÁLVAREZ, M ª José et allí (eds), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Madrid, FEHM, 2012, pp. 1235-1245.
LASLETT, Peter y WALL, Richard, *Household and family in past time*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972.
LÓPEZ JIMÉNEZ, Adelaida, "Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del Siglo XVIII", *AL BASIT*, n º 60, 2015, pp. 87-121.
PÉREZ ÁLVAREZ, M ª José, "Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 38, 2013, pp. 15-39.
QUIJADA ÁLAMO, Diego, "El cabildo de la Iglesia Catedral de Palencia: canónigos y predicadores del sermón fúnebre regio durante el Setecientos", Estudios humanísticos. Historia, nº 13, 2014, pp. 97-121.
REY CASTELAO, Ofelia y RIAL GARCÍA, Serrana, "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Chrónica Nova*, n º, 34, 2008, pp. 91-122.
RIAL GARCÍA, Serrana, "Las mujeres "solas" en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 8, 1999, pp. 169-197.
RIAL GARCÍA, Serrana, *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago durante el siglo XVIII*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1995.
RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María, *Vida estudiantil en la hispanidad de ayer*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo,1971, p.12.
RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, "Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca 1590-1630", *Studia Histórica*, n º 1, 1983, pp. 185-210.
SANZ DE LA HIGUERA, Francisco, "¿Casada o viuda? El abandono del hogar en el Burgos de mediados del siglo XVIII", *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, n º 13, 2006, pp. 211-242.
SÁNZ DE LA HIGUERA, Francisco, "A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos", *Cuadernos de Investigación Histórica*, n º 22, 2005, pp. 431-460.
SARTI, Rafaella y LAZINGER, Margareth, *Nubili e celibi tra sceita e costizione*: secoli XVI-XX, Udine, 2006.
SOBALER SECO, M ª Ángeles, "Atenciones concertadas. En torno a la vida doméstica y las donaciones en vida, en la familia rural castellana al final del Antiguo Régimen", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José et allí (eds), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 1649-1666.
TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Alianza, 1998.
TOVAR PULIDO, Raquel, "Mujeres solteras e independientes en la España del Siglo XVIII: Rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular", *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, N º 38 (1), 2020, pp. 147-174.
TOVAR PULIDO, Raquel, "Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)", *Studia Histórica*, n º 39 (2), 2017, pp. 397-432.
TOVAR Y PULIDO, Raquel, "Entre la marginalidad y la soledad. Las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII", *Norba Revista de Historia*, vol. 27-28, 2014-2015, pp. 405-420.
TOVAR Y PULIDO, Raquel, "Viudas hacendadas y labradoras: la propiedad femenina en el noreste andaluz a mediados del siglo XVIII (el Reino de Jaén)", en PÉREZ SAMPER, Mª Ángeles (coord.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2018, pp. 317-331.
TOVAR Y PULIDO, Raquel, "Tutelas y curatelas en la época moderna: un estudio de casos en la Andalucía rural (S.

XVIII)", *Baética*, n º 39, 2019, pp. 123-146.

TOVAR Y PULIDO, Raquel, "Con el trabajo de mis manos. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII", en GARCÍA GONZÁLEZ, F y CHACÓN, JIMÉNEZ, Francisco (coords), Familias*, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2020, pp. 301-318.

TOVAR Y PULIDO, Raquel, "Mujeres en la jefatura del hogar, trabajo y riqueza patrimonial en Trujillo (Extremadura) en la segunda mitad del siglo XVIII", en TOVAR Y PULIDO, Raquel (dir), De humilde e ilustre cuna: retratos familiares de la España Moderna (Siglo XV-XIX), Évora, Publicaçoes do Cidehus, 2020.

WALL, Richard, "Women alone in English Society", *Annales de Demographie, hístórique*, 1981, pp. 303-317.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPPa)

- Respuestas Generales del Catastro de Marqués de Ensenada para la ciudad de Palencia.
- Libro 457. Familias Seglares Palencia
- Libros 443, 444, 445 y 446. Bienes Seglares Palencia
- Libro 291. Relaciones Seglares Fuentes de Valdepero
- Libro 289. Bienes Seglares Fuentes de Valdepero
- Libro 480. Relaciones Seglares Villalobón
- Libro 868. Relaciones Seglares Villamuriel de Cerrato
- Libro 297. Familias Seglares Grijota

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 26-05-2021
Modificado: 18-11-2021
Aceptado: 18-12-2021
Páginas: 211-228

La enseñanza femenina de primeras letras a finales del siglo XVII: el caso de Extremadura según el interrogatorio de la Real Audiencia

Female Basic Education at the end of the 18th Century: The Case of Extremadura

Carmen Solano Macías
Universidad de Extremadura
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2835-5861

Agustín Vivas Moreno
Universidad de Extremadura
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-7571-126X

NOTA BIOGRÁFICA

Carmen Solano Macías

Licenciada en Historia y Licenciada en Documentación por la Universidad de Salamanca, y Doctora en Documentación por la Universidad de Extremadura. Es profesora de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la UEx y pertenece al grupo de investigación ARDOPA. Su principal línea de investigación es el estudio de la cultura escrita, con particular interés en Extremadura durante la época final de la Edad Moderna.

Agustín Vivas Moreno

Catedrático de Documentación en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura. Licenciado en Historia Moderna, diplomado en Biblioteconomía y Documentación y doctor en Documentación con Premio Extraordinario. Ha publicado múltiples libros y artículos científicos relacionados con el ámbito documental, informacional y archivístico. Asimismo, ha dirigido numerosos proyectos de investigación competitivos y liderado contratos y convenios de investigación sobre archivística y documentación del patrimonio. Es investigador principal del grupo de investigación ARDOPA. Ha dirigido diferentes tesis doctorales, organizado múltiples congresos de carácter internacional vinculados con la materia y diversos cursos de perfeccionamiento y de postgrado. Es revisor de numerosas revistas de alto impacto en su temática y pertenece al consejo asesor de algunas otras. Asimismo, ha sido evaluador en diferentes planes de investigación y profesor visitante en universidades europeas y americanas.

RESUMEN

Como es bien sabido, la instrucción del pueblo era un tema de gran importancia para los ilustrados. A finales del siglo XVIII, y a semejanza de otros países europeos, en España convergieron distintas circunstancias que hicieron surgir en las autoridades un interés genuino por la educación de la población, centrada fundamentalmente en las primeras letras y, en menor medida, en el estudio de la gramática latina. Sin embargo, esta disposición se dirigía preferentemente al sexo masculino. En este artículo

investigamos cuál era la situación de la enseñanza femenina del pueblo llano en la Extremadura de finales de la Edad Moderna, basándonos para ello en la documentación recogida por el interrogatorio que la Real Audiencia de esta provincia llevó a cabo en 1791. Este interrogatorio, formado por 57 preguntas, abordaba numerosos temas, entre los que se encuentra la enseñanza de las primeras letras. Las respuestas de las autoridades civiles y eclesiásticas de los municipios nos aportan información de importancia para establecer una imagen clara de la enseñanza femenina en la Extremadura de la época.

PALABRAS CLAVE

Enseñanza femenina; Escuela primaria; Extremadura; Real Audiencia de Extremadura; Siglo XVIII

ABSTRACT

The instruction of the people was an issue of great importance to the enlightened. At the end of the 18th century, and in a similar way to other European countries, different circumstances converged in Spain that gave rise to a genuine interest among the authorities in the education of the population, centred mainly on basic education and, to a lesser extent, on the study of Latin grammar. However, this trend was mainly aimed at males. In this work we research which was the situation of the female basic education of the common people in Extremadura at the end of the Modern Age, based on the documents collected by the questioning that the Royal Court of this province carried out in 1791. This questioning consisted of 57 questions, and addressed several topics, including basic education. The answers of the civil and ecclesiastical authorities of the municipalities provide us with important information, at allow us to establish a clear picture of female basic education in Extremadura at the time.

KEYWORDS

Female education; Elementary school; Extremadura; Real Audiencia de Extremadura; 18th century

INTRODUCCIÓN

Para los gobiernos ilustrados, la instrucción era el medio más seguro para que las personas alcanzasen la virtud, y una nación virtuosa era más fácil de gobernar[1]. Por tanto, el fomento de la enseñanza que se promueve en esta época conjuga el deseo de instruir al pueblo con razones pragmáticas -como controlar a unas clases populares proclives al vicio y a la desobediencia, aportarles los rudimentos necesarios para el desarrollo productivo de su trabajo y afianzar su lealtad a la religión y al Rey- con los ideales últimos de conseguir la paz social y el progreso económico[2].

Sin embargo, a finales de la Edad Moderna el panorama de la educación en España era desalentador, con una importante proporción de personas analfabetas o semianalfabetas, siendo mayor aún en el sexo femenino[3]. Los gobernantes comprendieron que era imprescindible llevar a cabo reformas como las que se estaban produciendo en otros países[4]. Sin embargo, en una sociedad estamental como la del siglo XVIII, se

[1] Véase Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS, "Luces y sombras de la Ilustración española" en *Revista de educación*, nº extraordinario, 1988, p. 171.

[2] Alfredo MARTÍN GARCÍA, "La enseñanza de las primeras letras en El Ferrol de finales del Antiguo Régimen" en *Estudios Humanísticos. Historia*, nº6, 2007, pp. 169-194.

[3] Soubeyroux llega a calcular un 28,4% de personas alfabetizadas, siendo el resto analfabetas o semianalfabetas. Véase: Jacques SOUBEYROUX, "Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: primeros resultados de una encuesta en curso" en *Revista de historia moderna*, nº5, 1986, pp. 159-172. El autor se basa en el análisis de la firma de miles de testamentos; concluye, además, que existen grandes diferencias entre la alfabetización masculina y femenina, entre las sociedades urbana y rural, y entre los distintos estamentos sociales. Pero el propio Soubeyroux indica que otros autores aportan cifras más optimistas. Es el caso Claude Larquié, que se basa en fuentes notariales de Madrid para concluir que, en 1650, un 45,35% de los madrileños sabían firmar, frente al 54,6 que no sabían. O Bartolomé Bennassar y Marie-Christine Rodriguez, que estudiando fuentes inquisitoriales de Toledo y Córdoba afirman que, entre 1751 y 1817, el 91% de los hombres y el 14% de las mujeres sabían, al menos, firmar. Véase: Bartolomé BENASSAR, Marie-Cristine RODRIGUEZ, "Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'Inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)", en *Caravelle*, vol. 31, 1978, pp. 17-46.

[4] En otros países europeos se estaban produciendo avances de importancia en este sentido. Por ejemplo, en Prusia, el rey Federico el Grande impone en 1763 la enseñanza primaria obligatoria para todos los niños; en Austria, en 1774 se promulga una ley por la que todos los niños y niñas deben asistir a las escuelas públicas desde los seis años; otras naciones en las que se legisló en el

buscaba que las clases populares cursasen las "primeras letras", y que los niveles más avanzados quedasen restringidos a los hijos de nobles, de burgueses o de algunos terratenientes[5]. De esta forma, la escuela pública[6] constituía el principal medio –y en la mayor parte de los casos, el único- que tenían las clases populares para acceder a los rudimentos de la cultura en la España del siglo XVIII.

Durante el reinado de Carlos III aumenta la disposición para realizar reformas destinadas a extender la instrucción pública. Se promulgaron leyes que regulaban diversos aspectos, como el acceso a la profesión de maestros mediante exámenes, implantación de escuelas, vigilancia de su funcionamiento por parte de justicia y corregidores, etc.[7] Otra muestra de interés por la educación es la cantidad de debates, planes, discursos, memorias y tratados sobre esta materia que aparecen en la segunda mitad del siglo XVIII, aunque, en su mayor parte, quedaban constreñidos a las zonas urbanas más importantes del país[8].

La Iglesia, que hasta la época ilustrada había sido la base de las principales instituciones de enseñanza, quedó relegada a un segundo plano con las reformas borbónicas. Se buscaba la secularización y la modernización de la instrucción pública, que fue pasando, mayoritariamente, a manos laicas. Aun así, algunas órdenes religiosas continuaron expandiendo sus centros de enseñanza, como fue el caso de los Escolapios[9].

Así pues, en la España de finales del XVIII, las ideas acerca de la necesidad de educación habían evolucionado positivamente, aunque con trabas como la falta de financiación estatal y el miedo a que una instrucción inadecuada llevase a la revolución, como sucedía en la vecina Francia.

Por otra parte, se puede apreciar fácilmente que, desde el principio, existieron diferencias entre la educación destinada a los niños y la destinada a las niñas, con el fin de modelar cada sexo de acuerdo con su función social en la vida adulta[10]. Así, en una disposición de 1771, se establecieron por primera vez los requisitos que debían reunir los maestros y maestras de primeras letras. Para los primeros (que podrían enseñar sólo a los chicos[11]) dichos requisitos consistían en disponer de una certificación eclesiástica de haber sido examinados y aprobados en doctrina cristiana; de acreditación, por parte de las justicias, de honestidad, sanas costumbres y limpieza de sangre; y de superación de un examen sobre lectura, escritura y aritmética. En cambio, a las maestras, destinadas a la formación de las niñas, se les exigía solamente un informe de vida y costumbres honestas y un examen de doctrina cristiana[12]. En la misma disposición se prohíbe la educación de niños y niñas realizada conjuntamente.

En lo que se refiere a los contenidos de la enseñanza que se establecieron en 1783[13], también existían diferencias entre niños, y niñas:

Contenidos generalmente enseñados a los niños:

- Doctrina cristiana
- Lectura

---

mismo sentido fueron Suiza, Francia, Holanda, Inglaterra… Para más información sobre este tema, remitimos a Clotilde GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, "Legislación y prácticas educativas en el siglo XVIII" en *Cabás*, nº 4, 2010 [en línea]. Disponible en: http://revista.muesca.es/index.php/articulos4/173-legislacion-y-practicas-educativas-en-el-siglo-xviii (Consulta: 18/12/2020)

5 Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS, "Luces y sombras de la ilustración […]", op. cit., p. 170. También se comenta este aspecto en: Julia VARELA, "La educación ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles" en *Revista de Educación*, nº extraordinario, 1988, pp. 245-274.

6 Recibían el nombre de "escuelas públicas" porque estaban abiertas al público, y no en el sentido que esta denominación tuvo en siglos posteriores dentro de un sistema educativo gestionado y financiado por el Estado. Así se explica en Julio RUIZ BERRIO, "Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen" en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, vol. 3 (2004), p. 116.

7 Podemos encontrar la legislación que regula estos aspectos en: *Novísima recopilación de las leyes de España,* Tomo IV, Libro Octavo, Título primero. De las escuelas y maestros de Primeras letras y de educación de niñas, Madrid, 1805, pp. 1-12. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-1993-63_4 (Consulta: 12/12/2020). Y un análisis de esta legislación en: Clotilde GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, "Legislación y prácticas educativas […]", op. cit.

8 Sylvie IMPARATO-PRIEUR, *Education et société dans l'Espagne des Lumières: l'exemple de Madrid (1759-1808)*, Tesis doctoral, Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne, 1995, t. I, pp. 86-145.

9 Los Escolapios llegaron a España desde Italia a finales del siglo XVII. Esta orden religiosa solía establecer acuerdos con los ayuntamientos, comprometiéndose a enseñar gratuitamente a los necesitados a cambio de su subsistencia. Sus centros de enseñanza tuvieron mucho éxito, llegando en algunos casos a suscitar el recelo de los maestros profesionales, que recurrieron judicialmente al ver que disminuía su matrícula en beneficio de la de aquéllos. Así lo afirma Julio RUIZ BERRIO, "La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados" en *Revista de educación*, nº extraordinario, 1988, pp. 165-176.

10 Carmen SARASÚA, "Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 24, 2002, p. 283.

11 Pedro ESCOLANO DE ARRIETA, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos*, vol. I, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín, 1796, p. 126.

12 Así lo indica Clotilde GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, "Legislación y prácticas educativas […]", op. cit., p. 5.

13 Pedro ESCOLANO DE ARRIETA, *Práctica del Consejo Real* […], op. cit., p. 139.

- Escritura
- Aritmética (sumar, restar, multiplicar y dividir)

Además, durante la etapa primaria (que duraba cuatro o cinco años), el maestro debía dotar a sus alumnos de los fundamentos sociales y morales para desenvolverse en la vida[14].

Contenidos generalmente enseñados a las niñas[15]:

- Oraciones de la Iglesia y doctrina cristiana
- Máximas de pudor y de buenas costumbres
- Labores: faja, calceta, punto de red, dechado, dobladillo, costura, bordar, encajes, hacer cofias y redecillas, etc.
- Por último, se advierte que, si alguna niña quiere aprender a leer, la maestra tiene la obligación de enseñarla (por tanto, la maestra debía tener este conocimiento).

Se exigía expresamente que las alumnas asistieran a la escuela "limpias y aseadas", y que se mantuviesen en ella "con modestia y quietud"[16].

A pesar de estos contrastes, lo cierto es que existía cierta conciencia social sobre la necesidad de educar a las mujeres. Méndez Vázquez afirma que su educación tenía tres propósitos: en primer lugar, el de instruirlas como futuras madres y educadoras de sus hijos; en segundo, cualificarlas para fomentar la industria textil o, en el ámbito privado, para realizar las labores de costura y bordado y colaborar así en la economía familiar; por último, preservar la moralidad de las mujeres del estamento llano y apartarlas de las calles[17].

En cualquier caso, se dieron pasos importantes en este sentido. Así, el 12 de julio de 1781 se publicó una Real Cédula que ordenaba a las justicias amonestar a los padres que no enviasen a sus hijos a la escuela, y cuidar de que éstos, si eran pudientes, recogiesen a sus hijos e hijas y les diesen educación conveniente. En el caso de niños huérfanos o desatendidos por sus padres, eran las autoridades locales quienes debían de hacer lo propio[18]. La Ley 41 de las Cortes de Navarra de 1780-1781, declaraba obligatoria y gratuita la enseñanza escolar de los niños y niñas comprendidos entre los cinco y los doce años de edad[19].

En 1780, la Real Junta General de Caridad de Madrid -que se articulaba en Diputaciones de barrio- creó la primera escuela civil gratuita de niñas, en la calle Mira el Río Alta. Esta escuela tuvo tal éxito que en 1783 ya había otras 31 en Madrid. Como consecuencia, Carlos III dictó una Real Cédula para establecer escuelas gratuitas en los barrios de Madrid, indicando expresamente en ella la necesidad de dar una buena educación a las niñas para el bien público y de la patria[20]. Poco después pidió que se abrieran escuelas gratuitas para niñas en las ciudades y pueblos más populosos del país, aunque no se proporcionaba financiación alguna para ello.

Lo dicho hasta ahora es una breve referencia a la situación teórica de la enseñanza primaria española en general, y dentro de ella a la instrucción femenina; a continuación, nos centraremos en el análisis de los datos obtenidos del interrogatorio de la Real Audiencia en la provincia de Extremadura.

LA FUENTE: EL INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA

[14] Sylvie IMPARATO-PRIEUR, "La enseñanza de las primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunos tratados de enseñanza" en *Contextos educativos*, nº3, 2000, p. 237.

[15] El examen necesario se describe en la Real Provisión de Carlos III, 11-V-1783, donde se ordena que "las maestras han de ser rigurosamente examinadas en la Doctrina Cristiana, o traerán certificación de haberlo sido por sus párrocos". Y se agrega: "el examen de labores se dará delante de las otras Maestras, por el turno que establezcan las Diputaciones, para que no haya favor y se reconozca en todas el grado de habilidad que tuviesen". Se enumeran también los conocimientos que debían inculcar a sus alumnas: "lo primero que enseñarán las maestras a las niñas serán las oraciones de la Iglesia, la doctrina Cristiana por el método del Catecismo; les obligará a que vayan limpias y aseadas a la Escuela y se mantengan en ella con modestia y quietud". Martín DOMÍNGUEZ LÁZARO, "La educación en España en la segunda mitad del siglo XVIII" en *Revista española de pedagogía*, vol. XLIII, 1985, nº167, p. 72.

[16] Poco después, tras el Real Decreto de 1791, el Reglamento de la Academia de Primera Educación unificará por primera vez el currículo de niños y niñas: lectura, escritura, aritmética, religión y urbanidad. Si bien a las niñas se añadirá el aprendizaje de las labores propias de su sexo. Véase: Josefina MÉNDEZ VÁZQUEZ, "Escuelas gratuitas y educación femenina de primeras letras: un proceso de cambio en el setecientos", en *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*, Granada, Comares, 2020, p. 56.

[17] Ibídem, p. 51-52.

[18] Julio RUIZ BERRIO, "La educación del pueblo español […]", op. cit., pp. 163-191.

[19] Alfredo MARTÍN GARCÍA, "La enseñanza de las primeras letras […], op. cit., p. 173.

[20] Julio RUIZ BERRIO, "Maestros y escuelas de Madrid […]", op. cit., p. 130.

A pesar de los avances antes referidos, la mayor parte de las medidas tomadas por el gobierno no se llegó a aplicar en la realidad de la provincia de Extremadura, un territorio fundamentalmente rural, empobrecido y en aislado geográficamente, donde la enseñanza de primeras letras continuó en un estado muy deficiente.

En esta época, Extremadura era una zona despoblada, con una densidad de 9,52 habitantes por km^2 frente a la media nacional de 22,94. Su estructura económica era muy débil, y tenía como principal actividad la agricultura de secano -utilizando viejos medios y técnicas de cultivo que disminuían la productividad- complementada con explotación familiares ganaderas destinadas a consumo propio. Por otro lado, existían grandes rebaños trashumantes de ovinos, propiedad de una minoría de nobles laicos y eclesiásticos. La industria era casi inexistente, y el comercio –centrado, por tanto, en productos alimenticios y ganaderos- era escaso, debido al mal estado de las vías de comunicación y a los impuestos del transporte de mercancías. La producción artesanal (textiles, ladrillos, cerámica…) solía ser de subsistencia, de pequeños talleres.

Como afirma Rodríguez Cancho, se trata de una zona en la que "los progresos sociales, económicos y culturales del siglo XVIII se realizan de modo lento y siempre tardíamente respecto al resto de la nación"[21]. La sociedad tenía una estructura piramidal, clásica e inmovilista: en la base, una gran mayoría de campesinos; en la cúspide, nobleza y oligarquías locales; en la zona intermedia, militares, artesanos y burócratas. Los poderosos copaban el poder social, político, administrativo y económico de los municipios, que solían utilizar en provecho propio. Además, Extremadura era territorio fronterizo con Portugal en una época de frecuentes conflictos bélicos, y por tanto escenario de incursiones enemigas, de asentamientos de soldados a los que había que mantener, y campo de batalla con las previsibles consecuencias de devastación y pillaje.

En resumen, como señala Fernández Nieva[22], "la Extremadura de los tiempos modernos se nos presenta como una sociedad marcada por escandalosas desigualdades, las que existían entre la minoría privilegiada y poderosa, y la mayoría aplastante, constreñida a vivir ineludiblemente en la penuria o en la pobreza".

Dentro de este contexto, en el año 1790 se instaló en la villa de Cáceres la Real Audiencia de Extremadura. Antes de comenzar a realizar sus funciones, quiso informarse del estado del territorio que quedaba a su cargo, y para ello se elaboró un interrogatorio, de carácter típicamente ilustrado, que constaba de 57 preguntas acerca de temas muy variados: administrativos, geográficos, demográficos, educativos, agrícolas, etc. Este cuestionario se envió, ya en 1791, a todos y cada uno de los 372 municipios de la provincia, con el encargo de ser respondido por las autoridades civiles y religiosas de los mismos[23].

La encuesta se llevó a cabo tomando como base los 9 partidos que componían Extremadura: Alcántara, Badajoz, Cáceres, Coria[24], La Serena, Llerena, Mérida[25], Plasencia y Trujillo. Siempre dentro del contexto económico y demográfico de la provincia al que hemos hecho referencia, existían diferencias entre estos territorios, tal y como se puede comprobar en la tabla 1[26]. En ella se incluyen los partidos que formaban Extremadura, el número de localidades que tenía cada uno de ellos, el número de vecinos, de habitantes y, por último, el promedio de caudales procedentes de los bienes de propios y de los arbitrios (si existían) de todas las localidades del territorio.

Tabla 1. Localidades, vecinos y propios de los partidos de Extremadura.

[21] Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, "Caracteres educativos en Extremadura a finales del siglo XVIII", en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, vol. 3, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 581.

[22] Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, Julio FERNÁNDEZ NIEVA, *Historia de Extremadura*, t. III. Los tiempos modernos. Badajoz: Universitas, 1985, p. 538.

[23] Adaptación de Carmen SOLANO MACÍAS, Agustín VIVAS MORENO, *La cultura escrita en Extremadura a finales del siglo XVIII a través del interrogatorio de la Real Audiencia*, Gijón, Trea, 2018.

[24] El partido de Coria se conformó para realizar el interrogatorio, con tierras que hasta entonces pertenecían al extenso partido de Plasencia.

[25] Es preciso advertir que la mayor parte de la documentación del interrogatorio que corresponde al partido de Mérida ha desaparecido. Se conservan los pliegos de respuesta de 15 poblaciones (todas de la misma comarca) del total de 40 que existían en el partido. Por tanto, los datos de esta demarcación no deben ser tenidos en cuenta en la misma medida que el resto, puesto que no corresponden a la totalidad.

[26] En este caso, hemos escogido un coeficiente de conversión de vecinos a habitantes de 4. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que el número de habitantes es aproximado.

PARTIDOS	Nº LOCALIDADES	Nº VECINOS	Nº APROX. HABIT	% VECINOS	PROMEDIO PROPIOS
Alcántara	38	11.453	45.812	10%	6.397,62
Badajoz	36	17.975	71.900	16%	18.298,84
Cáceres	17	7.985	31.940	7%	14.364,95
Coria	42	7.085	28.340	6%	5.647,46
La Serena	19	8.138	32.552	7%	11.305,32
Llerena	41	15.563	62.252	14%	18.107,52
Mérida	40	11.799	47.196	11%	11.259,81
Plasencia	61	10.531	42.124	10%	7.611,63
Trujillo	78	19.406	77.624	18%	12.020,13
Total	372	109.935	439.740	100%	11.668,14

Fuente: Elaboración propia

Según estos datos, los partidos más ricos eran Badajoz, Llerena y Cáceres, y los más pobres, Coria, Alcántara y Plasencia. En cuanto al número de habitantes sobresale Trujillo con sus 78 poblaciones y 77.624 habitantes; sin embargo, estaban repartidos dentro de un territorio muy extenso, y en su mayoría los municipios eran de pequeño tamaño, de forma que suponen tan solo el 18% de la población de Extremadura. En realidad, los territorios más poblados en relación a su extensión eran los de Badajoz (71.900 habitantes, 16% de la población total de la provincia) y Llerena, (62.252, el 14% de la población).

Para realizar el interrogatorio, se asignó un miembro de la propia audiencia (un "visitador") como responsable de la gestión del mismo en cada demarcación, así como de la redacción de los informes pertinentes. Finalmente, con las respuestas obtenidas se redactó un expediente para cada localidad que se depositó en la Escribanía de Acuerdo de la Real Audiencia. Los expedientes de todos los pueblos del mismo partido se reunieron en un libro, que se completó con un informe del partido elaborado por el visitador correspondiente.

Si bien existen variaciones[27], el resultado del interrogatorio en la mayor parte de las poblaciones fue un pliego de respuestas redactado por las autoridades civiles (Justicia y Ayuntamiento), y otro pliego realizado por las autoridades religiosas (normalmente el párroco del lugar). En ocasiones intervenían uno o varios peritos, que informaban de algún tema específico. Por otro lado, el visitador inspeccionaba personalmente cada localidad del territorio que se le había asignado, entrevistaba a las personas que podían aportarle información y examinaba los documentos del municipio. Teniendo en cuenta toda la información reunida, redactaba un informe sobre cada pueblo visitado.

Estos expedientes manuscritos se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Fueron transcritos en la década de 1990 por un equipo dirigido por los profesores de la Universidad de Extremadura Gonzalo Barrientos Alfageme y Miguel Rodríguez Cancho, y posteriormente publicados por la Asamblea de Extremadura[28]. Esta ingente labor ha facilitado a los investigadores el acceso a una información de gran importancia histórica, como ha sucedido en nuestro caso.

Pues bien, entre los temas tratados en dicho cuestionario se encuentra la enseñanza, a la que se dedica específicamente la pregunta número 27, que dice: "Si hay Escuela de Niños, ó Niñas de primeras letras, Estudios de Gramática ú otros, su dotación, y de qué efectos se saca, quién cuida de su arreglo; y caso de no haber uno ni otro, si se experimenta necesidad de establecerlas, y los medios".

Esta cuestión se complementa con la pregunta número 24, que se refiere a la enseñanza en los conventos, y cuyo texto es: "Qué número de Conventos de ambos sexos hay; el actual de sus individuos; quál sea el de su fundación; si dependen de sus rentas, ó de limosnas solo, ó de uno y otro; y qué dotes perciben los Conventos de Monjas en su ingreso; si en estos Conventos se enseña pública, ó privadamente".

Como en ninguno de los pliegos de respuestas remitidos por las localidades extremeñas se informa de que alguna niña estudiase gramática, nuestra investigación se limita exclusivamente a las primeras letras.

Así pues, tomando como base las respuestas que aportaron las autoridades civiles y religiosas de cada una de las poblaciones extremeñas a estas dos cuestiones, además de los comentarios, informes o notas

[27] La estructura de las respuestas a los interrogatorios, los informes y la información adicional que se da en cada caso, es ligeramente diferente en los distintos partidos; aunque, evidentemente, las preguntas son las mismas para todos.

[28] Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, dir., *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993-1996.

redactados por los visitadores, analizaremos el escenario de la enseñanza femenina de primeras letras en la Extremadura de finales del siglo XVIII.

METODOLOGÍA

Los recursos metodológicos empleados en esta investigación han conjugado la utilización de tecnologías de la información, el uso de técnicas de análisis documental y el análisis histórico de los datos.

Hemos diseñado e implementado una base de datos documental donde se incluyen registros que contienen, a texto completo, las respuestas que dieron cada uno de los municipios que existían en Extremadura en la época del interrogatorio a las referidas preguntas 27 y 24, tanto por parte de las autoridades civiles como por las eclesiásticas; y, si existían, las anotaciones o informes elaborados por el visitador del partido. En cada registro se recogen, además, los datos externos o formales que permiten identificar y localizar las respuestas en la fuente documental.

El contenido de dichos textos se indiza utilizando descriptores controlados integrados en la base de datos. Esto ha permitido la realización de búsquedas encaminadas a recuperar la información necesaria para nuestra investigación. Por último, la información obtenida y tratada ha sido sometida a análisis histórico. Para ello se han utilizado métodos cuantitativos (cuando ha sido posible), y métodos cualitativos cuando aquéllos no han sido aplicables.

El examen detenido de las respuestas a las preguntas 27 y 24 nos proporciona, entre otras cosas, información sobre el número de pueblos con escuelas para niñas, el interés que existía por la educación femenina, la formación y salario de las maestras, la enseñanza femenina en conventos, etc. En suma, nos informa sobre la forma principal de instrucción pública para las mujeres del pueblo llano a finales del siglo XVIII en el territorio extremeño.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Situación general de la enseñanza femenina elemental en la Extremadura del siglo XVIII

La enseñanza de primeras letras era la que tenía más importancia social y mayor representatividad en Extremadura, si bien existen testimonios y pruebas que confirman que se hallaba en un estado de abandono[29]. Así, Arias Antonio Mon y Velarde, visitador responsable del interrogatorio en el partido de Cáceres, afirma en su informe sobre la villa principal del territorio:

> "Parece increíble que en un pueblo de esta circunstancia [se refiere a la villa de Cáceres] no haya dotada escuela de primeras letras, ni que en él se haya tratado seriamente este punto. Algunos que dan escuela a los niños, son comúnmente unos hombres que por impedidos de ejercer sus oficios o por carecer de ellos, enseñan lo que ignoran por un corto estipendio que mensualmente pagan los que asisten a ella, sin que sufran estos hombres el debido examen […]. Por esta causa existe una total ignorancia, no sólo en párvulos, sino en muchos con estado, hablando bárbaramente el castellano, truncando muchas palabras en las oraciones dominical y angélicas, advirtiéndose falta de respeto a padres y superiores, y finalmente una educación muy opuesta a las máximas del Evangelio, lo que clama por el más pronto remedio."

En esta época, la mujer tenía asignado un papel en la sociedad para el que se la formaba desde su infancia. Su destino era, esencialmente, ser madre de familia y llevar a cabo los trabajos que fueran necesarios según su nivel social: cuidar y educar a sus hijos, mantener la casa limpia y en orden, hacer labores de manos (costura, bordados). Sus necesidades de instrucción iban en consonancia con estas tareas, que no exigían necesariamente saber leer y escribir, sino que se enfocaban de manera principal en la doctrina cristiana (para poder educar en los valores religiosos), las buenas costumbres (que garantizaban una sociedad ordenada), y las labores de mantenimiento y adorno de la ropa que tendrían que realizar para su familia

[29] Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, "Caracteres educativos en Extremadura […]", op. cit., pp. 581-582.

en su vida adulta. El resto de los trabajos que muchas de ellas debían desempeñar en la agricultura y en el cuidado del ganado, tampoco necesitaba formación escolar alguna.

La prohibición de la coeducación y el hecho de que los alumnos tuvieran que recibir instrucción de un maestro de su mismo sexo, debieron tener, en principio, una influencia negativa para el establecimiento de escuelas de niñas: la mayor parte de los pueblos destinaba pocos fondos públicos para financiar sus escuelas, bien por carecer de ellos o bien por falta de interés de las autoridades responsables[30]. Por tanto, pagar un salario a la maestra, además de al maestro de los niños resultaba aún más complicado.

Sin embargo, la ley era muchas veces papel mojado en una sociedad apartada y rural como la extremeña, donde la vigilancia de su cumplimiento correspondía a las mismas autoridades municipales que tenían a su cargo velar por la enseñanza. De esta forma, podemos ver en los pliegos de respuesta del interrogatorio que, en una parte importante de los pueblos, pervivieron escuelas mixtas[31], o bien (lo que es en la práctica lo mismo) escuelas masculinas en las que se permitía la asistencia de niñas[32].

En nuestro estudio hemos tenido en cuenta los centros en los que se podían instruir las niñas, que en Extremadura eran:

- Las escuelas de niñas, destinadas únicamente a la educación de éstas. Hemos considerado como escuelas de niñas a los establecimientos que se designan como tales en las respuestas, y también aquéllos que, aunque no reciben este nombre en los pliegos, proporcionaban a las niñas la posibilidad de instruirse. En las respuestas se utilizan de manera indistinta las palabras “escuela” y “maestra” casi asimilando ambos conceptos[33]. Asimismo, se les da el nombre de “maestras” a mujeres que enseñaban, aunque carecieran de titulación oficial.
- Las escuelas mixtas, y las escuelas masculinas a las que se permitía la asistencia de niñas, por no haber otras destinadas a ellas en exclusiva.

Aparte de esto, hemos de tener en cuenta que existían otras formas de instrucción para las niñas:

- La enseñanza a domicilio (es decir, maestros que se desplazan a las casas particulares de algunas niñas para instruirlas), con lo que se evitaba que ambos sexos estuviesen en las mismas aulas. En el interrogatorio hemos encontrado alguna referencia a este tipo de instrucción. Por ejemplo, en la respuesta que dan las autoridades civiles de Monesterio (partido de Llerena), se dice: “ay una escuela de niños al cargo y dirección de un maestro, que pasa también a dar lecciones a las niñas en sus respectivas casas…”[34]
- La enseñanza que presumiblemente adquirían por parte de sus padres o familiares (aunque en el interrogatorio no se hace referencia a esta cuestión).

Distribución de las escuelas con asistencia de niñas

Las escuelas se repartían por el territorio extremeño de forma desigual. En la tabla siguiente se recoge el número de escuelas en las que las niñas podían recibir formación en los 9 partidos de Extremadura, diferenciando las estrictamente femeninas y las mixtas:

[30] El promedio de dotaciones públicas a las escuelas masculinas de primeras letras variaba, oscilando desde 150 reales anuales en el partido de Alcántara a 450 reales en el de Llerena. La mayor parte de las dotaciones eran de una cantidad insuficiente para los maestros, por lo que con frecuencia debían requerir, además, una aportación de los alumnos. Aunque en muchos casos los caudales de propios y la dotación estaban relacionados, no siempre era así, sino que influían otros factores como la importancia que las autoridades locales daban a la formación escolar. Un ejemplo ya citado, entre otros, es la villa de Cáceres (cabeza de su partido y con abundantes caudales de propios) donde no existía ninguna escuela de niños con dotación municipal. Véase: Carmen SOLANO MACÍAS, Agustín VIVAS MORENO, *La cultura escrita en Extremadura* […], op. cit., pp. 175-176.

[31] Por ejemplo, en Orellana de la Sierra (Trujillo), “Ay una escuela de niños y niñas de primeras letras, sin dotación alguna…”.

[32] Como pasa, entre otros muchos casos, en Fresnedoso (Trujillo), donde “…se responde haber escuela de niños, acudiendo a la misma niñas”.

[33] La denominación de “escuela” o “maestra” suscita dudas en muchas ocasiones, pues hay localidades, como Berlanga (partido de Llerena) o Villalba (partido de Badajoz) cuyas respuestas dejan claro que la única enseñanza que imparte la maestra es “costura”. Estos casos no los hemos tenido en cuenta en nuestro estudio.

[34] Sucede lo mismo en Zahínos (Badajoz): “En esta villa hai escuela de niños […] Y el dicho maestro enseña las primeras letras a las [niñas] que quieren, pasando a sus propias casas cotidianamente a ese efecto”.

Tabla 2. Número de escuelas a las que podían asistir las niñas (femeninas y mixtas), por partidos[35].

PARTIDOS	Nº DE LOCALIDADES	Nº DE ESCUELAS MIXTAS	Nº DE ESCUELAS DE NIÑAS	Nº TOTAL DE ESCUELAS CON ASISTENCIA DE NIÑAS
ALCÁNTARA	38	15	3	18
BADAJOZ	36	0	25	25
CÁCERES	17	0	0	0
CORIA	42	7	0	7
LA SERENA	19	6	1	7
LLERENA	41	5	20	25
MÉRIDA	40 (15)	11	0	11
PLASENCIA	61	13	3	16
TRUJILLO	78	20	11	31
TOTALES	372 (347)	77	63	140

Fuente: Elaboración propia

En consonancia con la sociedad de la época en la que nos situamos, podemos apreciar que el número de escuelas exclusivamente femeninas era relativamente bajo en la mayor parte de los partidos: del total de 347 municipios de los que tenemos información, solo 37 disponían de escuelas de niñas[36], sumando todas ellas un total de 63. En este sentido, destacan negativamente los partidos de Cáceres y Coria, en los que no había ninguna; y los territorios de La Serena, Plasencia y Alcántara, en los que su existencia era testimonial. Afortunadamente, en algunas demarcaciones el escaso número de escuelas de niñas se compensaba en parte con la existencia de escuelas mixtas. Así, en Alcántara, había 15 escuelas mixtas y sólo 3 de niñas; en Trujillo había únicamente 11 escuelas para sus 78 localidades, aunque a estas se sumaban 20 mixtas; en Mérida (según los pliegos de respuestas de que disponemos) no existía ninguna escuela únicamente femenina, sino que todas eran mixtas. Por último, Coria, que carecía de escuelas de niñas, disponía de algunas comunes: solo 7 para los 42 pueblos que componían el partido. En el otro extremo, Badajoz y Llerena muestran el mayor número de escuelas de niñas, y de muy pocas mixtas (Badajoz, de ninguna).

Resulta interesante comprobar que, en lo que se refiere a la enseñanza femenina, la actuación de los municipios era homogénea dentro de cada partido; es decir, en todas las poblaciones del de Badajoz se establecían escuelas estrictamente femeninas, y no mixtas; en todo el partido de Cáceres, la educación femenina era inexistente; en los municipios de Mérida, lo habitual parecía ser la coeducación en escuelas mixtas; en los del partido de Coria existían solamente escuelas de niños y escuelas mixtas, pero no femeninas; y en los demás, se alternaban en mayor o menor medida las tres posibilidades.

Para comparar con mayor claridad las perspectivas de enseñanza de ambos sexos, sumando para ello las escuelas mixtas a las escuelas masculinas y las femeninas, podemos revisar el siguiente gráfico que resume el número total de escuelas en las que podían aprender tanto niños como niñas en cada partido[37].

[35] Recordemos una vez más que disponemos solo de información parcial del partido de Mérida, por lo que sus datos aparecen en cursiva. Entre paréntesis figura el número de los municipios de los que existen pliegos de respuestas (15), y sin ellos el número total de localidades del partido (40), lo que también se refleja en la suma final de la columna.

[36] Véase Tabla 4.

[37] Las columnas del partido de Mérida tienen el color atenuado para recordar que sus datos no son completos.

Gráfico 1. Escuelas en las que podían estudiar los niños y las niñas, por partidos.

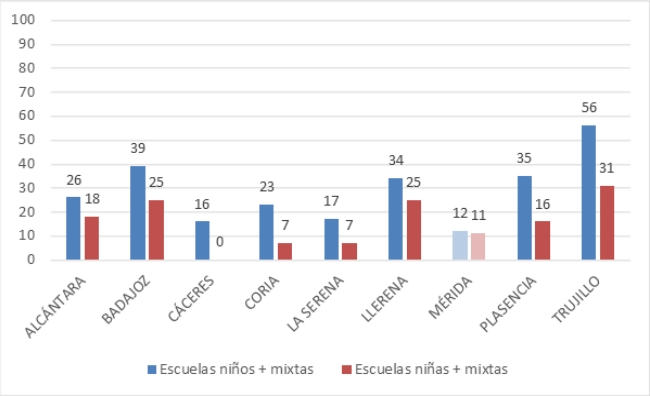

Fuente: Elaboración propia

Los territorios con mayor número de centros escolares a los que podían asistir las niñas (escuelas femeninas y escuelas mixtas) eran los de Trujillo, Badajoz y Llerena. En el extremo contrario destacan Coria, La Serena y Cáceres; este último partido carecía de escuelas públicas de niñas y mixtas. Podemos concluir que existía una visible diferencia entre las posibilidades de instrucción que tenían las féminas en los distintos partidos. De la misma forma, se observa que las escuelas a las que podían asistir niños (masculinas y mixtas) eran más numerosas que la de niñas en todos los partidos, existiendo también claras diferencias entre los territorios.

La distribución geográfica de los municipios con escuelas exclusivamente femeninas se puede ver, de forma gráfica, en el mapa de la provincia de Extremadura que incluimos a continuación. Cada demarcación corresponde al término municipal de una localidad, y se marcan con un símbolo en rojo aquéllas que disponían de escuela de niñas. Debemos tener en cuenta que en una misma localidad podía haber una, dos o más escuelas.

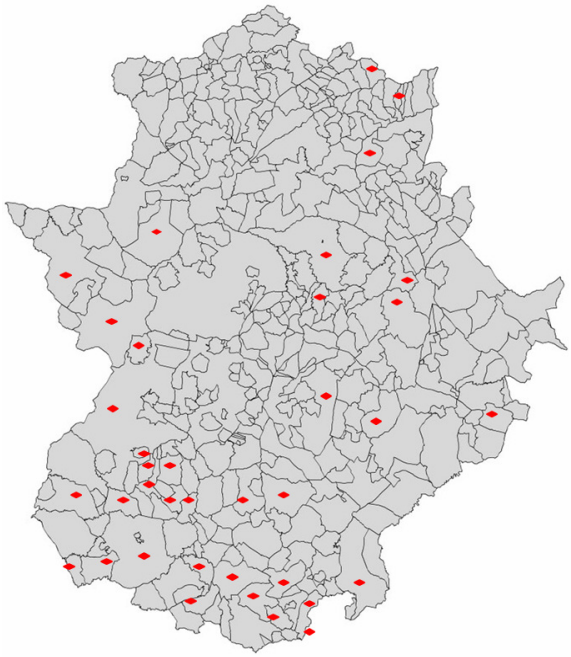

Figura 1. Distribución de localidades con escuelas de niñas en Extremadura según el interrogatorio de la Real Audiencia. *Fuente*: Mapa de Extremadura de Emilio Gómez Fernández[38]; municipios con escuelas, elaboración propia.

[38] Emilio GÓMEZ FERNÁNDEZ, *Municipios de Extremadura (España)*, 2003. Disponible en: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Extremadura_municipalities.png. Archivo de Wikimedia Commons, depósito de contenido libre hospedado por la Fundación

Al revisar el mapa[39], queda de manifiesto la escasez general de localidades con escuelas femeninas en la mayor parte del territorio extremeño. Por otra parte, se aprecia claramente una mayor concentración de municipios con escuelas de niñas en los partidos de Badajoz y Llerena (zona suroeste de la provincia), tal y como se indicaba en la tabla 2. Aparte de estos, hay pocos núcleos más, repartidos por el noreste (partido de Plasencia), centro-este (partido de Trujillo) y zona del oeste (partido de Alcántara). En el centro y norte (partidos de Cáceres y Coria) existen grandes zonas que carecían por completo de escuelas de niñas, lo que también sucede al sureste, en el territorio de La Serena. En general, podemos afirmar que había más municipios con escuelas femeninas en las zonas más ricas y pobladas –Badajoz, Llerena- y menos en las más empobrecidas -Coria, Plasencia-. Pero hay excepciones, como el partido de Cáceres, que, contándose entre los más ricos, no disponía de escuelas para niñas.

Contenidos impartidos en las escuelas de niñas

Lamentablemente, la mayor parte de las respuestas del interrogatorio ofrece una información confusa o incompleta en relación con las materias impartidas. Seguidamente, clasificamos estas respuestas según los datos que se aportan sobre las materias escolares destinadas a las niñas:

- Respuestas que no informan de los contenidos que se imparten: son las más frecuentes. Como ejemplo, mostramos la que dan las autoridades de Azuaga (partido de Llerena), donde “Hay tres escuelas de niñas sin dotazion alguna, y solo con lo que los padres contribuyen”.
- Respuestas que indican que los contenidos son costura (o labores), o costura y doctrina: es decir, no existe formación en primeras letras. Es, entre otros, el caso de Valencia del Ventoso (Llerena), donde las autoridades municipales dicen solamente que hay “una escuela de niños y otra de niñas”, pero el visitador aclara después que la de niñas es de “costura y doctrina christiana”. O en Talaveruela, donde la maestra de niñas enseña “su costura” y obra “con puntualidad, arreglados y cristianos procedimientos”.
- Respuestas que indican la existencia de escuelas de primeras letras para las niñas: como en Campanario (La Serena): “Hay escuela de niños y niñas de primeras letras […] la de niñas sin dotación”; de esto podríamos deducir –aunque sin seguridad- que éstas recibían la misma formación que los niños.
- Por último, respuestas que informan expresamente de la enseñanza de lectura y escritura: por ejemplo, las autoridades de Alburquerque dicen: “Hai también tres maestras de niñas para enseñarlas a leer, escribir y coser”. Algunas especifican que se forma en lectura y labores, pero no se nombra la escritura; por ejemplo, en Oliva (Badajoz) “hai tres mujeres que enseñan a las niñas a coser y leer”[40].

Con esta información podemos hacernos una idea aproximada de los contenidos comúnmente impartidos en las escuelas femeninas. No hemos encontrado referencias sobre la intervención de las autoridades municipales en este aspecto, sino que, al parecer, las maestras enseñaban lo que era costumbre o lo que estimaban conveniente. Y, sobre todo, lo que se ajustaba a sus propios conocimientos.

Sí podemos afirmar que la doctrina cristiana era una disciplina importante, puesto que se hace referencia a ella de forma continua. Lo mismo sucede con las labores de manos, cuyo aprendizaje convenía a las niñas como explican en su respuesta las autoridades de Higuera de Vargas (Badajoz), donde no hay maestra, pero se insiste en la necesidad de que la haya

> *“*…para enseñar a hilar en tornos, se adelantasen y refinasen las hilazas de lino para ocupación útil de este sexso en sus domesticas manufacturas del lino de sus cosechas, evitando lo basto de los lienzos y que tengan que mandar al ymmediato Reyno de Portugal para hazer las ylazas…”

La lectura era otro conocimiento considerado útil para las mujeres, puesto que aparece con relativa frecuencia en las respuestas. Encontramos menos referencias al aprendizaje de la escritura, que quizás

---

Wikimedia.

[39] Guadalcanal, en el extremo sureste del mapa, en la actualidad pertenece a la provincia de Sevilla.

[40] Otras respuestas en el mismo sentido: en Parra (Badajoz), hay dos escuelas de niñas “para lavor y enseñanza”; en Don Benito (Trujillo), “ai quatro escuelas de niñas para enseñarlas a leer y labor de manos”; en Garlitos (Trujillo), una mujer “enseña a las niñas a leer y a labrar sus dechados”; etc.

se consideraría un conocimiento de menor utilidad. La aritmética o "contar" es una materia que no hemos encontrado expresamente citada en las escuelas para niñas, si bien no podemos descartar que adquirieran este conocimiento.

Contenidos impartidos en las escuelas mixtas

Apenas hemos hallado información acerca de los contenidos concretos que se impartían a las niñas dentro de las escuelas mixtas. Sólo en el caso de la escuela mixta de Madroñera (partido de Trujillo)[41] se indica que la mujer que instruía a niños y niñas cobraba distintas cantidades por enseñar a leer, escribir y contar, con lo que es posible que enseñara por igual a ambos sexos si se pagaba lo convenido.

Acerca del resto de escuelas mixtas, nos planteamos numerosas preguntas que no podemos responder: ¿Participaban las niñas de todas las enseñanzas que se daban a sus compañeros? ¿O bien, a pesar de compartir maestro y aula, se les destinaba otro tipo de conocimientos, más acordes con su condición? ¿Enseñaban los maestros –hombres en su mayor parte- con el mismo interés a ambos sexos? ¿Cuál era el nivel de aprovechamiento de las niñas en comparación con el de los niños? Las respuestas a estas y otras cuestiones de interés quedan pendientes de posteriores investigaciones, pues en los pliegos de respuestas en los que nos basamos no se aporta información alguna. En cualquier caso, es posible que la pervivencia de este tipo de escuelas supusiera, finalmente, un beneficio para las niñas, puesto que en ellas tenían la posibilidad de acceder a los mismos conocimientos que sus compañeros.

Necesidad de escuelas femeninas

Es cierto que, en algunas zonas, las autoridades locales –tanto civiles como religiosas- estaban preocupadas por la falta de escuelas para niñas, lo que queda de manifiesto en sus respuestas. Esta reivindicación tiene una interpretación ambivalente: por un lado, indica que existe interés en la formación del sexo femenino; por otro, confirma la inexistencia de dicha enseñanza en una parte significativa de los pueblos y ciudades, incluyendo aquéllos en los que la educación masculina estaba institucionalizada.

En la tabla que sigue podemos apreciar las cifras concretas de localidades que dicen necesitar escuelas femeninas[42] en cada partido; para ello, se indica el número total que tenía cada uno, cuántas de ellas pedían escuelas para las niñas, y el porcentaje que dichas poblaciones suponen en relación con el total.

Tabla 3. Localidades con necesidad de escuelas femeninas, por partidos[43].

PARTIDOS	Nº DE PUEBLOS	CON NECESIDAD DE ESCUELAS DE NIÑAS	% PUEBLOS CON NECESIDAD DE ESCUELAS DE NIÑAS
ALCÁNTARA	38	2	5,26%
BADAJOZ	36	4	11,11%
CÁCERES	17	0	0,00%
CORIA	42	3	7,14%
LA SERENA	19	0	0,00%
LLERENA	41	3	7,32%
MÉRIDA	40 (15)	1	6,67%
PLASENCIA	61	3	4,92%

[41] "… solo ay una mujer que enseña a niños y niñas, la que perzibe por cada uno de los que enseñan si es solo a leer un real cada mes, si es a escrivir dos y si contar tres, y cada quinze días un pan…"

[42] O, al menos, ven "muy conveniente" su existencia.

[43] Al igual que en la Tabla 2, hemos puesto entre paréntesis el número de los municipios del partido de Mérida de los que existen pliegos de respuestas (15), y sin ellos el número total de localidades del partido (40), lo que también se refleja en la suma final de la columna.

TRUJILLO	78	12	15,38%
TOTALES	372 (347)	28	8,07%

Fuente: Elaboración propia

Observamos que Trujillo destaca en su reclamación de escuelas para las niñas, seguido del partido de Badajoz (aunque, como hemos visto en el gráfico 1, era el partido que mayor número de escuelas femeninas tenía). Extrañamente, el partido de Cáceres, en el que no existía ninguna, parece no ver la necesidad de ellas; tampoco en La Serena encontramos ninguna petición de escuelas femeninas, aunque este caso se justifica en parte porque existía un cierto número de escuelas mixtas (6).

Estos datos reflejan que, aunque en todos los partidos de la provincia se contemplaban las escuelas femeninas como menos necesarias que las masculinas[44], existía cierto interés por el establecimiento de aquellas, y por tanto por la formación de las niñas.

Una vez revisado el panorama general de las escuelas de niñas en Extremadura, vamos a estudiar brevemente la figura de la maestra, tal y como se percibe en el interrogatorio.

Las maestras o enseñantes femeninas

No encontramos, en el conjunto de las respuestas, alusión alguna a maestras en activo que estuviesen examinadas o tituladas oficialmente, es decir, que hubieran superado el examen necesario para obtener el título como tales. Las denominadas en los pliegos de respuestas "maestras" solían ser en muchos casos vecinas del pueblo con ciertos conocimientos de doctrina cristiana, labores de manos y, en ocasiones, de lectura y escritura, que se dedicaban a enseñar a las niñas a cambio de una aportación económica.

En su minucioso análisis de la enseñanza en Extremadura, Vázquez Calvo habla de "mujeres enseñantes" valorando positivamente su existencia, porque, a pesar de las deficiencias que con frecuencia había en su propia formación, en algunos casos proporcionaron a las niñas la oportunidad de formarse en primeras letras[45]. No se trataba de un fenómeno local, sino que se extendía por otros lugares de la geografía española, como Andalucía, donde estas escuelas se llamaban "de amiga"[46].

En algunas respuestas se aportan algunos datos personales de estas maestras, por ejemplo:

- Talaveruela, cuya maestra es "Joaquina Moreno, hija soltera de Lucas Retamal su vezino, la que obra en su enseño con puntualidad, arreglados y cristianos procedimientos"
- Tornavacas, donde la escuela está a cargo de "Micaela García Albarez, viuda"
- Valverde de la Vera (Plasencia), cuya maestra es la "viuda de Jose Cordoves de esta vecindad".

Se da la coincidencia de que, en los tres casos, las maestras eran mujeres solteras o viudas. Esto podría indicar que se trataba de mujeres con pocos recursos, que se dedicaban a la enseñanza por necesidad.

En la respuesta del párroco de Hinojosa del Duque (Trujillo) se muestra, al menos, el interés por tener en la villa a maestras con la titulación adecuada, para que las niñas pudiesen formarse mejor:

> "La enseñanza de niñas consiste en quatro maestras sin título, en donde suelen aprender a mal coser, sin tocar a lo bordado ni otros oficios propios de este sexo, y asi combendria el establecimiento de una o dos maestras aprobadas, para que no se notase lastimosamente la falta de instruzion i crianza que en muchas jóvenes se advierte y suele ser principio de su total abandono"

Financiación de la enseñanza femenina

Aunque desde el gobierno se legislaba para potenciar la expansión de la enseñanza de primeras letras, su peso económico recaía en los concejos. El desembolso que suponía, al ser continuado en el tiempo, se

[44] Las escuelas de primeras letras para niños se reclamaban en un mayor número de pueblos. Por ejemplo, en un 37% de los municipios del partido de Trujillo, en el 33% del de Coria, en el 26% de La Serena, etc. Véase: Carmen SOLANO MACÍAS, Agustín VIVAS MORENO, *La cultura escrita en Extremadura* […], op. cit., p. 168.

[45] Juan Carlos VÁZQUEZ CALVO, *Historia de la educación pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2004, p. 204.

[46] Véase: Josefina MÉNDEZ VÁZQUEZ, "Escuelas gratuitas y educación femenina […]", op. cit., p.53. Las escuelas de Amiga podían funcionar en dos vertientes: como escuelas de párvulos, o como escuelas de niñas, que son a las que nos referimos.

convertía en una carga importante para los ayuntamientos, y sobre todo para los más empobrecidos. Como hemos indicado con anterioridad, la mayor parte de las escuelas de niños tenía una dotación pública muy escasa o bien carecía de ella por completo, de forma que los maestros tenían que recurrir al pago de los alumnos. En este estado de cosas, entra dentro de lo natural que, a las escuelas de niñas, cuya educación se consideraba menos necesaria, no se les asignara dinero público alguno. Para una maestra era un privilegio contar con una asignación municipal, por pequeña que fuera. Lo habitual es encontrar respuestas como la de Campanario (partido de La Serena): "Hay esquela de niños y niñas de primeras letras, que al de niños se le contribuye con doscientos reales que se sacan de propios y a las niñas sin dotación"[47].

Así pues, la práctica totalidad de mujeres dedicadas a la enseñanza debían recurrir a la aportación económica de las alumnas, lo que con seguridad supondría un problema para las más pobres[48].

En la tabla siguiente se muestra la forma de financiación de las escuelas femeninas[49] que existían en los municipios de Extremadura[50]. Se incluyen también los caudales públicos de los que disponía cada localidad (procedentes de los bienes de propios, y en algunos casos también de los arbitrios) para poder comprobar si su cuantía repercutía en la existencia de dotación a la escuela por parte del ayuntamiento.

Tabla 4. Financiación de las escuelas femeninas.

PARTIDO	MUNICIPIO	VECINOS	HABITANTES APROX	PROPIOS (reales/año)	ESCUELAS NIÑAS	FINANCIACIÓN
Alcántara	Valencia de Alcántara	920	3.680	No especifica	2 maestras	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Alcántara	Brozas	1.150	4.600	27.500	1 escuela	100 reales mensuales, proceden de rentas de 3 ermitas
Badajoz	Albuera	64	256	8.000	1 escuela	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Badajoz	Alburquerque	1.500	6.000	80.000	3 maestras	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Badajoz	Alconchel	450	1.800	40.000	1 maestra	Sin dotación - No se especifica financiación
Badajoz	Badajoz	3.230	12.920	110.000	Varias (NE)	Dotadas por el Consejo con 60 ducados (1.650 reales)
Badajoz	Barcarrota	784	3.136	No especifica	3 maestras	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Badajoz	Feria	552	2.208	18.934	1 escuela	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Badajoz	Jerez de los Caballeros	2.041	8.164	16.000	4 escuelas	Sin dotación - No se especifica financiación
Badajoz	Nogales	160	640	9.000	1 escuela	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Badajoz	Oliva	673	2.692	25.701	3 mujeres	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Badajoz	Parra	350	1.400	22.000	2 escuelas	Sin dotación. No se especifica financiación
Badajoz	Santa Marta	400	1.600	7.902	1 escuela	Sin dotación. No se especifica financiación
Badajoz	Torre de Miguel Sexmero	209	836	15.128	1 mujer	Sin dotación. Lo que ajustan con sus padres (2 reales por mes)
Badajoz	Valencia del Mombuey	160	640	13.000	1 escuela	Sin dotación. No se especifica financiación
Badajoz	Villar del Rey	400	1.600	12.000	1 escuela	Sin dotación. No se especifica financiación
La Serena	Campanario	730	2.920	20.000	1 escuela	Sin dotación. No se especifica financiación
Llerena	Fuente de Cantos	682	2.728	No especifica	2 escuelas	Sin dotación. No se especifica financiación
Llerena	Fuente del Arco	210	800	1.500	Algunas mujeres	Sin dotación. Desde un cuarto hasta tres por semana
Llerena	Hornachos	647	2.588	38.000	Varias (NE)	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Llerena	Montemolín	419	1.676	42.000	2 maestras	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Llerena	Puebla del Maestre	200	800	7.000	2 escuelas	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Llerena	Ribera del Fresno	510	2.040	32.225	2 escuelas	Sin dotación. No se especifica financiación
Llerena	Segura de León	700	2.800	20.000	1 escuela	Sin dotación. No se especifica financiación
Llerena	Guadalcanal	1.078	4.312	33.000	1 mujer	Enseña voluntariamente
Llerena	Llerena	270	1.080	25.000	2 escuelas	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Llerena	Valencia del Ventoso	460	1.840	21.450	1 escuela	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Llerena	Azuaga	837	3.348	34.735	3 escuelas	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Plasencia	Talaveruela	73	292	1.398	1 maestra	Lo que ajustan con sus padres (2 reales al mes)
Plasencia	Tornavacas	322	1.288	14.000	1 escuela	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Plasencia	Casatejada	607	2.428	31.246	1 maestra	Dotada por el Ayuntamiento con 250 reales/año + pago niñas
Trujillo	Berzocana	220	880	3.849	1 escuela	No se especifica
Trujillo	Ibahernando	195	780	2.450	1 escuela	(Sin salario?)
Trujillo	Don Benito	2.035	8.140	27.152	4 escuelas	(Respuesta ambigua)
Trujillo	Garlitos	120	480	1.010	1 mujer	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Trujillo	Logrosán	526	2.104	14.000	maestras (NE)	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
Trujillo	Trujillo	978	3.912	160.000	escuelas (NE)	Sin dotación. Lo que ajustan con los padres
TOTALES	37				63	

Fuente: Elaboración propia

[47] Encontramos respuestas similares en Azuaga (Llerena), Campanario (La Serena), Feria (Badajoz), Fuente de Cantos (Llerena), Ibahernando (Trujillo), Montemolín (Llerena), Puebla del Maestre (Llerena), Segura de León (Llerena), Tornavacas (Plasencia), Valencia del Mombuey (Badajoz), etc.

[48] En las escuelas masculinas con aportación económica de los padres sucedía lo mismo.

[49] En las respuestas de algunos pueblos no se especifica número concreto de escuelas o de maestras, sino que se utilizan expresiones como "algunas" o "varias". En estos casos, hemos contado con que hay dos, aunque puede que en realidad el número fuera algo mayor.

[50] La localidad que en el interrogatorio se menciona como Torre de Miguel Sexmero, hoy es Torre de Miguel Sesmero.

En efecto, comprobamos que, en la gran mayoría de los casos, las escuelas se financiaban con lo que contribuían las alumnas en la cantidad que la maestra "ajustaba con los padres". Solamente en las respuestas de tres pueblos se aporta la cuantía de esta aportación: tanto en Torre de Miguel Sexmero (partido de Badajoz) como en Talaveruela (partido de Plasencia) era de 2 reales al mes, mientras que en Fuente del Arco (partido de Llerena) el precio oscilaba "desde un quarto hasta tres, según el grado de enseñanza en que se hallan". No se informa del número de alumnas que asistían a estas escuelas, por lo que no podemos calcular el monto total que recaudaba la maestra.

Solamente encontramos tres municipios cuyas escuelas gozaban de dotación económica obtenida de distintas fuentes:

- En la ciudad de Badajoz recibían una dotación municipal procedente del fondo público: "…existen varias [escuelas] para niñas, dotadas estas por el Consejo con sesenta ducados del fondo público"[51]. No se indica el número de escuelas entre las que se repartía la dotación, ni si era igual para todas las escuelas.
- En Casatejada (Plasencia) no existía dotación oficial con la aprobación del Consejo de Castilla, pero el ayuntamiento consideraba tan necesaria la escuela de niñas que pagaba por su cuenta 250 reales anuales a la maestra (a esto se sumaba el pago de las alumnas).
- En Brozas (Alcántara), de forma excepcional, la escuela masculina carecía de dotación, mientras que la de niñas, fundada con la aprobación del Consejo de las Órdenes, recibía una considerable y totalmente anómala: "se paga de las rentas de las hermitas de Nuestra Señora de Villar del Cierbo, Santa Ana y San Pedro que se mandaron extinguir […] y se le paga a la maestra por cada mes cien reales [es decir, un total anual de 1.200 reales]". Aunque más tarde, la misma respuesta indica que "sería conveniente que lo asignado a la maestra de niñas se suministrase a los maestros de primeras letras como más importante y de común utilidad esta enseñanza".

Estas tres localidades eran distintas tanto en el número de sus habitantes como en la cantidad de bienes públicos de los que disponían, así como el origen de las dotaciones escolares era diferente en cada caso. En el resto de los municipios, independientemente de su número de vecinos o de sus bienes de propios, las escuelas carecían de dotación. Por tanto, no podemos establecer pauta alguna sobre la dotación de dinero público a las escuelas de niñas.

En ciertos pueblos, aunque las maestras no tuviesen salario público, al menos se señala el deseo de establecerlo. Así sucede, entre otros casos, en Logrosán (Trujillo)[52]:

> "En quanto a la educación i enseñanza de primeras letras de las niñas y labor de costura ay en este pueblo actualmente maestras que se dedican a este ministerio, pero voluntario modo, con solo las gratificaciones de los padres de las educandas y para maior seguridad de maestras en todo tiempo fuera mui útil que de la renta de propios se le asignase aunque fuese corta alguna renta, que en tal caso avia de estimular a las maestras a ejercer este cargo".

Pero ¿cuál era el salario deseable para una maestra? Algunas respuestas proporcionan información sobre este aspecto. Por ejemplo, en Garciaz (Trujillo), se dice que "Ay necesidad de maestra de niñas, el modo de establecerse era señalando la ygual cantidad que a el maestro", que en este caso cobraba 300 reales anuales; las autoridades de Casatejada (partido de Plasencia, cuyos maestros gozaban de mejores salarios que otros), eran más espléndidas en su deseo:

> "Y aunque ay maestra de niñas no está dotada por dicho reglamento y por providencia del ayuntamiento y la necesidad que a considerado de que la haya asignado doscientos y cinquenta reales al año, también además del premio de las discípulas, y juzgan ser muy necesario el establecimiento de una buena maestra que sin distraerse se emplee en la enseñanza, y para lograrlo combendria la asignazion de cinquenta ducados de dichos efectos, agregándose como fija esta partida al reglamento".

Según esta respuesta, la asignación que correspondía a una maestra con buena preparación debía ser de 50 ducados (aproximadamente 550 reales)[53].

---

[51] No se aclara cuántas escuelas de niñas hay, y tampoco si la cantidad señalada es para cada una de ellas, o bien se reparte entre el total.

[52] También se muestra el mismo interés en Barcarrota, Alburquerque, etc.

[53] En este mismo partido, para contratar un buen maestro se establecían como deseables 200 ducados (2.200 reales).

La enseñanza femenina en los conventos

Por último, hay que señalar que existía otra opción para la instrucción de las niñas, aunque en muy pocas localidades y con escasa repercusión: los conventos de religiosas. En efecto, algunas respuestas del interrogatorio informan de que ciertos conventos femeninos de la provincia admitían educandas para su enseñanza. En la tabla siguiente se resume esta información.

Tabla 5. Conventos de religiosas con enseñanza.

PARTIDO	LOCALIDAD	ORDEN RELIGIOSA	EXISTENCIA DE ENSEÑANZA PÚBLICA
Alcántara	Valencia de Alcántara	Clarisas	2 maestras
Badajoz	Alburquerque	Franciscanas	3 maestras
Cáceres	Cáceres	Jerónimas	No
Cáceres	Garrovillas	Jerónimas	No
Trujillo	Trujillo	Franciscanas	Varias (no se especifica número)

Fuente: Elaboración propia

Comprobamos que había muy pocos conventos femeninos que admitieran alumnas, por lo que resulta evidente que la influencia religiosa en este aspecto debió ser muy limitada. Por otra parte, en tres de las cinco localidades con enseñanza conventual había también escuelas laicas; es decir, parece que los conventos establecieron enseñanza para niñas, aunque hubiera otras posibilidades de instrucción, y no para compensar su falta.

Solo dos respuestas aluden, de forma muy escueta, a los contenidos que se enseñaban a las alumnas: en Alburquerque, el convento de Nuestra Señora de la Anunciación: "… tiene seis educandas a las que instruyen en diferentes labores de su sexo"; y en Cáceres, el convento de Santa María de Jesús "admite niñas para su educación cristiana y oficio propio del sexo". Se trata de las mismas materias que se impartían en muchas de las escuelas públicas de niñas. Es más, en ningún caso se indica que éstas aprendieran a leer o escribir en los conventos, mientras que en parte de las escuelas laicas sí se indica expresamente la instrucción en lectura, o bien en lectura y escritura.

Aún se proporciona menos información acerca del dinero que se pagaba por esta instrucción: solo se menciona en el convento de Alburquerque, donde las alumnas aportaban "cien reales anuos por razón de piso". Esta cantidad resulta sustancialmente mayor que la que solían obtener las maestras seglares por cada alumna (recordemos que en dos casos se indica que eran 2 reales al mes, es decir, 24 al año). Teniendo en cuenta que en algunos de estos municipios existían escuelas públicas, el dato económico podría indicar que las niñas que asistían a los conventos pertenecían a un sector social más acomodado que las que las alumnas de escuelas laicas; sin embargo, con tan escasa información no es posible afirmar este aspecto.

Por otra parte, algunos de estos centros religiosos tenían solo enseñanza para sus novicias, como sucede en el de Villanueva de la Serena, donde "…solo hay en ella enseñanza pribada de sus novicias", o en el de la Purísima Concepción de Trujillo que también indica que "solo enseña privadamente a sus novicias". Sin embargo, en ninguno de los dos se hace referencia al contenido de tales enseñanzas, ni a quién las imparte, ni durante cuánto tiempo.

En resumen, podemos afirmar que la enseñanza de niñas en conventos se dio en muy pocos casos, y que los contenidos de dicha enseñanza eran los mismos –y aún menores- que los de las escuelas seglares.

CONCLUSIONES

Tras el examen de los resultados obtenidos sobre la enseñanza de las niñas en Extremadura en la época del interrogatorio de la Real Audiencia, podemos concluir lo siguiente:

Como toda la enseñanza de primeras letras, era básica, desestructurada e inestable. Básica porque los contenidos, como se ha visto, se reducían a doctrina cristiana, labores de manos y, en algunos casos, lectura y escritura; desestructurada porque no existía un sistema de enseñanza, ni tampoco -como en el caso de las escuelas masculinas- patrocinio y vigilancia de los ayuntamientos en todas las localidades; e inestable porque la temporalidad de las escuelas dependía de la disponibilidad de las "maestras", que abrían o cerraban la escuela obedeciendo a su propio criterio e intereses.

Esta enseñanza existía en una parte significativa del territorio extremeño (aunque menor que la masculina), destacando positivamente los partidos de Badajoz y Llerena, y negativamente Cáceres y Coria. Sin embargo, en un número significativo de localidades -quizás no tantas como hubiera sido esperable- las autoridades manifestaban su deseo o necesidad del establecimiento de esta enseñanza para las niñas.

En lo que respecta a su financiación, en la práctica totalidad de los casos (incluso en municipios que disponían de caudales públicos en abundancia), las escuelas de niñas carecían de dotación municipal, manteniéndose las maestras del pago de las alumnas o, en algún caso, de fundaciones y obras pías. Es cierto que las autoridades de algunos pueblos muestran su deseo de que hubiese maestras pagadas con un salario similar al de los maestros, pero en realidad no se llevó a cabo.

En un número significativo de localidades existían escuelas mixtas o coeducación de niños y niñas, probablemente debida a motivos económicos, a pesar de estar prohibida por la ley y mal vista socialmente. De esta forma, un mismo maestro impartía las materias que correspondiesen a todos los niños/as del pueblo, con el mismo salario y sin otros gastos adicionales. Esta circunstancia, que en principio hubiera debido tener repercusiones negativas, es probable que favoreciera la instrucción de las niñas, puesto que tenían la posibilidad de acceder a los mismos conocimientos que sus compañeros.

Destaca la ausencia de referencias a maestras tituladas, cuyo lugar ocupaban las "mujeres enseñantes". Estas mujeres, por tanto, no tenían obligación de poseer los conocimientos que se consideraban obligatorios para las maestras, y que incluían como recomendable saber leer y escribir. En efecto, muchas de las respuestas indican que se limitaban a enseñar doctrina y labores, aunque en algunos casos también a leer y a escribir. No se indica que "contar" formase parte de la instrucción de las niñas, aunque no descartamos que pudieran acceder a este conocimiento, principalmente en las escuelas mixtas. Los escasos datos personales recabados sobre las maestras podrían indicar que la actividad enseñante era un recurso que adoptaban mujeres viudas o solteras para obtener ingresos.

Los objetivos de la enseñanza femenina consistían, principalmente, en formar a las niñas en doctrina cristiana, labores y, en menor medida, primeras letras. Estos conocimientos eran, efectivamente, los que les servirían para ocupar el puesto que la sociedad les tenía reservado: atención a la familia, cuidado de los hijos, educación de éstos en la religión cristiana y en las buenas costumbres, realización de trabajos de la casa, y de otros como tejer o coser. Como es natural, otras labores relacionadas con la agricultura o el cuidado del ganado, que con seguridad llevaban a cabo mujeres en el ámbito rural, no necesitaban este tipo de enseñanza.

La enseñanza femenina en los conventos extremeños de la época resulta prácticamente irrelevante, tanto por su escaso número como por el contenido de su instrucción, que en ningún caso hace referencia a la lectura, la escritura o la aritmética. Se reducía, en todos los casos en los que se aportan datos, a labores de manos y doctrina cristiana.

La valoración de la enseñanza femenina era inferior a la masculina, como se dice expresamente en algunas respuestas, y como se deduce fácilmente de la diferencia en número, en contenidos y en aportación dineraria por parte del municipio, que existía entre escuelas para niños y para niñas, aun teniendo en cuenta que las primeras presentaban también grandes deficiencias.

BIBLIOGRAFÍA

Alfredo MARTÍN GARCÍA, "La enseñanza de las primeras letras en El Ferrol de finales del Antiguo Régimen" en *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 6, 2007, pp. 169-194.

Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, Julio FERNÁNDEZ NIEVA, *Historia de Extremadura*, t. III. Los tiempos modernos, Badajoz, Universitas, 1985.

Carmen SARASÚA, "Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 24, 2002, pp. 281-297.

Carmen SOLANO MACÍAS, Agustín VIVAS MORENO, *La cultura escrita en Extremadura a finales del siglo XVIII a*

través del interrogatorio de la Real Audiencia, Gijón, Trea, 2018.
Clotilde GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, "Legislación y prácticas educativas en el siglo XVIII" en *Cabás*, nº4, 2010 [en línea]. Disponible en: http://revista.muesca.es/index.php/articulos4/173-legislacion-y-practicas-educativas-en-el-siglo-xviii
Emilio GÓMEZ FERNÁNDEZ, *Municipios de Extremadura (España)*, 2003. Disponible en: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Extremadura_municipalities.png
Jacques SOUBEYROUX, "Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: primeros resultados de una encuesta en curso" en *Revista de historia moderna*, nº5, 1986, pp. 159-172.
Josefina MÉNDEZ VÁZQUEZ, "Escuelas gratuitas y educación femenina de primeras letras: un proceso de cambio en el setecientos", en *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*, Granada, Comares, 2020, pp. 52-79.
Juan Carlos VÁZQUEZ CALVO, *Historia de la educación pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2004.
Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS, "Luces y sombras de la Ilustración española" en *Revista de educación*, nº extraordinario, 1988, pp. 9-27.
Julia VARELA, "La educación ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles" en *Revista de Educación*, nº extraordinario, 1988, pp. 245-274.
Julio RUIZ BERRIO, "La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados" en *Revista de educación*, nº extraordinario, 1988, pp. 165-176.
Julio RUIZ BERRIO, "Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen" en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, vol. 3, 2004, pp. 113-135.
Martín DOMÍNGUEZ LÁZARO, "La educación en España en la segunda mitad del siglo XVIII" en *Revista española de pedagogía*, vol. XLIII, 1985, nº167, pp. 71-89.
Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, "Caracteres educativos en Extremadura a finales del siglo XVIII", en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, vol. 3, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 577-589.
Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, dir., *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993-1996.
Novísima recopilación de las leyes de España, Tomo IV, Libro Octavo, Título primero. De las escuelas y maestros de Primeras letras y de educación de niñas, Madrid, 1805, pp. 1-12. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-1993-63_4
Pedro ESCOLANO DE ARRIETA, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos*, vol. I, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín, 1796.
Sylvie IMPARATO-PRIEUR, "La enseñanza de las primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunos tratados de enseñanza" en *Contextos educativos*, nº3, 2000, pp. 235-252.
Sylvie IMPARATO-PRIEUR, *Education et société dans l'Espagne des Lumières: l'exemple de Madrid (1759-1808)*, Tesis doctoral, Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne, 1995, t. I, pp. 86-145.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: MONOGRÁFICO
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 01-11-2021
Páginas: 229-233

Presentación: La Edad Moderna hoy. Imágenes y representaciones del periodo moderno en la sociedad actual[1]

Cosme J. Gómez Carrasco
Universidad de Murcia
https://orcid.org/0000-0002-9272-5177
cjgomez@um.es

Álvaro Chaparro Sainz
Universidad de Almería
https://orcid.org/0000-0002-4118-9394
alvarocs@ual.es

UNA DIFUSIÓN DE LA HISTORIA AL MARGEN DE LOS DEBATES DE LA DISCIPLINA

Casi dos siglos de historia como disciplina académica permiten hacer de ésta un saber imprescindible para las sociedades del siglo XXI. Sin duda, uno de los grandes retos de la disciplina es tanto la capacidad de generar conocimiento e identificar los procesos históricos como los de transmitirlos y conseguir que la sociedad perciba el peso de dichos procesos a la hora de orientarse y adoptar decisiones en nuestra vida diaria[2]. Le Goff ya apuntó que una de las grandes dificultades en la definición de la historia es que este término hace referencia tanto a la historia vivida (el pasado, la realidad histórica tal y como sucedió) como a la historia construida (el conocimiento que de ella se tiene a través de la interpretación del historiador y los discursos que sobre el pasado se elaboran en medios informales de conocimiento)[3].

La Edad Moderna es una época trascendental en la comprensión del actual sistema social, económico, político, cultural y de pensamiento. Los vínculos de este periodo con los fenómenos actuales hacen que su conocimiento sea fundamental para la comprensión de nuestro presente. Desde la perspectiva europea y Occidental la Edad Moderna se caracteriza por una paulatina y lenta transición del feudalismo al capitalismo[4]. Entre los principales elementos que condicionaron esas transformaciones hay que destacar el crecimiento del capital comercial y un aumento del poder de la burguesía; el expansionismo marítimo europeo y los grandes descubrimientos geográficos; la construcción de las bases para el surgimiento de los estados nacionales a través de la evolución de las monarquías autoritarias y absolutistas; el nacimiento del humanismo, y un mayor desarrollo de la ciencia y la investigación empírica; la ruptura de la cristiandad con la Reforma y la Contrarreforma; y un sistema demográfico de tipo antiguo con grandes episodios de mortalidad, que supuso un crecimiento lento de la población, pero que a finales del periodo presentó ciertos cambios que pusieron los cimientos del régimen demográfico actual. Las prácticas sociales fueron también cambiando, y la estructura de la sociedad fue cada vez menos rígida. El papel de la riqueza, la posesión de cargos bu-

[1] Este trabajo es resultado de los siguientes proyectos de investigación: Proyecto PID2020-113453RB-I00, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación; Proyecto HistoryLab for European Civic Engagement 2020-1-ES01-KA226-HE-095430, financiado por ERASMUS+ KA226; Proyecto PID2020-119980GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y, finalmente, por el Proyecto PID2020-114496RB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación

[2] Cosme J. GÓMEZ, Jorge ORTUÑO y Sebastián MOLINA. "Aprender a pensar históricamente. Retos para la historia en el siglo XXI", en *Tempo e Argumento*, vol. 6(11), 2014, pp. 1-25.

[3] Jacques LE GOFF. *Histoire et memoire*, París, Galimard, 1988.

[4] Maurice DOBB. *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, México DF, Siglo XXI, 1999.

rocráticos, y las actividades comerciales o profesiones liberales permitieron la movilidad social. Todos estos procesos fueron el germen de lo que algunos autores han denominado como "modernidad", y es clave en la comprensión de la organización social, política, económica y cultural actual.

La historia, como disciplina académica no debería ser un conocimiento solamente para eruditos ni tampoco un saber estático: se trata de un campo de conocimiento en permanente construcción. De hecho, la historia científica ha ido confluyendo a lo largo del siglo XX con otras ciencias sociales (antropología, sociología, economía, derecho…) para incorporar los diversos planos que componen la realidad social como objeto de estudio. Esta forma de hacer historia, que bebe sobre todo de las influencias de la Escuela de *Annales* y de la corriente marxista de mediados del siglo XX[5], ha supuesto, en cierto modo, un cambio en la función social de la disciplina. Desde entonces, a nivel académico, la historia ha dejado de tener como único objetivo exponer los grandes hechos y procesos que han servido para conformar los estados-nación[6], para convertirse en una disciplina cuya finalidad ha de ser mostrar a la ciudadanía distintas visiones del pasado. Esto permite, por un lado, comprender mejor el complejo y multicultural mundo en el que vivimos y, por otro, potenciar su espíritu crítico. Es cierto que, en sentido estricto, este cambio de funcionalidad ni se ha debido exclusivamente a la influencia de las citadas escuelas historiográficas (ha habido otras causas que han llevado a ello, tanto a nivel interno de la ciencia histórica como de carácter externo), ni se ha logrado de forma definitiva: el positivismo todavía mantiene cierta raigambre en la producción historiográfica y con éste, la creación de relatos históricos de corte teleológico y determinista orientados a promover la identificación acrítica de la población hacia una determinada nación[7].

Con todo, si en algún ámbito se ha podido observar más claramente esa dicotomía o doble vertiente de la funcionalidad de la historia no ha sido tanto en la producción historiográfica, sino en el campo de la enseñanza. En efecto, en este campo, en el que como indica Prats, la disciplina histórica ha sido uno de los elementos que más han contribuido a conformar la visión sobre la identidad social y política de las naciones[8], desde hace unas décadas se está planteando qué historia se debe enseñar y, de igual modo, qué funcionalidad ha de tener la enseñanza de la disciplina. En este sentido, Carretero ha señalado la contraposición existente entre un enfoque en la enseñanza de la historia basado en un discurso identitario propio del Romanticismo o un relato crítico heredado de la Ilustración[9]. En lo referido al primero de los enfoques, se trata de una historia muy relacionada con el surgimiento de los Estados-nación[10].

Frente a la visión positivista y al relato identitario, Thompson insistió en que la historia se regía por una lógica: un método lógico de investigación[11]. Un método que debe adecuarse a los materiales históricos, y debe concebirse para contrastar hipótesis relativas a las estructuras, explicaciones causales y para eliminar procedimientos autoconfirmatorios. En la misma línea que Carr[12], Thompson incidió en que el discurso histórico es un proceso de diálogo entre el concepto y el dato empírico[13]. Un diálogo que es conducido por un lado por hipótesis sucesivas, y por otro por la investigación empírica. Este autor apunta una cuestión que será recogida después por Wineburg[14] cuando expuso que el pensamiento histórico no es algo natural y por lo tanto el alumnado debe aprender sus mecanismos y procedimientos: la lógica de la historia no se despliega involuntariamente y requiere una preparación ardua. Thompson[15] insiste en que "tres mil años de

---

5 Fernand BRAUDEL. *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1968. Pierre VILAR. "Problèmes théoriques de l´histoire économique", en Pierre VILAR (Coord.), *Aujord´hui l´histoire*, París, Éditions Sociales, 1974.

6 Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN. "¿Por qué enseñamos geografía e historia? ¿Es tarea educativa la construcción de identidades?", *Historia de la educación*, vol. 27, 2008, pp. 37-55.

7 Ramón LÓPEZ-FACAL. "Nacionalismos y europeísmos en los libros de texto: identificación e identidad nacional", *Clío y asociados*, vol. 14, 2010, pp. 9-33.

8 Joaquín PRATS. "En defensa de la historia como materia educativa", *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, vol. 9, 2010, pp. 8-17.

9 Mario CARRETERO. *Documentos de identidad. Contradicción y sentido de la enseñanza de la Historia*, Barcelona, Paidós, 2006.

10 Eric J. HOBSBAWM. *Nations and Nationalism since 1780: programme, myth, reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997. Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN. "¿Por qué enseñamos geografía e historia? ¿Es tarea educativa la construcción de identidades?", *Historia de la educación*, vol. 27, 2008, pp. 37-55. Bruce A. VANSLEDRIGHT. *The Challenge of Rethinking History Education. On Practice, Theories, and Policy*, New York, Routledge, 2011.

11 Edward P. THOMPSON. *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981.

12 Edward H. CARR. ¿Qué es la historia?, Barcelona, Ariel, 1987.

13 Edward P. THOMPSON. *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981.

14 Sam WINEBURG. *Historical Thinking and Other Unnaturals Acts: Charting the Future of Teaching the Past*, Philadelphia, Temple University Press, 2001.

15 Edward P. THOMPSON. *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 68.

disciplina han enseñado alguna cosa. Y supone decir que es esta lógica la que constituye el tribunal de última instancia de la disciplina: adviértase bien, no los datos empíricos por sí mismos, sino los datos empíricos interrogados de este modo". Es el método del historiador, la capacidad de interrogar a una fuente histórica, contextualizarla y buscar respuestas la clave de la historia como disciplina.

La reflexión sobre la naturaleza del discurso histórico y su construcción, que deriva de la contextualización e interpretación de fuentes históricas de diferente tipología, ha estado presente en las discusiones epistemológicas de la disciplina. Sin embargo, el debate público sobre la enseñanza de la historia y su difusión social está bastante alejado de este debate. La concepción epistemológica de la historia como un saber cerrado, ligado íntimamente a la memorización de datos, fechas y hechos concretos, está muy relacionada con la creación de esas identidades sociales, culturales y políticas. Presentar una visión del pasado desde una perspectiva lineal, acrítica y descriptiva, basándose en las hazañas e hitos más importantes de una nación, tiene un objetivo muy claro: crear un arraigo identitario de los alumnos con una realidad política actual, muchas veces de forma anacrónica.

Esta narrativa nacional se presenta como un metarrelato del pasado, y muestra a la nación como una comunidad imaginada[16]. Los estudios sobre la historia escolar española han subrayado la presencia de numerosos estereotipos en la narrativa nacional que siguen reproduciéndose tanto en el currículo educativo, como en los materiales curriculares y en los relatos producidos por estudiantes y profesores.

Tanto Wineburg[17] como VanSledright[18] han señalado los peligros que acechan a una enseñanza lineal de la historia, basada en la construcción de la nación, y que busca entrar en competición con la cultura de consumo de masas. El enfoque de los contenidos históricos que persigue la consolidación de una memoria colectiva de la nación inculca en los alumnos un rol pasivo. Además, y como indica VanSledright[19], eso convierte al docente en un narrador de las hazañas de la nación, que señala los aspectos más emocionantes de las mismas, y que tiene como fin último poder enganchar a un alumnado acostumbrado al consumo audiovisual. Esto tiene varios peligros, entre ellos, el bajo nivel cognitivo que se exige en este tipo de enseñanza, y la propia resistencia de los alumnos en contextos multiculturales ante una historia ya escrita desde una perspectiva sesgada.

LOS ARTÍCULOS DEL DOSSIER

Para comprobar la naturaleza del discurso sobre la Edad Moderna en la sociedad actual, se ha planteado este dossier que aglutina seis artículos con diferentes enfoques. El objetivo ha sido analizar las narrativas sobre el Periodo Moderno desde una múltiple perspectiva: desde las noticias de prensa y su impacto en la enseñanza en Educación Secundaria, desde las producciones de ficción sobre esta época, los relatos presentes en la novela histórica, la imagen de esta época en los videojuegos, y los restos patrimoniales derivados de la actividad universitaria y su impacto en la configuración del callejero.

El artículo de Raimundo Rodríguez y José Andrés Prieto, de la Universidad de Murcia, presenta la evaluación de una experiencia en Educación Secundaria con los discursos sobre la leyenda negra en la prensa. Como indican los autores, la leyenda negra se ha convertido en un objeto de debate historiográfico muy polarizado. Sobre ella recaen todos los tópicos negativos del imperialismo español durante la Edad Moderna, auspiciados por los enemigos de la Monarquía Hispánica (neerlandeses, ingleses, franceses), apoyados más tarde en las naciones latinoamericanas y Estados Unidos, y asumidos como propios por la sociedad española. A nivel educativo también supone una losa asumir las inexactitudes que, si bien en el terreno de la disciplina histórica comienzan a desmentirse, siguen afectando a niveles educativos iniciales e intermedios y, por ende, al conjunto de la sociedad. Además, los ámbitos de educación no formal e informal contribuyen a propagar todo tipo de falacias, especialmente a través de productos de consumo audiovisual de dudoso rigor histórico.

---

[16] José ÁLVAREZ JUNCO (Coord.). *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013. José ÁLVAREZ JUNCO. *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016.

[17] Sam WINEBURG. *Historical Thinking and Other Unnaturals Acts: Charting the Future of Teaching the Past*, Philadelphia, Temple University Press, 2001.

[18] Bruce A. VANSLEDRIGHT. *The Challenge of Rethinking History Education. On Practice, Theories, and Policy*, New York, Routledge, 2011.

[19] Bruce A. VANSLEDRIGHT. *The Challenge of Rethinking History Education. On Practice, Theories, and Policy*, New York, Routledge, 2011.

El artículo de Miguel Jesús López y Rafael Guerrero, de la Universidad de Córdoba, aborda los discursos sobre la Edad Moderna en las series de ficción y producciones cinematográficas. La riqueza del Periodo Moderno ha permitido que directores o productores cinematográficos, de diferentes países, hayan decidido ubicar temporalmente los argumentos de sus películas en este este periodo histórico. En este artículo se presentan los temas de esta época histórica que más recurrentemente se han llevado a la ficción, ya sea a la gran pantalla o a través de las series de ficción. Se han analizado principalmente aquellas producciones que han intentado ser más rigurosas en su representación del pasado.

El trabajo que han presentado Álvaro Chaparro (Universidad de Almería), María del Mar Felices (Universidad de Almería) y Cosme J. Gómez (Universidad de Murcia) se ha centrado en el análisis de las temáticas más abordadas por la novela histórica sobre la Edad Moderna. La consolidación progresiva, durante los siglos XX y XXI, de la novela histórica como subgénero narrativo ha desembocado en un posicionamiento privilegiado entre las preferencias de los lectores. El éxito de la novela histórica radica precisamente en el equilibrio entre historia y ficción, ya que los personajes pueden dotarse de rasgos cotidianos que ayudan a seguir la trama y hacen más fácil la aproximación a los hechos narrados. Ahora bien, cabe preguntarse ¿es el lector consciente de los límites entre realidad y ficción?, ¿asimila la novela histórica a la historia, sin ser capaz de reconocer los elementos que se alejan de la realidad pasada y sirven de aderezo al relato? Los autores se cuestionan en este artículo sobre las novelas históricas que se han publicado en los últimos años con temáticas asociadas a la Edad Moderna. Se han centrado los hechos que se representan con más frecuencia y cómo aparecen recreados. Asimismo, junto a los principales temas e intereses de los autores sobre esta etapa de la historia, se han identificado las representaciones más habituales del periodo moderno en la producción bibliográfica analizada.

El interés actual por el pasado queda patente en las estanterías de los quioscos y librerías, la televisión, la cartelera de los cines o la oferta de videojuegos, donde en los últimos años su conversión como producto de consumo ha gozado de un extraordinario interés. El artículo de Ramón Cózar (Universidad de Castilla-La Mancha) analizar los principales videojuegos que incorporan y recrean temáticas de la Edad Moderna. Los cambios tecnológicos y culturales de las últimas décadas han ampliado los tradicionales medios de difusión de la historia con nuevos canales provenientes del ocio cultural. Hoy en día somos conscientes de que los medios de comunicación de masas desempeñan un papel destacado en la configuración de los imaginarios históricos como nuevas fuentes. Este trabajo se centra en conocer la imagen de la Edad Moderna que se está transmitiendo en estos videojuegos, así como realizar una aproximación a sus potencialidades educativas a través del análisis de las investigaciones, experiencias y propuestas didácticas que se han publicado en los últimos años.

Muchos de los videojuegos que se producen en este mercado tienen algún tipo de base histórica o, simplemente, transcurren en el pasado. Desafortunadamente, estos juegos suelen ser desarrollados sin apenas participación de historiadores. En la mayoría de las ocasiones, ello conlleva el detrimento del rigor histórico en beneficio de otros aspectos, como la jugabilidad o la espectacularidad. El artículo de Antonio Carrasco (Universidad de Alicante) analiza la creación de un juego (*New World Wars*) que nació con la idea de crear un videojuego riguroso desde el punto de vista histórico y, al mismo tiempo, entretenido para estudiantes de enseñanza secundaria y universitaria. Esta experiencia surgió como una iniciativa formativa, ya que suponía trasladar a un videojuego buena parte de los contenidos de la asignatura “América: historia desde la civilización hasta el mundo presente”, de 4.º curso del Grado de Historia de la Universidad de Alicante.

La presencia de instituciones educativas que alcanzaron importancia a lo largo del tiempo a menudo ha condicionado el desarrollo urbano de las ciudades en que fueron erigidas. Así, Salamanca y universidad bien pueden considerarse sinónimos, a tenor de los más de 800 años de trayectoria universitaria desde sus orígenes medievales. El artículo de Francisco Javier Rubio y Cristo José de León (Universidad de Salamanca) aborda los espacios extrauniversitarios que se fueron configurando alrededor de la Universidad de Salamanca durante la Edad Moderna y el hábitat del profesorado en un momento coincidente con el primer establecimiento de los jesuitas en el barrio universitario durante la segunda mitad del siglo XVI. Unos y otros contribuyeron a moldear los contornos de la ciudad dejando una impronta más allá de las aulas que se manifiesta todavía hoy.

En definitiva, este dossier aborda la imagen de la Edad Moderna desde múltiples perspectivas, desde los medios de comunicación al callejero. Plantear esta múltiple perspectiva ayuda a entender las representaciones de esta época en la sociedad actual, sus tópicos y estereotipos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VANSLEDRIGHT, Bruce A., *The Challenge of Rethinking History Education. On Practice, Theories, and Policy*, New York, Routledge, 2011.

GÓMEZ, Cosme J., Jorge ORTUÑO y Sebastián MOLINA. "Aprender a pensar históricamente. Retos para la historia en el siglo XXI", en *Tempo e Argumento*, vol. 6(11), 2014, pp. 1-25.

CARR, Edward H., *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Ariel, 1987.

THOMPSON, Edward P., *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981.

HOBSBAWM, Eric J., *Nations and Nationalism since 1780: programme, myth, reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

BRAUDEL, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1968.

LE GOFF, Jacques, *Histoire et memoire*, París, Galimard, 1988.

PRATS, Joaquín, "En defensa de la historia como materia educativa", *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, vol. 9, 2010, pp. 8-17.

ÁLVAREZ JUNCO, José (Coord.). *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, "¿Por qué enseñamos geografía e historia? ¿Es tarea educativa la construcción de identidades?", *Historia de la educación*, vol. 27, 2008, pp. 37-55.

CARRETERO, Mario, *Documentos de identidad. Contradicción y sentido de la enseñanza de la Historia*, Barcelona, Paidós, 2006.

DOBB, Maurice, *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, México DF, Siglo XXI, 1999

VILAR, Pierre, "Problèmes théoriques de l´histoire économique", en Pierre VILAR (Coord.). *Aujord´hui l´histoire*, París, Éditions Sociales, 1974.

LÓPEZ-FACAL, Ramón, "Nacionalismos y europeísmos en los libros de texto: identificación e identidad nacional", *Clío y asociados*, vol. 14, 2010, pp. 9-33.

WINEBURG, Sam, *Historical Thinking and Other Unnaturals Acts: Charting the Future of Teaching the Past*, Philadelphia, Temple University Press, 2001.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: MONOGRÁFICO
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 01-11-2021
Páginas: 234-248

La sombra del ciprés es alargada. La leyenda negra en la enseñanza secundaria[1]

The shade of the cypress is elongated. The black legend in secondary education

Raimundo A. Rodríguez Pérez
Universidad de Murcia (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9634-569X
raimundorodriguez@um.es

Nota biográfica

Profesor Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Licenciado y Doctor Europeo en Historia Moderna. Miembro del Grupo DICSO y del Programa IRIS.

José Andrés Prieto Prieto
Universidad de Murcia (España)
japrieto@um.es

Nota biográfica

Catedrático de Instituto en el IES Francisco de Goya de Molina de Segura (Murcia) y Profesor Asociado de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Licenciado en Geografía e Historia y Doctor en Historia Moderna. Miembro del Grupo DICSO.

RESUMEN

La leyenda negra tiene repercusión en el ámbito educativo, especialmente en la enseñanza secundaria. De ahí que sea importante desmentirla y analizarla en profundidad, evitando falsedades y promoviendo una educación crítica. Eso requiere modificar las metodologías y formas de evaluación más usuales en España. Dando protagonismo a los discentes y favoreciendo tareas cooperativas, así como trabajo con fuentes primarias. En este caso, los grabados de los siglos XVI y XVII permiten ir desmontando tópicos, a fin de conseguir un mejor aprendizaje de la Historia Moderna en niveles educativos intermedios.

PALABRAS CLAVE

Leyenda negra; Historia Moderna; Enseñanza secundaria; Fuentes primarias

ABSTRACT

[1] Este trabajo es resultado de cuatro proyectos de investigación: Erasmus + KA226 (financiado por la Comisión Europea), PGC2018-094491-B-C33 y PID2019-106539RB-I00 (financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación), 20638/JLI/18 (financiado por la Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia).

The black legend has repercussions in the educational field, especially in secondary education. So it is important to deny it and analyze it in depth, avoiding falsehoods and promoting a critical education. This requires modifying the most common evaluation and methodologies and in Spain. Giving prominence to students and favoring cooperative tasks, as well as working with primary sources. In this case, the engravings from 16th and 17th centuries allow us to dismantle topics, in order to achieve a better learning of Early Modern History at intermediate educational levels.

KEY WORDS

Black legend; Early Modern History; Secondary Education; Primary Sources

"¿Cuál es la tarea del buen historiador? Procurar, sí, como ideal, alcanzar la verdad,

pero sin perder nunca por el camino el sentido de la oportunidad y de la justicia"

Giorgio Bassani, *El jardín de los Finzi-Contini*

1. LA LEYENDA NEGRA Y LA EDAD MODERNA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA

La leyenda negra se ha convertido en un objeto de debate historiográfico muy polarizado.[2] Su interés es indudable, de ahí las numerosas publicaciones tanto de historiadores españoles como de hispanistas extranjeros.[3] Sobre ella recaen todos los tópicos negativos del imperialismo español durante la Edad Moderna, auspiciados por los enemigos de la Monarquía Hispánica (neerlandeses, ingleses, franceses), apoyados más tarde en las naciones latinoamericanas y Estados Unidos, y asumidos como propios por la sociedad española. Esto último es algo paradójico y que alude a un escaso desarrollo identitario y una cultura acomplejada por el atraso secular. El cambio brusco de imperio a nación, sin un Estado fuerte,[4] con una sociedad y educación ancladas en la miseria, durante el siglo XIX y buena parte del XX, explica buena parte de estas carencias.

A nivel educativo también supone una losa asumir las inexactitudes que, si bien en el terreno de la disciplina histórica comienzan a desmentirse, siguen afectando a niveles educativos iniciales e intermedios y, por ende, al conjunto de la sociedad. Además, los ámbitos de educación no formal e informal contribuyen a propagar todo tipo de falacias, especialmente a través de productos de consumo audiovisual de dudoso rigor histórico.

La pretensión de este artículo es poner en valor los esfuerzos que, desde la didáctica de las ciencias sociales y, en particular, la enseñanza de la historia se viene haciendo para desmentir los tópicos oscurantistas sobre la historia de España que, a su vez, es una historia universal, dado el carácter transnacional de sus antiguos dominios. Las fuentes primarias y su uso en el aula de Educación Secundaria y Bachillerato pueden ayudar a desterrar esos mitos, no con un afán identitario o patriótico, que no es ya la función de la enseñanza de las ciencias sociales como ocurría en el siglo XIX, sino a fin de educar en valores cívicos.[5] Y en particular de ayudar a que los estudiantes tomen contacto con pequeños inicios a la investigación, por medio de fuentes primarias como la numismática, la prensa y la literatura.[6] Comparando así noticias, buscando sesgos

---

[2] María Elvira ROCA BAREA, *Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Madrid, Siruela, 2016, 460 pp.; y su réplica José Luis VILLACAÑAS, *Imperiofilia y el populismo nacional-católico. Otra historia del imperio español*, Madrid, Lengua de Trapo, 2019, 262 pp.

[3] Julián JUDERÍAS, *La Leyenda Negra de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014 (1.ª ed. 1914), 470 pp.; William S. MALTBY, *La leyenda negra en Inglaterra: desarrollo del sentimiento antihispánico 1558-1660*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 181 pp.; Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1998, 298 pp.; Ingrid SCHULZE SCHNEIDER, *La leyenda negra de España: propaganda en la guerra de Flandes (1566-1584)*, Madrid, Editorial Complutense, 2008, 179 pp.; Joseph PÉREZ, *La leyenda negra*, Gadir, Madrid, 2009, 253 pp.; Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *El demonio del Sur. La Leyenda Negra de Felipe II*, Madrid, Cátedra, 2017, 464 pp.

[4] José ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, 684 pp.

[5] Joaquim PRATS, Concha FUENTES y Marta SABARIEGO, "La investigación evaluativa de materiales didácticos para la educación política y ciudadana a través de contenidos históricos", *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 22-2, 2019, pp. 1-15.

[6] Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y José Andrés PRIETO PRIETO, "Fuentes primarias, objetos y artefactos en la interpretación de la historia. Diseño y evaluación de un taller de numismática en Educación Secundaria", *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, vol. 31, 2016, pp. 5-22; José Andrés PRIETO PRIETO, "La novela de los siglos XVI y XVII como fuente primaria para el

ideológicos e inexactitudes que se perpetúan también en manuales escolares de historia.[7] La tarea docente consiste en guiar a los estudiantes para que, por medio de un papel activo, como "detectives" de la historia, desmientan tal cantidad de bulos en torno a temas espinosos de la historia de España y sus antiguas posesiones europeas y ultramarinas. No se trata de blanquear el pasado, ni de buscar una historia maniquea, es decir convertir a los supuestos malos en buenos, sino de hacer balances y matizar, por medio de las pautas dictadas por el pensamiento histórico.[8] Así pues, los ejercicios de empatía histórica, causalidad, perspectiva histórica y relevancia histórica ayudan a formar ciudadanos críticos con la historia, las visiones idealizadas (en sentido positivo o negativo) y los contenidos que se estudian de forma acrítica.

En suma, los historiadores, aunque hagan grandes avances tienen difícil llegar al público en general con sus obras, a menudo limitadas a ámbitos de especialistas. Sin embargo, los docentes de enseñanza secundaria tienen acceso a gran parte de la futura ciudadanía y está en su mano trasladar una historia crítica, que desde edades tempranas enseñe a formular hipótesis, buscar información, trabajar con fuentes primarias y secundarias, así como proponer alternativas y obtener conclusiones. Sabiendo que no existe una verdad única, sino que cada investigador, condicionado por su época e ideología va reconstruyendo la visión de los acontecimientos de forma permanente. Una historia que es científica pero no busca resultados exactos, antes bien cuestionarse lo enseñado y aprendido tradicionalmente para no asumir leyendas negras ni tampoco blanqueamientos revisionistas. Una historia que enseñe a pensar, a tomar decisiones, no solo a memorizar de forma pasiva, sino a ejercer a pequeña escala de investigadores sociales, que buscan respuestas y son críticos con los mensajes recibidos, procedan de la política, el ocio, las redes sociales, los medios de comunicación o cualquier otra fuente.[9]

La leyenda negra no es una cuestión baladí, afecta a cuestiones clave de la historia de España, en tanto potencia hegemónica o primer imperio global durante la Edad Moderna. Una historia llena de tópicos, con una visión culturalista, de amplios temarios que apenas profundizan en cada etapa histórica explica la visión simplificada del pasado, que impide comprender correctamente el presente. Una historia que no se discute, de la que no se duda porque son –mayoritariamente– fechas, datos, nombres y acontecimientos puntuales, ligados a hombres poderosos. Una historia neopositivista del tiempo corto, que no permite visiones a largo plazo, comparaciones con otros entornos y períodos, no interpela a la vida cotidiana del estudiante. Que cristaliza por medio de metodologías expositivas, con un alumnado que sigue siendo mayoritariamente pasivo.[10] Y que reproduce en exámenes escritos memorísticos la selección de contenidos conceptuales derivados del manual y las actividades, las cuales requieren poco o nulo esfuerzo de habilidades y actitudes. [11] Se memoriza y se olvida rápido. Poco o casi nada suele haber relativo a contenidos de segundo orden, aquellos que obligan a reelaborar ideas, exponer, trabajar en pequeños grupos, discutir, y elaborar materiales propios, que den respuesta a problemas o situaciones conflictivas. Esa es la esencia de la investigación, a la que en otros muchos países se da cabida en el sistema educativo desde edades tempranas. La historia no es solo la sucesión de culturas, imperios y dinastías. Sin obviar el interés de la historia política, pero acaba siendo un remedo de historia factual, una narración cerrada, que no permite la crítica ni la duda a docentes y discentes. Las batallas, efemérides y conmemoraciones no suelen dar lugar a discusión. Pero las coyunturas de cambio, sean de avance o retroceso, esto es el tiempo medio de Braudel, sí permiten cuestionarse el pasado. Por no hablar de las estructuras mentales, sociales e ideológicas, que coadyuvan a plantear cuestiones de tiempo largo. Favorecen el análisis de la pervivencia de clichés, aunque estén desfasados, así como un

---

conocimiento de la Edad Moderna", en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y Pedro MARTÍNEZ GÓMEZ (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 411-421; ÍDEM, "Desmontando la leyenda negra", en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y Pedro MARTÍNEZ GÓMEZ (coords.), *La Historia Moderna* […], op. cit., pp. 643-653.

[7] Rafael VALLS, *Historiografía escolar española: siglos XIX-XXI*, Madrid, UNED, 2007, 346 pp.

[8] Sam WINEBURG, *Historical Thinking and Other Unnaturals Acts: Chartingthe Future of Teaching the Past*, Philadelphia, Temple University Press, 2001, 255 pp.; Jesús DOMÍNGUEZ, *Pensamiento histórico y evaluación de competencias*, Barcelona, Graó, 2015, 204 pp.

[9] Joaquim PRATS y Joan SANTACANA, "Trabajar con fuentes materiales en la enseñanza de la historia", en Joaquim PRATS (coord..), *Geografía e historia. Investigación, innovación y buenas prácticas*, Barcelona, Graó, 2011, pp. 11-37.

[10] Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ y Ana B. MIRETE RUIZ, "Percepción de la enseñanza de la historia y concepciones epistemológicas. Una investigación con futuros maestros", *Revista Complutense de Educación*, vol. 29-1, 2018, pp. 237-250.

[11] Francisco Javier MERCHÁN, *Enseñanza, examen y control: profesores y alumnos en clase de historia*, Barcelona, Octaedro, 2005, 230 pp. Ramón LÓPEZ FACAL, "La LOMCE y la competencia histórica", Ayer, vol. 94, 2014, pp. 273-285

acercamiento a la vida cotidiana, a los humildes, los anónimos y las minorías sociales, los olvidados de la historia, que eran la inmensa mayoría de la población.

Analizar y desmontar la leyenda negra desde la enseñanza secundaria permite avanzar hacia esa historia crítica, que rompa prejuicios. No idealizando ni ocultando, buscando la comparación con otros imperios, el análisis detallado. Esto, por desgracia, queda relegado a etapas como el Bachillerato de investigación, especialmente en su primer curso, dado que el segundo está mediatizado por los prolijos temarios de las pruebas de acceso a la universidad, de índole factual y culturalista. O bien a centros que trabajen por proyectos, un tópico que permita seleccionar contenidos y tratarlos con profundidad durante todo el curso de manera interdisciplinar.[12] Es algo muy infrecuente en España, o ligado más bien a la enseñanza infantil (trabajo por rincones) o primaria. Tanto cambio legislativo no sirve de nada si no se permite que centros y equipos docentes seleccionen una serie de temas clave y los trabajen con sosiego. Impartir tantos contenidos, tantos siglos o milenios cada curso impide análisis fundamentados y no implica mejor aprendizaje. Lo sabemos por las investigaciones sobre qué recuerdan los estudiantes,[13] que suele ser poco y de índole anecdótico. Una historia mediatizada por contenidos eurocéntricos y españoles,[14] pero que sin embargo recurre en exceso a guerras, pronunciamientos o constituciones. Los árboles impiden ver el bosque de por qué la conquista de América, la Inquisición o la revuelta de los Países Bajos siguen trasladando una imagen tan turbia de nuestro pasado colectivo.

Recientes trabajos se han preocupado por la enseñanza de la Historia Moderna en Educación Secundaria, así como en la universidad. Y uno de los temas que ha empezado a emerger ha sido el de la leyenda negra, por medio del análisis de manuales escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), así como diversas propuestas didácticas para trabajar en el aula con textos e imágenes de la época.[15] Esto implica reflexionar sobre cómo se enseña la Edad Moderna, época en la que surge la hegemonía hispánica y con ella la propaganda de las potencias enemigas. El papel del manual como recurso didáctico hegemónico deja entrever escasos avances y una tendencia hacia lo políticamente correcto. Durante la dictadura franquista los Reyes Católicos y los Austrias mayores eran considerados una etapa gloriosa, así como los descubridores y conquistadores, desde finales del siglo XX decretos y, por ende, también manuales van por otros derroteros. Tratan de obviar cualquier acción violenta en América, promoviendo una visión idealizada de las culturas prehispánicas y pasando por alto las guerras o acciones de conquista. No se ha pasado de héroes a villanos, sino a olvidados. El mestizaje y los logros de la navegación transoceánica ocultan o dejan reducida a escasos párrafos las campañas de Cortés y Pizarro.[16] Las más recientes revisiones historiográficas sobre las conquistas de México y Perú no llegan a decretos educativos ni a manuales escolares, quedan ajenas al ámbito preuniversitario.[17] La investigación va por delante de su vertiente didáctica, en cierto modo. Quizá esto explica, en parte, la perpetuación de tópicos tanto negativos como positivos.

---

[12] Ramón GALINDO MORALES, "Enseñar y aprender Ciencias Sociales en Educación Primaria: modelo didáctico y estrategias metodológicas", en Ángel LICERAS RUIZ y Guadalupe ROMERO SÁNCHEZ (dirs.), *Didáctica de las ciencias sociales: fundamentos, contextos y propuestas*, Madrid, Pirámide, 2016, pp. 73-94.

[13] Nicolás MARTÍNEZ VALCÁRCEL, Xosé Manuel SOUTO GONZÁLEZ y José BELTRÁN LLAVADOR, "Los profesores de historia y la enseñanza de la historia en España. Una investigación a partir de los recuerdos de los alumnos", *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, vol. 5, 2006, pp. 55-71; Howard GARDNER, *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas. Lo que todos los estudiantes deberían comprender*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2012, 320 pp.

[14] Ramón LÓPEZ FACAL, "Nacionalismos y europeísmos en los libros de texto: identificación e identidad nacional", *Clío y asociados: la historia enseñada*, vol. 14, 2010, pp. 9-33.

[15] Destacan los congresos sobre enseñanza de la Edad Moderna, impulsados desde 2015, que han dado lugar a los correspondientes libros colectivos, con participación de docentes de Educación Secundaria y universitaria, en los que abundan propuestas didácticas. Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Francisco GARCÍA GONZÁLEZ y Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Propuestas y experiencias de innovación*, Murcia, Editum, 2016, 231 pp.; Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Experiencias de investigación*, Murcia, Editum, 2016, 273 pp.; Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y Pedro MARTÍNEZ GÓMEZ (coords.), *La Historia Moderna* […], op. cit., 847 pp.

[16] Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, "Leyenda Negra y héroes defenestrados. Análisis del discurso en los libros de texto españoles (1998-2018)", en Rosa M. ALABRÚS, José Luis, BETRÁN, Javier BURGOS, Bernat HERNÁNDEZ, Doris MORENO y Manuel PEÑA (eds.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp. 115-128.

[17] Bethany ARAM, *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*, Madrid, Marcial Pons, 2008, 450 pp.; Antonio ESPINO LÓPEZ, *Plata y sangre. La conquista del imperio inca y las guerras civiles del Perú*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2019, 327 pp.; ÍDEM, *Vencer o morir. Una historia militar de la conquista de México*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2021, 589 pp. Joaquim PRATS, "Didáctica de la historia en secundaria y en la universidad: dos mundos que viven de espaldas", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, vol. 100, 2020, pp. 10-14.

Dentro de los estudios sobre manualística escolar de historia, la Edad Moderna también ha suscitado investigaciones en torno a las imágenes que contienen los libros de texto. Incluso, con la comparación entre manuales españoles y mexicanos de Educación Secundaria. Arrojando ciertos matices de interés, tales como la no individualización de personajes aztecas (Atahualpa, Malinche…) en los libros españoles, al contrario que ocurre con los castellanos (Colón, Cortés…). Es decir, sigue presente el sesgo conquistadores-conquistados. En tanto que en los libros mexicanos sí se individualizan los personajes indígenas y se pondera el refinamiento cultural azteca, frente a la barbarie blanca. Además, en México se elaboran ilustraciones *ex profeso*, que explican el encuentro entre ambos mundos, algo que no se da en los libros españoles, que recurren a grabados u obras de arte coetáneas.[18] Por tanto, hay sesgos evidentes, incluso a pesar de los cambios legislativos y culturales, así como la visión ya no heroica de la conquista que se da en España.

El análisis de la leyenda negra también se viene revisando desde el otro lado del Atlántico, a nivel didáctico, con la introducción de fuentes primarias en el aula. Así se busca potenciar las competencias escritas y ciudadanas, trabajando con textos de la época que aluden al descubrimiento y conquista de América, así como historiografía actual americana y europea. Se trata de analizar el origen de la leyenda negra, creada de forma interesada desde potencias enemigas de España; al igual que la leyenda rosa, impulsada desde España para negar la imagen de crueldad hacia los indios. Supone una experiencia novedosa en la Universidad de Cali (Colombia) el hecho de trabajar docentes a nivel colectivo, dejando atrás programaciones didácticas individualizadas.[19]

Con la Inquisición o la revuelta de los Países Bajos pasa algo similar, se trata muy de puntillas. Ni se ensalza ni se critica, tampoco se analiza en perspectiva europea.[20] Una visión edulcorada, de adelgazar contenidos y avanzar rápido hacia otros temas o etapas históricas. Ese desconocimiento del período moderno es extensivo a otras fases y, en general, a toda la historia, pudiendo rastrearse su origen desde los manuales de los últimos cursos de Educación Primaria.[21] En cuanto a la Reconquista y Al-Ándalus,[22] ya no es una hazaña cristiana derrotando al invasor infiel, sino que se ha sustituido por la convivencia idílica, claramente falsa, entre cristianos, musulmanes y judíos, sin olvidar los avances culturales y tolerancia. El tabú colectivo de la Guerra Civil y la dictadura franquista, aunque no sea objeto de este trabajo, también se trata de forma acelerada, evitando cuestiones polémicas como la represión, los campos de concentración o la memoria histórica.[23]

De modo que tanto el Medievo como la etapa contemporánea adolecen de una visión crítica, así que no es solo la Edad Moderna la que queda en una imagen idealizada. Política interior y exterior, sociedad, economía y algo de cultura (como complemento o ilustración) van sucediéndose con cada tema o unidad de programación. Se seleccionan unos cuantos personajes relevantes: reyes, políticos, artistas, literatos. Así como las principales contiendas, sus causas y consecuencias, pero de forma acelerada. Hay que impartir y evaluar demasiados contenidos, no hay tiempo para el análisis sosegado. Ni para desmontar tópicos arcaizantes. Las editoriales evitan asuntos espinosos, como si a lo largo de la historia no hubiese habido y siga habiendo: esclavitud, machismo, racismo, violencia, discriminación del que piensa distinto, es de otra raza o religión. Si queremos educar a los jóvenes en tolerancia, respeto a la diversidad y valores cívicos y democráticos, flaco favor estamos haciendo si apenas ven la evolución y persistencia de estos problemas. El tiempo largo de Braudel apenas se usa y con ello, vamos a lo inmediato, un reinado y luego otro, después otra dinastía o régimen con sus principales logros y carencias. En países de nuestro entorno (Inglaterra, Francia o Portugal)

---

[18] Ana I. IRIGOYEN BUENO, "Imágenes del descubrimiento de América en los libros de texto de España y México", en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y Pedro MARTÍNEZ GÓMEZ (coords.), *La Historia Moderna* […], op. cit., pp. 399-409.

[19] Héctor CUEVAS ARENAS, Charo PACHECO OROZCO, Ana María SOLARTE BOLAÑOS, "La leyenda negra española: contribuciones académicas y didácticas para la enseñanza de las historias colombiana, americana y europea, siglos XVI a XIX", María Fernanda GONZÁLEZ OSORIO (ed.), *Diálogo entre las humanidades*, Cali, Universidad de Santiago de Cali, 2020, págs. 67-79.

[20] Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, "Leyenda Negra […], op. cit.", pp. 124-127.

[21] Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ y María del Mar SIMÓN GARCÍA, "La construcción de la narrativa nacional española en los manuales escolares de Educación Primaria", *Ensayos*, vol. 29-1, 2014, pp. 101-113; Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, María del Mar SIMÓN GARCÍA y Sebastián MOLINA PUCHE, "La Región de Murcia en los manuales escolares de Educación Secundaria. Una narrativa a la sombra de España y de Europa", Historia y Memoria de la Educación, vol. 6, 2017, pp. 241-277.

[22] Rafael VALLS, "La presencia del Islam en los actuales manuales españoles de historia", Íber. *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, vol. 20, 2011, pp. 59-66.

[23] Rafael VALLS, "La Guerra Civil española y la dictadura franquista: las dificultades del tratamiento escolar de un tema potencialmente conflictivo", *Enseñanza de las Ciencias Sociales. Revista de investigación*, vol. 6, 2007, pp. 61-73.

no se descartan los temas conflictivos al enseñar la historia,[24] así se recoge en sus manuales y lo recuerdan docentes en formación (estudiantes de grado y posgrado).

2. FUENTES PRIMARIAS Y LEYENDA NEGRA EN 2º DE BACHILLERATO: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

2.1 Participantes y contexto

En un grupo que contaba con veintitrés estudiantes de 2.º curso de Bachillerato del IES Francisco de Goya de Molina de Segura (Murcia) se llevó a cabo una propuesta didáctica sobre la leyenda negra, durante el curso 2017/2018. Esta propuesta se inserta en el Bachillerato de investigación (BORM 181/2009).[25] Alejada de modelos memorísticos, se trata de fomentar el inicio a la investigación de los estudiantes, por medio del uso de fuentes primarias y secundarias. Profundizando así en diversas temáticas, que permitan entender el estudio de la historia no como mera narración del pasado, sino como una metodología científica rigurosa. En suma, se promueve la adquisición de competencias, por medio de trabajos cooperativos, análisis de problemáticas y retos, que fomenten el espíritu crítico y el pensamiento histórico.

2.2 Objetivos

La orden autonómica del 27 de julio de 2009, que establecía el Bachillerato de Investigación (BORM 181/2009),[26] indicaba que este debía contribuir a tres objetivos, que en esta propuesta devienen en objetivos generales:

1. Promover la vocación del estudiante hacia la investigación científica, humanística, técnica o artística, mediante una metodología que le facilite la incorporación y adaptación a la enseñanza universitaria.
2. Favorecer una mentalidad científica, rigurosa, ordenada, crítica.
3. Proporcionar una relación más estrecha entre el profesorado y el alumnado en aras a la elaboración de investigaciones de forma conjunta.

Los seis objetivos específicos de esta experiencia didáctica estaban encaminados a que los estudiantes lograsen una serie hitos en su inicio a la investigación histórica, a saber:

- Consultar e interpretar fuentes primarias.
- Construir contenidos a partir de las fuentes primarias y el análisis crítico.
- Fomentar la curiosidad intelectual.
- Potenciar la realización de trabajos de investigación individuales y en grupo.
- Adquirir una preparación rigurosa sobre Historia Moderna.
- Desarrollar métodos para el estudio de las Humanidades.

2.3 Contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, se seleccionaron del currículo de Bachillerato de la Región de Murcia (BORM 221/2015) y pueden verse en la tabla que aparece a continuación. [27]

---

[24] Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Arthur CHAPMAN, "Enfoques historiográficos y representaciones sociales en los libros de texto. Un estudio comparativo, España-Francia-Inglaterra", *Historia y Memoria de la Educación*, vol. 6, 2017, pp. 319-361; Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ y Glória SOLÉ, "Los manuales escolares de historia en España y Portugal. Reflexiones sobre su uso en Educación Primaria y Secundaria", Árbor. *Ciencia, pensamiento y cultura*, vol. 194-788, 2018, pp. 1-12.

[25] BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia). Decreto n.º 181/2009. Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010.

[26] BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia). Decreto n.º 181/2009. Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se regula la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolae 2009-2010.

[27] BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia). Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tabla 1. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

CONTENIDOS	Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Nº EST	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Tema 3: La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700) Los Reyes Católicos y la formación de las Monarquías Autoritarias	1	Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna, identificando las pervivencias medievales y los hechos relevantes que abren el camino a la modernidad.	1.1.	Define el concepto de "unión dinástica" aplicado a Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos y describe las características del nuevo Estado.
			1.2.	Explica las causas y consecuencias de los hechos más relevantes de 1492.
			1.3.	Analiza las relaciones de los Reyes Católicos con Portugal y los objetivos que perseguían.
Carlos I y Felipe II: Política interior y política exterior .	2	**Explicar la evolución y expansión de la monarquía hispánica durante el siglo XVI, diferenciando los reinados de Carlos I y Felipe II.**	2.1.	**Compara los imperios territoriales de Carlos I y el de Felipe II, y explica los diferentes problemas que acarrearon.**
			2.2.	**Explica la expansión colonial en América y el Pacífico durante el siglo XVI.**
			2.3.	**Analiza la política respecto a América en el siglo XVI y sus consecuencias para España, Europa y la población americana.**
			2.4.	Representa una línea del tiempo desde 1474 hasta 1700, situando en ella los principales acontecimientos históricos.
	3	**Explicar las causas y consecuencias de la decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII.**	3.1.	Describe la práctica del valimiento y sus efectos en la crisis de la monarquía.
			3.2.	Explica los principales proyectos de reforma del Conde Duque de Olivares.

La propuesta se vertebró a partir de una serie de competencias clave, destinadas a promover la adquisición de conceptos (saber), habilidades (saber hacer) y valores (saber ser). Partiendo para ello de las competencias recogidas en el decreto legislativo autonómico (BORM 221/2015): lingüística; matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; digital; aprender a aprender; sociales y cívicas; sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

2.4 Metodología

La propia orden autonómica (BORM 181/2009) establecía que:

> "En las materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y Artes, la metodología se basará fundamentalmente en el análisis de textos completos y obras diversas, la realización de trabajos de investigación y la introducción a la elaboración de ensayos que permitan al alumnado profundizar en un aspecto concreto o descubrir las líneas maestras de las distintas materias, dedicando específicamente a estas tareas como mínimo un período lectivo semanal y utilizando para ello las tecnologías de la información y la comunicación."

Esto redunda en un cambio del modelo de enseñanza, postergando el tradicional, en el cual predomina lo memorístico, por otros de indagación. En estos se fomenta:

- Manejo de fuentes bibliográficas.
- Redacción de sus propios temarios.
- Búsqueda de la verdad y la excelencia como objetivo en todo estudio verdadero.
- Desarrollo de la curiosidad intelectual.
- Potenciar la realización de trabajos de investigación, individuales y en grupo, coordinados por el profesor, donde los alumnos expongan y argumenten, planteen hipótesis, alcanzando conclusiones (análisis de textos completos y trabajos de síntesis).
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La propuesta didáctica se basó en una metodología no tradicional. Dejando a un lado las habituales lecciones magistrales, es decir lo expositivo, para fomentar metodologías que no son nuevas, surgieron hace un siglo o más, de la mano de los pioneros de la pedagogía. Si bien su uso en la enseñanza de la historia en España ha sido escaso. Estos métodos promueven el protagonismo de los discentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de técnicas de indagación y cooperación:[28] proyectos, estudios de caso,

[28] Montserrat OLLER, Métodos y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales. En Antoni SANTISTEBAN y Joan PAGÈS (Coords.), *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria*, Madrid, Síntesis, pp. 163-183.

aprendizaje basado en problemas.[29] La metodología por proyectos se concreta, en esta propuesta didáctica, en el trabajo de investigación grupal, basado en el análisis de fuentes primarias (grabados e imágenes de la época). En cuanto al estudio de caso, focalizar el estudio de la Edad Moderna a partir de la leyenda negra y la comparación con la barbarie en otras potencias de la época. Mientras que el aprendizaje basado en problemas deriva de la necesidad de proponer propuestas para una mejor enseñanza de la historia, alejada de maniqueísmos, y que apueste por la profundización en un tema para conocer las ventajas que aporta salir de lo meramente factual. El problema no es tanto la leyenda negra en sí misma, sino cómo se imparte o se oculta, perpetuando así una serie de tópicos arcaicos.

Frente al modelo de docente protagonista casi único, las metodologías alternativas fomentan que los estudiantes pasen a ser protagonistas de su propia formación. Construyendo su propio aprendizaje, de la mano de los docentes implicados, que rigen y supervisan el proceso. Estos métodos de enseñanza promueven la formación en habilidades y valores, no solamente la adquisición y repetición de conceptos. Se pretende que los discentes sean conscientes de la diversidad social que les rodea, problemas relevantes de entornos próximos y lejanos, el patrimonio natural y cultural. De este modo, el trabajo con fuentes primarias impulsará la adquisición de pensamiento histórico,[30] mediante el aprendizaje cooperativo y significativo.[31] Es una visión constructivista del proceso educativo. Las publicaciones sobre estudiantes de ESO y Bachillerato en España han demostrado la escasa adquisición de pensamiento histórico, concretada a través de competencias históricas.[32] No se enseña a hacer o a pensar de forma crítica, sino básicamente a repetir contenidos factuales. Ello a pesar de la paulatina concienciación del profesorado de estos niveles educativos.

2.5 Diseño de la intervención y materiales

La temporalización de la propuesta didáctica abarcó 8 sesiones, distribuidas a lo largo de cuatro horas lectivas durante dos semanas. La distribución fue:

Sesión 1: formación de grupos, reparto de materiales y tareas entre los miembros del grupo.

Sesiones 2, 3 y 4: investigar acerca de la leyenda negra, con tareas grupales e individuales.

Sesiones 5, 6 y 7: recapitular y ordenar el material, trabajando en pequeños grupos.

Sesión 8: exposición grupal de los resultados.

La propuesta didáctica está basada en el uso de fuentes primarias, en este caso grabados de la época (siglos XVI y XVII), con el fin de desmentir las falsedades de la leyenda negra.[33] En primer lugar, se explica cuál es el origen de este término, acuñado por Julián Juderías en 1917. [34] Asimismo, se les informa de cuáles son las principales fuentes de la época, tanto españolas como extranjeras, que dieron pie a la propaganda antiespañola: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1551), de Bartolomé de las Casas; *Exposición de algunas mañas de la Santa Inquisición española* (1567), de Reginaldo González Montes; *El libro de los mártires* (1594), de John Foxe; *Apología* (1580), de Guillermo de Orange; *Relaciones* (1594) de Antonio Pérez (bajo el pseudónimo de Rafael Peregrino). Y las temáticas que vertebraron esta lucha por denigrar al enemigo, que claramente perdió la Monarquía Hispánica: la Inquisición, la conquista de América, el fanatismo y la crueldad española (representada especialmente por Felipe II).

La perpetuación de estos tópicos negativos sobre España y su pasado imperial siguen vigentes, a pesar de haber sido desmentidos por historiadores españoles e hispanistas extranjeros. Por tanto, interesa que los estudiantes de Bachillerato analicen esta pervivencia en el largo plazo, a partir de noticias aparecidas en prensa recientemente. Algunas tan llamativas como que el presidente de México, López Obrador, exija a España que pida perdón por la conquista y el período de dominio colonial. En el otro extremo del mundo,

---

29 Ramón GALINDO MORALES, “Enseñar y aprender […], op. cit.”, pp. 73-94.

30 Peter SEIXAS y Tom MORTON (2013). *The big six historical thinking concepts*, Toronto, Nelson, 2013, 218 pp.

31 Mario CARRETERO y Miriam KRIGER, “¿Forjar patriotas o educar cosmopolitas? El pasado y el presente de la historia escolar en un mundo global”, En Mario CARRETERO y James F. VOSS (eds.), *Aprender y pensar la historia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2004, pp. 71-98.

32 José Andrés PRIETO PRIETO, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, “El uso de fuentes primarias en el aula y el desarrollo del pensamiento histórico y social. Una experiencia en Bachillerato”, *Clío. History and History Teaching*, vol. 39, 2013; Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Pedro MIRALLES MARTÍNEZ y Sebastián MOLINA PUCHE, “Evaluación, competencias históricas y educación ciudadana”, *Revista de Estudios Sociales*, vol. 52, 2015, pp. 9-14; Jorge SÁIZ SERRANO y Ramón LÓPEZ FACAL, “Competencias y narrativas históricas: el pensamiento histórico de estudiantes y futuros profesores españoles de educación secundaria”, *Revista de Estudios Sociales*, vol. 52, 2015, pp. 87-101.

33 José Andrés PRIETO PRIETO, “Desmontando la leyenda […], op. cit.”, pp. 643-653.

34 Julián JUDERÍAS, *La Leyenda Negra* […], op. cit.

que el presidente filipino, Duterte, se plantee el cambio de nombre oficial de su país, por ser una herencia del imperialismo español y un homenaje a sus monarcas de la dinastía Habsburgo. Incluso que el expresidente norteamericano, Obama, compare al Estado Islámico con la Inquisición española. Como si el resto de la Europa católica no hubiese tenido Santo Oficio, siendo creado en Francia, siglos antes de que llegase a los reinos hispánicos, por no hablar de la persecución de brujas en territorios protestantes. El estigma ligado solo a lo hispánico.

Con esta experiencia, titulada "Desmontando la leyenda negra", no se buscaba negar las atrocidades de los ejércitos de la Monarquía Hispánica en Europa ni en los territorios de Ultramar. Tampoco justificar la represión y persecución de los heterodoxos españoles, por parte de la Inquisición, especialmente conversos y moriscos, además de otros perseguidos, desde el siglo XV hasta el XIX. Ahora bien, se debe estudiar este período en un contexto comparativo, en el cual los monarcas españoles actuaron como soberanos absolutos, al igual que el resto de regímenes coetáneos. La conquista y evangelización de América, pionera por parte hispánica, fue replicada por el resto de potencias marítimas tanto católicas como protestantes, todas inmersas en un sistema basado en el trabajo de esclavos y políticas de asimilación forzosa, que con los valores actuales nos parecen inaceptables. Las persecuciones de personas con religión distinta se dieron también hacia católicos en territorios protestantes. Los ejércitos de la Edad Moderna estaban compuestos por mercenarios,[35] a menudo de diferentes nacionalidades e incluso credos, los cuales si no cobraban se dedicaban al pillaje y al saqueo, siendo verdugos de la población civil. En la Europa nórdica, especialmente territorios alemanes protestantes, durante los siglos XVI y XVII se desató una persecución de brujas, que ajustició a decenas de miles de personas en la hoguera, cifras muy superiores a las víctimas de la Inquisición española.

En suma, comparar las atrocidades hispánicas con las de otras potencias europeas no para blanquearlas o relativizarlas, sino para obtener una visión global. Rechazando, pues, que los desmanes fuesen solo de soldados o instituciones al servicio de Su Majestad Católica. La leyenda negra pone de relieve solo un balance lleno de sombras y oprobio. Pero anula el enorme legado cultural de la Monarquía Hispánica en época moderna: pioneros de la navegación transoceánica, precursores de la primera globalización, enorme aportación del Siglo de Oro a la cultura europea y americana, mestizaje en las Indias occidentales. Por tanto, "Desmontando la leyenda negra" supone formar a los estudiantes en el pensamiento histórico, el uso e importancia de las fuentes primarias, la perspectiva histórica, la empatía histórica (no juzgar con valores o ideas actuales los hechos del pasado), en definitiva, el sentido crítico. Algo mucho más frecuente en países anglosajones, como Estados Unidos, Canadá o Reino Unido,[36] con larga tradición en el uso de estas metodologías activas para la enseñanza de la historia.

Los recursos didácticos utilizados en esta unidad de programación son fuentes primarias iconográficas, esto es grabados e imágenes de la época. En este caso, de los siglos XVI y XVII, período de esplendor de la Monarquía Hispánica. La elección no es casual, pues la propaganda de aquella época se nutría de estas imágenes. En una sociedad esencialmente rural y ágrafa los libros y la lectura eran un producto de lujo y al alcance de muy pocas personas. Por tanto, serán grabados y estampas las que tengan circulación y lleguen con más facilidad a un mayor porcentaje de la población. Así que la difamación de la principal potencia del momento vino de la mano de grabadores, que actuaron al servicio de los Países Bajos, Inglaterra y Francia. Se trata de grabadores como Joris Hoefnagel, Franz Hogenberg, Michael von Aitzing, Emanuel van Meteren, Matthäus Merian y Theodor de Bry. Felipe II intentó contrarrestar estas invectivas con su propio servicio de propaganda, para el cual reclutó a grabadores como Hieronymus Wiericx, Cristóbal Plantino y Pero Cornejo. Aunque, tal y como sostiene Schulze,[37] los enemigos del Rey Prudente tuvieron mayor fortuna. Esta misma investigadoa resume las finalidades de los grabados propagandísticos: sátira para ridiculizar al enemigo; glorificación de los líderes propios y denostación de los contrarios; difusión de falsedades sobre hechos y cualidades de los adversarios; repeticiones continuas para lograr afianzar mentiras y exageraciones; simpli-

---

[35] René QUATREFAGES, *Los Tercios españoles, 1567-1577*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979, 428 pp.; Geoffrey PARKER, *El ejército de Flandes y el Camino Español 1567-1659. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, 366 pp.; Julio ALBI DE LA CUESTA, *De Pavía a Rocroi. Los tercios españoles*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2017, 392 pp.

[36] Peter LEE, "Understanding History", en Peter SEIXAS (ed.), *Theorizing historical consciousness*, Toronto, University of Toronto Press, 2004, pp. 129-164; Arthur CHAPMAN, "Taking the perspective of the other seriously? Understanding historical argument", *Educar em Revista*, vol. 42, 2011, pp. 95-106; Stephan LÉVESQUE y Paul ZANAZANIAN, "History Is a Verb: 'We Learn It Best When We Are Doing It!': French and English Canadian Prospective Teachers and History", *Revista de Estudios Sociales*, vol. 52, 2015, pp. 32-51.

[37] Ingrid SCHULZE, *La leyenda negra* […], op. cit.

ficación de cuestiones complejas para reducirlas al binomio bueno-malo; creación de estereotipos, positivos para el bando propio y negativos para el contrario; desinformación y silencio sobre los males o errores propios, en tanto que se asocia al enemigo con todo tipo de barbaries.

El escaso conocimiento del patrimonio, ajeno a los principales artistas y obras de cada período, fundamentalmente arquitectura, escultura y pintura, hace del uso de los grabados un ejemplo de arte muy desconocido. Sin embargo, no deja de ser un poderoso vehículo de transmisión de valores políticos, culturales y religiosos. En una época marcada por las guerras de religión, la visión maniquea del hereje estimula el acercamiento al arte y el pensamiento de la época, entendido también como ideología al servicio de los gobernantes. Sean estos católicos, luteranos, anglicanos o calvinistas.

En la primera lámina proporcionada a los estudiantes aparecen dos grabados. El primero de Theodor de Bry, que denunciaba los abusos de los españoles con los indígenas americanos.[38] El segundo de Jacques Callot, famoso grabador que documentó las calamidades durante la Guerra de los Treinta Años,[39] concretamente las acciones del ejército francés de Luis XIII durante la campaña de invasión del ducado de Lorena. Algunos especialistas consideran estos trabajos como el anticipo de los *Desastres de la Guerra* de Goya, realizados dos siglos más tarde.

En la segunda lámina, de nuevo, se confrontan dos grabados. Uno sobre la acción inquisitorial católica,[40] y a la derecha los juicios luteranos y calvinistas contra mujeres acusadas de brujería. Revelan torturas y ejecuciones similares.

La tercera lámina compara dos expulsiones. A la izquierda la de los moriscos españoles, ordenada por Felipe III en 1609. [41] Y a la derecha la de los hugonotes (calvinistas), decretada por Luis XIV de Francia en 1678, las llamadas "dragonadas". Dos ejemplos de intolerancia religiosa e intentos por eliminar a minorías consideras no solo heterodoxas, sino peligrosas, que por tanto deben erradicarse.[42]

En la cuarta lámina aparecen dos episodios de saqueos, por parte de ejércitos de la época. A la izquierda el saco de Malinas en 1572, al inicio de la sublevación de los Países Bajos, la llamada furia española.[43] A la derecha el saqueo inglés de la misma ciudad (1580). Mismas pautas de actuación por parte de potencias antagónicas y en una misma contienda.

En la quinta lámina se muestran dos episodios de abusos contra la población civil. A la izquierda la Noche de San Bartolomé (1572) durante las guerras de religión en Francia, con la matanza de hugonotes por parte de los católicos en París.[44] Y a la derecha el saco de Amberes de 1576, por parte de los tercios españoles, amotinados por la falta de pagas. Idéntica brutalidad en un mismo período. Esa violencia inusitada tiene paralelismos en ambos grabados, con la inclusión de una víctima colgada del balcón que aparece en primer término.

La búsqueda, análisis, comentario y comparación de esas imágenes contribuye a no atribuir la violencia solamente a la Monarquía Hispánica. Idea tan absurda como arraigada por la falta de una correcta educación histórica. La barbarie que no distingue de lugar de origen ni tiene legitimación posible, pero sin la cual no se entiende la historia de la humanidad. En concreto, la Historia Moderna de Europa y su expansión allende los mares. Desterrar la erudición acrítica, en favor de un uso frecuente de fuentes primarias (literatura, arte, prensa, documentos, cartografía…) permite aprender más y darle utilidad práctica a la historia. Los estudiantes fueron agentes activos de su aprendizaje, iniciándose en la investigación sobre tópicos de la Edad Moderna (siglos XVI y XVII), en concreto desmontando los tópicos de la propaganda antihispánica y prohispánica.[45] Una serie de ejercicios críticos con fuentes primarias, que ayudaron a conocer mejor la

---

38 Antonio ESPINO LÓPEZ, *Plata y sangre* […], op. cit.; ÍDEM, *Vencer o morir* […], op. cit.

39 Geoffrey PARKER, *La Guerra de los Treinta Años*, Barcelona, Crítica, 1988, 455 pp.; Peter H. WILSON, *La Guerra de los Treinta Años. Una tragedia europea 1618-1630*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, vol. 2, 2018, 551 pp.

40 Doris MORENO, *La invención de la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons, 2004, 326 pp.

41 Manuel LOMAS CORTÉS, *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2016, 582 pp.

42 Jean DELUMEAU, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII)*. Una ciudad sitiada, Barcelona, Taurus, 2012 (1.ª ed. 1978), pp. 326-338 y 481-512.

43 Geoffrey PARKER, *España y la rebelión de Flande*s, Madrid, Nerea, 1989, 320 pp.; Bernardo J. GARCÍA (ed.), *La imagen de la guerra en el arte de los antiguos Países Bajos*, Madrid, 2006, Fundación Carlos de Amberes y Editorial Complutense, 321 pp.

44 Nicolas LE ROUX, *Las guerras de religión*, Madrid, Rialp, 2007, 101 pp.

45 Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Pedro MIRALLES MARTÍNEZ y Sebastián MOLINA PUCHE, "Evaluación, competencias […], op. cit.", 9-14.

Historia de España y universal, evitando sesgos identitarios,[46] en pro de un análisis riguroso de los textos, imágenes y grabados de la época.

2.6 Evaluación de la propuesta

La evaluación se basó en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del currículo autonómico de Bachillerato, ya expuestos en la tabla 1 del apartado 2.3. Pero además se concretó en una serie de instrumentos y técnicas. El trabajo de investigación grupal, elaborado a lo largo de las ocho sesiones de esta propuesta didáctica, supuso hasta un 40% de la calificación global de la unidad didáctica sobre la leyenda negra. El otro 60% estaba recogido en el examen escrito individual, con preguntas teórico-prácticas de desarrollo, realizado una vez acabada la propuesta didáctica.

El citado trabajo se evaluaba de la siguiente forma: 60% calidad de la memoria o trabajo escrito; 30% calidad del proceso de investigación; 10% calidad de la exposición oral. A su vez, la parte escrita del trabajo se desglosaba en una serie de indicadores de logro: creatividad, análisis de las fuentes primarias, ortografía y redacción, aspectos formales. En tanto que la exposición oral tenía como indicadores: claridad en la expresión oral, obtención de conclusiones, preparación, atenerse al tiempo establecido, uso de soportes tecnológicos.

La evaluación por competencias de la propuesta didáctica fue esencial. Dado que se hizo mayor hincapié en la búsqueda de información, tratamiento de los datos obtenidos, contraste de ideas en el grupo y exposición oral. El examen sirvió de repaso sobre estas tareas. Por ende, se combinó la evaluación procesual (trabajo grupal) con la sumativa (examen).

La nota media fue de 8,1. Al igual que en los trabajos, realizados por cinco grupos de cuatro estudiantes y un grupo de tres. Desde el punto de vista cuantitativo hubo poca diferencia con los resultados académicos del resto del curso en la materia de historia. Si bien los estudiantes con peores calificaciones, debido a dificultades en el aprendizaje, mejoraron sus resultados gracias a los trabajos cooperativos. Aunque contasen con un 5 en el examen, al conseguir llegar al 10 en el trabajo, elevaron su nota final hasta el 7. La interacción con compañeros y los planes de trabajo individualizados consiguieron mejorar los resultados de los que partían de una situación más complicada. Asimismo, los estudiantes con mejores calificaciones mantuvieron su nota media.

Tabla 2. Calificaciones de la propuesta didáctica

Examen	Trabajo grupal
9,5 (tres estudiantes)	7 (Grupo 1, cuatro estudiantes)
9 (ocho estudiantes)	7 (Grupo 2, cuatro estudiantes)
8,5 (cuatro estudiantes)	10 (Grupo 3, cuatro estudiantes)
8 (tres estudiantes)	10 (Grupo 4, cuatro estudiantes)
7 (un estudiante)	8 (Grupo 5, tres estudiantes)
6 (un estudiante)	7 (Grupo 6, cuatro estudiantes)
5 (tres estudiantes)	
Nota media: 8,1	

3. CONCLUSIONES

[46] Mario CARRETERO y Miriam KRIGER, "¿Forjar patriotas […]", op. cit., pp. 71-98.

La leyenda negra y cómo se enseña en Educación Secundaria y Bachillerato es una cuestión relevante. La enseñanza de la historia puede ser el antídoto contra una sociedad nihilista con su pasado, que lo conoce poco y mal. Para ello hay que dejar atrás la visión tradicional de la historia como algo memorístico. La memoria es importante y necesaria, sin duda, pero como primer paso para construir saberes prácticos y de aplicación. Las sociedades más avanzadas son aquellas críticas con su pasado, si bien no lo ocultan, lo analizan y revisan de forma continua. Los valores democráticos son algo relativamente reciente. La enseñanza de la historia y las ciencias sociales puede coadyuvar a formar ciudadanos críticos y tolerantes, siendo conscientes de los claroscuros del pasado colectivo. Pero no por ello asumiendo tergiversaciones propagandísticas. Tampoco debe ser campo de batalla de historiadores y docentes de historia entrar en estériles polarizaciones políticas. No se trata de ser español o antiespañol, sino de entender mejor de dónde venimos. No tanto tener respuestas para todo, sino preguntas adecuadas y quizá respuestas múltiples o abiertas. En todo caso, promover un protagonismo que los discentes no suelen tener en el proceso de enseñanza-aprendizaje y eso implica acostumbrarles a trabajar de forma cooperativa desde edades tempranas, con materiales y textos adaptados.

Fomentar una visión crítica de la historia de España, supone conocernos mejor a nosotros mismos, a las ideas y la cultura que nos conforman como sustrato común. A que las humanidades y la historia tengan visibilidad en los medios de comunicación, a que no sean intrusos quienes divulguen el pasado, ya hay profesionales para ello, que deben salir de su estricto ámbito académico.[47] Poner en valor a especialistas y que sean conocidos y respetados, así la historia y materias afines tendrán la consideración científica que, a menudo, se pone en duda. Estas ideas las recoge la profesora Herzog, en un reciente trabajo donde analiza la huella hispana en Estados Unidos, a partir de la leyenda negra y la leyenda rosa.[48] Insistiendo en lo sesgado de ambas visiones, así como los errores habituales de dejar los análisis en manos de falsos historiadores, seguir anclados en modelos explicativos caducos (rivalidades internacionales de la Edad Moderna, hoy desfasadas) y en la construcción de narrativas nacionales. Estas últimas obvian o ensalzan según interesa, así que los historiadores deben analizar los procesos buscando la visión del otro, la alteridad para poder entender que hay visiones distintas de un mismo problema. Si solo se analiza en clave española no se entenderá lo que piensan en América Latina o en otros países. Esta insistencia en el otro fue auspiciada por Todorov.[49]

La enseñanza de la historia no puede seguir anclada en modelos transmisivos decimonónicos, de corte rankiano, los mismos que hace dos siglos, cuando surgió la escuela pública y los nacientes Estados-nación debían consolidarse.[50] Ya no es necesario crear patriotas, que luchen por una bandera o un himno, sino a ciudadanos sensibles con la desigualdad, el medio ambiente, el patrimonio y la cultura, que defiendan la democracia y los derechos sociales. En suma, que no rechacen a nadie por ser diferente o pensar distinto. Parece algo naíf, pero es necesario, la historia reciente de Europa y de España, con sus nacionalismos exacerbados, y sus sangrientos conflictos no debe olvidarse. Rechazando, en vez de integrando, se camina hacia una sociedad multicultural pero no intercultural. La historia de España, como primer imperio moderno, arroja luces y sombras que deben servirnos de advertencia sobre la esencia humana, sin obviar logros ni avergonzarnos de cuestiones polémicas. Una introspección colectiva que, a través del uso de las fuentes primarias, permite desmentir tópicos.

La historia de España no es un excepción europea u occidental. Se inserta en procesos transnacionales, no en vano sus victorias y derrotas eran parte de la geopolítica mundial. Debido al carácter compuesto de su monarquía, muchos de los gobernantes o adalides militares eran de origen portugués, italiano, flamenco o borgoñón (príncipe de Éboli, Cristóbal de Moura, Mercurino Gattinara, Alejandro Farnesio, Ambrosio de Spínola, Guillermo de Croy, Adriano de Utrecht, cardenal Granvela).[51] Así pues, los tópicos de la leyenda negra se pueden ir refutando, con el uso de recursos didácticos no tan habituales como el manual, en este caso los grabados de la época.[52] También con metodologías poco frecuentes en España, que aluden a lo cooperativo y de indagación, así como a una forma de evaluación no solo conceptual, sino con la elabora-

---

47 Joaquim PRATS, "Didáctica de la historia […], op. cit.", pp. 10-14.

48 Tamar HERZOG, "La leyenda negra desde la óptica del otro: algunas notas sobre los Estados Unidos y su legado colonial", *Tiempos Modernos*, vol. 42, 2021, pp. 1-10.

49 Tzvetan TODOROV, *La conquista de América. El problema del otro*, Madrid, Siglo XXI, 2010, 344 pp.

50 Tomás PÉREZ VEJO, *España imaginada. Historia de la invención de una naci*ón, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2015, 612 pp.; José ÁLVAREZ JUNCO, *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016, 316 pp.

51 John H. ELLIOTT, "A Europe of Composite Monarchies", *Past and Present*, vol. 137, 1992, pp. 49-71; Bartolomé YUN (dir.), *Las Redes del Imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009, 382 pp.

52 José Andrés PRIETO PRIETO, "Desmontando la leyenda […], op. cit.", pp. 643-653.

ción de investigaciones individuales y grupales. El análisis de imágenes, textos y documentos digitalizados permite dar ese salto cualitativo, requiere más esfuerzo que la docencia tradicional de tipo expositivo, pero tanto docentes como discentes salen reforzados. Se aprende más y se recuerda más aquello que se hace, mucho menos aquello que solo se escucha o lee. Aprender haciendo no es nada novedoso, pero en España no ha tenido mucho eco en la enseñanza de la historia. En esta materia sigue sin haber laboratorio o aula específica, siendo las ciudades o paisajes el mejor taller al aire libre para analizar: grupos sociales, sectores económicos, acervo cultural, cambios y permanencias.[53] Teniendo tanta información disponible en internet hay que saber gestionarla y localizarla en páginas web, archivos o hemerotecas que los docentes seleccionen previamente. No es un cambio sin más, es darle la vuelta a la enseñanza tradicional. El docente no puede seguir siendo solo un erudito, con internet eso ha perdido bastante sentido. Ahora debe guiar y supervisar, proporcionar preguntas clave, introducir nuevos contenidos y hacer balances. Claro que tiene que seguir impartiendo cronología y contenidos político-factuales, pero combinados con otros, que se vayan complementando y permitiendo dudar. Solo con certezas estamos abocados al estancamiento, a perpetuar siempre lo mismo, entre otras cosas las falsedades de la leyenda negra. Y con ello, la contradicción de que esas mentiras sean más aceptadas en España que en otros países, incluidos aquellos donde se generaron en un contexto de rivalidad durante los siglos XVI y XVII. El problema esencial no es la leyenda negra, sino cómo se imparte y se aprende historia desde niveles educativos iniciales, con hegemonía de lo conceptual y temarios vastos, tratados de manera superficial.

BIBLIOGRAFÍA

ALBI DE LA CUESTA, Julio, *De Pavía a Rocroi. Los tercios españoles*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2017, 392 p.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, 684 p.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016, 316 p.

ARAM, Bethany, *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*, Madrid, Marcial Pons, 2008, 450 p.

BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia). Decreto núm. 181/2009. Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010.

BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia). Decreto núm. 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CARRETERO, Mario y Miriam KRIGER, "¿Forjar patriotas o educar cosmopolitas? El pasado y el presente de la historia escolar en un mundo global", en Mario CARRETERO y James F. VOSS (eds.), *Aprender y pensar la historia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2004, pp. 71-98.

CHAPMAN, Arthur, "Taking the perspective of the other seriously? Understanding historical argument", *Educar em Revista*, vol. 42, 2011, pp. 95-106.

CUEVAS ARENAS, Héctor, Charo PACHECO OROZCO y Ana María SOLARTE BOLAÑOS, "La leyenda negra española: contribuciones académicas y didácticas para la enseñanza de las historias colombiana, americana y europea, siglos XVI a XIX", María Fernanda GONZÁLEZ OSORIO (ed.), *Diálogo entre las humanidades*, Cali, Universidad de Santiago de Cali, 2020, págs. 67-79.

DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Barcelona, Taurus, 2012 (1.ª ed. 1978), 591 p.

DOMÍNGUEZ, Jesús, *Pensamiento histórico y evaluación de competencias*, Barcelona, Graó, 2015, 204 p.

ELLIOTT, John H., "A Europe of Composite Monarchies", *Past and Present*, vol. 137, 1992, pp. 49-71.

ESPINO LÓPEZ, Antonio, *Plata y sangre. La conquista del imperio inca y las guerras civiles del Perú*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2019, 327 p.

ESPINO LÓPEZ, Antonio, *Vencer o morir. Una historia militar de la conquista de México*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2021, 589 p.

GALINDO MORALES, Ramón, "Enseñar y aprender Ciencias Sociales en Educación Primaria: modelo didáctico y estrategias metodológicas", en Ángel LICERAS RUIZ y Guadalupe ROMERO SÁNCHEZ (dirs.), *Didáctica de las ciencias sociales: fundamentos, contextos y propuestas*, Madrid, Pirámide, 2016, pp. 73-94.

GARCÍA, Bernardo J. (ed.), *La imagen de la guerra en el arte de los antiguos Países Bajos*, Madrid, 2006, Fundación Carlos de Amberes y Editorial Complutense, 321 p.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1998, 298 p.

[53] Joan SANTACANA, "Reflexiones en torno al laboratorio escolar en ciencias sociales", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, vol. 43, 2005, pp. 7-14.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *El demonio del Sur. La Leyenda Negra de Felipe II*, Madrid, Cátedra, 2017, 464 p.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ (coords.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Experiencias de investigación*, Murcia, Editum, 2016, 273 p.

GARDNER, Howard, *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas. Lo que todos los estudiantes deberían comprender*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2012, 320 p.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme J. y Arthur CHAPMAN, "Enfoques historiográficos y representaciones sociales en los libros de texto. Un estudio comparativo, España-Francia-Inglaterra", *Historia y Memoria de la Educación*, vol. 6, 2017, pp. 319-361.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme J., Francisco GARCÍA GONZÁLEZ y Pedro MIRALLES MARTÍNEZ (coords.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Propuestas y experiencias de innovación*, Murcia, Editum, 2016, 231 p.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme J., Pedro MIRALLES MARTÍNEZ y Sebastián MOLINA PUCHE, "Evaluación, competencias históricas y educación ciudadana", Revista de Estudios Sociales, vol. 52, 2015, pp- 9-14.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme J. y José Andrés PRIETO PRIETO, "Fuentes primarias, objetos y artefactos en la interpretación de la historia. Diseño y evaluación de un taller de numismática en Educación Secundaria", *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, vol. 31, 2016, pp. 5-22.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme J., Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ y Ana B. MIRETE RUIZ, "Percepción de la enseñanza de la historia y concepciones epistemológicas. Una investigación con futuros maestros", *Revista Complutense de Educación*, vol. 29-1, 2018, pp. 237-250.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme J. y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, "Leyenda Negra y héroes defenestrados. Análisis del discurso en los libros de texto españoles (1998-2018)", en Rosa M. ALABRÚS, José Luis, BETRÁN, Javier BURGOS, Bernat HERNÁNDEZ, Doris MORENO y Manuel PEÑA (eds.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp. 115-128.

HERZOG, Tamar, "La leyenda negra desde la óptica del otro: algunas notas sobre los Estados Unidos y su legado colonial", *Tiempos Modernos*, vol. 42, 2021, pp. 1-10.

IRIGOYEN BUENO, Ana I., "Imágenes del descubrimiento de América en los libros de texto de España y México", en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y Pedro MARTÍNEZ GÓMEZ (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 399-409.

JUDERÍAS, Julián, *La Leyenda Negra de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014 (1.ª ed. 1914), 470 p.

LE ROUX, Nicolas, *Las guerras de religión*, Madrid, Rialp, 2007, 101 p.

LEE, Peter, "Understanding History", en Peter SEIXAS (ed.), *Theorizing historical consciousness*, Toronto, University of Toronto Press, 2004, pp. 129-164.

LÉVESQUE, Stephan y Paul ZANAZANIAN, "History Is a Verb: 'We Learn It Best When We Are Doing It!': French and English Canadian Prospective Teachers and History", *Revista de Estudios Sociales*, vol. 52, 2015, pp. 32-51.

LOMAS CORTÉS, Manuel, *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2016, 582 p.

LÓPEZ FACAL, Ramón, "Nacionalismos y europeísmos en los libros de texto: identificación e identidad nacional", *Clío y asociados: la historia enseñada*, vol. 14, 2010, pp. 9-33.

LÓPEZ FACAL, Ramón, "La LOMCE y la competencia histórica", *Ayer*, vol. 94, 2014, pp. 273-285.

MALTBY, William S., *La leyenda negra en Inglaterra: desarrollo del sentimiento antihispánico 1558-1660*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 181 p.

MARTÍNEZ VALCÁRCEL, Nicolás, Xosé Manuel SOUTO GONZÁLEZ y José BELTRÁN LLAVADOR, "Los profesores de historia y la enseñanza de la historia en España. Una investigación a partir de los recuerdos de los alumnos", *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, vol. 5, 2006, pp. 55-71.

MERCHÁN, Francisco Javier, *Enseñanza, examen y control: profesores y alumnos en clase de historia*, Barcelona, Octaedro, 2005, 230 p.

MORENO, Doris, *La invención de la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons, 2004, 326 p.

OLLER, Montserrat, "Métodos y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales", en Antoni SANTISTEBAN y Joan PAGÈS (coords.), *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria*, Madrid, Síntesis, pp. 163-183.

PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el Camino Español 1567-1659. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, 366 p.

PARKER, Geoffrey, *La Guerra de los Treinta Años*, Barcelona, Crítica, 1988, 455 p.

PARKER, Geoffrey, *España y la rebelión de Flande*s, Madrid, Nerea, 1989, 320 p.

PÉREZ, Joseph, *La leyenda negra*, Gadir, Madrid, 2009, 253 p.

PÉREZ VEJO, Tomás, *España imaginada. Historia de la invención de una naci*ón, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2015, 612 p.

PRATS, Joaquim, "Didáctica de la historia en secundaria y en la universidad: dos mundos que viven de espaldas", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, vol. 100, 2020, pp. 10-14.

PRATS, Joaquim, Concha FUENTES y Marta SABARIEGO, "La investigación evaluativa de materiales didácticos para la educación política y ciudadana a través de contenidos históricos", *Revista Electrónica Interuniversitaria de*

Formación del Profesorado, vol. 22-2, 2019, pp. 1-15.

PRATS, Joaquim y Joan SANTACANA, "Trabajar con fuentes materiales en la enseñanza de la historia", en Joaquim PRATS (coord..), *Geografía e historia. Investigación, innovación y buenas prácticas*, Barcelona, Graó, 2011, pp. 11-37.

PRIETO PRIETO, José Andrés, "La novela de los siglos XVI y XVII como fuente primaria para el conocimiento de la Edad Moderna", en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y Pedro MARTÍNEZ GÓMEZ (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 411-421.

PRIETO PRIETO, José Andrés, "Desmontando la leyenda negra", en Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y Pedro MARTÍNEZ GÓMEZ (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 643-653.

PRIETO PRIETO, José Andrés, Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, "El uso de fuentes primarias en el aula y el desarrollo del pensamiento histórico y social. Una experiencia en Bachillerato", *Clío. History and History Teaching*, vol. 39, 2013.

QUATREFAGES, René, *Los Tercios españoles, 1567-1577*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979, 428 p.

ROCA BAREA, María Elvira, *Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Madrid, Siruela, 2016, 460 p.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A. y María del Mar SIMÓN GARCÍA, "La construcción de la narrativa nacional española en los manuales escolares de Educación Primaria", *Ensayos*, vol. 29-1, 2014, pp. 101-113.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., María del Mar SIMÓN GARCÍA y Sebastián MOLINA PUCHE, "La Región de Murcia en los manuales escolares de Educación Secundaria. Una narrativa a la sombra de España y de Europa", Historia y Memoria de la Educación, vol. 6, 2017, pp. 241-277.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A. y Glória SOLÉ, "Los manuales escolares de historia en España y Portugal. Reflexiones sobre su uso en Educación Primaria y Secundaria", Árbor. *Ciencia, pensamiento y cultura*, vol. 194-788, 2018, pp. 1-12.

SÁIZ SERRANO, Jorge y Ramón LÓPEZ FACAL, "Competencias y narrativas históricas: el pensamiento histórico de estudiantes y futuros profesores españoles de educación secundaria", *Revista de Estudios Sociales*, vol. 52, 2015, pp. 87-101.

SANTACANA, Joan, "Reflexiones en torno al laboratorio escolar en ciencias sociales", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, vol. 43, 2005, pp. 7-14.

SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid, *La leyenda negra de España: propaganda en la guerra de Flandes (1566-1584)*, Madrid, Editorial Complutense, 2008, 179 p.

SEIXAS, Peter y Tom MORTON (2013). *The big six historical thinking concepts*, Toronto, Nelson, 2013, 218 p.

TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*, Madrid, Siglo XXI, 2010, 344 p.

VALLS, Rafael, *Historiografía escolar española: siglos XIX-XXI*, Madrid, UNED, 2007, 346 p.

VALLS, Rafael, "La Guerra Civil española y la dictadura franquista: las dificultades del tratamiento escolar de un tema potencialmente conflictivo", *Enseñanza de las Ciencias Sociales. Revista de investigación*, vol. 6, 2007, pp. 61-73.

VALLS, Rafael, "La presencia del Islam en los actuales manuales españoles de historia", Íber. *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, vol. 20, 2011, pp. 59-66.

VILLACAÑAS, José Luis, *Imperiofilia y el populismo nacional-católico. Otra historia del imperio español*, Madrid, Lengua de Trapo, 2019, 262 p.

WILSON, Peter H., *La Guerra de los Treinta Años. Una tragedia europea 1618-1630*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, vol. 2, 2018, 551 p.

WINEBURG, Sam, *Historical Thinking and Other Unnaturals Acts: Chartingthe Future of Teaching the Past*, Philadelphia, Temple University Press, 2001, 255 p.

YUN, Bartolomé, (dir), *Las redes del imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica*, 1492-1714, Madrid, Marcial Pons, 2009, 389p.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: MONOGRÁFICO
Recibido: 16-09-2021
Modificado: 28-09-2021
Aceptado: 16-10-2021
Páginas: 249-274

La Edad Moderna en los videojuegos: representaciones sociales y usos didácticos

Modern Age in Virtual Games: social representations and didactic applications

Ramón Cózar Gutiérrez
Universidad de Castilla-La Mancha (España)
http://orcid.org/0000-0001-8255-6376
Ramon.Cozar@uclm.es

Sergio Tirado Olivares
Universidad de Castilla-La Mancha (España)
https://orcid.org/0000-0002-8557-5115
Sergio.Tirado@uclm.es

Francisco de Borja Caparrós Ruipérez
Universidad de Castilla-La Mancha (España)
https://orcid.org/0000-0003-2216-4703
Borja.Caparros@uclm.es

Nota biográfica

Ramón Cózar Gutiérrez

Profesor Titular de Historia Moderna en la Facultad de Educación de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha. Sus líneas de investigación actuales giran en torno a la historia social, la didáctica de la historia y la tecnología educativa. Es investigador principal del grupo LabinTic. Laboratorio de integración de la tecnología en las aulas de la UCLM.

Sergio Tirado Olivares

Personal contratado FPU del grupo de investigación consolidado LabinTic. Laboratorio de integración de la tecnología en las aulas. Sus líneas de investigación se centran en la didáctica de la historia, la aplicación de contextos lúdico-activos de aprendizaje y el desarrollo de nuevos planteamientos de evaluación formativos.

Francisco de Borja Caparrós Ruipérez

Profesor de Educación Secundaria en el Colegio CEDES (Albacete) y Profesor Asociado del Departamento de Historia en la Facultad de Educación de Albacete (UCLM). Sus líneas de investigación se centran en la historia social, la didáctica de la historia y la educación bilingüe y metodología CLIL.

RESUMEN

La tecnología ha permitido la generalización de nuevas formas de ocio gracias a nuevos medios como los videojuegos. Son numerosas las investigaciones en las que se analiza su uso como herramienta educativa. De este modo, conceptos como *edutainment* o aprender jugando son cada vez más conocidos. Ante este paradigma, el uso de los videojuegos en la enseñanza de la historia resulta interesante, entre otras cuestiones, por sus posibilidades para sumergir al estudiante en entornos virtuales multisensoriales que le acercan a espacios y tiempos históricos, representados o simulados, transmitiendo y construyendo imágenes y representaciones del pasado de forma tangencial. No obstante, esta herramienta debe cumplir una serie de requisitos de rigurosidad histórica y supervisión por parte del docente para garantizar su uso con aprovechamiento educativo. Tras realizar un sondeo entre futuros docentes, son muy pocos los que conocen videojuegos que puedan ser empleados para la enseñanza de la Edad Moderna en el aula. Los juegos referenciados pertenecen predominantemente al género de estrategia (*Age of Empires, Civilization* y *Europa Universalis*) y al de acción-aventuras (*Assassin's Creed*). El presente artículo se centra en conocer la imagen de la Edad Moderna que se está transmitiendo en estos videojuegos, así como realizar una aproximación a sus potencialidades educativas a través del análisis de las investigaciones, experiencias y propuestas didácticas que se han publicado en los últimos años.

PALABRAS CLAVE

Videojuegos, imagen, representaciones, educación, Edad Moderna.

ABSTRACT

Technology has allowed the generalization of new forms of leisure time thanks to new resources such as video games. There are many investigations in which its use as an educational tool is analysed. In this way, concepts such as edutainment or learning by playing are increasingly known. Thus, among other issues, the use of video games in the teaching of history is interesting due to its possibilities to immerse the student in multisensory virtual environments that bring them closer to historical places and times, represented or simulated, transmitting, and constructing images and representations of the past tangentially. However, this tool must meet requirements like historical rigor and teachers' supervision to guarantee its use with educational benefit. After conducting a survey among future teachers, it was found that few students know video games that can be used for the teaching of the Modern Age in the classroom. The mostly referred games belong to the strategy genre (*Age of Empires*, *Civilization* and *Europa Universalis*) and the action-adventure genre (*Assassin's Creed*). This article focuses on knowing the image of the Modern Age that is being transmitted in these video games, as well as making an approach to the educational potential of them through the analysis of research, experiences and didactic proposals that have been published in the last years.

KEYWORD

Video games, image, representations, education, Modern Age.

INTRODUCCIÓN

Parafraseando a Lowe[1], en el siglo XXI, la historia se lee, se escucha, se ve, se recrea, y, cada vez más, también se juega. El interés actual por el pasado queda patente en las estanterías de los quioscos y librerías, la televisión, la cartelera de los cines o la oferta de videojuegos, donde en los últimos años su conversión como producto de consumo ha gozado de un extraordinario interés. Los cambios tecnológicos y culturales de las últimas décadas han ampliado los tradicionales medios de difusión de la historia con nuevos canales provenientes del ocio cultural. Hoy en día somos conscientes de que los medios de comunicación de masas desempeñan un papel destacado en la configuración de los imaginarios históricos como nuevas fuentes.[2]

[1] Dunstan LOWE, "Playing with Antiquity: Videogame Receptions of the Classical World", en D. Lowe y K. Shahabudin (eds.). *Classics for All: Reworking Antiquity in Mass Cultural Media.* Newcastle: Cambridge Scholars, 2009 pp. 64-90.

[2] José C. GARCÍA VEGA, "Dar sentido a la (hiper)memoria: hacia una metodología científica para el estudio del pasado en los videojuegos", en Juan Francisco Jiménez Alcázar, Gerardo F. Rodríguez, Stella Maris Massa (eds.). *Ocio, cultura y aprendizaje: historia y videojuegos*, 2020, pp. 97-126.

Novelistas, cineastas, periodistas, fotógrafos o guionistas contribuyen a que la imagen que muchas veces tenemos del pasado sea fruto de sus relatos y producciones, más que de la historia académica[3]. En este sentido, como señalan Prats y Santacana[4], la historia es objeto de uso (en ocasiones de abuso) de poderes públicos, grupos políticos, industrias culturales o medios de comunicación quienes, sin respetar el carácter científico del análisis histórico, ofrecen una visión del pasado que sirve para fortalecer sentimientos, conceptos e identidades, que pretenden justificar o legitimar ideas sobre el presente. Precisamente son estos poderes los que en la mayoría de las ocasiones demandan productos de ocio como generadores de memoria.

El ayer se ha convertido en hiperespectáculo[5] y se han introducido nuevos conceptos como "hipermemoria" o "hiperhistoria" que confirman ese proceso de reificación del pasado que anunciase Traverso[6], por el que se extraen mensajes e imágenes del pasado traducidas al presente, que transforman el acontecimiento histórico en objeto de consumo, bajo los condicionantes de la diversión, la seducción y la rentabilidad. Memoria e historia, con sus diferencias, tan controvertidas para la comunidad científica, se entrelazan con difusos límites en la cultura de masas. El cine, la televisión, la literatura o los videojuegos condicionan la conciencia histórica y se han convertido en agentes configuradores de la cultura histórica[7]. Una cultura histórica dentro de la que se podrían agrupar "tanto la historia académica, en cuanto que actividad científica interpretativa del pasado que se produce en el seno de una sociedad determinada, como también las diferentes percepciones que cada individuo y colectivo tienen sobre el mismo, así como su plasmación y uso en todos los ámbitos"[8]. Sin embargo, no podemos perder de vista que una de las principales finalidades de estos medios de masas es la de entretener, por lo que en ese tipo de productos el pasado es un bien de consumo empaquetado, preparado para la industria del hiperespectáculo, característica del capitalismo artístico, en el que consumo, diversión, seducción y rentabilidad forman un sistema que ha colonizado también el pasado convirtiéndolo en una hiperhistoria, como forma de historia que va más allá de ella misma, capaz de convertirse en una nueva fuente de mensajes e imágenes para la difusión del pasado[9].

Jiménez Alcázar y Abad Merino[10] han realizado un acertado recorrido sobre la construcción del pasado como producto de consumo a través de los canales de comunicación y medios de ocio, desde el cine como medio de creación de una "historia vista", que permitía crear un recuerdo visual y auditivo de escenarios y ambientes del pasado, su expansión y desarrollo con la llegada de la televisión, a la irrupción del videojuego y su ruptura con las reglas de comunicación, sustituyendo el papel del espectador pasivo por la participación activa del usuario para el desarrollo del producto. Buena parte de lo que la sociedad sabe del pasado viene condicionado por lo que se ha visto y oído en estos medios de ocio, ya que "las imágenes y sonidos que se fijan en la memoria son más fáciles de identificar si se asocian con experiencias visuales y auditivas"[11]. Los consumidores buscan el entretenimiento y la distracción, pero al mismo tiempo aprenden contenidos diversos y construyen imágenes y estereotipos de ese pasado de forma tangencial.

En este marco cobra especial relevancia la cultura digital. La tecnología se ha convertido de manera rápida y permanente en un impactante y revolucionario fenómeno técnico y social, que impregna todas las actividades laborales, formativas, académicas, de ocio y consumo del ser humano[12]. Hoy en día, nadie duda del impacto que la innovación tecnológica ha supuesto en nuestra vida cotidiana, creando nuevas relaciones de interdependencia y modificando estilos de vida, de pensamiento y de conocimiento. A su sombra ha surgido una generación multimedia que ha crecido (y nacido) ya en ese entorno tecnológico y digital y

---

[3] Fernando SÁNCHEZ COSTA, "La cultura histórica. Una aproximación diferente a la memoria colectiva". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 8, 2009, pp. 267-286.

[4] Joaquim PRATS y Joan SANTACANA, "Por qué y para qué enseñar Historia", en Joaquim Prats (coord.) *Didáctica de la Geografía y la Historia.* Barcelona, 2011, pp. 13-29.

[5] Alberto VENEGAS RAMOS, "Hiperhistoria, el uso del pasado en el videojuego. El caso de wolfenstein II: the new colossus y call of duty: WWII", en Juan Francisco Jiménez Alcázar, Gerardo F. Rodríguez y Stella Maris Massa (eds.). *Ocio, cultura y aprendizaje: historia y videojuegos*, Murcia, 2020, pp. 205-231

[6] Enzo TRAVERSO, *El Pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política,* Buenos Aires, 2011.

[7] José C. GARCÍA VEGA, "Dar sentido a la (hiper)memoria [...]", op. cit.

[8] *Ibídem*, p. 101.

[9] Alberto VENEGAS RAMOS, "Hiperhistoria, el uso del pasado […]", op. cit.

[10] Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR y Mercedes ABAD MERINO, "El pasado como producto de consumo en los medios de ocio", en Juan Francisco Jiménez Alcázar, Íñigo Mugueta Moreno y Gerardo Fabián Rodríguez (coords.). *Historia y videojuegos: el impacto de los nuevos medios de ocio sobre el conocimiento histórico*, Murcia, 2016, pp. 9-30

[11] *Ibídem,* pp. 24.

[12] Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ y María del Valle DE MOYA MARTÍNEZ (coord.), *Las TIC en el aula desde un enfoque multidisciplinar,* Barcelona, 2013.

que, supuestamente, poseen unas características comunes y diferenciadas de las anteriores[13]. Los nativos digitales, *millenials*, *centennials*, *homo zappiens*, generación Z o generación *Gamer*, como se les suele reconocer, entre otras muchas denominaciones, mantienen como nexo común su tecnofilia y la incorporación de las TIC en el desenvolvimiento de su vida cotidiana. Pérez-Escoda, Castro-Zubizarreta y Fandos Igado[14] han resumido algunas de las características de la generación Z, entre las que se destaca su capacidad de respuesta rápida, su deseo de inmediatez y de interacción continua; una autopercepción como expertos y competentes en TIC, a la que se llega normalmente de mediante un aprendizaje autodidacta; el multitasking o la capacidad de realizar varias tareas al mismo tiempo en entornos digitales; y, la preferencia hacia la información visual. Interactividad, conectividad, hipermedia, virtualidad o transmedia, potencialidades de la tecnología, se observan también entre las características de esta generación.

Para adaptarse mejor a estas nuevas características, desde la educación se está recurriendo, cada vez con mayor frecuencia, a introducir los nuevos medios, herramientas y procesos tecnológicos en los que mejor se desenvuelven los estudiantes. Conceptos como el de *edutainment,* entretenimiento educativo, se ha convertido en una de las opciones más populares desde el cambio de milenio. El propósito principal del *edutainment* consiste en promover el aprendizaje y la adquisición de conocimientos, competencias o habilidades a través de experiencias atractivas y entretenidas. En la enseñanza de la historia algunos autores ya hablan de "*histotainment*"[15] en dónde se abarca un extenso campo: películas, series, programas y documentales de televisión, museos, parques arqueológicos, reconstrucciones históricas, historia popular, etc. que pueden formar parte de actividades educativas y de entretenimiento en las aulas.

La universalización de la tecnología ha potenciado las posibilidades del *edutainment*. La reconstrucción virtual de entornos históricos o el uso de videojuegos, por ejemplo, permite a los estudiantes sumergirse en la recreación de cualquier espacio, viajar a cualquier época o lugar, o visitar escenarios o monumentos históricos, lejanos o no conservados, sin salir del aula. Debido a su naturaleza inmersiva e interactiva, gracias a una simulación por ordenador, los usuarios se aventuran en un mundo tridimensional interactivo, en el que, a través de una experiencia multisensorial, se acercan a las imágenes del pasado[16].

Nuestro interés radica en analizar la representación que se hace de la realidad pasada a través de la imagen que de ella se da en estas nuevas herramientas educativas, y que terminan formando parte del imaginario colectivo. Estereotipos, entendidos como "representaciones de la realidad difundidas a través de las estructuras narrativas y sistemas de construcción simbólica"[17], que en tanto son aceptados mayoritariamente por la sociedad, juegan un papel crucial sobre la manera en que se percibe la realidad social. A través de este análisis podremos comprender la brecha existente entre el pasado y su representación, entre lo que sucedió de manera objetiva y las construcciones narrativas que se proponen ocupar el lugar de ese pasado.[18]

Desde esta perspectiva, el propósito de este trabajo es conocer las imágenes de la Edad Moderna que se transmiten, objetivan y transforman a través de uno de los medios de masas de mayor aceptación entre los jóvenes, como son los videojuegos.

---

[13] Frances ESTEVE MON, Jordi DUCH GAVALDÁ y Mercè GISBERT CERVERA, "Los aprendices digitales en la literatura científica. Diseño y aplicación de una revisión sistemática entre 2001 y 2010". *Pixel-Bit. Revista de medios y educación, 45*, 2014, pp. 9-21.

[14] Ana PÉREZ-ESCODA, Ana CASTRO-ZUBIZARRETA y Manuel FANDOS-IGADO, "La competencia digital de la Generación Z: Claves para su introducción curricular en la Educación Primaria". *Comunicar, 49*, 2016, pp. 71-79.

[15] Susanne POPP, Jutta SCHUMANN y Miriam HANNIG, "Histotainment" by popular history magazines; The "Edutaining" design of history and its challenges for media critical history education*", International Journal of Research on History Didactics, History Education and History Culture,* 36, 2015, pp. 29-43.

[16] Rafael VILLENA TARANILLA, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ, José Antonio GONZÁLEZ-CALERO e Isabel LÓPEZ CIRUGEDA, "Strolling through a city of the Roman Empire: an analysis of the potential of virtual reality to teach history in Primary Education". *Interactive Learning Environments*, 2019.

[17] Roberto APARICI (coord.), *La construcción de la realidad en los medios de comunicación,* Madrid, 2010, pp. 40.

[18] Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, "La difícil transposición didáctica. Un estudio comparativo de la construcción de estereotipos sociales desde la historiografía al aula (España-Francia)". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales,* 12(2), 2017, pp. 337-367. Véase Roger CHARTIER, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona, Gedisa, 1995; *Ídem*, *La historia o la lectura del tiempo.* Barcelona, Gedisa, 2007.

VIDEOJUEGOS Y EDUCACIÓN

Los videojuegos se han convertido en el pasatiempo más frecuente de los jóvenes en la actualidad. Estos ya no conocen un mundo sin vinculación a la tecnología[19]. Así, Pérez Casas[20] apunta que son una de las representaciones más significativas del avance tecnológico y de su impacto en la sociedad actual. La gran variedad de temáticas de juegos, al igual que la diversidad de dispositivos electrónicos para su uso, hace que desde edades muy tempranas se comience a interactuar con ellos. El informe anual de la Asociación Española de Videojuegos (AEVI) sobre la industria del videojuego en España sitúa las franjas de edad de 11 a 14 años y de 15 a 24 años como las mayoritarias entre los 15,9 millones de usuarios[21].

Tal es la extensión en su uso que ya existe entre la literatura científica de las últimas décadas numerosos estudios sobre el uso de videojuegos, incluso como herramienta de aprendizaje[22]. Squire[23] en el inicio del siglo XXI mostraba el gran auge que los videojuegos estaban teniendo y cómo estos habían captado la atención también de los educadores. Sin embargo, este autor incidía en que los docentes se encontraban ante un nuevo agente de gran influencia entre su alumnado al que no conocían. Cuando los videojuegos no eran ignorados por la comunidad educativa, eran utilizados para resaltar meramente competencias sociales, obviándose su potencial para el desarrollo cognitivo y la capacidad de crear entornos digitales colaborativos.

A pesar de ello, el uso generalizado de los videojuegos hizo que, de manera casi inevitable, comenzara a extenderse la investigación sobre las ventajas que podrían acarrear en el ámbito educativo. La inclusión de la tecnología fomentó la creación de una amplia variedad de videojuegos que, pese a que en la mayoría de las ocasiones no estaban creados como material pedagógico, podían eliminar las barreras espacio-temporales tradicionales del ámbito escolar[24]. Se ha evolucionado desde un uso de los videojuegos al más puro estilo conductista, como recursos para cambiar patrones[25], al escenario actual recogido por Van Eck[26] en la que se pueden diferenciar tres situaciones: a) el uso de títulos comerciales, juegos motivadores y atractivos que se pueden utilizar para propósitos educativos, pero que precisan de docentes capacitados y planificaciones curriculares precisas que no pierdan de vista el enfoque pedagógico; b) los denominados *Serious Game*, aquellos especialmente desarrollados para educar, entrenar e informar[27]; y c) los juegos construidos por los propios estudiantes y que desarrollan habilidades de resolución de problemas, programación y de diseño de juegos.

Mugueta Moreno y Jiménez Alcázar[28] afirman que la pertinencia de la investigación sobre los videojuegos se justifica en parte por la necesidad de conocer la fiabilidad de los tópicos ampliamente extendidos en la sociedad, en la mayoría de las ocasiones, con connotaciones negativas: agente que aísla, violentos y sexistas, su alto coste económico o su incapacidad para ser educativos. Sobre esta última cuestión, los autores señalan que, de inicio, esta aseveración es correcta, ya que la industria del videojuego busca su propio interés y no crea herramientas educativas, sin embargo, esto no quiere decir que no haya productos de calidad en el mercado que no se puedan introducir en las aulas a través de metodologías como el apren-

---

[19] John PAGNOTTI y William B. RUSSELL, “Using Civilization IV to Engage Students in World History Content”. *The Social Studies*, 103(1), 2012, pp. 39–48.

[20] Asís PÉREZ CASAS, “Los límites de la ficción: narrativa y estética de Los Borja en el videojuego Assassin’s Creed: Brotherhood”. *Revista Borja. Revista de l’Institut Internacional d’Estudis Borgians,* 5, 2016, pp. 1-10

[21] Asociación española de videojuegos (AEVI), *La industria del videojuego en España,* Madrid, 2021.

[22] Carlos RODRÍGUEZ-HOYOS y María JOÃO GOMES, “Videojuegos y educación: Una visión panorámica de las investigaciones desarrolladas a nivel internacional”. *Profesorado,* 17(2), 2013, pp. 479–494.

[23] Kurt SQUIRE, “Video games in education”. *International Journal of Intelligent Simulations and Gaming*, *2*(1), 2003, pp. 49–63.

[24] David Williamson SHAFFER, Kurt R. SQUIRE, Richard HALVERSON, R. y James P. GEE, “Video games and the future of learning”. *Phi Delta Kappan*, 87(2), 2005, pp. 105–111.

[25] Francisco I. REVUELTA DOMÍNGUEZ y Mª Inmaculada PEDRERA RODRÍGUEZ, “Bases neuro-educativas y socio-emocionales para trabajar con videojuegos en contextos de aprendizaje”, *Edmetic. Revista de Educación Mediatica y TIC,* 7(2), 2018, pp. 5-9.

[26] Rick VAN ECK, “Digital Game-Based Learning: It’s Not Just the Digital Natives Who Are Restless”. *EDUCAUSE Review, 41*(2), 2006, pp. 16-30.

[27] David MICHAEL y Sande CHEN, *Serious Games. Games that educate, train and infoms.* Boston, 2006.

[28] Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, un gran aliado para aprender historia: hacia un modelo didáctico de análisis de los videojuegos históricos,* Memoria de Proyecto, Pamplona/Murcia, 2019.

dizaje basado en videojuego o la gamificación. Cambil-Hernández et al.[29] señalan que, pese a que en términos generales no están adaptados para la enseñanza de contenidos educativos, una correcta planificación puede permitir la adecuación de estos videojuegos al contexto de aprendizaje.

En cuanto a sus ventajas, son numerosas las investigaciones que se han centrado en los últimos años en analizar la influencia de los videojuegos en educación. Revuelta y Guerra[30] proporcionan un listado de aprendizajes y procesos favorecedores del aprendizaje desde el punto de vista de los videojugadores entre los que se encuentran: elemento motivador y favorecedor del rendimiento, aprovechamiento del binomio lúdico-educativo, adquisición de habilidades y/o destrezas para la resolución de problemas, socialización y cooperación, aumento de la concentración, autonomía personal cercanía maestro-alumno, herramienta multitarea y multiárea, capacidad de interacción, fácil asimilación e interconexión de contenidos, desarrollo de valores, simulación de situaciones, mejora en la toma de decisiones y *feedbacks* inmediatos. Años más tarde, autores como Mayerbut there is a need to test those claims with rigorous scientific research and ground them in evidence-based theories of how people learn. Three genres of game research are (a[31] han evidenciado que, el uso de videojuegos mejora habilidades cognitivas claves como la concentración, a través de juegos de *shooter, el* razonamiento espacial, gracias a los juegos de estrategia, o el aprendizaje de una segunda lengua, debido a las narrativas y fotogramas que en ellos aparecen. Martínez, Egea y Arias[32] agrupan los beneficios para el desarrollo del individuo en torno a cuatro ámbitos: los relacionados con el desarrollo motor y la mejora de las habilidades psicomotrices; los relacionados con el desarrollo intelectual o cognitivo; los vinculados con lo afectivo, por su capacidad de motivación; y, por último, las destrezas sociales, el trabajo en equipo, la capacidad de negociación, etc.

Si nos centramos en el uso de los videojuegos en nuestro país, López Gómez y Rodríguez Rodríguez[33] han realizado una revisión de proyectos pedagógicos sobre el uso de videojuegos comerciales dentro de las aulas de nuestro territorio. Sus resultados revelan que gran parte de los estudios han sido realizados de forma experimental por equipos de investigación (grupo F9, GIPI,…) y que la mayoría se han llevado a cabo en Educación Secundaria. Los objetivos de estos proyectos, aunque diversos, se centran en su mayoría en averiguar qué habilidades desarrolla el alumnado, promover la alfabetización digital, el tratamiento de valores y la motivación para el aprendizaje de contenidos curriculares. Su uso, mejora la motivación, favorece la adquisición de habilidades, la imaginación, la comprensión o la adquisición de conocimientos. Aunque también se encuentran limitaciones como: dificultades técnicas, adecuación de los contenidos, falta de tiempo, formación e inseguridades del profesorado, etc.

Es necesario hacer referencia a la producción generada a través de las ediciones celebradas hasta la fecha del Congreso Internacional de Videojuegos y Educación (CIVE), organizado por el Grupo ALFAS, y de cuyas ponencias y comunicaciones se desprenden diferentes planteamientos y aplicaciones del uso de los videojuegos en la educación. Algunos especialistas se centran en su potencialidad transversal, ya que consideran que su utilización trasciende de los contenidos curriculares de una sola área educativa, produciendo beneficios genéricos de tipo competencial, y beneficiando distinto tipos de inteligencia; y, por el contrario, otros los proponen para la enseñanza de unos contenidos curriculares concretos. Se presentan investigaciones en las que se integran videojuegos comerciales como recurso para afianzar contenidos, simulaciones o *serious game* para la adquisición de nuevas habilidades y aprendizajes; experiencias en las que profesores y alumnos tratan de desarrollar sus propios videojuegos; y actividades de gamificación en las que se imita la dinámica y funcionamiento de los videojuegos con una determinada finalidad docente[34].

---

[29] María E. CAMBIL-HERNÁNDEZ, Daniel CAMUÑAS-GARCÍA y Rafael MARFIL-CARMONA, “La imagen de la Edad Moderna a través de los videojuegos de temática histórica”, en Francisco García González, Cosme J. Gómez Carrasco, Ramón Cózar Gutiérrez y Pedro Martínez Gómez, *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria*: *contenidos, métodos y representaciones*, Cuenca, 2020, pp. 737-752.

[30] Francisco I. REVUELTA y Jorge GUERRA, “¿Qué aprendo con videojuegos? Una perspectiva de metaaprendizaje del videojugador”. *Revista de Educación a Distancia,* 33, 2012, pp. 1–25.

[31] Richard E. MAYER, “Computer Games in Education”. *Annual Review of Psychology,* 70, 2018, pp. 531–549.

[32] Juan MARTÍNEZ SOTO, Alejandro EGEA VIVANCOS y Laura ARIAS FERRER, “Evaluación de un videojuego educativo de contenido histórico. La opinión de los estudiantes”, *RELATEC, Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, 17*, 2018, pp. 61-75.

[33] Silvia LÓPEZ GÓMEZ y Jesús RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, “Experiencias didácticas con videojuegos comerciales en las aulas españolas”. *DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia*, *33*, 2016, pp. 1–8.

[34] Íñigo MUGUETA MORENO y Ane MANZANO ANDRÉS, “La historia moderna estudiada en el aula a través de un Videojuego: Age of Empires III”, en Juan F. Jiménez Alcázar, Íñigo Mugueta Moreno y Gerardo Fabián Rodríguez (eds.), *Historia y videojuegos: el impacto de los nuevos medios de ocio sobre el conocimiento histórico,* Murcia, 2016, pp. 135-166.

Llegados a este punto, somos conscientes de la dificultad de establecer generalizaciones sobre las ventajas e inconvenientes de los videojuegos en educación. Granic et al.[35] señalan que no se pueden identificar los efectos de los videojuegos de manera genérica, pues depende de muchos factores a tener en cuenta en el contexto educativo. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando en propuestas concretas, evaluables y comprobables, que aporten un mayor conocimiento sobre cómo los contenidos están incluidos, cómo se entrelazan las narrativas entre las mecánicas de juego, y cómo se puede implementar tal o cual género de videojuegos en el aula eficazmente[36].

VIDEOJUEGOS HISTÓRICOS

Jiménez Alcázar[37] ha definido el videojuego histórico como aquel que cumple cuatro requisitos básicos: veracidad, verosimilitud, presencia de información histórica y libertad para jugar. Se trataría, por tanto, de aquellos títulos que persiguen algún tipo de representación histórica sin elementos que le lleguen a distorsionar, tales como anacronismos o elementos de ficción.[38] Relacionado con la representación del pasado, algunos autores también han definido al videojuego histórico como una forma de memoria, de acuerdo al concepto propuesto por Todorov por el que se define como "una construcción, (…) una selección de hechos del pasado y su disposición en función de una jerarquía que no les corresponde por sí mismos, sino que les otorgan los miembros del grupo"[39].

La popularidad de los videojuegos históricos queda patente en la existencia de más de 2000 títulos de temática histórica desde los inicios de esta industria.[40] La mayor parte se centran en periodos históricos concretos -entre los que destaca el Medievo, la Edad Antigua y la II Guerra Mundial-, y otros permiten una evolución temporal desde la prehistoria hasta nuestros días. Prácticamente, todos los géneros (acción, aventura, rol, simulación, estrategia,…) cuentan con algún título con el que se pueda trabajar. Aunque Jiménez Alcázar[41] limita a tres los tipos-géneros sobre los que coinciden las cuatro características para que se puedan considerar videojuegos históricos: estrategia, simuladores y aventura gráfica y rol.

Desde un punto de vista historiográfico, Uricchio[42] diferencia entre dos tipos de videojuegos históricos: aquellos que buscan representar el pasado, maximizando el detalle y la precisión en sus representaciones ("representaciones históricas"); y aquellos que buscan simularlo a través de la representación de procesos históricos de largo recorrido de una forma abstracta y estructuralista ("simulaciones históricas").[43]

En paralelo, se ha suscitado un creciente interés académico que abarca el videojuego histórico como objeto de estudio[44], hasta el punto de que los *historical game studies* se presentan como una nueva disciplina prácticamente consolidada, situada en el postestructuralismo, a través de la cual se ha puesto de manifiesto la capacidad del videojuego para articular discursos históricos coherentes y se ha dejado al alcance de la comunidad científica marcos metodológicos adecuados para el análisis sistemático de estas obras culturales.[45]

En el ámbito educativo, son numerosos los estudios que se han realizado para evaluar el uso de los videojuegos en la enseñanza de la historia en diferentes niveles educativos de la enseñanza formal y no for-

---

35 Isabela GRANIC, Adam LOBEL y Rutger ENGELS, "The benefits of playing video games". *American Psychologist*, 69(1), 2014, pp. 66-78.

36 Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...], op. cit.*

37 Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, "El otro pasado posible: la simulación del medievo en los videojuegos", *Imago Temporis. Medium Aevum, 5*, 2011, pp. 491-517; *Ibidem*, *De la Edad de los Imperios a la Guerra Total: Medievo y videojuegos*, Murcia, 2016.

38 Íñigo MUGUETA MORENO, "La Historia de los gamers: representaciones del Medievo y la Antigüedad en los videojuegos de estrategia multijugador". *Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 2-II, 2018, pp. 15-42.

39 Tzvetan TODOROV, *Los abusos de la memoria,* Barcelona, 2000.

40 HISTORIAGAMES. Disponible en www.histogames.com

41 Juan F. JIMENEZ ALCÁZAR, "La historia vista a través de los videojuegos" en María P. Suárez, Mª Isabel Gascón Uceda, Luis A. Álvarez, Juan F. Jiménez Alcázar (eds.), *Juego y ocio en la historia*, Murcia, 2018, pp. 143-170.

42 William URICCHIO: "Simulation, History and Computer Games», en Joost Raessens y Jeffrey Goldstein (eds.), *Handbook of Computer Game Studies*, Cambridge, 2005, pp. 327-338.

43 Manuel A. CRUZ MARTÍNEZ, "Videojuegos históricos e historiografía: acercamientos, problemas y alternativas", en Juan Francisco Jiménez Alcázar, Gerardo F. Rodríguez y Stella Maris Massa, *Humanidades digitales y videojuegos*, Murcia, 2020, pp. 41-73; Federico PEÑATE DOMÍNGUEZ, "Los historical game studies como línea de investigación emergente en las Humanidades". *Cuadernos De Historia Contemporánea*, *39*, pp. 387-398.

44 Manuel A. CRUZ MARTÍNEZ, "Videojuegos históricos e historiografía […]", op. cit.

45 Federico PEÑATE DOMÍNGUEZ, "Los historical game studies […]" op. cit.

mal. A las pioneras investigaciones realizadas por José María Cuenca[46], Jesús Valverde[47], María Sánchez[48], Gonzalo Ayén[49] o el grupo F9[50] en el contexto español, en la última década se ha sumado una abundante producción de propuestas teóricas y prácticas que constatan los beneficios de los videojuegos históricos o de contenido histórico.[51] Si bien su aplicación en la época medieval ha sido una de las más estudiadas, se cuenta con trabajos para todas las épocas históricas. Para la Edad Moderna, a pesar de mostrarse "poco atendida y difusa"[52], se pueden destacar los estudios de Iñigo Mugueta y Ane Manzano[53] sobre *Age of Empires III*, los de Encarnación Cambil, Daniel Camuñas y Rafael Marfil o José Manuel Leiva[54] sobre *Assassin's Creed* o la tesis doctoral de Carles García[55] sobre *Europa Universalis IV*.

Es necesario hacer mención a la labor del grupo de investigación "Humanidades digitales: historia y videojuegos" (www.historiayvideojuegos.com), dirigido por el profesor Juan Francisco Jiménez Alcázar, quienes han publicado numerosos trabajos sobre los videojuegos históricos, tanto en el plano del análisis de las representaciones sociales que estos proyectan sobre el pasado, como en la labor educativa a partir de ellos. Y, del mismo modo, también es necesario mencionar la web del proyecto *Games to Learn History* (www.gtlhistory.com) donde se pueden encontrar análisis de una gran cantidad de videojuegos históricos, así como de propuestas didácticas implementadas en el aula.

---

[46] José María CUENCA LÓPEZ, "Los juegos de simulación informáticos como recurso para la enseñanza de la historia: análisis de caso "Age of Empires", *Aula de innovación educativa,* 80, 1999, pp. 22-24; *Ibidem,* "La enseñanza de contenidos sociohistóricos y patrimoniales a través de los juegos informáticos de simulación', Treballs d'Arqueologia, 12, 2006, pp. 111-126; *Ibidem*, "¿Se aprende Geografía e Historia a través de los videojuegos?", en F.J. Sánchez i Peris y otros (coord.), *Actas del I Congreso Internacional de Videojuegos y Educación,* Valencia, 2012, pp. 50-61. *Ibidem* y Myriam José MARTÍN CÁCERES, "La resolución de problemas en la enseñanza de las ciencias sociales a través de videojuegos", Íber*: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia, 63*, pp. 32-42; *Ibidem,* "Virtual games in social science Education", *Computers & Education,* 55, 2010, pp. 1336-1345; *Ibidem* y Jesús ESTEPA, "Historia y videojuegos: una propuesta de trabajo para el aula de 1º de ESO', Íber*: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia,* 69, 2011, pp. 64-73; Rocío JIMÉNEZ PALACIOS y José M. CUENCA LÓPEZ, "El uso didáctico de los videojuegos. Concepciones e ideas de futuros docentes de ciencias sociales', *Clío: History an History Teaching,* 41, 2015; *Ibidem,* "La presencia del patrimonio en los videojuegos. Nuevas perspectivas para la educación patrimonial', en Ramón Martínez Medina, Roberto García-Morís y Carmen Rosa García Ruiz (coords.) *Investigación en didáctica de las ciencias sociales. Retos, preguntas y líneas de investigación.* Córdoba, 2017, pp.422-431.

[47] Jesús VALVERDE, "Aprender a pensar históricamente con apoyo de soportes informáticos", *Cultura y Educación*, 20(2), 2008, pp. 181-199. *Ibidem*, Aprendizaje de la Historia y simulación educativa", *Tejuelo,* 9, 2010, pp. 3-99.

[48] María SÁNCHEZ, "Redefinir la historia que se enseña a la luz de las TIC: un análisis sobre nuevas maneras de aprender Roma", en M.I. Vera y D. Perez (eds.), *Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas. XV Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales*. Alicante, 2004.

[49] Francisco AYÉN, "Aprender Historia con el juego Age of Empires", *Clío: History and History Teaching, 36,* pp. 1-3*; Ibidem,* "Los videojuegos en la didáctica de la Historia". *Bits. Revista de la Asociación Espiral, Educación y Tecnología*, 18, 2011.

[50] GRUPO F9. "Age of Empires II: The Conquerors expansión (I, II, III y IV)". *Revista Comunicación y pedagogía*, 211, 212, 214 y 215, 2006. Disponible en http://www.xtec.cat/~abernat/castellano/propuest.htm

[51] Carlos ANDIÓN, "La Historia Contemporánea a través de un videojuego: un taller didáctico con el Civilization III", en Jiménez, J.F., Rodríguez, G. F. y Maris, S. (coords.). *El videojuego en el aula de Ciencias y Humanidades,* Murcia, Universidad de Murcia, 2018, pp. 9-42; Emilio J. DELGADO-ALGARRA, "Enseñanza de la Historia y compromiso ciudadano a través de los videojuegos *Civilization* VI y *Stardew Valley*: como seleccionar e integrar los videojuegos en el aula". *Clío. History & History Teaching*, 44, 2018; José M. GUEVARA, "Jugar aprendiendo. Una propuesta del uso de videojuegos en el aula de Ciencias Sociales", en Jimenez ALCÁZAR, J.F., Mugueta, I. y Rodriguez, G. (coords.), *Historia y videojuegos: el impacto de los nuevos medios de ocio sobre el conocimiento histórico*, Murcia, 2016; José M. GUEVARA y Juan C. COLOMER, "*Minecraft* y *Eduloc*, en Historia y Geografía". *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales. Geografía e Historia*, 86, 2017, pp. 16-23; María V. IRIGARAY y María R. LUNA, "Cine y video en el aula: La enseñanza de la Historia a través de videojuegos de estrategia. Dos experiencias áulicas en la escuela secundaria". *Clio & Asociados*, 19, 2014, pp. 411-437; Diego ITURRIAGA e Ignacio MEDEL, "La historia a través de los videojuegos. *Evaluación mediante Civilization y Assassin´s Creed*", *Iber: Didáctica de las Ciencias Sociales. Geografía e Historia*, 86, 2017, pp. 30-36; Silvia LÓPEZ GÓMEZ y Jesús RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, "Experiencias didácticas con videojuegos […]" op cit. pp. 1–8; Jeremiah McCALL, *Gaming the Past: Using Video Games to Teach Secondary History*, Nueva York, 2011; Ignacio MEDEL, "*Kingdom Come: Deliverance* y la representación de la Baja Edad Media". *e-Tramas*, 1, 2018, pp. 17-33; Domingo QUINTERO MORA, "Didáctica de las Ciencias Sociales a través de los videojuegos: Investigación y experimentación del juego *Assassin's Creed Origins*, para posible propuesta didáctica sobre la enseñanza del patrimonio y la cultura del Antiguo Egipto". *Clío. History and History Teaching*, 43, 2017; María A. RODRÍGUEZ DOMENECH y Desirée GUTIÉRREZ RUIZ, "Innovación en el aula de Ciencias Sociales mediante el uso de videojuegos". *Revista Iberoamericana de Innovación*, 72-2, 2016, pp. 181-200; Dawn SPRING, "Gaming history: computer and video games as historical scholarship". *Rethinking History*, 19(2), 2015, pp. 207–221.; Diego TÉLLEZ ALARCIA y Diego ITURRIAGA BARCO, "Videojuegos y aprendizaje de la Historia: la saga Assasin's Creed". *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 17, 2014, pp. 145-155.; Antonia VICENTE, "Videojuegos en el aula de Geografia, Historia e Historia del Arte: breve recopilación de las experiencias de su uso en educación". *Didáctica, Innovación y Multimedia*, 36, 2018.

[52] José C. GARCÍA VEGA, "Dar sentido a la (hiper)memoria [...]", op. cit.

[53] Íñigo MUGUETA MORENO y Ane MANZANO ANDRÉS, "La historia moderna […]", op. cit.

[54] María E. CAMBIL-HERNÁNDEZ, Daniel CAMUÑAS-GARCÍA y Rafael MARFIL-CARMONA, "La imagen de la Edad Moderna [...]", op. cit.

[55] Carles GARCÍA LAFUENTE, *El potencial educativo de los videojuegos en la enseñanza de las Ciencias Sociales: el caso del Europa Universalis IV,* Tesis doctoral, Valencia, 2017.

Cuenca y Martín[56] han realizado una clasificación de los videojuegos en función de sus características y la relevancia de los contenidos históricos reflejados. En el primer grupo, sitúan a aquellos que utilizan la historia de forma anecdótica, simplemente como un escenario en el que se desarrolla la acción; en el segundo, aquellos cuyo eje central es la historia, en los que los usuarios deben resolver incógnitas relacionadas con la época para lograr avanzar en el juego; y, por último, los que proporcionan una visión integral de las sociedades a partir de referentes geográficos, históricos, económicos, políticos y urbanísticos. Inciden en el interés didáctico de muchos de estos títulos, a través de los que se puede abordar desde contenidos relacionados con aspectos temporales y de diversidad cultural, a procesos de cambio, permanencia y multicausalidad.

Resaltando algunas de las potencialidades de los videojuegos, buena parte de estos estudios inciden en la oportunidad que presentan para que los estudiantes se puedan sumergir en épocas antiguas o tiempos pasados de manera activa[57]. Egea, Arias y García[58] resumen algunas de estas ventajas, incidiendo en que proporcionan un aprendizaje significativo o duradero, permiten resolver problemas sociales o históricos relevantes, sirven para desarrollar y experimentar representaciones y demostraciones históricas, facilitan la comprensión de conceptos complejos que requieren de cierta abstracción como son los contextos espacio temporales y ayudan a aumentar la motivación. También se han destacado sus beneficios para la enseñanza del patrimonio, el trabajo de la historia contrafactual o alternativa[59] o el desarrollo del pensamiento histórico[60]. Sobre este último aspecto, Mugueta y Jiménez[61] ahondan en su importancia por sus posibilidades para narrativizar la historia, comprender y usar vocabulario histórico, trabajar el tiempo histórico, desarrollar conceptos como los de cambio y continuidad y multicausalidad, o su relación con el entorno, a los que suman el cambio de rol del alumno al pasar de espectador a actor, la movilización de habilidades como la imaginación y la empatía histórica, o el desarrollo de competencias cognitivas de alto nivel a través de la simulación, entre otras. Para Frutos de Blas[62] los videojuegos de simulación contribuyen al proceso de construcción del pensamiento histórico a través de la resolución de problemas o dilemas históricos, el desarrollo de la empatía histórica, y la explicación histórica, sobre la que deben ser capaces de comprender los mecanismos de cambio y continuidad o la complejidad de la causalidad histórica. José María Cuenca[63] o Jeremiah McCall[64] también apuntan hacia los videojuegos de estrategia como los más aptos para la enseñanza de la historia, pues permiten a los jugadores reconstruir hechos históricos reales dentro de un juego. El jugador comienza en un punto concreto de la historia y tiene por objetivo alcanzar la victoria por medio de avanzar su civilización en un orden cronológico realista. De este modo, el jugador aprende sobre cómo son los procesos históricos y se fomenta su pensamiento histórico[65].

La narrativa es un factor relevante. Gee y Hayes[66] señalaron que, en la actual era de las tecnologías no se lee por leer, sino que se lee si existe una meta u objetivo que se alcance debido a esa lectura. Por este motivo, la narrativa que subyace en las dinámicas de los videojuegos puede incentivar a los estudiantes a aprender sin verdaderamente ser consciente de ello, sino simplemente por el hecho de entender qué es lo que está sucediendo en el videojuego. Radošinská[67] apunta que, debido al desinterés generalizado por

---

[56] José M. CUENCA LÓPEZ y Míriam J. MARTÍN CÁCERES, "Virtual games in social science Education", *Computers & Education,* 55, 2010, pp. 1336-1345.

[57] José María CUENCA LÓPEZ, Myriam José MARTÍN y Jesús ESTEPA, "Historia y videojuegos […]", op. cit.

[58] Alejandro EGEA, Laura ARIAS y Alfonso J. GARCÍA LÓPEZ, "Videojuegos, historia y patrimonio: primeros resultados de una investigación educativa evaluativa en educación secundaria". RIITE. Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa, 2, 2017, pp. 28-40.

[59] Julián PELEGRIN, "La historia alternativa como herramienta didáctica: Una revisión historiográfica", *Clío: History and History Teaching*, 36, 2010; Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, "La historia no fue así: reflexiones sobre el fenómeno de la historia contrafactual en los videojuegos históricos", *Clío. History and History Teaching, 44,* 2018, pp. 94-113.

[60] Jesús VALVERDE, "Aprender a pensar históricamente […]" op. cit.; Jeremiah McCALL, *Gaming the Past [...],* op. cit.; Scott A. METZGER y Richard J. PAXTON, "Gaming History: A Framework for What Video Games Teach About the Past". *Theory and Research in Social Education, 44*(4), 2016, pp. 532-564.

[61] Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...], op. cit*.

[62] José I. FRUTOS DE BAS, *Juegos de simulación en el aula: Una práctica educativa que fomenta el pensamiento histórico*, Tesis Doctoral, Málaga, 2016.

[63] José María CUENCA LÓPEZ, "La enseñanza de contenidos […]", op. cit.

[64] Jeremiah McCALL, *Gaming the Past [...], op. cit.*

[65] Serdar ERDEM y Akif PAMUK, "Historical Strategy Games and Historical Thinking Skills: An Action Research on Civilization VI". *International Online Journal of Educational Sciences*, 12(5), 2020, pp.144-163.

[66] James P. GEE y Elisabeth R. HAYES*, Language and learning in a digital age*. London, 2011.

[67] Jana RADOŠINSKÁ, "Portraying Historical Landmarks and Events in the Digital Game Series Assassin's Creed". *Acta Ludologica*, 1(2), 2018, pp. 4-16

el estudio de la historia, y el gran interés que los videojuegos tienen actualmente, interrelacionarlos puede ser una gran solución. Esta autora señala que los videojuegos frecuentemente envuelven al jugador en diferentes contextos motivacionales, ambientados en diferentes momentos históricos, que pueden revertir esta alarmante situación de desinterés por la historia. Squire y Barab[68] ya argumentaron que su uso puede resultar especialmente útil, pues cambia el paradigma pedagógico por completo: de la memorización de contenidos teóricos a su exploración a través de las simulaciones creadas. En este sentido, los propios autores refuerzan las ventajas de su uso en la motivación que se genera cuando se juega al videojuego, hasta tal punto que el alumno pierde la noción del tiempo mientras aprende sin ser plenamente consciente de ello.

Finalmente, son muchos los autores que inciden en la necesidad de continuar investigando sobre el uso de los videojuegos en la enseñanza de la historia. Metzger y Paxton[69], por ejemplo, recomiendan a los docentes profundizar en su potencial como un nuevo recurso educativo con un marcado carácter lúdico, para superar la visión tradicional de reconocerlos como pasatiempos irrelevantes. No obstante, en esta línea se resalta que es importante tener presente que la inmensa mayoría de juegos comerciales priman más por la jugabilidad y atractivo que por el respeto al contenido histórico en el que la acción se desarrolla. En esta misma línea, Spring[70] resalta que, los videojuegos, pueden utilizarse en la enseñanza de la historia cubriendo buena parte de los estándares que rige el currículum educativo. No obstante, no cualquier juego comercial sirve, pues no deben utilizarse juegos con una historia ficticia encubierta que no reproduzcan con verosimilitud los hechos del pasado, ni los que sacrifican los hechos históricos por la jugabilidad. Además, los trabajos de Squire[71] con videojuegos de estrategia han demostrado que el uso descontextualizado no es suficiente para la adquisición autónoma de contenidos por parte del alumnado. Por tanto, el papel del profesor sigue siendo fundamental a la hora de integrar este nuevo recurso en el aula. Desde la elección de un videojuego adecuado a los objetivos que se persiguen, el desarrollo de la propuesta didáctica en la que se tenga en cuenta los contenidos y competencias que el alumnado debe adquirir, hasta la evaluación del proceso de aprendizaje producido en el aula a partir de su uso. En este sentido, trabajos como los de Mugueta[72] y Mugueta y Jiménez[73] apuntan a que, a pesar del uso creciente de los videojuegos en la enseñanza de la historia, existe una carencia básica para conseguir que estos lleguen con mayor facilidad a las aulas, como es la necesidad de contar con un mayor número de análisis didácticos en los que se especifique qué y cómo se podría aprender con un videojuego u otro.

Por ello, a continuación, se pretende profundizar en cómo pueden usarse diferentes videojuegos en la enseñanza de la Edad Moderna a través del análisis de cómo se representa la realidad pasada y cómo se entrelaza con la narrativa y mecánica de los mismos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Existen diferentes recursos que nos pueden ayudar a la hora de conocer cuáles son los videojuegos históricos ambientados en esta época. Junto a las páginas web ya mencionadas anteriormente (www.historiayvideojuegos.com o www.gtlhistory.com), también se ha consultado el portal *Historiagames* (www.historiagames.com) en el que se recoge un inventario de cerca de 2000 videojuegos que se pueden filtrar por periodo histórico, género o plataforma. En este inventario aparecen casi 300 títulos con contenidos relacionados con la Edad Moderna.[74] Para completar esta búsqueda se ha contado con la reciente revisión sistemática realizada por León-Atiencia, García-Herrera, Cabrera-Berrezueta y Erazo-Álvarez[75] en la que analizan cuáles son los videojuegos que se podrían aplicar para la enseñanza de la historia por épocas, entre los que se

---

[68] Kurt SQUIRE y Sasha BARAB, "Replaying history: engaging urban underserved students in learning world history through computer simulation games". *Proceedings of the 6th International Conference On Learning sciences*, 2004, pp. 505-512.

[69] Scott A. METZGER y Richard J. PAXTON, "Gaming History: A Framework [...]", op. cit.

[70] Dawn SPRING, "Gaming history: computer […]" op. cit., pp. 207-221.

[71] Kurt SQUIRE, *Replaying History: Learning World History through playing Civilization III.* Tesis Doctoral. Indiana University. 2004; *Ibidem*, "From content to Context: Video games as Designed Experience", *Educational Researcher, 35*(8), 2006, pp. 19-29.

[72] Íñigo MUGUETA MORENO, "Hacia un modelo de análisis didáctico de videojuegos históricos", *Historia, videojuegos y educación: nuevas aportaciones*, 2020, pp. 101-127

[73] Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...], op. cit*.

[74] HISTORIAGAMES. Disponible en https://www.histogames.com/HTML/inventaire/periodes-historiques/epoque-moderne.php

[75] Jaime D. LEÓN-ATIENCIA, Darwin G. GARCÍA-HERRERA, Luís B. CABRERA-BERREZUETA y Juan C. ERAZO-ÁLVAREZ, "Videojuegos y enseñanza-aprendizaje de Historia: Una revisión sistemática para la vinculación al currículo ecuatoriano". *Cienciamatría*, 6(3), 2020, pp. 450–475.

mencionan para la Edad Moderna: *Age of Empires III*, *Empire Earth*, *Civilization IV*, *Assasins's Creed*, *Forge of Empires*, *Europa Universalis IV* y *Rise of Venice*.

Para delimitar este estudio se decidió centrar la atención en aquellos considerados como más populares. Para ello, se realizó un sondeo a través de un cuestionario online creado *ad hoc*, entre los 158 estudiantes de la asignatura de "Ciencias Sociales II: Historia y su Didáctica" del Grado de Maestro en Educación Primaria de la Facultad de Educación de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha). Llama la atención que un 75% no supo identificar ningún videojuego que se pudiera usar en el aula con utilidad educativa. De aquellos que sí referenciaron algún videojuego, los más citados fueron: *Assassin's Creed* (30,77%), *Call of Duty* (21,15%), *Age of Empires* (17,31%), *God of War* (5,77%), *Imperium* (5,77%), *Civilization* (3,85%), *Europa Universalis* (3,85%), *Red Dead Redemption* (3,85%), *Medal of Honor* (1,92%), *War of tanks* (1,92%) y *War of warships* (1,92%). Cruzando los resultados y limitando solo a los que se pueden utilizar para la enseñanza de la Edad Moderna, finalmente, se ha optado por analizar cuatro de ellos: *Age of Empires*, *Civilization*, *Europa Universalis* y *Assassin's Creed*.

El desarrollo expositivo de estos análisis se ha estructurado en torno a dos bloques; en primer lugar, se incluye una descripción del argumento de cada videojuego, su mecánica y dinámicas principales, extraídas de la información comercial que se publica desde las páginas web de cada saga o sus empresas de desarrollo, manuales de uso, y otras web especializadas en estos medios; y, en segundo lugar, se exponen las posibilidades e inconvenientes de su uso en el aula, a partir de una revisión de la bibliografía que se ha publicado en los últimos años sobre cada uno de los títulos elegidos.

ANÁLISIS DE VIDEOJUEGOS

Age of Empires

La saga *Age of Empires*, desarrollada inicialmente por Ensemble Studios, es la más antigua y fructífera en cuanto a propuestas de aplicación en el aula, por lo que se podría decir que ha sido testada por numerosos especialistas.[76] Se trata de un videojuego de estrategia en tiempo real en el que los jugadores controlan una civilización con el objetivo de derrotar a sus rivales. Con esta saga, tal y como apuntan Mugueta y Jiménez Alcázar[77], se comienzan a popularizar los juegos de gestión económica y militar. Para poder transitar por las diferentes etapas en las que se divide el juego se deben investigar tecnologías, construir edificios y recolectar una gran cantidad de recursos económicos. Los jugadores se colocan en el lugar de ciudadanos de diferentes civilizaciones y deben apreciar la importancia de la obtención y correcta utilización de los recursos, ya que de su toma de decisiones depende el desarrollo demográfico y económico, así como el avance tecnológico necesario para la consecución de los objetivos de cada etapa[78]. De acuerdo con Venegas Ramos[79], esta saga es un claro ejemplo del subgénero de los videojuegos de estrategia conocido popularmente como 4x, que hace referencia a las cuatro mecánicas más importantes que el jugador debe llevar a cabo durante la partida: "*explore, expanse, extermination y exploit*", es decir, explorar el territorio, expandir el Estado, exterminar a los contrarios y explotar los recursos materiales del entorno.

Esta saga de videojuegos cuenta actualmente con tres entregas principales.[80] La primera se ambienta desde la Edad de Piedra a la Edad del Hierro; la segunda recorre la Edad Media hasta el Renacimiento; y la tercera se centra en la Edad Moderna, entre los siglos XVI y XIX.[81] En esta tercera entrega, publicada en 2005, se recrea la expansión económica, política y cultural de las sociedades europeas durante el Antiguo

---

[76] GRUPO F9. "Age of Empires II […]" op. cit.

[77] Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...], op. cit.,* 2019.

[78] Alberto VENEGAS RAMOS, "Hiperhistoria, el uso del pasado [...]", op. cit., en Juan F. Jiménez Alcázar, Gerardo F. Rodríguez, Stella Maris Massa (eds.). *Ocio, cultura y aprendizaje […] op. cit.* pp. 205-231

[79] *Ibídem*

[80] En octubre de 2021 se ha publicado la cuarta entrega, Age of Empires IV, ambientada de nuevo en el Medievo.

[81] Tras esta tercera entrega se publicaron dos expansiones "*The War Chiefs*" (2006) que se base en las civilizaciones nativas americanas y "*The Asian Dynasties*" (2007) sobre los imperios indio, chino y japonés. A lo que se suma una remasterización publicada en 2020 como *Age of Empires III: Definitive Edition*. La última expansión sobre esta entrega lleva por título *"The African Royals"* (2021) y se sitúa en el continente africano.

Régimen.[82] La mecánica es similar al resto de títulos de la saga. El jugador puede elegir entre ocho civilizaciones diferentes y debe evolucionar consiguiendo recursos (alimentos, madera, piedra y oro), construyendo edificios, desarrollando tecnologías y destruyendo a los oponentes. Existen tres modalidades de juego: la campaña, denominada "Sangre, hielo y acero" que está formada por diferentes escenarios que el jugador debe superar con la consecución de objetivos preestablecidos; las escaramuzas, en las que se lucha contra otros jugadores en un mapa aleatorio; y la partida en línea multijugador. *Age of Empires III* presenta cinco edades por las que el jugador debe transitar para evolucionar su civilización: "Edad de los descubrimientos", "Edad colonial", "Edad de las fortalezas", "Edad industrial" y "Edad imperial". Se va evolucionando conforme a unas características que se centran desde la importancia por conseguir recursos de la primera de ellas, la necesidad de explorar y colonizar nuevos territorios de la segunda, al fortalecimiento defensivo, el desarrollo tecnológico y la conquista total, de las últimas.

Imagen 1: *Age of Empires III. Definitive Edition*

Fuente: www.histogames.com

En el modo aleatorio, de escaramuzas o en línea, el jugador puede elegir entre ocho civilizaciones diferentes a las cuales se les asignan unas características concretas que hacen alusión a los tópicos y estereotipos con los que se puede relacionar cada estado. Los españoles presentan una economía estable y un ejército fuerte, aunque anticuado. Destaca la influencia de una de las novedades introducidas en esta entrega, como son las metrópolis. Las colonias españolas reciben un mayor apoyo de la metrópoli, sobre todo, por su dominio sobre las rutas comerciales con el Nuevo Mundo. Los británicos destacan por su desarrollo económico y la potencia de su armada. Francia por su capacidad a la hora de cerrar alianzas. Holanda es la nación más rica y son los únicos que pueden construir bancos para generar dinero más rápido. Los portugueses son los más lentos en evolucionar, pero pueden trasladar su centro urbano a lo largo de todo el mapa. Los alemanes también tienen un desarrollo económico más lento, aunque cuentan con carretones de aldeanos que recolectan y construyen el doble que los del resto de civilizaciones. Los rusos tienen la capacidad de generar unidades militares más rápido y más baratas. Y el Imperio Otomano se muestra como una gran potencia militar. Tiene la infantería y la artillería más potente y produce colonos sin coste alguno.

Asimismo, las ocho civilizaciones están lideradas por un personaje histórico relacionado con la Edad Moderna, protagonistas, sobre todo, de la era de los descubrimientos y de los procesos de expansión y colonización de nuevos territorios. Estos personajes son: Isabel la Católica, Isabel I de Inglaterra, Napoleón, Mauricio de Nassau, Enrique el Navegante, Iván el Terrible, Federico II el Grande y Solimán el Magnífico.

Cada una de estas civilizaciones cuenta también con unidades únicas. Para los españoles son el perro de guerra, el rodelero, el lancero y los misioneros; los británicos tienen a los arqueros de tiro largo y los cohetes Congreve; los franceses sustituyen a los colonos por los *coureurs des bois* y además cuentan con la caballería *cuirassier*; Holanda utiliza emisarios, *ruyters* y veleros *fluyt*; para Portugal son el *caçador* y el cañón de salva; los alemanes pueden crear *doppelsöldner* y disponen de un carro de guerra Husita; Rusia tiene la caballería de los cosacos y *oprichnik*; y los otomanos cuentan con seis unidades únicas: el obús, los

[82] Íñigo MUGUETA MORENO y Ane MANZANO ANDRÉS, "La historia moderna […]" op. cit.

jenízaros, los spahi, la galera, la gran bombarda y el imán. Entre todas estas unidades podemos observar algunos nombres reconocidos en cuanto a los procesos colonizadores (*coureurs des bois*, misioneros), diplomáticos (emisarios), comerciales y de navegación (veleros *fluyt*, galeras) religiosos (misioneros e imanes), y, sobre todo, unidades militares, de infantería (rodeleros, *caçador*, *doppelsöldner,* jenízaros), caballería (*cuirassier*, cosacos, *oprichnkik*, *spahi*) y artillería (cohetes *Congreve*, cañón de salva, carro de guerra, obús, gran bombarda).

Como se ha podido apreciar, durante cada partida, la dinámica está justificada por y para la guerra y la conquista. La evolución de cada civilización y su crecimiento económico está basada en fortalecerse militarmente para derrotar al contrincante. En este sentido, podemos hablar de una hegemonía de lo militar sobre lo civil en la representación del pasado, la inevitabilidad del conflicto militar, su presentación como fin en sí mismo y la concepción del conflicto armado como el motor del tiempo histórico, tal y como ha constatado Venegas Ramos[83] en este y otros juegos de estrategia similares.

Adicionalmente, durante cada partida, existe un trasfondo comercial que permite los intercambios entre naciones, colonias o metrópolis[84]. En este caso, cobra especial relevancia una de las novedades incluidas en *Age of Empires III* como son las metrópolis. Cada civilización cuenta con una ciudad que actúa como capital del "Imperio" y a través de la cuál se gestionan las mejoras económicas, militares, de construcción o navales que pueden llegar a las colonias. En el caso español, por ejemplo, la metrópoli se sitúa en Sevilla, reflejando la influencia de la Casa de Contratación, sobre el monopolio del comercio español con las Indias. Otro añadido relacionado con el comercio son los puestos comerciales que se pueden construir en torno a una de las rutas comerciales para conseguir más recursos, o cerca de los poblados indígenas para convertirlos en aliados. En este sentido, destaca la recreación de los pueblos amerindios y precolombinos que se van ampliando como nuevas civilizaciones en las expansiones del videojuego e introducen los procesos revolucionarios independentistas contra la civilización colonizadora.

Del mismo modo, es interesante resaltar su valor en la representación de objetos, edificios o paisajes del pasado. Aunque la calidad gráfica de esta saga no es lo más destacable del título, a través de las partidas podemos ver los paisajes, la urbanización, las representaciones de los individuos de los diferentes estratos de la sociedad, utensilios, armas, herramientas… elementos patrimoniales para la ambientación y contextualización de la narrativa, bien cuidados por los creadores y diseñadores. Como indican Jiménez-Palacios y Cuenca[85] para la educación patrimonial el videojuego nos permite ver los cambios que se producen de un periodo a otro, su desarrollo, por lo que su uso en el aula puede ser una buena actividad de indagación sobre los aspectos más explícitos del juego.

Finalmente, de acuerdo con la clasificación de Uricchio[86], esta saga de videojuegos de estrategia se encontraría dentro de los categorizados como juegos de simulación histórica, aquellos que tratan procesos históricos abstractos, que se basan en teorías de desarrollo histórico a largo plazo, y permiten una intervención especulativa por parte del jugador[87]. Sin entrar en valorar si esta clasificación resta valor histórico a este videojuego, no podemos negar que, desde el punto de vista educativo, y a la luz de las diferentes investigaciones, análisis y propuestas didácticas que se han realizado en los últimos años, es muy útil para reconocer procesos de cambio y simultaneidad, la relación causal entre fenómenos de tipo económico, social y cultural, conceptos temporales básicos, o tomar contacto con los hechos y procesos relevantes de una época histórica. No obstante, el videojuego por sí solo no permite conseguir aprendizajes históricos de tipo conceptual al carecer de una estructura narrativa rigurosa. Estos videojuegos contienen textos y audios en los que se presentan contenidos sobre algunos de los acontecimientos históricos guionizados, pero es necesario la combinación de todas las posibilidades del videojuego con otras metodologías en el marco de una propuesta didáctica adecuada que permita construir puentes entre el saber teórico y su aplicación en el videojuego.[88]

---

[83] Alberto VENEGAS RAMOS, "La construcción de la guerra virtual: estudio de la representación bélica en los videojuegos", en Juan F. Jiménez Alcázar, Gerardo F. Rodríguez, Stella Maris Massa (eds.). *Humanidades digitales y videojuegos*, 2020, pp. 137-176

[84] Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...]", op. cit.*

[85] Rocío JIMÉNEZ-PALACIOS, José M. CUENCA, "la presencia del patrimonio en los videojuegos. Nuevas perspectivas para la educación patrimonial" en Ramón Martínez Medina, Roberto García-Morís, Carmen Rosa García Ruiz (coord.), *Investigación en didáctica de las ciencias sociales. Retos preguntas y líneas de investigación*, 2017, pp. 422-431.

[86] William URICCHIO, "Simulation, History and Computer Games", en J. Goldstein y J. Raessens (eds.), *Handbook of Computer Game Studies*, Cambridge, 2005, pp. 327-338

[87] Manuel A. CRUZ MARTÍNEZ, "Videojuegos históricos e historiografía […]", op. cit.

[88] Íñigo MUGUETA MORENO y Ane MANZANO ANDRÉS, "La historia moderna […]", op. cit.

Civilization

Similar al anterior en cuanto a la dinámica de juego, *Civilization*, también es una de las sagas más famosas de juegos de estrategia por turnos, ambientada en diferentes momentos históricos. Por ello, no resulta extraño que fuera mencionado por los docentes en formación y haya sido incluido en este estudio, aunque no se centre solo en la Edad Moderna. De acuerdo con la clasificación de Chapman[89], este videojuego se encuentra entre los catalogados como de simulación de estilo conceptuales, situándose así dentro del género "Historia Construccionista". En las numerosas entregas de esta saga[90], el jugador toma el control de una civilización en la prehistoria e intenta hacerla progresar a lo largo de todas las etapas de la humanidad (hasta futuras), evolucionando gracias a los avances tecnológicos, la cultura, la diplomacia o la guerra[91]. En esta línea, Venegas Ramos[92] señala que el objetivo de *Civilization* es construir un imperio que resista el paso del tiempo. El jugador emula a los mandatarios de grandes civilizaciones para lo que debe gestionar una civilización o Estado y ejercer su control político, tecnológico, económico, social, cultural y militar.

Como en el caso del *Age of Empires*, *Civilization* transcurre entre distintas épocas de la historia, que han ido evolucionando, en cuanto a su número, a lo largo de las diferentes entregas y expansiones del videojuego publicadas. La última edición, *Civilization VI*, se estructura en torno a ocho épocas o eras: "Era antigua", "Era clásica", "Era medieval", "Era del Renacimiento", "Era industrial", "Era moderna", "Era atómica" y "Era de la información", cada una con nuevos personajes, tecnologías, políticas y culturas. En la Era del Renacimiento, por ejemplo, se le otorga una gran importancia a la navegación y la exploración. Se habilitan formas de gobierno como la teocracia y la república mercantil; ofrece avances en tecnologías como la cartografía, la banca, la astronomía o la imprenta; y, en cuanto a avances culturales, se activa la diplomacia, la exploración, el humanismo, la iglesia reformista, la Ilustración y el Mercantilismo.

Imagen 2: *Sid Meier's Civilization VI: Rise and Fall*.

Fuente: www.histogames.com

Otra de sus características es la elección de civilizaciones. El jugador puede elegir una civilización con unas características diferenciadas, que irá evolucionando a lo largo de las etapas, a partir, sobre todo, de la investigación y surgimiento de nuevas tecnologías. Las 14 civilizaciones de la primera entrega, se han ido ampliando hasta las 50 con las que se puede contar en la saga completa. *Civilization VI* se inicia con 18 civilizaciones en su versión original que aumentan a 50 con contenido DLC (descargable) y expansiones. Las particularidades de cada civilización y sus unidades únicas intentan reflejar características basadas en

[89] Adam CHAPMAN, *Digital games as history: how videogames represent the past and offer access to historical practice*. New York, 2016.

[90] Actualmente la saga, desarrollada por MicroProse y Firaxis, ha publicado desde su primera edición en 1991, seis entregas (*Civilization I – VI*), a las que se añaden dos títulos adaptados a consolas y plataformas móviles (*Civilization: Revolution I - II*), once expansiones y 13 DLC (contenidos descargables).

[91] Adam CHAPMAN, "Is Sid Meier's civilization history?", *Rethinking History*, 17(3), 2013, pp. 312–332.

[92] Alberto VENEGAS RAMOS, "Hiperhistoria, el uso del pasado [...]", op. cit.

su historia real. La habilidad exclusiva de España, por ejemplo, es la "Flota del Tesoro" con la que se pueden formar flotas y armadas más rápido y, además, las rutas comerciales entre varios continentes reciben bonificaciones en oro, alimentos y producción. Como unidades especiales cuenta con el "Conquistador", que aumenta la fuerza de combate cuando hay una unidad religiosa en el mismo hexágono y, si conquista una ciudad, impone su religión como dominante. Y como infraestructura especial aparece la "Misión" que aumenta los puntos de fe, producción, alimentos y ciencia. En este caso, se refleja a los españoles incidiendo en unos rasgos caracterizados por lo expansivo y espiritual.

Cada civilización cuenta con un lider (alguna con dos, como Grecia) con rasgos especiales y únicos que pueden condicionar el desarrollo de la partida. Se suelen representar personajes reales relevantes de cada uno de los Estados. Entre los líderes de *Civilization VI* nos encontramos con: Alejandro Magno, Catalina de Medici, Cleopatra, Federico Barbarroja, Gandhi, Gengis Kan, Gilgamesh, Hammurabi, Juan III de Portugal, Leonor de Aquitania, Moctezuma, Pedro I, Pericles, Saladino, Simón Bolivar, Solimán, Roosevelt, Trajano o Victoria de Inglaterra, entre otros. En España, en esta figura ha aparecido Isabel la Católica desde la expansión *Civilization III: The Conquest* hasta *Civilization V*. En la última entrega, *Civilization VI,* aparece como líder Felipe II -vestido de acuerdo a la imagen que de él se ha representado en la pintura de la época- al que se describe como el dirigente de un imperio global naval y principal candidato a conseguir una victoria religiosa. Entre sus preferencias se señala la simpatía por la Contrarreforma y se incide en su posición para convertir al catolicismo a todo el mundo. Como habilidad exclusiva aparece "El Escorial" por el que los inquisidores pueden eliminar la presencia de otras religiones en sus ciudades. Una vez más, la imagen de España reflejada se centra en su posición en la expansión martítima y la contrarreforma.

Con la popularización del género de estrategia histórica dentro de los videojuegos, los títulos de esta serie han sido elogiados, pero también criticados[93]. En este sentido, uno de los más críticos ha sido Galloway[94] quien los considera no como juegos históricos, sino precisamente lo contrario, pues convierten todas las representaciones históricas y sus acontecimientos en algoritmos matemáticos y variables computacionales, alejados de cualquiera reflexión crítica que sustente los hechos acontecidos durante la historia. En contraposición, autores como Taylor[95] o Metzger y Paxton[96] destacan su potencial para envolver a los jugadores durante los cambios históricos a través de la toma de decisiones. En esta línea, Taylor[97] señala que *Civilization* permite la representación de procesos históricos complejos de una manera más dinámica y visual de lo que un texto puede ser jamás. Igualmente, los profesores y alumnos que han interactuado con los juegos de esta saga argumentan que el uso de este videojuego con una intención histórica tiene sentido, no tanto para contar la historia, sino para sumergirse en ella. Si bien es cierto que la inteligencia artificial conduce la dinámica del juego, el conocimiento histórico sobre la civilización elegida, y las decisiones de los usuarios, a partir de lo que consideren mejor para avanzar, pueden condicionar el desarrollo del juego; por lo que la reflexión histórica no está tan relegada dentro de la saga[98]. En *Civilization*, el jugador, por ejemplo, debe escoger entre diferentes sistemas de gobierno, los cuales, plantean ventajas y problemáticas diferentes. Como señalan Mugueta Moreno y Jiménez Alcázar[99], elegir un sistema democrático aporta mayor desarrollo y estabilidad social, pero menos capacidad militar; mientras que el comunismo ofrece características contrarias. Así pues, las decisiones que toma conllevan una serie de consecuencias directas e indirectas a las que el jugador debe anticiparse, y de las que un conocimiento histórico previo puede ayudar a mejorar. Del mismo modo, Squire[100] manifiesta que los estudiantes pueden observar los cambios en los sistemas sociales a través de los comportamientos reflejados en los diferentes años o incluso siglos. Aunque no debemos olvidar que el desarrollo del videojuego se enmarca en una historia contrafactual, por lo que los jugadores pueden reescribir la historia conforme a sus objetivos. Por ejemplo, si el jugador se centra en conseguir el sufragio femenino, considerado como un gran objetivo dentro del videojuego, puede llegar incluso a alcanzarlo antes del siglo XX[101].

---

93 Adam CHAPMAN, "Is Sid Meier's [...]", op. cit. pp. 312–332.

94 Alexander R. GALLOWAY, *Gaming. Essays on Algorithmic Culture*. Minnesota, 2006.

95 Tom TAYLOR, (2003). "Historical simulations and the future of the historical narrative". *Journal of the Association for History and Computing*, 6(2), 2003.

96 Scott A. METZGER y Richard J. PAXTON, "Gaming History: A Framework [...]", op. cit.

97 Tom TAYLOR, (2003). "Historical simulations and [...]", op. cit.

98 Adam CHAPMAN, "Is Sid Meier's [...]", op. cit. pp. 312-332.

99 Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...],* op. cit.

100 Kurt SQUIRE, "Video games in […]", op. cit.

101 Scott A. METZGER y Richard J. PAXTON, "Gaming History: A Framework [...]", op. cit.

Entre las ventajas también destaca la motivación. Como se ha comentado en más de una ocasión, los videojuegos tienen un innato sentido lúdico que permite el aprendizaje motivacional de la historia. Desde esta perspectiva, prácticas como la realizada por Taylor[102] con *Civilization II* así lo corroboran, pues son una herramienta narrativa que involucra al estudiante en la historia, desde las primeras etapas educativas hasta la universidad.

Profundizando en algunas experiencias concretas en las que se ha usado este videojuego en las aulas, observamos que una de las entregas más utilizadas es *Civilization III*. Metzger y Paxton[103] consideran este juego como un recurso para hacer reflexionar sobre cómo las civilizaciones emergen, crecen y desaparecen debido a cuestiones geográficas, económicas, sociales, culturales, etc., fomentando la reflexión sobre diferentes hipótesis a la hora de tomar decisiones e invitando a los estudiantes a que piensen sobre en qué condiciones la historia podría haberse desarrollado de forma diferente.

De acuerdo con Andión Echarri y Mugueta Moreno[104] el juego *Civilization III* posibilita el aprendizaje de historia en base a tres de los pilares fundamentales ya comentados: causalidad, temporalidad y relevancia histórica. El jugador puede apreciar cómo las decisiones tomadas repercuten en el avance conseguido y puede reflexionar sobre problemáticas históricas como la repercusión de la obtención de recursos, el crecimiento demográfico y tecnológico, etc. Igualmente, el transcurso del juego permite el trabajo de contenidos referidos a la temporalidad, la evolución o la simultaneidad de hechos en el tiempo. Y, en cuanto a la relevancia histórica, la interrelación de un determinado sistema de gobierno, la investigación en tecnología o los avances culturales, pueden enseñar a los estudiantes la importancia de los aspectos sociales, económicos y culturales de la historia. Finalmente cabe destacar que estos mismos autores indican que también existe un componente ético que permite reflexionar sobre procesos como los de conquista, el valor de la diplomacia, y las relaciones entre ciudadanos.

Por otro lado, la implementación de *Civilization III* realizada por Squire y Barab[105] demostró que su uso, con una planificación previa correcta, permite involucrar al alumnado de forma eficaz y única. Los estudiantes comenzaron a hacer diferentes preguntas en las que pusieron de manifiesto su interés por la comprensión conceptual sobre historia mundial, geografía y política. Sin embargo, los propios autores evidencian la complejidad del trabajo previo por parte de los docentes, necesario para su integración eficaz en el aula.

Con respecto a *Civilization IV*, Pagnotti y Russell[106] reflejan capacidades similares a las ediciones anteriores. Puede utilizarse para el aprendizaje de contenidos relacionados con el tiempo, la continuidad, el cambio, y otros más específicos conectados con las relaciones mercantiles de oferta y demanda o el desarrollo tecnológico. Además, los resultados obtenidos por estos autores evidenciaron una mejora actitudinal durante el desarrollo de las sesiones en las que se utilizó el videojuego. Por su parte, Pererira-García y Gómez Gonzalvo[107] son más críticos. Exponen que este tipo de videojuegos se instala en una tendencia unificadora de la historia donde los hechos históricos son interpretados bajo un único prisma, reproduciendo una visión de la sociedad, dominada por el eurocentrísmo y el imperialismo. Por lo que piden una mayor corrección y actualización de sus contenidos, descentralizando la historia de occidente, y ofreciendo nuevas oportunidades a los usuarios de otras culturas.

La entrega siguiente, *Civilization V*, es definida por Ford[108] en base a cuatros conceptos fundamentales, que bien pueden ser utilizados para el resto de entregas: exploración, expansión, explotación y exterminación. Este autor de nuevo resalta el predominio de una visión de la historia centrada en occidente y cómo la homogeneización de la narrativa del juego hacia la progresión social puede silenciar las historias reales de algunas civilizaciones.

La última entrega de este videojuego hasta la fecha es *Civilization VI*. Erdem y Pamuk[109] han demostrado que su uso es una herramienta viable de aprendizaje para el desarrollo de habilidades como el pen-

---

102 Tom TAYLOR, (2003). "Historical simulations and [...]", op. cit.

103 Scott A. METZGER y Richard J. PAXTON, "Gaming History: A Framework [...]", op. cit.

104 Carlos ANDIÓN ECHARRI e Íñigo MUGUETA MORENO, *Análisis educativo. Sid Meier's Civilization III.* Games to Learn History, 2020. Recuperado de https://www.gtlhistory.com

105 Kurt SQUIRE y Sasha BARAB, "Replaying history: engaging [...]", op. cit.

106 John PAGNOTTI y William B. RUSSELL, "Using Civilization [...]", op. cit.

107 Sofía PEREIRA GARCÍA y Fernando GÓMEZ GONZALVO, "La reconstrucción del paso del tiempo en el videojuego Sid Meier's Civilization IV. Una perspectiva educativa", *Revista LifePlay*, 4(4), 2015, pp. 13–27.

108 Dom FORD, "eXplore, eXpand, eXploit, eXterminate": Affective Writing of Postcolonial History and Education in Civilization V", *Game Studies*, 16(2), 2016.

109 Serdar ERDEM y Akif PAMUK, "Historical Strategy Games [...]", op. cit.

samiento histórico, la comprensión y la reflexión de los cambios acontecidos durante la historia. Por su parte, Mikel Burguete[110] ha realizado un exhaustivo análisis desde el punto de vista educativo en el marco del proyecto *Game To Learn*. En este estudio destaca como temas históricos a desarrollar en esta entrega, la evolución científica, tecnológica-militar, artístico-cultural, así como la evolución de los regímenes de gobierno y de los dogmas religiosos. Uno de sus puntos fuertes radica en la identificación del cambio y la continuidad históricos. El videojuego no se ajusta a fechas o acontecimientos reales, por lo que no proporciona conocimiento histórico en sentido estricto, pero sí un conocimiento conceptual y estratégico sobre el desarrollo de las civilizaciones. Como contenidos educativos estructurantes, remarca su importancia en el desarrollo de habilidades del pensamiento histórico como la causalidad, temporalidad y la relevancia histórica, en términos similares a los ya planteados para *Civilization III*. Sobre la relevancia histórica, llama la atención en que el videojuego se basa en un desarrollo contrafactual desde el primer momento del juego, por lo que no hay acontecimientos históricos. Sí se puede profundizar sobre diferentes formas de gobierno (monarquía, república mercantil, teocrácia,…) a las que se otorga una serie de características más o menos paradigmáticas de esos tipos de gobierno. También, mediante la construcción de maravillas, se construyen edificios que pueden ser representativos de cada civilización o era. Otro elemento interesante desde el punto de vista de la relevancia histórica son las características únicas que se le atribuyen a cada civilización y personaje, que suelen coincidir con estereotipos socialmente aceptados. En cuanto a la dimensión ética de la historia, el comportamiento belicista puede ser penalizado por el resto de civilizaciones. Ocurre igual con las conversiones religiosas forzosas. Por último, este autor concluye que este videojuego ofrece un acercamiento a la perspectiva histórica desde el punto de vista del contexto, los personajes, los tipos de edificios y estilos artísticos de cada época, como también de los avances tecnológicos y culturales que fueron claves en el desarrollo de cada civilización.

A pesar de algunos de los beneficios ya contrastados para el trabajo con la temporalidad, también encontramos algunas consideraciones a tener en cuenta. Se dispone de un contador temporal que trata de reproducir una cronología histórica, que permite cierta orientación temporal al alumnado, aunque hay que tener cierto cuidado, pues los cambios de etapas no son exactos, la duración de los turnos se va modificando sin criterio cronológico, y se pueden producir anacronismos con los personajes, lo que puede llevar a equívoco a un usuario poco crítico.[111] No obstante, trabajos como los de Koebel[112] inciden en que lo importante de este videojuego en cuanto a la representación del tiempo se refiere más al uso de la "longue durée" de Braudel frente a una historia política tradicional construida sobre narrativas de actores individuales que no impulsa el cambio histórico. Sobre estas reflexiones, la aportación de los docentes sigue siendo muy importante a la hora de ayudar a los estudiantes a diferenciar entre la realidad y lo lúdico.

Europa Universalis

Europa Universalis (Paradox) también es una saga de videojuegos de estrategia, como los anteriores, en este caso en tiempo real. Su última entrega, *Europa Universalis IV*, ha sido evaluada, en cuanto a contenidos, muy por encima de los que se pueden incluir en un libro de texto de Educación Secundaria,[113] hasta el punto que Carles García Lafuente en su tesis doctoral sobre *El potencial educativo de los videojuegos en la enseñanza de las ciencias sociales: el caso de Europa Universalis IV* llega a afirmar que el contenido textual del juego podría ser superior en cantidad y cercano en calidad a muchos manuales de Historia Moderna[114].

Según el texto de presentación, que podemos encontrar en la página web de Paradox: "The empire building game Europa Universalis IV gives you control of a nation to guide through the years in order to create a dominant global empire. Rule your nation through the centuries, with unparalleled freedom, depth and historical accuracy"[115]. El jugador debe tomar las riendas de una nación y hacerla evolucionar en el tiempo según

---

110 Mikel BURGUETE GOROSQUIETA (2020). Análisis educativo. *Civilization VI.* GTLHISTORY. Disponible en https://www.gtlhistory.com

111 *Ibídem*

112 Greg KOABEL, "Simulating the Ages of Man: Periodization in Civilization Vand Europa Universalis IV importante para la periodización", *Loading…,* 10(17), 2018, pp. 60-76.

113 Carles GARCÍA LAFUENTE y Remedios MORIL, "La enseñanza de la Historia Moderna en 2º de la ESO a través del videojuego Europa Universalis IV", en D. Marín y otras (Coords.). *Tecnologias de la desregulació dels continguts curriculars. Actes II Jornades*. Valencia, Universidad de Valencia, 2017, pp. 168-175.

114 Carles GARCÍA LAFUENTE, *El potencial educativo […],* op. cit.

115 Paradox. *Europa Universalis*. https://www.paradoxplaza.com/europa-universalis-all/

sus intereses. Para ello, debe gestionar un número importante de variables sociales, económicas, políticas y culturales con la finalidad de obtener recursos para la expansión militar y diplomática. Así, el jugador se encarga de la gestión financiera, de la obtención de recursos, de la concesión de fondos para subvencionar el desarrollo tecnológico de sus ciudades y provincias, de obtener recursos fiscales y comerciales, de controlar el descontento social, de gestionar la tolerancia hacia otras religiones, etc.[116]

En esta ocasión, el tiempo en el que se desarrolla la acción se limita en exclusiva a la Edad Moderna, iniciándose, según la entrega, en diferentes años de la segunda mitad del siglo XV y finalizando a finales del siglo XVIII o principios del XIX. A diferencia de *Civilization*, los desarrolladores de Paradox producen un grupo de videojuegos, cada uno de los cuales cubre una "época" de la Historia Mundial[117]. *Europa Universalis* se centra en un mundo determinado por el dominio del modelo de estado-nación de Westfalia y las fuerzas del comercio internacional.[118] No obstante, este tiempo también se estructura en eras que tendrán una serie de particularidades según la nación elegida. Estas son: "Era de los descubrimientos", "Era de la Reforma", "Era del absolutismo" y "Era de la Revolución". El paso de una a otra en este juego no se centran exclusivamente en decisiones tecnológicas y económicas, sino que se permite un progreso ligado a otras cuestiones (culturales, religiosas, militares,…).[119]

La geografía histórica representada en el videojuego es de destacar.[120] El mapa del juego se extiende por todo el mundo conocido en cada momento, dividido en estados y provincias, aunque solo se activan los territorios que se corresponden con la nación elegida. El resto se deben "descubrir". Se puede elegir entre una gran cantidad de reinos, repúblicas, principados, etc. con los que empezar a jugar, desde los más conocidos, occidentales y no occidentales (Francia, Inglaterra, Castilla, Omán, Mongolia, Estados Pontificios,…) a otros no tanto como la Confederación Iroquesa en Norteamérica o los Timúridas de Oriente Próximo. Siempre bajo un prisma histórico, pues como el videojuego permite comenzar en el año que se quiera, dentro de la franja temporal de cada título, a las "naciones independientes" existentes al inicio del juego se le van añadiendo todas aquellas que se van formando durante los siglos posteriores[121]. No hay que olvidar su dimensión bélica. Si bien es cierto que el jugador puede hacer evolucionar su nación como considere, durante el desarrollo se plantean una serie de objetivos que deben superarse para conseguir recompensas interesantes. La mayoría de estos objetivos están relacionados con la guerra[122]. Las naciones se ven inmersas en las guerras y batallas más conocidas. Parte del atractivo del juego radica en poder hacer frente a las dificultades históricas a las que se tuvieron que enfrentar los gobernantes de la época[123]. *Civilization IV* comienza en el contexto histórico del final de la Guerra de los Cien Años y la caída del Imperio Bizantino y concluye tras las Guerras Napoleónicas. Si se elige Castilla al inicio del juego, por ejemplo, uno de los objetivos que se plantearán será el de "finalizar la reconquista" con la anexión del Reino de Granada.[124] Posteriormente, se debe participar en la Guerra de Sucesión Castellana o en las Guerras Italianas y si el usuario consigue las victorias necesarias frente a Francia y Austria, podrá llegar a formar el Imperio.[125]

La saga *Europa Universalis* ha publicado desde el año 2001 cuatro entregas (*Europa Univesalis I-IV),* cuatro extensiones (todas para *Europa Universalis III*) y 17 DLC (para Europa Univesalis IV). Al igual que sucedía en el caso de *Civilization*, estos videojuegos se encuentran dentro de los considerados como simulaciones de estilo conceptuales dentro del género "Historia Construccionista"[126]. En este sentido, Mugueta Moreno y Jiménez Alcázar[127] destacan que "la geografía histórica, los acontecimientos históricos, la geopo-

---

116 Íñigo MUGUETA MORENO, *Análisis educativo. Europa Universalis II. Games to Learn History*, 2020, [Recuperado en https://www.gtlhistory.com/videojuegos-analizados/]

117 Junto a Europa Universalis para la Edad Moderna, destaca la saga *Imperator: Rome* para la Edad Antigua, *Crusader Kings* para la Edad Media, y *Victoria* o *Hearts of Iron* para la Contemporánea.

118 Greg KOABEL, "Simulating the Ages [...]", op. cit. pp. 60-76.

119 Alberto VENEGAS RAMOS, "Hiperhistoria, el uso del pasado [...]", op. cit.

120 Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...],* op. cit.

121 Franscisco Javier URIAS AGUIRRE, *Los videojuegos en el aprendizaje de la Historia. Propuesta práctica sobre el videojuego Europa Universalis IV,* TFM, Logroño, 2013, pp. 33-34.

122 Alberto VENEGAS RAMOS, "Hiperhistoria, el uso del pasado [...]", op. cit.,

123 Íñigo MUGUETA MORENO, *Análisis educativo. Europa Universalis II. Games to Learn History*, 2020, Recuperado de https://www.gtlhistory.com

124 Alexis JÚLVEZ MONJÓN. *Los videojuegos como herramienta para la enseñanza de la Historia en el aula: Análisis de la saga Europa Universalis.* TFM, Universidad de Zaragoza, 2020.

125 Daniel ESCADELL MONTIEL, "Del Cid y la zarrampla: el imaginario caballeresco español en los videojuegos", *Monografías aula Medieval, 6,* 2017, pp. 109-123.

126 Adam CHAPMAN, *Digital games [...],* op. cit.

127 Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...], op. cit.*

lítica de la época moderna que podemos encontrar en *Europa Universalis*, es absolutamente genial, aunque evidentemente el formato digital tiene ciertas rigideces que en ocasiones impiden una fidelidad histórica estricta, o un análisis más profundo de las problemáticas sociales y culturales".

Desde el punto de vista educativo, para Ayén[128] este tipo de juegos en los que se gestionan todas aquellas variables ligadas a cada partida (economía, militar, diplomacia, etc.) son los que ofrecen más capacidades de aprendizaje, al tiempo que recrean los contextos con una alta fidelidad histórica. En esta línea, Mugueta Moreno y Jiménez Alcázar[129] apuntan que *Europa Universalis* permite desarrollar en el estudiante algunas ideas clave como la causalidad, la temporalidad o la relevancia histórica. El jugador, durante el transcurso de cada partida, debe elegir entre diferentes opciones económicas (librecambismo o mercantilismo), políticas (oligarquía o monarquía), culturales (apostar por la innovación y el desarrollo o, por el contrario, por la estabilidad) o religiosas (catolicismo, protestantismo,...), todas ellas con consecuencias directas o indirectas que se deben valorar. García Lafuente[130] incide en que esta saga tiene un gran potencial para la enseñanza de la historia debido a su capacidad de desarrollar contenidos como el espacio y el tiempo histórico, la casualidad histórica, la empatía histórica o la historia contrafactual. Sin embargo, aunque se ofrece la posibilidad de construir una historia propia, apartándose en gran medida de la real, se hace dentro de un contexto histórico muy verosímil, en el que todos sus elementos (económico, social, militar o religioso) tienen una base histórica.

Imagen 3: *Europa Universalis IV*.

Fuente: www.paradoxplaza.com

Dentro del proyecto *Game To Learn* contamos con el análisis educativo de dos entregas: *Europa Universalis II* y *Europa Universalis IV*. Sobre la primera de ellas, Mugueta[131] señala que uno de los grandes valores desde el punto educativo es su programación en base a la causalidad histórica. Expone numerosos ejemplos que permiten reflexionar a los estudiantes sobre la causalidad, ya que, como hemos comentado anteriormente, el juego va proponiendo tomar decisiones que pueden implicar apostar por un tipo de políticas u otro. Además, en este sentido, *Europa Universalis II* también permite trabajar la ucronía, ya que el desarrollo normal del juego puede transcurrir por una evolución distinta de la Historia, lo que favorece la comparación y el estudio de la causalidad. Esta idea coincide con la señalada por Apperley[132], quién plantea que videojuegos como *Europa Universalis II* permite a los estudiantes deconstruir los paradigmas teleológicos que declaran inevitables los eventos. La historia contrafactual puede socavar la idea de predestinación que grupos dominantes adoptan para justificar su hegemonía. En cuanto a la temporalidad, Mugueta continúa su informe exponiendo que el videojuego nos permite recorrer la historia mundial de la Edad Moderna y observar la

128 Francisco AYÉN, "Aprender Historia con [...]", op. cit.
129 Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos, [...],* op. cit.
130 Carles GARCÍA LAFUENTE, *El potencial educativo […],* op. cit.
131 Íñigo MUGUETA MORENO, *Análisis educativo. Europa [...],* op. cit.
132 Tom H. APPERLEY, "Modding the Historians' Code: *Historical Verisimilitude and the Counterfactual Imagination*", en M.W. Kapell y A.B.R. Elliott (eds.), *Playing with the past: Digital games and the simulation of history*, London, 2013, pp. 185-198.

evolución histórica de los países más importantes. La relevancia histórica se centra sobre todo en observar la importancia de la economía y la diplomacia. Concluye que este videojuego "nos puede ayudar a conocer mejor la historia política de la época moderna, a través de sus mapas y de la interacción entre los diferentes países, y de la evolución en el tiempo de cada uno de ellos, en función de sus éxitos y fracasos, y de sus épocas de esplendor o de decadencia".

El análisis de *Europa Universalis IV* se ha realizado por Tobalina[133]. Siguiendo una misma estructura, en lo referente a causalidad, incide en que las dinámicas del juego permiten reflexiones profundas sobre todo tipo de situaciones propias de los estados modernos. Sobre temporalidad, esta entrega incluye un número menor de sucesos históricos, pero el juego procura que la nación elegida siga una evolución similar a la real a través de las misiones y algunos acontecimientos de carácter histórico que se alcanzan en determinados momentos de la partida. Las propias normas del juego intentan velar para que el desarrollo no se aleje radicalmente de los resultados históricos reales. En cuanto a la relevancia histórica, las decisiones tienen consecuencias coherentes con las dinámicas y mentalidades de la época. El jugador va a observar una Edad Moderna "alternativa" pero con unos procesos muy similares a los reales.

Otros temas o enfoques interesantes que se pueden abordar desde este videojuego es la hegemonía del apartado militar sobre el civil en la representación del pasado, la historia de las mujeres y el colonialismo. Sobre el primero, Venegas Ramos[134] señala que no existe sociedad civil en *Europa Universalis IV* como tampoco existe representación figurativa de la población de la ciudad. La sociedad, a partir de la versión 1.26 del videojuego, se divide en clérigos, burgueses y nobles. A cada provincia se le podrá asignar uno de estos estamentos con diferentes ventajas. Por lo tanto, "la inclusión de estos tres estamentos no corresponde a una intención de representación cívica o social sino a la inclusión de una mecánica que aporte complejidad a la gestión de la política interna de los Estados seleccionados por el jugador". Mugueta[135] (2017) demostró que el alumnado, al enfrentarse por primera vez a juegos como este, debe ir aprendiendo a adaptar su comportamiento beligerante a las mecánicas del videojuego, pues el uso o abuso de los conflictos bélicos es penalizado. Por otro lado, uno de los DLC de *Europa Universales IV, Women in History* (2015), aborda la historia de las mujeres, desde un enfoque que trata de aportar luz a la falta de visibilidad de la mujer en los videojuegos.[136] Este contenido descargable agrega 100 nuevos eventos centrados en mujeres importantes de la historia como la reina Isabel I de Inglaterra, Catalina de Medici, Isabel la Católica, Margarita de Austria o sor Juana Inés de la Cruz, así como imágenes femeninas para cada uno de los 22 tipos de consejeros con los que cuenta el juego, que podrán asumir roles de liderazgo en determinados lugares o de asesores en la corte.[137] Por último, según León-Atiencia et al.[138] *Europa Universalis IV* también permite a los estudiantes reflexionar sobre el impacto de la conquista a través del estudio de la implementación de relaciones de explotación y sometimiento de la población aborigen. La relación entre estados que comercian entre sí está condicionada por el poder militar sobre las rutas comerciales de Europa, los estados de otros continentes solo aspiran a detener esa preponderancia más allá del movimiento comercial que puedan crear.

Un aspecto a destacar es la representación geográfica y la calidad de los mapas históricos, sobre todo, en su última edición. Según García Lafuente se muestran unos "mapas visualmente impactantes y correctos, superiores en calidad y dimensión a los que podemos encontrar ya no únicamente en otros videojuegos sino en otro tipo de medios, como los aparecidos en los libros de texto escolares"[139]. De hecho, estos mapas ya se han utilizado en experiencias educativas como la realizada por Antonio Carrasco[140] en el ámbito universitario o el campus escolar "Historia y videojuegos"[141] con alumnado de Educación Primaria y Secundaria. En este último trabajo, se concluye que con la utilización de este juego (junto a *Rise of Venice*) los alumnos han

---

133 Eva TOBALINA, *Análisis educativo. Europa Universalis IV. Games to Learn History*, 2020, Recuperado de https://www.gtlhistory.com/

134 Alberto VENEGAS RAMOS, "Hiperhistoria, el uso del pasado [...]", op. cit.

135 Íñigo MUGUETA MORENO, "El campus escolar […]" op. cit.

136 Carles GARCÍA LAFUENTE y Remedios MORIL, "La enseñanza de la Historia [...]", op. cit.

137 *Europa Universales IV, Women in History*. Disponible en https://eu4.paradoxwikis.com /Women_in_History

138 Jaime D. LEÓN-ATIENCIA, Darwin G. GARCÍA-HERRERA, Luís B. CABRERA-BERREZUETA y Juan C. ERAZO-ÁLVAREZ, "Videojuegos y enseñanza-aprendizaje [...]", op. cit.

139 Carles GARCÍA LAFUENTE y Remedios MORIL, "La enseñanza de la Historia [...]", op. cit.

140 Antonio CARRASCO RODRÍGUEZ, "Gamificación y dinámicas grupales en la docencia universitaria de la Historia Moderna", en Rosabel Roig-Vila (coord.). *Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria*, 2019, Alicante, Universidad de Alicante, 2019, pp. 251-262

141 Íñigo MUGUETA MORENO, "El campus escolar "Historia y videojuegos": Diseño, resultados y conclusiones". *Clío: History and History Teaching, 44,* 2018, pp. 9-25.

desarrollado al menos dos competencias de pensamiento histórico como son la representación de la Historia y la imaginación histórica. Los videojuegos parecen ayudar a la comprensión de la causalidad, y también al desarrollo de la empatía histórica y el pensamiento deductivo. No obstante, concluyen que el uso de estos videojuegos de estrategia comerciales por sí solos no contribuyen al desarrollo de la competencia de "interpretación histórica", por lo que habría que ampliar la experiencia e introducir nuevos recursos y metodologías.

En este punto, debemos resaltar de nuevo el papel del educador durante su uso. Ya Squire[142] en la implementación realizada de *Europa Universalis II* dentro del aula demostró que un uso descontextualizado no aseguraba que el alumnado comprendiese los contenidos específicos que el profesor quería lograr. En esta misma línea, Egenfeldt-Nielsen[143] en su propósito de investigar con adolescentes eventos y narrativas históricas a través de videojuegos como *Europa Universalis II*, encontró una serie de limitaciones en el aprendizaje de la historia a través de esta dinámica educativa. Este autor comprobó que el alumnado carecía de habilidades de pensamiento histórico para ser capaz de relacionar la teoría con los contenidos sobre los que se sustenta el videojuego, así como del uso de la información histórica factual. Señala como ejemplo la incomprensión del alumnado para saber los motivos por los cuales no se podía reclutar el mismo número de personas entre las diferentes provincias; siendo por tanto incapaz de establecer relaciones entre tales hechos con la demografía de cada zona. De este modo, comprobó que, pese a que algunos alumnos eran capaces de hacer reflexiones elaboradas y discutir lo que acontecía en el videojuego, pues lograban una visión general adecuada de la Edad Moderna, el objetivo pretendido de alcanzar la comprensión plena de hechos históricos no era alcanzado. Establecieron ciertas conexiones históricas, pero no todas las pretendidas.

Assassin's Creed

A diferencia de los anteriores, *Assassin´s Creed* es una saga de videojuegos catalogada dentro del género de acción y aventura, en la que un jugador en primera persona interactúa con libertad por diferentes escenarios y momentos históricos. Esta saga es un claro ejemplo de producto transmedia ya que la historia detrás del título se ha desplegado también a través de otros medios de comunicación, como el cine o la literatura. Su argumento gira en torno a dos temporalidades: una próxima a la actualidad, en la que Desmond Miles, uno de los últimos supervivientes de la hermandad de los Hassassins (asesinos), decide abandonarla. En paralelo, *Abstergo Industries*, multinacional tras la que se ocultan los caballeros templarios, decide secuestrarle para tratar de sumergirse en sus recuerdos. A través de un artefacto tecnológico capaz de recrear los recuerdos, el propósito de la multinacional es alcanzar codiciados artilugios, conocidos como Fragmentos del Edén, capaces de lograr un poder inmenso para conquistar el mundo y cambiar el destino de su poseedor. Sin embargo, un miembro de la hermandad consigue rescatar a Miles y convencerlo para que les ayude a encontrar estos fragmentos antes que *Abstergo Industries*. De este modo, llegamos a la segunda temporalidad dentro de estos videojuegos, donde el jugador, en cada entrega, dirige a un personaje de la sociedad secreta de los Hassassins que debe cumplir una serie de misiones relacionadas con la búsqueda de esos fragmentos, para lo que deberá enfrentarse a diferentes enemigos a lo largo de la historia con ayuda de personajes históricos como, por ejemplo, Leonardo da Vinci, Solimán el Magnífico, Cristóbal Colón o Isabel la Católica. Stuart[144] caracteriza a este videojuego como *stealth game*, en el cual la derrota de los rivales depende más del sigilo que de la fuerza bruta. Para Wildt[145] estas misiones tienen como trasfondo el poder de la religión y las conspiraciones en el trascurso de la historia, especialmente entre dos sociedades secretas: los *Hassassins* y los templarios. Por todo ello, siguiendo la clasificación de Chapman[146] esta saga de videojuegos se incluye dentro de aquellos considerados simuladores de historia de estilo realista, englobándolos así en el género historiográfico de "Historia Reconstruccionista".

---

142 Kurt SQUIRE y Sasha BARAB, "Replaying history: engaging [...]", op. cit.

143 Simon EGENFELDT-NIELSEN, *Beyond Edutainment: Exploring the Educational Potential of Video Games.* Tesis doctoral, Universidad de Copenhague, 2005.

144 Keith STUART, "Assassin's Creed and the appropriation of history", Disponible en: https://www.theguardian.com/technology/gamesblog/2010/nov/19/assassin-s-creeed-brotherhood-history, 2010

145 Lars de WILDT, "Everything is true; nothing is permitted". Utopia, Religion and Conspiracy in ASSASSIN'S CREED". *Playing Utopia*, 2019, pp. 149–186.

146 Adam CHAPMAN, *Digital games as history [...], op. cit*.

Sin duda una de las principales ventajas del uso de este videojuego en el ámbito educativo es el realismo de los contextos históricos y geográficos representados. De acuerdo con Walsh[147], los creadores de la saga de *Assassin's Creed* tenían como premisa desde el principio crear entornos lo más realistas posibles. Pese a tener que reproducir escenarios para más de 40 horas de juego, estos no debían ser repetitivos ni alejados de la realidad. Por este motivo, se centran en recrear hasta el más mínimo detalle de cada ciudad, con sus habitantes de diferentes clases sociales, lugares más populares, etc. De este modo, la recreación histórica que en *Assassin's Creed* podemos encontrar no se basa solo en los escenarios arquitectónicos de la época, sino también en la sociedad, en la que diferentes personajes históricos se entremezclan en la vida de personas anónimas (herreros, mercaderos, banqueros,…). Algunos solo se introducen de manera testimonial, pero otros desempeñan un papel fundamental en la narrativa, ya que son los que proporcionan materiales y proponen actividades que permiten avanzar en las tramas principales y secundarias de esta saga[148]. Esta cuestión también se señala en el estudio de Téllez Alarcia e Iturriaga Barco[149] en el que además de destacar la amplitud del recorrido tanto a nivel cronológico como geográfico, se incide en la precisión con la que se recrean los escenarios y su profundidad desde diferentes perspectivas: arquitectónica, social, política, geográfica, de cultura material y tecnología.

De acuerdo con Spring[150], cada uno de los juegos publicados, se centra en recrear con la máxima rigurosidad un espacio geográfico e histórico concreto: el primer juego de *Assassin's Creed* (2007) reconstruye las ciudades de Jerusalén, Masyaf, Acre y Damasco durante el siglo XII y la época de las Cruzadas. La segunda entrega de la saga, *Assassin's Creed II* (2009), está ambientada en el Renacimiento italiano recreando Florencia, Forli, San Gimignano y la campiña toscana. *Assassin's Creed: Brotherhood* (2010) y *Assassin's Creed: Revelations* (2011) expanden el escenario a las ciudades de Roma y Constantinopla durante el siglo XVI. *Assassin's Creed III* (2012) lleva al jugador a 1775 en los albores de la Guerra de la Independencia estadounidense, e incluye reconstrucciones de ciudades como Boston o Nueva York. *Assassin's Creed IV: Black Flag* (2013) permite a los jugadores navegar por las islas coloniales del Caribe en el siglo XVIII. *Assassin's Creed Unity* (2014) tiene lugar en París durante la Revolución Francesa, concretamente durante el año 1789.

Además de estos títulos, en los últimos años la saga ha continuado con las entregas de: *Assassin's Creed: Rogue* (2014), ubicada en América del Norte a mediados del siglo XVIII, durante la Guerra de los Siete Años; *Assassin's Creed: Syndicate* (2015), que recrea Londres en 1868, durante la Revolución Industrial. *Assassin's Creed: Origins* (2017), que retrocede al Egipto de Cleopatra; *Assassin's Creed: Odyssey* (2018) viaja a la Antigua Grecia; y *Assassin's Creed: Valhalla* (2020) se enmarca en la violencia medieval a través de los Vikingos.

Para la creación de estos videojuegos se contó en todo momento con un historiador que asesoraba en su creación[151], algo bastante infrecuente a la hora de desarrollar videojuegos comerciales. Su colaboración permitió a los diseñadores ambientarse en cada momento histórico; conocer las armas que estaban disponibles, las tradiciones, y cualquier detalle importante de ese tiempo y lugar recreado. Por todo ello, la saga pretende ese marcado carácter de rigurosidad que lo hace potencialmente útil como recurso pedagógico en la enseñanza de la historia[152].

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, pese a esta rigurosidad, existen diferentes acontecimientos históricos en los que los creadores describen los hechos de forma diferente debido a maquinaciones secretas[153]. Por este motivo, a pesar del éxito que han tenido estas entregas de videojuegos, son numerosas las críticas recibidas con respecto a la recreación histórica realizada, particularmente debido a la integración de elementos ficticios y futuristas en ambientes que pretenden ser cercanos a la historia real[154]. Este hecho debe tenerse en cuenta por los docentes en base a dos premisas: saber de estas diferentes lecturas del pasado en los juegos y aprovecharse de ello para fomentar la reflexión en el aula. Además, algunos estudios

---

147 Ben WALSH, "Signature pedagogies, assumptions and assassins: ICT and motivation in the history classroom", en T. Haydn (Ed.), *Using new technologies to enhance teaching and learning in history,* Routledge, 2012, pp. 131–142.

148 María E. CAMBIL-HERNÁNDEZ, Daniel CAMUÑAS-GARCÍA y Rafael MARFIL-CARMONA, "La imagen de la Edad Moderna [...]", op. cit.

149 Diego TÉLLEZ ALARCIA y Diego ITURRIAGA BARCO, "Videojuegos y aprendizaje […]", op. cit.

150 Dawn SPRING, "Gaming history: computer […]", op. cit.

151 *Ibídem*

152 *Ibídem*

153 Scott A. METZGER y Richard J. PAXTON, "Gaming History: A Framework [...]", op. cit.

154 Ramón MÉNDEZ, "El videojuego como medio documental: tipologías de representación videolúdica de la realidad". *en Juan F. Jiménez Alcázar, Gerardo F. Rodríguez, Stella Maris Massa (eds.). Humanidades digitales y videojuegos*, 2020, p. 91-105.

sobre el uso de la saga *Assassin's Creed* demuestran que los estudiantes que interactúan con estos videojuegos quieren posteriormente conocer más sobre las representaciones históricas que en ellos acontecen[155], evidenciándose así la capacidad motivacional que permite el trabajo con este tipo de videojuegos.

Otra de las grandes ventajas de esta saga es su diseño *"open world"* por el que el jugador puede transitar con libertad por una enorme variedad de caminos, que permite transferir un mayor conocimiento de cómo eran las ciudades y sus formas de vida al estudiante[156]. Esta gran amplitud de espacios jugables es infrecuente, lo que permite poder profundizar en un gran número de contenidos históricos referidos a la Edad Moderna. En esta línea, Cambil-Hernández et al.[157] destacan algunos de los principales acontecimientos históricos reflejados en aquellas entregas basadas en la Edad Moderna, como pueden ser: la conspiración de los Pazzi (1478-1480), el pontificado del papa Borgia Alejandro VI (1492-1503), las campañas militares de César Borgia (1499-1504) o el reinado de Selim I en el Imperio Otomano (1512-1520).

Centrándonos en las particularidades de aquellas entregas que se desarrollan en el marco temporal de la Edad Moderna, podemos comenzar por *Asssassin's Creed II.* Este título está ambientado en el Renacimiento, donde conocemos a Ezio, joven de clase acomodada de la ciudad de Florencia. Este joven se ve envuelto en una disputa entre familias, con los templarios de trasfondo. Asesinado su padre, inicia su venganza, para lo que es instruido en el arte del "asesinato" por su tío Mario Auditore, quien le confiesa que su padre, además de banquero, era miembro de la hermandad de los Hassassins. Para alcanzar su objetivo, Ezio viaja por gran parte de la Toscana eliminando a múltiples enemigos; desde su rival ya desde la infancia Vieri de Pazzi a Rodrigo Borgia.

Imagen 4: *Assassin's Creed II*.

Fuente: www.ubisoft.com/es-es/

De acuerdo con Navarro Morales[158], en esta entrega del juego, a diferencia de lo que suele ocurrir con las representaciones arquitectónicas de los entornos lúdicos, se presenta una imagen fidedigna de las ciudades italianas del siglo XV, convirtiéndose así en un recurso interesante en la enseñanza del patrimonio y la historia del arte. En concreto, en esta entrega, se representan las ciudades de Venecia, Roma, Florencia, Forli y San Gimignano durante el Renacimiento. Down[159] utilizó este videojuego como herramienta pedagógica para el estudio de la arquitectura durante el Renacimiento con sus alumnos. Los resultados obtenidos reflejan una situación en la que el alumnado se mostraba motivado, al tiempo que aprendía diferentes contenidos relacionados con la arquitectura más emblemática de los lugares que se visitaban, como puede ser

155 Jana RADOŠINSKÁ, "Portraying Historical Landmarks […]", op. cit.

156 Dawn SPRING, "Gaming history: computer […]", op. cit.

157 María E. CAMBIL-HERNÁNDEZ, Daniel CAMUÑAS-GARCÍA y Rafael MARFIL-CARMONA, "La imagen de la Edad Moderna […]", op. cit.

158 María E. NAVARRO MORALES, "La arquitectura como elemento narrativo en Assassins Creed II. *Quaderns*, 13, 2018, pp. 93-102.

159 Douglas N. DOWN, "Historical veneers: Anachronism, simulation, and art history in Assassin's Creed II". *Playing with the past: Digital games and the simulation of history*, 2013, pp. *215-231*.

la catedral de Florencia durante esta época. Además, el juego también permite encontrarse con personajes históricos como Leonardo Davinci, Nicolás Maquiavelo, Catalina Sforza, Lorenzo de Medici o el Papa Alejandro VI[160].

En cuanto a *Assassin's Creed: Brotherhood,* Pérez Casas[161] apunta que es un ejemplo de cómo se puede entrelazar con acierto la ficción de un entorno lúdico con los hechos de la historia, recreando recursos de un gran valor artístico-cultural y de gran impacto social. La acción tiene lugar en la Italia del siglo XVI, en torno al año 1500. En este momento histórico, el protagonista de la historia, Ezio Auditore, es un asesino que recorrerá diferentes ciudades como Roma, Nápoles, Florencia, Abstergo y Monterrigioni en busca de uno de los elementos esenciales en la historia del juego, como es el fruto del Edén. Pérez Casas[162] justifica el uso de esta entrega debido a que, a partir de los escenarios, las interacciones con los personajes, etc., no solo se recrea un gran número de lugares emblemáticos de Italia, sino también se puede conocer una representación adulterada de la familia Borgia, gracias en parte a la leyenda negra que de esta se ha transmitido. En esta línea, Téllez Alarcia e Iturriaga Barco[163] concretan que, durante el juego, además de los personajes históricos que ya aparecían en *Assassin's Creed II* (Leonardo Davinci Nicolás Maquiavelo y Alejandro VI), podemos encontrar otros nuevos como son el ya mencionado César Borgia o Lucrecia Borgia.

Assassin's Creed: Revelations se centra en la Constantinopla del siglo XVI. En ella, Ezio emprende su último viaje dentro de la saga hacia los orígenes de la hermandad de los Hassasins. Su objetivo es conocer los secretos de Altaïr, maestro asesino. Para ello, deberá acceder a la biblioteca de Constantinopla y encontrar cinco llaves, una de ellas en posesión de los templarios bizantinos, lo que le obligará a enfrentarse a ellos. Durante esta entrega se presentan varios hitos históricos relacionados con el Imperio Otomano que, tal y como indica Radošinská[164], son relativamente desconocidos para los más jóvenes en occidente. Elementos reseñables son las representaciones de Santa Sofía. Adicionalmente, se viaja por otros lugares como Estambul o Capadocia, encontrando a personajes históricos como Solimán el Magnífico, Piri Reis o el Príncipe Ahmet[165].

Assassin's Creed III viaja hasta el continente americano y sitúa la acción en América del Norte en 1775, en los inicios de la Guerra de Independencia. El personaje principal cambia a un joven mestizo llamado Connor Kenway, miembro de la hermandad Assassins que ha jurado garantizar la libertad de su pueblo y su nación. Para ello camina por los campos de batalla de las tierras más salvajes hasta las bulliciosas calles de ciudades como Boston, Nueva York o Filadelfia. Durante su aventura se encontrará a algunos de los personajes históricos más relevantes de la historia de Estados Unidos como George Washington, Samuel Adams o Thomas Jefferson. Los niveles de detalle llegan a tal extremo en esta entrega que incluso se incluyó el habla coloquial, los acentos y dialectos, incluso los insultos, para hacer más creíble el sonido de las ciudades americanas de la época.[166] Si nos centramos en sus ventajas educativas, Kitchell[167] reconoce la capacidad de envolver de forma dinámica al jugador en una experiencia histórica centrada en la Guerra de la Independencia de forma única. Una experiencia que permite conocer algunos de los eventos, lugares y fechas reseñables, aunque bajo un prisma ficticio, condicionado por la presencia y la relevancia del protagonista del videojuego.

La cuarta entrega de esta saga, A*ssassins's Creed IV: Black Flag*, gira en torno a la piratería en el mar Caribe durante el siglo XVIII. Es considerado como uno de los videojuegos más populares sobre esta temática[168]. Metzger y Paxton[169] lo definen como uno de los juegos de acción basados en la realización de misiones como corsario más interesantes. En esta entrega, el protagonista es un temible pirata, Edward Kenway, por medio del cual el jugador podrá capitanear barcos, buscar tesoros perdidos o saquear otros barcos. Como se puede leer en la información de su página web, el jugador podrá revivir la edad de oro

---

160 Diego TÉLLEZ ALARCIA y Diego ITURRIAGA BARCO, "Videojuegos y aprendizaje […]", op. cit.

161 Asís PÉREZ CASAS, "Los límites de la ficción […]", op. cit.

162 *Ibídem*

163 Diego TÉLLEZ ALARCIA y Diego ITURRIAGA BARCO, "Videojuegos y aprendizaje […]", op. cit.".

164 Jana RADOŠINSKÁ, "Portraying Historical Landmarks […]", op. cit.

165 Diego TÉLLEZ ALARCIA y Diego ITURRIAGA BARCO, "Videojuegos y aprendizaje […]", op. cit.

166 *Ibídem*

167 Katie KITCHELL, "What can People Learn about the American Revolution through «Assassin's Creed III»?". *History Class Publication*, 2020.

168 Christopher P. MAGRA, "Assassin's Creed IV: Black Flag". *The American Historical Review*, 126(1), 2021, pp. 216–217.

169 Scott A. METZGER y Richard J. PAXTON, "Gaming History: A Framework [...]", op. cit.

de la piratería e interactuar con piratas conocidos como Barbanegra, Calicó Jack o Benjamin Hornigold[170]. Durante esta entrega, el jugador transitará por las islas de las Bahamas, Cuba y Florida, visitando ciudades como La Habana, Kingston o Nasau.

La última de las entregas que hemos considerado que se puede utilizar en la enseñanza de la Edad Moderna es *Assassin's Creed: Rogue.* Se ambienta entre los años 1752-1776, en torno a la Guerra de los de Siete Años, de nuevo en la América colonial. En ella, el personaje principal, Shay Patrick Cormac, es un asesino en la hermandad en la ciudad de Nueva York. Sin embargo, durante el transcurso del juego es traicionado y cambia su lealtad para pasar a formar parte de la orden del Temple[171]. Shay, además de emprender la búsqueda de aquellos que lo traicionaron, es requerido por los templarios para encontrar un manuscrito y una caja que parecen ser elementos esenciales para hallar los últimos fragmentos del Fruto del Edén. Esta aventura le lleva a viajar por lugares como River Valley o el Atlántico Norte hasta llegar a Portugal, concretamente Lisboa, donde parece que están escondidos los fragmentos que busca. Radošinská[172] especifica que, a pesar de que en esta entrega la representación de sitios históricos es modesta, sí que se representan lugares emblemáticos como el *Mount Vermond* para subrayar la importancia de la figura de George Washington.

CONCLUSIONES

James Paul Gee[173] llegó a afirmar que "estoy convencido de que a menudo [los videojuegos] tienen mucho más potencial que buena parte del aprendizaje que se imparte en la escuela". Sin duda, uno de los beneficios más resaltados en la bibliografía es su innegable capacidad motivadora, dado su marcado componente lúdico, que puede contrarrestar el desinterés por el estudio de la historia. Sin embargo, su utilidad como herramienta educativa ya no puede quedar relegada únicamente a este aspecto. Es necesario constatar sus ventajas e inconvenientes desde otros prismas más cercanos a la adquisición de competencias, en nuestro caso, relacionadas con la formación del pensamiento histórico del alumnado.

La inclusión de los videojuegos históricos como recurso pedagógico no está exenta de reticencias. Buena parte del debate generado en el contexto educativo sobre la integración de estos nuevos recursos es especialmente debido a la idea de que la parte lúdica puede acabar engullendo al rigor académico[174]. No es el objetivo de este trabajo aportar soluciones en este sentido. Las posibilidades educativas de la integración de estas herramientas están más que reconocidas por la comunidad científica y educativa. Pero no debemos olvidar que los docentes, como historiadores, debemos velar para que los recursos utilizados respondan a los objetivos didácticos planteados. La función del profesor en el diseño educativo es importante para no transferir los errores de contenido histórico, si existiesen. Por este motivo, con el objeto de apoyar a la labor docente, la utilización de videojuegos en el ámbito educativo debe basarse en la investigación previa que de ellos exista sobre las potencialidades de su uso y la rigurosidad histórica de los acontecimientos en ellos mostrados.

Como se ha podido observar en este estudio, existe una carencia de conocimiento por parte de los futuros docentes en cuanto a videojuegos educativos capaces de utilizarse para la enseñanza de la Edad Moderna. Lo que corrobora algunas de las conclusiones de trabajos de mayor envergadura sobre el uso de los videojuegos en la enseñanza de la historia[175], en los que se incide en la necesidad de seguir investigando para que lleguen con mayor facilidad a las aulas, sobre todo, a partir de experiencias y propuestas didácticas concretas que nos permitan evaluar científicamente estas intervenciones y replicar su procedimiento.

Partiendo de este punto, dado que en este estudio analizamos exclusivamente cuatro sagas de videojuegos, pese a ser las más conocidas, las conclusiones a las que llegamos deben estar sujetas a este contexto. Es innegable que existen muchos más títulos que se podrían utilizar. Como ya se ha planteado anteriormente, el inventario de la plataforma *Histogames*, por ejemplo, recoge cerca de 300 videojuegos al filtrar por Edad Moderna, por lo que la investigación sobre el uso de otros títulos también resulta interesante.

---

170 A*ssassins's Creed IV: Black Flag*, Recuperado de: https://www.ubisoft.com/es-es/game/assassins-creed/iv-black-flag

171 Lars de WILDT, "Everything is true [...]", op. cit.

172 Jana RADOŠINSKÁ, "Portraying Historical Landmarks […]", op. cit.

173 James Paul GEE. *Lo que nos enseñan los videojuegos sobre el aprendizaje y el alfabetismo.* Archidona, Málaga: Ediciones Aljibe. 2004, p. 56.

174 Juan F. JIMENEZ ALCÁZAR, "La historia vista […]", op. cit.

175 Íñigo MUGUETA MORENO y Juan F. JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Los videojuegos […]*, op. cit.

Centrándonos en los videojuegos mencionados y analizados en este estudio, podemos apreciar como aquellos con una rigurosidad histórica son potencialmente útiles para el desarrollo del conocimiento histórico y la adquisición de habilidades del pensamiento histórico. Sagas de videojuegos de estrategia como *Age of Empire, Civilization o Europa Universalis* permiten al alumnado adentrarse de forma activa en la historia y en la toma de decisiones políticas, diplomáticas, económicas o sociales, así como conocer las consecuencias de tomar unas u otras decisiones. El uso de estos videojuegos de estrategia permite trabajar conceptos clave del pensamiento histórico como la relevancia histórica, el cambio y la continuidad, la causalidad, la perspectiva histórica, la empatía o la dimensión ética de la historia. También la temporalidad, aunque con las limitaciones derivadas de la posibilidad que se otorga al jugador de ir evolucionando en tiempos diferentes, la inexactitud en los cambios de época, o los anacronismos de personajes/épocas que se pueden encontrar en algunos de ellos. *Assassin's Creed* está más limitado en este sentido. Su valor radica fundamentalmente en la rigurosidad histórica con la que se abordan los escenarios, hasta el punto de que se le llega a calificar como una "enciclopedia textual y audiovisual"[176]. La libertad de movimiento del protagonista durante la mecánica de juego puede adentrar al jugador en la vida cotidiana de épocas pasadas, lo que le permite conocer cómo eran ciudades desde dentro, ya no solo desde el punto de vista arquitectónico, sino también económico, político y social.

En cuanto a la representación social de la Edad Moderna que se recrea en estos videojuegos, hemos observado cómo se ha trasladado una visión parcial, sesgada y estereotipada de la realidad histórica, condicionada por el eurocentrismo, el colonialismo y la hegemonía de lo militar sobre lo civil. Sin embargo, en mayor o menor medida, dependiendo de la saga y el género del videojuego, los guiones intentan abordar algunos de los procesos, hechos y acontecimientos que han marcado el devenir de la historia en este periodo. Se enfatiza la importancia del Renacimiento, que da nombre a eras o etapas en los juegos de estrategia y se representa arquitectónicamente en el *Assassin's Creed*. La expansión europea y los grandes descubrimientos cobran importancia en los juegos de estrategia al encajar en su mecánica 4x. Los avances científicos y tecnológicos marcan los cambios de época limitados por una visión progresista de la historia. La religión llega a condicionar civilizaciones. Las bases culturales se asientan sobre el Humanismo o la Ilustración, entre otros movimientos. Y sobre todas ellas, la guerra, protagonista en las relaciones internacionales y la formación de imperios. Procesos a los que se suma la representación de grandes personajes en los que predominan gobernantes y conquistadores. En las últimas entregas están introduciendo otros personajes importantes de la historia, como es el caso de las mujeres, con contenidos exclusivos como *Europa Universales IV, Women in History*. También se observa una descompensación entre lo político y el resto de "historias", y dentro de aquella, prima la exterior frente a la interior. El alumno se introduce en una Edad Moderna "alternativa" pero con procesos históricos muy similares a los reales. Asimismo, la historia que se recrea en los videojuegos no es del todo igual al conocimiento histórico que se genera por la historiografía académica. Como ocurre con los manuales escolares[177], faltan por incluir temáticas de la historiografía más reciente que pueden contribuir a mejorar la representación de la realidad social en los videojuegos.

Con todo ello, el presente estudio ha pretendido indagar en la imagen que de la Edad Moderna se representa a través de uno de los medios de ocio digital por excelencia, utilizando los cuatro videojuegos más populares entre futuros docentes. Como también conocer sus ventajas en el ámbito educativo en base a experiencias previas. Dejando atrás sus potencialidades, a las que se ha ido haciendo referencia a lo largo del texto, finalmente, queremos destacar la figura del profesor en el proceso de acercamiento de estas nuevas herramientas al aula. El uso de los videojuegos de forma autónoma no logra un aprendizaje tan efectivo como se pudiera esperar. El docente debe fomentar espacios de reflexión en el aula en los que profundizar en la adquisición de habilidades del pensamiento histórico a partir del uso de videojuegos. Asimismo, es conveniente combinar esta herramienta con otros recursos y metodologías. Los videojuegos serían el barro del alfarero que los docentes deben moldear para crear aprendizajes históricos significativos.

[176] María E. CAMBIL-HERNÁNDEZ, Daniel CAMUÑAS-GARCÍA y Rafael MARFIL-CARMONA, "La imagen de la Edad Moderna […]", op. cit.

[177] Cosme J. GÓMEZ CARRASCO y Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, "La difícil transposición didáctica […]", op. cit.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: MONOGRÁFICO
Recibido: 04-11-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 18-11-2021
Páginas: 275-302

New World Wars. El proceso de creación de un videojuego de estrategia histórica basado en la conquista del Nuevo Mundo

New World Wars. The process of creating a historical strategy video game based on the conquest of the New World

Antonio Carrasco Rodríguez
Universidad de Alicante (España)
ORCID http://orcid.org/0000-0003-3913-0200
antonio.carrasco@ua.es

Nota biográfica

Antonio Carrasco es profesor del Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y técnicas historiográficas, de la Universidad de Alicante. Sus principales líneas de investigación son la historia de la Iglesia y de la administración, y la innovación docente.

RESUMEN

En el presente artículo mostramos el proceso de creación del videojuego de estrategia *New World Wars*, desarrollado por un equipo de seis personas de la Universidad de Alicante (tres alumnos, que realizaron con él sus respectivos Trabajos de Fin de Grado, y tres docentes, que fueron sus tutores y colaboraron también en el desarrollo del juego). El artículo describe las circunstancias que llevaron al inicio del proyecto, así como sus fases de preparación, documentación, desarrollo, diseño, preparación de textos y pruebas; y finaliza explicando qué repercusiones tuvo y cómo ha sido utilizado con fines docentes.

PALABRAS CLAVE

Videojuegos, aprendizaje basado en juegos, historia, América

ABSTRACT

In this article we show the creation process of the strategy video game New World Wars, developed by a team of six people from the University of Alicante (three students, who carried out their respective Final Degree Projects, and three teachers, who were their tutors and collaborated in the development of the video game). The article describes the circumstances that led to the start of the project, as well as the phases of preparation, documentation, development, design, text preparation and testing; and ends by explaining what repercussions it had and how it has been used for teaching purposes.

KEY WORDS

Video games, Game-Based Learning, history, America

SUMARIO

Introducción. Marco institucional. Especificación inicial y referencias. Acuerdo del cronograma y división del trabajo. Fase de documentación. Fase de desarrollo. Fase de diseño. Fase de preparación de textos. Fase de pruebas. Repercusión. Conclusiones. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

En 2020, *DFC Intelligence*, una de las principales agencias de investigación de la industria de los videojuegos, reveló que en ese momento había más de 3.100 millones de consumidores de videojuegos en todo el mundo (lo que suponía un 40% de la población total del planeta)[1]. En España, el Anuario de 2020 de la Asociación Española de Videojuegos puso de manifiesto que el 47% de la población española, unos 15,9 millones, era consumidora y usuaria habitual de videojuegos, a los que dedicaba una media semanal de 7 horas y media; y que dicho porcentaje aún era mayor, un 70%, en la franja de edad que va de los 15 a los 24 años[2], a la que pertenece la mayoría de los estudiantes universitarios en España.

En la actualidad, los videojuegos constituyen una de las principales formas de entretenimiento de la población. Pero no son solo un instrumento de ocio. Por su carácter participativo, interactivo e inmersivo, transmiten a sus usuarios conocimientos que se guardan en su memoria de una manera más profunda que los recibidos a través de otras fuentes lúdicas como los audiovisuales (películas o series) o las novelas[3].

Muchos de los videojuegos que se producen en este mercado tienen algún tipo de base histórica o, simplemente, transcurren en el pasado. Desafortunadamente, estos juegos suelen ser desarrollados sin apenas participación de historiadores (salvo contadas excepciones, como sucede en las compañías Ubisoft o Paradox). Y en la mayoría de las ocasiones, ello conlleva el detrimento del rigor histórico en beneficio de otros aspectos, como la jugabilidad, la espectacularidad o, incluso, la tergiversación intencionada de la realidad histórica[4].

El enorme alcance de los videojuegos y las carencias de la historia representada en ellos pueden llegar a ocultar, aún más, el trabajo de los historiadores, que se basa en la investigación científica del pasado y en su transferencia a la sociedad por medio de la educación o la divulgación. Por ello, los historiadores no podemos quedarnos al margen. No podemos unirnos, sin más, a la horda de consumidores o negar el valor de los videojuegos como elementos de transmisión del conocimiento del pasado. Al contrario, debemos trabajar para tener una mayor presencia en esta industria, de forma que nuestra labor no caiga en el olvido y sea realmente coherente con el fin social de nuestra profesión.

Los historiadores debemos acercarnos al público consumidor de videojuegos "históricos", desde la divulgación y la formación. Las tecnologías digitales e Internet nos ofrecen múltiples oportunidades y vías para divulgar un conocimiento histórico riguroso y veraz. Podemos dar a conocer nuestras opiniones sobre videojuegos en medios especializados, o, incluso, podemos pasar a la acción, esto es, realizando comentarios en *gameplays* publicados en repositorios de vídeo como YouTube, o jugando en directo en plataformas como *Twitch*. Entre los graduados en Historia hay múltiples aficionados a los videojuegos. Únicamente les falta arriesgarse a dar un paso adelante y emprender una iniciativa en esta línea que, además, podría convertirse en una salida profesional.

Desde el punto de vista de la formación, los historiadores debemos dejar de considerar de forma negativa los videojuegos de base histórica como fuente complementaria de conocimiento. Los juegos han llegado para quedarse y no debemos dejarlos al margen. Al igual que utilizamos con cierta naturalidad los audiovisuales (películas y series) y las novelas históricas para realizar referencias en las sesiones de teoría o para desarrollar actividades prácticas, debemos empezar a considerar los videojuegos con tales fines. Es responsabilidad nuestra eliminar de la mente del alumnado de todas las fases educativas los errores "históricos"

---

1 DFC INTELLIGENCE, *Global Video Game Consumer Segmentation*, San Diego (EE. UU.), DFC Intelligence, 2020.

2 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VIDEOJUEGOS (AEVI), *La industria del videojuego en España. Anuario 2020*, Madrid, AEVI, 2020, p.17.

3 Ian BOGOST, *Persuasive games: The expressive power of videogames*, Cambridge, MIT Press, 2007, p. 239. Juan-Francisco JIMÉNEZ-ALCÁZAR, "La interacción del videojuego en las aulas universitarias: educación e Historia", en *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, vol. 13, n.º 1, 2020, p. 6.

4 Alberto VENEGAS RAMOS, *Historia y Videojuegos: la Segunda Guerra Mundial en la Cultura y la Sociedad Digital Contemporánea* (Tesis doctoral), Murcia, Universidad de Murcia, 2021, p. 15. Sobre este tema, véase también la obra del mismo autor, Alberto VENEGAS RAMOS, *Pasado interactivo: Memoria e historia en el videojuego*, Barcelona, Sans Soleil Ediciones, 2020.

transmitidos por los videojuegos, al igual que utilizarlos para mejorar la calidad de la docencia, promoviendo su atención, su motivación y su nivel de aprendizaje de la historia.

El aprendizaje basado en juegos (ABJ), que implica el uso de juegos (y videojuegos) con fines didácticos en entornos educativos, ha sido legitimado por las teorías de la educación que plantean que la eficacia del aprendizaje es mayor cuando es activo, experimental y orientado a la resolución de problemas[5]. Así mismo, ha sido probado con éxito en la enseñanza primaria y secundaria[6], y también en la superior[7]. En mi caso concreto, yo empecé a utilizar técnicas y recursos del aprendizaje basado en videojuegos en mis clases de Historia Moderna de la Universidad de Alicante. Por ejemplo, para la asignatura Del Medievo a la Modernidad, de 1.º curso del Grado de Historia, elaboré un vídeo utilizando el mapa del videojuego *Europa Universalis IV*, con el fin de explicar la geografía política del mundo en 1453, año de la toma de Constantinopla y del inicio de la Edad Moderna; y también utilicé *gameplays* del videojuego *East India Company* para explicar el comercio de Europa con el Lejano Oriente. Estos recursos me resultaron muy útiles para conectar con un alumnado mayoritariamente consumidor de videojuegos, pero poco acostumbrado a su uso en el aula por el profesorado.

Tras estas primeras iniciativas en clase, decidí abrir una nueva línea de actuaciones, basada en la producción propia de juegos. En un primer momento, utilicé herramientas como Powerpoint[8] o Excel[9], para realizar yincanas digitales o *escape rooms*. Y paralelamente decidí lanzarme a la aventura de dirigir y participar en la creación de videojuegos de base histórica. *New World Wars* fue el primero de ellos. En dicho proyecto quise seguir el camino abierto por el Grupo Avatar de la Pontificia Universidad Católica del Perú que, en 2014, finalizó y presentó el videojuego de estrategia histórica en 3D llamado *1814: La Rebelión de Cusco*, desarrollado por un equipo de 30 personas durante 2 años y medio, bajo la supervisión del profesor de Historia Antonio Zapata. Dicho juego, cuya descarga es gratuita en la web del Grupo Avatar, ha sido utilizado con éxito como instrumento de aprendizaje en institutos de enseñanza secundaria de Lima[10].

El proyecto *New World Wars* nació con la idea de crear un videojuego riguroso desde el punto de vista histórico que, al mismo tiempo, resultase entretenido para estudiantes de enseñanza secundaria y universitaria. Además, surgió como una iniciativa formativa, tanto para los alumnos que formaron parte de su desarrollo, como para el estudiantado que lo utilizase posteriormente en clase. Y, por último, me alentó a embarcarme en la aventura el reto intelectual que suponía trasladar a un videojuego buena parte de los contenidos de la asignatura América: historia desde la colonización hasta el mundo presente, de 4.º curso del Grado de Historia de la Universidad de Alicante.

---

5 Lilia del Carmen GARCÍA MUNDO *et al*. "Análisis de la evidencia existente sobre la influencia del uso de juegos serios en el aprendizaje en el área de informática" en *ReVisión*, vol. 8, n.º 1, 2015, p. 73.

6 Rafael VILLENA, Ramón CÓZAR y José Antonio GONZÁLEZ-CALERO, "Gamificación en grupos interactivos para enseñar y aprender Historia. Una experiencia en educación primaria", en *Educación Histórica y Competencias Transversales: Narrativas, TIC y Competencia Lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, 2018, pp. 275-286. Isabel María GÓMEZ-TRIGUEROS, "Gamificación y TIC en la enseñanza y aprendizaje de la Historia", en *Educación histórica y competencias transversales: narrativas, TIC y competencia lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, 2018, pp. 315-326. Y Noemí SANZ y Almudena ALONSO, "La Escape Room educativa como propuesta de gamificación para el aprendizaje de la Historia en Educación Infantil", en *Didácticas específicas*, n.º 22, 2020, pp. 7-25.

7 Herbert A. OLIVA, "La gamificación como estrategia metodológica en el contexto educativo universitario", en *Realidad y Reflexión*, Año 16, n.º 44, 2016, pp. 29-47. Antonio CARRASCO, "Gamificación y dinámicas grupales en la docencia universitaria de la Historia Moderna", en *Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria*, Alicante, Universidad de Alicante, 2019, pp. 251-262. Antonio CARRASCO, "Las dinámicas de rol en la gamificación de la enseñanza de la Historia Moderna", en *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 431-444.

8 Con Powerpoint elaboré dos presentaciones gamificadas sobre el Saco de Orihuela de 1521 y la participación de la ciudad del Bajo Segura en las Germanías. Dichas presentaciones fueron utilizadas en dos intervenciones. La conferencia "Las Germanías y el Saco de Orihuela de 1521", impartida el 8 de marzo de 2017 en el Ciclo de conferencias *Comunidades y Germanías. Nuevas perspectivas*, organizado por la Universidad de Valencia; y la ponencia "El Saco de Orihuela de 2521 en primera persona: una propuesta de innovación metodológica", impartida el 30 de octubre de 2019 en la Universidad de Alicante, en el Seminario Internacional Poder real y poder local en la España Moderna. En ellas, algunos de los y las asistentes se convirtieron en personajes de la época y tuvieron que tomar decisiones de acuerdo con la realidad histórica.

9 Los juegos con Excel fueron expuestos en la comunicación "Gamificar la Historia: experiencias educativas presenciales y online", de las XIX Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria-REDES 2021 y IV Workshop Internacional de Innovación en Enseñanza Superior y TIC-INNOVAESTIC 2021, organizado en la Universidad de Alicante en junio de 2021. Puede verse un resumen de dicha comunicación en https://www.youtube.com/watch?v=WwxBXc_41t8.

10 GRUPO AVATAR, *1814: La Rebelión de Cusco*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2014. Enlace de descarga: https://sourceforge.net/projects/videojuego1814/files/Instalador/1814-Ver_1.001-windows-installer.exe/download

MARCO INSTITUCIONAL

En la Universidad de Alicante, el Grado de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, y el Grado de Ingeniería Multimedia de la Escuela Politécnica Superior, tienen un acuerdo para el desarrollo de Trabajos de Fin de Grado en proyectos conjuntos. En el Grado de Historia, el coordinador de esta línea de colaboración es Juan Antonio Barrio Barrio y en el de Ingeniería Multimedia, la Cátedra Santander-UA de Transformación Digital. Dichos proyectos conjuntos han tenido como objetivo el desarrollo de videojuegos didácticos y lúdicos, de base histórica, desde el curso 2018-2019.

El proyecto que presentamos en este artículo es el videojuego *New World Wars*, que fue desarrollado durante el curso 2019-2020, por un equipo formado por 6 personas, 3 alumnos (David Ramón Sevilla -del Grado de Ingeniería Multimedia-, y Sergi Berrios Castelló y Ángel Antonio Córdoba Asensio -del Grado de Historia-) y 3 docentes, que tutelaron la elaboración de los Trabajos de Fin de Grado por los estudiantes y dirigieron el desarrollo del videojuego (Carlos Villagrá Arnedo y Rosana Satorre Cuerda -de Ingeniería Multimedia-, y Antonio Carrasco Rodríguez -de Historia-).

ESPECIFICACIÓN INICIAL Y REFERENCIAS

Las primeras reuniones del proyecto tuvieron lugar en octubre de 2019. En ellas, decidimos desarrollar un juego de estrategia por turnos sobre la llegada de los españoles al Nuevo Mundo. Escogimos este tema por dos motivos. En primer lugar, porque Antonio Carrasco es profesor de la asignatura América: historia desde la colonización hasta el tiempo presente, y los alumnos Berrios y Córdoba habían de cursarla en ese curso académico. Y, en segundo lugar, porque es un tema relativamente poco tratado en el mundo de los videojuegos. Apenas podemos encontrar una decena de títulos sobre esta cuestión en los últimos 25 años. Abordan de forma específica esta temática videojuegos como *Conquest of the New World* (1996), *American Conquest* (2003), *Commander: Conquest of the Americas* (2010) o *Expeditions: Conquistador* (2013). También aparece tratada, aunque de forma secundaria, en otros videojuegos de base histórica como *Age of Empire II* (1999), *Age of Empires III* (2005), *Europa Universalis III* (2007), *Europa Universalis IV* (2013) o *Aztez* (2017) y *New World* (2021).

Una vez elegidos el tipo de videojuego y su temática, definimos con más detalle sus características. El juego había de representar el momento de contacto entre las principales civilizaciones prehispánicas (aztecas, incas y mayas) y los conquistadores castellanos del Nuevo Mundo. El jugador había de elegir una de estas cuatro civilizaciones y debía promover el desarrollo económico y militar de su pueblo, tomando decisiones desde su capital, con el objetivo final de conquistar a las otras tres civilizaciones. Por tanto, el juego había de pivotar en torno a dos grandes ámbitos: el económico y el militar. Además, debía tener en cuenta el urbanismo de los referidos Estados, ya que cada pueblo debía tener sus propios "gráficos". El escenario acordado fue todo el continente americano, un Nuevo Mundo que habría que explorar y poner en explotación para convertirse en el Estado más poderoso y conseguir la conquista de las civilizaciones rivales. Además, el videojuego había de tener una gran carga de información didáctica sobre la América Precolombina y Colonial, que debía ser mostrada tanto "*in game*", durante el juego, como en una "enciclopedia" integrada en él. Para la implementación de las partes de gestión y desarrollo militar decidimos tomar como principal referencia la saga de videojuegos *Age of Empires* (de Ensemble Studios); para las batallas, nos fijamos especialmente en el sistema de combate del juego *Medieval: Total War* para Facebook (de The Creative Assembly); y para presentar la información complementaria tomamos como modelo la "*Civilopedia*" de *Civilization*, una saga creada por Sid Meier en 1991 y que desde entonces nos ha ofrecido 6 entregas.

ACUERDO DEL CRONOGRAMA Y DIVISIÓN DEL TRABAJO

Tras la especificación de las características generales del videojuego, procedimos a acordar el cronograma general del proyecto. En esta tarea, los participantes de Historia nos plegamos a las estimaciones temporales de los miembros del equipo de Ingeniería Multimedia. Nuestros plazos de entrega de contenidos se adecuaron a las distintas fases de programación, con el fin de poder tener terminado el juego a tiempo, a mediados de julio de 2020. Entonces, no sabíamos que la extensión del COVID-19 iba a provocar una pandemia mundial y que en España íbamos a estar confinados durante meses. De cualquier forma, pese al

confinamiento, trabajando online, desde casa, pudimos llevar a cabo al proyecto, salvando a duras penas las limitaciones propias de las dificultades de acceso a fuentes bibliográficas importantes para el desarrollo del trabajo de fundamentación histórica (tanto teórica como gráfica).

Este fue el cronograma del proyecto:

1. Fase de documentación (octubre-diciembre de 2019).
2. Fase de desarrollo (enero-abril de 2020).
3. Fase de diseño.

- Historia (marzo-abril de 2020).
- Ingeniería Multimedia (abril-junio de 2020).

4. Fase de preparación e inserción de textos (mayo de 2020).
5. Fase de pruebas (mayo-julio de 2020).
6. Evaluación del proyecto:

- Historia (junio de 2020).
- Ingeniería Multimedia (septiembre de 2020).

En cuanto a la división del trabajo, los integrantes del equipo de Ingeniería Multimedia se ocuparon de la programación y el diseño gráfico del videojuego, y los de Historia, de la dotación de contenidos de base histórica. Entre estos últimos, establecimos una subdivisión del trabajo, ya que Sergi Berrios se ocupó de la parte militar y Ángel Córdoba, de la de gestión y del urbanismo.

A partir de este momento, nos centramos en la descripción del trabajo realizado por los componentes del equipo del Grado de Historia.

FASE DE DOCUMENTACIÓN

La fase de documentación fue realizada durante el primer cuatrimestre del curso, entre octubre y diciembre de 2019. Antonio Carrasco, como director del equipo y tutor de los TFG de los alumnos, se ocupó, en primer lugar, de preparar los contenidos generales de la "enciclopedia" del videojuego, partiendo de los contenidos de la ya citada asignatura *América: historia desde la colonización hasta el tiempo presente*. Para ello, desarrolló textos sobre la América Precolombina (desde sus primeros pobladores hasta el período Postclásico) y también otros contenidos sobre la América Colonial (la conquista, la explotación y la defensa de los derechos de los indígenas, la población, la economía, la administración, la sociedad, las mujeres y la Iglesia). Muchos de ellos aparecen en el juego y han sido publicados en el blog Historia de América, que puede consultarse libremente en la dirección https://blogs.ua.es/historiadeamerica/.

Por su parte, los alumnos realizaron una revisión bibliográfica para elaborar sendos estados de la cuestión sobre sus respectivos temas, que se convirtieron en la primera parte de sus Trabajos de Fin de Grado. Sergi Berrios escribió una veintena de páginas sobre los aspectos militares de los aztecas, los mayas, los incas y los castellanos (historia política, tipo de Estado, guerreros, armas y organización militar); y Ángel Córdoba redactó un número similar de páginas sobre los aspectos económicos (agricultura, ganadería, pesca, minería, artesanía y comercio) y urbanísticos (organización de asentamientos y trama de núcleos urbanos) de las citadas civilizaciones. Los alumnos entregaron esta primera parte del trabajo en Navidad. El tutor corrigió los textos y, una vez realizadas las pertinentes enmiendas, dimos por cerrada esta fase de documentación, que permitió a los dos alumnos tener un amplio conocimiento de los aspectos que habríamos de incluir en el videojuego.

FASE DE DESARROLLO

La fase de desarrollo comenzó en enero y finalizó en abril de 2020. Inicialmente, Antonio Carrasco se ocupó de preparar el marco de trabajo para esta fase, una compleja estructura de tablas en hojas de cálculo, que permitirían definir variables y asignar valores para los distintos elementos del juego.

Completada esta primera tarea, a finales de enero tuvieron lugar un par de reuniones en las que Antonio Carrasco presentó el marco de trabajo a los alumnos de Historia e Ingeniería Multimedia. El equipo de programación validó el procedimiento para la transmisión de la información y, a partir de ese momento, los de Historia empezamos a trabajar en paralelo en el desarrollo de las dos líneas: la militar y la de gestión económica y urbanística.

Desarrollo de los aspectos militares

La primera tarea realizada consistió en la elaboración de una lista de unidades militares de cada una de las cuatro civilizaciones. Además, en cada relación las diferenciamos en dos tipos, las especialistas en la lucha cuerpo a cuerpo y las especialistas en lanzamiento a distancia de proyectiles. Estas fueron las unidades seleccionadas:

Castellanos:

- Cuerpo a cuerpo: caballería pesada, caballería a jineta, rodeleros, piqueros, lanceros y perros de guerra.
- A distancia: mosqueteros, arcabuceros y ballesteros.

Aztecas:

- Cuerpo a cuerpo: guerreros águila, guerreros jaguar, guerreros rapados, guerreros otomíes, unidades de *macehualtin* y levas forzosas.
- A distancia: arqueros, lanzadores de *atlatl* y honderos.

Mayas:

- Cuerpo a cuerpo: *holcattes* con espada, *holcattes* con lanza pesada, *holcattes* con maza, *holcattes* con hacha, infantería con hacha, infantería con maza e infantería con lanza.
- A distancia: arqueros, lanzadores de avisperos, jabalineros, honderos y cerbataneros.

Incas:

- Cuerpo a cuerpo: hijos del Sol, *hatunrunas* con hacha, *hatunrunas* con maza, *hatunrunas* con lanza, *micmacs* con maza y *micmacs* con lanza.
- A distancia: arqueros, lanzadores con estólica, boleadores y honderos.

Una vez especificadas todas las unidades de combate, decidimos ofrecer en el juego la posibilidad de reclutar como mercenarios a unidades de otras civilizaciones, con los valores de lucha ligeramente reducidos (en sus civilizaciones originales debían ser más fuertes por el refuerzo de la lucha por la patria).

La especificación de las unidades de combate nos permitió, así mismo, elaborar una lista con las armas que aparecerían en el juego. Son un total de 16:

- Cuerpo a cuerpo: espada, maza, lanza larga, lanza corta y hacha.
- A distancia: mosquetes, arcabuces, ballestas, arcos, *atlatl*, hondas, avisperos, jabalinas, cerbatanas, estólicas y boleadoras.

El paso siguiente fue el desarrollo de cuatro tablas (una para cada civilización), en las que especificamos los valores de ataque y defensa (en una escala de 0 a 100) de unidades compuestas por 10 guerreros del mismo tipo. A modo de ejemplo, mostramos la tabla de las unidades castellanas.

Tabla 1. Unidades castellanas y valores de ataque y defensa

Castellanos				
Valores de ataque por unidad de 10 soldados	Cuerpo a cuerpo	A distancia	Defensa	Total
Unidades especialistas en cuerpo a cuerpo				
Caballería pesada	100	0	80	180
Caballería a jineta	70	0	60	130
Rodeleros (espada)	60	0	60	120
Piqueros (lanza pesada)	40	0	70	110
Lanceros (lanza ligera)	30	0	60	90
Perros de guerra	20	0	35	55
Unidades especialistas en lanzamiento de proyectiles				
Mosqueteros	15	80	20	115
Arcabuceros	10	70	15	95
Ballesteros	5	60	5	70
Mercenarios				
Guerreros tlaxtaltecas (rapados)	45	0	40	85
Guerreros tecpanecas (otomíes)	40	0	35	75
Jabalineros M	5	50	5	60
Cerbataneros M	5	40	5	50
Hatunrunas con maza I	60	0	50	110
Incas con boleadora	10	55	10	75

Una vez definidas las unidades y sus fuerzas, procedimos a establecer las variaciones de valor entre los distintos enfrentamientos de armas. En primer lugar, elaboramos una tabla en la que incluimos reducciones porcentuales del valor de ataque cuerpo a cuerpo (o "ataque melé") de las unidades según las armas que portaban y en relación con las armas de las unidades a las que se estaban enfrentando en el campo de batalla. Por ejemplo, decidimos que las unidades con lanza ligera debían sufrir una mengua del 10% de su valor de ataque cuerpo a cuerpo si se enfrentaban a unidades con espada (por la mayor capacidad ofensiva de estas últimas) y una disminución del 5% de dicho valor si atacaban a unidades de perros (por la movilidad de los canes). Esta es la citada tabla:

Tabla 2. Reducciones del valor de ataque melé

Reducción del ataque melé									
Débil en ataque cuerpo a cuerpo	Espada	Lanza pesada	Lanza ligera	Maza	Hacha	Cab. Pesada	Cab. Ligera	Perros	Proyectiles
Espada	0%	0%	0%	0%	0%	-5%	-5%	0%	0%
Lanza pesada	-10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-5%	0%
Lanza ligera	-15%	-10%	0%	-5%	-5%	0%	0%	-5%	0%
Maza	-5%	0%	0%	0%	-5%	-5%	-5%	-5%	0%
Hacha	-10%	0%	0%	0%	0%	-5%	-5%	-5%	0%
Caballería pesada	0%	-50%	-40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Caballería ligera	0%	-55%	-35%	0%	0%	-10%	0%	0%	0%
Perros	-10%	0%	0%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%
Proyectiles	-5%	-5%	-5%	-5%	-5%	-10%	-10%	-10%	0%

En segundo lugar, decidimos establecer reducciones de los valores defensivos de las unidades según sus armas, en relación con las armas de los guerreros que las atacaban cuerpo a cuerpo en el campo de combate. Estas reducciones tienen relación con el efecto de "carga" de las unidades atacantes contra las defensivas. Evidentemente, las que más debían sufrir esta disminución de valor eran las unidades especialistas en lanzamiento de proyectiles, ya que estaban menos preparadas para la defensa en el cuerpo a cuerpo. Esta es la tabla de reducción de la defensa ante ataques melé:

Tabla 3. Reducciones del valor de defensa

Reducción de la defensa global									
Ante un ataque cuerpo a cuerpo	Espada	Lanza pesada	Lanza ligera	Maza	Hacha	Cab. Pesada	Cab. Ligera	Perros	Proyectiles
Espada	0%	0%	0%	-10%	-10%	-20%	-15%	0%	0%
Lanza pesada	-10%	0%	0%	-15%	-15%	0%	0%	-15%	0%
Lanza ligera	-5%	0%	0%	-10%	-10%	0%	0%	-10%	0%
Maza	-5%	0%	0%	0%	0%	-20%	-15%	-10%	0%
Hacha	-5%	0%	0%	0%	0%	-20%	-15%	-10%	0%
Caballería pesada	-5%	0%	-10%	-5%	-5%	0%	-5%	0%	0%
Caballería ligera	-5%	0%	-15%	-5%	-5%	-10%	0%	0%	0%
Perros	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Proyectiles	-15%	-5%	-10%	-15%	-15%	-30%	-25%	-20%	0%

Y, en tercer lugar, establecimos las reducciones de los valores defensivos de las unidades según sus armas cuando recibían ataques a distancia. Para hacer las asignaciones de las menguas porcentuales, seguimos tres criterios: la movilidad de los guerreros según las armas que portaban, la fuerza total de las unidades y la búsqueda del equilibro en la parte militar del videojuego. Esta es la tabla de reducción de la defensa de las unidades ante el lanzamiento de proyectiles.

Tabla 4. Reducciones de los valores de defensa ante ataques a distancia

Reducción de la defensa global	
Debilidad ante el lanzamiento de proyectiles	Proyectiles
Espada	-10%
Lanza pesada	-10%
Lanza ligera	-5%
Maza	-5%
Hacha	-5%
Caballería pesada	-5%
Caballería ligera	-10%
Perros	-5%
Proyectiles	0%

Por último, decidimos crear la figura del comandante, una unidad especial con altos valores en defensa (para que fuese complicada de eliminar en el campo de batalla), valores medios o bajos de ataque (melé o a distancia) y la posibilidad de generar bonus en las unidades de su "regimiento" o reducciones de valor en las enemigas. Dichos cambios (establecidos en una escala de 0 a 100) podían afectar al valor de ataque melé, ataque a distancia o defensa de todas sus unidades, o a todos los valores (ataque melé, ataque a distancia o defensa) de las unidades que portasen un arma concreta. La suma de los puntos de bonificación y de los valores propios de ataque y defensa habían de convertir a estos comandantes en las unidades más poderosas del videojuego.

Para promover el carácter didáctico del juego les asignamos a los comandantes nombres relacionados con personajes históricos de sus civilizaciones. En el caso de los castellanos, fueron nombres y apellidos de exploradores y conquistadores del Nuevo Mundo. En cambio, en las civilizaciones indígenas, sus denominaciones rinden homenaje a algunos de sus gobernantes más destacados: los principales *huey tlatoanis* mexicas, los *sapa incas* más ilustres y los *ahaws* de Tikal. En la siguiente tabla aparecen las listas de nombres de los comandantes de las cuatro civilizaciones.

Tabla 5. Denominaciones de los comandantes de las cuatro civilizaciones

Comandantes			
Castellanos	Aztecas	Mayas	Incas
Alonso de Ojeda	Acamapichtli	Bajlaj Chan K'awiil	Amaru Inca Yupanqui
Álvar Núñez Cabeza de Vaca	Ahuízotl	Chak Tok Ich'Auk	Atahualpa
Diego de Velázquez	Axayácatl	K'ahk' Tiliw Chan Chaak	Huáscar
Francisco de Orellana	Chimalpopoca	K'inich Muwaan Jol	Huayna Cápac
Francisco Pizarro	Cuitláhuac	Nuun Ujol Chak	Huiracocha Inca
Francisco Vázquez de Coronado	Huitzilíhuitl	Sihyaj Chan K'awiil	Manco Cápac
Hernán Cortés	Itzcóatl	Sihyaj K'ahk	Pachacútec
Hernando de Soto	Moctezuma Xocoyotzin	Yajaw Te' K'inich II	Sinchi Roca
Pedro de Valdivia	Ténoch	Yak ehb Xook	Tupac Inca Yupanqui
Vasco Núñez de Balboa	Tízoc	Yax Nuun Ahiin's	Yahuar Huácac

A modo de ejemplo, mostramos la tabla de los comandantes incas, con sus respectivos bonus o reducciones y sus valores propios de ataque y defensa. Comentamos las características de Pachacútec para facilitar la comprensión de la tabla. El líder inca suma 20 puntos a los valores de ataque melé y defensa de dos unidades de hijos del Sol (que portan lanza pesada) de su escuadrón (esta unidad no tiene ataque a distancia). Por tanto, su bonificación máxima es de 80 puntos (40 puntos por unidad). Además, tiene un valor propio de ataque melé de 50 puntos y una defensa de 80 puntos. En total, sumando bonificaciones y valores propios, Pachacútec tiene un valor de 210 puntos y es el mejor comandante inca.

Tabla 6. Tabla de valores del comandante inca Pachacútec

Comandantes	Bonus en unidades propias			Minus en unidades rivales			Los bonus de armas afectan a ataque cuerpo a cuerpo, ataque a distancia y defensa										Valores del comandante				
Incas	CC	Dist	Def	CC	Dist	Def	Espada	Lanza pesada	Lanza ligera	Maza	Hacha	Cab. Pesada	Cab. Ligera	Perros	Proyectiles	Impacto en unidades	Bonificación	AM	AD	D	Total
Pachacútec								20								Suma a 2 unidades	80	50	0	80	210
Atahualpa									15							Suma a 2 unidades	60	50	0	80	190
Huáscar										10						Suma a 2 unidades	40	50	0	80	170
Manco Cápac			10													Suma a las 5	50	10	40	80	180
Huiracocha Inca		25														Suma a 2	50	50	0	80	180
Sinchi Roca	12															Suma a las 5	60	50	0	80	190
Huayna Cápac						-10										Resta a las 5	50	10	40	80	180
Amaru Inca Yupanqui					-25											Resta a 2	50	50	0	80	180
Tupac Inca Yupanqui				-10												Resta a las 5	50	50	0	80	180
Yahuar Huácac															12	Suma a 2	72	10	40	80	202
																Total	562				1862

Desarrollo de los aspectos de gestión y urbanismo

En paralelo al desarrollo de los aspectos militares, trabajamos en la implementación de las cuestiones relacionadas con la gestión y el urbanismo de las cuatro civilizaciones.

El sistema económico del juego se basa en la interacción entre las construcciones que es posible realizar y las posibilidades existentes en el mapa. Por ello, comenzamos definiendo todas las construcciones disponibles en el juego. Para mejorar la jugabilidad, reducir el tiempo de aprendizaje y equilibrar las civilizaciones, decidimos que los edificios fuesen genéricos, es decir, que no hubiese construcciones propias y exclusivas de una civilización concreta.

Las construcciones de *New World Wars* pueden clasificarse en intraurbanas y extraurbanas. Esta distinción viene determinada porque las capitales de las civilizaciones tienen 13 “casillas” habilitadas para la realización de edificaciones en torno al “centro de la ciudad”, que aparece construido desde el inicio de la partida. Fuera de las ciudades, es posible realizar construcciones en todos los lugares del mapa que tienen recursos explotables.

Los edificios de las ciudades pueden ser civiles o militares y tienen dos funciones, la producción y la gestión de recursos. Entre los civiles, hay dos tipos de construcciones de producción. Por un lado, está la tienda, que permite la elaboración de manufacturas. Y, por otro, están el templo, la escuela, el hospital, el depósito de agua, el tribunal y la “maravilla del mundo” (un edificio de alto coste, identificativo de cada civilización), que generan “puntos de civilización”, necesarios en el juego para desbloquear productos o mejoras, o para descubrir nuevas tecnologías y conseguir distintas ventajas. Por otra parte, las ciudades pueden tener dos edificios civiles de gestión: el mercado (que permite la compra y la venta de mercancías) y la administración (que ofrece la posibilidad de incrementar los ingresos recibidos de las distintas construcciones de la civilización, simulando la obtención de impuestos).

En cuanto a los edificios militares, hay dos construcciones productivas, la armería y el establo. La primera permite la fabricación de armas y el segundo tiene como función la cría de caballos. Estos únicamente pueden ser utilizados con fines bélicos por los castellanos, cuyas dos mejores unidades militares son la caballería pesada y la caballería a jineta; el resto de las civilizaciones los pueden utilizar como mercancía, para venderlos en el mercado (donde tienen un valor elevado). Así mismo, hay dos edificios militares de gestión, las barracas (en las que se realiza la recluta de nuevas unidades) y la fábrica (que permite la construcción de murallas en torno a la ciudad, dificultando su conquista).

Por otra parte, las construcciones extraurbanas son realizadas sobre los recursos descubiertos en el mapa, con el fin de obtener una cierta cantidad de ellos en cada turno. Los campos de cultivo, las granjas, los puertos y los puestos de caza proporcionan comida y materias primas para las manufacturas y las armas; los aserraderos, madera; las canteras, piedra; y las minas, metales preciosos y minerales para la producción de armas.

Tras especificar todos los edificios del juego (con sus correspondientes funciones), establecimos sus costes en recursos (comida, madera, piedra y puntos de civilización) y los turnos necesarios para su construcción y puesta en producción. Los mostramos en la siguiente tabla.

Tabla 7. Costes y turnos de construcción de los edificios

Costes de producción de construcciones							
Construcciones	Tipo	Comida	Madera	Piedra	Civilización	Turnos para producción	Recursos totales
Cultivo	Externo	3	2			1	5
Granja	Externo	6	4			1	10
Cantera	Externo	6	3	3		1	12
Aserradero	Externo	6	3	3		1	12
Mina	Externo	10	5	10		1	25
Caza	Externo	3	3			1	6
Puerto	Externo	10	20	10		2	40
Mercado	Interno	10	20	20		2	50
Tienda	Interno	10	30	30		3	70
Administración	Interno	10	20	20		3	50
Barracas	Interno	10	20	10		3	40
Armería	Interno	10	20	20		3	50
Establo	Interno	10	30	30		5	70
Templo	Interno	10	30	30		5	70
Escuela	Interno	10	30	30		5	70
Hospital	Interno	10	30	30		5	70
Maravilla	Interno	20	40	40	40	12	140
Depósito de agua	Interno	10	30	30		5	70
Tribunal	Interno	10	30	30		5	70
Fábrica	Interno	10	20	20		4	50

El siguiente paso fue especificar todas las “mercancías” presentes en el juego, es decir, tanto las materias primas que podrían conseguirse en los campos de cultivo, las granjas y las construcciones dedicadas a la “extracción” (aserraderos, minas, canteras, puestos de caza y establos), como las materias elaboradas (manufacturas y armas), que podrían producirse en las tiendas o las armerías. Para darle una mayor riqueza al juego incluimos en su sistema económico recursos y productos propios tanto de las sociedades prehispánicas como de las colonias europeas, y decidimos que dichas “mercancías”, además de ser utilizadas con fines productivos o militares, también pudiesen convertirse en bienes comercializables en el mercado. De esta manera, los jugadores podían optimizar el uso de su producción y adquirir mercancías en las que su civilización fuese deficitaria. Y para que el tráfico fuese más real fijamos valores distintos para las mercancías en cada civilización siguiendo criterios históricos. Este es el listado completo de las “mercancías” que aparecen en el videojuego.

Tabla 8. Relación de materias primas y productos elaborados

Materias primas y materias elaboradas de New World Wards				
Materias primas			Materias elaboradas	
Cultivos	Granjas	Extracción	Manufacturas	Armas
Aguacate	Alpacas	Cobre	Chocolate	Arcabuces
Algodón	Caballos	Hierro	Pan	Arcos
Cacao	Cabras	Jade	Plumas	Atlatl
Caña de azúcar	Caza	Madera	Puros	Avisperos
Coca	Cerdos	Obsidiana	Queso	Ballestas
Maíz	Gallinas	Oro	Ron	Boleadoras
Patata	Llamas	Piedra	Telas	Cerbatanas
Tabaco	Ovejas	Plata	Vino	Espada
Tomate	Patos			Estólicas
Trigo	Pavos			Hacha
Vid	Perros			Hondas
	Puerto pescado			Jabalinas
	Vacas			Lanza corta
	Vicuñas			Lanza larga
				Maza
				Mosquetes

Partiendo de dicho listado, proseguimos concretando todos los detalles de las materias primas. Comenzamos por las construcciones extraurbanas. En los campos de cultivo especificamos las mercancías que podían conseguirse en ellos. Estas podían ser de dos tipos: comida (necesaria para el mantenimiento de la población y de las tropas, y para la realización de construcciones) y materias primas para la elaboración de manufacturas en las tiendas. Así mismo, concretamos el tiempo de producción (en turnos), las unidades producidas en cada entrega y los precios de mercado de las mercancías en cada civilización.

Tabla 9. Materias primas y alimentos producidos en los campos de cultivo

Valores de mercado de los cultivos									
Mercancía	Tipo	Precio C	Precio A	Precio M	Precio I	Precio medio	Turnos de producción	Unidades producidas	Valor medio por turno
Trigo	Materia prima	1	2	2	2	1,75	4	20	8,75
Vid	Alimento	3	2	3	3	2,75	4	12	8,25
Aguacate	Alimento	3	2	2	3	2,5	1	2	5,00
Coca	Materia prima	4	4	4	3	3,75	1	1	3,75
Tabaco	Materia prima	3	4	4	4	3,75	1	1	3,75
Algodón	Materia prima	5	3	3	3	3,5	1	1	3,50
Caña de azúcar	Materia prima	5	3	3	3	3,5	1	1	3,50
Cacao	Materia prima	3	3	3	3	3	1	1	3,00
Tomate	Alimento	2	3	3	3	2,75	1	1	2,75
Patata	Alimento	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	5	2,50
Maíz	Alimento	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	5	2,50

En esta misma línea, detallamos las “mercancías” de las granjas, diferenciándolas entre fuentes de comida, armas o materias primas para manufacturas. Igualmente, establecimos los turnos de producción, las unidades producidas en cada entrega y los precios de mercado en cada civilización.

Tabla 10. Mercancías de las granjas

Valores de mercado de los animales de las granjas									
Mercancía	Tipo	Precio C	Precio A	Precio M	Precio I	Precio medio	Turnos de producción	Unidades producidas	Valor medio por turno
Caballos	Arma	10	9	9	9	9,25	11	10	8,41
Pescado	Alimento	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1	5	7,50
Vacas	Alimento	7	5	5	5	5,5	9	9	5,50
Perros	Arma/Alimento	4	4	4	4	4	3	4	5,33
Caza	Alimento	1	1	1	1	1	1	5	5,00
Llamas	Materia prima	2	4	4	6	4	11	12	4,36
Cerdos	Alimento	3	5	5	3	4	4	4	4,00
Pavos	Materia prima	3	5	5	3	4	1	1	4,00
Gallinas	Alimento	3	4	4	3	3,5	1	1	3,50
Ovejas	Materia prima	3	4	4	3	3,5	5	5	3,50
Vicuñas	Materia prima	1	3	3	6	3,25	11	11	3,25
Alpacas	Materia prima	1	3	3	4	2,75	11	11	2,75
Patos	Alimento	2	3	3	2	2,5	1	1	2,50
Cabras	Materia prima	2	4	3	2	2,75	5	4	2,20

Y, en tercer lugar, elaboramos una tabla con las “mercancías” que podían obtenerse en las construcciones dedicadas a la extracción, aserraderos, canteras y minas, distinguiéndolas entre materias primas y objetos de lujo; como en los casos anteriores, asignamos los turnos de producción, las unidades recibidas en cada entrega y los precios de mercado en cada civilización.

Tabla 11. Mercancías de las construcciones extractivas

Valores de mercado de los recursos de extracción									
Mercancía	Tipo	Precio C	Precio A	Precio M	Precio I	Precio medio	Turnos de producción	Unidades producidas	Valor medio por turno
Obsidiana	Materia prima	4	7	7	6	6	1	3	18,00
Piedra	Materia prima	1	1	1	1	1	1	10	10,00
Hierro	Materia prima	7	2	2	2	3,25	1	3	9,75
Oro	Lujo	10	3	3	3	4,75	1	2	9,50
Plata	Lujo	9	3	3	3	4,5	1	2	9,00
Jade	Lujo	6	10	10	6	8	1	1	8,00
Madera	Materia prima	1	1	1	1	1	1	8	8,00
Cobre	Materia prima	5	2	2	2	2,75	1	2	5,50

En los tres casos (cultivos, granjas y construcciones extractivas) nos guiamos por criterios históricos para establecer los precios de mercado de las “mercancías” en cada una de las civilizaciones. En la tabla 11, podemos apreciar, por ejemplo, que el oro era la mercancía más valiosa para los castellanos, mientras que el jade o la obsidiana lo eran para los aztecas y los mayas.

Tras definir las construcciones externas, nos centramos en las intraurbanas, comenzando por el “centro de la ciudad”, que es la única edificación que aparece construida al inicio del juego. El centro de la ciudad aporta puntos de civilización y es el edificio que debe ser asediado y conquistado para tomar un Estado. Así mismo, es fundamental para organizar el desarrollo económico, ya que mediante la inversión de puntos de civilización permite incrementar la producción de manufacturas y desbloquear los distintos tipos de cultivos y granjas (de entrada, solo están disponibles los recursos más básicos: maíz, patata, pescado y caza). A continuación, mostramos una tabla que contiene el precio medio de mercado y los costes de habilitación de las mercancías de cultivos y granjas desde el centro de la ciudad.

Tabla 12. Precio de mercado y costes de habilitación de las mercancías de cultivos y granjas

Costes de habilitación de mercancías de cultivos y granjas			
Mercancía	Tipo de construcción	Precio medio	Puntos de civilización
Maíz	Cultivo	0,5	Desbloqueado
Patata	Cultivo	0,5	Desbloqueado
Pescado	Granja	1,5	Desbloqueado
Caza	Granja	1	Desbloqueado
Caballos	Granja	9,25	46,25
Vacas	Granja	5,5	27,5
Cerdos	Granja	4	20
Llamas	Granja	4	20
Pavos	Granja	4	20
Perros	Granja	4	20
Coca	Cultivo	3,75	18,75
Tabaco	Cultivo	3,75	18,75
Algodón	Cultivo	3,5	17,5
Caña de azúcar	Cultivo	3,5	17,5
Gallinas	Granja	3,5	17,5
Ovejas	Granja	3,5	17,5
Vicuñas	Granja	3,25	16,25
Cacao	Cultivo	3	15
Tomate	Cultivo	2,75	13,75
Vid	Cultivo	2,75	13,75
Alpacas	Granja	2,75	13,75
Cabras	Granja	2,75	13,75
Aguacate	Cultivo	2,5	12,5
Patos	Granja	2,5	12,5
Trigo	Cultivo	1,75	8,75

Tras definir las funciones del centro de la ciudad, proseguimos especificando las de los edificios civiles. Empezamos por los de producción: los llamados “edificios de civilización” y la tienda.

La escuela, el hospital, el depósito de agua, el tribunal y la “maravilla del mundo” tienen dos funciones en el videojuego: generar “puntos de civilización” y propiciar diferentes mejoras productivas en edificios intraurbanos y extraurbanos. La generación de puntos puede crecer en cada construcción “comprando” en ella mejoras con los citados puntos de civilización.

Tabla 13. Edificios generadores de puntos de civilización

Edificios y generación de puntos de civilización							
Edificio	Ptos. tras creación	Ptos. mejora 1	Ptos. mejora 2	Ptos. mejora 3	Coste mejora 1	Coste mejora 2	Coste mejora 3
Centro de la ciudad	10	15	20	25	45	60	75
Templo	10	15	20	25	45	60	75
Escuela	10	15	20	25	45	60	75
Hospital	10	15	20	25	45	60	75
Maravilla	25	37,5	50	62,5	112,5	150	187,5
Depósito de agua	10	15	20	25	45	60	75
Tribunal	10	15	20	25	45	60	75

Estas son las mejoras productivas que se pueden adquirir en los distintos edificios generadores de puntos de civilización.

Tabla 14. Mejoras ofertadas en los edificios generadores de puntos de civilización

Edificios de civilización y bonus		
Edificio	Bonus 1	Bonus 2
Centro de la ciudad	Manufactura-Alimentos 1	Manufactura-Alimentos 2
Templo	Cultivo-Alimentos 3	Ciultivos-Materias primas 3
Escuela	Manufactura-Lujo 1	Manufactura-Lujo 2
Hospital	Extracción-Materias primas 1	Extracción-Materias primas 2
Maravilla	Extracción-Lujo 2	Extracción-Lujo 3
Depósito de agua	Cultivo-Alimentos 1	Cultivo-Alimentos 2
Tribunal	Cultivo-Materias primas 1	Cultivo-Materias primas 2

Y, a continuación, fijamos los costes de las mejoras productivas que se podían adquirir en los edificios de civilización.

Tabla 15. Mejoras productivas ofrecidas en los edificios de civilización

Bonus de incremento de la producción y costes en puntos de civilización				
Tipos de mercancías	Precio medio	Coste incr. 25%	Coste incr. 37,5%	Coste incr. 50%
Extracción - Lujo	10	100	50	50
Granjas - Caballos	9,25	92,5	46,25	46,25
Manufactura - Lujo	5,85	58,5	29,25	29,25
Granjas - Perros	4	40	20	20
Manufactura - Alimento	3,8	38	19	19
Granjas - Materias primas	3,4	34	17	17
Cultivos - Materias primas	3,2	32	16	16
Extracción -Materia primas	3,2	32	16	16
Granjas - Alimentos	3	30	15	15
Cultivos - Alimentos	1,9	19	9,5	9,5

Tras definir los edificios generadores de puntos de civilización, seguimos con el otro edificio productivo de carácter civil, la tienda. En ella, se pueden producir tanto alimentos de "alta calidad" (como pan, chocolate o queso), como objetos de mayor valor, orientados a la explotación comercial (como las plumas, las telas, los puros, el ron o el vino). En el momento de su construcción, la tienda únicamente puede producir pan. Para fabricar cualquiera de las demás manufacturas citadas es necesario desbloquear su producción mediante un pago con puntos de civilización.

Tabla 16. Habilitación de manufacturas en la tienda

Costes de habilitación de manufacturas		
Manufactura	Materias primas	Ptos. civilización
Chocolate	Cacao	20
Plumas	Pavos	20
Puros	Tabaco	20
Queso	Vacas	20
Ron	Azúcar	20
Telas	Algodón y camélidos	20
Vino	Vid	20
Pan/tortas	Trigo, maíz y patata	Activo

A continuación, mostramos la tabla que elaboramos con las mercancías, las materias primas que se habían de utilizar para su producción, el tipo de manufactura obtenida, los precios de mercado en cada civilización, los turnos de producción y las unidades recibidas en cada entrega. En la tabla se puede apreciar cómo las manufacturas tienen diferentes valores de mercado en cada civilización. Por ejemplo, las telas tienen más valor en el mundo inca (donde existía una gran tradición textil) y el ron es más caro en las colonias castellanas (donde era la bebida alcohólica más apreciada).

Tabla 17. Productos manufacturados en las tiendas (tipos, materias primas, valor de mercado y producción)

Manufacturas de las tiendas										
Mercancía	Materias primas	Tipo	Precio C	Precio A	Precio M	Precio I	Precio medio	Turnos	Uds. Producidas	Valor medio por turno
Pan	Trigo	Alimento	2	2	2	2	2	1	8	16,00
Plumas	Pavo	Lujo	5	8	8	6	6,75	2	3	10,13
Telas	Algodón, llama, alpaca, vicuña	Lujo	5	6	6	10	6,75	2	3	10,13
Chocolate	Cacao	Alimento	6	7	7	5	6,25	2	3	9,38
Puros	Tabaco	Lujo	5	6	6	6	5,75	2	3	8,63
Ron	Caña de azúcar	Lujo	8	3	5	5	5,25	12	14	6,13
Vino	Vid	Lujo	7	3	4	5	4,75	12	14	5,54
Queso	Cabra, oveja, vaca	Alimento	4	3	3	3	3,25	3	3	3,25

Por último, en relación con la tienda, incluimos la posibilidad de acortar los turnos de producción de algunas de las manufacturas comprando mejoras con puntos de civilización. Mostramos dichas reducciones en la siguiente tabla.

Tabla 18. Bonus de reducción de turnos de producción de las manufacturas

Bonus de reducción de los turnos de producción de las manufacturas						
Mercancías	Precio medio	Turnos iniciales	Turnos tras mejora 1	Coste civilz mej 1	Turnos tras mejora 2	Coste civilz mej 2
Plumas	6,75	2	1	40		
Telas	6,75	2	1	40		
Chocolate	6,25	2	1	35		
Puros	5,75	2	1	30		
Ron	5,25	12	8	20	4	30
Vino	4,75	12	8	20	4	25
Queso	3,25	3	2	15	1	20
Pan	2	1				

Una vez definidos los edificios civiles de producción, pasamos a los de gestión: el mercado y la administración.

El mercado es un edificio clave en el juego, ya que permite comprar y vender materias primeras y manufacturas, optimizando así la producción y el gasto público. Los precios de las mercancías tienen valores en función de criterios históricos. No obstante, mediante la inversión de puntos de civilización se pueden abaratar las compras o encarecer las ventas, de forma que los intercambios sean mucho más rentables.

Tabla 19. Bonus del edificio del mercado

Bonus del Mercado (compras y ventas de mercancías)						
Acción	Abaratar compras			Encarecer ventas		
Porcentajes	20%	40%	60%	20%	40%	60%
Tipos de mercancías	Coste en puntos de civilización			Coste en puntos de civilización		
Cultivos - Alimentos	20	20	20	20	20	20
Cultivos - Materias primas	20	20	20	20	20	20
Granjas - Alimentos	20	20	20	20	20	20
Granjas - Materias primas	20	20	20	20	20	20
Granjas - Armas	20	20	20	20	20	20
Extracción - Lujo	20	20	20	20	20	20
Extracción -Materias primas	20	20	20	20	20	20
Manufactura - Lujo	20	20	20	20	20	20
Manufactura - Alimentos	20	20	20	20	20	20
Armas	20	20	20	20	20	20

La administración es un edificio civil de gestión que ofrece la posibilidad de incrementar la producción de materias primas y productos manufacturados, lo que permite obtener más recursos por turno. Simula la recaudación de impuestos. Es una construcción rentable en las primeras fases del juego, porque sus mejoras son baratas y aceleran el despegue económico del Estado.

Tabla 20. Bonus del edificio de la administración

Bonus de la Administración (incremento de la producción de mercancías)			
% incremento producción	25%	37,50%	50%
Tipos de mercancías	Coste en puntos de civilización		
Cultivos - Alimentos	20	10	10
Cultivos - Materias primas	30	15	15
Granjas - Alimentos	20	10	10
Granjas - Materias primas	30	15	15
Granjas - Armas	40	20	20
Extracción - Lujo	40	20	20
Extracción -Materias primas	30	15	15
Manufactura - Lujo	40	20	20
Manufactura - Alimentos	30	15	15

Una vez especificados todos los edificios civiles, pasamos a la definición de los militares, empezando por los de producción: la armería y el establo.

La armería tiene como función principal la fabricación de las armas necesarias para poder reclutar tropas en las barracas. Por ello, en primer lugar, elaboramos una tabla en la que concretamos los costes en recursos (comida, madera, piedra, hierro, obsidiana y productos derivados de la caza -como pieles o avis-

peros-) para la fabricación de cada arma. Asignamos un coste más elevado a las armas que servían para reclutar unidades de mayor fuerza.

Tabla 21. Costes de producción de las armas

Coste en unidades de la producción de armas					
Armas	Comida	Madera	Piedra	Hierro/Obsidiana	Caza
Espada	0,5	2		0,25	
Maza	0,25	2			
Lanza larga	0,2	2		0,2	
Lanza corta	0,15	1,75		0,1	
Hacha	0,15	1,75		0,1	
Mosquetes	0,5	2		0,25	
Arcabuces	0,3	2		0,2	
Ballestas	0,15	1,5		0,1	
Arcos	0,15	1,75		0,15	
Atlatl	0,1	1			
Hondas	0,1				0,75
Avisperos	0,25				2,25
Jabalinas	0,1	1		0,05	
Cerbatanas	0,1				1
Estólicas	0,1	0,75			
Boleadoras	0,1		0,1		0,5

En segundo lugar, creamos una tabla en la que especificamos de cada arma su precio en los mercados de las cuatro civilizaciones, los turnos de producción y las unidades recibidas en cada entrega.

Tabla 22. Armas: precios de mercado, turnos de producción y unidades creadas

Fabricación de armas en la armería								
Mercancía	Precio C	Precio A	Precio M	Precio I	Precio medio	Turnos de producción	Unidades producidas	Valor medio por turno
Avisperos	3	5	8	5	5,25	1	10	52,50
Lanza larga	7	7	9	9	8	1	6	48,00
Espada	9	10	9	9	9,25	1	5	46,25
Mosquetes	10	9	9	9	9,25	2	10	46,25
Lanza corta	6	6	6	5	5,75	1	8	46,00
Arcos	5	7	7	7	6,5	1	7	45,50
Arcabuces	9	8	8	8	8,25	2	11	45,38
Maza	3	5	5	5	4,5	1	10	45,00
Hacha	4	4	6	8	5,5	1	8	44,00
Ballestas	6	5	5	5	5,25	1	8	42,00
Atlatl	1	3	3	3	2,5	1	15	37,50
Cerbatanas	1	2	4	2	2,25	1	15	33,75
Jabalinas	2	3	5	3	3,25	1	10	32,50
Estólicas	1	2	2	3	2	1	15	30,00
Boleadoras	1	2	2	3	2	1	15	30,00
Hondas	1	2	2	2	1,75	1	15	26,25

Y en tercer lugar incluimos en la armería mejoras orientadas al incremento de las unidades producidas por entrega, y que se podían adquirir invirtiendo puntos de civilización.

Tabla 23. Bonus del edificio de la armería

Bonus de la Armería	
Incremento de producción de armas	Puntos Civilización
50% de incremento	55
100% de incremento	65
150% de incremento	75

El establo es un edificio muy peculiar. Su función es la cría de caballos. Para las colonias castellanas, se trata de un edificio militar de producción, ya que los caballos son necesarios para la recluta en las barracas de las dos unidades más poderosas de esta "facción": la caballería pesada y la caballería a jineta. Para las otras tres civilizaciones, el establo podría ser considerado un edificio civil de producción, ya que los caballos únicamente tienen fines comerciales, gracias a su elevado valor de mercado. En este peculiar edificio, únicamente incluimos bonus de la producción caballar, mediante la compra de mejoras con puntos de civilización.

Tabla 24. Bonus del edificio del establo

Bonus del Establo	
Incremento de producción de caballos	Puntos Civilización
50% de incremento	55
100% de incremento	65
150% de incremento	75

Por último, definimos los edificios militares de gestión: las barracas y la fábrica.

Las barracas tienen la función de facilitar la recluta de tropas (propias de la civilización o mercenarias). Para generar unidades establecimos dos requisitos: disponer de armas suficientes (creadas en la armería) y tener desbloqueada la producción de unidades basadas en dichas armas, mediante la inversión de puntos de civilización.

Tabla 25. Bonus de las barracas

Bonus de las Barracas	
Desbloqueo de unidades con armas	Puntos Civilización
Maza	25
Lanza larga	40
Lanza corta	29
Hacha	28
Mosquetes	46
Arcabuces	41
Ballestas	26
Arcos	33
Atlatl	13
Hondas	9
Avisperos	26
Jabalinas	16
Cerbatanas	11
Estólicas	10
Boleadoras	10
Espada	46
Unidades a caballo	46
Desbloqueo de unidades con armas	Puntos Civilización
Ataque cuerpo a cuerpo	55
Ataque a distancia	55
Defensa	55

La fábrica es una construcción que permite mejorar las defensas de la civilización, lo que se traduce en el juego en un incremento del número de turnos que el centro de una ciudad puede resistir el asedio de un ejército enemigo antes de ser conquistado. Las mejoras defensivas se adquieren con puntos de civilización, según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 26. Mejoras defensivas de la fábrica

Bonus de la Fábrica		
Mejora defensiva	Puntos Civilización	Turnos extra de resistencia
Muro de madera	25	2
Muro de piedra	50	4
Torres defensivas	75	6
Fortaleza	100	8

Finalizado todo el sistema de construcciones del videojuego, añadimos dos nuevas opciones de mejora, complementarias a las ya existentes en los edificios: el árbol de tecnologías militares y civiles, y los eventos aleatorios.

La rama militar del árbol de tecnologías permite aumentar las fuerzas de los comandantes y del resto de las unidades de la civilización, según las armas que portan. En la siguiente tabla se pueden ver los grupos de unidades, los incrementos porcentuales y los costes de las mejoras en puntos de civilización.

Tabla 27. Bonus de la rama militar del árbol de tecnologías

Tecnologías			
Fuerza = CC, Dist y Def(si tienen)	Puntos civilización		
Incremento de fuerza en todas las unidades	Más 20%	Más 40%	Más 60%
Lanza larga y lanza corta	65	88	118
Maza y hacha	55	74	100
Espada	85	115	155
Mosquetes y arcabuces	80	108	146
Ballestas, arcos y avisperos	55	74	100
Cerbatanas, estólicas, boleadoras, hondas, jabalinas, atlatl	50	68	91
Comandantes	120		

La rama civil de las tecnologías permite adquirir, con puntos de civilización, mejoras en las granjas, en las construcciones extractivas y en la producción de manufacturas. Dichos bonus pueden implicar la reducción del tiempo de producción o el incremento de las unidades entregadas. A continuación, insertamos un esquema de los niveles consecutivos del árbol civil de tecnologías.

Ilustración 1. Imagen de la rama civil del árbol de tecnologías. Fuente: New World Wars

Por último, durante el juego, de forma aleatoria y repentina, decidimos que se activasen algunos eventos, que conllevan distintos bonus de producción de materias primas, manufacturas o armas. Estos son los eventos aleatorios que especificamos:

- "El Dorado": incremento de la extracción en un 50%.
- "Rezos traen las lluvias": incremento de la producción de todos los cultivos en un 50%.
- "Boom de la ganadería en el Nuevo Mundo": incremento de la producción de las granjas en un 50%.
- "Nueva economía-mundo": incremento de las manufacturas en un 50%.
- "Nuevo Mundo en guerra": incremento de la producción de armas de un 50%.

Desarrollo del mapa y del campo de batalla

Tras definir las unidades militares y las construcciones del videojuego, nos centramos en su escenario, en el mapa del Nuevo Mundo, por una parte, y en el campo de batalla de los enfrentamientos.

El mapa del videojuego había de ser todo el continente americano. En él habían de estar colocadas las cuatro capitales de las civilizaciones (Tenochtitlan, Mayapán, Nuestra Señora de la Antigua y Cuzco), así como todos los recursos naturales explotables. Todos estos elementos tuvieron una ubicación fija y más o menos real; más o menos porque hubimos de tomarnos algunas licencias, como hacer mayor el tamaño de las ciudades o colocar sobre el mapa algunos recursos, como el oro de El Dorado, que realmente no existieron. Así mismo, también intentamos que la disposición de los recursos fuese equilibrada, para no favorecer el desarrollo de ninguna civilización y promover la jugabilidad del videojuego. La ubicación de las capitales y de los recursos naturales fueron realizados directamente sobre imágenes del mapa diseñado por nuestros

compañeros de Ingeniería Multimedia. A continuación, presentamos algunas imágenes en las que se pueden ver los distintos recursos dispuestos por el mapa.

Ilustración 2. Especificación de localizaciones de recursos en el mapa del juego

A la hora de integrar el mapa en el videojuego tuvimos en cuenta varios aspectos, también para favorecer la jugabilidad: las distancias recorridas por turno por las unidades militares, la influencia de la orografía en los citados desplazamientos (había de ser más lento moverse en zonas montañosas o de selva, que en las llanuras) y la existencia de "niebla" sobre el mapa al principio del juego (una niebla que se iría disipando conforme los jugadores exploraran el continente con sus unidades).

Por último, en el mapa colocamos las cuatro ciudades o capitales de las civilizaciones. Aunque estas ocupan su ubicación real, son de un tamaño muy superior al correcto porque así lo necesitábamos para el juego. En las capitales colocamos el "centro" y en torno a él 13 "huecos" o lugares para construir las distintas edificaciones. Así mismo, al planificar las capitales, decidimos los recursos que habían de tener inicialmente, esto es, la comida, la madera, la piedra, las unidades militares y las construcciones iniciales productoras de alimentos y materias primas.

Ilustración 3. Detalle del centro de la ciudad de Tenochtitlan. Fuente: New World Wars

Una vez definido el mapa del videojuego, nos quedaba trabajar en el campo de batalla y en el sistema de los enfrentamientos. El escenario de los combates fue un tablero formado por 6 columnas y 10 filas, dividido en 3 áreas. El tablero tenía 6 columnas porque 6 era el número máximo de unidades que podían conformar un ejército, y todas ellas habían de tener una casilla donde colocarse en la fase de preparación de la batalla. En cuanto al número de filas, decidimos que cada ejército tuviese 3 propias para decidir su formación, favoreciendo así la existencia de estrategias basadas en la colocación de las tropas y en los enfrentamientos entre unidades con distintas armas. Las 4 filas centrales serían las casillas en las que tendría lugar la batalla cuerpo a cuerpo, puesto que las unidades especializadas en el lanzamiento de proyectiles podrían quedarse en la zona inicial, para disparar desde allí, dificultando así las cargas de las unidades enemigas.

Tras la disposición de las unidades en las zonas propias, el combate daba comienzo y tenía lugar en tiempo real. Los jugadores podían mover o no sus unidades por el tablero y atacar a las rivales cuerpo a cuerpo o a distancia. A modo de "marcador" de la batalla colocamos una barra en la que el videojuego mostraba la probabilidad de victoria final en el enfrentamiento para cada jugador. Las batallas únicamente terminaban cuando la totalidad de las fuerzas de un contendiente eran aniquiladas. No contemplamos la posibilidad de la rendición, para darle mayor emoción y dificultad al videojuego.

Ilustración 4. Detalle del campo de batalla. Fuente: New World Wars

FASE DE DISEÑO

Durante la fase de diseño, el trabajo del equipo de Historia consistió en encontrar modelos gráficos de las unidades militares y de los edificios de cada una de las civilizaciones. En su mayoría, los modelos fueron conseguidos de distintas fuentes de Internet (imágenes, capturas de audiovisuales y reconstrucciones en 3D), porque esta fase del proyecto coincidió con el confinamiento domiciliario y no tuvimos acceso a fuentes impresas. David Ramón, el alumno de Ingeniería Multimedia, hizo los diseños a partir de dichos modelos. En ellos, intentó preservar el rigor histórico y, al mismo tiempo, les dio un cierto toque de efectismo, con el fin de hacer algo más espectacular la parte gráfica del videojuego.

A continuación, os mostramos los modelos de las unidades militares de las cuatro civilizaciones y los diseños elaborados a partir de ellos.

Aztecas

Ilustración 5. Fuentes e imágenes creadas para New World Wars de guerreros aztecas

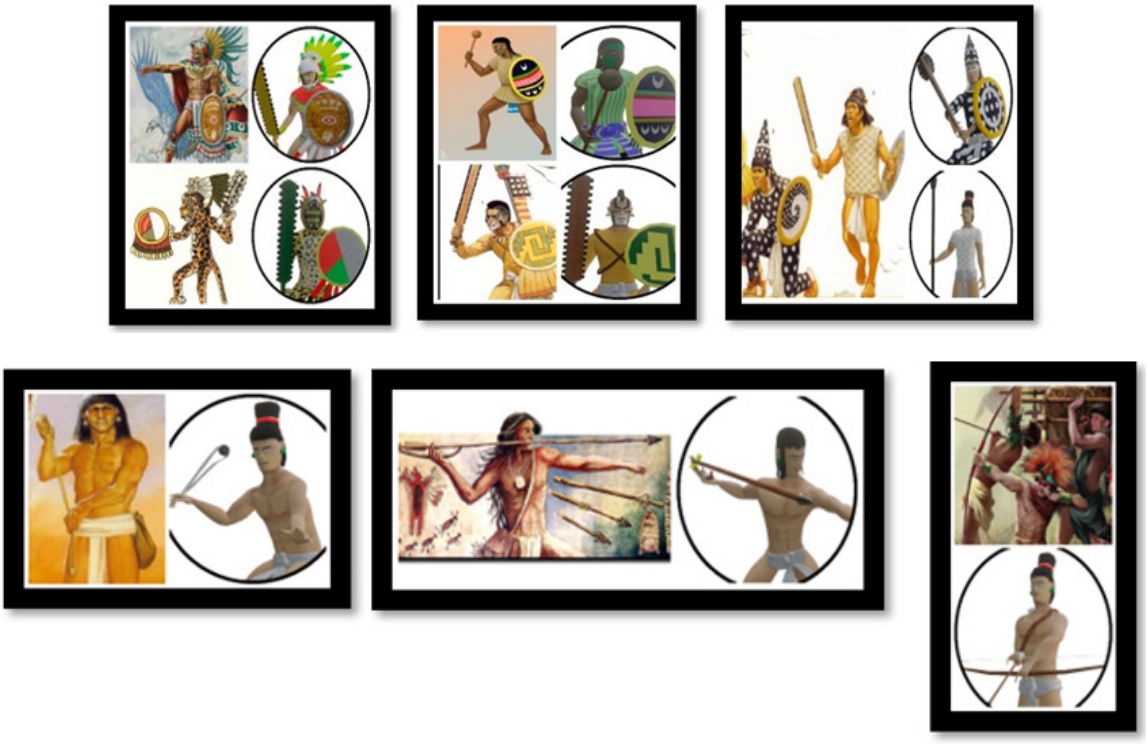

Mayas

Ilustración 6. Fuentes e imágenes creadas para New World Wars de guerreros mayas

Castellanos

Ilustración 7. Fuentes e imágenes creadas para New World Wars de guerreros castellanos

Incas

Ilustración 8. Fuentes e imágenes creadas para New World Wars de guerreros incas

Por otra parte, también escogimos modelos para el diseño de los edificios de las ciudades de las cuatro civilizaciones. A continuación, presentamos los citados diseños.

Aztecas

Ilustración 9. Diseño de los edificios aztecas

Mayas

Ilustración 10. Diseño de los edificios mayas

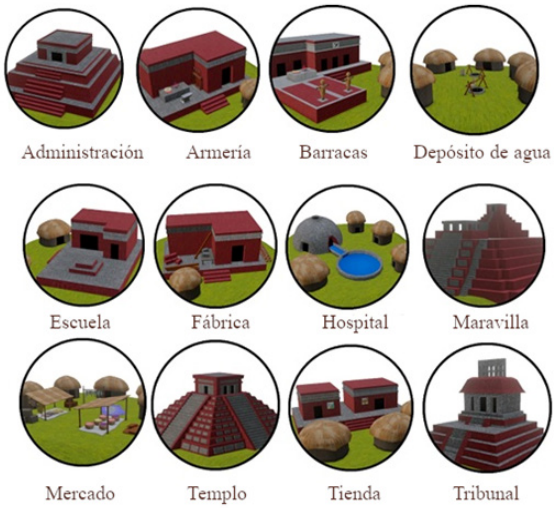

Incas

Ilustración 11. Diseño de los edificios incas

Castellanos

Ilustración 12. Diseño de los edificios castellanos

Por último, no hicimos diferencias entre civilizaciones a la hora de diseñar construcciones genéricas como las de extracción de recursos (aserradero, puesto de caza, cantera, cultivo, granja, mina o puerto) o las mejoras de las fortificaciones de las ciudades. Así quedaron los diseños.

Ilustración 13. Diseño de los edificios genéricos

FASE DE PREPARACIÓN DE TEXTOS

Tras la fase de diseño, encaramos la de preparación de textos. Esta fue para nosotros muy importante, ya que queríamos que el juego tuviese una orientación divulgativa y didáctica; deseábamos que el jugador pudiese aprender sobre las cuatro civilizaciones y sobre las características del Nuevo Mundo mientras estuviese utilizando el videojuego. Por ello, decidimos incluir textos en los elementos del juego (edificios, unidades militares, armas, cultivos, ganado, manufacturas y, en fin, todo tipo de recursos y mercancías) y también crear una pequeña "enciclopedia", a la que los interesados por alguna cuestión pudiesen acudir para ampliar sus conocimientos. La "enciclopedia" debía tener contenidos sobre las civilizaciones prehispánicas y sobre los conquistadores castellanos, así como información sobre los referidos elementos del juego (unidades militares, armas, edificaciones y mercancías).

Una vez que especificamos los textos que había que preparar, nos distribuimos las tareas. Sergi Berrios se ocupó de la redacción de los contenidos sobre unidades militares y armas. Ángel Córdoba elaboró los textos sobre edificios y mercancías. Ambos prepararon dos textos para cada elemento, ya que uno, de carácter más lúdico-literario, es el que aparecería en el juego y otro, más serio y académico, es el que sería publicado en la enciclopedia. Por su parte, Antonio Carrasco se ocupó de la supervisión de los contenidos elaborados por los dos alumnos y de la preparación de los contenidos sobre las civilizaciones para la "enciclopedia". Sobre los castellanos, preparó un texto sobre las explotaciones y la conquista del Nuevo Mundo; y sobre cada una de las civilizaciones prehispánicas desarrolló un escrito en el que trató temas como su ubicación geográfica, cronología, trayectoria histórica, sociedad, economía, organización política y administrativa, relación con la guerra, religión, mentalidad, cosmovisión, cultura, arte y ciencia. Así mismo, Antonio Carrasco se ocupó de pasar los textos al formato XML, marcándolos con un etiquetado básico, ya que así los pidió David Ramón, el alumno de Ingeniería Multimedia. He aquí un ejemplo de los ficheros en formato XML preparados.

Ilustración 14. Detalle de fichero XML para la enciclopedia del juego

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<Wiki>

<!-- Índice de IDs de la Wiki
0-8: Unidades aztecas
8-21: Unidades mayas
22-31: Unidades incas
32-40: Unidades castellanas
41-55: Armas
56: Aztecas
57: Incas
58: Castellanos
59: Mayas
60: Bibliografía
61-80: Edificios
81-121: Mercancías
-->

 <Post ID="0" Titulo="Guerreros águila">
   <Desc>Los guerreros águila consiguen poner a prueba el valor de sus enemigos con su destreza militar, su imponente aspecto y sus espadas de obsidiana. Eficaces contra lanzas, lanzas pesadas, mazas y hachas.</Desc>
   <Cont></Cont>
 </Post>
```

A continuación, mostramos cómo quedaron integrados los textos dentro de los elementos del videojuego. En la siguiente imagen se puede leer el párrafo de carácter "lúdico-literario" que utilizamos para describir a los ballesteros castellanos.

Ilustración 15. Detalle de uno de los textos explicativos de las unidades de combate. Fuente: New World Wars

Y terminamos este apartado sobre la redacción de textos mostrando una captura de la "enciclopedia", en concreto, el inicio del apartado dedicado a los aztecas.

Ilustración 16. Imagen de la "enciclopedia". Fuente: New World Wars

FASE DE PRUEBAS

Tras completar las fases de documentación, desarrollo, diseño y preparación de textos, los integrantes del equipo de Historia esperamos a que los de Ingeniería Multimedia tuviesen la primera versión "jugable" del *New World Wars*.

Una vez la tuvimos en nuestras manos, formamos un pequeño grupo de "*beta testers*", en el que nos mezclamos con graduados y estudiantes de Historia, con aficionados a los videojuegos de diferentes formaciones y niveles académicos, e incluso con algunas personas ajenas al mundo de los videojuegos. Y entonces empezamos a probar el videojuego con dos objetivos. Por un lado, descubrir errores de todo tipo: técnicos, de contenidos, de jugabilidad, de equilibrio de las civilizaciones. Y por otro, realizar propuestas de mejora.

La información producida en esta fase de *testing* fue enviada al equipo de Ingeniería Multimedia. Los *bugs* fueron subsanados y las sugerencias de mejora fueron atendidas buscando el equilibrio entre el tiempo de desarrollo y el grado de mejora que suponían para el videojuego. Y una vez superada esta fase de pruebas, pudimos, por fin, instalar en nuestros ordenadores la primera versión oficial del videojuego *New World Wars*.

REPERCUSIÓN

Como ya indicamos, la labor de los alumnos implicados en el desarrollo del videojuego *New World Wars* se tradujo en la elaboración de sendos Trabajos de Fin de Grado. Los alumnos del Grado de Historia, Sergi Berrios y Ángel Córdoba, entregaron sus TFG el 15 de junio y estos fueron evaluados una semana después, el 22 de junio. Al no poder presentar en persona sus trabajos, en atención a las recomendaciones sanitarias relacionadas con la pandemia, enviaron a los miembros del tribunal sendos vídeos explicativos de las labores realizadas. Ambos recibieron la misma nota: 10, con propuesta de Matrícula de Honor. Además, uno de los componentes del citado tribunal, el Dr. Juan Antonio Barrio Barrio, en calidad de coordinador del Grado de Historia de la Universidad de Alicante, hizo constar su felicitación por el trabajo desarrollado en el videojuego. Por otra parte, David Ramón, el alumno de Ingeniería Multimedia, entregó su TFG el 30 de julio; fue

examinado el 11 de septiembre y consiguió también la máxima nota, un 10, con propuesta de Matrícula de Honor. En la Universidad de Alicante, los tribunales de TFG no pueden asignar directamente las Matrículas de Honor; pueden proponer su concesión a los trabajos que tengan la nota máxima, el citado 10. Después, las Matrículas de Honor son asignadas entre el alumnado propuesto según la nota media conseguida a lo largo de toda la carrera. Por este motivo, únicamente Ángel Córdoba consiguió la referida Matrícula de Honor.

La finalización del videojuego llamó la atención de la Unidad de Comunicación de la Universidad de Alicante (que preparó un pequeño dosier de prensa sobre el proyecto) y también de algunos medios de comunicación locales, como el Diario Información de Alicante, que publicó un artículo sobre *New World Wars* en su edición del 7 de julio.

Así mismo, el curso de verano online "Historia y videojuegos: propuestas docentes y salidas profesionales", organizado por la Universidad de Alicante e impartido en julio de 2020, incluyó en su programa una sesión titulada "Creando un videojuego de estrategia histórica", en la que Antonio Carrasco, con la colaboración de Sergi Berrios, Ángel Córdoba y David Ramón, comentó cómo fue el proceso de desarrollo de *New World Wars*.

CONCLUSIONES

Al poner en marcha la creación del videojuego *New World Wars*, nos planteamos una serie de objetivos, que se han cumplido con creces tras la finalización del proyecto.

La búsqueda de sinergias y la colaboración establecida entre el profesorado y el alumnado de Ingeniería Multimedia e Historia de la Universidad de Alicante fueron muy satisfactorias y nos dieron pie para seguir desarrollando iniciativas similares en los siguientes cursos. De hecho, en el 2020-2021 hemos trabajado en la creación de un nuevo videojuego, llamado *Purple Souls: Olympe de Gouges*, que es una aventura gráfica conversacional, con perspectiva de género, que retrata la vida de uno de los primeros iconos de la lucha por los derechos de las mujeres, así como el contexto histórico de la Revolución Francesa.

Por otra parte, con *New World Wars* nos planteamos como meta la creación de un juego entretenido y riguroso desde el punto de vista histórico, que, además, fuese una herramienta de aprendizaje. En cuanto a su potencial pedagógico, los alumnos de Historia Sergi Berrios y Ángel Córdoba, que ya son graduados, incluyeron valoraciones personales del proyecto en sus respectivos Trabajos de Fin de Grado. Ambos destacaron aspectos como el grado de aprendizaje conseguido sobre la historia de las civilizaciones precolombinas y sobre la conquista y la colonización del Nuevo Mundo por los europeos, la adquisición de habilidades relacionadas con el desarrollo de videojuegos, o las posibilidades que ofrece el mundo de los videojuegos de base histórica como salida profesional. Por otra parte, los docentes que participamos en el proyecto también valoramos positivamente nuestra labor en el desarrollo del videojuego. Además, en el curso 2020-2021, Antonio Carrasco incluyó *New World Wars* entre las actividades prácticas de la asignatura *América: historia desde la colonización hasta el tiempo presente*, de 4.º del Grado de Historia. El alumnado tuvo que jugar al videojuego y grabar un pequeño vídeo del turno de la victoria. La actividad recibió buenas críticas por parte del alumnado, que, jugando, pudo reforzar los conocimientos teóricos sobre la materia.

Por último, el desarrollo del videojuego fue un gran desafío para los componentes del equipo pertenecientes al Grado de Historia, ya que no teníamos experiencia previa en proyectos similares. Aunque éramos aficionados a los videojuegos de estrategia con base histórica, jamás nos habíamos planteado desarrollar uno. No nos costó demasiado encontrar referencias a seguir de otros videojuegos. El trabajo más complicado fue la plasmación de los contenidos en las tablas que hemos mostrado a lo largo del artículo. Su implementación fue una tarea laboriosa, pero resultó crucial para la programación del videojuego por nuestros compañeros de Ingeniería Multimedia.

Terminamos el artículo ofreciendo a los interesados la posibilidad de jugar a una versión no comercial de *New World Wars* (que es plenamente funcional, pero tiene desactivada la opción de "guardar partida"). El videojuego puede ser descargado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1JjcCVa_HYqdxSbDPWnxJeR2mrXEXnw_l/view?usp=sharing

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VIDEOJUEGOS (AEVI), *La industria del videojuego en España. Anuario 2020*, Madrid, AEVI, 2020.

BOGOST, I., *Persuasive games: The expressive power of videogames*, Cambridge, MIT Press, 2007.

CARRASCO, A., "Gamificación y dinámicas grupales en la docencia universitaria de la Historia Moderna", en *Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria*, Alicante, Universidad de Alicante, 2019, pp. 251-262.

CARRASCO, A., "Las dinámicas de rol en la gamificación de la enseñanza de la Historia Moderna", en *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 431-444.

DFC INTELLIGENCE, *Global Video Game Consumer Segmentation*, San Diego (EE. UU.), DFC Intelligence, 2020.

ENSEMBLE STUDIOS, *Age of Empires II*, Microsoft Games, 1999.

ENSEMBLE STUDIOS, *Age of Empires III*, Microfost, 2005.

GARCÍA MUNDO, L.C. et al., "Análisis de la evidencia existente sobre la influencia del uso de juegos serios en el aprendizaje en el área de la informática", en *ReVisión*, vol. 8, n.º 1, 2015, pp. 73-90.

GÓMEZ-TRIGUEROS, I.M., "Gamificación y TIC en la enseñanza y aprendizaje de la Historia", en *Educación histórica y competencias transversales: narrativas, TIC y competencia lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, 2018, pp. 315-326.

GRUPO AVATAR, *1814: La Rebelión de Cusco*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2014. Disponible en: https://sourceforge.net/projects/videojuego1814/files/Instalador/1814-Ver_1.001-windows-installer.exe/download

GSC GAME WORLD, *American Conquest*, GSC World Publishing, 2003.

OLIVA, H.A., "La gamificación como estrategia metodológica en el contexto educativo universitario", en *Realidad y Reflexión*, Año 16, n.º 44, 2016, pp. 29-47.

JIMÉNEZ-ALCÁZAR, J.F., "La interacción del videojuego en las aulas universitarias: educación e Historia", en *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, vol. 13, n.º 1, 2020, pp. 1–17.

LOGIC ARTISTS, *Expeditions Conquistador*, THQ Nordic, 2013.

MEIER, SID-MICROPROSE-FIRAXIS GAMES, *Civilization*, 2K Games, 1999-2016.

NITRO GAMES, *Commander: Conquest of the Americas*, Nitro Games, 2010.

PARADOX DEVELOPMENT STUDIO, *Europa Universalis III*, Paradox Interactive, 2007.

PARADOX DEVELOPMENT STUDIO, *Europa Universalis IV*, Paradox Interactive, 2013.

QUICKSILVER SOFTWARE, *Conquest of the New World*, Interplay, 1996.

SANZ, N. y ALONSO, A., "La Escape Room educativa como propuesta de gamificación para el aprendizaje de la Historia en Educación Infantil", en *Didácticas específicas*, n.º 22, 2020, pp. 7-25.

TEAM COLORBLIND, *Aztez*, Team Colorblind, 2017

THE CREATIVE ASSEMBLY, *Medieval: Total War*, Activision, 2002.

VENEGAS RAMOS, A., *Pasado interactivo: memoria e historia en el videojuego*, Barcelona, Sans Soleil Ediciones, 2020.

VENEGAS RAMOS, A., *Historia y Videojuegos: la Segunda Guerra Mundial en la Cultura y la Sociedad Digital Contemporánea* (Tesis doctoral), Murcia, Universidad de Murcia, 2021.

VILLENA, R., CÓZAR R. y GONZÁLEZ-CALERO J.A., "Gamificación en grupos interactivos para enseñar y aprender Historia. Una experiencia en educación primaria", en *Educación Histórica y Competencias Transversales: Narrativas, TIC y Competencia Lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, 2018, pp. 275-286.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: MONOGRÁFICO
Recibido: 20-09-2021
Modificado: 10-10-2021
Aceptado: 16-10-2021
Páginas: 303-334

La visión de la Edad Moderna en la novela histórica: imágenes y representaciones[1]

The vision of the Modern Age in the historical novel: images and representations

Álvaro Chaparro Sainz
Universidad de Almería (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4118-9394
alvarocs@ual.es

Nota biográfica

Profesor Ayudante Doctor en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería. Licenciado y Doctor Europeo en Historia Moderna. Miembro del Grupo de investigación SURCLIO y miembro colaborador del Grupo DICSO.

María del Mar Felices de la Fuente
Universidad de Almería (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3236-0177
marfelices@ual.es

Nota biográfica

Profesora Contratada Doctora de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Facultad de Educación de la Universidad de Almería. Licenciada en Humanidades y Doctora Europea en Arte y Humanidades. Miembro del Grupo de investigación SURCLIO.

Cosme Jesús Gómez Carrasco
Universidad de Murcia (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9272-5177
cjgomez@ual.es

Nota biográfica

Profesor Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Licenciado y Doctor Europeo en Historia Moderna. Investigador Principal del Grupo DICSO.

[1] Este trabajo es resultado de los siguientes proyectos de investigación: Proyecto PID2020-113453RB-I00, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación; Proyecto HistoryLab for European Civic Engagement 2020-1-ES01-KA226-HE-095430, financiado por ERASMUS+ KA226; Proyecto PID2020-119980GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y, finalmente, por el Proyecto PID2020-114496RB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

RESUMEN

La novela histórica ha protagonizado, en las dos últimas décadas, un progresivo y regular aumento en el mercado editorial, consolidándose como uno de los subgéneros literarios más demandados. En este contexto, el objetivo de esta investigación reside en conocer qué novelas históricas sobre la Edad Moderna se han publicado en este periodo y, particularmente, qué acontecimientos, hechos o personajes son los que están presentes en mayor medida en sus páginas. Para ello, se han analizado cerca de medio millar de novelas históricas, publicadas desde el año 2000 hasta la actualidad, catalogadas en la Biblioteca Nacional de España. Como principales resultados destacamos la ausencia de alteraciones significativas en las temáticas abordadas o el tratamiento de ciertos personajes, así como la invisibilidad de determinados temas o grupos sociales que, pese a contar con un amplio volumen de estudios, continúan sin suscitar suficiente interés para la literatura histórica.

PALABRAS CLAVE

Edad Moderna, Novela histórica, Literatura, Historia Moderna, Novela

ABSTRACT

In the last two decades, the historical novel has starred a progressive and regular increase in the publishing market, consolidating itself as one of the most demanded literary subgenres. In this context, the objective of this research is to know the historical novels, about Early Modern Age, that have been published in this period and, particularly, the events, facts or figures that are present in its pages. For this, we have analyzed almost five hundred historical novels, published from 2000 to the present. These historical novels were cataloged in the *Biblioteca Nacional de España*. As main results, we highlight the absence of significant alterations in the thematic or in the treatment of certain characters, as well as the invisibility of certain topics or social groups that, despite having a large volume of studies, continue not to arouse enough interest for the literature historical.

KEYWORDS

Modern Age, Historical novel, Literature, Modern History, Novel

BREVES APUNTES SOBRE LA NOVELA HISTÓRICA

La consolidación progresiva, durante los siglos XX y XXI, de la novela histórica como subgénero narrativo ha desembocado en un posicionamiento privilegiado entre las preferencias de los lectores. Así, el Centro de Investigaciones Sociológicas publicaba en el año 2016 un estudio en el que señalaba que el 23,8% de la población optaba por la novela histórica como su literatura de preferencia, por delante de la novela en general (19,5%), novela de aventuras (8,9%), novela negra o policiaca (7,1%) o novela sentimental (5,6%)[2]. Un año más tarde, en 2017, un informe sobre la lectura en España, coordinado por José Antonio Millán y editado por la Federación de Gremios de Editores de España, incidía en este dato, exponiendo que, en nuestro país, la novela histórica era uno de los subgéneros más vendidos[3]. Recientemente, en febrero de 2021, el Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros ha ratificado el éxito de la novela histórica, situándola entre las obras predilectas de los lectores[4].

Tomando en cuenta lo señalado cabe preguntarse si este creciente interés por la novela histórica implica también un mayor gusto por la historia o si, por el contrario, el público que consume novela histórica se conforma con argumentos de aventura, intriga o tramas sentimentales, ambientados mejor o peor en una época

[2] Centro de Investigaciones Sociológicas. *Barómetro de Septiembre. 2016. Estudio nº 3149. Distribuciones marginales.* Recuperado de: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3140_3159/3149/Es3149mar.pdf

[3] J. A. MILLÁN (Coord.), *La lectura en España. Informe 2017*. Madrid, Federación de Gremios de Editores de España, 2017, 230 pp.

[4] El Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros se ha realizado por encargo de la Federación de Gremios de Editores de España, en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte y CEDRO. Véase: Federación de Gremios de Editores de España, *Hábitos de Lectura y Compra de Libros en España, 2020,* Madrid, Ministerio de Cultura y Deporte, CEDRO. Recuperado de: https://www.federacioneditores.org/img/documentos/260221-notasprensa.pdf

determinada, sin otorgar excesiva importancia a la rigurosidad de lo que se cuenta. De un modo u otro, lo cierto es que cada vez más la historia parece ser contada por escritores o novelistas, y no tanto por historiadores, pese a ser estos últimos los especialistas de los contextos pretéritos que sirven de telón de fondo a las novelas[5]. En este sentido, la escasa transferencia de la investigación histórica a la sociedad ha sido una de las principales críticas que se han vertido al ámbito académico, lo que ha suscitado un progresivo interés por proyectos e iniciativas que conecten la historia con el público en general y contribuyan a su divulgación.

Como señalan algunos autores, el éxito de la novela histórica radica precisamente en el equilibrio entre historia y ficción[6], ya que los personajes pueden dotarse de rasgos cotidianos que ayudan a seguir la trama y hacen más fácil la aproximación a los hechos narrados. Ahora bien, ¿es el lector consciente de los límites entre realidad y ficción?, ¿asimila la novela histórica a la historia, sin ser capaz de reconocer los elementos que se alejan de la realidad pasada y sirven de aderezo al relato? Asimismo, ¿cómo se representa la historia o los hechos históricos en estas obras?, ¿acaso reproducen mitos o estereotipos sobre una época determinada, superados ya por la historiografía más reciente?

Estos interrogantes pueden vincularse a un debate ya clásico, aunque aún vigente, como es el concepto de novela histórica y la posibilidad o no de que exista como subgénero literario, ya que aúna un binomio de compleja relación, formado por literatura e historia, donde la primera puede imaginar realidades, mientras la segunda, a partir de indicios, debe construirla de forma rigurosa[7]. Como señaló Gómez Rufo[8], la novela histórica entraña la paradoja de conectar dos conceptos aparentemente opuestos, como son la novela, asimilada a la ficción, y la historia, que procura exponer los hechos de forma objetiva, científica e imparcial. Por ello, en la novela histórica, el rigor histórico y el proceso previo de documentación e investigación a realizar por parte del autor debe ser clave para dotar a la obra de un marco histórico sólido. Sin embargo, desde el origen mismo del subgénero surgieron críticas hacia la posibilidad de que la ficción y la historia pudieran convivir. Tal es el caso de posturas como las de Manzoni[9] o, en España, Ortega y Gasset[10], quienes consideraron incompatibles ambos elementos.

Encontramos, no obstante, posturas conciliadoras, como la de Mata[11] o Merino[12], quienes consideran que el equilibrio entre invención y realidad histórica es posible, y que ambas enriquecen las novelas haciéndolas más atractivas. En nuestra opinión, es aquí donde radica el valor de estas obras que, sin prescindir del rigor y la investigación histórica, pueden ser capaces de recrear espacios que inviten a la imaginación y a la recreación mental de lo narrado. No olvidemos asimismo que una novela histórica puede suscitar un gran interés por una época concreta del pasado, un hecho o personaje, incitando así al lector a profundizar en la historiografía en busca de respuestas y conocimiento, convirtiéndose en un factor de atracción hacia la historia, su reconocimiento y valor. La historia, al fin y al cabo, nos ayuda no solo a conocer nuestro pasado, sino también a pensar nuestro presente, a interpretarlo y descodificarlo. En definitiva, las finalidades y usos de la novela histórica, sobre todo para la formación ciudadana y crítica[13], pueden ser diversos y muy

---

5 Es probable, como apuntaba David García Hernán en uno de sus trabajos donde analizaba la relación existente entre creadores de novela histórica e historiadores, que este hecho se explique, entre otras razones, por la dificultad que entraña hoy día vivir de la historia en nuestro país y, más aún, de escribir obras literarias. Véase D. GARCÍA HERNÁN, "Literatura e historia de la España moderna: una relación irremediablemente exitosa", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar*. *Universidad de La Rioja, 27-29 de mayo de 2015*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2016, pp. 107-122.

6 Entre otros, véase M. ALMELA, "La novela histórica española durante el S.XIX", en J. JURADO MORALES (Ed.), *Reflexiones sobre la novela histórica*, Cádiz, Fundación Fernando Quiñones, 2006, pp. 97-143; o J. CORRAL LAFUENTE, "¿Es posible aprender con la novela histórica", *La aventura de la Historia,* 122, pp. 102-107.

7 J. MORALES JASSO y V. M. BAÑUELOS AQUINO, "Debates en torno al concepto de «novela histórica». Propuestas desde el diálogo entre la historiografía y la crítica literaria", *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad,* 152, 2017, pp. 267-302.

8 A. GÓMEZ RUFO, "La novela histórica como pretexto y como compromiso", en J. JURADO MORALES (Ed.), *Reflexiones sobre la novela histórica,* Cádiz: Fundación Fernando Quiñones, 2006, pp. 51-67.

9 Alessandro Manzoni fue autor del *Alegato contra la novela histórica* que se publicó en 1850 contra las obras mixtas de historia y ficción. Véase A. MANZONI, *Alegato contra la novela histórica*, Segovia, La Uña Rota, 2011, 120 pp.

10 Citado en J. M. MERINO, "Historia y Literatura", en J. JURADO MORALES (Ed.), *Reflexiones sobre la novela histórica,* Cádiz: Fundación Fernando Quiñones, 2006, pp. 31-37.

11 C. MATA INDURAÍN, "Retrospectiva sobre la evolución de la novela histórica" en K. SPANG, I. ARELLANO y C. MATA (Eds.), *La novela histórica, Teoría y Comentarios*, Pamplona, EUNSA, 1995, pp. 13-63.

12 J. M. MERINO, "Historia y Literatura" […], op. cit., p. 34.

13 Desde el ámbito de la Didáctica de la Historia se han analizado en diversos trabajos las posibilidades educativas de la novela histórica para la enseñanza y el aprendizaje de la historia desde una perspectiva crítica y para la formación de la ciudadana. Destacamos, entre otros, los estudios de A. PALMA VALENZUELA, "Una propuesta didáctica para la enseñanza aprendizaje del tiempo histórico y el espacio geográfico en el Grado de Maestro en Educación primaria", *Clío, History and History Teaching,* 39, 2013, pp. 1-16; M. M. FELICES DE LA FUENTE y CHAPARRO SAINZ, "Enseñar historia moderna en el aula: la novela histórica como recurso didáctico", en

valiosos, como ya apuntó Pérez-Reverte, uno de los autores de novela histórica más reconocidos de nuestro país, quien afirmó que este subgénero "puede contribuir a entender la historia y a transitar por la vida, contribuyendo a que estés «prevenido»[14]". En esta línea, la novela nos ayuda también a comprender mejor una época, pues como afirmó György Lukács hace unas décadas (citado en García Hernán), "el principal objetivo de la novela histórica es ofrecer una visión verosímil de una época, de tal manera que pueda presentar una cosmovisión realista, e incluso costumbrista, del sistema de creencias y valores de esa época[15]".

Sin duda, las novelas históricas pueden ser un recurso excepcional para acercarse a la historia, ya que recrean una atmósfera atractiva, capaz de emocionar y conmover al lector, sin alejarse del reflejo del contexto histórico en que sucedieron los hechos que se relatan. Su éxito entre la población se ha reflejado en un incremento considerable de este tipo de publicaciones en los últimos años, siendo diversas las épocas históricas que se reconstruyen en sus páginas. Por lo que respecta a las novelas históricas ambientadas en la Edad Moderna, su volumen se ha incrementado igualmente en el último lustro, aprovechando el interés manifestado por el público hacia hechos concretos o personajes de este periodo[16].

Cabe señalar que los trabajos que se han desarrollado en nuestro país con la intención de aproximarse a las novelas históricas desde una perspectiva histórica, que profundice en cómo se presenta la historia en ellas, son escasos[17], siendo bastante más numerosos aquellos que se han realizado desde la vertiente de la literatura. Para el caso concreto de la Historia Moderna, los estudios de carácter teórico sobre la novela histórica son igualmente reducidos[18]. En algunos de ellos se han analizado las fases para la construcción de una novela histórica o los principios fundamentales sobre los que éstas deberían sustentarse, como son no caer en el uso abusivo de lo excepcional para atraer al lector; abordar tanto lo que pudo pasar como su representación desde la mentalidad de los contemporáneos de la época recreada; cuidar el lenguaje para introducir en la cultura y costumbres de la época; o hacer una selección de temas cotidianos y atractivos, pero reales para el momento sobre el que se escribe. Especial atención merecen algunos trabajos de Manuel Barrios Aguilera quien, en su obra *Falsarios de novela: Sobre historia y literatura*[19], indaga en la relación entre historia y novela histórica y muestra, desde un análisis histórico/literario, cómo se expone el "ciclo falsario de Granada", vinculado a los Libros plúmbeos y los fraudes de la Alcazaba, en nueve novelas publicadas en las dos últimas décadas. Dichas novelas sobre las falsificaciones de Granada, en opinión del autor, no siempre han alcanzado el nivel de rigurosidad exigido a las obras de este subgénero[20]. Este mismo tema del ciclo falsario de Granada fue tratado con mayor amplitud en su última obra: *El Ciclo falsario de Granada. De los Libros plúmbeos a los Fraudes de la* Alcazaba[21], donde aludía de nuevo a la relación entre historia y literatu-

---

C. J. GÓMEZ CARRASCO, F. GARCÍA GONZÁLEZ y P. MIRALLES MARTÍNEZ (Coords.), *La edad moderna en educación secundaria: Propuestas y experiencias de innovación,* Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2016, pp. 107-120; y A. HAMER FLORES, "Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en la España de Carlos III: Una propuesta didáctica a partir de la legislación y la novela histórica", en F. GARCÍA GONZÁLEZ, C. J. GÓMEZ CARRASCO, R. CÓZAR GUTIÉRREZ y P. MARTÍNEZ GÓMEZ (Coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria: Contenidos, métodos y representaciones,* Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 445-456.

[14] J. ANTÓN, "Arturo-Pérez-Reverte: la novela histórica te ayuda a estar prevenido". *El País*, 7 de noviembre de 2017. Recuperado de: https://elpais.com/cultura/2017/11/06/actualidad/1510002899_218685.html

[15] Véase D. GARCÍA HERNÁN, "Literatura e historia [...]", op. cit., p. 109.

[16] Muestra de ello es el éxito de series de televisión de carácter histórico como *Isabel* (emitida entre 2012-2014), *La Peste* (emitida en el año 2018) o *El Ministerio del Tiempo* (emitida entre 2015 y 2018), entre otras, ambientadas en época moderna.

[17] Así lo afirma Cristina Márquez de Prado Noriega en su reciente tesis doctoral, centrada en el análisis de la presencia de la Edad Media en las novelas históricas, quien ha estudiado la utilidad de este subgénero para aproximarse a la historia medieval, así como los mitos y tópicos recurrentes que siguen reproduciéndose en las obras, caso de la convivencia pacífica de las tres religiones. Véase: C. MÁRQUEZ DE PRADO NORIEGA, *La novela histórica de tema medieval escrita en España desde los años 80.* Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2019, 678 pp.

[18] Destacamos los trabajos de D. GARCÍA HERNÁN, "Literatura e historia [...]", op. cit.; E. MARTÍNEZ RUIZ, "Un historiador modernista y la novela histórica: una experiencia personal" en *Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar. Universidad de La Rioja, 27-29 de mayo de 2015.* Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2016, pp. 123-133; M. BARRIOS AGUILERA, *Falsarios de Novela: Sobre historia y literatura,* Granada, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2016, 223 pp.; del mismo autor, M. BARRIOS AGUILERA, *El Ciclo falsario de Granada. De los Libros plúmbeos a los Fraudes de la Alcazaba.* Granada, Ed. Comares, 2021, 438 pp.; J. CALVO POYATO, "Historia y novela histórica: similitudes y diferencias", *Letra internacional*, 108, 2010, pp. 36-47; y el mismo autor, J. CALVO POYATO, "La pervivencia de la novela histórica", Qué leer, 213, 2015, pp. 38-41.

[19] M. BARRIOS AGUILERA, *Falsarios de Novela […],* op. cit.

[20] Las nueve novelas pueden consultarse en *Ibídem,* p. 100.

[21] M. BARRIOS AGUILERA, *El Ciclo falsario de Granada […]* op. cit.

ra, dejando claro que la novela histórica "nace y se hace de la *armónica conjunción* entre historia y novela[22]", que debe estar asentada en la *verosimilitud* y el *equilibrio*, términos ya señalados por otros autores.

Si ampliamos la óptica de estudio, desde un enfoque general, los trabajos sobre la novela histórica son numerosos[23] y se han centrado en analizar distintos campos como sus orígenes en el siglo XIX, vinculados al romanticismo -aunque podrían retrotraerse, según algunos autores, a la Antigüedad[24]-, su definición o características. Aproximarse a una definición de novela histórica es tarea ardua, pues existen diversidad de propuestas que ponen el acento en unos u otros aspectos[25]. Si bien, podríamos definirla no tanto como una reconstrucción, sino como una reescritura de la historia desde la ficción literaria, que se elabora a partir de documentos y relatos ya establecidos sobre la época, el personaje, o los episodios que se van a recrear imaginariamente[26]. Algunas de las características más representativas de este subgénero literario han sido expuestas por autores como Celia Fernández Prieto[27], Carlos Mata Induráin[28], Carlos García Gual[29] o Covadonga Bertrand[30], quien señaló que la novela histórica nos sumerge en una época determinada recreándonos en el ambiente, costumbres y mentalidad de una época, donde los personajes son ficticios, pero a la vez reales, ya que representan a personas nobles o comunes que vivieron en el contexto de la etapa donde se sitúa el relato. Destaca esta autora que la novela histórica presenta acontecimientos y personajes a los que otorga vida y emoción, de modo que el lector se identifique con el protagonista. Señala además que para escribir novelas históricas se requiere de un exhaustivo proceso de investigación sobre la época, como ya señalamos, imprescindible para reconstruir los ambientes, acontecimientos, usos y costumbres de los hechos históricos a narrar, aunque el escritor de este tipo de novelas tiene la libertad de inventar acontecimientos o personajes para cubrir las lagunas que la documentación deja en blanco, o simplemente, porque el relato de los hechos lo requiere[31].

En este punto concuerda con José Luis Corral[32], quien estableció entre sus presupuestos para definir este subgénero la necesidad de conjugar novela e historia, y de equilibrar investigación histórica y ficción literaria, cuidando la verosimilitud de los hechos narrados sin caer en anacronismos, mitos o estereotipos que puedan distorsionar la percepción histórica. Añade este autor que la acción debe acontecer en un pasado real, no inventado; debe reconstruir la época en la que se contextualizan los hechos, respetando la vida cotidiana, los espacios, los escenarios, la manera de pensar y sentir de los protagonistas y la gente de ese

---

22 *Ibídem,* p. 350-351.

23 Sin ánimo de ser exhaustivos, destacamos aquí algunas de las obras más representativas sobre la teoría de la novela histórica: J. ROMERA CASTILLO, F. GUTIÉRREZ CARBAJO y M. GARCÍA-PAGE (Eds.), *La novela histórica a finales del siglo XX. Actas del V Seminario Internacional del Instituto de Semiótica Literaria y Teatral de la UNED*. Madrid, Visor de Libros, 1996, 439 pp.; M. T. NAVARRO SALAZAR, *Novela histórica europea*, Madrid, Edición de la UNED, 2000, 128 pp.; C. GARCÍA GUAL, *Apología de la novela histórica y otros ensayos*, Barcelona, Península, 2002, 176 pp.; C. FERNÁNDEZ PRIETO, *Historia y novela: poética de la novela histórica*, Pamplona, EUNSA, 2003, 248 pp.; M. JULIÁ, *Las ruinas del pasado. Aproximaciones a la novela histórica posmoderna,* Madrid, Ediciones de la Torre, 2006, 224 pp.; J. JURADO MORALES (Ed.), *Reflexiones sobre la novela histórica*, Cádiz, Fundación Fernando Quiñones, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2006, 437 pp.; o R. LEFERE, *La novela histórica: (re)definición, caracterización, tipología,* Madrid, Visor libros, 2013, 301 pp. Junto a estos autores, destacamos además algunas figuras representativas en el campo de la novela histórica juvenil, como son Concha López Narváez, quien ha contextualizado algunas de sus obras en época moderna -es el caso de *El tiempo y la promesa* (1997) o *La Tierra del Sol y la Luna* (2010) -, o María Luisa Fernández-Tresguerres, que realizó un recorrido por la evolución de la novela histórica juvenil desde su nacimiento, en el siglo XIX, hasta nuestros días. Sobre estas autoras, véase: C. LÓPEZ NARVÁEZ, "Visión personal de la novela histórica y de su proceso de creación", *Peonza. Revista de Literatura Infantil y Juvenil*, 38, 1996, pp. 19-26; de la misma autora: C. LÓPEZ NARVÁEZ, "¿Por qué escribo literatura histórica?, *Peonza. Revista de Literatura Infantil y Juvenil*, 109, 2014, pp. 13-17.; C. LÓPEZ NARVÁEZ. *El tiempo y la promesa*. Madrid, Bruño, 1997, 208 pp.; C. LÓPEZ NARVÁEZ. *La Tierra del Sol y la Luna,* Madrid, Espasa, 2010, 28ª ed.,144 pp.; M. L. FERNÁNDEZ-TRESGUERRES VELASCO, "La novela histórica juvenil", en S. MONTEMAYOR RUIZ, (Coord.), *La novela histórica como recurso didáctico para las Ciencias Sociales.* Madrid, Ministerio de Educación, Política social y Deporte, 2008, pp. 95-145.

24 A. PALMA VALENZUELA, "Una propuesta didáctica […]" op. cit, p. 5.

25 M. BARRIOS AGUILERA, *Falsarios de novela […],* op. cit., p. 45 y ss.

26 Esbozamos esta definición siguiendo a C. FERNÁNDEZ PRIETO, "La historia en la novela histórica", en J. JURADO MORALES (Ed.), *Reflexiones sobre la Novela Histórica,* Cádiz, Fundación Fernando Quiñones, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2006, pp. 165-183.

27 C. FERNÁNDEZ PRIETO, "La historia en la novela histórica […]", op. cit.

28 C. MATA INDURAÍN, "Retrospectiva sobre la evolución […]", op. cit.

29 C. GARCÍA GUAL, *Apología de la novela histórica […],* op. cit.

30 C. BERTRAND BASCHWITZ, C., "La historia de las historias: historia novelada y novela histórica", en S. MONTEMAYOR RUIZ (Coord.), *La novela histórica como recurso didáctico para las Ciencias Sociales.* Madrid, Ministerio de Educación, Política social y Deporte, 2008, pp. 9-33.

31 *Ibídem*, p. 13.

32 J. L. CORRAL LAFUENTE, "¿Es posible aprender con la novela histórica?", *La aventura de la Historia*, 122, 2008, pp. 102-106.

tiempo; e implica el manejo por parte del autor de todo tipo de fuentes para que el resultado sea la perfecta unión entre investigación histórica y recreación literaria. De acuerdo con Salvador Miguel, una buena novela histórica debe caracterizarse por estar ambientada en un espacio histórico que no puede ser el resultado de unas pinceladas mal hilvanadas[33]. Debe, por tanto, ser creíble para cuyo logro se necesitan suficientes conocimientos históricos sobre la época.

En consecuencia, las novelas históricas, lejos de asimilarse a las llamadas "novelas de ambientación histórica", que no gozan de rigor documental[34], deben erigirse como una construcción literaria sólida basada en la investigación histórica, el rigor metodológico y documental. Así, pese a incluir lugares o personajes ficticios, las novelas de este subgénero deben recrear de forma fidedigna los elementos o hechos de la historia que acerquen a sus páginas. Se parte, pues, de un argumento ficticio, pero se recupera un momento del pasado concreto recuperando acontecimientos reales que estructuran o contextualizan el desarrollo del argumento expuesto por el autor. De la misma manera, en ocasiones, al tiempo que los personajes de ficción protagonizan la trama, emergen personajes históricos reales que dotan de contenido veraz a la obra.

Tras lo expuesto, tomando en cuenta la importancia de la lectura de este subgénero en nuestro país y siendo conscientes de que supone una ventana hacia la historia para la sociedad, nos cuestionamos en este artículo, desde el ámbito de la Historia Moderna, acerca de qué novelas históricas se han publicado en los últimos años y qué temas son los que están presentes en mayor medida en sus páginas. Nos interesa conocer además qué hechos se representan con más frecuencia en estas novelas históricas y cómo aparecen recreados. Asimismo, junto a los principales temas e intereses de los autores sobre esta etapa de la historia, hemos querido identificar las representaciones más habituales del periodo moderno en la producción bibliográfica analizada.

Con el deseo de dar respuesta a estas preguntas, en el presente estudio hemos desarrollado un análisis de la producción bibliográfica de novelas históricas en los últimos veinte años (2000-2020), centrándonos en aquellas que versan sobre época moderna y que están escritas en castellano. Para este estudio, pese a la existencia de lenguas cooficiales, caso del gallego, euskera o catalán, los autores se han centrado en las obras publicadas en castellano con el objetivo inicial de acotar la investigación y, en segundo lugar, con la premisa de poder construir un primer marco desde el que comparar en posteriores trabajos con otras realidades editoriales relevantes.

CORPUS DE NOVELAS HISTÓRICAS ESTUDIADAS: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS

Para la realización de nuestro estudio se optó por trabajar con la base de datos de la Biblioteca Nacional de España (BNE), ya que es el organismo encargado de custodiar el conjunto del patrimonio bibliográfico nacional. De esta manera, es la institución pública que se encarga de reunir, catalogar y conservar todos los fondos bibliográficos publicados en territorio nacional, independientemente de su formato original. Por tanto, partiendo de este depósito de información que representa la Biblioteca Nacional, se ha llevado a cabo un vaciado riguroso y metódico de los registros alojados en ella, a través de la codificación: Novelas históricas {655}. Esta codificación fue la recomendación recibida por parte del cuerpo técnico de la Biblioteca Nacional, a quien consultamos sobre la manera más adecuada de acceder a un listado completo de las novelas de carácter histórico identificadas y registradas por la institución. El número de registros totales resultantes, a fecha de 4 de mayo de 2021, fue de 4988[35].

Los datos que, de manera general, recoge la exportación realizada del conjunto de registros acopiados fueron: título, autor, lugar de publicación, fecha de publicación, descripción física, tipo de soporte, número de depósito legal y Clasificación Decimal Universal (CDU). La información recuperada de estos campos nos ha permitido, en consecuencia, hacer frente a los objetivos de la investigación y dar respuesta a las preguntas planteadas en este estudio. Una vez realizada la búsqueda, se determinó seleccionar únicamente las obras que hubiesen sido publicadas directamente al castellano o traducidas a este idioma para el público hispanohablante.

---

[33] N. SALVADOR MIGUEL, "La novela histórica desde la perspectiva del año 2000", *DICENDA, Cuadernos de Filología Hispánica,* 19, 2001, pp. 303-314.

[34] A. PALMA VALENZUELA, "Una propuesta didáctica…", […] op. cit, p. 6.

[35] Búsqueda realizada en la Biblioteca Nacional de España (BNE): consultar aquí.

Seguidamente, se llevó a cabo la exportación de las novelas históricas sobre las que se realizaría la investigación. Para ello, se efectuó la exportación en tandas regulares de treinta registros cada una, dado que el sistema no permite hacerlo de otra manera. De este modo, el resultado de cada exportación se trasladó a una hoja de cálculo desde la que, posteriormente, se llevó a cabo la depuración final de la información obtenida. En este sentido, el conjunto de datos exportados (4988) dio como resultado la creación de 167 hojas de cálculo, cada una con 30 registros, excepto la última, con una menor cantidad de ellos.

Una vez recogidos, de manera bruta, el conjunto de datos, se inició un proceso de depuración manual de las novelas. De este modo, en función de los descriptores que aportaban algunos registros, así como de los títulos y de las temáticas, se fueron seleccionando una a una aquellas obras ambientadas en la Edad Moderna. Si bien se ha aplicado un serio carácter de rigurosidad, la clasificación de novelas siempre posee ciertos elementos de subjetividad que generan dudas sobre si registrar la novela como obra ambientada en el periodo moderno. De este modo, tomando como referencia la cronología clásica universal que determina el inicio y el final del periodo, se han establecido como fechas marco 1492 y 1789. No obstante, al contextualizarse buena parte de las obras en la Edad Moderna española y en los hechos que acontecieron durante esta época histórica, se han incorporado obras que superan los mencionados límites temporales y que llegan hasta la Guerra de la Independencia (1808-1814), hito que marca el comienzo de la historia contemporánea en nuestro país. No en vano, se ha observado cómo algunas novelas, pese a ubicarse en periodos que exceden las fechas señalas, parten en su narración de contextos históricos modernos para contextualizar la trama y los personajes, aspecto que también hemos considerado para determinar la validez de su inclusión en el estudio.

Tras la exportación y filtración de la información, en una segunda etapa de optimización de los resultados, se procedió, mediante una depuración manual de los registros, a la recuperación de la sinopsis o resumen de todas las novelas que han conformado el corpus final de la investigación, empleando para ello los catálogos de conocidas librerías físicas o virtuales como la Casa del Libro, Fnac, Agapea, etc. Estos resúmenes fueron objeto de un análisis cualitativo para determinar los principales nodos de interés en torno a la Historia Moderna presentes en las novelas.

Como consecuencia de este proceso previo, los campos que se han decidido conservar para la realización del estudio son: título, autor, año de publicación, resumen, lugar de publicación, editorial y, por último, fecha de la primera edición de la obra. Atendiendo a estos campos, y después de identificar y eliminar las duplicidades, errores o repeticiones, el resultado de dicha acción determinó la existencia de 457 obras literarias ambientadas en época moderna, una cifra que ha aumentado levemente tras la consulta de bibliografía especializada, donde hemos encontrado referencias a novelas que han sido igualmente integradas en nuestro estudio por responder a los criterios ya señalados. En consecuencia, el corpus definitivo de la investigación ha estado conformado por 471 obras.

Cabe señalar que este trabajo se configura como una investigación introductoria sobre la temática abordada, donde los resultados no pretenden ser concluyentes, puesto que la optimización de la búsqueda y, en consecuencia, el volumen del corpus bibliográfico utilizado podría verse mejorado en próximos estudios. Con todo, como se enunciaba, no existen estudios previos que aborden el tema, motivo por el que los resultados obtenidos constituyen un punto de partida para investigaciones venideras.

LA NOVELA HISTÓRICA EN CASTELLANO: IMÁGENES Y REPRESENTACIONES

Entre los principales resultados obtenidos consideramos necesario destacar el progresivo y creciente aumento de la producción de novela histórica en España. En este contexto de incremento editorial, un análisis de la producción por décadas de las novelas históricas, centradas en Historia Moderna, nos muestra cómo el 67,09% de las publicaciones se produjeron en el periodo que trascurre entre el año 2010 y 2019; mientras que apenas el 14,86% fueron publicadas entre el año 2000 y 2009. Por lo que respecta al año 2020, durante este periodo, según la contabilización realizada, un total de 85 títulos vieron la luz, lo que supone un 18,05% de las publicaciones analizadas. Este último dato demuestra la progresiva tendencia alcista de dicho subgénero literario y un aumento considerable del número de obras publicadas, sobre todo, en la segunda década del siglo XXI (2010-2019) y, muy especialmente, en el segundo lustro de la misma, coincidiendo con la consolidación de este subgénero literario entre los lectores (Tabla 1).

Tabla 1. Producción de novela histórica en España, por lustros

Periodo de publicación	Número
2000-2004	30
2005-2009	40
2010-2014	39
2015-2019	277
Desde 2020	85
Total	**471**

Como ha quedado indicado, la segunda década del siglo XXI confirma el auge de este subgénero literario, produciéndose una destacada publicación de relatos durante este periodo (316). Por ello, consideramos necesario realizar una especial mención a dicho espectro temporal observando el número de obras publicadas por año durante esta década (Fig. 1). En este análisis concreto, cabe reseñarse el año 2016, fecha en la que el incremento de publicaciones se multiplicó por seis respecto al año anterior, recogiéndose un total de 98 obras, la cifra más elevada del conjunto del estudio.

Fig. 1. Producción de novelas históricas en la década 2010-2019.

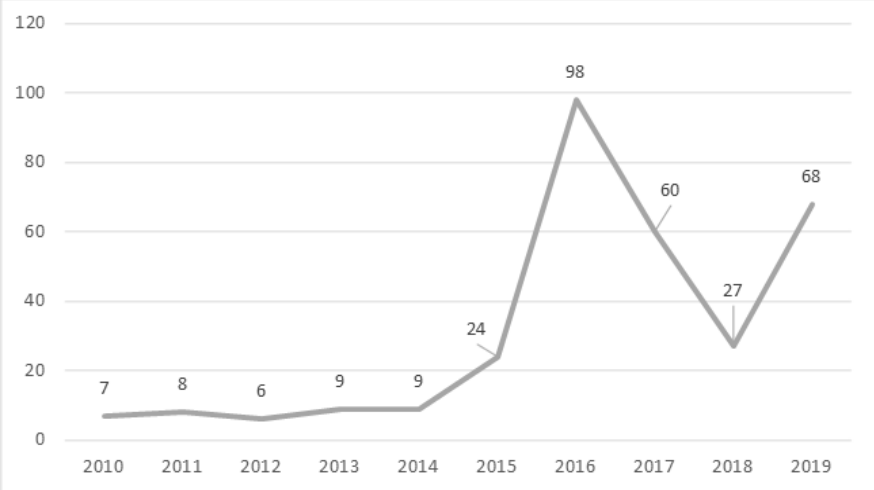

No obstante, más allá del análisis de la producción cuantitativa de obras literarias centradas en el desarrollo de tramas contextualizadas en época moderna, consideramos relevante analizar la cronología abordada por los autores en el seno de la obra literaria. De hecho, consideramos que esta información nos permite, en cierta manera, aproximarnos a cuáles son los principales intereses que atraen a los autores y, por extensión, a los lectores, a la hora de escribir o de leer un relato de estas características.

Como se observa en la Tabla 2, el siglo XVI es la centuria que recibe una mayor atención (38%), seguido de lejos por el siglo XVIII (20,38%). Más alejado aún se sitúa el siglo XVII (13,8%) y los siglos que preceden abren y clausuran este periodo histórico, es decir, los siglos XV (11,46%) y XIX (13,16%). Cabe señalar igualmente que en quince ocasiones (3,18% del total de obras analizadas) no se ha podido determinar con exactitud el siglo en el que estaba ambientada la novela histórica, dado que la sinopsis de la obra se mostraba poco concreta al respecto, sin indicar ningún acontecimiento, personaje, proceso o pauta que permitiese identificarla con exactitud.

Los porcentajes señalados indican, en definitiva, cómo uno de cada tres libros publicados contextualiza su trama en el denominado Siglo de Oro español, una época marcada, entre otros acontecimientos, por el desarrollo del Imperio español, la conquista de América, el inicio de las guerras en Flandes o los reinados de Carlos I y Felipe II. En segundo lugar, el siglo de la Ilustración, marcado por las reformas y la emergencia de nuevas ideas, concita la atención de los autores. Observamos, por tanto, cómo dos siglos, el XVI y el XVIII, que pueden ser considerados como centurias de prosperidad y auge, al menos, en determinados ámbitos,

son escogidos en mayor medida como escenarios de las novelas históricas, frente al siglo XVII, que ha sido caracterizado de manera generalista por parte de la historiografía como un periodo de transición e, incluso, de "crisis" o "retroceso" (salvo casos excepcionales). Ante esta circunstancia, cabría plantearse si el mayor o menor interés por representar ciertas cronologías está relacionado o no con la consideración historiográfica que se tiene de ellas, si los grandes hechos históricos suscitan el interés de los editores, mientras los procesos históricos negativos lo alejan, o incluso, si existe una intención más o menos evidente, por parte de autores o editoriales, en resignificar o evadir determinados acontecimientos o hechos históricos según hayan sido tradicionalmente exhibidos como episodios gloriosos o decadentes de nuestra historia.

Tabla 2. Cronología en la que se contextualiza la obra (2000-2020)

Siglo	Número	%
XV	54	11,46
XVI	179	38
XVII	65	13,8
XVIII	96	20,38
XIX	62	13,16
Desconocido	15	3,18
Total	**471**	**100**

De manera más precisa, un análisis de la evolución del uso de estas cronologías en las novelas históricas publicadas a lo largo de la segunda década del siglo XXI, que, como hemos señalado, reúne casi el 70% de toda la producción, nos muestra cierta regularidad (Tabla 3). No en vano, observamos cómo el siglo XVI se mantiene prácticamente de manera constante por encima de una cuota del treinta por ciento de publicación cada año. Solo en algún año concreto, caso del año 2017, observamos cómo el siglo XVIII superó ese porcentaje, si bien, el siglo XVI continuó liderando el interés de los autores, ocupando un 38,33% de la franja. Por tanto, una tendencia constante y regular que se mantiene, pese al considerable aumento editorial que se ha venido produciendo en el sector a lo largo de los últimos años, como reflejan las cifras aportadas.

Tabla 3. Análisis de la cronología abordada según el año de publicación

	XV	%	XVI	%	XVII	%	XVIII	%	XIX	%	N/S	%
2010	2	28,57	1	14,29	2	28,57	1	14,29	1	14,29	0	0
2011	0	0	3	37,5	4	50	1	12,5	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	3	50	1	16,67	2	33,33	0	0
2013	3	33,33	1	11,11	1	11,11	4	44,44	0	0	0	0
2014	0	0	5	55,56	2	22,22	2	22,22	0	0	0	0
2015	5	20,83	9	37,5	2	8,33	1	4,17	6	25	1	4,17
2016	12	12,24	42	42,86	17	17,35	18	18,37	6	6,12	3	3,06
2017	8	13,33	23	38,33	6	10	19	31,67	1	1,67	3	5
2018	3	11,11	11	40,74	5	18,52	6	22,22	1	3,7	1	3,7
2019	4	5,88	29	42,65	9	13,24	17	25	7	10,29	2	2,94
2020	10	11,76	37	43,53	8	9,41	21	24,71	5	5,88	4	4,71

Sirva apuntar, como tendencia a analizar en años venideros, el relativo aumento protagonizado por las novelas históricas ambientadas en torno al siglo XVIII en los últimos años de la década (Fig. 2). Pese a todo, si atendemos únicamente a lo que ocurre en el año 2020, éste nos dictamina cómo la tendencia general se perpetúa, sin atisbarse ningún cambio relevante. Así, el siglo XVI, con un 43,53% sigue ocupando el mayor espectro cronológico de las novelas históricas publicadas, seguido muy de lejos por el siglo XVIII (24,71%), el siglo XV (11,76%), el siglo XVII (9,41%) y, por último, el siglo XIX (5,88%).

Fig. 2. Evolución de la cronología en las publicaciones

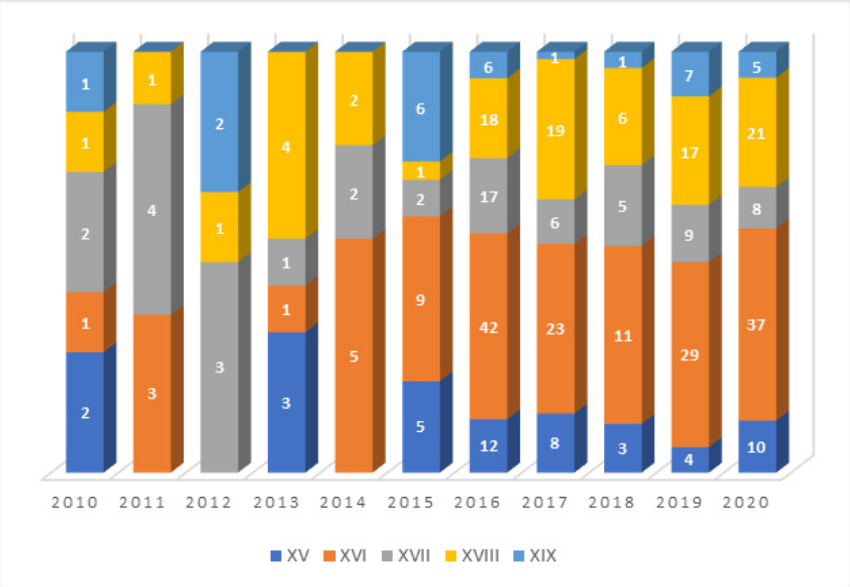

Ahondando en el análisis de las obras recogidas en el corpus final, consideramos relevante realizar un análisis cualitativo de los términos o conceptos más recurrentes utilizados en los resúmenes o sinopsis recuperados, de las obras publicadas (Fig. 3). Este análisis, realizado con la herramienta *Voyant*, nos permite profundizar en el estudio de las temáticas que se abordan en las novelas dando así la posibilidad de acercarnos a los personajes, acontecimientos o procesos históricos que interesan a los narradores de estos relatos. Igualmente, mediante este análisis, pretendemos ser capaces de determinar eventuales cambios de tendencia respecto al tratamiento de ciertas temáticas en los últimos años.

Fig. 3. Términos más utilizados en los resúmenes de las novelas analizadas

Si observamos la nube de palabras resultante del análisis cualitativo del conjunto de resúmenes de las novelas históricas analizadas, los datos nos muestran como términos más significativos, los siguientes: *historia, novela*, *vida, siglo, España, rey, personajes, capitán, ciudad, mundo, joven, guerra, Felipe, amor, Carlos, Madrid, pueblo, familia, padre, XVI, Europa, Isabel, Juan, Fernando o corte*. Unos términos que, sin

duda, nos indican claramente cuáles son las principales temáticas abordadas por los autores y, por lo que se infiere, cuáles pueden ser las principales demandas de los lectores.

Aproximándonos a un análisis interpretativo de estos términos, por lo que respecta a la dimensión espacial donde se desarrollan y contextualizan las novelas, observamos que existen unos escenarios bastante marcados, y con una proyección, en escala, que comprende Madrid, España y Europa, si bien, "España" (156) posee un mayor predominio frente a otros espacios. La presencia de términos como "mundo" (128) da buena cuenta del carácter transnacional de las novelas en un periodo histórico en el que los dominios de la Monarquía española fueron numerosos, llegando a estar repartidos por todo el mundo, conformando así un Imperio en el que "nunca se ponía el sol". En cuanto a la dimensión temporal, observamos que el siglo XVI destaca, sin duda, como la centuria más presente en las novelas analizadas, hecho que explica a su vez que aparezcan nombres de monarcas como "Isabel" (51), "Fernando" (50), "Carlos" (67) o "Felipe" (86), la palabra "rey" (123), o nombres relativos a figuras vinculadas a la familia real como "Juan" (64), que hace referencia a don Juan de Austria, figura política y militar representativa en el contexto de la segunda mitad del siglo XVI, también presente en las novelas históricas.

Observamos igualmente que el protagonismo en las novelas lo ejercen principalmente los monarcas y figuras representativas del ejército -caso de los capitanes; obsérvese que la palabra "capitán" se repite 80 veces-, mientras que, en contraposición, "pueblo" (51) apenas tiene presencia en la nube de palabras. En este sentido, cabe indicar cómo en las novelas históricas, con claros tintes biográficos, suelen ser preponderantes los personajes históricos notables, como son los monarcas Carlos I, Felipe II o, incluso, Isabel la Católica. Es decir, estamos ante una novela histórica que visibiliza preferentemente a los personajes más insignes y destaca procesos históricos relevantes, caso de reinados, batallas o acontecimientos del pasado reconocidos, especialmente, las guerras, contiendas o conquistas. Esto explica la presencia significativa de palabras como "guerra" (90) o "capitán", ya mencionada, que se vinculan directamente con el componente militar o bélico muy presente durante los siglos XVI-XVIII.

Merece reseñarse que la única mención que se hace a un personaje femenino es relativo a la reina "Isabel", quedando ausentes las mujeres de este análisis, donde no aparecen términos como "reina", "mujer" o "mujeres", lo que contrasta con la presencia de palabras como "rey", "hombre" (62), "hombres" (61). A estos términos se añaden otros como "joven" (83), que ayudan a clarificar cuál es el perfil o estereotipo de los personajes o protagonistas principales de estas novelas, en las que existe, como hemos señalado, un componente biográfico significativo, tal y como se deduce de la amplia presencia de una palabra como "vida" (210). Se evidencia, por tanto, una escasa presencia de las mujeres y el mundo femenino en las novelas históricas relativas a la Edad Moderna, circunstancia que contrasta con la buena salud de que goza la historiografía relativa a la historia de las mujeres para este periodo, que cuenta con avances muy significativos no sólo desde el punto de vista de las mujeres cortesanas o pertenecientes a las élites, sino también desde la dimensión cotidiana o doméstica, que engloba a otros sectores femeninos de la población.

Vinculados al espacio áulico, observamos el protagonismo de términos como "corte" (60) o "ciudad" (103), asimilados a los espacios cortesanos y urbanos que sirven de escenario a buena parte de las novelas analizadas. Por último, encontramos algunas palabras que nos dan pistas acerca de los temas que presiden las tramas, como son "amor" (80), "muerte" (64), "aventura" (56) o "destino" (50), componentes clave para hacer más atractiva la narrativa al lector, puesto que dotan de sentimentalismo, emoción y realismo al relato.

Partiendo de estos primeros resultados y, teniendo en cuenta el número de novelas históricas publicadas en los últimos años, se decidió realizar un análisis cualitativo del último lustro para detectar posibles rupturas o cambios de tendencia en relación con el uso de ciertas temáticas en las novelas. De hecho, se partía de una hipótesis según la cual, el aumento de la lectura de novela histórica, la aparición de nuevos autores noveles, la emergencia de nuevas editoriales interesadas por este género, caso de Círculo Rojo (Almería), o, simplemente la necesidad de abrir nuevos horizontes literarios, podrían provocar el nacimiento de nuevas tendencias distintas a las que hasta la fecha venían produciéndose. No en vano, por ejemplo, durante los últimos cinco años se ha publicado el 71,76% por ciento de los relatos analizados (338).

Sin embargo, los resultados obtenidos para el último lustro ratifican los resultados alcanzados para el conjunto de obras del siglo XXI, sin observarse ningún cambio significativo en torno a las temáticas de las novelas, los personajes o los procesos históricos narrados. Ante este hecho, se decidió acotar aún más la búsqueda, en concreto a los dos últimos años (2019-2020), para tratar de observar alguna pista que revelase las tendencias actuales en la materia y si se atisban posibles cambios. No obstante, como se puede

observar en la Fig. 4, los resultados sobre las temáticas abordadas se asemejan bastante a las tendencias ya observadas en las dos décadas del presente siglo.

De este modo, según se ha podido comprobar, se repiten palabras como: *vida* (79), *España* (67), *rey* (60), *mundo* (49), *guerra* (32), *ciudad* (31), *amor* (26), *Carlos* (25), *Felipe* (24), *XVI* (24), *Madrid* (23), *familia* (20) o *Imperio* (19). Así, cabe subrayarse cómo las novelas históricas continúan teniendo tintes biográficos, especialmente de personajes históricos notables, caso de los monarcas Carlos o Felipe, perpetuándose una novela histórica que visibiliza preferentemente a los personajes más insignes y que destaca los procesos históricos más relevantes, caso de los reinados, guerras, batallas o imperios.

En este sentido, cabe señalar igualmente cómo el siglo que permanece presente en mayor medida, por encima del resto, es el siglo XVI, respecto a los siglos XVII o XVIII. Una realidad editorial marcada probablemente por el atractivo del Siglo de Oro español, caracterizado, como ya se comentó, por ser una época floreciente en el plano artístico y literario, al tiempo que convivió con un periodo de auge político y militar del Imperio español, liderado por la Casa de Trastámara y la Casa de Austria.

Fig. 4. Términos más utilizados en los resúmenes de las novelas (2019-2020)

Con todo, consideramos relevante señalar la desaparición de ciertas temáticas que sí aparecían de manera destacada en las obras publicadas en las dos primeras décadas del siglo XXI. Comprobamos, por ejemplo, que entre los términos que no aparecen se encuentra “Inquisición”, lo que puede denotar un cambio de intereses temáticos para las editoriales y los lectores. Igualmente podemos destacar cómo desaparecen términos vinculados a una época muy concreta, caso de “emperador” o “conquista”. Por último, se señala la desaparición del concepto “Europa”, si bien se mantiene con destacada visibilidad el término “mundo”.

En este contexto analítico, cabe señalar, muy particularmente, la recurrente ausencia de referentes femeninos, una tendencia ya indicada anteriormente, pero que se ratifica en el análisis de las obras publicadas durante los dos últimos años sin observar cambios significativos. De esta manera, pese a los actuales esfuerzos de concienciación social destinados a la visibilización de la figura femenina en la sociedad, se observa cómo, en la literatura histórica, al menos en aquella referida a la época moderna, se produce un absoluto silencio de las mujeres. De hecho, conceptos como “hombre” (22) u “hombres” (25) siguen siendo de los más utilizados en los resúmenes, lo que deja entrever cómo el protagonismo de las novelas recae sobre los varones dejando en un segundo plano la presencia de mujeres.

Para concluir con el análisis de las obras, consideramos relevante realizar una mención especial a los principales autores que han nutrido de referencias bibliográficas de carácter histórico al mercado editorial. De este modo, consideramos importante resaltar, al menos, a aquellos que han publicado más de dos novelas (Tabla 4). En este sentido, por encima del resto, destacan las figuras de Patrick O’Brian (21), con sus novelas de temática marítima; Arturo Pérez-Reverte (15), autor de la saga protagonizada por el Capitán

Alatriste; y, en tercer lugar, Benito Pérez Galdós (13), quien escribió los "Episodios Nacionales" que cabalgan, como en el caso del autor británico antes mencionado (Patrick O'Brian), en una cronología clave para entender acontecimientos fundamentales de época moderna y de época contemporánea.

Tabla 4. Lista de autores con más publicaciones sobre época moderna

Autor	Número
Patrick O'Brian	21
Arturo Pérez-Reverte	15
Benito Pérez Galdós	13
José Calvo Poyato	5
Walter Scott	5
Edward Rosset	4
Fernando Martínez Laínez	4
Álber Vázquez	3
Alejandro Dumas	3
Alejo Carpentier	3
Jesús Maeso de la Torre	3
Jesús Sánchez Adalid	3
José Luis Corral	3
Matteo Strukul	3
Ricardo Muñoz Fajardo	3

Revisando el listado, se aprecia la inexistencia de mujeres autoras en la lista de escritores más prolíficos dentro de este subgénero literario. Con todo, deseamos subrayar el interés por esta cronología de escritoras como: Almudena de Arteaga, Mari Pau Domínguez, Nerea Riesco, Olalla García, Pilar de Arístegui, Rosa López Casero o Vic Echegoyen quienes, según los datos analizados en la investigación, han publicado al menos dos obras que se contextualizan cronológicamente en el marco establecido. Asimismo, es significativa en términos cuantitativos la diferencia que existe entre el número de autores y autoras que han escrito las novelas analizadas, pues del total de 452 autores y autoras registrados, observamos que solo el 11,94% son mujeres (54 autoras), mientras que el 88,06% restante son hombres (398 autores), cifras que representan un desequilibrio muy amplio y que merecen una especial atención.

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, deseamos perfilar algunas cuestiones que podrán ser abordadas en investigaciones posteriores dado que, o bien no forman parte de los objetivos del presente estudio, o bien el análisis realizado no permite la profundización requerida en los mismos. En este sentido, los autores son conscientes de estar ante una investigación viva, cuyos datos quedan desactualizados (caducos) una vez se concluye la última exportación dado que el registro de novelas por parte de la Biblioteca Nacional de España es realizado de manera constante. Esta inquietud, sin embargo, no invalida el objetivo de la investigación o su contenido, pues lo que se ha pretendido es establecer un mapa de las temáticas y representaciones más recurrentes en las novelas históricas de época moderna que se han publicado a lo largo de las últimas dos décadas del siglo XXI.

Atendiendo a los resultados obtenidos queremos destacar cómo a lo largo de los últimos años las novelas históricas basadas en época moderna no han sufrido considerables alteraciones en relación con su contenido. Es decir, estamos preferentemente ante obras literarias que focalizan su interés en el siglo XVI y que lo hacen a partir de personajes reconocidos e identificados por el gran público como son, entre otros, los monarcas. En este sentido, por ejemplo, se echan en falta nuevas aproximaciones a otras cronologías poco presentes -caso del siglo XVII- la recuperación de personajes menos icónicos o reconocibles, y un mayor protagonismo de las mujeres y lo femenino en todas sus dimensiones.

Desde un punto de vista cuantitativo, nos resulta de importancia retomar un tema ya expuesto, como es el volumen variable de novelas históricas ambientadas en unos u otros siglos, evidenciándose así un mayor interés por periodos como el siglo XVI y XVIII, frente al XVII. Consideramos que la producción literaria novelada se realiza en un contexto histórico, político, cultural, social y económico determinado, por tanto, nos preguntamos ¿en qué medida la elección de ciertas temáticas está relacionada con nuestro presente o con los acontecimientos políticos o sociales que nos rodea?, ¿acaso pudiéramos plantear, aunque sea a modo de hipótesis, una respuesta literaria a una realidad política concreta?, ¿existe alguna explicación coyuntural al marcado auge de la novela histórica desde el año 2015? En el marco de las influencias externas que pueden influir en la selección de temas, sería interesante reflexionar acerca de las causas o explicaciones que podrían subyacer en el incremento de la novela historia en los últimos años, especialmente, de aquella centrada en aspectos recurrentes como el siglo XVI, sus monarcas, el Imperio español o el ejército de la monarquía hispánica ¿Podría ser esta literatura histórica símbolo de cierto sentimiento nacional español, frente al cuestionamiento del mismo experimentado en los últimos años? ¿Es posible interpretar esta circunstancia como resultado de un reflejo de lo que algunos autores han denominado *nacionalismo banal*[36]?

Por otro lado, consideramos concluyente la identificación de ciertos silencios a los que el panorama editorial no ha dado la voz que necesitan, caso de las mujeres. Al hilo de esta cuestión, nos preguntamos si existe alguna relación entre el sexo del escritor o escritora y la introducción de personajes femeninos en las novelas. De ser así, la anecdótica presencia de las mujeres entre la autoría de estas obras explicaría la escasez de mujeres que pueblan sus páginas. Pero esto es solo una hipótesis. Ampliando el prisma, nos cuestionamos si la aparición de autores noveles traerá consigo el tratamiento de nuevas temáticas y la inclusión de nuevos personajes. Con todo, las omisiones temáticas en las novelas no se circunscriben únicamente a la figura femenina, de hecho, consideramos que éstas bien pudieran ser ampliadas a otros sectores sociales que viven bajo la sombra de los protagonistas más insignes. Hablamos de agentes sociales como campesinos, artesanos o comerciantes que se ubican en un mundo rural apenas visibilizado, y también de minorías, marginados e invisibles como ancianos o niños, entre otros. Son ausencia, todas ellas, que también se detectan de la misma manera en relación con los espacios geográficos. No en vano, Madrid posee una presencia preponderante, siendo excesivamente extraordinario encontrar narraciones que sucedan en otros lugares alejados de los dominios cortesanos.

En esta línea, la exposición por parte de los autores de las diferentes temáticas nos invita nuevamente al planteamiento de algunas preguntas: ¿se puede detectar una renovación historiográfica en el tratamiento de algunos personajes históricos?, ¿son sensibles los firmantes de las obras a las tendencias historiográficas más actuales y las transformaciones que implican en relación con los discursos y protagonistas históricos? Suponiendo el trabajo documental previo que realizan los autores durante el proceso de redacción, algunos casos concretos, como el tratamiento que Carmen Posadas realiza de la figura de Manuel Godoy en su obra "La hija de Cayetana", dan buena muestra de ello.

En definitiva, esta investigación plantea unos resultados iniciales en torno a un objeto de estudio, la novela histórica que, pese a contar con un largo recorrido, no se ha abordado suficientemente desde la perspectiva que aquí planteamos. De hecho, los autores consideramos que existen numerosos frentes abiertos y líneas de trabajo que se pueden seguir, las cuales posibilitarán una mejor comprensión de este subgénero en general, y un mayor conocimiento de las novelas históricas contextualizadas en la época moderna, en particular. Resta por conocer y analizar en profundidad algunos de los mitos o estereotipos que continúan presentes en estas obras, la forma de caracterizar a algunos de los personajes que protagonizan las historias narradas, los motivos que explican la presencia reiterada de determinadas figuras o acontecimiento históricos, o el peso que tiene la novela histórica de temática moderna en el contexto general de la novela histórica relativa a otros periodos de la historia.

Asimismo, desde una perspectiva que excede a lo meramente historiográfico, sería igualmente interesante desarrollar estudios que permitan conocer qué novelas históricas ambientadas en la Edad Moderna han generado un mayor interés por el público en general; cuáles se han adaptado a otros formatos como cine, teatro, serios o videojuegos; o qué determina las temáticas presentes en estas obras, si los intereses de los autores, de las editoriales o del público lector. Esperamos que los resultados aquí hilvanados sirvan para dar continuidad a estos y otros temas de gran atractivo.

---

[36] A. QUIROGA y F. ARCHILÉS (Eds.), *Ondear la nación: nacionalismo banal en España*. Granada, Ed. Comares, 2018, 240 pp.

ANEXOS

Anexo 1: Listado de las novelas históricas analizadas

Autor	Título	Lugar, editorial y fecha
A. L. Martin	El crucigrama de Jacob	Barcelona : Booket, 2017
Abel Posse	Los perros del paraíso	Barcelona : Debolsillo, 2003
Agustín Conchilla Márquez	Al borde del precipicio	Murcia : Trirremis, 2016
Al Hevia	La isla de los sueños : la verdadera historia del tesoro de Rande	Madrid : Libros Mablaz, 2020
Alan Pitronello	La segunda expedición	Madrid : Pàmies, 2019
Álber Vázquez	El adelantado Juan de Oñate : y la búsqueda del reino perdido de Quiviria	Madrid : La Esfera de los Libros, 2019
Álber Vázquez	Guerras mescalero en Río Grande: las batallas hispano-apaches en el salvaje norte de América	Madrid : La Esfera de los Libros, 2017
Álber Vázquez	Muerte en el hielo : la historia del San Telmo y los españoles que descubrieron la Antártida	Madrid : La Esfera de los Libros, 2018
Alberto Apodaca	Yo Elcano : primus circumdedisti me	San Sebastián : A. Apodaca, 2019
Alberto Navalón	Brasero de herejes	Bilbao : Ediciones Beta III Milenio, S.L., 2019
Alberto Vázquez-Figueroa	Tierra de bisontes : (Cienfuegos VII)	Barcelona : Penguin Random House, D.L., 2017
Alejandro Corral	El desafío de Florencia	Barcelona : B de Bolsillo, 2020
Alejandro Dumas	El caballero de Casa Roja	Buenos Aires : Losada, 2017
Alejandro Dumas	El tulipán negro	Madrid : Verbum, D.L. 2016
Alejandro Dumas	El vizconde de Bragelonne	Barcelona : Edhasa, 2008
Alejandro Quecedo del Val	Cuatro meses en el infierno	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2019
Alejo Carpentier	El arpa y la sombra	Madrid : Alianza Editorial, 2013
Alejo Carpentier	El reino de este mundo	Barcelona : Booket, 2004
Alejo Carpentier	El siglo de las luces	Madrid : Alianza Editorial, 2014
Aleksandr Pushkin	La hija del capitán: La nevasca	Pozuelo de Alarcón (Madrid) : Espasa Calpe, 2003
Alessandro Manzoni	Los novios: historia milanesa del siglo XVII	Barcelona : RBA, 2004
Alexis José Aneas	La ciudad de los espejos : donde habitan los demonios	Madrid : Libros.com, 2016
Alfonso Mateo-Sagasta	Caminarás con el sol	Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., 2020

Alfredo Carlos Lago Sánchez	El violinista de Mantua	El Ejido, Almería : Círculo Rojo, 2016
Alfredo Colitto	Peste	Sevilla : Bóveda, 2017
Allan Mallinson	Una cuestión de honor	Barcelona : Edhasa, 2010
Almudena de Arteaga	Ángeles custodios	Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., 2020
Almudena de Arteaga	Por amor al emperador : hablan las mujeres que quisieron a Carlos V	Madrid : La Esfera de los Libros, 2016
Amin Maalouf	El viaje de Baldassare	Madrid : Alianza Editorial, D.L. 2010
Amin Maalouf	León el Africano	Madrid : Alianza Editorial, 2018
Anastasio Álvarez Martín	La última travesía del Goede Hoop	Málaga : Ediciones del Genal, 2020
Andrea Camilleri	El rey campesino	Barcelona (España) : Ediciones Destino, 2020
Andrés Vázquez Mariscal	El converso	Aranjuez, Madrid : Neverland, 2016
Ángeles González Godoy	La constelación sobre el Guadalquivir	Sevilla : Punto Rojo Libros, S. L., 2019
Anne Rice	Un grito al cielo	Barcelona : B de Bolsillo, 2017
Antoine B. Daniel	L'or de Cuzco	Barcelona : Columna, 2002
Antonio Cavanillas de Blas	Murillo: el mago sevillano del pincel	Madrid : La Esfera de los Libros, 2018
Antonio de Miguel de la Merced	Insurrección	El Ejido : Círculo Rojo, 2016
Antonio Gala	El manuscrito carmesí	Barcelona : Planeta, 2005
Antonio Giráldez	1598, la peste en Vigo : el secreto del reclinatorio del prior	Vigo, Pontevedra : Editorial Elvira, 2020
Antonio Gómez Rufo	Madrid: la novela	Barcelona : Ediciones B, 2016
Antonio Javier González Pérez	El baúl de los cangrejos	Santa Úrsula, Tenerife, Islas Canarias : Del Medio Ediciones, 2019
Antonio Lorencio	El huerto	Madrid : Áltera, 2016
Antonio Martínez Llamas	Peleagonzalo : la batalla de Toro, 1 de marzo de 1476	León : Eolas Ediciones, 2020
Antonio P. Bueno	Caminos cruzados	Zaragoza : A.P. Bueno, 2020
Antonio Pérez Henares	Cabeza de Vaca	Barcelona : Ediciones B, 2020
Antonio Sánchez	El caso del caballero Gesualdo	Madrid : Reino de Cordelia, 2020
Arturo Cruz Corral	Capan acochi : memorias de Tam Blake, un escocés en las expediciones de Francisco Vázquez de Coronado	Salamanca : Amaru, 2016
Arturo Pérez-Reverte	Cabo Trafalgar	Barcelona : Alfaguara, 2017
Arturo Pérez-Reverte	Corsarios de Levante	Barcelona : Alfaguara, 2011
Arturo Pérez-Reverte	El asedio	Barcelona : Debolsillo, 2015

Arturo Pérez-Reverte	El caballero del jubón amarillo	Barcelona : Alfaguara, 2011
Arturo Pérez-Reverte	El capitán Alatriste	Barcelona : Alfaguara, 2011
Arturo Pérez-Reverte	El húsar	Barcelona : Alfaguara, 2013
Arturo Pérez-Reverte	El oro del rey	Barcelona : Debolsillo, 2016
Arturo Pérez-Reverte	El puente de los asesinos	Barcelona : Debolsillo, 2016
Arturo Pérez-Reverte	El sol de Breda	Barcelona : Debolsillo, 2016
Arturo Pérez-Reverte	Hombres buenos	Barcelona : Debolsillo, 2020
Arturo Pérez-Reverte	La sombra del águila	Barcelona : Alfaguara, 2013
Arturo Pérez-Reverte	La tabla de Flandes	Barcelona : Alfaguara, 2017
Arturo Pérez-Reverte	Limpieza de sangre	Barcelona : Punto de Lectura, 2015
Arturo Pérez-Reverte	Ojos azules	Barcelona : Debolsillo, 2017
Arturo Pérez-Reverte	Un día de cólera	Barcelona : Debolsillo, 2015
Arturo Reque Cereijo	El arcángel del Genal	Marbella : Algorfa, D.L. 2016
Asier Aparicio	La espada cincel ¡Habla, Yacente!	Madrid : M.A.R. Editor, 2020
Augusto Granados	La mitad de mi vida	Madrid : Ediciones Rialp, 2020
Augusto Roa Bastos	Vigilia del Almirante	Barcelona : Bibliotex, 2001
Aurelio J. Madrigal Orta	El pequeño rey de Inglaterra	Huelva : Pábilo, 2017
Baltasar Magro	Casanova en la ciudad levítica	Madrid : Alianza Editorial, 2017
Bartolomé Bennassar	El galeote de Argel	Madrid : El País, 2005
Beltrán de la Cueva Calderón	La princesa del mar	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
Benito Arroba Martín	El supremo atanor	Madrid : Lacre, 2016
Benito Pérez Galdós	Bailén	Dueñas (Palencia) : Simancas, 2006
Benito Pérez Galdós	Cádiz	Madrid : Alianza Editorial, 2016
Benito Pérez Galdós	El 19 de marzo y el 2 de mayo	Madrid : Alianza Editorial, 2015
Benito Pérez Galdós	El equipaje del rey José	Dueñas (Palencia) : Simancas, 2006
Benito Pérez Galdós	Gerona	Dueñas (Palencia) : Simancas, 2006
Benito Pérez Galdós	Juan Martín el Empecinado	Boadilla del Monte : J de J, D.L.2013
Benito Pérez Galdós	La batalla de los Arapiles	Madrid : Alianza, 2016
Benito Pérez Galdós	La corte de Carlos IV	Boadilla del Monte : J de J, 2009
Benito Pérez Galdós	La España de Fernando VII	Barcelona : Ediciones Destino, 2013
Benito Pérez Galdós	Memorias de un cortesano de 1815	Dueñas (Palencia) : Simancas, 2006
Benito Pérez Galdós	Napoleón en Chamartín	Madrid : Alianza Editorial, 2001
Benito Pérez Galdós	Trafalgar	Barcelona : Folio, 2006
Benito Pérez Galdós	Zaragoza	Madrid : Alianza Editorial, 2015
Bernard Cornwell	El fuerte	Barcelona : Edhasa, 2012

Bernard Cornwell	El triunfo de Sharpe : la batalla de Assaye, septiembre de 1803	Barcelona : Edhasa, 2020
Bernard Cornwell	Casaca roja	Madrid : Pàmies, 2017
Bernard Cornwell	Sharpe y el tigre de Bengala : la batalla de Seringapatam, 1799	Barcelona : Edhasa, 2020
Blas Malo	El veneciano : un mercader, un asesinato, un secreto	Barcelona : Edhasa, 2018
Blas Malo	Lope, la furia del fénix	Barcelona : Ediciones B, 2016
Bocero de la Rosa	El último sueño del rey : novela	Córdoba : Almuzara, 2020
C.J. Sansom	Herejía	Barcelona : Ediciones B, 2016
Carlos Aitor Yuste	La conjura de los libros	Córdoba : Almuzara, 2019
Carlos Caravías Aguilar	La leyenda de Demerik : el poder dormido	Málaga : Ediciones Corona Borealis, 2019
Carlos Carnicer García	Forcada: el secreto de la Reina Virgen	Madrid : La Esfera de los Libros, 2008
Carlos Elías Butrón	Bajo el estigma del colibrí : una novela sobre la conquista de México	Madrid : Lacre, 2016
Carlos Fernández	Capitán de ninguna parte	Madrid : Libros Mablaz, 2019
Carlos González Sosa	Genocidio	Rivas-Vaciamadrid, Madrid : Mercurio, 2016
Carlos Pujol	La sombra del tiempo	Sevilla : Fundación José Manuel Lara, 2016
Carmen Posadas	La hija de Cayetana	Barcelona : Círculo de Lectores, D.L. 2017
Carolina Molina	Carolus	Barcelona : Ediciones B, 2017
Carolina Molina	Madrid entre dos murallas: desde Mayrit a los Austrias	Madrid : Lacre, 2016
Charles Dickens	Barnaby Rudge	Barcelona : Belacqva, 2007
Charles Dickens	Historia de dos ciudades	Madrid : Alianza Editorial, 2015
Charlotte Betts	El aroma de las especias	Madrid : EM Bolsillo, 2019
Christian Gálvez	Rezar por Miguel Ángel	Barcelona : Debolsillo, 2017
Coia Valls	La cocinera	Barcelona : Ediciones B, 2014
Concepción Marín	La hilandera de Flandes	Barcelona : Booket, 2018
Concepción Valverde	La Biblioteca Fajardo	Madrid : Books4pocket, 2016
Cristóbal Tejón	La llave olvidada : historia de Fernando de Leyba, y la heroica defensa de la ciudad de San Luis de Illinois	Salobreña, Granada : Alhulia, imp. 2017
Daniel Bidaurreta	Las tres manos del Monte Aralar : (el robo que conmocionó Nabarra en 1797)	Huarte, Navarra : Ulzama Ediciones, 2018

Daniel Díaz Carbayo	El alfil griego	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2019
Daniel Ferro Montiu	Amaius : la última fortaleza	Navarra : D. Ferro, 2020
Daniel Larriqueta	Atahuallpa :el último emperador Inca	Barcelona : Edhasa, 2016
Daniela Olavarría Lepe	Los ojos de la discordia	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
Daniela Piazza	El enigma de Miguel Ángel	Sevilla : Bóveda, 2016
Danielle Steel	La duquesa	Barcelona : Debolsillo, 2020
David Coronado Verdeguer	La Calderona o La libertad con la que nacieron los hombres	Tavernes Blanques, Valencia : L'Eixam, 2016
Desiderio Vaquerizo Gil	Inés de Herrera : la niña profeta	Córdoba : El Almendro, D.L. 2016
Domingo Buesa Conde	Tomarán Jaca al amanecer	Zaragoza : Doce Robles, 2019
Domingos Amaral	Cuando Lisboa tembló	Barcelona : Grijalbo, 2020
Eduard Rodés	Tierras de sangre	Barcelona : Editorial Comte D'Aure, 2020
Eduardo Ferreres	Ferran..., lo príncep	Portugalete : Rubric, 2020
Eduardo Garrigues	El que tenga valor que me siga : en vida de Bernardo de Gálvez	Madrid : La Esfera de los Libros, 2016
Eduardo Moreno Alarcón	La fuente de las salamandras	Córdoba : Alféizar, D.L. 2017
Edward Rosset	Los navegantes	Barcelona : Edhasa, 2018
Edward Rosset	El capitán Olano	Barcelona : Edhasa, 2010
Edward Rosset	La conversa	Barcelona : Edhasa, 2018
Edward Rosset	Los hielos de Terranova : balleneros vascos	Barcelona : Edhasa, 2016
Edward Rutherfurd	Sarum : la novela de Inglaterra	Barcelona : Roca, 2017
Elisa Hall	Semilla De Mostaza. Memorias Fidedignas De Don Sancho Álvarez De Asturias, Cavallero Del Siglo XVII.	Ciudad de Guatemala : Magna Terra, 2012
Emi Zanón	Las cinco estaciones de Vivaldi	Valencia : Editorial Sargantana, 2020
Emilio Lara	La cofradía de la Armada Invencible	Barcelona : Edhasa, 2016
Emilio Martínez Lentisco	El manuscrito de Vélez el Blanco : confesiones del III marqués de los Vélez en la corte de Felipe II	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2019
Emilio Saavedra Alcalá	La gesta de un pueblo : San Sebastián de los Reyes un pueblo que hizo de la libertad y la justicia las razones de su fundación	Madrid? : E. Saavedra, D.L. 2016
Emma Lira	Ponte en mi piel	Barcelona (España) : Booket, 2020
Emma Orczy	La Pimpinela Escarlata	Madrid : Diábolo, 2017
Enrique Gomáriz Moraga	El osado negro Juan Valiente	Madrid : Sílex, D.L. 2016

Enrique Martínez Ruiz	El castellano de Flandes. La desconocida historia del hombre que combatió por mantener la hegemonía española en los Países Bajos	Barcelona : Martínez Roca, 2007
Enrique Martínez Ruiz	Felipe II y los pergaminos secretos	Madrid : Áltera, 2014
Enrique Tomás	La última hoguera	Barcelona : Ediciones B, 2018
Éric Vuillard	14 de julio	Barcelona : Tusquets Editores, 2020
Éric Vuillard	La guerra de los pobres	Barcelona : Tusquets Editores, 2020
Eugenio Chouciño	Hombres valientes, dioses crueles	Madrid : La Esfera de los Libros, 2018
Eugenio Fraile La Ossa	Soldado del Rey : aventuras de Bastián de Quintana	Miraflores de la Sierra (Madrid) : La biblioteca del laberinto, 2019
Evelia Suárez Ropero	El sueño del almirante	Pontevedra : Ediciones Agoeiro, 2019
Fede Puertos	1609, Galeón	Villanueva de Castellón : F. Puertos, 2020
Félix G. Modroño	La sangre de los crucificados	Sevilla : Algaida, D.L. 2016
Félix G. Modroño	Muerte dulce	Sevilla : Algaida, D.L. 2016
Felipe Romero	El segundo hijo del mercader de sedas	Granada: Editorial Comares, 2003
Fernando Barrejón	El cielo roto	Madrid : Ed. Suma de Letras, 2013
Fernando Busto de la Vega	Las brujas de Sierla	Guillena : Ediciones Albores, 2020
Fernando de Artacho	El almirante mediohombre	Sevilla : Algaida Eco, D.L. 2016
Fernando de Villena	Valparaíso. El secreto del Sacromonte	Granada : Ed. Port Royal, 2015
Fernando García de Cortázar	Alguien heló tus labios : la novela del sentimiento de España	Madrid : Kailas, D.L. 2016
Fernando Martínez Laínez	Los Libros de Plomo	Barcelona : Martínez Roca, 2010
Fernando Martínez Laínez	El canto de la Pardala : la guerrillera de Morella	Madrid, España : Edaf, 2019
Fernando Martínez Laínez	El declive	Barcelona : Ediciones B, 2020
Fernando Martínez Laínez	El náufrago de la Gran Armada	Barcelona : Ediciones B, 2015
Fernando Moreno Medina	El verdugo real de Cuzco	Torrelavega : Libros Indie, 2020
Fernando Ruiz-García	Los moriscos en las torres de la huerta de Alicante	San Vicente (Alicante) : Editorial Club Universitario, 2019
Fernando Sastre Olamendi	Tres hombres junto al Vernisa	Valencia : F. Sastre, D.L., 2016
Francesco Fioretti	La biblioteca secreta de Leonardo	Barcelona : Edhasa, 2019
Francisco Gil Moriana	La rosa crucífera de Martín Lutero	Llíria (Valencia) : Edeta Editorial, 2019
Francisco Hinojosa	El Albaicín de Isabel la reina	Torredonjimeno : Madara Editoras, 2020

Francisco Javier Mosácula María	Pestilencia : la cólera de Dios	Segovia : F.J. Mosácula, imp. 2016
Francisco Javier Ramos Alija	Novus Mundi : San Agustín de la Florida	Voces, León : Paraemocionarte, 2018
Francisco Mendoza Ruiz de Zuazu	Más allá del Darién, en busca del estrecho: de Ávila a Nicaragua : historia del encuentro	El Ejido, Almería : Círculo Rojo, 2016
Francisco Morales Lomas	Puerta Carmona	Girona : Quadrivium, 2016
Francisco Moreno Moreno	La mitad de paraíso : los entresijos y vicisitudes de un pueblo morisco del antiguo reino de Granada a finales del siglo XVI	Málaga : Ediciones del Genal, 2017
Francisco Raúl	Color de océano	Madrid : Lacre, 2016
Francisco Tubío Adame	Intrigas en Écija	Córdoba : Diputación de Córdoba, 2018
Franco Pantoja	El ladrón de bibliotecas y el secreto de la Constitución de Cádiz	Siero : Sapere Aude, 2020
Franco Sandoval	La última batalla	Madrid : Lacre, 2016
Frei Betto	El oro perdido de los Arienim	Xixón : Hoja de Lata, 2016
Gabriel García Márquez	El general en su laberinto	Barcelona : Literatura Random House, 2015
Gabriel Pozo Felguera	El evangelio de la Alhambra	Granada : Atrio, 2016
Gaspar Eceolaza Moreda	Un hombre de su tiempo	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2019
Gema Samaro	El secreto de tu nombre	Madrid : Harlequin Ibérica, D.L. 2016
Gertrudis Gómez de Avellaneda	Guatimozin, último emperador de México	Madrid : Cátedra, 2020
Gilbert Sinoué	El libro de zafiro	Barcelona : Zeta Bolsillo, 2006
Gisbert Haefs	La oreja del capitán	Barcelona : B (Ediciones B), 2018
Gonzalo S. Rey	Toledo-Jerusalén	Madrid : Gonzalo Simón, 2019
Gonzalo Torrente Ballester	Crónica del rey pasmado	Madrid : Alianza Editorial, 2019
Héctor J. Castro	Días de infierno y gloria	Zaragoza : HRM Ediciones, 2019
Héctor J. Castro	El asedio de Haarlem	Zaragoza : HRM, D.L. 2017
Héctor J. Castro	Peones & damas	Zaragoza : HRM, D.L.2017
Hugh Thomas	El señor del mundo : Felipe II y su imperio	Barcelona : Planeta, D.L. 2016
Humberto Francisco Mendoza Ruiz de Zuazu	La niña blanca	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
Ignacio del Valle	Coronado	Barcelona : Edhasa, 2019
Ignasi Serrahima	El mapa del fin del mundo	Barcelona : Ediciones B, 2019
Ildefonso Arenas	Álava en Waterloo	Barcelona : Edhasa, 2012
Idelfonso Falcones	La mano de Fátima	Barcelona: Grijalbo, 2009

Indu Sundaresan	La emperatriz tras el velo	Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial, 2019
Íñigo Castellano y Barón, Conde de Fuenclara	La colección : en busca de la gloria	Madrid ; Astorga : Editorial CSED, 2017
Irving Stone	La agonía y el éxtasis	Madrid : El País, 2005
Irving Stone	Michelangelo	Barcelona : Planeta, 2005
Isabel Allende	Inés del alma mía 200	Barcelona : Penguin Random House, D.L. 2017
Isidro del Río Barberena	Alrededor del mundo	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
J. F. Creagh	La profecía de Sevilla	Córdoba : Almuzara, 2018
J. R. Barat	1707	Sevilla : Algaida, 2019
J. R. Rebollada	La santa infamia	Torrelavega : Editorial Fanes, 2020
J. T. Sáez "Pikizu"	Larga lucha por la libertad	Bilbao : Harresi Kulturala Elkartea, 2019
Jairo Junciel	El secreto de Rosanegra : la leyenda perdida de Lezo	Córdoba : Almuzara, 2019
James F. Cooper	El último mohicano	Madrid : Susaeta Ediciones, S.A., 2019
James Fenimore Cooper	El bravo	Madrid : Trifaldi, 2006
Javier Burrieza Sánchez	Los milagros de la corte: Marina de Escobar y Luisa de Carvajal en la historia de Valladolid	Valladolid : Real Colegio de los Ingleses, 2002
Javier Carilla	Caminos de seda en Granada	Granada : Dauro, 2016
Javier Garrit Hernández	La última procesión	Vinaròs, Castellón : Ediciones JavIsa23, 2019
Javier González	El viaje de los cuerpos celestes	Barcelona : Ediciones B, 2016
Javier Olivares	Felipe	Barcelona : Ediciones B, 2015
Javier Ruiz Martín	Luisa de Cervantes : una vida imaginada	Las Rozas, Madrid : Funambulista, 2016
Javier Tazón Ruescas	La estirpe de Velarde	Villanueva de Villaescusa : Ediciones Valnera, 2019
Jean Plaidy	La italiana	Barcelona : B de Bolsillo, 2017
Jean Plaidy	Madame Serpiente	Barcelona : B de Bolsillo, 2016
Jesús Caudevilla Pastor	Herencia de lujuria	Madrid : Estudio Ediciones, 2018
Jesús Eduardo Márquez Solórzano	Época: De las Islas y Tierra firme de las Indias	Madrid : Letras de Autor, 2016
Jesús Hernández	A punto de leva	Tres Cantos (Madrid) : Didot, 2020
Jesús López Triguero	El monje de hierro	Torrelavega : Editorial Fanes, 2019
Jesús Maeso de la Torre	Comanche	Barcelona : B de Bolsillo, 2019
Jesús Maeso de la Torre	La caja china	Barcelona : Ediciones B, 2015

Jesús Maeso de la Torre	La dama de la ciudad prohibida	Barcelona : Ediciones B, 2016
Jesús María Garcí Albi	El hípster de la corte del emperador	Madrid : Editorial Adarve, 2018
Jesús Ruiz Fernández	El manuscrito de El Escorial	Huelva : Editorial Onuba, 2019
Jesús Sánchez Adalid	El caballero de Alcántara	Barcelona : B de Bolsillo, 2016
Jesús Sánchez Adalid	Y de repente, Teresa	Barcelona : Ediciones B, 2014
Jesús Sánchez Adalid	El cautivo	Barcelona : Ediciones B, 2004
Jesús Sevillano	El corregidor	Barcelona : editor no identificado, 2018
Jesús Villanueva Jiménez	El fuego de bronce: la gesta del 25 de julio, la milicia canaria y la única derrota del almirante Nelson	Buitrago de Lozoya, Madrid, España : SND Editores 2020
Joaquín Pérez-Mínguez Poch	El Efebo	Madrid : Opera prima, 2017
John J. Healey	El samurái de Sevilla : la novela de los primeros japoneses que llegaron a la España del siglo XVII	Madrid : La Esfera de los Libros, 2016
Jorge Molist	Prométeme que serás libre	Barcelona : Temas de Hoy, 2017
Jorge Villar	Las intrigas de Menorca	Madrid : De Librum Tremens, 2017
José Antonio Ramos Rubio	El tercero de Monteleón	Cáceres : Tau Editores, 2019
José Calvo Poyato	El espía del rey	Barcelona : Ediciones B, 2017
José Calvo Poyato	Jaque a la reina	Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., 2018
José Calvo Poyato	La biblia negra	Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial, 2000
José Calvo Poyato	El manuscrito de Calderón	Barcelona : Penguin Random House, D.L. 2017
José Calvo Poyato	El Gran Capitán: una apasionante historia sobre Gonzalo de Córdoba, el soldado que encumbró un imperio	Barcelona : Plaza Janés, 2015
José Calvo Poyato	La ruta infinita	Madrid : HarperCollins Ibérica, S.A., 2020
José Ignacio Tellechea Idígoras	El arzobispo Carranza, "tiempos recios"	Salamanca : Publicaciones Universidad Pontificia, 2003
José Javier Esparza	Memorias del maestre de campo de los tercios, Julián Romero : San Quintín	Madrid : La Esfera de los Libros, 2019
José Luis Aguirre de Retes	La turbulenta historia de los españoles del siglo XIX.	Madrid : Letras de Autor, 2015
José Luis Corral	El dueño del mundo	Barcelona : Booket, 2020
José Luis Corral	El tiempo en sus manos	Barcelona : Booket, 2019
José Luis Corral	Los Austrias: El vuelo del águila	Barcelona : Booket, 2017
José Luis Corral	Trafalgar	Barcelona : Booket, 2016
José Luis Gastón Morata	Quimeras de plomo	Granada : Ed. Nazarí, 2014

José Luis Gil Soto	La traición del rey	Madrid : Kailas, D.L. 2016
José Luis Guil Guerrero	Horologio	Córdoba : Alféizar, 2017
José Luis Muñoz	El centro del mundo : en busca de Tenochtitlan	Córdoba : Almuzara, 2020
José Luis Sáenz-Messía	El manuscrito de Praga	Madrid : Editorial Adarve, 2020
José Luis Sujar Romero	La escuadra del Tajo	Córdoba : El Almedro, D.L. 2016
José Manuel Fajardo	Carta del fin del mundo	Barcelona : Edhasa, 2013
José Manuel Fajardo	El converso : en los mares del siglo XVII la libertad viajaba bajo bandera pirata	Barcelona : Edhasa, 2012
José María de Andueza	Don Felipe, el Prudente	Madrid : Verbum, D.L. 2016
José María Gil Cruces	El oro irlandés	Madrid : Adarve, 2017
José María Pérez Gómez	Las uñas del León	Jerez de la Frontera : Publicaciones del Sur, D.L., 2017
Juan Andrés Moyá	ISHQ, el color de las granadas	Tarragona : Arola, 2016
Juan Antonio de Blas	Al fondo, Eger	Madrid : Diábolo Ediciones S.L., 2019
Juan Antonio de Blas	Un hombre para cualquier ocasión	Madrid : Diábolo Ediciones S.L., 2020
Juan Antonio González Cejas	Bella amapola	Madrid : Editorial Adarve, 2020
Juan Antonio Vallejo-Nájera	Yo, el rey	Barcelona : Planeta-De Agostini, 2004
Juan Botella	Cofre negro : Santa Cruz de la Mar Pequeña e Ifni de los siglos XV al XVI	Madrid : Editorial Y, imp. 2017
Juan Carlos Arbex	Falloppio, la fraternidad de la carne	El Ejido : Letrame Grupo Editorial, 2019
Juan Carlos Díaz Quilen	Reliquias olvidadas : la legión infernal	Madrid : Lacre, 2016
Juan Diego Arroyo García-Escalona	El tiempo evitado	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
Juan Eslava Galán	El mercenario de Granada	Barcelona : Booket, 2019
Juan Eslava Galán	Misterioso asesinato en casa de Cervantes	Barcelona : Espasa, D.L. 2015
Juan Francisco Ferrándiz	La llama de la sabiduría	Barcelona : Grijalbo, 2015
Juan Francisco Sánchez Galera	Cabeza de Vaca, Álvar Núñez : el último caballero: la vida del español que descubrió la mitad de Estados Unidos	Madrid : Sekotia, 2020
Juan Gómez Alcaide	A la orden del corazón	El Ejido : Círculo Rojo, 2017
Juan Gómez-Jurado	La leyenda del ladrón	Barcelona : B de Bolsillo, 2020
Juan Granados	Sartine y la guerra de los guaraníes	Barcelona : Edhasa, 2010

Juan Guillermo	Esclavos del mar del sur	Madrid : Editorial Adarve, 2020
Juan Jesús Díaz Ariza	Las peripecias del viajero errante	Málaga : Ediciones del Genal, 2018
Juan José Ruiz Ruiz	El legado del escorpión	Atarfe (Granada) : Entorno Gráfico Ediciones, 2020
Juan Moral Gadeo	Cofradía	Jaén : J. Moral Gadeo, 2016
Juan Muñoz García	Las raíces de la tierra	Córdoba? : J.J. Mugar, D.L. 2016 (Córdoba : Litopress)
Juan Naveros Sánchez	Barminán : las hogueras del inquisidor Lucero	Granada : Nazarí, 2017
Juan Pablo Mañueco	El sol del amanecer : historia del ingenioso escritor Miguel de Cervantes Saavedra, letrado en esta lengua	Guadalajara : AACHE, 2017
Juan Pablo Mañueco	La sombra del sol: historia del ingenioso escritor Miguel de Cervantes Saavedra, letrado en esta lengua	Guadalajara : AACHE, 2017
Juan Pedro Cosano	El rey del Perú	Barcelona : Espasa, 2020
Juan Pérez-Foncea	El héroe del Caribe : la última batalla de Blas de Lezo	Córdoba : Almuzara, 2019
Juan Pérez-Foncea	Los tercios no se rinden : crónica del asedio de Amberes y la batalla de Empel : novela	Córdoba : Almuzara, 2019
Juan Tazón	Los caballeros de las sombras	Barcelona : B de Bolsillo, 2014
Juan Tazón	Sabed que mi nombre se perdió	Barcelona : Ediciones B, 2015
Kate Mosse	La ciudad del fuego	Barcelona : Booket, 2020
Kate O'Brien	Esa dama	Barcelona : Salvat, 2009
Ken Follet	Una columna de fuego	Barcelona : Círculo de Lectores, D.L. 2017
László Passuth	Don Juan de Austria, señor natural	Barcelona : Noguer y Caralt, 2000
László Passuth	El dios de la lluvia llora sobre México	Barcelona : Austral, 2015
László Passuth	El señor natural [Texto impreso] : la venturosa vida de Juan de Austria : de bastardo a alteza real	Barcelona : Áltera, 2008
Laurence Sterne	La vida y las opiniones del caballero Tristram Shandy: los sermones de Mr. Yorick	Barcelona : Alfaguara, 2017
Laurent Binet	Civilizaciones	Barcelona (España) : Seix Barral, 2020
Lawrence Norfolk	El rinoceronte del Papa	Barcelona : Galaxia Gutenberg, 2017
Leandro Sagristà	La aventura secreta de Cervantes	Alzira : Algar, 2016
Lindsey Davis	Rebeldes y traidores	Barcelona : Edhasa, 2012

Loretta Chase	Susurros de seda	Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., 2020
Luca Di Fulvio	La chica que tocaba el cielo	Barcelona : Ediciones B, 2014
Lucas G. Rengel	El hijo del capitán	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
Lucía Núñez García	El cocinero y la ostra	Madrid : Reino de Cordelia, 2020
Luis Caparrós Mirón	Lágrimas saladas	El Ejido : Círculo Rojo, 2016
Luis Coloma	Jeromín (o Don Juan de Austria)	Madrid : Debate, 2000
Luis Delgado Bañón	El transporte artillado San Quintin "La isla de San Borondón"	Alcobendas : Good Books, 2018
Luis Delgado Bañón	La fragata "Resolución" : los tornaviajes	Alcobendas : Good Books, 2020
Luis García Jambrina	El manuscrito de fuego	Barcelona : Booket, 2019
Luis García Zurbano	Ida y vuelta de dios a dios	Castellón de la Plana : Ediciones Intrépidas, 2019
Luis Mollá Ayuso	La flota de las especias : Magallanes y Elcano, la epopeya de la primera vuelta al mundo	Córdoba : Almuzara, 2017
Luis Mollá Ayuso	El señor de los mares : Álvaro de Bazán, el almirante jamás derrotado	Córdoba : Almuzara, 2020
Luis Torrecilla Hernández	El maquinista del mar	Valladolid : Glyphos Publicaciones, 2020
Luis Zueco	El mercader de libros	Barcelona : Ediciones B, 2020
Luis Zueco	Rojo amanecer en Lepanto	Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial, 2020
Luisa Fernanda Escalada Cuadrado	En canal	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2019
Mª Carmen López	La hilandera de los canales	Valencia :Olé Libros, 2019
Magdalena Albero Andrés	La corte de las estrellas	Barcelona : Stonberg Editorial, 2018
Manuel Avilés	El barbero de Godoy : una novela coral del siglo XIX	San Vicente (Alicante) : ECU, Editorial Club Universitario, 2019
Manuel Majolero Piñeiro	La desdichada vida de Juana de Castilla	Torrelavega, Cantabria : Libros Indie, 2020
Manuel Martín Hidalgo	La última puesta de sol en Flandes	Alcobendas, Madrid : De Librum Tremens, 2016
Manuel Martínez Mediero	La Venus del Perrito	Madrid : Eride Ediciones, 2020
Manuel Mujica Lainez	El laberinto	Barcelona : RBA, 2011
Manuel Pinomontano	El secreto de la Tritona	Barcelona : Ediciones B, 2018
Manuel Rivas Cabezuelo	El otro hidalgo	El Ejido, Almería : Círculo Rojo, 2016
Manuel Sánchez-Sevilla	El tesoro del Alcázar	Sevilla : Algaida, 2016

Marcio Veloz Maggiolo	La Navidad : memorias de un naufragio	Madrid : Lacre, 2016
Margaret George	Isabel I	Barcelona : B de Bolsillo, 2015
Marguerite Yourcenar	Opus nigrum	Barcelona : Debolsillo, 2016
Mari Pau Domínguez	La casa de los siete pecados	Barcelona : Penguin Random House, D.L. 2017
Mari Pau Domínguez	La corona maldita	Barcelona : Grijalbo, 2016
María Gudín	Mar abierta	Barcelona : Grijalbo, 2016
María López Villarquide	La catedrática	Barcelona : Booket, 2019
María Paz Ordinas Montojo	El círculo prohibido	El Ejido : Letrame Grupo Editorial, 2020
María Vallejo-Nágera	Niña Juana : el misterio de Cubas de la Sagra	Madrid : La Esfera de los Libros, 2016
Mario Barra Jover	Costanza del silencio	Granada : Dauro, 2016
Mario Dal Bello	Los Borgia : la leyenda negra	Madrid : Ciudad Nueva, D.L. 2016
Mark Keating	En busca del oro de los franceses	Barcelona : Edhasa, 2011
Marta Pardo Marín	La dama de la Católica	El Ejido, Almería : Círculo Rojo, 2016
Martín Arias Zumeta	Aljófar	Madrid : Lacre, 2016
Martín Maurel	La corona partida	Barcelona : Plaza Janés, 2017
Mary Higgins Clark	Un destino de leyenda	Barcelona : Penguin Random House, D.L. 2017
Matteo Struku	La decadencia de una familia	Barcelona : Ediciones B 2019
Matteo Strukul	Casanova : la sonata de los corazones rotos	Barcelona : Ediciones B, 2020
Matteo Strukul	Un hombre al poder	Barcelona : Ediciones B, 2018
Matteo Strukul	Una reina al poder	Barcelona : Ediciones B, 2018
Maurice Druon	La flor de lis y el león	Barcelona : Zeta Bolsillo, 2009
Melchor Madrid Pinilla	Somnium Iacob de Alonso de Vandelvira	Jaén : Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, 2016
Miguel Delibes	El hereje	Barcelona : Booket, 2011
Miguel Martínez Tomey	La carrasca hendida : la guerra que nunca nos contaron	Zaragoza : Doce Robles, D.L. 2016
Mika Waltari	El ángel sombrío	Madrid : El País, 2005
Mika Waltari	Aventuras en Oriente de Mikael Kalvajalka	Barcelona : Planeta-De Agostini, 2003
Mika Waltari	El sitio de Constantinopla: la caída del Imperio bizantino	Barcelona : Edhasa, 2007
Mila Beldarrain	Inesa de Otadui y Olazaran	Donostia : Erein, 2016
Miquel Segura Aguiló	Las cenizas del rabino	Palma de Mallorca : Lleonard Muntaner, 2016

Miriam Conde	El correo de Napoleón	Los Corrales de Buelna : Montañas de Papel Ediciones, 2019
Montserrat Claros	La carta de Juan de la Cosa	Marbella : Ediciones Algorfa, 2019
Natalio Grueso	La república de los ladrones	Córdoba : Almuzara, 2017
Nerea Riesco	Ars magica	Barcelona : Penguin Random House, D.L. 2017
Nerea Riesco	Las puertas del paraíso	Barcelona : Grijalbo, 2015
Nikolái Gogol	Tarás Bulba	Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona : Brontes, 2017
Noah Gordon	El último judío	Barcelona : Ediciones B, 2005
Nuria Llop	El regalo más dulce	Barcelona : Libros de Seda, 2017
Octavio Sánchez-Machuca	La daga de marfil	Madrid : Lacre, 2016
Olalla García	El taller de libros prohibidos	Barcelona : Ediciones B,2018
Olalla García	Rito de paso	Barcelona : Ediciones B, 2014
Olga Palmero M.	Kalika, la alquimista de Gálata	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
Óscar Soto Colás	El diablo en Florencia	Barcelona : Círculo de Lectores, D.L. 2017
P. D. James	La muerte llega a Pemberley	Barcelona : B de Bolsillo, 2019
Pablo Carnicero de la Cámara	¡Que vengan cuando quieran!	Guadalajara : P. Carnicero, 2016
Patrick O'Brian	Almirante en tierra	Barcelona : Edhasa, 2004
Patrick O'Brian	Capitán de mar y guerra	Publicación: Madrid : El País, 2005
Patrick O'Brian	Capitán de navío : una novela de la armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2009
Patrick O'Brian	Clarissa Oakes, polizón a bordo	Barcelona : Edhasa, 2003
Patrick O'Brian	Contra viento y marea	Barcelona : Edhasa, 2012
Patrick O'Brian	El ayudante del cirujano: una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2001
Patrick O'Brian	El comodoro : una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2009
Patrick O'Brian	El puerto de la traición: una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2003
Patrick O'Brian	El reverso de la medalla : una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2003
Patrick O'Brian	Episodios de una guerra : una novela de la armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2009
Patrick O'Brian	Isla Desolación : una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2007
Patrick O'Brian	La costa desconocida	Barcelona : Edhasa, 2000
Patrick O'Brian	La costa más lejana del mundo : una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2003

Patrick O'Brian	La fragata Surprise : una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2004
Patrick O'Brian	La goleta Nutmeg: Una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2003
Patrick O'Brian	La patente de corso	Barcelona : Edhasa, 2003
Patrick O'Brian	Los cien días	Barcelona : Edhasa, 2004
Patrick O'Brian	Misión en Jonia	Barcelona : Edhasa, 2007
Patrick O'Brian	Operación Mauricio: una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2008
Patrick O'Brian	Trece salvas de honor: una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2003
Patrick O'Brian	Un mar oscuro como el oporto : una novela de la Armada inglesa	Barcelona : Edhasa, 2007
Patrick O'Brian	Azul en la mesana	Barcelona : Edhasa, 2009
Paulino Arguijo	La gloria efímera	Villaviciosa, Asturias : Ediciones Camelot, 2019
Pedro Francisco del Álamo	Las rutas de la cruz	Madrid : Ápeiron Ediciones, 2019
Pedro Herrasti	El libro de las tinieblas	Barcelona : Edhasa, 2013
Pedro L. Yúfera	El último rey de Tenerife	Barcelona : Stella Maris, 2016
Pedro Marsán	Granja de alimañas	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2019
Pedro Miguel Lamet	El tercer rey: Cardenal Cisneros. Un genio político en la España de los Reyes Católicos	Madrid : La Esfera de los Libros, 2017
Pedro Pastor	El hijo del cardenal	Madrid : Editorial Adarve, 2018
Pepa Penadés Girbés	Las damas del cadalso	Alzira (Valencia) : Neopàtria, 2020
Pepa Serrano Valverde	Arder en la memoria 400	Madrid : Lacre, 2016
Pilar Chacón	Una rosa en el jardín de los tulipanes	Madrid : Europa Ediciones, 2020
Pilar de Arístegui	Laberinto de intrigas : Ana de Austria, de infanta de España a reina de Francia y madre del Rey Sol	Madrid : La Esfera de los Libros, 2018
Pilar de Arístegui	Ultramar	Barcelona : B de Bolsillo, 2014
Pío Baroja	Memorias de un hombre de acción	Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2007-2008
Prudencio Carvajal Bombillar	El tesoro de La Alhambra : historia del Teniente Bomppiller	Granada : Editorial Atrio, 2019
Rafael Algarra	Barbarroja, el pirata del Mediterráneo	Figueres : Cal·lígraf, 2017
Rafael D. Martínez Carrasco	El hombre que preguntaba por el mar	Sevilla : Alfar, 2016
Rafael Luis Gómez	Memorias de la plaza del Santo	Madrid : R.L. Gómez, 2020-

Rafael Poncela Castelo	Tercio de Castelnuovo	El Ejido, Almería : Círculo Rojo, 2016
Rafael Sabatini	Capitán Blood	Barcelona : Edhasa, 2004
Rafaela Cano	Los ojos de Dios	Badajoz : Diputación de Badajoz, 2016
Ramón del Valle-Inclán	La corte de los milagros	Barcelona : Austral, 2016
Ramón J. Sender	Carolus Rex	Barcelona : Austral, 2010
Ramón J. Sender	La aventura equinoccial de Lope de Aguirre	Barcelona : Folio ; Madrid : ABC, 2006
Raúl García Camacho	El fraile cobarde	Peligros : Aliar Ediciones, 2020
Ricardo Muñoz Fajardo	El Rey Luis	Madrid : Libros Mablaz, 2017
Ricardo Muñoz Fajardo	La pícara sibila	Madrid : Libros Mablaz, 2016
Ricardo Muñoz Fajardo	Pinturas y tortura : el crimen de la esposa del pintor Alonso Cano y el ambiente de la época	Madrid : Libros Mablaz, 2020
Robert Hugh Benson	Con qué autoridad	Madrid : Didaskalos, 2020
Roberto Llorente Infante	¿Acaso el cielo no llora?	Roquetas de Mar : Círculo Rojo Editorial, 2020
Robin Maxwell	Caterina da Vinci : el secreto de Leonardo	Barcelona : Edhasa, 2011
Robin Maxwell	Ana Bolena, los años franceses	Barcelona : Edhasa, 2009
Rodi de Fuca	Esquilo murió en La Fortezza : la daga de la justicia	Madrid : Ápeiron Ediciones, 2019
Rodrigo Costoya	El custodio de los libros : Misarela	Madrid : Pàmies, 2020
Rosa López Casero	El hombre que atrapaba la luz	Madrid (España) : Grupo Editorial Sial Pigmalión, S.L., 2020
Rosa López Casero	Últimos días con Fernando, el mayor rey de las Españas	Bilbao : Beta III Milenio, 2017
Rosa Ribas	El pintor de Flandes	Barcelona : Roca, 2006
Rosario Martínez	En bandeja de plata : la duquesa de Alba y la ilustración	Madrid : Editorial Sonora, 2020
Salvador de Madariaga	El corazón de piedra verde	Pozuelo de Alarcón (Madrid) : Espasa Calpe, 2010-2011
Salvador Domínguez Ruíz	El maestro de los naipes	Málaga : Ediciones del Genal, 2019
Salvador Tomás Rubio	En tiempo de crisálida	Valencia : Olélibros, 2019
Samuel Shellabarger	Lord Vanity	Astorga, León : Akrón, 2009
Sandra Aza	Libelo de sangre	Barcelona : Nova Casa Editorial, 2020
Santiago Delgado	Me llamo Francisco Salzillo	Murcia : S. Delgado, 2017
Santiago Mazarro	Senderos salvajes	Madrid : Pàmies, 2020
Sebastián Manuel Gallego	El rapto de las hermanas Araoz	Madrid, España : Liber Factory, 2020

Sergi Echaburu Soler	El bosque de las almas perdidas	Aranjuez, Madrid : Atlantis, 2016
Sergio Martínez Martínez	Las páginas del mar	Barcelona : Grijalbo, 2015
Sergio Vega	El fantasma de los Nanjō	Valencia : Chidori Books, 2019
Sergio Villanueva	El secreto de los nocturnos	Barcelona : Ediciones B, 2019
Shûsaku Endô	Silencio : la aventura de los jesuitas en el Japón del siglo XVII	Barcelona : Edhasa, 2009
Simon Scarrow	A fuego y espada	Barcelona : Edhasa, 2009
Simon Scarrow	La espada y la cimitarra	Barcelona : Edhasa, 2013
Stuart Turton	El diablo y el mar oscuro	Barcelona : Ático de los Libros, 2020
Tariq Ali	A la sombra del granado	Madrid : Alianza Editorial, 2015
Teo Palacios	La boca del diablo	Barcelona : Edhasa, 2018
Teófilo Palacios López	El trono de barro : jaque al duque de Lerma	Barcelona : Edhasa, 2015
Tessa de Loo	Kenau : la mujer que derrotó a los tercios	Barcelona : Edhasa, 2015
Tim Powers	En costas extrañas	Barcelona : Gigamesh, 2020
Tom Hillenbrand	El ladrón de café	Barcelona : Círculo de Lectores, D.L. 2017
Toti Martínez de Lezea	Hierba de brujas	Donostia : Erein, 2019
Undiné Radzevičiūtė	Peces y dragones	Logroño : Fulgencio Pimentel, 2019
Veronica Wings	La promesa del deseo	Barcelona : Vergara, 2016
Vic Echegoyen	El lirio del fuego	Barcelona : Ediciones B, 2016
Vic Echegoyen	La voz y la espada	Barcelona : Edhasa, 2020
Victor Hugo	Notre-Dame de París	Barcelona : Penguin Clásicos, 2015
Víctor Hugo	El jorobado de Notre Dame: Nuestra Señora de París	Buenos Aires : Losada, 2016
Víctor Hugo	Nuestra Señora de París	Barcelona : Edhasa, 2019
Víctor San Juan	El perfil del infinito	Madrid : Nowtilus, 2016
Walter Scott	La novia de Lammermoor	Barcelona :RBA, 2004
Walter Scott	El anticuario	Madrid : Alba Editorial, 2015
Walter Scott	El pirata	Arganda del Rey (Madrid) : Estudio Didáctico, 2006
Walter Scott	Eterna Mortalidad	Madrid : Alba Editorial, 2011
Walter Scott	La maga de la montaña. Los desposorios de Triermain	Madrid : Promoción y Ediciones, 2001
William M. Timms	Mi huida del Auto de Fe de Valladolid [autoría original desconocida]	Moral de Calatrava, Ciudad Real : Peregrino, 2016
William Ospina	El país de la canela	Barcelona : Literatura Random House, 2020

William Ospina	Ursúa	Barcelona : Literatura Random House, 2020
Wu Ming	El ejército de los sonámbulos	Barcelona : Anagrama, 2017
Xaro Cortés	El sanador de Salamanca	Ontinyent, Valencia : TXTO, 2016
Yaa Gyasi	Volver a casa	Barcelona : Salamandra, 2017
Yuri Tyniánov	El subteniente Talfin	Barcelona : La Fuga, 2017

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: MONOGRÁFICO
Recibido: 20-07-2021
Modificado: 07-08-2021
Aceptado: 28-09-2021
Páginas: 335-356

Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna[1]

Beyond the classrooms: the configuration of the extra-university space of Salamanca during the Modern Age

Francisco Javier Rubio Muñoz
Universidad de Salamanca (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3922-6528
kopolo@usal.es

Cristo José de León Perera
Universidad de Salamanca (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1647-1424
deleper@usal.es

Nota biográfica

Francisco Javier Rubio Muñoz

Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, área de Historia Moderna. Grupo de Investigación Reconocido (GIR) Historia cultural y Universidades Alfonso IX. Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y Humanidades Digitales (IEMYRhd).

Cristo José de León Perera

Departamento de Geografía, área de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca. Grupo de Investigación Reconocido (GIR) Historia cultural y Universidades Alfonso IX. Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y Humanidades Digitales (IEMYRhd).

RESUMEN

La investigación pretende dar a conocer algunos de los espacios extrauniversitarios que se fueron configurando alrededor de la Universidad de Salamanca durante la primera Edad Moderna, el periodo de su máximo apogeo. Se abordará el hábitat del profesorado en un momento coincidente con el primer establecimiento de los jesuitas en el barrio universitario durante la segunda mitad del siglo XVI. Unos y otros contribuyeron a moldear los contornos de la ciudad dejando una impronta más allá de las aulas que se manifiesta todavía hoy.

PALABRAS CLAVE

Universidad de Salamanca; urbanismo; Edad Moderna; profesorado; jesuitas.

[1] Proyecto de investigación PAPIIT IN 401321 “Los costos de la libertad intelectual: autonomía, crítica, persecución y exilio en universidades de México y España”, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación Tecnológica (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

ABSTRACT

This research aims to highlight some of the extra-university spaces configured around the University of Salamanca during the Early Modern Age, a time of its maximum apogee. These spaces were mainly constituted by the habitat of the faculty and they also coincided with the first establishment of the Jesuits in the university district during the second half of the 16th century. Both of them have shaped the contours of the city, leaving an imprint beyond the classrooms that is still evident today.

KEYWORDS

University of Salamanca; urbanism; Early Modern Age; professors; Jesuits.

SUMARIO

1. SALAMANCA: UNA CIUDAD UNIVERSITARIA Y DE UNIVERSITARIOS. 2. EL HÁBITAT DE LOS PROFESORES MANTEÍSTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: EL BARRIO UNIVERSITARIO. 2.1 LA VIVIENDA EN PROPIEDAD. 2.2 OTRAS MODALIDADES DE HÁBITAT. 3. UNOS VECINOS INCÓMODOS: LOS INICIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL BARRIO UNIVERSITARIO. 3.1 EL PRIMER ESTABLECIMIENTO EN EL BARRIO UNIVERSITARIO: LA PARROQUIA DE SAN BLAS. 3.2 LA "ISLA SALUBRE" Y LA FUNDACIÓN REAL. 4. CONCLUSIONES. 5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. SALAMANCA: UNA CIUDAD UNIVERSITARIA Y DE UNIVERSITARIOS

La presencia de instituciones educativas que alcanzaron importancia a lo largo del tiempo a menudo ha condicionado el desarrollo urbano de las ciudades en que fueron erigidas. Así, Salamanca y universidad bien pueden considerarse sinónimos, a tenor de los más de 800 años de trayectoria universitaria desde sus orígenes medievales. Sin embargo, el caso de Salamanca es más paradigmático aún si cabe por la existencia, en el presente, de dos universidades que se complementan en lo que se ha llamado la Ciudad del saber[2]: la Universidad de Salamanca, pública, y la Universidad Pontificia de Salamanca, de carácter privado, ubicándose esta última en el Colegio Real del Espíritu Santo que fue domicilio de la Compañía de Jesús[3]. Ambas ocupan espacios que alcanzaron su plenitud en la Edad Moderna y que todavía siguen cumpliendo una función educativa. Pues, aunque la Universidad Pontificia no existía como tal, el colegio jesuita aparece vinculado al Estudio Salmantino casi desde sus inicios y ambos, universidad y colegio, siguen dando forma a la masa urbana en la actualidad.

Ciertamente, la configuración de la ciudad de Salamanca no se entiende sin la existencia del Estudio Salmantino[4]. No es hasta el siglo XV cuando la Universidad comienza a contar con espacios propios, sobre todo a raíz de las Constituciones de 1411, ya que hasta entonces la enseñanza se impartía en algunas casas de la catedral o en los espacios de ésta[5]. El crecimiento de la matrícula universitaria fue consecutivo a la expansión demográfica del siglo XVI, una razón, entre otras, para que la Universidad requiriera unas

[2] El término "ciudad del saber" es tomado de José R. NIETO GONZÁLEZ, "Escuelas Mayores, Menores y Hospital del Estudio. Siglos XIII-XX", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, vol. 2, p. 375.

[3] La bibliografía sobre ambas instituciones es amplísima, destacando Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2018 (6 vols.); Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y Juan L. POLO (eds.), *Miscelánea Alfonso IX,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000-2015 (15 vols.). Sobre el Colegio de los Jesuitas, Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de Jesús en la Salamanca universitaria (1548-1767): aspectos institucionales, socioeconómicos y culturales.* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2020.

[4] Los estudios sobre el patrimonio urbano y artístico de la universidad recientemente han sido actualizados en VVAA. *"Loci et imagines". Imágenes y lugares. 800 años del Patrimonio de la Universidad de Salamanca. Catálogo de la exposición*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2013; Eduardo AZOFRA y Alexandra M. GUTIÉRREZ (eds.), *Ex vetere novum. Rehabilitar el patrimonio arquitectónico. Ediciones Universidad de Salamanca,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2018; Eduardo AZOFRA, "La arquitectura histórica de la Universidad de Salamanca como elemento estructurante en el desarrollo urbano de la ciudad. Presencias, arquitecturas en el papel y ausencias" en Javier RIVERA (coord.), *Arquitectura universitaria. Ciudades patrimonio mundial: II Simposio Internacional de Arquitectura Universitaria,* Madrid, Editorial Universidad de Alcalá, 2016, pp. 59-93.

[5] Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, "La Universidad de Salamanca en la ciudad: aspectos urbanísticos (siglos XVI-XVIII)", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y Juan L. POLO, *Miscelánea Alfonso IX, 2002,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 116-117.

infraestructuras propias y a la vez cercanas a la sede salmantina. El edificio central del Estudio, las Escuelas Mayores, va a elegir asentarse en el llamado "teso de las Catedrales", en la zona sur de la ciudad, el mismo emplazamiento -en origen, romano- que habían tomado la sede salmantina y el alcázar[6]. La convivencia del poder universitario y el eclesiástico fue bastante armónica, cristalizada en la apertura, a comienzos del siglo XVII, de la calle Nueva (actual Calderón de la Barca) que comunicaba la entrada principal del Estudio, inmerso en la construcción de la plaza a la que se abre (el Patio de Escuelas), con la fábrica de la catedral que en ese momento también estaba en proceso de edificación[7].

Cabe mencionar que no sólo los edificios universitarios propiamente dichos han marcado la morfología de lo que hoy son ambas instituciones, existiendo otros elementos complementarios muy importantes y algunos de ellos casi desconocidos; es lo que en este artículo se denomina espacio extrauniversitario. Esta área englobaría a otras entidades vinculadas a la universidad (colegios y conventos) así como el lugar donde habitaban aquellos que acudían al Estudio que no pertenecían a las primeras. Desde la época moderna, la Universidad, cuyo centro sería el edificio de las Escuelas Mayores, va a ejercer una potente influencia en la ciudad, pero, sobre todo, en su entorno próximo, dando lugar a un barrio universitario ocupado en gran parte por individuos e instituciones vinculados al Estudio. Los colegios mayores seculares y algunos colegios-conventos más importantes como los dominicos o los agustinos se encontraban principalmente en un perímetro cercano a la Universidad, hacia el oeste, lo mismo que ocurría con algunos colegios menores, si bien la expansión de las instituciones colegiales -regulares o seculares- a lo largo del quinientos se produjo también hacia el este y sur de la ciudad, incluso sobrepasando los muros de la misma[8]. Así pues, el espacio extrauniversitario se presenta como componente imprescindible para entender la evolución urbana de Salamanca hasta la actualidad.

No obstante, tan importante como el patrimonio universitario (bien el propiamente dicho o el de las instituciones vinculadas) fueron los agentes históricos que lo poblaron: el gremio de la Universidad de Salamanca. Atendiendo a su diversidad interna, se puede distinguir entre manteístas, cuyo nombre proviene por vestir únicamente con la sotana o manteo; colegiales mayores o menores (ataviados generalmente con una beca) y religiosos procedentes de monasterios o conventos. En el caso de Salamanca los manteístas conformaban la inmensa mayoría de los estudiantes y profesores; en cambio, si bien los profesores procedentes de colegios mayores superaban a los conventuales, en el ámbito estudiantil el panorama era el opuesto ya que los discentes religiosos eran más numerosos que los becados[9].

Esta heterogeneidad, unida al desequilibrio en el conocimiento de los distintos espacios relacionados con la Universidad de Salamanca, dificulta la tarea de identificar algunos ámbitos del barrio universitario. Así, los edificios institucionales han sido objeto de estudio por los especialistas a lo largo de las últimas décadas[10]. Sin embargo, la situación es distinta con respecto a otros elementos externos que configuraron la barriada de la universidad desde la Edad Moderna hasta la actualidad, caso del entorno y asentamiento de los manteístas, sobre todo del profesorado, o de órdenes religiosas de nueva creación como los jesui-

---

[6] Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII,* Salamanca, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992, p. 91.

[7] María E. GUTIÉRREZ MILLÁN, *Imagen de la ciudad de Salamanca (1500-1620) a través de los papeles del legado Ricardo Espinosa Maeso,* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2007, p. 133.

[8] El colegio de San Bartolomé, próximo a la Universidad y a la catedral, fue construido de forma paralela al Estudio Salmantino, de ahí que también ejerciera un importante peso en la configuración del barrio universitario. Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, *La Universidad* […], op. cit., pp. 141 y 144.

[9] Los términos profesor y catedrático son equivalentes debido a que su uso era indistinto en la Edad Moderna, si bien el último era el más frecuente. Por otro lado, el estudio sobre el profesorado universitario de la época moderna como grupo social ha sido recientemente abordado por Francisco J. RUBIO MUÑOZ, *La república de sabios. Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca del siglo de Oro.* Madrid: Dykinson-Universidad Carlos III, 2020. A pesar de su número y su importancia, el conocimiento acerca de los profesores manteístas es irregular y desigual, y, en todo caso, está en una posición desfavorable con respecto al colectivo de los colegiales mayores o de los conventuales, mejor estudiados. Dámaso DE LARIO, *Escuelas de Imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos. XVI-XVII).* Madrid: Dykinson, 2019; Ana M. CARABIAS, *Colegios Mayores: centros de poder: los Colegios Mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986; Baltasar CUART, *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991; Andrea CLARKE, "Los colegios menores en la Edad Moderna", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Historia de la Universidad* […], op. cit. vol. 1, pp. 537–561; Clara I. RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

[10] Se conoce con bastante exactitud dónde vivían los colegiales mayores, menores y buena parte de los religiosos regulares. Véanse los estudios de Nieves Rupérez, Ana Castro, Andrea Clarke o Clara I. Ramírez en la *Historia de la Universidad de Salamanca* antes citada.

tas, cuyo proceso de fundación y establecimiento contribuyó a dar coherencia al hábitat universitario en su conjunto. En este sentido, a partir de fuentes documentales procedentes del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca; la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca; el Archivo Histórico Provincial de Salamanca y el Archivo de la Compañía de Jesús en Roma, se abordarán algunos de estos ámbitos extraacadémicos en la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII, momento en que el barrio universitario se articula influido por la plenitud del Estudio Salmantino y la efervescencia inicial de la llegada de los jesuitas. Se analizará, en primer lugar, el área de asentamiento de la mayor parte del gremio universitario, los manteístas, atendiendo principalmente al profesorado. A continuación, se abordará el proceso de establecimiento de los jesuitas en Salamanca desde su ubicación original hasta la erección del Colegio Real a comienzos del siglo XVII. Se trata, en definitiva, de espacios que moldearon los perfiles de la Salamanca universitaria más allá de las aulas, dejando una impronta desde la época moderna que todavía hoy sigue nutriendo la identidad de la ciudad.

2. EL HÁBITAT DE LOS PROFESORES MANTEÍSTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: EL BARRIO UNIVERSITARIO

Las clasificaciones mencionadas sobre la población universitaria (estudiantes-profesores; manteístas, colegiales mayores/menores y religiosos regulares o seculares) deben tenerse en cuenta para conocer los espacios extrauniversitarios más allá de las aulas, ya que precisamente el objetivo de esta investigación es conocer dónde y cómo vivían aquellos que moraban la universidad. En primer lugar, se descartará dar cuenta del espacio físico de colegiales y conventuales, puesto que la propia adscripción a estas instituciones implicaba la vida entre sus muros y en sus edificios anexos y se trata de edificios y emplazamientos sobradamente conocidos[11]. En cuanto a los estudiantes manteístas u ordinarios, una parte eran originarios de la ciudad, mientras que otro sector vivía en compañías o repúblicas, un tipo de alojamiento compartido en régimen de alquiler, que parecen concentrarse en la parroquia San Blas, zona cercana situada al noreste de la Universidad[12]. La residencia en esta zona, conocida como Peñuelas de San Blas, viene explicada en parte por su cercanía al Estudio y a algunos colegios mayores, pero, sobre todo, porque era una zona con construcciones muy modestas y baratas al situarse cercanas al arroyo de los Milagros y sus frecuentes crecidas. También es cierto que no todos los estudiantes vivían en esta zona; los más acaudalados podían residir en áreas más céntricas, alquilando casas como la de Diego Pisador en la calle Prior, la cual fue arrendada por tres estudiantes en el último cuarto del siglo XVI[13].

Así pues, en este panorama falta por saber dónde habitaba el profesorado manteísta, un colectivo que, a juzgar por el desconocimiento existente con respecto a su lugar de hábitat -entre otros muchos aspectos- se ha mostrado más escurridizo que los colegiales, religiosos o que los propios estudiantes ordinarios[14]. Por fortuna, la documentación suele ofrecer bastantes datos sobre la ubicación de algunos domicilios donde moraban los catedráticos, si bien las diferencias entre unos docentes y otros también se plasmaban en la ubicación -más o menos cercana a las Escuelas- o en el tipo de vivienda.

El catedrático manteísta podía vivir en casa propia o de alquiler, siendo estas las dos modalidades principales de hábitat, aunque no las únicas. Normalmente se asocia a un profesorado pudiente la posibilidad de ser propietario de una casa en donde desarrollar su vida, pero es cierto que algunos catedráticos de bastante nivel vivieron de alquiler, al igual que otros más modestos eran dueños de patrimonio inmueble en la ciudad de Salamanca, si bien existían enormes diferencias entre el valor de las viviendas de unos y otros[15].

---

[11] Señala Rodríguez-San Pedro que en el curso 1597-98 los estudiantes que vivían en colegios y conventos eran aproximadamente 431, un 8,4 %, con cifras que en cursos posteriores podían alcanzar en torno a los 600 hacia 1630. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, "Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630)", en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 1, 1983, p. 201.

[12] *Ibidem,* p. 207. Precisamente será en esta área donde los jesuitas se establecieron originariamente, como se tratará en el siguiente epígrafe. Otras modalidades de vivienda pasaban por el alojamiento en posadas, mesones, etc.

[13] María E. GUTIÉRREZ MILLÁN, *Imagen de la ciudad* […], op. cit., p. 140.

[14] Concretamente sobre el profesorado universitario existen un par de artículos relacionados con la Universidad de Valladolid contemporánea. Rosa M. DÁVILA CORONA, "La cultura doméstica del profesorado vallisoletano en la segunda mitad el siglo XIX", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, (ed.), *Las Universidades hispánicas: de la Monarquía de los Austrias al centralismo liberal,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. 1, pp. 127-138.

[15] Se debe señalar las enormes diferencias en el seno del profesorado, sobre todo entre los catedráticos de propiedad (con cátedras vitalicias y bien remuneradas) y aquellos profesores temporales cuyas lecturas vacaban cada tres o cuatro años. Francisco J.

Conocer el lugar donde vivían los docentes nos traslada al escenario cotidiano del profesorado, el cual participó, por un lado, de los usos y costumbres que generalmente se daban entre los individuos de la Edad Moderna; son hijos de su tiempo, no cabe duda. Sin embargo, el desarrollo de su ciclo vital estaba íntimamente relacionado a su condición de catedráticos del Estudio Salmantino. Por esta razón, las particularidades que lo definen como grupo social van ligadas a la realidad universitaria, comenzando por sus viviendas y la ubicación de las mismas.

2.1 La vivienda en propiedad

Señalaba José Antonio Maravall que el hombre del siglo XVI manifestó un deseo cada vez más acusado por poseer una vivienda, una aspiración a una "zona de autonomía en la propia existencia" que hizo aumentar "el índice de instalación doméstica de la vida humana"[16]. Esta manifestación de la cultura moderna comenzó en las grandes ciudades y a lo largo del quinientos se trasladó también a núcleos más pequeños, de tal manera que la casa desempeñaba un papel esencial en el desarrollo de los individuos en la Edad Moderna en cuatro niveles: social, en tanto que la casa era el elemento básico para los grupos y su ámbito público o particular; cultural, porque el individualismo invitaba a una intimidad para la reflexión personal; jurídico, puesto que la casa era un elemento más en las relaciones de mercado; político, dado que la casa representaba de forma tangible la inviolabilidad del domicilio personal cuya formulación jurídica comienza a precisarse en este momento[17].

Estas características no sólo afectaban a la propia existencia y a la propiedad de inmuebles, sino también a su ubicación. En el caso de una ciudad intermedia como la Salamanca del Siglo de Oro, la élite urbana moraba en las vías más céntricas, concretamente en torno a las calles Zamora y Toro, dentro de una tendencia a acercarse más a la Plaza Mayor y a las parroquias más importantes, como eran la de San Martín, San Benito y Santo Tomé de los Caballeros, que al área de la catedral[18]. A pesar de ser un área perfectamente diferenciada del barrio universitario, la imbricación entre el Estudio y el espacio urbano salmantino tenía una de sus principales manifestaciones en el elemento central de la ciudad, la Plaza Mayor, lugar de relación con los habitantes y con el poder local[19].

Así pues, la zona residencial de la oligarquía local tradicional no parece que se localizase en las inmediaciones del "teso de las Catedrales", a excepción de algunos palacios como el de los Álvarez-Abarca, situado en la actual Plaza de San Bartolomé y cerca, por tanto, de las Escuelas[20]. Era precisamente en esta área donde habitaba también el profesorado, cuyas "casas principales" se ubicaban en las inmediaciones del Estudio.[21] No en vano, un símbolo de ostentación de los docentes era establecer su hogar lo más cerca posible de las Escuelas Mayores. Las viviendas del profesorado más pudiente estaban en la parroquia de San Isidro, sobre todo en la plazuela del mismo nombre y en la calle Serranos que salía de ella, un área muy cotizada por el gremio universitario por ser "parte muy zercana y en la comarca de Escuelas y buen sitio"[22]. No en vano, esta zona era conocida como "isla de la salud" (figura 1), por sus buenas condiciones de salubridad[23].

RUBIO MUÑOZ, *La república de sabios* […], op. cit., pp. 74-82.

16 José A. MARAVALL, *Estudios de historia del pensamiento español,* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973, vol. 2, p. 321.

17 *Ibidem,* p. 322.

18 Clara I. LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535),* Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991, p. 60. El linaje de los Maldonado o los Fonseca y Acevedo se ubicaban en torno a San Benito, mientras que otros estaban cerca de Santo Tomé, al norte de la Plaza Mayor: los Manzano, Figueroa, Enríquez y Solís, así como los Ovalle, Vázquez Coronado o Rodríguez de Salamanca. Clara I. LÓPEZ BENITO, Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, "Aportación al estudio de la nobleza salmantina a través de sus casas", *Studia Historica. Historia Moderna,* vol. 11, 1993, pp. 149-168.

19 Ana M. CARABIAS; Francisco J. LORENZO; Claudia MÖLLER, *Salamanca: Plaza y Universidad,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, p. 11.

20 La casa de los Álvarez-Abarca es hoy sede del Museo de Salamanca, frontero con el Colegio Mayor Fray Luis de León.

21 El término de "casas principales" no deja de aludir a una forma de hábitat nobiliario, como señalaba López Benito, aplicado a las oligarquías urbanas. Clara I. LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina* […], op. cit., p. 59. En general, la "casa principal" era "una morada definitiva y desahogada, culminación a veces de toda una carrera de traslados". Beatriz BLASCO ESQUIVIAS, "Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno", en Beatriz BLASCO ESQUIVIAS (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España.* Madrid, El Viso, 2006, vol. 1, p. 46.

22 Archivo Histórico Provincial de Salamanca (en adelante, AHPSA), Protocolos Notariales (en adelante, PN), leg. 3216, fol. 766 v.

23 Alfonso RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS, *Estudios del Barroco salmantino: el Colegio Real de la Compañía de Jesús: (1617-1779)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1969, p. 28.

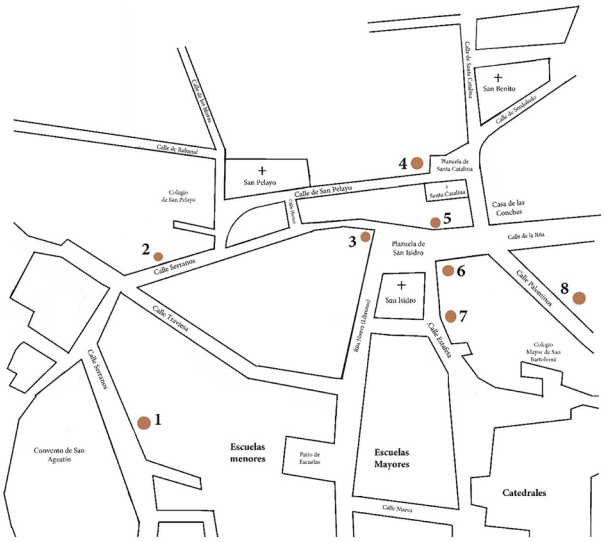

Figura 1. Croquis de la posible traza urbana de la "isla de la salud" anterior a la construcción del Colegio de la Compañía de Jesús (1617). Elaboración de Francisco J. Rubio Muñoz a partir de Alfonso RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS, *Estudios del Barroco salmantino: el Colegio Real de la Compañía de Jesús: (1617-1779),* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1969, p. 31, con modificaciones realizadas a partir de las descripciones contenidas en la documentación notarial. En rojo y numeradas, algunas de las viviendas del profesorado: 1. Antonio de Solís. 2. Gonzalo Meneses de la Parra. 3. Antonio Pichardo de Vinuesa. 4. Cristóbal Gutiérrez de Moya. 5. Juan de Aguilera. 6. Antonio Guerrero. 7. Martín de Busto. 8. Cosme de Medina.

La Universidad ejercía una influencia perceptible en la configuración urbana de la ciudad, de tal modo que cualquier oscilación en el Estudio tenía consecuencias generales que lógicamente eran más palpables en sus inmediaciones. Así fue cómo, a finales del quinientos, se percibió un cambio en la ocupación del barrio universitario, motivado por un descenso de la población estudiantil hacia comienzos de la década de los noventa. Y el profesorado también lo sufrió en sus carnes. En este sentido, merece la pena detenerse unos instantes en un proceso de subasta de viviendas de un catedrático difunto, dado que se trata de una práctica común no sólo en el profesorado, sino en gran parte de la sociedad de la época[24]. Además, por si fuera poco, se nos da una información muy valiosa sobre el estado del barrio universitario a finales del siglo XVI y los profesores que lo habitaban.

Las "casas principales" del doctor Solís fueron, a juzgar por el patrimonio de su dueño y por algún documento gráfico, de una factura importante y una aparentemente buena situación, razón que no fue suficiente, empero, como para conseguir una buena puja. El doctor Solís, natural de Segovia y catedrático de Prima de Leyes jubilado, había muerto en noviembre de 1592, y buena parte de su patrimonio se concentraba en sus "casas principales" situadas precisamente en la parroquia de san Isidro, donde estaban las más cotizadas por el gremio universitario. Las casas donde vivió, junto a otros dos inmuebles anexos, se ubicaban en la calle Serranos, y eran "linderos de una parte [con] casas de los herederos del doctor Francisco de Castro, y casas de los herederos de Hernando Álvarez Abarca"[25]. La ubicación parece bastante aproximada, tratándose con casi total seguridad del inmueble derribado en 1945 para construir el actual Colegio Mayor Fray Luis de León (figuras 2 y 3). Esta casa es conocida todavía como casa de Fray Luis de León, sin ningún fundamento que atestiguase que el agustino estuviera viviendo allí[26]. Sin embargo, la ubicación que se da en la documentación, junto al emblema de los Solís, parecen indicar con casi total seguridad que se trata de la casa del doctor Antonio de Solís. En la actualidad aún se conserva la portada y dicho escudo en el Colegio Mayor, desplazado hacia el chaflán con la calle la Plata (figura 4).

---

[24] El proceso, iniciado por el robo de bienes del doctor Antonio de Solís, puede consultarse en Francisco J. RUBIO MUÑOZ, "A muertos y a idos pocos amigos". Los costes indirectos de la muerte a través del proceso contra los albaceas del doctor Antonio de Solís, profesor de Leyes en la Universidad de Salamanca (†1592)", en *Studia Histórica: Historia Moderna,* 42/2 (2020), pp. 219-253, https://doi.org/10.14201/shhmo2020422219253.

[25] AHPSA, PN, leg. 3216, fol. 595 v.

[26] Uno de tantos mitos en torno a la universidad que todavía existe hoy ya que, además, ambos profesores fueron coetáneos. La figura 2 y el pie de página han sido obtenidosdel blog "Salamanca en el Ayer", cuya dirección es < http://salamancaenelayer.blogspot.com.es >.

Figura 2. Plaza de Fray Luis de León, aspecto anterior a 1945. Fotografía de C. León. En ella se observa la casa del doctor Solís con lo que posiblemente fueron las dos viviendas anexas que mencionan las fuentes notariales.

Figura 3. Estado actual de la Plaza de Fray Luis de León, con el Colegio Mayor del mismo nombre en el lugar que ocuparon las casas del doctor Solís. Fotografía de Francisco J. Rubio Muñoz.

Figura 4. Portada de la casa que fue del doctor Solís, llamada "de fray Luis de León", con el escudo de los Solís en el lado izquierdo de la imagen, hoy Colegio Mayor Fray Luis de León. Fotografía de Francisco J. Rubio Muñoz.

El doctor Diego Enríquez había sido designado por el finado como albacea, una tarea onerosa que en el caso del catedrático segoviano fue realmente ardua. El doctor Solís había dispuesto que se hiciera almoneda o subasta pública de sus casas principales para tener liquidez suficiente con la que hacer frente a las mandas por la salvación de su alma. En la subasta se dio el agravante de que hubo postores que decían y se desdecían de sus ofertas, en la que iban a desfilar personajes económicamente potentes, incluido algún catedrático. A lo largo de varios meses postores como el doctor Rafael de Carvajal, catedrático de Cánones, Antonio de Medina, racionero de la Catedral, o Juan Bautista Polanco, canónigo de la sede salmantina, estuvieron pujando por la casa. Sin embargo, la última de las posturas, en 1800 ducados, efectuada por el ropero Baltasar de la Fuente, en nombre de Polanco, quedó sin efecto ya que este último "juró de calumnia" que no había mandado tal cosa. Fuera arrepentimiento o confusión, al cabo de un año casi de la muerte del doctor Solís la situación se había enquistado hasta tal punto de que el doctor Diego Enríquez, movido seguramente por la fuerte amistad que le unía a Solís, pujó por las casas, ofreciendo algo más de los 1800 ducados en que se había quedado Polanco[27].

Al ser Diego Enríquez albacea y parte interesada se tuvieron que realizar varios interrogatorios para demostrar que no había mala intención en la cantidad ofrecida, ya que esta era inferior a la que se esperaba recaudar. Por ello se preguntó a algunos representantes de los herederos de Solís, que eran el Hospital General, el de Santa María la Blanca y la Cofradía de pobres de la cárcel, entre ellos dos individuos, Diego Téllez y Diego Bello, veinticuatros de la cárcel. Téllez estaba de acuerdo con la transacción, argumentando que las casas eran antiguas y estaban situadas en la calle Serranos, cerca de la ropería y no en un espacio abierto, algo que contrasta con el lugar que ocuparían hoy en la plaza Fray Luis de León. Además, cada vez estaban más deterioradas al tiempo que "van bajando de su valor por haber como ha habido el año próximo pasado del presente por falta de estudiantes que las vivan"[28]. Parece ser que el curso del año 1592-1593 se notó un descenso en la afluencia de alumnos al Estudio Salmantino, causado probablemente por las pestes que asolaron el territorio peninsular, lo cual fue percibido incluso por individuos aparentemente no vinculados a la Universidad como eran Diego Téllez, al igual que por el resto de interrogados[29].

---

[27] Rubio Muñoz, *A Muertos y a idos* […], op. cit., pp. 227-242.

[28] AHPSA, PN, leg. 3216, fol. 765 v-771 v.

[29] A lo largo del último cuarto del siglo XVI se observa, tal y como sostenían los interrogados, un descenso de la matrícula: hacia 1585 se superaban los 7300 matriculados, mientras que 10 años más tarde no llegaban a los 6200. Francisco J. RUBIO MUÑOZ,

Sea como fuere, el mismo personaje daba más detalles en torno a los vacíos que se estaban produciendo en el barrio universitario, afectando incluso a las mejores viviendas de la parroquia de San Isidro, las cuales habían sido habitadas por los profesores más pudientes a lo largo del siglo XVI, como por ejemplo las casas principales del doctor Juan de Aguilera, catedrático de Astrología (muerto en 1561), o las de los doctores Busto o Guerrero, catedráticos de Cánones, todas ellas cercanas a las del doctor Antonio de Solís[30] (Figura 1). Por fortuna, la subasta se resolvió finalmente a favor del doctor Gabriel Enríquez, sobrino de Diego Enríquez y catedrático de prima de Leyes como su tío, el cual adquirió el inmueble en 1592 por algo más de 1900 ducados. Un precio bastante inferior a lo que probablemente valían, producto de un proceso de especulación inmobiliaria en manos del gremio universitario que estaba a merced, entre otros factores, de la afluencia de estudiantes.

No iba a ser el único que se aprovechase de la coyuntura a la baja de los precios de la vivienda. Precisamente el doctor Gabriel Enríquez iba a tener como vecino a otro colega, el doctor Antonio Pichardo, catedrático de Leyes, quien justamente acababa de comprar, también en 1592, algunas de las citadas casas del doctor Antonio Guerrero. Los inmuebles se situaban en la plazuela de San Isidro, a la entrada de la calle Serranos, por tanto, en la mejor zona de la "isla de la salud". Pagó por ellas 1500 ducados, si bien después se gastó otros 5000 ducados en reedificarlas y repararlas, de modo que en 1619 estaban tasadas en más de 6500 ducados[31].

Hay que señalar que, en la actualidad, la trama urbana de la parroquia de San Isidro no se corresponde con la que existía antes de la construcción del Colegio Real de la Compañía de Jesús, iniciado en 1617, teniendo que acudir a una reconstrucción anterior a esa fecha para darnos una idea de la ubicación de algunas viviendas (figura 1)[32]. El enorme edificio engulló varias vías y manzanas, entre ellas la calle y las iglesias de San Pelayo y Santa Catalina, además de las casas del doctor Pichardo o las "casas principales" del doctor Cristóbal Gutiérrez de Moya, estas últimas valoradas en 2000 ducados y situadas en la parroquia de San Pelayo

> a donde dizen la Plaçuela de Sancta Catalina, que tienen nuestras armas en dos escudos de piedra a los lados de la portada, las quales ubimos y compramos de Juan Álvarez Maldonado, vezino que fue de la villa de Ledesma de que son linderos, por parte de arriva, casas de la Yglesia Maior de la dicha ciudad de Salamanca, y por la parte de avajo, corral y huerto de doña Juana de Açevedo, condesa de Fuentes, que al presente es, y por las espaldas, casas que fueron de Hernando Hernández, y al presente son del Licenciado Hernández, su hijo, y por delante la calle pública, que va a san Pelaio[33].

Otros profesores que llevaban cátedras con menor remuneración habitaban también en la zona, en edificios algo más modestos, pero con una cierta calidad. Las casas en que vivía el maestro León de Castro se habían vendido en 1554 al arzobispo don Fernando de Valdés para construir el Colegio de los Verdes. León de Castro vivía probablemente de alquiler en unas viviendas pertenecientes a Hernando Nieto, y consistían en "dos pares de casas juntas, una cabe otra […] que tienen un corral, vergel, dos pozos […]"[34]. De igual forma, la morada del maestro Enrique Hernández se vendió en 1566 por 1700 ducados (737 500 maravedís) para la construcción del Colegio del Rey. La casa tenía una delantera de piedra y dos puertas, una principal y otra más pequeña, que daban a la calle de Baldeserías, en la zona donde estuvo la judería[35]. Algo más alejadas, aunque también dentro del barrio universitario, eran las casas del maestro Cristóbal de Madrigal,

---

"La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica", *Norba. Revista de Historia*, *24*/*2011*, 2014, pp. 225-256.

30 Enrique ESPERABÉ, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca,* Salamanca, Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914, p. 319. Juan de Aguilera era, además, tesorero de la catedral y médico del Papa Paulo III, y hermano de Hernando de Aguilera, también canónigo en la catedral de Salamanca y sucesor del tesorero en la cátedra de Astrología hasta su muerte en 1576.

31 AHPSA, PN, leg. 4700, fol. 90 r.

32 Fernando ARAUJO, *La Reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca,* Salamanca, Imprenta de Jacinto Hidalgo, 1884, vol. 2, p. 72; Alfonso RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS, *Estudios del Barroco* […], op. cit., pp. 27-48. La fisionomía de la zona también cambiaría con la destrucción, en el siglo XIX, del convento de San Agustín, razón para que las fuentes citasen la casa del doctor Solís en un espacio cerrado donde la ropería, y no abiertas a una plaza como ocurre en la actualidad.

33 AHPSA, PN, leg. 3215, fol. 251 v y 262 v.

34 Enrique LLAMAS MARTINEZ, "El solar del Colegio antes de su reconstrucción", en Joaquín GONZÁLEZ (coord..), *El Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca (Universidad Pontificia). Arqueología e Historia,* Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2000, pp. 274-275.

35 María E. GUTIÉRREZ MILLÁN, *Imagen de la ciudad* […], op. cit., p. 135.

que vivía en 1592 en 13 pares de viviendas situadas detrás del Colegio de Oviedo, cercano al Arroyo de los Milagros[36]. Igualmente, el maestro Bartolomé de Barrientos vivía en "dos pares de casas, una junto con la otra, que están al fin de la calle Empedrada", o el maestro Diego de la Torre, en "una casa al Colegio del Arzobispo"[37].

Sin salir de esta área y siempre cerca del Estudio se hallaban otros docentes que habitaron en zonas un poco más alejadas, como fueron los doctores Cosme de Medina o Juan de León. El primero vivía en "unas casas grandes en la calle de Palomino en Salamanca [así como en] otras siete pares de casas que alrededor de ella tenía" [38]. Se desconoce, en cambio, la ubicación exacta del domicilio del doctor Juan de León; tan solo que su esposa era parroquiana de San Polo en 1592, esto es, en los aledaños de la zona universitaria[39].

Finalmente, aunque con bastante seguridad se puede afirmar que el grueso del profesorado vivía en el barrio universitario, no son pocos los que ubicaron sus casas en zonas más alejadas. El doctor Ambrosio Núñez tenía sus viviendas en el centro neurálgico de la ciudad, en un área ligada tradicionalmente a la aristocracia salmantina. Así, en 1595 fundaba mayorazgo en su hijo sobre las "casas principales que tengo en esta ciudad en la perrochia de Santo Tomé en la calle Cabrera, lindante [con] casas de Gonzalo Rodríguez del Mançano, y de otra parte calle pública que da al Parral"[40]. También cerca de la Plaza Mayor se situaba la morada del doctor Miguel de Tiedra, propiedad de su suegra, la longeva Isabel Pérez. Concretamente las "casas principales" estaban en calle Santiuste, "que fueron de Diego Cubillas, [abuelo de su mujer], las cuales son las que heredamos y al presente vivimos nos, los dichos Ysabel Pérez y el doctor Tiedra y doña Úrsula Brabo, que lindan de una parte con casas de los herederos de Pedro Ruano, difunto, y de otra parte casas de la de Benabides"[41].

2.2 Otras modalidades de hábitat

Aparte de la posesión de una casa, el alquiler de inmuebles también se difundió durante la Edad Moderna, siendo así mismo un síntoma de esta mentalidad que, como decía Maravall, se afanaba en mantener un espacio propio. No fueron pocos los docentes que moraban en las proximidades de las Escuelas y no poseían su casa en propiedad, sino en arriendo. Los dueños de los inmuebles podían ser particulares en ocasiones vinculados a la Universidad, como fue el caso del doctor Gonzalo Meneses de la Parra, catedrático de Código, que habitaba en una vivienda en la calle Serranos propiedad de Alonso González, corrector de libros en el Estudio. Dicha casa era de una factura bastante decente, con la fachada de piedra y "cargos de roble bueno"[42].

También las instituciones eran propietarias de un parque inmobiliario del que obtenían rentas. La Universidad de Salamanca tenía un importante patrimonio en viviendas dentro de la ciudad de Salamanca, el cual fue incrementándose durante la segunda mitad del siglo XVI. El arriendo de fincas urbanas representaba un 5 % de los ingresos del Estudio a finales de la centuria, siendo el segundo en importancia, e incluía propiedades tanto en el barrio universitario como en la Plaza Mayor y otras áreas más alejadas e incluso fuera de la ciudad[43]. La Universidad poseía 25 casas dentro de la urbe hacia 1554, mientras que este patrimonio inmobiliario había ascendido hasta 87 en 1594[44]. Las modalidades de arriendo de la Universidad eran por una vida o por periodos de entre 1 y 10 años, incluían que los reparos cotidianos debían correr a cargo del arrendatario, mientras otras obras corrían a cargo del Estudio, como apertura de ventanas, pozos, arreglos

---

36 AHPSA, PN, leg. 4655, fol. 99 v – 101 r.

37 Respectivamente, AHPSA, PN, leg. 3188, fol. 280 r y leg. 4623, fol. 214 r.

38 Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, *El doctor Cosme de Medina y su biblioteca (1551-1591),* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1999, p. 49.

39 AHPSA, PN, leg. 4655, fol. 251 v.

40 AHPSA, PN, leg. 3220, fol. 27 v.

41 AHPSA, PN, leg. 3185, fol. 76 r. La calle Santiuste era la calle de San Justo, en honor a la desaparecida iglesia de los Santos Justo y Pastor, ubicada en la plaza que hoy lleva su nombre.

42 María E. GUTIÉRREZ MILLÁN, *Imagen de la ciudad* […], op. cit., p. 134 y 195. Según la autora, el tal Alonso González aparece como corrector de la Universidad; entendemos que era corrector de libros.

43 Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina del Barroco. Periodo 1598-1625,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, vol. 1, p. 567-570. También tenía un mesón universitario.

44 Juan L. POLO, *La Universidad Salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750),* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, p. 128 y ss.

de tejados…[45]. La mayoría de las casas se situaban en la ciudad vieja y en el área situada a la izquierda de la Rúa Nueva (actual calle Libreros), en donde se emplazan los principales edificios de la Universidad (calles Valflorido, Las Mazas, traseras de San Agustín, Traviesa, Sierpe, Serranos…)[46]. Algunos profesores pudientes recurrieron a esta opción, como el maestro Juan Alonso de Curiel, catedrático de Prima de Teología, que a comienzos del siglo XVII vivía en unas casas situadas detrás del convento de San Agustín por las que pagaba al Estudio 21 000 maravedíes de renta; precio similar al que pagaba el doctor Bartolomé Cornejo de Pedrosa, catedrático de Vísperas de Cánones, por las casas de la Universidad sitas en la Plaza Mayor, en donde vivía[47]. También el maestro Francisco de Salazar, gramático, vivía alquilando unas casas del Estudio, declarando poco antes de morir en 1598 que le debía "el mayordomo de las escuelas 20 000 maravedís de mi cátedra, menos el tercio de la casa en que vivo, que se ha de pagar, que son 100 reales"[48].

De forma similar, también otras instituciones como el cabildo catedralicio eran propietarios de inmuebles urbanos destinados al arriendo, una práctica a la que recurrieron algunos profesores que alquilaron algunas viviendas a la Iglesia, sobre todo si era una institución para la que también trabajaban. Francisco de Salinas, además de profesor de Música, era organista de la catedral de Salamanca desde 1567 y esta institución le había proporcionado al maestro una vivienda en alquiler. En 1575, al morir Bernardino de Soria, el maestro Salinas alquiló las casas "que están entre el arcediano de Salamanca y las de Dios Padre, […] por 5984 maravedís viejos y 59 pares de gallinas, las diez pares vivas, las demás a 2 reales el par"[49]. El remate que se hizo de las casas en Salinas se refería probablemente a un alquiler por 10 años, en tanto que en 1585 el maestro "hace dejación" de la vivienda y no de buena manera, sino con un pleito con el cabildo por un problema que pareció bastante común. Un año antes el maestrescuela había mandado abrir una ventana en su propia casa, acción con la que el maestro Salinas estaba en total desacuerdo. El maestrescuela argumentaba que la ventana "se abrió para dar más luz al mejor aposento" de su casa, ante lo cual el músico, que vivía en la casa contigua, expresó sus quejas, pero de poco sirvieron. Don Diego de Olarte Maldonado, arcediano de Alba, uno de los veedores de las obras, no vio perjuicio en la vivienda de Salinas en tanto que la morada del maestrescuela, "por ser casa grande e principal" era muy "neçesaria a la pieza donde la dicha ventana se abrió" [50]. El maestro Salinas continuó con el pleito, pero finalmente abandonó la casa, la cual no debería ser modesta dado que su siguiente inquilino, don Melchor de Fonseca y Velasco, canónigo y arcediano de Salamanca, pagaría por ellas 18 750 maravedís de renta[51].

Abrir vanos en los muros fue motivo de no pocas disputas, como la que por idéntico motivo mantuvieron el maestro Bernardo Clavijo con su vecino don Gonzalo Flórez, otrora yerno del doctor Cristóbal de Moya[52]. En el año 1607 contaba con el usufructo de una vivienda en la Asadería, propiedad de sus suegros, "con un aposento bajo y otros altos que confinan con casas de don Gonzalo Flórez"[53]. Clavijo y su mujer, María de Carrión, tenían necesidad que se dieran "a los dichos aposentos luçes de tercia y quarta", aparte de quejarse del estado ruinoso de las traseras de la casa de su vecino, ya que se estaban cayendo encima de su propia vivienda. Lo cierto es que ambas partes llevaban un pleito con anterioridad, desde que Antonio Pérez, suegro de Clavijo y dueño de la casa, le había alquilado el corral a don Gonzalo para poder abrir las ventanas, pero al finalizar el arriendo este último le obligó a cerrarlas. Ante la negativa de Antonio Pérez, ambos mantenían un pleito que llegó hasta la Chancillería de Valladolid, el cual se alargaría tras su muerte en la figura de su yerno, el maestro Clavijo, quien finalmente obtendría una sentencia a su favor…diez años más tarde.

Finalmente, una parte de los docentes vivían en dependencias de la propia Universidad, como los profesores del Colegio Trilingüe, quienes estaban obligados a habitar entre sus muros por normativa universi-

---

45 Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad salmantina del Barroco* […], op. cit. p. 567.

46 La identificación se hacía normalmente mediante una tiara y las llaves pontificias esculpidas en relieve en el dintel de la puerta o la inscripción "Univ." y el número del inmueble. Nieves RUPÉREZ Y Clara I. LÓPEZ, *Aportación al estudio* […], op. cit., p. 137.

47 Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad salmantina del Barroco* […], op. cit., p. 571.

48 AHPSA, PN, leg. 3882, fol. 683.

49 Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (en adelante, AUSA), Fondo Espinosa Maeso, (en adelante FEM), Francisco de Salinas. Las casas de Dios Padre se situaban en lo que actualmente se conoce como "Patio chico", es decir, en la fachada sur de la catedral.

50 AHPSA, PN, leg. 4240, fols. 17-18.

51 La renta, como puede comprobarse, se había incrementado notablemente.

52 La hija del doctor Moya, Jusepa Godínez, había muerto al poco de casarse con don Gonzalo Flórez, quien mantenía un pleito con sus suegros por la dote de su esposa. AHPSA, PN, leg. 3215, fols. 247 v – 248 v.

53 AUSA, FEM, Bernardo Clavijo del Castillo. La vivienda se situaba en frente de la Asadería, en la salida hacia San Julián. Ana M. CARABIAS; Francisco J. LORENZO; Claudia MÖLER, *Salamanca, plaza y universidad* […], op. cit., p. 25, en donde se cita una vivienda propiedad de la Universidad en la misma zona.

taria. En estos casos, la injerencia entre la esfera personal y profesional era inevitable. Ejemplo de ello es el bachiller Juan Escribano, catedrático de Griego[54], el cual, tras múltiples problemas con los colegiales y los vicerrectores que le condujeron ante las cárceles inquisitoriales, pidió que se le permitiera vivir fuera del colegio. También el maestro Francisco Sánchez de las Brozas habitaba en una casa contigua al Trilingüe, lugar donde desempeñaba su labor docente. A pesar de que la Universidad obligaba al celibato a todos los habitantes del colegio, se hizo una excepción con El Brocense, quien estaba casado y tenía numerosos hijos. Incluso el claustro permitió que se abriera una puerta "para entrar de noche y de día al dicho collegio" desde la vivienda contigua en donde habitaba, amén de los quebraderos de cabeza que generaría la presencia de sus numerosos hijos en los comedores del colegio[55].

3. UNOS VECINOS INCÓMODOS: LOS INICIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL BARRIO UNIVERSITARIO

El auge de la Universidad de Salamanca a lo largo del siglo XVI ejerció un poder de atracción que no sólo fue aprovechado por estudiantes y profesores para asentarse en torno a sus principales edificios; también fue captado por la principal orden religiosa emergente en este momento: la Compañía de Jesús. Dentro de su labor educativa y formativa, Ignacio de Loyola y sus seguidores pusieron sus ojos en el barrio universitario para iniciar su colegio, el cual no sólo se vincularía a la Universidad, sino que incluso le haría la competencia. En consecuencia, la presencia y el asentamiento de los jesuitas planteó problemas casi desde sus inicios, convirtiéndose en unos vecinos incómodos antes incluso de que comenzasen las obras del Colegio Real del Espíritu Santo (actual sede de la Universidad Pontificia de Salamanca). En cualquier caso, los jesuitas contribuyeron a configurar el barrio universitario a través de espacios extraacadémicos que iban, nuevamente, más allá de las aulas.

Como precedente está el primer intento de Ignacio de Loyola en julio de 1527 para establecerse en Salamanca emulando a las formas de hábitat de los estudiantes manteístas con la indumentaria estudiantil que le había facilitado el vicario episcopal complutense[56]. Y es que Ignacio se trasladó a la ciudad del Tormes con la intención de continuar con sus estudios en la principal Universidad de las Monarquías Católicas[57]. Según menciona la *Autobiografía* del propio Ignacio, el arzobispo de Toledo, Alfonso de Fonseca y Acevedo, le ofreció una plaza en el Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo[58], pero esta no fue aceptada finalmente[59].

En la urbe universitaria le esperaban sus compañeros Calixto de Sà, Juan de Arteaga, Lope de Cáceres y Juan de Reynalde (apodado Juanico) que, desde Barcelona, le acompañaban. "Llegado a Salamanca, estando [Ignacio] haciendo oración en una iglesia, le conoció una devota que era de la Compañía […] y le preguntó por su nombre, y así lo llevó a la posada de los compañeros"[60]. Es destacable, por tanto, que desde un primer momento pretendían llevar a cabo una forma de vida propia de los estudiantes manteístas; en este caso morar en una posada, aunque fuera temporalmente. No obstante, se topó con una universidad diez-

---

[54] Francisco J. RUBIO MUÑOZ, "La vida en el Colegio Trilingüe a través del bachiller Juan Escribano, catedrático de griego de la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI", en *CIAN. Revista de Historia de las Universidades,* 20/2, 2017, pp. 335-358, DOI: https://doi.org/10.20318/cian.2017.3945

[55] Pilar VALERO y Manuel PÉREZ, "Docencia e investigación en la universidad de Salamanca del s. XVI: el Brocense y Trilingüe", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (ed.), *Las Universidades Hispánicas* […], op. cit., pp. 492-493.

[56] Ignacio DE LOYOLA, *El peregrino. Autobiografía de san Ignacio de Loyola*. Introducción, notas y comentario por Josep M. Rambla Blanch, S.J. [*Autobiografía*], Santander, Mensajero, 2015, 64.3; Antonie LAURAS, *Récit écrit par le père Louis Gonçalves aussitôt qu´il l´eut recuelli de la bouche même du père Ignace, suivi d´une lettre du père Jacques Laínez S.I. (1547).* Introducción, notas e índice de Jean-Claude Dhôtel, S.I., Paris, Desclée de Brower-Bellarmin, 1988.

[57] "Como notaua que el no tener letras adquisitas daua estoruo al poder aprouechar a tantas personas, como él deseaua, determinó de estudiar, y començólo en Barcelona, y después en Alcalá y Salamanca, siempre continuando en su pobreza con su saco y duras penitencias, y juntamente en el aiudar a los próximos en la una y la otra Vniversidad". Juan A. DE POLANCO, *Polanci Complementa. Epistolae et commentaria patris Joanis Alphonsi de Polanco*, Tomo I, Madrid, Typis Gabrielis López del Horno, 1916, p. 508.

[58] *Autobiografía*, 63.3. Debe recordarse que hasta principios de 1528 Alfonso de Fonseca no nombra a los primeros colegiales y que estos, a su vez, no habitaron el colegio hasta mayo de 1529, Luis FERRER EZQUERRA e Higinio MISOL GARCÍA, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*, Acta Salmanticensia. Historia de la Universidad, vol. 1, n. º 3, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1956, pp. 237-241.

[59] Benigno HERNÁNDEZ MONTES, "El colegio de la Compañía y la Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Desde los orígenes hasta su incorporación a la Universidad", *Studia Historica. Historia Moderna*, volumen VII, 1989, p. 722.

[60] *Autobiografía*, 64. Sin analizar la posible personalidad de esta mujer Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., pp. 82-84.

mada, ya que solamente se encontraban aquellos estudiantes que asistían a los cursos impartidos durante el período estival.

A la Universidad de Salamanca se acercaban Ignacio y sus compañeros después de la difícil experiencia de la Universidad de Alcalá, donde dormían en el Hospicio de Santa María la Rica. Igualmente, la praxis de los iniciadores de la Compañía fue la asistencia a los hospitales locales para descansar en ellos mientras se realizasen labores apostólicas. Por este motivo, una vez pasaron los primeros días, no parece descabellado pensar en el Hospital del Estudio como siguiente residencia de estos tan poco usuales estudiantes.

Cabe recordar que, en los inicios, el hospital era concebido como un lugar destinado para necesitados, tanto a enfermos como sanos. Se trata de un contexto marcado por las corrientes medievales del cristianismo, donde la caridad poseía un alto grado de importancia. Por esta razón, más que una función sanitaria, tenía una dimensión caritativo-religiosa donde los transeúntes podían hospedarse de forma gratuita[61]. En el período al que estamos haciendo referencia, la ciudad de Salamanca contaba con diecinueve hospitales[62]. La razón por la que se sospecha del Hospital del Estudio no es otra que el deseo ignaciano por efectuar sus estudios académicos en Salamanca. Y dónde mejor que comenzar asentándose en una institución de caridad como era dicho hospital, el cual se encontraba bajo la protección de Santo Tomás de Aquino desde su fundación en 1413 hasta bien entrado el siglo XVI.

La situación se transformaría durante el primer cuarto del siglo XVI. Se hace referencia a un período en el que el Hospital del Estudio busca su propia identidad, comenzando a realizar transformaciones institucionales que modifiquen su funcionamiento. El resultado de diversas consultas en el claustro de la Universidad fue que el Hospital estuviese destinado para estudiantes enfermos quienes dispondrían de cama, carbón, médico y boticario. Este número indefinido de estudiantes, por el contrario, no recibirían alimentos, aunque, en alguna ocasión, se les podía dar algo de dinero para mejorar su situación[63].

En el Hospital del Estudio debió dormir unas dos semanas, momento en el que fray Garcerán Perelló O.P. -su confesor en Salamanca- le invita al Convento de San Esteban para que explicase las doctrinas que públicamente exponía, así como el fundamento de sus enseñanzas. La situación en el refectorio de la orden de santo Domingo no fue la esperada por Ignacio de Loyola. Encontró que se le interrogaba sobre el apostolado que estaba realizando en la urbe universitaria. Posiblemente Ignacio realizaba exhortaciones sobre diversos temas relacionados con el pecado mortal y el pecado venial (primera semana de los Ejercicios Espirituales) y la exposición de la vida de Cristo con deseo de imitarla (segunda y tercera semana de los Ejercicios Espirituales)[64]. El subprior, fray Nicolás de Santo Tomás, le interrogaba sobre los estudios que tenía y, ante la negativa a tal posesión, continuaron cuestiones como a qué grupo intelectual pertenecía, cuáles eran sus maestros y dónde tenían cátedra, cuáles eran sus respaldos intelectuales, de dónde procedía toda su información y, finalmente, si hablaba por letras o por Espíritu[65]. Se hace referencia a un interrogatorio con inducciones silogísticas propias de la escolástica más que de una curiosa conversación[66].

Ignacio comprendió lo delicado del asunto en el que se encontraba. Ante tal situación decidió dejar de responder; solo lo haría ante su legítimo superior, a lo que se le respondió "pues agora que hay tantos errores de Erasmo y de tantos otros, que han engañado al mundo ¿no queréis declarar lo que decís?"[67]. De esta manera comenzaría un proceso diocesano contra Ignacio de Loyola. No se trataba de un proceso académico en la Audiencia Escolástica puesto que al tratarse de cuestiones doctrinales no entraría en la

---

61 Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, *El Hospital del Estudio*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1993, p. 18.

62 Los hospitales de Santa María la Blanca, el de Nuestra Señora de la Paz y San Bernardo, el de la Santísima Trinidad, el de Santa Margarita y los Mártires, el de la Misericordia, el de San Rocho Amador, el de Santo Tomé, dos bajo la advocación de Santa Ana, el de San Lázaro el Caballero, el de Nuestra Señora del Amparo, el de San Pedro y San Andrés, el de Santiago y San Mancio, el de Nuestra Señora del Rosario, el de la Cruz, el de San Bernardino, el de San Lorenzo, el de la Pasión y Santa Susana y, finalmente, el de San Sebastián. Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La Salamanca de fray Luis*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1993; Clara Isabel LÓPEZ BENITO, "La sociedad salmantina en la Edad Moderna", en Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (coord.), *Historia de Salamanca. III Edad Moderna,* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1999, pp. 133-135.

63 Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, *El Hospital del* […], op. cit., p. 30.

64 Cristo J. DE LEÓN PERERA, "La experiencia del «peregrino» y sus pugnas con la escolástica universitaria", *Vía Spiritus,* vol. 26, 2019, p. 94.

65 *Autobiografía*, 65.4.

66 José I. TELLECHUEA IDÍGORAS, *Ignacio de Loyola, solo y a pie*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2009, p. 206.

67 *Autobiografía*, 65.5. Cabe recordar que el interrogatorio tiene lugar mientras que en Valladolid se estaba celebrando la conferencia teológica convocada por el inquisidor general Alonso Manrique y a la que asistieron Francisco del Castillo, O.F.M.; Pedro Ciruelo; Alonso de Córdova, O.S.A; Bernardino Vázquez de Oropesa; Francisco de Vitoria, O.P.; y Martín de Frías. Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., pp. 79-94.

competencia del maestrescuela[68]. Tampoco el tribunal inquisitorial poseía sede en la ciudad universitaria y no se ha localizado información que haga referencia a la visita de jueces del Santo Oficio para tratar este asunto. Además, Ignacio siempre recordó los procesos inquisitoriales a los que fue sometido en Alcalá y en París para subrayar que nunca fue condenado y, en tales relatos, Salamanca nunca es mencionada.

De cualquier forma, es esta la razón por la que abandonaría el Hospital del Estudio, pues quedó recluido durante tres días en San Esteban hasta ser desplazado a la Torre Mocha de la Catedral. En cuanto a la autoridad diocesana, veintidós días después dictó sentencia, según la cual, pese a que quedó sin condena, no podía continuar con su predicación hasta la culminación de los estudios. Es en este instante cuando Ignacio abandona Salamanca y decide encaminarse hacia la Universidad de París.

3.1 El primer establecimiento en el barrio universitario: la parroquia de San Blas

Estudiantes independientes

Tras la breve estancia de Ignacio en Salamanca y su tentativa de cursar estudios como manteísta, sus seguidores continuaron con el intento de establecerse en la ciudad del Tormes. En junio de 1540, Francisco Javier[69] comprobó la situación salmantina en lo referido a la aceptación del carisma ignaciano. De la misma manera ocurrió cinco años más tarde a Antonio de Araoz[70]. Ambas estancias, aun carentes de motivos académicos, precedieron al primer establecimiento más o menos duradero de los jesuitas.

El 9 de febrero de 1548 los padres Miguel de Torres (antiguo catedrático de Artes en la Universidad de Alcalá), Pedro Sevillano, Juan Bautista Sánchez y el hermano Gutiérrez llegaron a Salamanca[71]. El cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla, en dicha fecha obispo de Coria[72], había prometido sustento económico de 40 000 maravedís para la manutención de estos jesuitas, pero la realidad que encontraron era que no había nada dispuesto.

El 24 de abril de 1548 Miguel de Torres escribía a Antonio de Araoz lo siguiente:

> Llegamos aquí, por gracia de nuestro Señor, en IX de hebrero, donde ny hallamos caso, ny aparejo ninguno para nuestra prouisión, ni aun rastro para inquirir cómo buscásemos a quien estaba dado el cargo dello por el señor don Pedro de Mendoça; y así houimos de estar algunos días en vn mesón, hasta en tanto que hallamos vna casa donde nos metimos como podimos, y esta casa está a cinco casas de la portería de Sant Agostín, a la mesma hazera, mas hazia Sant Joan de Alcáçar[73].

En un primer momento, ante la extraña circunstancia en la que se hallaban, la preferencia fue un mesón, tal y como había hecho en su día el propio Ignacio. Sin embargo, surge una pregunta, ¿por qué no optaron por el Hospital del Estudio? Lo cierto es que entre 1539 y 1542 el Hospital del Estudio fue reedificado. Igualmente, justo antes de iniciar las obras, se publicaron los Estatutos de la Universidad de Salamanca (1538), siendo de especial interés el título LI. A partir de aquí, se regulan las características de los huéspedes del Hospital de Santo Tomás de Aquino:

> Queda establecido el número de enfermos: trece, que han de ser estudiantes y no padecer enfermedades contagiosas, ni incurables. Dichos enfermos, deben ser atendidos por una hospitalera, con dos o tres personas que la ayuden, quienes cuidarán de proveer a los enfermos

---

68 *"*El maestrescuela administraba la autoridad apostólica […], le correspondía hacer valer y respetar las Constituciones y estatutos universitarios*"*. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad salmantina del Barroco* […], op. cit., vol. 1, p. 381.

69 Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., p. 116.

70 *Ibidem*, pp. 117-118.

71 Biblioteca General Histórica (en adelante BGH), Universidad de Salamanca (en adelante USAL), Manuscrito (Ms.), 1547, fol. 2r. Para profundizar en la figura del primer rector salmantino. Cristo J. DE LEÓN PERERA, "Miguel de Torres: la elección humanista del primer rector jesuita en Salamanca", Miguel Anxo PENA GONZÁLEZ e Inmaculada DELGADO JARA, *Humanistas, Helenistas y Hebraístas en la Europa de Carlos V*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2019, pp. 353-379.

72 Cuando Francisco de Mendoza se encontraba cursando estudios de Cánones en Salamanca, aproximadamente con veintidós años, fue testigo del proceso diocesano de Ignacio de Loyola, llegando, incluso, a visitarle en la cárcel. Pero sería en agosto de 1547 cuando volverían a encontrarse en Roma, decidiéndose la fundación del colegio salmantino con la rectoría de Miguel de Torres. Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, *San Ignacio de Loyola. Un español al servicio del pontificado*, Zaragoza, Hechos y Dichos, 1956, p. 102.

73 Monumenta Histórica Societatis Iesu (en adelante MHSI), *Epistolae Mixtae, Ex variis Europae locis. Ab año 1537 ad 1556 scriptae*, Tomo I, Madrid, Augustinus Avrial, 1898, p. 490.

todo aquello que el médico o cirujano mandare[74].

Por tanto, para los hijos de Ignacio el Hospital del Estudio ya no podía ser una opción. Inevitablemente, era necesario buscar otra alternativa.

Los primeros años de Miguel de Torres en Salamanca fueron caracterizados por la precariedad económica y la indefensión institucional. Como verdaderos manteístas terminarían acudiendo a La Razga, una casa vecina al hostal, próxima al convento de San Agustín (al sur de la calle de San Pedro), para lo que tuvieron que solicitar ayuda a Juana de Meneses, que aumentaría las rentas del cardenal Mendoza. El flamenco Maximiliano Chapelle incrementó pronto el número de los jesuitas salmantinos para acudir en calidad de oyente a las lecciones que tenían lugar en el Patio de Escuelas[75].

Durante cinco meses ocuparon La Razga hasta que volvieron a mudarse a una pequeña vivienda, la cual terminaron adquiriendo en 1563[76]. La ubicación de este nuevo domicilio era el cerro de San Vicente, junto a San Blas, en la plaza del mismo nombre:

> En este pobre alvergue pasaron con tanta estrecheça que, por no tener donde, salía el padre doctor Torres a decir la missa a la yglesia de el dicho monesterio [*de San Agustín*], hasta que a veinte y ocho de julio, alquilaron otra casa pequeña, en frente de la yglesia de Sant Blas, que era de una capellanía de un sacerdote llamado Francisco de Valencia, natural de Alva de Tormes[77].

Este domicilio sería el germen, el primer colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca. En la zona del barrio universitario donde moraban los estudiantes manteístas, con casas modestas como ya se señaló, los jesuitas fueron obteniendo posesiones donde alojarse para asistir a la Universidad, convirtiéndose finalmente en uno de los colegios más importantes de la misma. En este momento asistían a las aulas universitarias, pero sin mantener inserción gremial. Disponían de lecciones internas que les otorgaba reputación en la urbe, si bien esto era llevado a cabo de manera independiente.

A partir de 1553, fueron apropiándose de diversas casas o corrales aledaños en los que ir ampliando las estancias para poder albergar las vocaciones originadas en el seno del gremio universitario. Por 770 ducados Miguel de Torres compró una casa propiedad del conde de Monterrey, conocida como la Saldaña. Esta era una edificación aledaña de la que la Compañía tenía en alquiler[78]. Con esta compra mejoró la situación en la que se encontraban los jesuitas. En el zaguán prepararon una capilla, obteniéndose mayor amplitud que de la que se disfrutaba hasta ese momento. Esto no se hacía por comodidad de los religiosos a la hora de asistir a los oficios divinos, sino que se tenía las miras entre los estudiantes y en las labores apostólicas que con ellos realizarían. Como ya se mencionó, la parroquia de San Blas se caracterizaba por ser una barriada en la que numerosos estudiantes vivían de alquiler, los cuales encontrarían en los jesuitas una nueva interpretación del cristianismo.

En 1566 se levantó un salón con cinco celdas, por lo que constituía la primera construcción de los jesuitas salmantinos siguiendo la tipología propia de las órdenes religiosas. Esta compra pudo realizarse gracias a las relaciones que tenía el padre Pedro Sánchez -sucesor de Miguel de Torres-, que había sido colegial mayor de San Ildefonso y rector de la Universidad de Alcalá. Un año después se adquirió una casa perteneciente a la clerecía de San Marcos, en la cual habitaba el beneficiado Esteban Sánchez, cura de la parroquia de San Pelayo[79]. A pesar de ello, la imagen de este establecimiento difería notablemente de la habitual de un domicilio religioso:

> Es todo él una isleta que más parece una aldea de veinte casas que collegio de religión, y como todas estas casitas eran pobres, es grande la incomodidad de aposentos. El estar así ayuda poco a la salud, porque para yr y venir a la iglesia y refitorio, van y vienen los padres y hermanos como por la calle lloviendo, y para guarda de la casa y buen govierno, de la mesma manera, pues ay tantos corrales y callejones y escondrijos, que son menester tantos síndicos

---

[74] Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, *El Hospital del* […], op. cit., p. 58.

[75] En 1551 el número de jesuitas había ascendido a veintidós. Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., pp. 265-267.

[76] *Ibidem*, p. 130.

[77] Archivum Romanum Societatis Iesu (en adelante ARSI), Provincia Castellana 35.I, *Historia de la provincia de Castilla del padre Pedro de Guzmán*, fol. 132r.

[78] Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, "El primitivo colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca (1545-1665)", *Miscelánea Comillas*, vol. 46, 1966, p. 108.

[79] MHSI, *Litterae Quadrimestres*, Tomo v, Madrid, Augustinus Avrial, 1894, pág. 488.

como personas de casa para mirarlo todo[80].

La situación del domicilio debía cambiar dado que se hallaban en un colegio que perjudicaba la salud de sus habitantes. En 1573 se obtuvo la casa de Villaverde, ensanchándose con alquileres que habían realizado anteriormente. En el primer cuarto de siglo de existencia el colegio estaba formado por una manzana de viviendas irregulares, cuyas fachadas daban a la plaza de San Blas (actual Plaza de Fonseca), quedando a mano izquierda el templo del obispo de Sebaste y, por detrás, con la entonces calle de la Magdalena[81]. Así pues, el primer asentamiento colegial de la Compañía de Jesús en Salamanca no se correspondía con una edificación uniforme, sino que se trataba de un conjunto de casas comunicadas entre sí, ubicándose en el espacio que en la actualidad ocupa el Colegio Maestro Ávila. Esta "barriada" colegial no solo era insalubre, sino que, a su vez, se caía por el mal estado en el que se hallaba. El 4 de mayo de 1585, el padre Pedro Villalva escribe al padre Claudio Acquaviva lo siguiente:

> Desto lo que puedo decir es que a hecho grandísima lástima ver esta casa tan desacomodada, que ella no es más de muchos pajares juntados unos con otros, en tal disposición que me espanto como no ay más enfermos; un día destos llovió y con mucha furia, y me llevaron de cámara en cámara para que viese lo que pasava, y casi se llovía como en la calle; ay dos aposentos entre otros bajos que tienen las ventanas de manera y tan cerca de tierra que las mujeres atan en un hierro que ay en medio de la ventana las cuerdas para tender en ellas sus paños, y aun meten la mano por la venta, que es la cosa más ocasionada que he visto en religión[82].

El padre rector, Francisco Labata, un año después, determinará que:

> El padre provincial ha mostrado harto deseo de remediar esto; por aora no se descubre medio humano, porque en esta ciudad ay más letrados que ricos, y así quanto se ha hecho ha sido con legítimas que por orden de vuestra paternidad y de nuestros padres generales passados se han aplicado […]. La iglesia començada tiene más hecho que por hacer, pero cesó porque, ultra de lo aplicado para ella, se gastaron más de mill [sic.] ducados que se tomaron prestados y aún se deben, y assí que yo entré en el collegio, cesó la obra porque se tomaba para ello de prestado y no se veýa de donde lo poder pagar[83].

Este es el colegio en el que vivieron importantes jesuitas de la etapa como Martín Gutiérrez, José de Acosta, Gaspar Astete, Alonso Rodríguez, Juan Bonifacio, Francisco de Toledo, Juan de Maldonado, Francisco Suárez, Gregorio de Valencia, Francisco de Ribera, Jerónimo de Ripalda, y, entre otros, Baltasar Álvarez. Era, pues, una institución con importantes deudas y con una edificación que necesitaba de bastantes mejoras, por lo que hacía que se conociese a Salamanca como el cementerio de los jóvenes de la orden religiosa[84].

En definitiva, era precisa la construcción de un nuevo edificio, de modo que, en tiempos del rectorado de Antonio Marcén (1576-1579)[85], el hermano Giuseppe Valeriani comenzó a idear un proyecto del nuevo Colegio que sería avalado por Juan de Herrera y cuya fábrica se terminaría por imponer en el barrio universitario.

Transformaciones gremiales

A partir de 1570 la Compañía de Jesús efectuó su registro en la matrícula de la Universidad de Salamanca. La institución religiosa entendió como necesario la transformación de su domicilio, adecuándose al estatus que había conseguido al vincularse gremialmente a la academia salmantina. Como consecuencia de su incorporación universitaria aumentaron los esfuerzos por realizar la edificación del domicilio. En abril de 1578 fueron recibidos en Roma los bocetos de edificación para que fuesen aceptados por Mercuriano, prepósito general. Esta construcción no sería respaldada por ningún fundador o bienhechor. Una vez que el

---

80 ARSI, *Hispania* 131, fol. 128r.

81 Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *El primitivo colegio* […], op. cit., p. 109.

82 ARSI, *Hispania* 130, fol. 95v-96r.

83 ARSI, *Hispania* 131, fol. 128r.

84 Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *El primitivo colegio* […], op. cit., p. 109.

85 Para una mayor profundización sobre los periodos rectorales en la Compañía de Jesús en Salamanca puede verse Cristo J. DE LEÓN PERERA, "Rectores del colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca: aproximación histórica a un domicilio universitario", en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 42, n. º 1, 2020, pp. 255-285.

prepósito general señaló su parecer, el hermano Giuseppe Valeriani, con el aval de Juan de Herrera, arquitecto real, realizó la planta del futuro colegio[86].

Mientras se realizaba la construcción del edificio los jesuitas se encontraron con diversos problemas relacionados con los elevados costes de la fábrica, a lo cual se sumó la adquisición de viviendas de los alrededores[87]. Los conflictos estaban a la orden del día, como el ocurrido con la comunidad de los Predicadores por el derribo de la ermita de Santo Domingo[88].

La ostentación que querían hacer con la construcción del edificio dificultaba su elaboración a consecuencia de los elevados costes[89]. Por otra parte, en 1593 aparecerían nuevos contratiempos, esta vez con los religiosos de San Francisco el Grande, dado que, desde la galería del colegio de la Compañía se podía observar lo que acontecía en el interior del convento[90]. A mediados de 1594, prácticamente quedaba terminado el nuevo edificio que, en unos ciento cincuenta pies de largo, poseía cuarenta y cuatro aposentos, aulas para lecciones, comedor, bodega y azotea gracias a las legítimas de los mismos jesuitas, entre los que cabe destacar a Hernando de la Bastida[91]. Según la tradición, el mismo padre Francisco Suárez (que estuvo en Salamanca de octubre de 1593 hasta su marcha a Coímbra en 1597) ayudó a sufragarlo con los beneficios obtenidos de sus *Disputationes Metaphysicae* pues, la promesa de don Francisco Blanco, arzobispo de Santiago, de costear íntegramente la construcción, quedó en una limosna de cuatrocientos escudos de oro[92].

3.2 La "isla salubre" y la Fundación Real

El domicilio de San Blas continuó siendo la sede institucional de la Compañía en Salamanca hasta 1665 aunque, desde 1611, cambiase la suerte de dichos religiosos. Con la visita de Felipe III y de Margarita de Austria en el 25 de junio 1601 a Salamanca se fraguó la fundación colegial prometida por el cardenal Mendoza, quedando establecido como manda testamentaria de la reina (el 20 de septiembre de 1601), así como por Real Cédula (24 de octubre de 1601) [93].

El pensamiento regio para la Compañía de Jesús era el de la dotación de un nuevo domicilio en el cual lograsen disponer de los espacios requeridos para desarrollar la vida propia de la orden religiosa[94], así como su característico apostolado. Para ello, la reina consorte señaló el emplazamiento del nuevo edificio en una zona al sur de la Casa de las Conchas, en la parroquia de San Benito[95]. Concretamente tenía en mente las casas del conde de Fuentes y las edificaciones aledañas, algunas de ellas pertenecientes al profesorado universitario, como se ha indicado.

Desde la estancia de Ignacio de Loyola en Salamanca y sus problemas con los dominicos con el consecuente proceso diocesano, continuando con los duros sermones que se predicaban en la ciudad en contra de los jesuitas (especialmente por parte de Cano o Báñez), sin olvidar el conflicto *De Auxiliis*, se aportaba un

---

[86] Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., p. 139.

[87] Por ejemplo, en 1582 compraron a Diego Bonal tres casas que lindaban con las propiedades de los jesuitas y con la calle de Figueroa; al año siguiente compraron una propiedad de María Rascón en la colación de Santo Domingo y San Blas. De igual manera, María de Torres donó una casa que se encontraba frente al colegio del Arzobispo. Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., pp. 219-224.

[88] Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *El primitivo colegio* […], op. cit., pp. 113-114.

[89] "No solo las paredes iban de un grosor tal que habían escandalizado al general de los frailes del vecino monasterio de San Bernardo, que vino a visitar la obra, sino que, además, la altura del edificio subía por encima de la del frontero Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, e incluso excedía a la de los edificios todos de la ciudad; los pórticos eran también causa de muchas murmuraciones, pues semejaban -escribía literalmente el padre Villalva- al «coliseo prolongado»". Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *El primitivo colegio* […], op. cit., p. 115.

[90] *Ibidem*, p. 123.

[91] ARSI, *Hispania* 136, fol. 360v-361r.

[92] Raoul DE SCORRAILLE, *François Suarez. I. L´etudiant-Le Maître*, París, P. Lethielleux, 1912, p. 334.

[93] Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., pp. 139-144.

[94] Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de Jesús en Salamanca (1548-1767). Vida cotidiana entre la misión y la Universidad*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2018.

[95] "Ha sido tópico frecuente el acusar a los jesuitas de una ambición desconsiderada, pues para levantar su colegio de Salamanca escogieron un gigantesco solar enclavado en el corazón mismo de la ciudad, para cuyo allanamiento pasaron, a trueque de realizar su deseo, por derribar todo un sector de la misma que engloba dos iglesias, un par de calles y viviendas capaces para quinientos vecinos. Pero la verdad llana es que, si alguna culpa hubo en esto, recae toda ella […] en la reina doña Margarita, quien primeramente eligió aquel sitio, y, en segundo lugar, en su esposo Felipe III, a cuyo tenaz empeño se debió la superación de cuantas dificultades se opusieron para conseguirlo". Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *Estudios del Barroco salmantino. El Colegio Real de la Compañía de Jesús (1617-1779)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1985, p. 27.

nuevo matiz a las relaciones existentes. En Salamanca se habían enfrentado diferentes interpretaciones del cristianismo. Hasta el momento, alumbrados, erasmitas, místicos y renovadores de cualquier tendencia eran los sospechosos de herejes por parte de la razón inquisidora fundamentada en la escolástica[96].

Gracias a la reina consorte se adentraba en el corazón de la ciudad a la Compañía de Jesús. Cabe recordar que, hasta el momento, los jesuitas se encontraban situados en un barrio marginal, propio de estudiantes manteístas[97]. En adelante, la fuerza del impacto que ejercerían los hijos de Ignacio correspondería a la impronta intelectual que poseían.

En 1614 se iniciaron los trámites para la adquisición de los bienes necesarios para la posterior construcción del Colegio Real. Como se podía deducir, el conde de Fuentes se opuso a la venta de sus propiedades. Garci-Maço de la Vega, secretario de Felipe III, para solventar esta situación, decidió comenzar por la compra de dominios en una zona más al este -en dirección al sur de la ciudad-, cercanas a la iglesia de San Isidro, a la ermita de Santa Catalina, a la iglesia y colegio de San Pelayo, y a la Casa de las Conchas; en dirección a las calles del Rabanal, San Pelayo y de los Moros[98].

Como era de esperar muchos fueron los que se opusieron a la construcción del Colegio Real, especialmente los representantes de las oligarquías locales. La jerarquía diocesana (a cuya jurisdicción pertenecían la parroquia de San Pelayo y la ermita de Santa Catalina) no estaba dispuesta a perder sus posesiones en dicho espacio. El municipio perdía dos calles, en perjuicio del vecindario. Lo sorprendente fue la oposición por parte de algunos jesuitas (buscando ahorrar), que creían conveniente reformar el edificio de la parroquia de San Blas en lugar de realizar una nueva construcción[99].

La medida total de la futura construcción era de unos mil ciento ochenta y seis pies de vara, según los datos recopilados el 2 de noviembre de 1617, en pleno centro histórico de la ciudad. Muchos de los edificios poseían cimientos romanos, la ermita de Santa Catalina había sido fundada en 1128, y la iglesia de San Pelayo pertenecía a la época de la repoblación[100].

Entre 1617 y 1628 se produjo la compra de un gran número de propiedades que, casi con total seguridad, ocuparían el actual patio de la comunidad. Una vez solventadas las dificultades surgidas, se aceptó la construcción de un nuevo domicilio en lugar de "restaurar" el existente en la parroquia de San Blas. El colegio existente se había ido construyendo sin un orden, aprovechándose las donaciones que iban recibiendo. Será esto por lo que, aunque se mejoró la precariedad inicial, era necesario derribarla y comenzar de nuevo su construcción para que quedase una edificación apta y que en ella viviesen unos religiosos dedicados a los estudios universitarios.

Se movilizó a Salamanca el carmelita fray Alberto de la Madre de Dios para diseñar las futuras trazas del edificio. El resultado fue una composición exuberante, de rica factura y de notable calidad; según se entendía, a la altura de la regia fundación. Desde la Curia Romana Claudio Acquaviva no presentaba simpatía con el proyecto de fray Alberto, de tal forma que el 6 de agosto de 1618, Diego de Sosa, provincial de Castilla, recibía una epístola en la que se le señalaba que "la traça del nuevo collegio conviene hacerse de suerte que sea qual conviene, advirtiendo en lo que toca a la yglesia que se hará, en que entiendo ay diversidad de pareceres, y sería bien ajustarlos y evitar gastos[101]".

A partir de entonces el arquitecto real, Juan Gómez de Mora, se encargó de la construcción del Colegio Real siguiendo la planta que confeccionó para tal caso, con unos 7000 metros cuadrados. La actual sede de la Universidad Pontificia de Salamanca (previamente, tras la expulsión de los jesuitas por parte de Carlos III pasó a la Real Clerecía de San Marcos) tiene una planta en forma de "U", siendo la iglesia el punto de encuentro entre la casa de los jesuitas, zona privada del edificio, con entrada propia bajo la advocación de

---

96 Ester JIMÉNEZ PABLO, *La forja de una identidad: la Compañía de Jesús (1540-1640)*, Madrid, Polifemo, 2014.

97 Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de* […], op. cit., p. 144.

98 "Se concedía a la Compañía de Jesús la calle de San Pelayo, que atravesaba por en medio del lugar en que se había de levantar el futuro colegio. Salía esta calle desde la de Santa Catalina (hoy de la Compañía), haciendo esquina a la ermita del mismo nombre, por donde hoy se encuentra la fachada de la iglesia de la Clerecía, hasta desembocar por la parroquia de San Pelayo en la de Rabanal y de los Moros, en frente del colegio de San Pelayo, llamado también de los Verdes por el color de la beca que usaban sus colegiales. Los jesuitas se comprometían, a su vez, a abrir una calle de la misma anchura de la que desaparecía a espaldas del solar, la cual comunicase por delante del colegio de San Pelayo la calle de Serrano con la de Rabanal y de los Moros, pues para enlazarlas no existía más que una calleja llamada del Horno, destinada a desaparecer con el futuro edificio, y la que pasaba por delante del referido colegio era tan angosta que no cabían por ella los carruajes". Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *Estudios del Barroco* […], op. cit., p. 30.

99 *Ibidem*, p. 28.

100 Joaquín GONZÁLEZ, *El Colegio de la Compañía* […], op. cit., p. 269.

101 ARSI, *Castilla* 8, fol. 192v.

Santa Catalina. Lindaría hacia el colegio de San Pelayo, y la zona destinada a los estudios académicos con la puerta de honor, pensada para favorecer el acceso de los estudiantes.

El primitivo colegio había quedado sin uso. Por testamento de la reina Margarita no podían existir dos colegios de la Compañía en Salamanca, teniendo exclusividad la fundación regia. A partir de este momento se buscó una utilidad para la edificación. Se pensó en noviciado, pero con el de Villagarcía de Campos tan cerca no fraguó la idea. Otro proyecto fue el traslado del colegio de los Irlandeses, que regentaban los jesuitas desde 1592. A su vez, el edificio tuvo varias personas deseando alquilarlo. Los familiares del cardenal de Toledo querían convertirlo en casa solariega[102], el Colegio del Arzobispo ofreció 20 000 ducados por su usufructo[103]. En 1709 los teatinos prometieron 24 000 ducados[104]. En 1752, en el cuestionario del Catastro del Marqués de la Ensenada, se dice lo siguiente:

> Tiene dicho collexio una casa llamada del collexio antiguo en la parroquia de San Blas, junto a el Collexio Maior del Arzobispo, en la que oy se está disponiendo el Hospizio de Orden de su Magestad para el recoximientto de pobres, cuia bentta, sin embargo, de estar combenida y ajusttada con los señores de la junta establecida para su erecçión, no está escripturado y siendo dicho convenio a rrazón de zenso la redittirara del collexio en cada un año dos mill seiszientos y quarenta reales por el capital de doze mil ducados a rrazón de dos por zientto de lo que haze dicho collexio la prottextta necesaria para que si, por algún aconttezimientto, no se ejecutase la ventta, no le para [sic.] perjuicio en su propiedad[105].

Tras la expulsión de la Compañía en 1767 peor fue la suerte del domicilio de la parroquia de San Blas. A finales del siglo XVIII se destinó para albergar soldados y eclesiásticos procedentes de Francia. En los últimos años de la guerra de la Independencia el edificio quedó en medio de los dos bandos, sufriendo importantes daños que serían reparados por Fernando VII para reconstruir el Hospicio en 1818. Actualmente, del primitivo colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca queda exclusivamente el pabellón de entrada del actual Colegio Maestro Ávila[106].

4. CONCLUSIONES

Como ha podido comprobarse, es evidente que la ciudad de Salamanca ha sido condicionada durante toda la Edad Moderna por la existencia de su Universidad. Sus profesores marcaron notablemente la evolución arquitectónica de la urbe, tanto aquellos que pertenecíeron a algunas de las instituciones vinculadas al Estudio, como los que decidieron ubicar sus domicilios en sus inmediaciones.

Podría hablarse de dos grandes focos dentro del barrio universitario. Por un lado, encontraríamos la parroquia de San Isidro, también conocida como “isla salubre”, en torno al edificio de las Escuelas Mayores, lugar donde se configuró el espacio vital de los catedráticos. De este modo, los docentes mostraban su estatus residiendo en grandes viviendas construidas con buenos materiales en esta parroquia; las viviendas del doctor Solís o Antonio Pichardo son buena prueba de ello. Otros profesores de inferior nivel se conformaban con casas de menor calado en propiedad o alquiler en zonas aledañas al área ocupada por los discentes, la cual se ubicaba en la parroquia de San Blas.

Precisamente este será el otro foco, una zona estudiantil cercana al arroyo de los Milagros, destinada para aquellos que no poseían demasiada solvencia económica. No sería, por tanto, casualidad, que las primeras adquisiciones de los jesuitas fuesen en ese territorio. Sin embargo, con el patrocinio de la reina Margarita se fundaría el nuevo domicilio del Colegio Real de la Compañía en la parroquia de San Isidro, un lugar de estatus al nivel de lo que se esperaba de la fundación regia.

En definitiva, ambos ámbitos se relacionan con unos espacios extrauniversitarios que configuraron lo que es la “ciudad del saber” en la Salamanca actual. Tanto las viviendas de los profesores como el área estudiantil en la que la Compañía de Jesús realizó sus apostolados -educativo y sacro- continúan siendo hoy lugares más allá de las aulas que se relacionan con la transmisión del saber. De ello se dieron cuenta rápidamente los jesuitas, quienes pusieron los ojos en la parroquia de San Blas por la cercanía de los estu-

---

102 BGH, USAL, Ms, 168, fol. 6r.
103 BGH, USAL, Ms, 168, fol. 8v.
104 BGH, USAL, Ms, 168, fol. 33r.
105 AHPSA, Catastro Marqués de la Ensenada, 549/2047, fol. 108v-19v.
106 Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *El primitivo colegio* […], op. cit., pp. 130-131.

diantes manteístas y en la "isla salubre" por la proximidad a la élite académica y a los edificios institucionales. Ámbitos en los que, a pesar del devenir de los años, se continúa educando, habitando y favoreciendo el desarrollo personal de todos aquellos que se acercan a estudiar a Salamanca.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Protocolos Notariales, Legajos 3216, 4700, 3215, 4655, 3188, 3220, 3882, 4240.

Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Catastro Marqués de la Ensenada, 549/2047.

Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, Fondo Espinosa Maeso.

Archivum Romanum Societatis Iesu, *Castilla* 8.

Archivum Romanum Societatis Iesu, *Hispania* 130.

Archivum Romanum Societatis Iesu, *Hispania* 131.

Archivum Romanum Societatis Iesu, Provincia Castellana 35.I, *Historia de la provincia de Castilla del padre Pedro de Guzmán.*

Biblioteca General Histórica, Universidad de Salamanca, Manuscrito 168.

Bibliografía

Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, "El primitivo colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca (1545-1665)", *Miscelánea Comillas*, volumen 46, pp. 103-167.

Alfonso RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *Estudios del Barroco salmantino. El Colegio Real de la Compañía de Jesús (1617-1779)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1985.

Ana M. CARABIAS, *Colegios Mayores: centros de poder: los Colegios Mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986.

Ana M. CARABIAS; Francisco J. LORENZO; Claudia MÖLLER, *Salamanca: Plaza y Universidad,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.

Andrea CLARKE, "Los colegios menores en la Edad Moderna", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Historia de la Universidad de Salamanca,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, vol. 1, pp. 537–561.

Antonie LAURAS, *Récit écrit par le père Louis Gonçalves aussitôt qu´il l´eut recuelli de la bouche même du père Ignace, suivi d´une lettre du père Jacques Laínez S.I. (1547).* Introducción, notas e índice de Jean-Claude Dhôtel, S.I., Paris, Desclée de Brower-Bellarmin, 1988.

Baltasar CUART, *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.

Beatriz BLASCO ESQUIVIAS (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España.* Madrid, El Viso, 2006.

Benigno HERNÁNDEZ MONTES, "El colegio de la Compañía y la Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Desde los orígenes hasta su incorporación a la Universidad", *Studia Historica. Historia Moderna*, volumen VII, 1989.

Clara I. LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535),* Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991.

Clara I. LÓPEZ BENITO, Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, "Aportación al estudio de la nobleza salmantina a través de sus casas", *Studia Historica. Historia Moderna,* vol. 11, 1993, pp. 149-168.

Clara I. RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Clara I. LÓPEZ BENITO, "La sociedad salmantina en la Edad Moderna", en Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (coord.), *Historia de Salamanca. III Edad Moderna,* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1999, pp. 95-371.

Cristo J. DE LEÓN PERERA, "La experiencia del «peregrino» y sus pugnas con la escolástica universitaria", *Vía Spiritus,* vol. 26, 2019, pp. 83-104.

Cristo J. DE LEÓN PERERA, "Miguel de Torres: la elección humanista del primer rector jesuita en Salamanca", Miguel Anxo PENA GONZÁLEZ e Inmaculada DELGADO JARA, *Humanistas, Helenistas y Hebraístas en la Europa de Carlos V*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2019, pp. 353-379.

Cristo J. DE LEÓN PERERA, "Rectores del colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca: aproximación histórica a un domicilio universitario", en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 42, n.º 1, 2020, pp. 255-285.

Cristo J. DE LEÓN PERERA, *La Compañía de Jesús en la Salamanca universitaria (1548-1767). Aspectos institucionales, socioeconómicos y culturales*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Universidad Pontificia Comillas, 2020.

Dámaso DE LARIO, *Escuelas de Imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos. XVI-XVII).* Madrid: Dykinson, 2019.

Eduardo AZOFRA y Alexandra M. GUTIÉRREZ (eds.), *Ex vetere novum. Rehabilitar el patrimonio arquitectónico. Ediciones Universidad de Salamanca,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2018.

Eduardo AZOFRA, "La arquitectura histórica de la Universidad de Salamanca como elemento estructurante en el desarrollo urbano de la ciudad. Presencias, arquitecturas en el papel y ausencias" en Javier RIVERA (coord.), *Arquitectura universitaria. Ciudades patrimonio mundial: II Simposio Internacional de Arquitectura Universitaria,* Madrid, Editorial Universidad de Alcalá, 2016, pp. 59-93.

Enrique ESPERABÉ, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca,* Salamanca, Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914.

Ester JIMÉNEZ PABLO, *La forja de una identidad: la Compañía de Jesús (1540-1640)*, Madrid, Polifemo, 2014.

Fernando ARAUJO, *La Reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca,* Salamanca, Imprenta de Jacinto Hidalgo, 1884.

Francisco J. RUBIO MUÑOZ, "A muertos y a idos pocos amigos". Los costes indirectos de la muerte a través del proceso contra los albaceas del doctor Antonio de Solís, profesor de Leyes en la Universidad de Salamanca (†1592)", en *Studia Histórica: Historia Moderna,* 42/2 (2020), pp. 219-253, https://doi.org/10.14201/shhmo2020422219253

Francisco J. RUBIO MUÑOZ, "La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica", *Norba. Revista de Historia*, *24*/*2011*, 2014, pp. 225-256.

Francisco J. RUBIO MUÑOZ, "La vida en el Colegio Trilingüe a través del bachiller Juan Escribano, catedrático de griego de la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI", en *CIAN. Revista de Historia de las Universidades,* 20/2, 2017, pp. 335-358, DOI: https://doi.org/10.20318/cian.2017.3945

Francisco J. RUBIO MUÑOZ, *La república de sabios. Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca del siglo de Oro.* Madrid: Dykinson-Universidad Carlos III, 2020.

Ignacio DE LOYOLA, *Obras completas de San Ignacio de Loyola*, Transcripción, introducción y notas del padre Ignacio Iparraguirre, S.I., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1952.

Ignacio DE LOYOLA, *El peregrino. Autobiografía de san Ignacio de Loyola*. Introducción, notas y comentario por Josep M. Rambla Blanch, S.J. [*Autobiografía*], Santander, Mensajero, 2015.

Joaquín GONZÁLEZ ECHEGARAY (coord.), *El Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca (Universidad Pontificia). Arqueología e Historia*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2000.

José A. MARAVALL, *Estudios de historia del pensamiento español,* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973.

José I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Ignacio de Loyola, solo y a pie*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2009.

Juan A. DE POLANCO, *Polanci Complementa. Epistolae et commentaria patris Joanis Alphonsi de Polanco*, Tomo I, Madrid, Typis Gabrielis López del Horno, 1916.

Juan L. POLO, *La Universidad Salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750),* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.

Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2018 (6 vols.).

Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, "Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630)", en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 1, 1983, pp. 185-210.

Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina del Barroco. Periodo 1598-1625,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986.

Luis FERRER EZQUERRA e Higinio MISOL GARCÍA, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*, Acta Salmanticensia. Historia de la Universidad, vol. 1, n. º 3, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1956, pp. 237-241.

Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La Salamanca de fray Luis*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1993.

María E. GUTIÉRREZ MILLÁN, *Imagen de la ciudad de Salamanca (1500-1620) a través de los papeles del legado Ricardo Espinosa Maeso,* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2007.

Monumenta Histórica Societatis Iesu, *Epistolae Mixtae, Ex variis Europae locis. Ab año 1537 ad 1556 scriptae*, Tomo I, Madrid, Augustinus Avrial, 1898.

Monumenta Histórica Societatis Iesu, *Litterae Quadrimestres*, Tomo V, Madrid, Augustinus Avrial, 1894, pág. 488.

Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, "La Universidad de Salamanca en la ciudad: aspectos urbanísticos (siglos XVI-XVIII)", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y Juan L. POLO, *Miscelánea Alfonso IX, 2002,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, 115-150.

Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII,* Salamanca, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992.

Pilar VALERO y Manuel PÉREZ, "Docencia e investigación en la universidad de Salamanca del s. XVI: el Brocense y Trilingüe", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (ed.), *Las Universidades hispánicas: de la Monarquía de los Austrias al centralismo liberal,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. 1, pp. 491-504.

Raoul DE SCORRAILLE, *François Suarez. I. L´etudiant-Le Maître*, París, P. Lethielleux, 1912.

Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, *San Ignacio de Loyola. Un español al servicio del pontificado*, Zaragoza, Hechos y Dichos, 1956

Rosa M. DÁVILA CORONA, "La cultura doméstica del profesorado vallisoletano en la segunda mitad el siglo XIX", en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, (ed.), *Las Universidades hispánicas: de la Monarquía de los Austrias al centralismo liberal,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. 1, pp. 127-138.

Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, *El doctor Cosme de Medina y su biblioteca (1551-1591),* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1999.

Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, *El Hospital del Estudio*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1993.

VVAA. *"Loci et imagines". Imágenes y lugares. 800 años del Patrimonio de la Universidad de Salamanca. Catálogo de la exposición*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2013.

Lista de imágenes

Figura 1. Croquis de la posible traza urbana anterior a la construcción del Colegio de la Compañía de Jesús (1617). Elaboración de Francisco J. Rubio Muñoz a partir de Alfonso RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS, *Estudios del Barroco salmantino: el Colegio Real de la Compañía de Jesús: (1617-1779),* Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1969, p. 31, con modificaciones realizadas a partir de las descripciones contenidas en la documentación notarial. En rojo y numeradas, algunas de las viviendas del profesorado: 1. Antonio de Solís. 2. Gonzalo Meneses de la Parra. 3. Antonio Pichardo de Vinuesa. 4. Cristóbal Gutiérrez de Moya. 5. Juan de Aguilera. 6. Antonio Guerrero. 7. Martín de Busto. 8. Cosme de Medina.

Figura 2. Plaza de Fray Luis de León, aspecto anterior a 1945. Fotografía de C. León. En ella se observa la casa del doctor Solís con lo que posiblemente fueron las dos viviendas anexas que mencionan las fuentes notariales.

Figura 3. Estado actual de la Plaza de Fray Luis de León, con el Colegio Mayor del mismo nombre en el lugar que ocuparon las casas del doctor Solís. Fotografía de Francisco Javier Rubio Muñoz.

Figura 4. Portada de la casa que fue del doctor Solís, llamada "de fray Luis de León", con el escudo de los Solís, hoy Colegio Mayor Fray Luis de León. Fotografía de Francisco Javier Rubio Muñoz.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: MONOGRÁFICO
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 01-11-2021
Páginas: 357-376

La representación de la Edad Moderna en las series y el cine histórico: Discursos, imágenes e interés como recurso didáctico

Rafael Guerrero Elecalde
Universidad de Córdoba (Andalucia, España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4271-897X
rgelecalde@uco.es

Miguel Jesús López Serrano
Universidad de Córdoba (Andalucia, España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3953-1998
mjlopez@uco.es

RESUMEN

El cine, junto con las series de televisión, se ha constituido en uno de los fenómenos más relevantes de la sociedad contemporánea, convirtiéndose en uno de los modos de expresión más importante, modelo conformador de estilos de vida. Desde bien temprano, los cineastas han encontrado en la Historia un escenario privilegiado para argumentar sus narraciones. Existe un gran número de producciones que han sido contextualizadas en la Edad Moderna y que recurren a personajes y acontecimientos más o menos populares. En estas páginas se analizan los discursos e imágenes utilizadas en las producciones cinematográficas para representar este periodo histórico en las series y el cine histórico.

PALABRAS CLAVE

Cine histórico, Película, Series, Representaciones sociales, Historia Moderna.

ABSTRACT

Films, along with television series, have become one of the most relevant phenomena in contemporary society, becoming one of the most important forms of expression, a model that shapes lifestyles. From very early on, filmmakers have found in History a privileged setting to present their narratives, with many productions that have been contextualized in the Early Modern Age, covering somehow popular characters and events. In these pages the discourses and images that represent the Modern Age from series and historical cinema are analyzed.

KEYWORDS

Cinema, Film, Series, Social Representations, Modern History.

En general, la gente que no está vinculada estrechamente con la Historia carece de un concepto concreto sobre lo que es la Edad Moderna. Muchas veces no saben exactamente cuándo se han establecido sus límites cronológicos, cuáles fueron los cambios cruciales que se produjeron en esta etapa o, de primeras, les es difícil nombrar a los personajes más relevantes, más allá de los más conocidos. Sin embargo, cuando se plantean cuestiones relacionadas con movimientos culturales, acontecimientos o procesos más concretos que se desarrollaron entonces, como el Siglo de Oro, la Ilustración, la Conquista de América o Carlos v, la Guerra de Independencia española o Enrique VIII de Inglaterra, todo el mundo tiene las ideas mucho más

claras. Y es que estimamos que las personas, de forma general, tienen un mínimo conocimiento de lo que supuso la Edad Moderna, aunque de forma compartimentada y sin una perspectiva compleja que muestran los procesos históricos.

Igualmente, este periodo histórico no tiene mala prensa y muchos de los conceptos que se utilizan relacionados con ella, como barroco o ilustrado, tienen una connotación positiva, ligada a la belleza, al conocimiento, a las grandes gestas o al progreso, y también se asocian a intrigas cortesanas, traiciones, espadachines y aventuras. Estos sentimientos embargan a las personas cuando recuerdan, por ejemplo, a Miguel Ángel, Reyes Católicos, Felipe II, Velázquez, Cervantes, Versalles, Mozart, Napoleón, Luis XIV, Voltaire o Rosseau. En cambio, también están en el imaginario colectivo reyes incapaces —así se estima a la mayoría de los Austrias y de los Borbones— y procesos controvertidos, como la Inquisición o la presencia española en América, la cual para un fragmento de la población forma parte del pasado glorioso de la nación, a la vez que es motivo de rubor para otros.

En ese sentido, la Edad Moderna ofrece multitud de posibilidades para que los directores o productores cinematográficos de diferentes países hayan decidido ubicar temporalmente los argumentos de sus películas en este periodo histórico, teniendo como objetivo final el entretenimiento y la mejora de la taquilla, lo que ha derivado en el estreno de numerosas películas y series de televisión a lo largo de los años.[1]

Por este motivo, a lo largo de estas páginas se ha pretendido presentar aquellos temas de este periodo moderno que más recurrentemente se han llevado a la ficción, ya sea a la gran pantalla o a través de las series, para de este modo mostrar dentro de cada bloque la películas y series más sugestivas, tanto por qu**é** alcanzaron una mayor repercusión entre la población, como por qu**é** son más interesantes por su escenografía, contenido, argumento de carácter histórico e interés didáctico.

No se trata de presentar una lista exhaustiva, sino más bien representativa y, por eso, debido también a la gran cantidad de películas y series existentes, se ha decidido representar especialmente aquellas producciones que, a nuestro criterio, han intentado ser más rigurosas en su representación del pasado, obteniendo algunas de ellas bastante éxito en España, con más influencia entre la población.

Se comenzará con un planteamiento teórico sobre el papel de los medios audiovisuales en la conformación de la cultura contemporánea, para después reflexionar sobre el interés de los filmes como recurso para la enseñanza de la Historia y, finalmente, razonar sobre los grandes temas abordados por el cine relacionados con la Historia Moderna, como: la Historia Moderna como legitimadora de la dictadura franquista; la realidad británica de los siglos XVI y XVII representada en el cine,; la reforma luterana y la quiebra de la cristiandad;, el arte, cultura y sociedad en la Europa moderna; la Corte francesa y la Revolución de 1789; la independencia de los países americanos, y la presencia de la mujer como protagonista en la gran pantalla.

EL CINE Y LAS SERIES COMO FENÓMENO SOCIAL: DESDE LOS ORÍGENES HASTA SU DIFUSIÓN DIGITAL

La invención del cinematógrafo en 1895 ha sido considerada una de las innovaciones más importantes en la sociedad contemporánea. Desde sus primeras proyecciones al gran público, ha llegado a influir poderosamente en la sociedad —no ha importado el nivel cultural o económico—, ya que ha sido una manera de diversión, pasatiempo y entretenimiento, donde las personas han podido vivir las historias representadas como propias, proyectándose también con sus personajes. De hecho, sin mayor competencia, el cine se constituyó en el gran medio de expresión y se convirtió en el arte más influyente del siglo XX.[2]

Una de sus mayores virtudes para lograr este éxito fue su habilidad para aderezar los relatos bajo el entretenimiento, tal y como lo ha hecho tradicionalmente la literatura.[3] En este sentido, la fuerza de las imágenes en movimiento es todavía mucho más atractiva y, por este motivo, el cine siempre ha actuado como un modelo conformador de actitudes y estilos de vida, como un modelo en el que todos nos miramos para decidir nuestras pautas de conducta. En realidad, las películas pueden inspirar y representar valores positi-

[1] J.M. SANTANA PÉREZ, y G. SANTANA PÉREZ, *Las representaciones de la Historia Moderna en el cine*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart, 2008.

[2] P. PEÑA OSPINA, "Memoria, cine y modernidad una propuesta crítica para aproximarse al pasado", en *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 8, núm.1, 2012, pp. 115-142.

[3] M. FERRO, *Historia contemporánea y cine*, Barcelona, Editorial Ariel, 2000.

vos, aunque también pueden difundir prácticas y actuaciones poco cívicas, justificar actuaciones de Estado y estereotipar culturas o razas.[4]

En este sentido, Peter Burke afirmó que "una historia filmada, lo mismo que una historia escrita, constituye un acto de interpretación" y "el testimonio acerca del pasado que ofrecen las imágenes es realmente valioso, complementando y corroborando el de los documentos escritos. Muestran ciertos aspectos del pasado a los que otros tipos de fuentes no llegan".[5]

De esta manera, el cine se ha convertido en constructor de mundos pasados; realidades que el público también quiere alcanzar y abarcar, sin embargo, en el fondo sabe que nunca podrá conseguirlo. Unos mundos que, aunque inalcanzables e inventados, proyectan informaciones y contenidos veraces para el que los recibe de contextos, acontecimientos y personajes históricos.[6]

No obstante, en la sociedad actual tiene que compartir esa hegemonía con otros medios audiovisuales que, de uno u otro modo, le han relegado a un papel secundario. Han surgido nuevos agentes generadores de contenido gracias a que el medio audiovisual se ha universalizado. Ya no requiere de grandes y costosos aparatos, sino que las opciones de creación están al alcance de la mayoría. Actualmente, los contenidos audiovisuales los vemos de forma digital, los tenemos en la mano a través de otras herramientas más pequeñas, como teléfonos móviles, tabletas, televisores inteligentes y otros dispositivos.[7] Este hecho, que ha buscado principalmente el aumento de consumidores, ha llevado también a un cambio del tipo de espectador de contenidos y de formatos —aparentemente más informado e interesado por el contenido que quiere ver—. Este fenómeno también ha colaborado a fragmentar la audiencia, relegando al pasado los millones de espectadores que conseguían las grandes producciones americanas entre las décadas de los años 1950 a 1990.[8]

Entre estos nuevos formatos destaca la serie de ficción, que se ha convertido en una extensión más del lenguaje cinematográfico. La prehistoria de este producto audiovisual se podría retrotraer a las novelas decimonónicas por entregas, como las de Alejandro Dumas, Fiódor Dostoievski, Charles Dickens, Benito Pérez Galdós y Honoré de Balzac, que tuvieron su continuidad en las emisiones radiofónicas, desde principios del siglo XX hasta los años de la década de 1950. Fue entonces cuando se produjo la llegada y popularización de la televisión en los hogares en los EE. UU. de América y, desde ese país, después a todo el mundo. Hacia finales de los años 1960 las grandes cadenas televisivas apostaron por estas series como uno de los principales atractivos para conseguir audiencia, por lo que se estrenaron diferentes géneros de fácil entendimiento con el fin gustar a mayor número de gente posible.[9]

Sin embargo, ya para 1970 hubo un cambio de tendencia y se empezaron a producir series de más calidad artística, ya que el público fue evolucionando en sus exigencias visuales al mismo paso que la sociedad. Desde entonces, las producciones televisivas poco a poco se han dejado de considerar un género menor. En este sentido, uno de los fenómenos más llamativos de estos últimos diez años es el gran crecimiento en la valoración crítica de las series, algo que viene sucediendo en todo el mundo, aumentando la calidad de las producciones en diferentes países y continentes, no sólo en Norteamérica, sino también en España, Suecia, Noruega, Islandia, Francia, Italia y Reino Unido, entre otros.[10]

Actualmente, las series de ficción ni siquiera dependen de la televisión. El desarrollo de Internet ha supuesto un punto de inflexión espectacular en la propia estructura, como producto audiovisual, y en su aumento de popularidad, ya que la unidad estructural ya no es el capítulo, sino la temporada, pudiendo los espectadores consumirlos en de una sola vez (los famosos "maratones"), enganchando aún más al público en la trama y en sus protagonistas.

La consecuencia de este fenómeno ligado a la Red es la aparición de nuevos tipos de discurso y nuevas plataformas de distribución audiovisual que han cambiado la manera en que el público recibe el relato

---

[4] E. GOYENECHE-GÓMEZ, "Las relaciones entre cine, cultura e historia: una perspectiva de investigación audiovisual", en *Palabra clave*, núm. 15 (3), pp. 387-414.

[5] P. BURKE, *Visto y no visto; el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005.

[6] D. BORDWELL, *La narración en el cine de ficción*, Barcelona, Paidós,1996.

[7] J. MONTERO DÍAZ y M. A. PAZ REBOLLO, "Historia audiovisual para una sociedad audiovisual", en *Historia crítica*, 49, 2013, pp. 159-186.

[8] M. FERRO, *Historia contemporánea y cine* [...], op. cit.

[9] F. J. LLORENTE BLANCO-ARGIBAY y A. ALVAR EZQUERRA, "Un Carlos V de película", en *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*, 2016, XXII-075, pp. 1-16.

[10] J. MONTERO DÍAZ, "Fotogramas de papel y libros de celuloide: el cine y los historiadores: Algunas consideraciones", en *Historia contemporánea*, num. 22, 2001, pp. 29-66.

de la serie. Estas grandes productoras lo saben, al igual que son conscientes de su capacidad de trasladar y popularizar mensajes y modos de comportamiento, así como hábitos de consumo, tal y como lo pudieron hacer las películas tradicionales estrenadas en los grandes cines desde de los años 1950.

LA HISTORIA COMO REPRESENTACIÓN SOCIAL: EL CINE Y LAS SERIES COMO GENERADORAS DE PENSAMIENTO

El cine, en todas sus manifestaciones, se ha convertido en una fuente imprescindible y en un agente socializador de primer orden.[11] Es una pieza imprescindible para entender la forma en que se gestionan el imaginario, las identidades culturales y las representaciones del pasado común, recogiendo el sentido colectivo de las manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales de una época,[12]

Tal y como señala Marc Ferro, el estudio del cine no tiene relevancia únicamente desde un punto de vista artístico, sino que "su significación va más allá de lo puramente cinematográfico; no cuenta solo por aquello que atestigua, sino por el acercamiento sociohistórico que permite", ya que "la realidad que el cine ofrece en imagen resulta terriblemente auténtica"[13].

Para este autor, "todos los filmes son históricos, todo filme tiene una sustancia histórica". Esto es así porque, como cualquier otra realización humana, no pueden menos que reflejar la mentalidad de las personas que los han producido y de la época en que son difundidos, y también porque "la cámara revela el comportamiento real de la gente, la delata mucho más de lo que se había propuesto. Descubre el secreto, exhibe la otra cara de una sociedad, sus lapsus". En este punto, el cine se revela como testimonio del presente y también del pasado. Y es así porque el cine tiende a reproducir y a reforzar estereotipos sociales en relación con los problemas históricos; puede ser un mecanismo ideológico en sí mismo, si lo que desea es comunicar y perpetuar ideas afines a procesos sociales más amplios.[14]

En esta línea se muestra también Natalie Zemon Davis, una de las investigadoras que más ha trabajado la relación entre cine, cultura e Historia, que entiende que el cine histórico es un tipo de "pensamiento experimental sobre el pasado", que debe ser reconocido y estudiado por los historiadores, articulando un análisis de las relaciones entre c**ó**mo se tratan en las películas los temas históricos —maneras de representar cánones narrativos, el arte y la literatura—, y las formas de representación histórica derivadas de la Historia misma.[15]

Tal y como lo expuso Chartier, los individuos y las sociedades del pasado entendían su realidad conforme a sus propios esquemas mentales y esta representación trasciende en los escritos, edificios, esculturas, inscripciones y monedas de su tiempo, las cuales constituyen las fuentes históricas que son utilizadas hoy para acercarnos al pasado.

Desde esta perspectiva, y para las ciencias sociales, el cine debe entenderse como un medio de representación y expresión de las sociedades contemporáneas, aunque no reproduzca en ella de manera explícita la realidad o la Historia, vinculados a modelos culturales y estéticos que dependen de sistemas ideológicos de cada contexto y realidad.[16]

Esto plantea la cuestión inevitable de la verdad histórica que se revela en las películas.[17] En este sentido, Marc Ferro identifica cuatro variables fundamentales para comprender la relación entre cine e Historia.

Por una parte, emplearlo como documento para analizar la realidad histórica que se busca representar cinematográficamente, y los propios usos y funciones de las películas en relación con procesos históricos y sociales más amplios. Por otra parte, percibir las películas como agentes o creadores de la historia, del acontecimiento, lo cual ayuda a reflexionar sobre el problema de la verdad y la habilidad de las representaciones históricas, y las maneras como se ponen en escena y se representan colectivamente los hechos históricos. En tercer lugar, examinar el conflicto del lenguaje cinematográfico y las interpretaciones estéticas que los

---

[11] A. SEDEÑO VALDELLÓS, "Cine y medios audiovisuales ante la globalización", en *Encuentros*, num. 1, 2011, pp. 11-20.

[12] R. ROSENSTONE, *El pasado en imágenes. El desafío del cine a nuestra idea de historia*, Barcelona, Ariel, 2004.

[13] M. FERRO, *Cine e Historia*, Ed. Gustavo Gilli, Barcelona, 1980.

[14] F.J. ZUBIAUR CARREÑO, "El cine como fuente de la historia", en *Memoria y Civilización*, núm. 8, 2005, pp. 205-219.

[15] N. Z., DAVIS, *Slaves on Screen: Films and Historical Vision*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 2002.

[16] E. ERLIJ, "Escribir el Pasado con el Lente de una Cámara: el Cine como Documento Histórico", en *Comunicación y Medios*, núm, 29, 2014, pp. 76-91.

[17] P. SORLIN, *Sociología del cine; la apertura para la historia del mañana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985; E. ALBERICH, *Películas clave del cine histórico,* Barcelona, Robinbook, 2009.

directores hacen de los hechos históricos Y, por último, analizar el campo social que origina y las formas de cómo se representan los filmes en las sociedades. Dentro de este análisis se podrá comprender que el género histórico cinematográfico intenta entender el pasado y no trata de sustituir a la Historia, ya que se sitúa a su lado, de igual modo que lo hacen las memorias y la tradición oral.[18]

José María Caparrós distingue varias aproximaciones del cine a la historia. Por una parte, agrupa a aquellas películas de valor histórico o sociológico que, sin una voluntad directa de hacer historia, poseen un contenido social y pueden llegar a convertirse en testimonios importantes de la historia. Se trata de películas de ficción con un gran peso del realismo, de "reconstrucción histórica".

En otro apartado estarían las películas de género histórico cuyos títulos evocan un pasaje de la historia o se fundamentan en unos personajes históricos determinados, que tienen como fin narrar acontecimientos del pasado, aunque su enfoque histórico pueda no ser riguroso y se acerquen más a la leyenda o al carácter novelado del retrato humano. Por último, quedarían las películas de intencionalidad histórica, las cuales quieren voluntariamente reconstruir directamente el pasado, recordando un periodo o hecho histórico para así recrearlo con mayor o menor rigor a través de la visión subjetiva de cada realizador y de su guionista. Para José María Caparrós, estas últimas se constituyen en obras fundamentales como fuentes de investigación histórica y como medio didáctico.[19]

Al margen de estos debates, el cine es una de las herramientas utilizadas para transmitir ciertos relatos históricos accesibles a todo tipo de público, algunas veces con más fortuna que otras. Por este motivo, es importante que los y las profesionales de la Historia se impliquen en las producciones de carácter histórico realizadas por la industria cultural, de manera que éstas tengan un nivel de rigurosidad y de exigencia aceptables.[20]

En realidad, la manera como observamos e interpretamos el mundo obedece a modelos culturales y sociales constituidos a manera de lenguajes.[21] La aproximación del historiador al cine exige distinguir no entre hechos y ficción, sino entre invención adecuada e invención inadecuada. De este modo, de entre las películas hay que diferenciar aquellas que están basadas en personas, acontecimientos o movimientos reales a través de una sólida documentación. Al mismo tiempo, es importante considerar que se estudian estas fuentes desde las perspectivas, preocupaciones y estructuras mentales de nuestro tiempo, por lo que, al investigar sobre el pasado, generamos nuevas representaciones resignificando las ya existentes.[22]

Las representaciones sociales han servido al poder para fundamentar un discurso histórico oficial que se ha trasferido a través de las instituciones más formales, especialmente por los colegios y la educación, pero también a través del cine, las series, los videojuegos, el cómic, la televisión y otros altavoces de la llamada "cultura popular".

El cine es un arte y, al mismo tiempo, un lenguaje que articula los mensajes que el cineasta desea comunicar a través del tema y de su contexto, del guion, de la caracterización de los personajes, así como del estilo propio elegido para rodar. Tiene la capacidad de conectar mundos aparentemente separados, nos acerca historias que nos parecen ajenas por su lejanía, a veces cultural y otras directamente espaciales, pero que por ser historias del ser humano son universales.[23]

El director relata unos hechos fundamentado en algún hito real o ficticio desde su propia perspectiva y la realidad se recrea, se elige y se divide para establecer un renovado significado. Al mismo tiempo, estos métodos crean dinámicas de abstracción, ya que excluyen de la realidad aquello que no está íntimamente relacionado con la acción.[24] Esta peculiaridad es acompañada por otros lenguajes, como el hablado o el escrito, que se ven reforzados con otras técnicas cinematográficas relacionadas con los planos o el montaje, concediéndole un significado en su conjunto. En este significado también se debe tener en cuenta que, en la construcción final del productor, se pueden introducir en el relato algunos errores históricos y licencias para beneficiar la comercialidad o espectacularidad. Un buen ejemplo de ello puede ser la película *Apocalypto* (2006), en la que se representa, de manera un tanto idealizada, una reconstrucción de la civilización maya en los momentos previos a la llegada de los españoles.

---

18 M. FERRO, *Historia contemporánea y cine* [...], op. cit.

19 J. M. CAPARRÓS LERA, "El cine como documento histórico", en M.A. PAZ. y J. MONTERO (coords.), *Historia y Cine. Realidad, ficción y propaganda*, Madrid, Universidad Complutense, 1995, pp. 35-45.

20 L. HUNT*, ¿Para qué sirve la Historia?*, Madrid, Alianza, 2019.

21 E. GOYENECHE-GÓMEZ, "Las relaciones entre cine, cultura e historia [...], op. cit.

22 R. ROSENSTONE, *El pasado en imágenes.* [...], op. cit.

23 N. Z., DAVIS, *Slaves on Screen* [...], op. cit.

24 E. MORIN, *El cine o el hombre imaginario*, Barcelona, Seix Barral, 1972.

La fuerza visual del cine es especialmente sugestiva, así como su poderosa sensación de realismo y su inmediatez.[25] Las personas que observan la película siguen los pasos determinados por el director y, en su mente, se completa la historia. Con esto se evidencia la importancia del componente experimental y afectivo a la hora de impactar y generar pensamiento en el espectador. La historia se presenta como un conflicto en primera persona y los personajes están creados para que el espectador se sienta identificados con él —o, al menos, con los protagonistas— y, en definitiva, empatice con sus vivencias. Esta es una de las razones por las que el cine presenta un lenguaje con un mayor componente afectivo —incluso más que la literatura—, evidentemente ayudado por las imágenes en movimiento, que provoca que su mensaje puede llegar con mucha más intensidad.[26]

Por este motivo, el cine es un generador de pensamiento, ya que es un gran vehículo para trasmitir ideas o conceptos, lo que siempre ha provocado debate en la sociedad. En este sentido, el cine construye realidad y, simultáneamente, es capaz de crear ficción y de representar con sus relatos la realidad. Este es el motivo por el que los historiadores han pasado, en muchos casos, de intentar desmontar sus verdades a considerarlos vehículos portadores de valores e ideas.[27]

En la construcción social del imaginario histórico, es decir, en la formación colectiva de determinadas representaciones del pasado, la ciencia histórica debe compartir protagonismo con otros medios que despliegan una fuerte influencia sobre el modo en qué se piensa la Historia.[28] Desde hace décadas, el historiador ya no tiene el monopolio sobre la reflexión del pasado y sus interpretaciones se formulan no solo a través del medio escrito, sino también del arte, la radio, las exposiciones, escenificaciones y otros muchos. Por eso mismo, la ficción cinematográfica y televisiva ha ido constituyendo una influencia que se ve acrecentada en el contexto de la actual cultura de la imagen.[29]

La prueba es que las imágenes históricas —representaciones mentales del pasado— proceden en gran medida de los medios audiovisuales. Así, por ejemplo, centrándonos en el siglo XVIII, una película como *Amadeus* (1984), que fue premiada con los más altos galardones, cambió por completo la imagen cultural que de Mozart tenía el gran público; lo convirtió en un genio infantil, creador de obras sublimes y, de forma contradictoria, en una persona inmadura y grosera hasta el rechazo. Asimismo, esta película transformó al genio nacido en 1761 en una estrella popular y contemporánea, lo que provocó una auténtica "Mozart-manía", comercializándose sus discos compactos a gran escala.

EL CINE Y LAS SERIES COMO DOCUMENTOS HISTÓRICOS, LA HISTORIA REPRESENTADA EN EL CINE Y SU VALOR DIDÁCTICO

Como bien afirmó Peter Burke, hace bastante tiempo que los historiadores no se ocupan exclusivamente de la narración y el análisis de los hechos, ideas, movimientos y líderes políticos —una antigua Historia más academicista—, sino de todos aquellos sucesos cotidianos que forman la cultura de un pueblo y que sirven de contrapunto a la historiografía oficial.[30] Se trata de un cambio de paradigma relacionado con la Historia Social, que restituyó el protagonismo a las miradas sustentadas en fuentes cualitativas, aumentando el interés por temas antropológicos, a las ideas, a las mentalidades y a las representaciones, para también tener en cuenta otros planteamientos críticos.[31]

En un principio, la Historia del cine fue abordada con una metodología tradicional, desmedidamente erudita y centrada en la simple narración o descripción de cineastas y películas. Estos análisis fueron así también porque los autores estaban al margen del mundo académico, muchas veces eran aficionados, ya

---

25 A. AMBRÒS y R. BREU, *Cine y educación: el cine en el aula de primaria y secundaria*, Barcelona, Graó, 2007.

26 J. CABRERA, *Cine: 100 años de filosofía. Una introducción a la filosofía a través del análisis de películas*, Barcelona, Ed. Gedisa, 1999.

27 M. HUGUET, "Historia y ficción cinematográfica", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 21, 1999, pp. 375-389.

28 P. SORLIN, "El cine, reto para el historiador", en *Revista Istor,* vol.V (20), 2005, pp. 11-35.

29 E. GOYENECHE-GÓMEZ, Las relaciones entre cine, cultura e historia [...], op. cit, pp. 387-414.

30 P. BURKE, *Visto y no visto* [...], op. cit,, pp.11.

31 M. C. TOMAS Y GARRIDO y G. M. TOMAS Y GARRIDO, *La vida humana a través del cine. Cuestiones de Antropologia y BioMca*, Madrid, EIUNSA, 2004.

que no existía una disciplina universitaria en la que situar al cine, además de que los historiadores no lo comprendían aún como un arte apto para ser estudiado.[32]

No obstante, a partir de los años 1980, gracias a un afianzamiento del cine por su valor histórico, tuvo una mayor aceptación y proliferaron los estudios en revistas históricas especializadas que así lo debatían, estableciéndose también el conflicto para alcanzar un consenso en relación con su carácter documental y en su revisión. Según Julio Montero, la visión constantemente negativa de muchos historiadores ante el cine histórico es fruto de la incomprensión por el lenguaje cinematográfico y de las limitaciones que marca la industria del cine.[33] En realidad, la Historia como disciplina está actualmente más preparada para reconocer la importancia que los aspectos subjetivos y emotivos —la imaginación, la empatía— poseen, como favorecer la interpretación, íntimamente ligadas para el ejercicio de la comprensión de las sociedades pasadas.[34] Así, por ejemplo, Burke y Davis admitieron que ver a Gérard Depardieu interpretar a Martin Guerre o al revolucionario Danton, les ayudó a entender el problema histórico al que se enfrentaban.[35]

Es en este ámbito historiográfico donde tiene relevancia el análisis del cine como documento, donde logra completamente su sentido de fuente contrastada y válida. Por eso mismo, no falsea la realidad —la representa y la enriquece— y se constituye como una forma de verdad que integra parte de la memoria colectiva.[36]

El cine también es Historia, pero se necesitan buenas películas para que se conviertan en documento histórico. Al igual que ocurre con la literatura, la pintura y otras disciplinas artísticas, las películas muestran una visión íntima de la Historia; ilustran pequeños retazos de una historia mucho más compleja, haciendo visible cómo se podía vivir en distintas comunidades durante el desarrollo de grandes procesos históricos y de cambios sociales.[37]

Y es que el cine debe exponer la realidad en su conjunto, sin obviar la complejidad de esta. Por eso mismo, los vestidos, el calzado, el mobiliario, los edificios, entre otros objetos o escenarios, tienen que estar acorde con los datos que se pueden obtener en las fuentes históricas conservadas, reclamando a los directores artísticos rigor y respeto en los montajes y escenografías. El resultado esperado —y logrado muchas veces— queda concretado en la recreación de escenarios del pasado que, si bien no son completamente ciertos, sí resultan muy creíbles.[38] Asimismo, la capacidad para recrear dramas humanos y situaciones sociales también favorece una vivencia mucho más motivadora y real del pasado, y el espectador o espectadora entiende que lo que se le muestra es una aproximación creíble.[39]

El cine no falsea, ni trivializa, ni dificulta la verdad histórica porque no es la "Historia", sino únicamente una expresión o testimonio de ésta; es una herramienta para conocer y acercarse a los procesos del pasado. Y, como tal instrumento, debe ser sometida a un severo proceso de crítica al igual que ocurre con las demás fuentes históricas. Por ello, es ineludible destacar que los filmes muestran unas peculiaridades propias que requieren un método distinto al de los documentos escritos.[40]

Las películas con tramas históricas no necesariamente buscan la verdad histórica y no se debe aceptar el relato mostrado en la película sin crítica —pensar que eso fue lo que realmente ocurrió—, lo cual se convierte, más habitualmente de lo esperado, en una mirada simplista sobre ciertos procesos históricos, en detrimento de otros análisis o miradas más fundamentadas. No solo el cine ha contribuido a generar ciertas impresiones estereotipadas o maniqueístas de algunos procesos del pasado, que se han constituido en lu-

---

[32] S. DE PABLO CONTRERAS, "Cine e historia ¿La gran ilusión o la amenaza fantasma?", en *Historia contemporánea*, núm, 22, 2001, pp. 9-28.

[33] J. MONTERO DÍAZ, "Fotogramas de papel [...], op. cit.

[34] N. Z., DAVIS, *Slaves on Screen* [...], op. cit.

[35] M. BOLUFER PERUGA, "Texturas del pasado cine y escritura de la Historia", en *Historia y cine: la construcción del pasado a través de la ficción*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 9-16.

[36] J. M. CAPARRÓS LERA, "El cine como documento histórico", [...], op. cit, pp. 35-45.

[37] M. FERRO, *Historia contemporánea y cine* [...], op. cit.

[38] Á PINUAGA y Y. VAN DER VAART, *Rodamos Historia*, Madrid, T y B Editores, 2010.

[39] N. BERMÚDEZ BRÍÑEZ, "El cine y el vídeo: recursos didácticos para el estudio y enseñanza de la historia", en *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. 13, 2008, pp.101-123; F. MARTÍNEZ GIL, "La historia y el cine: ¿unas amistades peligrosas?", en *Vínculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*, núm. 2, 2013, pp. 351-372.

[40] P. NÚÑEZ-GÓMEZ, E. ÁLVAREZ-FLORES, y M.J. CUTILLAS-NAVARRO, "Cine como herramienta de aprendizaje creativo en Educación Primaria", en *Estudios sobre educación*, núm. 38, 2020, pp. 233-251.

gares comunes en los imaginarios colectivos, muchos relacionados con la traslación acrítica de prácticas y modos actuales de actuar, "entender el mundo" o concepciones políticas del presente.[41]

Para circunscribirnos a la Edad Moderna, un ejemplo evidente puede ser la presencia y actuación de España en las Indias —conquista, evangelización, desarrollo cultural y social, explotación económica, relación con la población amerindia, etcétera—; el papel de la Inquisición en la Monarquía hispánica, que tantos debates suelen generar en las redes sociales y que ha derivado también a un movimiento más académico para denunciar la falsificación histórica, surgida paradójicamente para negar las falsificaciones históricas contra España y ensalzar las virtudes de la nación, al igual que ocurre con la representaciones del Reino Unido, unida al progreso y la democracia.

Por su parte, el cine es, junto con la televisión, uno de los medios audiovisuales con mayor tradición como uso didáctico,[42] ya que permite la reflexión, la sensibilización y el espíritu crítico ante problemas vitales y es una herramienta dinamizadora del aula.[43] Cada historia encierra un relato y el cine de ficción histórica, como el documental, constituyen herramientas útiles para la investigación histórica y para el aprendizaje de las ciencias sociales.

De este modo, se puede beneficiar una comprensión compleja entre los acontecimientos del pasado y la forma en que se reproducen a través de narrativas en diversos formatos —audiovisual, textual, icónico, etcétera—.[44] En vez de escribir una historia, ésta se filma. Dichas prácticas están muy relacionadas con el pensamiento y competencias históricas porque van ineludiblemente conectadas con las capacidades de contar.[45]

Las competencias históricas se pueden concentrar en la construcción de la conciencia histórico-temporal; la creatividad histórica; las formas de representación de la Historia, y la interpretación de la Historia. Todas estas competencias cimentan el pensamiento crítico, determinado como la capacidad que despliega el estudiantado para poder practicar una asimilación e interpretación de las diferentes manifestaciones de la humanidad, desde su análisis sociológico y económico hasta el artístico y científico, consiguiendo una reflexión intrínseca entre presente, pasado y futuro.[46] Enseñar Historia a partir de problemáticas actuales socialmente relevantes ayuda al alumnado a reflexionar sobre temas claves acontecidos en el pasado, favoreciendo la comprensión de la sociedad en la que vive desde la complejidad. Asimismo, esta metodología conlleva tratar diversos contenidos históricos que suelen quedar invisibles en el currículo.[47]

Cualquier película puede convertirse en una herramienta aprovechable para la enseñanza de la Historia, si se somete a un conveniente estudio crítico, diseccionando los elementos históricos que subyacen en cada película, así como también de los restantes elementos que lo componen —guion, montaje, producción, etcétera.

De gran utilidad, las películas facilitan la adquisición de cualquier competencia educativa, puede ser un catalizador lúdico de la lectura en el aula y permite evaluar aspectos sociales, vestimentas, paisajes, gestualidad y otros muchos aspectos de las épocas pasadas. La Historia también está construida de lo cotidiano: la casa, el vestido, los sentimientos, el trabajo, la calle…, que se pueden mostrar en el cine. Asimismo, los filmes muestran cambios, aunque no explican su significado y constituye un recurso tan rico, variado y profundo en sus contenidos y enfoques, que se constituye en herramienta óptima para la enseñanza de otras disciplinas sociales, como se demuestra en este artículo orientado a la enseñanza de la Historia Moderna.[48] Ejemplos válidos los encontramos en el área de la antropología, la sociología o la filosofía, entre otros,

---

41 R. ROSENSTONE, *El pasado en imágenes.* [...], op. cit.

42 J. A. ORTEGA CARRILLO y Á. PÉREZ GARCÍA, "El cine digital en la formación inicial del profesorado: una experiencia innovadora realizada en la Universidad de Granada", en *Educación XXI*, núm. 16 (2), 2013, pp. 297-320; C. FUENTES-MORENO y A. AMBRÓS-PALLARÉS, "Panorámica de la trilogía cine, historia y educación en España (1995-2020)", en *Panta Rei: revista digital de Historia y didáctica de la Historia*, 2020, pp. 197-223.

43 M. J. LÓPEZ SERRANO, "El cine como propuesta pedagógica en el alumnado del Grado de Maestro en Educación Primaria", en *El Futuro del Pasado*, núm. 10, 2019, pp. 327-341.

44 R. BREU PAÑELLA, *La historia a través del cine. 10 propuestas didácticas para secundaria y bachillerato*, Barcelona, Grao, 2012.

45 A. SANTISTEBAN, "La formación de competencias de pensamiento histórico", en *Clío & Asociados*, núm. 14, 2010, pp. 34-56;

46 J. PAGÈS, "El tiempo histórico", en *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la educación secundaria*, Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 2000, pp. 189-208.

47 J. R. MORENO-VERA, "El pensamiento crítico en la enseñanza de la historia a través de temas controvertidos", en *Actualidades Pedagógicas*, núm. 72, 2018, pp. 15-28.

48 P. SORLIN, *Sociología del cine* […], op. cit.; E. ALBERICH, *Películas clave del cine histórico,* Barcelona, Robinbook, 2009.

donde el profesorado utiliza, con muy buenos resultados, los medios audiovisuales como vehículos para el abordaje de diferentes cosmovisiones del mundo, prácticas humanas y ordenamientos societales.[49]

LOS GRANDES TEMAS ABORDADOS POR EL CINE RELACIONADOS CON LA HISTORIA MODERNA

A continuación, se realizará una breve relación de diferentes producciones y superproducciones que han elegido a la Edad Moderna, el tiempo que corre entre mediados del siglo XV y los primeros años del XIX, como escenario para contar historias

Como se ha mencionado anteriormente, las productoras de cine y televisión han encontrado en ese tiempo histórico un medio muy interesante para contar sus relatos y hacer negocio. De hecho, ya en 1908, se estrenó *El asesinato del duque de Guisa*, una película francesa sobre las rivalidades desarrolladas en 1588 entre Enrique III de Francia y Enrique de Lorena.

Sin embargo, ha habido momentos, personajes y hechos históricos que han sido mostrados reiteradamente en la pantalla, ya sea porque son reconocidos por el gran público —y, por eso, generan interés— y/o porque los medios más oficiales los consideran como personas e hitos principales de la Historia del país; los cuales, en ocasiones, están muy relacionados con los mitos del origen de la nación.

LA HISTORIA MODERNA COMO LEGITIMADORA DE LA DICTADURA. EL CINE CON FINES PROPAGANDÍSTICOS

En este sentido, en España, el cine histórico ambientado en la Edad Moderna —tanto el producido como el representado en las grandes pantallas— ha estado marcado, al igual que el cine histórico en general, según los contextos políticos. Por ello, las películas vistas en los años 1940 y 1950 estuvieron muy determinadas por la dictadura franquista y el tipo de cultura predominante.

El franquismo recurrió a la Historia como fundamento y legitimación de la dictadura y, desde el final de la guerra civil, el régimen dedicó sus esfuerzos a la construcción de un relato que justificase el golpe de Estado y explicase el conflicto como una lucha por salvar España del "terror rojo". Por este motivo, el cine histórico español de esta época ha sido considerado como una variante patria del arte fascista, a la vez que se convertía en una válvula de escape de la realidad cotidiana, permitiendo volver al esplendor de tiempos pretendidamente mejores, como el de los Reyes Católicos, de la Monarquía Hispánica o de la Guerra de Independencia.[50]

Esta visión del cine histórico español, en línea siempre con la historiografía oficial del franquismo, ayudó a presentar el régimen como el punto culminante de la Historia de España, todo ello fundamentado en un fuerte determinismo histórico. La presencia de la Historia de España como justificación del "alzamiento" ya se contempla en la película más reconocida de esa época, *Raza* (1941). En su inicio, se hace un repaso de los supuestos antecedentes del alzamiento —"la cruzada"—, como los hechos protagonizados por el Cid, los Reyes Católicos o Felipe II, acompañado con una narración llena de conceptos como "raza magnífica" o "fuerza étnica".[51]

El director Juan de Orduña fue el principal representante de este ciclo, que inició con *Locura de amor* (1948). Fundamentada en una obra de teatro del dramaturgo Manuel Tamayo, con la colaboración de José María Pemán, esta película cuenta la historia de Juana la Loca y su relación con Felipe el Hermoso, narrando su camino a la locura y la consiguiente pérdida de poder político. La idea nacional de España que presenta *Locura de amor* se articula inequívocamente en torno al reino de Castilla, presentado como la región más próspera de España, al tiempo que se remarca su superioridad sobre Flandes. De este modo, el nacionalis-

---

[49] J. BELTRÁN LLAVADOR, "Sobre cine, sociedad y educación. Cómo hacer cosas con imágenes", en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 23, 2006, pp. 88-99; Grupo Embolic, "Cómo enseñar filosofía con la ayuda del cine", en *Comunicar*, núm. 11, 1998, pp. 76-82; D. PAC SALAS y M.N. GARCÍA CASAREJOS, "El cine como herramienta de aprendizaje en el aula. Claves de una experiencia docente multidisciplinar en el ámbito económico", en *RIO: Revista Internacional de Organizaciones*, núm. 10, 2013, pp. 181-197.

[50] J. CHAUMEL FERNÁNDEZ, "El cine histórico franquista: de la doctrina a la comercialidad", en *Historia y cine. El primer franquismo, 1939-1945,* Vol. 2, 2020, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 278-306.

[51] C. GUSTRÁN LOSCOS, ""Otra visión" de la Guerra Civil española durante la dictadura franquista: el cine", en *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 181-189.

mo castellano y el imperialismo español son muestra de la superioridad de España sobre los demás países. Todo ello a través de la idea de que España está íntimamente relacionada con Dios.

Otra de las películas de Orduña fue *Agustina de Aragón* (1950), en la que se relata la lucha contra los franceses en el marco de la Guerra de Independencia a través de figura de Agustina, mujer que destacó en la defensa de Zaragoza de 1808.[52] Los franquistas entendieron esta figura como antecedente directo de la sublevación, además de servir para reforzar su oposición a la modernidad, utilizándose de este modo como un tema para robustecer la identidad nacional. Su intención nunca fue ser fiel a los acontecimientos históricos, sino presentarse como una elegía a los héroes de la independencia, siendo elevada su protagonista en un mito nacionalista. Del mismo modo, los hechos se manipulan al servicio del relato nacionalista, enfatizando también la idea de la unidad de España en su lucha contra el invasor extranjero y de la religión como elemento vertebrador.

Por último, *Alba de América* (1951) representa los acontecimientos vividos por Cristóbal Colón en el convento de La Rábida, las entrevistas que tuvo con los Reyes Católicos y, sobre todo, la gran aventura que fue alcanzar tierras americanas en octubre de 1492.

De todas las películas presentadas, **é**sta representa uno de los máximos exponentes del tosco cine de propaganda y de manipulación de la Historia del encuentro de Europa con América. A lo largo de la misma, se busca introducir paralelismos entre el supuesto glorioso pasado imperial con el entonces régimen franquista. Para ello, se ensalza la figura de Colón como un iluminado pensador salvador de los americanos, así como de la Iglesia católica, durante la conquista de América, justificando tanto la idea de la pureza divina del llamado descubrimiento del Nuevo Mundo como del régimen franquista. La película es una de las tantas intentonas de la utilización de la producción cultural estatal para cambiar la percepción del concepto de Hispanidad en el mundo occidental, como modo utilizado por el franquismo para cambiar su imagen internacional. Otros aspectos alegóricos que la película introduce es la temática de los países que Franco consideraba enemigos de España, para manipular la percepción de los espectadores con respecto a lo extranjero, abriéndose notablemente este panorama tan sombrío a partir del final de este periodo y el comienzo de la Transición. A partir de entonces, en España comenzaron a elaborarse largometrajes de carácter histórico desde otras perspectivas e intenciones, a la vez que se popularizaron producciones de carácter internacional.

LOS CONFLICTOS EN LA CORONA INGLESA DEL SIGLO XVI Y XVII: REYES, REINAS Y REVOLUCIONES

Uno de los personajes históricos que mayor interés ha desatado entre los cineastas y las productoras cinematográficas, tanto británicas como americanas, es el rey Enrique VIII de Inglaterra, así como los conflictos derivados por su sucesión al trono y las pugnas religiosas que mantuvo con Roma y que desembocaron en la constitución de la Iglesia anglicana.

Enrique Tudor reúne en su persona diferentes componentes especialmente atractivos para el cine: fue rey en un momento clave de la Historia europea; tuvo muchos enemigos y mantuvo con ellos eternos conflictos; su obsesión por lograr un heredero varón le llevó a ser promiscuo, casándose hasta seis veces. Además, este personaje es uno de los más reconocidos por el gran público y se le describe generalmente como mujeriego, caprichoso, testarudo y cruel. Estereotipos que se han ido formando sobre su persona a lo largo de la Historia y en los que el cine ha querido explotar.

Entre las numerosas obras existentes se pueden subrayar *La vida privada de Enrique VIII* (1933) y *Young Bess* (1953). De las series televisivas realizadas sobre su biografía destacan *Las seis esposas de Enrique VIII* (1970), cuidada serie que relata su vida desde su juventud, y *Los Tudor* (2007-2010), que a lo largo de cuatro temporadas ha impactado notablemente por la calidad del reparto, su guion, la ambientación y el vestuario. Su éxito también recala con detalle en la psicología de los personajes y respeta los acontecimientos históricos, aunque con alguna licencia para favorecer el drama. Sin embargo, los hechos retomados en la serie difieren de los que verdaderamente ocurrieron, tomándose muchas libertades con nombres de personajes, relaciones, apariencias físicas y el año en que ocurrieron algunos hechos. Además, el tiempo se abrevia en la serie, dando la impresión de que los procesos históricos son más cortos que el real.

[52] J. MARTÍNEZ, "La pervivencia de los mitos: la Guerra de la Independencia en el cine", en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, vol. IX, 2010, pp. 191-213.

Junto con Enrique VIII, las productoras cinematográficas y de televisión han querido reflejar este momento histórico a través de la mirada de otros personajes que tuvieron relación con el monarca, como sus esposas y consejeros, aunque en general se mantienen los mismos estereotipos en la construcción de la narración y de la personalidad de los personajes.

Desde esta perspectiva nacen *Ana de los Mil Días* (1969), basada en la vida de Ana Bolena; *La otra Bolena* (2003); *Las hermanas Bolena* (2008), un drama moral que intenta realzar el papel de la mujer en aquella época, y *La princesa de España* (2019), una serie que forma parte de una trilogía sobre princesas, menos acertada históricamente, especialmente por mostrar un estereotipo de mujer más tradicional, enamoradiza y dispuesta a todo con tal de cumplir con su destino. Asimismo, merecen reseñarse dos películas que nos acercan a la figura de los hombres de Enrique VIII, cruciales para entender las decisiones políticas de este rey: *Un hombre para la Eternidad* (1966), película que contrasta la fidelidad católica de Tomás Moro frente al empeño de su rey por conseguir sus propósitos a toda costa, y *Wolf Hall* (2015), miniserie dedicada al secretario de Estado Thomas Cromwell.

Esta atracción de los guionistas por las figuras de la corte inglesa continúa con la sucesora al trono, la reina Isabel I. Su turbulenta vida ha originado una larga lista de producciones, ya que sus amoríos y conjuras políticas han dado para numerosas tramas. Entre todas ellas las más recientes son, la película del director indio Shekhar Kapur, *Elizabeth* (1998), que narra los años previos y los primeros del reinado de Isabel, mitificando su figura frente a los católicos, en un maniqueísmo que extenderá en su siguiente filme: *Elizabeth, la Edad de Oro* (2008). Asimismo, diferentes producciones para televisión también se han centrado en esta reina con *Elizabeth R* (1971) y *Elizabeth I. La reina virgen* (2005).

En general, Isabel I ha sido representada más como una mujer poderosa y temida que como una diosa pura, intocable y divina —la reina virgen—, con el poderío suficiente para que nadie osara cuestionar su reinado, aunque también mujer y feminista en sus decisiones, quien mantuvo relaciones amorosas. En contraposición a esta figura, también se han estrenado obras que dan protagonismo a enemigas de la reina de Inglaterra, como María de Estuardo en las películas *María Reina de Escocia* (1936, 1971 y 2018) y en la serie *Reign* (2013).

Ya en el siglo XVII, se encuentra otro de los acontecimientos con más atractivos para ser expuesto en el cine anglosajón: la revolución inglesa (1642-1688). Dividido en varias etapas, en general se trata de un periodo especialmente violento, con varias guerras civiles y la ejecución del rey Carlos I, en el que se instaura un sistema republicano, dirigido por Oliver Cromwell.[53] Como consecuencia final de este proceso histórico, se impone en Inglaterra un sistema en el que el parlamento tenía plenas facultades legislativas, compartidas con el rey. Hay por lo menos dos películas que argumentan sus tramas dentro de estos acontecimientos históricos: *Cromwell* (1970) y *Matar a un rey* (2003), las cuales presentan un exceso de esquematismo en sus planteamientos, a pesar de esforzarse por la puesta en escena.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA EN LA EDAD MODERNA. LA CORONA EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

En España también ha existido un gran interés por la Historia Moderna y el cine nacional ha dedicado esfuerzos por argumentar sus narraciones en esta época histórica. Aunque influidos por la herencia de la dictadura, que ensalzó y manipuló en su beneficio de la existencia del Imperio español, los cineastas en un principio han sido reticentes a adentrarse en los acontecimientos y personajes de estos siglos por ser señalados políticamente.[54] Por suerte, el paso del tiempo ha quitado complejos y ha facilitado el estreno de producciones con estas características y nuevas perspectivas, aunque muchas veces con escaso presupuesto e insuficiente rigor histórico, más allá del esfuerzo por recrear los vestuarios. Asimismo, el siglo XV y XVI se encuentran muy representados, especialmente tras el éxito de la serie de televisión *Isabel* (2011-2014) —"la Católica"—, que ha provocado la producción de otras obras sobre sus sucesores, Juana de Castilla y Carlos V.

---

[53] O. RECIO MORALES, *Las revoluciones inglesas del siglo XVII y las transformaciones de las Islas Británicas*, Madrid, Síntesis, 2015.

[54] A. PAZ MOLINA, "La monarquía española en el cine y la televisión extranjeros", en *V Congreso Internacional de Historia y cine: escenarios del cine histórico*, Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, Instituto de Cultura y Tecnología, 2017, pp. 1057-1079.

Entre el tipo de películas centradas en la política española de siglo XVI se encuentra *La corona partida* (2016), secuela de la serie de televisión y precuela de la serie de televisión *Carlos, Rey Emperador* (2015). En ella se representan los tiempos de incertidumbre y luchas de poder entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso, cuya principal víctima fue Juana la Loca, hija de Isabel y legítima heredera al trono de Castilla. Se trata de la producción menos conseguida de las tres, adoleciendo de cualquier interés por el contexto histórico, más allá de la presencia de personajes que realmente participaron de los diferentes acontecimientos que se narran. La personalidad de los protagonistas se muestra de forma muy simple o esquemática, siendo difícil comprender dónde sucede la trama —Flandes o España— porque los escenarios son muy similares, lo cual puede confundir al público.

Sin embargo, la serie *Carlos, Rey Emperador* (2015), mejora la calidad de la producción con mayor participación de decorados naturales y escenas en exteriores y busca una mayor fidelidad de los hechos contados. Para ello contó especialmente con la colaboración del profesor Alvar-Ezquerra. A lo largo de sus diecisiete capítulos narra principalmente la vida del emperador Carlos de Habsburgo —desde su llegada a España, con 17 años, hasta su muerte en Yuste—, deteniéndose en diferentes conflictos o acontecimientos relacionados con su persona y reinado como: su relación con su madre Juana, el imperio Romano Germánico, la conquista del imperio azteca, Lutero y la Reforma, guerras con Francia, conquista del imperio inca, auge de la banca, presión islámica del imperio otomano o la circunnavegación de la Tierra. Quizás esta variedad de temas, así como su interés por adentrarse pormenorizadamente en los conflictos familiares y cortesanos —con la intención de mostrar una realidad poliédrica y compleja— ha sido la causa de que la serie no conectara completamente con el público: muchos datos y personajes.

En 2008 ya se había estrenado *La conjura de El Escorial*, que está basada en las luchas y las conspiraciones que existían en la corte de Felipe II, donde toman protagonismos, la casa de Alba y los Mendoza, la princesa de Éboli y Antonio Pérez. La muerte de Juan de Escobedo es la disculpa, y el contexto histórico, para desarrollar un thriller con grandes dosis de intrigas políticas y policíacas.

Sin embargo, anteriormente se había estrenado en España, de la mano de su director Imanol Uribe, *El rey pasmado* (1991), una fidedigna versión de la exitosa novela de Torrente Ballester. Este filme parte de una anécdota, donde el joven rey Felipe IV se queda pasmado al contemplar el cuerpo desnudo de una prostituta, lo que le despierta la curiosidad de ver desnuda a su esposa, la reina Isabel de Borbón, para así mostrar una semblanza de la corte madrileña de mediados del siglo XVII, los diferentes ambientes del palacio, la relación de la aristocracia cortesana y su valido, el conde-duque de Olivares —el verdadero gobernante—, y el fanatismo religioso de la época.

Para el siglo XVIII, se encuentra la producción española *Esquilache* (1988), la cual, a partir de una obra de teatro de Buero Vallejo, reconstruye las causas que provocaron el motín de Esquilache durante el reinado de Carlos III. La película se apoya en un gran reparto y en una cuidada reconstrucción histórica. Historia, política y moral en uno de los hechos más relevantes del reinado de Carlos III.

LA REFORMA LUTERANA Y LA QUIEBRA DE LA CRISTIANDAD

Otro de los procesos históricos preferidos por las productoras extranjeras ha sido la reforma promulgada por Lutero, y las consecuencias derivadas de la quiebra de la cristiandad, concretadas principalmente en las guerras de religión que se expandieron por todo el viejo continente.[55] Se trata de un personaje reconocido por el gran público, de gran importancia histórica, y la trama fundamentada por la relación entre religión y política siempre resulta interesante.

Por este motivo, se han estrenado diferentes y variadas producciones que ponen su interés en el famoso teólogo. La primera película que existe es una producción alemana muda denominada *Luther* (1928), que obtuvo bastante éxito internacional en el comienzo de los años treinta, se presenta como un excelente documento sobre la percepción que se tenía entonces de un cristianismo dividido y decadente. *Martin Luther* (1953), con un par de nominaciones a los premios de la academia americana, es una excelente representación de la vida de Lutero. En 1974, se estrenó en el cine *Luther*, que trata con bastante rigor la Reforma, y, años después, se produjo y estrenó *Martín Lutero: Hereje* (1983), filme elaborado para la televisión que acerca con acierto a este personaje. Sin embargo, la más conocida de todas ellas es la coproducción

[55] M. GREENGRASS, *La destrucción de la cristiandad. Europa 1517-1648*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.

germano-americana, *Lutero* (2003). Centrada tanto en su juventud como en su estancia de monje agustino en un monasterio, ahonda en el inicio de sus dudas sobre las prácticas de la Iglesia, que se convertirán en fundamento de las pautas de la reforma protestante que dividió a los cristianos, así como en su persecución cómo hereje. La película ofrece una visión bastante ajustada a los hechos históricos, aunque sin profundizar en todas las causas que enfrentaron a Lutero con la jerarquía católica. En cambio, presenta la narración como una aventura de buenos y malos, con la intención de ganar audiencia y, aunque es una película donde Lutero es el héroe, se presenta con una personalidad contradictoria.

Respecto a los conflictos bélicos derivados de la Reforma, destaca el largometraje francés *La reina Margot* (1994). La película inicia con la Matanza de San Bartolomé, acaecida en París durante la noche del 23 al 24 de agosto de 1572. Tras la celebración del casamiento entre Margarita "Margot" de Valois —hermana del católico rey Carlos IX de Francia— y el hugonote Enrique de Navarra, concertado con la intención de así poner fin a las sangrientas luchas entre los bandos, comenzó el asesinato de todos los nobles protestantes en las calles de la ciudad. El filme también explora las tensiones al interior de la corona ante el débil reinado de Carlos IX y la influencia que su madre, Catalina de Medici, ejerció sobre él y la política del reino.

Se trata de una bella película que ofrece un deslumbrante despliegue de medios y una sensibilidad magnífica en la recreación del ambiente de la corte francesa del siglo XVI. A veces esa violencia es atroz y también representa diferentes escenas de sexo. Esta película está basada en la novela de Alejandro Dumas, por lo que en ocasiones se muestra alguna licencia a la hora de narrar algunos hechos históricos como, por ejemplo, el propio sobrenombre de la reina de Margot. Con todo, esta superproducción francesa ha quedado para la posteridad como una excelente producción de carácter histórico, gracias a una estética tremendamente pulida y a un diseño de vestuario excepcional.

Por su parte, *Menocchio* (2018) trata sobre un anónimo personaje italiano del final del siglo XVI, reconocido por todos los historiadores gracias a la gran obra *El queso y los gusanos.*[56] Representa a un hombre de apariencia corriente, un humilde molinero de un pueblo perdido entre las montañas del Friuli que, sin embargo, sabe leer, escribir y pensar por sí mismo, incluso para ser capaz de elaborar su propia cosmogonía. Es por ello por lo que en 1583, en el contexto de la amenaza de la reforma protestante, fue denunciado a la Inquisición bajo los cargos de haber pronunciado palabras heréticas e impías sobre Cristo. En la película se le representa como un héroe solitario y testarudo, que no quiere redimirse para salvar la vida, convencido sinceramente del valor del hombre sencillo, amenazado por el poderoso, el noble y hasta el Papa.

UNA REPRESENTACIÓN DE LA CONQUISTA Y DE LAS INDIAS EUROCENTRISTA, QUE POCO A POCO VA CAMBIANDO

La historia del descubrimiento de América ha despertado interés de muchos directores de cine, los cuales han encontrado en este acontecimiento histórico uno muy cinematográfico, quizás también por los mitos que lo rodean: ambición, dolor, sangre y sufrimiento de una herencia agraviada por la Conquista, lo que algunos cineastas han aprovechado para ofrecer perspectivas muy agudas de la dominación extranjera. Tradicionalmente, el cine de exploradores y de conquista de nuevos espacios ha constituido un discurso sobre Iberoamérica construido desde una lógica eurocéntrica, representando relaciones de poder donde pueden identificarse rasgos de una colonialidad que, por una parte, enfatiza la modernidad y el progreso y, por otra, resalta las características de exotismo, minusvalía y precariedad de las culturas indígenas locales.[57]

En este tipo de películas, América se presenta como un espacio de expansión y desarrollo del mundo europeo, reduciendo la realidad indígena a una serie de estereotipos, mientras se potencia y profundiza en la imagen de los conquistadores. Los pueblos indígenas son secundarios en la narración, que aparecen como salvajes y sometidos a cultura superior europea[58].

De este modo ocurre en *Lope de Aguirre la ira de Dios* (1972), en *El Dorado* (1988) y en *1492: La conquista del Paraíso* (1992). En la primera de estas películas aparece la figura de los conquistadores, cegados por la codicia y el poder, quienes tratan de encontrar el lugar mítico y se pierden a sí mismos en el proceso;

---

[56] C. GINZBURG, *El queso y los gusanos el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Península, 2001.

[57] M. VILLARROEL, "Por la Ruta del Discurso Eurocéntrico en el Cine de Exploradores", en *Aisthesis*, núm. 48, 2010, pp. 90-111.

[58] E. DÜSSEL, "El eurocentrismo. 1492. El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la Modernidad", La Paz, Plural Editores, 1994.

fracasando y convirtiéndose en representaciones fallidas del héroe. El espacio americano solo tiene sentido desde la perspectiva del europeo.

Por su parte, la imagen proyectada del descubrimiento de *El Dorado* (1988) responde a la necesidad de expansión territorial y riqueza, propia de los europeos. América se refleja como una tierra de oportunidades, repleta de peligros y dificultades, pero capaz de recompensar a los valientes exploradores con tantos caudales como puedan imaginar a cambio de su entrega, valor y osadía.

1492: La conquista del paraíso (1992) ampara en una visión científica del descubrimiento y, a través de un estilo épico, pretende dignificar la figura de Cristóbal Colón como un hombre cercano al desarrollo de la ciencia de su época, aunque en este intento somete la historia de América a la vida heroica de un solo individuo. De hecho, en esta cinta se expresa que "hubo un tiempo en el que el Nuevo Mundo no existía" —antes de la llegada de los europeos—, con el objetivo de ensalzar el papel histórico de Colón, que se presenta con características casi mesiánicas.

Con todo, estos largometrajes están unidos al propio hecho de nacer en Europa, además de estar pensadas para europeos en primera instancia y articularse, por su condición de industria cultural, al mercado mundial de la distribución y exhibición cinematográfica. América y la Conquista es una excusa para una meditación personal que tienen puesta en otro horizonte: su región, la europea.[59]

Frente a este tipo de cine se han ido produciendo otras películas, principalmente en el cine iberoamericano, que ofrecen una visión de América como un espacio con identidades propias, plurales y complejas, lo que se manifiesta en las distintas formas de afrontar los conflictos. Una perspectiva de la alteridad en la que se representa una realidad indígena con más identidad, que elimina clichés, profundizando en las tradiciones y cultura de los pueblos amerindios. En este grupo están *In Necuepaliztli in Aztlan* (1991), *La otra Conquista* (1998) y *Eréndira Ikikunari* (2006), que posibilitan contraponer imágenes diferentes del indígena, del colonizador y del concepto de este continente. Los protagonistas son los indígenas, apareciendo los españoles, los castellanos, como intrusos incapaces de entender su realidad.[60]

También encontramos desde España algunas producciones, con un amplio interés comercial, que han intentado matizar esta perspectiva eurocentrista, aunque se puede considerar dudoso su éxito. Entre todas ellas podemos destacar la serie de televisión *Conquistadores: Adventvm* (2017), que narra de manera poco usual cómo fueron los primeros treinta **a**ños del descubrimiento y la conquista de América, desde que Cristóbal Colón partió de España en 1492 con tres carabelas hasta que Juan Sebastián Elcano completó la primera vuelta al mundo en 1522. Centrada en personajes como Colón, Cortés, Balboa, Cabeza de Vaca, Juan de la Cosa, Magallanes y Elcano, es una historia de aventuras y exploración, pero también de codicia, traiciones y venganzas. La producción intenta dar una visión cruenta de lo que fueron las primeras décadas de la relación de los españoles con América. Sin embargo, quedó a medio camino entre la ficción y la historia, ya que se introducen elementos en la narración para robustecer el relato: una descripción muy dura de la personalidad de Colón por parte de Juan de la Cosa y la aparición de la Inquisición en la organización del primer viaje, por ejemplo. Con todo, muestra de forma muy interesante las relaciones entre los personajes, que es una faceta muy difícil de recrear para épocas pasadas. Una evidencia de ello son los episodios dedicados a Magallanes.

También se estrenó *Hernán* (2019), un drama histórico coproducido entre España y México. La serie arranca sin preámbulos en 1520, después de que Cortés haya apresado a Moctezuma y esté instalado en la mítica Tenochtitlan. La producción intenta alejarse de planteamientos maniqueos y tratar de buscar un enfoque poliédrico de los acontecimientos históricos y del propio conquistador, aunque la serie fue más valorada por su magnífica escenografía, por sus decorados y por los planos panorámicos de dicha ciudad que por su contenido.

ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD EN LA EUROPA MODERNA

El mundo del cine también ha puesto su interés en las grandes figuras históricas del arte —Picasso, Dalí, Pollock, entre otros— y también lo ha hecho en los grandes autores del Renacimiento italiano, movi-

[59] P. SORLIN, *Cines europeos, sociedades europeas*, Barcelona, Paidós, 1996.

[60] A.M. ORDÓÑEZ CUEVAS y N. POZO SERRANO, "El cine como fuente de representaciones sociales de El descubrimiento y conquista de América", en *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria: Contenidos, métodos y representaciones*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 665-676.

miento artístico reconocido mundialmente.[61] Con películas de carácter biográfico, que han querido adentrarse en el carácter y la personalidad de los protagonistas y en las características de sus obras, existen diferentes producciones de mayor o menor interés dedicadas a Miguel Ángel, Rafael y Leonardo da Vinci. En algunas ocasiones, la presencia en la película o serie del famoso artista es simplemente un reclamo para captar la atención del público para representar otras tramas centradas en dramas humanos como así ocurre, por ejemplo, en la serie *Leonardo* (2021), estructurado casi más como un drama de época.

En cambio, se encuentran dos buenas excepciones con respecto a Michelangelo Buonarotti: *Michelangelo Infinito* (2018) que, rodada a modo de documental, hace una verbalización de los pensamientos más íntimos y atormentados del artista para ir explicando sus respectivas obras y los sentimientos surgidos de ellas y hacia ellas, y *El tormento y el éxtasis* (1965), una clásica superproducción norteamericana, que se centra en el tiempo que comprende la elaboración de su obra en la Capilla Sixtina, aunque parece que cede más protagonismo a Julio II, el Papa mecenas de las artes.

Por otra parte, ha habido autores más interesados en las obras que en los artistas y las han tomado como punto de partida para adentrarse en el mundo que estos virtuosos quisieron representar. Este es el caso de la pintura, donde existen dos películas de gran interés histórico que, cada cual a su modo, representan la vida cotidiana que pudieron tener sus protagonistas, intentando ser fieles a la realidad.

De este modo se contempla en el filme *El molino y la cruz* (2011), que se inspira en el cuadro "La procesión al Calvario", del pintor flamenco Pieter Brueghel "el Viejo". En ella, Lech Majewski se sitúa en 1564, en el Flandes sometido a la violenta represión de la Inquisición española, derivada tras la reforma protestante en los Países Bajos. Fue en ese mismo año cuando Brueghel creó su obra. En los verdes valles, las casas de madera, y las calles de piedra, dicho cineasta trabaja con una docena de personajes del óleo para penetrar en sus historias, utilizando técnicas digitales para incorporar a los actores al mundo del pintor. La narración está llena de escenas colocadas de un modo casi aleatorio: bailes, caminantes con zancos, una niña acompañada de una cría de ternero, un hombre echado sobre el pasto con aspecto de bufón, la siniestra celebración del enterramiento de una mujer y un gigantesco molino de madera —el elemento más espectacular de la película— con sus aspas giratorias, donde viven el propio molinero y su esposa. Paralelamente, la película contiene escenas de una violencia cruel, perpetradas por la Inquisición, para de este modo resaltar la dudosa moralidad religiosa de la época.

Por otra parte, resulta muy interesante el filme *La joven de la perla* (2003), una pulcra recreación histórica basada en una novela que se centró en la modelo de un reconocido retrato del pintor Johannes Vermeer, datado en el siglo XVII. La película se centra en la joven Griet, que entra a servir en casa de este famoso pintor, el cual le irá introduciendo poco a poco en el mundo de su pintura y la relación entre ambos. En su desarrollo se puede contemplar cómo podría ser la vida cotidiana de la ciudad de Delft: la cocina, limpieza, vestidos, relaciones, niveles de vida y el interior de las viviendas. Además, el tema central es el arte, quedando relegados las escenas sexuales o tórridos romances a segundo plano, para de este modo elevar la figura de la joven de la perla al mismo nivel del pintor, y exclusivamente por su feminidad.

El regreso de Martin Guerre (1982) adapta la memoria de un famoso caso de suplantación de personalidad acontecido en el siglo XVI, de impostura judicial, localizado en los archivos judiciales franceses. Este caso está relacionado con un exsoldado llamado Martin Guerre que, retornado a su pueblo natal tras haber estado ausente por su partida hacia la guerra, encontrará a un hombre que se ha suplantado su persona.

Desde sus primeros minutos, la película pretende generar una representación del funcionamiento de la vida campesina durante la Edad Moderna, en unos tiempos en los que la oscuridad y el misterio triunfaban sobre las luces y la racionalidad. A lo largo de su desarrollo, además de desentrañar el alma del protagonista, se contempla las diferencias existentes entre el campesinado —propietarios y jornaleros—, la producción de vino patero, el arado en las tierras, la utilización de la harina para hacer pan, la cría de animales, además tenemos la presencia de rituales celebrados en momentos puntuales, ya sea para la ceremonia de una boda o para que una mujer pueda quedar embarazada.[62]

Por su parte, la serie de televisión *La Peste* (2017), representa la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI, en la que florecía el comercio internacional, a la vez que existía evidentes desigualdades, hambrunas y epidemias, como de peste. Perfectamente ambientada, mostrando una imagen de la ciudad poco idealizada,

---

[61] S. RÍOS MOYANO Y R. ESCALERA PÉREZ, "El arte en el cine y su uso como ampliación. Del conocimiento del hecho artístico", en *El Futuro del Pasado*, núm. 5, 2014, pp. 65-89.

[62] E. BENSON, "Martin Guerre, the Historian and the Filmmakers: An Interview with Natalie Zemon Davis", en *Film and History*, núm.13 (3), 1983, pp. 49-65.

la serie, en sus dos temporadas, pretende que el público se sumerja en el esplendor y el horror del siglo XVI y trace por su cuenta paralelismos con la actualidad.

CORTE FRANCESA Y REVOLUCIÓN DE 1789

Versalles ha sido un lugar que ha inspirado a los cineastas para desarrollar películas y series de carácter histórico. Centro político de Francia desde el siglo XVIII, ha cobrado un gran protagonismo los diversos procesos históricos hasta bien entrado el siglo XIX. Por eso mismo, la figura de Luis XIV, el Rey Sol, así como su importante e influyente obra política ha inspirado a diversos cineastas a lo largo del tiempo. Entre otras podemos encontrar *Luis XIV, niño rey* (1993), *Un pequeño caos* (2014) y *La pasión del rey* (2000), que resaltan principalmente el lado más humano del monarca.

Sin embargo, entre todas ellas queremos destacar *Versailles* (2015-2018), una ambiciosa serie de televisión franco-canadiense que consta de tres temporadas y relata la construcción del Palacio de Versalles durante el reinado de Luis XIV, en el último tercio del siglo XVII, así como algunos de los acontecimientos históricos que sucedieron, relacionados con la corona francesa durante este periodo. A pesar de las fuertes críticas recibidas por algunas inconsistencias históricas y por el uso excesivo de escenas de sexo, resulta interesante para conocer el estilo de vida, los pensamientos, las preocupaciones y los conflictos presentados por los personajes, que ayudan a imaginar la Francia de mediados del siglo XVII.

Otros de los momentos en que el cine ha visitado Versalles ha sido durante el proceso revolucionario francés de 1789, deteniéndose tanto en los años anteriores a los acontecimientos como tras su estallido, que conllevó el fin de la monarquía en Francia. Entre otras *Ridicule. Nadie está a salvo* (1996), *Historia de una revolución* (1989), *María Antonieta* (2006) (sin criterio histórico ninguno) y *Adiós a la Reina* (2012).

Sin embargo, cabe destacar *Louis XV, le Soleil noir* (2009), que representa el reinado del penúltimo Borbón en Francia, el cual había heredado el trono de su bisabuelo con solo cinco años y que, tras cumplir con la mayoría de edad, se mostró desinteresado en la política y en los asuntos de su pueblo. Drama rodado en Versalles, reflexiona sobre si su actitud fue una de las bases de la cercana Revolución Francesa. Asimismo, la exitosa *Las amistades peligrosas* (1988), una superproducción americana que se adentra en estos años previos a la toma de La Bastilla, reflejando la lucha encarnizada de los cortesanos por el poder, hasta sus últimas y más letales consecuencias, criticando las formas de vida de la aristocracia francesa en un momento histórico en el que poco a poco iban perdiendo su hegemonía política.

Por su parte, la película *Danton* (1983) recrea los últimos días de Georges Jacques Danton, guillotinado en París el 5 de abril de 1794. En la trama se narra su regreso a París, su enfrentamiento ideológico con Robespierre en relación con el rumbo que toma la Revolución, su juicio y posterior condena a muerte. Se trata de una gran película de duelo de personalidades, en la que se refleja fielmente la sociedad revolucionaria del París de 1794 a través de los decorados, el vestuario y el maquillaje. Igualmente, es sobresaliente también por aquello que no se ve explícitamente, como el miedo a los comités, a ser arrestado por lo que uno opina, la calma tensa que solo se mantiene gracias al terror. De este modo, también se muestra la transformación de libertador a tirano que sufre Robespierre, al abusar de dichas libertades y de su poder para destruir a aquellos que opinan de manera distinta a él, todo lo contrario de la libertad, la tolerancia y el diálogo que defendía la Revolución frente al Antiguo Régimen.[63]

LAS INDEPENDENCIAS DE LOS PAÍSES AMERICANOS. VISIONES OFICIALES Y HEROICAS DE LOS ACONTECIMIENTOS

Uno de los temas principales para los cineastas estadounidenses es el proceso de independencia de las trece colonias americanas y la declaración de independencia en 1776. Generalmente, estas producciones han querido relatar los acontecimientos bélicos y sociales de este momento histórico, exaltando los valores tradicionales del país, muy relacionados con la familia, el individualismo, la religión y la libertad. Todo ello, cultura e imaginario colectivo de la sociedad norteamericana, que aseguran el éxito entre el público patrio. Estos presupuestos se ven representados desde los inicios del cine histórico de este país, como en *La ba-*

[63] J. I. GODOY RAMOS, "La Revolución Francesa a través del cine. "Danton" de Andrzej Wadja", en *Revista de Claseshistoria. Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 69, 2010, pp. 1-22.

talla de Bunker Hill (1911) y la película de John Ford *Corazones indomables* (1939), centrada en la lucha de un grupo de campesinos rebeldes establecidos en una zona fronteriza del norte del estado de Nueva York, que luchan contra las tropas británicas y contra los indios para establecerse en el lugar.

En esta línea continua también *El patriota* (2000), donde se muestra a Mel Gibson en el papel de Benjamin, un veterano de guerra que lidera la milicia en contra de los soldados británicos, que junto a su hijo ganan la batalla, y *Revolution* (1985).

A la lista también se pueden integrar otras producciones que añaden más componentes para lograr el éxito popular, convirtiendo el contexto histórico simplemente en un escenario. De este modo, encontramos la serie *Turn* (2014), la cual presenta a una serie de colonos, adscritos al grupo del Anillo culper, que trabajan como espías para el ejército de George Washington, colaborando de esta manera a cambiar el rumbo durante la guerra revolucionaria americana.

Una excepción para destacar la podemos encontrar en la serie *John Adams* (2008) que, además de recrear el nacimiento de la nación americana, va más allá de los acontecimientos, centrándose también en la relación entre los padres de la patria —teniendo al vicepresidente como máximo protagonista— y el modo de cómo se construyen los grandes acontecimientos y declaraciones. La serie guarda un alto valor en la representación de estos hechos del pasado.

Respecto a los países latinoamericanos, que cuentan la independencia de la Corona española como uno de los hitos principales de su historia, también ha generado una producción cinematográfica que, muy al hilo de las producciones generadas por el vecino del norte, en general, han buscado ensalzar los valores de la nación a través de narrar heroicamente la vida de sus próceres. Generalmente, estos productos cinematográficos permanecen dentro de las fronteras nacionales y el público internacional extraordinariamente llega a conocerlos.[64]

Uno de los personajes históricos más representados es Simón Bolívar, personaje principal en los procesos emancipadores americanos a principios del siglo XIX y de gran simbolismo en la sociedad latinoamericana actual. En general, las diferentes obras lo presentan como si fuera un héroe nacional panamericano, con grandes y profundos valores personales, que lucha por la libertad de su pueblo.

La obra referente de esta cinematografía para profundizar en su biografía es *Simón Bolívar* (1968), una coproducción entre España, Italia y Venezuela que tuvo una gran repercusión en el momento. Asimismo, para conocer mejor el impacto de este personaje se puede destacar la producción mexicana *Simón Bolívar* (1942), que busca vincular directamente su modelo de lucha con la revolución de México. De todos modos, entre los países, es Venezuela donde se han producido más películas dedicadas a su héroe y la que tuvo mejor acogida fue una producción de animación, *Simón Bolívar, Ese soy yo* (1994).

Otro de los héroes nacionales que más han sido representados en la gran pantalla es José de San Martín, siendo en Argentina donde se ha generado el número mayor de producciones. Existen tres películas realizadas en diferentes contextos históricos —en dictadura militar o en democracia— como son *Nuestra tierra de paz* (1939), *El santo de la espada* (1970) y *El general y la fiebre* (1992), que son muestra de cómo los contextos redefinen al personaje histórico y el sentido de la historia nacional según los intereses políticos del momento.

Sin embargo, desde otro punto de vista, TVE se lanzó a un proyecto denominado *Libertadores* (2009-2012), que contó con la participación de productoras de los países latinoamericanos. Se trata de una serie de películas que narran la vida de ocho libertadores que lideraron la independencia de las primeras repúblicas latinoamericanas. Su intención fue recuperar la historia común con Latinoamérica e impulsar vínculos culturales con países con los que España mantiene una intensa relación, haciendo hincapié no sólo en los hechos históricos, sino sobre todo en la faceta más humana y en el carácter libertador de los protagonistas, así como en sus estrechos vínculos con España.

LA REVISIÓN DE LOS MODELOS E IDEOLOGÍAS IMPERANTES: LA PRESENCIA DE LA MUJER PROTAGONISTA DE LA HISTORIA Y EN LA PANTALLA

El cine y la televisión han reforzado y legitimado todo tipo de estereotipos sobre la mujer. El mundo ha ido cambiando y evolucionando en sus lenguajes y modelos y, desde sus inicios, los relatos narrados desde

[64] T. TZVI, "Libertadores de celuloide: San Martín y Bolívar en películas de la globalización", en *VI Congreso CEISAL, Jun 2010, Toulouse*, 2010. fhalshs-00496211

el cine han ido afectado a diferentes generaciones mediante sus argumentos, contenidos, imágenes e ideas. La gran pantalla ha servido para la creación y el ajuste de estereotipos, los cuales han ido evolucionando a lo largo del tiempo. Este largo y dificultoso proceso social y cultural ha quedado también reflejado en el cine, que lo ha ido reproduciendo al ritmo en que los cambios se han ido produciendo. La imagen que se ha proyectado de la mujer en el cine en los últimos cien años —en manos principalmente de hombres— es muestra del papel que se le ha otorgado en la propia sociedad, desde la sumisión hasta su independencia y libertad de decisión[65]. A partir de los años 1970, la crítica feminista a la producción cinematográfica reside en su postura patriarcal y en la repetición de esquemas estáticos.[66]

En el cine anterior a los años 1970 el papel de la mujer era siempre secundario, complemento de la narración y acompañamiento del protagonista que principalmente era el hombre. Uno de los arquetipos más utilizados en el cine histórico para representarla en la pantalla está muy relacionado con ser la buena y sumisa esposa, siendo el amor y las tareas domésticas o propias de su sexo toda la preocupación del único personaje femenino.[67]

Un ejemplo relevante es la película *Locura de Amor* (1948), cuya acción se circunscribe exclusivamente a 1506. Aunque protagonizada por la reina Juana de Castilla —la conocida popularmente como Juana la Loca—, su rol está limitado casi exclusivamente al ámbito amoroso, reiterándose continuadamente su incapacidad para ejercer las tareas de gobierno, al estar las mujeres limitadas para el pensamiento racional debido a sus ataques de histeria y celos, derivados de su femineidad. De hecho, ella misma se lamenta, tras conocer el nombre de la amante de su esposo, de no ser un hombre para poder resolver el asunto violentamente.[68]

Por otro lado, se ha representado a la mujer en un contexto clásico estilo positivista, de "grandes personajes" en "grandes acontecimientos", en el que aparecen algunas mujeres importantes y significativas, especialmente, las que asumieron un rol masculino en el modelo social de la época. Ejemplos claros son *Agustina de Aragón*, *María Pacheco* y *Lola la Piconera* —con película de su nombre, estrenada en 1951—, entre otras.

El filme *Agustina de Aragón* (1950) trató el conflicto de la Guerra de Independencia, más concretamente la defensa de Zaragoza de 1808, a través de figura de Agustina Zaragoza Doménech. En este caso, la protagonista se presenta con todos los atributos de liderazgo masculinos, participando en las acciones de la artillera gracias a su patriotismo y religiosidad y convirtiendo a Agustina en un mito nacionalista, parte importante de la construcción en España. Ella deja el espacio doméstico para dedicarse a luchar, anteponiendo los valores políticos al amor. Este abandono de la feminidad tradicional es habitualmente castigado con la infelicidad o la muerte en el mundo de la ficción, pero aquí la historia finaliza con el retorno de Agustina a su estado natural.

Algo parecido se puede comprobar en la película *La Leona de Castilla* (1951), ambientada en la Guerra de las Comunidades de Castilla, a principios del reinado de Carlos I (1516-1556), para relatar la biografía de María Pacheco, esposa de Juan de Padilla, "el león de Castilla". Este líder comunero fue ejecutado ante su esposa, quien, con la ayuda de su hijo, decide vengar su muerte. La dama castellana María de Pacheco reacciona de forma heroica y participa en peligrosas acciones contra la tiranía del rey, encarnando valores de leyenda que siempre estuvieron vivos en el subconsciente popular.

Esta representación de la mujer también fue muy común en las producciones internacionales, aunque el mítico filme *Cristina de Suecia* (1933) se muestra como una excepción a esta regla. De carácter pseudohistórico, y protagonizada por Greta Garbo, se presenta a la reina escandinava vestida con ropa de hombre, con "ademanes masculinos", que pudiera mantener una relación de pareja con su camarera, con la que se da un beso en una de las escenas.

---

[65] V.DE CRUZ, "Criadas "modernas" en el cine modelos y representación", en *Filmando la historia: representaciones del pasado en el cine*, Madrid, Universidad Carlos III, 2009, pp. 29-48.

[66] G. PÉREZ HERRERA Y J. PAVÓN BENITO, "De heroínas y mujeres. La trayectoria cinematográfica del personaje de Lady Marian", en *Arbor*, vol. 192 (779) 2016: a320.

[67] I. GORDILLO, "La mujer "envejeciente" silencios, estereotipos y miradas en el cine de la primera década del siglo XXI", en *La representación de las mujeres en el cine y la televisión contemporáneos*, Barcelona, Editorial Laertes, 2010, pp. 97-116.

[68] M. DÁVILA VARGAS-MACHUCA, "Las pasiones de Juana la Loca en el cine español: desde la Historia y el Teatro a las adaptaciones, readaptaciones y remakes compuestos", en *Trasvases entre la literatura y el cine*, vol. I, 2019, pp. 97-128; M. DÁVILA VARGAS-MACHUCA, "Locura de amor o pasión obsesiva: la figura de Juana la Loca en el cine", en *Metakinema. Revista de Cine e Historia*, núm. 0, 2007, pp.113-130.

Desde las últimas décadas, estos estereotipos se han ido cambiando paulatinamente y la industria cinematográfica ha querido integrar una imagen de la mujer mucho más acorde con la realidad. En 2001 se estren**ó** *Juana la Loca*, que busca centrarse en la figura de la reina como mujer, más que de monarca. Con una esmerada puesta en escena y ambientación, que pretenden aportar fidelidad a los conocimientos narrados, esta producción quiere contribuir con una perspectiva de género a su biografía, por lo que Juana aparece enamorada de su esposo, con deseo sexual y madre de sus hijos —por eso quiere darles pecho—. En una de las escenas, embarazada, Juana se dirige a las Cortes de Castilla que han sancionado su incapacidad de forma vehemente.

Más recientemente, en 2020, se estrenó *Inés del alma mía*. Basada en la obra de Isabel Allende, en ella se narran las aventuras y desventuras de diversas personas que participaron, sufrieron o entorpecieron la conquista de Chile por parte de los españoles. En el centro de la trama se encuentra Inés Suárez de Plasencia, una figura que fue crucial en este acontecimiento histórico y que se ha visto relegada por otras figuras masculinas que participaron en el mismo. La producción nace con la intención de dar visibilidad a esta figura histórica, también con el deseo de reivindicar la necesidad de salvar del olvido a las incontables mujeres que dieron forma a la herencia cultural española e hispanoamericana. De hecho, ella es uno de los muchos casos de mujeres que pasaron a Indias y contaron con un papel activo en el proceso de exploración, conquista y asentamiento en América.

También en 2020, se produjo la premier de la película *Akelarre*, un alegato feminista sobre la libertad de la mujer, que representa la historia de un grupo de mujeres que a principios del siglo XVII fueron maltratadas, violadas y asesinadas al ser injustamente acusadas de brujería.

CONCLUSIONES

La Edad Moderna ha ofrecido multitud de posibilidades para los directores o productores cinematográficos que han decidido ubicar temporalmente los argumentos de sus películas en este periodo histórico. Por tal motivo, existe un gran número de películas y series que, aunque con distintos fines y presupuestos, en general, presentan unas líneas comunes en los temas escogidos y modos de representación del pasado que resultan del todo interesantes. Caso aparte, si bien de gran riqueza en sus análisis, también como documento histórico se encuentran los filmes propagandísticos promovidos por la dictadura franquista, que representaron manipulados acontecimientos y personajes históricos a su conveniencia política y social.

Por una parte, muchos de los cineastas centran sus narraciones fílmicas en las tramas políticas y cortesanas de principios del siglo XVI. Periodo histórico crucial para el devenir de Europa, en las cortes inglesas o española, operan grandes personajes e históricos —Enrique VIII, Isabel I, Carlos V o Juana de Castilla— que son reconocidos por el gran público porque también forman parte de los acontecimientos principales de la historia del país tal y como lo aprendieron en el colegio. Asimismo, la realidad supera a la ficción y la propia vida de estos reyes y reinas y sus relaciones personales resultan de por sí muy dramáticos. Por eso generan interés popular, lo que también atrae a las productoras cinematográficas. Estos modelos también se repiten para los siglos XVII y XVIII, donde Luis XIV y Versalles, así como la revolución francesa son los más transitados.

La historia del descubrimiento de América también ha despertado interés de muchos cineastas, aunque tradicionalmente se ha representado desde una perspectiva eurocentrista. En los últimos años, esta visión se ha ido transformado y ampliando desde la óptica los pueblos amerindios conquistados.

Por otra parte, acercarse al pasado a través de la biografía es un recurso también muy utilizado por los directores y guionistas porque les permite simplificar los complejos conflictos históricos —Lutero, Miguel Ángel o Danton— únicamente a través de los ojos del protagonista, así como humanizarlos y dramatizarlos para captar la atención del público. En muchas ocasiones, este es el método utilizado para representar las independencias de los países americanos, que han permitido ofrecer al gran público, quien recibe con entusiasmo este producto, visiones oficiales y heroicas de los protagonistas o libertadores ante los opresores colonizadores. Un buen ejemplo es la exaltación de los valores tradicionales del país en las superproducciones norteamericanas sobre los acontecimientos de su guerra de independencia.

Por último, el cine y la televisión han legitimado todo tipo de estereotipos sobre la mujer, los cuales han ido evolucionando a lo largo del tiempo. De estar siempre circunscrita a un papel secundario, ya sea en casa con un carácter manipulador, pérfido o simplemente perdida de amor ante el hombre, desde las últimas dé-

cadas, estos clichés se han ido cambiando para, de este modo, ofrecer una imagen mucho más acorde a la realidad, donde la mujer, también en el relato histórico es representada libre y poderosa.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 01-11-2021
Páginas: 377-380

PROSPERI, Adriano, *La semilla de la intolerancia. Judíos, herejes, salvajes: Granada 1492*

Leone Sallusti Palma
Pontificia Universidad Católica de Chile
ORCID: 0000-0001-6086-743X
Email: lpsallusti@uc.cl

RESUMEN

PROSPERI, Adriano, *La semilla de la intolerancia. Judíos, herejes, salvajes: Granada 1492*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2018, 183 p.

PALABRAS CLAVES

intolerancia, judíos, antisemitismo, Granada, 1492.

KEYWORDS

intolerance, Jews, anti-Semitism, Granada, 1492.

MOTS-CLÉS

intolérance, juifs, antisémitisme, Grenade, 1492.

Durante siglos, Europa y el mundo han concebido 1492 como un *annus mirabilis*. Un año de maravillas, en el que los reinos de Castilla y Aragón se convirtieron en Imperio y sus reyes, Isabel y Fernando, en un ejemplo para la cristiandad. Las carabelas colombinas encallaron al otro lado del océano Atlántico, y trajeron de vuelta con ellos nuevos conocimientos, tierras y actores, que fueron vistos como infieles. La noticia de esta hazaña se expandió por la península ibérica y llegó hasta la ciudad de Granada. Esa que poco antes había sido recuperada de manos moriscas por los cristianos y de la que, bajo ese mismo afán evangelizador, se había expulsado a la diáspora judía por orden real. Así, hacia finales de 1492, las iglesias y puertos de la ciudad de Granada se encontraban abarrotados: las primeras, bautizando conversos que buscaban mantener su vida en la Península; los segundos, despidiendo naves que se alejaban hacia el horizonte, ya fuese para conquistar América o para llevar a cientos de judíos hacia el exilio.

Tomando como punto de partida estos eventos, son sus causas y consecuencias el centro de este breve, aunque profundo y reflexivo trabajo de Adriano Prosperi. Publicado en italiano en 2011, y traducido al español por el historiador Rafael Gaune de la mano del Fondo de Cultura Económica, en 2018, “La semilla de la intolerancia. Judíos, herejes y salvajes: Granada 1492” se nos presenta como un libro de síntesis, que propone volver a estudiar un momento crucial en la historia de occidente, pero bajo una óptica integral. Una mirada caleidoscópica, que rescata del pasado el testimonio de una amplia diversidad de actores y situaciones, unidas entre sí como las piezas de un rompecabezas cuyo resultado es el estudio de nuevos problemas históricos. Un libro que pregunta nuevas interrogantes a un hito ya trabajado, y que debido a ello entrega nuevas respuestas que, incluso, apelan directamente a nuestro presente.

Pero ¿por qué volver la mirada a 1492? ¿Por qué a la ciudad de Granada, de todas las que tuvo el imperio hispano? Pues, postula Prosperi, en aquel año y en aquella ciudad se vieron reunidas por primera vez tres figuras sociales diversas y, con ellas, tres procesos que resultan esenciales para entender la Historia moderna de Europa: el colonialismo, de la mano de América y sus «salvajes»; la intolerancia religiosa hacia aquellos moros que hasta hace poco habían dominado Granada; y el antisemitismo que expulsó al pueblo judío de la península ibérica, en marzo de 1492. A través de ellos, y de la vinculación de estas tres figuras que dan título al escrito, el historiador italiano busca analizar el fin del *país de las tres culturas*, y su transformación en la España imperial que buscó hacer del mundo uno católico. Aquella construida a partir del otro y lo que lo hacía distinto, pero también –y quizás más importante– sobre el sentimiento de rechazo sentido frente a ello, y que transformó a judíos, herejes y salvajes en figuras de alteridad negativa.

En miras de lo anterior es que Prosperi se pregunta si lo ocurrido en España fue la ratificación de un proceso en curso dentro de la sociedad, o bien fue un acto impredecible, arbitrario y decisivo del poder que abrió camino a una nueva historia. Esta es la interrogante que cruza y articula el relato, una investigación que deja en segundo plano a herejes y salvajes –lo que sin duda puede resultar sorpresivo e, incluso, desilusionante para un lector guiado solo por el título–, y se centra en el conflicto judío y el antisemitismo que lo provoca. De este último busca las causas, estudiando la historia y dejando de lado aquella "abstracta pesquisa sobre los orígenes" que, usualmente, suele resultar en un callejón sin salida[1].

Así, las páginas de este escrito dan forma a una genealogía de la modernidad, mas por sobre todo del antisemitismo moderno. Luego de dos interesantes textos de presentación –uno escrito por su traductor, Rafael Gaune, y otro por el historiador Claudio Rolle–, y dos introducciones escritas por Adriano Prosperi con casi siete años de diferencia –la primera para la edición en español, que aquí se reseña, y la segunda para el texto como tal–, el libro se divide en tres grandes apartados, los que a su vez se construyen de tres capítulos cada uno.

El primero, "Orígenes del antisemitismo", sirve al autor para justificar su elección de la Granada de 1492 como centro de su trabajo. La caracteriza como un nudo en la historia, al tiempo que ubica en aquel *annus mirabilis* el inicio de la Edad Moderna y nos entrega importantes antecedentes de la intolerancia en aquel contexto. A través de idas y venidas entre los últimos años del siglo XV y el sentimiento antijudío que caracterizó a Europa durante el siglo XX, en estos capítulos el italiano define algunos conceptos clave, como su concepción de intolerancia y antisemitismo, a la vez que presenta los diversos espacios y actores que dan vida a su obra, y que son trabajados en el siguiente apartado, "Persuasión, control y sospecha".

En este último, Prosperi profundiza el edicto de expulsión emitido por los Reyes Católicos en 1492, y cómo este afectó a la comunidad judía en la península ibérica y, por sobre todo, a aquella diáspora que habitaba Granada. Para ello, el italiano se sumerge en las historias de verdaderos y falsos cristianos, y levanta desde sus testimonios y casos de estudio un relato que logra narrar las dificultades de la conversión, así como también los problemas que esta trajo a la institucionalidad. Con ello, el libro aborda nuevas figuras, como las del converso verdadero o la de los falsos cristianos, a la vez que trabaja las instituciones que llevaron a cabo este proceso.

En esta línea, no deja de ser interesante como Adriano Prosperi vuelve a abordar una temática que le es familiar, como lo es la Inquisición, aunque presentando diferencias con otros de sus trabajos. En gran parte de ellos, el historiador se ha dedicado a disipar la «leyenda negra» inquisitorial, destacando la modernidad del proceso frente a otros tribunales que le fueron contemporáneos y situándola en el centro del camino a la Italia moderna[2]. Sin embargo, en *La semilla de la intolerancia*, Prosperi ve en la Inquisición un instrumento político, que se basó en rumores y torturas para ayudar a la Corona a difundir el odio y la intransigencia por ciertos actores, materializándolo en la acción judicial de los tribunales religiosos. Atrás queda lo moderno del proceso, para dar cabida a personajes como el dominico Tomás de Torquemada, y los horribles métodos usados contra aquellos que eran procesados.

El tercer y último apartado del texto, "El poder de la fe, la fe del poder", entrega un cierre a esta síntesis histórica del antisemitismo. En él, se destacan los éxitos y fracasos de esta política racial que, exportada poco después al reino de Portugal, reconfiguró las dinámicas sociales en la península ibérica. Con ello, y quizás en el capítulo más novedoso de esta obra, Adriano Prosperi nos recuerda aquellas columnas de opinión que escribió por más de diez años en el diario italiano *La Repubblica*, y trae al presente algunos de los

---

[1] Prosperi, Adriano, *La semilla de la intolerancia. Judíos, herejes, salvajes: Granada 1492*, Chile, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2018. P. 159.

[2] Hasta el punto de hablar de la "unidad inquisitorial de Italia": cf. 1996, p. 114.

conflictos estudiados desde 1492. En él, relata como «el problema de los judíos» fue mutando, trasladándose entre países y geografías, y enfrentándose a diversas «soluciones» mientras se transformaba de antijudaísmo –es decir, un odio basado en creencias religiosas– en antisemitismo –un odio basado en aspectos raciales–. Y con ello, da cuenta de que la semilla de la intolerancia del hoy puede rastrearse siglos al ayer.

Así, a través de estos tres apartados, Adriano Prosperi nos transporta casi 500 años atrás, y nos permite imaginar aquel país que, de un día al otro, aceptó ya no tres culturas, sino una sola. Sin embargo, ello no sería posible sin la enorme cantidad de fuentes analizadas a lo largo del texto. Testimonios, escritos y personajes construyen un compendio de múltiples fuentes que, abordando diversos grupos y geografías, en distintos idiomas y formatos, son evidencia del dominio temático de Prosperi en esta materia y entregan una de las mayores novedades de su obra: el abordar temas ampliamente estudiados, pero bajo una perspectiva que pone el foco en las vivencias de los hombres y mujeres del pasado. Ello, a su vez, solo viene a confirmar su maestría en el oficio de la Historia.

Estos casos de estudio, que muchas veces son transcritos tal y como se presentan en las fuentes, resultan de doble utilidad. Ayudan al autor a responder sus interrogantes y fundamentar su hipótesis, al tiempo que permiten al lector entender de primera fuente la atmósfera que inundaba Granada en dicho momento. Y con ello, a su vez, a realizar el ejercicio de la Historia: el razonar junto al autor y desde la fuente, las respuestas que nos entrega el pasado. Pablo de Santa María, Isaac ben Yehudà Abravanel y el mismo Fernando de Aragón, entre varios otros, funcionan como testigos de la modificación político-cultural ocurrida en la península ibérica a finales del siglo XV, y desde escritos propios o de terceros, relatan su experiencia en torno a este.

En este sentido, "La semilla de la intolerancia" se nos presenta como un buen ejemplo microhistórico por más de una razón. No solo estudia un cambio político de consecuencias culturales insertándose en estas últimas a través de una descripción densa[3] y del análisis de actores y espacios, sino que también sigue aquella máxima con que da inicio, junto a Carlo Ginzburg, a sus *Giochi di Pazienza.* Aquella que caracteriza una investigación de idas y venidas, donde el lector se une a quien escribe y, entre pistas falsas seguidas y descartadas, realizan juntos la investigación histórica para dar con su resultado[4].

Es en parte debido a esto último que el texto dialoga tan bien con el presente. Pues busca responder no solo las preguntas de un historiador erudito, sino que también de aquel que es parte de una sociedad que se interroga desde el hoy, tanto a sí misma como a los otros. En este sentido, coincido con Claudio Rolle cuando dice que "Adriano Prosperi ha hecho de su oficio una forma no solo de construcción de un tipo de conocimiento particular, sino también una forma de compromiso civil y político con su propio tiempo"[5]. Y es que frente a un panorama global donde la intolerancia por lo distinto solo crece, no es de extrañar que Prosperi reflexionara sobre aquel mismo odio en el pasado, y sus herencias hacia presente.

Es en esto mismo donde reside la importancia de su traducción al español. Los procesos abiertos en la Granada de 1492 cruzaron el mar junto a las huestes conquistadoras, afectando no solo a Europa sino que también al continente Americano y sus habitantes. Aquellos «salvajes» que forman parte del título de este trabajo se vieron invadidos también por la intolerancia a lo distinto, y aunque con transformaciones y cambios, esa intolerancia trasciende hasta el día de hoy. No se equivoca Prosperi, en este sentido, al decir que "el presente entrega la mano al pasado gracias a la omnipresencia y a la larga permanencia de temas e ideas […]"[6] que hasta hoy permanecen en las distintas culturas y grupos sociales.

Por lo mismo, el que la traducción del historiador Rafael Gaune mantenga el espíritu masivo y de fácil legibilidad que caracteriza el trabajo de Prosperi, es importante y debe agradecerse. *La semilla de la intolerancia* es un libro que reúne todas las cualidades para satisfacer la curiosidad de lectores eruditos, pero también de aquellos no especializados, quienes encontrarán ayuda en las notas del traductor para entender algunos conceptos o autores que, muchas veces, resultan desconocidos hasta a los más expertos. Lo mismo hacen las dos presentaciones iniciales, de Rafael Gaune y Claudio Rolle: ponen en contexto tanto a

---

[3] Geertz, Clifford, "Descripción densa. Hacia una teoría de la cultura", en *La interpretación de las culturas*, España, Gedisa, 2003, pp.19-40. P. 27.7

[4] Ginzburg, Carlo; Prosperi, Adriano, *Giochi di Pazienza. Un seminario sul «Beneficio di Cristo»*, Italia, Einaudi, 1975. P.3

[5] Prosperi, Adriano, *La semilla de la intolerancia. Judíos, herejes, salvajes: Granada 1492*, Chile, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2018. P. 19.

[6] Prosperi, Adriano, *La semilla de la intolerancia. Judíos, herejes, salvajes: Granada 1492*, Chile, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2018. P. 158.

Prosperi como a su obra, y dan cuenta de la importancia del italiano como estudioso del pasado, pero también como pensador del presente y los problemas que en él nos atañen.

Hoy, en una América Latina con altas tazas de migración, y con grupos que, a diario y en todo el continente, se oponen a aquellos que llegan a otras naciones buscando oportunidades –es decir, a los distintos–, mirar hacia el pasado es responsabilidad y menester. En él, por cierto, no encontraremos soluciones, pues la historia es una y lineal, pero si, quizás, podamos encontrar lecciones. Pues, aunque la Historia no es la maestra de vida que creía Cicerón, si tiene mucho que enseñarnos.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 01-11-2021
Páginas: 381-383

SALAS ALMELA, Luis, *La más callada revolución. Conflictos aduaneros, nobleza y Corona de Castilla (1450-1590)*

Ángel Alloza Aparicio
Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC
angel.alloza@cchs.csic.es

RESUMEN

Luis Salas Almela, *La más callada revolución. Conflictos aduaneros, nobleza y Corona de Castilla (1450-1590)*, Madrid, Sílex Universidad, 2020. 302 páginas. ISBN 978-84-7737-553-1.

Al inicio de la introducción de este libro su autor se pregunta si es posible concebir la construcción del absolutismo en la Europa moderna como un fenómeno de conculcación y destrucción normativa del orden feudal, o simplemente hemos de verlo como un proceso de reconstrucción de la autoridad monárquica. A tenor de las palabras de calibre tan grueso empleadas para enunciar esta controversia, el lector reconocerá enseguida que se encuentra ante una cuestión de calado: "conculcación y destrucción normativa" de un lado, y "reconstrucción" de la autoridad monárquica de otro.

Para responder a esta gran cuestión el autor examina en la obra un aspecto muy puntual, como es la fiscalidad derivada del comercio ("exterior") en tres grandes estados señoriales: el de los duques de Medinaceli, poseedores de enormes extensiones dispersas en la Península Ibérica; el de los duques de Frías, señores asimismo de grandes estados en el noroeste de Castilla; y finalmente el de los duques de Medina Sidonia, identificados con la Andalucía atlántica.

La estructura del libro resulta particular, al presentar un texto dividido en dos grandes bloques integrados por epígrafes, que no capítulos: ocho en el primero y 14 en el segundo, a los que siguen unas conclusiones, una extensa bibliografía y un índice onomástico, toponímico y temático. Las partes aludidas corresponden, la primera, a los diezmos de la mar, y la segunda a los almojarifazgos, que son dos de las principales barreras aduaneras que jalonaban la Corona de Castilla en tiempos tardo feudales y modernos, y de las cuales se extraían los impuestos al comercio, objeto de la pugna entre señores y reyes.

Los derechos aduaneros constituían una regalía del monarca, lo que es tanto como decir que eran uno de los pocos recursos de que disponían. Hacia la mitad del siglo XIV el 90 por ciento de los impuestos que llenaban las arcas reales eran indirectos, esto es, provenientes del comercio y el consumo, lo que ayuda a comprender – nos aseguran especialistas como Ladero Quesada- que los reyes protegieran y estimularan la actividad mercantil interior y exterior. También nos explican los especialistas que esto se debía a que los reyes de Castilla nunca tuvieron un patrimonio propio de donde extraer rentas, dado que el *realengo* (patrimonio real) consistía casi enteramente en un *dominio eminente*, esto es, de naturaleza política, y por lo tanto los derechos reales o señoriales de él desprendidos eran más bien escasos.

Justamente esta cuestión económica es la que aflora en la centralidad del libro que reseñamos, aunque el autor, sin soslayarla, se entretiene más por extenso en los conflictos de carácter extraeconómico, es decir, aquellos dominados por lo político, lo jurisdiccional y lo institucional, los cuales –dicho sea de paso- erosionaban igualmente las relaciones entre el poder señorial y el poder real.

Examinar cómo el poder real fue recuperando los derechos sobre el comercio exterior que durante mucho tiempo estuvieron en manos de señores puede -en efecto- medir el avance de la monarquía frente a la nobleza. Ahora bien, hacerlo en términos de "conculcación y destrucción normativa" parece excesivo, toda vez que muchos (si no todos) de los litigios se dirimieron en los tribunales y éstos fallaron jurídicamente, es decir, con sentencias fundamentadas en el derecho. Por otro lado, y más allá del afán recaudador de la

Real Hacienda, que desde luego existía, había un problema que solo los señores podían resolver, pero que nunca tuvieron el gusto de llevar a cabo; me refiero a un problema de corrupción existente en las aduanas señoriales, un problema que menoscababa la recaudación en las aduanas reales a base de derivar el comercio a las situadas en territorios de señorío, lo que hacían mediante los más variados subterfugios, entre los cuales destacaba la fijación de impuestos mucho más bajos que los que correspondían, detrayendo de este modo la recaudación de las rentas reales que legítimamente pertenecían al rey. Existen múltiples ejemplos de ello para los siglos XVI y XVII en los diezmos de la mar, en los almojarifazgos y en los puertos secos de Castilla. Junto a esto, los propios cuadernos de leyes redactados en tiempos de Juan II de Castilla y Enrique III hablaban de las múltiples vejaciones que sufrían los mercaderes a manos de señores, así como de la escasa o nula seguridad jurídica de que gozaban los comerciantes que decidían traficar en Castilla, bien a la entrada o a la salida del reino.

Se pueden equiparar a avances del poder regio a los zarpazos de la monarquía sobre los impuestos al comercio que cobraban los señores, desde luego que sí. Ahora bien, esta incorporación de las rentas aduaneras señoriales a la hacienda real se trataba en realidad de una reversión o, si se prefiere, de una reincorporación. Por otro lado, algunas de estas rentas que gravaban el comercio permanecieron en manos de señores hasta bien entrado el siglo XIX, como la mayor parte de los pontazgos, portazgos y barcajes (varias centenas sumando unos y otros).

Quizá debido a la trayectoria historiográfica de Luis Salas Almela, el autor de esta interesante obra, el conflicto que nos muestra a lo largo de las páginas es contemplado principalmente desde la perspectiva del estado señorial. En esto no hay nada reprochable y, además, cuando llega el momento oportuno, el autor introduce inteligentemente un elemento clave que explica la necesidad del control de las aduanas por el estado moderno, que no es otro que el nacimiento y desarrollo del *ius Gentium* (derecho internacional) y la utilización de la guerra económica como instrumento en materia de política exterior, lo que venía a significar que los potentados europeos necesitaban controlar sus fronteras y aduanas.

El ejemplo específico de los diezmos de la mar aclara todo esto. Entre mediados del siglo XV y fines del año 1559 los diezmos de la mar de las provincias vascas estuvieron en manos de la casa de Velasco, adonde habían sido cedidos provisionalmente, porque la merced correspondiente a los Velasco por los servicios prestados al rey era en principio otra, no los diezmos de la mar. Ese último año, tras morir el titular de la Casa sin descendencia directa (10 de noviembre de 1559) Felipe II recuperó para sí la renta. En marzo de 1560 el contador Agustín de Zárate fue comisionado para tomar la cuenta a los dezmeros, tras de lo cual señaló la conveniencia de reformar el arancel y aumentar los gravámenes. Este Agustín denunció una tolerancia de los Velasco con el fraude y una gran desorganización de las aduanas de los diezmos de la mar, y es que el condestable de Castilla (otro de los títulos de los Velasco) tenía hechas ciertas gracias a los de Burgos a la hora de dezmar, y preguntaba al monarca si esas gracias continuarían o se anularían. Naturalmente se anularon. En 1579 Felipe II ordenó un incremento del 150 por cien en las tarifas arancelarias de los diezmos de la mar, a pesar de que la evolución de la renta durante los 15 años anteriores había sido ya espectacular, pasando de 15 millones de maravedíes en 1562, a 62 millones en 1567.

Sin embargo, para el autor, los diezmos de la mar iban más allá de lo puramente económico, pues la cesión de la renta implicaba una capacidad de control e influencia sobre aspectos extraeconómicos que ahora se transferían de la Casa de Velasco al Consejo de Hacienda, como eran los propios tráficos mercantiles de entrada y salida del reino, es decir, el tráfico de la lana a la salida, y de los textiles y manufacturas de septentrión a la entrada. Nada que decir, salvo que, en efecto, los Velasco perdían y el monarca ganaba.

Por lo que respecta a los almojarifazgos, el autor acentúa el hecho de que a fines del siglo XV la frontera marítima de la baja Andalucía estaba en su mayoría en manos señoriales, cuya extensión no se había producido desde el exterior hacia la costa, sino al contrario, de la costa al interior, lo que muestra la relevancia de la dimensión defensiva del señorío, cumpliendo la misión estratégica de asegurar la frontera sur del reino. Así, a medida que aumentó la presencia castellana en Andalucía y disminuyó el peligro musulmán, tanto desde el reino de Granada como del norte de África, los reyes, empezando por Juan II, comenzaron a reclamar para la corona los derechos de almojarifazgo que venían percibiendo los grandes nobles desde tiempo atrás.

Antes de arrebatar los impuestos, los reyes enviaban inspectores para averiguar lo que se percibía en las aduanas, pero su labor era dificultada por las autoridades señoriales, particularmente cuando se trataba de introducir barquetas de vigilancia en los mismos puertos. Con el establecimiento de la avería ocurrió algo parecido y al principio se registraron resistencias. El autor señala estos hechos como interferencias en

jurisdicciones consolidadas. No se puede negar, pero tampoco cabía pensar en otra cosa tras la expansión del comercio transatlántico.

En suma, estamos ante un trabajo sólidamente construido con abundante y novedosa documentación sobre los temas abordados. Una documentación que -por añadidura- es finamente analizada y entretejida desde las más diversas perspectivas, lo que produce como resultado una lectura estimulante y enriquecedora. Ahora bien, la respuesta a la controversia de si estamos ante un proceso de conculcación y destrucción normativa del orden feudal, o simplemente ante un proceso de reconstrucción de la autoridad monárquica, parece que se decanta más bien por lo segundo, aunque este dilema quede pretendidamente al albur de lo que se quiera interpretar.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 371-374

MOLNÁR, Antal, *Confessionalization on the Frontier. The Balkan Catholics between Roman Reform and Ottoman Reality*

Angelantonio Spagnoletti
Università degli Studi di Bari Aldo Moro
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-1385-8263
angelantonio.spagnoletti@uniba.it

RESUMEN

MOLNÁR, Antal, *Confessionalization on the Frontier. The Balkan Catholics between Roman Reform and Ottoman Reality.* Roma: Viella, 2019; 268 páginas.

PALABRAS CLAVE

Balcanes, Imperio Otomano, Catolicismo, Confesionalización, Identidad

Il libro dello storico ungherese Antal Molnár comprende una premessa e 9 saggi, di cui uno inedito, già pubblicati a partire dal 2007 in atti di convegni e in riviste, originariamente in inglese, tedesco, italiano, ungherese e ora proposti tutti in lingua inglese. Pur se nati in momenti e per occasioni diverse, i saggi presentano omogeneità e unitarietà nella loro trama e nelle problematiche affrontate, a testimonianza di un interesse di lunga data dell'autore che si è cimentato in importanti ricerche e riflessioni sulla storia dei Balcani In età moderna, come rivelano i suoi numerosi lavori presenti in bibliografia.

Le ricerche confluite nel volume sono state sostenute dalla consultazione di particolari e importanti fondi depositati soprattutto presso gli archivi vaticani, romani e croati (quello di Dubrovnik in primis) e di una bibliografia che spazia da testi contemporanei agli eventi che si descrivono a libri e saggi apparsi in periodi più recenti e nei nostri giorni. Grande ausilio alla comprensione del testo è dato dalle cartine storiche e dal glossario che chiudono il volume.

Ciò detto, si tratta di entrare ora nel contenuto dei contributi raccolti nel libro e lo facciamo accennando per il momento ai protagonisti di una storia che copre due secoli analizzata attraverso i canoni della storia istituzionale, della storia culturale, di quella religiosa, della microstoria e della etnografia. Le popolazioni dei Balcani sotto il dominio turco sono il soggetto delle storie raccontate, ma non sono l'unico: la Roma papale e della Controriforma, la repubblica di Ragusa, Venezia, Vienna e sullo sfondo anche Loreto, Ancona e la Puglia definiscono uno scenario ricco e mosso che mette in discussione l'idea che quello balcanico fosse un mondo remoto e periferico e che la sua fosse una storia non connessa con quella dei paesi limitrofi. Non periferico, ma certamente diverso rispetto all'Europa centrale e occidentale e per l'assenza di "Stati moderni" nazionali e di elite politiche locali, in territori che avevano già vissuto alla periferia di Roma e di Bisanzio, e per la diffusione di processi di confessionalizzazione che dovevano però tener conto soprattutto della presenza ottomana, dell'islamizzazione delle popolazioni e del protagonismo della chiesa ortodossa. Non ci sono re nazionali e feudatari cristiani nei Balcani ottomani, ma ci sono i frati francescani bosniaci, i vescovi missionari, i gesuiti, i mercanti ragusei che, in un gioco difficile e delicato, ciascuno spinto dai propri interessi, difendono quello che del cattolicesimo è rimasto nella zona. E lo fanno con modalità diverse da quelle che avrebbe voluto Roma: ne conseguiva che la confessionalizzazione - per funzionare - avrebbe dovuto tener conto delle realtà locali, dimenticare strategie centralizzatrici e uniformi, basarsi su istituzioni ecclesiastiche incerte e impermeabili e, soprattutto, venire a patti con i dominatori ottomani e con la complessa realtà socio-economica dei paesi balcanici.

Questo è lo sfondo dei saggi presentati che offrono all'attenzione dello studioso alcune vicende paradigmatiche che si dipanano sostanzialmente tra fine XVI secolo e inizio XVIII e che sollecitano una serie di considerazioni che attengono ai Balcani di ieri e a quelli di oggi, terre che dal punto di vista demico si presentano come un puzzle inestricabile che ha generato storiografie nazionali in parte basate sulla differenziazione religiosa e, in parte, su quella etnica. Se è la storiografia a determinare la conoscenza di un particolare evento storico, questo accade con maggiore frequenza nei Balcani ove i contrapposti nazionalismi storiografici hanno creato, enfatizzato, drammatizzato particolari momenti della storia di una comunità. Nel sostenere il nazionalismo storiografico – come già accennato - hanno un ruolo di primo piano le confessioni religiose e particolari settori del clero che giungono a porsi e a rappresentarsi come i custodi più fedeli dell'identità di un popolo (si pensi ai francescani bosniaci) contro i nemici interni o gli interventi esterni. Tra questi ultimi si annoverano quelli della Roma papale che, con i suoi seminari illirici, con i suoi cenacoli di letterati ove si formalizzavano in chiave cattoliche le lingue balcaniche, con le sue tipografie ove si stampavano libri sacri, vite di santi, grammatiche, tentava di imporre l'idea di un cattolicesimo trionfante (anche grazie al sangue sparso dai martiri slavi e albanesi), centralistico e omologante con i suoi modelli di evangelizzazione che si riteneva potessero valere nelle Filippine, nel Perù, nella Bosnia e nell'Albania.

L'altra idea veicolata dai saggi presenti nel libro è che la storia delle popolazioni balcaniche nell'età ottomana non è una storia di radicale contrapposizione tra le due confessione e, quindi, di violenze e di persecuzioni, ma di una convivenza, difficile certamente, non equilibrata e sottoposta a rigide condizioni, in cui era possibile per i cattolici, purché rispettassero i limiti imposti dalle autorità turche, praticare il loro culto e per il clero svolgere il proprio ministero. Non pacifica convivenza fu quella tra cristiani-cattolici e mussulmani nei Balcani turchi, ma difficile coesistenza, garantita a volte da trattati internazionali con Vienna, Venezia, Ragusa, e – tuttavia – venuta meno con gli sviluppi drammatici delle guerre turche a fine Seicento (si veda il saggio n. 9). Ulteriore protagonista del libro, e non poteva essere diversamente, è il territorio, quello spesso impenetrabile dell'interno, sede di popolazioni viventi in condizioni di isolamento che favorivano la persistenza di vecchi culti, e quello più aperto sul mare ove si facevano sentire gli influssi delle città italiane e della loro cultura cosmopolita.

Ma, come già accennato, dall'Italia e da Roma in particolare vennero sempre tentativi di imposizione di modelli, in particolare quello della chiesa postridentina che, nella realtà balcanica, partiva dal presupposto che il clero locale (vedi i francescani di Bosnia) fosse incapace di svolgere il suo ministero sia per lo scarso numero sia per i limiti della propria formazione e per l'incapacità di sentirsi parte di una gerarchia ecclesiastica riconosciuta all'interno e all'esterno.

Alle missioni sono dedicati i saggi 3,7 e 9, il primo concernente la storia delle missioni nei Balcani prima della fondazione della Congregazione di Propaganda Fide (1622), il secondo il ruolo delle missioni nella costruzione della nazione albanese nel XVII secolo e il terzo la irrimediabile crisi del modello missionario a fine Seicento a seguito della Grande Guerra Turca. Coesistenza e conflitto sono i poli entro i quali si dibattono le comunità cattoliche nei Balcani, spesso esigue nella loro composizione, con un corpo ecclesiastico di scadente qualità che contava membri pronti a convertirsi all'Islam e poi ritornare al Cristianesimo, con i francescani bosniaci accusati di imperialismo religioso, al pari dei gesuiti inviati da Roma, con fedeli ancorati a vecchie pratiche giudicate immorali e che rasentavano l'eresia. Era tutto un mondo nuovo quello che si apriva ai missionari sul quale, a essere rigorosi, si poteva stendere l'ombra di un Sant'Uffizio che non salvaguardava le specificità etnografiche, tutto teso ad affermare forme di controllo religioso non diverse da quelle usate nei paesi dell'Europa occidentale. Quando però i missionari erano autoctoni, anche se formati a Roma, diedero un importante contributo alla costruzione della nazione, come avvenne in Albania all'inizio del XVII secolo riuscendo a conciliare, con i visitatori apostolici e con particolari settori del clero secolare locale, le espressioni della chiesa cattolica universale con quelle tipiche di una struttura che operava in particolari contesti territoriali segnati dalla concorrenza tra religioni, dalla sottomissione a un potere straniero, dalla lotta per la sopravvivenza delle popolazioni all'interno di un'economia per molti versi primitiva. Accadde così che la promozione della lingua, della letteratura, del mito di Skanderbeg dotò il popolo albanese di forme di autocoscienza che, ininfluenti nel primo Seicento, servirono successivamente a sostenere uno spirito identitario nazionale anche se avrebbe introdotto un ulteriore protagonista nel gioco dei nazionalismi contrapposti dell'Ottocento e dei giorni nostri.

La storia dei paesi balcanici è fatta di idiosincrasie, originate anche dal ruolo identitario assegnato alle diverse religioni e poi al gioco delle potenze extrabalcaniche che si contendevano, negli anni del declino ottomano, il controllo della regione ergendosi a difensori di una particolare comunità etnica e religiosa o a

controllori della stessa. Forse l'unione tra la chiesa cattolica e quella ortodossa avrebbe ridotto il numero dei protagonisti ed eliminato motivi di tensione tra popolazioni di nazionalità diversa, ma –come ci spiega il saggio numero 8 – pur essendoci enfatizzazioni storiografiche circa la volontà di pervenire o meno ad un'unione tra Roma e la chiesa serba ortodossa, i tentativi per giungere a questo investirono solo alcune zone periferiche della Serbia, in particolare quelle al confine con il Montenegro ove si faceva sentire l'influenza del vescovo di Cattaro. La chiesa ortodossa locale si presentava come l'erede dello stato serbo medievale e, pertanto, ruolo crescente avevano i monasteri e il clero autoctono nei confronti dei quali ben poco poteva fare lo scarso clero uniate diviso tra l'altro tra coloro che guardavano alla Croazia e al vescovo di Zagabria e coloro che avevano un punto di riferimento nella Dalmazia veneta. A ben poca cosa si ridusse, dunque, il movimento uniate, ma quel poco che fu realizzato servì (ed è servito) ad accusare Roma e l'Austria asburgica di indebite ingerenze nella vita e nello sviluppo della nazione serba, sottomessa sì ai turchi, ma dotata di una sua forte e specifica identità che proveniva anche dall'epopea della gloriosa sconfitta subita nel 1389 nella Piana dei Merli nel Kosovo.

Vienna, Roma, come abbiamo appena visto, costituivano i poli esterni di attrazione nei confronti di gran parte dei Balcani ottomani, ma alle realtà che esse incardinavano bisogna aggiungere la repubblica di Venezia e quella di Ragusa. Quest'ultima troverà posto, sulla scia di due saggi di Molnár, in alcune considerazioni che faremo più in là; ora conviene forse soffermarci su Venezia e su quell'Adriatico che compare e scompare dalle pagine dello storico ungherese ma che incombe con la sua presenza sull'ampio e impervio entroterra e al quale studi recenti hanno dato l'importanza che merita all'interno della più complessiva storia del Mediterraneo in età moderna.

La Serenissima costituì, assieme a Roma, una vera e propria capitale culturale, un modello di riferimento alternativo a Istanbul, colei che mantenne la Dalmazia, l'Albania e la Grecia nell'orbita europea (cfr. saggio numero 4). La presenza culturale si accompagnava a quella economica ma, nonostante gli sforzi degli ecclesiastici che si muovevano nell'orbita veneziana e che erano intrisi della sua cultura (a cominciare dai visitatori apostolici spesso provenienti dalle diocesi venete di Dalmazia), quell'influenza non fu in grado di penetrare durevolmente nell'entroterra e di mantenere una sua vitalità.

Opinione ampiamente diffusa è che rivale di Venezia fosse la piccola repubblica di Ragusa che riuscì a creare reti commerciali negli interi Balcani laddove la prima rimase abbarbicata sulla costa dalmata. In effetti era così, quello che è scarsamente noto e che Molnár ci spiega in due densi e corposi saggi (il 5 e il 6) è che la merce portava con sé la religione nel senso che attorno alle colonie di mercanti ragusei presenti in diverse città si addensavano anche privilegi che concernevano la possibilità per i sudditi della repubblica di San Biagio di praticare la propria religione in luoghi autorizzati e che alle cerimonie sacre potessero assistere anche non ragusei. Si determinava così un'interdipendenza tra reti commerciali e pratiche cultuali che, nell'assenza di uno Stato cristiano e di elite cristiane, vedeva il protagonismo dei mercanti ragusei che si ponevano come elemento di coagulo e di affermazione identitaria delle popolazioni non islamiche delle località ove erano insediate le loro colonie. I cappellani che celebravano il culto erano sottoposti alla giurisdizione dell'arcivescovo di Ragusa, ma essa fu messa in discussione nel momento in cui arrivarono in loco gesuiti che avevano come modello la chiesa postridentina romana e non erano tanto interessati al binomio religione-commercio visto nell'ottica degli interessi di Ragusa. Non meraviglia che attorno alla gestione delle cappelle si scatenassero conflitti giurisdizionali che Molnár esamina, per quel che riguarda Belgrado e Novi Pazar, utilizzando i metodi della microstoria e basandosi su ricchissime fonti d'archivio romane e ragusee che consentirebbero, addirittura, di studiare le vertenze nate attorno alle cappelle giorno per giorno e aspetti importanti della storia sociale ed economica dei Balcani tra XVI e XVII secolo. Gestire il culto nelle cappelle significava per i mercanti ragusani non solo nominare i cappellani, controllare donazioni, benefici, lasciti testamentari ma, soprattutto, godere di una posizione che ne faceva gli interlocutori riconosciuti delle autorità locali e provinciali ottomane. Vescovi di diocesi balcaniche, gesuiti provenienti dall'Italia o dai possedimenti patrimoniali degli Asburgo, francescani bosniaci cercavano tutti di assumere la titolarità dell'esercizio del culto cattolico dando vita ad una lotta che non era solo di natura religiosa, ma anche commerciale e, soprattutto, etnico-nazionale, dato che dietro i cappellani si celavano i mercanti ragusei e quelli bosniaci e che da Vienna, Roma, Istanbul, oltre che Ragusa, si seguivano con attenzione quelle contese dal cui esito dipendeva non solo il commercio all'interno dei Balcani, ma anche il destino delle popolazioni cristiane in loco e dei rapporti diplomatici che la gestione delle cappelle generava. Anche in questo caso si confrontavano due modelli di confessionalizzazione, l'uno affidato soprattutto ai francescani che tutelava gli interessi locali, l'altro ai gesuiti –portatori di competenze e di saperi che quei frati non possedevano. Tuttavia i contendenti riconobbero che

non si poteva procedere nella querelle senza correre il rischio di mettere a repentaglio il modus vivendi della repubblica con i turchi, il commercio e il destino dei cattolici per cui nel 1643 addivennero, dando prova di encomiabile pragmatismo, a un compromesso che salvaguardava i diritti dei ragusei e dei francescani e che salvò in parte quelle comunità cristiane dai disastri della guerra di fine '600.

Forse è giunto ora il momento di soffermarci su uno dei più importanti protagonisti del libro al quale l'autore fa frequente riferimento e che è il destinatario di un accattivante saggio (il numero 2): i francescani bosniaci. La loro influenza sulla storia serbo-bosniaca in particolare e balcanica in generale fu fortissima e i loro numerosi conventi organizzati in provincia con capoluogo Srebrenica (la località del massacro del luglio 1995) costituirono per secoli l'unico ancoraggio cattolico per le popolazioni sottomesse ai turchi. I francescani operavano anche con propri parroci e missionari sin dalla fine del XIII secolo e mantenevano un'indipendenza normativa e dottrinale da Roma che valse loro spesso l'accusa di eresia. Sopravvissuti alla caduta dello stato bosniaco nel 1463, essi ottennero dai turchi garanzie circa la propria operatività e, nonostante le gravi difficoltà alle quali andarono sovente incontro, si trasformarono in una sorta di rappresentanza politica della Bosnia. Nonostante i tentativi di Roma di introdurre la Controriforma, i frati mantennero le proprie posizioni adattando la loro azione, che seguiva ben poco il cattolicesimo occidentale, a quel crogiolo di popolazioni e di confessioni che erano i Balcani. I francescani giunsero a raccogliere le tasse per i turchi, vissero all'interno del sistema politico ottomano senza grandi traumi fino alla fine del XVII secolo e crearono l'identità storica bosniaca. Ancora una volta, sostiene Molnár, è la microstoria a consentirci di entrare dentro vicende storiche o misconosciute o affrontate da storiografie nazionali e nazionaliste tese alla ricerca di primati e di forme identitarie che valorizzavano i motivi di scontro interetnico e interreligioso piuttosto che i momenti di convivenza e di convergenza.

La microstoria e l'etnografia sono gli strumenti usati da Molnar per lumeggiare un fenomeno compendiato ed esemplificato dalla figura di Magdalena Peres Vuksanovic (Francesca Schiavona) – alla quale è dedicato l'ultimo saggio del libro - archetipo della non rara assunzione di ruoli maschili da parte delle donne in realtà chiuse e depresse come quelle bosniaca, albanese, montenegrina, kosovara. Magdalena visse gran parte della sua vita indossando abiti maschili e venendo considerata un maschio da coloro che la avvicinavano; al di là della sua particolare vicenda e delle motivazioni che indussero la donna a indossare abiti maschili, il suo è un caso noto ai viaggiatori, agli studiosi, agli stessi missionari, quello di donne che si travestono e vivono da uomini e da celibi in un contesto in cui determinate famiglie avevano perso i propri componenti maschi e cercavano in loro un sostegno per la sopravvivenza simile a quelle che i maschi solitamente garantivano. Ci sono anche motivazioni religiose nella scelta di mascolinità di Magdalena (il rifiuto di convertirsi all'Islam e di non sottoporsi a un matrimonio forzato, la volontà di vivere presso alcuni conventi prima di raggiungere Roma ove morì in odore di santità) ma, ancora una volta, quello che emerge dalla sua biografia è un cattolicesimo oscuro e primitivo, figlio della arretrata (per il XVII secolo) realtà balcanica, ben lontano dallo spirito trionfale della Controriforma e che nemmeno il soggiorno romano di chierici o della stessa Magdalena poteva illuminare.

Possiamo ora chiudere questa scheda e invitare alla lettura diretta del libro di Molnár. Esso apre squarci di enorme interesse sulla storia dei paesi balcanici tra XVI e XVII secolo quando l'unica possibilità di mantenere quella regione nell'alveo del Cattolicesimo era data dalla diffusione di un modello di chiesa che faceva riferimento ai dettami del concilio di Trento contrastati, però, non solo dal governo turco e dalla chiesa ortodossa, ma anche dai particolari profili della chiesa cattolica "indigena" insediata in territori al crocevia tra influenze esterne diverse. L'approccio culturale e microstorico dato alle questioni discusse non tralascia l'aspetto diacronico e, quindi, la cronologia dei processi. Questi furono lunghi, contrastati, contraddittori. Come scrive il nostro storico, lasciandoci un'osservazione di carattere generale, un grande guadagno o vittoria per un gruppo ha tragiche conseguenze per un altro; quello che va verificato è se colui che appare sconfitto è veramente tale e se al vincitore del presente non sia riservato un futuro destino di sconfitto.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 388-391

ROMANO, Antonella, *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI – XVII)*

Josefina Domeyko Aránguiz
Magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile
mjdomeyko@uc.cl

RESUMEN

Antonella Romano. *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI – XVII).* Madrid: Marcial Pons, 2018, 424 págs.

PALABRAS CLAVE

China, jesuitas, englobamiento.

En 1802, Françoise-René de Chateaubriand publicó el libro *El genio del cristianismo* (en francés original *Génie du christianisme ou beauté de la religión chrétienne*), presentando en él a la misión jesuita en China como el epítome triunfante de la evangelización del mundo por parte de la Iglesia Católica. Este discurso triunfalista se fue construyendo desde los mismos jesuitas radicados en China, quienes debían convencer a las autoridades europeas que la conversión en China era posible y se mantuvo central en la historiografía jesuita por mucho tiempo. Pero, con el pasar de los siglos y los cambios dentro de la disciplina histórica, en especial durante fines del siglo XX e inicios del XXI, la historiografía jesuita se ha ido nutriendo de nuevas perspectivas e interpretaciones que la han ido sacando de un relato tradicional. Dentro de este escenario es que se enmarca el libro de Antonella Romano *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI – XVII),* obra editada en 2018 por Marcial Pons y traducida por Alicia Martorel, publicada originalmente en francés con el título *Impressions de Chine. L'Europe et l'englobement du monde (XVI^e - XVII^e)* por Fayard, en París, 2016. Siendo necesario mencionar lo siguiente, por fines prácticos, esta es una obra de 424 páginas, compuesta por paratextos como una nota sobre la traducción, de la autora a la edición, un epílogo y anexos ricos en fuentes, ilustraciones y bibliografía. El corpus central está compuesto por ocho capítulos que le anteceden una introducción. La importancia de esta mención radica en que es una obra pensada, amigable para cualquier lector o lectora y que invita a insertarnos en la reflexión más allá de la mera obra historiográfica, a leer y observar con detención las ilustraciones y crearnos nuestras propias imágenes.

En esta obra, tal como lo expone la autora, se propone revisar el gran relato que ofrece Chateaubriand que se perpetuó por tantos años, e introducirse en las brechas y fragilidades del proceso de evangelización de la China durante los siglos XVI y XVII. Es, en otras palabras, un profundo trabajo de parte de Romano que releva las complejidades y fracasos de la misión como partes fundamentales del proceso de construcción y producción de conocimientos que los europeos hacen sobre China. Este libro se constituye entonces como un espacio donde la incertidumbre, improvisación y *controversia* ocupan un lugar central en el "proceso heterogéneo, conflictivo y discontinuo" que significó el *englobamiento.*

Desde un principio, Romano deja claro que no es una historia de China, ni se propone a comenzar una. Más bien, centra su atención en el proceso de identificación y conocimientos que los europeos hicieron sobre China en el transcurso de los siglos XVI y XVII. En esta línea, durante el transcurso del texto, Antonella Romano hace un interesante ejercicio de análisis en que busca comprender e interpretar el proceso de "entrada" de China al conocimiento europeo a través de la problemática suscitada en la época para poder entrar literalmente en ella y el posterior – y lento – establecimiento de algunos europeos en territorios del Imperio del Centro. Es un análisis que combina y conecta el acto del misionero con quienes les rodea, siendo este

un fenómeno de dos frentes, es decir, los viajeros/misioneros que se enfrentan y descubren la cultura china debiendo interactuar con los mismos chinos; y, posteriormente, deben enfrentarse a sus propios pares en el mundo occidental, transformándose en verdaderos mediadores, negociantes y productores de conocimiento.

Versada en la Historia de los Conocimientos, Antonella Romano revisita el proceso de "conocimiento y descubrimiento de la China" por parte de Europa a partir de esta perspectiva. Con ello, se busca ampliar la mirada eurocentrista y difusionista que tradicionalmente llevaba la Historia de la Ciencia, que no considera el mundo ibérico dentro del desarrollo científico vivido en el centro de Europa e Inglaterra. Tampoco considera la historia o cartografía como parte del aquel desarrollo. La Historia de los Conocimientos viene a emplazar a actores históricos que se comportaron como científicos, al mismo tiempo que teólogos e historiadores, cronistas y cartógrafos. Es una perspectiva que viene a relevar el transitar de hombres y mujeres entre un saber y otro, el transitar entre una línea de demarcación más bien difusas entre distintas áreas de conocimiento. Ahora, este libro aparece en un momento muy preciso de la historiografía: las discusiones y debates en torno al ascenso (o no tanto) de la Historia Global. La autora va a tensionar esta perspectiva, o metodología, saliéndose de sus marcos teóricos comunes (conexiones solo a grandes escalas, perspectivas más macro), proponiendo una lectura conectada y detallada de fuentes, descripción y la revalorización de la microhistoria de los personajes, que se van entrelazando en la macrohistoria del relato que va escribiendo. En este sentido, Romano ofrece un atractivo debate historiográfico y metodológico que viene a refrescar las discusiones de qué, quiénes y cómo estudiar el pasado.

Dicho lo anterior, en este marco referencial de discusión historiográfica es que propone el concepto que corona la discusión y análisis de su trabajo y pone en tensión las perspectivas anteriormente mencionadas: *englobamiento.* Según sus propias palabras, con este término – que no existe ni en la lengua francesa ni española – busca arrojar luz sobre un proceso en el que le da "prioridad a los actores en vez de calificar con él una época"[1]. Incluso con el mero sonido de la palabra *englobamiento,* se deja entrever un movimiento, acción o un proceso en acción. Esto se comportará como el núcleo central del libro, convirtiéndose en un eje transversal que une a los capítulos y paratextos que conforman la obra. Otro de los ejes centrales que acompañan a este fenómeno será el carácter colectivo que implica el establecimiento de redes y conexiones. Apoyados por la imprenta, los misioneros se transformaron en verdaderos agentes de comunicación y de conocimientos, recopilando información vista por ellos mismos, leída de cartas de sus compañeros y de crónicas que pasan de un lugar a otro. Todo esto, la misión, la escritura y las publicaciones serán una experiencia vivida por actores múltiples – trabajo colectivo

Es un libro denso, que otorga muchísima información – bastante detallada – ya que se inscribe en las densas redes de acción de los *hombres* – enfatizando en *hombres* al ser una obra que analiza un proceso (de misión y conquista espiritual) mayoritariamente masculino – misioneros y viajeros de los siglos XVI y XVII. Muchas veces un libro con estas características parece abrumador y que requiere de una lectura lenta y pausada. Sin embargo, como mencioné anteriormente, los detalles cumplen un objetivo bastante particular que logra congeniar con el núcleo central de la obra: son detalles que aportan y dan textura al acontecer humano de los actores sobre quienes Romano escribe. Son detalles que enfatizan las experiencias y le dan una profundidad descriptiva, al mismo tiempo que interpretativa – al relato. A propósito de esto, es un texto, entonces, constantemente atravesado por múltiples actores, que van y vienen desde Roma (como centro religioso y cultural) y de la Península Ibérica (como centro político) hacia Asia, específicamente la China, y viceversa. Martín de Rada, Jerónimo Martín, Pedro de Alfaro, Matteo Ricci, Alessandro Valignano, Alonso Sánchez, Martino Martini, Nicolò Trigault, Manuel Dias el joven, Álvaro Semedo, Juan de Palafox y Mendoza, Domingo Navarrete, por mencionar unos pocos, van recorriendo mundo en el relato. Hombres misioneros, viajeros, científicos, teólogos y cronistas, principalmente un grupo de hombres "instalados a los márgenes ibéricos de Europa"[2] que permitieron los procesos de *englobamiento,* el cual, a su vez, "permite hacer patentes las formas particulares construidas por el espacio ibérico"[3]. Será a partir de ellos que se desprenden la historias, libros, procesos y experiencias que van configurando ciertas imágenes y representaciones sobre China, que se transformará luego en curiosidad y desarrollo de conocimientos.

Para adentrarme en las profundidades del libro, propongo tres partes o secciones que se dejan vislumbrar en el texto. Desde la introducción hasta el epílogo, Romano va recorriendo desde los imaginarios – bas-

---

[1] Antonella Romano, *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI – XVII)* (Madrid: Marcial Pons, 2018), 11.

[2] Romano, *Impresiones de China,* 11.

[3] Romano, *Impresiones de China,* 12.

tante lejanos – sobre China y enraizados por los viajes de Marco Polo, por el establecimiento profundo de los misioneros en territorios de la entonces Dinastía reinante los Ming, hasta el fracaso o disolución de los planes de conversión por medio de un apostolado intelectual y de una conquista espiritual. Estas etapas que yo propongo (y no la autora) no responden necesariamente a una evolución cronológica de los acontecimientos ya que varios de ellos se producían de manera simultanea. Mas bien responden a cambios coyunturales y de estrategias a la hora de enfrentarse con el vasto mundo chino.

En primer lugar, conformada por la introducción y capítulos 1, 2 y 3, hay una fase caracterizada por un primer acercamiento a la identificación e inscripción del espacio que significaba China y la posterior planificación e idea de establecer un eventual proyecto de evangelización. Es una etapa en la cual se "despertó un verdadero interés por su naturaleza (de China)"[4], en un contexto donde la circulación, intercambios y circuitos comerciales aumentaron considerablemente durante el siglo XVI. Ya desde el medioevo es que se venía dilatando el espacio – mundo de la cristiandad ante avances tecnológicos y cambios en la cosmovisión y que la apertura de las rutas comerciales marítimas culminó con la aproximación a lejanos reinos. Se abrieron así las puertas a un plan de expansión y evangelización del cristianismo en el mundo y el envío de misioneros comenzó a operar hacia India, Filipinas, Japón y China. Es en este sentido que la figura del misionero se vuelve clave en la producción de conocimientos y la nueva documentación impresa que surge será una fuente directa de dicha producción. Así el proceso de inscripción inicia y la escritura se torna en la herramienta esencial de registro de aquella ampliación del mundo. Con los misioneros trabajando sobre terreno es que inicia la circulación y la entrada de libros chinos a Europa. Esto conllevará a múltiples gestos y producción editoriales bastante complejas que operan desde muy temprano y que demuestran el carácter colectivo de una empresa como esta. Tal es el caso del libro *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reyno de la China* del fraile agustino Juan González de Mendoza publicado en Roma en 1585. Mendoza nunca tocó territorio chino, pero se sirvió de cartas y pequeñas crónicas escritas por misioneros desde allá como Martín de Rada, Pedro de Alfaro o Martín Ignacio de Loyola. Con esta información, Mendoza muestra una China lejana pero más cerca que nunca y se propone difundir en Roma y Europa la información leída. Esto, a su vez, demuestra la "pluralidad de plumas misioneras que participan en el trabajo de reconocimiento de estos espacios"[5] y el esfuerzo por convencer de que China puede ser parte de un plan de conquista espiritual por parte de las órdenes religiosas.

A medida que se iban acercando más, la admiración y fascinación por China van en aumento y los jesuitas fijan su mirada en aquel lugar para adentrarse y proyectar su plan universal de evangelización. La llegada del jesuita Matteo Ricci a la China configurará el inicio de un proceso de identificación con la cultura, en que "los conocimientos de los chinos se pueden comparar con los suyos, ya que puede identificar en ellos filosofía natural y moral, matemáticas, astronomía y medicina"[6]. Pero, será otro jesuita que nunca pisó suelo de las Indias Orientales quien pone el acento en la posibilidad de una conquista espiritual por medio de las letras: José de Acosta, quien construye el concepto de misión a escala del globo y establece una jerarquía de barbarie, considerando que, con los chinos, quienes hacen uso de dichas letras, se puede encontrar una verdadera similitud. Con esto, Acosta "convierte la razón letrada en motor de su posibilidad"[7].

En segundo lugar, se distingue una etapa de inserción profunda en las tierras del Imperio del Centro, marcadas por el "triunfo" de la Compañía de Jesús ante las demás órdenes religiosas. En los capítulos 4 y 5, Antonella Romano se introduce en el largo camino que se propusieron tomar los jesuitas, quienes, con el tiempo, establecieron una hegemonía en cuanto a presencia misionera en territorios del Imperio del Centro. Con el trabajo de Alessandro Valignano en Japón y la formación matemática y científica de un joven Matteo Ricci, se proyectará una estrategia de adaptación para poder interactuar con los mismos chinos a través de la palabra y de la escritura. En esta etapa es dónde se establece el proyecto de dominar la cultura de la China ya que, a diferencia de América, se ha establecido que Asia es "susceptible a ser abordado por las letras" y dónde, influenciados por el pensamiento de Acosta, el sentimiento de globalidad toma más fuerza, más consciencia y se traducen en la competencia y desarrollo científicos. La autora va relatando así la forma en que los jesuitas se propusieron aprender la lengua y, con ello, familiarizarse con la astronomía y matemáticas, dos aspectos que eran parte fundamental de la vida política y cultural chinas. Las traducciones comienzan a tomar forma y los misioneros buscan ser ellos mismos los interpretes entre la cultura occidental

---

4 Romano, *Impresiones de China,* 16.
5 Romano, *Impresiones de China,* 67.
6 Romano, *Impresiones de China,* 88.
7 Romano, *Impresiones de China,* 106.

y oriental, escribiendo y traduciendo para ambos lados. Dentro de todo este proceso, el interés cartográfico tomó un rol central en la interacción entre misioneros y chinos. Los intentos y creaciones cartográficas de Matteo Ricci abrió una puerta a la rígida cultura china y permitió una "doble movilidad geográfica y social"[8] en que el jesuita podía mostrar la posición geopolítica que tomaba el Imperio del Centro, tanto para los mismos chinos como para sus contemporáneos europeos.

Todo el trabajo de Ricci, y de sus pocos compañeros, será perpetuado y conservado por los esfuerzos editoriales que se hicieron en Europa, principalmente de la mano de Nicolò Trigault, quien, establecido en China y enviado de vuelta a Europa como procurador, publicará los manuscritos de Ricci con sus propios comentarios, creando una de las obras más fundamentales para comprender el emplazamiento de China en el campo visual europeo: *De Christiana Expeditione*. En estos momentos es que China ya se define como un objeto de curiosidad y, esencialmente, como uno de conocimiento. Por otra parte, esta obra demuestra el trabajo colectivo de la producción de saberes al resguardar la importancia de los conocimientos acumulados a "través de experiencias variadas" y del trabajo en conjunto con los distintos editores y casas editoriales que difundirán por toda Europa este libro, desde la católica hasta la protestante. Se fue afinando la erudición respecto a China (una erudición siempre mediada desde los intereses occidentales). A pesar de este entusiasmo triunfante de algunos misioneros, el proceso estuvo marcado por crisis, incertidumbres y temores suscitadas por la invasión tártara que dejará a China en una encrucijada política tanto a nivel interno como externo.

Entonces, en tercer lugar, en los capítulos 6, 7 y 8 se pone en manifiesto las porosidades, dificultades, discontinuidades y, finalmente, el fracaso del plan imperial y evangelizador de la península ibérica. Tras la muerte de Ricci y los intentos de Trigault de mantener en circulación todo lo recopilado por el primero, crisis estaban atravesando la dinastía Ming y con ello la estabilidad que habían formado los jesuitas. Las invasiones tártaras marcaron el fin de esta dinastía para dar paso a una nueva, la de los Quing, generando conflictos entre quienes se afirmaron en tiempos de los Ming y quienes veían posibilidades de apertura en los nuevos tiempos de Quing. Esta transición fue lentamente comunicada, encontrando un lugar en la obra de Martino Martini y años después en las obras de Juan de Palafox y el dominico Domingo Navarrete, quienes ya tenían una visión más clara sobre las crisis en China que la que tenía Martini, entonces obnubilado por la inmediatez de los hechos. Además, durante esta misma época, la hegemonía jesuita tocó su fin en la década de 1630 al entrar misioneros de las otras órdenes mendicantes que estaban a la espera de insertarse en el territorio chino. Esto vino a cambiar considerablemente las estrategias jesuitas y su posicionamiento frente a algunas cuestiones teológicas en Roma, tal como lo fue la *controversia de los ritos chinos,* donde entraron a debatir con los dominicos.

Ya para un siglo después de la primera publicación de la obra de Mendoza *Historia de las cosas más notables,* el panorama creado por el mundo ibérico había cambiado considerablemente. Francia, como nueva potencia católica presente en territorio chino, termina con el monopolio ibérico. Así también la presencia holandesa, que sustituirá a la portuguesa. Sin embargo, el legado de la astronomía y matemáticas se sigue perpetuando con el envío de matemáticos del rey, en este caso del rey francés Luis XIV

En fin, este es un libro que ofrece una mirada amplia a los procesos de globalización de esta época, donde se releva cómo la cultura escrita, la imprenta y el trabajo colectivo permean esta empresa de conquista espiritual y de conversión por medio de un apostolado intelectual. Si bien es una investigación centrada en el desarrollo de las misiones y producción de conocimientos en China, que difieren considerablemente del proceso de evangelización en las Indias Occidentales, este libro ofrece una perspectiva para mirar también otros espacios. Ofrece una oportunidad de comparación y de ampliación del horizonte del conocimiento sobre el quehacer misionero en esta época, tan ligada al desarrollo de saberes y científicos, que trajeron consigo conexiones particulares y vínculos diversos con el mundo chino y, al mismo tiempo, nuevas miradas para con el mundo occidental y las Américas, como parte de un proyecto universal. Muchos personajes y sus intrigantes historias quedaron fuera de esta breve reseña, pero están en el libro *Impresiones de China* a la espera de ser abordadas y leídas. Entre estas breves palabras dedicadas a la obra de Antonella Romano, se busca dejar constancia de la valorización de los esfuerzos colectivos por parte de una Europa cristiana de inscribir un espacio tan ajeno, pero tan fascinante y constantemente atravesados por hombres que abarcaron más allá de sus propias habilidades.

---

[8] Romano, *Impresiones de China,* 132.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑA
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 392-394

DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., *El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el mundo ibérico en la Edad Moderna*

Julián J. Lozano Navarro
Universidad de Granada (España)
jjlozano@ugr.es

RESUMEN

RESEÑA: DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., *El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el mundo ibérico en la Edad Moderna*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, Cátedra Simón Ruiz, 2020; 266 págs.

PALABRAS CLAVE

Curia; Roma; negocios; élites; agentes; siglos XVI-XVIII.

Como es bien sabido, la inclusión de un individuo en el estamento eclesiástico ocupaba un lugar fundamental dentro de las aspiraciones y estrategias familiares de reproducción y ascenso social en la Europa católica del Antiguo Régimen. No podía ser de otro modo, ya que un personaje bien situado en la Iglesia proporcionaba prestigio a su linaje, por descontado. Pero, también, porque podía abrir a su entorno –tanto propiamente familiar como clientelar– la posibilidad de alcanzar otros cargos y beneficios de índole diversa; e, incluso, de trasmitirlos de generación en generación. Antonio J. Díaz Rodríguez, en el magnífico estudio que nos ocupa, analiza esta dinámica encuadrándola en una perspectiva novedosa: la de la génesis y desarrollo de un verdadero *mercado* que conectaba a las elites ibéricas –tanto hispanas como lusas– con la capital pontificia. Evidentemente, el gran centro en el que obtener dispensas, pensiones, capellanías y beneficios eclesiásticos de toda índole. El presente volumen demuestra con brillantez cómo, entre los siglos XVI y XVIII, las élites peninsulares destinaron enormes sumas para pagar la consecución en Roma de toda una constelación de beneficios eclesiásticos. Sirviéndose para ello, como intermediarias, de auténticas dinastías de agentes y testaferros, enriquecidos gracias a su dedicación profesional, embarcados en sus propias estrategias de ascenso social e insertados en redes multiformes de influencia económica, social y aun política. La consecuencia última de la dinámica que aborda el libro fue que la Curia romana se configuró como un espacio de oferta y demanda –y aun de competencia comercial–, que hizo posible el lucro y el progreso social de los agentes encargados de gestionar la consecución de las aspiraciones de los grupos emergentes españoles y portugueses. En este sentido, el autor plantea una hipótesis interpretativa que me parece tremendamente acertada: que ese mercado curial que nos muestra fue tan importante como para llegar a alterar las dinámicas de acceso al clero secular, la distribución de las rentas eclesiásticas o la naturaleza de las carreras profesionales, condicionando decisivamente las estrategias familiares de colocación de hijos e hijas y las posibilidades de financiación y de reinversión patrimonial.

El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el mundo ibérico en la Edad Moderna está dedicado a explorar un argumento de investigación de gran relevancia que, paradójicamente, hasta el momento no había sido acreedor de demasiada atención, ni para los estudiosos de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ni para la Historia económica. Se fundamenta sobre una bibliografía que destaca por su amplitud y coherencia. Reforzada, además, por un contundente apartado de fuentes impresas de la época. Pero destaca, muy especialmente, por la abundancia y variedad de las fuentes primarias archivísticas que emplea –incluyendo protocolos notariales– magníficamente utilizadas, además. La fortaleza del aparato crítico que sostiene la obra se complementa, al mismo tiempo, con utilísimas tablas y gráficos de elaboración propia.

El libro se estructura a partir de un impecable apartado metodológico inicial desde el que el autor va presentando ante el lector un repertorio de casos concretos correspondientes a momentos distintos de la Edad Moderna. Todos ellos susceptibles, a su manera particular, de ilustrar una realidad que Díaz Rodríguez demuestra a la perfección: que en el mundo ibérico, la mercantilización de la gracia papal actuó como un factor de primera clase para potenciar la movilidad social ascendente de grupos adinerados que, a través de múltiples estrategias, querían incluirse en las filas de los estamentos privilegiados.

A lo largo de su monografía, el autor caracteriza con solvencia a los protagonistas e intermediarios de un auténtico tráfico comercial que concernía a asuntos como dispensas matrimoniales, resignas de beneficios, pensiones eclesiásticas, coadjutorías de prebendas, indulgencias, fundación de capellanías o conventos, habilitaciones, defensas en tribunales romanos, gracias extraordinarias, títulos de deuda pontificia y un largo etc. No se olvida tampoco de contextualizar el proceso mediante el cual, la Sede Apostólica –un estado absoluto más de índole temporal en la Edad Moderna, conviene recordar– se fue dotando de bases jurídicas y teológicas que dieron carta de naturaleza y justificaron la llegada masiva de dinero, desde el exterior, a un Papado que tenía sus propias necesidades de índole financiera. Porque, al menos en teoría, Roma no vendía beneficios. Pero las páginas de la presente obra permiten afirmar que las arcas pontificias se beneficiaron, y mucho, de este tipo de negociaciones. Un dato muy significativo, en este sentido, es que a finales del siglo XV las entradas provenientes de esta *fiscalidad espiritual* constituían la tercera parte de los ingresos anuales de los Estados Pontificios, cifra que no dejó de crecer en los siglos posteriores.

Un hecho crucial que Díaz Rodríguez no pierde de vista es que, consciente de lo mucho que había en juego, la Corona española pronto intentó controlar este tráfico de especulación beneficial. No era para menos, ya que incrementaba la ya de por sí enorme salida de capitales desde sus dominios hacia Roma, además de ser frecuente causa de pleitos. Como no podía ser de otro modo, la Monarquía veía también con malos ojos otra realidad: que la acumulación de beneficios de diócesis españolas por individuos residentes en Roma hacía que muchas rentas eclesiásticas no redundaran en las economías locales. Ambas cuestiones contribuyen a dibujar la existencia de una clara dimensión política que situaba al mercado curial como un factor más, y muy destacable, en las siempre complejas relaciones de la Monarquía Hispánica con la Santa Sede. En este sentido, embajadores, enviados especiales, agentes y cardenales de la facción española en Roma denunciaron en determinados momentos todos los abusos permitidos por la Dataría, actuando también contra los súbditos españoles considerados como corredores de beneficios. En consecuencia, desde mediados del siglo XVI se estructuró un nuevo sistema de intermediación entre los Austrias españoles y la Curia romana, encargándose las negociaciones a un personal de tipo técnico que actuaba en asuntos relacionados con el patronato eclesiástico de los monarcas hispanos de forma subordinada a la embajada del rey Católico ante el Papa. Un sistema más caro, pero que se consideraba provechoso a la postre.

El autor del libro nos presenta la gestación de nodos comerciales –*compañías de negocios curiales*, como él mismo llega a calificarlas– basadas muchas veces, aunque no siempre, en grupos de parentesco. Y en las que los agentes que se encontraban en España y sus territorios se conectaban con otros instalados en una Roma convertida en foco de atracción de una multitud de clérigos de diócesis ibéricas, que la percibían como una tierra de oportunidades en la que alcanzar cargos, dignidades y rentas eclesiásticas. Estas *compañías curiales*, además, a menudo estaban en conexión con importantes firmas financieras genovesas, que canalizaban el dinero en tránsito a través de letras de cambio. Destaca, igualmente, la apertura de estas compañías a la participación de mujeres como socias capitalistas, así como el incremento de la actividad curial entre finales del reinado de Felipe II y principios del de Felipe III, cuestión que Díaz Rodríguez acompaña de una brillante reconstrucción de algunas de estas redes curiales que conectaban España y Roma. Redes que, entre otras cosas, formaban a familiares y pupilos de modo polivalente para que prosiguieran sus actividades en el futuro; y que, incluso, crearon importantes bibliotecas *profesionales* orientadas al ulterior desempeño de su lucrativa labor.

Algunos de los puntos fuertes del estudio de Díaz Rodríguez son, en mi opinión, más que destacables. Uno de ellos, sin lugar a dudas, es haber sabido rastrear la activa participación de las élites locales en un tráfico económico con tan clara dimensión internacional. En este sentido, las páginas del volumen demuestran con rotundidad cómo clérigos y particulares con capacidad de inversión, provenientes de todas las diócesis ibéricas, confiaban a terceros residentes en Roma la búsqueda y gestión de los negocios más rentables. También recurrían a ellos los curiales de origen español o portugués que debían ausentarse de la corte romana en aras a defender sus intereses. Resulta igualmente encomiable la atención que se presta en las páginas del volumen a la frecuente presencia de individuos de origen judeoconverso en estas redes curiales.

Quienes, en diversos grados de implicación, trataban de buscar protección y ascenso social para sus familias al amparo de la consecución de oficios y beneficios en Roma. En este sentido, el autor recuerda la fuerte presencia de la comunidad sefardí en la capital del Papa durante el siglo XVI, demostrando la implicación de algunos miembros de dicha comunidad en los circuitos de enajenación y mercantilización de beneficios eclesiásticos que analiza en su estudio.

Ahora bien, ¿hasta qué punto fue consciente la sociedad del momento de la envergadura y significación de este mercado curial? Para dar respuesta a esta pregunta, Antonio J. Díaz Rodríguez aporta una serie de interesantes testimonios provenientes del ámbito literario. Como unos versos anónimos que llevan por título *Décimas contra los curiales*, en los que se criticaba al clero, a la enorme rapacidad de la Curia y a la tremenda complejidad de que hacían gala los negocios romanos, en los que menudo recaían sospechas de abuso. Sus estrofas trasmiten, entre otras cosas, que la sociedad de la época percibía que el grueso de la clientela del mercado curial la formaban españoles y portugueses; unos clientes, que, por lo demás, frecuentemente veían frustradas sus aspiraciones; y que, incluso, llegaban a sentirse estafados por los sagaces agentes que empleaban en Roma, calificados como venales, tramposos, inmorales y hasta como traficantes de la sangre de Cristo y de la de los pobres. El autor del libro trae también a colación otros testimonios, como la *Guía y avisos de forasteros* publicada en 1620, uno de cuyos cuentos demuestra, por sí solo, la conciencia y el conocimiento de la realidad de los negocios curiales por los lectores hispánicos de principios del siglo XVII.

No me cabe la menor duda de que el volumen que nos ocupa tendrá una magnífica acogida en el seno del Modernismo. No solo español, portugués o italiano –los más directamente concernidos–, sino en el europeo en general dada la complejidad y profundidad científicas que desprenden sus páginas. En este sentido, creo que la obra atraerá, en particular, a los especialistas en Historia de las Instituciones Eclesiásticas y en Historia Social. Algo que, en mi opinión, no es óbice para que el libro interese a un público más amplio, al que puede satisfacer por su sugerente análisis de las dinámicas de ascenso social o por su inspirador análisis de la presencia de linajes conversos dentro de un mercado curial que les servía, y mucho, en sus pretensiones de reinvención interesada de sus orígenes y pasado. Todo ello, además, haciendo gala de un estilo depurado, ameno, de fácil lectura y accesible para un lector no especializado en la Historia como disciplina científica.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 09-09-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 395-396

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*

Ana María Sixto Barcia
Universidad de Vigo
asixto@uvigo.es

RESUMEN

Margarita Torremocha Hernández (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020, ISBN: 978-84-1311-419-4, 255 páginas. https://doi.org/10.14201/0AQ0295.

La coordinadora de este libro es una de las investigadoras más reconocidas del modernismo español y que, también, mantiene una línea de publicaciones colectivas, además de las suyas propias, de gran coherencia temática, a la cual pertenece el presente trabajo. El tema abordado en la obra, el matrimonio, es ya un clásico en la historiografía, pero las contribuciones que contiene plantean una revisión, en algunos casos, y estudios nuevos, en otros, haciendo hincapié en las facetas más complejas y conflictivas de esa institución, por lo que son de gran interés. En total, el lector se encuentra con trece capítulos que abarcan una cronología muy amplia, pues el tema abordado debe ser siempre ser observado antes y después de lo que estrictamente se considera el período moderno, toda vez que las divisiones temporales no se adaptan bien a la normativa y a la realidad del matrimonio.

La naturaleza y los caracteres internos de cada trabajo son muy diversos, teniendo todos como gozne las estrategias familiares en torno al matrimonio y las distintas expresiones de la conflictividad a las que dio lugar –incluidas las violentas–, así como su tratamiento por parte de la justicia a partir de un orden codificado por las leyes de la Iglesia y por las leyes civiles. Los enfoques y los métodos son también diversos, yendo de trabajos de base cuantitativa a otros que se acercan a la literatura, sin olvidar las aportaciones de tipo comparativo. Destaca también la diversidad de fuentes empleadas en los diferentes capítulos, así como el rigor en su tratamiento, destacando el empleo de la documentación judicial, nada fácil, como es bien sabido, por lo que hay que valorar especialmente el esfuerzo que supone su manejo.

En primer lugar, está el estudio de José Luis de las Heras, empleando literatura religioso-canónica y a un autor de enorme prestigio (“Mujer, familia y matrimonio en Francisco de Vitoria”, pp. 15-32). En el trabajo se analizan los engranajes del matrimonio, los deberes, los derechos y las obligaciones de los esposos. También a partir de fuentes narrativas, el capítulo que cierra la obra, el de Elena Maza Zorrilla, se centra en los sectores desfavorecidos, siempre difíciles de estudiar y que, en este caso, lo hace una especialista en el tema (“Mujeres y hombres por la senda confesional: asociación de matrimonios de pobres y otros ensayos decimonónicos”, pp. 239-255).

En segundo lugar, están los trabajos que subrayan que el matrimonio era algo que no podía dejarse al albur de las voluntades, sobre todo cuando las uniones significaban alianzas entre linajes de cierto peso, por lo que los beneficios directos e indirectos de un buen enlace no eran tomados a la ligera y formaban parte de las estrategias familiares a medio plazo (María José Pérez Álvarez, “Estrategias familiares en la ciudad de León en la Edad Moderna: los Quijada-Rojas”, pp. 49-65). Obviamente, la buena elección evitaba los conflictos, ya fuese en los matrimonios propiamente dichos (Alberto Corada Alonso “Matrimonio y nobleza: los litigios en torno a la dote y la herencia (ss. XVIII-XIX”, pp. 83-98), o en los de tipo espiritual, es decir, aquellos por los cuales las jóvenes profesaban en los conventos (Sofía de la Fuente Pablos, “Matrimonios divinos y conflictos humanos: disputas familiares por las dotes de monjas (ss. XVI-XVII)”, pp. 62-82).

La conflictividad matrimonial era mucho más intensa que la generada por los enlaces y las dotes, ya que se prolongaba a lo largo de la existencia de los esposos y más allá de las paredes de la casa, como se lee en los artículos de Manuela Águeda García Garrido (“Matrimonios violentos y conflictividad comunitaria: claves para entender los comportamientos anticlericales en la Castilla moderna (ss. XVI-XVII)”, pp. 99-124) y de Belinda Rodríguez Arrocha (“Los conflictos en torno al matrimonio en las islas Canarias del siglo XVIII: uniones poco afortunadas”, pp. 125-141). En este último, los problemas también se agravaban por los efectos de la emigración masculina. Con una cronología un poco más tardía, la conflictividad más destructiva aparece en el capítulo de Sofía Rodríguez Serrador sobre la faceta más dura en la vida de las parejas, azuzada por factores internos y externos y por modos de pensar inadecuados (“El veneno en la violencia matrimonial. s. XIX”, pp. 223-238).

En un libro como este no podían faltar los ataques –internos o externos– contra las uniones bendecidas por la Iglesia, así como las transgresiones en el seno de las familias y las uniones “perniciosas”. Esto es lo que estudian Isabel Drumond Braga en nuestro país vecino –Portugal– (“A bigamia em Portugal na Época Moderna: género, sentimentos e conflituosidade matrimonial” pp. 33-48) y Margarita Torremocha Hernández en lo referente a España (“Amancebamiento de casado: el adulterio masculino que sí se castiga en los tribunales (s. XVIII)”, pp. 143-162). Aquí vemos dos modos de alteración o transgresión en las relaciones que, tal y como parece, frecuentaban en un mundo donde era sencillo ocultar la realidad personal. Las separaciones podían serlo de hecho, seguramente lo más frecuente, o ser producto de decisiones judiciales, resultado de pasar por los tribunales.

Si fuerte era el vínculo matrimonial, extremadamente difícil era la separación de los esposos, cuestión que queda perfectamente clara en el libro, lo que conducía muchas veces a interrumpir la convivencia y a buscar otras parejas, o a aguantar juntos soportando adulterios y malos tratos, algo en lo que siempre salían perdiendo las mujeres. Este aspecto, en su dimensión familiar, aparece abordado en las páginas escritas por Francisco Javier Lorenzo Pinar y María Paz Ballesteros (“Separaciones matrimoniales en el occidente castellano (1750-1850): familias en conflicto”, pp. 177-194). El mismo tema, pero con otro enfoque, el del adulterio y el divorcio, es lo que estudia Pilar Calvo Caballero (“El matrimonio en la crisis del Antiguo Régimen en Castilla: un sagrado vínculo de extensa sociedad conyugal”, pp. 195-221). En cuanto al artículo de Inmaculada Fernández Arrillaga, la historiadora examina una insólita e interesante situación, referida a una peculiar variante de la viudedad (“Las viudas de los jesuitas desterrados: entre el rechazo y el repudio”, pp. 163-175), que redondea el resultado global y va más allá, tocando al estado post-matrimonial.

Por último, en un libro coordinado, en el cual se incluyen trabajos de distintos estilos y plumas, es de agradecer que todas las piezas encajen como un puzle bien hecho. El matrimonio, aunque es un tema perenne en la historia social, siempre sugiere nuevos problemas y esto exige nuevas perspectivas, buscando respuestas a preguntas que siguen teniendo interés y vigencia en el presente. Las aportaciones sobre las estrategias familiares y los conflictos en el seno del matrimonio, así como las desviaciones de la norma, están siempre de actualidad. En este sentido, el conocimiento acumulativo es de enorme importancia, por lo que los estudios de caso, los análisis con fuentes inéditas y las revisiones de diferentes temas tienen una utilidad indiscutible. Por fortuna, los trabajos sobre conflictividad han avanzado mucho en los últimos años, pese a ser un tema complejo y que precisa de un dilatado empleo documental para explicar de forma contundente qué era lo habitual y cuáles eran las excepciones. Cuando se inicia un proyecto editorial como este, se busca aportar cosas nuevas, ofrecer otras visiones y cubrir lagunas del conocimiento, y estas pretensiones se han cubierto de forma adecuada y atractiva para el lector, tanto especialista como curioso.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 04-11-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 397-400

ELLIOTT, John H. y Fernando NEGREDO (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*

Agustín Jiménez Moreno
Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

John H. ELLIOTT y Fernando NEGREDO (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*. Vol. II. Correspondencia con el Cardenal Infante don Fernando (1635-1641), Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2021. 977 pp.

La figura de D. Gaspar de Guzmán, que ha pasado a la historia como Conde Duque de Olivares (si bien en la documentación de la época se le denominó, hasta 1625, conde de Olivares, y tras esa fecha, una vez fue honrado con el ducado de Sanlúcar la Mayor, Conde Duque de Sanlúcar) es uno de los nombres propios de la Historia de España.

Pero su figura fue cuestionada, criticada e identificada con la decadencia y la ruina de España desde incluso antes de ser apartado del poder por Felipe IV (enero de 1643), permaneciendo en vigor tales aprioris-mos hasta bien entrado el siglo XX. Una de las primeras aportaciones que rebatió esta realidad fue Gregorio Marañón (*El Conde Duque de Olivares. La pasión de mandar*. Madrid, Espasa-Calpe, 1936), quien revindicó la figura de Olivares como estadista, si bien desde la perspectiva de su compleja personalidad, definida como megalomaníaca, ávida de poder y obsesionada por reverdecer las glorias imperiales de Carlos V.

No obstante, el verdadero cambio de tendencia se produjo a partir de la segunda mitad del siglo XX, con los trabajos de Antonio Domínguez Ortiz (*Política y hacienda de Felipe IV. Madrid, Editorial de Derecho Financiero*, 1960; *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973) y José Alcalá-Zamora (*España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639). La última ofensiva de los Austrias madrileños*. Barcelona, Planeta, 1975), que aportaron una visión mucho más equilibrada de la figura de Olivares y, al mismo tiempo, reivindicaron la figura del Rey Planeta como monarca burócrata, preocupado e interesado por el gobierno de la monarquía, demostrando un conocimiento de la realidad mucho mayor del que había apuntado la his-toriografía tradicional, que había le había considerado como un monarca abúlico, interesado únicamente en los placeres terrenales, lo que le llevó a dejar los asuntos de Estado en manos de su todopoderoso valido.

Esta línea historiográfica se consolidó con la aparición de las obras de John H. Elliott (*The revolt of the catalans: a study in the decline of Spain*. Cambridge, Cambridge University Press, 1963; *Imperial Spain, 1469-1713*. London, Edward Arnold, 1963; y sobre todo *The Count-Duke of Olivares: the statesman in an age of decline*. New Haven-London, Yale University Press, 1986), que abrieron el camino a la aparición de nuevos estudios sobre este periodo, ofreciendo una visión de Olivares como un ministro preocupado por los grandes problemas a los que se enfrentaba una monarquía de dimensiones mundiales, más allá del clásico recurso a sus ansias de poder y a la indolencia del soberano.

Precisamente unos años antes de la aparición de la monografía sobre la figura de D. Gaspar de Guz-mán, vio la luz una obra que desde el momento de su publicación se convirtió en un referente: *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*. Se trataba de un trabajo en dos volúmenes, en cuya realización parti-cipó José Francisco de la Peña, que vio la luz en los años 1978 y 1981, publicados por la editorial Alfaguara. En un primer momento iban a conformar la introducción de la biografía sobre Olivares, y más adelante se pensó que fueran un complemento de dicha obra.

Ambos volúmenes, centrados en aspectos de la política interior del reinado de Felipe IV, fueron un gran éxito editorial, y su adquisición se convirtió, desde muy pronto, en tarea prácticamente imposible. Hubo que esperar al año 2013 para que aparecieran en un único volumen, revisado, ampliado y puesto al día por el

propio John H. Elliott y Fernando Negredo del Cerro, en el cual desgraciadamente no pudo participar José Francisco de la Peña (fallecido en 1995).

Precisamente en el acto de presentación de dicha obra se anticipó la próxima publicación, por primera vez, de una segunda parte, la cual estaría compuesta por la correspondencia entre el propio Olivares y el Cardenal Infante Don Fernando de Austria, hermano del rey Felipe IV, gobernador de los Países Bajos desde noviembre de 1634 y hasta su fallecimiento en noviembre de 1641. Sin embargo por diversos motivos su aparición se dilató hasta principios del año 2021.

Pese a todo la espera bien ha merecido la pena, pues nos encontramos con un trabajo que, al igual que su antecesor, está llamado a convertirse en un clásico de los estudios sobre Olivares, así como en una referencia fundamental para el estudio de un periodo tan importante de la política exterior de la monarquía española, en el cual se estaba dirimiendo la hegemonía en el continente con Francia y se mantenía la guerra contra la República Holandesa, todo ello sin perder de vista la situación en el Imperio, cuyas repercusiones forzosamente tenían consecuencias en la posición continental de los Austrias madrileños.

Como he referido, la obra ha sido editada por John H. Elliott y Fernando Negredo del Cerro, e incluye, además de las cartas entre Olivares y el Cardenal Infante, cuatro estudios preliminares que constituyen un perfecto preludio a la documentación propiamente dicha, al tiempo que encuadran tanto espacial como temporalmente la lectura de las misivas.

El primero de ellos, realizado por el propio John H. Elliott, se titula *El Conde Duque y el Cardenal Infante*. En él traza las líneas maestras de la relación entre ambos personajes, partiendo del problema de los infantes (Don Carlos y Don Fernando) en la Corte de Felipe IV, y la posibilidad de que fueran utilizados por la nobleza para debilitar a la Corona o socavar la privilegiada posición del ministro.

Por ese motivo se decidió que asumieran el gobierno de alguno de los territorios que componían la monarquía española. En el caso de Don Carlos su destino sería Portugal, si bien no llegó a ocupar el puesto; mientras que Don Fernando, tras un periodo de formación en Cataluña y Milán, se haría cargo de los Países Bajos, sustituyendo a su tía, la Infanta Isabel Clara Eugenia. Fue precisamente la muerte de ésta, acontecida en diciembre de 1633, lo que dinamizó su salida de Milán para tomar posesión del cargo lo antes posible.

Otro de los aspectos a destacar es la posición del Cardenal Infante dentro de la estructura de poder de la monarquía española. En cuanto a esta cuestión, tal vez pueda sorprender que pese a su origen, y a que ocupaba uno de los puestos más importantes, nunca pudo disfrutar de un poder tan omnímodo como el que ostentó Olivares, pues estaba rodeado de funcionarios que coartaban su libertad de movimientos, destacando sobre todos ellos Pierre Roose, presidente del Consejo Privado y hombre de confianza de D. Gaspar; sin olvidar sus disputas con el alto mando del ejército de Flandes. La consecuencia de todo ello produjo que los forcejeos entre ambos fueran habituales, ya que Don Fernando deseaba asumir más poder y gozar de una mayor autonomía Sin embargo, a pesar de todo, tal y como pone de manifiesto Elliott, ambos desarrollaron una fructífera relación de trabajo cuyo fin último era garantizar la integridad territorial de una posesión tan importante como eran los Países Bajos.

El segundo está firmado por Manuel Amador González Fuertes, uno de los mayores expertos en la administración de la monarquía y sus entresijos (*La organización institucional de la Cámara de Castilla en la época borbónica*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003. Así como dos trabajos publicados junto con Fernando Negredo: "De copistas y censores: una versión íntegra del memorial de 1637 del Conde Duque de Olivares", en: *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11 (2012). pp. 159-207; y "El control de la magistratura a través de los informes anuales remitidos a la Cámara de Castilla", en: *Memoria y civilización*, nº 22 (2019). pp. 289-316), y lleva por título *La correspondencia de mano propia entre el Cardenal Infante y el Conde Duque*.

En él se resalta la singularidad y el valor histórico de las cartas entre ambos personajes, ya que se trata de su correspondencia personal, privada, al margen de la oficial, circunstancia que nos permite acercarnos a la realidad cotidiana de la práctica del poder sin cortapisas ni intermediarios. De la misma forma debe destacarse el exhaustivo trabajo de investigación, en ocasiones rozando lo detectivesco, para localizar unas cartas cuyas copias se encontraban dispersas por diferentes fondos documentales, tanto españoles como extranjeros (Archivo Ducal de Medinaceli, Archivo de los marqueses de Miraflores, Biblioteca de Castilla-La Mancha, Bayerische Staatsbibliothek, la Real Academia de la Historia y la British Library).

En tercer lugar aparece el ensayo de Fernando Negredo del Cerro: *La política centroeuropea de la Monarquía hispánica (1635-1641): un contexto para la correspondencia*. Se trata de un documentado estudio en cual el autor profundiza en la línea iniciada en otros trabajos ("Un episodio español en la Guerra de

los Treinta Años: la embajada del marqués de Cadreita al Sacro Imperio y el acercamiento al elector sajón (1629-1631)", en: *Hispania*, nº 251 (2015). pp. 669-694, *La Guerra de los Treinta Años: una visión desde la monarquía hispánica*. Madrid, Síntesis, 2016 o "Hacia el cambio de hegemonía. La monarquía hispánica y el imperio entre Nordligen y Corbie, 1634-1636", en: *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 41 (2019). pp. 117-152), los cuales han desmontado muchos de los mitos sobre las relaciones entre Madrid y Viena, así como los verdaderos fines de la política española en el Imperio.

A este respecto, cabe destacar la estrecha relación existente entre el conflicto que se estaba dirimiendo en Centroeuropa con la suerte de los Países Bajos, que tal y como acertadamente mantenían los dirigentes españoles, eran realidades inseparables; si bien sus parientes vieneses no opinaban lo mismo ya que pese a la afinidad dinástica, la colaboración entre las dos ramas de los Habsburgo fue escasa, y siempre que se consiguió fue sumamente costosa para Felipe IV. La clave de todo ello se encontraba en la desconfianza entre ambos socios, ocasionadas en gran medida por la diferencia de intereses estratégicos, lo que no hizo más que aumentar las dudas tanto en Bruselas como en Madrid, sobre la fiabilidad de los Habsburgo austriacos como aliados. Los recelos estaban más que justificados ya que desde principios de 1639 se asistió a un empeoramiento de las relaciones con Viena, que tuvo su punto culminante en el otoño de dicho año cuando, como consecuencia del deterioro de la situación en Alemania, el emperador Fernando III ordenó el regreso a tierras imperiales del cuerpo de ejército al mando de Octavio Piccolomini, el cual estaba financiado por la monarquía española y prestaba servicio en el ejército de Flandes.

Para hacer frente a este contratiempo, la monarquía española impulsó una iniciativa que ya se había intentado llevar a la práctica en otros momentos: la formación de un nuevo ejército de Alsacia. No obstante, y por diversos motivos, entre los que se encontraba la falta de colaboración (cuando no oposición) de los dirigentes imperiales, el proyecto no pudo salir adelante.

Alicia Esteban Estríngana, especialista en el gobierno de los Países Bajos durante la primera mitad del siglo XVII (*Guerra y finanzas en los Países Bajos católicos: de Farnesio a Spínola (1592-1630)*. Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002. *Madrid y Bruselas. Relaciones de gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*. Leuven, Leuven University Press, 2005), cierra los estudios introductorios con una extensa disertación titulada: *Olivares y el Cardenal Infante en el gobierno de Flandes: el desafío franco-holandés a la conservación de las provincias entre 1635 y 1641*. En ella se aborda el gigantesco esfuerzo que supuso para la monarquía española la defensa de los Países Bajos, especialmente desde mayo de 1635, cuando Francia la declaró la guerra por haberse apoderado, a finales de marzo, de la estratégica ciudad de Tréveris, cuyo arzobispo se había puesto bajo protección francesa. Si bien antes de que ocurriera ese acontecimiento Francia y la República Holandesa habían suscrito, a principios de febrero de dicho año, un nuevo acuerdo (el quinto) para apoderarse de ellos y formar un estado independiente, aunque al mismo tiempo se planeó su conquista y reparto entre ambos socios. La principal consecuencia de todo ello fue que, desde ese mismo año, Don Fernando se vio obligado a dividir los efectivos del ejército de Flandes para hacer frente a esta nueva amenaza.

A lo largo de los siete años en los que el Cardenal Infante permaneció al frente del gobierno de los Países Bajos, el curso de la guerra sufrió muchos altibajos, alternándose campañas sumamente productivas, donde se mantuvo a raya a franceses y holandeses, mientras que otras fueron negativas para las armas de la monarquía. Por ejemplo, la campaña del año 1635, a pesar de la derrota de Les Avins (acontecida en el mes de mayo), en líneas generales fue positiva para los intereses de los Habsburgo, pues no sólo se mantuvieron las posiciones ante el ataque conjunto franco-holandés, sino que se pudo pasar a la ofensiva y tomar algunas plazas a los holandeses, lo que ocasionó las primeras disensiones entre los aliados por el fracaso de la ofensiva, pues esperaban que fuera poco más que un paseo militar.

Teniendo en cuenta las circunstancias en las que Don Fernando desarrolló su cometido, así como la perenne necesidad de hombres y dinero (cuestión que se repite hasta la saciedad en la correspondencia) pese a los esfuerzos realizados desde Madrid para enviarle la mayor cantidad posible de ambos, y a la pérdida de algunas plazas frente a Francia (Landrecies, Cateau-Cambresis y Damvillers en 1637; Hesdin en 1639; Arrás en 1640 y Lens, La Bassé, Bapaume y Aire, unos días después de la muerte de D. Fernando, en 1641) y Holanda (Schekenschans en 1636 y Breda en 1637), la valoración general de su gobierno debe ser positiva. Precisamente su muerte causó una honda preocupación en tanto en Madrid como en Bruselas, pues sumía a los Países Bajos en la incertidumbre ya que D. Fernando había sido capaz de poner fin a las disensiones internas que caracterizaron el final del mandato de la Infanta Isabel Clara Eugenia, y no se sabía si su sucesor (Don Francisco de Melo) sería capaz de mantener esa cohesión.

En cuanto a la correspondencia entre el Cardenal Infante y el Conde Duque, se trata de 164 cartas, cada una de ellas con sus correspondientes notas en las que se aporta una valiosa información sobre personajes, lugares y hechos, lo que no solo facilita la lectura sino que permite su contextualización. El marco cronológico de las mismas abarca desde principios de abril de 1635 (cuando Don Fernando llevaba en Bruselas alrededor de cinco meses) hasta finales de julio de 1641 (unos cuatro meses antes de que tuviese lugar su óbito). Siendo las más numerosas las correspondientes al año 1639, cuando se contabilizaron 38 misivas (17 escritas por el hermano del rey y 21 enviadas por D. Gaspar).

Llama la atención el tono resignado que ambos emplean en sus comunicaciones con la otra parte. Tanto el Cardenal Infante como Olivares aparecen como dos titanes soportando sobre sus espaldas la terrible carga del mantenimiento de la primacía española en Europa. El primero de ellos en la posesión europea más importante de la monarquía, en unos momentos en los que la situación era cada vez más delicada como consecuencia del conflicto con Francia; y el otro coordinando desde Madrid el esfuerzo bélico de los Habsburgo madrileños, asumiendo la difícil tarea de remitir hombres y fondos (no sólo a los Países Bajos) para atender el cada vez mayor número de desafíos a los que se enfrentaba la Corona española.

Así, son frecuentes los lamentos de Don Fernando pidiendo más y más recursos, esbozando un dantesco panorama en caso de no atenderse sus solicitudes, y reivindicando su acción de gobierno, hasta el punto de considerar mucho más importante el haber podido conservar los Países Bajos dentro de la monarquía española que su victoria en Nordlingen. Mientras que Olivares adopta una actitud pesimista y resignada, confesando en muchas ocasiones su deseo de abandonarlo todo y retirarse (si bien sin llegar a cumplir esa amenaza) ante el abrumador peso que recae sobre sus hombros. De igual modo, da la sensación de que esta correspondencia les permitía a ambos desahogarse y consolarse mutuamente, encontrando algo de alivio y comprensión en la otra parte.

También destaca la sinceridad con la que expresan sus opiniones, con sus coincidencias pero, sobre todo, con sus desacuerdos. Sobre estos últimos merece una especial atención todo lo relacionado con la persona de Pierre Roose. Como ya se ha apuntado, este alto funcionario era el hombre fuerte de Olivares en Bruselas, y conforme fue pasando el tiempo su relación con el Cardenal Infante empeoró progresivamente, siendo cada vez más frecuentes las quejas sobre su competencia profesional, que en su opinión retrasaban la toma de decisiones. No obstante, y a pesar de la mala opinión que el hermano del rey tenía de este funcionario, Olivares no tenía ninguna intención de prescindir de sus servicios.

Otro punto de fricción estuvo ocasionado por la reacción de Olivares con motivo de algún revés militar. En cuanto a este particular destacan dos momentos. El primero de ellos se refiere a la recuperación por los holandeses del fuerte de Schekenschans (tomado por las fuerzas de la monarquía en julio de 1635), acontecimiento que tuvo lugar a finales de abril de 1636. En una misiva fechada a finales de mayo de dicho año (carta 17), Don Gaspar le expresaba su profundo malestar por esa pérdida, al tiempo que le recriminaba (en un tono sincero, fruto de la confianza entre ambos) no haber hecho todo lo posible para evitar este revés. Mientras que el otro fue la pérdida de Breda, que cayó en manos de Federico Enrique de Orange en octubre de 1637, tras algo más de dos meses de sitio. En esa ocasión el Conde Duque se dirigió al gobernador de los Países Bajos en unos términos sumamente duros, viéndose obligado a pedirle disculpas por ello más adelante (carta 58)

Como conclusión, nos encontramos ante una obra que, tanto por su calidad historiográfica como por su rigor científico, será de obligada consulta tanto para los investigadores del periodo, como para todo aquel interesado en conocer de primera mano la realidad de la política exterior de la monarquía en unos años tan decisivos como fueron el gobierno del Cardenal Infante en Flandes.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 401-404

GONZÁLEZ TORNEL, Pablo (dir.), *La Inmaculada Concepción con los Jurados de Valencia (1662). Conocer el pasado, recuperar la memoria*

Ernesto Juan Martín de Vidales Olalla
Universidad Autónoma de Madrid
ernesto.m@estudiante.uam.es

RESUMEN

Pablo González Tornel (dir.), *La Inmaculada Concepción con los Jurados de Valencia (1662). Conocer el pasado, recuperar la memoria*, Madrid, Ediciones Trea, 2020; 207 págs.

PALABRAS CLAVE

Inmaculada Concepción; Monarquía de España; identidades; devoción; religiosidad.

La devoción a la Inmaculada Concepción en época moderna se ha consolidado en los últimos años como uno de los temas de mayor interés para la historiografía dada su indiscutible significación política y religiosa[1], mientras que su riqueza artística en forma de cuadros, esculturas o grabados ha motivado un buen número de estudios desde la historia del arte[2]. A estos trabajos cabe añadir distintas obras de conjunto, en las que especialistas en ambas materias integran sus conocimientos para mostrar la dimensión histórica y artística[3] de una de las más importantes devociones practicadas en la Monarquía de España. La obra objeto de reseña en estas páginas es fiel reflejo del crecimiento de los estudios en torno al *inmaculismo* y su carácter interdisciplinar, pues aúna a distintos especialistas en la materia, procedentes no solo de la historia y la historia del arte, sino también de la conservación y restauración artísticas y la museografía.

El doctor Pablo González Tornel es el encargado de la dirección de la obra. Profesor titular de Historia del Arte en la Universitat Jaume I de Castelló y director del Museo de Bellas Artes de Valencia, su labor investigadora se ha centrado preferentemente en el estudio de la fiesta barroca en el ámbito hispánico, a la que ha dedicado varias monografías y artículos de investigación[4]. El uso del arte como medio de propaganda o el análisis histórico de obras pictóricas y arquitectónicas son otras de las ramas trabajadas por el autor[5], a las

[1] José Antonio Peinado Guzmán, "La Monarquía Española y el dogma de la Inmaculada Concepción: fervor, diplomacia y gestiones a favor de su proclamación en la edad moderna", *Chronica Nova*, Nº 40, 2014, pp. 247-276; Cristina Bravo Lozano, "La Concepción Inmaculada de María en el contexto de la "Pietas Hispanica"", en Pablo González Tornel (ed.), *Intacta María. Política y religiosidad en la España barroca*, Valencia, Generalitat Valenciana, 2017, pp. 109-119; Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, "¡Quieren los españoles definir!: La Inmaculada Concepción y la Monarquía de España durante el siglo XVII", en Pablo González Tornel (ed.), *Intacta María. Política y religiosidad en la España barroca*, Valencia, Generalitat Valenciana, 2017, pp. 55-73; Gaetano Sabatini y José Javier Ruiz Ibáñez, (eds.), *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2019.

[2] Pablo González Tornel, "Arte y dogma. La fabricación visual de la causa de la Inmaculada Concepción en la España del siglo XVII", *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, Nº 3-5, 2016, pp. 68-98; Álvaro Pascual Chenel, "La construcción visual de la imagen regia durante el reinado de Carlos II", en Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Bernardo J. García García (eds.), *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2017, pp. 297-331.

[3] El ejemplo más reciente en este sentido es Álvaro Pascual Chenel, "Retórica visual y persuasión política. La representación del embajador barroco: el caso del obispo Luis Crespí de Borja", en Cristina Bravo Lozano y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (eds.), *Los embajadores. Representantes de la soberanía, garantes del equilibrio, 1659-1748*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2021, pp. 379-413.

[4] Pablo González Tornel *et al.*, *La fiesta barroca. Los reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713)*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 2014.

[5] IDEM, "La iglesia de los santos Ildefonso y Tomás de Villanueva en Roma: un monumento barroco a la *pietas hispánica*", *Archivo español del arte*, Tomo 88, Nº. 349, 2015, pp. 69-84.

que debe unirse su investigación sobre la Inmaculada Concepción, plasmada en obras como la presente[6]. El libro se compone de nueve capítulos fácilmente clasificables por bloques temáticos: historiografía, historia del arte y conservación y museografía. Los dos últimos ámbitos, mayoritarios, se centran en el estudio del cuadro que da nombre a la obra, *La Inmaculada Concepción con los Jurados de Valencia*, de Jerónimo Jacinto de Espinosa, ofreciendo numerosa información sobre su autor, el estado de conservación de la pintura, los proyectos de restauración puestos en marcha o el discurso museográfico generado en torno al cuadro. La historiografía ocupa los dos primeros capítulos del libro, obra de Pablo González Tornel y José Javier Ruiz Ibáñez respectivamente, y a ellos se dedicará especial atención en la presente reseña.

La devoción por la Inmaculada Concepción, de fuerte arraigo en los reinos hispanos desde época tardomedieval, alcanzó su máxima expresión en el siglo XVII, siendo uno de los pilares de la devoción propia de los monarcas Habsburgo -*Pietas Austriaca*- y, con ello, signo identitario de la Monarquía de España, cuyo discurso legitimador tenía en la defensa de la fe católica su eje central. El fervor inmaculista se tradujo en el inicio de las gestiones para su reconocimiento como dogma por parte del papado, conformándose desde Felipe III en adelante distintas juntas de la Inmaculada cuya función era la dirección de las negociaciones con la Santa Sede. De modo paralelo, el patrocinio inmaculista ejercido desde la corte y el fuerte arraigo popular de la devoción hicieron que los sectores que tradicionalmente se habían mostrado contrarios a la *pía opinión*, particularmente la Orden de Predicadores, vieran amenazadas sus bases de poder e influencia en favor de aquellas órdenes que, como los franciscanos o los jesuitas, mostraron desde un principio su fervorosa adhesión al inmaculismo.

El patronazgo ejercido desde la corte, las gestiones en Roma y la lucha de facciones religiosas son las tres vertientes *inmaculistas* mejor conocidas hoy día, si bien la presente obra, dada la centralidad que ocupa el cuadro de Jerónimo de Espinosa, no solo pone el foco en presentar a la Inmaculada como asunto de Estado o componente fundamental de la identidad religiosa de la Monarquía de España, sino también como una devoción promocionada también desde distintas corporaciones sociales que, como la ciudad de Valencia, componían el *cuerpo* social de la Monarquía y tenían unos intereses determinados a la hora de mostrar su adhesión al Inmaculismo, más allá de que la cabeza de la pirámide social -el rey- mostrara un fervor inmaculista similar.

Las festividades que tuvieron lugar en Valencia con motivo de la constitución papal *Sollicitudo omnium ecclesiarum* en 1662 constituyen así un escaparate de la imagen que la élite municipal valenciana pretendía transmitir hacia el exterior. González Tornel explica con detalle la cuidada organización y el abundante gasto que conllevaron las celebraciones, cuyo colofón fue el encargo de la obra de Jerónimo de Espinosa. En el cuadro, además de la imagen de la Inmaculada en primer plano, puede verse a izquierda y derecha a distintos miembros del gobierno municipal y/o representantes de la élite local, algo que, a tenor del autor, demuestra que Valencia había hecho suya la causa inmaculista. De este modo, el inmaculismo valenciano no aparece como una simple muestra de apoyo a la política desarrollada desde Madrid, más allá de que ambas esferas de poder compartieran su apoyo a la *pía opinión*, sino como un símbolo de la compleja estructura política y constitucional de la Monarquía de España, auténtico *macrocosmos* compuesto, entre otros elementos, por municipios que demostraban su identidad e historia propias a través de cultos como la Inmaculada. El inmaculismo simbolizaba al mismo tiempo la adhesión de la ciudad al conjunto de la Monarquía a través de su lealtad y pacto con el rey, dando cuenta de ese carácter compuesto o agregativo de la Monarquía, por el cual las distintas partes participaban del conjunto sin dejar en ningún momento de demostrar su idiosincrasia particular. El cuadro de Espinosa sirve nuevamente como metáfora visual de esta idea, pues tal y como señala González Tornel a los pies del mismo pueden apreciarse, de izquierda a derecha, los escudos de la Monarquía habsbúrgica, el del Pontífice Alejandro VII y el de la ciudad de Valencia, que adquiere un lugar prominente dada su presencia en un espacio de tanta carga simbólica como el manto de la virgen.

La reflexión en torno a la constitución de la Monarquía se relaciona también con la cuestión de las identidades. Se mencionaba anteriormente cómo gracias a la Inmaculada el municipio valenciano demostraba su identificación con la identidad religiosa común de la Monarquía de España, pero también su identidad particular, pues tal y como apunta José Javier Ruiz Ibáñez "el sentido de pertenencia a la realidad jurídica autóctona se reforzaba al reclamar la participación en un honor colectivo"[7]. Debe tenerse en cuenta, por otro

---

[6] Véase también su última publicación: IDEM, *Ver es creer. La Inmaculada Concepción y España en el siglo XVII*, Madrid, CSIC, 2021.

[7] José Javier Ruiz Ibáñez, "Ciudades, monarquías e identidades religiosas en conflicto", en Pablo González Tornel (dir.), *La Inmaculada Concepción con los Jurados de Valencia (1662). Conocer el pasado, recuperar la memoria*, Madrid, Ediciones Trea, 2020,

lado, que las devociones religiosas tenían un gran poder de adhesión, pero podían ser igualmente objeto de tensiones. Se quiere expresar con esto que, dentro del proceso de confesionalización (católica o protestante) que experimentó el conjunto de Europa durante el siglo y medio posterior a la Reforma, el papel jugado por los cultos religiosos se antojó como fundamental dentro del juego de "conflictos y lealtades"[8] que caracterizaron el devenir político de los distintos territorios. Ruiz Ibáñez aporta numerosos ejemplos en este sentido, como la identificación de distintas ciudades alemanas con sus cultos tradicionales frente a la nueva fe reformada impuesta por las autoridades seculares (que conllevaba la pérdida de buena parte de su autonomía) o la apropiación de la figura del dominico regicida Jacques Clément (asesino de Enrique III) por parte de sectores católicos franceses de la Santa Liga opuestos a Enrique IV, cuyo ascenso al trono fue acompañado del Edicto de Nantes y, con él, de la tolerancia religiosa en Francia.

La particularidad de la Inmaculada Concepción reside en que, amén del conflicto con los dominicos, recibió el apoyo tanto de la *cabeza* como del *cuerpo* de la Monarquía, actuando como un instrumento de cohesión social de primer orden ya que por mucho que las distintas corporaciones y formaciones políticas que integraban la Monarquía empleasen el inmaculismo con objetivos particulares, el consenso común se mantuvo. Las *ciudades, monarquías e identidades religiosas en conflicto* a las que se refiere Ruiz Ibáñez se entienden así como los componentes de un juego de lealtades y consensos entre poderes, en el que la religión se mostró como un instrumento muy útil a la hora de aglutinar a distintos actores en una causa común.

Las teorías sobre el disciplinamiento social y la "construcción del Estado" resuenan en distintos puntos del artículo de Ruiz Ibáñez. Más allá del debate generado en torno a estos conceptos y las numerosas críticas que han suscitado por parte de la historiografía más reciente[9], no cabe duda de que dentro del juego de conflictos y lealtades, la autoridad política superior -el poder real en la mayoría de casos- vio aumentado y/o consolidado su poder gracias a la nueva religiosidad surgida a raíz de la confesionalización. El ejemplo de Nueva España es uno de los exponentes más claros en este sentido, con la devoción por la Virgen de Guadalupe como medio de adhesión de los distintos estratos sociales en torno a un mismo culto, permitiendo superar la inestabilidad política experimentada en el reino a principios del siglo XVII.

Los temas de estudio que cabe relacionar con la Inmaculada concepción son, como puede apreciarse, múltiples, por lo que puede considerarse la presente obra como una invitación a la reflexión sobre temas tan variados como la estructura política y de gobierno de la Monarquía de España; la "apropiación" de las devociones religiosas por parte de entidades políticas como las ciudades, a las que cabría añadir otras de menor influencia y tamaño como las comunidades rurales; o la comparación con el escenario europeo, en el que distintas devociones de origen medieval y otras de nuevo cuño entraron no pocas ocasiones en conflicto dentro de las tensiones entre actores políticos.

Se cierra así el bloque historiográfico de la obra, abriéndose a continuación el dedicado a la historia del arte. La semblanza biográfica de Jerónimo de Espinosa ofrecida por David Gemilio Sanz encuadra al pintor valenciano en el contexto de los pintores españoles del Barroco, dentro de una escuela valenciana generalmente olvidada en los estudios dado el prestigio de otras como la andaluza o la madrileña, subrayando además las importantes influencias italianas en la pintura valenciana gracias a la conexión con José de Ribera. Debe tenerse en cuenta además que el mundo del arte no solo implica al pintor y su obra, puesto que el mecenazgo ejercido por las élites dice mucho de los temas trabajados por los autores. El propio cuadro de la Inmaculada, (costeado por el gobierno municipal) es fiel reflejo de este hecho, y cabría añadir ejemplos como los retratos de diversos representantes del mundo nobiliario elaborados por Espinosa.

El bloque dedicado a la conservación y la museografía cierra el libro con cuatro capítulos centrados en un estudio técnico del lienzo de Espinosa. Las nuevas tecnologías se antojan como fundamentales en ese sentido, pues distintas herramientas fotográficas, radiográficas e informáticas permiten cuantificar el estado de conservación de la obra y los detalles más precisos incluidos por Espinosa en su lienzo, incluida la gama completa de colores de los que se sirvió para su elaboración. Los proyectos de restauración y conservación se integran dentro de un plan museográfico mucho más amplio, expuesto por Ester Alba Pagán, y destinado a garantizar no solo la correcta preservación y buen estado de la obra, sino su integración dentro del con-

p. 46.

[8] Luis Ribot, "Conflicto y lealtad en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII", en IDEM, *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 121-152.

[9] Véase Tomás Mantecón Movellán, "Formas de disciplinamiento social: perspectivas históricas", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 14, Vol. 2, 2010, pp. 263-295.

junto de la prolífica obra de Espinosa conservada en la ciudad del Turia, abriendo al gran público el conocimiento de un pintor y una época claves para la historia de la ciudad.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 405-408

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A., TORRES ARCE, Marina y TRUCHUELO GARCÍA, Susana (eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*

Ivan Gracia Arnau
Universidad de Barcelona (España)
ivangracia92@gmail.com

RESUMEN

RESEÑA: MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A., TORRES ARCE, Marina y TRUCHUELO GARCÍA, Susana (eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020.

PALABRAS CLAVE

Gobernanza; acomodación; desobediencia; disciplina; Monarquía Hispánica

El objetivo de este volumen colectivo es examinar diferentes casos de resistencia, violenta o no, así como los mecanismos de restauración del orden en contextos urbanos de las monarquías ibéricas entre los siglos XVI y XIX. El libro reúne un total de veintidós estudios de caso fruto de la investigación realizada por historiadores procedentes de universidades españolas, portuguesas, italianas, francesas, argentinas y chilenas. Fragmentos de historia —tal y como los definen los editores de la obra— a partir de los cuales pensar los conflictos en los territorios de las monarquías ibéricas y sus áreas de influencia de forma transfronteriza y global.

Los cuatro bloques en los que se estructura la obra se caracterizan por su heterogeneidad, hecho que permite el análisis comparado entre casos distantes tanto por su tipología como por su ubicación geográfica. De hecho, la noción de conflicto que vertebra el libro abarca un sentido muy amplio, incluyéndose como tal todo tipo situaciones en los que el *status quo* podía verse alterado: algunas veces a través del uso de la fuerza, más o menos explícita, otras, a través de pleitos y querellas. En este sentido, la obra contribuye de forma decisiva a la teorización del conflicto, aportando herramientas metodológicas y, sobre todo, reuniendo un utillaje conceptual que permite aproximarse a las múltiples dimensiones del conflicto a partir de unas categorías bien definidas en la introducción del volumen, como *policía*, *gobernanza*, *acomodación*, *resistencia* y *disciplina*, entre otras. Es, pues, digno de elogio el esfuerzo por reflexionar, a partir de una sólida bibliografía, alrededor de las implicaciones, problemáticas y usos historiográficos de unas categorías de gran utilidad para cualquier historiador que se aproxime a un fenómeno endémico del pasado (y presente) como son los conflictos.

Lo simbólico cobra una relevancia especial: el análisis de imaginarios y representaciones es un pilar importante del conjunto de estudios reunidos, sobre todo por lo que respecta al efecto que tuvieron en la construcción de las identidades colectivas y la articulación de las culturas urbanas. El prefacio de la obra, escrito por Angela De Benedictis, responde precisamente a este interés por explorar la configuración de las culturas urbanas. Concretamente, profundiza en los modos de resistencia legal a la autoridad atendiendo a la estrecha relación entre la literatura y el derecho. La autora analiza una práctica de resistencia popular que consistía en la liberación, por parte de amigos y familiares, de presos que habían sido detenidos de forma presuntamente injusta. Una acción que, aun constituyendo un crimen de lesa majestad, podía ser concebida como un acto de autodefensa legal según la literatura jurídica fundamentada en el *ius commune*. Una especie de *droit subjectif de la communauté*, tal y como formuló Yves-Marie Bercé.

Una parte importante de los investigadores que participan en el libro forman parte del proyecto de investigación CULTURBAN: Culturas Urbanas y Resistencias en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna, dedicado al estudio de los valores, principios, disciplina y gobernanza en los conflictos entre grupos, corporaciones y actores sociales en escenarios urbanos, rurales y rururbanos. El primer bloque del volumen reafirma este interés y, bajo el título «Culturas urbanas e imaginarios del orden y del conflicto», reúne cinco estudios fundamentados en análisis lexicográficos y simbólicos.

Por un lado, Osvaldo Víctor Pereyra examina el discurso banderizo y la capacidad de sus ideas fuerza de legitimar los espacios de señorialización, mientras que Marina Torres Trimállez se centra en explicar las estrategias de acomodación cultural que lideraron los franciscanos en China, como la búsqueda de conceptos del neoconfucionismo, taoísmo y budismo que permitieran entender nociones cristianas como el pecado, el rechazo al concubinato, la condena del suicidio o la misma idea de Dios.

Así mismo, Rocío Velasco Tejedor y Julio J. Polo Sánchez centran sus estudios en los conflictos de precedencia desencadenados entre corporaciones de artesanos durante las procesiones del Corpus, y entre arzobispos y virreyes en los espacios de poder de la Cerdeña del siglo XVII, respectivamente. Por su parte, Jorge Díaz Ceballos explica cómo, fruto de las necesidades geopolíticas de la Monarquía Hispánica por controlar el istmo de Panamá y de la resistencia de los cimarrones a la homogeneización cultural, se llevaron a cabo procesos de paz y negociación entre las dos partes que desembocaron en la creación de nuevas jurisdicciones dentro de la estructura política del istmo y la articulación de identidades simultáneas y lealtades híbridas.

El estudio de Díaz Ceballos, de hecho, demuestra hasta qué punto las políticas globales del imperio español venían impulsadas *desde abajo*, es decir, por parte de sectores de la población tradicionalmente desterrados del análisis histórico, o relegados a un papel pasivo y subalterno en la explicación de los fenómenos políticos; en este caso, los cimarrones. En este sentido, una parte importante de los autores que participan en el libro son, también, miembros del proyecto financiado por la Comisión Europea, RESISTANCE: Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries, un proyecto que tiene como objetivo analizar los procesos de contestación al poder protagonizados por grupos e individuos discriminados por su estatus, religión, género o raza en la península ibérica y en los dominios coloniales portugueses y españoles durante la época moderna. La tipología y los protagonistas de los conflictos son los temas que ocupan el segundo bloque de la obra.

Si bien es cierto que de todos y cada uno de los casos de estudio planteados a lo largo del libro podrían obtenerse conclusiones acerca de los protagonistas que participaban o se veían implicados en los conflictos, en este bloque se realiza una selección que destaca, en su mayoría, por su poca representatividad en los estudios del pasado. Baptiste Bonnefoy analiza las revueltas urbanas que tuvieron lugar en los puertos españoles de Coro y Maracaibo, en la actual Venezuela, entre 1794 y 1799, y problematiza, entre otros aspectos, el papel que desempeñó la población negra (libres y esclavos) durante el conflicto. Una posición que, a menudo, apunta el autor, se ha simplificado de forma maniquea.

Por otro lado, Susana Elsa Aguirre centra su estudio en el Buenos Aires tardocolonial, concretamente en las múltiples modalidades de resistencia oculta (*infrapolítica*) protagonizada por indios forasteros llegados en busca de trabajo e indias cautivas en la Casa de Reclusión de Buenos Aires. Prácticas como el establecimiento de redes de solidaridad entre paisanos, así como las fugas para evadir el pago de impuestos o la opresión de las autoridades de los pueblos o misiones de las que eran originarios. Así mismo, David Martín Marcos presenta los actores del contrabando en la frontera hispanoportuguesa durante la Guerra de Restauración (1640-1668): vecinos y autoridades locales que desarrollaban sus actividades como estrategias de subsistencia, a menudo en colaboración con otras comunidades *enemigas*, y no, destaca el autor, como respuesta a una política nacional de guerra.

Las mujeres también tienen un papel destacado en este bloque: Ana María Sixto Barcia realiza un recorrido por el papel que las mujeres tuvieron en los desórdenes urbanos gallegos en la época moderna a través de documentación consistorial, judicial y fiscal, especialmente el de las revendedoras ambulantes, vendedoras de aves, pescaderas, panaderas y mesonas, descritas como los colectivos más aguerridos. Sus prácticas iban desde motines violentos y cencerradas a formas más silenciosas como la acogida de tumultuarios o la entrega de alimentos a los encarcelados. Por último, el bloque también incluye otro tipo de actores: las instituciones. Margarita Serna Vallejo examina los conflictos jurisdiccionales y personales que se desataron entre el Consultado de Santander y los alcaldes mayores de la ciudad entre 1785 y 1829.

Los dos últimos bloques de la obra están dedicados a la reconstrucción del orden, la policía y la disciplina social. Es decir, a investigar los mecanismos de represión, control y domesticación de la población. Rafael Sagredo Baeza y Marina Fernández Florez estudian en sus respectivos trabajos el papel de la inquisición en la recomposición del orden político y social. En el primer caso, Sagredo Baeza relata el proceso inquisitorial al que fue sometido, entre 1564 y 1574, el matemático y cosmógrafo Pedro Sarmiento de Gamboa en Lima. Un proceso con el que se aspiraba a reafirmar el poder del virrey Toledo y el arzobispo Toribio de Mogrovejo, así como del propio Santo Oficio, recientemente establecido en el Virreinato del Perú. Por su parte, Fernández Florez estudia las medidas disciplinantes aplicadas por la inquisición de Mallorca en cuatro personas que regresaron a la isla tras migrar al norte de África y convertirse al islam en busca de una mejor fortuna a finales del siglo XVII. Castigos por renunciar a la fe católica que debían ser ejemplarizantes, pero, al mismo tiempo, cautelosos, pues debían permitir la reinserción del reconciliado y su familia en la sociedad.

Interrogados por los mecanismos de la Monarquía Hispánica por unificar y racionalizar los distintos ámbitos de la vida pública, Rubén Castro Redondo y David A. Abián Cubillo analizan las resistencias a la unificación del sistema metrológico, por un lado, y a la reglamentación, a través de ordenanzas o instrucciones, de la vida en el ejército real. Ambos estudios demuestran que las resistencias a las tendencias homogeneizadoras de la monarquía no provenían solamente de parte de los vecinos o soldados rasos, si no que en ocasiones eran también las elites los que sacaban beneficio de no cumplir con las directrices dictadas por el rey: alcaldes en el caso de la unificación de pesos y medidas para garantizar la calidad en los intercambios comerciales, elites regimentales en el caso de la modernización del ejército y la implantación de academias militares.

Algunos de los capítulos recogidos en estos últimos bloques centran su foco de estudio en la penología, las experiencias punitivas, el perfil de los detenidos y las infracciones cometidas, así como el alcance real que tenía la administración de justicia. Lorena Álvarez Delgado lleva a cabo una investigación con la que constata las diferencias que existían entre las normativas judiciales, su aplicación y las experiencias punitivas en la Asturias del siglo XVI, atendiendo a fenómenos como el arbitrio judicial, la desigualdad social y la confianza que se otorgaba a otros poderes y formas disciplinarias extrajudiciales para restaurar, de forma más efectiva, el orden social. Estrategias que flexibilizaban las penas en beneficio de la estabilidad social como las que expone Mónica F. Armesto en relación a la oposición al pago de las deudas de cruzada. Los comisarios subdelegados de cruzada terminaron por evitar las confiscaciones y buscar alternativas al cobro de las deudas.

También en relación a las dificultades de la justicia, Blanca Llanes Parra analiza la Sala de Alcaldes de Casa y Corte (máxima autoridad judicial en la corte) en relación con los delitos violentos cometidos contra la administración de justicia durante los siglos XVI y XVII, poniendo en evidencia las tensas relaciones entre la Sala y la nobleza cortesana, cuya violencia buscaba reivindicar sus privilegios ante una justicia que intentaba domesticarla. Por otro lado, y también en la península ibérica, Maria Antónia Lopes, centrada en la administración de justicia por parte de la Universidad de Coimbra, analiza los procesos contra mujeres acusadas de prostitución recluidas en el Recolhimento da Misericórdia, poniendo de manifiesto el fracaso de la institución y la imposibilidad de ajustar las mujeres detenidas a un estereotipo femenino que no reflejaba la realidad, si no que, más bien, la enmascaraba.

Los diferentes casos de estudio recogidos en este volumen vienen a coincidir en subrayar la importancia que tuvieron los equilibrios, las negociaciones y la adaptación de cada contexto en la recomposición del orden cuando un conflicto estallaba y, a fin de cuentas, para el mantenimiento de una estructura tan heterogénea, diversa y difícil de gestionar como lo era la Monarquía Hispánica. Así lo demuestra, también, Anna Busquets Alemany en su estudio sobre el uso, por parte del gobernador español de Manila, de los misioneros dominicos como embajadores para negociar tanto con los chinos alojados —y, en 1662, amotinados— en la ciudad como con la China de los Ming y los Qing para establecer nuevas rutas comerciales. Una versatilidad a la que las autoridades de la Corona sacaron partido, allá donde sus diplomáticos no lograban llegar.

El volumen finaliza con un postfacio a cargo de Livio Antonielli, en el que realiza un verdadero estado de la cuestión sobre el estudio de la policía en Europa. Antonelli repasa las principales aportaciones al respecto, de mano de historiadores como Vincent Milliot, Nicolas Vidoni, Paolo Napoli, Michael Braddick, Joan Kent, Alessandro Buono, Catherine Denys, Marco Cicchini, entre tantos otros, para tratar, por un lado, de acabar con la hipótesis bipolar según la cual habrían existido dos modelos de desarrollo de la policía en Europa: el parisino, centralizado, eficiente pero opresivo, y el inglés, amigable, respetuoso, pero menos eficiente. Y, por otro lado, poner de relieve la necesidad de incluir en los estudios sobre la policía aquellas prepolicías

o policías no profesionales o no estatales, organizadas por la población, que contaban con el visto bueno de la administración de justicia y ayudaban al control del territorio. Una realidad compleja, de jurisdicciones fragmentadas y obediencias múltiples que, de acuerdo con la propuesta de Antonelli, podría encontrar en el concepto de *esecutori*, una categoría que daría cierta unidad al discurso sobre la historia, todavía fragmentada, de la policía de Antiguo Régimen.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 409-413

MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (Eds.), *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*

Cristina Ramos Cobano
Universidad de Huelva
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6631-4059

RESUMEN

MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (Eds.), Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX), Granada: Comares, 2020.

El 16 de mayo de 2019, siete historiadoras de distintas especialidades se reunieron en Alicante para reflexionar sobre la trayectoria de la educación femenina en un contexto de grandes cambios ideológicos, políticos e institucionales como el que tuvo lugar en España entre los siglos XVII y XX. Se trataba de una iniciativa enmarcada en el proyecto de investigación *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)* (HAR2017-84226-C6-1-P), y las propuestas allí debatidas son las que ahora dan cuerpo a la obra editada por Josefina Méndez y Francisco Chacón: *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*. Comparada con la abundante bibliografía que desde los años noventa ha abordado la historia de la educación femenina, esta obra constituye una clara excepción al inscribirse en un marco cronológico amplio que arranca desde los siglos modernos y se cierra con la Segunda República, y por ello –entre otros motivos– deberá considerarse en adelante una obra de referencia inexcusable para comprender no solo el proceso evolutivo de la instrucción de las mujeres, sino también la especificidad de esta, su diversidad y sus características concretas de género en el sistema sociocultural vigente en la sociedad española hasta tiempos muy recientes. Y es que, a lo largo de las tres partes en que se organizan sus siete capítulos, *Historiar la educación de las mujeres* desvela los cambios que han ido experimentando el discurso de la domesticidad, las políticas adoptadas con sus respectivos sesgos ideológicos y las propias instituciones encargadas de dar cobertura a la formación femenina, tanto en el ámbito privado como en el público, todo ello con una gran solvencia y desde planteamientos innovadores en los que se percibe como eje transversal el influjo de las mentalidades.

Quizá para compensar la baja representación que la Edad Moderna ha tenido tradicionalmente en los estudios sobre la educación de las mujeres, la primera parte del libro es la más extensa al comprender tres capítulos rubricados respectivamente por María Victoria López-Cordón, Gloria Franco y Josefina Méndez. Bajo el epígrafe conjunto “Pensamiento, pedagogía ilustrada y escolarización en la Modernidad”, en ellos se analiza la evolución de la educación femenina desde el Renacimiento hasta las postrimerías de la Ilustración, abordando tanto los aspectos curriculares como los elementos discursivos que condicionaban la formación que las mujeres recibían en el propio ámbito doméstico, en los centros religiosos o en establecimientos públicos, y siempre visibilizando la doble discriminación que distinguió a la instrucción femenina: la de género y la estamental.

El capítulo de María Victoria López-Cordón (“La vida intelectual de las mujeres entre los siglos XVII y XIX. ¿Un proceso de inclusión?”) se divide en tres partes que reproducen las etapas que atraviesa toda trayectoria intelectual: en la primera, la autora analiza cómo la educación de las mujeres logró dejar atrás la oralidad de las enseñanzas maternas para estructurarse de una manera más racional, y para ello revisa no solo los diferentes manuales que enseñaban a leer y a escribir a los niños y niñas, completados más tarde con textos expresamente diseñados para la educación femenina, sino también las provisiones que a lo largo del siglo XVIII empezaron a regular la formación de los docentes y los planes de estudio con un claro sesgo

de género. El resto del capítulo ofrece una dinámica bastante distinta, pues no se centra ya en cuestiones generales sobre la educación de la mujer, sino en las trayectorias de diferentes intelectuales que supieron liberarse del papel de meras receptoras de conocimiento para dedicarse a la actividad intelectual (la segunda de las etapas antes mencionadas) y, en contadas ocasiones, labrarse notoriedad con ello (tercera y última). Si al principio de su escrito se alejaba de las perlas que componen habitualmente la historia de las ideas para centrarse en el contexto que las alimenta, lo cierto es que la mayor parte del capítulo se dedica a engarzar una perla con otra, tan sorprendentes y atractivas resultan las experiencias vitales de aquellas mujeres que subvirtieron el orden hegemónico para hacerse con un hueco entre los intelectuales varones. Algunas de ellas son tan conocidas como Josefa Amar y Borbón, María Rosario Cepeda y Mayo o María Isidra de Guzmán y de la Cerda, pero otras resuenan con menos familiaridad en sus páginas y demuestran cuán necesario es seguir profundizando en este línea de investigación, como la monja Cecilia del Nacimiento, la científica María Andrea Casamayor o la poetisa María Gertrudis de Hore.

Por su parte, el capítulo de Gloria Franco ("Planteamientos teóricos y algunas propuestas sobre la educación femenina en el siglo ilustrado") sintetiza las opiniones que en el Siglo de las Luces se alzaron en defensa de la educación femenina y, a partir de ellas, analiza con maestría los planteamientos teóricos sobre los que se sustentaron las diferentes propuestas educativas para la mujer surgidas a finales del Antiguo Régimen. La autora procede de una manera sistemática a la que no escapa ningún detalle: así, no solo distingue entre las voces que responsabilizaban a las mujeres de su propia ignorancia y las que culpabilizaban al sistema patriarcal hegemónico, sino que también las analiza según el sexo de quienes las expresaban, fuera en obras exentas o en publicaciones periódicas. Esta forma de proceder lleva a Gloria Franco a una conclusión difícilmente rebatible: los hombres y las mujeres de la Ilustración defendieron por igual una educación universal, pero marcada bajo el supuesto de la diferencia social y la desigualdad de género, de modo que la educación intelectual estaría reservada para los varones y las mujeres recibirían una educación orientada a la vida doméstica, conforme a los principios utilitaristas del incipiente Liberalismo que acabarían imponiéndose. Resulta especialmente interesante la brillantez con que las mujeres ilustradas reivindicaban el derecho femenino a la educación sin alejarse un ápice por ello de los prejuicios sociales y sexistas que las recluían al ámbito doméstico, y entre ellas sobresale particularmente Josefa Amar y Borbón, de quien la autora es gran conocedora.

Para cerrar esta primera parte, el capítulo de Josefina Méndez ("Escuelas gratuitas y educación femenina de primeras letras: un proceso de cambios en el Setecientos") enlaza de manera soberbia con la temática abordada en los dos precedentes en tanto que aborda la concreción del proyecto pedagógico ilustrado en las escuelas gratuitas de primeras letras para las mujeres del pueblo llano. Para ello, la autora hace un exhaustivo recorrido por la legislación del último tercio del siglo XVIII en materia de educación, vanguardista por su pretensión de romper inercias seculares, disminuir el poder hegemónico de la Iglesia y, al mismo tiempo, satisfacer objetivos de utilidad para el Estado, tales como optimizar el desarrollo de la función maternal, formar una mano de obra femenina cualificada, para fomentar la industria textil, y preservar la moralidad de estas mujeres, apartándolas de la calle. El proceder de Josefina Méndez resulta impecable, pues completa su análisis de cómo debían ser estas escuelas gratuitas según la ley con la práctica ejemplarizada en Madrid, y es que, como no podía ser de otro modo, la Corte sirvió de laboratorio para un primer ensayo general impulsado por el Gobierno sin descuidar un solo detalle, ya que contemplaba todos los aspectos posibles de la escolarización pública: los fundamentos pedagógicos, los métodos educativos, el currículo, la legislación, las personas designadas para desarrollarlo, que debían ser las Diputaciones de Barrio, y los medios de financiación que recaerían, en su mayor parte, sobre las Juntas Generales de Caridad. Para seguir la evolución de la escolarización femenina, así como el establecimiento de las Escuelas Gratuitas en Madrid, la autora parte de los Planes Trimestrales y los Estados Anuales de la Junta General de Caridad correspondientes al periodo 1778-1787; gracias a ellos, concluye que los agentes implicados secundaron fielmente el proyecto gubernativo acerca de la escolarización femenina, lo que explica que al poco se ampliara esta iniciativa al resto del reino, con la suficiente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias de cada lugar.

En la segunda parte del libro, titulada "Escritoras y pintoras: un reto educativo superado", María Soledad Arredondo y África Cabanillas ofrecen dos capítulos completamente distintos de los anteriores, en los que revisan el proceso educativo de las mujeres que lograron desprenderse de las ligaduras propias de su sexo para dedicarse a la escritura o las artes. En "Algunas calas sobre la educación femenina, desde María de Zayas a Margarita Nelken", María Soledad Arredondo hace un recorrido por diferentes obras escritas por mujeres de los siglos XVII-XX en busca de las opiniones que vertieron sobre cómo debía ser la educación feme-

nina. Su objetivo no es otro que poner de relieve cómo las transformaciones sociales acaecidas en aquellos siglos tuvieron cumplido reflejo en la formación de la mujer, aunque bien podría plantearse este binomio a la inversa: cómo los cambios en la formación femenina pudieron contribuir a las transformaciones sociales de aquellos cuatro siglos. En todo caso, el suyo es un capítulo muy sugerente que invita a reflexionar sobre la autorrepresentación de las mujeres a través de su propia escritura y su idea de la formación que deberían recibir, sobre todo en lo que respecta a los Siglos de Oro, de los que la autora es especialista: así, junto a María de Zayas y Sotomayor, especialmente conocida por la defensa que hizo de sus congéneres en el marco de la querella de las mujeres, María Soledad Arredondo recupera nombres menos conocidos como los de Ana Caro de Mallén o Ana de Castro Egas, los de algunas monjas que no se sometieron al silencio del claustro, como Sor María de Jesús de Ágreda y Sor Juana Inés de la Cruz, o los de algunas damas de la nobleza con un elevado nivel cultural, como Luisa María de Padilla, Condesa de Aranda, o María de Guevara, Condesa de Escalante. Menos prolija es su incursión en las obras literarias escritas por mujeres de los siglos XIX y XX, pero resulta de especial interés el análisis que hace de los escritos de Margarita Nelken, desvelando así una faceta relativamente poco conocida de la destacada parlamentaria de la Segunda República.

El capítulo de África Cabanillas (“¿Adorno o profesión? La educación artística de las mujeres en España, del Renacimiento a las Vanguardias”)–, aun aparentemente desligado de los anteriores por su temática artística, en realidad constituye un contrapunto perfecto para ellos en tanto que aborda los efectos que las peculiaridades formativas de las mujeres tenían en su dedicación a las artes. Así, a lo largo de los cinco siglos que abarca su estudio, la autora analiza el tipo de educación que recibían las mujeres de distintas extracciones sociales para concluir que, si en su mayoría se dedicaban al arte por afición y no de manera profesional, ello era debido a las carencias formativas a que las abocaban su sexo y su supuesto destino como esposas y madres. Tradicionalmente, según se desprende del estudio, solo las hijas o esposas de artistas recibían cierta formación y, a menudo, incluso se veían obligadas a dedicarse a la pintura o la escultura para contribuir a los ingresos familiares, pero desde un cierto anonimato del que a duras penas se las está rescatando en la actualidad, como en el caso de Isabel Sánchez Coello o las hermanas Macip; solo en casos muy excepcionales lograron brillar con luz propia sin que su condición femenina las condenase al descrédito o la minusvaloración de sus obras, como en el caso de Sofonisba Anguissola o Luisa Roldán. Llegado el siglo XVIII y con él la delimitación cada vez más clara de las esferas pública y privada como espacios de segregación sexuada, la educación artística de las mujeres empezaría a encauzarse por las vías oficiales de las academias y las escuelas de Bellas Artes, pero, tal y como evidencia el análisis de África Cabanillas, las artistas siempre vieron limitadas sus posibilidades formativas por su condición femenina y fueron sistemáticamente excluidas de las necesarias clases de dibujo natural y de los viajes becados a Roma. Solo con los avances sociales producidos a raíz de la Gran Guerra comenzarían a equipararse poco a poco con los varones en el campo de las artes, si bien en España sería necesario esperar hasta la década de 1960 para que las vanguardistas alcanzasen el reconocimiento que merecían y rompieran todo tipo de moldes.

Este último detalle da buena cuenta de lo recientes que han sido muchos de los logros de las mujeres en su lucha por el reconocimiento y la igualdad de los géneros en España, lo que en buena medida justifica que se haya situado estos trabajos entre los que abordan los siglos modernos y los que se dedican a la Época Contemporánea, estos últimos englobados bajo el título “Ideario, instituciones y política educativa en la mutante contemporaneidad”. Adentrándose ya en el Ochocientos, el capítulo de Sara Ramos Zamora (“Una mirada a la educación de las mujeres en el convulso siglo XIX”) ofrece dos claves interpretativas esenciales para comprender cómo se modeló la educación de las mujeres en el nuevo sistema liberal: por un lado, los discursos biologicistas que conformaron la cultura científica de la época sobre la concepción del género femenino y la necesidad o no de una educación para las mujeres; por otro, las políticas educativas que fueron madurando a lo largo de la centuria, siguiendo los vaivenes de la alternancia entre los sectores conservadores y los más o menos liberales. El suyo es un análisis muy bien contextualizado, que en todo momento relaciona entre sí los cambios discursivos y los legislativos, al tiempo que los vincula a los procesos de mayor alcance que se estaban dando en la España de aquel entonces, tanto políticos como socioeconómicos. Merece la pena destacar que esta contextualización no se da únicamente en sentido horizontal, puesto que la autora hace un análisis diacrónico que rastrea los orígenes humanistas del pensamiento en el que se fundamentaban los discursos decimonónicos sobre la mujer y la necesidad de educarla o no. Igualmente reseñable es la naturalidad con que liga pensamiento y legislación al señalar como principal condicionante de esta última la concepción liberal de que la instrucción de las mujeres era un «asunto privado», creencia que condicionaría notablemente el modo en que desde la política se abordó la educación femenina, incluyendo

la famosa ley Moyano de 1857. Finalmente, resulta de gran interés la diferenciación que la autora hace con respecto a las posibilidades educativas de las mujeres según su clase social: para ella, las burguesas fueron las que más sufrieron la hipocresía de la sociedad española de aquel momento, pues muchas de ellas debieron trabajar por las dificultades económicas de sus familias aun estando obligadas a aparentar ociosidad, y, como tampoco podían permitirse acudir a colegios de élite como las mujeres de clase alta ni a las escuelas públicas frecuentadas por las clases populares, para muchas de ellas la única posibilidad de formarse correctamente la ofrecerían las escuelas particulares o los colegios de congregaciones religiosas, lo que tampoco favoreció una instrucción más allá de los conocimientos morales y domésticos que se creían los únicos necesarios para su sexo.

El capítulo que cierra esta última parte ("Mujeres y educación en los movimientos regeneracionistas y renovadores. Institucionistas, republicanos y obreros, en el primer tercio del siglo XX") enlaza con absoluta naturalidad con el anterior al centrarse en las iniciativas educativas que los diferentes movimientos regeneracionistas plantearon durante el primer tercio del siglo XX. Tal y como plantea en su introducción Luz Sanfeliu, la crisis finisecular que culminó con el desastre del 98 sirvió de revulsivo para plantear una revisión crítica de los modelos tradicionales de enseñanza, que, en última instancia, se vería siempre condicionada por los fundamentos ideológicos de cada corriente regeneracionista. Basándose en esta premisa, la autora ofrece un recorrido cronológico por las iniciativas de cada una de las grandes familias ideológicas de comienzos del siglo XX, después de exponer los principios que subyacían tras cada una de ellas: así, en un primer momento aborda los diferentes proyectos de la Institución Libre de Enseñanza, que hizo de la reforma educativa el soporte básico de la reforma social y de la democratización del sistema político, y, por ende, planteaba la educación de las mujeres como un elemento imprescindible para garantizar la liberación femenina y con ella el avance de la sociedad. Pese a las limitaciones que Luz Sanfeliu constata en las iniciativas regeneradoras de la ILE, entre sus grandes logros se cuentan la apertura para las mujeres de una educación de calidad y del ejercicio profesional en determinados campos, así como el protagonismo y el reconocimiento público que pudo alcanzar toda una nueva generación de maestras y pedagogas en el ejercicio de su labor docente, como Celeste Vigneaux, María Baldó o Leonor Serrano, muchas de ellas formadas en la Residencia de Señoritas dirigida por María de Maeztu o en el Instituto-Escuela abierto en 1918, como María Amalia Goyri. Con respecto a las iniciativas republicanas, inspiradas en el modelo social krausista, la autora destaca su empeño en ofrecer a las mujeres una instrucción diferenciada que las formase como esposas y madres republicanas, pero que también contribuyera a mejorar sus condiciones laborales, económicas y vitales. Laicismo y librepensamiento, así pues, fueron la principal enseña de distintos núcleos de mujeres republicanas empezaron a movilizarse para mejorar las deficientes condiciones formativas de la población femenina, pero lo más relevante, a ojos de Sanfeliu, es el hecho de que estas mismas mujeres evolucionaran hacia postulados más radicales y pasaran de demandar la educación femenina y la libertad de conciencia de las mujeres a reivindicar su igualdad social, civil y política. Por último, el análisis de la autora se centra en las iniciativas del movimiento obrero, todas ellas enfocadas en renovar la sociedad desde la base, pero con planteamientos bien distintos según se tratarse de corrientes anarquistas, anarcosindicalistas o socialistas. Las primeras compartían con las propuestas republicanas la creencia de que la educación debía ser laica, racional y científica, pero al mismo tiempo defendía su papel emancipador y la coeducación, algo revolucionario en sí mismo, aun cuando no se cuestionara los roles tradicionales asignados a las mujeres como madres y esposas. Por su parte, el socialismo priorizaba el hecho revolucionario y la emancipación político-económica sobre la acción educativa que teóricamente debía preparar a la población para llegar a la sociedad comunista, lo que dio lugar, según Luz Sanfeliu, a que los discursos más tradicionales defendidos por la mayoría de los varones socialistas coexistieran en clara pugna ideológica con los discursos más igualitarios desarrollados por las mujeres del movimiento.

Leídos de manera independiente o siguiendo el hilo conductor que los liga entre sí, estos siete trabajos constituyen un avance incuestionable en la historiografía dedicada a la historia de la educación de las mujeres en España: sus méritos radican, como ya se ha indicado, en la amplitud cronológica del periodo estudiado, la diversidad de las temáticas abordadas y el recurso continuo como clave interpretativa no solo al contexto en sí mismo, sino a los cambios en la mentalidad. Quizá la única forma de hacer más completa la obra habría sido que *Historiar la educación de las mujeres* no se hubiera detenido en los albores de la Guerra Civil y hubiera proseguido analizando los trascendentales cambios que ha experimentado la instrucción femenina desde entonces hasta la actualidad, pero incluso sin esa prolongación debe considerarse sin duda

una obra de referencia inexcusable en su campo. Enhorabuena, pues, a los editores de la obra, y bienvenidos sean los proyectos que sigan alumbrando en el futuro.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 414-416

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *La Europa de los validos*

Mª Soledad Gómez Navarro
Universidad de Córdoba

RESUMEN

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *La Europa de los validos*, Madrid, Editorial Síntesis, 2019, 299 p.

Como todos sabemos, la Historia Política, o, para ser más precisa, la Historia del Pensamiento y de la Teoría Política, parecen ir por detrás, al menos en nuestro país, que otras disciplinas historiográficas, pese al interesante revulsivo experimentado desde hace unas décadas por la Nueva Historia Política. No obstante, y quizás como adelanto de feliz intuición, esquiva tal diagnóstico la presente monografía, espléndida contribución al mantenimiento y ampliación de aquella historia sectorial, al centrarse en una institución algo abandonada y denostada en los últimos tiempos, pero absolutamente crucial para entender el sistema político del Seiscientos, como fue el valimiento. Porque, ciertamente, desde hace unos meses podemos disfrutar de esta obra que, entre la Historia Institucional y Social –o Sociopolítica-, en primicia, en su contenido original inédito, pude conocer hace casi tres años. Ya entonces me pareció un trabajo espléndido y digno de publicarse cuanto antes, con inmensa alegría así ha sido por la prestigiosa editorial que lo avala, sirviendo así para goce y aprendizaje de público, en general, y universitarios, en particular.

Como asimismo es sobradamente conocido, la principal innovación en el funcionamiento del sistema político de la monarquía europea del Seiscientos, en su conjunto, y de la española, específicamente, fueron los validos, estos personajes miembros de la aristocracia en los que el rey depositaba su total confianza, desentendiéndose éste de las labores de gobierno y tomando aquél las principales decisiones, al menos según la imagen tradicional de tal institución. Dos razones explican su aparición. Por un lado, la progresiva complejidad de las tareas de gobierno; por otro, la presumible menor laboriosidad de los monarcas españoles del siglo XVII. Fenómeno europeo, según ya se ha indicado, pues figuras similares aparecen también en otras monarquías europeas como la francesa, inglesa o sueca, y teniendo como ejemplos prácticamente modélicos o paradigmáticos al conde-duque de Olivares o a Richelieu, los validos gobernaron al margen del sistema institucional de la monarquía y del mismo sistema polisinodial de la Hispánica, creando, en su lugar, otros órganos de asesoramiento y entidades más reducidas y manejables, como fueron las Juntas, al componerse de sus propios partidarios. El nuevo sistema significó un aumento de la corrupción, porque aquéllos aprovecharon su poder para conseguir cargos, pensiones y mercedes para sus familiares y partidarios, lo que provocó críticas generalizadas por parte, sobre todo, de los letrados que formaban los Consejos y de los miembros de la aristocracia que no gozaban del favor del valido. Pues bien, de todo esto, y mucho más, hay en la obra que glosamos, otro valioso eslabón en la cadena de la bien acreditada colección “Temas de Historia Moderna” que auspicia la editorial que la respalda, y en la que ya han participado reputados colegas sobradamente conocidos.

Efectivamente, una muy bien pensada y coherente estructura acoge en dos partes, en la que la primera, bajo la significativa denominación de “Valimientos y validos”, expone la teoría del sistema, y la segunda, rubricada como “Reinos, reyes y validos”, su praxis, la aplicación tangible y concreta en España, Francia, Inglaterra y Suecia como los territorios en que más notorio fue el fenómeno, los siete imprescindibles capítulos más un epílogo a modo conclusión o recapitulación final, seguidos de una jugosa selección de once textos y una muy bien seleccionada bibliografía específica. Sin despreciar la segunda parte de la obra, como me parece todo un acierto la primera, por lo inusual de su atención en la historiografía *ad hoc*, me detengo especialmente en la misma.

Dividida, a su vez, en dos capítulos –el valimiento como forma de gobierno, y la delimitación del concepto de valido-, se atiende a la tratadística de la época, en Inglaterra, Francia y España, y a su historiografía moderna, apartado indispensable para un cabal conocimiento de la temática; y a la semántica del término,

su caracterización (focalizando en el indispensable binomio privado-rey, y privado-corte), líneas de debate y valoración e imagen del poder según el arte y la literatura. En ese doble recorrido se llama la atención sobre el concepto de amistad hacia el soberano, el favor regio como clave del poder del valido, la variedad de denominaciones del sistema –*ministériat*, valido, privado, primer y principal ministro, favorito-, su responsabilidad y contribución a la construcción de los Estados del Seiscientos, o la posición contraria al sistema por Maquiavelo, entre otras ideas, como las más genuinas y específicas del fenómeno, que Ramón Sánchez construye con las aportaciones de Enenkel, Bacon, Speed, Nauton, Fuller; Seyssel, Colomby, Silhon, Le Bret, Dupleix; o Camos, Maldonado, Baños de Velasco, Fernández Navarrete, Lisón y Viezma, Mallea, Mártir Rizo, Martínez de Herrera, Mendo, o Saavedra Fajardo, como autores originales, y para, respectivamente, Inglaterra, Francia y España; y de historiadores como Benigno, Brockliss, Elias, Elliott y Brown, Escudero, Feros, Lockyer, Maravall, Martínez Millán Marvick, Mousnier, Peck, Rivero, Starkey, Tomás y Valiente, Valladares, o Wetterberg, entre otros. Con los primeros, Ramón Sánchez puede afirmar tres observaciones básicas, a saber: La bondad del sistema –la mayoría de los pensadores- por "reconocer la necesidad del monarca de la ayuda de alguien de su máxima confianza –verdadero amigo- para cooperar en el gobierno y convertirse en su confidente, asesor y paño de lágrimas si fuera preciso" (p. 23), posiblemente idealizando el "ideal-typus" al enfatizar las virtudes del servidor –fidelidad, sencillez, sinceridad, buena conciencia, desinteresado, inclinado al bien común; sagacidad, prudencia, humildad, sabiduría, dadivosidad…- sobre sus defectos; la conveniencia de un poder restringido para que no sufriera merma la soberanía de la Corona; y el rechazo sin paliativos de aquél por considerarse muy perjudicial para la monarquía. Con los segundos autores, los historiadores, el autor de la monografía perfila otras anotaciones no menos interesantes, sugestivas y sugerentes, en otras tantas líneas o intereses de trabajo: El beneficioso y útil impulso que recibe la biografía, pero no tanto en sí o por sí misma, sino inserta en su contexto económico, social, político y cultural, "en su loable afán de explicar las diferentes coordenadas interpretativas para ayudar a entender los porqués de los acontecimientos y de las conductas" (p. 26); la indudable importancia del examen psicológico –aun psicoanalítico- de privados y señores y de las relaciones entre ambos; la construcción del discurso sostenedor del sistema y del proceso y la forma en que lo percibieron los contemporáneos; el arte como representación del poder y el cultivo de la propia imagen; la corte como centro de acción, reacción y nueva decisión; las redes clientelares creadas alrededor del privado –sus "*hechuras*"-; o el patronazgo como campo de acción del valido.

En cuanto a la delimitación del concepto en el segundo capítulo, como decía, le sirve al autor para afirmar los elementos básicos del mismo, esto es: Su indudable heterogeneidad, pese a la, asimismo, indudable comunión de rasgos identificadores comunes en las diversas monarquías; la exclusividad de amistad y proximidad al monarca como rasgo identificativo y distintivo del valido frente a otros privados; la importancia del contacto personal y la corte; su extracción social secundaria; la cercanía al monarca como paso previo; el control total, o casi, del ya indicado sistema de patronazgo y su administración; la acumulación de cargos y el enriquecimiento para culminar. Las páginas que dedica a las líneas de debate y valoración, cuya ubicación, por cierto, en la obra quizás convendría inmediatamente detrás de la historiografía moderna por afinidad temática, plantean la posible innovación o no del valimiento; su extensión y precedentes; la estigmatización del sistema al calificarse a sus titulares de usurpadores "por cuanto se pensaba que hurtaban el oficio al soberano" (p. 47). Las razones de su ascenso –indolencia del soberano, siempre, por cierto, "ostentador" del cargo, en cuanto legítimo poseedor del mismo, y no "detentador" como en algún caso se afirma (p. 223); acumulación y progresiva complejidad y complicación de tareas; o circunstancias contextuales especialmente adversas…-. Enjuiciamiento, en fin, del valido, donde comparecen el uso excesivo del favoritismo, sustituto del mérito personal para acceder al poder; preferencia desmedida por la lisonja y la astucia; el indudable influjo "sobre monarcas jóvenes, poco propensos al ejercicio de sus obligaciones" (p. 50); la codicia por amasar riquezas, o la opresión de sus súbditos. Mas, por encima de todo ello y de otras controversias, Ramón Sánchez subraya la indudable importancia del valimiento, pieza axial, fundamental, en el funcionamiento y engranaje político del Estado moderno europeo del siglo XVII, y que usó del arte, en la literatura –y sobre todo en la pintura, porque la primera también fomentó la mordaz crítica de la privanza-, para alimentar legitimación y propaganda, pero también ostentación, opulencia o suntuosidad.

Por su lado, la sección segunda de la obra se dirige a la concreción, a la praxis, del sistema, como ya avancé, desde España con Felipe III y Felipe IV, a la península escandinava con Gustavo Adolfo II y Cristina de Suecia, pasando por la Francia de Luis XIII y las Regencias, y la Inglaterra de Jacobo I y Carlos I. Constituyendo contenidos por lo general más conocidos, se analizan, pues, para el primer caso, las figuras

de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma –la escenografía del poder, su origen social como grande de Castilla (familia, formación y aprendizaje cortesano), las fortalezas y debilidades de su valimiento, su oposición y caída, y la valoración de la investigación historiográfica al respecto-; la transición en el valimiento que representa Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Uceda; Baltasar de Zúñiga y Velasco; por supuesto –y sobre todo- Gaspar de Guzmán y Pimentel, el conde-duque de Olivares, del que se examinan su biografía y personalidad, concepto y praxis de su privanza, algunas claves fundamentales de su programa político –de indudable modernidad en su tiempo, al inspirarse en la Francia de su época, aunque con el importante detalle de la distinta y peculiar constitución histórica de la Monarquía hispánica-, e igualmente su rastro en la investigación histórica; y Luis Méndez de Haro y Guzmán, con el logro de su valimiento, su naturaleza y particularidades, y su acción de gobierno. Para el país francés, las personalidades de Concino Concini; Armand Jean du Plessis –cardenal Richelieu-, del que se estudian su origen y ascendencia, ideario y práctica política, propaganda y manipulación al servicio del valido, su gestión de gobierno, los problemas financieros y las posibles soluciones económicas emprendidas, la inevitable comparación de dos grandes de la época como fueron Richelieu-Olivares, y el balance del primero; y Julio Mazarino, sobre todo en la crucial etapa de las Frondas que le tocó vivir y gestionar y, por ende, interesar a los historiadores. Para la Inglaterra del XVII, y con el precedente de la corte de Isabel I Tudor donde se pergeña el servidor político que estamos glosando, el cambio dinástico de los Tudor a los Estuardo y lo que significó en relación a la influencia de estos primeros y principales ministros, como fueron Cecil y Carr, condes de Salisbury y de Somerset, respectivamente; la compleja personalidad del rey Jacobo I; y, obviamente, la persona de George Villiers, duque de Buckingham, “una biografía en el ojo del huracán”, como se afirma (p. 220), según se desprende del análisis que se realiza sobre el control del patronazgo real, ejercicio del poder y su relación con Carlos I. Para la Suecia del Seiscientos, finalmente –y previo enmarque de la emersión de su potencia en el Atlántico Norte y de su papel en la guerra de los Treinta Años-, la longeva figura del “gran canciller” Axel Oxenstierna, al que Ramón Sánchez diseccciona en su perfil biográfico, personalidad y acción gubernamental durante los dos reinados que lidió.

Pese al ya indicado mayor conocimiento y difusión –por lo general- de estos contenidos, el Epílogo de la obra, a modo de conclusión, le sirve al autor para subrayar elementos significativos de la temática que ha ido tratando y desgranando en todas las páginas anteriores –con maestría, claridad y sencillez, cualidades que no restan ni un ápice a su profundidad, antes al contrario, lo revelan como el magnífico investigador y docente que es-, como la razón de ser de la institución analizada en un tiempo, lugar y motivaciones muy concretas, así como sus rasgos fundamentales, incidiendo en la vinculación de esta figura al Seiscientos europeo como uno de sus caracteres más recurrentes; pero también su languidecimiento y extinción cuando alborea el Setecientos, por la nueva concepción política del poder, la revalorización de la autoridad real, o la consabida oposición de la Compañía de Jesús a esta forma de gobernar que supeditaba en exceso al monarca a un ministro y lo apartaba del cometido fundamental de aquél que era reinar y gobernar, pese a su precedente en los tiempos bajomedievales y altomodernos, y aun su manifestación en la última centuria del Antiguo R**égimen** como representarán Godoy, Pombal, Kaunitz o Potemkim, entre otros ejemplos.

En definitiva, solo nos resta felicitarnos por esta obra importante y agradecerla a su autor, porque, desde ya, es referente absolutamente indispensable para cuantas personas –investigadores, historiadores, estudiosos, sociedad en general- quieran conocer esta institución política nuclear de la Europa del Antiguo R**égimen,** cuyo investigador, profesor en la Universidad de Castilla-la Mancha, tratando siempre su contexto histórico, así como la documentación original y la resultante de la academia, en loable y preciso ejercicio de historiografía comparada, ha llevado a buen puerto con mano firme y segura.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 417-418

SOSA WAGNER, Francisco, *Gracia y desgracia del Sacro Imperio Romano Germánico (Montgelas: el liberalismo incipiente)*

José Ignacio Ruiz Rodríguez
Universidad de Alcalá (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8358-8211
jignacio.ruiz@uah.es

RESUMEN

SOSA WAGNER, Francisco, *Gracia y desgracia del Sacro Imperio Romano Germánico (Montgelas: el liberalismo incipiente)*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2020; 267 págs.

PALABRAS CLAVE

Sacro Imperio, Baviera, absolutismo, liberalismo, derecho

La historia del Sacro Imperio Romano Germánico es desconocida del gran público. Es una forma política realmente singular, con un titular electivo. Heredera del Imperio Romano de Occidente. Estuvo bajo el dominio continuado de los Habsburgo desde 1430 hasta 1740, cuando accede al patrimonio dinástico María Teresa de Austria y el Imperio estaba en franca decadencia y al borde de su defunción, que no tardaría en llegar con el impacto revolucionario y el auge del liberalismo.

El profesor Sosa Wagner, buen conocedor del mundo centroeuropeo, de su historia, de sus instituciones y de sus juristas, con este libro, viene a abordar las circunstancias a la que se enfrentó el Sacro Imperio en la transición del Antiguo Régimen al liberal. Y lo hace tanto desde una vertiente interna, la de sus propias estructuras político-administrativas como desde la externa. Maneja una narrativa amena y ágil, como el gran maestro que es y sin abandonar el rigor académico lo hace accesible a un público extenso.

Regala una buena historia de un abigarrado Imperio (*Reich*), desde su formalización institucional, allá por el siglo IX, hasta su liquidación con las guerras napoleónicas. Fija su atención en las dificultades del emperador para hacer prevaler su soberanía, sometida a la del Papa desde el conflicto de las Investiduras y en las tensiones internas que hubo de enfrentar (Reforma, Guerra de los Treinta Años…). En su discurrir narrativo no rehúye precisar conceptos como el de "nación alemana", el sustantivo de "nación", el surgimiento del "Estado moderno", el "dinastismo político" y otros. Explica magistralmente el mosaico de poderes salpicados (c. desde 800) por todo el imperio. Un entramado feudal en el que se insertan, las "ciudades" (*Reichsstädte*), las *liberae Imperii civitates* (1648); el *Reichstag*, con su ley *Constitutio criminalis Carolina* (1532); los *Landtage* vertebradores de los príncipes con los estamentos; la evolución de la relación *Rex – Regnum*; el tribunal de justicia *Reichskammergericht* con jueces elegidos por los Estados imperiales, al que vino a sumarse otro tribunal, el *Reichshofrat*; los *Reichskreise*, con competencias de defensa. Todo este aparato institucional lo proyecta con ejemplos de la práctica del poder: Rodolfo II, Matías o la Guerra de los Treinta Años de la que salieron perdedores el *Reich* y el em-

perador. Interesante su aproximación a la *maiestas* o *soberanía* (Bodino), con la diferencia entre regalías mayores (del emperador) y menores (de los *Landeshoheit*). Destaca la utilización que hicieron unos y otros de esos instrumentos, así como la liquidación de la regla *pinceps legibus solutus* que abriría el camino al desarrollo de Derecho público alemán y al Estado de Derecho. Al inicio del siglo XVIII, poco se podía hacer frente a los choques jurídicos entre partes, sin un ejército del Reich, carente de recursos y con unas instituciones que carecían de centralización.

Este es el momento donde da la entrada al barón Maximilian Graf von Montgelas (1769-1838), jurista, político ilustrado y *primus* ministro de Baviera. El hombre que hubo de desplegar toda su capacidad, que fue mucha, para hacer frente a las grandes potencias (Francia, Rusia, Prusia y la propia Austria) que en disputas constantes mantenían unos desequilibrios en el Sacro Imperio que basculaban de un lado al otro. En esos turbulentos mares, trufados de constantes acuerdos, a los que Napoleón no se ataba y en la recién creada Federación del Rin, hubo de navegar Montgelas, pilotando la difícil nave del principado bávaro, cuyo titular, el duque Max IV, convertido en rey en 1806, era más dado a frivolidades que a la gobernación. Fue así, según nos relata finamente el profesor Sosa Wagner, apoyado en la propia obra del jurista, *Memoire* y en otros autores, como el entonces ministro de varias carteras, hubo de asumir la dirección de aquel Estado para afrontar las reformas modernizadoras, mientras hacía equilibrios en la cuerda floja de la difícil política exterior con los conflictos cruzados entre Francia, Prusia, Gran Bretaña, Rusia y Austria, pero acordando (1805) con el árbitro, Napoleón, en pos de la salvaguarda de la soberanía bávara. De esta forma, pudo aplicar entre “las brumas de la tradición”, muchas de las reformas liberales y revolucionarias. Defendía que el poder de su soberano venía de la nación, actuó contra las propiedades y derechos del clero para dotar de suficiente territorio al Estado. Con la aprobación de la constitución de 1808, consiguió una administración centralizada, un legislativo sin carácter estamental, la independencia del poder judicial y la igualdad ante la ley.

La caída de Napoleón y su creada Federación del Rin, tras el Congreso de Viena, dio lugar a la Confederación Germánica, liderada por Austria. Pocos años después, en vísperas de la Constitución bávara de 1818, la estrella del brillante ministro empieza a apagarse coincidiendo con su deteriorada salud. Bien es verdad que, a pesar de no participar Montgelas en la elaboración del nuevo marco jurídico, su legado se perpetuó.

Sosa Wagner, cierra su brillante exposición, con una revisión del Derecho Público del periodo, destacando a una notable pléyade de autores de gran talla. Este libro tiene enormes virtudes, además de todo el saber que condensa, está narrado con maestría, lo que lo aproxima a la buena literatura, pero en este caso fundamentada en hechos históricos sometidos al rigor de un gran investigador. También se parece a esas obras del barroco, y no por lo de conceptual que tiene, que es mucho y bueno, sino porque dentro de la historia narrada, se encuentran otras historias. Desde luego, la del Sacro Imperio Romano, pero también, más concentrada en el tiempo, la de Baviera; la historia apuntada del propio Montgelas, con su genio como político y jurista; las guerras napoleónicas con el auge y caída de su protagonista y en general la política exterior de Europa en ese periodo. Por si esto fuera poco, el libro ofrece un verdadero elenco de instituciones, de los grandes pensadores, de artistas y literatos del mundo germano. No es poca cosa para que sea recomendable su lectura.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 419-422

LEGAY, Marie-Laure, *Finance et calomnie. L'abbé Terray, ministre de Louis XV*

Anne Dubet
Université Clermond Ferrand
annedubet@hotmail.com

RESUMEN

Finance et calomnie. L'abbé Terray, ministre de Louis XV, CNRS Editions, Paris, 2021, 310 p.

El abad Joseph-Marie Terray, veedor general de la Hacienda de Luis XV (diciembre de 1769-agosto de 1774), casi es un desconocido fuera del hexágono. En Francia, tiene mala prensa: dejó a la posteridad el recuerdo de la sonada suspensión de pagos a la que procedió en febrero de 1770 y, en su vida, fue el ministro de Hacienda más vilipendiado de su siglo, objeto en particular de unas Mémoires apócrifas en tres partes (1776-1777) que pasaban revista a todos los aspectos de "su vida, su administración, sus intrigas y su caída", como indicó una de las ediciones. Ahora bien, su biógrafa nota que Terray es uno de los dos ministros de Hacienda que duraron más en el empleo en la segunda mitad del siglo XVIII, al lado de su predecesor, L'Averdy (1763-1768), pasando ambos de los cuatro años de ejercicio. Este es un indicio de la confianza que su política logró inspirar al rey.

El objeto de esta obra precisamente es comprender qué significaba gobernar la Hacienda francesa en un momento de alta inestabilidad de los ministros de Luis XV, en el que había comenzado el "divorcio" entre el monarca y la "nación" (p. 117). Marie-Laure Legay, especialista confirmada del gobierno de la Hacienda y del control financiero en la Francia y los Países Bajos austríacos modernos, no practicó el género biográfico hasta hoy. Este le permite ofrecer una respuesta compleja y matizada, situando a Terray en su contexto cultural y político. De ella, se desprende la figura de un ministro ilustrado, propenso al acomodo político inseparable, para él, de la reforma.

El libro se compone de 23 capítulos breves, bien escritos y precisamente documentados. Se agrupan en 6 partes. La primera examina las circunstancias de la formación, la circulación y la recepción de las Mémoires, obra de referencia, plagiada o resumida sin distancia crítica por cronistas del tiempo y por la mayor parte de los historiadores hasta el inicio de los años 1980s. Las siguientes partes analizan la vida del personaje. Esta se declina en tres etapas: su formación, a la sombra de un tío ilustrado, médico de la princesa Palatina, y sus primeros años como consejero eclesiástico del Parlamento de París, desde 1736 hasta 1754, año en que muere el tío, dejándole una confortable herencia (parte II); sus años de actividad como relator de la corte en el mismo Parlamento y miembro de la Cámara más importante de este cuerpo, años en los que Terray no solo adquiere un buen conocimiento de los negocios fiscales sino que asiste a los conflictos agudos entre los magistrados y el monarca (parte III); por fin, los años de ejercicio del poder, en calidad de veedor general de la Hacienda, director de los Edificios del rey (1773-1774) y, durante un año, secretario de Estado de Marina (diciembre de 1770-abril de 1771). El último capítulo se dedica a las circunstancias de su muerte, en 1778.

La calumnia contra Terray constituye el punto de referencia de toda la obra. Las acusaciones fueron numerosas, abarcando tanto la acción ministerial de Terray como su vida privada: ministro despótico e insensible, lo movieron el amor excesivo al dinero –para sí o para el rey y la ignorancia más crasa –que le llevó a imponer el consumo de papel o a limitar la liberalización del precio de los granos, recayendo en la oscuridad de los tiempos pretéritos; además, indignaron su libertinaje y el lujo que le rodeaba. Al filo de los capítulos, Legay examina la construcción de cada uno de estos argumentos, así como las estrategias de los autores de las Mémoires apócrifas a los que logró identificar, confrontándolos con lo que se puede saber de las actividades de Terray y con los usos de su tiempo. No se trata tanto de defender la memoria del abad –aunque,

de modo inevitable, le inspira simpatía a la autora, como de comprender la mecánica de la sátira política y, más allá de ella, la cultura de los actores y sus prácticas políticas. En este panorama, destacaré tres aportes originales del libro.

El primero es la descripción de un hombre ilustrado. La demostración empieza con la reconstrucción de la cultura del tío, admirador de Pierre Bayle y de sus epígonos, y de la formación escolar de Terray, a cargo de los escolapios y sus ideales cartesianos. En el resto de la obra pone de relieve la coherencia de un personaje que ostentó los mismos gustos tanto en sus actividades de ministro como en la gestión de su creciente patrimonio personal y en sus actividades de mecenas. Destaca el análisis de su biblioteca, en el que la autora distingue los libros heredados del tío de los adquiridos por Terray e identifica los que, como reveló a veces, gozaban de su predilección. Los capítulos dedicados a la construcción y decoración del castillo de la Motte-Tilly, adquirido por Terray y su hermano, y su mansión en París, a su política de director de los Edificios del rey y a sus disposiciones testamentarias –que regulan en particular la forma de su mausoleo permiten reconocer los gustos artísticos del personaje, pero también las disciplinas del saber que más cultiva –representadas alegóricamente en algunos cuadros y en su mausoleo.

Terray no destaca por su vocación eclesiástica –recibe las órdenes menores, lo que le da acceso a beneficios, pero se niega a ser sacerdote ni por una excesiva beatería. Sus preferencias apuntan a diversas ciencias, a la agronomía y, más tarde, a la economía política, quedando atrás la teología y los libros de piedad. En la gestión de sus bienes, combina una clásica lógica señorial con otra empresarial. Como eco a sus convicciones, su retrato en el interior de una aduana lo representa como un ministro capaz de combinar la afirmación de la autoridad real y el fomento de la paz y la prosperidad pública, mientras otros cuadros en su domicilio incluyen alegorías del comercio, la población o la agricultura. Entre los recursos del fomento económico en manos del ministro, destaca la estadística: el proyecto de medir la producción de granos parroquia por parroquia para compararlo con la población y el de cruzar, en el censo, los datos sobre la población con la superficie no se quedan a la zaga de las propuestas de los expertos de su tiempo. De este modo, el abad se inscribe en la generación de la Ilustración de los años 1750s y 1760s. Esta no es la más radical pero tampoco se puede adscribir a los "anti-Luces".

El segundo aporte consiste en evidenciar la complejidad de una acción ministerial asimilable a una política, dada su coherencia. Esta corrección del tópico del ministro ignorante y tiránico se sitúa en la estela de la apreciación de Michel Antoine, en su biografía de Luis XV, pero el trabajo de Legay, al ser una biografía, resulta más completo. Además, el conocimiento profundo que tiene la autora de las prácticas de gobierno y de negociación del conjunto de los actores de esta política, adquirido en sus investigaciones anteriores, le permite ofrecer una visión sintética e integrada de todos los ámbitos de actividad del ministro, comparándolo con sus predecesores y con sus sucesores, en particular Necker.

La política de Terray se ve sometida a límites difíciles de superar. Una de ellas es la situación catastrófica dejada por su predecesor, Maynon d'Invau (1768-1769): ya están consumidas las rentas ordinarias de 1770 y gran parte de las de 1771 a su llegada. Otra es de naturaleza política: Terray se enfrenta a un obstáculo, clásico desde la muerte de Colbert,[1] la resistencia de los demás ministros, en particular los de Guerra y Marina, y los responsables de la Casa Real, que quieren controlar de modo autónomo la distribución de sus fondos. No se trata solo de un conflicto de competencias sino de un problema constitucional –en el sentido de la época. Detrás de los ministros está el rey: el gasto cortesano, expresión de su liberalidad, se inscribe en una relación de reciprocidad con la nobleza, y el gasto militar debe estar a la altura de su misión de "rey de guerra", más que de las posibilidades dinerarias efectivas.[2] La suspensión de pagos de Terray, más que una muestra de la ineptitud del ministro, es una consecuencia de su enfrentamiento con Choiseul. La Marina no admite restricciones, dada la competencia con Inglaterra. En el gasto cortesano y el mantenimiento de los Edificios del rey, a pesar de su tenacidad en exigir presupuestos y estados contables, el ministro también hace la experiencia de su reducido margen de maniobra. A este respecto, las problemáticas francesas no difieren de las de España, pero esta las resuelve de otro modo, dándose al ministro de Hacienda la "distribución" de casi todos los fondos del rey y, sobre todo, organizándose formas variadas de coordinación entre el ministro de Hacienda y sus colegas de Guerra y Marina. Este es sin duda un factor de explicación del largo

[1] Marie-Laure Legay, *La banqueroute de l'État royal. La gestion des finances publiques de Colbert à la Révolution française*, Paris, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences sociales EHESS, 2011.

[2] Joël Cornette, *Le roi de guerre. Essai sur la souveraineté dans la France du Grand Siècle*, Paris, Petite Bibliothèque Payot (1ᵉ éd. : 1993).

mandato de Múzquiz (1766-1785), contemporáneo de Terray, más que una eficacia financiera cuyos criterios convendría definir.[3]

Dentro de este marco estrecho, Terray no carece del todo de recursos. Legay compara su política con la de sus predecesores, en particular Machault y L'Averdy, destacando inflexiones propias del abad. La obra analiza sus disposiciones en diversos ámbitos –las formas de imposición sobre oficios venales, rentas o pensiones, la sustitución de las tontines o fondos vitalicios por rentas vitalicias individuales, las formas de control del precio de los granos, las obras públicas… y, cuando es posible, la preparación de estas disposiciones y los comentarios que inspiran a Terray. En ellas, Legay pone de relieve una misma preocupación por la protección de los más pobres y un esfuerzo por obligar a contribuir a los privilegiados y los rentistas. En el terreno fiscal en particular, la consolidación de los "vigésimos dineros" creados por Machault a mediados del siglo consagra una evolución significativa hacia una fiscalidad proporcional a la riqueza, susceptible de favorecer una mayor equidad territorial, sometida a una obligación individual –ya no colectiva y recaudada por intendentes dotados con facultades importantes. Esto le vale a Terray críticas variadas, desde la reacción de los más privilegiados a la reclamación, de naturaleza distinta, de los magistrados que lamentan la desaparición de la solidaridad entre contribuyentes, presentada como una forma de protección de estos. El ministro, en cambio, evita el conflicto abierto con el clero, prefiriendo solicitar donativos. Con recaudadores generales y arrendadores, aparece más conciliador que L'Averdy, aunque no deja de suprimir oficios de Hacienda y recargar las imposiciones sobre los beneficios de los arrendadores. Cuenta en efecto con ellos para restaurar la confianza en el crédito del rey –o sea, los diversos billetes emitidos por estos, lo que logra hasta cierto punto a fines de 1770.

En la sucesión de las disposiciones adoptadas, Legay reconoce una actitud constante. A Terray, desde sus años de relator, le gustan las vías medianas o incluso las síntesis entre dos proposiciones opuestas. Esta parece ser a la vez una estrategia –con el objeto de no enemistarse con nadie, prefiriendo la conciliación y la traducción de una convicción sobre la superioridad de la "moderación". Como consecuencia, en varias controversias, el abad no elige a ninguno de los dos campos enfrentados, una postura patente en la cuestión jansenista en 1746-1756, cuando era relator, en la polémica sobre la liberalización del comercio de granos y en la relativa al privilegio de la Compañía de Indias durante sus años de ministerio. La búsqueda de un término medio también caracteriza su concepción de las formas institucionales del buen gobierno de la Hacienda. Así, Terray probablemente fue elegido como ministro por Maupéou, principal ministro de Estado, quien contaba con él para apoyar su política de debilitación sistemática del Parlamento. Ahora bien, como reconocen los propios panfletos hostiles, el abad no admite la supresión de los Parlamentos ni su coste elevado. Sin embargo, no renuncia a otras formas de lo que, para los magistrados, es un despotismo, optando por prescindir del registro en Parlamento de las disposiciones del rey e incluso de la intervención del Consejo de Finanzas. Esta preferencia por vías medianas no siempre le merece la comprensión de sectores opuestos de la opinión, como lo ilustran las críticas contradictorias de su política respecto al precio de los granos y la Compañía de Indias. No obstante, la autora también recoge apreciaciones positivas –de contemporáneos de Terray y de revolucionarios que pasaron desapercibidas en la historiografía y podrían indicar que su política fue admitida por otros sectores.

El tercer aporte concierne a la interpretación de la calumnia. Legay, partiendo de un análisis de las formas retóricas, los canales de difusión y las estrategias individuales o colectivas de los autores de las calumnias contra Terray, interpreta estos discursos –rumores incluidos como unos actos políticos, la expresión de la oposición de grupos que, cohibidos por la censura, no cuentan con espacios institucionalizados de representación políticos para formular sus reclamaciones. Estos grupos y sus demandas son diversos y no llegan a constituir un frente unido, aunque se valen puntualmente del mismo argumento. Entre el conjunto de las críticas analizadas, llaman la atención, por su creciente intensidad, las que buscan en particular descubrir y explicar los procesos de toma de decisión de Terray, echando luz sobre los arcanos de la Hacienda, y denuncian las formas más expeditivas –o despóticas de gobierno, oponiéndoles la vía contenciosa y el registro de las disposiciones reales en Parlamento. Cabe hablar, según la autora, de una crisis aguda de las relaciones entre el monarca y un cuerpo de magistrados que tiende a erigirse en portavoz de la "nación", una situación anterior a la llegada de Terray –cristalizada desde la década de los 1760s. Obviamente, el ministro no está en condiciones de controlar una crítica cuyo objeto no se reduce a su persona, aunque se puede considerar que encarna los límites de un régimen puesto a prueba.

[3] Rafael Torres Sánchez, *La llave de todos los tesoros. La tesorería general de Carlos III*, Madrid, Sílex 2012.

En suma, esta biografía de Terray interesa por varios respetos. A los estudiosos de la Hacienda real, les ofrece un buen ejemplo de cómo combinar la explicación de los negocios más técnicos descritos, en general, con claridad y la comprensión de las estrategias y las representaciones políticas de los actores, con el fin de reconstituir la génesis de una política y la evaluación de su impacto. A los interesados en la crisis del Antiguo Régimen, les propone una hipótesis argumentada sobre los orígenes de la Revolución francesa, que sin duda seguirá alimentando el diálogo.

TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 10-03-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 423-425

PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, Francisco José, *Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*

Adolfo Hamer-Flores
Universidad Loyola Andalucía (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5216-5470
ahamer@uloyola.es

RESUMEN

Reseña: PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, Francisco José, *Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*. Sevilla: Fundación de Municipios Pablo de Olavide, 2020; 360 págs.

PALABRAS CLAVE

Colonización agraria; Andalucía; Edad Moderna; siglo XVIII.

La abundante bibliografía existente sobre las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, establecidas en el sur de la Península Ibérica durante el reinado de Carlos III, se ha visto notablemente enriquecida recientemente con una publicación que tiene como objeto central, sobre todo, a las que fueron sus verdaderas protagonistas: las familias extranjeras y españolas que se establecieron en ellas. Hasta la fecha, salvando alguna investigación puntual, el establecimiento y dotación de los colonos, analizado desde un punto de vista diacrónico, ha estado entre los grandes temas pendientes. Visiones muy parciales y, a veces, apoyadas más en las disposiciones teóricas que en la praxis real dominan en buena parte de los trabajos hasta ahora editados. La escasez de fuentes de archivo adecuadas entre las manejadas por otros autores, sin duda, explica buena parte de esas limitaciones y sirve, a la par, de argumento para entender la relevancia de la obra que aquí nos ocupa.

Esta preocupación por la búsqueda de nuevas fuentes y, sobre todo, por el análisis concienzudo de las ya conocidas es quizá el elemento que más ha contribuido a dar forma aquí a una investigación sólida y rigurosa. Las enormes pérdidas documentales que han sufrido los archivos, tanto públicos como privados, desde al ámbito local al nacional, en los que se custodiaron documentos relacionados con las nuevas colonias, constituyen un considerable obstáculo para cualquier investigador que se aventure a seguir resolviendo las numerosas incógnitas que todavía existen. Aun más, ese pequeño porcentaje conservado de lo que llegó a existir también lleva aparejada la dificultad de haber llegado de formar muy fragmentaria y de estar bastante disperso. De ahí la enorme problemática de pretender abordar con rigor y seriedad nuevos estudios, algo que tiene lugar con demasiada frecuencia empleando solo una pequeña y fragmentaria muestra documental y, por tanto, no disponiendo de la necesaria aproximación global que solo puede surgir de un análisis extensivo de cuanta fuente sea posible conocer.

En la historiografía neopoblacional, por desgracia, abundan los trabajos basados en un conjunto de fuentes bastante limitado; facilitando la formulación de hipótesis y la plasmación de conclusiones que se alejan bastante del panorama que describe un conocimiento más profundo de la información conservada. Un problema del que no podemos hacer responsables a todos sus autores pues muchos trabajaron con los recursos que tenían a su alcance. No obstante, otros muchos simplemente han dado a la imprenta investigaciones en las que el método histórico brilla por su ausencia. Unas publicaciones que no pocas veces encuentran eco en el historiador serio y profesional, que confía, quizá con demasiada ingenuidad, en que los mecanismos de evaluación de la calidad en lo que se edita no solo están presentes si no que, además, se aplican con rigor. Así pues, no puede extrañar que la referida bibliografía esté minada de trabajos con unos

análisis muy deficientes (incluso manipulados por el deseo de sus autores de que los documentos avalen a toda costa sus ideas) y sobre todo que también desprecien la amplia consulta de esa abundante literatura científica o que las pocas obras utilizadas se seleccionen únicamente atendiendo a criterios de facilidad de acceso o de afinidad personal y/o ideológica con su autor o autora.

Este triste panorama que hemos esbozado demuestra, todavía más si cabe, el valor de la investigación de Pérez-Schmid, sólidamente apoyada, como decíamos, en fuentes de numerosos archivos y en un conocimiento de la bibliografía tan amplio que solo aquella aquí referenciada alcanza las veintinueve páginas. Trabajos como este son los que la comunidad modernista necesita para seguir avanzando en el conocimiento de la singular historia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, siempre desde una posición profesional, seria y rigurosa.

Elaborada a partir de los contenidos de la Tesis Doctoral que permitió a su autor doctorarse en Historia Moderna por la Universidad de Jaén, la obra que aquí presentamos está estructurada en cinco grandes capítulos. En el primero, que actúa a modo de presentación general, se ofrece una visión panorámica sobre el origen y evolución de estas nuevas colonias. Partiendo de los precedentes y contexto que facilitaron su puesta en marcha, su autor nos brinda una amena aproximación a sus principales impulsores y a su devenir hasta llegar a la supresión definitiva de su régimen foral en marzo de 1835.

El segundo capítulo se ocupa de las actuaciones que llevó a cabo la (Super)Intendencia de las Nuevas Poblaciones, desempeñada hasta 1776 por el ilustrado Pablo de Olavide, en todo lo que concierne a la ocupación y explotación de la tierra; centrándose preferentemente en los colonos, así como en individuos con otras fórmulas de tenencia de la tierra, del partido territorial de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, situadas al norte de la actual provincia de Jaén. El pensamiento de Pedro Rodríguez de Campomanes, autor fundamental del Fuero de Población de 1767, y el de Pablo de Olavide vehiculan buena parte del texto. La ocupación y reparto de la tierra, las fórmulas para su distribución tanto entre extranjeros como entre españoles, la instalación de artesanos o la configuración de espacios y recursos de aprovechamiento comunal encuentran un detallado tratamiento en el que no faltan numerosos cuadros y gráficos, así como fotografías alusivas a lo investigado.

Una visión general que encuentra su perfecto complemento en el estudio específico de la feligresía de Navas de Tolosa que vemos en el cuarto capítulo. Desgajada de la colonia de La Carolina en 1770, fue una de las nueve feligresías que subsistieron hasta 1835; momento en el que de nuevo pasó a formar parte de la población de la que fue segregada. Una vez explicitado con todo lujo de detalles ese proceso de conformación de la feligresía, nos encontramos ante un bloque de enorme interés ya que, entre otros, procede a un preciso análisis de la evolución de la propiedad en las primeras décadas de la colonización. A través de documentos de archivo que permiten disponer de la relación de colonos y propietarios en 1770, 1774, 1781, 1794 y 1808, junto a no pocos datos de lo acaecido en los años intermedios, el lector puede comprobar la distribución en el territorio de las familias. Un amplio aparato de cuadros, gráficos y mapas completa también este documentadísimo apartado que viene a ahondar en un aspecto bastante desconocido de la historiografía neopoblacional.

Las peculiaridades de esta colonización, que trataba de establecer una sociedad agraria modelo y que se realizó mayoritariamente con familias centroeuropeas, dieron lugar a la plasmación en esta zona de un conjunto de elementos identitarios, muchos de ellos bastante alejados de los habituales en pueblos del entorno. Es por ello por lo que el quinto capítulo se aproxima, como ejemplo, a algunos de ellos: la música, el folclore, su acceso a la lectura y su religiosidad (a través de sus disposiciones espirituales y las manifestaciones de culto expresadas ante el temor de morir). Unos elementos que dan buena cuenta de algunos de los rasgos de los integrantes de esa nueva sociedad que se plasmó en esta colonización y que, en algún caso, han sobrevivido hasta nuestros días.

Finalmente, el sexto capítulo se ocupa de las colonias desde el enfoque de su concepción y uso como elemento de propaganda del poder real. Tanto ellas como todos sus habitantes estuvieron llamados a dar buena cuenta de la autoridad, de la munificencia y del amor y preocupación del monarca por la felicidad de su pueblo. Como no podía ser de otro modo en una iniciativa surgida de los sectores más representativos de la Ilustración en nuestro país, el regalismo se hizo presente por doquier, sobre todo en la etapa inicial, haciendo que tanto vecinos como forasteros no tuvieran la menor duda de quién había impulsado y respaldaba el proyecto. Pérez-Schmid emplea para ejemplificarlo los tres elementos más significativos: el patronazgo de la Inmaculada Concepción, la toponimia y la heráldica. Se incluye, además, una interesante documentación iconográfica que complementa e incluso amplía lo detallado en el texto.

De este modo, podemos concluir con que nos encontramos ante una obra que viene a realizar una aportación fundamental al conocimiento de los primeros momentos de la iniciativa agraria más singular de emprendidas en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Fundamental en la biblioteca de cualquier interesado en las colonizaciones agrarias, su uso será imprescindible para conocer mejor el asentamiento de los primeros colonos en el territorio de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y de las transformaciones que se dieron con el paso de los años.